

ganado vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca de congrio, merluza, abadejo y otros pescados, y diversidad de mariscos. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzo ordinario, y elaboración de hilo y calcetas de lino. COMERCIO: esportacion de maiz, centeno, trigo y lino; é importacion de aceite, jabon, paños y otros art. precisos. POBL.: 480 vec., 900 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

OYA DE DON GIL: cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 4 leg. S. de Baeza.

OYA DE NIEBLA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Telde.

OYA DE PINEDA: pago de la isla de Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia (V. Hoya de Pineda).

OYA DE LA BREVERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

OYA DE LA CRUZ: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DE LAS ALCANDIAS: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercaolovera.

OYA DEL BARDO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DEL JUANCHO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DEL NEGRO: cas. con olivas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

OYA DEL PANTALEON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

OYA DE LOS MORENOS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. municipal de Mazarron.

OYALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Roa (4) y dióc. de Osma. SIR. á la falda de una cuesta, sobre la que existe un cast. deteriorado que domina la pobl.; goza de un CLIMA húmedo y muy poco saludable. Tiene 120 CASAS con la consistencia á la que está agregada la carniceria, todas de un solo piso y de mala construccion y distribucion interior; una pequeña plaza; varias calles sin empedrar; una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 4,100 reales y 12 fan. de trigo, pagados de los fondos de propios, y ademas la retribucion de unas 50 cántaras de vino que satisfacen los padres de los alumnos; una iglesia parroquial servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan, siendo los dos primeros de provision de la cámara; una ermita (Ntra. Sra. de Arriba) en la falda de dicha cuesta; y por último, un cementerio estramuros mal construido: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. Riaza, traídas por medio de un cauce, por pasar aquel á dist. de mas de un tiro de bala del pueblo. Confina el TÉRM. N. Castrillo de la Vega; E. Roa; S. Aza, y SO. Fuentecen. El TERRENO en general es pantanoso, pero lo hay tambien arenoso y cascajoso, cruzando por él el citado r., sobre el cual existe un ponton de madera: dist. 1/4 de leg. S. de la v. se encuentra un pequeño monte poblado de carrascas bajas, que únicamente se utilizan para combustible. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, escepto uno de herradura que dirige á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, alubias, vino, patatas y cáñamo en corta cantidad y buenos pastos; cria tambien algun ganado, especialmente lanar. IND.: la agricola y un molino harinero. se estrae vino, y se importan aceites y paños. POBL.: 71 vec., 213 alm. CAP. PROD.: 2,482,000 rs. IMP.: 496,649. CONTR.: 46,314 rs. 47 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. poco mas ó menos, y se cubre con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

OYANGÜREN: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYANGÜREN: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANGÜREN: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANZABALETA: cas. del barrio Lapilze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYARDO: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 3/4 leg.), part. jud. de Amurrio (4 1/2),

aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIR. en llano, CLIMA frio, combatido del viento N. y se padecen catarros. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, y servida por dos beneficiados; cementerio inmediato á la igl.; una ermita titulada Gosco-gana, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S.; é igual dist. de E. á O., confina N. Uzquiano; E. Gujuli; S. Apreguindana, y O. otra vez Uzquiano. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que formado de las vertientes de este térm. va á confundirse con el r. Nervion. El CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y zorros. POBL.: 43 vec. 96 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

OYARZABAL: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYARZUN: v. y valle con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Burgos (38 3/4), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Pamplona (45); tiene el 63.º asiento en las juntas de prov. y vota con 56 fuegos. Se compone de 3 barrios grandes denominados Elizalde, Alzibar é Iturrioz, y de varios pequeños, entre los que se distinguen Ergoyen y Carrica; su barío principal de Elizalde que se designa con el nombre de v. de Oyarzun y forma propiamente la pobl. está sir. á la falda meridional de un pequeño monte llamado Urca-be, y cerca de la orilla der. de la ria á que da su denominacion el valle, y su elevada posicion hace que tenga un cielo despejado y CLIMA muy sano, sin embargo de las frecuentes tempestades, especialmente en invierno. En los barrios se cuentan 600 CASAS, incluyendo las 300 esparcidas en cas. y unos 400 solares; el principal de aquellos tiene 3 calles empedradas y una plaza en su centro, en cuyo costado meridional está la casa de ayunt. de piedra silleria, con arcos y bastante capaz, y en su fachada 2 magnificos escudos de las armas del valle colocados en los dos lados de sus balcones; en la misma casa está la cárcel y la escuela gratuita de niños, á que concurren unos 60, dotada con 4,000 rs. sobre los fondos municipales: hay ademas otra escuela particular de niños bastante concurrida, y 3 de niñas en que se paga 2 rs. mensuales. Contigua á la pobl. está la plaza que sirve para el juego de pelota, y á su lado un pequeño paseo con árboles. Para beber y demas usos domésticos existe dentro de la pobl. una fuente de la forma de un as de copas, cuyas aguas no son de la mejor calidad, y por cuya causa se aprovechan las de otros manantiales de que abunda el térm., distinguiéndose el de Urdaide, á 1/8 de leg., por ser medicinal y de particular uso en el dolor de hijada y mal de piedra. En el mismo barrio de Elizalde se halla la igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Estéban Protomártir, y servida por un vicario y 7 beneficiados de provision del ayunt. y vec. hijosdalgo; el edificio es ant. y parece está construido en el mismo local donde existió la ant. casa de Lartaun, de la que dicen fue descendiente el Santo: entre los altares de la Virgen del Rosario y San Nicolás de Bari hay una lápida embutida en la pared con una inscripcion latina en letras de oro, cuyo contenido es: «El dia 47 de agosto de 1574, siendo pontifice en Jesu Cristo Pio V. y mandando el Rey Católico de las Españas el Sr. D. Felipe en esta su igl. la mas ant. al presente de la region cántabra, igl. ilustrada y célebre en los primeros siglos de la cristiandad con los muchos y grandes milagros de San Estéban de Lartaun Protomártir, á donde antiguamente solian concurrir todos los cántabros á cumplir sus juramentos en los pleitos. El revendidísimo Sr. Dr. D. Sebastian de Lartaun, hijo nacido y oriundo de esta misma casa, la mas ant., fue consagrado para ob. por el M. R. S. D. Diego Ramirez de Fuenleal, ob. de Pamplona; asistiendo los Sres. Alfonso de Valera ob. seidonense; Gundisalvo de Herrera, ob. laodicense; D. Juan de Acuña, gobernador de Fuenterrabia y el Dr. Sr. Peralta, capitán general de Cantabria con sus mujeres y familias, curia y otros mas de 6,000 hombres, caballeros é ilustres de acompañamiento, ó que tambien asistian.» A esta lápida sin duda alude el Diccionario de la Academia cuando dice, que en la pared de la Epistola se ve una lápida con hondas y lan-

zas etc. Conservanse tambien en esta parr. varias reliquias, y entre ellas los cuerpos de San Justino y Sta. Aurelia mártires, que trajo de Roma el presbítero de la misma D. Manuel de Sein. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan Bautista y la Ascension del Señor; la primera en las inmediaciones de la parr. y la segunda en la cumbre de un montecito cerca de Renteria. El térm., de unas 7 leg. de circunferencia, confina N. Lezo y Fuenterrabia; E. Irun y Lesaca (Navarra); S. Goizueta y Arano (la misma prov.); y O. Renteria; los montes que se hallan en la jurisd. estan poblados de árboles trasnochos para carbon y leña, y aunque en otro tiempo los hubo bravios, en el dia casi no existen á consecuencia de las talas durante la guerra de la Independencia y la última civil. El terreno es generalmente arcilloso, pero de buena calidad; le cruza y fertiliza la ria de *Oyarzun* (V.). CAMINOS: ademas de la carretera que atraviesa por la plaza, tiene dos caminos vecinales que desde la misma dirigen á Renteria y San Sebastian, y otro en direccion á Lesaca. El CORREO se recibe diariamente en balija separada desde Tolosa. PROP.: maiz, trigo, manzana y otras cosechas menores como castaña, alubias, patatas, nabos etc.; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y muy poco caballar de mala raza; poca caza de perdices, algunas liebres y aves de paso. IND.: 2 ferrerías, 12 molinos harineros, una fáb. de tejidos de lienzo, 2 de yeso y 3 tejerías. En este valle, ademas de algunas betas de metal ferruginoso que se han explotado con utilidad en varios puntos, existen en la peña de Haya escavaciones gigantescas cuyo térm. no se conoce por mas que se han recorrido, y cuyo origen se atribuye con fundamento al tiempo de la dominacion de los romanos por las monedas de emperadores, candilejas con relieves y otras antigüedades que se han hallado en estos subterráneos, los cuales se hicieron explotando plomo y plata, de que han quedado algunos restos, aunque los dominadores se llevaron lo mejor: en diversos tiempos se han hecho tentativas para beneficiar estas minas, y en 1827 se formó en San Sebastian una sociedad por acciones para beneficiarlas, cuya empresa se abandonó despues de gastar mas de 4.000.000 de rs.: tambien en el dia varios particulares del valle asociados estan haciendo en dos puntos diferentes ensayos de explotacion de carbon de piedra, de la que hasta ahora no han conseguido mas que muestras pequeñas, aunque de muy buena calidad. COMERCIO: se reduce á media docena de tiendas de percales y otras frioleras, y á la esportacion del poco fierro y henzos de las fáb.: hay un mercado los lunes de 45 en 45 dias. POBL.: 700 vec., 3.523 alm. RIQUEZA IMP.: 349.925 rs.

HISTORIA. Es antiquísima la union geográfico-política de este valle, y era mucho mas estensa en otro tiempo. Los oyarsenses (V. *Oiarso*) lo poseian y denominaban en lo mas remoto. Ademas de la v. de Oyarzun la ant. *Oiarso* (Ptolomeo) lo manifestan otros distintos objetos geográficos que tenian el mismo nombre. El cabo de Higuier se llamó *Oiarso* (Mela y Ptolomeo), como la c. y un *Saltus*, puerto, paso á la boquete del Pirineo (Plinio). El nombre del r. *Vidasoa* es el mismo *larso* arabizado *Guadi* ó *Udi-iarso-ha*. El monte *Jaiquibel* se llama así de *lar-Gebel*, esto es, *Monte Oiarso*. El puerto de Pasages fue llamado desde inmemorial hasta el siglo XV *Puerto de Oyarzun*. De aqui se conjetura haberse extendido en lo ant. este valle desde Fuenterrabia hasta San Sebastian. El rey D. Alonso VIII concedió á este valle el fuero de San Sebastian, del que gozaron sus repúblicas Fuenterrabia, Renteria y Oyarzun. La primera se desmembró del valle en 1203, que el mencionado rey le concedió términos propios. San Fernando por privilegio despachado en Vitoria á 20 de marzo de 1237 confirmó á todo el valle sus ant. fueros. D. Alonso XI señaló térm. á Renteria en 1320, erigiéndola en v. con el nombre de *Nueva Oyarzun*: antes se habia llamado Oretela. D. Alonso dejó entonces sujetos á esta v., como cab. de part., los valles de Elizalde, Ituriz y Alzibar. Sin embargo, el rey D. Juan I, por carta fecha en Cuellar, en 21 de julio de 1389, confirmó á todo el valle el fuero de San Sebastian.

El arzobispo de Paris, Pedro de Marca, en su *Marca hispánica*, creyendo que la antigua ciudad de Oiarso era el límite de esta nacion, procuró meterla cuanto pudo, y la fijó en San Sebastian para atribuir á la Francia lo restante hasta el *Vidasoa*. Pero no podia lograr su objeto, aunque hubiese probado (lo que no hizo), ni lo ha conseguido otro algu-

no tampoco, que San Sebastian era la ant. *Olarso*; pues nadie ignora, que las dependencias de las c. ant. formaban su importancia, dilatándose en vicos, pagos y cast. montanos. El nombre mismo del *Vidasoa*, de *Udi-iarso-ha*, prueba que alcanzaban hasta este r. las dependencias de *larso* ú *Oiarso*, que le dió nombre. Siendo la posicion de la v. de Oyarzun tan proporcionada para corresponder á la doctrina geográfica relativa á Oiarso, siendo idénticos sus nombres, y perdiéndose el origen de Oyarzun en la oscuridad de los tiempos, es innegable la correspondencia de entre ambos. Ahora, que la posicion de Oyarzun fuese la de la cap. ó centro de la república iarsense; ó que lo fuese solo de alguna de sus fracciones ó dependencias; estando aquella en San Sebastian ó en otro punto del vasto territorio que debió corresponderla, es cuestion que debe orillarse, por ser ya inavergonzables tales pormenores. En el año 1522 los vec. de Oyarzun hicieron una gloriosa resistencia contra una partida de franceses al mando de Juan de Haeza. Otra fuerza francesa incendió, en 1638, la igl. parr. y la mayor parte de las casas de esta pobl. Tambien padeció considerablemente de la misma nacion en las guerras de últimos del siglo pasado y principios de este; y no quedó libre de las calamidades de la última civil. En 1834, el coronel Jáuregui dió alcance á una fuerza carlista en las inmediaciones de Astigarraga y Oyarzun, y dejó el campo cubierto de cadáveres.

Es patria del doctor Sebastian Lertanu, catedrático que fue de la universidad de Oñate, poco despues de su fundacion, y ob. de Cuzco, el cual fundó en esta el mayorazgo de su apellido. Tambien lo es de D. Francisco Antonio Felloga, caballero de Calatrava, senador de Nápoles, autor de la obra *Enchiridion juris controversi*, impresa en Madrid en 1675.

OYARZUN: ria de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian: nace en el monte de Ayaco-arria junto al valle de su nombre, pasa por la v. de Renteria que deja á la izq., y el l. de Lezo á la der.: empieza á ser navegable desde aquella v. y corre al mar por entre los Pasages, dejando el uno á la izq. y el otro á la der., formando aqui un canal y puerto muy capaz y seguro, conocido en lo ant. hasta el siglo XV con la denominacion de Oyarzun y al presente por el de Pasages. Corre 2 leg. poco mas ó menos en toda su estension desde su nacimiento hasta entrar en el espresado puerto. Los molinos que mueve son los de Fagoaga, Zuloaga, Ugarte, Macuso, Araneder, Isasti, Yurrita, Aranguren y la Fanderia; este último es si no el mejor, al menos uno de los mejores de la prov., pues tiene 8 piedras y se halla construido en el mismo punto que en otro tiempo ocupaba la famosa Fandes, ria establecida por el marqués de Iranda, jurisd. de Renteria. Por ambos lados de la ria se desprenden tambien dos arroyos, dando movimiento el del lado izq. á los molinos de Arrascue, Vidasoro y Errota-berri, y juntándose con la ria principal en el de Macuso; y el del lado derecho á los de Eldoiz, Chalaca, Errotazar y Zuazuavar, y se junta con la ria principal en el de Aranguren. No mueve mas que una sola ferreria nombrada Olaberri, sit. á 1/2 leg. de dicho monte Aya. Los puentes que le cruzan son 9 en Oyarzun y en Renteria uno, que está viniendo del molino de la Fanderia á la v.; á unos 3 ó 4 minutos de dist. de la Fanderia, y es de un arco extraordinariamente elevado; otro en el barrio de Sta Clara que acaban de construirlo de madera con dos ojos, y se halla en el nuevo camino que han abierto desde San Sebastian á Irun, y otro llamado el de Ugarriza á la cabeza de la alameda del mismo nombre en el camino que se dirige á Lezo, es de piedra con dos ojos y de muy bella arquitectura segun los inteligentes. Cria truchas, anguilas y chipas. Algunos dan á esta ria el nombre de *Lezo*, y en escrituras antiguas se halla indiferentemente *Lezo* y *Oyarzun*, aunque mas veces con la segunda denominacion.

OYARRA: ald. dependiente de la v. de Ojacastró, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada. POBL.: 8 vec., 34 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

OYAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisdiccional de Buenavista.

OYEREGUI: l. del ayunt. y valle de Bertizarana, en la

prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). SIT. en los confines del valle de Baztan, á la izq. del r. *Vidasoa*: CLIMA frio y saludable; los vientos reinantes N. y O. Tiene 24 CASAS, sin comprender su barrio y señ. de Bertiz; igl. parr. de primer ascenso, servida por un rector de provision del conde de Guendelain, y una basilica con su capellan en el citado barrio. El TÉRM. confina N. Narbarte; E. Ornoz; S. Oteiza, y O. Legasa; dentro de su circunferencia hay buenos montes con arbolado, y está tambien el punto de confluencia del arroyo de *Marin* y r. *Baztan*, el cual desde aqui toma el nombre de *Vidasoa* y fertiliza el TERRENO que es de buena calidad. CAMINOS: ademas de los locales, pasa por el pueblo el ramal de la nueva carretera que desde Pamplona dirige por Santesteban y Vera á la barca de Guadarlaza. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, nabos, lino y sidra; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, pesca de barbos, anguilas y truchas. POBL.: con su barrio 26 vec, 476 alm. RIQUEZA con el valle (V. su art.).

OYON (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó ald. de San Nicolás.

OYON. v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de la Guardia (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (14). SIT. en la falda meridional de la cord. que divide la Rioja alavesa del resto de la prov. CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen algunas tercianas; tiene 420 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 2,200 rs.; igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un vicario que nombra el prelado de la dióc., y 5 beneficiados, de los cuales 2 son de racion entera, uno de media y 2 de 4.; una ermita dedicada á Sta. Ana, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 4/2 leg. y de E. á O. una, confina N. Moreda; E. Viana (Navarra); S. Logroño (prov. de su nombre), y O. la misma c. y Lanciego. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa un riach. de muy escaso caudal. CAMINOS: los que dirigen á Laguardia, Logroño, Viana y Yecora, en mediana estado. El CORREO se recibe de Logroño por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos de aceite y 2 fáb. de aguardiente, y algunos telares de telas del pais. POBL.: 480 vec., 872 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

OYUELAS: quint. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Mota del Cuervo.

OZA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos. Se componia de las felig. de Leza, Oza y Rigueira, cuyo señ. lo ejercia el monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito.

OZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.) POBL.: 2 vec. 42 alm.

OZA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2) y part. jud. de Betanzos (4): SIT. al O. del monte del Calo, entre los r. *Sarandones* y *Mero*; CLIMA benigno y bastante sano. Se compone de las felig. de Bandoja, San Martin; Cines, San Nicolás; Cuiña, Sta. Maria; Mondoy, Santa Cruz; Oza, San Pedro (cap.); Parada, San Esteban; Porzonillos, San Pedro; Reboredo, Santiago; Regueira, Sta. Maria; Salto, Sto. Tomé; y Vivente San Esteban; que cuentan con unas 500 CASAS en un crecido número de poblaciones pequeñas: hay fuentes de excelentes aguas; varias escuelas temporales, sostenidas por los padres de los alumnos, y una ant. y mala cárcel, del tiempo en que perteneció Oza al señorío del suprimido conv. de San Martin de Santiago: no tiene casa propia el ayunt., y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Coirós; al E. Betanzos; por S. Cesuras, y al O. Abe-gondo. estendiéndose por donde mas 4 1/4 leg. El TERRENO es fértil en los valles, regados por los indicados r. *Sarandones* y *Mero*, al cual se unen los distintos arroyuelos que na en de las fuentes de que hemos hecho mérito. Por la parte del N., con direccion de SE. á NE., pasa la carretera de Madrid á la Coruña; y por el centro, de S. á N., cruza la vereda de Orense, por Mellid; y así esta como otrosca-

MINOS de travesia van á tocar en la referida carretera. El CORREO se recibe tres veces en la semana por los mismos interesados, en la c. de Betanzos. Las PROD. mas comunes son: trigo, centeno, patatas, maiz, vino, castañas, legumbres; lino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, telares caseros, molinos harineros y duelas de castaño. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Betanzos y ferias inmediatas. POBL.: 518 vec., 2,454 alm. RIQUEZA PROD.: 46,436,478 rs. IMP.: 508,002, y CONTR.: 37,776 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el vino y por reparto vecinal.

OZA: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (4/2 leg.) y dióc. de Santiago (9): SIT. sobre la izq. de la ria del *Burgo*, al S. de la cap. de prov.; CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Elvina, San Vicente; Oza, Santa Maria (cap.); Viñas, San Cristóbal, y Visma, San Pedro; que reunen sobre 4,200 CASAS, distribuidas en pequeñas poblaciones: no tiene casa propia para ayunt.; sostiene 3 escuelas públicas, cuyas dotaciones ascienden á 6,570 rs., y una privada que costean los padres de los alumnos por medio de retribuciones; reciben instruccion primaria unos 420 niños. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con la Coruña y ria del *Burgo*; al E. con el ayunt. de Alvedro, y por S. con el de Artejo. El TERRENO participa de monte y llano; le bañan varios arroyos y el riach., que tomando origen en el térm. de Viñas corre de O. á E. á desembocar en el Océano, cruzando la carretera de Madrid; á este CAMINO se unen los vecinales del distr., y el CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: cereales, lino, vino, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y la principal IND. es la agricola; telares de lienzo y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña, á cuyo punto concurren estos naturales con sus frutos y ganados. POBL.: 4,488 vec., 5,644 alm. RIQUEZA PROD.: 47,748,472 rs. IMP.: 559,928. CONTR.: 83,400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs., y se cubre con el prod. de la barca del Pasaje y con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el consumo de vino.

OZA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. en un ameno valle, abrigado por una colina que se estiende de S. á N.; CLIMA benigno. Comprende los l. de Carraceda, Lois, Mayal, Outeiro, Oza, Payo, y otros cas. que componen el número de unas 132 CASAS; no la tiene para el ayunt., y sirve de cárcel la que lo era en tiempo del estinguido señ. que ejerció el suprimido conv. de San Martin de Santiago. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Esteban de Parada; el curato de primer ascenso y patronato lego; hay 2 ermitas la de Ntra. Sra. del Socorro y San Benito Abad; la primera en el l. de Payo, y la segunda en Mayal. El TÉRM., comprendiendo el de su anejo, confina por N. con San Julian de Coirós; al E. San Pedro de Porzonillos; por S. Mandayo, y por O. Santo Tomás de Salto: le recorre el riach. que baja á unirse al r. *Dos Cabalos* y le cruza el llamado Puente-Caballos. El TERRENO, en lo general, es fértil y no escasea el arbolado. El CAMINO de Orense por Mellid, y otros de pueblo á pueblo son los únicos que se encuentran en este terr: PROD.: trigo, maiz, vino, centeno, patatas, lino, castañas, frutas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola. POBL.: 132 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. de que consta el ayunt. (V.).

OZA (SAN VERISIMO DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. y ayunt. de Carballo (1/2). SIT. en una altura al E. del monte de San Amaro; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó alde. de Braña, Carballo, Castiñeiro, Iglesiasio, Muíño bello, Outeiro de Abajo, Outeiro de Arriba, Rodó, Serantes de Abajo, Serantes de Arriba, Serantes de Enmedio, Ticeira, Torres, Vilando y Villar de Es, que reunen 420 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verisimo) es única, el curato de primer ascenso y de patronato lego. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y á

igual dist. de E. á O. Confina al N. con la costa y playa de Baldayo; al E. con la felig. de Lemayo; al S. las de Bertó y Goyanes, y al O. San Martín de Cances. El TERRENO es de buena calidad, aunque escaso de arbolado; le baña un riach. que corre al N. Los CAMINOS locales, y la vereda que se dirige á Corne estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, patatas, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricultura, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 420 vec., 579 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. sobre la costa ó ría del Burgo; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Eiris, Monte, Puente-gaitera y Pasage, que reúnen 315 CASAS de pocas comodidades; no la tiene para el ayunt., pero hay escuela dotada con 4,450 rs. anuales y la retribucion que pagan algunos de los 50 niños que concurren. La igl. parr. (Santa Maria) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce el hospital de Caridad de la Coruña. El TÉRM. confina por N. con la Coruña y cast. de San Diego; al E. con la costa donde se halla el cast. de Oza; por S. la ría del Burgo, y al O. la felig. de San Vicente de Elviña. El TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO que va á la cap. del part. se halla en estado regular; en dicho punto recibe el CORREO tres veces por semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino y varias frutas; cria poco ganado, hay caza y pesca. IND.: la agricultura, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona la cap. de prov. POBL.: 315 vec., 4,579 alm. CONTR.: con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

OZA (STA. EULALIA ó STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (1/2 leg.), dióc. de Santiago (24/4), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Teo (1/2): SIT. sobre la izq. del r. Tella y cerca de la confluencia de estas aguas, las que bajan al Puente Pedriña; CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Agose, Cachons, Castro, Cepeida, Ferreiros, Gondelle, Hermida, Laña, Monceos, Outeiro, Piro, Rivas y Vilanova, que reúnen 90 CASAS y varias fuentes de excelente agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y el curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce la universidad de Santiago; hay una ermita (Santa Eufemia), sostenida por los fieles. El TÉRM. confina con los de Illobre, Vilariño y Luis. El TERRENO es montañoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino, y cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares. POBL.: 89 vec., 462 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZA (vulgo VERA): r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; nace al N. de la cumbre de la Aguiñana, toma su direccion al E. y volteando el cerro en que está sit. el monast. de Montes, se inclina al N., tomando por último la direccion NO., en la cual continúa hasta perderse en el Sil, mas abajo del pueblo de Toral de Merayo. Cerca de su embocadura, y sobre el camino de herradura de Leon á Orense, tiene un bonito puente de piedra construido hace 20 años. Es escaso de pesca, produciendo solamente algunas truchas pequeñas, pero muy delicadas. Su curso es de unas 5 leg., y sus avenidas destructoras, porque recoge la nieve de los montes Aquilianos y otras sierras secundarias. Mueve la maquinaria de la Herrería de Linares, de dos batanes y de multitud de molinos harineros.

OZA (vulgo VALDUEZA): valle en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: se compone del principal de unas 5 leg. de estension, por donde en estrecho cauce se precipita el Oza, y de otros varios vallecitos formados por arroyos y torrentes tributarios de aquel. Las frutas son excelentes, aunque tardias. El país está variado de accidentes á cada paso; tan pronto abierto y risueño como árido y sombrío; aqui un trecho delicioso de magnifico y encantador aspecto; allá un desfiladero peligroso del cual se desprenden continuamente enormes peñascos; acullá un horrendo precipicio cuya vista espanta; luego una plácida pradera esmaltada de flores y cubierta de árboles frutales; y el todo encerrado entre las cumbres Aquilianas y las sierras

que de ellas se desprenden. La cap. del valle es San Clemente de Valdeza, á la cual se hallan agregados varios pueblos.

OZABEJAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4): SIT. al pie de una elevada roca, en un declive bastante suave; el CLIMA es templado; reinan los vientos N., S. y O., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son las fiebres, pleuresias y reumas. Tiene 25 CASAS, varias fuentes de aguas cristalinas y saludables en el térm.; una igl. parr. (Santa Maria), y una ermita, bajo la advocacion del Angel de la Guarda, dentro de la pobl.: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Rucandio; E. Rio Quintanilla; S. Padrones, y O. Escobados de Abajo. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad; por él pasa un riach. que nace á dist. de 1/2 cuarto de leg. al O. y se dirige hácia el E.; sobre él existen varios puentes de madera, y á trecho de 1/4 de leg. se une al que corre por Rio Quintanilla: en el espresado térm. y en los puntos N., S. y O. se encuentran montes medianamente poblados de pinos. CAMINOS: el de herradura que conduce de Rioja á Santander, el cual se halla en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, maiz, alubias, arvejas, patatas, nabos, vino, lino, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 42 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 416,900 rs. IMP.: 11,225. CONTR.: 858 rs., 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 640 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OZAETA: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OZAETA: l. del ayunt. de Barrendia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): SIT. entre alturas, con CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen tercianas y pulmonias. Tiene 50 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por dos beneficiados; dos ermitas (la Purísima Concepcion y la Magdalena), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Elguea; E. Guevara; S. Erma, y O. Otaza y Maturana, y comprende dentro de su circunferencia varios montes al N. bastante poblados. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. Ugarana, con 7 puentes, y va á confundirse con el r. Zadorra. CAMINOS: los locales en buen estado. El CORREO se recibe de Vitoria, por peaton, tres veces á la semana, y se despacha en iguales periodos. PROD.: trigo, maiz, yeros, habas, avena, manzanas, peras, ciruelas y abundantes pastos; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y zorras. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 3 molinos harineros en estado brillante. POBL.: 35 vec., 165 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZAETA-TORRE: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OZANA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), dióc. de Calahorra (17), part. jud. de Miranda de Ebro (24/4) y ayunt. de Treviño (4): SIT. en declive á la falda N. de un monte y en terreno quebrado; su CLIMA es templado y sano; reinan los vientos N., E. y SE., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 47 CASAS; escuela de primera educacion, frecuentada por 9 alumnos de ambos sexos y dotada con 18 fan. de trigo; una fuente de aguas potables á la entrada E. de la pobl., con las cuales se riegan algunas huertas; una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente una ermita (San Martín) muy deteriorada, con un pequeño cementerio del cual se sirve el pueblo, todo lo que se halla á dist. de 100 pasos E. de aquel. Confina el TÉRM. N. Muergas; E. Grandival; S. Santurde y Sta. Maria, y O. Mijancas (los 2 últimos de la prov. de Alava). El TERRENO es frio, arenoso, y la mayor parte lleno de lastras, propio para el arbolado de nogales, que en efecto los hay

abundantes: atraviesa la jurisd. el r. llamado *Ayuda*, que naciendo en los montes de Arrilucea (prov. de Alava), marcha en dirección de E. á O., y después de haber bañado diferentes pueblos por der. é izq., va á desaguar en el río titulado *Zadorra*: á la parte meridional del pueblo se encuentra un monte poblado escasamente de robles, en el cual abundan las canteras de excelente piedra franca. CAMINOS: los locales, y el real que conduce á Miranda y Treviño, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria, por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, menucias, patatas, habas y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, codornices y sordas; y pesca de truchas asalmonadas, anguilas, barbos, loinas y otros peces pequeños. IND.: la agrícola, y un molino harinero de una sola rueda. POBL.: 42 vec., 45 alm. CAP. PROP.: 47,400 rs. IMP.: 643.

OZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Santa María de Riabaño (V.). POBL.: 44 vec., 53 almas.

OZCARIZ: l. del ayunt. y valle de Lizoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). sit. parte en un llano y parte en pendiente: CLIMA frío; reinan los vientos del N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un abad de provision de los vec., y cementerio contiguo á la misma: para surtido de los hab. hay una fuente y el r. *Erro* que corre á 200 pasos del l. El térm. confina N. Zalba; E. Beortegui; S. Lizoain, y O. Redin, y comprende en su estension (1/2 leg. de N. á S., y de E. á O., igual dist.) un monte poblado de pinos, robles y arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, para la producción de cereales; le fertiliza y riega el r. *Erro*, que le cruza de N. á S.; hay buenos pastos para ganado lanar. Los CAMINOS son locales, en mal estado: el CORREO se recibe de Urroz, por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maíz, vino y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de perdices; pesca de truchas. POBL.: 9 vec., 56 alm. CONTR.: con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo II, en 1258, hizo á este pueblo realengo para siempre, declarando que jamás pudiera ser enagado de la corona.

OZCOIDI: l. del ayunt. y valle de Urraul alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). sit. sobre una meseta con vistas al O.: CLIMA frío; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Pedro, servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la misma, y una ermita (Sta. Cruz): los vec. se surten de las aguas de una fuente que se halla al O. de la pobl. El térm. se estienda una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Laregui; E. Irurozqui; S. Sansoain, y O. Mugueta; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles. El TERRENO es seco, poco fértil y solo productivo de pastos para ganado vacuno y lanar; corre por su límite O. el riach. que se titula de *Cestoya*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, cebada, avena, ordo, maíz y patatas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 41 vec., 46 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

PAB

PA: en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. María de Espinaredo (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

PA DEL PIÑOL: cala de poco uso en la isla, tercio y prov. marítima de Mallorca, distr. de Alcudia, departamento de Cartagena.

PABLO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pablo de los Freires (V.).

PABLO DE LOS MONTES (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. sit. á

El nombre de este pueblo se halla también escrito Orizcoiti y Orzcoiti. En 1487 los reyes D. Juan y Doña Catalina dieron su pcha ordinaria á Lope de Esparza, trasmisible á sus herederos.

OZERIN: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri.

OZERINMENDI: barrio en la prov. de Vizaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

OZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de Ozon (V.).

OZON Y BAIÑAS: ant. jurisd. en Galicia y prov. de Santiago: comprendía las felig. de Baiñas, Nemiña y Ozon, y el señ. lo ejercía el monast. de San Martín de Santiago, orden de San Benito.

OZON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Santiago (44), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Mugia (4). sit. al S. de la ría de *Camarinas*, con buena ventilación y CLIMA húmedo, pero sano: se compone de los l. ó ald. de Albaro, Casa do Monte, Casenlans, Castelo, Cebrans, Curro, Fumiña, Gatarante, Janzon, Lago, Merejo, Ozon, Pedreira, Peropombo, Quintans, Riotorto, Seijo, Vazquez, Vilar, Vilarello y Vilela, que reúnen 230 CASAS; hay varias fuentes de agua potable y una escuela indotada, á la que concurren 24 alumnos. La igl. parr. (San Martín) es única, su curato de entrada y de patronato real y ecl. El térm. confina por N. con la mencionada ría; al E. con el r. *Castro* y Puente Bella; al S. con la felig. de Villaestose, y por O. con la de Moraime. El TERRENO es montuoso, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, patatas, trigo, centeno y lino; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y algo de lanar; hay caza y pesca, molinos harineros y varios telares, no obstante que la principal IND. es la agrícola y pecuaria. POBL.: 227 vec., 4,496 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZPAZ: casa torre con armas y fuerte ant. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendara; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

OZTARAN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Urnieta.

OZTEGUIETA: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

OZUACOA: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, térm. jurisd. de Valles de Valdavia.

OZUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban de Valdeza. sit. en un valle; su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 55 CASAS, distribuidas en los barrios de Abajo ó del Río, de Arriba ó Palacio, y Orbanaño; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Rimor, Rioferrerros y Sta. Lucia. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 55 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

PAB

la falda de una sierra mirando al N., le rodean por E. y O. otros cerros mas pequeños y á mayor dist., con CLIMA templado y delicioso en el estío, escogido para recreo; reinan los vientos SO., y se padecen constipados y algunos dolores de costado, efecto de los grandes fuegos que se hacen en las cocinas, y que desnivelan demasiado la temperatura. Tiene 300 CASAS, divididas en 5 barrios, y con muchas cercas, alamedas, fuentes y arroyos interpuestos entre ellas: la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; igl. parr. dedicada á

San Pablo Apóstol, con curato de entrada y de provision ordinaria en el día, pues antes de la estincion de regulares pertenecia al superior del conv. de agustinos calzados, cuyo edificio existe 1/4 leg. al S. del pueblo, aunque incendiado por los carlistas en 1839; y en los afueras al NE. una ermita con el titulo de San Sebastian que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 5 fuentes dentro del pueblo, y otras muchas á diferentes dist., todas de muy superior calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Menasalbas; E. Ventas-con-peña-aguilera; S. Retuerta, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende mucho arbolado de álamo, infinitos montes poblados, escelentes canteras de mármol de 3 géneros, cuyas muestras existen en la Historia Natural de esta corte, de las que se hacen grandes estracciones; y por último, minas de hierro, en las que resultan muchos trabajos ant., con escavaciones profundas, que acreditan su importancia. Le bañan infinitos arroyos nombrados *Avellanar*, *Avellanos*, *Cerillon*, *Valderranchantes* y otros, todos de esquisitas aguas. El TERRENO es escabroso en lo general, consiguiendo á estar las sierras contiguas, conociéndose las llamadas del Borracho, Cabrahigos, Cerillon, Cerrajon, Culebrillas y Degollada. Los CAMINOS vecinales y malos, como de montañas. El CORREO se recibe en Cuerva por balijero tres veces á la semana. PROD.: granos, legumbres y frutas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 5 molinos harineros, fabricacion y venta de carbon. POBL.: 370 vec., 1,512 alm. CAP. PROD.: 1,071,918 rs. IMP., 28,897. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,683, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4,600 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

PABO: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término. jurisd. de Quentoz.

PABOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PABON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y término. jurisd. de Guia.

PACA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. POBL.: 103 vecinos.

PACIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

PACIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Maria de *Requejo* (V.). POBL.: 22 vec. 63 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Vicente de *Abeledos* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Julian de *Mato* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Lincora* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Martin de *Mariz* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de *Requejo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de *Quinta de Loz* (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de Santiago de *Mondriz* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda, felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Estéban de *Noceda* (V.).

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Eulalia de *Argemil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Julian de *Chorenta* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PACIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 4/2 leg.), y ayunt. de Friol (1 4/4). STR. entre montes en el camino de Lugo á Mellid. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Burgo de Negral y Pacios con 17 CASAS

y un manantial de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de San Lorenzo de Villamayor de Negral. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Pregacion; E. San Roman de Retorta; al S. con su citada matriz, y por O. con el part. de Chantada. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, con una faja negra, al parecer de pizarra descompuesta, que corre de N. á S.; le bañan 2 arroyos que bajan en la misma direccion y se incorporan al r. *Berbeloros*, que mas adelante toma el nombre de *Ferreira*; hay arbolado y prados de pastos. El CAMINO de que hemos hablado está en mediano estado, y sobre uno de los arroyos tiene en el l. de Pacios un puente de piedra. El CORREO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, avena, lino, maiz, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO de ganado y frutos en las ferias de Cotá, Guimarey, Lousadela, Roimil y Villauriz. POBL.: 47 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIO DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

PACIO DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PACIO VIEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Martin de *Caraño* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Estéban de *Chuoacan* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Santa Coma* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santo Tomé de *Meilan* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

- PACIOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de *Cela* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 8 vec. 32 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Salgueiros* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Comba de *Fornelas* (V.). POBL.: 45 vec., 69 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil, felig. de Santa Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 42 vec., 56 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Martin de *Quiroga* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de *Pacios de Mondelo* (V.). POBL.: 37 vec., 185 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Cauril* (V.). POBL.: 46 vec., 70 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Lorenzo *Pacios de Lousada* (V.). POBL.: 49 vec., 90 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 43 vec., 64 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas altas* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Espasantes* (V.). POBL.: 43 vec., 46 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). POBL.: 5 vec. 48 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.).
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel-la y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Farbán* (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Roman de *Mao* (V.).
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Juan de *Meigente* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Pinza* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Saa de Paramo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 46 vec., 77 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 20 vec., 419 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Confortó* (V.). POBL.: 49 vec., 74 almas.
- PACIOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalva (2) y ayunt. de Begonte (1/2). SIT. en el ángulo que forman en su confluencia los r. *Ladra* y *Parga*; CLIMA frio y húmedo pero sano; comprende los l. de Carballido, Carrachos, Casanova, Francés, Ferreira, Lamela, Miraflores 6 Villaflores, Pedroso, Picharegas, Puente de Riosa y Rañal que reúnen 40 CASAS; la igl. parr. (San Martin) tiene por anejo a la de Santiago de Baamonde, el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Pigara; al E. el r. *Ladra*; por S. el *Parga* ó r. de *San Alberto*, y por O. Baamonde; el TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO de Madrid á la Coruña pasa por esta felig. despues de cruzar el *Ladra* por el puente de Ribas. El CORREO se recibe en la cartería de Baamonde dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, buen pasto, algun maiz, trigo, lino, legumbres, hortalizas y otros frutos menores; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 41 vec., 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).
- PACIOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana (4). SIT. sobre las marg. del *Miño*. CLIMA húmedo y poco sano; tiene 35 CASAS en los l. de Aldea y Candado, y dos buenas fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Otero, con cuyo TÉRM. confina por S.; por O. limita con Moimenta; N. Reigosa, y E. Saldauje; el TERRENO es de mediana calidad y sobre el *Miño* tiene un ant. puente para comunicacion de los vec. y por el cual pasa el CAMINO de Lugo á Mondoñedo y Ribadeo; el CORREO se recibe en Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, algun trigo y combustible de tojo y otras matas bajas de que se hallan poblados sus montes; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres y codornices y se pescan truchas. IND.: la agricola y fabricacion de zuecos. COMERCIO: la venta de su ganado. POBL.: 35 vec. 220 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).
- PACIOS, STA. MARIA DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.) part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1). SIT. á la der. del nuevo camino de Madrid á la Coruña; CLIMA sano. Comprende los l. de Balaña (sobre la misma carretera); Ansaron, Castro, Espiña, Iglesia, Lamas, Mazaille y Pacios que reúnen 40 CASAS. La igl. parr. (Santa Maria) es matriz de Sta. Eufemia de Vilartelin, el curato de entrada, el patronato lego y el cimiterio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Tomé de Guimarey; al E. Sta. Maria de Vilachambre; por S. su anejo, interpuesta la carretera de Castilla, y por O. la feria de Sobrado. El TERRENO es de mediana calidad, participa de algun monte poco poblado; los CAMINOS locales malos y el CORREO se recibe en Neira. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, semillas, legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda; hay caza de perdices. IND.: la agricola,

algunos telares y varios artesanos de primera necesidad. **COMERCIO:** el que le proporciona su ganado y frutos en la feria de Sobrado y el paso del camino de Madrid. **POBL.:** 41 vec., 218 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Rendar (1/4). **SIT.** cerca del r. *Mao*. **CLIMA** sano. Comprende los l. de Iglesia, Pacios, Queijomario y Viteses que reúnen 26 **CASAS** y algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de Sta. Maria de Goo, con quien confina su término, así como con los de Bardaos: el **TERRENO** es de mediana calidad con algun arbolado. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. y cartería de Rubian. **PROD.:** centeno, patatas, nabos, maiz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cerdoso. **IND.:** la agrícola y molinos arineros. **POBL.:** 24 vec., 133 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. unido en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). **POBL.:** 42 vec., 60 almas.

PACIOS DE CAUREL (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2 1/4). **SIT.** entre montañas: **CLIMA** templado y bastante sano; se compone de los l. y cas. de Leijazos, Pacios, Paleiras y Penasrubias, que reúnen 36 **CASAS** y varias fuentes de mediana agua. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Folgoso, del ayunt. de Caracuel; hay 2 ermitas, San Gil y Sta. Engracia en Penasrubias y Leijazos. El **TÉRMINO** confina por N. y O. con la indicada matriz; al S. Fisteus, y al O. Seara: el **TERRENO** es de buena calidad en la parte cultivable, y le baña el arroyo de que toma origen el r. *Quiroga*; sus montes abundan de brezo y otros combustibles, hay tambien arbolado de castaños y robles y algunos prados de pasto. Los **CAMINOS** son locales y transversales. el **CORREO** se recibe de Monforte. **PROD.:** centeno, castañas, patatas, trigo, cebada, legumbres y miel; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. **IND.:** la agrícola y una ferreteria en Paleiras, y 3 molinos harineros. **POBL.:** 36 vec., 168 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE LOUSADA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de su nombre: ejercía el señ. D. José Saco, siendo partícipe respecto a Lousada D. José Armesto y Quiroga, por quienes se nombraba juez ordinario.

PACIOS DE LOUSADA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Becerroá (3 1/2) y ayunt. de Cebrero (4 1/4). **SIT.** entre espesas montañas, su **CLIMA** es frio, pero sano; comprende los l. de Chain de Pena, Pacios, Rabaceira, Santalla y Trabazas, que reúnen 72 **CASAS**. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de San Vicente de Losada, con quien confina por el S.; al O. con la felig. de Noceda; al N. con Vega de Forcas, y por el E. con el encumbrado monte Cebrero. El **TERRENO** es de mala calidad para el cultivo; tiene sin embargo algun arbolado y pasto. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el **CORREO** se recibe de la Vega del Valcárcel. **PROD.:** centeno, patatas, nabos y avena; se cria ganado, prefiriendo al vacuno; hay caza mayor y menor, y se encuentran algunos osos. **IND.:** la agrícola, cria de ganado y elaboracion de quesos. **POBL.:** 72 vec., 380 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE MONDELO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Astorga (22 1/2), part. jud. y ayunt. de Quiroga (4/10). **SIT.** en la falda de una sierra y sobre las márg. del r. *Quiroga*: **CLIMA** templado y húmedo, y se padecen algunas fiebres intermitentes, catarrales y pulmonías; se compone de los l. y cas. de Pacios. Pacio y Vilaverde, que reúnen 27 **CASAS** de pobres labradores, y 5 fuentes de medianas aguas. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un curato de entrada, y el cementerio se halla inmediato a la igl. El **TÉRMINO** confina por N. con el de Lor; al E. y S. con Hermida y San Martín, y por O. con la misma de Lor. El **TERRENO** es de mediana calidad; le baña el indicado r. de *Quiroga*, sobre el cual tiene un mal puente que sirve para el **CAMINO** carretero que cruza el valle: el **CORREO** se recibe de Monforte. **PROD.:** vino, castañas, maiz, centeno, patatas, legumbres y algun aceite; cria ganado, prefiriendo el vacuno; abunda el combustible de

brezo; hay caza, y se pescan truchas. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 27 vec., 148 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE NEIRA DE JUSA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de Sta. Maria de Pacios; nombraban juez ordinario D. José de Seija y D. Pedro José Valcárcel, quienes ejercían el señorío.

PACIOS DE VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Roy* (V.). **POBL.:** 39 vec., 169 almas.

PACIOS Y REBOLIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). **POBL.:** 42 vec., 56 almas.

PACIOS TRAS LA SIERRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de *Quiroga* (V. **PACIOS DE CAUREL**).

PACHA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Talarrubias.

PACHECA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de *Moya* (V.).

PACHECO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (V. **TORRE PACHECO**).

PACHENA: cortijo y desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Arjona: se cree que fue ald. en tiempo de la dominación árabe.

PACHIMOSCANEIA: cas. del barrio Semisurga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

PACHS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 1/4 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (4). **SIT.** en un llano próximo a un torrente, con buena ventilación y **CLIMA** sano, aunque propenso a fiebres intermitentes. Tiene 60 **CASAS** y una igl. parr. (San Ginés), de la que es sufragánea la de Sta. Maria de la Bleda, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El **TÉRMINO** confina N. Vallfermosa, del part. de Manresa; E. Villafranca y Cabañas; S. Sta. Margarita, y O. Castelliz. El **TERRENO** es de mediana calidad y de seco; solo riega algunos huertos el torrente que le cruza. Los **CAMINOS** son locales de herradura. El **CORREO** se recibe de Villafranca. **PROD.:** trigo, vino, legumbres y hortalizas, y cria ganado lanar. **IND.:** fáb. de aguardiente. **POBL.:** 45 vec., 245 alm. **CAP. PROD.:** 2.918.400. **IMP.:** 72.960.

PADAMUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

PADERAZOS: granja en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. de San Isidro de *Sejasmil* (V.). **POBL.:** 8 vec., 39 almas.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Roman de *Moreda* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Muradelle* (V.). **POBL.:** 44 vec., 30 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de Sta. Maria de *Meiraos* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá, felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). **POBL.:** 3 vec. 42 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Esteban de *Paderne* (V.). **POBL.:** 45 vec., 67 almas.

PADERNE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Remigio de *Bazar* (V.). **POBL.:** 4 vec., 48 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de *Santiago de Malvas* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

PADERNE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (4 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). **SIT.** en las inmediaciones del r. *Barbaña* al extremo oriental del valle de Rabeda; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es templado y sano. Comprende las felig. de Cantuña, San Mamed; Couceiro, San Vicente; Figueiredo, San Pedro; Figueiroá, San Julian; Golpellás, Sta. Eulalia; Mou-

risco, San Salvador; Paderne, San Ciprian (cap.): Siabál, San Lorenzo; y Solveira de Belmonte, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Esgos; E. el de Maceda; S. los de Allariz y Juáquera de Ambia, y O. con el de Taboada; le cruza dicho r. *Barbaña*, que nace en Mourisco, va á la venta del Rio Calbos, y penetra en el part. de Orense, cerca de cuya c. desagua en el *Miño*. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y otros usos. LOS CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: centeno, maiz, vino flojo, lino, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca menuda. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinoptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,566 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PADERNE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. de Betanzos (1/2). SIT. á la der. de la ria de Betanzos, entre los r. *Lambre* y *Mandeo*: su CLIMA es templado y húmedo, pero bastante sano, á pesar de espermentarse algunas fiebres, pulmonias y dolores de costado. Se compone de las felig. de Adragonte, Santiago; Paderne, San Juan (su cap.); Obre, San Andrés; Quintas, San Esteban; Souto, Sta. Maria; Vigo, San Julian; Villamorel, San Juan; Villozas, San Salvador, y Viñas, San Pantaleon que reunen sobre 560 CASAS de pobres labradores; la hay para cárcel en mal estado, y cuenta con 4 escuelas, frecuentadas por 200 niños y niñas: los maestros estan dotados con 4,400 rs. cada uno. El TÉRM. municipal confina por N. con el part. jud. de Puentedeume; al E. con el ayunt. de Irijoa; al S. Corós, y al O. Betanzos: el TERRENO en lo general llano y fértil, abunda en buenas aguas, y los mencionados r. el de *Lambre* por el N., y el *Mandeo* por el S., corren al O. á llevar sus aguas á la ria. Los CAMINOS municipales y locales estan bien cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. lunes, miércoles y sábados; las PROD. mas comunes son: maiz, trigo, centeno y vino, si bien se cosechan otras semillas y legumbres; no escasea la fruta: hay caza y pesca, y la IND. preferida es la agricola, cria de ganado vacuno y molinos harineros. POBL.: 544 vec., 2,598 alm. RIQUEZA PROD.: 14.624,397 IMP.: 456,763 CONTR.: 41,833 rs. vn.

PADERNE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

PADERNE (SAN CIPRIAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (4 1/2). SIT. en las inmediaciones de un monte que se eleva por el E., al extremo oriental del valle de Rabeda con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 54 CASAS en las ald. de Barrio y Paderne, y l. de Villamea. El ayunt. se reúne en la ald. de Paderne. La igl. parr. (San Ciprian) es aneja de la de San Salvador de Mourisco; junto á la igl. hay un pequeño cementerio. Confina el TÉRM. N. Figueiroa; E. Mourisco; S. Gopellás, y O. Figueiredo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: centeno, maiz, algun vino, patatas, lino y yerbas de pasto. Hay ganado vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 54 vec., 207 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Castroverde (4); SIT. en un llano descubierto de montañas altas, y delicioso por su arbolado de robles, álamos, alisos y un crecido número de frutales que contribuyen al CLIMA sano de que disfruta. Hay 16 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), aneja á la de San Pedro de Romean, que pertenece al ayunt. de Corgo. El TÉRM. confina por N. con las de Arcos y Sotomirille; al E. el l. de Gracian y camino real de Aday; al S. la matriz y Sta. Maria de Piñeiro, y por O. Sta. Maria de Gondar: el TERRENO es de buena calidad, en la parte destinada al cultivo: lo baña un arroyuelo que nace en sus montes y recoge las aguas de los derrames de las fuentes. Los CAMINOS locales bien cuidados: el CORREO se recibe en Lugo: PROD.: centeno, patatas, trigo, nabos, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar: se cazan liebres y perdices, y se pescan an-

guilas: IND.: la agricola, un mazo que trabaja en el invierno, un herrero y varios telares caseros. POBL.: 46 vec., 98 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. á que dá nombre por ser su cap. SIT. á la der. del r. *Mandeo*: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres, pulmonias y dolores de costado. Tiene unas 15 CASAS en dos barrios. La igl. parr. (San Juan), es aneja de San Esteban de Quintas. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Villozas; al E. San Martin de Tiobre; al S. el mencionado *Mandeo*; que baña á la matriz, y por O. San Juan de Villamorel. El TERRENO es mediano y no escasea el agua, pues disfruta de buenas fuentes, cuyos derrames van al *Mandeo*, que trayendo origen de la felig. de Sobrado (7 leg.), corre á desaguar en la ria de Betanzos. Los CAMINOS que se dirigen al Ferrol y á Mondoñedo, se hallan en buen estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y demas frutos menores: cria ganado vacuno, hay caza de liebres y perdices, y se pescan salmones y truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 45 vec., 80 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

PADERNE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña, dióc. de Santiago, part. jud. de Betanzos y ayunt. de Cesuras: SIT. á la der. del r. *Mero*. Está unida á la de Sta. Eulalia de Leiro, con quien confina por el N. PROD. y demas circunstancias son iguales á la de su matriz (V.): POBL.: 22 vec., 410 almas.

PADERNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PADIARNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Poa* (V.): POBL.: 10 vec., 51 alm.

PADIERNIGA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22 1/2), ayunt. de Voto. SIT. en terreno desigual: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado, pulmonias y reumas. Tiene 30 CASAS distribuidas en los barrios de San Esteban, Maderne, Fonfria, Quintana, Pinujo, y Berrieza; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; y dos fuentes de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Carasa, Hoz de Marron, Buera, y Badames; en el suyo se encuentra el desp. de el Acebo. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo. PROD.: maiz, alubias, castañas, patatas, peras y manzanas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se estraen los artículos sobrantes. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

PADIERNO: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Tabero de Abajo. POBL.: 4 vec., 3 almas.

PADIERNOS: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Herrezuelo. Se compone de unas 850 fan. de tierra de erial y matorral.

PADIERNOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 4/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en el valle titulado *Ambler*, y cerca de dos sierras; le combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el CLIMA es muy frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y tercianas. Tiene un barrio, Aldea del Abad, y ambos juntos componen 135 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 40 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y la retribucion de sus alumnos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de térm. y provision ordinaria; tiene un anejo en Muñochas: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el pueblo y otras varias de su TÉRM.; este confina N. La Serrada; E. Salobral; S. Muñogalindo, y O. Sanchorreja: se estiende 4 y 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 2,552 fan. de tierra, 2,283 cultivadas y 300 incultas; dos pequeños

montes titulados Adijo y Montefrío, con una casa en cada uno, y algunos prados de regulares pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de las aguas que bajan de las sierras inmediatas. El TERRENO, en su mayor parte, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, un poco de lino, y algunas patatas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la exportación de lo sobrante, é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 432 vec., 560 almas. CAP. PROD.: 4,248,550 rs. IMP.: 48,742. IND. y FAB.: 2,450. CONTR.: 9,245 rs., 7 mrs.

PADILLA desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Baquerín de Campos, con un alc. p. dependiente del ayunt. de este pueblo. Está compuesto de unas 600 obradas de labor, un prado de 400, y otro mas pequeño con excelentes pastos para ganado lanar y vacuno, una casa-palacio con todas las comodidades, y una hermosa huerta; es propiedad del general D. Manuel de la Concha.

PADILLA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. en llano, donde reinan todos los vientos, pero muy particularmente el N. y O.; su CLIMA es destemplado, y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los reumas, catarros, tercianas y gastro-enteritis. Tiene 414 CASAS, una escuela de primeras letras para ambos sexos, concurrida por 67 alumnos y dotada con 32 fan. de trigo; casa consistorial con soportales, bien construida y en ella la cárcel; 2 fuentes en el campo, cuyas aguas son de mediana calidad; igl. parr. (San Juan Bautista), y una ermita (Ntra. Sra. del Torreon), dist. unos 5 minutos de la pobl., sirviendo el culto de dicha parr. 2 curas, 4 beneficiado, 2 racioneros, 4 sacristan y 2 acólitos. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Padilla de Arriba, Villasandino, Arenillas de Riopisuegra y Melgar de Fernamental. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son todos de travesía y en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algo de vino; ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la hilaza; se extraen los granos sobrantes y se importan vino, aceite y ganado para el abasto de carnes. POBL.: 404 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 2,242,200 rs. IMP.: 243,357. CONTR.: 45,465 rs., 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,900 rs., que se cubren por reparto vecinal.

PADILLA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2): SIT. en un llano, con CLIMA templado y bien ventilado en todas direcciones, siendo las enfermedades mas frecuentes las afecciones reumáticas. Tiene 420 CASAS, entre ellas la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela de educación primaria, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 40 ducados; una fuente en el térm. llamado del Plantío, cuyas aguas son de buena calidad; 2 igl. parr. y matrices (Santa Maria y San Andrés), y una ermita (el Smo. Cristo de la Cruz), en medio del pueblo, sirviendo el culto de aquellas, 2 curas párrocos, 4 beneficiado entero y 2 sacristanes. Confina el TÉRM. N. Valtierra del Riopisuegra; E. Padilla de Abajo; S. Melgar de Fernamental, y O. Grjalba. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por el balijero de Melgar. PROD.: trigo, cebada, morcajo, legumbres y algo de vino; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, la arriería y la hilaza de lino y lana; se extraen los granos sobrantes y se importan aceite, vino y ganado para el consumo de carnes. POBL.: 406 vec., 420 almas. CAP. PROD.: 4,756,420 rs. IMP.: 469,474. CONTR.: 44,340 rs., 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 rs., que se cubren con los productos de propios.

PADILLA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (1/2), dióc. de Palencia; SIT. en llano, con libre ventilación y saludable CLIMA. Tiene 80 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (la Asunción

de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Peñafiel, Manzanillo y Quintanilla de Arriba; dentro de él se encuentra una ermita (el Sto. Cristo), y el desp. de Pedrosilla. El TERRENO, fertilizado por el r. Duero y el arroyo Pajares, es llano, fuerte y de buena calidad; comprende algunos prados naturales y un pequeño monte pinar. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Aranda de Duero. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y vino, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de liebres y algunas aves y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y 7 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 73 vec., 306 almas. CAP. PROD.: 402,200 rs. IMP.: 40,220. CONTR.: 6,736 rs., 32 mrs.

PADILLA DE HITTA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (45), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): SIT. en una hondonada llana, al abrigo de los vientos del N., goza de CLIMA sano. Tiene 55 CASAS, la consistorial con habitaciones para graneros del depósito, maestro de primera educación y escuela, á la que concurren de 45 á 20 alumnos y se halla dotada con 500 rs.; una fuente con dos pilones de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) y un cementerio contiguo á la igl. en posición que no ofende á la salubridad pública. El TÉRM. confina con los de Casas de San Galindo, Valdearenas, Hita y Carrascosa. El TERRENO, quebradísimo en su mayor parte, es flojo en algunos puntos y tenaz en otros; comprende buenos montes de encina y roble de canuto bajo y dos alamedas, una de chopos y otra de álamos negros; atraviesa el térm. un arroyo de escaso caudal, cuyas aguas por su profundo cauce, no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Logroño. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo candado, chamorro y negrillo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y el carboneo. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algun ganado, lana y carbon, é importación de los art. que faltan. POBL.: 54 vec., 497 alm. CAP. PROD.: 848,890 rs. IMP.: 76,400. CONTR.: 4,292.

PADILLA DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (4 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en la falda de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA sin embargo es frio. Tiene 34 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 46 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 45 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario. TÉRM.: confina con los de Hiniestola, Sotodosos, Ortezuela y Villarejo; dentro de él se encuentran varios manantiales y la ermita de Ntra. Sra. de la Cañada. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de seco, pedregoso y de poca miga; en todas direcciones se encuentran montes de chaparro y pequeños pinos, hay un prado de pastos naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, miel, cera, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y palomas; tambien se ve algun venado y corzo, lobos, zorras y gurdulinas. IND.: la agrícola y la crianza de ganados y colmenas. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 28 vec., 425 almas. CAP. PROD.: 654,667 rs. IMP.: 39,400. CONTR.: 4,837.

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristóbal de Couso (V.).

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de Teis (V.).

PADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig.

gresia de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.
 PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas* (V.).

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleria y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan de *Padornelo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Santa Maria de *Padornelo* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.). POBL.: 49 vec., 82 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Zamora (49 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Orense (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Lubian. SIR. en lo alto de una sierra junto a la famosa portilla de su mismo nombre; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confinan con Requejo, sierras de Tejera y Castrelos, y Acibeiros. El TERRENO es de mala calidad por lo mucho que cargan las nieves. Pasa por el pueblo la malisima vereda de Benavente a Orense y otros puntos de Galicia. PROD.: centeno, algun lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 78.870 rs. IMP.: 9,423. CONTR.: 3,022 rs. 10 mrs.

PADORNELO (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1). SIR. en las montañas mas altas del part.: CLIMA frio. Comprende los l. de Padornelo, Pallarbelo, Porfia y Sabugos, que reúnen 20 CASAS y 2 manantiales de aguas frias, pero buenas. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es anejo de San Juan del Hospital, con quien confina su TÉRM. por el E.; al N. con el l. de Villanova; al O. Val de Fariña, y por S. con San Lorenzo de Pacios; el TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados de árboles frios. El CAMINO real viejo de Galicia a Castilla pasa por esta felig. cruzando la notable altura denominada del Poyo. El CORREO se recibe de la Vega de Valcárcel. PROD.: centeno, avena, nabos y patatas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza mayor y osos. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 20 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRAIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 47 vec., 86 almas.

PADRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearca, felig. de San Julian de Galanes.

PADRANDAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

PADRE D. SEBASTIAN (DEL): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PADREDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de San Miguel de *Padreda* (V.). POBL.: 8 vec., 23 almas.

PADREDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Villar de Barrio (1/2). SIR. en llano al N. de la Limia baja, y á corta dist. de la laguna Antela; el CLIMA es frio y reinan todos los vientos. Tiene 24 CASAS en las ald. de Padreda y San Miguel. La igl. parr. dedicada á este Sto. se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Tambien hay en despoblado una ermita dedicada á San Antonio. Confinan el TÉRM. N. San Salvador de Seiro; E. San Pedro de Maus; S. Sta. Maria de Boveda, y O. San Roman de Sobradelo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, y comprende algunos prados donde se cria heno; naciendo en varios sitios fuentes de buenas aguas. Cruza por esta felig. el CAMINO de herradura que desde Orense por Laza se dirige á Castilla; y el que desde Maceda va á Guizo, su estado es malo. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda y poco lanar. POBL.: 24 vec., 91 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Marina de *Fisteus* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, y felig. de San Pedro de *Jallas de Castris* (V.).

PADREIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (3 1/2) y ayunt. de Sta. Comba (4 3/4). SIR. entre montañas á la izq. del camino que desde Sta. Comba se dirige á Ferreira; CLIMA frio, pero sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los l. de Alvaria, Riba, San Salvador y Villardante. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un curato de entrada; su patronato lo ejercen las monjas de San Pelayo de Santiago. El TÉRM. confina con los de Grijoa de Esternande, Castris y San Julian de Sta. Sabina. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan varios arroyos. El indicado CAMINO asi como los trasversales está mal cuidado: el CORREO se recibe en Sta. Comba. PROD.: trigo, mijo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y no carece de combustible. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 496 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de *Ricoaldo* (V.).

PADRENDA: ayunt. en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Bande (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). SIR. á las inmediaciones del r. *Miño* y confines con Portugal reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Comprende en la dióc. de Orense las felig. de Condado, Sta. Maria; Crespos, San Juan; Monteredondo, San Juan, y Torre, San Pedro; y en la de Tuy Desteriz, San Miguel, y Padreda, San Ciprian; siendo esta última la cap. Confinan el TÉRM. municipal N. y E. con el de Puenteleba; por S. con Portugal, y al O. con Quintela de Leirado. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros usos; dirigiéndose las sobrantes al r. de *Troncoso* y al *Miño*; los montes son bastante estensos y crian pinos, arbustos y esquisitos pastos; la parte cultivable es arenisca y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, lino, vino, repollo, lechugas, algunas frutas, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, jabalies, lobos y zorros; y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros; y una fab. de sombreros entrefinos en Desteriz. POBL.: 420 vec., 2,400, alm. CONTR.: 27,613 rs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 43,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PADRENDA (SAN CIPRIAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), dióc. de Tuy (8), part. jud. de Bande (4). SIR. en terreno quebrado y confines con Portugal; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es frio y saludable. Tiene 300 CASAS en los l. de Sta. Baya, Concieiro, Ferreiros, Labandeira, Nogueira, Pena, Pousafoles y Rubiña. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 400 niños, y dotada con 4,400 rs. anuales. La igl. parr. (San Ciprian), está servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en el l. de Concieiro. Confinan el TÉRM. N. Desteriz; E. Portugal; S. Monteredondo, y O. Crespos. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad; le baña el r. *Troncoso* que nace en los confines de Portugal, y tambien tiene el nombre de Puente-Barjas aunque impropriamente. Hacia el S. hay montes bastante dilatados poblados de pinos. El CORREO se recibe de Orense por balijero una vez á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino, verduras y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de varias especies; y pesca de truchas. En esta parr. existe la aduana terrestre de primera clase denominada de *Puente-Barjas* (V.). POBL.: 280 vec., 4,420 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRENDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8). SIR. en llano con algunas desigualdades y pequeñas colinas; reinan todos los vientos; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en

distintas é insignificantes ald. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. felig. de San Clemente de Sisan; E. Sta. Cristina de Cobas; S. Sta. Eulalia de Gil, y O. Sta. Cruz de Castelo. El TERRENO participa de las tres calidades; y se halla regado por algunos arroyos y fuentes que tambien sirven para el uso doméstico de los vec. Los CAMINOS son locales, y hay uno que desde San Genjo va á Caldas de Reyes; el correo se recibe de Cambados tres veces á la semana. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno; y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y chochas. IND.: la agricola, molinos harineros, 2 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 30 vec. 463 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRÉS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de San Vicente de Camos, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PADRET: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona: forma ayunt. con Vilanova de la Muga, de cuyo l. depende este pueblo y la ald. de Marsá, conocidos en el país por una misma pobl., bajo las dos denominaciones reunidas. Tiene unas 28 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. Confina con Vilajuiga, Garriguella, San Juan Sasclosas, Pau, Vilanova y Garriga. El TERRENO está todo en cultivo, y prod. cereales y aceite. POBL. y RIQUEZA unido con Marsá, 28 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 3.347,200 rs. IMP.: 83,680.

PADRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de Sto. Tomé de Bemantes (V.). POBL.: 24 vec., 108 alm.

PADRINAS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vausa: está srr. en terreno montuoso no lejos del r. Segre; consta de 5 CASAS y una igl. aneja; en cuanto al TERRENO. PROD. y demas (V. el ayunt. á que corresponda).

PADRINÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de San Andrés de Marma (V.).

PADRINÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santa Maria de Vilar (V.). POBL.: 42 vec., 57 alm.

PADRINÁN (SAN GINÉS): felig. con titulo de v. en la prov. de Pontevedra (3 leg), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de San Genjo. srr. á orillas del mar á los 41° de long. y 24° de lat.: reinan principalmente los aires del N. y S.: CLIMA templado, enfermedades comunes fiebres inflamatorias, pulmonias y disenterias, tiene 180 CASAS en la v. de San Genjo, y l. de Aldariz, Carabuyera, Fontoira, Padrinan y Reis; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ecl. y real; hay tambien una ermita destruida en la v. bajo la advocacion de San Ildefonso. Confina el TÉRM. PARR. N. Sta. Eulalia de Nantes; E. San Pedro de Bordonos; S. mar, y O. Adigna. El TERRENO es fértil y en lo general secano; nace en esta felig. el riach. *Dorron*, y tambien la baña en parte el de *Bordonos*, los cuales van á depositar sus aguas en el Océano á la 1/2 leg. de dist. Hay un CAMINO que dirige á Cambados y otro á Pontevedra, ambos en mal estado: el correo se recibe de dicha c. dos veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, habas, garbanzos, cebollas y otros frutos; se cria ganado vacuno y caza de conejos, liebres, perdices, y aves marinas; y pesca de sardina, abadejo, merluza, congrio, besunas, mujiles, etc. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 210 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de Sardineiro (V.).

PADRISES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. del l. de Deyá.

PADRIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de Semproniana (V.).

PADRON: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; comprendia la v. de Padron y las felig. de Campaña, Herbon y Requeijo; el señ. lo ejercia el reverendo arzobispo quien nombra juez ordinario.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Santiago de Bujan (V.).

PADRON: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los 5 ayunt. de Dodro, Padron, Rianjo, Rois y Teo que cuentan mas de 6,600 CASAS en 2 v. y cerca de 500 pueblos pequeños que constituyen las siguientes 38 felig.

Aguas Santas. San Vicente.	Leroño.	Sta. Maria.
Araño.	Luci.	Sta. Marina.
Asados.	Luou.	Sta. Maria.
Baamonde.	Oin.	Idem.
Bujan.	Oza.	Sta. Eulalia.
Cacheiras.	Padron ó Iria-	
Cals de la Ro-	Flavia.	Sta. Maria.
cha.	Raris.	San Miguel.
Carcacia.	Recesende.	San Juan.
Costa.	Reyes.	San Cristóbal.
Cruces.	Rianjo.	Sta. Columba.
Dodro.	Ribasar.	Sta. Marina.
Herbogo.	Rois.	San Mamed.
Herbon.	Rumille.	Sta. Maria.
Hermedelo.	Seira.	San Lorenzo.
Isorna.	Sorribas.	Sto. Tomé.
Laiño.	Tarragoña.	San Salvador.
	Teo.	Sta. Maria.
Laiño.	Urdilde.	Idem.
Lambay.	Villarino.	Sto. Tomás.
Leiro.		

SITUACION Y CLIMA. El part. que nos ocupa se halla sobre la márg. der. del *Ulla* que le separa por el S. de la prov. de Pontedra, y viene á desembocar en la ria de *Arosa*, en cuyo centro se encuentra la v., puerto y cap. del ayunt. de Rianjo: su CLIMA es templado y húmedo, pero bastante sano, pues solo predominan entre las enfermedades comunes algunas fiebres y reumas.

TÉRMINO Y CONFINES. Su territorio de forma irregular limita por el N. con los part. jud. de Negreira y Santiago; al E. con el mismo de Santiago; por S. con la prov. de Pontevedra interpuesto como se ha dicho el *Ulla*, y por O. la mencionada ria de Rianjo y part. de Noya. La dist. de la cap. del part. á la de los ayunt. que comprende, la que media entre si y la que los separa de la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y corte, es la que aparece en el siguiente cuadro:

PADRON, cap. de part. y.....							
4/8	Dodro.						
3	2 4/2	Rianjo.		} ayunt.			
4/2	4	3 4/2	Rois.				
2 1/4	2 4/4	5 1/4	3	Teo..			
3 4/4	3	6	3	2 1/2	Santiago, dióc.		
					Coruña, prov.,		
12 3/4	12 1/2	16 1/4	43	12	9 4/2	aud. y c. g.	
93	93	96	93 1/2	92	94	98 1/2	Madrid.

RIOS Y MONTAÑAS. Al O. del part. se eleva 842 varas sobre el nivel mar el famoso monte de Treito; al NO. el Pico de Meda con 569 varas sobre el mismo nivel, y al SE. con 539 el monte Lapido, de los cuales se desprenden varias ramificaciones que forman en todo el territorio diversas encañadas y colinas, así como algunos valles, entre los cuales son de notar el de Quinta y el de la Mahia; por consiguiente le recorren infinitos arroyos de mas ó menos caudal si bien solo merece el nombre de r. el *Sar* ó *Sarela* que procedente de la parte N. baja casi en linea recta á desaguar en el *Ulla* cerca del puente Cesures, despues de recibir por ambas márg. muchos de los mencionados arroyos, por manera que á su paso por la v. de Padron es ya bastante caudaloso y á veces ocasiona graves daños á esta pobl. El *Ulla* no llega á entrar en el part., pues desde el de Santiago marcha ya formando el limite entre las prov. de la Coruña y Pontevedra: al llegar al ayunt. de Teo recibe por la orilla der. las aguas

que pasan por esta felig. procedentes de la de Lamas, del ayunt. de Boqueijon y que corren por Sta. Maria de Lestedo: mas abajo recibe al r. Tella que se le une despues de pasar este el puente Pedriña, y en el término de San Cristóbal de Reyes. Las vertientes de la parte meridional del Treito bajan formando riach. á la ria de Rianjo ó sea centro de la de Arosa. Todas estas aguas contribuyen á fertilizar el

TERRENO, que de suyo es de buena calidad, especialmente las laderas de los r. que, asi como en las colinas y valles, se encuentra mucho arbolado y algun pasto sin escasear las canteras.

Los CAMINOS que en distintas direcciones cruzan este terr. estan mal cuidados, asi como los puentecillos que se encuentran con frecuencia; el camino llamado Real de Santiago á Padron, se encuentra menos malo y es bastante regular el puente de Cesures.

CORREOS. La estafetilla ó carteria de Padron corresponde á la estafeta de primera clase que hay en Santiago y depende de la adm. de Orense; en ella se recibe y sale la correspondencia tres veces en la semana.

Las PRODUCCIONES agricolas de este part. son en lo general maiz, centeno, patatas, trigo, algun vino, lino, legumbres, otras semillas, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, si bien es preferido entre todos el vacuno. Hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos: se disfruta de anguilas y truchas y de la pesca que proporciona la ria y el caudaloso Ulla, que recibe las mareas y aun embarcaciones hasta el puente citado de Cesures.

LA INDUSTRIA general es la agricola, molinos harineros y telares para lienzo y telas de lana; la pesqueria daba ocupacion á muchos brazos antes que la ria de Arosa sufriese el quebranto de que en su art. hicimos mérito.

EL COMERCIO está limitado á la extraccion del sobrante de sus cosechas que la hace por agua á los puertos inmediatos y por tierra en las

FERIAS Y MERCADOS que se celebran en Padron y felig. inmediatas, á donde concurren á beneficiar sus ganados y producto de los telares.

Los PESOS y MEDIDAS de que generalmente se usa es la libra gallega y el ferrado, de cuya diferencia con las medidas y pesas llamadas castellanas, hicimos mencion en el art. de Coruña prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

Ayuntamientos.	Almas.	ESCUELAS.			CONCURRENTES.			
		Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	
5	31,399	Elementales..	3	»	3	498	70	269
		Incompletas..	3	20	23	805	208	1013
		Totales..	6	20	26	1004	278	1282
Maestros..		Con título.....			9			26
		Sin título.....			17			
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt.				5'20		á 4
		Almas con las escuelas.				4244'50		á 4
		Id. con los concurrentes.				24'46		á 4

El estado que antecede demuestra que el part. jud. de Padron no es el que mas abandonado tiene en la provincia de la Coruña el importante ramo de la instruccion primaria: solo añadiremos que nos consta se han hecho y estan haciendo los mayores esfuerzos para mejorarla y que desaparezcan de las escuelas los encargados de la enseñanza sin título de capacidad: bien que la indigencia en que se encuentran muchos pueblos y felig. no han permitido aun señalar á aquellos una dotacion decente.

Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y la estadística criminal del partido.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Alc. pedáneos.	Suplentes.	Sindicos.	Regidores.	Tenientes.	Alcaldes.	Elegibles.	TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Terrenos y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Padron.....	814	3871	351	3	354	3	7	4	8	4	4	290	27	28	32	30	47	48	51	49	472	466466	700	4467	474633	38386	47	5	9	34	8'14
Rianjo.....	1358	6459	502	3	638	5	9	4	8	4	4	614	74	79	64	68	40	26	44	337	633433	206880	430707	991020	446518	45	25	9	21	42'72	
Teo.....	1352	6430	501	25	526	4	7	4	8	4	4	502	61	76	63	56	31	31	49	310	4107433	3630	40340	4121073	73024	53	26	11	40	6'51	
Totales.....	6692	31399	2444	54	2498	2040	5	6	43	5	6	2040	368	382	310	272	188	174	145	1709	4254320	233240	467533	4655093	406844	52	40	10	33	7'17	

NOTA. La contribucion de culto y clero, cuyo importe es de rs. vn. 84,850, está incluida en las que aqui se manifiestan, y sale á razon de 12 rs. 29 mrs. por vecino, 2 rs. 24 mrs. por habitante y 1'76 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 4, penados presentes 86, contumaces 5; reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 1, con intervalo de 2 á 3 años: de los procesados 7 contaban de 40 á 20 años, 54 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante: 77 eran hombres y 17 mujeres; 32 solteros y 37 casados: sabían leer y escribir 46; 8 ejercían ciencias ó artes liberales y 84 artes mecánicas; de 8 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 48 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 44 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 44 instrumentos contundentes y 6 instrumentos ó medios no espresados.

PADRON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4) y part. jud. de su nombre. **SIT.** sobre la der. del r. *Ulla*; **CLIMA** húmedo, pero bastante sano: se compone de la v. de su nombre (cap.) y de las felig. de Caracacia, San Pedro; Cruces, Sta. María; Herbon, Sta. María; Iria-Flavia, Sta. María, y Rumille, Sta. María, que reúnen 4,900 CASAS en 74 l. y ald.: el ayunt. reside, como se ha indicado, en la v. de Padron, cuya igl. parr. (Santiago) está unida á la de Iria-Flavia: tiene casa para celebrar sus sesiones y tres escuelas, cuyas dotaciones ascienden á 6,100 rs., sin perjuicio de la retribución que abonan los padres de los niños menos pobres: concurren 474 varones y 49 hembras. El **TÉR.M.** municipal confina por N. con el de Rois; al E. Teo; al S. con el r. *Ulla*, que lo separa de la prov. de Pontevedra, y con el ayunt. de Dodro, y por O. con el elevado monte del Treito, interpuesto entre su part. y el de Noya; le baña atravesando el distr. de N. á S. el r. *Sar* ó *Sarela*, que baja al *Ulla* tocando con su márg. en la v. de Padron, y dejando á la der. á Sta. María de Oin, que aunque anejo de Iria-Flavia, corresponde al ayunt. de Rois. El **TERRENO** es de buena calidad, y el monte Lápido colocado en la parte oriental, se eleva 539 varas sobre el nivel de las aguas del mar: de esta montaña y otras de menos altura, se desprenden diversos arr., que fertilizan el país y dan impulso á varios molinos harineros. Los **CAMINOS** se dirigen á Noya, Puebla del Dean y otros puntos, pero así como el llamado Real de Santiago que pasa por el puente de Cesures, están mal cuidados. El **CONCRETO** se recibe en la estafeta de Padron, tres veces en la semana, y desde allí se distribuye para los pueblos inmediatos. Las **PROD.** más comunes son el maíz, trigo, centeno, vino, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. **IND.:** agrícola, molinos, telares y varios oficios de primera necesidad, y alguna marinería. **COMERCIO:** el que le proporciona el *Ulla*, que admite embarcaciones regulares hasta el puente de Cesures. **POBL.:** 1,856 vec., 8,827 alm. **RIQUEZA IMP.:** 994,020 rs. **CONTR.:** 146,518. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre en su mayor parte con arbitrios sobre el vino y otros ramos arrendables.

PADRON: v. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. y ayunt. de su nombre, de los que es cap. y uno de los distr. marít. de la prov. de Villagarcía, tercio naval de Vigo, en el de- de partamento del Ferrol. **SIT.** á los 42°30' de lat. y 4°35' de long. occidental del meridiano de Madrid, sobre la márg. izq. del r. *Sar* ó *Sarela*, cerca de su desembocadura en el *Ulla*; disfruta de **CLIMA** templado y húmedo, pero bastante sano, pues solo se experimentan las enfermedades comunes. La pobl. está dividida en 5 part., que comprenden 36 l. ó ald.: Padron que consta de la v. y de los l. de Barreira, Carballeda, Carballedo, Trabanca de abajo y Trabanca de arriba; Estramundi, con los l. de Agronovo, Devesa, Estramundi de abajo, Estramundi de arriba, Lamas, Pedretramundi, Riegavillar y Torre del Campo; Pazos, que consta de Anteporta, Cambelas, Pazos, Porta dos mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruciro; Reten, de Couto, Horta, Luans, Pedreda, Reten y Roveon, y Puente Cesures, que comprende los de Lestedo, Matanza, Palomar de abajo, Palomar de arriba, Paraiso, Piñeiro y Puente Cesures; hay casa propia para el ayunt., y buena cárcel; las escuelas, así de niños como de niñas, están bastante concurridas,

especialmente en el invierno. La igl. parr. (Sta. María de Iria-Flavia), es cated. con título de segunda silla Compostelana, y su cabildo se compone de 9 canónigos, 4 capellanes mayores, varios menores, un organista, 4 niños de coro, 2 sacristanes y el suficiente número de sirvientes: tiene por anejo á Sta. María de Oin, con cuyo **TÉR.M.** confina, como también con los de Dodro, Seira y Cruces. El **TERRENO** es de buena calidad; el **CAMINO** que se dirige á Santiago se halla en estado regular, no así el que viene de Noya por Oin; hay cartería perteneciente á la estafeta de Santiago, de donde recibe el **CORREO** tres veces en la semana. **PROD.:** maíz, trigo, centeno, patatas, vino, lino, legumbres, frutas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola, telares de lino y lana, alguna marinería y comercio. **POBL.:** 4,248 vec., 6,408 alm. **CONTR.:** con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

HISTORIA. Ya digimos en su art., que comunmente se reduce á esta v. la ant. *c. Iria-Flavia*, célebre en los faustos ecl. Algunos, y entre otros el erudito D. Gregorio Mayans (escrito con error de imprenta en el citado art. *Mayaris*, donde se ha tomado la *n* por *ri*), interpretan aquel nombre *poblacion* ó *ciudad*. Por un origen desconocido era de los ant. Caporos, que constituían una de las diferentes parcialidades cálticas en la España primitiva. Es notable entre las lápidas de la ant. España, una encontrada en el Padron con la inscripción siguiente:

NETACI
VEILFERICÆ
SULPICIVS. SEVERUS
V. S. L. M.

Iria tomó el apellido Flavio, sin duda en honor de Flavio Vespasiano. Fue adscrita al conv. jurid. de Lugo. Fue mansión militar del Itinerario Romano. Floreció en la monarquía hispano-goda, y fue elevada á la gerarquía de c. episcopal. Hay muchas memorias de los ob. irienses en los concilios. Hay quien ha creído que los discípulos de Santiago despues que este apóstol hubo padecido el martirio en Jerusalem, lo encerraron en una barca, que confiaron á las olas del mar de Siria, y que vino á parar á esta c. No refutamos este pindoso ensueño, porque difícil es pueda haber ya quien lo padezca. Alfonso el Casto restauró el obispado de Iria-Flavia en Santiago de Compostela (V.). El escudo de armas de esta v. ostenta una barca con el cuerpo del Apóstol, atado á un pilar ó mastil, un discípulo en su proa y otro en la popa: en medio una cruz y encima una estrella con 3 veneras ó conchas de peregrino.

PADRON: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; nace en la sierra Bermeja, riega un pago de huertas y desemboca en el mar Mediterráneo.

PADRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* **POBL.:** 5 vec. y 35 almas.

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de *Goyan* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. María de *Viso* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). **POBL.:** 13 vec., 42 almas.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

PADRON (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1/2): **SIT.** en una elevada montaña: **CLIMA** frío. Comprende los l. de Barbeitos, Brañas, Carracedo, Ferreiroira, Invernal, Leitogo, Montouto, Padron, Villardongo y Villarmea, que reúnen 404 CASAS: Barbeitos tiene solo 4 en esta felig., y las demas en Sta. María de Luarna; hay varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Miguel de la Bastida y corresponde á la encomienda de Puertomarín. E **TÉR.M.** confina con el de la Bastida, Fonsagrada y Piñeira el **TERRENO** es montuoso y áspero; sus montes escarpada

y sin árboles. Cruza por la felig. el CAMINO de Ribadeo á Lugo, y el CORREO se recibe de este último punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena y algún trigo; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 402 vec., 727 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRONELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Martín de *Churio* (V.).

PADRÓNELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

PADRONES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (5): SIT. en llano y próxima al nacimiento de un riach. llamado *Barruel*, siendo bien ventilada y defendida por la parte occidental por una cuesta ó sierra denominada Carril. Tiene 46 CASAS de un solo piso, construidas en general de piedra, con mala distribución interior y poco cómodas; hállanse reunidas en cuerpo de pobl. sin formar calles ni plazas; hay una escuela de primera enseñanza, frecuentada por 22 niños de ambos sexos, y dotada con 22 fan. de trigo: en ella se reúne también la municipalidad para celebrar sus sesiones. Los hab. se surten para sus necesidades de las aguas del espresado riach., las cuales son de buena calidad; la igl. parr. (San Mamés), es matriz y está servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. Aguascándidas y Ozabejas; E. Salas de los Infantes; S. Poza, y O. Villalta y Escobados de Abajo. El TERRENO participa más de monte que de llano, comprendiendo el de aquella clase las 3/4 partes: por lo demás, aunque pedregoso, es bastante productivo, especialmente en los valles ú hondonadas, que reciben el beneficio del riego. Hay un bosque ó monte poblado de bojés, encinas, robles y pinos, cuyas leñas usan los vec. para el consumo de sus hogares. La parte meridional de este bosque ó monte, es conocida con el nombre de Bujadillos, y la occidental con el de Carril, tomando estas denominaciones de las sierras en que radica, sin que por eso sea más que un solo monte, que enlazado, casi circumbala el pueblo: su suelo produce pastos para toda clase de ganados. Corre por el térm. en dirección de O. á E. el citado riach. de curso perenne, aunque poco caudaloso, el cual nace de las fuentes de Bústar, dist. 1/2 leg., y de la llamada Hoz, que se halla á medio cuarto. Este riach., con cuyas aguas se mueven 2 molinos harineros y se riegan algunos huertos y linares, después de 2 leg. de curso, se reúne en Terminon al r. *Oca*, y deja á su marg. der. el pueblo que nos ocupa, del que sólo 2 casas se hallan á la izq. Los CAMINOS son locales y de herradura, á escepcion del que dirige á Villalta y Cernegula, por el que transitan también carros. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, cáñamo, lino, frutas y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, y caza abundante de liebres, perdices y raposos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 461,900 rs. IMP.: 42,717. CONTR.: 3,444 rs. 9 mrs.

PADRONES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (4), dióc. de Tuy (4): SIT. á la der. del r. *Tea* en la falda del monte Galleiro: vientos más frecuentes los del N. S. y O.; CLIMA sano. Tiene 260 CASAS en los l. de Cabo y Valdefrias, Cortellas, Galatea y Castro, Mouro, Ribalta y Meinza, Rua Nueva, Seca, y Torre. Hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por escaso número de niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. También hay 2 ermitas, la una dedicada á San Francisco en Cortellas, y la otra á San Baltasar en Valdefrias. Confina el TÉRM. N. Borben; E. Fozara y Vilar; S. Ribadetea, y O. monte Galleiro. El TERRENO es de mediana calidad, sobre dicho r. *Tea* hay un puente. Los CAMINOS conducen á Puenteareas, Borben, Redondela y otros puntos; su estado malísimo. PROD.: maíz, centeno, mijo, vino, lino, legumbres, y frutas; se cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices y conejos, y alguna pesca de lampreas y truchas. IND.: la agrícola y 42 molinos harineros. POBL.: 255 vec., 4,070 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza* (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Jun-

quera de Ámbia, y felig. de San Vicente de *Meleda* (V.): POBL.: 4 vec., y 20 almas.

PADROSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sarreaus* (V.).

PADUL: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), part. jud. de Orgiva (5). SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, llamada en el país por aquella parte el Manar, en el valle de Lecrin, de que es el primer pueblo, marchando desde Granada á Motril y las Alpujarras: sus vistas son deliciosas, su CLIMA sano, si bien en los estios se padecen calenturas intermitentes, debidas al estancamiento de las aguas que se infiltran por las sierras que la rodean. Tiene sobre 600 CASAS, formando cuerpo de poblacion, escepto el barrio llamado de Dilar, que está separado por una corta distancia; calles estrechas é irregulares en lo general, casa consistorial con reloj público, 2 fuentes principales, otras 2 de menos consideracion y muchos pozos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), curato de térm., una ermita dedicada á San Sebastian, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,630 rs., y la de niñas con 1,460, y pósito. Confina el TÉRM. N. con los de Alhendin, Otura y Dilar; E. los de Durcal y Corbijar; S. con el de Albuñuelas, y O. con los de Joyena y Escuzar, estendiéndose desde 1/2 á 2 leg. El TERRENO cuya cabida es de 4,790 marjales de vega; 4,000 inculco y 5,000 de secano cultivable; es en lo general de riego de primera clase, siendo causa esta misma fertilidad y la abundancia de aguas, de que la vega ofrezca por su frondosa vegetacion el aspecto de una continua primavera, encontrandose en ella hermosos sotos de alamedas, viñas, olivares, y aun en lo inculco, que está casi siempre encharcado, por lo que se le llama la Laguna, carrizos, ancas y otras yerbas que contribuyen con su verdor á formar un paisaje pintoresco. Entre los muchos manantiales que se hallan en este térm. es el más notable uno de ellos, que no solo produce agua suficiente para formar un r. sino que su nacimiento es de una profundidad insondable, por cuya razon se le dá el nombre de *ojo-obscuro*; y estas aguas reunidas á las demás fuentes, forman el r. llamado la *Laguna* que corre por el valle de Lecrin, y tomando despues el nombre de r. *Grande*, desemboca en el *Guadalfeo*. CAMINOS: por medio de la pobl. y su térm. en la parte superior de la vega, y á corta distancia de los derrames de Sierra Nevada, atraviesa la nueva carretera de Granada á Motril; los demás son locales, de herradura. Hay una estafeta dependiente de la administracion principal de Granada; en la que se separa la correspondencia del valle de Lecrin, de Motril y otros pueblos de la costa y de la Alpujarra, que se conduce por Orgiva á Ugijar. PROD.: trigo que es la más abundante, cebada, maíz, habas, vino, aceite, alguna fruta, mucho ganado lanar, y en menos cantidad cabrio, vacuno y mular. IND.: la acrícula, un molino de aceite, 4 harineros y algunos telares de lienzos comunes: se estrae para Motril y otros puntos el sobrante de las cosechas. POBL.: 627 vec., 2,848 alm. CAP. PROD.: 4,778, 800 rs. IMP.: 210,964. CONTR.: 34,376 rs.

PADULES: v. con ayunt. en la prov. de Almeria (7 leg.), part. jud. de Canjajar (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (49): SIT. en el llano de una colina, en los confines de Sierra Nevada; la bañan varios arroyos á cuyas márgenes crecen diferentes arbustos, dando á la pobl. un punto de vista recreativo: su CLIMA es bastante sano. Tiene 204 CASAS de 6 varas de altura, que por su mala disposicion carecen de vista y comodidades, distribuidas en 2 plazas y varias calles irregulares y sucias las más, por la falta de policia urbana. Hay casa de ayunt. y cárcel; pósito, que de poco ó más bien nada sirve por la apatia de las autoridades; escuela de instruccion primaria dotada con 1,400 rs., á que asisten de 8 á 10 discipulos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura de entrada que provee el ordinario; cementerio en parage ventilado, y muy buenas aguas potables, tanto, que han merecido un especial elogio del doctor Solsona. Confina N. Ohanes; E. Canjajar; S. Dalias, y O. Almocita, á 3 horas el más distante. En el térm. se encuentran 2 caserios llamados del Olivar del Rio y de Bobiciela. El TERRENO es quebrado en su mayor parte, y de buena y mediana calidad. En las alturas de Sierra de Gador, á pesar de su escabrosidad, se encuentran algunas tierras cultivables de trigo y centeno. La vega es apacible, y le fertilizan

las aguas de 3 cauces que se sacan del r. *Andarax* que pasa á 1/4 de hora de la pobl. Además de los caminos locales, hay uno carretero, que dirige á Almería, el cual se encuentra en no muy buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar, los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, maíz, cebada, centeno, aceite, lino, legumbres, vino, hortaliza y pastos: cria ganado lanar, cabrio mular, y asnal. Hay varios minerales de plomo en estado de explotación, y algunos criaderos argentíferos del todo abandonados. IND.: 2 molinos harineros y 3 de aceite. POBL.: 217 vec., 851 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 74,337 rs. CAP. IND.: por consumos 25,000 CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5.000 rs, aproximadamente, cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

PADURA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lazama: 5 casas.

PADURA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lazama, térm. de Larrinbe: 9 casas.

PADURA: barrio de Abornicano, en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Urcabustaiz. En este barrio descollaban hace 60 años 2 robles enormes: el uno llamado el Ron de Azórti, por estar todo ahuecado, radicaba junto al molino, y fue por mucho tiempo su tronco cavernoso habitación y cómoda vivienda de una familia de 6 individuos. El segundo roble dió 201 cargas mayores de carbon, no obstante de que le faltaban las 3 ramas principales. Hay una hermosa ferrería, en la que se elabora ó refina toda clase de hierro; habiéndose hecho últimamente obras de mucha consideración.

En la descripción de Abornicano digimos que en este pueblo resalta la hermosa y cómoda casa-palacio de los condes de Ayala, antiguos señores de él; mas fue por equivocación. El cast. que perteneció á la gran casa de Ayala se halla deruido en el barrio alto. La casa-palacio, de que se hizo mención, fue edificada, en 1730, con la ferrería por los señores Mendijar y Peñarredonda, y está sit. en el barrio bajo.

PADURA DE ARRIGORRIAGA: anteig. de Vizcaya (V. *Arrigorriaga*).

PÁSICI ó PESICOS: una parcialidad de los astures: tenían toda la costa desde Pravia hasta el r. *Nacitivion*; era su cap. Flavio Navia hoy Navia: corría por su térm. el r. *Nelo*; actual *Nalon*. En Estrabon se mencionan estos astures con el nombre de Pletauros.

PESULA: antigua c. bélica en la region de los turdetanos (Ptolomeo), que se cree ser la actual v. de Salteras.

PAFAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Sancobade* (V.) POBL.: 4 vec., 4 almas.

PAFAZA: cas. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. del conc. de Zalla y su parr. de San Miguel: 2 vec., 12 almas.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar: se llama comúnmente casilla de Pagaegui.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar: se llama comúnmente casa nueva de Pagaegui.

PAGAEGUI-CORTA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGALDAY 1.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

PAGALDAY 2.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

PAGALDAY-ABAJO: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PAGALDAY-ARRIBA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PAGAN: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. Sit. en terreno llano y parte desigual, á la dist. de 3 horas NO. de aquella: comprende un buen edificio, un oratorio para la misa á la familia, y varias tierras de secano, que producen vino, aceite, algarrobas, higos, y algunas almendras, de cuyos árboles se ha hecho nuevamente una crecida plantación.*

PAGANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martín del *Lario* (V.).

PAGANOS: l. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria

7 leg.), part. jud. de Laguardia (1/4), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): sit. en un país quebrado, á la falda meridional de la cord. que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov.; CLIMA templado, reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 66 CASAS, inclusa la que sirve de consistorial; cárcel y escuela de primera educación para ambos sexos; concurren á esta 12 ó 14 alumnos y está dotada con 600 rs.; igl. parr. dedicada á la Asunción, servida por 3 beneficiados de los que componen el cabildo ecl. de Laguardia, de que es aneja; 2 ermitas (San Pablo y San Clemente), y para sustento de los hab. una fuente de aguas comunes en las afueras de la pobl. El TÉRM. confina N. la espesada cord.; E. Laguardia; S. Elciego, y O. Leza y Navaridas; comprendiendo en su jurisd. el monte titulado de Recilla, que forma parte de la sierra que se encuentra al N., bastante poblado. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que conducen á la cap. de prov. y á la del juzgado, en buen estado; el correo se recibe de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 49 vec., 188 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

En 1366 era pobl. de 8 fuegos. En 1571 tenia 56 vecinos.

PAGAOLA: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PAGAOLATZA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

PAGAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Mamed de Sabajanes.

PAGAZAONDO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lazama: una casa.

PAGOAGA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGO ALTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y térm. jurisd. de Lobres.

PAGOLA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGO TÈXERO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Uleila del Campo.

PAGÜERA: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona;

SIT. al pie de unas peñas, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Figols, servida por un vicario. El TÉRM. confina con Fumaña, Vallsebre, San Julian y Saldes. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, centeno, maíz y legumbres; cria ganado cabrio y lanar, y caza de diferentes especies. POBL.: 44 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 703,604 rs. IMP.: 47,590.

PAGUEROLAS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, jurisd. de Naves: sit. en la márg. izq. del r. *Cardaner*, que divide la prov. de Lérida y Barcelona: se compone de 5 CASAS y una igl. (San Martín), de la cual depende el anejo de Vilandesú: está servida por un cura párroco de patronato real, y sus confines, TERRENO y demas es igual al de Naves.

PAGUIO ARRIBA: cas. del barrio Motrallamendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

PAGUIRO LARREA: cas. del barrio Motrallamendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

PAIBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de San Lorenzo de *Sasdonegas* (V.).

PAICEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PAIDACANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Ntra. Sra. de la Merced de *Conjo* (V.).

PAI DE VELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gama-de, felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PAIME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PAIMOGÓ: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (12 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (7), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). Está sir. en el lim. occidental de la prov., á 3/4 de leg. de la raya de Portugal; el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de unas 500 CASAS de un

solo piso, formando cuerpo de pobl., al rededor de la cual hay varias fuentes y pozos, de cuyas aguas usan los vec.; tiene una escuela de primeras letras concurrida por varios niños; un cast. fortificado, dentro del cual hay una ermita dedicada a San Sebastian; tiene una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica a la salud publica. Confina el TÉRM. por el N. y O. con Portugal; E. Sta. Barbara, y S. la Puebla de Guzman; pasa por el la rivera del Chauza, la cual sigue la misma linea divisoria que la frontera de Portugal, y varios arroyos insignificantes. El TERRENO es pedregoso, de sierra y seco, con monte bajo y algunas manchas de encinas. Los CAMINOS son de herradura y conducen a los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Gibralfaro. PROD.: poco trigo, alguna avena, semillas y mucha bellota; hay ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de conejos, perdices y cabras montesas. IND.: la agricola y varios telares de lienzos y estameñas para los usos de los vec. POBL.: 414 vec., 4,520 alm. RIQUEZA PROD.: 4,750,258 rs. IMP.: 222,562 rs.

Esta v. dependió del condado de Niebla y fue l. agregado al correg. de dicha c., por lo cual tiene en su térm. mancomunidad de pastos. En ella hay una aduana terrestre, por la cual han entrado y salido los efectos que determinan los siguientes estados.

Mercaderías que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite de ballena.	Arrobas.	24	»
Cera.	Id.	»	26
Cuercitron.	Id.	76	46
Hilo.	Id.	»	4
Huevos.	Id.	5	5
Vinagre.	Id.	»	4
Valor total de estos articulos	Rs. vn.	4,384	4,594
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	490	348

Demostracion de los artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845; segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Anis.	Arrobas.	449	232
Añil.	Libras.	2,400	41,420
Azúcar.	Arrobas.	644	121
Malvabisco.	Arrobas.	»	35
Papel.	Resmas.	309	392
Perdices.	Pares.	892	»
Pimiento.	Arrobas.	80	3
Quina.	Libras.	240	224
Seda.	Libras.	234	»
Tejido de algodón.	Varas.	400	»
Tejido de lana.	Varas.	2,200	75
Tejido de seda.	Varas.	60	»
Zarzaparrilla.	Arrobas.	220	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	644	4,203
Valor total de estos articulos.	Rs. vn.	478,156	229,212

Se cree corresponder a esta pobl. la ant. Vama de los célticos béticos mencionada por Ptolomeo, y que de Vama se ha derivado el actual nombre.

PAIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de Graices (V.).

PAINACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la Marca (V.).

PAINCEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Marina de Moimente (V.). POBL.: 40 vec., 48 almas.

PAINCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro (V.).

PAI-NETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Casas (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Santiago de Numide (V.).

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villameá (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de Caabeiro (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Cruz de Parga (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZAS y PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedroso (V.).

PAINZEYROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de Moymenta (V.).

PAIO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Ocos (V.). POBL.: 26 vec., 426 almas.

PAIOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Villar de Cas (V.). POBL.: 20 vec., 60 almas.

PAIPAZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

PAIPORTA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.). sit. en la orilla izq. de un barranco al SO. de la cap.; le batan con frecuencia los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales y calenturas intermitentes. Tiene 232 CASAS y 400 barracas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños a la que concurren 74, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 86, y 4,400 reales de dotacion; igl. parr. (San Jorge), aneja de Alfajar, servida por un vicario de provision ordinaria, y un cementerio sit. a la orilla del barranco 1/4 de hora del pueblo. Los vec. se surten de un pozo que hay dentro de la pobl., de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia; E. Benetuser; S. Picaña, y O. Torrente: su estension es de 4/2 leg. en todas direcciones; en su radio comprende el pueblo de Casas-Nuevas (V.), al que tiene por agregado, y de quien le separa el barranco antes citado, en cuya parte opuesta existia un convento de la orden de San Agustin, que fue demolido con su igl. en 1838, restando tan solo algunas ruinas y el huerto con una casita contigua, para el arrendatario, y los restos de una casa llamada de los moros, cuyas paredes altas de 7 palmos son tan fuertes que han resistido al pico y al barreno. El TERRENO es de buena calidad, participa de seco y huerta, regada por las aguas del barranco. Los CAMINOS conducen a Valencia y a Picaña, en buen estado. El CORREO se recibe de Valencia por un peon, dos ó tres veces a la semana. PROD.: vino, aceite, algarrobas, trigo, maiz, melones y hortalizas: mantiene el ganado preciso para el abasto, y hay caza de tórtolas, codornices y otras aves de paso. IND.: la agricola. POBL.: 333 vec., 4,420 almas. CAP. PROD.: 1,453,735 rs. IMP.: 40,510. CONTR.: 21,795.

Cuando el rey D. Jaime hizo el repartimiento de su conquista, cupo este l. a Genis Ferrer que lo pobló de cristianos y le puso el nombre de San Jorge. Despues fue de los vizcondes de Chelva y posteriormente de los condes de Peñafar marqueses de Valdecarzana.

PAISEU: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de Figueroa (V.).

PAISEU: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Figueroa (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

PAIXARELLA ó PAISARERA: desp. en la prov. de Valencia,

part. jud. y térm. jurisd. de Alberique. Estuvo sit. junto al r. *Jucar* cerca del punto donde hoy se ve la barca de Alcocer. Segun varios historiadores era una alg. en tiempo del rey conquistador, el cual la donó con Alcocer, á D. Lope ó Lupi Gimenez, de quien la heredaria D. Martin Lupi de Rieles: de este pasó á Doña Elvira Lupi, que casó con Pedro Garcia de Castellá, de quienes adquirió las referidas alg. Artaldo de Osta por venta confirmada por el mismo rey conquistador en 13 de las calendas de diciembre de 1268. Hoy no queda mas que el nombre del terreno en donde estuvo.

PAIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Villadavil* (V.). **POBL.:** 4 vec., 24 almas.

PAIZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda* (V.).

PAIZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Santa Maria de *Mezonso* (V.). **POBL.:** 4 vec., 24 almas.

PAIZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

PAIZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

PAIZAS y ENCOMUÑA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Casardeita, Eras, Freijo y Paizás; cuyo señorío pertenecia al monast. de benedictinos de Celanova, el cual ponía en ella justicia ordinaria.

PAIZAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (4 1/2), ayunt. de Freimes de Eras (1/4). **SIT.:** á la izq. del r. *Arnoya*, con buena ventilacion. **CLIMA** templado y sano. Tiene 266 **CASAS** en los l. de Corredoira, Covelas, San Cristóbal, San Martin, Paizás, Pereira, Uteiro y Vilaboa. La igl. parr. (San Salvador), se halla servida por un cura de término, y patronato nutal. Confina el **TÉR.M.** N. r. *Arnoya*; E. Casardeita; S. Acebedo, y O. Mosteiro. El **TERRENO** es de buena calidad y bastante fértil. **PROD.:** poco centeno, mucho maiz, castañas, patatas, legumbres, hortalizas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de diferentes clases y pesca de anguilas y truchas. **POBL.:** 266 vec., 4,200 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PAJALES: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

PAJARA: l. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Tegüise, dióc. de Gran Canaria: **SIT.** al O. de la isla, en un valle bastante fértil, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 100 **CASAS** arruadas y hasta 237 dispersas en la jurisd. en los pagos de Tesegerague, Toto, Barjada, Chilegua, Mesquer, Fayagua, Abache, Eduegue, Mirabal, Tisca, Manita, la Florida, Adege, Tinaje, Tohona y Cofate de Jandia: hay 2 escuelas para niños á las que concurren 60; y segun el estado de instruccion pública de 1834 y 35, de 4,499 hab. que tenia la pobl. y sus pagos, sabian leer 489 varones y 76 hembras, y escribir 425 de los primeros, y 26 de las últimas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Regla, es de segundo ascenso y la sirve un párroco de nombramiento adnutum del prelado, con sacristan y sochantre nombrados por el mismo, y 2 monaguillos que lo son por aquel: el templo es de dos naves y de buena arquitectura, con la suficiente capacidad para sus hab. En el pago de Toto, arriba nombrado, hay una ermita de propiedad del Estado, dedicada á San Antonio de Pádua con un capellan, y en el de Tesegerague, otra denominada de San José con otro capellan. Confina el **TÉR.M.** por todas direcciones con Betancuria, con el mar, y con los pagos de su jurisd.: el **TERRENO** de buena calidad en su mayor parte, tiene multitud de montañas volcánicas, cuyas lavas hallándose en estado de composicion hacen de él, uno de los terrenos mas feraces de la isla, particularmente en años lluviosos: en las espesadas montañas que forman el valle donde está el pueblo, podrian cultivarse arbolado de varias clases con la seguridad de un buen resultado, pero dedicados sus naturales á la ganaderia, principalmente á la cria de cabras, se cuidan poco del cultivo, por cuya circunstancia se hallan reducidos á la miseria. Los **CAMINOS** son los generales de la isla, todos de herradura y bastante descuidados: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la

Oliva por medio de un peaton que pasa á recogerla dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, un poco millo, patatas, barrilla y cochinilla; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, y mantiene el asnal y camellar preciso para la labranza. **IND.:** algunos telares de lienzos caseros de lino y lana, y la agricultura. **POBL.:** 203 vec. 790 alm. **RIQUEZA IMP.:** 44,242 rs. **CONTR.:** por todos conceptos 45,737.

PAJARA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisdiccional de Guimar.

PAJARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Eulalia de *Lian* (V.). **POBL.:** 40 vec., 34 almas.

PAJARA (PAGO DE): V. Guimar.

PAJAREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariós y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

PAJAREJO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al N. de esta c., y se incorpora con el r. *Guadalquivir* enfrente de la v. de Pedro-Abad, perteneciente al part. jud. de Bujalance.

PAJAREJO (EL): cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Orea.

PAJAREJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una pequeña hondonada, en el camino que de Sepúlveda dirige á el campo de San Pedro: le combaten los vientos N. y O.: su **CLIMA** es frio y sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 30 **CASAS** de mala construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 7 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado por los padres de los discipulos, con 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio, que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos: el **TÉR.M.** confina N. Fresno de la Fuente; E. Bercimuel; S. Sequera de Fresno, y O. Gragera; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende un desp. titulado Terradillos, un monte de roble de poca estension, algunos pequeños prados de riego y diferentes otros de secano para pastos: el **TERRENO** en lo general es de buena calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, pantanosos en invierno: el correo se recibe en Sepúlveda, por los que van al mercado. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yerros y muelas: mantiene ganado lanar entre fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres perdices y otras aves. **IND.:** la agricultura; el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, para los mercados de la cab. del part. Riaza y Ayllon, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.:** 26 vec. 94 alm. **CAP. IMP.:** 24,329 rs. **CONTR.:** segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 700 rs. que se cubren con 70 que producen los propios y por reparto vecinal.

PAJAREJOS: l. que forma ayunt. en union de Bonilla de la Sierra (1 1/4 leg.) en la prov. y dióc. de Avila (8), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25): **SIT.** en la falda S. de la sierra titulada de Villanueva, le combaten con mas frecuencia, los vientos N. y O.: el **CLIMA** es frio, y sus enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y calenturas: tiene 20 **CASAS** de inferior construccion y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y presentacion de la justicia y vecinos del pueblo: el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente sit. en el **TÉR.M.** de la pobl.: este confina N. Villanueva del Campillo; E. Casas del Puerto de Villatoro; S. Villafranca, y O. Bonilla de la Sierra: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño monte de encina y algunos prados naturales. le atraviesa un arroyo titulado Merdero, cuyas aguas descienden del puerto de Villatoro: el **TERRENO** es de inferior calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes en malísimo estado: el correo se recibe en la adm. de la cab. del part. **PROD.** centeno y patatas: man-

tiene ganado lanar, vacuno y cabrio y cria caza de conejos y perdices IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 155 alm. CAP. PROD. 475,000 rs. IMP.: 49,000. IND. 500. CONTR.: 1,679 rs. 33 mrs.

PAJARES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Villalán: tiene una casa y una pequeña igl. dedicada á San Andrés Apostol.

PAJARES: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de Palacios (V.).

PAJARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

PAJARES: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albalce (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en terreno llano y á corta dist. del arroyo Rabaque, con CLIMA frío, bien ventilado y sano. Consta de 27 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades: próximo al pueblo, y al E. hay una fuente de buena agua de la que se surten los vec., la igl. parr., aneja de la de Ribatajada, está servida por un teniente nombrado por el cura de su matriz. Confina el TÉRM. por N. y O. Ribatajada; E. Ribatajadilla, ambos del part. de Priego, y S. Torrecilla: su TERRENO es poco productivo á escepcion de algunas obradas de tierra que por ser de regadio, pagan mejor el trabajo que en su cultivo se emplea, y alguna que otra huerta en la que hay frutales y hermosas nogueras; lo restante está poblado de pinos y robles; el citado arroyo cruza una parte de su término, y sirve para regar algunas heredades: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca sin tener día fijo, habiendo de enviar los interesados por ella. PROD.: trigo, centeno, algunas patatas y poco cañamo; se cria ganado lanar y caza mayor aunque no con abundancia, liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y pecuaria; pero la primera se halla en mal estado, por lo estéril del terreno. COMERCIO: la venta de algun grano y corderos. Pobl.: 20 vec., 80 alm., segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas nos consta tiene 30 de los primeros y 149 de las segundas. CAP. PROD.: 229,960 rs. IMP.: 11,498: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, sin cuota fija, se cubre con los productos del horno de propios.

PAJARES: ald. con alc. p. dependiente de Lumbreras con cuya v. forma ayunt. y de la cual dist. 1/2 hora, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. en un pequeño llano á la orilla izq. del r. llamado de San Andrés que pasa á unas 40 varas, y la misma márg. del titulado Iregua que corre á cosa de 100 pasos: la combaten los vientos de N. y NE. los cuales hacen el CLIMA bastante frío; pero sin embargo muy saludable. Tiene 60 CASAS de mala construcción, distribuidas en 2 calles y una plaza anchas y empedradas: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Lumbreras á cuyo maestro se paga un tanto mensual; la igl. dedicada á Nra. Sra. de los Remedios, la sirve un cura de nombramiento del diocesano, y en clase de sacristan hay un vec. que hace sus veces y al cual se paga por los demás un tanto todos años. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de las de los r. mencionados, con los que se benefician algunas tierras de propiedad de los vec. de esta ald.: el TERRENO es áspero y la mayor parte de secano, y sus cosechas se reducen casi al centeno y á las patatas: se cria ganado lanar estante y trashumante, cabrio, vacuno y caballar; y hay caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y otros animales dañinos y pesca de sabrosas truchas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

PAJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). SIT. en terreno llano y algun tanto pantanoso; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 74 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay además del párroco un beneficiado simple, que obtiene un propietario: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que se encuentra en las afueras de la pobl. Confina el TÉRM.: N. Adanero; E. Sanchidrian; S. y O. San Miguel y Tiñosillos: comprende un desp. titulado Galin-Gomez y un

monte bajo de encina; 3,120 fan. de tierra cultivadas; 60 incultas, y diferentes prados con regulares pastos: le atraviesa el r. Adaja y el arroyo de San Miguel, cuyas aguas se utilizan para el riego de un prado y para el uso de los ganados: el TERRENO es llano en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que desde Galicia conduce á Toledo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola y arrieria. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part., é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 71 vec., 291 alm. CAP. PROD.: 1,599,250 rs. IMP.: 63,970. IND. y FAB.: 5,250. CONTR.: 13,447 rs. 2 mrs.

PAJARES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (16 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el camino que de Salamanca va á Madrid; el CLIMA es frío, y los vientos mas frecuentes los del E. y O. Se compone de 51 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., las cuales forman cuerpo de pobl.; hay una escuela de instruccion pública concurren por 20 niños; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, la cual se halla servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de La Orbada; E. Villanueva de los Pabones; S. La Valle, y O. Tardaguila; hay en él una laguna para el surtido de los ganados y un pozo muy inmediato al pueblo, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es de regular calidad, componiendo unas 1,637 hebras de tierra. Los CAMINOS, á mas del que conduce á Valladolid, hay otros que comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, garbanzos, algarrobas y centeno; hay ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 46 vec., 215 alm. RIQUEZA PROD.: 401,904 rs. IMP.: 48,694.

PAJARES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villareayo (6) y ayunt. del valle de Tovalina (1 1/2). SIT. á la falda de una sierra que divide esta prov. de la de Alava; el CLIMA es frío; reina por lo regular el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son las afecciones de pecho. Tiene 40 CASAS; una fuente de aguas potables y buenas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demás usos, y una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Plazaro, Villaescusa y Gabanes. Su TERRENO es seco y estéril, sin mas arbolado que algunas encinas en la espesada sierra. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: trigo, vino, ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 401,100 reales. IMP.: 9,753.

PAJARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Brihuega (1), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. en un hondo, rodeada de cerros que le resguardan del embate de los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas. Tiene 80 CASAS; la consistorial; una posada; un pósito nacional con 20 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 17 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castilimbre, Brihuega y Romaneos; dentro de él se encuentran 2 ermitas (El Dulce nombre de Jesus y San Roque). El TERRENO, quebrado en lo general, participa de secano y regadio, recibiendo este beneficio de un arroyo que va á desaguar al Tajuña: comprende 4 montes de canuto bajo de chaparro y roble: la parte de veñ es de buena calidad, y el secano pedregoso y de poca miga. CAMINOS: los locales, de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, aceite, vino, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible y carboneo; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, perdices, liebres, conejos y de animales dañinos, lobos y zorras. IND.: la agrícola, el carboneo y 2

molinos, uno harinero y otro aceitero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, carbon y algun ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 42 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 735,500 rs. IMP.: 60,400. CONTR.: 4,470.

PAJARES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PAJARES (LOS): varios cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santisteban del Puerto.

PAJARES (SAN MIGUEL): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (4). SIT. al pie de las montañas que separan esta prov. de la de Leon. Tiene 50 CASAS en el casco de la v. y en los barrios de Flor de Acebos y Villar. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Campo, Cabezon y Riospaso. El TERRENO es montuoso y quebrado: le bañan algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas y van á desaguar en el r. de Lena, el cual pasa hácia el O. de la felig. Atraviesa por la v. la CARRETERA que desde Oviedo se dirige á Castilla por el puerto de Pajares, y por lo mismo hay en dicha v. 2 posadas muy cómodas, en una de las cuales pernocta la diligencia. PROD.: trigo, maíz, castañas, avellanas, patatas, legumbres y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAJARES DE FRESNO: l. que forma ayunt. en union de Cinco-Villas de Fresno y Gomeznarra en la prov. y dióc. de Segovia (43 leg.), part. jud. de Riaza (1 1/4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en un llano, en la altura de un pequeño cerro; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el CLIMA es templado, y se padecen por lo comun algunas intermitentes. Tiene 20 CASAS de mala construccion y escasas comodidades; una plaza y una igl. parr. (San Miguel) curato de entrada y provision real y ordinaria. Hay una ermita unida al campo santo, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, que se encuentra en el centro del pueblo. El TÉRM. confina: N. El Corral; E. Cinco-villas; S. Riaza, y O. El Fresno: se estiene 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 2 plantios de chopos ó sean alamedas, y unas 16 obradas de prados de secano y de riego: le atraviesa un arroyo que llaman *Rioseco*, el que se une á otro que pasa por el térm. de El Corral. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y algun mular, y cria caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la agricola. POBL.: 17 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 21,560 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

PAJARES DE PEDRAZA: l. que por real órden de 4.º de enero de 1847 se ha unido para formar ayunt. con Arábutes (3/4 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (6), part. jud. de Sepúlveda (3 1/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en un valle dominado de 2 elevados cerros por E. y O., y á 30 pasos del r. *Cega*; le combaten los vientos S. y N.; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes calenturas y catarrales. Tiene 17 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares, y en el invierno pantanosas: hay casa que fue de ayunt. y una igl. parr. (San Gregorio) aneja de la de Rebollo, cuyo párroco la sirve; á 1/8 leg. del pueblo se encuentra una ermita arruinada bajo la advocacion de Sta. Justa y Sta. Rufina, la que en el día sirve de campo santo. El TÉRM. confina: N. Rebollo; E. Yalleruela de Pedraza; S. Pedraza y Arábute, y O. Arealillo: se estiene 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende 2 grandes montes de enebro, en los cuales se crian muchas yerbas aromáticas; unos pequeños prados de siego, algun viñedo y diferentes praderas de buenos pastos: atraviesa el térm. el citado r. *Cega* y un arroyo titulado *Santa Agueda*, el que se incorpora al anterior. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, algunos en buen estado. El CORREO se recibe de Pedraza por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, centeno, cañamo, vino,

patatas, nabos, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de buenos barbos. IND.: la agricola y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Turégano, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 15 vecinos, 59 alm. CAP. IMP.: 12,926 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PAJARES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. en llano; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene unas 90 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria) servidas por 2 curas de ingreso y presentacion de los vec. el de la primera, y provision real y ordinaria el de la otra, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Arquillos, San Cebrian y Piedrahita. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Villarín y Manganeses. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 71 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 286,400 rs. IMP.: 20,846. CONTR.: 8,267 rs. 23 mrs.

PAJARES DE LOS OTEROS: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Fuentes, Gusendos, Morilla, Pobladura, Quintanilla, Valdesaz, Velilla y Villabonillos. srr. á corta dist. de la cap. del part.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de térm. y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon; y buenas aguas potables. Confina con términos de Valencia de D. Juan, Quintanilla y Pobladura. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y vino; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt. 270 vec., 4,443 alm. CAP. PROD.: 3,481,635. rs. IMP.: 178,872. CONTR.: 24,520.

PAJARETE: garganta que nace en la prov. de Cádiz y en el sitio llamado cañada de los Alamos, part. jud. de Medina Sidonia. Es de escaso caudal y corto curso, desaguando en el riach. llamado el *Alamo*.

PAJARICOS: r. que lleva este nombre en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: hablando con propiedad el r. que nos ocupa, no es mas que una acequia de riego que nace en Rivadavia, tomando las aguas del bosque denominado Pajaricos; tiene de curso solo unas 600 varas, y termina en la Puebla, fertilizando con sus aguas algunas tierras de la jurisd. de Arenzana de Arriba. Esta acequia ó regadio como llaman en el pais, asi como tambien el titulado *Orgullon*, que corre por el mismo térm. que aquel, son comunes en su origen con la v. de Tricio y la c. de Nájera: la primera tiene en el r. un marco, por el que aprovecha toda el agua que chupa este; hallándose la pobl. de Arenzana amparada en su posesion por la ejecutoria de la chancilleria de Valladolid, y siendo derecho suyo subir á limpiar el r. en su jurisd. para que corran las aguas sobrantes. La costumbre que hay en la distribucion de las aguas es, que el que acaba de regar avise al que le debe suceder, imponiéndose al contraventor que falta, la multa de 8 rs. por el alcalde que es el juez que entiende en las denuncias: son de cuenta de los interesados en el riego los gastos de conservacion y reparacion.

PAJARILLAS: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. srr. á leg. de esta v. se destina á las necesidades agricolas.

PAJARIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

PAJARIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia, felig. de *Sta. Maria de Piloño* (V.). srr. en el camino que desde Santiago conduce á las Cruces. Es notable por la feria que en ella se celebra el 20 de cada mes, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno.

PAJARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Faney* (V.).

PAJARITO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

PAJARON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca

(6 leg.), part. jud. de Cañete (8), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). srr. á la falda de un cerro, donde hubo antiguamente una fortaleza de moros, y á corta dist. del r. *Guadazaon*, su CLIMA es frío, sano y bien ventilado. Consta de 34 CASAS de pobre construcción y no obstante ser pueblo de sierra es escaso de aguas: la igl. parr. de la cual es aneja la de Pajaroncillo, se halla servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con Valdelmorillo; E. Boniches; S. Villar del Humo, y O. Cañada del Hoyo: su TERRENO es poco productivo y tendrá reducidas á cultivo 400 fan. de tierra, lo restante es monte poblado de pino, roble, sabinas, romeros y otros arbustos: los CAMINOS son locales y el de herradura que desde Valencia dirige á Madrid pasa por el pueblo; tanto el estado de este como el de aquellos es malísimo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: centeno, algún trigo, y legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno: caza mayor, y liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la exportación del corto sobrante que aquellas producen. POBL.: 34 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 592,500 rs. IMP.: 29,625; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. y se cubre con los productos de un horno y los pastos.

PAJARON: caserío en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término jurisd. de Aznalcollar.

PAJARONCILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (4), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (31). SIT. en una altura al pie de un espeso pinar y á 4/4 de leg. del r. *Cabriel*, con CLIMA frío, sano y bien ventilado. Consta de 34 CASAS de pobre construcción, una igl. parr. aneja de la de Pajaron, y servida por el cura de esta. Confina el TÉRM. por N. con Valdelmorillo; E. Villar del Humo; S. Carboneras, y O. Pajaron. Su TERRENO poco productivo, se halla la mayor parte destinado á pastos y monte, y como 300 fan. á la siembra de centeno: hay muchos sitios poblados de pinos, sabinas, enebros, robles y otros arbustos de los que se surten para leña: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: poco trigo, centeno y algunas legumbres: se cria bastante ganado lanar y vacuno; caza mayor, liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y barbos en el mencionado r. IND.: la agrícola y ganadería; y COMERCIO la venta de los sobrantes de aquellas. POBL.: 32 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 407,340 rs. IMP.: 20,377; PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con los productos de pastos y la renta de una posada.

PAJAZO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y término jurisd. de Pesquera.

PAJIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

PAJOMAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de Turiellos (V.).

PAJON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

PAJON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Silnarei (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PAJONAR (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Peñas de San Pedro.

PAJONES: hario en la prov. y part. jud. de Zamora; corresponde á Piedrahita, y antes sujeto á la jurisd. de Pajares.

PAJONOSA (VENTAS DE LA): en la prov. y part. jud. de Sevilla, término jurisd. de Guillena (V.).

PAJOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moeche (V.).

PAJOZA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término jurisd. de Castillo de las Guardas.

PAJUELAS: desp. en la prov. de Salamanca, término municipal de Matilla de los Caños. Contiene algunas fan. de tierra, en su mayor parte de erial y matorral.

PAJUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jesús, felig. de Sta. Maria de Penarubia (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PAL (COLL DE): puerto que cruza la cordillera de montañas que separan la Cerdeña del resto del principado, sit. en el punto que llaman la montaña de Bagá, por ser jurisd.

de esta v., en el part. jud. de Berga, prov. de Barcelona; se halla transitable unos tres meses en verano, é intransitable y cubierto de nieve los nueve meses restantes del año; por este camino subieron la artillería los carlistas para batir á Puigcerdá en la pasada lucha civil.

PALA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, término jurisd. de San Sebastian.

PALABEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de S. Vicente de Elviña (V.). SIT. á 4 leg. de la Coruña en el camino que desde esta c. se dirige á Castilla: en este l. se reúne la carretera de Santiago y se encuentra un portazgo.

PALACÉS: acequia del cas. de su nombre, en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y término jurisd. de Zurgena.

PALACÉS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y término jurisd. de Zurgena.

PALACÉS (CASTILLO DE): arruinado en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y término jurisd. de Zurgena.

PALACINOS: ald. agregada al ayunt. de Palacios del Arzobispo, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 8 vec. y 37 alm., y su TERRENO participa en un todo de las circunstancias del de su ayuntamiento (V.).

PALACIO: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

PALACIO: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

PALACIO: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

PALACIO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, término de Santa Coloma: 5 CASAS.

PALACIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León, aud. terr. y c. g. de Valladolid; ayunt. de Garrafe. SIT. en terreno algo elevado á la margen del r. *Torio*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de primer ascenso y presentación del conde de Luna; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Barrillos de Curueño, los Villaverdes, Palazuelo y Ruiforco. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Torio*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 35 vec., 427 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALACIO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Riovaldeiguña.

PALACIO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; corresponde á Villaverde de Trucios (V.).

PALACIO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villamarin (V.).

PALACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de Orban (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de S. Felix del Pino (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de S. Vicente de Trasano (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de Ardisana (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria Figaredo (V.).

PALACIO: barrio de Ozuela en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada.

PALACIO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Calaborra y la Calzada (9). SIT. en terreno aspero, á la margen der. del riach. que llaman de la *Ventosa*, con CLIMA frío y destemplado: sus CASAS, en lo general, son de pobre construcción; hay escuela de instrucción primaria dotada con 400 rs.; una igl. parr. aneja de la de S. Miguel de S. Pedro Manrique: TÉRM. confina con los de Huertales, S. Pedro Manrique y la Ventosa: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad; le fertiliza el mencionado riachuelo que baja de la parte de Huertales: CAMINOS: los lo-

cales y los que dirigen á Calahorra, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el correo por un baligero. **PROD.**: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. **POBL.**: 26 vec., 402 alm.: **CAP. IMP.**: 25,346 rs.

PALACIO DE LOPE RODRIGUEZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas: **POBL.**: 1 vec., 2 alm.

PALACIO DEL CONDE: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Fuenterrabía.

PALACIO DEL GAGO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: **SIT.**: 4 leg. **SE.**: hace 550 fan. de labor y mantiene 700 cab. de ganado lanar.

PALACIO DEL MARQUES DE SAN SATURNINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de San Saturnino (V.).

PALACIO DE LA RIVERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y cap. de Valladolid, ayunt. de Cubillas: **SIT.**: á orillas del r. *Esla* en la ribera de *Gradefes*; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes terciánas. Tiene unas 27 **CASAS**; escuela de primeras letras; **IGL.** parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con **TÉRMs.** de Quintanilla, Villapadierna, Cohorcós y Santibañez. El **TERRENO** es de medianá calidad, y lo fertilizan en parte las aguas del *Esla*. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. **POBL.**: 27 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

PALACIO DE LOS OVALLES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Parada de Arriba.

PALACIO DE LOS VILLALONES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

PALACIO QUEMADO: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: **SIT.**: 2 leg. al S. de Alanje, comprende 6,000 fan. de tierra, calculándose su prod. anual en 54,000 reales.

PALACIOS: arab. en la prov. de Avila; part. jud. y uno de los 6 que componen la v. de Piedrahíta (V.).

PALACIOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Carpio de Azaba.

PALACIOS: ald. dependiente del ayunt. de su mismo nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Ledesma (2). Está **SIT.** en una pendiente de N. á S. con buen **CLIMA**. Se compone de 9 **CASAS** sin nada en ellas notable. En lo ecl. es aneja de San Pelayo. El **TERRENO** y demás circunstancias de él son iguales á el de su ayunt., en cuyo térm. está incluido (V.).

PALACIOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PALACIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** cerca del ángulo que forma la confluencia de los r. *Esla* y *Duero*. Su **CLIMA** es frio, pero bastante sano. Tiene 34 **CASAS**; **IGL.** parr. (Sta. Eulalia) á que está agregado el cas. de la deh. de Mazares, servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y medianas aguas potables. Confina con **TÉRMs.** de Andavías, San Pedro de la Nave, y coto de Palomares. El **TERRENO** es de mediana calidad. **PROD.**: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. **POBL.**: 24 vec. 108 alm. **CAP. PROD.**: 76,829 rs. **IMP.**: 43,646. **CONTR.**: 3,565 rs.

PALACIOS: l. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4 1/2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Remesal: **SIT.** en un valle. Su **CLIMA** es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 54 **CASAS**; escuela de primeras letras temporal, dotada con 120 rs. y 4 libras de pan por cada niño de los 26 que la frecuentan; **IGL.** parr. (San Mamés) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Benavente; una ermita lindando con la carretera de Galicia á Castilla (el Sto. Cristo), en frente de la cual se halla la venta llamada de Palacios, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Villar, Vime, Asturianos, Ro-

bledo y Remesal. El **TERRENO** es de 1.^a, 2.^a y 3.^a suerte; por él corren las aguas del *Tera* y de un arroyo que baja de Vime y fertiliza algunos prados. Hay un monte de roble.

Ademas de los **CAMINOS** locales cuenta la mencionada carretera de Castilla á Galicia. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Puebla de Sanabria. **PROD.**: centeno, lino, patatas, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.**: 3 molinos harineros en mediano estado, 4 telares de lienzos ordinarios, y la arrieria. **COMERCIO**: extraccion de lienzos ordinarios, lino y ganados, é importacion de vino y otros art. de necesidad. **POBL.**: 60 vec., 240 alm. **CAP. PROD.**: 400,022 rs. **IMP.**: 12,638. **CONTR.**: 2,582, 49 mrs.

PALACIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena (V.).

PALACIOS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. de Becedas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

PALACIOS (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales, térm. del valle y ayunt. de Guriezo: **SIT.** entre las ald. de Balbacieta, Francos, Revilla y Pomar. Es una ermita de arquitectura muy ant., que segun constante tradicion fue la primitiva **IGL.** del valle de Guriezo; en la última guerra civil sirvió de parr. cuando los carlistas fortificaron la **IGL.** matriz para defenderse.

PALACIOS DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (4), dióc. de Palencia (7). **SIT.** en una especie de valle con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero sano. Tiene 164 **CASAS**; la consistorial, edificio sólido y de buena construccion; cárcel segura y buena; un torreon ant.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 34 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; una ermita (el Humilladero); 4 pozos públicos de los cuales, así como de los que hay en la mayor parte de las casas, se surte el vecindario de aguas potables; una **IGL.** parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y 2 beneficiados; un cementerio **SIT.** en posicion que no ofende á la salubridad pública; alrededor de la v. se hallan restos de ant. murallas, y 4 portillos que dan entrada por los puntos cardinales. **TÉRMs.** confina con los de Menezes, Belmonte, Montealegre, Valdenebro y Medina de Rioseco; dentro de él se encuentra un pozo y 3 lagunas, cuyas aguas estancadas suelen perjudicar algunas veces á la salubridad. El **TERRENO** que participa de llano, páramo y laderas, es de buena calidad y todo de secano; comprende algunos prados de pasos naturales; corre por el térm. un arroyo, cuyo paso facilitan dos puentecillos de piedra. **CAMINOS**: los locales y la carretera de Palencia á Rioseco, en cuyo último punto se recibe y despacha el correo. **PROD.**: toda clase de cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, yeguar y mular; hay caza de liebres, perdices, codornices, palomas y animales dañinos, como lobos, zorras y aves de rapiña. **IND.**: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de comestibles y otros géneros de poca importancia. **POBL.**: 450 vec., 554 alm. **CAP. PROD.**: 4,045,000 rs. **IMP.**: 96,998. **CONTR.**: 47,455 reales.

En el cerro llamado de Moclin se situó el general Blake con una fuerza de 9,000 hombres, que atacados por el ejército francés del general Besieres, hicieron prodigios de valor en la deplorable jornada de Rioseco (V.).

PALACIOS DE COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de los Barrios de Salas: **SIT.** en una montañá, ramal de las de Foncebadon; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 20 **CASAS**; **IGL.** anejo de Compludo, dedicada á la Asuncion, y servida por el vicario de la matriz, y buenas aguas potables. Confina N. Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Bouzas, y O. San Cristóbal. El **TERRENO** es montuoso, y de mediana y mala calidad. Los **CAMINOS** son locales y carreteros, y se encuentran en mal estado. **PROD.**: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. **POBL.**: 44 vec., 50 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE CORNEJA: l. que forma ayunt. en union

de San Miguel de Corneja (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (14), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. en la llanura del valle titulado de Corneja y á las márgenes del r. del mismo nombre; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es frío y sus enfermedades mas comunes pulmonías, pleuresias gástricas é intermitentes: tiene 20 CASAS de mala construcción, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Casas de Sebastián Perez, cuyo párroco lo sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del citado r. *Corneja* de una fuente que se encuentra en las inmediaciones de la pobl. Confina el TÉRM. N. con Bartolomé de Corneja; E. Piedrahita; S. Casas de Sebastián Perez, y O. Villar de Corneja; se extiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende una deh. boyal, de 4/4 leg. de estension y varios prados naturales con medianos pastos: el r. *Corneja* pasa inmediato á la pobl., atravesando el térm. de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y hay algo de riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el correo se recibe de Piedrahita. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas y lino; mantiene ganado vacuno, yeguar y lanar, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y ganados é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 24 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 323,275 rs. IMP.: 42,931. CONTR.: 4,795 rs., 17 mrs.

PALACIOS DE FONTECHA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdehombre. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Adriano), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Astorga; y buenas aguas potables. Confina con términos de Pobladora de Fontecha, San Pedro de Bercianos, Villagallegos y Benazolbe. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres y excelentes pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 58 vec., 220 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE GODA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (1/2), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 11). SIT. en terreno llano, le dominan dos pequeños cerros por S. y O.; esta combatido de los vientos N. y E., y su CLIMA es mediano, padeciéndose por lo comun algunas fiebres intermitentes; tiene 130 CASAS de regular construcción, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos: una fuente de excelentes aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay además del párroco, un beneficiado, simple servidero, que obtiene un propietario: en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, con culto público á espensas de los fieles; y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N., San Pablo de la Moraleja y Montejo de la Vega; E. Don Hierro y Chaerros; S. Don Vidas y Muriel, y O. Onquizana, prov. de Valladolid, comprende dos desp. titulados el Lucero y el Pozo; un pequeño pinar, propio del pueblo, algun viñedo, diferentes prados con medianos pastos; y 3,920 fan. de tierra cultivada y 40 incultas. El TERRENO en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El correo se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobo, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo; é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 110 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 4,186,000 rs. IMP.: 47,440. IND. FAB.: 3,800. CONTR.: 47,473 rs. 7 mrs.

PALACIOS DE JAMUZ: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Quintana y Congosto. SIT. en una cuesta; su CLIMA es algo frío; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, nerviosas y dolores de cos-

tado. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda; y dos fuentes de muy buenas aguas. Confina con términos de Castriello de los Nabos, Penilla, Pobladora de Yuso, Destriana, Quintana y Congosto. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja ó nace en las faldas del *Telero*. Hay algunos pinos silvestres, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Astorga y Portugal, y á los pueblos del Valle de Arriba y de Abajo: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboracion de lino, que estreen para la Bañeza, como tambien leña de urz y otros arbustos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la carretera que conduce desde el puerto de Baños á Salamanca; goza de CLIMA regular, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Se compone de unas 40 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; hay una igl. bajo la advocacion de Santa Maria Magdalena, aneja de la parr. del Berrocal y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Berrocal de Salvatierra; E. Pizaral; S. la sierra de Tonda, y O. Navacerrada; pasa por él un arroyo que lleva sus aguas al r. *Alondiga*. El TERRENO generalmente es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algunas manchas de encina y pastos. CAMINOS: el de que hemos hecho mérito anteriormente y los que se comunican con los pueblos limítrofes. El correo se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno y patatas; hay ganado lanar, cabrio y de cerda y caza menor. POBL.: 36 vec., 142 alm. RIQUEZA PROD.: 257,200 rs. IMP.: 42,860.

PALACIOS DE VALDELLORMA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Valencia de D. Juan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Ercina. SIT. en un valle estrecho; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita en el térm. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y una fuente de medianas aguas. Confina con términos de Fresnedo, San Bartolomé de Rueda, Valporquero y San Pedro Foncallada. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Sobrepeña y Oveja, y se une al *Eslla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado cabrio y lanar, y caza de perdices y codornices. POBL.: 36 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE VENAVER: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.). Se halla SIT. á orillas de un riach. que le divide en dos barrios, denominados Mayor y Menor: su CLIMA es frío y húmedo; reinan los vientos N., E. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes, pleuresias y dolores de costado. Tiene 122 CASAS, entre ellas una consistorial; escuela de primera enseñanza, concurrida por 33 ó 40 alumnos de ambos sexos y dotada con 16 fanegas de trigo; 32 manantiales en el térm., todos de aguas potables, aunque crudas; una igl. parroquial (San Martin), servida por dos beneficiados con la cura de almas y un sacristan, y por último 3 ermitas, en el térm. bajo las advocaciones de San Juan, Sta. Ana y San Andrés. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Argañó; E. Cañizas de los Ajos; S. Villorejo, y O. San Pedro Samuel; comprende el desp. de Espinosilla. El TERRENO es de inferior calidad y le atraviesa el espesado riachuelo que nace en Royales del Páramo, y existen sobre él dos puentes en el terr. del l. que se describe. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el correo general. PROD.: trigo, alga, banquillo, cebada, yeros, titos, lentejas, patatas y hortalizas, y ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agricola, algunos telares de lienzo, y 4 molinos

harineros. POBL.: 66 vec., 22 $\frac{1}{2}$ alm. CAP. PROD.: 1.413,220 rs. IMP.: 436,044. CONTR.: 6,896 rs., 30 mrs.

PALACIOS DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov. y diócesis de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en la punta de una colina, dando vista á 3 vallecitos angostos; pero en extremo fértiles y que hacen su terreno muy alegre y pintoresco por los muchos chopos, olmos y mimbreras que hay en uno de los valles: su CLIMA es templado, muy saludable, en atención á no padecerse mas enfermedades que algunas calenturas intermitentes en los meses de otoño, y los vientos que le combaten mas constantemente son los de S. y NO. Consta la pobl. de 85 CASAS de piedra sin labrar, pero de mucha solidez y de mediana comodidad: las calles tambien son estrechas, tortuosas, y muy limpias por la gran pendiente que tienen y arrebatar el agua las inmundicias cuando llueve; hay posito con el fondo de 45 cargas de trigo, del cual se sirven los labradores en sus apuros; una escuela de primeras letras, dotado su maestro con 7 cargas de trigo y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos, los cuales se reunen 50 entre ambos sexos; para surtido del vecindario tienen una hermosa fuente en el páramo, denominada Fuente Palacios, cuyas delicadas aguas son deseadas por algunos pueblos inmediatos; ademas hay otros varios manantiales, los cuales dan origen á pequeños arroyos; la igl. parr. y bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Heras, se halla servida por un cura de provision del diócesano y por un beneficiado patrimonial. El TÉRM. del pueblo confina por N. con el de Santoyo; E. Astudillo; S. Valdespina, y O. con los páramos de Amusco y Tamara: todo su TERRENO es paramal, árido y pedregoso, á escepcion de los 3 valles citados, que es fresco y sumamente fértil, hallándose tambien como 200 cuartas de viñedo; no se conocen otros r. que el arroyo formado por la citada fuente y los demas manantiales del páramo, el cual se utiliza para el riego de algunas huertas y para dar impulso á un batán de los bienes de propios; este arroyo pasa por Santoyo y Astudillo, y se une al *Pisuerga* por el O. del último pueblo: los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo en su mayor parte carreteros: la CORRESPONDENCIA se recibe de Astudillo tres veces á la semana. PROD.: trigo, morcajo, avena, cebada y legumbres para el consumo; tambien se coge algun vino, pero no es lo suficiente; por lo cual se abastecen de los pueblos limítrofes; se cria mucho ganado lanar, y es raro el vec. que no tiene una ó dos yeguas de vientre para la cria de mulas que venden á los manchegos en tiempo de ferias; hay caza de liebres, perdices, conejos y calandrias. IND.: la agricola y pecuaria, y las mujeres se ocupan en hilar lanas para la fab. de bayetas de Amusco y para la de paños burdos de Astudillo, teniendo en arriendo un fabricante de este pueblo el referido batán; el comercio está reducido á la venta de granos y corderos en Astudillo, de cuyo punto se abastecen de las cosas de consumo diario. POBL.: 42 vec., 218 alm., segun datos oficiales; y segun noticias fidedignas tiene 80 de los primeros y 350 de las segundas. CAP. PROD.: 108,560 rs. IMP.: 6,100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 4,500 rs., se cubre con el prod. de un batán y de 40 obradas de tierra, todo perteneciente á propios.

PALACIOS DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. en la prov. y diócesis de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pendiente suave, dividida por un arroyo llamado del *Puente*: el CLIMA no es frio, y las enfermedades mas comunes reumatismos é hidropesías. Se compone de 85 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en donde está la cárcel; una escuela de niños, á la que concurren 42 de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un economo; el curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Santiz; E. Zamayon; S. ald. de Palacios, y O. El Asmenal; hay en él varias fuentes de buenas aguas, y corren tres arroyuelos de N. á S. que van á desaguar á la rivera de *Cañedo*. El TERRENO es de calidad arenisco, y parte pizarroso; tiene algunos sitios peñascosos, y otros poblados de roble y jara. CAMINOS: la calzada de Ciudad-Rodrigo y Ledesma para Toro, en mal estado. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, gar-

banzos, algarrobas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, de cerda y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 86 vec., 257 alm. RIQUEZA IMP.: 405,980 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,750 rs., que se cubren con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

PALACIOS DEL RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov., diócesis, aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 $\frac{1}{2}$). SIT. en una grande y despejada llanura, á la marg. izq. del r. *Pisuerga*; goza de CLIMA frio, y reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo las calenturas y constipados las enfermedades mas frecuentes. Tiene 40 CASAS construidas de tierra y adobes, de un solo piso y poco cómodas; un palacio propio del marqués de Caramonte, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza, concurren por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 600 rs.; varios pozos de buenas aguas, de las que se surten los vec. para sus necesidades; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), y una ermita bajo la advocacion del último de dichos santos dentro del pueblo: el culto de la espresada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Arenillas; E. Castrillo; S. Ibero del Castillo, y O. Lantadilla. El TERRENO es llano y de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad: lindando con el térm. del pueblo que nos ocupa, y dist. medio cuarto de leg. de este; pasa el r. *Pisuerga*, cuyas aguas utilizan los vec. para lavar. CAMINOS: los que conducen á Palencia, Santander y Burgos, y de esta c. se recibe la CORRESPONDENCIA por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros, garbanzos, títos, lentejas y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricola y la fabricacion de cestos de mimbr. POBL.: 25 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 802,400 rs. IMP.: 81,458. CONTR.: 4,412 rs., 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren con los prod. de propios.

PALACIOS DEL SIL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, diócesis de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cuevas, Matalavilla, Mata de Otero, Sañentes, Sañentinos, Sta. Leocadia, Tejero, Valdeprado, Valseco y Villarino de Escobio. Se halla SIT. en el valle del *Sil*; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 94 CASAS, incluidas las de un arrabal que hay al O. con una capilla de San Benito; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Leocadia), matriz de Matalavilla, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Tejado, el anejo Suisaño y Valdeprado. El TERRENO, aunque montuoso, es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Sil*, sobre el que hay un puente de piedra; hay bastante arbolado de castaños y nogales, y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el que va á Asturias. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: algunos telares de lino y lana, y construccion de aros para las cubas, que exportan á Castilla. POBL.: de todo el ayunt. 295 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 2,426,820 rs. IMP.: 410,496. CONTR.: 44,836 rs. 2 $\frac{1}{2}$ mrs.

PALACIOS DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), diócesis de Osma (8), y part. jud. de Salas de los Infantes (3). SIT. á la falda meridional de la sierra denominada *campiña*: su CLIMA es mas frio que templado; reinan con especialidad los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los reumas crónicos y las fiebres intermitentes. Tiene mas de 200 CASAS, varias calles, una plaza, una fuente á 200 pasos N. del pueblo, y muchas en el térm., siendo las aguas de todas ellas de muy buena calidad; una igl. parr. matriz (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco, un beneficiado servidor y un sacristan, cuyo curato es de entrada, un cementerio al N. de la misma igl.; y por último, 4 ermitas tituladas de Sta. Ana, Sto. Cristo de Zalamea, San Sebastian y Ntra. Sra. del Ruyal, la primera dentro de la pobl. y las restantes en el TÉRM. Este confina con los de Quintanar, Vilviestre, San Leonardo, Hontoria, Rabanera, Mongabillo y Castrillo; comprende los desp. de Bañuelos, Pajares y San Miguel, de cuyo último existen todavia las paredes de la que debió ser su igl. El TERRENO es montuoso, y la mayor parte se

compone de arcilla; cruzan por el término. 3 r. conocidos con los nombres de *Arlanza*, *Bañuelos* y *Abejon*, habiendo sobre el primero 2 magníficos puentes de piedra, y sobre el segundo uno de piedra también y otro de madera; las demás particularidades de estos r. podrán verse en los respectivos art. de cada uno de ellos. Dicho término abraza asimismo algunos montes poblados de pinos, robles y diferentes arbustos; una deh. titulada de Palacios; y varios prados naturales. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado, y dirigen a Búrgos, Hontoria y el Burgo de Osma. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part., por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, litos, veros, lentejas, patatas, verduras, miel y cera; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados y jabalíes; y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas, cachos, bermejías y cangrejos. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y sierras de serrar madera; se importan cereales y legumbres, y se estraen maderas y ganado lanar y cabrío. POBL.: 147 vec., 588 alm. CAP. PROD.: 21.600 rs. IMP.: 4.323. CONTR.: 20.016 rs. 17 mrs.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Azares, Boisan, Castrillo y Velilla, Castrotierras, Cuevas, Fresno, La Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamuz, Posada y La Torre, Priaranza, Quintanilla de Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Ribas, Robledino, Robledo, Sacaosjos, San Mamé y San Pelayo, Santiago de Millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejados, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villalis, Villamontan, Villarnera y Viforcós, para los cuales nombraba alcalde mayor el conde de Miranda.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Fresno, Miñambres, Posada y La Torre, Bedelga, Rivas, Villa de Alis y Villamontan. srr. al pie de una pequeña colina, su clima es sano; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 420 CASAS, distribuidas en 44 calles y 2 plazas, la consistorial y cárcel, la fortaleza ó ant. morada de los condes de Miranda, un conv. que fue de Dominicanos, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y la retribucion de los 60 niños que la frecuentan. 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria), servidas por 2 curas; que nombraba el prior del conv. de Dominicanos ya mencionado; un santuario (el Cristo de los Aflijidos), 2 ermitas (San Roque y la Sta. Cruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Toral, Sta. Colomba, San Mamé, San Pelayo y Castrotierra, á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un manantial muy abundante que brota en el término, y las del r. *Duerna* por medio de su presa, que titulan la Rada, formada á 2 leg. de la pobl. en término de Destriana. Hay un monte encinal, una deh. de pastos, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado por si. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 383 vec., 1.746 alm. CAP. PROD.: 4.601.314 rs. IMP.: 237.573. CONTR.: 29.533 rs. 7 mrs. Palacios, como cap. de la Valduerna, lo era tambien de la jurisd. de su mismo nombre, compuesta de los 36 pueblos siguientes: Azares, Boisan, Castrillo y Velilla, Castrotierra, Cuevas, Fresno, La Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamuz, Posada y La Torre, Priaranza, Quintanilla de la Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Rivas, Robledino, Robledo, Sacaosjos, San Miguel y San Pelayo, Santiago-millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejados, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villa de Alis, Villamontan, Villarnera y Viforcós: su aud. se componia de un corregidor, 2 escribanos, 4 procuradores y 2 alguaciles. En privilegios auténticos que se conservan, aparece la Bañeza como una pequeña ald., correspondiente á la jurisd. de Palacios sobre los años 1534.

Esta pobl. perteneció á la órden del Temple.

PALACIOS DE LAS MOZAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. al SE. y á 4 leg. de es-

ta v.: mantiene 700 cab. de ganado lanar, con el total de 600 fan. de labor que comprende.

PALACIOS DE LOS DIECES: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término municipal de Villarmayor. Contiene una casa para el que cuida del monte de encima, de que se compone esta propiedad, la cual pertenece al marqués de Villagranzo.

PALACIOS Y VILLAFRANCA: v. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Utrera (V. VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS)

PALACIOSMIL: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: SIT. en una ladera; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Santiago) matriz de Oliegos, servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con término de el anejo, Quintana, Villamariel y Villameca. El TERRENO es flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. ROBL.: 24 vec., 99 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS RUBIOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (14) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una hondura ventilada por los vientos del N. y O.; su CLIMA es algo frío y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 96 CASAS, entre ellas la del ayunt., en donde se halla la cárcel, todas de mediana construcción; hay un pósito con existencias casi insignificantes; escuela de instruccion primaria concurrencia por 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con el de Cantalapedra; E. Horcajo; S. Zorita, y O. Bóveda; se encuentran en el varias fuentes de excelentes aguas, y le cruza el r. *Guareña*, que va á desaguar en el *Duero*. El TERRENO es de mediana calidad, llano en su mayor parte. Los CAMINOS conducen á los pueblos vec., habiendo uno que va desde Arévalo á Salamanca. El correo se recibe de la cap. del part. traído por los que van al mercado. PROD.: cereales de todas clases, buenos garbanzos y legumbres; hay ganado lanar negro, que es el mas preferido, y algun cerdoso y vacuno, y caza de liebres. POBL. 84 vec. 370 alm. RIQ. PROD. 1.625.318 rs. IMP.: 76.000.

Por real privilegio de 7 de agosto de 1508 fueron relevados los vec. de esta pobl. de alojamientos, bagages y demás servidumbres semejantes. Por otro de 1.º de setiembre de 1637 fue hecha v.

PALACIOS-RUBIOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres intermitentes: tiene de 14 á 20 CASAS de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Vinaderos: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; confina el término N. Gomez Roman; E. Vinaderos: S. Aldeaseca, y O. Villanueva del Aceral y Narros del Monte: comprende 1.600 fan. de tierra cultivada y 20 incultas, algun viñedo y varios prados con medianos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo titulado del *Cubo*, cuyas aguas se utilizan para el uso de los ganados y el riego de un prado; el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 14 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 232.750 rs. IMP.: 9.310 rs. IND. y FABRIL: 1.250. CONTR.: 3.001 rs. con 20 mrs.

PALACITO: cortijo y deh. en la prov., part. jud. y término de Badajoz: srr. 1/2 leg. de esta c. al N. entre los r. *Guadiana* y *Gébora*: era propiedad de la mitra de Badajoz.

PALADIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Parades, dióc. de Oviedo; aud. terr. y c. g. de Valladolid,

ayunt. de Sta. Maria de Ordax: srr. á orillas del r. *Orbigio*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 41 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Velilla, Trascastro y la Lomba. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertilizan las aguas del *Orbigio*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y abundantes y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 44 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALADIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Eulalia de *Balduno* (V.).

PALADINOS DEL VALLE: l. en la prov. de Zamora (42 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47), ayunt. de Torre del Valle: srr. en llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes terciarias. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura de ingreso y presentacion de 6 voces mistas, y malas aguas potables. Confina con Torre del Valle, Pobladora, San Roman, Vecilla de la Polvorosa y Maire de Castropouze. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Aho-ga Borricos*. Hay un monte de encina y tomillos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres y perdices. POBL. 15 vec. 58 alm. CAP. PORD. 45,732 rs. IMP. 3,592: CONTR. 4,783 rs. 2m.

PALAFOLLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (44 horas), part. jud. de Arenis de Mar (4), dióc. de Gerona (8): srr. en la falda S. de la montaña de Vallmaña, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 350 CASAS; un ant. cast. derruido que da nombre á la pobl.; y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de segundo ascenso, un vicario y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Vallmaña; E. Torderá; S. Malgrat, y O. San Pedro de Riú. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque de encinas, pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Malgrat. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 250 vec., 4,430 alm. CAP. PROD.: 7,499,600 rs. IMP.: 479,990 rs.

PALAFURGELL ó CASTILLO DE SAN MARTIN DE PALAFURGELL: v. cab. de ayunt. que forma con Montras y Llufrin, cap. del distr. militar de marina, compuesto de ella y de las v. de Pals y Bagur, en la prov. civil y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (46); en el órden marítimo, corresponde á la prov. de Palamos, tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena. srr. al pie de una colina que le queda al N. y una hermosa llanura al S.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son catarrales. Esta pobl. es antiquisima como lo demuestra la muralla árabe de 50 pies de elevacion, que rodea una parte de ella, su ant. señor el prior de Sta. Ana de Barcelona, reunia aqui todos los frutos de diezmos de la comarca, por lo cual se le llamó á esta v. Palacio de frutos, y despues Palafurgell. Tiene 700 CASAS, la consistorial, un teatro de aficionados á la declamacion, varias escuelas particulares de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 3 párrocos mas; un vicario y 7 beneficiados. El TÉRM. confina N. Pals; E. el mar Mediterráneo; S. Vallobrega, y O. Fitó; comprende su jurisd. los vecindarios de Sta. Margarita, Vilaseca, Armadas y el de Calella; el primero dist. 1/4 de hora de la v., tiene 25 casas, y una capilla de su misma denominacion; el segundo á 4/2 cuarto de hora, consta de 35 casas, el tercero 29 y una capilla dedicada á San Ramon, y el último sit. á la orilla del mar con 55 casas de pescadores, se considera como el puerto de esta pobl., por donde se hace la importacion y esportacion de frutos y efectos; tambien se ve la ermita de San Sebastian colocada en la cumbre de la montaña, que forma el cabo de su nombre. El TERRENO participa de llano y monte con bastante arbolado de alcornoques y olivos; discurren por él algunos arroyuelos formados de las vertientes de los montes; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Palamos á Torrella y La Bisbal pasa por medio de la pobl. El CORREO se recibe de la v. cab. del part.

y de San Felú de Guisols, por medio de balijero, diariamente. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, legumbres, hortalizas abundantes, corcho, madera de pino, aceite, vino y bellotas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres, perdices y jabalies, y la pesca comun del mar. IND.: fabricacion de tapones de corcho en que se emplean mas de 500 personas. COMERCIO: Hay aduana de 4.ª clase para la esportacion de esta manufactura, y frutos sobrantes é importacion de algunos art. que faltan, segun se manifiestan en los estados que van á continuacion. POBL.: 630 vec., 3,596 alm. CAP. PROD.: 40,074,200. IMP.: 254,780.

Demostracion de los articulos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Algodon.	Libras.	532	580
Almidon.	id.	202	"
Añil.	id.	30	"
Azucar.	Arrobas.	474	380
Cacao.	Libras.	3,312	2,346
Café.	id.	169	338
Canela.	id.	120	68
Lienzo.	Varas.	980	160
Palo campeche.	Arrobas.	261	86
Pimienta.	Libras.	564	240
Productos quimicos.	id.	921	600
Quincalla.	id.	"	908
Tapones de corcho.	Millares.	4,030	14,348
Tejidos de algodón.	Varas.	5,942	1,908
Id. de lana.	id.	922	328
Trigo.	Fanegas.	"	2,597
Vino.	Arrobas.	2,000	1,660
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	16,545	26,383
Total valor de estos art.	Rs. vn.	233,745	308,334

Demostracion de los articulos que han salido por este puerto, para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.	Arrobas.	624	88
Almendras.	id.	17	"
Arroz.	id.	"	415
Cal.	Quintales.	"	80
Carbon vegetal.	id.	4,750	2,850
Coral.	Libras.	407	500
Ladrillos.	Número.	61,200	64,900
Obra de barro.	Cargas.	77	60
Pescado salado.	Arrobas.	6,539	6,848
Pipas vacias.	Número.	46	"
Salvado.	Fanegas.	430	350
Tapones de corcho.	Millares.	32	338
Trigo.	Fanegas.	319	"
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	41,486	426
Total valor de estos art.	Rs. vn.	160,702	140,050

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	64	1,636	290	»	»	»	1844.	60	4,431	187	»	»	»
1845.	71	3,220	353	»	»	»	1845.	69	2,435	260	»	»	»
Totales	135	4,856	643	67	2,428	324	Totales.	129	3,566	447	64	4,783	223

Esta v. fue concedida á la orden del Sto. Sepulcro de Jerusalem, por cuyo título pasaron á poseerla el prior y canónigos de la colegiata de Sta. Ana de Barcelona. Los reyes D. Pedro II, D. Jaime I y D. Pedro III como sucesores del donante D. Alonso lo confirmaron. D. Pedro III puso esta donación bajo su protección en 45 de noviembre de 1260. El papa Clemente IV hizo lo mismo. D. Jaime I por privilegio de 4 de abril de 1251, mandó que no se hiciese á esta v. ni á los pueblos de su baronía y bailía, exacción alguna, y que no sufriende alojamiento á no ser que personalmente fuesen á ella él y sus hijos.

PALAGALLS Y SISTERÓ: l. agregado al ayunt. de Pallargas en la prov. de Lérida (42 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), dióc. de Seo de Urgel (10); es cab. de distr. municipal, y comprende los pueblos de Monsonis y Cisteró: está sit. en un llano cerca del riach. *Sio* donde le combate el viento N.; clima sano. Consta de 16 CASAS inclusa la de ayunt., un cast. ant. propio del Sr. del pueblo, una balsa de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. parr. (San Esteban) de la que dependen los anejos de Cisteró, Golono y Querall: el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco llamado rector, de nombramiento del diocesano: inmediato á la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Pallargues; E. Concabella; S. Riudovelles, y O. Monroix, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.; hay dentro de él una ermita llamada de Ntra. Sra. de Vellvila. El TERRENO es de regular calidad, regado en una pequeña parte por las aguas del r. *Sio*. Los CAMINOS son de herradura y buenos, dirigiendo á Cervera, Agramunt y Tárrega: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Cervera. **PROD.:** trigo, legumbres, y poco vino y aceite; cria ganado lanar y el vacuno para la labranza; y abundante caza de liebres, perdices y conejos: **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART. JUD.).

PALAMÓ (V. VILLAFRANQUEZA).

PALAMÓS: cuadra que forma parte del ayunt. de Rabasa, en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.); part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Vich (22). **SIT.** en una alturita donde reina el viento N., y el CLIMA es sano. Se compone de 2 CASAS; una fuente dist. 1/4 de hora, e igl. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Rabasa, y cementerio de tras de ella; confina por N. con el mismo Rabasa; E. Monmanceo; S. Pomar, y O. Monlleo: el TERRENO es de mala calidad y seco, le cruzan algunos CAMINOS de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA de Cervera donde van á buscarla. **PROD.:** trigo y vino; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.:** (va incluida en la de Rabasa).

PALAMÓS: prov. marítima, comprendida en la civil de Gerona, y costa del Mediterráneo, correspondiente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; se estiende desde punta Bosquets **SIT.** en lat. 41° 43' N., y long. 9° 17' 30" oriental de Cádiz; y cabo Cervera que está en 42° 26' lat. N., y 9° 28' 30" long. O., y tiene proximamente 49 leg. de costa; está dividida en 7 distr. marítimos á saber: San Felú de Guixols; la capital Palamós; Palaforrell con las v. de Bagur y Pals; La Escala con Torroella y San

Pedro Pescador; Rosas con Castellon de Ampurias; Cadaqués, y la Selva con Llansá y Culera; el distr. de San Felú se estiende desde dicha punta Bosquets hasta San Pol, y tiene 5 millas de costa; el de la capital, desde este último punto hasta Cap Gros ó Punta Grosa 4 y 1/2 millas; el de Palaforrell desde la citada punta hasta la desembocadura del r. *Ter* 12 1/2 millas; el de la Escala desde el mismo r. hasta el *Fluvia* en San Pedro Pescador 9 millas; el de Rosas, empieza en el *Fluvia*, hasta Cala Foncus al E. del cabo Norfeo, con 10 1/2 millas; en dicho cabo, entra el de Cadequés, que se estiende hasta Cala Portaló al E. del cabo de Creus con 5 1/2 millas; y en esta cala empieza el de la Selva, que finaliza en Cabo Cervera, y tiene 11 millas. Hay en esta prov. un comandante de Marina de la clase de capitanes de navio, residente en Palamós, con un segundo de la clase de tenientes, un ayudante, un contador y un cirujano, y su juzgado, compuesto de asesor, escribano y alguacil. Las embarcaciones matriculadas en esta prov. en el año de 1846, ascendían á 124; 87 de vela latina y 37 de vela cuadrada, de todos portes, hasta el de 400 toneladas; y los individuos de mar, son los que aparecen del siguiente

Resumen de la matricula.

CLASES.	Presentes.	En campaña.	En mercantes.	Ausentes.	Total.
Pilotos	40	»	35	4	76
Oficiales de mar.	2	»	»	»	2
Maestranza	71	»	23	4	95
Patrones	112	40	91	7	220
Hábiles	1,465	489	469	90	1,913
Inhábiles	129	»	28	»	157
Veteranos	2	»	»	»	2
Totales	4,521	499	646	99	2,465

PALAMOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). Es cap. de la prov. marítima de su nombre, y tiene una aduana de segunda clase que lo es principal de las de la prov. de Gerona. Está sit. á los 41° 50' 10" lat. N. y 9° 26' 45" long. E. del meridiano de Cádiz, en la falda O. de una colina llamada Monte Calvario y vulgarmente Padró, bañada por el mar por el E., S. y O. Bajo un cielo sereno, en CLIMA templado, y en donde los vientos del N. han perdido casi toda su fuerza para ser causa ocasional de enfermedades, pero que aun ha conservado la suficiente para depurar ó alejar los miasmas deletéreos, que se desarrollan en los sitios pantanosos del Ampurdan; no es fácil que haya enfermedades endémicas; las mas comunes son las estacionales. Puede asegurarse que no muere 1 por cada 50 hab. Sobre una pobl. de 4,698 alm. de dato oficial, hubo en la década de 1838 á 1847, 554 nacimientos, 115 defunciones y 181 matrimonios. Forman la pobl. 380

CASAS de construcción moderna y de hermoso aspecto; las principales calles de N. á S. están cortadas en ángulos rectos por otras calles secundarias. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. María del Mar y San Juan Bautista, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y una comunidad que debería consistir de 14 presbíteros correspondientes á otros tantos beneficios, aunque en el día solo la componen 5. En esta igl. tiene el ayunt. un archivo bastante notable por el número de sus pergaminos, documentos ant., que por falta de índices no prestan apenas utilidad. Existe un ex-conv. de agustinos, cuyo local se ha destinado para las escuelas de instrucción primaria; de estas hay una dotada por el ayunt. con 4,000 rs. vn. anuales, concurrida por 80 alumnos, cuyo maestro reúne una asignación de más de 900 rs. mensuales, percibiendo las retribuciones de 60 de los concurrentes; otra escuela particular asistida por 70 niños y protegida por el ayunt. Las escuelas de niñas, aunque carecen de autorización, se tolera esta falta por la escasez de maestras aprobadas; hay un hospital con 1,500 rs. de rentas propias para atender á los enfermos pobres del cond., que lo componen, además de esta v., los pueblos de San Juan de Palamos y Vall-Llobrega; una notaría de distr. que comprende los pueblos del mismo cond., enagenada de la corona por enfiteusis perpetuo en 4.º de marzo de 1338; casa consistorial, cementerio construido en 1827, sit. al E. de la colina en que está edificada la v.; varios pozos de agua, dos de ellos públicos al N., de que se surten los vec. para beber y demás usos. El muelle y puerto se hallan en estado de abandono, sin un arbitrio para atender á la conservación del uno y limpieza del otro; así es que este puerto, en que á fines del siglo próximo pasado se vieron amarradas y atracadas á su muelle las fragatas de guerra *Guadalupe* y *Proserpina*, apenas podría abrigar en el día un bergantín de igual clase, y acaso quedará cegado del todo dentro de poco tiempo, por las ruinas de la parte de muelle que aun existe, y que deberá desmoronarse al primer temporal que lo combata. En nuestro art. de Gerona prov. se hallan descritas con la posible exactitud las particularidades de la bahía y puerto de Palamos, sus dos puntas, la del Molino y la de Cap-Grosa, y cuantos datos topográficos de la parte de la costa se necesitan. Allí se ve que esta pobl. tiene por lim. naturales el mar que la rodea en sus dos tercios, forman- do casi una península, sit. ventajosa para su defensa y los escollos que deben evitarse. El térr. confina: N. San Juan de Palamos, por otro nombre Sta. Eugenia de Vilarroma; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Calonja á 1/4 de leg. escaso. El terreno es de inferior calidad; contiene 3 fan. de huerta, 12 de viñedo, 12 de secano y 20 de arenal. Tiene 2 CAMINOS vecinales que conducen á San Juan y á Calonja. El correo se recibe seis veces á la semana; tres de la marina, Madrid y Barcelona, y tres de Gerona y Francia por el medio del balijero que va de Calonja á Palafurgell, y la cartería depende de la estafeta de San Felia de Guixols. La circunstancia de tener esta pobl. tribunal de marina, como capital de provincia marítima, su importancia mercantil, su facilidad de defensa, la seguridad de sus comunicaciones por mar y tierra, y sobre todo la instantaneidad con que se necesita la intervencion judicial en asuntos de averías, arribadas, naufragios y otros del comercio marít., bastante frecuentes en este puerto por su sit. y naturaleza y por su aduana, deberían ser causas suficientes para establecer en esta v. un juzgado de primera instancia, reformando el actual part. de La Bisbal y separando de él los pueblos sit. á la izq. del r. Ter, como lo reclama su sit. topográfica, rvd.: la marinería, la fabricación de tapones de corcho y la construcción de buques ocupa muchos brazos. En 15 fáb. de la segunda espresada ind. que hay en la v., se mantienen 75 operarios. En el astillero se ocupan tambien muchos brazos; en el pasado año de 1847 se construyeron y botaron al mar 3 buques de mas de 200 toneladas cada uno; en el 1848 2 de igual porte, y en 1844 se fabricó la fragata mercante *Isabel I.* La pesca empieza á ser tambien una de las industrias mas productivas, y á ella seguirá la salazon. Se practican además todas las artes mecánicas necesarias á la vida humana. COMERCIO: el de esta pobl. es de bastante importancia; el corcho elaborado y en rama, mantiene un capital circulante en esta comarca, de mucha consideracion;

elaborado ya es art. de exportacion para el extranjero, y la mayor parte se embarca por Palamos. Se importa cáñamo, trapos para la fabricacion de papel y otros art. que mas detalladamente se manifiestan en los estados de aduana que insertamos seguidamente. Se celebra una feria anual bastante concurrida en 21 de diciembre; otras dos en 17 de enero y 45 de mayo, y un mercado el martes de cada semana. POBL.: 366 vec., 1,698 alm. CAR. PROD.: 5,768,000. IMP.: 444,200. En el presupuesto municipal fijo aprobado por el Consejo en 28 de febrero de 1767, ascendian los ingresos anuales á 9,521 rs. vn., y los gastos corrientes á 7,619 rs. 14 mrs.; á los que se aumentaron en 11 de junio de 1800 4,386 rs. 22 mrs. En el día el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,288 rs. que se cubren con 11,926 rs. de arbitrios, y los 3,562 rs. restantes por reparto vecinal.

Los siguientes estados demuestran los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1844 y 45, y el número de buques que han entrado y salido en la misma.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y á participes.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844.....	575,284	33,857	609,141	»
1845.....	524,547	14,197	538,644	»
Totales...	1,099,701	48,054	1,147,755	573,877

Noticia de los articulos que han salido por este puerto para varios puntos del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845.
Coral.....	Libras.	2,000	4,643
Corcho en panes.....	Quintales.	20	»
Esparto.....	Cargas.	62	»
Pasas.....	Arrobas.	40	»
Tabaco.....	Id.	»	845
Tapones de corcho.....	Millares.	30,740	51,462
Vino.....	Arrobas.	48	384
Total valor de estos art.	Rs. vn.	625,704	1,050,314
Derechos de exportacion.	Rs. vn.	123	»

NOTA. Los 123 rs. de derechos los causó la partida de corcho en panes.

Artículos introducidos de América en esta aduana en el año que se expresa, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑO DE
		1844.
Azúcar.....	Arrobas.	400
Madera fina.....	Quintales.	50
Valor total.....	Rs. vn.	48,000
Importe de los derechos.....	Rs. vd.	2,440

No hay estados de 1845.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Alambre.	Libras.	4,896	27,919	29,815	44,907
Alquitran.	Arrobas.	27	645	642	324
Canela.	Libras.	274	»	274	»
Cáñamo.	Quintales.	4,980	4,592	9,572	4,786
Carbon de piedra.	Id.	46,402	42,451	28,853	44,426
China y loza.	Piezas.	2,445	4,799	4,214	2,407
Dinero.	Reales vn.	»	30,775	30,775	»
Duelas.	Número.	448,888	675,700	4,094,288	547,444
Herramientas.	Docenas.	666	506	4,172	586
Hierro.	Quintales.	251	465	716	358
Hilo é hilaza.	Libras.	42,626	47,400	29,726	44,863
Hoja de lata.	Id.	56	7,246	7,302	3,654
Ladrillos.	Número.	48,000	43,000	32,000	46,000
Laton.	Libras.	287	288	875	287
Madera.	Tablas.	49,036	25,383	44,449	22,209
Maquinaria.	Libras.	32,990	41,561	44,551	22,275
Perfumeria.	Id.	77	5	82	41
Pieles.	Id.	26,869	»	26,869	»
Pimienta.	Id.	»	2,447	2,447	»
Productos quimicos.	Id.	46,732	94,269	438,001	69,000
Quincalla.	Id.	3,327	3,364	6,691	3,345
Tejidos de hilo.	Quintales.	455	64	219	109
Tejidos de lana.	Varas.	44,888	8,065	22,953	41,476
Tejidos de lana en pañuelos.	Número.	513	»	513	»
Tejidos de seda en pañuelos.	Id.	4,282	406	4,688	844
Tierra refractaria.	Quintales.	304	902	4,203	604
Vidrio.	Libras.	4,031	700	4,731	865
Efectos varios (valor).	Reales vn.	409,243	403,790	243,033	406,516
Total valor de estos artículos.	Reales vn.	2,446,745	2,597,804	5,044,546	2,522,273
Derechos que han pagado.	Reales vn.	534,679	510,486	4,064,865	532,432

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, según datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias	Mercaderias del	Mercaderias de	Total.	Año comun.
		del reino.	extranjero.	América.		
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada.	Año de 1844.	4,749,437	240,397	469,450	2,428,984	»
	Año de 1845.	823,576	444,903	48,834	4,047,343	»
	Total.	2,572,713	353,300	248,284	3,446,297	4,573,448
Cabotage de salida.	Año de 1844.	489,344	974,847	46,292	4,477,453	»
	Año de 1845.	328,028	4,252,900	»	4,580,928	»
	Total.	817,372	2,224,747	46,292	3,058,381	4,529,490

Principales artículos de importacion por cabotage.			Principales artículos de esportacion por cabotage.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aceite.	Cebada.	Pieles.	Cáñamo.	Carbon vegetal.	
Aguardiente.	Corcho en panes.	Quincalla.	Dinero.	Esparto.	
Algarrobas.	Garbanzos.	Suela.	Jarcia y lona.	Ladrillos.	
Algodon hilado.	Ganados.	Tapones de corcho.	Leña.	Obra de barro.	
Almendra.	Higos y pasas.	Trigo.	Pipas vacias.	Tapones de corcho.	
Anis.	Jabon.	Tejidos varios.			
Alubias.	Ladrillos.	Vino.			
Arroz.	Loza.				
Barrilla.	Madera.				
Cáñamo.	Pescado salado.				
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero.	Añil.	Cáñamo.	Aguardiente.		
Alquitran.	Azúcar.	Carbon de piedra.	Azucar.		
Bacalao.	Cacao.	Dinero.	Madera fina.		
Cáñamo.	Café.	Duelas.			
Clavo de especia.	Canela.	Madera en tablas.			
Cneros.	Maderas finas.	Productos quimicos.			
Duelas.	Pimienta.	Pez griega.			
Hojadelata.	Palo campeche.	Trapos.			
Pimienta.					
Quincalla.					
Tablas y tablonés.					

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844..	625	5,939	4,767	»	»	»	1844..	252	3,770	4,433	»	»	»
1845..	225	8,600	4,617	»	»	»	1845..	247	8,683	4,288	»	»	»
Totales..	490	14,539	3,384	245	7,269	4,692	Totales.	469	14,453	2,721	234	7,226	4,360

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844	84	4,643	675	»	»	»	1844	7½	3,560	606	»	»	»
1845	66	5,644	539	»	»	»	1845	45	4,472	389	»	»	»
Totales	447	10,287	4,214	73	5,443	607	Totales.	449	8,032	995	59	4,016	497

Balanza general de entrada y salida en el año común, según los datos oficiales de esta aduana.

	Reales vn.
Valor total de la importación del extranjero.	2.522,273
Id. id. de la importación de América.	18,000
Id. id. id. por cabotaje.	4.573,148
Suma total.	4.113,421
Valor total de la exportación al extranjero.	838,007
Id. id. de la exportación a América.	2.367,197
Id. id. id. por cabotaje.	4.529,490
Diferencia en favor de la importación.	1.746,224

No hay movimiento de metales preciosos, y solo en el año de 1843 aparecen 30,775 rs., introducidos del extranjero en dinero efectivo. Tampoco ofrecen los estados motivo para observaciones especiales.

Hay quien ha escrito: «Esta v. fue colonia de los griegos, tal vez mas ant. que Rodas y Ampurias, como lo indica su nombre de *Paleopolis*, que significa *ciudad vieja*». Pero quisieramos saber que razon se tuvo para ello, pues no hay monumento geográfico ni histórico que lo autorice. Si pensaron que aquellos de los focenses vecindados en Marsella que se desprendieron de aquella a colonizar otra antes de vecindarse en Ampurias (*Emporia*) y despues la llamaron *Paleopolis*: esta de ningún modo pudo hallarse en Palamos, pues el primer establecimiento de los forenses fue en las Medas, donde construyeron un pequeño pueblo desde el que pasaron a Ampurias. Igualmente voluntario es el concepto de los que cuentan a Palamos entre las pobl. de la España ant., latinizando a su manera el nombre de esta v. *Palamosios*. No aparece mención alguna de Palamos en la geografía ni en la historia de la antigüedad. Solo de su promontorio la hace Ptolomeo con el nombre *Lunario*, probablemente por la figura de media luna que presenta. Palamos es sin embargo pobl. ant. y de importancia. En ella desembarcó el rey Francisco I de Francia, pasando prisionero del rey Carlos I de España a Madrid año 1526. El mismo Carlos I fecho en Palamos a 1.º de agosto de 1529 una comunicacion al condestable de Castilla y al marqués de Verlanga su hermano, rogándoles y encargándoles renovasen el pleito homenaje que hicieron cuando de su órden les fueron entregados el delfín y el duque de Orleans, hijos del rey de Francia. En la misma y en el propio dia fecho la instruccion que acerca de la forma en que debía hacerse este renovamiento, dió a su camarero D. Antonio de Córdoba. El M. Gil Gonzalez Dávila, en el Teatro de las grandezas de Madrid dice, que hallándose este rey en Palamos de partida para Italia y Alemania en 4 de mayo de 1543, despachó pragmática para el fin a que atribuye el principio del Sacro Supremo Consejo de Aragon; pero Carlos I confirmó y adiciónó esta institución de su abuelo el rey D. Fernando, en Bruselas a 20 de abril de 1522. El cronista de Aragon D. Francisco Diego de Sayas dice, que en este mismo año de 1522 el pontífice Adriano VI regresando de Zaragoza a por Sanfeliu, Palamos, Rosas y Cadaques (puertos famosos del Principado), se lanzó en el golfo para Italia. Palamos sonó especialmente en la guerra de últimos del siglo XVII. Despues de la desgraciada accion de Berghes dada en mayo de 1694, el duque de Escalona, que mandaba las tropas españolas, reforzó las guarniciones de Barcelona, Palamos y Gerona. El 30 dispuso el general francés Noalles que el marqués de Chaceron embistiese con un cuerpo de ejército a Palamos. Este marqués se presentó ante la plaza a las nueve de la mañana con 20 piezas de campaña, y se plantó una batería de 4 cañones que hizo fuego el mismo dia. La escuadra de Turville llegó al puerto el 31 para impedir que le entrasen socorros. La guarnición, que era de 3.000 hombres, se defendió con mucho valor: en diferentes salidas consiguió desbaratar algunas obras del sitio y poner en confusion a los sitiadores, pero al fin apoderados estos del camino cubierto y abierta brecha, dieron el asalto y pasaron a cuchillo cuanto encontraron

con vida. La guarnición se retiró al fuerte, y despues de dos dias de recios embates por mar y tierra, capituló quedando la guarnición prisionera de guerra. Noalles fortificó nuevamente esta v. Al año siguiente 1695, Gastañaga al frente de las fuerzas españolas emprendió el sitio de Palamos: la escuadra de los aliados compuesta de 33 navios de línea, 19 galeras y muchos otros buques, fondeó en el golfo a tiro de cañon para impedir que entrasen provisiones, y el 19 de agosto quedó sitiada. Los españoles fortificaron bien su campo y recibieron un refuerzo de 3.000 hombres que les envió el almirante Russel. Vandoma, reunidas todas sus fuerzas, ocupó las alturas y los puestos mas ventajosos; mas no se atrevió a atacar a los sitiadores y se retiró, seguido de un destacamento de 500 hombres que asaltaban su retaguardia en las ocasiones favorables. Los sitiadores por su parte vieron debilitarse sus fuerzas, porque la escuadra combinada tuvo que salir al encuentro de la francesa que venia de Toulon, y los 3.000 hombres de Russel volvieron a embarcarse. Gastañaga nada emprendió ya. Vandoma demolió las fortificaciones de Palamos, y trasportó los viveres, municiones y artillería a Rosas. El 6 de junio de 1697 fondeó en Palamos la escuadra francesa aprestada para estrechar a Barcelona: componíase de 150 velas; se pusieron en tierra 60 cañones de grueso calibre y 24 morteros con las municiones necesarias. En la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808, fue acometida Palamos el dia 5 de julio de 1809 por el general Fantene, de órden del general Saint-Cyr. Sus fortificaciones de suyo malas, se hallaban descuidadas y sin mas defensores que algunos somatenes y migueletes. Estos, no obstante la superioridad de las fuerzas francesas, se negaron a rendirse y disputaron el terreno palmo a palmo. Al principio hicieron bastante fuego algunas cañoneras fondeadas en el puerto; mas el de los enemigos las obligó a retirarse. Tomaron los franceses la v. y casi todos sus defensores perecieron, no habiendo podido acogerse a las cañoneras y otros barcos que tomaron viento y se alejaron. En agosto del año siguiente 1810 la tomó el teniente coronel D. Tadeo Aldea, con la gloria de haber subido el primero al asalto. Volvió al poder de los franceses, y en abril de 1814 la abandonó con otros puntos el general Baragnay d'Hilliers por el estado critico a que vino a verse reducido. Otra vez la ocuparon los franceses. Los ingleses hicieron un amago con buques de guerra por esta parte en junio de 1813. El general Suchet desmanteló las fortificaciones de esta v. en febrero de 1814, reconcentrando sus fuerzas bajo el cañon de Figueras.

PALAMOS (SAN JUAN DE), vulgo **SANTA EUGENIA DE VILARROMA**: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): sit. en la falda O. de la colina denominada P uig del Moli, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 170 CASAS, distribuidas su mitad entre los cas. de La Força, Rutlla, Figarà, Pietat y da capgrossa: estos 3 últimos toman el nombre de Vilarromà, y los 2 primeros en union de la v. es de Sta. Eugenia, bajo cuya advocacion tiene una igl. servida por un cura párroco, y contigua a ella un cementerio. Cercana al l. hay una fuente de escelente agua, con un caño continuo bastante caudaloso; en su terr. 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Pietat (1/3), y Ntra. Sra. de la Bell-lloch (1/2), la última bastante concurrida por su sit. pintoresca. En una playa de arena fina que tiene el térm. denominada la Fosca, arroja el mar preciosas conchas de moluscos, que se buscan con afan por los aficionados a flores artificiales de mariscos por su finura y delicados colores. Confina el térm. N. Calonja y Vall-llobrega (1/2); E. Palafurgell, Armadas y el mar (1/2); S. Palamos (1/6), y O. Calonja (1/4). El TERRENO es montuoso y llano, le cruza de N. a S. el arroyo Aubí, que en su curso da movimiento en tiempo lluvioso a 2 molinos harineros, y recibe las aguas de los arroyos que bajan de Vilarromà y Vall-llobrega. Entre sus colinas mas notables hay la del molino de viento por haberla fortificado muy bien los franceses en la guerra de la Independencia, para la defensa de Palamos. Los CAMINOS dirigen a Palamos, Calonja, Vall-llobrega y Palafurgell. PROD.: cereales, legumbres, frutas, hortalizas, aceite, vino, paja gualda y poco corcho: cria ganado lanar y de cerda. IND.: dos molinos de viento, 4 de agua, 3 fab. de corcho, 3 prensas para la extraccion del aceite y las artes me-

frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: molinos harineros, telares y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO el que proporcionan las ferias y mercados inmediatos á donde llevan sus ganados y frutos. POBL.: 767 vec., 3,837 alm. RIQUEZA IMP.: 431,590 rs. CONTR.: 442 rs. 20 por cada hab. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. de los que el secretario percibe 2,200.

PALAS DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 22 vec., 408 almas.

PALAS DE REY (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (6 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. en una altura, CLIMA frío y sano; comprende los l. de Carujás, Palas de Rey y Penela que reunen 28 CASAS, y no la tiene para ayunt. ni cárcel: la escuela es temporal y la pagan los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Tirso) es aneja de San Pedro de Villareda. El TÉRM. confina con el de Sto. Tomé de Filgueira; E. y S. Sta. Maria de Marzá y O. San Sebastian de Carballal. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Puente Ferreira. PROD.: centeno, trigo, maíz, avena, legumbres, muchas patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos: IND.: la agrícola, telares para liño, molinos harineros y elaboración de quesos. POBL.: 28 vec., 469 alm. CONTR. con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PALAT (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PALAU: desp. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Nules, térm. jurisd. de Burriana.

PALAU: ald. ó cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. y ayunt. de San Feliú de Llobregat. Consta de 9 CASAS y una capilla, donde celebra misa tres veces al año, el cura párroco de San Andrés de la Barca, de cuya parr. depende.

PALAU ó PALAU DE STA. EULALIA (ANTIGUA PALAU SARDIACA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de Sta. Eulalia, al cual se halla tan próximo, que solo dista 7 minutos, en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (27): SIR. en el Ampurdan, en la parte conocida con el nombre de Garrotxa; le combaten particularmente los vientos del N.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. sit. en el vecindario de Sta. Eulalia, bajo la advocación de esta santa, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Tora, E. San Miguel de Fluviá; S. y O. Sta. Eulalia; en él se encuentran 42 masías ó casas de campo. El TERRENO aunque desigual, y de calidad infima, está todo cultivado y mucha parte plantado de olivar y viñedo. Los CAMINOS son locales y de ruedas. El CORREO se recibe de la v. cab. de part. PROD.: cereales, vino, y aceite; cria ganado para la labor, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 42 vec., 402 almas. CAP. PROD.: 4.000.800 IMP.: 25.020.

PALAU DE ANGLESOA (V. ANGLESOA PALAU DE).

PALAU DE MONTAGUT (VULGO SAN JAIME DE LLIERCA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de San Jaime, en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (26 1/2): SIT. en la carretera general de Olot á Besalú, próxima á la confluencia de los dos r. *Lliera* y *Fluviá*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS de las cuales solo 5 ó 6 están reunidas, y las demás diseminadas la mayor parte en terreno llano, y una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura. El TÉRM. confina N. y O. Montagut; E. Argelaguier, y S. La Miana; en él se encuentra el vecindario de San Jaime, y cerca del r. *Fluviá*, hay una fuente llamada Font del Sofre cuyas aguas minerales contienen gran cantidad de hidrógeno sulfurado, y se les atribuyen maravillosas propiedades para la curación de ciertas enfermedades, por lo cual prescriben su uso muchos facultativos de nota, y concurren á tomarlas en el verano infinitas personas del país. El TERRENO está sembrado de piedras basálticas, y de lavas es-

ponjosas con otros productos volcánicos; es de secano, á pesar de cruzarle el r. *Fluviá* en el que desaguan las riberas de San Julian y La Miana; sus aguas pudieran aprovecharse facilmente para el riego y fabricaciones; sus montes estan poblados de robles, encinas, y mata baja; abundan las canteras de yeso. CAMINOS: hay la carretera ya citada de Olot á Besalú, en buen estado, y otros locales de calzada. El CORREO lo recogen los interesados en Olot. PROD.: trigo mezcladizo, y otros granos tardios, maíz, patatas, hortalizas, vino, aceite, excelentes melones, y diversidad de frutas; cria con preferencia ganado de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y abundante pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino de harina. POBL.: 27 vec., 459 alm. CAP. PROD.: 4.356.800. IMP.: 33.920.

PALAU DE NOGUERA: v. con ayunt. al que está agregado el pueblo de Puigercos, en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (18): SIR. en un alto dominado por todos los vientos á la orilla derecha del r. *Noguera Pallaresa*; en CLIMA templado, pero húmedo y propenso á intermitentes que son casi endémicas. Consta de 49 CASAS, 37 de ellas unidas y las 41 restantes con algunos pajares forman dos arrabales SIR. al SO y O. á dist. de 30 y 50 pasos: hay una escuela de primeras letras con la dotación de 4,000 rs. vn. que se cobran por reparto vecinal de la v., y pueblos de Puchirco, Claret, y Tendruy, sin que concurren mas que 45 niños todos de Palau: la igl. par. (San Juan Bautista), era de la orden de San Juan que proveía el curato: á mas de dicha igl., que es de muy buena construcción, existen 4 capillas dedicadas á San Antonio mártir, Sta. Lucia, Ntra. Sra. del Rosario, y San Juan. Tiene tambien cárcel y casa de ayunt. y se conocen algunos vestigios de fortificación alrededor de la v. El cementerio está fuera de la pobl. pero en sit. poco cómoda, y entre un arrabal y las casas, existe una fuente con su abrevadero, todo de piedra sillería, aunque algunos se surten del agua del r. ó de otras fuentes á 3 minutos de dist. Confina el TÉRM. por N. y S. el de Talará; E. el r. *Noguera* y O. el de *Guardia*: le baña el *Noguera Pallaresa*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertos y mover un molino de harina y otro de aceite; tambien corren por el mismo los arroyos llamados de Palau en dirección de O. á E. y el Ricos que divide este térm. del de Talará de E. á O. incorporándose ambos al *Noguera Pallaresa*, ya citado. El TERRENO es llano de mediana calidad y de riego en cortas porciones, tiene algun arbolado de pocos robles. CAMINOS pasa por el extremo O. del arrabal el que va de Tremp á Guardia, Balaguer y Lérida, por los pasos dels Terradets y Coll de Ares; es de herradura y medianamente conservado. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, avena, hortalizas, pocas frutas, cáñamo y seda; cria ganado menor. IND.: 2 telares de lienzo y un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 38 vec., 224 alm. RIQUEZA IMP.: 31.610 rs. CONTR.: el 44'48 por 400 de esta riqueza.

PALAU DE RIAUP: parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Riaup. Se compone de 46 casas y una igl. parr. servida por un cura párroco cuyo nombramiento corresponde al ob. de la Seo de Urgel (V. RIAUP BARONIA DE).

PALAU SACOSTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIR. entre las dos carreteras que conducen de Gerona á Barcelona y San Feliú de Guixols. Goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Perelló, Quart, Fornells y Vilabrareix. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan las mencionadas carreteras. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 34 vec., 478 alm. CAP. PROD.: 6.042.000 rs. IMP.: 450.300.

PALAU SATOR: riera en la prov. de Gerona, partido jud. de La Bisbal; tiene su origen en las montañas de Fitó, cruza el térm. del pueblo de su nombre, y los de San Clemente y Sta. Susana de Peralta, Peratallada y Palau, tomando en cada uno su misma denominación, y conserva la de este último pueblo al pasar por los de Fontclara, San Julian de Boada y Pals, en donde le cruza el puente llamado del Guañamal.

PALAU-SATOR: l. cab. de ayunt. que forma con Panta-

leu y San Feliú de Boada, en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/4). **SIT.** en un llano; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO; el **CLIMA** es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Ullastret y Fontanillas; E. Fontclara y Boada; S. el mismo, y O. Peratallada. El **TERRENO** es de buena calidad; le fertiliza el riach. de Peratallada, y le cruzan varios CAMINOS locales. El **CORREO** se recoge en La Bisbal. **PROD.**: trigo y demás cereales, legumbres, aceite y vino; cria ganado vacuno y caza de liebres, perdices y codornices. **POBL.**: 49 vec., 268 alm. **CAP. PROD.**: 2.895,200 rs. **IMP.**: 72,380.

PALAU SAVARDERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). **SIT.** en el Ampurdán a la falda de la montaña de San Pedro de Rodas, cuya posición ofrece a la vista un hermoso panorama; le combaten particularmente los vientos del N. Su **CLIMA** es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS; un ant. cast. arruinado en su mayor parte, del cual solo se conservan 2 torres de sus ángulos; una escuela de instrucción primaria, cuyo maestro percibe la dotación de 4,000 rs. anuales además de la retribución que le pagan los 60 alumnos que concurren a ella; una igl. parr. (San Juan) servida por 2 curas y un beneficiado de patronato laical; el curato es de ingreso, de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage ventilado, aunque dentro de la pobl. El **TÉR.M.** confina N. Pau; E. la montaña de San Pedro de Rodas; S. Rosas, y O. San Juan Santsos y Castellon; en él se encuentran 8 masías y una ermita dedicada a San Onofre, sita en la referida montaña, adonde concurre en procesion y romería el vecindario de este pueblo y el de otros inmediatos, y se celebra la fiesta con los divinos oficios, y despues bailes etc. El **TERRENO** participa de monte y llano, la mayor parte en cultivo; corren por él varios arroyos insignificantes que se forman de las vertientes de la montaña; contiene una laguna de 2 horas de estension, comun a varias pobl. inmediatas. Los CAMINOS son locales, de ruedas, y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe de Rosas. **PROD.**: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 434 vec., 986 alm. **CAP. PROD.**: 6.282,400 rs. **IMP.**: 157,060.

PALAU SOLITAR: l. cab. de ayunt. que forma con Plegamans en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (3). **SIT.** en una y otra orilla de la riera de Caldes de Mombuy por hallarse la pobl. dividida en tres grupos de casas, distantes entre sí medio cuarto de hora; goza de buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Senmanat; E. Plegamans; S. Sta. Perpetua, y O. Poliña. El **TERRENO** es de mediana calidad generalmente, con alguna pequeña parte montuosa; le fertiliza la mencionada riera, que aumenta su caudal con la afluencia de dos torrentes que desaguan en ella. Hay CAMINOS locales y una carretera que conduce a Caldes. **PROD.**: trigo, legumbres, cáñamo, vino, frutas y hortalizas; cria caza de conejos, perdices, liebres, volateria y algunos lobos. **POBL.**: 91 vec., 603 alm. **CAP. PROD.**: 2.584,000 rs. **IMP.**: 64,600 reales.

PALAU SURROCA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Terradas, de cuyo l. depende en lo civil y ecl. Tiene 18 CASAS y una capilla con culto público. **POBL.**: 44 vec., 98 alm. **CAP. PROD.**: 907,600 rs. **IMP.**: 22,690.

PALAUORBREL: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademat, de cuya parr. es aneja la que tiene bajo el título de Sta. Eulalia. **POBL.**: 5 vec., 27 alm. **CAP. PROD.**: 1.048,400 rs. **IMP.**: 26,210.

PALAUDARIAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (4), ayunt. de Sta. Eulalia de Ronsana. **SIT.** en un valle, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano. Tiene 20 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de

ingreso, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Sta. Eulalia de Ronsana y Caldas de Mombuy; E. Llisá de Munt y Llisá de Vall; S. este último y Parets, y O. Plegamans. El **TERRENO** participa de llano y monte; crúzale 2 sierras paralelas de N. a S., cuyas vertientes forman 2 arroyos, que solo llevan aguas en tiempo de lluvias; en la cima de la sierra del E. hay un santuario, unido a una casa de campo, dedicado a San Tiburcio (vulgo San Valeriano), construido a principios del siglo anteproximo; es grande como la igl. parr., y muy bien adornado con los donativos que recibe por la devoción de todo el valle; el 12 de abril se celebra una fiesta muy concurrida llamada Aplec de San Valeriana. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: toda clase de cereales, maiz, patatas, cáñamo, legumbres, vino con escasez y de mala calidad, y leñas; cria algun ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 42 vec., 61 alm. **CAP. PROD.**: 1.802,000 reales. **IMP.**: 46,050.

PALAUTORDERA (SAN ESTÉBAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 1/4 hor.), part. jud. de Arenis de Mar (4 1/4). **SIT.** a la márg. der. del r. Tordera en un llano al pie de la montaña de Monseny, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 170 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; al NO. de la pobl. se halla un cast. de propiedad del marqués de Fluvia. El **TÉR.M.** confina N. el Monseny; E. San Celoni y Muscarolas; S. Sta. Maria de Palautordera, y O. Vilamajor. El **TERRENO** participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de encinas, y disfruta de regadio por las aguas del r. mencionado. Los CAMINOS son locales. El **CORREO** se recibe de San Celoni por medio de balijero. **PROD.**: trigo, maiz, legumbres, madera, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. **POBL.**: 90 vec., 436 alm. **CAP. PROD.**: 3.486,800 rs. **IMP.**: 79,670.

PALAUTORDERA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Arenis de Mar (4). **SIT.** en medio de una llanura al O. del r. Tordera, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El **TÉR.M.** confina N. San Estéban de Palautordera; E. San Celoni; S. Villalva Saserra, y O. Vilamajor; en él se encuentra la ermita de la Virgen del Remedio y varios caserios. El **TERRENO** participa de llano y monte con algun bosque arbolado y de regadio por las aguas del r. Tordera. Los CAMINOS son locales. El **CORREO** se recibe de San Celoni por medio de balijero. **PROD.**: trigo, maiz, legumbres, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 429 vec., 599 alm. **CAP. PROD.**: 6.586,400 rs. **IMP.**: 161,660.

PALAY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de Doroña (V.). **POBL.**: un vec., 6 almas.

PALAZ: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarañuel, término jurisd. de Teresa. **SIT.** a la dist. de 4 1/2 horas S. de la misma v. en el estenso viñedo de su nombre, donde se descubren todavía vestigios de casas demolidas, y en un montecito que le dominan varios trozos de murallas y torreones que debieron servir sin duda de cast. ó fort. del mismo pueblo que allí existiera. Se ignoran la época y causas de su despoblacion.

PALAZUELO: desp. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, término de Codornillos. Tiene una ermita (Sta. Maria de Palazuelo) que siempre se ha considerado como anejo del mencionado Codornillos.

PALAZUELO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). **SIT.** en la falda de una colina. Su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene unas 100 CASAS; igl. anejo de Fariza dedicada a San Benito, servida por un teniente nombrado por el párroco de la matriz, el cual asiste tambien a Formariz, y buenas aguas potables. Confina con **TÉR.M.** del dicho Formariz, Fornillo y deh. de Salcedillo. El **TERRENO** es de me-

diana calidad. **PROD.**: cebada, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **POBL.**: 61 vec., 246 alm. **CAP. PROD.**: 137,904. **IMP.**: 24, 470. **CONTR.**: 3,877 rs. 46 mrs.

PALAZUELO: 1. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdemerilla. **SIT.** en un plano algo inclinado. Su **CLIMA** es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes anginas, pulmonias y reumas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentación de dos voces mistas; 3 ermitas en los afueras (el Santo Cristo, Sta Lucia y San Roque), y 3 fuentes de medianas aguas. Confina con Entrepeñas, Cernadilla, Manzanal y Lagarejos. El **TERRENO** es de 3.^a y 4.^a clase, y de secano; por el corren las aguas del Tera que nada se utilizan. Hay dos pequeños montes de carrascal y roble. Los **CAMINOS** son locales. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Mombuey. **PROD.**: centeno, algun lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. **IND.**: 4 molinos harineros y 6 telares de lienzos caseros, todo en decadencia. **POBL.**: 14 vec., 54 alm. **CAP. PROD.**: 20,700 rs. **IMP.**: 2,250.

PALAZUELO DE LAS CUEVAS: 1. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (63), audiencia territorial y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de San Vicente de la Cabeza desde el año de 48. **SIT.** en una ladera. Su **CLIMA** es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 57 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) matriz de San Vicente de la Cabeza, servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con térm. de la Torre, Grisuela y Villarino Cebal. El **TERRENO** es de mediana calidad en su mayor parte, y le fertilizan las aguas del arroyo llamado la Rivera. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes y á Galicia. **PROD.**: centeno, legumbres y algun vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. **POBL.**: 35 vec., 442 alm. **CAP. PROD.**: 44,800. **IMP.**: 4,535. **CONTR.**: 4,725 rs. 12 mrs.

PALAZUELO: 1. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benavides. **SIT.** en un llano á orillas del r. Orbigo. Su **CLIMA** es bastante sano. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués que lleva el titulo del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Gavilanes, Trucios, Antonanes y Quintanilla del Valle. El **TERRENO** es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Orbigo. **PROD.**: granos, lino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca. **POBL.**: 60 vec., 285 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

PALAZUELO (SAN SALVADOR DE): 1. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdemerilla. **SIT.** en terreno desigual. Su **CLIMA** es algo frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas y pulmonias. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentación de dos voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Valdemerilla y Anta de Tera. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Puebla. **PROD.**: centeno, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **IND.**: telares de lienzos y estameñas. **POBL.**: 45 vec., 60 alm. **CAP. PROD.**: 31,979 rs. **IMP.**: 3,044. **CONTR.**: 1,434 rs. 2 mrs.

PALAZUELO DE BEDIJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (16); **SIT.** en una colina con libre ventilacion y **CLIMA** frio, pero sano; tiene 280 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 405 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; 2 igl. parr. (Sta. Maria del Barruelo y San Juan), y una ayuda de parr. (Sta. Maria la Nueva), unida á la de San Juan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, de las que se surte el vecindario. **TÉRM.**: confina con los de Aguilar, Berrueces, Medina de Rioseco y Villafrechos; dentro de él se encuentran una laguna y 4 fuentes, de las cuales á una se atribuyen virtudes medicinales para las obstrucciones: el **TERRENO** es llano, barrial y frio. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **CORREO**:

se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, morcajo, lentejas, garbanzos, yeros y pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballo; caza de liebres, perdices y palomas. **IND.**: la agricultura, 2 herrerias y un carretero. **COMERCIO**: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay 2 tiendas de algodones y lienzos de la Bañeza, y algunos vec. se dedican al tráfico de ganado de cerda. **POBL.**: 224 vec., 872 alm. **CAP. PROD.**: 2,790,560 rs. **IMP.**: 348,820. **CONTR.**: 26,004 rs. 8 mrs.

PALAZUELO DE BOÑAR: 1. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. **SIT.** á la márg. izq. del r. Porma, junto al camino que dirige á Asturias por el puerto de Tarna; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene unas 49 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, orden de San Benito, y 6 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de la Vega, Mata de la Riva, Laiz y la Losilla. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Porma. Ademas de los **CAMINOS** locales cuenta el mencionado de Asturias. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. **POBL.**: 49 vec., 480 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PALAZUELO DE ESLONZA: 1. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villabariego. **SIT.** en una loma suave; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. Sta. Maria, servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Pedro de Eslonza, orden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con términos de Sta. Olaja y Villarratel: en el suyo se ven las ruinas del desp. de Villamontar, en medio de las cuales se conserva aun la torre de la igl. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Onza. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. **POBL.**: 12 vec., 50 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PALAZUELO DE TORIO: 1. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon; aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. **SIT.** en terreno llano á la márg. der. del r. Torio; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, orden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con términos de San Feliz de Torio y Garrafe. El **TERRENO** es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Torio. Los **CAMINOS** son carreteros y dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados de toda clase; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. **POBL.**: 42 vec., 90 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Quintanilla del Molar.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Valdescorral.

PALAZUELOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valverde del Majano: en la actualidad es un térm. coto redondo, cuya estension será de 80 á 100 obradas á 2 hojas, la mitad de tierras labrantias, y la otra mitad perdido y barrancos: es de propiedad particular y se pagan de renta 40 fan. de pan mediado.

PALAZUELOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiago (2); **SIT.** en un llano, donde la combaten principalmente los vientos N. y SO.; su **CLIMA** es bastante frio, y las enfermedades mas comunes las fiebres y tercianas. Tiene 26 CASAS con la capitular, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan; las aguas de que se surten los hab. para beber y demas usos, son de buena calidad. Confina el **TÉRM.** N. Rioparaiso: E. los Barrios; S. Villavedon, y O. Sandoval. El **TERRENO** es de mediana clase, y atraviesa por el térm. un riach. sin nombre, que nace en Ordejon. Los **CAMINOS** son todos de herradura y en buen estado, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, yeros, legumbres y ganado lanar. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 42 vec., 50 alm. **CAP. PROD.**: 385,500 rs. **IMP.**: 37,669. **CONTR.**: 2,066 rs. 31

mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PALAZUELOS: l. que forma ayunt. en union de Tabanera del Monte y San Cristóbal, de la prov. y part. jud. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *vere nullius* de San Ildefonso: sit. en la falda de una pequeña cuesta; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á pleuresias é hidropesias; tiene 30 CASAS de piso bajo y de regular distribución interior; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada convencionalmente por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es vicaria y se provee por el abad de San Ildefonso; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de una esguera ó acequia, que pasa por el centro del pueblo; en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Antonio) sostenida por los fieles; al E. y en la vereda que dirige á San Ildefonso, hay un buen esquirole, propiedad del señor conde de los Corvos, con encerraderas capaces de 20,000 cab. y todas las oficinas necesarias para las operaciones del esquirole, habitaciones para los señores en el segundo piso, un gran cercado de 8 obradas de prado para la yeguada, y demas necesario en tiempo de esquirole, y un jardin de recreo de una obrada, con diferentes árboles frutales. El TÉRM. confina N. Tabanera del Monte; E. Real Sitio de San Ildefonso; S. Revenga, y O. Segovia; comprende la quinta Real de *Quitapesares* (V.), y un esquirole parecido al ya citado, en las afueras de la pobl., el que forma calle por la espalda con la tapia de la referida quinta de Quitapesares: su primitivo título fue Pillerejos, pero despues tomó el nombre de Fuentenueva: tiene como unas 40 obradas de prados, pero los encerraderos estan casi arruinados desde que pasó á dominio de un extranjero: brotan en este térm. abundantes fuentes, y le atraviesa el r. *Eresma*, que pasa muy inmediato al pueblo. El TERRENO en lo general es de cuesta y flojo, teniendo algunos prados de regadio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado, atravesando el térm. la carretera general de Segovia á la Granja y Madrid. PROD.: trigo morcajo, tramesino, centeno, lino, patatas y heno; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual, y cria alguna caza, y pesca de excelentes truchas. IND.: la agricola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 34 vec., 408 alm. CAP. IMP.: 32,527 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojez (2 1/2) sit. en un llano entre los r. *Arlanzon* y *Cogollos*, en paraje delicioso y bien ventilado; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, que por lo regular ceden espontáneamente, y las irritaciones de las membranas mucosas. Tiene 60 CASAS, entre ellas la consistorial, todas de bastante buena construccion y de un solo piso alto, siendo notable la de la estinguida Cartuja de Miraflores, que es un magnifico edificio construido de piedra sillar blanca, contiguo al cual hay unos trojes tambien de piedra, un pajar y una huerta de secano; la pobl. contiene ademas varias plazuelas; una escuela de instruccion primaria, á la que asisten 30 niños y 28 niñas, cuyo maestro está dotado con 37 fan. de trigo, pagadas de los fondos de productos, y casa habitacion; hay varios pozos de agua potable, de la cual se surten los vec. cuando la del r. *Arlanzon* baja turbia; una igl. parr. (San Blas), y pegando á la misma y á su N., el cementerio, cuyas paredes son de piedra; sirven el culto de aquella un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pampliega; E. Olmillos y Ciadoncha; S. Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño, y O. Villazopeque. El TERRENO en general es llano, pedregoso, fuerte y de mediana calidad, habiendo prados de excelente calidad para pastos, con una pequeña cuesta al N., y al S. una colina de regular elevacion, llamada en el pais Cuesta de Torneo, la cual forma cord. con las de Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño. Bañan el térm. los dos espuerados r. de los que el primero, que es bastante caudaloso, corre á dist. de 350 pasos O. del pueblo, en direccion ya recta ya curvilínea hácia el S.; su cauce es poco profundo, por cuya razon suele tener desbordaciones que inundan los

campos vecinos, causando en ellos algunos perjuicios: sobre sus aguas hay un molino harinero de tres paradas, de las que dos pertenecen á Pampliega y la otra á la v. que se describe. El segundo, ó sea el *Cogollos* pasa al S. de esta, marchando en direccion oblicua hácia el O.: es poco caudaloso, y á pesar de esto se sale tambien de madre en el invierno, esterilizando con sus aguas salobres los terrenos inmediatos: sobre él existe un puente de piedra de 2 arcos, llamado de Santoventia, dist. 1/4 de leg. SE. del pueblo. CAMINOS: estos son de ruedas y de herradura y dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, yerros y vino; cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar y de cerda, de todo en corto número; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguila, barbos, cangrejos y otros peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 64 vec., 258 alm. CAP. PROD.: 300,400 rs. IMP.: 47,798. CONTR.: 6,081 rs. 48 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y 200 fan. de trigo, cuya mayor parte se cubre por reparto vecinal, y lo restante con los fondos de propios.

PALAZUELOS: v. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. de la merindad de Cuestaaurria, su cap. Nofuentes (2): se halla sit. en terreno desigual, á la falda de una colina que la rodea por los lados S. y O., y á las márgenes de los r. *Ebro* y *Gerta*; su CLIMA es templado, reinan todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las fiebres gástricas. Tiene 46 CASAS construidas de piedra; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.); un cementerio al rededor de la misma, y una ermita bajo la advocacion de San Sebastian, distante medio cuarto de leg. N. del pueblo, en el camino que va á Bascuñuelos: el culto de la espresada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan, y los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas del r. *Gerta* y una fuente que hay á la orilla de este, las cuales son potables y buenas. El TÉRM. confina N. Santotis, Virnes, Bascuñuelos y Lozaves; E. Quintana Maria; S. r. *Ebro*, y O. Traspaderne: en un alto al SO. existió un pueblo ó barrio denominado Castrillo, cuyo térm. debió ser del monast. de Oña, pues se llevaba la tercera parte del diezmo. El TERRENO es de 3.ª calidad y de secano, el cual sin embargo podria regarse á poca costa con las aguas del r. *Gerta*: hay muchas canteras de piedra y á montes conocidos con los nombres de Castrillo, Brojos, San Sebastian y San Pedro, poblados, aunque con escasez de robles y pinos. CAMINOS el que conduce de Frias á Traspaderne en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y vino chacoli; cria ganado lanar y vacuno de labor; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguila y barbos. IND.: la agricola y un molino harinero en regular estado. POBL.: 38 vec., 446 alm. CAP. PROD.: 448,000 rs. IMP.: 44,470 rs. CONTR.: 5,474 rs. 46 mrs.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en la falda de una cuesta con exposicion al N. y combatida por los vientos en esta direccion; su CLIMA sin embargo es templado: rodeada de una ant. muralla muy deteriorada, tiene en su recinto 91 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 58 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. se encuentra un cast. arruinado que la domina: TÉRM.: confina con los de Ures, Matas, La Olmeda, Moratilla y Sigüenza; dentro de él se encuentran muchas fuentes, 2 ermitas (La Soledad y la Estrella), el desp. de la Torrequilla, y varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO fertilizado por un arroyo, participa de quebrado y llano y es de buena calidad en lo general; comprende un monte poblado de encina, roble y alguna mata baja: CAMINOS los que conducen á los pueblos limitrofes y el que desde Atienza dirige á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el correo. PROD.: trigo puro, cebada, avena, garbanzos, judias, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y recreacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado

lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 66 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 1.196,250 rs. IMP.: 95,700. CONTR.: 6,667.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.): sit. sobre una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 61 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; una ermita dedicada tambien á San Bartolomé, á 2 tiros de piedra de la pobl., y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Pineda de la Sierra; E. Villamel de idem; S. Revilla del Campo, y O. Sta. Cruz de Juarros. El TERRENO es de seco y de buena y mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Pineda y las de otro que viene de Villamel. Hay arbolado de roble y matas bajas, y varias deh. y prados. Ademas de los CAMINOS ó veredas que dirigen á los pueblos limitrofes, hay uno de herradura para Búrgos, en cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de varios animales; y pesca de cangrejos y algunos peces. IND.: un molino harinero de invierno. POBL.: 38 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 148,000 rs. IMP.: 44,470. CONTR.: 5,474 rs. 16 mrs.

PALAZUELOS DE LA VEGA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Rapariegos.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás (V.). POBL. 4 vec., 46 almas.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de Lagoa (V.).

PALEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de Pianton (V.). POBL.: 5 vec., 44 almas.

PALELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maccada y felig. de Santiago de Costa (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

PALENCIA: prov. interior de tercera clase, y una de las ocho en que está dividida Castilla la Vieja: en lo civil y militar pertenece á la aud. terr. y c. g. de Valladolid, y en lo eclesiástico á las dióc. siguientes: á la de Búrgos 76, á la de Leon 454, y á la de Palencia 218, cuyo total son 448 pueblos.

SITUACION. Se halla entre los 44°, 48', 30" y 43°, 2', 30" de lat. N. y entre 0° 20' 25" y 1° 48' 13" al O. de Madrid: comprende 258 leg. cuadradas de estension superficial; esta de N. á S. es de 24 leg., y su mayor anchura desde E. á O. de 14. se halla dividida en los part. jud. que siguen: Astudillo, Baltanas, Carrion, Cervera de Río Pisuerga, Frechilla, Palencia y Saldaña, que componen un total de 4 c., 163 v., 285 l., 4 ald. y varios desp.; las dist. que median de las cab. de part. á la cap., prov. limitrofes, aud. terr., c. g. y corte, se demuestran en el cuadro siguiente:

PALENCIA, cap. de prov. y dióc.											
5	Astudillo.										
54/2	5	Baltanas.									
7	5	12	Carrion de los Condes.								
48	14	23	41	Cervera de Río Pisuerga.							
6	8	41	54/2	16	Frechilla.						
44	9	46	4	8	94/2	Saldaña					
44	9	41	44	45	17	43	Búrgos				
49	21	24	45	45	43	16	29	Leon.			
36	32	37	34	22	36	27	23	38	Santander.		
8	13	7	45	26	43	49	22	22	44	Valladolid.	
42	47	41	49	60	48	53	44	56	78	34	Madrid.

Partidos judiciales de que se compone la prov. de Palencia.

Prov. limitrofes, c. g. y corte.

CLIMA. Este en general es frio, y muy particularmente la parte N., que comprende casi en su totalidad el part. de Cervera: todo él sano, y lo seria mucho mas sin la estraordinaria aversion que sus naturales tienen al arbolado, tan necesario para absolver los miasmas perjudiciales á la salud, que con tanta frecuencia se hallan mezclados con el aire que respiramos: los vientos que reinan son los del N. casi en toda la prov., á escepcion de la parte O. y S., en que se percibe algunas veces el de S.; unos y otros son muy puros.

CONFINES. Siguiendo el órden que en los demas art. de esta clase tenemos publicados, principiaremos por manifestar la division terr. que en 1789 dió el conde de Florida Blanca en su *España dividida en provincias é intendencias*: entonces la prov. que nos ocupa se hallaba dividida segun el estado que sigue:

ESTADO de la division territorial de la prov. de Palencia, segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	VILLAS.			LUGARES.			CLASES DE JUSTICIA.		
	Ciudades reales.	Reales.	De señ. secular.	Id. eclesiástico.	De ór. militares.	Reales.		De señ. secular.	Id. eclesiástico.
La capital.	1	»	»	»	»	»	»	»	Corregidor.
Partido de Campos	»	8	23	3	»	»	»	»	La jurisd.
Id. de Cerrato. . . .	»	9	29	4	»	»	»	1	de estos
Id. de Nueve-Villas	»	16	49	4	»	»	»	»	pueblos es
Id. de la Montaña.	»	2	1	3	4	4	»	»	ordinaria
Aguilar de Campó, (v. con jurisd.) . .	»	4	40	1	»	1	466	2	y privilegiada.
Total.	1	36	82	12	4	5	466	3	

La segunda division proyectada en 1809, á causa de las revueltas que en aquella época se sucedieron con motivo de la venida á España de José Bonaparte, señalaba á Palencia como cap. del departamento titulado del Carrion: sus confines al N. los departamentos del Cabo de Peñas y Cabo Mayor, sirviendo de lim. el Ebro desde el confluente del Gerla remontando hasta el Cubillo; desde aqui seguia al S. de Aguilar de Campó, y desde este punto hasta Rabanal por el Pisuerga: al E. con el departamento del Arlanzon, sus lim. el r. Pisuerga; al S. con los departamentos del Duero y Pisuerga y el de Tórmes; sus lim. estan determinados en parte por el Pisuerga, y desde el punto en que este r. se une con el Carrion, la linea divisoria seguia entre los montes de Palencia y de Dueñas al S. de Paredes de Monte y de Castromocho; pasaba entre Villarramiel y Belmonte, é iba á unirse cerca de Villagrà con el r. Valderaduey entre Vega de Rioponce y Oteruelo de Campos: al O. con el departamento del Esla; su linea divisoria parte desde el rio Valderaduey, en el punto en que acabamos de dejarla hácia el NO., hasta encontrar el r. Cea, un poco mas al N. del monast. de Vega ó Vega de la Sernana; luego se dirigia hácia el N., siguiendo la direccion del r. Cea hasta pasado Almansa, en donde dejaba dicho r. para seguir la direccion de un riach.; encontraba entre San Pedro y Calavera de Arriba los antiguos lim. de la prov. de Palencia, y continuaba en la direccion de estos hasta el puerto de San Gloria. Este proyecto no se llevó á cabo hasta 17 de abril de 1810, cambiando el nombre de departamentos en el de *prefecturas*, llamándose la prov. que describimos prefectura de Palencia, en cuya cap. residia el prefecto, y dos subprefectos en Cervera y Carrion: sus confines eran los mismos que se han marcado, escepto por el N., que tenia por lim. el r. Pisuerga desde mas al S. de Campo hasta donde desem-

boca el r. *Rabanal de la Fuente*, el cual sirve de lim. hasta su nacimiento cerca de Rabanal de las Llantas, quedando este pueblo en la prefectura de Santander: desde aquí el r. *Carrion* hasta su nacimiento, y seguía al O. hasta el puerto de San Gloria, donde terminaba. Restablecido el sistema absoluto, volvieron á tener las prov. las mismas demarcaciones que antes de 1808, hasta que en 1822 hicieron las Cortes una nueva division terr., que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823; en ella se fijaban los confines á la prov. de Palencia por el N. con la de Santander; por el E. con la misma y la de Burgos; por el S. con la de Valladolid, y por el O. con la de Leon y Valladolid: sus lim. por el N. empezaban en la Peña de Espiguete, dirigiéndose por Fuentescarrionas, Sierra-alba y puerto de Cueva á la sierra de Brañosa: en este parage daba principio el lim. E.; siguiendo la altura por los montes de Sacedillo y Aguilar, Terena, á buscar el r. *Ruagon* entre Cordobilla y Nestar hasta el *Camesa*, continuando por entre Quintanilla de las Torres y Porquera de los Infantes, quedando en Santander, Sacedillo, Valveroso, Cordobilla, Menaza, Canduela, Cezura y Quintanilla de las Torres, seguía el curso de un arroyo que desagua en el *Ebro* frente de Cubillo por encima de Bascones; doblaba hácia el S. comprendiendo el valle de Gamá á buscar el r. *Pisuerga* mas abajo de la Puebla de San Vicente, y seguía por este r. hasta su confluencia con el *Arlanza*; continuaba por este á buscar su confluencia con el *Arlanzon*; seguía el *Arlanza* hasta la confluencia de un arroyuelo, desde donde tomaba el ant. lim. que seguía hasta Tórtoles: el S. empezaba al N. de Tórtoles y pasaba entre Cebico Navero y San Pelayo de Cerrato por el S. de Alba de Cerrato, N. de Fonvellida y de Cevico á encontrar el arroyo de este nombre, que seguía hasta cruzar el *Pisuerga* entre Dueñas y Ntra. Sra. de Onecha; y atravesando por entre los montes de Dueñas y Frausilla, seguía por el S. de Ampudia, Villarramiel y Frechilla á cortar el r. *Sequillo* al S. de Benavides: el lim. O. es el que antes tenia hasta el punto N. de Benavides.

Por último, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última division, en la que se consignaron á la prov. que nos ocupa los limites siguientes: por el N. principia en la Peña de Espiguete, y va por Fuentes Carrionas siguiendo la línea divisoria ant. con el part. de Reinosa hasta Bascones de Ebro donde termina; aquí continúa el E. por la línea divisoria que antes tenia con la prov. de Burgos hasta el r. *Pisuerga*, mas abajo de la Puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del Rey y el barrio de San Quirce hasta encontrar la misma línea divisoria junto á Herrera de Pisuerga, comprendiendo en esta prov. el Canal de Castilla. Desde este punto se dirige por la márg. der. del *Pisuerga* hasta mas abajo de la confrontacion de Astudillo y va por el E. de Vizmallo, Villodrigo, donde cruza la carretera de Burgos á Valladolid y de Palenzuela á buscar la línea divisoria de Burgos donde termina. El limite S. empieza en el origen del r. *Esqueva* al N. de Ntra. Sra. de Eranci, de Encinas y Canillas; sigue por este r. hasta poco mas arriba de Fuembellida, y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuembellida, el montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el *Pisuerga*, al S. de Ntra. Sra. de Onecha; atraviesa aquí dicho r. y continúa por entre los montes de Frausilla y Dueñas por el N. de Cubillas de Sta. Marta, Villalva del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos hasta el S. de Belmonte, en donde empieza el limite O. seguido por entre Castril de Vela y Tamariz; E. de Villavada, Gaton y Herrin, por el r. *Sequillo* y Villafrades; O. de Benavides, Boadilla de las Avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos, donde concluye el limite de Palencia con Valladolid: desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templarios al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas, que sigue hasta su origen y continúa por el O. de San Pedro de Cansoles, Velilla y Otero, hasta la Peña de Espiguete donde termina.

Por lo que antecede vemos la gran variacion que ha sufrido la prov., no tanto por los limites en las diferentes divisiones territoriales que se han hecho, como por el aumento unas veces y disminucion de pobl. otras que se nota en las diversas épocas; la comodidad que á algunos de los pue-

blos resulta de la irregularidad de su figura, asi como los perjuicios que á otros acarrea, se hace patente con solo reflexionar que hallándose sit. la cap. al extremo S. de la prov., todos los pueblos que no se hallen en esta parte y si en la del N. deben experimentar grandes vejaciones en las frecuentes ocasiones que se les ocurra ir á la cap.

TERRITORIO. La irregularidad que se observa en él, producida ya por las agregaciones y segregaciones que ha sufrido, ya por la gran estension que hay de N. á S., siendo asi que la dist. que hay del extremo E. á O. es mucho menor como dejamos indicado, constituyen una de las prov. menos concéntricas: tambien se observó gran variedad en la clase de terreno, puesto que los part. de Astudillo, Baltanas, Carrion, Frechilla, Palencia y Saldaña, puede decirse que son llanos, con muy cortas excepciones, que se reducen al part. de Baltanas y una pequeña parte del de Saldaña, al contrario de lo que sucede en todo el de Cervera, en que las montañas que llevan su nombre y que son ramificaciones de las de Liébana, las cuales se prolongan por este part., le hacen sucesivamente quebrado y por consecuencia hasta diferente en las costumbres y clase de producciones.

No obstante de la idea que hemos dado al hablar de cada uno de los part. en sus respectivos art. manifestando las cosas mas notables que en ellos hay, ya en la clase de terreno, ya en sus prod., diremos ahora algo sobre sus montes y sierras mas notables. Poco podremos hablar de estas si exceptuamos el part. de Cervera, que como llevamos dicho, es el mas montuoso. Principian en este unas cord. de bastante elevacion en Dehesa de Montijo, que prolongándose por Sierra del Pico y casi en direccion paralela al nacimiento del r. *Valdavia*, llegan hasta Rabanal de las Llantas, formando un ángulo en este punto, cuyo brazo opuesto al que sigue la corriente del mencionado r., despues de bajar hasta Villafria y Valcovero en direccion O., vuelve á tomar la del N. hácia Valsurvio término de Otero y Camporredondo, extendiéndose por los de Cardaño de Abajo, La Lastra, una y otra márg. del *Carrion*, Triollo, Cardaño de Arriba hasta Peña de Espiguete, cuyo punto, que sirve de partida para la division de esta prov. con las de Leon y Santander, merece por su gran altura una particular mencion. Colocado en el extremo de estas prov., sirve de hermosa atalaya, desde la cual se pueden registrar casi en su totalidad las de Palencia y Leon, una gran parte de la de Santander y alguna porcion del principado de Asturias: sigue la cord. por el lim. N. hasta Casavegas, hospital ó venta de Sierra Alba, dirigiéndose desde aquí casi sin interrupcion por el término de Lores, el Campo hasta Vidrieros, en cuyo punto hay una elevadísima piedra que domina el pueblo, y que se eleva sobre las demas montañas considerablemente; en su superficie tiene una hermosa pradera, y en el centro de ella un pozo llamado de *Curavacas* de una gran profundidad; en opinion de los naturales tiene contacto inmediato con algun r. caudaloso y subterráneo, ó con algun brazo de mar. Desde Rabanal de las Llantas sale otra cord. de montañas, que dirigiéndose hácia el E., pasa por entre los pueblos de Polentinos y Santibañez hasta las márg. del r. *Pisuerga*; lo restante de este part., tambien montuoso por algunos puntos, aunque no tanto como lo que acabamos de describir, se halla entrecortado por muchas cañadas que proporcionan fácil acceso á sus empinadas cuestas; entre estas son de notar las que hay al N. de Sta. Maria de Redondo, las sierras de la Puebla y sierra de Cueto. Tambien al extremo N. y confinando con el part. de Reinosa se hallan las sierras de *Brañosa* de una elevacion bastante considerable, entre las que hay un punto de mayor elevacion titulado Peña del mismo nombre y que domina al pueblo de Brañosa; próximo al santuario de Brezo y en la jurisd. de Castrejon se halla la titulada *Peña-redonda*, conocida con este nombre por ser tal su figura; entre el término de Cubillo y Barrio de Sta. Maria principia otra cord. de montañas, que enlazándose con la que ya mencionamos, tenia su origen en Dehesa de Montijo, se dirige por la parte N. y E. del valle de Ojeda, tocando en los términos de Valle-espinoso, Quintanilla de la Berzosa, Lomilla y Cozuelos, y termina en el de Villacusa de Ecla; y finalmente, en el valle de Gausa y pueblo de este nombre principia otro ramal, que dirigiéndose por entre el término de Puentetoma y Pozancos, va á internarse en la prov. de Burgos. Estas sierras ó cord. que acabamos de describir, se

presentan en varios puntos despojadas de vegetación, sin que se note mas que pequeños arbustos; en otros por el contrario se hallan pobladas de muchos y corpulentos árboles de diversas clases, como son el roble, el abedul, el haya, el avellano, acebo, olmo negrillo, manzano rústico, álamo blanco, tejo, espino, zarza y otra porción de arbustos y yerbas aromáticas, medicinales y de pasto; tambien se encuentran en estas sierras cavernas profundas, simas de consideración, rocas inaccesibles, entre las cuales ya hemos citado algunas, y varios dilatados valles, en que la vegetación se muestra mas lozana que en lo demas del terreno. En todas ellas se ve mucha caza menor y mayor. Contándose de esta, rebecas, osos, jabalies, lobos y zorras. Otro de los part. de que hablando al principio dijimos, que aunque poco quebrado se hallaban no obstante algunas montañas, era el de Saldaña; las principales y de mayor elevación tienen su origen en Velilla y Guardo dist. 5 leg. de la cab. de part.; esta elevada sierra solo comprende los mencionados pueblos de este part., y se introduce despues en el de Cervera; en Villapun principia otra pequeña cord., que siguiendo la linea divisoria por el O. de la prov. y por los pueblos de Santerbas, Villarrobejo, Lagartos, San Llorente del Páramo y Villambroz, va á terminar en San Martin del Valle; tambien en el térm. de Saldaña principian otras montañas aunque de corta elevación, que dirigiéndose por el S. á Velillas y Villota del Duque, vienen á terminar en la Serna; estas forman parte de lo que se llama *Loma de Saldaña*. En este part. se hallan algunas pedazos de terreno poblados de leña de roble, jaras, arces, brezos y otros arbustos; en Galillo se encuentra otro pequeño monte poblado de las mismas plantas que acabamos de mencionar; los restantes part. en que se halla dividida la prov. son poco quebrados, puesto que solo en el de Astudillo se ven unas pequeñas colinas entre los térm. de Valdeolmillos y Torquemada, y en el sitio denominado Monte del Rey; en el de Baltanas tambien á su parte SE. se encuentran algunas montañas aunque de corta elevación, y otras en la parte S., que principiando en Ontoria de Cerrato se dirigen hácia Alba, y desde aqui parte otro ramal por Poblacion y Cubillo de Cerrato, quedando en medio del ángulo el térm. y pueblo de Cebico de la Torre, é internándose estas en la prov. de Valladolid por el de Valoria la Buena; en todos estos part. hay varias deh. conocidas con el nombre de montes, pobladas en su mayor parte de mata baja, de encina y algo de roble; de todas ellas se ha hablado al hacer la descripción de los pueblos en cuya jurisd. se hallan comprendidas. La calidad del terreno con muy cortas excepciones, que pueden reducirse á una porción del part. de Cervera, que á causa de ser demasiado montuoso y frio por las continuas nieves de que se halla cubierto la mayor parte del año, y alguno que otro páramo en los demas part., es en general sumamente fértil, y una gran parte de él regado por los varios r. y arroyos que le cruzan; sus pastos son de excelente calidad, y las yerbas medicinales se encuentran en algunos part. no con tanta abundancia como en otras provincias.

Rios y Arroyos La infinidad que de unos y otros cruzan la prov. contribuyendo en gran parte con sus aguas á la fecundidad del suelo; nos releva de hacer su descripción el hallarse ya descritos en sus respectivos art., y así solo nos concretaremos á enumerar los mas notables, cuales son: el *Pisuerga* y el *Carrion* que cruzan la prov. casi en su totalidad de N. á S. para reunirse cerca de Duénas y de esta manera introducirse en la prov. de Valladolid; el *Cieza*, el *Camesa*, el *Arlanza*, el *Abanades*, el *Burejo*, *Buhedo*, *Balbueno*, *Sequillo*, *Esgueva*, *Salon*, *Villaumbroso*, *Ruagon*, *Rabanal de la fuente* y *Valdeginete* son los mas notables. Tambien el canal de Castilla, uno de los principales manantiales de su riqueza, y que tanto ha contribuido al desarrollo de la agricultura, haciendo fácil la esportación de sus ricos cereales, estancados en otra época por falta de medios de comunicación, le cruza de N. á S. extendiéndose un ramal por tierra de Campos: la descripción de objeto tan interesante para esta prov., con la estension, pueblos que baña por der. é izq., y coste que han tenido sus diversos trozos, así como la época en que se han hecho ya la dimos en sus respectivo art. (V.).

Fuentes de agua dulce. La mayor parte de la prov. disfruta de aguas dulces; muchos pueblos hay sin embargo,

tienen que recurrir á largas dist. por el agua para beber, haciendo uso de las salobres para el servicio doméstico. En tre las que existen de agua dulce merece citarse la que hay á 200 pasos del pueblo de Velilla de Eduardo, la cual unas veces se seca y otras mana con mucha abundancia; sin guardar ningun periodo; esta particularidad, cuya causa no se ha podido conocer todavía, hizo fuese visitada por el observador Plinio, según tradición del país. No se conoce en toda la prov. ningun manantial de aguas minerales, no obstante que en el part. de Cervera el nacimiento de casi todas ellas es en sitios en que abundan las partículas metálicas; sin embargo de lo dicho, el vulgo distingue con el nombre de fuentes de la salud, á varias de estas, atribuyéndoles la virtud de curar algunas enfermedades, tal como sucede á la que hay en el l. de Amayuelas, cuyas aguas se cree haber curado unas calenturas á la reina Doña Urraca, razon por la que mandó edificar un templo bajo la advocación de Maria Santísima en aquel lugar.

MINAS. Casi todo el part. de Cervera, puede decirse que es un criadero continuado de mineral; en su superficie se encuentran en muchos terrenos, partículas de oro, cobre, plomo, hierro etc.; pero no hay en todo él una mina en estado de explotación, debido ya á la falta de recursos de este part. para esta clase de esportaciones, ya á la poca afición de sus naturales á esta ind., y finalmente á los malos resultados, que algunos ensayos en pequeño han podido dar. No ha sucedido así con las minas de carbon de piedra, cuya explotación está dando los mejores resultados en la de San Felices de Castillera á 2 leg. al N. de Cervera, y conocida con el nombre de la Florida: esta mina protegida por la empresa del canal de Castilla está muy bien surtida; su criadero es asombroso y su carbon de excelente calidad: los almacenes se hallan muy bien abastecidos en Alar del Rey, Valladolid y otros puntos. La de Orbó dist. 3 leg. de Cervera, no es menos estimada que la anterior por su buena clase y surtido: esta es de mayor antigüedad que la anterior. En el térm. de Villaverde de la Peña se encuentran otros 3 ó 4 criaderos de carbon de piedra, que despues de haber principiado á trabajar en ellos se han abandonado por los socios, siendo así que los criaderos eran abundantes, aunque no de tan buena clase su carbon como el de las dos anteriores: en todo lo demas del terreno hay varias canteras de carbonato de cal, de los cuales se extrae la cal de construcción, y sulfato de la misma base á propósito para la elaboración de yeso. Tambien es digna de notarse la buena calidad de la greda á la cual es debida en gran parte la suavidad y blancura de sus tejidos de lana y con especialidad la que hay en el part. de Palencia: el salitre se encuentra tambien con abundancia.

CAMINOS. Dos son los principales que se hallan en esta prov.; la carretera titulada de Santander, que desde esta c. se dirige á la cap. de la prov. que nos ocupa, y desde aqui á Madrid: la otra es la que desde Palencia va á Burgos costeano el terr. de la prov. por entre el E. y N.; es bastante concurrida, aunque su estado no es tan bueno como el de la anterior. Los demas caminos son de pueblo á pueblo y su estado, en unos bueno, en otros mediano, pende de la incuria y abandono de los pueblos por donde pasan. La dip. prov. de Palencia en vista de lo frecuentado que se hallaba el camino que de esta c. dirige á Carrion, Cervera y Reinoso, y el mal estado en que se encuentra, llamó la atención del Gobierno, manifestándole la necesidad que habia de abrir una carretera por los puntos mencionados hasta Sierras Albas donde termina esta prov., uniéndose con la de Santander, y por real decreto de 13 de marzo de 1847 se accedió á las justas razones que aquella espuso, determinando quedase por cuenta del Estado la construcción de dicha carretera desde la cap. á Carrion, que son 7 leg. y la continuación de las 13 restantes desde aqui á Sierras-albas, se hiciesen por cuenta de la prov., obra grandiosa y que ha de reportar grandes utilidades si llega el caso de que se vea terminada.

CORREOS. La adm. reside en la cap. de prov., y para su servicio tiene un adm., un oficial interventor, un mozo de oficio, un cartero y un conductor: es dependiente de la principal de Valladolid así como las demas estafetas que hay en el resto de la prov. Las entradas y salidas de los correos en la cap. y pueblos de la prov., los espresamos en sus artículos respectivos.

PRODUCCIONES. Estas son las mismas en toda la prov. á escepcion del part. de Cervera de Rio Pisuerga en que los cereales escasean á causa de la clase del terreno; pero en cambio el número de ganados es mayor que en los demas, y las maderas que en sus montes se crian les recompensa de la esterilidad del suelo, tan productivo en los otros part. Se coje en abundancia trigo de varias clases y de excelente calidad, cebada, centeno, avena, garbanzos, tijos, alubias, arvejas, lentejas, patatas, nabos, rico lino, miel, cañamo, algun zumaque y rubia: el vino, cuya cosecha es abundante, es de mediana calidad. En sus muchas huertas, distribuidas en las diversas riberas, se crian toda clase de hortalizas, y sus árboles frutales producen sazonadas frutas: lo único que se echa de menos en esta prov. es el aceite de olivas; pero en cambio le hay en abundancia de linaza ó de arder, ó como le llaman en algunos pueblos *olio ú oilo*. Se cria ganado vacuno, mular, asnal, caballo, lanar, cabrio y de cerda en casi toda la prov., y con mas abundancia en el part. de Cervera; caza de liebres, algunos conejos, perdices y otras aves; los osos, jabalies, rebecas, lobos y zorras tambien se notan en la parte de montaña. El *Pisuerga*, *Carrión* y algun otro r. producen buenas truchas, barbos, peces y alguna anguila. El estado que sigue manifiesta el precio que han tenido los frutos que en él figuran en los años de 1840, 1841, 1842, 1843 y 1844.

PRECIO EN REALES VELLON.

		AÑOS.				
		1840	1841	1842	1843	1844
Trigo	Fanega.	22	20	25	31	30
Cebada	id.	42	43	45	22	46
Centeno	id.	16	15	16	22	21
Avena	id.	42	41	42	46	42
Garbanzos	id.	70	74	60	66	80
Judias secas ó alubias	id.	60	60	48	58	60
Guisantes	id.	36	24	22	26	32
Habas	id.	56	53	54	55	55
Guijas	id.	35	23	22	26	31
Yeros	id.	46	44	45	46	47
Patatas	Arroba.	4	4	4	3	3
Hortalizas	»	»	»	»	»	»
Frutas de hueso como ciruelas, melocotones etc.	Arroba.	6	6	7	6	6
Aceitunas						
Almendras, nueces, avellanas, castañas etc.	Segun los puntos y la abundancia ó escasez de ellas.					
Frutas de pepita como peras, manzanas y granadas	Arroba.	6	8	6	6	7
Lino	id.	44	43	45	45	44
Cañamo	id.	30	32	30	29	29
Zumaque	»	»	»	»	»	»
Rubia	»	»	»	»	»	»
Carbon	Arroba.	3	3	3	3	3
Leña	id.	24 m	24 m	24 m	24 m	24 m
Vino	id.	40	9	42	40	44

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella es del mayor interés y merece que nos detengamos, especialmente en la harinera, que tantas ventajas ha reportado á la prov. en general, y en particular á la clase agricola. Tuvo su origen la ind. harinera en esta prov. á fines del siglo pasado, á consecuencia de haberse establecido una fáb. en Reinosa, y poco tiempo despues otra en Aguilar de Campóo. Por el año 1803 se estableció en Monzon 2 leg. de Palencia D. José Ordoñez con el mismo objeto, sirviéndose de los molinos de dicho pueblo y practicando á mano todas las operaciones de limpia y cernido, trabajo impropio; pero este hombre, que se dedicaba á una ind. tan beneficiosa para la agricultura, fue asesinado en Palencia en 1808 bajo el pretexto de que era traidor y de que las harinas que elaboraba eran para los ejércitos enemigos. En 1815 se construyó la primera fáb. de harinas sobre el Canal de Castilla, en la 8.ª esclusa,

y en 1818 se estableció otra sobre el dicho Canal á la intermediacion de Palencia, en el punto titulado el Serron; esta fue la primera en que se introdujeron algunas máquinas para limpiar el trigo y cerner la harina, siendo el primero que lo verificó el dueño de esta fáb. nuestro apreciable amigo D. José Oxero, utilizando el agua como motor principal. A consecuencia de la nueva legislacion sobre cereales, establecida en 1820, empezó á estenderse en Santander el comercio de harinas; y esta ind., ademas de las 4 fáb. únicas que entonces se conocian, la ejercian los panaderos de Grijota, v. sit. ventajosamente á 4 leg. de la cap. y al principio de Campos, en cuyo pueblo habia 4 molinos de grande potencia, que hasta entonces se ocupaban en la confeccion de pan para el surtido de la c. y pueblos inmediatos. A medida que crecia este comercio aumentaba tambien el número de individuos que aisladamente y sin otros medios mecánicos para limpiar el trigo, que un arnero y un cedazo cilindrico para cerner la harina, reducian gran parte de sus cosechas á aquella; pero bien pronto se desengañaron toda vez que teniendo compradores para sus granos, les tenia mas cuenta venderlos en especie que convertirlos en harina, volviendo por consiguiente á quedar reducida esta ind. á solo aque los que la ejercian por oficio. La elaboracion de harina era escasa comparada con la grande esportacion que de ella se hacia para la Isla de Cuba, por la baratura con que allí se podia presentar, puesto que entonces entraba libre de derechos. Pero el superintendente de la Habana, el respetable y entendido conde de Villa Nueva, nuestro particular amigo, por razones que no es este momento ni de aprobar ni de censurar, movido, á no dudarlo, del ardiente deseo de fomentar los ingresos de la isla; para cubrir las vastas atenciones y hacer frente á los pedidos del Gobierno; impuso un derecho de 5 por 100 en barril á nuestras harinas en bandera nacional, reducido á 2 despues. De esta disposicion resultó, que paralizado de repente este comercio, los que ejercian esta ind. se vieron en la necesidad de perfeccionarla, para poder vender sus prod. con facilidad y al mismo tiempo obtenerlos con mas economia, empleando medios que supliesen á la mano del hombre; así es que en 1833 se introdujeron en Amusco, y al año siguiente en Grijota, máquinas completas para limpiar el trigo y cerner la harina con el auxilio de muy pocos brazos; estas máquinas estaban independientes de los molinos y eran movidas por caballos ó mulas. Como de esta manera los prod. eran mas perfectos que los de los panaderos, se hacia cada dia mas reñida la competencia, en términos que estos, limitándose á trabajar sin beneficio y hasta con pérdida algunas veces, precisaron á los dueños de la fáb. á establecerlas en mayor escala y á completar su sistema de molienda, limpia y cernido, para producir la mayor equidad posible; así es, que simultáneamente se establecieron fáb. de mucha consideracion, en las que por los medios mas perfectos, conocidos hasta el dia, se limpia, muele el trigo y cierne su harina; sin que tenga que intervenir en estas operaciones la mano del hombre. La enumeracion de las máquinas que en la actualidad se hallan establecidas en esta prov., darán una idea exacta del grande desarrollo que esta ind. ha tenido en ella desde principios del siglo presente.

Número de fábricas de harina que hay en la prov. de Palencia.

NÚMERO.	Sobre el Canal. SITUACION Y TITULO.	ESCLUSA.
4	El Batán	7
4	San Lorenzo	9
4	Osorno	42
4	Idem	16
2	Fromista	20
4	Idem	24
3	Calohorra	22
4	Serron	26
3	Grijota	28
4	Palencia	30
4	Idem	34
4	Dueñas	37
4	Idem	40
4	Capillas	»
4	Alberca	»

Sobre el Carrion.

4	Cavo viña	»
4	Pajares	»
1	San Roman	»
2	Once paradas	»

Este total de 28 fáb. pueden reducir á harina anualmente de millon y medio á dos millones de fanegas de trigo. Esta ind. que tal vez sea de las mas adelantadas en España, ha hecho mudar de faz á esta prov. esencialmente agricola, por que á ella se debe que los labradores hayan vendido y vendan sus granos con una estimacion desconocida antes de su establecimiento; y que con esta ventaja se haya casi duplicado el cultivo de cereales, puesto que se han roturado la mayor parte de los terrenos que se hallaban eriales, que de otro modo nunca se hubieran reducido á cultivo. Tampoco son insignificantes las fáb. de tejidos de lana, tales como las

que hay en Palencia, de las que hablamos en su respectivo art. y en las cuales se elaboran excelentes mantas, muy conocidas en toda la Peninsula, estameñas y bayetas: las de Baltanas de curtidos y sayal de mezcla: las de Astudillo de paños ordinarios de mucha consistencia: la de Amusco de bayetas: las de Saldaña de aceite de arder, 2 de curtidos, 6 de lienzos, 4 de alfareria y 2 de teja; con otras muchas de que ya se ha hecho mencion en sus respectivos pueblos. El comercio consiste en la gran esportacion de granos y harinas que hay para la Habana y Cataluña, y en la venta de el sobrante de sus prod. tanto fabriles como agricolas: la importacion está reducida al aceite necesario para el consumo de los hab. y de las diferentes fáb. de tejidos de lana: la de objetos de guincalla, ferreteria, telas de seda y algodón y algunos paños finos.

El estado que sigue manifiesta el número de FERIAS Y MERCADOS que se celebran en toda la prov. los dias y objetos de su tráfico.

FERIAS.			MERCADOS SEMANALES.		
PARTIDOS JUDICIALES.	Puntos en que se celebran.	Dias.	Objeto de tráfico.	Número.	Objeto de tráfico.
Astudillo	Astudillo	4 de setiembre . . .	Venta de ganados de todas clases	4	Granos, legumbres y hortalizas.
Baltanas	Baltanas	»	»	4	Id.
	Palenzuela	»	»	4	Id.
	Carrion	21 de setiembre . . .	Id.	4	Lienzos y cereales.
Carrion de los Condes	Froncista	25 de julio	Id.	4	Granos y ganados, poco concurrido.
	Santillana de Campos	»	»	4	Id.
		Domingo de Bamos . . .			
Cervera de Rio Pisuerga	Cervera	8 de setiembre, y 11 de nov.embre . . .	Ganado vacuno y de cerda	4	Ganados.
	Aguilar de Campoo . . .	29 de junio	Ganados	4	Granos y legumbres.
	Palencia	2 de setiembre	Ganado caballar, mular y asnal	4	Articulos de primera necesidad, es muy concurrido.
	Ampudia	6 de setiembre	Id.	4	Id.
	Dueñas	»	»	4	Granos y legumbres.
	Frechilla	»	»	4	Id., poco concurrido.
Frechilla	Paredes de Nava	8 de setiembre	»	4	»
	Villada	»	»	4	Ganado y cereales.
	Castillo de Villa Vega . .	28 de octubre	Ganados de todas clases y particularmente mular	4	»
	Guardo	»	»	4	Cereales, legumbres y tejidos de lana, hilo y algodón.
Saldaña	Herrera de rio Pisuerga	1.º de noviembre . . .	Id.	4	Ganados y cereales.
	Renedo de Valdabia . . .	»	»	4	Granos é hilazas.
	Saldaña	29 de setiembre	Ganados y lienzos . . .	4	Cereales y ganados.
	Villasarracino	»	»	4	Id.

INSTRUCCION PÚBLICA. Lisongero parece á primera vista el cuadro que presenta la prov. de Palencia en cuanto á su instruccion primaria: no lo es tanto, sin embargo, en cuanto al número de escuelas superiores, puesto que solo ofrece en toda la prov. un solo instituto de segunda enseñanza, el cual existe en su cap. considerable es el de las escuelas elementales é incompletas, cuya relacion con los pueblos es de 4516 á 4; número suficiente para que la juventud pudiese ser instruida, si estas se hallasen bien dotadas, y no tuviesen los maestros que atender á otras ocupaciones, que á las de la enseñanza; pero por desgracia no sucede así, por que obligados á buscarse la subsistencia por otros medios que los del fiel desempeño de su magisterio, una vez que estos no se los facilitan, tienen que desempeñar infinidad de cargos, que distrayéndoles de la enseñanza les proporcionen

recursos para vivir. Esto mismo hemos lamentado en muchas prov., en cuyos pueblos se ve desempeñar el maestro el cargo de sacristan, sangrador, fiel de fechos y otros oficios poco honoríficos de república; por cuya razon, las personas que en estos pueblos se dedican á la enseñanza, carecen de la instruccion necesaria, á escepcion de los maestros que hay en aquellos de mas crecido vecindario, que contando con una retribucion mediana se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés verdadero en enseñar y adoptar los métodos que dan resultados mas ventajosos; por que el mayor adelanto de sus alumnos les proporciona el aprecio de los padres de estos, su conservacion y el respecto que tanto influye en la aplicacion de los niños. En los pueblos pequeños la temporada de escuela se halla reducida á los meses de octubre, noviembre, diciembre,

enero y febrero; es decir mientras que las ocupaciones agrícolas desaparecen; quedando por consecuencia en un estado la- el plan vigente de estudios ha puesto á la instrucción secundaria no ofrecen trabajo á los niños; pasados estos meses mentable de ignorancia, tanto mas temible cuanto que como daría ha hecho que desaparecieran varias clases de latín, corren á emplearse en sus facias, olvidando en los meses nuestros lectores conocen, la base de la moralidad de los de filosofía y matemáticas pagadas, ya de fondos públicos, restantes lo poco que aprendieron en los anteriores; de ma- pueblos es la instrucción primaria, razón por lo que no debe- va de fundaciones particulares que había en algunas pobla- nera, que después de haber asistido á la escuela tres ó cua- ría descuidarse este ramo tal como se halla en algunas proy- ciones. Los estados que siguen manifestarán á nuestros lec- tro años en las mencionadas épocas; suelen salir los mejo- asi como en otras se ve, que las autoridades en extremo co- tores el número de escuelas que hay en cada part. jud., los res, con ligeros conocimientos de doctrina cristiana, y cor- lousas han procurado por todos los medios posibles fomentar niños que asisten y las dotaciones de los maestros.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		GRADO DE LAS ESCUELAS.												DOTACION DE LOS MAESTROS.			Escuelas con edificio		CONCURREN.							
	Número de pueblos.	Id. de ayuntamientos.	SUPERIORES.						ELEMENTALES.						Total de escuelas.	Maestros ó maestras.		Método de enseñanza.	En frutos.		Por retribu- tion.	Cantidad señalada para gastos de escuela.	Propio.	Alquilado.	Niños.	Niñas.	
			Públicas.		Privadas.		Públicas.		Privadas.		Públicas.		Privadas.			Con título.	Sin el.		Individual.	Simultáneo.							En metálico.
Astudillo.	27	27	3555	48193	»	»	8	4	1	7	6	2	1	44	19	6	7	48	21353	6688	9863	220	46	8	1031	438	1179
Batanas.	29	29	3426	47822	»	»	3	1	»	41	2	4	4	34	24	4	41	48	48141	5504	45363	»	23	5	902	38	937
Carrion de los Condes.	54	54	3653	48994	»	»	44	»	»	19	19	42	42	90	46	27	27	46	43678	1465	20436	147	49	28	1144	547	4694
Cervera de Rio Pisuerga	469	468	4028	20951	»	»	3	2	»	78	79	34	32	228	3	46	41	25	7606	749	9117	180	4	46	587	293	880
Frechilla.	34	34	5772	30026	»	»	49	47	»	42	42	4	4	68	29	73	89	47	43588	40706	31436	1692	48	81	2601	1104	3705
Palencia.	25	25	4613	24006	4	4	18	9	4	7	7	»	»	44	24	3	7	20	31991	4708	48879	2330	17	41	1295	247	4542
Saldana.	105	104	3499	48199	»	»	7	6	»	34	32	43	44	163	42	71	70	43	41401	3927	18547	568	29	54	1477	750	2227
Total.	443	444	25546	148491	4	3	91	59	2	465	457	96	94	668	127	230	232	427	147761	33807	423641	5307	126	236	9037	3124	12161

BENEFICENCIA PUBLICA. El examen del cuadro que á con- tinuacion insertamos demuestra mejor, que cuanto pudiera- mos decir á nuestros lectores, el estado que en la prov. que nos ocupa, tiene la beneficencia pública: bien es verdad que no vemos este ramo tan brillante como debia apetecerse; pero en cambio encontramos un número considerable de es- tablecimientos, en los que la vejez, la miseria y las enfor- medades pueden encontrar un alivio á sus padecimientos y necesidades. Ademas de los establecimientos que aquí enu- meramos, hay algunos otros en pueblos de corto vecindario, que aunque insignificantes por los cortos recursos con que cuentan no por esto dejan de proporcionar algun alivio á los enfermos y transentes pobres. La diferencia que existe entre lo que decimos en el cuadro y lo que se manifiesta en los art. de los pueblos respectivos en que se encuentran es- tos establecimientos, dimana, de que para la formacion de aquel nos hemos guiado por los datos de 1842 que el Go- berno posee, y para la descripcion de estos, de los que nos han suministrado personas fidedignas, participándonos el estado que tienen en la actualidad.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Pueblos.	Idem de ayunta- mientos.	Idem de almas.	Idem de escuelas.	Idem de concur- rentes.	PROPORCION.	
						De las escuelas con los ayuntamientos.	De las mismas con los pueblos.
Astudillo.	27	27	48,493	41	1,479	1'889 á 1	1'889 á 1
Batanas.	29	29	47,822	34	937	1'472 á 1	1'472 á 1
Carrion de los Condes.	54	54	48,994	90	4,691	1'666 á 1	1'666 á 1
Cervera de Rio Pisuerga.	469	468	20,954	250	880	1'363 á 1	1'360 á 1
Frechilla.	34	34	30,026	70	3,705	2'058 á 1	2'058 á 1
Palencia.	25	25	24,006	44	4,542	1'760 á 1	1'760 á 1
Saldana.	105	104	48,199	163	1,227	1'567 á 1	1'552 á 1
Total.	443	444	448,491	672	11,162	1'516 á 1	1'516 á 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas ecl. efectivas.	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventuales.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.				Que no se cobra.	Idem efectivo.	
Abarca..	Hospital de S. Sebastian..	568	»	»	»	»	»	»	»	568	568	
Abia de las Torres	Id. de S. Juan..	460	»	»	»	»	»	»	»	460	460	
Ampudia..	Id. de Sta. Maria..	7279	»	»	750	»	»	»	»	750	6529	6579
Amusco..	Hospital..	4390	»	»	»	»	»	»	»	»	4390	4390
Aguilar de Campoo	Id..	6600	»	»	»	»	»	»	»	»	6600	6600
Id..	Obra pia de S. Miguel..	273	»	»	96	»	»	»	»	96	477	273
Id..	Obra pia para dotar huérfanas..	648	»	»	»	»	»	»	»	»	648	648
Arconada..	Hospital..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arenillas de Nuño Perez..	Id..	84	»	»	»	»	»	»	»	»	84	»
Astudillo..	Id. de la Asuncion..	490	»	»	»	2560	»	»	»	»	3050	3050
Id..	Obra pia del Bachiller Izquierdo.	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
Autillo de Campos.	Hospital..	548	»	»	»	»	»	»	»	»	548	548
Bahillo	Id..	524	»	»	»	»	»	»	»	»	524	524
Barrios de la Vega	Id..	37	»	»	»	»	»	»	»	»	37	37
Becerril de Campo	Id. de la Concepcion..	12720	»	»	»	»	»	»	»	»	12720	12720
Boadilla del camino	Hospital de Sta. Isabel..	970	»	»	»	»	»	»	»	»	970	970
Carrion de los Condes..	Obra pia de D. Antonio Jaques..	4865	5444	»	»	98	»	»	»	5444	4963	7074
Id..	Id. de D. J. Bautista Fernandez.	8863	2330	»	»	»	»	»	»	2330	6333	8863
Id..	Id. de D. Juan Moro..	4735	4367	»	»	»	»	»	»	4367	368	4735
Id..	Id. de D. Juan de Herrera..	4429	847	»	»	»	759	»	»	847	1888	2705
Id..	Id. de D. Francisco Navero..	306	465	»	»	»	»	»	»	465	144	306
Id..	Id. de D. Gerónimo Osorio..	2288	»	»	»	»	»	»	»	»	2288	2288
Id..	Hospital..	45305	»	»	2205	»	»	»	»	2205	43400	45305
Calzadilla de la Cueva..	Id..	287	54	»	»	»	»	»	»	54	236	287
Castrillo de Villavega..	Id. de S. Andrés..	81	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
Id..	Id. de S. Antolin..	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
Castromocho..	Id. de S. Juan..	8339	»	»	»	»	»	»	»	»	3339	3339
Cisneros..	Obra pia de los señores Peñas..	4262	2492	»	»	»	»	»	»	3492	770	4262
Cópillas..	Hospital de todos los Santos..	2425	»	»	»	»	2650	»	»	2650	2425	4775
Cervera de Rio Pisuerga..	Para dotar huérfanas..	4455	4455	»	»	»	»	»	»	4455	»	4455
Id..	Hospit. de Sta. Maria Magdalena	3780	»	»	»	»	»	»	»	»	3780	3780
Id..	Obra pia de pan y peces..	525	»	»	»	»	»	»	»	»	525	525
Dueñas..	Id. del licenciado Arache..	64	»	»	»	»	»	»	»	»	64	64
Id..	Id. del licenciado Nuño Nuñez.	222	»	»	»	»	»	»	»	»	222	222
Id..	Hospital..	4925	»	»	»	»	»	»	»	»	4925	4925
Frechilla..	Obra pia para limosnas..	299	»	»	»	»	»	»	»	»	299	299
Id..	Id. para dotar huérfanas..	649	»	»	»	»	»	»	»	»	649	649
Id..	Id. para dotar huérfanas..	630	»	»	30	»	»	»	»	30	630	660
Id..	Id. para limosnas..	27	438	»	»	»	»	»	»	438	27	465
Fromista..	Id. de S. José..	240	»	»	27	»	»	»	»	27	240	267
Id..	Hospital de Palmeras..	2806	»	»	450	»	»	»	»	450	2806	3256
Id..	Id. de Santiago..	2822	»	»	1600	»	»	»	»	1600	2822	4422
Fuentes de Valdepero..	Id. de Ntra. Sra. la Antigua..	608	»	»	»	»	»	»	»	»	608	608
Fuentes de D. Bermudo..	Id..	4596	»	»	»	»	»	400	»	»	4996	4996
Herrera del Rio Pisuerga..	Id..	4256	»	»	423	»	»	»	»	»	4380	4380
Mazariegos..	Id..	344	»	»	»	»	»	»	»	»	344	344
Mazuecos..	Id. de S. Sebastian..	78	»	470	»	»	»	»	»	»	248	248
Nogales de Rio Pisuerga..	Obra pia..	60	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
Osorno..	Id. de la Caridad..	2465	»	»	»	»	»	»	»	»	2465	2465
Palencia..	Hospicio..	44950	3500	»	»	6000	44000	»	»	17500	47950	35450
Paredes de Nava..	Hospital..	40735	»	»	»	»	»	»	»	»	40735	40735
Payo..	Obra pia..	20	»	»	»	»	»	»	»	»	20	20
Piña de Campos..	Hospital de S. Miguel..	573	»	»	»	»	»	»	»	»	573	573
Id..	Id. de la Concepcion..	293	»	»	»	»	»	»	»	»	293	293
		424108	47626	470	5458	8784	44000	3409	400	40434	447308	457792

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	
»	83	»	»	»	60	»	200	288	»	»	»	631	631
160	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	160	160
2004	4330	906	600	1200	720	»	»	»	400	300	»	7457	7457
860	120	70	400	»	»	»	»	78	»	400	»	1328	1328
7041	2450	4314	4450	4810	4400	95	»	999	75	775	»	16709	16709
»	»	»	»	»	»	»	»	477	»	»	»	477	477
»	»	»	»	»	»	»	»	863	»	»	»	863	863
»	»	»	»	»	»	»	460	178	»	400	»	438	438
84	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	84	84
1600	350	450	»	555	300	»	»	549	»	80	»	3384	3384
»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	45	»	40	40
»	518	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	518	518
456	458	»	»	»	»	»	446	64	»	»	»	524	524
»	»	»	»	»	»	»	»	24	»	»	»	»	»
4000	3300	740	4845	730	4020	»	»	703	20	1000	»	16358	16358
»	»	»	25	»	»	47	»	542	154	300	»	4038	4038
»	35	»	»	»	349	220	»	1264	»	»	»	1865	1865
»	»	»	»	»	740	640	»	»	»	80	»	4560	4560
»	»	»	»	»	288	»	»	80	»	»	»	368	368
»	»	»	»	»	303	294	»	4108	»	»	520	4185	4705
»	»	»	»	»	440	»	»	466	»	»	465	441	306
7547	»	»	»	»	445	»	»	4135	»	483	»	1433	1433
7547	»	4354	4420	720	4534	»	»	874	66	4430	»	14612	14612
»	»	42	»	65	32	»	80	»	»	80	»	269	269
81	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
60	»	»	»	»	»	»	»	240	»	»	»	300	300
850	700	200	100	136	400	»	»	622	»	634	»	3339	3339
»	»	»	»	»	4177	»	»	3624	»	»	4031	770	4801
4400	400	320	240	240	200	260	»	2375	392	260	2495	3292	5787
»	»	»	»	»	»	»	»	4455	»	»	4455	»	4455
845	390	800	300	500	500	450	»	50	40	440	4560	2155	3575
»	»	»	»	»	»	25	»	500	»	»	»	525	525
»	»	»	»	»	6	»	»	52	6	»	»	64	64
»	»	»	»	»	20	»	»	200	»	»	»	220	220
»	»	8	»	224	297	»	»	400	848	473	»	1950	1950
»	»	»	»	»	29	»	»	270	»	»	70	229	291
»	»	»	»	»	65	»	»	584	»	»	204	448	649
»	»	»	»	»	76	»	»	584	»	»	»	660	660
»	»	»	»	»	»	»	»	465	»	»	438	27	465
»	»	»	»	»	30	»	»	»	205	28	»	263	263
330	»	440	409	347	550	»	»	4821	»	150	»	3947	3947
644	»	240	353	236	205	»	»	674	400	700	»	3086	3086
35	»	»	33	25	»	»	»	443	48	254	»	608	608
600	150	260	90	44	»	»	»	780	»	430	»	2124	2124
750	230	284	»	60	438	»	»	»	»	420	»	4682	4682
»	150	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	470	470
40	80	»	»	»	28	»	»	44	22	60	»	274	274
60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
»	»	»	»	»	300	»	450	4845	»	»	»	2165	2165
76650	»	»	400	»	5800	800	»	4741	»	4627	»	87048	87048
6507	»	720	160	730	500	30	»	873	960	255	»	4735	4735
»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	20	20
230	170	30	»	20	55	»	»	100	487	450	»	942	942
160	»	18	»	»	»	»	»	24	486	4500	»	4888	4888
421055	40744	7736	9925	7432	46787	2534	736	28244	3399	40604	40635	494384	202049

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas col. efectivas.	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.				Que no se cobra.	Idem efectivo.	
Suma anterior.		424108	47626	170	5458	8784	14000	3409	400	40434	417308	157792
Poblacion de Campos.	Cofradia de la Misericordia. . .	445	»	»	»	»	»	»	»	»	445	445
Pradanos.	Hospital.	554	»	»	»	»	»	»	»	»	554	554
Salinas.	Id.	132	»	»	»	»	»	»	»	»	132	432
S. Cebrían de Campos.	Id.	809	»	»	»	»	»	»	»	»	809	809
Santerbas de la Vega.	Obra pia.	94	»	»	»	»	»	»	»	»	94	94
Santoyo.	Hospital.	620	»	»	»	»	»	»	»	»	620	620
Id.	Obra pia para dotes.	234	»	»	»	»	»	»	»	»	234	234
Id.	Id. de D. Alonso Perez.	4904	»	»	346	»	»	»	»	316	4587	1904
Santillana de Campos.	Hospital de Sta. Juliana.	94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94
Tamara.	Obra pia.	447	»	40	»	»	39	»	»	»	466	466
Torquemada.	Hospital de S. Andrés.	951	»	»	»	»	»	»	»	»	951	951
Villacidaler.	Obra pia.	444	»	»	»	»	»	»	»	»	444	444
Villamuriel.	Hospital.	377	»	»	»	»	»	»	»	»	377	377
Villamediana.	Id.	998	»	»	»	»	»	»	»	»	998	998
Villasarracino.	Id.	570	»	»	»	»	»	»	»	»	570	570
Villasirga.	Id.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	280	280
Villaumbrales.	Id.	200	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Villada.	Id.	400	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400
		433273	47626	180	5474	8784	14039	3409	400	40750	426133	165818

ESTADO ECLESIASTICO. Las diferentes dióc. á que corresponden los pueblos que forman esta prov., el número de templos, categoria de los curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial y colegial, asignacion de los beneficiados y económicos, y el presupuesto de culto y reparacion de templos catedrales, etc., aparecen de los adjuntos estados:

PERSONAL.	Número de eclesiásticos	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial.	Catedral.	Parroquial.
Catedral de Palencia.	4	Obispo.	»	80,000	»	82,500	
	23	Dignidades y canónigos. . .	»	277,000	»		
	42	Racioneros enteros.	»	72,000	»		
Colegiata de Ampudia.	13	Beneficiados y asistentes. . .	»	45,500	»	40,000	
	7	Dignidades y canónigos. . .	»	23,100	»		
	6	Racioneros enteros.	»	48,000	»		
Id. de Aguilar de Campoo.	5	Beneficiados y asistentes. . .	»	44,000	»	42,000	
	44	Dignidades y canónigos. . .	»	35,350	»		
Curatos de entrada.	4	Beneficiado y asistente. . . .	»	2,200	»	889,123	
	153	Curas propios.	3,300	»	544,500		
	4	Id.	3,400	»	3,400		
	4	Id.	3,500	»	3,500		
	6	Id.	3,600	»	21,600		
	463	Ecónomos.	3,300	»	537,900		
Id. de primer ascenso.	44	Propios.	4,500	»	498,000		
	54	Ecónomos.	3,600	»	494,400		
Id. de segundo id.	26	Curas propios.	5,500	»	443,000		
	49	Ecónomos.	4,000	»	76,000		
Id. de término.	41	Curas propios.	7,000	»	77,000		
	9	Ecónomos.	4,500	»	40,500		
Coadjutores.	11	En matrices.	2,200	»	24,200		
	2	En filiales.	2,500	»	5,000		
Total.	584			564,150	4.836,000	404,500	889,123
				2.400,150		993,623	

Viveres, utensilios y comestibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ó objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	
421065	40744	7736	9925	7132	46787	2534	736	28244	3399	40604	40635	491384	202049
400	40	»	»	»	»	»	»	400	»	»	»	540	540
244	43	67	»	99	»	»	»	33	»	24	»	603	603
100	20	30	»	120	»	»	12	»	24	20	494	432	326
448	»	»	»	»	»	»	»	551	»	»	»	959	959
94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94	94
413	40	100	20	»	402	»	60	185	»	»	»	620	620
»	»	»	»	»	87	»	»	144	»	»	»	234	234
»	»	»	»	»	»	»	»	4504	290	»	»	1794	1794
420	30	24	40	50	»	»	»	»	»	»	440	454	264
»	30	»	»	»	»	»	»	124	»	»	»	124	124
»	»	»	»	»	95	»	»	435	153	268	954	»	954
»	»	»	»	»	»	»	»	1447	2605	»	»	3852	3852
360	»	»	»	»	20	»	»	»	»	36	»	446	446
»	60	»	20	132	32	»	442	83	45	460	831	412	943
460	60	»	88	202	»	»	»	»	»	»	»	540	540
480	32	20	32	46	»	»	»	»	»	»	»	280	280
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
200	400	50	»	»	»	»	»	»	»	400	»	450	450
463474	44166	7027	40126	7751	47123	2534	920	32830	6516	41509	42721	202452	244973

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la provincia.	PARROQUIAS.				CONVENTOS.		Oratorios y ermitas.
	Pueblos.	Matrices.	Auxiliares.	A nejos.	Su-primidos.	Exis-tentes.	
Búrgos.....	76	75	»	4	2	»	24
Leon.....	454	461	»	»	»	»	»
Palencia.....	248	252	4	4	46	6	140
Total.....	448	488	4	2	48	6	134

RESUMEN.

	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	496	4 á 2,099'377
Eclesiásticos.....	581	4 á 2,050'557
Haberes y gastos....	3.393,773	á 22 rs. 29 m. por hab.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. No las hay peculiares á esta prov., y los pesos y medidas, tanto de long. como de líquidos, sólidos etc., son iguales en su marca y tipo á las establecidas en toda Castilla.

VSOS Y COSTUMBRES. Nada de particular se encuentra en los hab. de esta prov., que los distinga de las demas de Castilla la Vieja. Dedicados la mayor parte á la agricultura, sus costumbres son sencillas, así como su carácter franco, y la estricta observancia de la religion de sus mayores, sin tocar en fanatismo, hace de los palentinos unos buenos ciudadanos, honrados padres de familia, dóciles á la voz de las autoridades y siempre resignados á sufrir las cargas que estas les imponen para atender á la utilidad pública y necesidades del Estado. Su aplicacion al trabajo y sobriedad en la comida y bebida, así como en el vestir, pues su sencillo traje se reduce en los hombres á un calzon de paño basto de Astudillo, chaqueta y botin de la misma clase con sombrero redondo, calanés ó pañuelo á la cabeza, y zapato ú abarca, según á la ocupacion á que se hallan dedicados; y en las mujeres á una saya ó zagalejo de estameña ó bayeta morada y jubon de la misma tela, con pañuelo de algodón á los hombros y cabeza; variando el valor de estos objetos, según las facultades de la persona, pero siempre sencillos, hace que puedan cubrir sus atenciones con muy poco, y que sean raros los pobres de solemnidad que recorren la prov.; pues se ve que un jornalero que solo gana 4 1/2 rs. ó 5, y esto no todos los dias del año, sostiene su familia; lo que prueba mejor que cuanto pudiéramos decir, su sobriedad y aplicacion. Las diversiones de los hombres es el juego de pelota, el del morrillo ó calva y el tiro de barra. Son tambien muy apasionados á las corridas de novillos, celebrándose estas los dias del patron del pueblo y en otras festividades; es rara por cierto y digna de desterrarse la costumbre que hay en el part. de Saldaña, de ponerse á luchar los jóvenes cuerpo á cuerpo con terneros; mientras las mujeres se divierten con sus bailes al son de la pandeleta y tamboril; estos últimos son muy frecuentes en los demas part. Las costumbres que acabamos de manifestar, son propias de la clase proletaria, pues la acomodada y

Como hemos dicho otras veces, conocida es de todos la necesidad que hay, no solo en esta prov., sino en la generalidad de las de España, de una nueva division ecl., que á imitacion de la civil, separe pueblos de una dióc., que por su situacion deben pertenecer á otra: ventajas incalculables resultarian de este nuevo arreglo á algunos pueblos, y en especial á aquellos, que no obstante hallarse á 6 ó 7 leg. de una silla episcopal, pertenecen á otra que dist. 46 ó 20. La prov. de Palencia, como en el art. de dióc. hemos manifestado, no es de las que menos anomalías ofrece, puesto que en esta aparecen pueblos de la prov. de Búrgos, Santander, Valladolid y Zamora.

mas culta, tanto en trajes como en costumbres, marcha con los adelantos de la época.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En los párrafos que preceden se ha visto á la prov. de Palencia situada bajo un cielo benigno, en general ocupando un terreno llano, sin mas asperezas que las que desde el part. jud. de Reinoso y de la prov. de Burgos penetran por la parte del N., cercado de multitud de riach. y de otros r. de tercer orden como son el *Pisuerga* que forma su limite E., el *Carrion* que la atraviesa casi por su centro, y el *Ucieza* que es el mas occidental, y compuesto todo él de tierras gréodosas las mas propias para el cultivo de cereales en cuyo producto es riquísima, y al cual se dedica el mayor número de hab. La ganadería lanar es poca, porque son pocas las tierras destinadas á pastos y las que existen son mas propias para la cria y reserva de ganado mular que puede decirse forma principalmente su industria pecuaria. Tiene pocos caminos pero en general son carreteros, y de los mejores de España, el que desde Valladolid pasando por la cap. conduce á Santander. Este, el brazo principal del canal de Castilla y otras ramificaciones que de él salen proporcionan conocida ventaja á sus hab. para extraer sus granos y sus harinas, art. principal de su comercio, é introducir los géneros coloniales que les faltan y otros artículos de consumo. La ind. consiste en fab. de harina, algunas de curtidos y muchos telares de estameñas ordinarias. La beneficencia y la instruccion pública no se hallan en peor estado que en otras prov., y sus costumbres son sencillas y morigeradas y sumisos á los mandatos de la autoridad, al propio tiempo que buenos padres de familia. Con todas las circunstancias que van referidas esperarse debiera que la prov. de Palencia fuese una de las mas morigeradas de la monarquía, sin embargo no es asi, y aunque no pueda reputarse como de las mas criminales, aventaja solo en 26 unidades al término medio que da la comparacion de la pobl. con el número total de acusados que es 4 á 31. Apreciando pues el grado de criminalidad en que se halla por el espresado término ocupa el número 29; y estimándolo por el número de delitos de sangre el 31, como lo demuestran los estados que presentamos.

El estado número 4 trata de los procesados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los reos presentes y de los contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los acusados, y de la proporcion en que las respectivas clases se hallan entre si. La primera observacion y de mayor importancia para el criminalista es la relacion que la pobl. guarda con los acusados, porque es como la base de que parten las comparaciones entre las prov. La de Palencia cuenta, siguiendo el censo adoptado por el señor ministro autor de la estadística criminal del año de 4843, 448,494 alm.; y siendo el número de procesados 442, resulta la proporcion de 335'726 á 4, mas favorable que en las prov. de Alabaete, Alava, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra y Orense, y menos que en Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Castellon de la Plana, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Leon, Lérida, Lugo y Oviedo. Pasando del resultado general de la prov., á conocer el número con que cada uno de los part. jud. en que se halla dividida, concurren á la formacion total de la suma de los 442 acusados en toda ella, hay tan notable diferencia en este dato que no puede menos de causar admiracion, al propio tiempo que en el part. de Baltanas la proporcion es de 4 á 220'397, en el de Frechilla 4 á 254'363, en el de Palencia 4 á 276'206 y en el Astudillo 4 á 372'260; el de Carrion resulta de 4 á 486'144, en el de Saldaña 4 á 576'286 y en el de Cervera 4 á 786'400. Si el part. jud. de Cervera que es el mas setentrional y el que da la proporcion mas ventajosa fuera bañado por las aguas del r. *Carrion*, como los de este nombre y el de Saldaña; desde luego hubiéramos creído encontrar en la influencia de sus aguas sobre el temperamento de los hab. la causa de su mayor moralidad, pero no siendo asi, ni pudiendo explicarse por otras circunstancias topográficas ó morales la preinserta diferencia, como lo prueban las situaciones y costumbres de los que moran en los restantes part., nos hallamos en el caso de manifestar no son des-

conocidas las causas influyentes en los resultados diversos que los diferentes part. jud. de esta prov. presentan. Siguiendo el examen del estado que nos ocupa, se ve que los absueltos estan con los acusados en razon de 4 á 9, habiendo sido tres quintas partes absueltos de la instancia y 2 libremente; los contumaces con los reos presentes en proporcion de 4 á 27; los reincidentes con los procesados en la de 4 á 45, y que han reincidido una tercera parte en el mismo delito y las otras dos en otro diferente, mediando el intermedio desde la reincidencia al delito anterior por término comun de 3 años y 4 meses. Se ve igualmente que los acusados de 40 á 20 años esceden de una cuarta parte; que no llegan á tres quintos los de 20 á 40, ni á otro quinto los del último periodo; que las mugeres estan respecto á los hombres en razon de 4 á 45, que pasa de tres sétimas partes los solteros, siendo casados el resto de los acusados; que saben solo leer una sétima parte; leer y escribir tres novenos y que cinco novenas partes carecen de toda instruccion, y últimamente que los profesores de ciencias y artes liberares estan en relacion de 4 á 44 con los que ejercen artes mecánicas.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, á las armas empleadas en su comision y trae la proporcion en que la pobl., los acusados y los penados se hallan con los delitos, y de los instrumentos entre si. La primera observacion que del estado surge es, que siendo el número de hab. señalado á la prov. 448,494 y 434 el de los delitos perpetrados, la razon de los primeros con los segundos es de 4108'4 á 4, de donde resulta ocupar la prov. de Palencia el 31 lugar en la escala comparativa de las prov. en los delitos de sangre. La segunda es que apreciando la gravedad de los delitos por los instrumentos con que se consumaron, fue mayor aquella en la prov. de Palencia de lo que debian hacer esperar sus accidentes topográficos y morales, puesto que de los 425 instrumentos ocupados como cuerpo de delito, 82 fueron armas de fuego y blancas, entre ellas una de las primeras y 48 de las segundas de uso ilícito y solo 43 instrumentos contundentes. Para la tercera demostracion ó sea estimar la propension dominante en los palentinos á los delitos contra las personas ó contra las cosas, se hace indispensable buscar la relacion en los acusados, que por término comun demuestra la esperiencia corresponden á cada delito de homicidio y de heridas; calculando pues, que una tercera parte de estos haya sido perpetrado por un solo acusado, otra tercera parte por dos y la otra por tres, resultará ser mayor en 86 unidades el número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas. Respecto á los instrumentos ya queda indicado que de los 425 aprendidos, una vigésima parte fue de armas de fuego, entre ellas uno de uso ilícito, cerca de tres quintas partes armas blancas, cuyas tres cuartas partes fueron de las permitidas y las restantes prohibidas, y que los instrumentos contundentes vienen á componer una tercera parte.

Pasando al examen comparativo de la proporcion, en que los part. jud. se halla la pobl. con el número de delitos, se observa casi el mismo resultado, que el que dió la comparacion del número de alm. con el de acusados. El de Baltanas aparece en la relacion menos ventajosa, 731'34 á 4, al cual sigue el de Astudillo 886'33 á 4; los de Frechilla y la cap. guardan el término medio, 4,008'46 á 4 el primero, y 4,071'68 á 4 el segundo; los de Carrion, Cervera y Saldaña conservaron el mismo estado de moralidad con que ya se distinguieron en el examen del estado número 4, apareciendo en razon las alm. con los delitos en el de Carrion 4,308'85 á 4, en el de Cervera 4,572'80 á 4 y en el de Saldaña 4,680'83 á 4.

Ya queda indicado arriba no son desconocidas las causas especiales de la criminalidad en esta prov., las que como generales espuso la junta de Gobierno de la aud. en su informe al señor ministro de Gracia y Justicia son; para los delitos de sangre, el vicio de la embriaguez y á las rondas nocturnas á que los trabajadores del campo y los menestrales, cuando cesan en sus tareas se dedican, reuniéndose al efecto en las tabernas, donde acalorados con el vino riñen y se maltratan por el mas ligero motivo; y para los hurtos y paterias, la escasez en que viven los jornaleros del campo,

pues reducidos gran parte del año á una ociosidad forzada lo que unido al corto estipendio de los jornales no les permite hacer ningun ahorro, ni aun atender á las necesidades mas precisas desus familias.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes		INTERMEDIO DE LA REIN- CIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.		EIDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.				Profesion.	
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo de- lito.	En otro dife- rente.	De 2 años y 3 meses. 4 años.	De 2 años y 2 meses. 3 años y 9 meses. 2 1/2 años.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en ade- lante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Id. y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes meca- nicas.	No consta.
Astudillo.....	50	42	34	»	»	»	»	17	28	5	50	»	24	26	»	7	7	36	»	1	49	»	»
Baltanas.....	73	2	64	1	1	2	»	23	30	19	69	4	32	40	1	4	45	56	4	4	71	4	»
Carrion de los Condes...	35	2	28	5	1	3	»	3	24	4	30	5	42	49	7	5	5	21	4	4	30	4	»
Cervera de Rio Pisuerga.	30	»	25	»	»	»	»	41	18	»	28	2	48	42	»	9	40	41	»	2	28	»	»
Frechilla.....	103	10	84	8	2	12	»	25	50	20	8	40	40	55	8	44	40	44	8	8	87	8	»
Palencia.....	97	3	90	2	4	2	»	24	60	41	89	8	49	46	2	43	39	43	2	4	81	6	»
Id. Subdelegacion.....	49	1	45	1	2	»	»	6	42	»	46	3	8	40	1	4	7	7	4	4	47	4	»
Saldana.....	35	»	35	»	»	»	»	8	16	14	31	4	46	49	»	7	42	46	»	4	34	»	»
Totales.....	442	30	375	16	40	19	»	117	238	74	415	27	499	227	46	60	435	231	46	29	397	46	»
		54	394		29			442			442		442			442					442		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION.						De los que ejer- cen profesion cientifica ó arte liberal con los de artes meca- nicas.	De los ab- sueultos con los acusa- dos.	De los pe- nados con los acusa- dos.	De los con- tumaces con los pre- sentes.	De los rein- cidentes con los penados
		De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los solte- ros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.						
Astudillo.....	48,613	0'607 á 1	5'600 á 1	»	0'923 á 1	0'389 á 1	0'020 á 1	0'320 á 1	0'680 á 1	»	»	»
Baltanas.....	46,089	0'767 á 1	4'579 á 1	17'250 á 1	0'800 á 1	0'286 á 1	0'014 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'016 á 1	0'16 á 1	»
Carrion de los Condes...	47,015	0'125 á 1	6'000 á 1	6'000 á 1	0'632 á 1	0'476 á 1	0'033 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'143 á 1	0'425 á 1	»
Cervera de Rio Pisuerga.	23,592	0'611 á 1	18'000 á 1	44'000 á 1	1'500 á 1	1'727 á 1	0'071 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	»	»	»
Frechilla.....	26,220	0'500 á 1	2'500 á 1	102'000 á 1	0'727 á 1	1'317 á 1	0'092 á 1	0'107 á 1	0'893 á 1	0'095 á 1	0'152 á 1	»
Palencia.....	26,792	0'500 á 1	5'435 á 1	41'125 á 1	1'065 á 1	1'209 á 1	0'177 á 1	0'052 á 1	0'948 á 1	0'022 á 1	0'065 á 1	»
Id. Subdelegacion.....	»	0'500 á 1	»	5'333 á 1	0'800 á 1	1'371 á 1	0'059 á 1	0'158 á 1	0'842 á 1	0'067 á 1	0'125 á 1	»
Saldana.....	20,470	0'500 á 1	1'435 á 1	7'750 á 1	0'842 á 1	1'488 á 1	0'029 á 1	»	1'000 á 1	»	»	»
Totales.....	448,491	0'492 á 1	3'352 á 1	45'370 á 1	0'877 á 1	0'844 á 1	0'073 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	0'043 á 1	0'074 á 1	»

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.
	NÚMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	
Astudillo.....	48,643	50	34	24	4	»	40	3	6
Baltanas.....	46,089	73	65	22	2	»	9	2	8
Carrion de los Condes.....	47,045	35	32	43	»	»	5	2	6
Cervera de Rio Pisuegra.....	23,592	30	25	45	»	»	7	4	5
Frechilla.....	26,220	163	92	26	4	»	12	4	7
Palencia.....	26,792	97	92	25	4	4	44	6	4
Id. Subdelegacion.....	»	49	46	»	»	»	»	»	»
Saldaña.....	20,470	35	35	12	»	»	4	»	7
Totales.....	448,494	442	394	434	5	4	58	48	43

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su im-
mpo

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunta- mientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Astudillo.....	27	3555	48493	2394	38	2432	2394	27	48	90	27	442	»
Baltanas.....	29	3426	47822	2508	49	2557	2484	29	24	87	29	421	»
Carrion de los Condes.....	54	3653	48994	3101	44	3145	3023	54	23	140	54	499	2
Cervera de Rio Pisuegra.....	468	4028	20954	3689	86	3775	3442	468	5	302	467	447	10
Frechilla.....	34	5772	30026	3443	95	3508	3324	34	24	448	34	454	»
Palencia.....	25	4643	24006	2778	102	2880	2772	25	18	94	25	411	4
Saldaña.....	104	3499	48199	3381	57	3438	3293	104	24	249	102	329	2
Totales.....	444	28546	448494	24264	471	24735	20399	444	433	4047	438	4470	45

NOTA. La matricula catastral de esta prov. presenta los siguientes totales. Riqueza territorial.....
 —pecuaria.....
 —urbana.....
 Fábricas.....
 Artes y oficios.....
 Producto de la industria intelectual.....
 Comercio.....

En la memoria explicativa de dicha matricula, no duda la comision encargada de redactarla que los anteriores totales
 res; asi, pues, admitiendo este aumento tendremos: Riqueza territorial: septuplo.....
 —pecuaria..... id.....
 —urbana..... id.....
 Fábricas..... id.....
 Artes y oficios..... id.....
 Producto de la industria intelectual.....
 Comercio..... id.....

De la población con los delitos.	De los acusados con los delitos.	PROPORCION.			De las armas blancas de uso ilícito con las de lícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.
		De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.		
886'333 á 4	2'381 á 4	4'649 á 4	0'077 á 4	»	3'333 á 4	0'286 á 4
731'348 á 4	3'348 á 4	2'955 á 4	0'482 á 4	»	4'500 á 4	0'364 á 4
4308'846 á 4	2'692 á 4	2'462 á 4	»	»	2'500 á 4	0'462 á 4
4572'800 á 4	2'000 á 4	4'667 á 4	»	»	7'000 á 4	0'333 á 4
4008'462 á 4	3'962 á 4	3'538 á 4	0'063 á 4	»	3'000 á 4	0'269 á 4
4074'680 á 4	3'880 á 4	3'680 á 4	0'448 á 4	4'000 á 4	4'833 á 4	0'460 á 4
»	»	»	»	»	»	»
4680'833 á 4	2'947 á 4	2'947 á 4	»	»	»	0'583 á 4
4108'442 á 4	3'298 á 4	2'948 á 4	0'079 á 4	5'000 á 4	3'222 á 4	0'324 á 4

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza nible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
Jóvenes alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por partido.	
48 años	49 años	20 años	24 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.							
220	488	244	477	444	405	64	4116	37'º	3746533	4230904	4449449	6426553	4807 26	347 47
208	464	206	452	442	410	76	4058	40'º	2423749	680003	616842	3750594	4094 25	240 45
223	488	204	484	473	444	94	4204	44'º	2905574	778033	927434	4640738	4262 6	242 25
332	274	279	303	252	490	439	4779	46'º	2354247	681905	485142	3524264	878 32	469 4
318	236	253	248	209	414	404	4479	63'º	6247413	4547105	2183657	9947875	4723 46	334 44
325	266	269	238	222	462	408	4590	50'º	4289480	5449054	44289955	20998486	4554 33	874 24
276	269	279	278	243	479	432	4626	38'4	4922049	346446	608843	2877248	822 40	458 3
4902	4595	4698	4580	4355	4004	748	9852	347'º	23888445	40683444	47590629	52432458	4826 9	354 3

Rs. vn. 2.838,498
 570,447
 ----- 3.408,345
 1.526,202
 4.024,444
 424,379
 528,973
 ----- 4.974,463
 538,484
 7.447,494 (*)

Son en extremo diminutos, y que se aproximarán á la verdadera riqueza de la provincia, haciéndolos siete veces mayor.
 Rs. vn. 49.867,386
 3.994,029
 ----- 23.858,445
 40.683,444
 7.468,777
 2.949,633
 3.702,814
 ----- 43.824,244
 3.769,388
 ----- 52.432,458

(*) La matrícula presenta como total de la riqu. la cantidad de 6,995,655 rs., que está evidentemente equivocada.

Las contribuciones estan contenidas en los siguientes números:

Provinciales y sus participes.	Rs. vn. 2.466,748
Utensilios ordinarios y extraordinarios.	806,810
Frutos civiles.	433,980
Subsidio industrial y comercial.	90,957
Culto y clero.	1.247,495
Aguardiente y licores.	446,570
	<hr/>
	4.962,230
Proteccion y seguridad pública.	46,454
Derecho de puertas peculiar de la ciudad de Palencia.	707,323
Arbitrios municip. en dicha ciudad cobrados en puertas.	205,224
	<hr/>
	5.920.931

La relacion de estas contribuciones con la riqu. y pobl. es la siguiente.

Las rentas provinciales son el 473 por 100 de la riqueza total y salen á razon de 86 rs. 14 mrs. por vec., y 46 rs. 21 mrs. por habitante.

La de utensilios ordinarios y extraordinarios es el 380 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria y el 474 por 100 de la total, sale á razon de 31 rs. 26 mrs. por vec., y 6 rs. 4 mrs. por habitante.

Los frutos civiles son el 425 por 100 de la riqueza urbana y el 0'26 por 100 de la total; 4 rs. 24 mrs. por vec., y 31 mrs. por habitante.

El subsidio industrial y de comercio es el 0'32 por 100 de la riqueza de su nombre y el 0'17 por 100 de la total; 3 rs. 6 mrs. por vec., y 21 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es el 2'33 por 100 de la riqueza total y sale á razon de 42 rs. 22 mrs. por vec. y 8 rs. 7 mrs. por habitante.

Las demas contribuciones son el 0'37 por 100 de la riqueza total y salen á 6 rs. 26 mrs. por vec. y un real 40 mrs. por habitante.

El derecho de puertas esclusivo en la ciudad de Palencia es el 4'64 por 100 de la riqueza de la misma y grava en 320 reales 27 mrs. á cada vec. y 61 rs. 24 mrs. á cada habitante de ella.

Los arbitrios municipales que en la misma se cobran sobre los objetos de consumo, afectan su riqueza en 4'35 por 100 y en 93 rs. 2 mrs. á cada vec. y 47 rs. 30 mrs. á cada habitante.

El total de contribuciones escluido el derecho de puertas de Palencia con el 9'61 por 100 de la riqueza total de la provincia, 475 rs. 45 mrs. por vec., 33 rs. 25 mrs. por habitante.

PALENCIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald. y desp. de que habla el anterior art., correspondientes á las ant. divisiones administrativas de su nombre, Valladolid, Burgos, Leon y Toro. Sin mas explicaciones podrian facilmente comprenderse las grandes dificultades que ofrece este art., cuando hayan de examinarse datos de larga fecha. Y estas dificultades se aumentan al considerar, que en cada uno de los documentos estadísticos que analicemos, hallaremos la prov. de Palencia y sus colindantes con notables variaciones. El territorio de Palencia á mediados del siglo XVI aparece con grandes alteraciones en el dato de 1787: no es el mismo en el censo de 1797: el departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio le presenta diferente; y para último desengaño el censo de la policía de 1826, lo mismo que el de 1831 y 1832 estan entre si en el mas completo desacuerdo, respecto á la demarcacion del territorio de esta prov. De aqui la necesidad de adoptar para este art. un método diferente del que hemos seguido en los demas de intendencia. Dicho esto pasemos al examen de los distintos elementos que constituyen la riqueza del país, principiando por el mas importante de todos ellos que es el de

POBLACION. A la vista tenemos diferentes datos, ant. y modernos, particulares y oficiales, y segun ellos podemos señalar en cada uno en la época á que se refiere, el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	1594	"	101,764
2. ^a	1787	429,075	429,082
3. ^a	1797	434,902	430,744
4. ^a	1822	428,697	444,608
5. ^a	1826	475,375	475,513
6. ^a	1826	"	469,855
7. ^a	1831	"	438,975
8. ^a	1832	"	438,663
9. ^a	1833	448,491	450,064
10.	1841	444,748	"
11.	1843	489,462	"
12.	1844	431,969	"
13.	"	242,298	"
14.	1849	480,000	"

PRIMERA POBLACION. Ya en la pág. 642 del tomo 4.º, en la 104 del tomo 10.º, en las 317 y 446 de este mismo tomo, hemos manifestado las dificultades que ofrece señalar el número de hab. en los datos relativos al siglo XVI; porque andaban entonces confundidas prov. y terr. especiales, de los que algunos no figuran ya en lo sucesivo como divisiones administrativas: en esas pág. podrán ver nuestros lectores cuanto tiene relacion con el país que ahora nos ocupa en las ant. prov. de Asturias y Ponferrada; de Leon y Burgos; de Trasmiera y tierras del Condestable. Ahora concretaremos nuestras observaciones á las ant. prov., que por primera vez aparecen en la marcha de nuestros trabajos, haciendo simples referencias á las que ya hayan sido objeto de nuestro examen. La prov. de Toro contaba 10,624 vec.; la capital figuraba por 2,314; la tierra de su nombre contaba 3,464 y los demas pueblos en número de 28 el de 4,846 (*) siendo entre estos últimos los mas principales los siguientes:

Fuente el Saucó.	743 vec. pecheros.
Fuente la Peña.	451
Castroño.	343

En una nota se dice que en el año 1530 Toro contaba 4,383 vec. pecheros; en el de 1646 tenia la c. 800 vec., que subian á 972 en el año de 1694. Algun tanto difícil es compaginar estas pobl. con las fechas á que se refieren. La prov. de Palencia contaba 41,353 vec. pecheros, dividida en Palencia y su tierra, merind. de Carrion, de Monzon, concejos de la tierra y jurisd. de Herrera del Rio Pisuerga, merind. de Cerrato, de Saldaña, Vasallos de Vega y juzgado de Saldaña, valle de Valdavia, merind. de Campoo, Valderredible, condado de Pernia, tierra de Castrejon, valle de Bezares, tierra de Aguilar y Vasallos de las Huelgas. Apareciendo englobadas algunas pobl. en una casilla general, es bastante difícil señalar á cada una de las localidades una pobl. dada. Sin embargo, presentaremos las que resultan con el mayor número de vec. pecheros.

Palencia.	3,063	Frechilla.	571
Paredes de Nava.	985	Torquemada.	546
Becerril.	918	Fromista.	521
Dueñas.	881	Fuentes de Don Ber-	
Carrion.	724	mudo.	545
Ampudia.	719	Amusco.	499
Cisneros.	643		

Al fin de este trabajo tambien hay otra nota que testualmente copiamos. «La c. de Palencia tenia el año de 1530 «1,364 vec. pecheros; toda la prov. 29,571 vec.: en el año de 1646 la c. 800 vec., y en el de 1694, 972.» Estas contradicciones que resultan entre las pobl. que se señalan ya á un terr., ya á una localidad determinada, consisten como

(*) El total de estas tres partidas no es 10,624 vec. y si 10,654; rectificamos este error del Censo.

ya hemos explicado con toda estension, en la significacion que se daba á la palabra *vecino*.

La prov. de Valladolid tenia en el siglo XVI, segun el estado que con los pormenores posibles resulta en el trabajo del Sr. Gonzalez, 40,024 vec. pecheros, y aparecia dividida en Valladolid y la tierra de su nombre; tierra de Medina del Campo, de Tordesillas, de Olmedo, de Villafrechos, Curiel, Peñafiel, Medina de Rioseco, Torrelobaton, Mansilla y Palenzuela. Las pobl. que aparecen con mayor número de vec. son las siguientes:

Valladolid.	8,142	Villafrechos.	428
Medina del Campo.	2,760	Tordehumos.	444
Medina de Rioseco.	2,006	Olivares.	391
Tordesillas.	1,044	Palenzuela.	364
Olmedo.	763	Simancas.	314
Peñafiel.	633	Torrelobaton.	311
Aguilar de Campoo.	510	Villalar.	302
Cigales.	468	Curiel.	295
Villabragima.	432	Mansilla.	285

Tambien al fin de estos trabajos hay una nota, en que se lee lo siguiente: «Valladolid tenia 6,750 vec. pecheros en 1539; Medina del Campo con sus arrabales 3,872; Rioseco 2,057, y toda la prov. 43,749. En el año de 1646 tenia Valladolid 3,000 vec.; Medina del Campo 650; Rioseco 1,400; en el año de 1694 el primero contaba 3,637 vec., Medina del Campo 942, y Rioseco 1,330.»

Al fin del censo que examinamos se halla el resumen general del año 1594, y las prov. existentes en aquella época, que han venido á formar la actual de Palencia, figuran con el siguiente número de habitantes:

Búrgos.	298,170
Leon.	244,820
Palencia.	203,640
Toro.	53,420
Valladolid.	200,120
	<hr/>
	996,870

Como en este trabajo no se señala á cada uno de los pueblos el número de hab. que le corresponden, por grandes que han sido nuestros esfuerzos, no ha sido posible averiguar la pobl. que contaba entonces la actual prov. Tenemos, pues, que proceder á la proporcion que hemos sacado de diferentes documentos ant. y modernos respecto á la de toda España, que en los mismos aparecen: este estudio nos ha hecho conocer que la prov. de Palencia representa el 1/21 por 100 de la total que tienen las 49 prov. Siendo pues la del censo del siglo XVI en su resumen del año 1594, de 8,206,791 hab., aparecen para la prov. que examinamos 101,764 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Es el censo del Sr. conde de Floridablanca, que corresponde al año de 1787, censo del que tantas veces hemos hablado. Las prov. antes indicadas figuraban con el siguiente número de habitantes.

Búrgos.	465,410
Leon.	250,134
Palencia.	112,514
Toro.	92,404
Valladolid.	196,839
	<hr/>
	1,117,301

Ya nos ha sido dado buscar la proporcion con que cada una de estas prov. han contribuido á formar la actual de Palencia, puesto que este censo presenta con toda separacion los pueblos que corresponden á cada una de las divisiones administrativas: de este trabajo resulta que Palencia, la ant. Palencia; esto es, la de 1787, ha reservado para la actual el 80'65 por 100, pasando á formar otras prov. el 19'35 por 100 de su ant. pobl. Leon trae á la actual prov. el 0'14 por 100; Búrgos el 0'99; Toro el 31'03 por 100, y Valladolid el 2'39 por 100.

Señaladas estas proporciones resulta la pobl. que aparece del siguiente trabajo.

Provincias antiguas.	Poblacion de las mismas.	Proporcion con que contribuyen á formar la actual provincia.	Número de habitantes que resultan de esta proporcion.	TOTAL.
Búrgos.	465,410	0'99 p/o	4,607	»
Leon.	250,134	0'14 id.	350	»
Palencia.	112,514	80'65 id.	90,742	»
Toro.	92,404	31'03 id.	28,672	»
Valladolid.	196,839	2'39 id.	4,704	129,075

Los pormenores de la pobl. que cada prov. tenia segun el trabajo del señor conde de Floridablanca, aparecen en los siguientes estados:

BURGOS.

(Véase la pág. 447 de este tomo.)

LEON.

EIDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	22924	22615	»	»	»	»	45536
De 7 á 16.	23179	22410	33	43	1	»	45366
De 16 á 25.	46545	46433	2967	3826	80	123	39944
De 25 á 40.	5302	5235	20542	21269	719	1479	54216
De 40 á 50.	4481	4349	12144	11842	1067	2330	30213
De 50 arriba.	1146	1090	11213	9889	3916	5639	32893
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	822
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	710
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	434
Total.	70544	68832	46869	46869	5813	9274	230434

PALENCIA.

EIDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	11078	11034	»	»	»	»	22109
De 7 á 16.	10016	9434	»	1	»	»	19451
De 16 á 25.	6803	6849	1729	2329	48	64	17813
De 25 á 40.	1562	1457	9804	10167	287	464	23741
De 40 á 50.	430	396	5375	5435	438	785	12559
De 50 arriba.	318	334	3708	4677	1492	2944	18170
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	763
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	361
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	247
Total.	30207	29504	22607	22309	2263	4254	112514

TORO.

EIDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	9146	9032	»	»	»	»	48148
De 7 á 16.	8272	7863	40	41	»	»	16156
De 16 á 25.	5579	5383	4428	4828	26	35	14279
De 25 á 40.	1700	1470	8017	8361	227	389	20164
De 40 á 50.	443	343	4498	4284	380	816	40704
De 50 arriba.	490	279	4427	3466	4361	2364	42084
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	273
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	355
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	244
Total.	25570	24340	18080	17947	1994	3604	92404

VALLADOLID.

EIDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	18692	18103	»	»	»	»	36795
De 7 á 16.	17829	16291	349	328	82	96	34975
De 16 á 25.	12804	12300	2913	3899	419	99	32434
De 25 á 40.	3409	3033	16212	16677	690	4145	44166
De 40 á 50.	1059	907	9498	8704	802	1731	22401
De 50 arriba.	976	810	8505	7422	2314	4963	25190
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	4532
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	4599
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	1037
Total.	54769	51444	37177	37030	4207	8034	196839

Tenia la España en el año de 1787 el número de 10.409,879 hab., correspondiendo al 1'24 por 100 una pobl. de 129,082. Comparando estos números se ve, que no hemos debido equivocarnos mucho al agrupar á la prov. actual los hab. que correspondían á las antiguas divisiones administrativas de la época del señor conde de Florida Blanca.

TERCERA POBLACION. Del tiempo de Carlos IV es el censo dicho de poblacion de 1797. El siguiente estado manifiesta el número de hab. de las prov. á que se refieren y el de los que han venido á formar la actual de Palencia.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Número de habitantes.	TOTAL.
Búrgos.	470,588	0'99 p/o	4,658	
Leon.	239,812	0'44 id.	335	
Palencia.	118,064	80'65 id.	95,218	
Toro.	97,370	31'03 id.	30,243	
Valladolid.	187,390	2'39 id.	4,478	434,902

El censo á que nos referimos señaló á toda España 10.544,221 hab., y al 1'24 por 100 corresponden 130,714 individuos.

CUARTA POBLACION. En la del año de 1822, pero como no eran los límites los mismos de hoy, nos concretamos á decir que le fue señalada á esta prov. una pobl. de 128,697 hab. El número de individuos señalado á toda España era de 11.664,980, y al 1'24 por 100 corresponden 144,608. Pero añadiendo la quinta parte á que suponía la comision de gobierno y del Congreso, ascendían las ocultaciones, los hab. de toda España serían 13.994,376 y los de Palencia 173,529 individuos.

QUINTA POBLACION. Es nuestro dato favorito, el de la policia de 1826, que da el resultado que ofrecen los siguientes números.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Numero de habitantes.	TOTAL.
Búrgos.	644,762	0'99 p/o	6,056	
Leon.	311,755	0'44 id.	436	
Palencia.	453,482	80'65 id.	123,783	
Toro.	126,581	31'03 id.	39,278	
Valladolid.	243,607	2'39 id.	5,822	173,375

En este censo se señalan á toda España 14.454,344 individuos, correspondiendo al 1'24 por 100 una pobl. de 175,543.

SESTA POBLACION. Con referencia al mismo año de 1826 publicaba el distinguido estadista Miñano en su Diccionario un nuevo dato de pobl., y para que se vea hasta qué punto se alteraron las divisiones administrativas, publicamos el siguiente cuadro.

PROVINCIAS.	Poblacion señalada por la policia	Id. id. por el señor Miñano.
Búrgos.	644,762	364,339
Leon.	311,755	288,897
Palencia.	453,482	203,862
Toro.	126,581	»
Valladolid.	243,607	193,717
Totales.	1,447,127	1,050,815

Por este trabajo se ve, que la prov. de Toro ha desaparecido: en cambio se creó la de Santander con 181,953 habitantes, y se aumentó la de Zamora desde 92,824 hab. que tenía en el trabajo de la policia, hasta 150,737 que el señor Miñano la señala. Ya presentados estos datos, debemos declarar con nuestra natural franqueza, que no nos atrevemos á fijar la proporción con que cada una de estas prov. ha contribuido á formar la que es ahora objeto de nuestro examen: limitándonos á decir, que siendo la pobl. de España según el Sr. Miñano de 13.698,029 hab., al 1'24 por 100 corresponden 169,855 individuos.

SÉTIMA POBLACION. La policia de 1831, destruyendo como hemos dicho su trabajo de 1826, señaló las pobl. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Búrgos.	260,249
Leon.	170,742
Palencia.	139,552
Santander.	132,479
Valladolid.	279,992
Zamora.	128,275
Total.	1,111,289

La pobl. que en este documento se señala á toda España. es de 11.207,639 hab., y al '24 por 100 corresponden 438,975 individuos.

OCTAVA POBLACION. Tambien es de la policia correspondiente al año de 1832, existiendo la misma division de provincias que en el año anterior: en dicho año de 1832 se señaló el número de hab. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Búrgos.	261,489
Leon.	172,554
Palencia.	143,072
Santander.	133,138
Valladolid.	177,239
Zamora.	133,266
Total.	1,020,455

El número de alm. que aparecen para toda España en el año de 1832 es de 11.458,274, representando el '24 por 100 para Palencia 438,663.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833: se señalaron á esta prov. 448,491 hab. La pobl. de España era de 42.404,952 hab., cuyo '24 por 100 es de 150,064.

DÉCIMA POBLACION. Este es el trabajo de la Junta reunida en la capital el 4 de mayo de 1844 (*) en el que se señaló á la prov. 414,748 hab.: nada mas decimos sobre este dato, del cual hemos de ocuparnos con estension al hablar de la riqueza.

UNDÉCIMA POBLACION ().** Es la de la estadística criminal de 1843, en la que segun tantas veces hemos manifestado, por la proporcion de aumento que admitió el ministro de Gracia y Justicia Sr. D. Luis Mayans, el número de hab. de esta prov. debe ser el de 489,162 hab.

DUODÉCIMA POBLACION. El registro municipal de 1844, presentó 29,927 vec. y adoptando la proporcion de estos con los hab. que presenta la Junta y la matricula catastral, aparece un total de individuos de 134,969.

DÉCIMATERCIA POBLACION. Siempre resulta digno de estudio el dato de pobl. sobre la base de los jóvenes varones de 18 años de edad: estos eran 4,902 y á ellos corresponden 242,298 alm.: repetimos lo que tantas veces hemos manifestado, que consignamos el hecho; no le admitimos, pero debe llamar mucho la atencion de las personas que estan al frente de las provincias.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Tambien poseemos importantes datos sobre la verdadera poblacion de muchos pueblos, no de todos ciertamente; y al observar la proporcion de las ocultaciones de los diferentes documentos que acabamos de examinar, tenemos por seguro, que el número de hab. no baja de 180.000. Ya presentadas cuantas noticias nos ha sido dable reunir sobre poblacion, concluimos esta parte de nuestro artículo, con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde a cada uno de los siete partidos judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta creada en virtud de decreto de la regencia provisional del reino en 7 de febrero de 1842; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Astudillo.	220	28,028	3,680	14,956	3,555	48,493	6,124	23,711	3,728	46,813	5,821	22,562
Beltanas.	208	26,500	3,581	13,650	3,426	47,822	5,273	20,496	3,606	46,262	5,117	19,503
Carrion de los Condes.	223	28,409	4,085	14,300	3,653	48,994	5,143	21,675	3,966	47,887	4,896	20,626
Cervera de Rio Pisuerga.	332	42,287	4,066	14,200	4,028	20,951	7,420	30,054	3,949	47,810	6,775	28,598
Frechilla.	348	40,514	5,743	22,380	5,772	30,026	8,187	33,402	5,697	25,693	7,791	31,784
Palencia.	325	44,405	5,396	21,262	4,613	24,006	8,489	34,430	5,288	23,849	8,278	32,477
Saldaña.	276	35,155	3,500	14,000	3,499	18,199	6,223	25,694	3,693	46,655	5,582	24,450
Totales	4,902	242,298	30,054	114,748	28,546	448,491	46,359	189,162	29,927	134,969	44,260	180,000

RIQUEZA. Larga tarea á no dudarlo es la de examinar la riqueza que hoy forma el terr. de la prov. de Palencia con referencia á documentos de época antigua, porque formada de tantas divisiones administrativas de otro tiempo, se hace preciso buscar, en cada una de ellas, sus respectivos elementos y sus diferentes utilidades. Principiaremos este trabajo por el exámen del

CENSO DE 1799. En esta época la prov. actual de Palencia, es decir los pueblos que hoy la componen, pertenecian á la de su nombre, á la de Búrgos, á la de Valladolid, á la de Leon y á la de Toro, las cuales presentaban el siguiente:

(*) La poblacion de la Guia correspondiente al año de 1836 y la de la ley electoral es igual á la de 1833.
 (**) La de la matricula catastral es tambien igual á la del año de 1833.

Resumen de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Palencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos	94,148	470,588	456,443,640	77,972,351	22,645,394	257,031,385
Leon	47,962	239,812	73,990,513	38,330,304	7,902,535	120,223,352
Palencia	23,643	118,064	47,944,465	43,811,521	34,343,324	96,429,310
Toro	19,474	97,370	56,597,047	19,543,293	2,098,632	78,238,972
Valladolid	37,478	187,390	70,277,229	27,507,111	7,997,289	105,781,629
Totales	222,645	1,113,224	405,252,894	177,494,580	74,957,174	657,404,648

Necesitamos presentar algunos pormenores sobre la pobl. y productos de estas cinco provincias.

ANTIGUA PROVINCIA DE BÚRGOS. Véase la pág. 338 del tomo 10.º

ANTIGUA PROVINCIA DE LEON. Véase pág. 459 y 160 tomo 10.º

ANTIGUA PROVINCIA DE PALENCIA. La estension de esta prov. era de 145 leg. cuadradas; su pobl. de 118,064 personas ó 23,643 familias, con una riqueza moviliaria territorial é industrial de 96,129,310 rs. 3 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 314,24 habitantes y 662,960 rs. 25 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 4,071 rs. 1 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 23,643 familias era 708,390 fan.; descontada la simiente quedaban para el consumo 874,233, de lo que resultaba un sobrante de 162,843 fan., que se vendian en Madrid, Reinosa y montañas de Santander. La cuarta parte del vino se estraija para este último punto, el segundo, Cervera, Aguilar y demas inmediaciones. Todas las primeras materias se consumian en las fábricas de la provincia. Ascendia el valor de lo manufacturado á 34,343,324 rs. 3 mrs. y el de los productos naturales á 61,785,986 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 4 : 4'08. El número de los operarios en los tres reinos era de 5,048; los cuales si se suponian familias estarian á la pobl. total :: 4 : 4'68; pero si individuos :: 4 : 23'388. La mayor parte de los lienzos se estraija para Búrgos, Valladolid y demas capitales de sus inmediaciones, siendo los pueblos donde mas prosperaba esta manufactura, Palencia, Aguilar de Campóo, Villada y Bascones: en Palencia se elaboraban cintas y cordeleteria, lo mismo que en Villada cuya industria era de alguna consideracion, consumiéndose en ella 1,900 a. de cáñamo. Los cobertores y mantas se llevaban á vender á todas las provincias de España, y las bayetas y estameñas de las fábricas de Palencia, Amusco, Villameriel, Prádanos y Serracino. El corambre se consumia en la prov.; siendo las mejores tenerias las de la capital, Aguilar de Campóo, Villarramiel, Villada y Paredes; la loza fina se trabajaba en Palencia y la teja y ladrillo en Aguilar de Campóo, Baltanas y Saldaña, cuyas obras asi como las demas manufacturas se consumian en la provincia.

ANTIGUA PROVINCIA DE TORO. La estension de los tres part. de Toro, Carrion y Reinosa, que componian esta prov., era de 165 leg. cuadradas, con una pobl. de 97,370 personas ó 19,474 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 78,238,972 rs. 7 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 590 hab. y 474,175 rs. 19 mrs. del total valor de su prod., y á cada familia 4,047 rs. 20 mrs. El consumo de granos de las 19,474 familias era 584,220 fan. La cosecha de esta prov., incluso el maiz, ascendia á 855,251, y descontada la simiente quedaban para el consumo 742,741 fan., resultando un sobrante de 128,491. Los garbanzos eran produccion casi única del part. de Toro, habiéndose cosechado únicamente de Carrion y Reinosa 4,020 fan. de las 22,797 que aparecen en el estado de frutos, habiéndose vendido en

Madrid y otros pueblos una cuarta parte como sobrante, y consumiéndose las demas legumbres en la prov. El carbon se criaba en la v. de Morales, empleándose en las fáb. de Palencia, Béjar y Amusco: la yerba era fruto peculiar de los part. de Reinosa y Carrion, empleándose toda en la manutencion de los ganados de la labranza, y tambien el lino, que aunque empleado en las manufacturas de la prov., se vendia alguna parte en Palencia y Valladolid; el vino se cogia en el part. de Toro y en algunos de Carrion. Ascendia el valor de lo manufacturado á 2,098,632 rs., y el de los prod. naturales á 76,140,340 rs.; siendo la razon de los primeros á los segundos :: 4:36'28. El número de los operarios ascendia á 855, los cuales, si se suponian familias, estarian á la pobl. total :: 4:22'77; pero si se contaban por individuos :: 4:113'88. Los lienzos y manteleria basta que se consumian en la prov. y pueblos confinantes, se fabricaban en los tres part., siendo los que mas se distinguian Carrion, la tierra de Valdavia, Piña y Alsoz. En Becerril de Campos se hallaba una fáb. de mantas y las de los demas tejidos de lana en esta misma v., Toro, Alaejos, Torrecilla de la Orden, Bez de Marban, del part. de Toro, y en Carrion: todos se consumian en la prov. y pueblos inmediatos. Las tenerias se hallaban en Toro y Carrion, y todo su rendimiento quedaba en la prov.: habia una alfareria en la cap., en la que únicamente se hacian pucheros, cántaros y otras vasijas de poco valor. De las ferr., las 5 principales se encontraban en Bastasur, Santurde, Pesquera y Horna, y las restantes en los demas pueblos de la provincia.

ANTIGUA PROVINCIA DE VALLADOLID. Era la estension de esta prov. de 271 leg. cuadradas: su pobl. de 187,390 personas, 37,478 familias, y su riqueza moviliaria, terr. é ind. 105,781,629 rs., correspondiendo á cada legua cuadrada 691'31 hab. y 390,338 rs. y 4 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 2,822 rs. 47 mrs. El consumo de granos de las 37,478 familias era de 1,124,340 fan.: la cosecha ascendió á 1,208,701 fan., y descontada la simiente quedaron para el consumo 1,007,251, resultando faltar 117,089 fan.: la cebada, avena y algarroba se consumia por el ganado de labor, y las legumbres en los pueblos en que se criaban, gastándose las habas en su mayor parte verdes: faltaba en esta prov. la cosecha de maiz, que segun el terreno y la humedad de su suelo seria muy útil, asi como el cultivo de olivos, puesto que todos los años se consumian 60,000 a. de aceite. Los pueblos en que estaba la principal cosecha de vino eran RuEDA, La Seca, Valladolid, Pozaldez, Tordesillas, Villanueva de Duero, Rodilana, Medina del Campo y Mucientes, y el sobrante se estraija para Segovia, Asturias, Leon y otras partes. Toda la barrilla se consumia en la prov. en las fáb. de jabon: de rubia se vendia alguna cantidad para las fáb. de Castilla, Cataluña y Francia: los toros, excepto un corto número que se vendia en Portillo para lidiarlos en las plazas de Madrid, Valladolid y otras, se domaban y destinaban á la labranza: el ganado lanar se vendia casi todo por los ganaderos en sus casas y

en las ferias, llevándose algunas partidas á Madrid, Aragon y Búrgos.

Ascendia el valor de lo manufacturado en esta prov. á 7.997,289 rs., y el de los productos naturales á 97.784,340 reales, estando los primeros á los segundos :: 4:12'228: el número de operarios en los tres reinos era de 6,579; los cuales si se suponian familias serian á la pobl. total. :: 4:37; pero si se contaban como individuos, :: 1:48'36. Los lienzos se consumian en la prov., y ademas gastaba algunas cantidades introducidas de Galicia y otras partes: las cintas de hilo se elaboraban en Valladolid y Medina de Rioseco, haciéndose todo género de cordeleria en Medina del Campo: los molinos de papel, se hallaban en el término de la c. de Valladolid: las manufacturas de lana de mayor consideracion eran las estameñas que se llevaban á las ferias de Toro, Zamora, Salamanca, Avila, Palencia y Leon, hallándose las

principales fábricas de tejidos de lana en Valladolid, Nava del Rey y Benavente, en donde se trabajaban tambien barbaganes, gerguillas, cordellates, cintas, bavetas y sayales: las fábricas de sombreros se encontraban en Valladolid, Tor-desillas, Medina de Rioseco y Benavente: el corto número de manufacturas de seda que habia en esta prov. bastaba para el surtido de la cap., y estas se hallaban en Valladolid y Medina de Rioseco: la mayor parte de los curtidos se consumian en la cap. y pueblos de la prov.: las alfarerías se encontraban en Valladolid y las mas abundantes en Benavente.

Siguiendo los trabajos estadísticos, durante el reinado de Carlos IV, el departamento de Fomento general del reino reunió los relativos al año 1802, cuyo resultado en las prov. que examinamos es el que aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION		TOTAL		RIQUEZA		RIQUEZA	
	comun á los dos años		RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		POR FAMILIA.		POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Búrgos.....	94,118	470,588	257,031,385	445,315,742	2,730 32	4,442 24	546 6	882 18
Leon.....	47,962	239,842	120,223,352	120,423,352	2,506 22	2,540 28	301 11	302 6
Palencia.....	23,613	118,064	96,129,340	95,571,340	4,071 4	4,047 14	814 7	809 46
Toro.....	19,474	97,370	78,238,972	120,652,547	4,047 21	21,600 25	803 48	4,320 5
Valladolid.....	37,478	187,390	105,784,629	108,660,127	2,822 17	2,899 40	364 47	379 29
Totales.....	222,645	1,113,224	657,404,648	1,160,623,048	2,952 24	5,212 30	590 18	1,042 20

Acerca de las alteraciones y de los aumentos que se observan en el trabajo del departamento, véase lo que hemos dicho en la pág. 647 del tomo IV. Efectivamente: ¿cómo es posible creer que las ocultaciones de los pueblos que formaban la ant. prov. de Toro, fueran tan escasas como aparecen de los dos números que figuran en el estado comparativo que tienen á la vista nuestros lectores? Puede muy bien suceder, que en un terr. que cuente grandes pobl., poderosos elementos industriales, ricas y costosas prod., puede bien suceder, repetimos, que al rectificarse un trabajo estadístico, al censurarse concienzudamente las respuestas dadas á los interrogatorios dirigidos á los ayunt., se duplique, se triplique si se quiere la materia imponible, ó mas bien dicho el valor bruto, sin deducción de ninguna clase, de las especies obtenidas por el labrador, por el ganadero, por el minero, por el fabricante. Pero en la enorme diferencia que resulta entre el trabajo de 1502 y el censo de 1799, no es posible admitir este aumento, tratándose de un pais esencialmente agrícola, que no cuenta ninguna poblacion importante, de esas en que se aglomera la riqueza por una gran concurrencia, por un gran consumo ó por un gran movimiento mercantil. Ni ¿que razon habria para que una familia de la ant. prov. de Valladolid, con los lim., con las demarcaciones, con los hab. que contaba al principiar el siglo XIX, tuviera, segun aparece del estado, una riqueza de 2,822 rs. 17 mrs., mientras que otra familia de pais colindante (hablamos de la ant. prov. de Toro tal como aparece en el censo que ahora nos ocupa) tenia una riqueza de 21,600 rs. 25 mrs.? Una y otra vez hemos dicho riqueza, porque esta es la expresion del dato oficial á que concreta-

mos nuestras observaciones. Pero nuestros lectores saben en qué sentido tan impropio se usó esta palabra, tanto en los interrogatorios como en las contestaciones. Pero aun cuando se quisiera suponer que en la escasa estension del terr. de la ant. prov. de Toro, podian representar esa suma los valores de las cosechas de las especies obtenidas en el reino vegetal, tanto en granos como en legumbres, tanto en frutas como en líquidos; los de las diferentes clases de ganados, destinados ya al uso del hombre, ya á la labranza, ya al consumo; los de las manufacturas en los diversos art. de que hemos hecho mérito recientemente, ni aun asi podriamos aceptar la suma que señala el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que es segun pudiese en el estado de 120 652,547 rs. Limitándonos hoy á manifestar que á no dudarlo hubo de padecerse una equivocacion en la riqueza señalada á Toro, porque su terr. no era muy extenso, su condicion, si bien era privilegiada en la parte agrícola, no tenia grande importancia en la pecuaria y menos en la urbana, escasa en la industria é insignificante en el comercio. En cuanto á la combinacion de un impuesto sobre el producto de rentas provinciales y la riqueza señalada á las prov. en 1749 y 1799, nos referimos al estado de las págs. 450, 451 y 452 de este mismo tomo.

Ya presentados los datos ant. y las observaciones que sobre ellos hemos creído oportuno, cumple ahora á nuestro objeto traer á la prov. actual, la riqueza que por el censo de 1799 le corresponde de las cinco divisiones administrativas de que acabamos de ocuparnos. Este trabajo aparece del siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Palencia, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las 3 antiguas provincias de Burgos, Leon, Toro y Valladolid y de la de su nombre segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Burgos 932 familias.			Leon 67 familias.			Palencia 19,043 familias.			Toro 6,043 familias.			Valladolid 896 familias.			Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.		Totales para la actual prov. de Palencia y valor segun los precios del dia.	
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	
Reino vegetal.																				
Trigo	Fanegas.	48451	40	738040	1027	42	43134	719532	30	21585960	225080	38	8533040	24712	30 1/2	662346	31563390	985802	30	29574060
Centeno	id.	3816	32	122412	906	30	27180	423647	20	2172940	40291	28	1128148	7176	24 1/4	179812	3930192	475836	20	3516720
Cebada	id.	11224	24	269376	391	20	7880	443758	18	7987644	90779	25	2360254	16266	22	357852	40983005	562421	20	11248430
Maiz	id.	225	16	3600	5	15	75	»	»	»	13	38	491	»	»	4169	»	243	16	3888
Comuña	id.	386	34	42124	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42124	»	386	20	7720
Avena	id.	2964	18	53352	23	13	299	57933	12	695196	45874	20	317480	1605	44	22470	4083797	78399	42	4940788
Total de los granos.	Fanegas.	37066	»	1198604	2355	»	78598	1344870	»	32741740	372037	»	42339416	46759	»	1222350	47580678	1803087	»	46291596
Garbanzos	id.	49	62	3038	16	65	4055	549	75	44175	7073	110	778030	315	74 1/3	22522	815820	8002	60	480130
Legumbres	Valor.	»	»	404432	»	»	4901	»	»	444032	»	»	1434842	»	»	50128	2005035	valor.	»	2005035
Frutas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	308	308	44	»	308
Lino	Arrobas.	235	82	19270	443	80	41440	3750	60	225000	6316	90	568440	442	53	7526	834676	24351	50	12267550
Cáñamo	id.	127	75	9525	2	50	400	16	49	784	3	57	171	39	40	4560	42440	187	40	7480
Vino	Cántaros.	17531	12	210372	538	20	41160	993692	5	4968460	453212	44	2444968	31394	7	359338	7694298	4216387	8	9731096
Acete	Arrobas.	23	65	1495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1495	1495	23	60	4380
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19846	526386	valor.	»	526386
Total valor del reino vegetal	»	»	»	1546436	»	»	104224	»	»	38624609	»	»	17544989	»	»	1683578	59497836	»	»	74340944
Reino animal.																				
Ganado caballar	Número.	23	600	13800	»	»	»	5340	367	1939780	719	367	263873	72	450	32400	2269853	6154	400	2461600
mular	id.	68	1042	70856	»	»	»	2805	736	2064480	1283	736	944388	410	992	409420	3188744	4266	600	2359600
vacuno	id.	744	470	349680	97	387	37539	5518	222	1224996	3223	222	715506	462	312	444144	2471865	40041	300	3013200
asnal	id.	29	160	4640	»	»	»	1871	179	335416	478	179	225726	241	135	32535	601383	3422	200	681400
lanar	id.	7139	32	228448	493	27 1/2	13613	476286	30	5288580	62287	30	1868610	7833	30	234990	7634241	254040	30	7624200
cabrio	id.	710	32	22720	14	39	546	6625	26	472250	2546	26	60496	362	33	11946	273658	10257	30	307770
cerdal	id.	289	420	34680	»	»	»	6168	102	629436	4257	102	434214	298	111	33078	4131108	11012	100	1401200
Corderos	id.	4133	12	13596	56	18	1008	40599	20	841980	10467	18	183406	2398	44	36572	1048562	54653	45	819795
Cabriles	id.	»	»	»	7	18	126	1210	12	14520	635	12	7620	50	13	650	22916	1902	40	19020
Lana	id.	954	40	38160	32	38	4216	42908	39	620442	5494	39	242666	617	41	25297	899351	23005	40	920200
Productos varios	Arrobas.	»	»	2088	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4315	34507	valor.	»	34507
Total valor del reino animal	»	»	»	778668	»	»	54048	»	»	43124580	»	»	4962845	»	»	659047	19576188	»	»	19542432
Id. de ambos reinos	»	»	»	2323101	»	»	458272	»	»	51743189	»	»	22504834	»	»	2342625	79074024	»	»	90853373
Total de los productos fabriles	»	»	»	223892	»	»	4569	»	»	27697890	»	»	954204	»	»	183135	29057687	valor.	»	29057687
Total general	»	»	»	2548996	»	»	459844	»	»	794441079	»	»	23436035	»	»	2525760	108131744	»	»	119941060

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	59.497,826
Idem del reino animal sujetos a la misma prestacion. Corderos . . .	4.048,562	
Cabritos.	22,946	
Lana	889,354	
Prod. varios.	34,507	2.005,336

Total Rs. vn. 61.503,162

Diezmo	6.450,316
Medio diezmo	3.075,458
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.	24.604,265
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta	12.300,632

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal. Rs. vn.	71.340,944
Id. del reino animal. Corderos . . .	819,795
Cabritos.	49,020

Resumen general de la poblacion y utilidades de la provincia de Palencia, formado por su junta, en el año de 1844.

	Partido de Saldaña.	Partido de Astudillo.	Partido de Baltanas.	Partido de Carrion.	Partido de Cervera.	Partido de Frechilla.	Partido de Palencia.	TOTAL.	
Número de los pueblos.	108	27	27	53	176	35	24	480	
Idem de vecinos.	3.500	3.680	3.584 1/2	4.085	4.066	5.743	5.396	30.054 1/2	
Idem de almas.	44.000	44.956	43.650	44.300	44.200	22.380	21.262	414.748	
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.	Territorial..	265,202	480,000	456,044	297,236	480,983	407,335	437,757	1.624,557
	Urbana.....	29,975	86,400	58,029	104,736	38,408	149,432	214,849	648,799
	Pecuaría	131,980	32,450	38,970	67,249	64,767	54,403	61,469	450,988
	Industrial... Comercial..	44,058 8,387	84,594 8,245	62,290 6,400	62,040 49,534	70,545 44,335	113,428 28,433	209,306 54,973	646,261 440,277
	479,602	394,359	321,733	547,795	369,038	723,034	678,324	3.540,882	
Id. de forasteros.	Territorial..	56,654	78,012	40,413	78,638	25,343	149,367	102,596	530,724
	Urbana.....	2,918	7,774	5,900	4,403	2,025	8,457	50,708	78,885
	Pecuaría	"	1,168	240	415	"	"	1,030	2,553
	Industrial... Comercial..	"	8,000 2,000	"	"	"	"	8,437 2,200	46,437 4,200
	59,569	96,955	46,253	79,856	27,368	157,824	164,974	632,796	
Total de dominio particular.	539,174	488,344	367,986	627,651	396,406	880,855	843,295	4.443,678	
Id. del clero.	42,235	49,674	49,325	36,434	48,207	69,368	127,420	332,063	
Id. del Estado.	8,594	22,042	12,689	26,245	25,387	19,777	29,585	144,259	
Id. general.	560,000	560,000	400,000	690,000	440,000	970,000	4000,000	4.620,000	

Queremos consignar aqui un hecho que honra al representante de la Hacienda en la prov. de Palencia, al Sr. D. Benito Maria Caballero. A continuacion del resumen se leen las palabras siguientes: «dos vicios de que adolece el precedente resumen estadístico, son de tanto bulto, que para demostrarles, no es preciso recurrir a los antecedentes y datos confidentiales acerca de su formacion. Un mediano conocimiento práctico, histórico ó estadístico, es bastante para hacer ver la inexactitud del censo de poblacion y las considerables ocultaciones que se han hecho en todas las clases de riqueza. Por desgracia, según noticias es de creer que este mal será general en toda la nacion y que los resultados de las operaciones estadísticas han de hacer ilusorias las benéficas miras del Gobierno.»—Cuando se trata de exigir datos para crear ó arreglar exacciones; es muy

Lana	920,200
Prod. varios.	34,507
Total	Rs. vn. 4.793,522

Diezmo.	73.404,463
Medio diezmo	7.310,446
Renta líquida de la propiedad territorial.	3.655,223
Utilidades de la industria agrícola.	29.244,785
	14.620,892

Mas adelante tendremos necesidad de referirnos a este resultado; por consiguiente corresponde ahora ocuparnos del examen de los

TRABAJO DE LA JUNTA DE 1844. Reuniéronse el 4 de mayo las autoridades, los diputados provinciales y los comisionados de partido a formar el resumen de la poblacion y utilidades de esta prov., declarando (son testuales palabras); «haber procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad.» Tambien tenemos la desgracia, y desgracia grande por cierto, de encontrar entre los firmantes, personas a quienes queremos mucho, y a quienes precisamente hemos de combatir, porque mas alto que la amistad es el deber del escritor imparcial y concienzudo. Principiaremos por presentar el siguiente

«comun hacer concebir al vulgo la idea de que el que sea mas exacto en suministrarles, será mas gravado, y esto no lo enseña tristemente la esperiencia, escitándose por esta causa el apego natural a los intereses, y la tendencia a despreciar la verdad en estos casos, aunque sea del modo mas solemne.»—La riqueza de esta prov. consiste por la mayor parte en cereales y vino, y es notorio que la falta de exportacion ha rebajado considerablemente sus valores; pero de aqui jamás podrá deducirse, que el importe de los tributos publicos haya de ser escesivamente superior a las utilidades; porque entonces, ¿cual seria la situacion del pais años há?—Estas observaciones y otras de la misma especie hice a la Junta provincial, rehusando conformarme con dicha operacion y tomando en cuenta el parecer de las oficinas de rentas de que se acompaña copia (*) al presente

(*) No hemos podido adquirir este dato, y lo sentimos ciertamente.

«estado, entiendo que sobre tales bases, no puede nivelarse el sistema tributario, ni girarse las derramas públicas, sin irrogar gravísimos perjuicios á los contribuyentes de mejor fé, y por consiguiente no merecen ser autorizados con la superior aprobación.»

Sin que tengamos el honor de conocer al Sr. Caballero, le felicitamos por su carácter, por su energía y por el celo con que desempeñó la comisión que le confirió el Gobierno. Según declaró la Junta de Palencia, esta prov. tenía 4.620.000 reales, y si aplicamos la proporción que resulta de las utilidades por individuo á las demas de España, la materia imponible por concepto territorial y comercial de toda la nación, ascendería á la suma de 474.717,659 rs. Véase pues si es admisible la materia imponible que señaló la Junta de 1844, cuando las cuotas que satisface esta misma prov. son superiores á sus utilidades y los beneficios de toda España, no llegan á cubrir los tres impuestos de territorial, industrial y consumos. En el retiro del hogar doméstico, cuando las personas que formaron el resumen de la Junta, reflexionen el papel que hicieron, ciertamente no podrán quedar muy satisfechos, porque ni siquiera tuvieron la habilidad de cohonestar las ocultaciones, y porque llevando hasta tal punto la exageración, lejos de favorecer perjudicaron á su prov. Veamos ahora en que proporción aparecen las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.

Vecindario	4.624,557		
Forasteros	530,724		
		2.453,278	74'76 p. %
Urbana.			
Vecindario	648,799		
Forasteros	78,885		
		727,684	25'24 id.
		2.882,062	400

RESUMEN.—Riqueza territorial.

Vecindario	Rs. v.	4.624,557	
Forasteros		530,724	
Clero : el 74'76 p. % de		332,063.	248,250
Estado: id. id.		444,259	107,848
			2.511,376
			54'36 p. %

Urbana.

Vecindario		648,799	
Forasteros		78,885	
Clero : el 25'24 p. % de		332,063.	83,813
Estado: id. id.		444,259.	36,411
			847,908
			18'35 id.

Pecuaría.

Vecindario		450,988	
Forasteros		2,553	
		453,541	9'82 id.

Industrial.

Vecindario		646,261	
Forasteros		16,437	
		662,698	14'34 id.

Comercial.

Vecindario		140,277	
Forasteros		4,200	
		144,477	3'13 id.

Total 4.620,000 400

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	: la urbana :: 184 :	544 ó	33'82 p. %
	: pecuaría :: 98 :	544 ó	48'01 id.
	: industrial :: 143 :	544 ó	26'29 id.
	: comercial :: 31 :	544 ó	5'70 id.
Con la urbana	: pecuaría :: 98 :	484 ó	53'26 id.
	: industrial :: 143 :	484 ó	73'70 id.
	: comercial :: 31 :	484 ó	46'85 id.
	: industrial :: 143 :	98 ó	145'92 id.
Con la pecuaría	: comercial :: 31 :	98 ó	34'63 id.
	: industrial :: 143 :	31 :	143 ó 21'68 id.

Ciertamente sorprende que en la prov. de Palencia se presente como riqueza territorial 2.511,376 rs.; y á la verdad que no queremos seguir mas en el examen de este documento, porque le daríamos mas importancia de la que en sí tiene. Nos limitamos pues á publicar el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utildades Anuales.	Utildades Diarias.	Número de almas.	Utildades Anuales.	Utildades Diarias.	Número de almas.	Utildades Anuales.	Utildades Diarias.	Número de almas.	Utildades Anuales.	Utildades Diarias.
Astudillo	Rs. vn. 560,000	44,956	37 45	3'59	28,028	19 33	1'86	48,493	30 40	2'82	22,562	24 28	M. c. 2'31
Baltanas	400,000	13,650	29 10	2'73	20,500	15 3	1'44	17,822	22 15	2'09	19,303	20 17	1'91
Carrión de los Condes	690,000	11,300	48 9	4'50	28,409	24 40	2'26	48,994	36 44	3'38	20,626	33 45	3'11
Cervera del Rio Pisuerga	440,000	14,200	31 2	2'89	42,287	10 14	0'97	20,951	21 2	1'96	28,508	45 13	1'44
Frechilla	970,000	22,380	43 12	4'04	40,845	33 32	2'23	30,926	32 10	3'04	34,784	30 48	2'86
Palencia	1,000,000	21,262	47 4	4'38	41,405	24 5	2'25	24,006	44 22	3'88	32,477	30 27	2'87
Saldana	560,000	14,000	40 2	3'73	35,155	15 32	1'48	18,499	30 26	2'87	24,450	22 21	2'14
Totales	4,620,000	114,748	40 9	3'75	242,298	19 2	1'78	148,491	31 4	2'90	180,000	25 23	2'39

Ni aun siquiera queremos marcar el maximum y el minimum de las utilidades en los partidos, pasando desde luego al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Antes de decir ni una sola palabra sobre este trabajo vamos á presentar el resumen que tiene el estado que acompaña á la memoria.

1.º	Número de los pueblos	470
2.º	Número de vecinos	28,546
3.º	Valor de las fincas rústicas	68 378,341
4.º	Id. id. urbanas	55,249,489
5.º	Producto de las primeras	2,838,498
6.º	Id. id. de las segundas	1,526,202
7.º	Capital de las fabricas	29,662,848
8.º	Productos de id.	4,024,111
9.º	Capital del comercio	10,287,938
10.º	Productos de id.	538,484
11.º	Capital de las artes y oficios	776,874
12.º	Productos de id. id.	424,379
13.º	Productos de la industria intelectual	528,973
14.º	Capital de la riqueza pecuaría	13,508,917
15.º	Productos de id. id.	570,147

46. Total de la riqueza en toda su extensión	177.800,505
47. Total de los productos.	6.995,655
48. Consumos.	62.545,740
49. Gravamen.	2.500,629 3/5
A continuación del resumen se lee la nota siguiente. «El total de productos es.»	
«La dotación del clero en la prov., que á no dudar es un producto intelectual y que en ninguna hoja de la matrícula ha sido comprendida, asciende á.»	6.995,655
«Siendo el total de productos de.»	4.247,195
	<u>8.242,850</u>

Este estado le suscribe el que era secretario de la intendencia D. José Espinosa, y á continuación de su firma, aparecen las observaciones suscritas por el Sr. D. Benito Maria Caballero, de quien hemos hablado al tratar del resumen de la junta de 1841.

Sobre este resumen y antes de entrar en el examen de la memoria, tenemos que hacer una observación y rectificar un error. *Observación:* los haberes del culto y clero no los consideramos como materia imp., por razones que estan bien al alcance de la comprensión de nuestros lectores. *Error:* en nuestro juicio le hay de la suma total de la materia imp. en el resumen del estado, casilla núm. 17 se dice: Total de

los productos.	6.995,655
La suma total debe ser.	7.447,494
Vamos á demostrarlo:	
Producto de las fincas rústicas. (Casilla núm. 5).	2.838,498
Id. de id. urbanas. (Id. núm. 6).	4.526,202
Id. de las fábricas. (Id. núm. 8).	4.024,444
Id. del comercio. (Id. núm. 40).	538,484
Id. de las artes y oficios. (Id. núm. 12).	421,379
Id. de la industria intelectual. (Id. núm. 13).	528,973
Id. de la riqueza pecuaria. (Id. núm. 15).	570,147
Total.	<u>7.447,494</u>

No aparece ciertamente muy satisfactorio el resultado de los estados que se formaron, ni del resumen que acabamos de publicar. Y es de notar que cada pueblo tiene su estado parcial, formando esta matrícula un volumen extraordinario: hubo á no dudar mucho deseo de acertar por parte de la intendencia de Palencia: hubo á no dudarlo también, mucho celo por parte del secretario Sr. Espinosa; pero al fin ¿qué obtuvo la administración? Un nuevo y terrible desengano: se pidieron relaciones á los ayunt.: estos respondieron y las respuestas dieron el resultado que han visto nuestros lectores en los números que hemos presentado. Al verse con estas contestaciones, hizo algo la intendencia, ó sea la comisión que intervenía en este trabajo? Absolutamente nada: se estendió la memoria y de su riqueza no se dijo mas que lo siguiente. «debe triplicarse el cap. y septuplicar los prod.» ¿Se razonó este extraordinario aumento, apoyándose en los prod. de determinadas especies ó en la riqueza señalada á algunas pobl.? Nada de esto se hizo; de suerte que á nosotros de nada absolutamente nos sirve la matrícula catastral, sin que podamos hacer uso de ella mas que para buscar proporciones de riqueza á riqueza.

La matrícula dice que las contribuciones de cuota fija ascienden á.	4.962,230 45
y la de producto eventual á.	4.227,028 49
Total.	<u>9.189,259 »</u>

También hay un error en figurar entre las contribuciones, aunque sea de producto eventual todas las partidas que componen el total de esta última: la sal, el tabaco, papel sellado, salitre etc., no pueden considerarse como contribuciones: no insistimos sobre este punto, porque mas adelante hemos de hacer las deducciones convenientes, y entonces podrá conocerse y lo haremos conocer por nota cual sería el gravamen de los pueblos, si no tuvieran mas riqueza que la que fija el dato de 1842.

Después de estas esplicaciones que hemos considerado indispensables, publicamos el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Palencia al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real orden en 2 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.		Por partido.	Por vecino.		ANUAL.		DIARIA.		Por habitante.	
				Rs. mrs.	Rs. mrs.		Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m. c.			
Astudillo.	3,535	48,493	6,426,553	1,807 26	347 47	617,371	173 23	33 43	5,809,482	1,634 3	314 4	46 4	15,915 4	29 26
Baltanas.	3,426	47,822	3,750,594	1,094 25	210 45	360,241	105 5	20 7	3,390,383	989 20	490 8	16 4	9,289 2	17 72
Carrion de los Condes.	3,653	48,994	4,610,738	1,262 6	242 25	442,874	421 8	23 41	4,467,867	4,440 32	219 44	3 4	41,449 3	20 44
Cervera de Rio Pisuerga.	4,028	20,951	3,521,264	878 32	169 1	338,472	83 32	46 5	3,483,092	795 »	452 30	6 »	8,721 2	14 24
Frechilla.	5,772	30,026	9,947,875	1,723 46	331 44	935,770	465 20	31 21	8,992,405	1,537 30	299 27	9 »	24,636 4	27 93
Palencia.	4,613	24,006	20,998,486	5,551 33	874 24	2,930,253	635 7	422 2	18,067,933	3,916 26	752 22	23 »	49,501 10	2 41
Saldaña.	3,499	48,499	2,877,248	822 10	458 3	276,283	78 33	45 6	2,600,965	743 44	412 31	2 4	7,426 2	13 31
Totales.	28,546	148,491	52,432,458	4,826 9	351 3	5,920,931	207 44	39 30	46,211,827	1,618 20	344 7	4 15	426,607 4	28 99

(C) Suplicamos á nuestros lectores que al leer este cuadro tengan presente lo que aparece en el sinoptico publicado en el art. de prov.

Por lo que hemos dicho se comprende fácilmente que el resultado que presenta el estado que tienen a la vista nuestros lectores, no es el de los ayunt.; no es tampoco el de la memoria de la matrícula, porque hemos creído indispensable separar de la materia imp. 4.217,195 rs. dotacion del clero, y rectificar el error padecido en la suma total de la materia imp.: quedaban pues 7.447,494 rs., y multiplicando por 7, operacion sencilla pero nada razonada, aparecen los 52.132,458 rs. Las proporciones entre la riqueza que señala la Junta de 1841 y las que presenta la matricula catastral de 1842, no son las mismas, como lo demuestra el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporcion de la Junta de 1841.		Cantidades que resultan de las proporciones del año de 1841.		Proporciones del año de 1842.		Cantidades que resultan de las proporciones del año de 1842.		Termino medio de ambas proporciones.		Cantidades que resultan del término medio de ambas proporciones.	
	p. %	id.	rs.	id.	p. %	id.	rs.	id.	p. %	id.	rs.	id.
Territorial.	51'36	id.	28.339,204	id.	38'14	id.	19.867,386	id.	46'24	id.	24.103,295	id.
Urbana.	18'35	id.	9.566,312	id.	20'49	id.	10.683,414	id.	19'42	id.	10.124,863	id.
Pecuaría.	9'82	id.	5.149,407	id.	7'66	id.	3.991,029	id.	8'71	id.	4.535,218	id.
Industrial.	14'31	id.	7.475,794	id.	26'51	id.	13.821,241	id.	20'42	id.	10.618,517	id.
Comercial.	3'13	id.	4.631,741	id.	7'23	id.	3.769,388	id.	5'18	id.	2.700,563	id.
Total.	100		52.132,458		100		52.132,458		100		52.132,458	

Veamos ahora cuál sería la riqueza imp. de toda España, si se adoptara para las demas prov. el resultado que se obtiene por la matrícula catastral, aun admitida su ingeniosa multiplicacion. Sería de 4.113.143,675 rs. vn. Veamos ahora cuál sería la riqueza de toda España, tomando por base el resultado que dieron las relaciones de los ayunt.: antes de esto manifestaremos que distribuidos los 7.447,494 rs. á que ascienden las utilidades fijadas por las municipalidades, entre las 148,491 alm. que el mismo documento señala, corresponden á cada una 50 rs. 5 mrs. al año, y la riqueza imp. de toda España sería de 602.999,498 rs. No creemos necesario estendernos mas sobre este punto, y principiaremos desde luego á ocuparnos por separado de las diferentes utilidades que fija la matrícula, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Ya hemos dicho que la memoria de la matrícula catastral no puede servirnos de ningun auxilio, porque despues de presentar el resultado de los interrogatorios, no se da razon ninguna del aumento que se fija; nos limitaremos pues

á presentar algunos datos, alguna observacion en apoyo de la opinion que definitivamente emitamos. La Junta de 1844

fijó la riqueza de fincas rústicas en.	2.541,376
Los pueblos en 1842 en.	2.838,498
El autor de la memoria en.	49.867,386
La declaracion de los ayunt. en 1799 en.	35.698,695
El diezmo de 1837 y 1838 (producto bruto) en.	30.000,000
El 4 por 100 de 1840 (id.) en.	31.575,000

Mas bien que cuadro de estadística pudiera decirse el que acabamos de presentar, *cuadro de miserias y de contradicciones.* ¿Quién no conoce que la prov. de Palencia es una de las que mas han aumentado el dominio agrícola desde principios del siglo? ¿Quién podrá desmentir el cuadro que hemos presentado en el art. anterior al hablar de los productos agrícolas y de la industria harinera? ¿Quién hay hoy que pueda dudar, que si Cataluña y la isla de Cuba consumen el trigo de la prov. de Palencia, esta habrá aumentado su riqueza y bienestar? ¿Y se atreven todavía los ayunt. de este país á decir que los productos de las fincas rústicas son 2.838,498 rs.? Si esto fuera cierto, no seriamos nosotros, como somos, ardientes defensores de una legislación que asegure en España y en las posesiones de Ultramar la venta de los ricos y abundantes trigos de Castilla. Véase como los pueblos, queriendo favorecerse, se perjudican y como apoyándose en sus propios datos, pudiera darse un decreto que aniquilara y matase la riqueza de este país, que es la producción agrícola. Nosotros reclamamos la protección de esta y otras prov. de Castilla, porque consideramos que de no proporcionar la venta de los productos del suelo, en medio de la mas grande abundancia, sobrevendría la mas espantosa miseria, y la misma fertilidad del suelo y la misma abundancia de cereales servirían de instrumento de aflicción y de abatimiento de este país, cuya suerte no debe ser diferente á ningun Gobierno. No hay que desconocerlo; el día que una disposición mal entendida y adoptada por la fuerza de ciertos principios seductores cierre á la prov. de Palencia y algunas vecinas las puertas de los mercados, donde hoy consumen sus cereales, ese día podrá Castilla dar trigos si el Gobierno los toma en los graneros de los propietarios; pero no podrá dar ni un maravedí al tesoro para sufragar las atenciones públicas.

Ya han visto nuestros lectores que la cantidad recaudada por diezmo en 1837 y 1838, supone un producto bruto agrícola de 30.000,000 de rs. ¿Pero qué significa el diezmo de esta época? Nadie ignora cuántas fueron las ocultaciones, cuántas las ganancias de los arrendatarios, cuántos los ágios y cuántos los escándalos; por consiguiente este dato no puede servir bajo ningun concepto para valorar la riqueza rústica. En la casi totalidad de los art. de intendencia hemos presentado el cuadro comparativo de los productos del noveno en tres trienios.

Diócesis de Burgos. (V. la pag. 343 del tomo 10), el año comun del trienio de 1802 y 1804 se pagó por noveno 4.355,554 rs.; en el de 1815 á 1817 se pagó 633,983, y en el de 1827 á 1829 se pagó 403,793 rs. vn., resultando del primero al segundo trienio una baja por la suma de 721,571 rs. ó sea 52'23 por 100.

Diócesis de Leon. Los productos del noveno en el primer trienio indicado, fueron de 4.145,474 rs.; los del segundo de 456,149 rs., y los del tercero 228,648, resultando, comparado el último trienio con el primero, una baja de 916,826 rs. ó una proporcion de 80'04 por 100. No ofrece ciertamente este resultado el obisp. de Palencia, como lo prueban los números siguientes:

AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.
1802	504,239	1815	499,564	1826	454,402
1803	483,438	1816	572,864	1827	437,096
1804	484,839	1817	484,255	1828	465,437
Total	4.472,216		4.556,483		4.353,935
Año comun..	490,739		518,728		454,312

Consistirá esta igualdad de prod. en que haya pagado siempre bien el noveno, siempre bien el diezmo el terr. da

la dióc. de Palencia? No lo creemos seguramente; mas bien puede y debe decirse, que habiéndose aumentado considerablemente la producción agrícola, por mucho que se defraude, no puede bajar el impuesto tanto como realmente baja en otras prov. En vista de todos estos datos y consideraciones creemos que la riqueza imp. por concepto rústico, es cuando menos de 34.000.000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. No es de grande importancia esta riqueza: elevábase en el censo de 1799, a la suma de 49.576,488 rs. reducida por la junta de 1844 á 453,544 rs.: habia subido por las relaciones de los pueblos de 1842 á la cantidad de 570,447 rs.: la comision, que estendió la memoria y el estado de la matricula catastral habia septuplicado esta última suma y elevádola por consiguiente á la de 3.991,029 rs. Haremos ligeras observaciones: no es admisible la partida que fija el censo del año de 1799 porque mas que riqueza imp. por concepto pecuario, puede y debe considerarse la suma de 49.576,488 rs. como el valor de las diferentes especies del reino animal que habia en la prov. Y ciertamente nosotros no tendríamos inconveniente en rechazar esta partida y en aumentarla considerablemente, porque á no dárlo era excesivamente mayor el número de cabezas, como fácilmente puede conocerlo quien entienda alguna cosa de labranza. Pero si esta es nuestra opinion respecto al número, no debe desconocerse tampoco que es muy distinto fijar el valor de una cosa á presentar su utilidad, y que por otro lado gran parte de ese ganado es destinado exclusivamente á la labranza, y debe ser considerado como un instrumento agrícola. Tampoco admitimos el resultado de la junta de 1844, ni el que aparece de las relaciones de los ayunt. de 1842, porque á primera vista se advierte que es mucho mayor la riqueza pecuaria. Facilmente conocerán nuestros lectores que la operacion de septuplicar, sin dar razon alguna, no puede ser por nosotros admitida, no apoyándose en el conocimiento especial de una localidad determinada y no buscándose allí la razon del aumento. Considerando que esta es una provincia agrícola, donde no predomina seguramente el elemento pecuario, si bien satisface con sus productos sus necesidades, creemos que la riqueza por este concepto, no puede exceder de la suma de 3.000.000 de rs.

RIQUEZA URBANA. Es de 847,908 rs. segun la junta de 1844; es de 4.526,202 segun las relaciones de los ayunt. de 1842; es de 40.683,444 rs. segun los autores de la matricula catastral. Ya ven nuestros lectores cuan distintas son las utilidades que por este concepto se señalan á la prov. de Palencia. A no dudarlo esta prov. no tiene pobl. considerables, donde las casas pueden ofrecer grandes rent.: si se exceptua la capital, Villarramiel, Carrión de los Condes, Baltanas, Torquemada, Fuentes de Nava, Villada, Cisneros y Frechilla, apenas las demas pobl. tienen importancia. Y aun en esas mismas que hemos designado ¿cuántas y cuántas casas, no pueden ni deben ser consideradas como instrumentos de labranza, pequeñas, miserables, que apenas alcanzan á contener las personas, los ganados y los aperos del labrador? En nuestro juicio, el número de edificios habitables y habitados dentro y fuera de poblacion, es decir en casas agrupadas y diseminadas, es en esta prov. de 36.000. Veamos ahora qué resultado ofrecen las fincas urbanas que pertenecieron al clero secular y regular de esta prov.

46.498,080 rs. Y si nos concretamos únicamente á las casas	
ventas que fueron.	584
su valor en tasacion.	40.730,910
valor de cada casa.	18,373
la renta al 3 por 100 de la tasacion.	321,927
renta de cada casa.	551

los 36,000 edificios supondrían un cap. prod. de 664.428,000 rs. y una materia imp. ó renta líquida de 49.842,840 rs. Facilmente se puede conocer, que nosotros no admitimos este resultado, porque no todas las casas de la prov. de Palencia pueden equipararse á las vendidas ó por vender del clero secular y regular. No admitiendo tampoco ni el dato de la junta, ni el de los pueblos en 1842, ni el de la memoria, consideramos la materia imp. por concepto urbano en la suma de 4.000.000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el estado que hemos presentado sobre la riqueza de esta prov. con referencia al censo de 1799 el importe total de sus manufacturas ascendia á 29.057,687 rs., y como esta es una parte, y por cierto aqui no la mas principal, de las utilidades que representa la palabra *industria*, claro es que no es admisible este resultado. Qué significa esa cantidad de 29.057,687 rs.? significa el valor de los objetos manufacturados, correspondientes al reino vegetal, al animal y al mineral. ¿Pero cuál es el importe de las primeras materias, de los operarios? ¿Cuál es la cantidad líquida que resulta para que esta parte de la ind. ofrezca una determinada materia imp.? Desgraciadamente la industria de que habla el censo de 1799 ha decaído considerablemente en la prov. de Palencia, y por consiguiente, ni aun hoy pudiéramos hacer aplicacion del resultado que ofrecieron las relaciones de los ayunt. En el año de 1841, la Junta señaló una utilidad de 662,698 rs. por concepto ind. Revélanse los pueblos contra este número, porque les parece escaso, diminuto y hasta tal punto se ve comprometida la Junta en esta parte, que aun determinando los ayuntamientos reducir á la mas ínfima cantidad las utilidades, segun antes hemos manifestado al llenar las casillas de los estados que cada pueblo recibió, y cuyas respuestas tenemos á la vista, hubieron de presentar mas beneficios que los que la misma Junta habia señalado. Nuestros lectores han visto ya el resumen del voluminoso estado que acompaña á la memoria, en el que las fáb., artes y oficios, é ind. intelectual figuran por 1.974,463 rs. De grande significacion debia ser para el Gobierno este resultado: los pueblos combinaron sus esfuerzos para ocultar, y á pesar de eso sus declaraciones comprometieron á la Junta de 1844, que en representacion é interés de los mismos pueblos habia señalado una tercera parte de riqueza por este concepto. ¿Y en qué proporcion ocultaron las municipalidades su materia imp.? Basta saber que presentaron una riqueza menor que la suma de sacrificios que hacen anualmente para las arcas del tesoro público. Celebramos que la matricula catastral haya dividido los diferentes elementos que como hemos dicho varias veces figuran en la palabra *industria*, porque así, examinando como hemos examinado cada una de las relaciones se ve palpable el sistema de ocultacion, entre lo que dice uno y otro pueblo. Sin mas esplicaciones y refiriéndonos á lo que hemos dicho en el art. anterior al hablar de la ind., comprendiendo la harinera y la fabric; teniendo en cuenta los productos de las artes, de los oficios y profesiones, creemos que la materia imp. por este concepto no baja de 5.000.000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Ya hemos visto en qué consiste el comercio de esta prov.: solo, pues, nos falta añadir que debe tenerse en cuenta el movimiento mercantil que hace indispensable el consumo interior, en los grandes y en los pequeños pueblos, de los grandes y de los pequeños comerciantes: así, pues, consideramos que la riqueza comercial de este pais mas bien que bajar excede de 3.000.000 rs.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	31.000.000
Id. pecuaria.	3.000.000
Id. urbana.	4.000.000
Id. industrial.	5.000.000
Id. comercial.	3.000.000
Total.	49.000.000

Número de casas vendidas.	584
Id. de las por vender.	650
Total.	1.234
Valor en tasacion de las vendidas.	40.730,910
Id. id. de las por vender.	2.121,070
Total.	42.851,980
Valor en venta de cada casa.	45,276
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	321,927
Id. id. de las por vender.	63,632
Total.	385,559
Valor en renta de cada casa.	458
Por los números que acabamos de presentar, los 36.000 edificios valdrían en venta 549.936,000 rs. y en renta	

Creemos necesario presentar sobre estos números dos observaciones: *primera*, que si bien señalamos á esta prov. una riqueza imp. menor que la que aparece en la memoria de la matricula catastral, es porque no vemos allí razonada la proporción del aumento: *segunda*, creemos que un exámen detenido de la riqueza de esta prov. daría mas resultados. Pero nosotros con los datos que tenemos, no hemos podido señalar mas utilidades, porque si las hubiéramos señalado, habríamos causado un perjuicio real y verdadero á este país, en beneficio de otras prov., de que ya hemos hablado y cuya riqueza conocemos debe aumentarse á medida que vamos adelantando nuestras tareas y vamos reconociendo al propio tiempo hasta qué punto llega la exageración de los pueblos y particulares en su sistema de ocultar las utilidades.

Hemos concluido de examinar la matricula catastral con toda minuciosidad, y vamos á ocuparnos ahora de los ingresos habidos en diferentes épocas. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue.

Existencia en 4.º de enero de 1837.	61.870,606 3
Ingresos efectivos del quinquenio.	60.798,962 41
Cuentas interiores del Tesoro.	3.298,462 41
<hr/>	
Productos que constituyen las rentas del Estado.	50.500,500
<hr/>	
Rentas del Estado.	51.557,400
Participes.	2.943,100
<hr/>	
Total.	57.500,500
Año comun.	44.500,400

Los ingresos mayores en el quinquenio fueron los de 1837, 1839 y 1844, elevados en el primero á 43.442,677 rs. 28 mrs.; en el segundo á 47.734,963 23 y en el tercero 44.525,042 rs. 32 mrs., figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1844.
Provinciales encabezadas. . .	2.420,646 49	2.579,449 30	2.381,379 33
Estraordinaria de guerra.	42,083 49	7,487,784 22	2.555,712 6
Derechos de puertas.	604,985 26	788,710 44	698,342 9
Paja y utensilios.	964,446 23	4.043,374 28	986,933 27
Decimales.	4.312,065 21	957,607 20	44,626 32
<hr/>			
	5.343,928 8	12.556,594 9	6.634,045 5
Artículos estancados.			
Por tabacos.	4.380,974 6	4.455,357 33	4.644,765 28
—Sal.	904,347	957,577 5	4.105,832 44
—Papel sellado.	490,389 7	467,082 6	203,093 46
<hr/>			
	2.475,707 43	2.580,017 10	2.950,694 21

Se ve por estos números que solos 5 artículos importan 5.343,928 rs. 8 mrs. en 1837; elevados á 12.556,594 9 en 1839, y á 6.634,045 rs. 5 mrs. en 1844; y los art. estancados figuran por 2.475,707 rs. 43 mrs. en el primero, por 2.580,017 10 en el segundo y por 2.950,694 21 en el tercero; cuyas sumas reunidas son de 7.819,635 rs. 21 mrs. en 1837, de 45.436,611 49 en 1839 y de 9.585,706 26 mrs. en

1844 (*). Entrando en una época mas reciente, aparecen los ingresos menores, como manifiestan los siguientes números:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	8.728,689 29
1843.	7.233,214 32
1844.	9.089,928 40
<hr/>	
Total.	25.051,833 3
Año comun.	8.350,714 4

Los art. principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	3,474 47	4,704 »	3,355 6
Arbitrios de amortizacion.	44,987 44	79,534 34	424,713 »
Derecho de puertas.	639,370 46	201,868 24	650,923 49
Frutos civiles.	463,464 26	455,424 5	205,134 48
Manda pia forzosa.	5,598 46	879 3	12,475 43
Papel sellado y documentos de giro.	94,544 4	84,026 47	6,287 30
Paja y utensilios.	993,777 6	984,488 42	4.444,802 4
Provinciales.	2.313,118 48	2.334,191 20	2.746,206 23
Penas de cámara.	724 20	68	450 »
Subsidio industrial.	130,348 47	96,086 20	210,449 28
Sal (**).	4,610 »	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	38,204 »	46,855 47	33,317 47
Tabacos.	4.700,322 30	4.592,874 22	4.552,330 45

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas se han señalado á la prov. de Palencia aparecen del cuadro siguiente:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad señalada en varios impuestos á toda España.	Cantidad señalada á la prov. de Palencia.	Tanto p ^o /o en proporción con las demás prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	40.490,788	4'73
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	2.905,982	4'62
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.	75.406,442	4.217,215	4'61
Ley de 23 de Mayo de 1843: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	4.854,000	4'40
Totales.	4.159.372,696	49.467,985	4'68

De los 40.490,788 rs. impuestos por la ley de 1837 afectaron á la riqueza territorial y pecuaria 6.539,894 rs., que es el 4'85 por 100 de la total suma impuesta por este concepto, que fue de 353.986,284; sobre la industrial y comercial se

(*) La junta reunida en Palencia en el año de 1844 pudo haber conocido por estos números, que era aventurado y hasta perjudicial para los mismos pueblos, señalar una riqueza imp. menor á los rendimientos obtenidos.
 (**) Los productos de la sal fueron entregados por el arrendatario en la caja de Madrid.
 (***) No habiéndonos sido posible fijar la cantidad positiva que la ley de 1837, señaló á los pueblos que hoy componen esta prov. porque se hizo la discusion por marcos consulares, para el reparto del subsidio, hemos buscado el término medio de la proporción que resulta en los tres años sucesivos: esta aparece ser el 4'12 p. o sea 4.120,000 rs. por industrial y comercial.

exigieron 1.420,000, el 4'12 de los 100.000,000 que á toda España correspondieron; y sobre consumos 2.830,897, el 4'88 por 100 de 150.000,000 de rs. para las 49 prov. por el mismo concepto. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada como la anterior extraordinaria de guerra se pidieron á Palencia:

Por territorial y pecuaria. 2.453,982
 Por industrial y comercial. 450,000

Total. 2.905,982

Cuyas sumas estan con su total respectivo en la siguiente proporcion:

Primer concepto. 84'54 por 100.
 Segundo id. 15'49 id.

400

Los 2.453,982 rs. exigidos por territorial y pecuaria son el 4'88 por 100 de los 130.000,000, distribuidos entre todas las prov. de España y los 450,000 rs., el 0'90 por 100 de los 50.000,000, total cantidad exigida por concepto industrial y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, pidió á la prov. de Palencia:

Por territorial y pecuaria. 973,756
 Por industrial y comercial. 243,459

Total. 1.217,215

Las proporciones de estas dos partidas son las siguientes:

Primer concepto. 80
 Segundo. 20

100

Segun hemos visto, se exigieron sobre la riqueza territorial, cuya suma total fue de 60.325,430 rs. la de 973,756 rs., ó sea el 4'64 por 100, la misma proporcion en que estan los 243,459 rs. sobre 45.084,282 señalados á toda España por industrial y comercial.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron las cuotas que verán nuestros lectores en los números siguientes con mas pormenores:

RIQUEZAS.	Total	Parcial	Tanto por 100 en proporcion.
	de España.	de Palencia.	
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.854,000	4'64
Industrial y comercial.	40.000,000	340,090 8	0'85
Consumos.	180.000,000	2.089,979 2	4'45
Totales.	520.000,000	7.284,069 40	4'40

Pero la cuota sobre bienes inmuebles se rebajó á 250,000,000, por un decreto fecha 4 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo; y en este caso las cuotas son las siguientes:

Por territorial y pecuaria. 4.050,000
 Por industrial y comercial. 340,090 8
 Por consumos. 2.089,979 2

Total. 6.480,069 40

Veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario desde que se ha planteado.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. Fue la cuota exigida por el segundo semestre de 1845 de 2.428,500 rs., los mismos que ingresaron en la tesorería de la prov. La suma pedida en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 3.880,000 rs.; en el primero se cobró la misma cantidad, y en el segundo 3.863,326 rs. 26 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848 la suma de 46,673 rs. 8 mrs.: el resultado de los dos años y medio fue el siguiente:

Cupos. 40.188,500
 Cobrado. 40.171,826 26

Débitos en 1.º de enero de 1848. 46,673 8

INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Los números siguientes manifiestan el resultado obtenido por esta contribucion.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	4,742	302,646 5	37,474 3	340,090 8	340,090 8	»
1846	4,888	255,731 11	40,945 7	296,676 48	296,676 48	»
1847	4,966	232,626 25	37,706 44	270,333 2	268,091 33	2,244 2

Por estos números se ve que la cuota impuesta en los tres años fue de 907,099 rs. 28 mrs., lo recaudado de 904,858 rs. 25 mrs., y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 de 2,244 rs. 3 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. en el año de 1845, ha sido de 2.089,979 rs. 2 mrs., y el de 1846 de 4.734,485, que forman un total de 3.821,464 2, habiéndose cobrado hasta fin de diciembre de 1846 la suma de 3.811,849 4, y quedado pendiente de cobro la de 9,614 rs. 32 mrs. El cupo señalado en 1847 fue de 4.568,447 rs. vn.

DERECHO DE PUERTAS. Intimamente unidos los consumos con los derechos de puertas, corresponde aqui decir que las de la prov. de Palencia produjeron en el año de 1846 la cantidad de 346,600 rs. 24 mrs., que se redujeron á 490,584 rs. 5 mrs. en 1847.

HIPOTECAS. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	7.019,726 2	3.632,147 24
Importe de los arrendamientos.	4.832,651 40	4.134,993 33
Valores del derecho por traslacion de dominio.	203,074 48	430,016 21
Arriendos y subarriendos.	4,797 48	3,334 3
Multas.	6,027 47	4,195 30
Total.	213,892 49	134,546 20

TABACOS. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1846 fueron de 4.575,482 rs. 7 mrs., elevados en 1847 á 4.625,347 rs. 31 mrs., que forman un total de 3.200,530 rs. 4 mrs., ó sea en un año comun 4.600,265 2. Pero no es esta la cantidad que queda de beneficio al Gobierno, pues hay que deducir el 57'07 p.%, por todo gasto, en cuyo caso aparece un beneficio liquido de 847,020 rs.

SAL. De esta renta solo podemos poner los ingresos obtenidos en el año de 1847, porque desde 1844 estuvo arrendada á un particular: en aquel año fueron de 4.260,777 rs. 26 mrs., de los que hay que deducir el 32'31 p.%, apareciendo entonces un beneficio liquido para la Hacienda de 853,420 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Veamos los ingresos habidos por este concepto en el siguiente trienio:

Años.	Ingresos.
1845.	252,220 29
1846.	266,263 28
1847.	289,244 4
Total.	807,725 24
Año comun.	269,244 34

Va hemos manifestado en diferentes artículos, que segun nuestra opinion el gasto que el Gobierno hace en esta renta representa el 44'20 p.% de los ingresos, resultando un beneficio liquido para la Hacienda, hecha esta deducccion, de 239,086 rs.

RESUMEN DE IMPUESTOS.

	Rs. vn.
Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847.	3.880,000
—Industrial y comercial id. id.	270,333 2
—Consumos (*) id. id.	4.568,447
Derecho de puertas: cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	490,584 5
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. . .	269,093 6
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en 1847, hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto	847,020
Sal: id. deducido el 32'34 por 100.	853,420
Papel sellado y documentos de giro, id. id. el 11'20 por 100.	269,244 31
Total.	8.448,439 40

Si á esta cantidad se añade lo que la prov. paga por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 113,322 rs. elevados á 134,338 en 1847); por el 20 por 100 de propios (115,094 rs. 4 mrs. en 1846, y 109,173 en 1847); por azufre y pólvora (lo recaudado en 1846 fue de 27,442 rs., y en 1847 de 35,038 rs. 47 mrs.); por bagajes y otros diferentes objetos, y últimamente lo que satisface para gastos provinciales y municipales, se vendrá en conocimiento de las verdaderas cantidades que por distintos conceptos salen del bolsillo del contribuyente palentino.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Correspóndenos poner en este lugar el número de los que existen en esta prov. y los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	Juzgados.	7 Jueces de primera instancia.	55,300	102,700	102,700	
		7 Promotores fiscales.	25,300			
		15 Alguaciles.	47,700			
		Asignacion para gastos.	4,400			
		4 Intendente.	30,000			
	MINISTERIO DE HACIENDA.	Administracion comun a todas las rentas.	1 Secretario.	8,000	85,000	
			1 Oficial.	5,000		
			1 Asesor, 4 fiscal.	3,000		
			1 Escribano.	2,000		
			1 Subdelegado de rentas.	40,000		
			1 Portero y 4 mozo.	4,000		
			1 Gefe de contabilidad.	42,000		
			2 Oficiales.	41,000		
			2 Administradores.	24,000		
			2 Inspectores.	48,000		
MINISTERIO DE HACIENDA.	Administracion de contribuciones.	6 Oficiales.	29,000	75,800		
		2 Porteros.	4,800			
		7 Administradores.	42,000			
		2 Inspectores.	48,000			
		3 Oficiales.	45,000			
		6 Visitadores.	30,000			
		3 Interventores.	48,000			
		4 Guarda-almacen.	8,000			
		5 Fieles de puertas.	25,000			
		8 Verederos.	22,800			
MINISTERIO DE HACIENDA.	Administracion de impuestos.	4 Portero y 6 mozos pesadores. . . .	42,900	491,700		
		4 Cabo.	3,650			
		40 Dependientes.	25,495			
		4 Gefe Politico.	30,000			
		4 Secretario.	46,000			
		6 Oficiales.	46,000			
		4 Portero.	3,300			
		Para gastos de escritorio.	47,000			
		4 Comisario.	8,000			
		29,445				
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.	Gobierno politico	4 Comisario.	8,000	95,300	103,300	
		6 Oficiales.	46,000			
		4 Portero.	3,300			
		Para gastos de escritorio.	47,000			
RESUMEN.	Proteccion y seguridad publica.	4 Comisario.	8,000	8,000		
		Ministerio de Gracia y Justicia.	102,700			
		Idem de Hacienda.	286,645			
		Idem de la Gobernacion del Reino. . . .	403,300	486,845		

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado, con el que concluimos este art., verán nuestros lectores el número de fincas, foros y censos que antes correspondieron al clero secular y regular.

(*) Los consumos del año de 1848 dan el resultado que sigue: Importe total de los encabezamientos. 4.648,079

Valores rectificadas de las especies en el vino.	983,058
Id. en el aguardiente.	409,718
Id. en el aceite.	211,007
Id. en las carnes.	512,043
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	4,784
Id. en el jabon duro y blando.	30,747
Total de todas ellas.	4.848,424

Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas.	202,986
Id. de menos.	2,641
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	44,263
Líquidos valores para 1848.	4.806,802

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta provincia por derechos de consumos para el presente año, partiendo sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	27,926
Por vinos.	997,070
Por aceite.	218,434
Por carnes.	514,960
Por aguardiente y licores.	111,275
Por vinagre.	4,839
Por jabon.	30,555
Total del cupo.	4.874,430
Id. del anual, segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	4.848,367
Diferencia de mas en 1849.	46,458
Id. de menos en id.	20,395

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
			Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.							
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.							
Bienes vendidos.													
Clero regular.	5,788	434	6,377,660	45,340,920	2,349,970	3,967,580	8,697,630	49,308,510	194,330	69,599	260,929		
{ Frailes	4,366	465	3,995,640	40,724,780	2,383,000	3,395,590	6,379,240	44,420,370	119,869	71,508	191,377		
Clero secular	40,754	296	40,373,300	26,065,700	4,703,570	7,363,480	45,076,870	33,428,880	344,499	444,407	432,306		
{ Frailes	4,330	288	49,554,920	27,504,040	6,027,340	41,499,520	25,582,260	39,000,560	586,648	480,820	767,468		
{ Monjas	45,084	584	29,928,220	53,566,740	40,730,910	18,862,700	40,659,430	72,429,440	897,847	321,927	1,219,774		
Total													
Bienes por vender.													
Clero regular.	276	40	2,049,210	2,049,210	48,270	48,270	2,067,480	2,067,480	61,476	548	62,024		
{ Frailes	726	43	366,240	366,240	36,790	36,790	403,030	403,030	40,987	4,404	42,091		
Clero secular	1,002	23	2,445,450	2,445,450	55,060	55,060	2,470,510	2,470,510	72,463	4,652	74,115		
{ Frailes	23,667	627	5,824,870	5,824,870	2,066,010	2,066,010	7,890,880	7,890,880	474,746	64,980	236,726		
{ Monjas	24,669	650	8,240,320	8,240,320	2,124,070	2,124,070	10,364,390	10,364,390	247,209	63,632	310,844		
Total													
Foros y censos.													
Clero regular.								4,558,030	4,558,030			46,744	
{ Frailes								3,014,350	3,014,350			90,430	
Clero secular													
{ Frailes								4,572,380	4,572,380			437,471	
{ Monjas								6,702,400	6,702,400			201,063	
Rebaja de las cargas.													
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.												338,234	
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero												49,578	
												318,656	
								21,635,870	21,635,870			629,497	
								62,295,000	62,295,000			1,849,274	

Nota. En las 296 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 16 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 990,580 y rematados en 1.874,640 rs. vn. y uno de monjas tasado y rematado en rs. vn. 104,100.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado :

1.^a El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov. era 42,075 de las cuales se han vendido 41,050. Las que poseía el clero secular eran 28,942 y se han vendido 4,648.

2.^a Las 45,668 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 40.659,430 y su remate produjo para la extincion de la deuda del Estado un valor de 72.429,440 rs. vn.

3.^a La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 4.530,645; la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 340,844, cuya cantidad unida á los rs. vn. 348,656 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forman un total de 629,497 rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones de culto cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

PALENCIA (OBISPADO DE): uno de los 5 que componen el arz. de Búrgos y de los mas antiguos de España. Sus confines son por el N. la dióc. de Santander; por el E. las de Búrgos y Osma; por el S. Valladolid y Zamora, y por el O. con esta última y la de Leon: su extension de N. á S. es de 27 leg., y de E. á O. 5, comprendiendo su jurisd. pueblos de las prov. que figuran en el estado con que concluye este art., cuyo total es de 313 que se hallan divididos en 23 arciprestazgos enclavados en las prov. siguientes:

En la de Palacia estan Astudillo, Abia de las Torres, Becerril de Campos, Baltanas, Cerbatos de la Cuezca, Castro-mocho, Carrion de los Condes, Cebico de la Torre, Castrejon, Cardaño, Dueñas, Herrera de Pisuerga, Ordejon, Paredes de Nava, Pradanos de Ojeda, Poblacion y Polaciones. En la de Santander, Bedoya; y en la de Valladolid, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordehumo, Torrelobaton, y Urefia; los cuales componen 363 parr., inclusa una de las dos que tiene Mota del Marqués, pues la otra pertenece á Zamora; 443 ermitas, 23 igl. sin destino, que pertenecieron á conventos; 4 igl. rural y 2 oratorios particulares. Dentro de su jurisd. se hallan tambien la abadía colegial de Ampudia, sit. en el centro de Campos, á la que pertenecen 3 parr., la de Valoria de Alcor, Usillos y Calabazanos de Palencia, y 3 de la dióc. de Leon, Capillas Boadas y la de Santiago de Tordesumos; y finalmente otras dos abadías en la Pernia, denominadas la de San Salvador y la de Lebanza, y ademas 5 vicarias. Esta dióc. es una de las mas ant., y su fundacion data desde principios del siglo III; pues antes de Constantino vemos ya que uno de los obispos que depusieron de su silla de Astorga á Basilides, con aprobacion de San Cipriano, fue el de Palencia. Tambien por los años de 530 reinando Amalarico vemos á Montano, prelado de Toledo, reprender en una carta á los palentinos, porque llamaban obispos de otras prov., que sin duda era la Galia, entonces sometida á los suevos, para la consagracion de las igl. contra los privilegios de la metrópoli de Toledo; y por último vemos que San Conancio, obispo de Palencia y contemporáneo de San Isidoro, asistió al cuarto concilio de Toledo, en el que se uniformó el rito de las igl., siendo el quien compuso (segun el P. Florez), un código de oraciones correspondientes á la clase de cada salmo. El obispo de Palencia lleva el titulo de conde de la Pernia, y es patrono del seminario conciliar de San José, del que mas adelante nos ocuparemos. El clero catedral de esta dióc. se compone de 1 dean, 4 lectoral, 4 doctoral, 1 magistral, 1 penitenciario, 1 sochantre, 3 arcedianos nombrados de Palencia, Cerrato y Campos, 2 curas parr., 45 canónigos, 21 racioneros y 20 capellanes de número; pero hoy solo hay de las 9 dignidades 6 existentes, 13 canónigos, 42 racioneros y 40 capellanes. Hay ademas un tribunal de curia eclesiástica compuesto del obispo, 4 provisor y vicario general, 4 fiscal general, y 2 notarios mayores de asiento.

Las prov. que abraza esta diócesis., número de pueblos, de igl. y clase de curatos, se espresan en el siguiente estado.

PROVINCIAS que abraza la dióc. de Palencia.	Numero de pueblos.		NUMERO DE IGLESIAS.								CLASE DE CURATOS.				OBSERVACIONES.				
Búrgos.....	1																	Para la formacion de este estado nos hemos valido de la estadística eclesiástica.	
Palencia.....	248		2	249	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	9	35	59	146	249
Santander.....	45			44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40	41
Valladolid.....	78		2	403	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	6	34	61	403
Zamora.....	4														1		1	1	4
TOTAL.....	343		4	363	3	5	49	151	4	4	219	94	44	11					364

PALENCIA: part. jud. de término en la prov., y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de una c., 20 v., 3 l., un barrio, 2 granjas, 3 desp. y un cas., que componen 25 ayunt. con un alc. p. los cuales segun el nuevo arreglo municipal han quedado reducidos á 21, cuyas dist. de los principales entre si, y de estos á la cap. del part. y prov. así como á la aud. terr., y c. g. se demuestra en la siguiente escala: y lo concerniente á su pobl., riqueza, contribucion y remplazo del ejército, en el adjunto cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.										
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	A. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de						Cupo de sold. en una ganta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Vecino.	Por habitante.						
			Contribuyentes.	Capacidad yentes.							TOTAL.	Elegibles.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.								22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		
	Ob. á que pertenecen.	Almas.		Capacidad yentes.		TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	A. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una ganta de 25,000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vd.	R. m.	R. m.	Rs. m.	
	Ampudia.	353	1836	197	8	205	197	1	1	6	1	6	6	48	17	24	47	42	10	9	107	4	440000	432170	110740	693910	1965	26	377
Autila del Pino.	409	567	112	4	112	112	4	4	5	5	5	5	5	5	6	10	3	2	2	33	4	93800	32200	74060	200060	2412	7	352	29
Banos de Carrato.	25	130	57	3	60	57	1	1	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	47	0	42075	4890	43965	13965	4835	4	407	14
Becerril de Campos.	46	239	281	9	290	281	1	1	8	7	7	7	40	28	23	31	44	15	8	162	0	42525	47500	5600	53344	558	20	223	6
Calabazanos.	A	40	52	4	14	43	1	1	2	2	2	2	4	1	1	1	1	1	1	4	0	61600	94920	57080	84700	4559	19	4628	29
Dueñas.	429	2332	237	8	263	237	1	1	8	1	7	7	34	27	31	27	18	43	8	158	4	419000	94920	57080	270970	8170	1	121	4
Fuentes de Valde- pero.	496	1020	435	4	439	435	1	1	6	1	6	6	9	8	7	6	4	3	2	39	2	280210	12201	497610	149024	631	24	480	44
Grijota.	225	1170	145	6	151	145	1	1	6	1	6	6	46	14	41	49	23	4	2	92	2	417600	91000	1628200	4836800	2500	4	1569	25
Husillos.	66	343	63	3	63	63	1	1	2	1	2	2	2	3	2	3	2	4	5	4	0	94815	9800	165760	270375	8163	19	788	9
Magaz.	73	380	70	3	70	68	1	1	2	1	2	2	4	4	2	2	4	4	4	24	4	87850	44100	47500	149450	4096	20	393	10
Manquillos.	29	151	30	4	31	30	1	1	2	1	2	3	1	1	1	3	2	2	1	41	0	1379000	8100	466300	2047	9	968	30	
Palencia.	2205	11480	656	54	740	686	1	1	11	9	11	11	142	106	105	63	97	71	51	635	21	4675754	4771470	8795980	15243201	5044	28	1327	27
Paradilla.	47	88	47	2	47	47	1	1	2	1	2	2	4	2	4	1	1	1	1	7	0	57400	4750	3500	62650	6943	4	711	32
Pedraza de Campos.	450	728	406	2	406	406	1	1	5	1	5	5	8	7	3	4	4	4	1	31	1	133000	14000	33250	480250	3685	10	247	20
Perales.	24	125	22	2	24	24	1	1	2	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	8	0	52500	7000	66360	425860	4287	17	4006	30
Revilla de Campos.	44	229	47	4	47	47	1	1	2	1	3	3	4	2	2	3	2	2	2	4	0	177268	14479	491447	5244	6	835	5	
Sta. Cecilia del Al- cer.	31	161	33	2	33	33	1	1	2	1	3	3	4	3	3	2	1	2	2	42	0	32575	7280	14000	53655	4351	2	333	9
Torremormojón.	425	650	90	1	91	90	1	1	4	1	5	5	4	7	4	4	4	2	4	18	4	97573	48200	9800	425573	4730	27	493	6
Valoria del Alcor.	A	50	260	56	2	56	1	1	2	1	2	2	4	3	1	1	3	2	2	4	0	405210	40500	4900	420610	4004	20	463	30
Villafraña.	8	42	3	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	86254	21000	42000	449254	2412	7	355	23
Villaldrán.	44	73	14	3	14	14	1	1	2	1	2	2	3	4	1	1	2	1	1	8	0	28420	2910	2520	33880	4856	25	461	4
Villalobos.	94	489	78	2	78	78	1	1	2	1	2	2	7	6	40	2	6	8	4	43	4	56000	9100	9100	65100	2420	2	133	4
Villamartin de Cam- pos.	63	328	53	3	56	53	1	1	2	1	2	2	6	3	3	3	3	3	5	1	6	438754	33740	4820	474314	2766	30	531	15
Villanueva de Cer- rato.	108	562	88	4	88	88	1	1	4	1	5	5	11	8	4	6	4	4	2	51	1	61400	42000	30940	137340	1271	23	241	43
Villaumbrales.	129	671	125	2	125	125	1	1	4	1	5	5	8	40	12	17	9	5	3	61	1	93900	12600	16660	425160	970	8	186	18
Totales.	4613	24006	2778	102	2880	2772	25	18	91	25	141	1	325	266	269	238	222	162	108	1590	50	4280180	5449054	11289955	20998186	4551	33	871	21

(*) Todos los pueblos de este part. corresponden á la dióces. de Palencia, á excepción de los marcados con la letra A que pertenecen á la abadia mitrada de Ampudia.

PALENCIA cap. de prov. y del part. de su nombre.

4 1/2	Ampudia.										
11 1/2	2 3/4	Autilla del Pino.									
2	3 3/4	1 1/2	Becerril de Campos.								
2	3	1 1/2	4	Dueñas.							
4	5	2 1/2	2	3	Fuentes de Valdepero.						
1	3 1/2	1	1	3	1	Grijota.					
11 1/2	5 1/2	3	3 1/2	2 1/4	1 1/2	2 1/2	Magaz.				
2 1/2	1 1/2	4	1 1/2	2	3	2	4	Pedraza de Campos.			
3	3 1/4	1 1/2	1 3/4	2	3 1/2	2 1/2	4 1/2	4 1/2	Torre de Mormojon.		
4 1/2	1 1/2	3	3	3	5	4	6	2	1 1/2	Valoria de Alcor.	
1 1/2	4 1/2	2	2	2	1 1/2	1	1	3	3 1/2	5	Villalobon.
1 1/2	3 3/4	1 1/2	1	2	2	1	3	4	1 1/2	3	Villamartin de Campos.
1	3 1/2	1	3	1	2	2	1	1 1/2	2	3	Villamuriel.
1 3/4	3 1/4	2	1	4	1 1/4	1 1/2	3	2	2 1/2	3 1/2	Villahumbrales.
8	6	7	10	6	9	9	8 1/4	7	7	6	Valladolid aud. terr. y c. g.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocado al extremo S. de la prov. con alguna inclinacion al O.; el CLIMA es algo frio, pero bastante saludable, si se exceptuan los pueblos próximos á la laguna titulada de la Nava, que son muy propensos á calenturas intermitentes y algunas otras enfermedades, efecto de la humedad y emanaciones pútridas que aquella exala, y particularmente en la estacion del calor: los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y S. y muy pocas veces los de E. y O.

CONFINES. Este part. confina por el N. con el de Astudillo; por el E. con el de Baltanas; S. con el de Valoria la Rica (de la prov. de Valladolid), y O. con el de Frechilla y algo del de Carrion: su mayor extension de N. á S., es de 4 leg. que se cuentan desde Husillos á Dueñas, y la de E. á O. de 5 1/2, distancia que hay desde Magaz á Ampudia.

TERRITORIO. Es poco montuoso, sin que por esto se diga que es enteramente llano; pues si bien es cierto que no hay en todo él sierras ni colinas de una grande elevacion, lo es tambien que hay cerros pequeños y que impiden el que podamos llamarle llano; así que, en el término de Valdepero, se ven algunos cerros, ramificaciones de los del part. de Astudillo; igualmente que entre los pueblos de Torre de Mormojon, Sta. Cecilia, Paredes y desp. de Villarramiro donde se eleva otra colina de alguna consideracion, y finalmente la que hay en el término de Palencia conocida con el nombre de Oteruelos, sin contar otra infinidad que por su poca elevacion y falta de interés pasamos en silencio. Los montes que en este part. merecen citarse son el de Fuentes de Valdepero srr. al N. y dando vista á la c., se estiendo hasta el camino nuevo de Magaz á Palencia, y tiene su ramificacion con los del part. de Astudillo; el de Palencia separado de esta por el r. Carrion y el Canal de Castilla, que es el principio del famoso denominado de los Torozos, de que tambien forman parte los de Dueñas, Ampudia y algunos otros contiguos, que se internan por el S. y por el O. en la prov. de Valladolid: en el mismo part. y hácia el NO. se encuentran los montes de Becerril, Perales, Villafruela y Villalavin, que son sin duda las últimas ramificaciones de las montañas de Saldaña; pues corren á enlazarse con ellas atravesando el part. de Carrion de los Condes. Ni estos montes ni los antes citados crian yerbas medicinales, y si hay algunas, son en corto número y no con la abundancia que en otras prov.; no se ven tampoco otros árboles que el roble y la encina y algunos arbustos: los pastos escasean

bastante y solo en el de Villafruela se crian buenos y abundantes.

Dada una idea general de los principales montes de este part., diremos algo de la calidad del TERRENO; casi todo se compone el feracisimo valle que riega el r. Carrion, desde Perales que dist. 4 leg. al N. de Palencia, hasta Dueñas sit. 2 al S. de la referida c.: todo este terreno es muy productivo. Entre el citado r. y la v. de Fuentes de Valdepero se estiendo un páramo bastante elevado y de mala calidad que va á terminar en la cuesta denominada Otero de Palencia distante 1,000 varas de la c.; tanto por su elevacion que el la mayor altura del part., como por su figura piramidal, merece que la hayamos citado. A la der. del Carrion y antes de llegar á la c. se estiendo una fértil llanura en la que están situados Grijota, Villahumbrales, Becerril de Campos y Villamartin, y tocando con los términos de estos pueblos la famosa laguna de la Nava, cuya discripcion y circunstancias que mediaron para su desagüe hemos manifestado en su respectivo artículo: por no ser mas prólijos diremos, que la calidad de tierra del part. que nos ocupa es arcillosa y muy fuerte apropiado para la produccion de toda clase de cereales: los que da en abundancia especialmente en años lluviosos.

Tambien se encuentran en este part. algunas canteras de excelente piedra de construccion, y es digna de notarse la que se halla en la falda del monte de Palencia y dando vista á Autilla del Pino y correspondiente á su jurisd., de la cual se sacan excelentes piedras para molinos harineros: merece tambien una especial mencion la greda, que sirve para desengrasar las mantas que se fabrican en la c., á cuya excelente calidad deben aquellas su blancura y suavidad.

LA INDUSTRIA MINERA es casi nula; pues solo se han descubierto hasta el día, 2 criaderos el uno de cobre, en la falda del monte de Palencia que mira á la c. y el que despues de haberse denunciado no ha llegado á explotarse por las pocas seguridades que ofrecia de buen éxito: tambien en una cuesta que da vista á la v. de Fuentes de Valdepero hay una mina de plata que se explotó por los años de 1827 y 28; pero se hubo de abandonar por ser mayores los gastos que su elaboracion ocasionaba que las utilidades que producía.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que riegan este part. son el Carrion y el Pisuerga: el primero entra por el término de Perales y á 1/2 leg. mas arriba de este pueblo, tiene un cauce que riega el valle ó ribera del citado pueblo: da impulso á 5 molinos harineros en el pequeño espacio de

4 1/2 leg., acabado el cual se vuelve á incorporar para confundirse luego con el *Canal de Castilla* en el sitio de Calahorra, perteneciente al part. de Astudillo; despues de esta confluencia con el *Canal*, sigue su curso por Rivas, próximo al cual sale otro cauce ó cuernago que riega la vega de dicho pueblo y la del ex-convento de Sta. Cruz, dando impulso además á 3 molinos harineros y 2 batanes: dicho cauce tiene de largo 4/2 leg., pues cerca de Monzon entra en su madre junto con el r. *Ucieza*, que baja desde Amusco; continúa el *Carrion* su curso en direccion á Villagimena, para entrar otra vez en el part. que nos ocupa, por el término del pueblo de Usillos, donde hay un precioso molino harinero junto á una pequeña alameda; pasa despues por el término de Grijota, y al entrar en el de Palencia, se ve una gran fáb. de harinas, construida recientemente sobre el ant. molino de los canónigos, titulado de Pajares, y continuando por el término de esta c., fertiliza su hermosa vega, da impulso á los molinos de las once paradas, sit. junto á las Puentecillas, sobre los que se acaba de levantar otra fáb. de harinas: entre las Puentecillas y el puente mayor de Palencia, sale un pequeño cauce, que sirve para regar sus ricas huertas, y que se incorpora al r. á 4 1/4 leg. de la c.: cerca de esta y en su parte SO., hay un batán y 300 varas mas bajo otro, que son los que sirven á la fáb. de mantas y bayetas: continúa su curso fertilizando las vegas de Villamuriel y Dueñas hasta que en el término del último se incorpora con el *Pisuerga*. Este viene desde el part. de Baltanas y pueblo de Cerrato á entrar en el de Palencia por la v. de Magaz, continúa por Baños en direccion á Dueñas, en cuyo término entra por el ex-convento de San Isidro, regando su huerta y soto: á este r. que sirve de lim. divisorio de este part. y del de Baltanas, se une como acabamos de manifestar, el *Carrion*, y á 4 1/2 leg. de unidos entran en la prov. de Valladolid: en el término de Dueñas hay 2 molinos harineros y un hermoso puente colgante recientemente construido. Los arroyos mas notables del part. son el de la laguna de la *Nava*, que corre cuando esta se llena, á depositar sus aguas en el *Carrion* por mas abajo del puente de Anguarín y término de Palencia; y el de *Villalobon*, que nace en los montes de Villagimena y los del Rey, pasa por el pueblo que le da nombre, entra despues en el término de Palencia, cruza la calzada de Valladolid á corta dist. de la cab. del part. que nos ocupa, donde se une al *Carrion*; tanto las aguas de los citados r. como la de los arroyos, no suelen aprovecharse, tanto como pudieran, para el riego de cereales, por estar comprobado por la esperiencia, no surtir el mejor efecto, por refriarse demasiado las tierras. Tambien este part. disfruta de las ventajas que proporciona el *Canal de Castilla*; entra en este desde el de Astudillo por la parte N. y término de Usillos, sigue por Grijota, Palencia, Villamuriel y Dueñas y se interna en la prov. de Valladolid: en Dueñas tiene una buena fáb. de harinas; frente de Palencia otra y un batán, y en el término de Grijota otras tres y dos molinos para el vecindario: una de aquellas, tituladas el Serron, término de dicho pueblo, empieza el *Canal de Campos* y se introduce en el part. de Frechilla por Paredes de Nava, desde cuyo sitio toma la direccion S. hácia Rioseco, donde concluye: el terreno es tan llano en sus 5 leg. primeras de curso, que no se ha podido poner ningun molino. En todo el part. se conocen aguas medicinales, si se exceptúan una fuente que hay en el pueblo de Baños, cuyas virtudes se hallan poco estudiadas.

LOS CAMINOS que cruzan el part., además de los que dirigen de pueblo á pueblo, cuyo estado en general es bastante malo, son la carretera de Valladolid á Santander, que le atraviesa de S. á N.: entra por Dueñas, sigue por el ex-convento y venta de San Isidro, junto á la cual se enlaza con la carretera de Burgos, pasa á Calabazanos, continúa por los afueras de Palencia en direccion á Fuentes de Valdepero, último pueblo del part., desde el que se dirige á Monzon, que ya pertenece al de Astudillo: la carretera que de Burgos viene á enlazar á esta, cruzando el part. de Astudillo, y entrando en el que nos ocupa por Magaz, continúa por Baños y su venta en direccion á la de San Isidro, en cuyo punto se unen, como dejamos indicado. Otros caminos hay aunque en malísimo estado, tales como son los que desde el part. de Baltanas dirige á Galicia, el cual pasa por

Baños, Villamuriel y Villamartin, para introducirse en el part. de Frechilla, y desde este en la prov. de Leon: otro que desde Palencia dirige á Leon pasando por Grijota, Villamurales, Becerril y otros pueblos del part. de Frechilla, y finalmente el que desde la cab. del part. que describimos va á Rioseco.

PRODUCCIONES. En todo el part. se coge mucho trigo, bastante morcajo, cebada, gran cantidad de vino pero de mala calidad, á escepcion de lo de Dueñas y Villamuriel, que es regular; garbanzos, titos, alubias y algunas frutas; mucho ganado lanar, algun vacuno y mular para las labores del campo; caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos y zorros; pesca de truchas, barbos, peces y anguillas, pero en corta cantidad.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola y elaboracion de harinas en las diferentes fábs. y molinos que se han construido sobre el *Carrion* y *Canal* citado; tambien hay fáb. de mantas de mucho abrigo y conocidas con el nombre de mantas de Palencia en toda la Peninsula; bayetas y estameñas, en las que se ocupan bastante número de operarios; otras de alareria ordinaria, velas de sebo, cintas de hilo y lana, cordeles de cáñamo, sombreros de todas clases, y de curtidos; varios batanes y una fáb. de papel frente á Olmos, y en el término de Villamurales un astillero para la construccion de barcas del canal. El principal comercio consiste en la venta de trigo y harinas, las cuales se conducen á Santander, desde cuya c. se esportan á la Habana; mantas bayetas y cardas que son de excelente construccion; y la importacion de algunos art. de que carecen en el part., como aceite; arroz, bacalao, sedas, percales y pañuelos de varias clases.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran 2 de las primeras, una en Palencia el 2 de setiembre, y otra en Ampudia; su tráfico consiste en la venta de ganados de toda especie, granos, semillas, útiles de labranza, lino, hilazas y paños del pais; y además hay un mercado en la referida c. los jueves de cada semana para la venta de granos, que es á lo que está reducido en su mayor parte; otro en Ampudia y otro en Dueñas de igual clase que el primero.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 97, de los que resultaron absueltos de la instancia 3; libremente 2; penados presentes 90; contumaces 2; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 2, con el intervalo de 3 años y 9 meses; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años; 60 de 20 á 40, y 44 de 40 en adelante; eran hombres 89, y mujeres 8; solteros 49 y casados 46; sabian solo leer 13, leer y escribir 39; ejercian ciencias ó artes liberales 44, y artes mecánicas 81; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 45 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 25 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, uno de ilícito, 11 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 4 instrumentos contundentes.

PALENCIA: c. con ayunt., cap. de prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.) y residencia de su intendencia, gefatura politica y comandancia general en la cual estan sus respectivas dependencias.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la orilla izq. del r. *Carrion* en lo mas llano de su vega y 2 leg. antes de su confluencia con el *Pisuerga*, entre los grados 42° 0' 30" lat. N., y 0° 52' 50" al O. del meridiano de Madrid: el terreno sobre que descansa es sumamente fértil, y pocas poblaciones gozan de una perspectiva tan deliciosa y pintoresca como la que ofrece esta c., mirando á su parte O. por la multitud de huertas que posee, los hermosos árboles que se elevan á las orillas del *Carrion*, sus *Cuernagos* y *Canal de Castilla*, sus fuentes y artefactos con los edificios indispensables á estos: el clima es algo frio y destemplado; los vientos N. y NO. llamados cierzo y gallego, soplan con bastante frecuencia en invierno y primavera: en verano despues de un sol abrasador durante el dia suele levantarse el viento N. al anochecer, tan frio que hay precision de abrigarse, la mejor estacion de que se disfruta en esta c. es el otoño; pero en esta época suelen desarrollarse algunas intermitentes; sin embargo; su clima en general es saludable y muchos de sus hab. llegan á una edad avanzada.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Sit. como queda dicho y cercada por una gran muralla en su parte N., E. y S. de 36 pies de altura sobre 9 de espesor, toda de piedra labrada y sólida construcción, aunque deteriorada en algunos puntos á causa de su antigüedad, que sin duda data desde el tiempo de la reconquista, tiene de trecho en trecho algunos rebellines y aspilleras hecho todo á principios de la última guerra; solo con esta sería Palencia una plaza fuerte de bastante consideración, sino estuviese dominada por la cuesta titulada el Otero y otra inmediata, desde donde el tiro de cañon puede causarla mucho daño: por el O. la circunda el r. Carrion; dáse entrada á esta por 7 puertas, que son: la de Monzon y la del Mercado principales, sit. á los extremos de la calle Mayor, que cruza toda la c.; la de San Lázaro, la de San Juan, la llamada Portillo del Rio, la de las Puentecillas y la del Puente mayor que tambien es de las principales: en esta y en las dos primeras es donde se recaudan los derechos de puertas. Puede dividirse el interior de Palencia en dos partes, Ciudad y Puebla; esta última llamada así por estar todos sus hab. destinados á la fabricacion de mantas y bayetas y ocupa una tercera parte de la pobl. Las calles de la Puebla son rectas y despejadas; las casas de un solo piso en lo general; en los portales se hallan los talleres, y la parte alta la ocupan los dueños de la fábrica solamente, pues los operarios viven en su mayor número en el barrio llamado del Andrajo cerca del palacio del obispo. En la c. las calles en general son anchas y bien empedradas: las casas cómodas, de dos pisos por alto y con sus correspondientes corrales, y en algunas de ellas jardines; en la mayor parte de aquellas hab. dos vec. El número de casas de que se compone la c. sin contar las que se hallan estramuros es el de 4,785, y las calles que forman en número de 39, con buenas aceras y alumbradas por hermosos faroles de reverberos, que solo lucen en las principales hasta las 12 de la noche y en las restantes hasta las 10 1/2 ú 11, son las siguientes:

Calle Mayor, principal.
de Zapata.
del Cuerdo.
de Gil de Fuentes.
del Emperador.
de la Vireina.
de la Cestilla.
de Barrio Nuevo.
de Carnicerias.
del Ochavo.
de Ramirez.
Mayor antigua.
del Arbol del Paraiso.
del Muro.
de Valdecerena.
de San Juan.
de San Marcos.
de los Gatós.
del Rio.
de Pellegreros.
de Zurradores.
del Trompadero.
de Cantarranas.
de Manarnados.
de Perezucos.
de D. Sancho.
del Cura.
de San Anton.
de los Herreros.
Empedrada.
de Estrada.

Calle de Ruiz Zarzuela.
de la Plata.
de Mazurqueros.
del Arco.
de la Corredera.
de los Niños de Ciro.
del Hospicio.
Ronda de S. Francisco.
del Portal de Belen.
del Portillo de Doña Maria.
de los Soldados.
Nueva.
de la Parra.
de los Doctrinos.
de Nieto.
de las Panaderas.
de la Tarasca.
de Burgos á Sta. Clara.
de San Bernardo.
de Barrantes.
de San Juan de Dios.
de la Ronda.
de la Sal Piedra.
de Pedro Espina.
de Manflorido.
del Cubo.
de las Monjas de la Piedad y Ronda de San Lázaro.

Las plazas que contiene en número de 40, se conocen con estos nombres.

Plaza mayor, de las Carmelitas, de los Descalzos, del Puente, de la Sacramental, de San Antolin, del Hospital, del Cordon, de San Pablo y de Sta. Marina. Las plazuelas que las casas forman, llamadas corrales, y por cuya poca importancia no merece que las nombremos, son 29: el número de casas que hay estramuros sin contar las de las huer-

tas, son 39: se hallan sit. en el camino de Madrid, que conduce á Rioseco, y junto á la parr. de Allende el Rio, no forman calles, y todas á escepcion de 3 ó 4 paradores, son de un solo piso por alto y de bastantes comodidades, pero no de tan buena fáb. y aspecto como las del interior de la c.

Fuentes. Hay 3 en el centro de la c.: la una en la plaza Mayor con 4 caños de bronce, un pilon redondo de piedra jaspe, de cuyo centro se levanta una pilastra, en la cual se hallan aquellos: otra en la calle Mayor, principal y sitio titulado el Postigo, con 2 caños de igual metal y un pilon cuadrado, tambien de piedra jaspe, y la tercera en la plaza del Hospital, y su construcción igual á la primera. Tambien hay 3 fuentes estramuros: la una á la salida del Puente Mayor que no corre continuamente: consta de 8 caños, 4 que vierten el agua sobre una copa colocada en una pilastra, y otros 4 alrededor de la copa: su construcción es de piedra blanca del pais y el pilon cuadrado: la segunda está sit. á la orilla del r., y se titula fuente de la Salud, y la tercera se halla en el Colmenar, titulado de Ramirez, y solo tiene como la anterior un caño de bronce.

Paseos. Al medio dia de la c., saliendo por la puerta del Mercado se hallan dos paseos laterales á la carretera que se dirige para Valladolid; poblados de árboles en longitud de 2,000 varas: á la izq. de la misma salida, donde estuvo el convento y huerta del Carmen se encuentran otros 6 paseos de bastante anchura con un magnifico salon y glorieta en el centro, con seis entradas adornadas de pirámides y jarrones: Tanto aquel como los paseos laterales con plantío de acacias, castaños de indias, nogales, frutales; álamo negro y otras clases de árboles, cuya variedad en el ramaje forma una perspectiva agradable, ofreciendo sombra en todas las horas del dia, mientras se hallan poblados de hoja, y constituyendo uno de los mejores paseos en el invierno, por la posicion que ocupa, sit. al abrigo de la muralla, que le resguarda del aire N.: estos paseos tienen de largo 500 varas. Á la conclusion de los que acabamos de referir principian otros dos laterales á la carretera. que por los afueras de la c. á la parte E., deja la que viene de Madrid, y se enlaza con la que arranca para Santander, prologándose por toda la linea de la muralla como 4,000 varas con un hermoso arbolado: de esta misma travesia de calzada salen los caminos para Valdeomillos, Torquemada, Reinoso y Villalobon, prologándose como 2,000 varas al E. con arbolado á sus costados. Todos los árboles contenidos en la parte del E. y S., y los que pueblan los caminos indicados, el de la carretera de Madrid y Búrgos, se riegan de pie por una acequia que se estrae del arroyo conocido con el nombre de Villalobon, pueblo por donde pasa antes de entrar en el término de esta ciudad.

Los paseos de la parte N. consisten en una carretera con direccion á Leon, la cual principia en la puerta de Monzon, en la que hay una espaciosa plazuela con 3 paseos. Desde la misma puerta salen los dos; el de la der. que va á unirse al del E. hasta entrar por la puerta del Mercado, y el de la izq., hasta enlazarse con los paseos y huertas del O. Al extremo de la plazuela sale otro que termina en el Campo santo. El arbolado tanto de aquellos como de este último es muy frondoso, á pesar de no recibir otro riego que el natural. Y finalmente por la parte de O. se halla la ribera del r. Carrion entre el cual y la muralla se encuentran bastantes huertas hasta llegar á las Puentecillas, cubiertas de un hermoso arbolado de varias clases la mayor parte frutales: el paseo está al pie de la muralla y el palacio episcopal ofreciendo una hermosa perspectiva: entrando por el portillo de la Puentecilla se prolonga otro paseo ó espolon defendido por la pobl. y con hermosas vistas á toda la ribera, hasta la puerta del Mercado. Al frente de este paseo se halla tambien la isla ó sotillo que forma el Carrion y un brazo suyo, titulado Cuernago: esta isla se llamó en otro tiempo floresta de D. Diego Osorio, sitio muy celebrado por un torneo y fiestas que en él se hicieron á Carlos V.

Edificios notables. Los que encierra Palencia, sin contar las igl. y conv. de que despues hablaremos, son el Palacio Episcopal bellamente sit. á un extremo de la c., con vistas al Carrion, huertas y arboleda titulada del Sotillo, cuyo edificio fue construido á expensas del ob. Mollineda, y el cual no se concluyó por la muerte del mencionado

señor: su fáb. de bastante solidez es de piedra mampostería. El palacio titulado de *Don Sancho*, edificado según se cree por aquel rey de Navarra, y sit. en el centro de la c. y calle que lleva el mismo nombre; y finalmente el *Hospital*, inmenso edificio de piedra y ladrillo, sit. en la plaza de su nombre y á corta dist. de la cated., bajo la advocacion de San Antolin y San Bernabé.

La *Casa de Ayuntamiento* sit. en la calle titulada de Don Sancho, no tiene cosa digna de notarse; la sala de sesiones, secretaria y demas oficinas son menos capaces de lo necesario para una cap. de prov.: en este edificio existe un archivo notable por las noticias importantes, privilegios y títulos gloriosos por que fueron adquiridos. La *cárcel* sit. en el centro de la c. es húmeda, oscura, insalubre, reducida y mal distribuida: tiene sin embargo un salon bastante capaz donde celebraban las aud. los ant. corregidores y un archivo en que se conservan los papeles correspondientes al Adelantado de Campos, que perteneció á este correg.: este edificio y el hospital ya citado fueron construidos á espensas de la reina Doña Isabel la Católica. Un *cuartel*, en el que pueden colocarse, aunque con alguna estrechez, 600 caballos y 1,500 infantes; y finalmente, el *Teatro* construido en 1836, es un edificio pequeño en su interior, aunque elegante; mas le falta la parte de adorno y de decoraciones escénicas, lo que no debe extrañarse contemplando el tiempo de su construcción y la escasez de recursos que tienen todas las municipalidades. Baste lo dicho en cuanto á los edificios públicos; para pasar á hablar de los eclesiásticos.

La *catedral* dedicada á San Antolin se principió á edificar en el siglo XIV, y no se concluyó hasta el XVII; su arquitectura es gótica. Consta de 3 naves y tiene de largo 405 pies sobre 460 de ancho y 95 de altura: en la principal de aquellas se halla colocado el presbiterio, donde los prebendados celebran los oficios divinos, comunicándose al coro, que se halla por bajo con una hermosa verja de bronce para que no intercepten el paso los fieles: tambien en esta nave se halla colocada la capilla de la parr. sin ninguna comodidad por estar aislada y carecer de sacristia: detras del coro y en la misma nave se halla la cueva de San Antolin, á la cual se baja por una magnífica escalera de 20 peldaños: en el fondo de aquella, que es donde dicen pasó el Sto. muchos años de su vida, se halla la estatua de aquel, de ningun mérito artístico, y en medio hay un pozo profundo, á cuyas aguas se atribuyen por los fieles muchas virtudes. En las otras 2 naves de der. é izq. se hallan colocadas las capillas con sus correspondientes sacristias, cerradas todas con grandes verjas de hierro, y en la de la izq. la sacristia mayor. La cated. tiene 4 entradas: la principal es la sit. en la plazuela de San Antolin, aunque se diferencian muy poco en los adornos arquitectónicos que los decoran, y que tanto en unas como en otras son de buen gusto: por dentro tiene 2 puertas que dan comunicacion al magnífico claustro, en el cual estan establecidas las oficinas de contaduría, secretaria, archivo y sala capitular. En la misma igl. principia la escalera que conduce á la torre, lo cual ocasiona alguna deformidad: en todas sus capillas y en particular en las fachadas de los 3 costados y pórtico que da entrada al claustro, se ven algunos bajos relieves de bastante mérito: su pavimento está formado por hermosas piedras de jaspe ordinario, azul y blanco, que ofrecen un aspecto hermoso. Hecha una muy ligera reseña de su interior, diremos algo de su parte exterior: esta presenta un hermoso aspecto, no obstante estar denotando haber sido obra de muchas manos, hallarse por concluir y no guardar la regularidad que esta clase de monumentos requiere, puesto que en ella se ven mezclados los órdenes gótico, dórico y algun otro. El personal de la cated. puede verse en el art. de dioc.

Parroquias. Son 5 las que hay en esta c., inclusa la cated., de que ya hemos hablado, pasándolo á hacer de las demas.

San Miguel. Consta de 3 naves: espaciosas y claras; en la principal se halla el presbiterio, en la del Evangelio hay 3 capillas y al lado de la Epistola una, que es mas bien la terminacion de la nave, y por donde se entra á la sacristia: su coro está por alto; el órden que la decora es compuesto, poco correcto y nada recomendable en su interior y este-

rior: el curato es de termino, y se halla servida por un cura, un teniente y un sacristan.

San Lázaro: consta de una nave con dos capillas en los costados, su coro por alto y el presbiterio aislado: el órden de arquitectura tanto interior como exterior con el que mas analogia tiene es con el toscano: se halla servida por 4 cura de término, 4 teniente, 4 capellan, sacristan y organista.

La de Sta. Maria es bastante reducida; consta de tres naves, en la principal está el presbiterio, y tanto su decoracion interior como exterior es pobre y miserable: está servida por 4 cura de la misma categoria que el de las anteriores, 4 teniente, sacristan y organista.

Nuestra Señora de Allende el Rio: sit. estramuros y en medio de las huertas, se compone de una sola nave y tanto interior como esteriormente es de poco mérito, se halla servida por 4 cura de primer ascenso y 4 sacristan.

Conventos y ermitas. Hay 6 conventos con 60 religiosas de las órdenes de Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustín, S. Bernardo y Carmelitas. Los edificios correspondientes á cada uno de estos son insignificantes, por cuya razon no pasamos á describirlos. De frailes hubo 5, de los cuales solo se conservan 4 edificios: el de *San Francisco*, sit. en el centro de la c. junto á la plaza Mayor, y edificado en 1246: el templo que se halla abierto al culto, consta de una nave con sus capillas en los costados, sin órden ni decoracion, aunque en general aquel es dórico, nada correcto, ni recomendable, tanto en su interior como en su exterior: lo restante del edificio, que es de gran capacidad, se halla ocupado por las oficinas del Gobierno Político, Consejo y Diputacion Provincial, Intendencia, adm. de Rent. y Bienes Nacionales, sus Contadurías y Tesorería y demas perteneciente á la administracion y recaudacion: tambien hay una sala destinada á las sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del pais y escuela de dibujo: viven en él el jefe político, intendente de provincia, porteros y demas sirvientes. El de *San Buenaventura*, sit. á la orilla del r. Carrion y junto á las Puenteillas, aunque dentro de la c., se reedificó en 1603: la igl. destinada al culto, consta de una nave con su crucero, donde se halla colocado el presbiterio, con un grande y magnífico cuadro de S. Lorenzo en lienzo, á la der. una capilla, y á la izq. la sacristia con su coro por alto bastante reducido, decoracion sencilla y órden toscano: en lo restante del edificio se halla el instituto de segunda enseñanza, del que en otro lugar nos ocuparemos. El de *San Pablo* sit. al extremo NO. de la pobl., fue edificado en 1209: en el día se halla casi arruinado á causa de haber estado en él el presidio: lo único que se conserva en buen estado es la igl. que consta de tres naves: en la principal se halla el presbiterio, que es una media esfera de figura octogonal; en las de los costados se hallan colocadas algunas capillas, sin órden de decoracion: el que tiene en general es ático y nada correcto. Lo que mas llama la atencion como obra moderna y principal, es la espadaña que hay á la entrada del templo, la cual consta de dos cuerpos: el primero consiste en un apilastrado dórico con tres magnificas puertas, y el segundo la misma espadaña, en la que se halla colocado el campanario de órden sencillo, correcto y empleado con todo acierto y exactitud: en la capilla mayor á der. é izq. se hallan colocados en los muros dos sepulcros de elegante construcción y de adornos de buen gusto. En el convento de *San Juan de Dios* poco notable, se halla establecida la casa de Beneficencia. El de *Jesuitas* construido en 1559 y sit. en el centro de la c., ha servido de seminario conciliar desde la espulsion de aquellos: el templo consta de una nave principal con su crucero y media esfera, capillas en sus costados de poco gusto: el órden arquitectónico de este edificio es el corintio; lo demas de él nada ofrece de particular. Finalmente, el que era convento del *Cármén*, sit. estramuros y junto á la puerta del Mercado, fue demolido durante la pasada guerra civil para la mejor defensa de la plaza, y despues se ha convertido en un hermoso paseo. Ademas de los edificios eclesiásticos citados hay tambien 6 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. de la Soledad, Misericordia Roquemador, Jesus Nazareno, escuela de Cristo, Trinidad, Cristo del Otero y Sto. Toribio.

Instruccion pública. Hay en esta c. un *Instituto de segunda enseñanza* establecido con arreglo á lo prevenido

en el plan vigente de estudios: sus profesores en número de 11 enseñan las diferentes asignaturas que prescribe el reglamento. Como de reciente fundación y haber sufrido en el corto espacio de 3 años varias alteraciones, no ha podido adquirir todavía aquel crédito de que tanto han menester los establecimientos de esta clase. Prueba de ello es, que siendo el único en toda la prov., solo ha logrado reunir en el presente año escolar de 1847 á 1848 unos 100 alumnos. Todos los catedráticos hasta el día son interinos, y bajo este concepto nombrados por el Gobierno: sus sueldos son los designados en el nuevo reglamento de estudios: el coste que tiene á la prov. este establecimiento es el de 94,080 rs.

Seminario conciliar. Cuenta 69 alumnos internos, de los cuales 18 disfrutan beca de número y los restantes pagan la pensión diaria de 4 rs. y 1/2: para el servicio de maestros y alumnos sostiene el establecimiento 6 fámulos y el suficiente número de criados. Los maestros son 8 en esta forma: 3 de filosofía, 1 de matemáticas, otro de canto llano y 3 de teología: el jefe inmediato del establecimiento es el rector bajo la dependencia del ob.: hay además un mayordomo ó administrador: tanto el rector y administrador como los catedráticos, son eclesiásticos: la dotación de estos últimos consiste en una decente manutención y 100 ducados en metálico: los de teología reciben 50 ducados mas. Las rentas en el día se hallan reducidas á unos 4,000 rs. procedentes de réditos de censos, á los derechos de matrícula y á las cantidades que se les entregan por la comision Diocesana. El presupuesto aprobado por el Gobierno, asciende á la suma de 60,000 rs. rebajando de estas los productos indicados de censos y matrículas. Además de los alumnos internos de que hemos hecho mención, se han matriculado en las diferentes asignaturas de filosofía y teología 87: este número era triple cuando disfrutaban del beneficio de incorporación á la universidad del distrito.

Escuela de primeras letras. Las de niños públicas costeadas por la c. son 2, y 1 de niñas: en esta se las enseña además de las labores propias de su sexo, leer, escribir y contar, y en aquellas los primeros rudimentos: hay además otras 5 ó 6 particulares para niños y una para niñas. Las públicas pagadas de los fondos de ayunt., están dotadas sus maestros con 3,500 rs. el de entrada, 4,500 el de ascenso y 3,000 el de dibujo: la maestra tiene 3,300 rs. con la obligación de tener pasanta examinada, enseñar 60 niñas pobres y las demás que reciba por pensión convencional: la *Sociedad de Amigos del país* costea, además de la escuela de niñas ya citada una cátedra de dibujo, otra de matemáticas y otra de lengua francesa. La comision de instrucción pública, cuyo coste á la prov. es de 6,000 rs., entiende de los negocios concernientes á este ramo. Hay además en esta c. un museo de pinturas y una biblioteca, que por su escaso mérito no merece especial descripción.

Beneficencia. El primero y principal establecimiento es el *hospital de San Bernabé y San Antolin*, de cuyo edificio hemos hecho mención en otro lugar: su dotación es la suficiente para asistir á los enfermos pobres de la c. y de algunos pueblos de la prov., admitiéndose tambien algunos militares cuya asistencia abona el Gobierno: el sitio como ya hemos manifestado es bastante capaz y ventilado por servir de frente á una ancha plazuela y dominarse desde él el campo. Su dirección y administración está á cargo de un director con el nombre de provisor, dos médicos, dos cirujanos, los suficientes practicantes y enfermeros, botica, mayordomo y oficiales para la adm. y contabilidad; hay además una *Casa de Beneficencia* tambien á cargo de dicho director, sin haber pasado á la junta hasta el día: comprende los establecimientos de *Casa de niños espósitos*, cuyo gasto anual es de 36,200 rs.; el del *Hospicio*, 15,345 y el de auxilio para dementes en Valladolid que cuesta 6,000. La casa de espósitos fue fundada en el año de 1519, y se administra como hemos dicho por el director del hospital, bajo la dependencia del alcalde: sus ingresos consisten en 11,900 rs. sobre fondos de Cruzada, Pío benéfico y mitra: el déficit basta la cantidad arriba espresada se cubre con el presupuesto provincial. La casa hospicio se fundó en 1766 por D. Manuel Garcia Aleson, del consejo de S. M. y oidor de la Chancillería de Valladolid: tiene de ingresos

14,600 rs. y el déficit hasta los 15,345 se cubre tambien del presupuesto provincial.

TÉRMINO Y CALIDAD DEL TERRENO. Confina por N. con el de Fuentes de Valdepero; por E. con los de Villalobos y Magaz; S. Calabazanos y Villamuriel; O. Autilla del Pino, Villamartin y Grijota: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y de E. á O. 2 1/2. El terreno contenido en la parte E. consiste en tierras de labor, y una hermosa huerta con riego de pie y de noria: la tercera parte de este terreno, que hay á uno y otro lado del arroyo de Villalobos, es de muy buena calidad; otra tercera parte consiste en heredades mas inferiores, próximas á la cuesta del Páramo de Magaz, y en la mitad de esta cuesta se hallan en toda su estension unas 20 fábricas de yeso. La parte N. se compone de terreno labrantío y bastante productivo, en especial para cereales. en este costado se halla el cerro del Otero, cuya figura piramidal de bastante elevacion, hace le mencionemos: es notable tambien este cerro por hallarse en su cúspide la ermita del Santo Cristo del Otero, lugar célebre, porque sobre pilastras de tierra está sostenida la cúspide del cerro que sirve de tejado á aquella, y por las tradiciones vulgares que de él se cuentan. Un largo espacio de camino que dirige de la c. á la ermita, está plantado de árboles; en esta misma direccion se halla una fáb. de teja, ladrillo y baldosa; al N. de este cerro se halla otro, donde estuvo la parr. de San Juan de Otero, de la que apenas existe ningun vestigio, y concluye por este lado con el páramo de Fuentes, en cuya cresta hay dos fáb. de yeso y canteras de piedra caliza, de las que se hace uso para la construccion de edificios y obras del *Canal*. Solo nos resta decir que el terreno de esta parte N. comprendido en la vega á izq. y der. del *Carrion*, es de viñedo, árboles frutales y tierras de labor: continúa la vega por la parte O. con hermosas heredades, destinadas á la siembra de cereales, y otras plantadas de viñas en la long. de 1 1/2 leg., y 1/4 de lat., á cuya dist. le corta el *Canal de Castilla*, que corre de N. á S. con 12 pies de elevacion sobre esta vega, en la cual se encuentran hermosas huertas, en número de 44, la mayor parte con sus respectivas norias: tambien se encuentran los cas. de Vinalta, de Ramirez, de Sanz, de Pastor, de Velo, de Ortiz, la Treinta, Pajares, San Roman, Valle de San Juan, La Serna, de Salas, Pajarito, Soto del Obispo y varios colmenares con sus casas. El terreno que se halla entre el *Canal* y el r. *Carrion*, es el mejor de todo el término, y dos terceras partes producen con mucha abundancia toda clase de cereales, vino, frutas y verduras. A la parte alta del O. se halla un campo estenso de páramo de pocos pastos, y algun otro terreno labrado, y al SO. un monte de 1 leg. de estension poco mas ó menos, todo poblado de encinas y alguna mata de roble en sus faldas: el asiento es de los mas planos que se ven en esta clase de plantíos: el piso cómodo por la abundancia de yerba que cria. Está dividido en 18 rozas, cortándose todo él en el transcurso de 18 años. el producto de estas y de sus pastos, es propiedad de los pobres de la c., por donacion que á favor de ellos hizo una señora vecina de la misma: se hallan en él 2 casas, que además de servir de habitacion para los guardas, se ocupan tambien para las personas que van allí á distraerse. Por el S. de esta c. el terreno es llano, partiendo por este costado las carreteras de Valladolid y Búrgos, dando esta vuelta hácia el N. como á 3,000 varas de dist. de la c.: á la der. de la otra y entre ella y el r., se hallan varias casas de campo, con muchas huertas y árboles frutales, el soto conocido por el del Obispo, sitio ameno y divertido, donde se acostumbra á pasar los dias de verano; lo restante de esta parte hasta los términos de Villamuriel, Calabazanos y Baños, es de tierra labrantía y viñedo.

RIOS Y ARROYOS. Cruza todo el término de Palencia, marchando de N. á S. el r. *Carrion*, sobre el cual tiene tres puentes magníficos de piedra silleria; el primero en el camino de Grijota, cerca de la fáb. de Pajares, que se compone de 7 ojos; el segundo titulado de las Puenteceillas, inmediato á la c. y á la puerta de su nombre, tiene 5 ojos, 4 de piedra, y el quinto de madera, hecho durante la última guerra con objeto de incomunicar á la c. por este lado, y el tercero, titulado Puente Mayor, á las 300 varas del anterior, junto á las puertas de su nombre: consta de 41 ojos

de grandes dimensiones. A corta dist. de la c. por la parte NO. el Carrion se precipita por una pesquera artificial de 3 ó 4 varas de altura, dejando marchar reclamatione un brazo, denominado antes de las once paradas, hoy de las fáb. de harinas ó hilados de las Puenteillas, pasadas las cuales, se vuelve á unir al r. formando la isleta donde está el paseo del Sotillo y 5 ó 6 hermosas huertas; sigue así el Carrion hasta pasar el Puente Mayor, y á la der. é inmediato, sale otro brazo, para aislar y dar vida á mas de 20 huertas, á la conclusion de las cuales y cerca del batán titulado del Prado de la Lana, se vuelve á unir al Carrion, el cual sigue su curso fertilizando la hermosa vega de esta c. hasta cerca de Villamuriel, y como 3/4 de leg. mas alla de este pueblo, se reúne al Pisuerga. El Canal de Castilla entra en el térm. de esta c. por el de Grijota, y á corta dist. hay un puente de 5 ojos (cuyo nombre lleva), y sobre cuyas dóbelas pasa el Canal, y por debajo un arroyo abundante, por donde marchan todas las aguas que salen de la Nava de Campos hasta desaguar en el r. Carrion y puente de los molinos de San Roman. A 2,000 varas de este puente se halla una esclusa denominada La Treinta, y su caída facilita el movimiento á una suntuosa fáb. de harinas, que muele 400 fan. de trigo diarias con 8 piedras en 2 hidráulicas, limpia de trigo y cernido. A 2,500 varas se halla otra esclusa de 2 caídas de agua, que da movimiento á otra fáb. de harinas, denominada Viñalta, con 6 piedras, limpia y cernido, y otras 4 piedras para particulares: este edificio, obra del ant. Canal, es acaso de los mejores que en él hay, por su solidez: su construccion fue por los años de 1790, con destino á fáb. de papel. A 200 varas se halla un corte en el dique de la izq. para dar entrada á las que ceban un ramal de otro canal, que atravesando la vega, viene á la cabeza del Puente Mayor, que es el embarcadero para los efectos y transeuntes en el barco que pasa á Valladolid. Desde el punto de Viñalta hasta salir por el S., no tiene el Canal otra cosa notable que el puente llamado de las Arcas, y el acueducto de las Gatillas.

CAMINOS. Pasa junto á la c. la carretera general de Santander, cuyo estado es brillante; tambien cruza la que de Leon dirige á Aragon, la cual se halla en el mayor estado de abandono: parte asimismo otro camino que conduce á Rioseco, muy descuidado y finalmente á corta dist. de Palencia, en la carretera de Valladolid, empieza un ramal de 1 1/2 leg., que va hasta Magaz á enlazarse con la carretera de Búrgos: este trozo se hizo por la Diputacion Provincial en los años de 1840, 41 y 42. Hay ademas otros caminos insignificantes que ponen en comunicacion á la c. con los pueblos inmediatos.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Tres dias á la semana recibe el correo de Madrid, otros tres el de Santander, é igual número el de Rioseco, que trae la correspondencia de Asturias y Galicia, y los restantes los dias y horas que demuestra el adjunto estado.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
General.	Domingo, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.	Martes, jueves y domingos á las cinco de la tarde.
Búrgos.	Mártres, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes á las siete de la tarde, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.
Santander.	Martes, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes de seis á siete de la tarde, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.
Venavente.	Lunes, miercoles y viernes de cinco á seis de la tarde.	Lunes, miercoles y viernes de seis á ocho de la noche.

Pasan por esta c. las diligencias que se dirigen á Búrgos

y Santander, y tiene tambien barco diario para Valladolid, por el Canal de Castilla: el viaje en este se hace con la mayor comodidad y economia en el espacio de 6 ó 7 horas.

PRODUCCIONES. La principal consiste en la que dan sus muchas huertas pues no solo abastecen de toda clase de hortalizas, legumbres y frutas á la c., sino tambien á una gran parte de la prov.: sigue despues el trigo y la cebada de que se hace una gran cosecha á causa del gran beneficio que tienen las tierras por la abundancia de abonos, y prod. tambien patatas y avena: se cria ganado lanar, y algun cabrío, y hay bastante caza de liebres, perdices, codornices y conejos: el Carrion y el Canal de Castilla, crian buenas truchas, anguilas, barbos, tencas y cangrejos.

INDUSTRIA. La principal consiste en su acreditadísima fáb. de mantas y bayetas, de cuyo art. surte á toda España, Portugal y muchos puntos de Ultramar: en esta ind. se ocupa una tercera parte de la pobl., tanto hombres como mugeres y niños: las lanas para su elaboracion las compran los fabricantes en su mayor parte en el centro de Campos y páramos de Leon, y las mantas y bayetas las venden en el mismo Palencia; pues ningun fabricante sale fuera á comerciar con ellas. Hay en la c. 5 tintes para la fáb. y 2 ó 3 prensas para lustrar las estameñas. Para blanquear la ropa hay 3 batanes sobre el r. Carrion y uno sobre el Canal de Castilla: este en el punto titulado Viñalta con 4 pilas: el 1.º de los del Carrion en el sitio de las Puenteillas con 3: el 2.º donde llaman San Sebastian con 13; y el 3.º dividido en 4 partes correspondientes á otros tantos dueños, está en el punto llamado Prado de la Lana con 15: la blancura y lustre que saca la ropa y especialmente las mantas, es debido, mas que al método de elaboracion, á la excelente calidad de las gredas que se emplean para desengrasar. Despues de esta clase de ind. sigue la harinera, la cual es mayor que en ningun otro punto de Castilla, pues sostiene 5 magnificas fáb. de 6 á 8 piedras cada una, sit. 2 sobre el Canal de Castilla, una en el punto titulado la Treinta por ser la esclusa de este número, y otra en Viñalta fronteriza á Palencia; y otras tres sobre el r. Carrion, una que es la mas grande de todas en el sitio titulado de Pajares inmediato á Grijota, y 2 en las Puenteillas sobre el que antes era molino de las Once paradas: junto á estas dos fáb. reunidas y ocupando 3 ant. piedras del molino, se halla una fáb. de estameñeria y paños burdos movida por el agua; hay ademas sobre el Carrion en el sitio que llaman San Roman entre las Puenteillas y Pajares un molino harinero: tambien se encuentran en Palencia dos molinos de chocolate movidos á mano, una fábrica de aguardiente y licores, fáb. de cererías, velas de sebo, curtidos etc., y toda clase de artesanos de sastrería, zapateria y sombrería; una fáb. de cardas muy bien montada, en la cual se construyen tan finas y bien acabadas, que sus cintas y demas pasaron por extranjeras, hasta que el fabricante puso su nombre y el lugar de la construccion. Se fabrica tambien toda clase de loza de baño blanco, imitando á la inglesa, aunque algo mas ordinaria, pero se han experimentado grandes mejoras en los seis meses que lleva planteadas.

COMERCIO. Ademas del de mantas, granos y harinas, que es extraordinario especialmente el de estos últimos con Santander, tiene 41 tiendas de géneros nacionales y extranjeros, 34 de abacerías y 2 comercios que se emplean en el giro de letras. La importacion consiste en algunos art. de primera necesidad, tales como el aceite, arroz, jabon, trigo para la elaboracion de harinas y algunas materias para las demas fábricas.

POBLACION Y RIQUEZA. Segun datos oficiales 2.205 vec. 44,470 alm. CAP. PROD.: 52.486,620 IMP.: 2.403,486. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de esta c. asciende á 350,000 rs.: este se cubre con el grande producto de sus propios que consisten en 2 montes, 486 obradas de tierra mediana, en el valle titulado de San Juan; otras 600 obradas en Paredes del Monte, arrabal de esta c. y dist. de ella 1/2 leg., 5 casas, el teatro, los pozos de la nieve, Panera de propios, un censo, sobre una manzana de casas de la plaza: de 12,000 rs. y otros varios mas pequeños tambien sobre casas y solares, y finalmente el tanto de derecho de puertas que se cobra á todos los art. que entran en esta c. como aparece en el siguiente:

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1935 á 1939, en un año comun y del consumo y pago de cada habitante; con expresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		CANTIDADES CONSUMIDAS POR INDIVIDUOS EN EL AÑO COMUN	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION ANUAL POR HABITANTE PARA CADA INDIVIDUO
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Géneros del reino.		R. m.	Rs. m.	Rs. m.		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. m. c.	
Aceite comun para consumo	Arrobas.	6 » »	33074			498426	»	498426		
— para fábricas.	id.	2 » »	5644	7736	0'674	41222	»	41222	3 22'18	
Acero en barras.	id.	2 24 »	346	69	0'006	948	»	948	» 0'55	
		22 » »	65			4430	»	4430		
Aguardiente.	id.	48 » »	84	1099	0'096	4458	»	4458	4 42'08	
		44 » »	5351			74914	»	74914		
		» 44 »	357			447	»	447		
		» 41 »	4295			449	»	449		
Algodon hilado.	Libras.	» 40 »	245	4403	0'122	72	»	72	» 0'83	
		» 8 »	403			24	»	24		
		» 5 »	5047			738	»	738		
Arroz.	Arrobas.	4 » »	7932	4886	0'138	7932	»	7932	» 4'70	
Azafran.	Libras.	9 21 »	44	9	0'0008	435	»	435	» 0'08	
Barajas.	Docenas.	4 27 »	831	166	0'044	4491	»	4491	» 0'84	
Cañamo labrado.	Arrobas.	5 26 »	970			5592	»	5592		
— en rama.	id.	1 21 »	486	598	0'052	786	»	786	» 4'64	
		» 34 »	4536			4400	»	4400		
Carbon.	Cargas.	4 17 »	39894	8984	0'783	59844	»	59844	4 5'03	
		1 7 »	5026			6064	»	6064		
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 6 »	6323	5274	0'459	4116	»	4116		
— Jamon.	id.	» 8 »	20034			4744	»	4744		
— Tocino y manteca.	Arrobas.	6 » »	551	343	0'028	3306	»	3306		
		4 47 »	4044			4563	»	4563		
Reses. Borregos.	Número.	4 » »	489	38	0'004	756	»	756		
— Bueves y vacas.	id.	60 » »	534	167	0'045	32040	»	32040		
— Cabras y machos.	id.	6 » »	477	35	0'003	1062	»	1062		
— Carneros.	id.	5 » »	41226	2245	0'496	56430	»	56430	23 24'27	
— Cerdos.	id.	30 » »	2652			61560	»	61560		
		15 » »	4478	998	0'088	22170	»	22170		
		6 » »	1460			8760	»	8760		
Corderos y lechones.	id.	2 47 »	42948	5204	0'453	32295	»	32295		
— Novillos.	id.	1 » »	43088			43088	»	43088		
— Ovejas.	id.	20 » »	805	164	0'044	46100	»	46100		
— Terneras.	id.	2 22 »	5144	1029	0'090	43646	»	43646		
		7 17 »	428	26	0'002	960	»	960		
		48 » »	4			48	»	48		
Cera.	Arrobas.	45 » »	320	344	0'047	4800	»	4800	» 47'78	
		40 47 »	2400			25200	»	25200		
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 41 »	2124			687	»	687		
— Baldeses.	id.	» 8 »	44339			3374	»	3374		
— Becerrillo.	id.	» 46 »	463			2963	»	2963		
— Cabra.	id.	» 44 »	8698	28633	2'404	77	»	77	» 21'60	
— Suela.	id.	» 8 »	43490			2844	»	2844		
— Baqueta.	id.	» 8 »	69456			3292	»	3292		
		» 41 »	8642			46272	»	46272		
		» 8 »	43988			2786	»	2786		
Drogas para consumo.	Valor.	6 por 100 »	543033	228407	49'896	32582	»	32582	» 26'39	
— para fábricas.	id.	2 id. »	599000			41980	»	41980		
Efectos para consumo.	id.	6 id. »	2525600	547930	45'416	151536	»	151536		
— para fábricas.	id.	4 id. »	2400			96	»	96	2 22'55	
Frutas, hortaliza y verduras	id.	2 id. »	61650			4233	»	4233		
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20 »	2694573	538945	46'951	407783	»	407783	4 29'84	
— Trigo.	id.	» 28 »	5928	36546	3'183	3487	»	3487		
— Harinas.	Arrobas.	» 42 »	476800			445600	»	445600	2 23'27	
			46394	3279	0'286	5786	»	5786		
Total.			»	»	»	4474626	»	4474626	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta por cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.	Cantidades consu- madas por indi- viduo en el año comun.	Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	1471626	»	4474626	»
— para animales. Avena.	Fanegas.	»	20	»	666	13308	4'459	333	»	333
— Cebada.	id.	»	20	»	65972	»	»	38807	»	38807
— Forrage.	Cargas.	»	20	»	4797	359	0'031	4057	»	4057
Hierro en barras.	Arrobas.	4	44	»	6242	»	»	8222	»	8222
— Colado.	id.	6	»	»	607	»	»	66	»	66
— Forjado.	id.	4	27	»	41	»	»	4089	»	4089
— Labrado.	id.	3	»	»	785	2104	0'183	2355	»	2355
— Viejo.	id.	2	44	»	1001	»	»	2444	»	2444
Hilaza, para consumo.	id.	»	31	»	4906	»	»	4738	»	4738
— para fábricas.	id.	4	»	»	46772	32948	2'867	67080	»	67080
— para fábricas.	id.	4	41	»	46446	»	»	21367	»	21367
— para fábricas.	id.	4	40	»	416	»	»	450	»	450
Hilo.	Libras.	4	4	»	902	»	»	4008	»	4008
— para consumo.	id.	»	46	»	3890	880	0'077	4360	»	4360
— para fábricas.	id.	»	44	»	492	»	»	203	»	203
Jabon.	Arrobas.	4	»	»	7735	4547	0'135	30940	»	30940
Lana para consumo.	id.	4	12	»	3337	»	»	4545	»	4545
— para fábricas.	id.	»	25	»	77	»	»	57	»	57
— lavada, para consumo.	id.	»	15	»	21091	»	»	9305	»	9305
— para fábricas.	id.	3	3	»	6669	»	»	20595	»	20595
— sucia, para consumo.	id.	4	4	»	22647	49802	4'338	23313	»	23313
— para fábricas.	id.	4	23	»	47963	»	»	30444	»	30444
— para fábricas.	id.	»	22	»	175705	»	»	443694	»	443694
(Borras de) para cons.	id.	»	28	»	893	»	»	946	»	946
— para fábricas.	id.	»	9	»	630	»	»	167	»	167
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	4	47	»	546	»	»	774	»	774
— Garbanzos.	id.	3	24	»	6476	»	»	25333	»	25333
— Judias.	id.	4	28	»	3452	2389	0'208	5748	»	5748
— Lentejas.	id.	4	18	»	560	»	»	856	»	856
— Titos.	id.	4	4	»	4240	»	»	4386	»	4386
— para consumo.	id.	»	11	»	1766	»	»	571	»	571
Lenceria. Coruña.	Varas.	»	8	»	45548	»	»	3654	»	3654
— para consumo.	id.	»	7	»	20147	»	»	4444	»	4444
— Cruda.	id.	»	6	»	42781	34172	2'633	7550	»	7550
— para consumo.	id.	»	4	»	72800	»	»	8565	»	8565
— Manteleria.	id.	»	14	»	58	»	»	24	»	24
— para consumo.	id.	»	40	»	2818	»	»	828	»	828
Lino.	Arrobas.	4	24	»	680	436	0'042	4460	»	4460
— para consumo.	id.	»	33	»	405	»	»	402	»	402
— para fábricas.	id.	»	28	»	2776	»	»	2292	»	2292
Listoneria de algodón.	Libras.	»	27	»	44	»	»	9	»	9
— para consumo.	id.	»	16	»	78	662	0'058	37	»	37
— de estopa.	id.	»	44	»	230	»	»	74	»	74
— de seda.	id.	»	8	»	36	»	»	288	»	288
— para consumo.	id.	»	14	»	76	»	»	487	»	487
— para fábricas.	id.	»	9	»	30	»	»	288	»	288
Loza.	Cargas.	5	26	»	404	423	0'044	2329	»	2329
— para consumo.	id.	3	33	»	480	»	»	745	»	745
Maderas. Nogal.	Carros.	45	»	»	45	360	0'032	225	»	225
— Pino.	id.	9	»	»	4788	»	»	46092	»	46092
Materiales. Baldosas.	Cientos.	4	45	»	398	80	0'007	574	»	574
— Cal.	Fanegas.	»	6	»	677	435	0'042	449	»	449
— Ladrillos.	Cientos.	»	21	»	4553	310	0'027	959	»	959
— Piedra.	Carros.	2	8	»	4604	324	0'028	3585	»	3585
— Tejas.	Cientos.	4	2	»	620	124	0'014	656	»	656
Manteca de vaca.	Libras.	»	8	»	3742	748	0'065	880	»	880
Menudencias y recoba.	Valor.	6	p. 00	»	3265200	653040	56'885	495942	»	495942
— para consumo.	id.	15	»	»	24	»	»	360	»	360
Metal labrado y sin labrar.	Arrobas.	7	17	»	34	42	0'004	255	»	255
— para consumo.	id.	3	»	»	364	73	0'007	4092	»	4092
Miel.	Cargas.	48	20	»	458	32	0'003	2937	»	2937
— para consumo.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	»	»	»	»	»	»	»	4842672	»	4842672

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		anidades consumi das por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION ANUAL que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrias.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrias.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	1842672	»	1842702	»
Paño.	Varas.	4 44	»	19	»	»	84	»	84	»
»	»	2 7	»	104	»	»	223	»	223	»
»	»	1 28	»	53	8396	0'731	97	»	97	»
»	»	4 14	»	907	»	»	4280	»	4280	» 19'10
»	»	4 »	»	44604	»	»	44604	»	44604	»
»	»	» 22	»	29300	»	»	48959	»	48959	»
Pañuelos de algodón.	Docenas.	4 21	»	353	»	»	571	»	571	»
— de hilo.	id.	4 10	»	2907	656	0'574	3762	»	3762	» 3'54
— de seda.	Libras.	4 47	»	48	»	»	84	»	84	»
»	»	8 28	»	177	35	0'003	4562	»	4562	»
»	»	6 »	»	3	»	»	48	»	48	»
»	»	4 »	»	43	»	»	52	»	52	»
»	»	3 »	»	44	»	»	33	»	33	»
Papel.	Resmas.	2 7	»	725	»	»	4599	»	4599	»
»	»	4 7	»	2579	4345	0'445	3410	»	3410	» 4'43
»	»	4 »	»	2357	»	»	2357	»	2357	»
»	»	» 46	»	458	»	»	74	»	74	»
»	»	» 41	»	729	»	»	236	»	236	»
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	3793	758	0'660	669	»	669	» 0'40
Pescado escavechado.	id.	4 47	»	4554	»	»	6834	»	6834	»
»	»	4 »	»	95	»	»	380	»	380	»
»	»	3 47	»	68	»	»	238	»	238	»
— fresco.	id.	4 24	»	862	3463	0'302	4470	»	4470	» 42'90
»	»	4 18	»	14	»	»	21	»	21	»
»	»	4 7	»	5430	»	»	6547	»	6546	»
»	»	4 »	»	6292	»	»	6292	»	6292	»
»	»	3 20	»	6	»	»	22	»	22	»
Piel al pelo para consumo	Número.	4 47	»	56	»	»	84	»	84	»
»	»	» 25	»	4293	»	»	951	»	951	»
»	»	» 21	»	4439	664	0'058	703	»	703	» 4'39
— para fabricas.	id.	4 7	»	355	»	»	428	»	428	»
»	»	» 47	»	406	»	»	53	»	53	»
»	»	» 8	»	365	»	»	86	»	86	»
Pimiento molido.	Arrobas.	3 4	»	4494	576	0'050	4658	»	4658	» 4'64
»	»	2 40	»	4388	»	»	3184	»	3184	»
Plomo en barras.	id.	2 4	»	84	»	»	472	»	472	» 4'26
— labrado.	id.	3 20	»	543	425	0'044	4945	»	4945	»
»	»	2 26	»	202	»	»	558	»	558	» 3'47
Queso.	id.	4 26	»	3006	642	0'056	5305	»	5305	»
Quincalla.	Valor.	6 p. Σ	»	1377967	275593	24'006	82678	»	82678	» 44'97
Sebo.	Arrobas.	2 44	»	404	84	0'007	974	»	974	» 0'58
»	»	4 »	»	6	»	»	24	»	24	»
Seda hilada.	Libras.	3 42	»	334	68	0'006	4120	»	4120	» 0'68
»	»	3 »	»	86	»	»	258	»	258	»
»	»	2 44	»	480	»	»	434	»	434	»
»	»	2 »	»	243	»	»	243	»	243	» 4' »
Sombreros.	Número.	» 25	»	257	434	0'038	489	»	489	»
»	»	» 46	»	680	»	»	320	»	320	»
»	»	» 42	»	708	»	»	250	»	250	»
»	»	» 22	»	90	»	»	58	»	58	»
Tejidos de lana. Bayeta.	Varas.	» 40	»	22547	»	»	6623	»	6623	»
»	»	» 4	»	2839	»	»	322	»	322	»
»	»	» 44	»	9775	»	»	4025	»	4025	»
— Estameña.	id.	» 42	»	5780	»	»	2040	»	2040	»
»	»	» 44	»	21224	46158	4'407	6866	»	6866	» 44'43
»	»	4 »	»	216	»	»	216	»	216	»
— Franela.	id.	» 22	»	4974	»	»	4275	»	4275	»
»	»	» 6	»	46284	»	»	2874	»	2874	»
— Gerga.	id.	» 23	»	74	»	»	50	»	50	»
— Sarga.	id.	» 23	»	74	»	»	9	»	9	»
— Sayal.	id.	» 42	»	26	»	»	9	»	9	»
— de seda. Damasco.	id.	» 30	»	30	»	»	26	»	26	»
Total.	»	»	»	»	»	»	2039842	»	2039842	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos,	CONTRIBUCION anual que resultó para cada individuo					
		de los derechos.		entregadas al consumo.								
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.			Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Suma anterior.	»	»	»	»	»	79722	»	79722	»			
Loza pedernal.	Docenas.	3	4	»	274	55	0'005	854	»	854	»	0'54
Palo tintorero para consumo para fábricas.	Arrobas. id.	4	14	»	260	569	0'050	4147	»	4147	»	2'93
Pañuelos de anascote.	Número.	2	28	»	494			548	»	548		
— de casimir.	id.	4	20	»	26			419	»	419		
— de merino.	id.	6	»	»	42	347	0'302	72	»	72	»	4'33
— de hilo.	id.	»	27	»	538			427	»	427		
— de seda.	id.	4	4	»	963			4076	»	4076		
Perfumería.	Valor.	40	por 100	»	670	434	0'012	67	»	67	»	0'04
Quincalla.	id.			»	403440	20682	4'803	10344	»	10344	»	6'42
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	2	43	»	660			4572	»	4572		
— Bayeta.	id.	»	10	»	75			22	»	22		
— Casimir.	id.	5	22	»	42			237	»	237		
— Cúbica.	id.	2	44	»	744			4794	»	4794		
— Felpa.	id.	2	40	»	90	496	0'043	206	»	206	»	3'02
— Franela.	id.	2	44	»	476			424	»	424		
— Lanilla.	id.	»	24	»	402			72	»	72		
— Monfores.	id.	4	14	»	295			447	»	447		
— Sarga.	id.	4	6	»	298			351	»	351		
Tejidos de seda. Damasco.	id.	4	27	»	436			244	»	244		
— Sarga.	id.	2	14	»	620			4495	»	4495		
— Tafetan.	id.	4	24	»	42			72	»	72	»	4'33
— Telas labradas.	id.	3	44	»	69	204	0'048	235	»	235		
— Telas labradas.	id.	4	14	»	449			468	»	468		
— Telas labradas.	id.	4	12	»	48			24	»	24		
Vidrios huecos.	Docenas.	4	»	»	2590	522	0'045	2590	»	2590	»	4'54
— De reloj.	id.	»	27	»	22			47	»	47		
								408446	»	408446	4	30'04
RESUMEN												
de las sumas devengadas.												
Generos del reino.	»	»	»	»	»	»	»	3299275	1026218	4325493	75	12'44
— coloniales.	»	»	»	»	»	»	»	429222	»	429222	2	8'54
— extranjeros.	»	»	»	»	»	»	»	408446	»	408446	4	30'04
Totales.	»	»	»	»	»	»	»	3536643	1026218	4562834	79	46'72

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

Derechos. Rs. vn.	2.680,255	Valor. Rs. vn.	44.670,947
Idem id. al 4 por 100 id.	207,879		5.496,975
Idem extranjeros. . id. al 10 por 100 id.	96,963		969,630

Recargo de los derechos	2.985,097		4.044,345
Idem de los arbitrios.	4.026,218		

			54.848,837
Aumento de 10 por 100 en la venta.		5.484,883	60.333,720

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.			
Derechos Rs. vn.	350,413	Valor. Rs. vn.	5.673,550
Idem. id. al 2 por 100.	200,000		40.000,000
Idem extranjeros . . . id. al 10 por 100.	5,280		52,800
Idem. id. al 3 por 100.	5,823		194,400

Recargo de los derechos.	351,515	
	46.474,966	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.	3.294,394	49.766,360
Total valor de los consumos del quinquenio.	Rs. vn.	80.400,080
	Año comun.	16.020,016
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.	Rs. vn.	4,395 16 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	61 20/86 mrs. ó sean 4 2/5 por 100.
Por arbitrios municipales.	47 29/86 id.	4 3/40 id.
Total.	Rs. vn.	79 46/72 mrs. ó sean 5 7/40 por 100.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas anualmente consumidas, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 36,546 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fan., dan	4.568,250 libras
Las 3,279 arrobas de harina id., á razon de 40 libras por arroba.	131,160 id.
Total.	4.699,410 libras ó sean 42,875 libras diarias.
	Corresponde á cada habitante un consumo diario de 4/42 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 11,480 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el año de 1842 para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 142, le corresponde una poblacion de 48,091 alm.; y por tanto, los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 16.020,016, valor total de los consumos en un año comun Rs. vn. 885 18 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	39 3/33 mrs. ó sean 4 2/5 por 100.
Por arbitrios municipales	41 44/73 id.	4 3/40 id.
Total.	Rs. vn.	50 45/06 mrs. ó sean 5 7/40 por 100.

Consumo de pan que corresponde á cada hab. respecto de las 42,875 libras de consumo diario. . . . 0'74 libras diarias.

HISTORIA. ¿Dirémos algo de la fábula que atribuye la fundacion y nombre de Palencia á cierto rey de la España primitiva llamado Palatuo? La invencion de Hispalo, Esperero, Sicoro, Ibero, Brigo etc. no deja de ser apreciable, como hemos dicho ya en diferentes ocasiones; pero la del fundador de Palencia nada absolutamente ofrece. Es esta c. una de las poblaciones cuyos nombres se han conservado con menos alteracion desde que empezaron á figurar en la historia y en la geografia, y apenas hay quien no haya hecho honorífica mencion de ella; habiendo llegado Mela á decir que *Palancia* y *Numancia* fueron las dos ciudades mas esclarecidas de la España tarraconense. Mucho sonó en la cuestion de la primitiva independencia española, contra la tirania romana. La grande expedicion de Anibal al pais de los vacceos comprensivo de esta c. (aunque en Estrabon no error de los copiantes la haga parecer arévaca) sin duda no llegó á amargarla; pues de otro modo no hubiesen dejado de referirlo Polybio y Livio, al presentar la rendicion de Salamanca y Toro. Era ya Palencia (llamada por los antiguos *Pallantia*) de las c. mas septentrionales de su region. Conservó su libertad por largo tiempo contra la agresion romana, por los diferentes tratados que supo arrancar el país á aquella orgullosa república. El año 451 antes de Jesucristo, se vió injustamente acometida por el avaro y cruel consul Lucio Licinio Lúculo. Este se dirigió á Pallantia, incitado por la fama de sus riquezas, despues de haber cometido un horroroso atentado sobre Cauca y sitiado violentamente á Interracia. La noticia de la tirania de Lúculo tenia ya en alarma á los palentinos. La c. se preparó á la defensa. Su caballeria acampó atrincherada en los afueras. Lúculo emprendió las obras del sitio; pero una acometida de los palentinos, le estorbó desde luego sus trabajos. Lúculo, viendo infructuosas sus tentativas, tuvo que levantar el sitio, y aun fue hostilizado por los pallantinos hasta el Duero, en su retirada,

que no paró hasta la Turdetania. El codicioso Marco Emilio Lépido, sucesor del desgraciado Mancino, el año 137 antes de Jesucristo, vino tambien en busca de las riquezas de esta c., á pretexto de que habia enviado socorros á Numancia. Taló sus campos, y la sitió; pero los palantinos no solo le rechazaron de sus muros, sino que un día, que estaban los romanos forrageando cerca de la c., se arrojaron de improviso sobre ellos y los destrozaron, causándoles 6,000 muertos. Cuando Escipion estaba estrechando á Numancia, los pallantinos pusieron en tal aprieto al capitán Rutilio Rufo, enviado por aquel en busca de vituallas, que el mismo Escipion tuvo que acudir en su auxilio. Estas y otras proezas, referidas por Apiano, encumbraron el nombre de Pallantia, en aquella época tan gloriosa y desgraciada para los españoles. La Pallantia que suena en la guerra Sertoriana, y cuyos hechos se han atribuido generalmente á la que nos ocupa, era otra, sit. en la Edetania (hoy Valencia la Vieja cerca de Liria). Despues, no obstante tan probada aversion al yugo romano, vino á ser Palencia una ciudad considerable del imperio, con privilegio de acuñar moneda, y adscrita al convento juridico de Clunia. Se han descubierto en ella muchas antiguallas romanas, y en una pila de piedra, 12,000 monedas de todos metales y módulos. A principios del siglo V, cuando Constantino obtuvo de las legiones la púrpura imperial, dos palantinos, los hermanos Didimio y Veriniano, de una familia emparentada con la de Teodorio y aun mas con la de su hijo Arcadio, tomaron las armas para la defensa del legitimo emperador. Pero Constante, hijo de Constantino, que recorría la España, exigiendo el reconocimiento de su padre, y contra el que se dirigieron, los venció é hizo prisioneros en Lusitania y fueron ajusticiados en Arles. Año 405, creciendo los raudales de su rio, sumergieron la c. por oracion de Sto. Toribio, en venganza del favor, que daba á los priscilianistas hereges; y perma-

neió desierta hasta el año 1032, que la pobló D. Sancho el Mayor, rey de Navarra. «Se creará esta relación de Rui-Mendez Silva, adoptada literalmente por otros?»

El monje Toribio (distinto del Toribio, obispo de Astorga) natural de esta ciudad, fue comisionado por el ob. de Toledo para reformar algunos abusos que se notaban en la igl. de Palencia. A esto se reduce cuanto consta de Toribio y de Palencia en aquella época. Después no solo resulta su existencia, sino que mereció ser elevada á la dignidad ep., lo que se hacia con las c. principales. El respetabilísimo Florez conjetura haber tenido principio la sede palentina en los primeros siglos de la igl.; pero el primer ob. que de algun modo cabe citarse es Pedro por los años de 530 y con mas seguridad Maurila que debió ocupar la sede desde antes del 589 al 606. A este sucedió Conancio hasta el 639. A este Ascarico que vivía en 653. A este Concordio que subsistió hasta después del 688. Y á este Baroaldo que debió alcanzar á la invasión sarracénica. No son menores los datos contra que se ha supuesto no haber existido Palencia en tiempo de la dominación goda. Sus ob. figuran en diferentes concilios de Toledo y en otros documentos. Aun existe otro antecedente: el Ravenate, geógrafo del siglo VII hizo mención de ella. No se puede puntualizar si la ruina de esta c. ocurriría en tiempo de la invasión sarracena ó en las guerras posteriores. Sin embargo, esto parece mas probable; pues entablada que fue la reconquista por el poder cristiano organizado en Asturias, no se ha visto país de posesión mas batallada que este, hasta que los restauradores consiguieron echar lejos de él los lim. de sus dominios. Aun después entre los mismos poderes que descollaron en el Set. de la Península vino á ser un límite cuestionado, y su restauración causa de una guerra. Estos acontecimientos, según cierto documento, procedieron del principio siguiente: el rey D. Sancho el Mayor después de haber adquirido el cond. de Castilla por muerte de García á manos de los Velas, estaba cazando en estos lugares. Levantó un jabali, que mal herido y acosado por los alanos, se guareció en una cueva entre las ruinas de esta c. Sancho le dió alcance en ella; pero al ir á herirlo con un venablo, halló sin acción su brazo. Distráido del objeto que le habia preocupado por la sorpresa que le causó esto, observó que la bestia estaba junto á un altar con la efigie de San Antolin. Creyó entonces que habia sido castigo de Dios por su desacato al Santo, y pidiendo perdón de su culpa, hizo voto de edificar en el mismo sitio un templo al mencionado Santo, y al instante recobró su brazo la agilidad y fuerza. Sancho fue entonces informado de que aquel sitio, guardado á la sazón de fieras, era el solar de la antiquísima é insignie c. de Palencia arruinada por las guerras. Dispuso que pueblo y templo fuesen reedificados en honor de San Antolin, y comisionó para ello á Poncio ob. de Oviedo. «Parece que escribo tragedias y fábulas; á la verdad, en las mismas historias y crónicas de España se cuentan muchas cosas de este jaez, no como fingidas, sino como verdaderas, de las cuales no hay para qué disputar, ni aproballas, ni desechallas, el lector por sí mismo las podrá quitar y dar el crédito que merece cada cual.» Así se espresa el concienzudo Mariana escusándonos de calificarla. Es cierta la reedificación de Palencia por Sancho en aquella época. Si lo fuese también la intervencion del ob. Poncio en ella, no se sabe por qué se hallaría al servicio de Sancho, enemigo de su rey, Bermudo de Leon. Este rey se opuso á la empresa de Sancho, alegando pertenecer el terr. al señ. de su corona. El navarro (que anhelaba además un rompimiento) sostenía pertenecer al cond. de Castilla, y vinieron á una guerra declarada, que paró en grave perjuicio de Bermudo, quedando para Castilla el terr. de Palencia. Sancho habia otorgado el privilegio de la restauración de esta v. y su silla. Después de la muerte de este rey, Bermudo, al favor de las desavenencias de los hijos de Sancho, consiguió recobrar el terr., y en 17 de febrero de 1033 estendió otro nuevo privilegio de restauración de Palencia en los mismos términos, anulando el anterior, como procedente de una autoridad intrusa, sobre un terr. perteneciente al reino de Leon.

Volvió á ser Palencia c. muy importante. D. Ramon, su segundo ob., la dió fueros, espresando así hacerlo «con consentimiento y voluntad y concesion de nuestro señor Alonso, rey de Castilla.» En 1110 fue talado este terr. por el

rey D. Alonso de Aragon. Palencia se rindió á estos después que derrotaron al ejército de los gallegos. Pero cambiada pronto la suerte de la guerra, tuvieron que abandonarla.

El arzobispo de Toledo convocó en ella un concilio para el 24 de octubre de 1113, en el cual se tomaron varias determinaciones á favor de la libertad de los pueblos y del restablecimiento del culto, menoscabado todo por las guerras. En la primera semana de Cuaresma del año 1129 se celebró en esta ciudad otro concilio por orden y con asistencia del rey, para poner remedio á los males que afligian á la Igl. y al Estado. En 1208 mereció esta c. que se fundase una univ. en ella: el Papa la aprobó en 14 de mayo de 1262, y después fue trasladada á Salamanca. Hecha la coronación de San Fernando en Nájera, este rey y la reina su madre «volvieron á Palencia con intento de visitar el reino: recibieronlos los ciudadanos con muestras de mucha voluntad y alegría á persuasión de su ob. D. Tello, que con su autoridad y diligencia los allanó y quitó todas las dificultades» (Mariana). Salieron de esta c. continuando su expedición. Después, mientras Fernando tenía cercado á Muñon, el cadáver del rey D. Enrique fue conducido desde Tariago á Palencia, donde lo esperaba la reina doña Berenguela, que lo acompañó á las Huelgas de Burgos (1217). En junio de 1255 se hallaba el rey D. Alonso en Palencia, de donde pasó luego á Valladolid. En Palencia se reunieron los grandes, conjurados contra el rey en 1270, para disponerse á la guerra: el rey desde Murcia les envió por embajador á D. Enrique de Arana, deseando disuadirlos de su intento. En 1283 D. Sancho reunió en Palencia á sus partidarios, y enviaron una embajada al rey D. Alonso, manifestándole que deseaban terminar las discordias. En 1286 D. Sancho corrigió en Palencia, á petición de los dip. de Leon y Castilla, varios abusos que se habian introducido en el gobierno, é hizo un reglamento excelente. «El conde don Lope (Díaz de Haró) y el infante D. Juan salieron de Toro, despegados del rey, y fuéronse á Palencia. Y el rey, cuando esto vió, pugnó en pasar contra ellos en una manera la mas guardada que pudo, porque no le entendiesen que queria ser contra ellos; y ellos enviaron luego á mover pleito á doña Margarita, madre de D. Sancho, mujer que fue del infante D. Pedro» (Crónica del rey D. Sancho). En 1290 pasaron los reyes á Palencia, donde se celebraba capitulo general de la orden de Sto. Domingo, desde donde se fueron á Valladolid. En 1300 fue acometida Palencia por D. Alonso de la Cerda y D. Juan Nuñez de Lara; pero no pudieron tomarla aunque contaban con algunos partidarios en ella. En 1310 enfermó el rey en Palencia tan gravemente, que se desconfió de su vida. Algun tanto aliviado salió para Valladolid. Aquella anecdota porque se apellidó este rey (Fernando IV) *el Emplazado* tuvo principio en esta c.; pues en ella al salir de palacio fue asesinado D. Juan Alonso de Benavides, cuya muerte se atribuyó á los Carvajales. En 1313 se celebraron Cortes en Palencia para disponer de la regencia del reino, y fueron tan acaloradas, que llegaron á las manos los partidos de los infantes D. Pedro y D. Juan, que se la disputaban. La reina doña María los armonizó encargándose de la educación del rey, y proponiendo la division de la regencia y gobierno entre ambos aspirantes. En 1322 el cardenal Guillermo Bayonense, legado del Papa, procuró se juntasen Cortes en Palencia para atajar los trastornos de la época, pero «las Cortes de Palencia no parece fueron de efecto» (Mariana). El año 1335 estuvo el rey en Palencia enfermo de cuartanas, y desde esta ciudad mando suspender las hostilidades contra la Navarra. En las guerras del rey don Pedro y de su hermano D. Enrique, Palencia estuvo por este (1364). En 1388 se celebraron con gran pompa en Palencia los desposorios del infante D. Enrique con doña Catalina, hija del duque de Lancaster. En las Cortes que el mismo año se tuvieron en esta ciudad se creó el principado de Asturias, y se establecieron muchas cosas importantes al bien del Estado. Rui-Mendez Silva y otros dicen que el rey D. Juan concedió á las palentinas el uso de bandas de oro sobre los tocados, como caballeros, en razon de haber contribuido á la defensa de la c. contra los ingleses en las pretensiones del duque de Lancaster sobre Castilla. En 1393 pusieron entredicho en Palencia y otras c. por la prision del arz. de Toledo y otras personas notables; pero se levantó pronto. El ob. de Palencia, D. Sancho de Rojas, obtuvo por

sus señalados servicios el condado de Pernia, para su igl. La importancia de estos ob. en los asuntos del Estado, hacen figurar con suma frecuencia el nombre de Palencia en la historia de la nación. En primeros de mayo de 1429 los estados juraron de nuevo en Palencia, que servirían lealmente y con todas sus fuerzas en la guerra de Aragón y Navarra que amagaba á Castilla. En el año 1435 fue notable en Palencia la muerte de su prelado D. Rodrigo de Velasco á manos de su cocinero. El rey de Navarra se retiró á Palencia á favor de la oscuridad de la noche despues de la batalla de Pampliega en 1444, y desde esta c. á su reino para reunir mayores fuerzas con que volver sobre Castilla. En 1457 fray Alonso de Espina que predicó la bula de la Cruzada para vivos y muertos, cosa nueva en España, avisó al rey en Palencia, que el dinero que se recogiese no podia ser gastado si no en guerra contra moros. Por los años de 1466 Rodrigo Sanchez de Arévalo escribió en latin la piadosa historia de España, que vino á ser llamada Palentina, en razon de que su autor fue despues ob. de esta c. La princesa Doña Isabel con las fuerzas que pudo recoger de pronto vino á Palencia en 1475 para acudir al peligro en que consideró á su marido pero lo escusó la imprevista retirada de los portugueses. Alborotados los grandes en 1507 por sus intereses particulares, el duque de Nágera ocupó en Villamediana las posadas que se dieron á los del consejo, por lo que se fueron estos á Palencia. En 1523 Carlos I celebró cortes en Palencia que le concedieron un don gratuito de 400,000 ducados para continuar la guerra de Francia. Ademas se establecieron en estas cortes algunas cosas importantes. Nada se ofrece en la historia de Palencia que deba especificarse por el transcurso de muchos años; no habiendo ocurrido en ella mas que lo comun á todo el pais. Palencia secundó con entusiasmo el alzamiento contra la invasion francesa de 1808. En medio de aquel acto eminentemente patriótico que la espenia á tan graves compromisos, tuvo que lamentar un exceso cometido por la última clase del pueblo, á cuyas manos murió un tal Ordóñez, director de la fábrica de harinas de Monzon, sugeto apreciable. Se reunieron en esta c. los mozos con varios soldados sueltos, á las órdenes del anciano general D. Diego de Tordesillas. Atemorizados con el incendio de Torquemada se retiraron á tierra de Leon. El ob. procuró aplacar la furia de los franceses con un recibimiento obsequioso. Llegaron el 7 de junio de 1808, y á los ruegos del prelado se contentaron con desarmar á los hab. é imponerles una contribucion bastante gravosa. Despues de haber atacado las divisiones francesas de Lassalle y Merle á los generales Cuesta y Eguia en Cabezon á 2 leg. de Valladolid (V. el art. de esta c.) obligando á estos generales á retirarse con gran pérdida y pequeña de sus enemigos, Lassalle se apostó en Palencia para observar á Cuesta y apoyar la expedicion de Merle dirigida á la montaña. Sucedió á Lassalle en Palencia el esforzado español D. Juan Tapia, peleando en combinacion con los demas gefes que mandaron en los terr. inmediatos, ó por si solo y separadamente, ya en su distrito, ya batiendo la campaña en otras provincias (1810). En 1813 llegó á esta c. José Bonaparte, viniendo de Valladolid, estrechado por lord Wellington. Hizo muy corta estancia en ella, y salió el 6 de junio, seguido de sus tropas cada vez mas acosadas por los aliados. En los acontecimientos sucesivos de la monarquia tampoco ofrece cosa notable esta pacifica é ilustrada c. En la pasada guerra civil fue invadida por la expedicion carlista al mando del célebre caudillo D. Miguel Gomez y evacuada muy pronto por seguirle al alcance las tropas de la reina: la expedicion salió de esta c. el dia 22 de agosto de 1836, casi toda montada en cabalgaduras y carros. Esta c. hace por armas en escudo cuartelado, dos cruces floreadas y dos torres, colocado todo en orden contrapuesto. Entre los numerosos varones ilustres de que es patria Palencia, deben citarse los siguientes escritores. Alfonso Fernandez de Madrid.—Alfonso del Rio Noriega.—Andres Antonio Sanchez de Villamayor.—Antonio de San Roman.—Baltasar del Rio.—Diego Fernandez.—Francisco de Castilla.—Francisco de Madrid.—Francisco de Sandoval.—Francisco Zumel.—Juan de Arce.—Juan de Castilla.—Luis Lopez.—Luis de Tovar.—Miguel de San Roman.—Pedro Merino.

PALENCIA DE NEGRILLA: l. con ayunt. al que estan unidos los desp. y alq. de Abascoso, Granadilla y Torrejon

en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Esta sit. en una llanura, teniendo al S. una insignificante ladera; el CLIMA es frio, siendo las catarrales y enfermedades pectorales las mas frecuentes. Se compone de 132 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de poblacion; hay una escuela concurrida por unos 50 niños de ambos sexos cuyo maestro tiene 4,300 rs. de asignacion anual; dos fuentes en la pobl. de donde se surten los vec. del agua que necesitan; igl. parr. (La exaltacion de la Cruz) cuyo curato es de segundo ascenso y provision ordinaria, teniendo por anejos las alq. que dejamos nombradas al principio de este art.; tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública; Confina el TÉRM. por el N. con Granadilla; E. y S. con el de Negrilla de Palencia, y O. con Cardenosa. El TERRENO es de regular calidad y se compone de 4,430 huebras de tierra. Los CAMINOS comunican con los pueblos vecinos y con Salamanca, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo candeal, rubion, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio, y cerdoso, y caza de conejos y perdices. POBL.: 89 vec., 450 alm. RIQUEZA PROD.: 390,420 rs. IMP.: 47,631.

PALENCIANA: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (13 leg.), part. jud. de Rute (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22), correspondiendo en lo ecl. al priorato de San Marcos de Leon ó sea la dióc. de Llerena (30). SIT. sobre un cerro que se eleva en la altura de unas laderas que forma el r. Genil, donde le combaten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 350 CASAS, 9 calles irregulares y mal emprendradas, y una plaza; una escuela de primeras letras para niños concurrida por 70 alumnos, y otra para niñas, á la que asisten unas 50 discipulas; y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco de provision del marques de Benameji. Los vec. se surten para su consumo de las aguas del Genil y de un manantial que hay en el arroyo llamado de las Cañas, existiendo ademas otra fuente cuya agua algo salobre, es medicinal para los dolores de estómago y para baños. Confina el TÉRM. N. Lucena; E. Benameji; S. Antequera, y O. Alameda. El TERRENO es arenoso, de inferior calidad y todo de secano, á escepcion de tres pequeñas isletas que tienen algunos arbolitos: atraviesa por su jurisd. el r. Genil, que corre al pie de la ladera donde se halla situada la villa, el mencionado arroyo de las Cañas y el titulado de Gaen. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, intrasitables en invierno, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Benameji por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, aceite que es su mayor cosecha, y algunas legumbres, y pesca de peces en el r. Genil. En su térm. se cria yeso y se encuentran tambien algunas piedras de cal. IND.: la agrícola, arrieria, varias fáb. de aceite y dos alambiques. COMERCIO: importacion de granos y extraccion de aceite. POBL.: 397 vec., 4,588 alm. CONTR.: 43,979 rs. 42 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PALENZUELA (VALLES DE): v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), y dióc. de Burgos (9). SIT. en el extremo E. de la prov., en una altura y al pie de un elevado cerro en la márg. del r. Arlanza: su CLIMA es fresco por reinar los vientos de N. y NO., y poco propenso á enfermedades. Consta de 236 CASAS, algunas de buena construccion; entre estas se cuenta la de ayunt. y cárcel: antiguamente era v. murada, hoy solo quedan algunos vestigios y los torreones de un magnifico edificio donde se celebraron cortes en el reinado de D. Juan II: hay escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños dotado su maestro con la cantidad de 4,750 rs.: para surtido de los vecinos hay varias fuentes; las principales son la de Sta. Marta, al NE. de la v. en el cerro y sitio en que estuvo el conv. de Templarios, y la otra en el valle titulado de los colmenares, cuyas aguas son escelentes: hay dos igl. parr. con la advocacion de San Juan y Sta. Enlalia, aquella es de un hermoso interior, en el que se ven 8 columnas trabajadas con el mayor esmero, que con un arco que hay entre el altar mayor y la capilla del Rosario, ofrecen á los inteligentes un modelo perfecto de arquitectura. Es cab. de arciprestazgo y

vicaria compuesta de 22 pueblos. La segunda no tiene cosa digna de notar; se halla servida por dos curas y tres beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Valles y Revilla; E. Peral y Pinilla; S. Villalaco, y O. Quintana del Puente: su TERRENO disfruta de monte y llano y es poco fértil á escepcion de la parte de vega: cruzan su jurisd. los r. de *Arlanza*, el *Arlanzon* y otro pequeño arroyo: el primero corre de E. á O. con curso perenne; el segundo de N. á O. con menos agua que el anterior, reuniéndose á corta distancia de la v.: al NO. se halla el monte del Moral, poblado de roble, y al SO. el de Negrodo, de encina, con buenos pastos uno y otro: los CAMINOS son locales y en mediano estado: LA CORRESPONDENCIA se recibe de las cajas principales de Burgos, Palencia y Valladolid, en la estafeta del pueblo, de la que se surten los de la comarca. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, algunas frutas, miel y vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno para la labor; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y dos fáb. para alforjas y costales. COMERCIO: la esportacion de granos, vinos y demas productos del pais, y la importacion de algunos artículos de consumo diario y de paños ordinarios. POBL.: 236 vec., 4,227 alm. CAP. PROD.: 685,000 rs. IMP.: 28,300: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. los que se cubren con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PALEO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y ayunt. de Carral: sit. en el camino real de Santiago e izq. del r. que recorre el valle de Barcia: CLIMA sano: tiene 160 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Ameigeiras, Ans, Cabrois, Carral (cap. de ayunt.), Casal, Coiro, Focano y Reboredo. La igl. parr. (San Esteban) es matriz de San Pedro de Quembre; el curato de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Tabeayo; al E. Sta. Eulalia de Cañas; por S. Quembre, y por O. el monte Jalo que se eleva 615 varas sobre el nivel del mar. El TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad; los CAMINOS locales que bajan á unirse á la carretera estan mal cuidados. El CONCREO se recibe de la cap. del part. PROD.: granos, patatas, pastos y lino; cria ganado, hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 469 vec., 784 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

PALERA: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Beudá. SIT. en terreno montuoso; le combaten los vientos del N. El CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Lligordá. El TÉRM. confina con Besalú, Tortellá, Lligordá y Beudá. El TERRENO es escabroso, abundante en pinos, encinas y matorrales; le cruzan varios CAMINOS de herradura. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL. 40 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 313,200 rs. IMP. 7,830

PALERMA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Caspe.

PALFURIANA: c. de la España ant., mansion del Itinerario Romano en el camino de Arlés por Barcelona á Tarragona. Redúcese á Altafulla.

PALIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Eulalia de *Palio* (V.) POBL.: 41 vec. y 53 almas.

PALIO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (40). SIT. en la márg. izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 46 CASAS en la ald. de su nombre, y en la de Giron. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con dicho r. *Arnego*, y las parr. de Galegos, Palmou y Camposancos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, frutas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 46 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

PALMA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Cartagena.

PALMA, Castillo: l. en la prov. de la Coruña part. jud. de Puenteume.

PALMA: part. jud. de término en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, compuesto de una c., 42 v. y 20 ald. ó lugarejos, que forman 48 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á Palma, que es la cap. en todos conceptos, y á la córte, así como su POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estícticos se manifiestan en los estados que incluimos en este artículo.

SIT. Y CLIMA. Se halla ocupando toda la parte O. de la isla; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el clima es templado y sano, aunque algo húmedo, y nebuloso su atmósfera. Confina por el N. con el mar, y el part. de Inca; por el E. con el mismo, y el de Manacor; por el S. y O. el mar; su extension es difícil fijar con exactitud, por las muchas inflexiones que forman los puertos y calas de la costa, y los términos de los pueblos limítrofes.

TERRITORIO. El que ocupa este part., es sin duda el mas pintoresco de la isla; una cord. de montes empieza en las playas de Andraitx y de Calvia, que es el extremo occidental de aquella, y siguiendo por los términos de Estallenchs, Bañalbutar, Puigpuent, Valldemosa, Deyá y Soller, termina al N. internándose por Lluch y Pollenza en el part. de Inca hasta el cabo de Formentó; toda esta cord. presenta un aspecto tan sorprendente; como variada su perspectiva; poblada de bosques arbolados de pinos y acebuches, y esmaltada por las frecuentes y bien sit. pobl., forma el mas delicioso contraste con las fértiles y cultivadissimas llanuras en que vegeta con lozania el almendro, el viñedo y los frutales, mereciendo particular mención, el valle de naranjos de Soller, regado por un torrente que le cruza, y recibe sus aguas de varias fuentes, ademas de las que vierten los elevados montes que le rodean; no son menos notables las cercanias de Palma, cuya c. está rodeada á 4 leg. en contorno de jardines y caserios, que forman como una pobl. continuada, tanto por la llanura que se estiende á SE., como por las verdes colinas del NO. y O.: los puntos mas culminantes de esta cord. son: el Puig de Galatzo en Puigpuent, el Coll de Soller, Mola del Escolfo en Calvia, y el Teix en Valldemosa: el terreno en general es arenoso y seco; así es que se desgracian muchas cosechas en años escasos de lluvias.

Los puertos principales de la parte de costa que comprende este part. son: el de Palma, Porto Pi, Porraca, Paguera, Andraitx y Soller; no deteniéndonos en la descripción de ella, por haberla hecho minuciosamente en el art. de Mallorca prov. é isla, al cual remitimos á nuestros lectores.

Ningun rio se halla en todo el part. solo si algunos torrentes, que corren en el invierno y estaciones lluviosas, utilizando poco sus aguas para el riego, á cuyo objeto se emplean tambien las de algunos manantiales.

CAMINOS. Cruzan el part. varias carreteras; la general que conduce de Palma á Alcudia, y se halla en buen estado; las de Lluchmayor, Manacor y Soller en estado regular, y otros caminos vecinales que estan en lo general bastante deteriorados, á pesar de que han recibido mejoras de consideracion de pocos años á esta parte.

LAS PRODUCCIONES son cereales, aceite, almendras, algarrobas, legumbres, hortalizas, esquisitos vinos y naranjas, y frutas de todas clases; se cria ganado de todas especies aunque en corto número; caza de perdices, conejos y liebres, y abundante pesca de mar.

INDUSTRIA. Este ramo de la riqueza no se ha desarrollado aun en ningun punto de esta isla; está concretado á la ind. agrícola, si bien van estableciéndose algunas fáb. de hilados, ademas de las de tejidos de lienzos ordinarios; hay una fáb. de fundicion de hierro, muchos molinos harineros de viento y de agua, y en los pueblos de la montaña las almazaras necesarias para la elaboracion del aceite; se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, y algunas profesiones científicas.

COMERCIO. Se esportan los frutos sobrantes, y se importan efectos coloniales, quincalla, maderas y otros art. Se celebra mercado semanal en Palma los sábados, y una feria anual en 24 de diciembre.

«ESTADÍSTICO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS, DE LO CONCERNIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJERCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE Y LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN.»

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (°)								
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedanicos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vn. Ayuntamiento.	Por vecino.	R. m. habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Algecira.	760	2806	407	8	115	400	1	1	8	4	7	2	29	28	20	26	40	46	20	449	35	724428	40944	25463	757535	38766	51	13	28	514	
Andraitx.	4155	4609	454	3	457	451	1	6	4	6	6	35	34	39	40	25	47	23	213	85	474324	15170	143995	633789	25382	20	27	547	475		
Banaobu-far.....	407	488	83	3	86	70	1	4	4	4	5	4	3	4	4	2	6	18	48	45	178856	4498	9556	489910	42895	419	29	26	10	675	
Buñola...	453	4928	235	3	238	229	1	6	4	6	4	11	15	11	10	9	8	15	79	35	717809	6342	45492	799813	44534	98	3	23	3	551	
Calvia...	467	4875	245	2	251	238	1	6	4	6	4	15	21	42	40	7	6	16	87	35	445188	1640	24058	470886	24310	52	2	12	33	539	
Deya...	244	828	129	2	131	127	1	4	4	4	5	7	9	3	4	3	3	5	34	15	256585	3024	42077	271686	13698	61	31	16	17	501	
Esportas.	449	4889	217	4	248	236	1	6	4	6	6	18	12	7	15	6	9	12	79	35	693537	6464	35397	735398	21229	47	9	41	8	289	
Estable-ments...	446	4460	202	3	205	202	1	4	6	4	6	20	19	9	13	9	8	6	84	55	364148	6446	11954	379485	42451	27	30	8	20	328	
Estellench.	451	604	104	2	106	104	1	4	4	4	4	1	8	5	5	9	7	4	32	45	212237	2114	6750	224101	5769	38	7	9	19	261	
Formalutx.	278	4104	162	2	164	161	1	6	4	6	6	7	11	5	3	8	7	8	49	25	364942	4000	42826	381738	5769	38	7	9	19	261	
Lluchma-yor....	4779	7749	608	12	620	413	1	2	41	1	9	62	73	49	46	35	35	24	324	155	974480	42690	86797	4103967	68350	38	44	8	28	619	
Marratxi.	370	1605	207	2	209	206	1	4	6	4	4	15	24	4	4	9	8	13	71	35	488799	5328	48623	512750	29822	80	26	18	20	580	
Palma(**)	8630	40892	2130	48	248	1904	4	4	43	2	41	2	371	292	257	254	212	209	474	1769	805	2897705	4035600	4948516	5881824	2206736	254	23	53	33	3753
Puigpu-hent....	288	1842	416	6	122	84	1	4	6	4	6	4	10	14	6	12	8	9	4	63	35	339015	4414	48172	361301	49879	69	20	10	33	550
Sta. Eugenia... Sta. Ma-ria.....	269	4332	467	3	470	467	1	4	6	4	6	13	6	6	10	12	6	5	58	25	243924	3872	8848	258644	5769	38	7	9	19	261	
Soller....	464	4946	246	5	254	246	1	4	8	1	7	13	22	43	7	21	12	14	404	35	365512	6672	48175	390359	36630	78	33	19	4	938	
Valldemo-sa.....	4571	7212	570	5	575	556	1	2	44	4	9	67	61	63	46	40	54	38	369	135	770408	34344	205404	1010436	114346	70	25	15	15	4003	
Totales...	248	4461	192	3	495	494	1	4	6	4	6	4	48	45	7	45	6	42	7	80	245	453456	3768	25636	482560	30272	122	2	20	24	628
Totales...	18096	84600	6204	187	6391	5748	18	23	123	49	447	7	716	664	519	518	430	421	394	3662	458	4096693	4194470	2637736	14842899	2704857	449	40	33	5	1820

(°) En estas contribuciones se incluyen los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 445.287 que sale á razon de 24 rs. 21 mrs. por vec., 5 rs. 45 mrs. por hab. y al 3 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 2.382.838 6 sea 426 rs. 23 mrs. por vec., 27 rs. 29 mrs. por hab. y 15 65 por 100 de la riqueza.

(**) En las contribuciones de este ayunt. están incluidos los derechos de puertas por rs. vn. 1.070.987.

pectivas demarcaciones, empezando su servicio á las diez de la noche en invierno, y á las once en verano. El plano interior de la c. se eleva sobre sus muros lo bastante para descubrir desde el mar los edificios que mas la embellecen, y de los cuales quisiéramos hacer minuciosas descrip.; pero es necesario concretarnos á dar una reseña de los edificios públicos mas notables, unos por su arquitectura, y otros por el objeto de su instituto.

La iglesia catedral descuellá sobre todos magestuosamente; fue mandada construir por el rey D. Jaime el Conquistador, cediendo al efecto el local que ocupaban 7 casas de las 21 que le cupieron en la Almudaina, cerca de la puerta de las Cadenas. Colocada en eminente sit., tiene al frente las dos murallas ant. y nueva, que sin esconderla, la adornan y defienden; ocupa un estenso cuadrilongo tendido EO. con su puerta mayor á este punto, el mas bello costado al S. y frente al mar, y al N. la torre llamada del Campanario; la principal fachada es muy modesta y sencilla en su ornato, no teniendo otro que 2 hermosas torres en sus angulos, 2 altos y estrechos pilastrones octágonos, que la dividen perpendicularmente en 3 naves; 2 ventanas de arco redondo en las laterales, y en la del medio se ostenta sobre la magnífica portada una enorme y cerrada claraboya redonda de 60 palmos de diámetro, obra digna de elogio por su gallardía y soltura. En el gran costado que mira al S. se ven 7 fuertes y altos estribos, que parten atrevidamente desde el muro exterior, penetrando en las capillas que forman, por decirlo así, 4.ª y 5.ª nave del templo; la portada que se descubre en este costado meridional no se halla concluida, aunque está llena de hermosos adornos de crestería de estilo gótico; tampoco está acabada la gran torre del campanario, arrimada al costado del N., y cuya cabeza coronada de un rico balaustré, aunque incompleto y sin aguja, apenas asoma sobre el muro del S. El interior, dividido en 3 naves, además de las capillas, tiene 427 palmos de largo y 199 de ancho; la nave del medio se eleva 223, y las laterales 118; divididas 7 columnas por banda de 7 1/2 palmos de diámetro, que sostienen todo el edificio.

Laborde en su Itinerario de España, despues de encomiar el mérito de esta obra, dice, hablando de sus columnas, que los viajeros inteligentes tienen por una temeridad del arte, que sean tan pocas y delgadas, para mantener una obra tan inmensa. La capilla real constá de tres arcos por el gusto gótico, en cuyas claves, se ven las armas de Aragón y las de Mallorca, como igualmente en las paredes ó lunetas que forman los mismos arcos en sus aristas; esta capilla, que es la mayor, tiene 106 palmos mallorquines de elevación, 128 de long., por 84 de lat.; en ella está el altar principal de esta igl., cuya mesa es de mármol, consagrada por Berenguer Balle, sétimo ob. de Mallorca, en 1.º de octubre de 1346. Este lugar fue destinado para sepultura de los reyes de Mallorca y sus infantes; entre algunos principales, que se dice estan enterrados en él, solamente se vé colocada en medio de la crujía, la tumba en donde está depositado, y perfectamente conservado, el cuerpo del rey D. Jaime II de Mallorca; es de mármoles del país, en figura piramidal truncada, con remate de almohadon y corona, cetro y espada de bronce dorado; en ella se leen las siguientes inscripciones:

PRIMERA.

*Aqui reposa el cadáver
Del serenísimo D. Jaime de Aragón
II Rey de Mallorca,
Que merece la mas pia y laudable memoria
en los anales:
falleció en 28 de mayo de 1344.*

SEGUNDA.

*Este monumento
Le mandó erigir á sus expensas
El religioso ánimo del Rey N. S. Carlos III
(Que Dios guarde)
Para que tuviesen digno depósito
Las Reales cenizas que en él descansan.
Año 1779.*

Detrás del altar mayor se halla la capilla de la SSma. Trinidad, que fue el lugar destinado, según afirma Tarrasa en

sus anales, para celebrar el cabildo sus sesiones ó juntas; además se construyeron otras dos capillas laterales en las que se dió sepultura á D. Raimundo Tarrella, primer ob. de Mallorca, y á D. Berenguer Bolle, que fue el sétimo que gobernó esta mitra. En la capilla de los Salas, se halla en el dia colocado el magnífico panteón ó sepulcro del general marques de la Romana, que falleció en el Norte, cuyo cuerpo embalsamado, hizo conducir á Mallorca la marquesa su esposa, hija de la casa de Salas. Este monumento se hallaba antes en la capilla de los Salas de la igl. de religiosos Dominicos de Palma, y cuando esta fue demolida con su conv. se trasladó á la catedral por disposición del actual marqués, hijo primogénito del ya memorado. Tambien es notable el retablo que está en la capilla de los Cottoners, que es de piedra, y de hermosa arquitectura. El coro se halla en el centro de la nave mayor; sus obras exteriores son de piedra de Santagüy, dirigidas por Juan Sales, escultor mallorquin, y un tal Magin, Mari ó Magimari, aragonés, que le ayudó en las principales labores, de que se hallan algo recargadas; en el interior hay 110 sillas y algunos bancos, de cuyo artífice se ignora el nombre, pero que sería digno de que ocupase un lugar en el diccionario de las Bellas Artes; el autor ostenta en su obra la fecundidad de su imaginación, y la delicadeza de su habilidad, en los bajos relieves que representan los principales pasajes del Viejo y Nuevo Testamento, en la multitud de follages grifos y otros animales de pura fantasía. El hermoso Baptisterio llama la atención de los inteligentes; es obra digna del arquitecto Fr. Miguel de Petra, religioso capuchino; es todo de estucos dorados y de bellos mármoles del país, con pilastras y cornisamentos de orden jónico, y en los intercolumnios tiene varios cuadros, de los pintores valencianos Camaron, Esteva y Lopez, alusivos al sacramento del Bautismo; la pila representa una especie de sarcófago, en figura piramidal truncada, y es toda de piedra mármol y de una sola pieza, á pesar de su magnitud; contribuyendo no poco á su adorno algunas girnaldas de flores, primorosamente trabajadas en cobre dorado. El claustro de esta catedral es todo de piedra de Santagüy; construido por el orden compuesto, y se concluyó en 1707; siendo antes un huerto que pertenecía al cabildo, en el cual fueron halladas abriendo sus cimientos, 300 monedas de oro, al parecer romanas, de peso de 28 rs. cada una. Este templo tiene tres portadas principales, como ya hemos indicado; dos colaterales, conocida la una por la de las Almoques ó de la Almudaina; denominaciones que toma por estar junto á una capilla en que se repartian las limosnas de las mandas pias, (pues que almoína significa limosna en el dialecto mallorquin), y por estar tambien próxima á la manzana que está unida á la catedral, á la cual y á sus inmediatas llamaban los moros Almudena; la otra es conocida por la del Mirador ó del Mar, por estar sit. sobre un elevado terraplen á la parte de la marina que antiguamente formaba parte de la fortificación de la c.; es obra del gusto gótico mas ant., y aun está por concluir, faltando muchas estatuas que debian ocupar los nichos que se labraron al intento: la otra es la puerta mayor, fabricada con posterioridad á las anteriores, y tuvo de costo 10,000 duros; es de estilo romano, recargado de adornos, con diferentes estatuas de santos y doctores de la igl., entre las que se ve una Concepción puesta en el plano que forma el arco interior de la bóveda, á cuyo pie se lee:

*Illustrissimus et revendissimus
D. D. Joannes Vich et Marique
Virginæ immaculatæ Conceptionis
Dicebat 1601.*

La famosa torre del campanario es notable por su elevación y solidez; tiene 252 palmos de altura, y 6 varas de diámetro, sosteniendo 10 campanas. La fábrica de este edificio se costó en su principio por cuenta del Real Erario, por disposición del rey D. Jaime I el Conquistador, pero posteriormente, despues de concluido el primer arco de la nave mayor, á fines del siglo XIII, se suscitaron disturbios entre D. Jaime II de Mallorca y D. Pedro III de Aragón, hijos ambos del Conquistador, con motivo de la sucesion del reino, y se dejó de continuar la fábrica de la catedral por cuenta del Real Erario; de aqui es que en las llaves de los arcos, tanto de la nave mayor como de las menores, é igualmente en las torres y cortinas del edificio, se ven res-

pectivamente los escudos de armas del cabildo, de la c., de varios ob., y de muchas familias nobles de Mallorca, que contribuyeron con cuantiosas sumas para ayudar á levantar este inmenso y magnífico templo; todas las piedras que lo componen fueron estraidas de las canteras de Santagüy, Coll den Rebasa, de Portals y otras de menos nombrada de la isla.

La Lonja es acaso uno de los mejores y mas bellos edificios que se conocen en España del género gótico germánico: se empezó á construir en 1426 por Guillermo Sagrera, arquitecto y vec. de la isla de Mallorca, en el mismo sitio que señaló el rey D. Jaime I, para edificar una casa de contratación, y se concluyó en 1448, reinando D. Alfonso V de Aragon. El todo del edificio es un cuadrilongo que tiene su fachada al E., y uno de sus costados al S., cerca y frente de la muralla que cae al mar, el otro mira al N.; su espalda al O., y es tan recomendable por su noble sencillez como por la acertada distribución de su ornato. Los muros estan cortados perpendicularmente por pilastrones octágonos; estos tienen sus ángulos cubiertos de hermosos junquillos entallados con delicadeza. Una corona ó imposta de escaso resalte, pero de agraciadas molduras, corriendo horizontalmente por todo el edificio, le divide en dos partes iguales. Cuatro torres octágonas de un solo cuerpo, muy suelto, y cortadas en toda su altura por varias fagitas, tambien horizontales y octágonas, flanquean sus ángulos, destacando moderadamente sobre ellos; y una grandiosa y bella balaustrada ó cornisamento le corona y esconde su domo; pero la profusion de ornato, se ve en las riquísimas portadas, que son tres al frente, tres á la espalda, y dos en cada uno de los costados. Las grandes torres elevadas hasta tocar la imposta, con la cresta de sus cabeceras rellenas, pero perforadas en la luz alta de los arcos punteados con graciosos arabescos, y enriquecidos con todo el lujo y delicadeza de la antig. cresteria, parecen inventadas de propósito para ostentar la opulencia de la profesion á que se destinaba este edificio. A tanta riqueza se agrega la de 6 estatuas colocadas en los ángulos y puertas del edificio, adornadas con bellísimos tornapolyos. Su interior no es menos magnífico: consta de una sola pieza dividida en naves por altas y hermosas columnas istriadas en espiral. Este local lo cede el consulado para la reunion de máscaras en el Carnaval, y sin otro adorno que el de la iluminacion, ofrece el mas hermoso salon de baile que puede imaginarse.

El palacio del capitán general es un edificio grande pero de mala distribución, sin orden ni gusto; mas su exposicion al mar y puerto y su elevacion dominando mucha parte de la campiña, ofrece agradable perspectiva. Dentro de este local se halla la capilla real, la aud., casa para su regente, otra para el ministro de Hacienda militar, archivos, casa de armas, y cuartel para un regimiento de caballeria; tiene un grande jardín y estanque, y varias fuentes.

El palacio episcopal es menos capaz que el anterior, y del mismo mal gusto; en su recinto comprende las oficinas de la curia eclesiástica, cárcel y un jardín espacioso; en su primer salon se hallan colocados los retratos de todos los ob. que ha tenido la dióces.

La casa consistorial se halla sit. en la plaza de Cort. el antig. consistorio, llamado *Casa de los Jurados*, estaba en la calle de San Francisco en un edificio que despues adquirió D. Andrés Rosiñol de Deña, y hoy posee la familia de Villalonga Escalada. D. Pedro IV de Aragon señaló en 1343 á los jurados, para local de sus sesiones, el ant. hospital de San Andrés y la casa que fue de los caballeros de la religion de San Jorge de Alfama, en donde á fines del siglo XVI se levantó el actual consistorio: su fachada, aunque es poco notable en la arquitectura, la hace brillar el suntuoso alero de su tejado, donde en un saliente de mas de 7 palmos castellanos, se ven talladas en madera caprichosas figuras y delicados rosetones: tiene en el interior un salon grande para verano, y otro mas reducido para invierno; en el primero se hallan los retratos de los mallorquines que han llegado á mariscales de campo en la carrera militar; en la ecl. á ob. ó abades mitrados, y cardenales; en la religiosa los que mas se han distinguido en el pulpito ó en santidad, y en las órdenes militares á grandes maestros: tambien estan los retratos de los reyes que fueron exclusivamente soberanos de Mallorca. El total de cuadros es el de 103. En

el salon pequeño existe un gran cuadro que representa el martirio de San Sebastian, obra del famoso Pan-Dyck, de un precio exorbitante. Todas las dependencias de la casa consistorial estan dentro del mismo edificio: en el piso bajo tiene un balcon largo, llamado inferior, donde se celebran las subastas, sorteos, rifas, etc., etc. Ahora se ha puesto en una de sus piezas superiores el reloj público que se hallaba en la torre llamada de *En Figuera*, y se ha construido otra para colocar en ella las campanas del mencionado reloj.

La cárcel. Contigua y unida á la citada casa consistorial, se construyó á espensas del caudal de propios y arbitrios de la c. por los años 1760; es bastante capaz, y tiene piezas destinadas para los juzgados y otras oficinas. Hay un presidio correccional establecido en el ex-convento de religiosas Agustinas del Olivar.

El teatro se halla sit. entre el Mercado y la Rambla; el solar en que se edificó, perteneció al conde de Ayamans y le cedió al hospital para este objeto, con el gravámen de disfrutar perpétuamente el conde y sus descendientes, de un palco y una luneta: el teatro es pequeño y ant.; no es totalmente de forma de herradura, pues los costados son casi rectos, y le afean mucho dos grandes arcos que sostienen el techo, y cuyo arranque asoma delante de la barandilla del cuarto piso de palcos, viéndose aquellos en toda la altura de este, pues desde el mismo hácia arriba los cubre el cielo raso; sin embargo, contiene 4 pisos con 59 palcos, incluidos dos para el cap. gen. y uno para el presidente de la audiencia; en el centro del citado cuarto piso se halla la cazuela, capaz de contener 250 personas; en el patio hay 41 bancos de lunetas; esto es, 6 con 409 lunetas de primera clase, incluidas 7 de propiedad vitalicia, y la del conde de Ayamans; y en los 5 restantes 99 lunetas de segunda clase; detrás de estos bancos siguen otros 6 sin asientos marcados; y despues un pequeño sitio mas elevado que llaman anfiteatro, con 20 lunetas, que se consideran de primera clase: está pintado con sencillez; el telon de boca, figura un cortinaje de seda, y encima de él, se ven las armas del hospital, que consisten en tres iniciales coronadas, que significan *Ave Gratia Plena*: sostiene constantemente una compañía dramática ó lirica.

Pascos. El mejor es el nombrado de la *Princesa*, y antes el *Borne*; es una continuation del ant. llamado de la *Rambla*; fue construido en celebridad de la proclamacion de la reina Doña Isabel II como Princesa heredera; es delicioso, y se halla simétricamente adornado con asientos, arbolado de acacias, paraísos etc., y dos fuentes en los extremos. Otro paseo nombrado de *Jesus* al NO. estramuros de la c., nada particular ofrece por hallarse bastante descuidado.

Parroquias. En el órden ecl. se halla Palma dividida en 6 parr., la primera es la *Almudaina* fundada despues de la conquista de la isla por el rey D. Jaime I: es un oratorio contiguo y forma parte de la Sta. igl. cated.; se la considera como parr. matriz de toda la c., y su curato es de término; la cura de almas reside en el cabildo catedral, y está servida por 4 beneficiados, llamados domeros, curas del sagrario de la misma Sta. igl., nombrados por el diocesano con asentimiento del cabildo: todo el clero catedral concurre á las funciones del culto, aunque sean parroquiales. En su distrito comprende y le son anejos: una capilla real bajo la advocacion de Sta. Ana, sit. en el palacio del cap. gen., servida por un capellan mayor con titulo de rector y 6 beneficiados, todos de patronato esclusivo de S. M.: el oratorio del Hospitalet, bajo la denominacion de Ntra. Sra. de Gracia y advocacion de San Pedro y San Bernardo.

La segunda parr. es la de *Sta. Eulalia*, cuyo templo es magnífico, de tres naves, con 9 columnas á cada lado; fue mandado construir por el rey D. Jaime poco despues de la conquista, y fundada la parr. por los catalanes que vinieron á aquella: está servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del diocesano, y 27 beneficiados de patronato familiar; en su distrito comprende, como anejos ó dependientes de ella, la igl. del colegio de Montesion, del que se hablará al hacerlo de los conventos, abierta al culto bajo la custodia de un sacerdote; oratorio público del colegio de Ntra. Sra. de Consolacion ó de la Sapiencia, abierto al culto en igual forma; oratorio del Seminario Conciliar; oratorio

público de la casa de Educandas de la Crianza, con misa diaria; oratorio del colegio de Educandas de la Pureza, con culto público y reserva de Sacramento; oratorio que fue del gremio de cortantes, y ahora de propiedad particular, con misa en los días festivos; igl. de San Antonio de Padua perteneciente á la encomienda de San Antonio Vieumense, reservada á su santidad por el concordato de 1753, con culto público y misa diaria; oratorio de Ntra. Sra. de los Desamparados, de patronato de la cofradía del mismo título, con misa también diaria; oratorio de Sta. Fé, de fundación y patronato real con culto público; oratorio del Temple que perteneció á la órden de San Juan de Jerusalem, y hoy es de propiedad particular, con culto público; oratorio de las cárceles nacionales, con misa en los días de precepto para los presos; oratorio de San Jorge, de propiedad particular, con misa en los días de precepto para los vec. de la comarca, distante 2 horas de la parr.; la igl. del convento de religiosas de Sta. Clara; la del convento de religiosas de San Gerónimo; la del suprimido de observantes de San Francisco de Asís, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la de la suprimida casa de Filipenses, titulada de San Felipe Neri, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote nombrado por los administradores testamentarios del fundador, con aprobación del diocesano; la del suprimido convento de religiosas agustinas de Consolación, á cargo de un sacerdote esclaustrado.

La tercera parr. es la de *Sta. Cruz*, cuya advocación era la de San Lorenzo, antes de ser erigida en parr. en 1238; fue fundada por los valencianos que vinieron á la conquista de la isla; se halla servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 44 beneficiados de patronato de sangre; tiene por anejos: la igl. filial de San Magin con pila y reservado, servida por un vicario perpétuo con título de rector; esta igl. fue en lo ant. hospicio y hospital para niños huérfanos, y está sit. á unos 10 minutos estramuros de la c. y arrabal llamado de de Sta. Catalina; la del pueblo denominado la Vileta á 3/4 de hora distante también de la cap.; la de Ntra. Sra. de la Bonanova, á igual distancia, con administración de Sacramentos; el oratorio público de San Lorenzo contiguo á su parr. matriz, con misas rezadas en algunos días; el de San Pedro, de patronato de la cofradía de pescadores; el de San Nicolás de Porto Pi, de patronato del ayunt., sin misa ni culto; la igl. del suprimido convento de Teatinos, ó de San Cayetano, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la del estinguido monast. de Bernardos del Real, abierta al culto á cargo de un sacerdote esclaustrado de igual nombramiento, para asistencia de la vecindad, y sit. á 3/4 de hora de la cap.; la del suprimido convento de Observantes, también estramuros, vendida y cerrada al culto; el oratorio público de San Telmo, de patronato del gremio de marcanes, con misa y algunas funciones; el oratorio de San Juan, de patronato de la órden de San Juan de Jerusalem, con misa y culto público; el oratorio de San Félix, de propiedad y patronato particular, con el mismo culto; oratorio de la virgen de la Paz, de patronato del ayunt., con culto público; oratorio del predio Cas Vicari, con misa en los días festivos para la vecindad; oratorio del Lazareto, de patronato de la junta de Sanidad, con misa en los días de precepto, si hay gente detenida en cuarentena; oratorio público de Sta. Bárbara, de patronato real, sit. en el muelle; oratorio de San Antonio Son Serra, dista 1/2 hora de Palma, con misa en los días de precepto.

La cuarta parr. es la de *San Jaime*, erigida en tal en 1238; se halla servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, y 18 beneficiados de patronato familiar; dependen de ella. la igl. filial del l. de Son Sardina; el oratorio de la casa hospicio de Misericordia, de patronato del ayunt., con culto público y misa diaria; el oratorio é igl. de la casa hospital de recogidas de la Piedad, con igual culto; la igl. de religiosas capuchinas de la Concepción; la de religiosas agustinas de la Magdalena; la de agustinas de la Concepción, y la de la casa de espósitos.

La quinta parr. es la de *San Miguel* erigida en 1238, cuya igl. fue ant. mezquita de moros, y es de elegante y atrevida arquitectura; se halla servida por un cura de térm. de

provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, 40 beneficiados de patronato familiar, habiendo otros vacantes; en su distrito comprende: el oratorio público de la casa hospital de San Antonio Abad, que perteneció á los estinguidos antonianos, y ahora es propiedad reservada á la Santa Sede en virtud del último concordato; la igl. de religiosas dominicas de Sta. Catalina de Sena; la de carmelitas descalzas de Sta. Teresa de Jesus; la del suprimido convento de agustinas de Sta. Margarita, cerrada para el culto é inhabilitada; la del suprimido convento de agustinas del Olivar; la del ex-convento de capuchinos; la de la suprimida casa de misionistas de San Vicente de Paul, cedida por el Gobierno con el edificio para uso de los venerables sacerdotes esclaustrados que allí viven y celebran en dicha igl.; la del ex-convento de mercenarios, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado nombrado por el diocesano; la del ex-convento de carmelitas calzados, inhabilitada y cerrada; la del de trinitarios en igual estado; el oratorio de Ntra. Sra. de la Merced á 1/4 de hora distante de Palma, con misa en los días festivos para los vec.; el del predio Son Nicolau; el de Son Palat, y el de Puntiró, todos también con misa en iguales días para el vecindario de sus respectivas comarcas.

La sexta parr. es la de *San Nicolás* fundada en 1302, servida igualmente por un cura de térm. de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 41 beneficiados, habiendo otras vacantes; dependen de ella: el oratorio público é igl. de la casa hospicio de niñas huérfanas; el oratorio del beato Ramundo Lulix, sin culto público, y la iglesia del suprimido convento de religiosas agustinas de la Misericordia.

Hay además otra parr. bajo el título de la *Anunciación*, para los dependientes y enfermos del hospital general, de patronato de la junta protectora; está servida por un párroco ó rector del establecimiento é igl., 2 vicarios, 2 agonizantes y 6 capellanes.

Conventos. Aunque en el art. de Mallorca, prov., hemos presentado un estado de los conv. y monast. de religiosos y religiosas, que existían en la isla del mismo nombre antes de la esclaustración de 1835, haremos una reseña de los existentes hoy en la c. de Palma, indicando el destino que actualmente tienen los suprimidos.

Sto. Domingo (predicadores): fundado en 1230; vivían en él 86 religiosos; fue demolido con su excelente igl., para hacer la plaza que hoy existe, y dar desahogo á la pobl.

San Francisco de Asís (observantes): fundado en 1239; vivían en él 140 religiosos; su igl. está abierta al culto, como hemos dicho, y en el conv. se hallan establecidas las oficinas del Gobierno político, las de la Diputación y Consejo provincial, la de pasaportes, archivos, escuela normal, y el cuartel de la Guardia civil.

Ntra. Sra. del Carmen (carmelitas calzados): fundado en 1234; vivían en él 31 religiosos; la igl. nueva y al gusto moderno, no está concluida: parte de ella empezó á demolerse, pero despues se destinó para almacén de leña; el conv. sirve hoy de cuartel.

El Socorro (agustinos): fundado en 1480; tenía 36 religiosos; su igl. está abierta al culto, y el conv. destinado á habitaciones particulares.

El Santo Espiritu (trinitarios calzados): fundado en 1232; tenía 34 religiosos; hoy sirve con su igl. para pobres escientes de la casa hospicio de Misericordia, y para cárcel de detenidos.

Ntra. Sra. de la Merced (mercenarios): fundado en 1235; tenía 38 religiosos; ha sido enagenado y alquilado á vec., y su igl. se conserva abierta para el culto.

San Francisco de Paula (mínimos): fundado en 1582; tenía 50 religiosos; ha sido demolido con su igl. para formar la plaza que hoy existe.

La Purísima Concepción (capuchinos): fundado en 1677; vivían en él 52 religiosos; la igl. construida por un gusto noble y sencillo, y el conv. edificado á espensas del rey Carlos III; aquella permanece abierta al culto, y el conv. ha sufrido notable desmejora y variación, habiéndose intentado varias veces convertirlo en presidio ó cárcel pública.

Montesion (jesuitas): fundado en 1561; antes de la supresión vivían en él 47 individuos, y en la casa se halla establecido el instituto balear y la biblioteca pública, formada

de la que tenían los jesuitas y los demás conv. de la isla; la igl. está abierta al culto, como dependencia del mismo instituto.

San Cayetano el Real (teatinos): fundado en 1721; vivían en él 6 sacerdotes. La casa entera, con todas sus dependencias, ha sido enagenada. La igl. está abierta al culto agregada a la parr. de Sta. Cruz.

San Felipe Neri (congregación): fundada en 1712; vivían en ella tres individuos; el local es muy reducido. Como el fundador de la donación, puso cláusula de reversion, tanto la casa, como la igl.; abierta al culto, está a cargo de los administradores testamentarios, que son dos canónigos de la Sta. igl. cated.

San Vicente de Paul (misionistas): fundado en 1736; vivían en él 8 individuos. La igl. y la casa, por disposición del Gobierno, sirven de asilo para los ancianos esclaustrados, llamados venerables.

Jesus (observantes): sit. á 1/4 de hora, estramuros de Palma; fundado en 1441; vivían en él 23 religiosos. La igl. y el conv. han sido enagenados.

Sta. Margarita (agustinas): fundado en 1232; quedó suprimido, y pasaron las religiosas al de la Purísima Concepción; monast. é igl. sirven de hospital militar.

Sta. Clara (franciscanas): fundado en 1256; le ocupan 51 religiosas, por haberse agregado las del Olivar.

San Gerónimo (gerónimas): fundado en 1485; viven en él actualmente 17 religiosas.

Sta. Magdalena (agustinas): fundado en 1330; viven en él 56 religiosas, por haberse agregado varias de la Consolación, y todas las de la Misericordia.

La Concepción (agustinas): fundado en 1564; le ocupan 34 religiosas, por la agregación de todas las de Sta. Margarita, y algunas de la Consolación.

Ntra. Sra. de la Misericordia (agustinas): fundado en 1578; suprimido. El conv. le ocupa el tribunal y oficinas de los alc. c. La igl. sirve de almacén.

Concepción del Olivar (urbanistas): fundado en 1549; suprimido. Las religiosas pasaron al de Sta. Clara, como se ha dicho, y el conv. sirve de presidio: la igl. está abierta al culto para los que están en él.

La Consolación (agustinos): fundado en 1610; suprimido; pasaron las religiosas, parte á Sta. Magdalena, y parte á la Concepción. El conv. está destinado á escuela de niños y de niñas, y la igl. abierta al culto.

Sta. Teresa de Jesus (carmelitas descalzas): fundado en 1614; viven en él 26 religiosas.

La Purísima Concepción (capuchinas): fundado en 1662; viven en él 23 religiosas.

Monasterio de bernardos: este edificio sit. como á una hora distante de la c., fue fundado en 1239 en el mismo sitio en que el rey D. Jaime sentó sus reales cuando la conquista; á la estincion de los regulares, suprimidos en 12 de agosto de 1835, ocupaban este monasterio 17 monges, cuya regla era la del Cister; en el día las celdas y demas se hallan arrendadas á varios particulares por cuenta del Estado. La igl. es pequeña, y algunos trozos de ella demuestran que estaban en fabricacion.

El Cementerio está sit. al N. de la c., á la margen de una riera que baja desde Son Forteza, y en la ladera que forma el declive de la montaña: es un cuadrilongo bastante dilatado; carece de nichos, pero en cambio ofrece al espectador buena perspectiva. Los cadáveres se entierran en sepulturas huecas, abiertas en el suelo, y á la cabecera de ellas, se levanta una pirámide, que varia segun el gusto ó posibilidad de las familias; de modo que miradas desde la parte baja, ofrecen una reunion de monumentos en panorama, que llaman la atencion; todo está perfectamente cuidado y limpio, cual requiere este santo lugar.

Beneficencia. Casa de Misericordia. Fue fundada por los jurados de esta c. en el año 1677, y es de patronato del ayunt. El edificio es obra de todo este siglo, y se ha ejecutado, casi en su totalidad en 25 años; antes era un monton de piezas ruinosas: el frontis tiene una longitud de 426 palmos, 206 de ancho, y 77 de elevacion; su construccion es sólida, y su arquitectura al gusto moderno; disfruta de singular salubridad y libre ventilacion, por hallarse sit. en el parage mas elevado de la c. Contiene 18 salas muy espaciosas para mujeres; algunas de aquellas dedicadas á las la-

bores; las otras á dormitorios, y 5 tambien muy capaces para hombres; las oficinas necesarias, como almacenes, cocinas, horno, fab. de fideos y demas. Tiene una igl. hermosa, de bastante capacidad, en donde se celebran anualmente varias funciones religiosas muy concurridas. La institucion de este establecimiento tiene por objeto, recoger todos los pobres de ambos sexos de esta c. y su término, y los niños de la casa general de espositos, cuando llegan á la edad de 6 años. La permanencia de los pobres en esta casa es ilimitada; se les admite con certificado del cura párroco y celador del barrio de su domicilio, mas luego que mejora su fortuna, aprenden algun oficio ó arte, ó toman estado, salen ó se les despide del hospicio; tambien tienen salida igualmente para servir en alguna casa, ó si alguna persona honrada quiere hacerse cargo de ellos. Se les suministran dos sopas al dia, con la correspondiente racion de pan. A los ancianos, niños, é imposibilitados de trabajar se les dan sus vestuarios; á los demas se les concede la mitad de su trabajo para vestirse, y si no les alcanza, el establecimiento suiraga lo que falta; ademas facilita á todos cama completa y los demas utensilios necesarios. Para los que trabajan dentro de la casa; hay una fab. de hilados y tejidos de algodón y de seda; telares de cintas de algodón y de seda; tejidos de encajes de seda; de varias clases de bordados; labor de calcetas y obrage de espartería: los que no pueden trabajar dentro del establecimiento, se les pone al cuidado y direccion de maestros ú oficiales externos para que aprendan los oficios ó artes á que son inclinados; pero vienen á comer y á dormir á la casa, de la cual ninguno puede faltar de noche, no siendo permitido tampoco trabajar fuera las solteras, y al salir estas van siempre acompañadas de mujeres destinadas á este objeto. Las horas de trabajo son, desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 hasta ponerse el sol; en el invierno hay 2 horas de velada; trabajan en departamentos separados, segun la clase de labores, y cada uno de estos, tiene un encargado en la ensenanza y direccion. La parte moral y religiosa, está á cargo del eclesiástico director del establecimiento. Hay una escuela de primeras letras en que se enseña á leer, escribir, contar, catecismo y doctrina cristiana. Tambien hay una enfermeria para enfermedades leves; en caso de ser agudas se trasladan los enfermos al hospital general. Los castigos en este hospicio se reducen á reclusion, recargo de trabajo, y otros penas leves y proporcionadas al delito, edad ó sexo del individuo. Para los desmoralizados hay un departamento en el local del conv. de trinitarios, en donde son tratados con alguna mas severidad. Este establecimiento se halla á cargo de la Junta general de Beneficencia, que preside el alc. corregidor. La inspeccion y gobierno interior es peculiar á un sacerdote con el título de prior, y otro nombrado vice-prior, y dos mayordomos ejecutores de las disposiciones de aquellos. El número de pobres acogidos, calculado por un quinquenio es de 1,000; cada estancia viene á costar de 6 á 7 1/2 cuartos por individuo, incluyéndose en este gasto el de subsistencia, ropas, utensilios, conservacion de la casa y empleados. Sus ingresos ascienden á 45,000 pesos fuertes, consistentes en rent. fijas, mandas pias, legados, arbitrios y otros; estos no cubren los gastos, y el déficit que resulta anualmente, lo cubre el ayunt. de los fondos de la talla municipal.

Casa general de espositos. Fue fundada en 1.º de julio de 1798 por D. Bernardo Nadal y Crespi, ob. de esta dioc., en virtud de real cédula del Sr. D. Carlos IV de 41 de diciembre de 1796. El edificio, sit. en la calle de los Olmos, y renovado casi en su totalidad desde el año de 1844, presenta una hermosa fachada de gusto moderno, y consta de 4 pisos: en el inferior, inmediato al zaguan, se halla el oratorio, construido por el estilo gótico, y capaz de 300 personas; en el segundo está la habitacion del director, el comedor, cocina y otras piezas inmediatas; en el tercero hay 2 salas muy espaciosas con columnas en el centro; una con sus camas para los niños de pecho, y otra tambien con camas para las nodrizas, 3 cuartos y una enfermeria; el piso superior contiene la habitacion de los niños destetados, una sala para la ensenanza, 3 cuartos, y 2 salas con camas para dormir en una los niños y en otra las niñas. Es director y administrador de este establecimiento un sacerdote, encargado de administrar el Bautismo á los espositos, y á

cuyas órdenes é inspección estan 5 ó 6 amas para la primera lactancia de los niños, y algunas sirvientas, entre quienes distribuye los diferentes cargos de maestra, ropera, tornera, ama de lactancia artificial, enfermera y aya de niños destetados. Los niños permanecen á cargo del establecimiento hasta haber cumplido 6 años, en cuya edad son trasladados á la casa de Misericordia: asciende el número de estos en la actualidad á 460, de los cuales solo unos 40 existen en la inclusa; los demas estan en poder de sus respectivas amas en diferentes pueblos de la isla. Los niños destetados que viven dentro de la casa, se ocupan en aprender algun arte propio de su edad y sexo, y en instruirse en la doctrina cristiana, sin perjuicio del tiempo destinado al ejercicio corporal para adquirir y robustecer las fuerzas, saltando y corriendo á su libertad por los patios y jardin del establecimiento. Los gastos que ocasiona el sosten de este, ascienden á unos 423,000 rs. vn. anuales. Los ingresos con que cuenta, son rentas propias importantes 949 rs. 45 mrs.; el prod. del indulto cuadragesimal, limosnas y legados, que suelen formar la suma de 45,000 rs. anuales. El déficit se cubre de los fondos de la provincia.

Hospital general. Fue fundado en 1456 por privilegio del rey D. Alonso V, espedido en 29 de marzo del mismo año, y bula de 3 de junio de 1458 del Papa Calixto III, bajo la advocacion de la Anunciacion. Su objeto es prestar auxilios temporales y espirituales á los enfermos pobres de soledad; es de patronato del ayunt., ejercido hoy por la Diputacion Provincial. El todo del edificio es ant., pero disfruta de buena ventilacion por hallarse sit. en un parage elevado hácia la cuesta de Jesus, é inmediato á la casa de Misericordia: contiene 2 salas muy espaciosas, clarás y ventiladas para hombres, una de medicina y otra de cirugía; otras 2 para mujeres con el mismo destino, mucho mejores que las de hombres, por tener sobre estas la ventaja de hallarse colocadas en el piso superior. Además de las ante dichas salas principales, hay 2 llamadas de la Sarsa para la curacion de prostitutas, las cuales se hallan en total incomunicacion con las otras salas destinadas á mujeres y demas personas del establecimiento, excepto de las necesarias para su servicio. En otro departamento, llamado de reclusas, se hallan las jóvenes seducidas, con mayor incomunicacion que las anteriores, pues solo se permite la entrada á los confesores, facultativos, partera y sirvientas. Hay otra sala para las pobres que, hallándose embarazadas, carecen de los medios necesarios para su subsistencia y alumbramiento. Para las mujeres dementes, hay en el piso superior un departamento dividido en porcion de cuartos ó celdas, cada una de las cuales puede contener 3 personas sin riesgo de que se causen lesion; los dementes se hallan colocados en habitaciones húmedas y oscuras; pero el director general y junta de beneficencia, activan la conclusion de un nuevo local en el solar del ant. cementerio llamado del Camp-Roig, que reúne las circunstancias higiénicas que se requieren en esta clase de establecimientos. Tiene botica provista de toda clase de medicamentos, y su estenso local comprende un laboratorio y habitaciones para el facultativo y practicantes de farmacia. La iglesia es bastante capaz, y cuenta entre sus capillas 3, cuyas imágenes son de grande veneracion. Para el servicio de la igl. y adm. de Sacramentos á los enfermos, hay destinada una comunidad compuesta de un prior, otro de Santa Catalina mártir, un vicario, 2 agonizantes y 6 sacerdotes llamados colegiales de Torrella. Tiene además el establecimiento todas las oficinas necesarias, como cocinas, despensas, almacén para legumbres, carniceria, habitaciones para todos los empleados; 2 salas dormitorias, uno para sirvientas y otro para sirvientas, y cuadra para caballerías; 2 fuentes y 2 huertos con sus norias, que surten de bortalizas y de algunas plantas medicinales. El número de enfermos que aproximadamente ingresan cada año asciende á 4,400 personas de ambos sexos, incluso los dementes, cuyas estancias ascenderán á 62,000; el 31 de marzo del presente año (1849) existian 154 enfermos de ambos sexos. Para la curacion de los enfermos de medicina hay un primer médico con sueldo y casa por el establecimiento; para los de cirugía, 2 facultativos que alternan por semestres, pagados por el ayunt., y 2 practicantes que lo son tambien por la casa. Los sirvientas son: un enfermero mayor, un ayudante de

medicina, otro de cirugía, 5 enfermeros, uno de locos, 2 cocineros, un mozo de cocina, 2 de limpieza, 2 hortelanos, 2 porteros, uno de las salas de hombres y otro de las de mujeres, un carbonero que recoge diariamente el carbon, que recibe de limosna la casa, un cuestor con caballeria y carro para la recoleccion de las limosnas (estas se recogen tambien en la c. por un demandante); y un sepulturero que, ayudado de un demente, amortaja y conduce al depósito á los difuntos; una enfermera mayor; una costurera; una partera; una sirvienta de reclusas; otra de cirugía; otra de medicina; otra de dementes; 8 enfermeras; una lavandera; una aguadora y 2 muchachas de limpieza. Hay un depositario; 2 letrados defensores, cuyo servicio es gratuito, y un procurador para pleitos con una pequeña asignacion anual; un archivero; un escribiente encargado de la contabilidad, asuntos gubernativos y diligencias que les encargan el director y administradores; un primer mayordomo que asiste á la visita de la mañana para anotar y formar el estado distributivo de los alimentos, ordenados á los enfermos, y cuida del régimen interior de la casa en union de un segundo mayordomo, que tiene á su cargo la despensa y la distribucion del pan á los enfermos, y de la carne y comestibles al cocinero; un recaudador para los censos activos, pues los en especie son recogidos por el director. El gasto anual es de 256,200 rs. vn.; sus rentas fijas ascienden á 400,755 rs. vn.; los ingresos eventuales, entre los cuales se cuenta el exceso de la cuestacion de granos, aceite, queso etc., que despues de cubrir sus atenciones, queda á la cofradia llamada de la Sangre, á 50,245; y el déficit, que suele ser de unos 405,000 rs., se cubre por recargo del presupuesto provincial. La adm. de las rentas está actualmente á cargo del alc. c., auxiliado de una junta consultiva. El hospital mantiene 42 pobres ancianos, llamados de Sta. Catalina mártir, cuyo número, á causa de la disminucion de las rentas, ha quedado reducido á 6.

Hospitalet. Con este nombre se conoce otro hospital fundado con rentas propias en 1370 para atender á la asistencia de ecl. pobres enfermos, del país ó extranjeros. Está á cargo de cierto número de beneficiados de la santa igl. cated., que componen el consejo de la cofradia de San Pedro y San Bernardo, cuya advocacion lleva el establecimiento o.

La casa para arrepentidas. Bajo el título de Ntra. Sra. de la Piedad, y proteccion del ayunt., fue fundada en 1592 á instancia y diligencia del Fr. Rafael Serra, religioso observante.

Otra casa hospicio destinada al asilo y educacion de niñas huérfanas, fundada en 1629 por D. Bartolomé Lull, canónigo penitenciario de la cated.; está á cargo del ayunt. y del penitenciario y canónigo mas ant. de la misma. Otro hospital bajo el título de *San Antonio Vienmense*, perteneciente antes á los estinguidos Antonianos, y un hospital militar establecido en el suprimido conv. de religiosas agustinas de Sta. Margarita.

Instruccion pública. Este ramo se encuentra relativamente tan atendido en esta c., como en la primer cap. de España. Cuenta en su seno una *Academia de Medicina y Cirugia*, otra *Quirúrgica* 2 *Bibliotecas públicas*, una de ellas provincial, establecida en el exconv. de jesuitas, y otra en el palacio del ob. de esta dióc.; la primera á cargo de dos bibliotecarios, se halla abierta al público los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, y la segunda todos los dias desde las nueve á las doce; un *Seminario Conciliar*, una *Escuela Normal* de instruccion primaria, establecida en el exconv. de San Francisco de Asis; un *Instituto de segunda enseñanza*, en el exconv. de jesuitas antes citado, en el que se enseña religion y moral, historia natural, fisica y nociones de quimica, lógica, matemáticas, retórica y poética, historia, geografía, latin, castellano y francés, dibujo y arquitectura; un *colegio* de igual clase, llamado *Balear*; una *escuela de náutica*, y un *museo de pinturas* á cargo de la comision de monumentos históricos y artísticos. Hay tambien una *escuela pública* de instruccion primaria superior, en el mismo exconvento de San Francisco, á cargo de un profesor dotado con 3,986 rs. anuales, y un pasante con 4,993,

concurrida por 112 alumnos. Otra de igual clase en el exconv. del Carmen, á la que asisten 87, bajo la direccion de otro profesor y un pasante, con iguales pensiones. Una elemental dotada con 2,657 rs., asistida por 75 niños. Dos escuelas de adultos á las que concurren 400 discipulos. Una de párvulos con igual número, y dotada con 3,840 rs. El *colegio de la Sapiencia* para los jóvenes pobres que se dedican al estado eclesiástico. Para la educacion de niñas, se hallan varios establecimientos públicos: el *colegio de la Crianza*, bajo la advocacion de la Presentacion de Ntra. Sra., fundado en 1510 por Doña Isabel Cifré y el canónigo Gregorio Genovard, para la educacion de doncellas nobles; está á cargo de una directora y varias ayudantas; se enseña á leer, escribir, contar, las labores propias del sexo y las faenas domésticas; las pensionistas satisfacen 70 rs. vn. mensuales, habiendo algunas plazas gratis; se sostiene el establecimiento de rentas propias, del producto de las pensionistas, y alguna otra cantidad que añade el ayunt., bajo cuya proteccion se halla; tiene actualmente 56 alumnas. El *colegio de la Pureza*, fundado en 1809 por D. Bernardo Nadal, ob. de Mallorca, y admitido despues bajo la proteccion real; es un establecimiento montado perfectamente, y admirado por cuantos le visitan: hay en él 47 educandas, entre las cuales se cuentan pensionistas perpétuas, temporales y medio pensionistas; se sostiene del producto de ellas y de rentas propias; está á cargo de una directora y varias ayudantas, y bajo la inspeccion inmediata del ayunt.; se enseña á las niñas á leer, escribir, contar, música, pintura y las labores propias del sexo; sobresaliendo aquellas en los bordados de oro, seda y cañamazo, petacas, flores y toda clase de labores primorosas. El *colegio de niñas huérfanas*, donde se enseña á leer, escribir, contar, y las labores propias del sexo, á 45 alumnas, por una directora y algunas ayudantas; se sostiene de rentas propias y de lo que abona el ayunt., y la enseñanza es absolutamente gratuita. Otra escuela tambien de niñas, concurrida por 66 discipulas, y dotada con 2,657 rs. vn. Ademas de las escuelas públicas de que hemos hecho mencion, hay 27 escuelas particulares ó privadas, á las que concurren unos 900 alumnos, y 9 para niñas, en las que reciben educacion unas 350.

Afuera. Al describir en los afueras la parte del S., empezaremos por los cabos de mas importancia dentro de la bahia, que son: la Punta de San Carlos, sobre la cual hay un cast. de igual nombre, cuyos fuegos alcanzan á la mayor parte de aquella, *Porto Pi* ó Puerto del Pino, que es un angosto canal, en que pueden fondear hasta fragatas del mayor porte, aunque en corto número; en otro tiempo, mas capaz y limpia esta cala, era el abrigo de las grandes embarcaciones que hacian el comercio de Mallorca, y ceraba su entrada una cadena, cuya precaucion fue tomada por los romanos; adornan la entrada de Porto Pi dos hermosas almenaras: la del O. llamada *Torre del Lamparon*, es un bello edificio de tres cuerpos, sobre el cual se levanta una hermosa linterna octágona, que forma como un cuarto cuerpo, alumbrada con 14 lámparas, y cuyo uso data del siglo XIV; para su destino de vigia, debería estar á mas elevada situacion; tiene buen surtido de banderas, cuyas combinaciones avisan á la plaza, de cuantos buques descubren, sus naciones y rumbos; la otra nombrada *Torre de los Pelaires*, es cuadrada como la anterior, pero de un solo cuerpo, y á su pie se construyó recientemente una bateria para seis cañones; esta torre sirvió en otro tiempo de lazareto, y tuvo este destino hasta mediados del siglo XVII, en que se edificó el actual. Otra obra se ve tambien en lo interior y sobre la orilla izq. del canal de Porto Pi; era antes un pequeño cast. cuadrado y guarnecido de almenas, que pudo ser de algun uso cuando no existia el de San Carlos, hoy perdida su forma ant. y desfigurado con obras accesorias; se halla convertida una parte en igl. bajo la advocacion de San Nicolás, para la asistencia espiritual de las tripulaciones de los buques allí demorantes, y el resto está habilitado por una ó dos familias destinadas á objetos relativos al mismo puerto. A corta dist. de este se halla un astillero provisional, hoy abandonado, en donde no ha mucho tiempo, se construyeron aun 2 jabeques de 32 cañones. Mas adelante, se retira un poco la costa para recibir las aguas que vierten por el S. del cerro de Bellver, y por el N. de las alturas de Bonanova, y juntas, cortan el camino

de Palma á Porto Pi, para caer al mar; esta garganta se halla entre la quinta del Corp Mari y la del Terreno; con esta última es medianera la casa de *Can Virella*, formada sobre otro astillero, tambien provisional y abandonado. Siguela el *Lazareto* actual, que aunque mal sit. por su proximidad á la c., y por estar sobre uno de sus mas frecuentados caminos, es muy cómodo por tener delante el mejor fondeadero de la bahia, como por la capacidad y accesorios del edificio, y sobre todo por la esmerada policia con que se gobierna. Pasado el lazareto se ve una casita y predio rústico con destino para baños de agua dulce y salada, que por su agradable y buena situacion, es susceptible de muchas comodidades y embellecimiento. Sigue despues el predio de *Aguas Dulces*, nombrado tal vez así, por estar sobre la garganta que recibe las vertientes orientales de Bellver, y tambien las septentrionales, que atravesando el predio de San Amadans, cruzan el mismo camino, y en él se reunen para caer juntas al mar. Por el arrabal que antes se llamó de Porto Pi, y hoy de San Matgi ó Sta. Catalina, habilitado principalmente por marineros y molineros, pasa el torrente que trae las aguas de los cerros y alturas del NO. por la cañada de Puigdorfil y puente del mismo nombre, y corta la costa para desaguar tambien en el mar; este arrabal se estiende por medio del molinar, que le sigue, hasta unirse casi con la muralla de la c., si no se hallase interpuesta la riera ó principal torrente de la isla, que aunque seco la mayor parte del año, suele causar perjuicios de mucha consideracion en sus fuertes avenidas; cruzale un ponton de madera para peones y caballerias, que facilita el camino del puerto, que pasa sobre su lecho. En la mitad de la distancia del cañino de Porto Pi á la c., se ve sobre una eminencia rodeada de pinares, el célebre cast. de *Bellver*, de que hemos hecho mérito en art. particular, (V. *Bellver*). Al fondo del puerto se halla la rada que contiene el famoso *muelle*, que arrancando de entre los baluartes que miran al S., se adelanta y penetra atrevidamente en el mar por espacio de 500 varas; levantado sobre fuertes escolleras, es ancho, cómodo para la carga y descarga, y tan espacioso, que los coches giran en él sin embarazar al tráfico ni á las gentes de á pie, que hacen en él su paseo: á una y otra banda corre el astillero actual, donde se ocupan muchos brazos en la construccion de los veloces buques latinos, tan conocidos como ponderados en todo el Mediterráneo. Al O. del muelle se halla el *puerto* formado por una punta de su barbacana, que se vuelve á esta parte dejando una especie de dársena abierta, en cuyo seno se abrigan los buques en un fondo de solo tres brazas á la entrada, y que disminuye mucho en su extremo interior; este puerto va en rápida disminucion, porque su escaso fondo se ciega mas cada dia, con las arenas y escombros que acumula la riera de que hemos hablado. A la parte oriental que forma la gran curva que abraza la bahia de Palma, en los términos de Campofranco y Son Suñer, y entre la punta de la Galera y cabo Enderrocat, se ve una gran playa de arena suelta, acumulada allí por las corrientes que buscan conocidamente aquel punto; sea porque el brazo occidental de la bahia menos internado al mar, dejándole mas abierto á los vientos SO., les empujan y dan aquella direccion, ó por otra causa, estas arenas, cuya cantidad es inmensa, levantan el suelo y definen las aguas que vienen de las vecinas alturas y las obligan á estacionarse, formando el lago del Prat, harto estendido y rodeado de espesos bosques. Desde aqui aparece la orilla menos poblada, y sin otra defensa que la vieja torre de la Estrella, que no sirve á otro objeto que para llevar la comunicacion de los fuegos de la costa, y por último, acaba en la punta de la Regana, á cuya vuelta y mas avanzado al mar, está el Cabo Blanco, que es el verdadero término de la bahia, frente á la isla de Cabrera.

TÉRMINO. Confina N. Esporlas y Buñola; E. el último y San Marcial; S. el mar Mediterráneo, y O. Calviá y Puigpuñent; en él se encuentran innumerables casas de campo hermosas, capaces y bien construidas, con todas las oficinas y utensilios necesarios para la labranza, estendiendo su cultivo esmerado y productivo á la plantacion de huertas, alamedas y jardines de recreo, que hacen deliciosa su morada. Tambien se ven diseminados por toda la campiña muchos molinos de viento, que la dan mas amenidad y animacion; y muchos mas á un lado y otro de la c., cuyas

graciosas máquinas y continuo movimiento embellecen la perspectiva de esta: el terreno es fertilísimo y de buena calidad, aunque carece de regadío.

CAMINOS. Parten de la cap. varias carreteras principales: una cruza toda la isla y llega hasta Alcudia; otra se dirige por Montuiri, Villafranca, Manacor ect., hasta Cap de Pera; y de ambas salen otros caminos carreteros transversales que conducen á muchas pobl. de la isla; además de que esta se halla completamente cruzada de infinitos caminos en todas direcciones, á causa de estar tan subdividida la propiedad.

CORREOS. Hay una adm. subalterna de este ramo, en la que se recibe por Barcelona la correspondencia general de la Península, y se distribuye á las adm. y estafetas de las demas islas.

PRODUCCIONES Trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas de toda especie, almendras, seda, barrilla y sosa; cria algun ganado, especialmente de cerda del cual se extraen muchas cab. para Barcelona y Valencia; caza menor

de pluma y pelo, y pesca comun del mar, y de esquisito marisco como tortugas y langostas.

INDUSTRIA. Se ejercen las profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fab. de tejidos de lino, lana y seda, de aguardiente, jabon, vidrio é hilo, además de los molinos de aceite, de los harineras de viento ya citados, y otros impulsados por agua.

COMERCIO. La navegacion y el tráfico mercantil de esta plaza es muy activo; y las cuantiosas importaciones que se hacen de los géneros de la Península y de Ultramar, la constituyen el depósito y punto de abasto de toda la isla. Hay 1 tribunal de comercio, compuesto de 1 prior, 2 cónsules, 2 id. sustitutos, 1 letrado consultor y 1 escribano. Se celebra mercado semanal los sábados. Mas por menor se ve el movimiento mercantil en los estados de aduana, que insertamos á continuación de este art.

POBLACION: 8,630 vec., 40,480 alm. **CAP. IMP.:** 3.020,320 rs. **CONTR.:** en el año 1846, 642,440.

Demostracion de los articulos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite comun.	Arrobos.	22,754	20,293	43,044	24,522
Aceite de almendras.	Libras.	99,839	73,124	172,963	86,484
Aceitunas.	Fanegas.	497	442	939	469
Aguardiente.	Arrobos.	446	8,857	9,273	4,636
Ajos.	Manojos.	24,455	14,739	35,894	17,947
Alcaparras.	Arrobos.	389	468	857	428
Almendron.	Id.	6,422	5,866	12,288	6,144
Badanas y pieles.	Docenas.	4,405	3,590	4,995	2,497
Dulces.	Libras.	45,722	79,900	95,622	47,811
Embutidos de Cerdo.	Arrobos.	1,275	634	1,909	954
Galleta.	Quintales.	644	149	790	395
Harina.	Arrobos.	870	45,818	46,688	8,344
Higos y pasas.	Id.	453	201	654	327
Jabon.	Quintales.	49,233	42,059	34,292	15,646
Ladrillos.	Número.	9,740	5,950	45,660	7,830
Licores.	Arrobos.	864	713	4,574	787
Pastas.	Id.	4,673	4,524	6,197	3,098
Productos quimicos.	Libras.	400	442	512	256
Papel.	Resmas.	880	4,483	2,363	1,181
Ropas hechas.	Número.	4,916	4,903	3,819	1,909
Tejidos de algodón.	Varas.	6,480	6,740	42,920	6,460
Vidrio.	Piezas.	4,600	"	4,600	"
Vino.	Arrobos.	80,978	403,795	484,773	92,386
Zapatos y botas.	Pares.	42,254	24,902	37,453	18,576
Efectos varios (valor).	Reales vn.	66,374	57,308	423,682	61,844
Total valor de estos articulos.	Reales vn.	4,997,473	4,326,277	9,323,450	4,664,725

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	441	24,204	3,451	"	"	"	1844	403	25,903	3,067	"	"	"
1845	184	44,177	4,607	"	"	"	1845	474	43,484	4,540	"	"	"
Totales	595	38,378	5,058	297	49,189	2,529	Totales.	574	39,384	4,377	287	49,692	2,288

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite comun.	Arrobas.	4,535	420	4,955	2,477
Aceite de almendras.	Libras.	4,922	38	4,960	980
Aguardiente.	Arrobas.	7,096	2,423	9,519	4,759
Ajos.	Manojos.	2,048	4,064	3,412	4,556
Alcaparras.	Arrobas.	2,119	4,714	3,833	4,916
Almendron.	Quintales.	4,145	555	4,700	850
Almidon.	Arrobas.	670	38	708	354
Arroz.	Id.	985	527	4,512	756
Azúcar.	Id.	4,684	»	4,684	»
Cascos vacios.	Número.	230	262	492	246
Cochinilla.	Libras.	439	»	439	»
Chocolate.	Id.	922	450	4,372	686
Dulces.	Id.	2,983	677	3,660	4,830
Escobas.	Docenas.	927	123	4,050	525
Frutas verdes.	Quintales.	937	2,434	3,374	4,685
Ganado asnal.	Número.	82	265	347	173
Ganado de cerda.	Id.	563	945	4,508	754
Ganado mular.	Id.	370	595	965	482
Ganado vacuno.	Id.	27	6	33	16
Hibicbuelas.	Fanegas.	731	4,844	2,575	4,287
Higos y pasas.	Arrobas.	929	208	4,137	568
Huevos.	Número.	416,200	226,100	342,300	474,150
Jabon.	Quintales.	794	»	794	»
Ladrillos.	Número.	400,400	65,200	465,600	82,800
Limonos y naranjas.	Id.	423,700	226,200	649,900	324,950
Pescado salado.	Arrobas.	12	600	612	306
Pimiento.	Id.	489	251	440	220
Productos quimicos.	Libras.	294	»	294	»
Quincalla.	Id.	837	4,105	4,942	974
Tapones de corcho.	Número.	200,000	»	200,000	»
Tejidos de hilo.	Varas.	43,140	4,480	44,620	7,310
Vino.	Arrobas.	45,114	5,338	20,449	40,224
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	407,904	83,855	493,759	96,879
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	4,822,763	4,247,953	3,040,746	4,520,358

No hay derechos de esportacion.

Todos los artículos comprendidos en este estado salieron en bandera nacional.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844..	809	34,267	6,004	»	»	»	1844..	794	32,712	5,737	»	»	»
1845..	563	28,335	4,333	»	»	»	1845..	466	24,668	3,997	»	»	»
Totales..	4,372	62,602	40,534	686	34,304	5,267	Totales.	4,260	54,380	9,734	630	27,190	4,867

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del extranjero, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Acero.	Libras.	5,000	8,288	13,288	6,644
Alambre.	id.	2,539	4,284	3,823	1,911
Alquitran.	Arrobas.	224	4,122	4,346	673
Canela.	Libras.	706	966	4,672	836
Cáñamo.	Quintales.	53	808	861	430
Carbon de piedra.	id.	883	630	4,543	756
Clavos de varias clases.	Libras.	3,597	4,269	7,866	3,933
Clavo de especia.	id.	3,060	4,063	4,123	2,061
Cueros al pelo.	id.	457,046	78,780	235,826	417,913
Dinero.	Rs. vn.	»	403,110	403,110	»
Duelas.	Número.	5,100	»	5,100	»
Estaño.	Libras.	434	2,343	2,797	4,398
Herramientas.	Docenas.	446	630	4,076	538
Hierro en varias formas.	Quintales.	2,207	2,764	4,968	2,484
Hoja de lata.	Libras.	776	21,500	22,276	41,138
Ladrillos.	Número.	5,250	4,500	6,750	3,375
Laton.	Libras.	986	4,109	2,095	4,047
Lino.	Quintales.	185	238	423	241
Loza.	Piezas.	240	960	4,470	585
Lunas para espejos.	Número.	944	327	4,268	634
Madera de construcción.	Codos.	898	484	4,382	694
Madera en tablas.	Número.	49,042	48,947	97,989	48,994
Maquinaria.	L. ibras.	4,676	40,684	42,357	6,478
Perfumeria.	id.	336	739	4,075	537
Pimienta.	id.	8,954	9,024	47,972	8,986
Productos químicos y farmacéuticos.	id.	4,476	2,278	3,754	4,877
Quincalla (varrios artículos).	id.	3,245	5,254	8,469	4,234
Tejidos de hilo.	Quintales.	42	64	103	51
Tejidos de lana.	Varas.	7,968	44,867	49,835	9,947
Tejidos de lana en pañuelos.	Número.	94	4,494	4,582	794
Tejidos de seda.	Libras.	400	417	517	258
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	76,409	464,206	240,645	420,307
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4,394,548	2,394,363	3,785,944	4,892,955
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	354,753	404,046	752,799	376,399

NOTA. Todos los artículos comprendidos en este estado, se han introducido en bandera nacional.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aguardiente.	Arrobas.	949	4,387	2,306	4,453
Algodon.	Quintales.	3,214	14,007	47,218	8,609
Anil.	id.	469	28	197	98
Azúcar.	Arrobas.	68,727	92,037	160,764	80,382
Cacao.	Libras.	48,382	61,902	410,284	55,142
Café.	Arrobas.	650	680	4,330	665
Cera.	id.	355	»	355	»
Cueros al pelo.	Libras.	402,894	96,698	499,592	99,796
Dinero.	Rs. vn.	»	36,865	36,865	»
Duelas.	Número.	»	3,400	3,400	»
Dulces.	Libras.	37	275	312	156
Hierro.	Quintales.	478	50	228	444
Loza.	Piezas.	»	560	560	»
Madera fina.	Quintales.	404	638	4,039	519
Madera tintorea.	id.	972	4,062	2,034	4,047
Miel.	Arrobas.	537	366	903	451
Pimienta.	Quintales.	44	44	28	44
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	24,408	44,987	66,395	33,197
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	4,382,560	8,513,030	42,895,590	6,447,795
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	524,644	860,318	4,384,962	692,481

Demostracion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.....	Año de 1844.....	46.057,229	4.752,249	564,352	48.374,030	»
	Año de 1845.....	48.166,854	4.494,620	4.400,531	21.062,003	»
	Total.....	34.224,083	3.246,869	4.965,083	39.436,035	49.748,047
Cabotage de salida.....	Año de 1844.....	6.972,934	429,462	3.286,924	40.689,344	»
	Año de 1845.....	8.598,456	526,473	4.319,002	43.443,631	»
	Total.....	45.574,087	956,935	7.605,923	24.432,945	42.066,472

Principales articulos de importacion por cabotage.			Principales articulos de esportacion por cabotage.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aceite comun.	Corteza.	Plomos.	Aceite comun.	Carne salada.	Leña.
Alcohol.	Cueros al pelo.	Perfumeria.	Id. de almendras.	Corteza de pino.	Licores.
Algarrobas.	Ganado vacuno.	Productos quimicos	Aceitunas.	Chocolate.	Mantas y cobertores
Algodon.	Habichuelas.	Pieles.	Almendras.	Cerdos vivos.	Quincalla.
Aguardiente.	Harinas.	Quincalla.	Almendron.	Dulces.	Sombreros.
Arroz.	Hierro.	Sombreros.	Alcaparras.	Embutidos.	Suela.
Arrilla.	Ladrillos.	Tejidos varios.	Algarroba.	Garbanzos.	Terralla.
Cáñamo.	Loza.	Trigo.	Aguardiente.	Habichuelas.	Tejidos varios.
Clavazon.	Papel.	Vino.	Arroz.	Higos y pasas.	Trigo.
Jochinilla.	Paños.	Vidrios.	Badanas.	Hierro.	Vino.
Lobre.	Pimienta.		Cañamo.	Jabon.	Vidrios.
			Cascos vacíos.	Lana.	Zapatos y botas.
ESTRANGEROS.		DE AMERICA.	ESTRANGEROS.		DE AMERICA.
Añil.	Añil.	Azúcar.	Aros de hierro.	Aguardiente.	
Cañalao.	Azúcar.	Cacao.	Capela.	Algodon.	
Canela.	Cacao.	Café.	Loja de lata.	Añil.	
Lobre.	Café.	Canela.	Pimienta.	Azúcar.	
Cueros al pelo.	Canela.	Cueros.	Quincalla.	Café.	
Estampas.	Cueros.	Cera.	Tablas y tablonos.	Cacao.	
herramientas.	Cera.	Maderas finas.	Tejidos.	Maderas finas.	
Hierro.	Maderas finas.	Id. Tintóreas.			
loja de lata.	Id. Tintóreas.				
pañuelos de seda.					
paños.					
perfumeria.					
productos quimicos.					
quincalla.					
tablas y tablonos.					
tejidos varios.					

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos con distincion de lo perteneciente al erario y a partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844....	4.036,486	40,660	4.077,146	»
1845....	2.234,503	47,874	4.282,374	»
Totales...	2.270,989	88,534	2.359,520	4.479,760

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero.	4.892,953
Id. id. de la de América.	6.447,795
Id. id. por cabotage.	49.748,047
Suma total.	28.058,767
Valor total de la esportacion al extranjero.	4.520,358
Id. id. de la esportacion a América.	4.664,725
Id. id. id. por cabotage.	42.066,472
Diferencia en favor de la importacion.	9.810,212
No hay motivo en los estados para especiales observaciones.	

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada por derecho de puertas.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para ca- da individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Géneros del reino.							
Aceite comun para consumo.	Arrobas.	Rs. m. » 25	Rs. vn. 330084			242709	
— para fábricas.	id.	» 6	81132	82833	2'026	14317	1 8'86
(Borras) para consumo.	id.	» 42	1769			624	
— para fábricas.	id.	» 3	4478			404	
		» 24	4564			4104	
		» 47	2996			1498	
Algodon hilado.	Libras.	» 42	70680	46433	4'136	24946	» 42'05
		» 41	400			429	
		» 10	432943			39101	
		» 8	23580			5549	
— en rama.	Arrobas.	Libre. 6301	33070	7874	0'493	»	»
	id.	4 8	2758			3407	
Almendras para consumo.	id.	4 2	45442	47485	0'428	48043	» 41'49
— para fábricas.	id.	» 44	34066			14027	
		» 12	5489			4824	
		» 26	530	1644	0'440	405	» 0'97
Alquitran y brea.	id.	» 24	5674			5117	1 6'28
Arroz.	id.	4 42	179030	35806	0'876	242217	» 0'06
Astas de animales.	id.	» 18	676	135	0'003	358	»
Azafran.	Libras.	6 »	386	403	0'003	2316	» 0'49
		5 »	430			630	
		4 »	433			433	
Azúcar indigena.	Arrobas.	» 47	440	445	0'003	70	» 0'42
		2 30	53			153	
Barajas.	Docenas.	4 27	494	49	0'001	348	» 0'42
Barrilla.	Quintales	Libre. 55158	44032		0'270	»	»
Batatas.	Arrobas.	4 8	28780	5756	0'144	35552	» 5'91
		4 24	44			49	
Cañamo.	id.	4 2	57990	44600	0'284	64401	» 40'24
Carnes y reses.	id.	» 20	66745			39244	
Carnes. Cerdos vivos.	id.	3 »	4362	43949	0'341	4086	»
— Tocino y manteca.	id.	2 »	1374			2748	»
		» 24	296			209	
Reses. Borregos.	Número.	» 48	46774	3354	0'082	8879	»
— Bueyes y vacas.	id.	10 »	3864	765	0'049	38240	»
— Cabras.	id.	» 24	9401	4880	0'046	6636	»
		» 44	47659			7274	
— Cabritos y corderos.	id.	» 42	45646	6794	0'466	5522	» 25'79
		» 40	367			408	
		» 8	298			70	
— Carneros.	id.	4 8	40790	2158	0'053	43329	»
Machos cabrios.	id.	4 2	44622	2324	0'057	42306	»
Novillos.	id.	4 »	2065	443	0'040	8260	»
Ovejas.	id.	» 26	25102	5020	0'123	46254	»
Terneras.	id.	2 »	364	72	0'002	722	»
		48 »	94			4692	
Cera.	Arrobas.	45 »	404	503	0'042	4560	» 2'96
		8 »	4846			44528	
Curtidos. Ante.	Libras.	» 44	333			440	
— Badana.	id.	» 40	42444			3660	
		» 8	2555			4307	
Baldeses.	id.	» 8	43998	43455	0'329	40352	» 2'84
Becerrillo.	id.	» 46	607			286	
Gamuza.	id.	» 20	361			212	
Suela.	id.	» 8	3975			935	
Totales.	»	»	»	»	»	945277	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	derechos devenga- dos en el quince- nio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comuu.			
Sumas anteriores.	"	"	"	"	"	945277	"
Drogas para consumo.	Valor.	6 por 400	942617			56557	
— para fábricas.	id.	2 id.	215550	231633	5'660	4311	" 40'37
Efectos varios para consumo.	id.	6 id.	4766517			285991	
— para fábricas.	id.	2 id.	48550	963013	23'550	971	4 13'72
		2 48	4726			44954	
Esparto cocido.	Cargas.	Libre.	556			"	
		4 24	11277			49237	
— crudo.	id.	Libre.	1220	3944	0'096	"	" 7'39
		48 "	18			864	
— labrado.	id.	7 26	835			6484	
		6 "	838			5028	
		3 20	249			893	
Frutas, hortaliza y verdura.	Valor.	4 por 400	4571275	914255	22'358	182851	" 30'41
Grana indigena.	Libras.	4 28	16	3	0'0001	77	" 0'01
Granos alimenticios y harinas.							
— Centeno.	Fanegas.	" 20	42515			25009	
— Maiz.	id.	1 2	1538	119398	2'920	1625	
— Trigo.	id.	4 "	532938			532938	2 28'48
— Harinas.	Arrobas.	" 40	4773	448	0'041	521	
— para animales y forraje.		" 6	468			83	
— Algarroba.	Fanegas.	" 46	15160			7275	
— Avena.	id.	" 48	8382	9260	0'226	4438	" 3'86
— Cebada.	id.	" 46	22456			10568	
— Peya.	Cargas.	" 8	3861	772	0'019	908	
Gualia.	id.	3 20	78	46	0'0004	280	" 0'05
Hierro en barras.	Arrobas.	" 26	4960			3720	
— colado.	id.	" 30	384			344	
— labrado.	id.	3 20	590	9260	0'226	2117	" 4'20
— tiradillo.	id.	3 "	72			216	
— viejo.	id.	" 43	22720			8520	
		" 20	17576			10339	
		12 "	62			744	
Hilaza.	id.	7 "	25	398	0'010	175	" 1'42
		4 "	1877			7508	
		3 "	28			84	
Jabon.	id.	4 "	20	445	0'004	40	" 0'12
		4 "	707			707	
Lana en añinos.	id.	4 "	695			695	
— (borras de.).	id.	" 30	7664			6762	
— lavada.	id.	" 20	4192	4669	0'114	704	" 4'90
— sucia.	id.	4 "	29			146	
		4 20	12603			20016	
		4 "	4164			4164	
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	4 20	1640			2605	
— Frijoles.	id.	2 4	559			1184	
— Garbanzos.	id.	2 4	2190			4638	
— Guisantes.	id.	4 24	28	15401	0'377	48	" 20'94
— Habas.	id.	4 20	68478			408759	
— Judias.	id.	4 40	398			515	
		2 4	3860			8174	
Lenceria casera.	Varas.	" 6	34962			6170	
		" 4	179914			21166	
— Coruña.	id.	" 40	1630	43629	1'067	479	" 4'70
		" 8	998			235	
— Manteleria.	id.	" 18	43			23	
		" 40	602			177	
Leña.	Cargas.	" 8	26685	5337	0'131	6279	
		4 2	4018			1078	
Listoneria de algodón.	Libras.	" 28	59			49	" 4'04
		" 26	2230			1705	
		" 43	120			46	
Totales.	"	"	"	"	"	2331441	"

NOMENCLATURA y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para ca- da individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	2351444	»
		9 20	367			3549	
		8 »	438			4404	
Listonería de seda.	Libras.	6 44	4	923	0'023	26	» 0'23
		5 20	645			3437	
		3 20	404			374	
		48 »	98			4764	
Loza.	Cargas.	9 20	544	765	0'019	5246	» 2'81
		3 4	3185			9930	
Maderas. Encina.	Carros.	7 »	492			3444	
—Nogal.	id.	42 »	50	363	0'009	600	» 4'73
—Pino.	id.	5 »	4272			6360	
Manteca de vaca.	Libras.	» 8	689	438	0'003	462	» 0'03
Materiales para edificios.		420 »	25			3000	
—Azulejos.	Millar.	60 »	45	9	0'0002	900	
		40 »	5			200	
—Cal y yeso.	Carros.	2 »	989	4445	0'027	4978	» 2'48
		» 30	4588			4048	
—Ladrillos.	Ciento.	» 21	3721	744	0'018	2298	
		» 6	447	89	0'002	438	
—Piedra.	Carros.	» 20	326			494	
—Tejas.	Ciento.	4 2	2360	472	0'042	2439	
		4 22	2349			3849	
Medias de algodón.	Docenas.	» 24	9			6	
—de estambre.	id.	4 40	183			786	
—de lana.	id.	2 26	38	548	0'043	404	» 0'88
—de seda.	id.	21 20	7			454	
		46 28	36			406	
Menudencias y recoba.	Valor.	6 por 400	40423517	2085403	50'990	625534	3 20'20
		24 »	88			4848	
		45 »	63			925	
		43 46	321			4324	
Metal labrado y sin labrar.	Arrobas.	40 46	2934	842	0'020	30724	» 6'96
		9 »	34			306	
		7 46	445			859	
		6 »	457			2742	
		2 44	46			441	
Miel.	id.	3 »	43	444	0'044	39	» 0'74
		2 »	2493			4386	
		3 20	30			408	
		2 28	216			614	
		2 8	445			995	
Paños.	Varas.	4 28	4984	24769	0'532	3384	» 45'80
		4 44	6987			9747	
		4 »	45443			45443	
		» 22	53742			34774	
		4 8	435			4842	
Pañuelos de algodón.	Docenas.	4 30	6669	4468	0'036	42553	» 3'36
—de gasa.	id.	4 28	423			593	
—de hilo.	id.	3 40	444			376	
—de seda.	Libras.	8 28	464	424	0'003	4094	
		5 6	442			735	
		6 »	98			588	
		4 »	377			4508	
		3 »	2696			8088	
		2 46	9824			24544	
Papel.	Resmas.	2 6	526	40205	0'250	4445	» 9'34
		2 »	4468			2936	
		4 »	9460			9460	
		» 46	667			344	
		» 40	25942			7624	
Totales.	»	»	»	»	»	3250732	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos desenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	3250732	»
Patatas.	Arrobas.	» 8	614 10	12282	0'300	14449	» 2'46
Perfumeria.	Valor.	6 por 100	206247	41253	1'009	12376	» 2'06
		3 »	459			477	
		» 22	1311			818	
Pescado fresco.	Arrobas.	» 17	320			160	
		» 12	83172	21641	0'528	29335	» 6'60
		4 10	433			172	
—salado.	id.	1 »	930			930	
		» 12	22029			7775	
		2 14	20			48	
		2 »	36			72	
		4 12	140			189	
		» 28	91			75	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	» 24	30			21	
		» 20	441			259	
		» 16	2109			992	
		» 12	1102			389	
		» 8	4682	7569	0'185	1101	» 1'27
		» 27	90			21	
		» 23	518			350	
		» 15	1525			673	
—para fábricas.	id.	» 9	225			60	
		» 8	60			14	
		» 7	5220			1075	
		» 5	2748			400	
		» 4	8032			945	
		» 3	10804			953	
		2 »	1986			3972	
Pimiento molido.	Arrobas.	1 6	563	510	0'012	662	» 0'77
Plomo en barras.	id.	2 4	1833			3882	» 1'88
—labrado.	id.	3 20	2070	780	0'019	7428	» 1'88
		2 8	1159			2591	
Queso.	id.	4 16	16701	3572	0'087	24560	» 4'51
Quincalla.	Valor.	6 por 100	3434400	686880	16'797	206064	1 0'27
Requeson.	Libras.	5 4	32008	6400	0'157	3766	» 0'62
Rubia.	id.	» 6	2136	427	0'010	377	» 0'06
		2 14	889			2144	
Sebo.	Arrobas.	2 »	371	252	0'006	742	» 0'48
		5 20	474			972	
Seda hilada para consumo.	Libras.	4 28	221			1066	
—para fábricas.	id.	4 21	499			807	
—en rama para consumo.	id.	4 16	5674	3220	0'651	667	» 3'00
		» 26	6488			8344	
—para fábricas.	id.	» 17	2336			4961	
		» 9	280			1168	
		4 28	58			74	
		3 6	72			280	
Sombreros.	Número.	2 »	106	911	0'022	212	» 6'10
		4 20	3961			6291	
		» 26	358			274	
Sosa.	Quint.	Libre.	13740	2748	0'067	»	»
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	15235			7169	
		» 28	7256			5122	
		» 26	521			398	
—Bayeta.	id.	» 10	4843			1424	
		» 8	883			208	
—Buriel.	id.	» 12	12212	10760	0'263	4310	» 4'41
—Estameña.	id.	» 10	5351			1574	
—Franela.	id.	1 »	4539			4539	
—Sarga.	id.	» 22	2316			1499	
		» 14	644			265	
Totales.	»	»	»	»	»	3633002	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para ca- da individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	"	"	"	"	"	3633002	"
Tejidos de seda. Damasco.	Varas.	4 42	451			204	
—Espolin.	id.	4 26	30			53	
—Felpa.	id.	4 44	2247			3130	
—Gasa.	id.	4 6	61			72	
—Paño.	id.	4 12	28			40	
—Paño.	id.	4 24	910			4552	
—Sarga.	id.	4 "	886	40461	0'256	886	6'29
—Tafetan.	id.	" 28	45165			12489	
—Tabinete.	id.	" 44	22486			9259	
—Tela labrada.	id.	" 26	8850			6768	
—Terciopelo.	id.	" 48	259			437	
		" 20	1261			3264	
		" 8	44672			10514	
		" 6	263750			46544	
Telas de algodón.	id.	" 5	822	421652	3'048	121	15'65
		" 4	314016			36944	
Vidrios huecos.	Cargas	19 16	35			881	
—planos.	id.	21 "	205	48	0'001	4305	0'86
Vinagre.	Arrobas.	" 44	3743	749	0'018	4544	0'26
Vino comun del pais.	id.	" 44	1141713			457734	
—del reino.	id.	" 48	882	224900	5'500	438	2 10'47
—generoso.	id.	4 "	11914			11914	
Zumaque para consumo.	id.	" 44	51			21	
—para fábricas.	id.	" 5	4600	330	0'008	235	0'04
Géneros coloniales.						4242045	20 25'4
Algodon en rama.	Arrobas.	Libre.	22173	4435	0'108	"	"
Añil.	Libras.	3 47	10			35	
		2 26	6392	4280	0'031	47672	2'94
		7 7	26			487	
Azúcar.	Arrobas.	6 47	22816	47094	0'418	447104	2 7'62
		5 "	56965			234825	
		4 "	5664			22656	
Cacao.	id.	45 "	3547			53205	
		8 "	9509	2611	0'064	76072	21'50
Café.	id.	9 "	492	98	0'002	4428	0'74
Canela.	Libras.	4 26	1878	378	0'009	3314	0'55
Cueros al pelo para consumo.	Número.	2 "	66			132	
		" 27	4108			880	
—para fábricas.	id.	" 23	44981	40590	0'259	30428	5'40
		" 9	421			411	
		" 5	6375			938	
Efectos varios.	Valor.	6 por 400	303900	60780	1'486	48234	3'03
Grana.	Libras.	4 28	200	40	0'004	4254	0'21
Maderas.	Arrobas.	3 "	4854	2234	0'055	44562	4'65
		2 4	6344			43374	
Palo brasil.	id.	3 "	7			21	
—campeche.	id.	2 48	1863	531	0'043	4712	1'10
—mora.	id.	2 44	786			4896	
Pimienta.	Libras.	" 8	3664	733	0'048	862	0'11
Quina.	id.	" 6	52			143	
		" 24	919	194	0'005	649	0'43
Zarzaparrilla.	id.	4 6	1742	348	0'008	2049	0'34
Géneros extranjeros.						699740	3 44'36
Acero en barras.	Libras.	" 8	43844	2768	0'068	3257	0'54
Alambre de hierro.	id.	" 32	43483	3013	0'074	42690	2'53
—de laton.	id.	4 46	4734			2550	
Algodon hilado.	Arrobas.	40 47	336			3528	
—en rama para consumo.	id.	4 "	3661	943	0'022	3661	4'23
—para fábricas.	id.	" 41	566			183	
Totales.	"	"	"	"	"	25869	"

NOMENCLATURA, Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribución anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	25869	»
Alquitran y brea.	Arrobas.	4 »	6528	1306	0'032	6528	» 1'09
Bacalao.	Quintales	46 »	46	452	0'044	646	» 3'81
Canela.	Libras.	4 13	3179	636	0'015	43932	» 2'32
Cáñamo.	Arrobas.	2 »	9448	1890	0'046	18896	» 3'44
Cera.	Libras.	» 27	1950	390	0'010	1549	» 0'26
Cintas de seda.	id.	23 28	44	27	0'0007	977	» 0'44
Clavillo y pimienta.	id.	46 »	93			1520	» 0'44
Cobre.	id.	» 20	7764	2483	0'064	4567	» 1'04
Cuero al pelo para consumo.	id.	» 44	4652	4679	0'144	4505	» 1'04
— para fábricas.	id.	Libre.	23397			»	»
— para fábricas.	id.	» 6	345			64	»
— para fábricas.	id.	» 9	39944	134675	0'329	40573	» 7'96
— para fábricas.	id.	» 2	633084			37240	»
Drogas.	Valor.	40 por 100	422050	24410	0'597	42215	» 2'03
Efectos varios.	id.	id.	392230	78446	1'918	39223	» 6'52
Hierro en barras.	Quintales	46 47	476	459	0'004	2904	» 1'94
— en chapa.	id.	43 27	621			8566	» 4'94
Hojalata charolada.	Libras.	4 28	587	45256	0'373	4070	» 4'64
— ordinaria.	id.	» 42	75694			26716	»
Lencería. Brabante.	Varas.	» 27	9099			7247	»
— Coti.	id.	» 31	6409			5844	»
— Cotrai.	id.	» 31	5788			5277	»
— Crea.	id.	» 23	49864			43435	»
— Cregüela.	id.	» 45	74194			34408	»
— Irlanda.	id.	4 4	775	30527	0'747	866	» 15'09
— Irlanda.	id.	2 10	40			92	»
— Irlanda.	id.	4 16	294			432	»
— Irlanda.	id.	4 42	128			473	»
— Irlanda.	id.	» 27	810			643	»
— Irlanda.	id.	» 28	6482			5338	»
— Irlanda.	id.	» 20	24532			44430	»
— Irlanda.	id.	» 24	7224			5099	»
Lino.	Arrobas.	4 »	5056	4044	0'025	20224	» 3'36
Loza china.	Docenas.	9 6	112	194	0'005	1028	» 0'45
— pedernal.	id.	3 4	858			2675	»
Maderas finas.	Quintales	43 46	108	22	0'0005	1459	» 0'24
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	4000	800	0'020	2588	» 0'43
Palo brasil.	Arrobas.	4 44	484	36	0'0009	799	» 0'13
Paño.	Varas.	15 20	64	43	0'0003	998	» 0'17
Pañuelos de casimir.	Número.	4 20	4304			5969	»
— de filadiz.	id.	2 30	730			2104	»
— de hilo.	id.	» 27	2907	4319	0'032	2309	» 2'10
— de seda.	id.	4 42	4658			2243	»
Perfumería.	Valor.	40 por 100	25870	5474	0'127	2587	» 0'43
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	64	44	0'0003	348	» 0'07
— de nata.	id.	9 20	9			86	»
Quincalla.	Valor.	40 por 100	360690	72438	1'764	36069	» 6'
Rom.	Arrobas.	9 20	42	8	0'0002	405	» 0'07
Rubia.	Quintales	34 47	74	45	0'0004	2553	» 0'42
Sebo.	Arrobas.	4 4	214	43	0'004	239	» 0'04
Tablas de pino.	Número.	» 8	38863	7773	0'190	9444	» 11'63
Tablones id.	Pies.	» 5	44390	82748	2'023	60822	» 11'63
Té.	Libras.	3 44	97	49	0'0005	331	» 0'05
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	3 42	646			2166	»
— Anascote.	id.	2 13	4577			3757	»
— Barragan.	id.	4 19	169			263	»
— Beacilla.	id.	» 24	9965			7034	»
— Burato.	id.	4 20	68			408	»
— Casimir.	id.	5 22	80	4638	0'143	432	» 4'84
— Franela.	id.	2 44	4819			4387	»
— Monfores.	id.	4 44	4394			1968	»
— Sarga.	id.	4 6	7244			8487	»
— Serafina.	id.	4 30	424			233	»
— Tripe.	id.	2 »	435			270	»
Totales.	»	»	»	»	»	541446	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinque- nio.	Contribución anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	511146	»
Tejidos de seda. Gasa.	Varas.	3 10	58			491	
— Raso.	id.	3 14	350			1194	
— Sarga.	id.	2 14	7446			47234	
— Tafetan.	id.	5 25	65	4795	0'044	373	» 3'74
— Tela labrada.	id.	4 24	4088			4836	
— Terciopelo.	id.	2 43	433			347	
— Terciopelo.	id.	9 26	435			4318	
Vidrios buecos.	Docenas.	4 »	4458	999	0'024	4458	» 0'76
— planos.	id.	» 27	436			408	
Vino.	Arrobas.	40 14	30	6	0'0004	312	» 0'05
Zinc.	Libras.	» 46	2066	443	0'040	992	» 0'16
Zumaque.	Arrobas.	1 4	602	120	0'003	673	» 0'11
RESUMEN						540472	2 24'83
de las sumas devengadas.							
Generos del reino.	»	»	»	»	»	4242015	20 23'41
— coloniales.	»	»	»	»	»	699710	3 44'36
— extranjeros.	»	»	»	»	»	510472	2 24'83
Totales.	»	»	»	»	»	5484897	26 27'60

Valuación de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados a la entrada, y gasto anual que corresponde a cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción.

Derechos. Rs. vn.	2.799,256	Valor. Rs. vn.	46.654,267
Idem id. . . . al 1/2 por 100 id.	482,851		4.571,275
Idem id. . . . al 1 por 100 id.	878,220		87.822,000
Idem extranjeros. . . id. . . al 10 por 100 id.	306,833		3.068,330

Recargo de los derechos. 4.467,160

446.283,032

Aumento de 40 por 100 en la venta. 44.628,303 460.911,335

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.

Derechos. Rs. vn.	4.005,426	Valor. Rs. vn.	46.757,100
Idem id. . . . al 2 por 100.	60,932		3.046,600
Idem id. . . . al 4 por 100.	624		62,400
Idem id. . . . al 1/3 por 100.	44,416		4.324,800
Idem extranjeros . . . id. . . al 40 por 100.	485,343		4.853,430
Idem id. . . al 3 por 100.	47,996		4.599,867

Recargo de los derechos. 4.314,737

Valor de las materias libres de los mismos. 4.394,000

30.349,934

Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. 6.069,987 36.419,924

Total valor de los consumos del quinquenio Rs. vn. 497.334,256

Año comun. 39.466,251

Corresponde a cada habitante un gasto anual de. Rs. vn. 965 5 mrs.

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 449,398 fanegas de granos consumidas en un año común, á razón de 125 libras de pan por fanega, dan. 44.924,750 libras.
Las 448 arrobas de harina id. á razón de 40 id. 17,920 id.

Total. 44.942,760 libras, ó sean 40,939 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. . . » 4'001 libras de pan.

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo es de 2 3/4 por 100

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 40,892 alm. que señala la matricula catastral de 1842 formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, siendo el número de aquellos de 374, suponen una poblacion de 47,263 hab.; por consiguiente los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue :

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 39.466,251
valor total de los consumos en un año común. Rs. vn. 835

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Rs. vn. 23 6'68 mrs. ó sean 2 3/4 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 40,939 libras de consumo total. Libras diarias 0'87

HISTORIA. Si los mallorquines fueron reducidos á vida civil por Metelo, como lo refieren algunos historiadores, no cabe duda que entonces empezaria á existir Palma. Consta que Metelo trasladó 3.000 romanos de España, para colonizar su conquista. Generalmente se cree que con ellos pobló las c. de *Pollencia* y *Palma*, y es muy verosímil; pues eran las c. mas principales de Mallorca (*Estrabon*), ambas colonias romanas (*Mela* y *Plinio*). Palma, descollando desde entonces en esta isla, ha sido entendida con frecuencia por la misma Mallorca en la historia. La relacion de los acontecimientos de Mallorca y Palma es idéntica, y verdaderamente inseparables sus historias. Por ello puede verse la de esta c. en el art. de aquella isla, aquí haremos mencion del escudo de armas de Mallorca y de algunos de los numerosos mallorquines célebres. D. Jaime el Conquistador, dió por armas á esta isla un escudo cuartelado, campo azul y de plata, el cast. de la Almudaina sobre las olas del mar y las barras de Aragon; D. Pedro IV cambió este escudo por el actual, que ostenta una banda azul las barras de Aragon y el murciélago. Son notables entre los escritores: Andrés Moraguez, Antonio Lullo, Arnaldo Albertino, Benedicto, Buenaventura Armengal, Buenaventura Serra y Ferragut, Diego Dezclapes y Montornes, Francisco Bosca, Francisco Colin, Francisco Marzal, Francisco Prats, Gerónimo Alemany, Jaime Montañano, Jaime Oleza, Juan Abrines, Juan Antonio Baco, Juan Baco, Juan Baptista Bordoy, Juan Baptista Escardo, Juan Dameto, Juan Lubino, Juan Baptista Binimelis, Juan Seguí, Luis de Vilalonga, Matias de Viladestes, Miguel Carbonell, Miguel Oleze, Miguel Tomás, Miguel Tomás Taxaquet, Natalio Feliú, Nicolás Oliver, Nicolás Molinas, Nicolás de Paz, Pedro Caldes, Pedro Moll, Pedro de Villagomez, Rafael de Bonafe, Rafael Oller, Reinaldo Oliver, Vicente Mut. El B. Raimundo de Lulio, martirizado en Bugia; el virtuoso Fray Jaime, Fray Miguel Fervia, confesor de D. Juan de Austria, Fray Antonio Mir, Fray Gerónimo Nadal, Fray Diego Borrazá, Fray Bernardo Reus, Fray Jaime Casterer, Fr. Gerónimo Moranta, Fr. Pedro Caldes, el B. Alonso Rodriguez, los cardenales D. Jaime Pon y D. Antonio Despuig. Los ob. Fr. Simon Bauzá, D. Lorenzo Despuig, D. Bernardo Nadal, D. Simon Strahuh, el arz. D. Bernardo Cotoner, D. Arnaldo Buñol, D. Rafael Cotoner, D. Nicolás y D. Ramon Despuig, D. Antonio Barceló, D. Pedro Caro marqués de la Romana, y sus dos hermanos D. José y D. Juan, don Gregorio Gual, D. José Semanat, D. Antonio Dameto marqués de Bellpuig, y su hijo D. Francisco Javier, D. Juan Sureda marqués de Vivot, D. Juan Ballester, los dos hermanos Vargas, D. Francisco y D. Juan Antonio, D. Juan Mas, D. Pedro Piza general del imperio de Alemania, don Jorge Vilalonga conde de la Cueva, D. José Maria de Alós y su hermano D. Ramon, D. Miguel Cayetano Soler, minis-

tro de Hacienda, D. Antonio Puig Duran. El pintor Guillermo Mezquida; los escultores José de Morz y Miguel Perelló. El célebre constructor de órganos, D. Jorge Bosch.

PALMA: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandia (1). Srr. sobre un monte denominado la Plana y libre á todos los vientos, aunque reinan generalmente los del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 400 CASAS; una cárcel; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 750 rs.; igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un vicario; un oratorio público, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los de Gandia, Real y Beniarjó; E. Potries y Beniflá; S. y O. con el de Ador; su estension es de 1/4 hora; en su radio se encuentran varios montes poblados de pinos, algarrobos, romeros, matas y pastos para los ganados, y cruzan dos r. denominados de *Alcoy* y *Bernisa*. El TERRENO por lo general es arcilloso y de regular calidad. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Gandia por encargado, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarobas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y una tienda abaceria. Todos los jueves se celebra un mercado, pero es poco concurrido. POBL.: con Ador 200 vec., 724 alm. CAP. PROD.: 3.227,455 rs. IMP.: 433,580. CONTR. 39,680.

En 1282 poseyó este pueblo el famoso Juan Prochita, por donacion del rey D. Pedro.

PALMA: v. con ayunt. del que dependen las dip. de Lenticar, Médico y Sta. Ana en la prov. de Murcia (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Cartagena (1 1/2); la sede episcopal reside en la cap. de la prov.; aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (35). Está srr. en terr. llano en el lim. meridional de la prov. muy próximo al Mediterráneo; el CLIMA es caloroso, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 100 y pico de CASAS formando cuerpo de pobl., hallándose las restantes diseminadas por el térm.; tiene unas escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; varios aljibes ó cisternas de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (Sta. Florentina) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torre Pacheco; E. el mar menor; S. Cartagena, y O. Pozo estrecho; hay en él muchos cas. diseminados, las dip. de que hemos hecho mérito, y 3 ermitas rurales en las que se celebra el sacrificio de la misa que oyen los labradores de aquellos campos. El TERRENO es completamente llano y de secano; su calidad buena pero por la falta de lluvias es poco productivo. Los CAMINOS conducen á Cartagena, Murcia y los pueblos que tiene en sus inmediaciones. El CORREO se recibe de Carta-

gena dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres. POBL.: con su término municipal 697 vec.; 2,751 alm. RIQUEZA PROD.: 3.437,533 rs. IMP.: 103,126. IND. Y COMERCIAL: 46,800.

PALMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (49). SIT. en llano en el ángulo que forma la confluencia del r. *Genil* con el *Guadalquivir*. Su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 625 CASAS bien construidas, aunque de mediana estension; 5 plazas y 44 calles, anchas, llanas y bien empedradas; tiene casa consistorial, una mala cárcel, pósito, escuela de primeras letras dotada con 1,800 reales anuales; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 3 curas párrocos, 3 ermitas dentro del pueblo y una por fuerza dedicadas á Ntra. Sra. del Buen-Suceso, de la Coronacion, Sta. Ana y Ntra. Sra. de Belen, y un cementerio situado cerca de la parr.; hay asi mismo un hospital con la advocacion de San Sebastian, fundado en el año de 1508, y los conv. de religiosos de San Francisco y Sto. Domingo, y uno de monjas de Sta. Clara, cuya fundacion tuvo lugar en 1509. Los vec. se surten para su consumo doméstico de 40 ó 42 fuentes de buenas aguas, que se encuentran fuera de la poblacion; habiendo por último un paseo con asientos de piedra y 3 calles de alamos negros. Confina el TÉR. N. de piedra y 3 calles de alamos negros. Confina el TÉR. N. Hornachuelos; E. Fuente-Palmera; S. Ecija y la Campana, y O. Peñafior. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo el r. *Genil* y el *Guadalquivir*; sobre el primero hay un puente de madera, y sus aguas sirven para regar 13 pagos de huertas. Por su jurisd. pasa el camino real de Córdoba á Sevilla, habiendo además otro de herradura que se dirige por la orilla der. del *Guadalquivir*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ecija por medio de balijero. PROD.: trigo en abundancia, cebada, habas, garbanzos, hortalizas y muchas y esquisitas naranjas; cria ganado de todas especies, en particular vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, bogas, anguilas, sábalos y albueros. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros en el *Genil*, 41 de aceite, 2 alfarerías, una almona, 5 hornos de cal y 3 de ladrillo. COMERCIO: esportacion de cereales, aceite, ganados y naranjas, é importacion de vino, vinagre, leña y maderas de construccion. En Palma se celebran 3 veladas, la de Santa Ana y la de Ntra. Sra. de la Asuncion dentro de la v., y la tercera en la ermita de Belen. POBL.: 4,382 vec., 5,528 alm. CONTR.: 223,848 rs., 47 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

Es probable la correspondencia de la antigua Cábula de Plinio y de las medallas, á esta v. (V. *Cábula*). La ganó á los moros el infante D. Alonso en 1231. El rey de Granada lo saqueó y quemó esta v. en 1342 y se retiró sin atreverse á dejar guarnicion en ella. D. Fernando V la hizo cabeza de condado en favor de su antiguo señor D. Luis Fernandez Portocarrero. En esta v. el caudillo carlista expedicionario Gomez supo que de Córdoba habia salido alguna fuerza de la reina con direccion á Sevilla: envió un escuadron para cortarles el paso, pero solo pudo alcanzar algunos rezagados y dos carros de armamento y vestuario. Gomez salió de Palma con direccion á Ecija (mediados de noviembre de 1836).

PALMA: cortijo en la prov., part. jud. de Almería, término. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Almería, y término. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanellas, de cuyo l. depende en lo civil y ecl. Consta de 3 CASAS de labranza ó masías. SIT. á orillas del r. *Fluvia*, en un valle rodeado de colinas, parte boscosas y parte plantadas de olivar y viñedo. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 316,000 rs. IMP.: 7,900.

PALMA (LA): ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Felú de Llobregat, ayunt. de Cervelló, de cuya parr. es aneja la capilla que tiene con culto público. Su POBL. y RIQUEZA va unida con la de dicho pueblo, del que depende en todo.

PALMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (10 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (12). SIT. en llano, con buena ven-

tilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS, la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉR. confina con Torre del Español, Cabaces, Vinebre, Bisbal y Flix, del part. de Gandesa este último. El TERRENO es de mediana calidad, con varios montecillos por todos los ángulos del término; mucha parte de él se halla inculto y lleno de malezas; le cruzan algunos CAMINOS locales, y pasa por la pobl. uno que viene de Aragon hacia el priorato. El CORREO se recibe de Gratallops por medio de un peaton. PROD.: trigo, vino, aceite y hortalizas; cria ganado lanar y caza abundante de conejos y perdices. IND.: 7 molinos de aceite, uno de harina y fáb. de aguardiente. POBL.: 36 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 1.921,330 rs. IMP.: 57,639 rs.

PALMA (LA): part. jud. de entrada en la prov. de Huelva, compuesto de 9 v. que forman igual número de ayunt., que en lo ecl., judicial y militar corresponden á la dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Los datos de poblacion, riqueza, etc., y las dist. de los pueblos entre si, se manifiestan en los estados que incluimos en este artículo.

PALMA (LA) cab. de part.

1	Alcalá de la Alameda.			
1	2	Bollullos del condado.		
3	4	2	Chucena.	
3	3	3	1	Escacena.
3	4	3	4	2 Hinojos.
2	5 1/2	2	4	4 1 Manzanilla.
3	8	3	4	1/4 2 1 Paterna.
4	2	4	2	4 2 1 1 Villalva.
7	40	7	9	40 10 9 10 8 Huelva cap. de prov.
9	9	9	7	6 6 6 8 46 Sevilla aud. y c. g.
94	92	94	94	91 94 91 91 93 100 85 Madrid.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla sit. este part. en el limite oriental de la prov. lindando con la de Sevilla; el clima es benigno, aunque caloroso; los vientos mas constantes son los del E. y S., y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes y las inflamaciones.

LÍMITES. Confina por el N. con el part. de Valverde del Camino, antes el Cerro de Andévalo; por el E. con el de Sanlucar la Mayor, prov. de Sevilla; S. con el de Moguer y r. *Guadalquivir*, y O. con el precitado part. de Moguer; su estension de N. á S. es de 3 leg. escasas por el lado mas angosto, y la de 12 por el mas ancho, y de E. á O. de 4. El TERRENO es comunmente arenisco y participa de llano y monte: tiene en esta parte pinares, alcornoques, encinas y acebuches, y los hay de mata baja de todas clases. Se encuentran muchos pastos para ganados, especialmente en la Marisma de Hinojos, que llega hasta el *Guadalquivir*. Contiene tambien canteras hacia el N. de piedra de cal morena, y por el mismo punto se han empezado á explotar tres minas de galena.

Bañan el part. los arroyos denominados *Carrallon*, *Purchena*, *Algarve* y *Tejada* ó el del *Molinillo*, que tienen su curso de N. á S., y el *Giraldo*, *Fontiduena*, *Corumbel* y *Tamajos* derraman en el r. *Tinto*, que pasa al N. por el limite del part. como el *Guadalquivir* por el S. Cruzan el terr. varios CAMINOS comunales en todas direcciones, y solo puede llamarse provincial la carretera que actualmente se está haciendo para enlazar á Sevilla con Huelva. El CORREO se recibe en la cab. del part. por ser estafeta dependiente de la administracion de Sevilla, y desde aquella se despacha la correspondencia para los pueblos que le son dependientes. Las PROD. generales del part. consisten en

trigo, cebada, habas, garbanos, maiz, aceite, vino y frutas de varias clases. De todas estas especies se exportan por lo comun todos los años para otros puntos, especialmente el aceite y vino, que se consume gran parte en los pueblos de la sierra

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recenplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alic. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
			Capacidad.	Centros.	Vecinos.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.								24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	
Bollullos del Condado.	1109	4638	475	4	476	461	4	4	4	7	73	45	55	43	34	33	317	97	542837	79966	392803	64452	58	4	13	30	1687	
Carrion de los Céspedes.	469	1746	227	4	228	219	4	4	6	1	6	15	13	18	10	3	1	63	36	75113	16793	91908	47911	38	9	10	9	1949
Chucena.	357	1050	170	4	171	163	4	4	6	6	6	40	40	40	40	5	6	50	23	478282	42500	220782	23584	93	24	45	10	68
Escacena del Campo.	388	4204	206	2	208	192	1	1	6	6	45	9	42	10	7	4	5	62	25	296939	34866	331805	36830	94	31	30	32	1143
Hinojos.	258	1011	458	4	459	443	4	4	6	6	44	8	4	6	7	8	2	49	24	200026	23555	223585	34403	133	42	34	1	1539
Manzanilla.	495	1724	222	2	222	204	1	1	6	6	43	19	16	45	8	13	3	87	34	298990	33866	331856	47978	96	31	27	29	1746
Palma (La).	938	3650	372	6	378	354	4	4	8	7	49	33	35	25	21	18	215	73	634196	88247	719743	90743	96	24	24	23	4260	
Palma del Campo.	455	1678	220	3	223	198	4	4	6	6	20	13	12	13	12	17	110	35	450022	45332	499354	58248	128	34	24	11	476	
Villalba del Alzor.	626	2362	282	6	288	267	1	1	8	7	29	16	20	22	12	16	10	125	49	340177	74539	617746	76794	122	22	32	17	1255
Totales.....	4995	19037	2332	21	2353	2199	9	9	60	9	57	234	178	191	153	117	92	1078	393	3183884	435668	3619332	450913	90	9	23	23	1246

NOTA. No se manifiesta en este cuadro la riqueza urbana de cada ayunt por hallarse involucrada en la matricula catastral con la territorial y pecuaria; pero se demuestra en el resumen general de la prov. que su proporcion es la de 2,456 á 10,000; por la que se puede regular la del part. en rs. vn. 779,962.

Es de advertir tambien que en las contribuciones no se incluye la de *culto y clero*, cuyo importe, al respecto de 494 por 100 de la riqueza imp., debe ser de rs. vn. 178,806, que salen á razon de 35 rs. 27 mrs. por vec., y 9 rs. 43 mrs. por hab.; lo que hace subir el total de las que paga en realidad este part. á rs. vn. 629,719, ó sean 426 rs. 2 mrs. por vec., 33 rs. 2 mrs. por hab., y 174 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 61; de los que resultaron absueltos de la instancia 2; libremente 5; penados presentes 50; continuados 4; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 9; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años: 44 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; eran hombres 59, y mujeres 2; solteros 27 y 34 casados; 23 sabian leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales, y 59 artes mecánicas; de 38 acusados se ignoraba la instruccion. En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y de heridas con 4 arma de fuego de uso lleito, 12 armas blancas permitidas, 1 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

PALMA (LA): v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. dependiente de la subdelegacion de Huelva, en la prov. de este nombre (7 horas), estafeta de correos agregada á la adm. general de Sevilla, á cuya dióc. aud. terr. y c. g. corresponde (9 horas). Está str. en una canada, por la que pasan 2 arroyos llamados de la *Pescaderia*, y el otro del *Maladar*; cortando el primero la pobl. casi por mitad, y corre de S. á N., sobre el cual hay dos alcantarillas que facilitan el tránsito; el otro la circun-

ye por todo el SO., marchando hácia el O. Está ventilada á pesar de tener muy próximos 3 cabezas; goza de un clima saludable, siendo las plenas las enfermedades mas comunes. Se compone la pobl. de 732 casas, unas de 4 á 5 varas de altura, otras de 6 á 7 y varias de mayor elevacion, habiendo 2 de aventajada construccion y que sobresalen á las demas de la v. Las calles, en número de 30, estan generalmente aseadas, toman un buen piso algunas por hallarse empedradas. Las plazas son 4, siendo la principal la que hay en el centro de la pobl. Hay un pósto, cuya adm. está á cargo del cuerpo municipal, que tiene una casa esclusivamente de su pertenencia. Existe una junta de beneficencia que ha reunido en su adm. los 4 establecimientos de la Purisima, San Juan, San Blas y la Misericordia ó Sta. Maria Magdalena, con cuyos fondos se atiende á socorros domiciliarios, á épositos, tránsitos de enfermos y otras necesidades de esta naturaleza. Hay una escuela titular de primeras letras para niños, á la que concurren 90, cuyo maestro tiene de asignacion anual 2,200 rs., y 2 de niñas sin otra retribucion que la que dan las educandas. Hay tambien una cátedra de latinidad, en la actualidad poco concurrida. La igl. parr. es el unico edificio notable de esta

pobl. por el buen gusto de su arquitectura interior y exterior; sus dimensiones son algo más de 45 varas de long. y 22 de lat., con una magnífica torre de 48 varas de elevación. La advocación de la parr. es la de San Juan Bautista, y está servida por un cura de segundo ascenso y de provisión real y ordinaria según los meses en que vacan. Existen también varias capillas, como la de Ntra. Sra. del Valle, la de la Concepción, San Roque, San Sebastián y otras; el cementerio se halla fuera de la pobl. y en nada perjudica á la salud pública. Dentro de la v. hay 2 fuentes ó pozos públicos, llamado uno Fuentenueva, cuyas aguas son de uso general, pero muy escasas en el verano, y el otro recibe el agua por una cañería; inmediato á la pobl. hay otro pozo llamado de las Vacas, y de él se surten muchos vec. A muy poca dist. brotan dos manantiales, de los que se forma el arroyo del *Muladar*, ambos de una agua muy esquisita, de la cual usan mucho los ganados. Confina el térm. por el N. con el r. *Tinto*, Campos y sierra de Tejadás y jurisd. de Villalba; por el E. con el anterior; S. Bollullos, y O. Villarsa; hay en él varias casas de campo y 4 molinos harineros. Pasan por el pueblo, como al principio digimos, y corren su térm. 2 arroyos, que ninguno es de curso perenne; generalmente llevan poca agua á no ser en las grandes avenidas, y van á desaguar en otro llamado *Giraldo*, y tanto este como otro que hay conocido con el nombre de *Corumbel* y el de *Tamojoso*, que todos pasan por el térm., confluuyen en el r. *Tinto*. El terreno participa de monte y llano; del primero tendrá unas 2,500 fan. de tierra hacia el N., formando cord. de jarales, pasando por sus faldas el *Tinto*; es terr. pizarroso, pedregoso y demasiado árido. La parte llana y de labor consistirá en 40,500 fan., todas de secano plantadas de olivos, viñas y frutales; hay también algunas huertas de regadío. Faltan pastos para los ganados, teniendo estos que buscarlos fuera del térm. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, hallándose casi impracticables en las grandes invernales, todos son carreteros pero en tiempo de lluvias son de difícil tránsito. La correspondencia se recibe directamente en esta v. tres veces en la semana, despachándola para casi todos los pueblos del part. por ser estafeta. PROD.: las comunes son trigo, habas, cebada, maíz, garbanzos, escaña y otras semillas, de las cuales se coge lo suficiente para el consumo de la pobl.; también se recolecta algún aceite y vino, el cual en su mayor parte se consume fuera, por esportarlo para los pueblos de la sierra de Andévalo y Sierra Morena; hay también cosecha de higos, naranjas, peras y otras frutas muy sabrosas. El ganado no es abundante por la falta de pastos, mas sí la caza de perdices y conejos. IND.: casi no se conoce otra que la agrícola; hay 4 molinos de aceite y 43 tahonas. Se celebra en esta v. una feria que dura tres días, empezando el 8 de setiembre: es de escasa consideración por el poco interés que ofrecen sus ventas y permutas respecto á ganados, estando mas animada en la venta de géneros y quincalla. POBL.: 938 vec., 3,630 alm. RIQUEZA PROD.: 47,479,825 rs. IMP.: 749,743. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á unos 31,000 rs., los cuales se cubren con 48,460 que importa el producto de bienes de propios y arbitrios, y el déficit por reparo vecinal.

PALMA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/8). sir. en terreno penascoso á la falda del monte denominado la Cuvera; reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Fuera del Caño, Herias, Lavandero, Mercado viejo, Solapeña y San Vicente; y una escuela privada de primeras letras á la que concurren unos 30 niños. La igl. parr. (San Vicente Mártir), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. También hay una ermita dedicada á Santiago Apóstol; y en los arrabales de Villaviciosa, térm. de esta felig., un edificio que fue conv. de Misioneros apostólicos de la órden de San Francisco. Confina el térm. N. Villaviciosa; E. Carda; S. la Magdalena, y O. Amandi. Le cruzan dos riach. que nacen en la felig., y el uno va á desaguar á la *Ria* de Villaviciosa y el otro al r. de *Betremar*. El terreno es de buena calidad; en las faldas de dicho monte Cuvera y en otros puntos hay robles, castaños, argomas y pastos. Atraviesa por el térm. la carretera provincial de Oviedo á Llanes. PROD.: trigo, maíz, alubias, patatas, castañas, manzanas

y otras frutas; se cria ganado vacuno y lanar; y caza de perdices. COMERCIO: hay una tienda de abacería y otros géneros de consumo; y se esportan alubias y algunos cereales: celebrándose un mercado en el barrio Fuera del Caño los miércoles; otro en el mismo día en el barrio de Mercado Viejo; y una feria el primer domingo de agosto; cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda, granos, y demás frutos del país. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMA (STA. CRUZ DE LA): c. con ayunt., adm. de rent. aduana de 2.ª clase, gobernador militar y gefe civil de distrito; cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Tenerife 15 leg.), aud. terr. de aquel nombre (su residencia en las Palmas (44), dióc. de Tenerife (45)).

SITUACION Y CLIMA. Esta cap. de la isla de la Palma se halla sit. á lo largo de la Costa del mar mirando al E., cuya espaciosa bahía de fondo de 45 á 20 varas, es muy buena y capaz de contener buques mayores. Su clima es de los más templados de toda la isla, refrescando la atmósfera durante los calores del verano, las brisas que son muy frecuentes en aquella estación. Los vientos regulares son los del N. y NO.; hay pocas enfermedades, padeciéndose únicamente las que son propias de las estaciones en las diferentes épocas del año.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene esta c. sobre 1,200 casas, distribuidas en varias calles, dos de las cuales son las principales, una que la corta de un extremo á otro en la misma dirección de la bahía, y otra posterior que sigue la misma dirección, ambas rectas, anchas y despejadas; pero lo restante de la pobl. está en ladera como en anfiteatro, con callejuelas muy pendientes y molesto piso. En la parte alta de la c. estan los conv. de Sto. Domingo, y el de monjas de Sta. Catalina, y sobre otra punta en el extremo opuesto los de San Francisco y monast. de Sta. Clara. Tres cast. y varios reductos defienden la c. por la parte del mar, y sobre sus dos barrancos hay 4 puentes que facilitan la comunicación entre sus moradores. La igl. parr. del Salvador es de 3 naves, bien adornada, capaz, magestuosa, servida por 3 curas beneficiados de provisión del rey, y por un clero numeroso y de muchos ministros, que celebran los oficios divinos con gran solemnidad. Hay además algunas ermitas dentro y fuera de la pobl. En medio de la calle principal estan las casas del ayunt. como también la plazuela de la Parroquia en donde se hacían en lo antiguo las comedias y fiestas públicas para celebrar cualquiera acontecimiento extraordinario. Existen en esta c. 2 establecimientos de beneficencia unidos en un mismo edificio que se halla sit. en el centro de la c., propiedad del mismo establecimiento, y se sostiene ambos con unas mismas rentas. Es uno el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, y el otro la cuna de espósitos: sus rentas suben á la cantidad de 20,000 rs. vn., consistentes en alquileres de varias casas y algunos tributos, siendo los principales unos que se pagan en la Habana. La mayor parte de las fincas de este hospital fueron enagenadas en tiempo del príncipe de la Paz, por lo cual carece en el día de las conveniencias necesarias para llenar cumplidamente su objeto, no recibiendo nada de los crecidos réditos que tiene contra la nación. El local carece también de capacidad para el uso á que está destinado. El año de 43 entraron en este hospital 24 enfermos, de los que curaron 48, quedando para el siguiente año 6. En la cuna de espósitos existían en el mismo año 47 niños y 26 niñas. Hay una escuela pública de primeras letras y 3 particulares de niños, con 2 de niñas, y concurren á los primeros 90 niños y 36 niñas á la segunda. Saben leer en la pobl. 700 varones y 356 hembras: saben escribir 326 de las primeras y 208 de las segundas. Hay además una cátedra de latinidad y una sociedad económica establecida en virtud de la real órden circular de 18 de mayo de 4836, compuesta de 24 socios y de un director, censor, tesorero, contador y secretario, que se ocupa en todo lo concerniente á su instituto. Los gastos á que asciende la instrucción pública son 49,724 rs. anuales que se cubren de las rentas del ayunt., ignorándose la dotación de cada maestro. Existen en esta pobl. 2 fuentes públicas para su abasto, cuyas aguas, que vienen de las inmediatas cumbres, son de buena calidad y saludables, y fuera de la pobl. á dist. de 4/4 de leg. hay un cementerio espacioso, bien servido, con su capilla, que fue construido en 4821.

TÉRMINO. Confina por el E. con el mar, y por los demas puntos con los pueblos Breña-baja, San Pedro de Buenavista y otros.

CAMINOS. Hay uno que sale de la c. hácia Breña-baja en cuesta, de una leg. de estension, y otro que conduce á las Nieves y San Pedro de Buenavista, donde van á pasar el verano muchas familias que tienen allí sus posesiones y dista de la c. una leg.; este camino es cómodo y bastante llano.

CORROS. Se recibe por el mar el de las otras islas, y el de la Península y América, y el del interior se dirige por medio de balijeros á todos los pueblos de la isla.

ARTES E INDUSTRIA. Este pueblo es sin disputa uno de los de aquel Archipiélago cuyos hab. son mas industriosos. Ademas de los telares para tejer lienzos del pais que existen allí, como en casi todos los pueblos de la prov., los hay en mucho número para tejer sedas en cuya ind. se distinguen especialmente los palmeses, fabricando excelentes tejidos que por su consistencia, brillo y hermosura pueden competir con los mejores que salen de las fáb. europeas: sin embargo es muy difícil la competencia y no pueden alternar con ellos en los mercados, por efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, cuya causa hace que su precio sea sumamente excesivo. Se fabrican igualmente cintas, medias, bolsillos, guantes y cordones de seda, en cuya elaboración se emplean casi todas las jóvenes de la c. Dedicanse igualmente allí á la elaboración de dulces que por su exquisito gusto tienen fama en toda la prov. Con la miel y azúcar de sus cañas fabrican el rico pan de gofio y *rapaduras* que llevan á vender á las otras islas, y forman un ramo de su comercio: pero en lo que mas se distingue es en la construcción de sus buques, que por su solidez, ligereza y hermosa vista puede asegurarse que son los mejores que salen de los astilleros de aquellas islas, confundiendo muchos de ellos con los mejores fabricados en los Estados Unidos. Por los estados que á continuacion insertamos verán nuestros lectores el número de buques que han entrado y salido de este puerto en los años de 1844 y 1845. Uno presenta los del comercio verificado con el extranjero y América durante los años mencionados; otro los de cabotage; otro los artículos que han entrado en este puerto en 1844 procedentes de los diferentes paises de América; otro los que han salido de este para otros puertos de América en 1844 y 1845, y finalmente otros dos les dará á conocer el valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida.

Artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845; segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	3,645	928
Almendras	Quintales.	63	74
Barrilla	id.	624	»
Canastas	Número.	272	73
Carne salada	Arrobas.	98	312
Dulce	id.	58	39
Frutas	id.	48	45
Galleta	Quintales.	28	2
Harina	Arrobas.	312	34
Habichuelas	Fanegas.	39	4,508
Losas	Número.	4,404	4,594
Patatas	Quintales.	629	222
Pescado salado	id.	535	6,050
Productos quimicos	Libras.	404	»
Queso	Arrobas.	499	396
Tejidos varios	Piezas.	283	240
Vino	Arrobas.	467	469
Efectos varios valor	Rs. vn.	8,494	3,926
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	233,782	104,407
Derechos que han pagado	Rs. vn.	4,546	995

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			AÑOS.	SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulación.		Buques	Toneladas.	Tripulación.
1844...	6	725	45	1844...	5	666	38
1845...	7	840	54	1845...	6	704	42
Totales.	13	4,535	96	Totales.	11	4,367	80

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en el año de 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑO DE 1844.
Aguardiente	Arrobas.	218
Almidon	id.	29
Añil	id.	2
Astas de animales	id.	568
Azucar	id.	3,198
Cacao	Libras.	400
Café	Quintales.	15
Cueros al pelo	Libras.	892
Jarcia	Arrobas.	140
Miel	id.	185
Piedras para afilar	id.	22
Pita	Quintales.	11
Productos quimicos	Libras.	26
Quincalla	id.	29
Suela	Quintales.	34
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	5,245
Valor total de estos art.	Rs. vn.	246,627
Derechos que han pagado	Rs. vn.	25,843

No hay estados de 1845.

Tampoco los hay de importacion ni esportacion del extranjero por ninguno de los demas.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

Años.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Año comun.
1844.	30,299	5,653	35,952	«
1845.	2,333	4,068	6,401	«
Totales.	32,632	9,721	42,353	24,476

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	466	5,928	1,840	»	»	»	1844.	450	5,002	4,698	»	»	»
1845.	477	6,532	2,426	»	»	»	1845.	467	5,576	2,003	»	»	»
Totales	343	42,460	3,966	474	6,230	4,983	Totales.	347	40,578	3,704	458	5,289	4,850

Demostacion del valor total que han tenido los diferentes articulos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.....	Año de 1844....	403,874	4.118,756	76,643	4.599,243	»
	Año de 1845....	645,479	458,844	53,467	1.157,460	»
	Total.....	4.049,353	4.577,570	129,780	2.736,703	4.378,354
Cabotage de salida.....	Año de 1844....	576,094	78,524	402,791	757,403	»
	Año de 1845....	596,478	428,804	42,496	737,478	»
	Total.....	4.172,269	207,325	444,987	1.494,584	747,290

Principales articulos de importacion por cabotage.		Principales articulos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Arroz. Cal. Cueros al pelo. Carnes saladas. Frutas. Granos.	Jabon. Legumbres. Muebles. Patatas. Papel. Sal. Vino.	Almendras. Cochinilla. Miel. Seda torcida. Tejidos. Vino. Zumaque.	
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Alquitran y Brea. Cascos vacios. Hierro. Jarcia. Manufacturas varias. Quincalla.	Azúcar. Cacao. Café.	Papel. Quincalla. Tejidos.	Café. Maderas finas.

POBLACION: 4,143 vec., 5,644 alm. RIQUEZA IMP. 246,484 rs. CONTR. por todos conceptos 37,416 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 73,463 rs. y se cubre con los arbitrios siguientes: de propios 4,149, de carnes 50,000, de pescado salado 42,500, de aferimiento 2,000, de otros art 39,460, total 407,809.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 13, de los que resultaron absueltos de la instancia uno, libremente uno, penados presentes 11; de los procesados 8 contaban de 20 á 40 años y 5 de 40 en adelante, los 13 eran hombres, solteros 3 y casados 10; sabían leer y escribir 5 y de 8 se ignoraba la instrucción; 2 ejercían ciencias ó artes liberales y 11 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometió un delito de homicidio y heridas con un arma blanca de uso lícito.

PALMA (STA. CRUZ DE LA): part. jud. de *entrada* en la isla de la Palma, prov. de aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife: se compone de una c., 8 v., 4 l. y multitud de pagos ó cas., cuya pobl., riqueza y contr.; así como las distancias de los pueblos entre sí á la cap. de la prov. cab. del part. y aud. terr. se manifiestan en los estados que finalizan este artículo.

Como quiera que la isla de Palma forma un solo part. jud., nos parece escusado repetir aquí lo que ya se ha dicho en la descripción de aquella. Confina por todas partes con el Mar Atlántico que la rodea.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	jóvenes varones de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.		Industrial y comercial.		TOTAL.		Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
			Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.									Rs. vn.	Rs. vb.	Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.				
Barlovento..	532	2148	256	»	256	1	1	8	1	7	»	»	80443	1863	3132	85438	4723	830	2	7	5'53		
Breaña alta..	229	1306	178	»	178	1	1	6	1	6	»	»	76862	»	2300	79362	4450	4330	3	6	5'37		
Breaña baja..	287	1309	132	»	132	1	1	6	1	6	»	»	57860	»	2600	60460	3394	4128	2	20	5'64		
Foncaliente..	294	1321	176	»	176	1	1	6	1	6	»	»	27117	5123	3000	35540	7997	2746	6	2	2'50		
Garafia..	675	2855	229	»	229	1	1	8	1	7	»	»	38746	2127	4431	42004	7119	1048	2	17	16'95		
Llanos..	1139	4967	444	»	444	1	1	8	1	7	»	»	387690	9530	8990	406230	16780	929	2	40	4'13		
Mazo..	1055	4481	505	»	505	1	1	8	1	7	»	»	162820	32800	540	196160	4859	424	1	6	2'53		
Pazo (*)..	564	2327	256	»	256	1	1	8	1	7	»	»	7904	4260	2000	11164	2243	42	2	2	27	20'09	
Puntagorda..	486	815	402	»	402	1	1	4	1	5	»	»	66542	»	189	66701	4913	1033	2	48	7'37		
Puntallana..	448	1938	229	»	229	1	1	6	1	6	»	»	424512	4786	1650	130948	8516	4232	3	8	6'50		
San Andrés..	658	2635	298	»	299	1	1	8	1	7	»	»	77188	169293	417283	363764	29199	26	5	6	8		
Santa Cruz..	1113	5644	424	»	424	1	1	8	1	7	»	»	25424	374	900	266698	3438	528	1	19	12'88		
Tijurafe..	591	2216	277	»	277	1	1	8	1	7	»	»	1433078	227476	143945	1504469	97431	4245	2	30	6'48		
Totales..	7838	33659	3300	1	3504	13	13	92	13	85	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

NOTA. La contr. conocida con el nombre de *culto parroquial* está incluida en las que presenta este cuadro por rs. vn. 46,421, esto es, cerca de la mitad, y sale á razon de 5 rs. 30 mrs. por vec., 1 real 13 mrs. por hab. y 3'07 por 100 de la riqueza imp.; lo que reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 51,310 ó sean 6 rs. 49 mrs. por vec., 1 real 17 mrs. por hab. y 3'41 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de la redaccion de la matricula catastral de 1832 creyó deber considerar como formando parte de la cuota contributiva de la prov., é incluyó por la cantidad de rs. vn. 280,084, tres veces mayor que el total de las demas contr., viniendo á ser el 24'72 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, y haciendo subir el total de los tributos á rs. vn. 371,515 ó sea 48 rs. 8 mrs. por vec., 41 rs. 7 mrs. por hab. y 25'10 por 100 del total de la riqueza.

(* La riqueza de este ayunt. y sus contribuciones van unidas con las de Llanos.

PALMA (SANTA CRUZ DE LA) cab. de part. jud. de su nombre y cap. de la Isla.

34/2	Barlovento:														
4	44/2	Breña-alta.													
44/2	5	4/2	Breña-baja.												
4	74/2	3	21/1	Foncaliente.											
6	3	7	74/2	8	Garafia.										
4	74/2	34/2	4	34/2	54/2	Llanos (los)									
21/2	6	44/2	4	44/2	84/2	5	Mazo.								
3	64/2	24/2	3	34/2	64/2	4	3	Paso (el)							
64/2	44/2	74/2	8	74/2	44/2	4	9	5	Punta-Gorda.						
44/2	2	24/2	3	54/2	5	54/2	4	44/2	8	Punta-llana.					
24/2	4	34/2	4	64/2	4	64/2	5	54/2	54/2	4	San Andrés y Sauces.				
6	5	6	64/2	54/2	34/2	2	7	3	2	7	6	Tijarafe.			
40	434/2	44	444/2	44	46	44	424/2	43	464/2	444/2	424/2	46	Santa Cruz de Tenerife; c. g.		
42	454/2	43	434/2	46	48	46	444/2	45	484/2	434/2	444/2	48	44/2	Santa Cruz de Tenerife; c. g.	
50	534/2	54	544/2	54	56	54	524/2	53	564/2	544/2	524/2	56	48	464/2	San Cristóbal de la Laguna: dióc.
															Palmas (Grán Canaria); aud. terr.

NOTA. La dist. de 40 leg. desde Sta. Cruz de Tenerife, á la cap. de esta Isla, se entienden dando la vuelta á la de Tenerife por mar; pero por mar y tierra y en línea recta dista solo 28 leg.; la de S. Cristóbal de la Laguna, pasando por Sta. Cruz, es de 42; directamente 26; las dist. de los demas puntos de la Isla, á las cap. mencionadas se han formado sumando las de aquellos á Palma (Sta. Cruz de la), y de esta á cualquiera de aquellas, por ser el punto probable y regular de embarque para ir á cualquier parte.

PALMA (ISLA DE LA): una de las siete que forman el grupo de la Gomera, 42 1/2 de la de Hierro y 79 de Lanzarote del archipiélago canariense, en el Océano Atlántico. Dist. LA SITUACION GEOGRÁFICA de esta isla aparece en el ad. de Cádiz 259 leg.; 41 de Canaria; 72 de Fuerteventura, 9 junto estado:

PUNTOS.	Long. N.	Meridiano	Long. O.	Longitud del Observatorio.	Autoridades.
Punta de Gaviota.	28-54-00	C.	44-30-50	44-7-25	Churruca 1792.
Punta del Turco (Lo menos N.) (Juan Ali).	28-52-54	C.	44-38-37	44-15-32	
Punta de Santo Domingo.	28-50-24	C.	44-42-7	44-18-42	
Punta Gorda (estrecho O.).	28-46-35	C.	44-44-52	44-24-27	
Fondeadero de Tasacorte (punta inmediata).	28-38-7	C.	44-44-00	44-17-35	Memorias de Espinosa.
Punta Llana ó del E.	28-45-0	C.	44-26-23	44-2-58	
Punta de Foncaliente ó del S.	28-29-30	C.	44-34-53	44-11-28	
Punto principal Sta. Cruz de la Palma.	38-42-0	C.	44-29-3	44-5-38	Barthelot de Borcla.

Tiene 9 leg. de largo, 7 de ancho, 27 de circunferencia y 90 de superficie; con 46 pobl. y 28,878 hab. segun Miñana; 4 l., 8 v. y una c., con una multitud de pagos ó cas. en la actualidad, los que juntos componen 43 ayunt., cuya población segun los datos oficiales es de 7,838 vec., 33,659 alm.; y de 35,380 hab. segun datos de la redacción. Los pueblos de esta isla forman un solo part. jud. de entrada, cuyo juez de primera instancia y gobernador militar residen en su cap., que es Sta. Cruz de la Palma, uno de los principales puertos de la misma, al SE.; y hay otro, el de Tasacorte, tambien de importancia, al O. La defienden 8 fuer-

tes entrecastillos y baterías: su terr., compuesto en su mayor parte de elevadas cumbres, cubiertas de nieve por lo general y cortado de barrancos profundos, estaba en lo antiguo poblado de espesos bosques; de los que se sacaba excelente madera de construcción; y sin embargo de la variedad de temperatura que se advierte de unos á otros puntos, el clima es grato y saludable, aunque espuesto á la langosta y á las erupciones de los volcanes, de los cuales se formó una nueva montaña en el año de 1558.

TERRITORIO. Para dar una idea general de la fisonomía geológica de la isla, dividiremos esta en dos partes, N. y S.;

la parte N. puede considerarse como prod. de un solo volcan, que en tiempos muy remotos ardió en su centro con tanta o mayor fuerza que el *Etna* ó el *Vesubio*, y que apagado siglos antes de la conquista dejó allí un cráter ó caldera rodeada de lomas ó barrancos, que como radios de un mismo centro siguen hasta las costas formando del todo una sola montaña, cuya elevacion sobre el nivel del mar (en su pico llamado Roque de los muchachos) se ha calculado en 8,000 pies de París: montaña cuyas alturas son generalmente quebradas, fragosísimas é intransitables, y por esta razon poblada y cultivada solamente en su circunferencia una ó 4 1/2 leg. del mar. Esta parte de la isla presenta además el fenómeno de que sus costas son muy elevadas y cortadas á pico sobre el Océano en su misma linea litoral, lo que supone ó que una catástrofe redujo su área á lo que es en el dia, ó que el mar ha gastado considerablemente el terreno, ó bien que este, como dice Buch, fue levantado en una masa que corrió debajo de las aguas del mar, cuya opinion parece acreditada en vista de las profundísimas cortaduras de montes y barrancos. Comprende además aquella opinion la caldera, porque esta espantosa cabidad de 5 leg. de circunferencia en sus bordes y de 2,500 pies de profundidad, solo ofrece al viajero ó al curioso que la transita, estrechos desfiladeros, horribles precipicios y masas enormes de rocas desgajadas de su cuerpo principal y echadas al través de sus honduras. Dicha cavidad, cuyo fondo es mucho mas alto de la parte N. que de la del S., está indicando el alzamiento mencionado. Y podemos añadir que corrobora lo dicho por aquel sabio, lo que se verá en el tránsito de NE. á SO. en la gigantesca loma del *Time*, que en posicion vertical tiene á sus pies el valle de la *Banda* ó *Llanos*; mientras lleva sobre su espalda y á su misma altura todo el terreno que va siguiendo al N. y continúa en torno del gran cráter; terr. cuyas costas principian desde la punta titulada de Juan Grage á ser cortadas á pico, como digimos antes. Es cierto que dichos cortes se hallan á veces interrumpidos con lavas que caen oblicuamente al mar; pero la mas atrasada descomposicion de las referidas lavas y los puntos mas ó menos pronunciados de donde salieron, prueban que dichas interrupciones provienen de otros volcanes incomparablemente menores, que despues de aquel trastorno nacieron en las faldas de la gran montaña. En la misma parte N. de la isla hemos comprendido el valle de la *Banda* ó *Llanos* y la sierra, porque consideramos tanto aquel valle como esta sierra apendices de la misma obra, con la sola diferencia, de que la citada sierra fue producción plutoniana, y tal vez una especie de mina que condujo el fuego á la enorme recámara del horrendo cráter; y el valle, producción neptuniana del mismo; ya fuese por eyecciones fluviales, ó ya por denudacion, cuando su fondo se hallaba á mayor altura.

La parte S. de la isla, es el resultado de un sin número de volcanes muy posteriores al trastorno que esperimentó la parte N., como lo prueba la diferente fisonomia de aquella, con respecto de la que hablamos ahora, sin que por esto queramos decir, que el núcleo de esta, no sea igual á aquella, ó que este no participe del mencionado trastorno; sino que los vestigios de lo uno y de lo otro, han desaparecido bajo las lavas de tan ercido número de volcanes, ó que solo se revelan, por decirlo así, misteriosamente.

De la comparacion que vamos á hacer de una y otra parte de la isla, se vendrá mejor en conocimiento de la diferencia que se observa entre ellas.

En la parte S., las costas son bajos relieves de sinuosas lavas sobre un plano de agua; y en la del N., las costas son altos terraplenes, que defienden la isla: en aquella parte no se encuentran barrancos que merezcan nombre en los mapas, y si alguno hay que lo tenga en las partes altas, lo pierde en las bajas, mientras que los torrentes en el lado del N. van creciendo á proporcion que se acercan al mar, y los barrancos abren mas sus bocas para dar su nombre. En el S., si se fijase en un plano cualquiera, un punto casual, mayor seria la probabilidad de dar con el cráter de algun volcan, mientras que en el N. haciendo abstraccion del inmenso cráter de que hemos hablado, la operacion daría un resultado en sentido opuesto. Tambien se observa que los caminos en aquella direccion, aunque siempre ásperos y tortuosos, solo aumentan las dist. en 45 por 100 con corta diferencia; mientras en esta se duplican y triplican las dist. con el aumento

de aspereza y tortuosidad, que dan á los caminos los muchos *zigs zags* de cumbres, sierras y barrancos. Establece una diferencia notable el hallarse solamente una fuente llamada *Niquiomo* en la parte del S., de la que brotan numerosas y gruesas gotas de agua, del techo de una cueva subterránea; mientras que en el lado N., donde el tiempo ha producido ya en el terreno capas impermeables, los manantiales son muchos y abundantes. Otra diferencia que se nota, respecto un punto de otro es, que por el lado de S., para utilizar la mitad de un terreno, se hace indispensable ocupar la otra mitad con gruesas paredes y enchidos morrones, mientras que no siempre se hallan en el lado del N. piedras con que construir una simple cerca, aunque en algunos suceda lo mismo, con corta diferencia.

MONTAÑAS. Aunque ya hemos hablado en otro lugar de la que compone toda la parte N. de esta isla; de la circunferencia y profundidad del cráter que tiene en su centro, del fondo de este y de las aguas que allí se reúnen, solo añadiremos, que si el exterior de dicha montaña, es enteramente volcánico, su interior presenta el carácter de montaña primitiva en sus vetas verticales, que descienden por sus costados y atraviesan su fondo, en sus picos y demas objetos que allí se ven y que dan al terreno diferente aspecto del que presenta lo demas de la isla. Una de dichas vetas que atraviesan el fondo de la caldera y que el gastado terreno de sus costados ha dejado descubierta mas de una vara, es una pared de singular perfeccion interior y exterior: interior, porque sus piedras ajustan unas con otras perfectamente en cuantas figuras geométricas pudieran imaginarse; y exterior porque de ambos llanos es perfectamente plana. Sin duda una de estas vetas es lo que se llama por los naturales *pared de Roberto*, en el camino que pasa por los bordes de dicha caldera. Despues de esta gran montaña, todas las demas son tan pequeñas y numerosas, que costaria mucho describir siquiera las del grupo que está en la cumbre vieja: haremos, sin embargo, mencion de algunas. La del último volcan, que atormentó la isla, tiene la particularidad de no hallarse cortada por un lado como todas las demas; su exterior todo de arenas, es un cono truncado de mucha elevacion, y su interior un cono inverso muy profundo pudiéndose caminar horizontalmente por sus bordes sin riesgo alguno. La montaña denominada de las *Toscas*, sobre la parr. de Mazo, merece atencion por la elegante forma que le da su grande altura, y por conservar todavía los frondosos árboles, con que la vistió la naturaleza aun antes de la conquista. La montaña nombrada *Risco de la Concepcion* en *Breña alta*, es tambien digna de atencion por la pintoresca vista que proporciona su mucha altura sobre la c. de Sta. Cruz de la Palma y el mar, sus colindantes al N. E. Es asi mismo digna de notarse la montaña de *Tenagua* en *Puntallana*, que domina los pagos de la espresada c. de la Palma; montaña que seria el vehiculo de los meteorosacuosos, si no se la hubiese despojado ya de su fresca verdura.

MANANTIALES. El mayor caudal de agua de la isla, es el que se reúne en el fondo de la caldera, procedente de dos grandes manantiales llamados, el uno *Agua mala*, y el otro *Agua buena*. Este último nace en el sitio denominado *Taburiente*, que es lo mas adentro de la caldera; luego que ha nacido se pierde enteramente; pero vuelve á salir á poca dist. del lugar en que se perdió. Suaguas de la mas esquisita que se conoce y tan fria como si fuese de nieve, al paso que la del otro manantial es algo desagradable y carece de este grado de frialdad. La confluencia de estos dos manantiales se establece á 1/2 leg. de *Taburiente*, y sus aguas corren juntas por mas de una leg. hasta el tomadero de la acequia que dirige á *Argual*, blanqueando la parte interior del cerro de *Vejanagua*, la restante agua sigue corriendo mas de 1/2 leg. hasta el fondo de la grande abertura SO. de la caldera, donde está el tomadero de la acequia que va á *Tazacorte* y de la que siempre queda alguna, que corre inutilmente por el barranco, a veces hasta el mar. Cada una de las dos acequias mencionadas, regaba antes plantíos de caña dulce, y movía en su respectivo pago, el ingenio en que se molía aquella para elaborar los azúcares y mieles. Concluyóse ya este ramo de industria rural, primero en *Tazacorte* (año de 1830), despues en *Argual* (en el de 1844), y el cultivo ordinario de tierras de regadio ha reemplazado al de

caña dulce. En cada uno de los referidos pagos, había y hay todavía dos molinos harineros impulsados por dichas aguas. El manantial que riega la Loma de los Sauces, es el segundo en orden de la isla. La acequia que conduce sus aguas, será como una de las dos que salen de la caldera, y como ellas deja también un sobrante que corre á veces hasta el mar por el barranco, que llaman del Agua. Dicha acequia tiene el mérito de atravesar dos rocas firmes taladradas al intento; la primera en una línea trasversal de 17 varas, y la segunda en otra de 63. Un reconocimiento que en el año 1847, se hizo de estas aguas, nos facilita la noticia siguiente: nacen aquellas de dos manantiales distantes 1,620 pies uno de otro: el principal, que es el mas set., se ha reducido de poco á á menos de lo que antes era el otro, y este á mas de lo que era aquel. De las dos rocas taladradas de que hablamos antes, la primera tiene dos barrenos y entre ellos un balcon de madera que pasa el agua de uno á otro; el barreno de la segunda es segundo.

Los taladros tienen 6 pies de alto y 3 de ancho. En otro tiempo las aguas de esta acequia movian un ingenio de cañas de azúcar, que se concluyó en 1806 y 2 molinos harineros que existen todavía. Hablando con propiedad, los ingenios fueron 2, pero el que perteneció al mayorazgo del conquistador y adelantado D. Alonso Fernandez de Lugo, se concluyó hace mas de 200 años. Otro manantial de tanta ó mayor consideracion hay en el lugar de Barlovento, donde principia el barranco de Gallegos, pero sus aguas nacen en un sitio tan escabroso, que su aprovechamiento se mira como imposible. El manantial que provee de agua á la c. es el tercero en orden, no contando con el antecedente: la acequia por donde corre contiene en moderada corriente una vena fluida de un pie en cuadro; y demas seria si fuese posible su aprovechamiento en terreno tan peligroso de transitar. Con estas aguas se impulsan 9 molinos harineros y se riegan las huertas de la c. de Sta. Cruz de la Palma, cuya agua pertenece al comunal de la pobl. Estos son los manantiales de mayor consideracion que hay en la isla. Hay ademas otras aguas cuya noticia podrá contribuir á formar una idea del terreno en que se hallan: principiaremos por la c. y seguiremos por la parte S. La espesada c. se halla fundada en un terreno de aglomeracion, en el cual se han abierto varios pozos, que dan aguas bastante dulces, y unas mas que otras. Bajo la loma de Buenavista, al SO. de la c. hay otro terreno de aglomeracion, que forma en el día una buena propiedad con 3 norias, cuyas aguas son tanto ó mejores que las antedichas, y 2 pozos publicos, de cuyas aguas se proveen los vec. de Brena-baja y Mazo en años de sequia para sus necesidades y usos domésticos y casi siempre para lavar sus ropas. Otras aguas son verdaderos manantiales, pero salen tan cerca del mar y de su nivel, que solo se toman á la bajamar y en tiempo de bonanza, como sucede en lo que se llama pozos de barqueta y pozos de Alarcón; la primera de estas dos aguas es muy buena, la segunda no tanto. Se hallan también otras aguas que ellas mismas salen á flor de tierra, pero auxiliadas de la pleamar. De estas últimas era la que se llamó *Fuente Santa* en la punta S. de la isla, de virtudes termales, las que curaban muchas enfermedades, singularmente cutáneas y venereas: pero el volcan de 1677 dejó sepultada esta fuente bajo una lápida de 16 varas de espesor, sirviéndole de epitafio una larga escavacion que se hizo poco despues para indicar el punto en que podia hallarse algun día. Pero ¿existirá allí en la actualidad esta fuente benéfica? ó aquella lápida no la pondría el volcan sino despues de muerta ó secada la fuente? Esto parece mas posible, si se calcula y tiene en consideracion el gran trastorno interior que debió sufrir el terreno, por el que recibió su parte exterior. El charco Verde sit. á 235 varas del mar en la playa de los pájaros (costa de la Banda) no es mas que una poseta de corto diámetro y muy poco fondo, cuyas aguas tambien suben y bajan con el mar. La subida se anuncia siempre con lentos y repetidos golpes subterráneos y exalacion de gases, que no es posible soportar dentro de la misma poseta. Los principios dominantes de esta agua son sulfato de magnesia, á que debe su propiedad purgante, y ácido hidro-sulfúrico ó hidrógeno sulfurado, á que se atribuye su cualidad antiherpética. Muchos son los enfermos que se han curado bebiendo esta agua por algunos días, ó recibéndola en baños de vapor. Cerca de dicho charco hay otro mucho mayor á 30 varas del mar, que tam-

bien sigue el flujo y reflujo de aquel; pero su agua es diferente y su fondo desconocido, por cuya razon siempre conserva aquella. Este charco no tiene otro uso que el curtido de linos y altramuces: se conserva la tradicion de que hubo otro charco incomparablemente mayor cerca de este último, que obstruyó el volcan del año de 1585 y salió de la montaña de *Tijuya*.

CAMINOS. Los de esta isla son generalmente estrechas y peligrosas veredas, por las que apenas se puede atravesar con caballerías del país. Sin embargo, conformándonos con el nombre de caminos que se les ha dado, diremos que ademas de los que circundan la isla hay tres principales para cruzar desde la c., es decir de la darte E. á la de O.; y son el de la cumbre de los andenes, peligrosísimo de transitar en invierno y aun en otoño y primavera. Este es el mas escabroso de todos, cómo lo indica su nombre, y cuando otro tuviera bastaria considerar que el que lo transita tiene que subir á la parte mas alta de la isla, y pasar por los bordes mismos de la caldera; este camino tiene ramificaciones con todos los pueblos de la parte N. El que se llama de la Cumbre vieja, que es la segunda altura de la isla, aunque menos escabroso, debe esta ventaja al gran rodeo que forma, rodeo molestísimo en extremo para el que pasa de la c. al O. de la isla, ó vice-versa. El que se llama de la Cumbre nueva, atraviesa la sierra que hemos anteriormente descrito: esta cumbre es la tercera altura de la isla, y está entre las dos ya nombradas. Dicho camino corta aquel rodeo, pero la sierra que es preciso subir y bajar tiene por el O. 49 vueltas y 400 por el E. sin contar los recodos que unas y otras toman á veces. Tanto este camino como el antecedente tienen sus ramificacion con los pueblos de la parte S. de la isla; habiendo ademas otros locales y de herradura que conducen de unos á otros puntos.

Los **PROD.** de esta isla son: pocos granos, que los pobres mezclan con la raíz del helecho, pulverizada para pan; abundancia de vino, frutas, almendras, miel, cera y alguna seda con que se fabrican tafetanes, rasos negros y cintas lisas. Entre los árboles raros que se crían en esta isla, se cuenta el noel, alimno y aloes; y aunque mas poblada que las de Lanzarote y Fuerteventura, es igualmente pobre y miserable; por manera que á lo menos tres cuartas partes de sus hab. no se alimentan de otra cosa generalmente que de la espesada raíz del helecho, cavada con peligro de sus vidas al borde de espantosos precipicios.

Con lo espuesto queda por consecuencia demostrado, que el decaimiento á que ha venido la isla, es grande y que si no se promueve con eficacia la instalacion de cualquier ramo de **INDUSTRIA**, de no procurar tambien con actividad la produccion de sus montes, el plantio de olivares y el cultivo de algodones y otras providencias adoptables á las necesidades y urgencias del momento, no queda otro recurso á sus naturales, que emigrar á las Américas abandonando su ingrato país, que no puede suministrarles los recursos indispensables para su subsistencia.

POBLACION. Segun datos oficiales 7,838 vec., 33,659 alm.: con referencia á otros 35,380 hab. **RIQUEZA IMP.:** 4,360,554 rs. **CONTR.:** por todos conceptos 377,395.

HISTORIA. (V. en el artículo de *Canarias*).

PALMACES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (2 1/2); aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Sigüenza (4); sit. al pie de la sierra y combatido principalmente de los vientos N. y NO., su **CLIMA** es frio: tiene 80 **CASAS**; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 50 fan. de trigo; 2 fuentes, la una de agua salobre; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.:** confina con los de Robledo, Angón, Torremocha y Congostina: dentro de él se encuentran varias fuentes y las ermitas de la Soledad y San Roque; el **TERRENO** participa de calizo y arenisco: comprende un monte de roble y encina y una deh. en la misma clase de arbolado; atraviesa el término el riach. Cañamares. **CAMINOS:** los locales y los que dirigen á Sigüenza y Jadraque, en cuyo último punto se recibe y despacha el **CORREO:** **PROD.:** toda clase de cereales, leñas de combustible y carbón, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de corda, mular y asnal; abunda la caza de perdices,

conejos y liebres y también algunos jabalíes. IND.: la agrícola, un molino harinero, un tejedor de paños ordinarios, un botero y algunos otros de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación de ganados y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 848,890. IMP.: 76,400. CONTR.: 4,292.

PALMACES: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Turmiel.

PALMAR: cas. con alc. p. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Ruzafa: sit. á S. del mismo, distante unas 2 horas, el cual puede ser considerado como una especie de isla de la Albufera. Comprende 5 CASAS y unas 400 barracas, todas ellas agrupadas formando 2 calles, y una igl. dedicada al niño Jesus, servida por un sacerdote que elige y paga el real patrimonio solo para celebrar la misa, en virtud de corresponderle todo aquel terr. Segun tradicion el nombre del Palmar trae su origen de una palmera que existia en aquel punto, cuando se construyeron las primeras chozas: en él no hay vec. propiamente dichos: sus casas y barracas pertenecen á 409 pescadores de profesion, que ejercen su ind. con igual numero de barcas, sirviendoles aquellas de albergue en los tiempos de pesca, pero cuando por razon de los temporales, ó por las crecientes del lago de la Albufera queda el Palmar convertido en una isla del mismo, ó por cualquier otra causa no pueden dedicarse á su trabajo, abandonan aquel cas. y se retiran á Ruzafa ó su huerta de donde son vec., y donde tienen sus mujeres y familias. El palmar se halla en terreno del real patrimonio de S. M. como es la Albufera: los citados pescadores ejercen su ind. en el lago de este nombre obteniendo previa licencia del administrador, por la que satisfacen un tanto; y esta es la razon porque el real patrimonio paga el sacerdote á cuyo cargo está la celebracion de la misa.

PALMAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Goyás (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PALMAR: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror sit. al S. SO. de la v. de que depende al N. NE. de la jurisd. de Arucas, al E. de la misma y Mirafior, y al O. de Valleseco: lo combaten perfectamente los vientos, y el CLIMA templado, es saludable. Tiene unas 400 CASAS y una especie de paseo llamado Osorio; 6 fuentes en el térm. de aguas de buena calidad, y 2 ermitas tituladas la de las Nieves, y San Matias que está arruinada. Confina el TÉRM. por N. con la jurisd. de Tirgas (á una leg.), E. con el pago de Mirafior (á 4/2), S. con la v. de Teror á igual dist. y O. con Valleseco (á 4 1/2): se encuentran en él los pagos ó cas. denominados de San Matias, Osorio, Guanchia, Pico de Vergara, Granadillos, Laureles, Huertas, Peña, Pinillos y Lomo de los Silos. El TERRENO de buena calidad por lo general, tiene 2 montes llamados de Osorio y San Matias, ambos poblados de arbolado de castaños, nogales, avellanos, manzanos de varias clases, pinos, palmas, corderos, olmos, abedules, higueras y otros: hay 2 CAMINOS principales, el de Arucas al N. NE., y el de Teror que dirige á la v. de su nombre por el S. SO. ambos en estado regular. PROD.: trigo, cebada, maiz ó millo, patatas, lino, nueces, castañas, varias clases de frutas, chochos, queso y lana: se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de conejos, palomas, perdices y tortolas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. y géneros de que carecen. POBL.: 450 vec., 600 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.).

PALMAR (EL): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Hermigua.

PALMAR (VALLE DE): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

PALMAR (VALLE DEL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

PALMAR ó LUGAR DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (4 leg.); dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (33). Está sit. al S. de aquella c. en el límite de su huerta y raiguero de la sierra

de Carrascoy, pasando por medio del pueblo el arrecife que va de Murcia á Cartagena; su CLIMA es templado y sano siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 200 CASAS de regular construccion y casi todas de un piso formando cuerpo de poblacion cuyas calles sin empedrar son algo sucias en tiempo de invierno; tiene una escuela de instruccion pública medianamente concurrida; igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica á la salud pública. A la entrada del pueblo y sobre el cauce llamado Regueron hay un magnifico puente de orden toscano que se compone de cuatro ojos de medio punto, siendo uno de ellos, el de la parte del S., de figura oblicua por formar sobre dicho puente un ángulo el arrecife ya expresado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Murcia; E. La Alberca; S. sierra del puerto de la Cadena divisorias de la diputacion de Corvera, térm. jurisd. de la cap., y O. Librilla y Alcantarilla; pasan por él algunos canales ó acequias para el riego procedentes del r. Segura, de cuyas aguas usan los vec.; y el precedente cauce del Regueron en direccion E., que se formó con el objeto de conducir las aguas que inundaban la cap. procedentes de Lorca. Comprende el térm. de esta v. las diputaciones de Sangonera la Seca y la Verde, compuesta de diferentes casas de labor dispersas. El TERRENO participa de tierras de riego y de secano: el número de tahullas que hay de las primeras es el de 4,814, habiendo en las segundas algunos olivares y viñedos. CAMINOS: pasa por medio del pueblo el magnifico arrecife que franquea la subida del puerto de Cartagena. Hacia el O. tira otro con direccion á Librilla y Lorca, habiendo otro llamado del raiguero que va á Algezares y pueblos sit. al E. El CORREO se busca en la adm. general de Murcia. PROD.: en las tierras de riego, trigo, seda, lino, maiz y verduras; en las de secano, cebada, aceite y algun vino; no hay otro ganado que el mular y el veguar para las faenas agrícola y muy poca caza. POBL.: 4,417 vec.: 5,951 alm.: RIQ. TERR. 293,828 rs.: IND. 88,000.

PALMAREJO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

PALMAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (la).

PALMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de Domayo (V.).

PALMAS: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moclnejo.

PALMAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Taganana.

PALMAS (LAS): part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (Tenerife 48 leg.), dióc. de Gran Canaria. Comprende los pueblos y ayunt. que aparecen en el cuadro sinóptico que incluimos en este art., asi como en el de dist., resultan las respectivas de cada pueblo entre sí, y á la cap. de la isla y cabeza de su part. La aud. terr. reside en la misma c. de las Palmas.

SIT. Y CLIMA. Está sit. á los 28° 33' de latitud sept. y 2° 20' de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, colocados algunos pueblos en la direccion de N. á S. en las costas del mar, y la mayor parte de ellos al N. en la parte interior de la isla, disfrutando de un CLIMA templado y de una atmósfera por lo general despejada: sin embargo, en los pueblos de Teror y San Mateo, se siente bastante frio en los rigurosos meses de invierno, y en el último suele nevar algun año. Los pueblos interiores de este part. son muy saludables, no conociéndose otras enfermedades que las comunes en las diferentes estaciones del año; y en los que se hallan situados en la costa suelen padecerse algunas enfermedades cutáneas, efectos sin duda de ser el pescado salado el principal alimento de las clases pobres.

TÉR.M. Y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. se estiende 7 leg. de N. á S., y 6 de E. á O. Limita por el N., S. y E. con el Océano, y por el O. con la jurisd. de Guia.

MONTAÑAS. Las principales son: el Lentsical á 4 leg. de la c. de las Palmas, que repartido en suertes y plantado de viñas y árboles frutales hace algunos años, presenta hoy dia uno de los puntos mas alegres y hermosos de la isla. En efecto, la forma particular de este monte que no es otra co-

sa que la reunion de varias montañas mas ó menos elevadas y cubiertas de vides hasta sus cimas; los valles formados en los espacios que dividen estas montañas entre si, donde se elevan magestuosas las gigantescas palmas y crecen á porfia árboles frutales de diferentes clases; los anchos y despejados paseos, que en distintas y variadas direcciones atraviesan y ligan unas con otras estas montañas; las 500 CASAS todas modernas y fabricadas segun el gusto y diferente capricho de sus dueños, diseminadas en un espacio de 2 leg.; la suavidad del clima, su aproximacion á la c., y la multitud de familias que van á pasar allí el verano, hacen de este punto ciertamente uno de los mas bellos, mas pintorescos y animados que existen en toda la isla. El pico de Vergara es una montaña, sit. á 1/2 leg. del pueblo de Teror, y una de las mas elevadas de la isla. Desde su cima que domina el pueblo y la magnífica hacienda de Osorio, se descubre la isla de Tenerife y con especialidad su famoso *Teide*, que parece poder tocarse con las manos á pesar de hallarse á 29 leg. de distancia. Esta montaña se halla cubierta de árboles hasta cerca de su cúspide, formando paseos en figura de espiral, que hacen suave y bastante cómodo su ascenso. El *Saucillo*, que tiene de altura absoluta sobre el nivel del mar 5,306 pies, se halla sit. mas arriba de la *Lechuza*, y se compone de rocas peladas y salientes, que hacen su ascenso sumamente difícil y peligroso. Desde su cima abarca la vista toda la costa oriental, desde la Isleta hasta el cabo de Tenerife. Avanzando hacia el O. del Saucillo se encuentra la *Cumbre*, y entre sus diferentes y variadas montañas, sobresale la ahuja piramidal del *Nublo*, cuya altura, la mayor de toda la isla, es de 5,842 pies sobre el nivel del mar.

CANTERAS. Entre otras varias hay en este part. 2 principales, sit. la uno en la Atalaya á 1/2 leg. de la c. de las Palmas, y la otra en *Firgas* á 3 leg. de la misma, cuya piedra que es un granito azul muy sólido, se usa en la construccion de los edificios públicos y casas particulares de la pobl. Con ella se han construido la catedral, el teatro, las casas de ayunt., la regental, y otras muchas, sirviendo además para las aceras de las calles, conduciéndose mucha parte á las otras islas y tambien á la de Cuba, siendo en el dia uno de los principales ramos de comercio.

TERRENO. Participa de monte, llanos de buena calidad y frondosos valles, donde se producen las mas esquisitas frutas de todas clases y de todos climas. El valle de los Nueve que dista 4 leg. de Telde, produce en una estension de leg. y 1/2 cuanto la naturaleza se ha complacido crear en los climas mas opuestos y bajo las mas distintas zonas: naranjos, palmas, piñanos, granados, albaricoqueros, guayabos y otra infinidad de árboles de todas especies, hacen las delicias de los habitantes de aquel hermoso y fertilísimo valle. Lo mismo sucede en la vega de los Mocanes y en los valles de Casares y Ginamar.

RIOS. En este distrito no hay rios propiamente dichos, solo se encuentran algunos barrancos cuyas aguas se utilizan para el riego y para el movimiento de varios molinos harineros establecidos en diferentes pueblos, principalmente en las Palmas, Telde y Arucas. El primer riach. ó barranco es el de *Giniguada*, que nace en la Angostura, atraviesa la c. de las Palmas y desagua en el mar por dicha c. El *Ginamar*, que nace en el sitio llamado la *Caldera* en la *Cumbre*, corre cerca del valle de *Tenteniguada*, pasando por el cráter del mismo nombre y desaguando en el mar por el valle de Ginamar. El barranco de *Telde* que nace en los *Alfayques*, y corriendo por *Valsequillo* y los *Llanos*, se dirige al NE., desaguando en el mar por SE. de la punta de *Meñara*. El *Canical* que bajando de *Aguimez* penetra en el mar por junto á la aldea de *Arinaga*; y últimamente, el *Temisas*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen del pueblo de *Temisas* y la *Calderita*, rinde su caudal en el Océano, cerca de la casa-fuerte del *Romeral*.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Multitud de fuentes de abundantes y cristalinas aguas se encuentran en este part., habiendo tambien algunos minerales, como son: las de agua-agria de Teror, *Firgas* y valle de San Roque, cuya descripcion y analisis puede verse en los art. correspondientes á estos pueblos.

CAMINOS. Varios cruzan este part., siendo los principales el del Telde, que partiendo de la c. de las Palmas por la

Costa, atraviesa la ald. de Ginamar, la c. de Telde y llega hasta la punta de Mas-Palomas, siendo su estension de 8 leg. Este camino es llano y está bien conservado, gracias á los esfuerzos de los propietarios que tienen fincas en Telde y en las bandas del S., con especialidad al actual conde de Vega Grande que últimamente le ha compuesto con el objeto de poder ir en carruaje hasta su magnífica hacienda de Juan Grande. El camino del monte *Lentiscal* parte de la c. y atravesando el pago de *Tafira* y el dicho monte llega hasta la vega de San Mateo, distante 3 y 1/2 leg.: es bueno hasta la vega de Sta. Brigida; pero desde allí hasta la de San Mateo está descuidadísimo, pudiendo apenas transitar por él caballerías. El de Teror y Guia parte igualmente de la c. hasta el pueblo de *Tamarazeite* que dista leg. y 1/2, donde se divide en dos ramales, dirigiéndose el uno á la der. á los pueblos de *Moya*, *Guia* y *Galdar*, que distan de la c. á, 6 1/2 y 7 leg.; y el otro sigue la misma direccion hacia los pueblos de *Teror*, *Valleseco* y *Arucas* que estan á 3 leg. de la misma c. Este camino es todo de herradura, siempre en cuesta y pedregoso, teniendo que pasarse para ir á *Galdar* por la famosa cuesta de *Silva*, tan célebre en los anales canarios. El último camino es el del puerto de la *Luz* que parte de la c., saliendo por la puerta de *Triana* y llega al puerto en una estension de poco mas de una leg.: es llano, sumamente cómodo, su piso de arena, y sin desviarse nunca de la orilla del mar, cuyas aguas le bañan con frecuencia en las altas mareas. A la mitad del camino estan la ermita y el castillo de Sta. Catalina, y á 1/2 leg. mas adelante el puerto de la *Luz*, donde hay un buen fondeadero defendido de todos vientos menos del S. O., un lazareto, una igl., una fonda y varias casas pequeñas, y todo ello al abrigo de los castillos de *Luz*, *Sta. Catalina*, el *Confital* y *San Fernando*.

PRODUCCIONES. Las mas comunes en este part. son: trigo, maiz, cebada, vino, muchas y buenas patatas, riquísimas frutas y hortalizas de todas clases. En los barrancos se crian muchas anguilas, y el mar provee de abundante y riquísimo pescado, entre otros el mero, salmonete, brechas, viejas, picudas, escolar, sardinas, lenguados y boquerones. Tambien hay mariscos de diversas especies, distinguiéndose por su exquisito gusto los erizos, clacas, lapas y burgados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El primer ramo importante de riqueza, es muy escaso en este part., reduciéndose principalmente á la fabricacion de tejidos ordinarios de lienzo y lana, y á varios molinos harineros, como puede verse en los art. de los pueblos de que se compone: sin embargo, la c. de las Palmas es una escepcion digna de aprecio, como podrá observarse en la descripcion particular por tener en su recinto diferentes fáb. de todas clases. El comercio consiste en la estraccion de granos sobrantes, que se conducen á la cap., y desde ella á las otras islas vec.; y tambien en la esportacion de cochinilla, cuyo art. va tomando bastante incremento de algunos años á esta parte: constituye asimismo un objeto de comercio un gran número de lozas de materia azul, de 1/2 vara cuadrada, que se esportan para Cádiz.

FERIAS Y MERCADOS. En Telde hay un mercado todos los domingos, en la espaciosa plaza de los Llanos, donde concurren de casi todos los pueblos de la jurisd., que dura desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde. Se compone de ganado vacuno, lanar y caballar, trigo, cebada, maiz, patatas, centeno, judías y todo género de frutas, instrumentos de labranza, lienzo del pais, loza basta, estereras de palma y cestones de mimbre. En Teror hay una feria todos los años desde el dia 8 hasta el 15 de setiembre, que es la mas concurrida de cuantas se celebran en la isla por la mucha devocion de aquellos naturales á Ntra. Sra. del Pino, su patrona. Asisten de todos los pueblos, aun los mas distantes con especialidad de la c. Multitud de cajones ó ventorrillos hechos de tablas y lona colocados en la plaza del pueblo, y provistos de escabeche, pescado frito, mariscos de todas especies, huevos, jamones, vinos y aguardiente suministran á los concurrentes lo necesario para su alimento en los dias de la feria; é infinidad de tiendas ambulantes cargadas de géneros, de juguetes, de dulces y de loza completan los artículos que se expenden en este mercado. Tambien hay otras ferias en los pueblos de la Vega, Arucas y otros, los dias de

sus diferentes patronos; pero no son tan concurridas y animadas como la de Teror. **ESTADÍSTICA MUNICIPAL.** Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 77; de los que resultaron absueltos de la instancia 40, libre mente 10; penados presentes 53, contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 6, y 8 en otro diferente con el intervulo de 17 años, 9 dias; de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años, 46 de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante, eran hombres 60 y 47 mujeres; solteros 40 y casados 37;

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
			Capacidad.	Contribuyentes.	TOTAL.														
Agüimes.	625	3073	299	2	301	299	1	1	8	1	7	103316	42877	7850	124043	40236	16 13	3 14	8'23
Arucas.	4163	4373	453	2	453	453	1	1	8	1	7	147814	48609	9333	472056	41723	10 3	2 23	6'70
Firgas.	279	4106	445	1	445	445	1	1	6	1	6	48080	4230	2180	51490	2256	8 3	2 1	4'38
Ingenio.	654	2889	293	1	293	293	1	1	8	1	7	126968	12290	8788	148046	6594	10 2	2 10	4'45
Las Palmas.	4346	47382	695	32	727	620	1	3	42	2	40	859564	550927	614586	2025077	66002	15 6	3 27	3'26
San Bartolomé.	1084	3156	309	2	309	309	1	1	8	1	7	113644	5058	3395	122091	7486	6 33	2 6	6'13
San Lorenzo.	469	4977	423	1	423	423	1	1	8	1	7	191900	3450	2925	498275	8187	17 47	4 5	4'13
San Mateo.	654	2781	275	1	275	275	1	1	8	1	7	99722	4085	2016	102853	8730	13 12	3 5	8'49
Santa Brigida.	814	3382	351	1	351	338	1	1	8	1	7	103100	3300	4340	110740	41032	13 19	3 9	9'96
Santa Lucia.	530	2715	214	6	220	214	1	1	8	1	7	43270	955	180	44405	6952	13 4	2 19	4'75
Telde.	2429	12027	730	2	730	730	1	2	11	1	9	104401	45394	36940	186435	33957	13 32	2 28	48'21
Teror.	4705	5998	266	2	266	262	1	1	8	1	7	144611	10914	41800	161325	22000	12 23	3 23	13'39
Valsequillo.	632	2798	204	1	204	204	1	1	8	1	7	149333	960	1135	151428	9403	14 30	3 12	6'24
Ttotal.	15144	63957	4607	40	4647	4545	14	17	117	15	102	2232423	667046	702098	3601267	204558	13 9	3 7	5'68

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza y sus contribuciones están unidas con las de Teror.

NOTA. Se incluye en las contribuciones la que en esta prov. se señala con el nombre de *culto parroquial*, por la cantidad de rs. vn. 67,722, que viene á ser la tercera parte del total de las mismas; y que solicitado á razon de 4 rs. 13 mrs. por vec., 4 real 2 mrs. por habitante, y 1'88 por 100 de la riqueza imponible, reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 436,836, ó sean 8 rs. 30 mrs. por vec., 2 rs. 5 mrs. por habitante, y 3 80 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en ellas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de formar la matricula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 853,468, suma mas de cuatro veces mayor que todas las demas contribuciones reunidas, y es el 38'22 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las contribuciones á rs. vn. 4,057,726 ó sean 68 rs. 21 mrs. por vec., 16 rs. 19 mrs. por habitante, y 29'34 por 100 del total de la riqueza.

PALMAS (las) cab. del part. jud. de su nombre, residencia de la aud. terr. y de la silla episcopal.

6	Aguimes.													
3	8	Arucas.												
21/2	7 1/2	1/2	Firgas.											
5	4	7 1/2	7	Ingenio.										
2	4	2 1/2	2	4	Sta. Brigida.									
11/2	7	1 1/2	4	7	11/2	San Lorenzo.								
6	4	6 1/2	6	5	4	5 1/2	Sta. Lucia de Tirajana.							
5 1/2	4 1/2	6	5 1/2	5 1/2	3 1/2	5	3/4	San Bartolomé de Tirajana.						
2 1/2	3 1/2	3	2 1/2	3 1/2	1/2	2	3 1/2	3	San Mateo.					
2	7	1 1/4	3/4	6 1/2	1 1/2	1 1/4	5 1/2	5	2	Teror.				
3	3	6	5 1/2	2	2 1/2	4	5 1/2	5	2 1/2	4	Telde.			
1 1/2	1 1/2	5	4 1/2	1 1/2	2 1/2	4	3 1/2	3	2	4	2	Valsequillo.		
20	26	23	22 1/2	25	22	21 1/2	26	25 1/2	22 1/2	22	23	24 1/2	Sta. Cruz de Tenerife, c. g.	
250	256	253	252 1/2	255	252	251 1/2	256	255 1/2	252 1/2	252	253	254 1/2	270	Madrid.

NOTA. Parécenos conducente advertir á nuestros lectores, que las distancias de los diferentes pueblos comprendidos en esta escala, se entienden pasando desde cualquiera de ellos, á embarcarse en la c. de las Palmas; porque aunque podría verificarse tambien desde algunos otros puntos, en cuyo caso la distancia de alguno que otro pueblo, seria un poco mas corta, no es lo regular; porque en ninguno de dichos puntos, no solo no se encuentran buques, sino es que los mas, son calas ensenadas y bahías de difícil arribada y peligrosa salida en algunos casos.

PALMAS (LAS): c. con ayunt., residencia de la aud. terr. de la prov. de Canarias, de un gefe civil de distr. de primera clase, de un juzgado de ascenso, de un gobernador militar, del juzgado eclesiástico, del tribunal de cruzada, de espolios y vacantes, de un alcalde corregidor, de las juntas de agricultura y de comercio y de la sociedad económica de amigos del país; de los vice-cónsules de Inglaterra, Estados-Unidos, Francia y otros. Hasta el año de 1833 ha sido la capital de las Canarias: corresponde á la dióc. de Gran Canaria.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 28.° 33' de lat. set. y 2.° 20' de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, extendiéndose de N. á S. por la orilla del mar y mirando al E. Dos elevadas montañas la dominan por el O. formando en su declive un delicioso valle, cubierto de palmas y otros hermosos árboles, sobre el cual se asienta la c., corriendo su pobl. hasta la costa. El pequeño r. *Guiniguada* la atraviesa en direccion de O. á E. y viene á desaguar en el mar. Esta c. es la mayor, la mas bella, y la mas populosa de todas las de las islas Canarias ya por la benignidad de su temperatura, pues el termómetro nunca baja de 16.° sobre 0 ni sube de 26.°; ya por la hermosura de sus casas y la suntuosidad de sus edificios públicos; ya, en fin, por la riqueza, industria y comercio de sus numerosos hab. En ella, como se ve, no se conocen los rigorosos frios del invierno ni los calores del estío; las flores se suceden sin interrupción, y los árboles apenas se despojan de sus hojas. Las brisas del N. reinan todo el año, purificando la atmósfera y refrescando el aire, de tal modo en que los meses de agosto y setiembre se siente un fresco tan suave y grato, como es la primavera, siendo esta estacion la que propiamente reina en las Palmas. A tan delicioso clima debe sin duda el que no se conozcan enfermedades endémicas, padeciéndose tan solo algunas elefancias, efecto del pescado salado que es el principal alimento de sus naturales, aunque esta enfermedad, de la que hay muy pocos casos nuevos en el día, ha sido general en todas las islas. Padécense tambien algunas otras enfermedades ligeras, propias de las estaciones.

FORTIFICACIONES. Habiendo sido la c. de las Palmas por espacio de muchos siglos la cap. de las Canarias, sus fortificaciones fueron siempre atendidas con un cuidado especial

de parte de las autoridades, hasta que habiendo fijado los capitanes generales su residencia en Sta. Cruz de Tenerife, abandonaron completamente la verdadera capital, dejando arruinarse sus castillos y reducirse á escombros sus murallas. Solo en 1840 se pensó en reconstruirlas, gracias al celo y patriotismo del comandante de ingenieros de la prov. don Domingo Rancel; pero habiendo muerto desgraciadamente este eminente canario, han continuado hasta el dia en el mismo estado de lastimoso abandono. El lienzo de muralla que mira al N. principia en el castillo de Sta. Ana, sit. á orilla del mar y dominando la esplanada del muelle, correr hasta la puerta de Triana: esta parte de las fortificaciones es la única que ha sido reedificada, como ya hemos dicho. Esta muralla podrá tener 16 pies de espesor y 30 de altura aproximadamente y forma un bonito y cómodo paseo desde el cual se descubre el populoso barrio de Triana al S., y el puerto de Luz al N. La puerta reconstruida, tambien tiene dos cuerpos, y es de una arquitectura sencilla y severa al par que agradable. La muralla se prolonga luego en la misma direccion de E. á O. hasta el castillo de Casa-Mata que puede cruzar sus fuegos con el ya mencionado de Sta. Ana. Desde aquella fortaleza, colocada á la falda de la montaña de San Francisco, continúa la muralla trepando por esta eminencia hasta unirse con la plataforma, que solo es una avanzada del cast. de San Francisco, vulgarmente llamado del Rey. Este cast., que es el mas importante de la isla, se halla separado de la plataforma por una estensa llanura, que forma la cúspide de la montaña, y se puede considerar como una verdadera ciudadela. Rodéale un ancho foso y se entra en él por un estrecho puente levadizo; sus murallas son bastante elevadas y se hallan en muy buen estado. Pueden alojarse en él hasta 1,500 hombres, y tiene habitaciones dispuestas para los oficiales y tropa, habiendo ademas algibes, depósitos de pólvora, almacenes y otras oficinas. Saliendo de aquí, se interrumpen las fortificaciones, por el r. *Guiniguada* y el valle de San Roque, y solo se vuelven á encontrar en la montaña opuesta llamada de San Juan en donde aun se ven algunos restos de la ant. muralla, que baja hácia el mar, casi paralelamente á la que ya hemos descrito, y de la cual dista 1/2 leg. En esta muralla, que podemos llamar del S., se encuentran las puertas de San José

y de los Reyes, y al llegar al mar, el reducto de Sta. Isabel. En otra época no muy lejana se veían aun algunas otras fortificaciones, que defendían la orilla del mar, uniendo las dos fortalezas de Sta. Ana y Sta. Isabel, esto es, los dos puntos opuestos de la c., pero en el día han desaparecido enteramente dejando indefenso este punto tan importante de la costa. Alejándonos ahora de la c. por la parte del N. encontraremos junto al istmo de Guanarteme, que une las cinco montañas que forman la isleta con el resto de la isla, el cast. de Sta. Catalina, en cuyas inmediaciones se verificó el primer desembarco de los españoles en 1478. A 1/2 leg. de dist. y protegiendo el puerto, se levanta el cast. de la Luz, que se conserva en muy buen estado, y siguiendo la costa en opuestas direcciones, los dos reductos de San Fernando y el Conital. Por la parte del S. y a 1/2 leg. de la c. hay también otro cast. llamado de San Cristóbal, que defiende aquellas playas por naturaleza abordables.

MUELLE. Al N. de la pobl. y al fin de la espaciosa calle de Triana se encuentra este, en una lengua de tierra, que penetra en el mar mas de 800 pies. Empezóse á construir en 1811, segun los planos y bajo la direccion del gefe de escuadra é ingeniero de marina D. Rafael Clavijo, quien por disposicion del capitán general de aquellas islas, duque del Parque Castrillo, levantó el plano y formó el proyecto y presupuesto, importante 2.573,493 rs. vn. los que puso en manos de aquel, como presidente de la junta económica formada al efecto por dicho señor. Aprobado el proyecto y conforme á la autorizacion que le daba á aquel ayunt. la junta central por su decreto de 13 de julio de 1809 contando solo para una obra tan colosal con los arbitrios y donativos de sus hab., se colocó el 30 de mayo de 1811 la primera piedra por los Sres. duque del Parque, general Clavijo y ob. de aquella dióce., verificándose dicha ceremonia á presencia de un numeroso concurso, que prorrumpió en vivas y aclamaciones, persuadido como debia de estarlo, de que la gigantesca obra, cuya primera piedra acababa de sentarse sobre varias monedas de oro y plata, debia con el tiempo proporcionar el engrandecimiento y prosperidad de la isla. Tanto esta obra como la del dique, que le es contiguo, se continuaron bajo la direccion del general Clavijo hasta 1813, que falleció en la isla de Tenerife. En el año de 1831, por real orden comunicada en 3 de mayo al ayunt. de la c. por el Ministerio de Marina, se formó una junta que cuidase de la obra y sus arbitrios, compuesta del alcalde presidente, dos individuos de la clase de hacendados, tres vec. del pueblo, dos comerciantes, tres matriculados, dos regidores del ayunt., el subdelegado de Marina, vocal nato segun la citada real orden, y un secretario. En el día el contador y tesorero son tambien individuos de la junta. Continóse la obra, aunque con varias interrupciones, por la escasez de fondos, hasta que en 25 de setiembre de 1844, en virtud de real orden se encargó de su direccion el comandante de ingenieros D. Nicolás Clavijo, sobrino del ya citado D. Rafael. Este muelle tiene de largo 834 pies y de ancho 84: en el lado del S. se encuentran tres fáciles, espaciosos y cómodos desembarcaderos, los que facilitan las operaciones de carga y descarga sin que se interrumpan los trabajadores, mediando entre estos desembarcaderos el espacio suficiente. En el lado del martillo de 90 pies, se halla establecido otro espacioso desembarcadero, de cuya anchurosa meseta arrancan tres rampas de escalera, de las cuales dos conducen á la esplanada de la cabeza del muelle, en la cual deberá establecerse el correspondiente pescante. El estado del muelle en el día es el de encontrarse forrado con una sólida muralla de cantería toda la parte del S. del esqueleto, hasta la altura del antepecho, en cuyo macizo se han construido los desembarcaderos ya mencionados y encontrándose próximo á su terminacion el martillo de este mismo lado, todo con arreglo al plano y proyecto formado por el general Clavijo. En el mismo plano y próximo al cast. de Sta. Ana que está unido al muelle por la parte del N. y hácia su mitad, se ve el proyecto de un edificio en cuya planta está la distribucion de dos cuerpos de guardia y la casilla y demas dependencias de la capitanía del puerto. La rapidez y economia con que se han verificado los trabajos durante los tres últimos años, el progreso sorprendente que han tenido, y el estado de adelanto en que se encuentran, hacen concebir esperanzas de que podrá verse finalizada una obra de esta naturaleza, muy

superior á los elementos con que cuenta para su conclusion, y en cuya construccion se han vencido obstáculos al parecer insuperables, pues que la falta de medios ha impedido el que se proveyese de los útiles y máquinas tan precisas á las de su clase. Cuenta con la cantidad anual que producen los arbitrios siguientes: un real de vn. en q. de jabon introducido de la Peninsula y 2 del extranjero: 30 rs. pipa en el aguardiente de Cataluña: 25 mrs. en cada botija de aceite de olivo: 4 mrs. por cada libra de carne que se consuma en la c., y 46 mrs. por cada persona que se embarca y desembarca; además 60 rs. cada buque extranjero por la aguada y 2 por tonelada: 60 rs. los nacionales: 7 rs. los del cabotaje y costas de Africa, y finalmente cada labrador tiene la obligacion de trabajar un día al año con su yunta en el acarreo de piedra y materiales.

INTERIOR DE LA POBLACION. Dividese esta en siete grandes barrios de los cuales solo uno (San José) se halla fuera de murallas. Todos estos barrios toman sus nombres de los diferentes santos á que estan dedicadas sus respectivas igl., á excepcion de los dos principales de Vegueta y Triana. Hállanse estos (que forman el núcleo de la pobl.) separados por el pequeño r. *Guiniquada*, y los pone en comunicacion un elegante puente de silleria, principiado en 1814 y concluido en 1819 á espensas del Sr. D. Manuel Verdugo y Machado, ob. de aquella dióce. y natural de la misma c. Tiene este puente tres arcos de sólida y hermosa construccion, coronando sus ángulos cuatro estatuas colosales de mármol que representan las estaciones. Esta obra es de las mejores que adornan la c. Consta la pobl. de mas de 3,000 CASAS de elegante arquitectura y por lo general de dos cuerpos; su construccion es de una solidez á toda prueba y sus habitaciones interiores grandes y perfectamente ventiladas: todas terminan en terrados ó azoteas y algunas tienen hermosos miradores desde los cuales se domina el mar y la campiña: sus fachadas son graciosas, y sus ventanas y balcones muy bien distribuidos. Las calles en número de 151, son un poco irregulares en los barrios del S. por ser la parte mas ant. de la pobl., pero en los del N. son rectas, distinguiéndose todas por su aseo y esmerada limpieza: el empedrado es sumamente igual y las baldosas que cubren sus aceras, anchas, cómodas y bien niveladas. Entre sus calles mas considerables podemos citar las siguientes: Triana, Cano, Malteses, Peregrina, Colegio y San Roque. En estas calles hay una multitud de casas particulares sumamente notables por su hermosa construccion, como las de Falcon, Swanston, Quintana, Bethencourt, Rios y especialmente la de D. Agustín Manrique de Lara, construida, este año bajo la direccion y segun los planos levantados por D. Manuel de Leon. Su fachada es del estilo del tiempo de Luis XV y se compone de dos cuerpos sostenidos por una serie de pilastras intercaladas entre los balcones: corona todo el edificio una balaustrada de silleria que es la piedra que ha servido para su construccion con doce jarrones y las armas de la familia de Manrique. El conjunto de este edificio es noble y magestuoso como un palacio. Establecióse el alumbrado público en los años de 40 y 41, hallándose este ramo muy bien servido. En esta c. se cuentan 7 plazas y 10 plazuelas; los nombres de las primeras son, de la Constitucion (vulgo de Sta. Ana), de Sto. Domingo, del Puente, del Teatro, de San Francisco, de San Bernardo y de San Nicolás: todas son bastante capaces, y estan adornadas de buenos edificios, encontrándose en la de Sto. Domingo una hermosa fuente, cuyas aguas surten al vecindario.

Paseos. De los 4 paseos que hay en esta pobl., uno, que es la *Alameda*, está en el centro mismo de ella, y los otros 3 estramuros. Aquella existe en el lugar que ocupaba hacia pocos años el conv. de Sta. Clara, y fue construida en 1852. Rodéala una verja de madera interrumpida de distancia en distancia (6 varas) por pilastras de silleria, adornadas con magníficos jarrones. La puerta principal que mira al N. es de una construccion sumamente elegante. Compónese de 4 columnas divididas en 2 grupos, que descansan sobre 2 pedestales á la altura del enverjado, dándoles esta disposicion suma esbeltez y gracia. Sobre el cornisamento se elevan 2 jarrones de piedra simétricamente colocados. Hay tambien otra puerta al S. de construccion mas sencilla, con una pequeña escalinata á causa del desnivel del terreno. La Alameda tiene 3 calles principales que corren en direccion

paralela, y 4 menores que se cruzan en direccion contraria. Estas calles estan perfectamente alumbradas por la noche, adornadas con elegantes asientos de canteria. El pavimento es de arena, regada con el agua de las hermosas fuentes, que se elevan en el centro, y apisonado fuertemente para hacer suave y cómodo su tránsito. En los cuadros que forman las calles al cruzarse, se cultivan una multitud de flores de los mas opuestos climas. Graciosos cenadores y glorietas ocultas en los paseos trasversales, y perfumados con el aroma de las rosas y jazmines acaban de embellecer este lugar de recreo: los chopos, los plátanos, las acacias, los naranjos, los sauces y los álamos sombrean todos sus paseos.

Paseo de los Reyes. Saliendo por la puerta de este nombre se encuentra este paseo que conduce hasta la cueva llamada del Veladero, y que con varios asientos de piedra, y rodeado por ambos lados de huertas siempre verdes, á causa de las 3 cosechas, que producen aquellas tierras en el año, presenta una vista agradable. A su izq. y antes de llegar á un sitio que llaman Plazoleta, se halla el camino que conduce al cementerio.

Paseo de San José. Por la parte del S. y saliendo por la puerta de su nombre, se estiende este paseo que es uno de los mejores de la pobl., á causa de la hermosa vista que presenta su campiña terminada á lo lejos por el mar.: á su der. se eleva la montaña de San Juan, cubierta en su declive de tortuosas y pequeñas calles, que forman el barrio de San José, y en las cuales y especialmente en la principal se encuentran algunas casas de bonita construcción. El paseo se prolonga cerca de 2 millas hasta el cementerio protestante, cruzándole un puente de piedra de un solo arco, construido recientemente por el anterior ob. de aquella dióc. D. Judas José Romo y Camboa.

Paseo del Puerto. Saliendo por la puerta de Triana se prolonga este paseo en una estension de 3 millas hasta el puerto de la Luz, teniendo á su der. el Océano y á su izq. varias casas de campo con huertas y jardines.

Fuentes públicas. Existen en esta c. 8 fuentes que proveen al abasto de sus vec., y son: en el barrio de Vegueta el pilar llamado Nuevo, enfrente del frontis posterior de la cated.; el de Sto. Domingo en la plaza de este nombre; la fuente denominada de Morales, y la del Espiritu Santo, adornada ultimamente con un magnifico enverjado y 4 pedestales de canteria, sobre las cuales descuellan 4 hermosas estatuas de mármol que representan las estaciones, quedando de este modo á la vista del público el jardin de la casa de Manrique y una parte interior de la misma. En el barrio de Triana se hallan las 2 fuentes que adornan la Alameda; y ademas otras 2, de las cuales una está en la calle de Triana, y otra junto á la muralla que sirve tambien para hacer la aguada á todos los buques que llegan á aquella bahia. Encuéntranse tambien otras muchas fuentes, tanto en los edificios públicos, como son los conv. de San Agustin, San Francisco, Palacio Episcopal y casa Regental, é igualmente en la mayor parte de las casas particulares.

Casas consistoriales. Un horroroso incendio redujo á cenizas la noche del tercer dia de pascua de Resurreccion del año de 1812 la ant. casa del ayunt. de las Palmas, á pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para salvarla de las llamas por todos los vec. de la pobl.: su archivo donde se hallaban depositados desde el tiempo de la conquista muchisimos documentos interesantes, y enriquecido ademas con otros que se habian ido sucesivamente agregando desde aquella remota época hasta nuestros dias, convertido en polvo en muy breves instantes, privó al pueblo canario de una riqueza inmensa y de mucho mayor precio y valia que la plata y el oro, por hallarse consignados en aquellos viejos legajos los hechos heroicos de sus antepasados en las sucesivas invasiones de holandeses, franceses é ingleses que ha sufrido aquella isla desde su conquista. Pasados los primeros momentos de consternacion y espanto y repuestos un tanto del anterior disgusto, se reunieron todos los vec. que por su cuna, su riqueza y sus destinos gozan de mayor influjo y prestigio en el país, y decidieron por unanimidad, llevados de su loable entusiasmo en favor de su patria, edificar á su costa y en el mismo sitio otro palacio de mejor gusto y magnificencia que el anterior. En muy pocos dias estaban ya cubiertas las suscripciones y nombrada una comision, á cuyo frente se hallaba D. Juan García del Pezo, regente entonces

de aquella aud., y digno de que se haga de él una especial mencion por el celo, interés y loable empeño con que trabajó para que se llevase á efecto la obra, colocándose la primera piedra á los pocos meses de haber sucedido el incendio. El nuevo edificio concluido á los 6 años de haberse comenzado, está sit. en la plaza de la Constitución mirando al E. y dando frente á la hermosa cated.: su fachada principal es de 104 pies de linea y 58 de altura, constando de planta baja y alta ó principal. La linea del edificio está dividida en 3 grupos, uno central y 2 á los extremos: el del centro consta de 5 vanos y de 2 cada uno de los otros. Al grupo del centro se antepone una escalinata de 6 peldaños, que haciendo resaltar mas todo el edificio presenta una vista magestuosa. La construcción toda de dicha fachada, como tambien los de ambos costados es de piedra sólida, del mejor gusto, atrevida y de un estilo elegante y severo: el piso bajo hasta el principal es almohadillado, coronado con una faja horizontal é imposta moldada de bellisimo efecto. El piso principal está decorado con el orden jónico, y el grupo central con 5 inter-pilastras del mismo orden, que abrazan un antepecho en forma de balaustrada: los de der. é izq. solo 2, con su correspondiente cornisamento; remata todo el edificio una azotea con una hermosa balaustrada, en cuyos extremos hay grandes jarrones de piedra; concluyendo la obra un gracioso grupo en el centro, que representa un ant. guerrero armado, una matrona y varios niños sosteniendo entre todos las armas de la c. En el interior del edificio y en su planta alta se ven grandes salones destinados unos á las sesiones del ayunt., y otros á la secretaria, archivo, depositaria y demás oficinas peculiares de la corporacion, y todos ellos adornados con gusto y sencillez. En su parte baja y al rededor de un gran patio cuadrado, se advierten varias salas, destinadas para el juzgado de primera instancia y oficinas de escribanos y procuradores, con el objeto de que estando todas reunidas en un mismo local y custodiado como se halla todo el edificio por la guardia del Principal, puedan con mas facilidad precaverse de un incendio, robo ú otro mal los infinitos documentos de intereses particulares que en ellos se conservan. El coste de toda la obra ascendió á unos 500.000 rs. vn.

Teatro. En el centro mismo de la pobl., en el barrio de Triana y en el sitio que ocupaba el ant. conv. de monjas de Sta. Clara, se eleva este hermoso edificio, digno tanto por la solidez y belleza de su construcción, cuanto por la hermosura y buen gusto de sus adornos, de competir con los mejores y mas modernos de Europa. Compuesto en su mayor parte de piedra silleria, adornado de columnas y chapiteles del mejor gusto, y dando su principal frente á una plazuela cubierta de naranjos, acacias y otros árboles, es uno de los que principalmente embellecen la pobl., y da al mismo tiempo una idea aventajada del próspero estado en que se encuentra allí la arquitectura. Su fachada principal consta de 90 pies de linea y 60 de altura, y decorado el grupo central con un hermoso balcon que abraza los 3 vanos de la entrada principal, y sostenido todo por 8 elevadas columnas de piedra de orden dórico que hacen al mismo tiempo oficio de galeria: una escalinata de 6 peldaños se antepone á dicha entrada y prestan á todo el edificio una vista magestuosa é imponente. La coronacion de este grupo central es un gracioso fronton triangular mas peraltado que los martillos de der. é izq. y que es lo que forma el ático: la decoracion de dichos martillos consiste en 2 fajas verticales en sus ángulos, y finalmente termina todo el edificio una soberbia balaustrada con sus correspondientes pedestales, grandes jarrones de piedra, y en su cúspide una figura que representa la fama tocando una trompeta. El interior corresponde exactamente con la belleza y hermosura de la parte exterior. Ademas del local destinado para las representaciones y que se halla perfectamente adornado con 2 órdenes de palcos y un anfiteatro, existen grandes salones alhajados suntuosamente para bailes, vestuarios de los actores y descanso de los concurrentes; llamando particularmente la atencion el gabinete de lectura dispuesto con esquisito gusto, perfectisimamente iluminado y provisto de multitud de libros y periódicos tanto nacionales como extranjeros, que proporcionan recreo é instruccion á sus muchisimos socios. En la planta baja del mismo edificio se ha puesto un elegante café adornado con el mayor lujo, provisto de todo lo nece-

sario en tales establecimientos, y servido con prontitud y esmero. Este teatro único que existe en todo aquel archipiélago, ha costado de 300 á 400,000 rs. vn.

Audiencia. En las ant. casas que ocupaba en el siglo pasado la Inquisición, se hallan en el día las salas del tribunal de la aud. con todas sus oficinas y dependencias. El edificio, aunque ant., se halla perfectamente conservado, y sus salones son grandes y espaciosos. Tiene una magnífica escalera de piedra, obra curiosa y de buen gusto, y un jardín al-gun tanto descuidado. Las 2 salas de la aud. están adornadas con sorprendente lujo, llamando especialmente la atención los 2 retratos de S. M., las balastradas y sillones de caoba y las preciosas colgaduras que adornan las paredes.

Cárcel. En la planta baja del edificio anterior está establecida la cárcel que no presenta las mayores comodidades por su falta de capacidad, ventilación, aseó y ocupación de los presos, y es muy urgente que las autoridades correspondientes traten de evitar este mal, proporcionando un local mas á propósito para el objeto.

Catedral. A principios del siglo XVI y pocos años después de la conquista de la isla por los españoles, se comenzó esta cated. consagrada á Sta. Ana, bajo la dirección de Diego Alonso Motaude, célebre arquitecto castellano; continuó después de su muerte otro gran maestro llamado Juan de Palacio, el cual concluyó enteramente el crucero, celebrándose en ella los divinos oficios por la primera vez el año de 1570, vispera del Corpus. Así permaneció durante los siglos XVI, XVII y XVIII, hasta que en 1805 el canario Don Diego Eduardo, dignidad de tesorero de la misma igl. levantó nuevos planos, que fueron aprobados con encomio por la Academia de Nobles Artes de San Fernando; y la reconstruyó del todo, continuando su fáb. hasta dejarla en el estado en que al presente se encuentra. Hállase esta cated. en la plaza principal mirando al O.; su fachada de orden jónico se hace especialmente notar por la regularidad de sus miembros y la buena armonía de sus proporciones. Consta de 2 torres, la una incompleta, que se elevan hasta una altura de 180 pies castellanos. Su primer cuerpo es de orden jónico; en el segundo sigue el orden corintio perfectamente concluido; el tercero es de orden compuesto, y el cuarto, donde se hallan las campanas, adornado de un orden caprichoso, le corona una cúpula y linterna que sostiene una hermosa veleta. Las escaleras de las torres están admirablemente trabajadas, al aire y divididas en tramos, siendo su ascenso suave y cómodo. Formando juego con las 2 torres se levanta el cuerpo superior, sostenido por 3 grandes arcos, cuyas columnas y capiteles de delicada ejecución pueden competir con los adornos del mismo Berruguete. La fachada posterior, aunque caprichosa é irregular en sus formas, no por eso deja de presentar bellezas de primer orden: se compone de un grupo en el centro con 2 alas interrumpidas en su medio por varios resaltes, haciéndose notar por la gracia y sencillez de sus adornos y la elegancia de sus proporciones. Las molduras están perfiladas con el mayor acierto, distinguiéndose por su elegante corte la balastrada que corona el primer cuerpo y las 2 torres góticas que se elevan á sus costados, cuyas escaleras de ojo tanto llaman la atención de los inteligentes. En el segundo cuerpo hay un bajo relieve de mármol de Carrara, que representa á Santa Ana dando lección á la Virgen. Por último, en el centro de la misma cated. se levanta el cimborio, que remata en una magnífica linterna, cuyos pintados vidrios reflejan á los rayos del sol los colores del arco Iris. El interior de este magnífico templo se compone de 3 estensas naves de largo y 6 de cruzado, las cuales están divididas por 10 columnas de $\frac{1}{2}$ pies de diámetro sobre 420 de altura. Nada mas esbelto y delicado que estas columnas, cuyo pequeño diámetro asombran á todos los que las contemplan, y que en figura de palmas destacan ligeras y atrevidas, viniendo á formar con el blanco cielo de la bóveda y con los hilos de piedra que de ellas se desprenden, un caprichoso tejido de finísimos calados. En medio de la nave principal se eleva el coro de la misma piedra que todo el edificio, y de orden corintio, coronado por una preciosa balastrada con varios rosetones: sus escaleras y numerosos asientos son de caoba perfectamente trabajada. En el altar mayor, al cual se sube por una magnífica escalinata de mármol de 10 á 12 peldaños, se ve el tabernáculo que ciertamente no corresponde á la magestad

del lugar, y encima hay de piedras muy bien labradas lo que se llama la concha, que verdaderamente es un trabajo esquisito, compuesto de multitud de calados y perfectamente dirigido por el Sr. Eduardo, y ejecutado por jóvenes aprendices de aquel país, á quienes convirtió en muy poco tiempo en verdaderos tallistas de piedra. Las capillas en número de 42 y de las cuales el mismo cabildo es el patrono, están bien servidas y adornadas; hay en ellas algunas estatuas de mediano mérito, distinguiéndose la de Sta. Catalina, por hallarse en ella el sepulcro del célebre poeta D. Bartolomé Carrasco, primer introductor de los esdrújulos en la poesía castellana, autor del Templo Militante y otras varias obras poéticas, y natural de la misma ciudad.

En la cúpula del cimborio, que es de orden gótico y en su circunferencia se hallan 46 estatuas que representan los doce Apóstoles y los cuatro Evangelistas, obra de Don José Perez Lujan, natural de esta c., cuyo talento extraordinario para la arquitectura y escultura ha quedado marcado en esta igl. Catedral. Entre los pocos cuadros que hay en esta Catedral, haremos mención, como los mas notables, de uno de escuela romana que representa la Sacra Familia, de excelente colorido y de no menos perfecto dibujo, colocado en el trasero y enfrente de la puerta principal. Sobre las dos puertas colaterales que conducen á la sacristía hay dos cuadros de los cuales es el mas notable el que representa una imagen de la Concepción, de gran mérito, obra del Canario, D. Juan de Miranda imitador del claro-oscuro del famoso Mengs. En la capilla de Sta. Catalina se halla tambien un cuadro de la escuela romana, que trajo el mismo Carrasco de Italia: representa á San Bernardo puesto de rodillas delante de la Virgen, á San Andrés y á Sta. Catalina. Este cuadro no carece de mérito. Entre las muchas y ricas alhajas que posee este templo sobresalen una lámpara de 600 marcos de plata hecha en Génova y magníficamente cincelada, dádiva del ob. D. Bartolomé Garcia Gimenez, y una cruz y un viril de filigrana góticos de gran trabajo y de muchísimo mérito. Bajo la bóveda plana de la sacristía de la igl., que es de una grande estension, se halla el panteón de los señores obispos, construido en un estilo sencillo y severo, siendo admirable el artificio con que se ha fabricado su cielo raso, el cual estando contiguo á los menos exteriores, no tiene contraresto para el empuje de las bóvedas; pero en cambio está buscada la solidez por medio de grandes cargas sobre los machones, segun el uso de la construcción gótica. Al salir de la igl. por las naves colaterales se hallan dos magníficas puertas de orden jónico, que son la admiración de cuantos las ven por la elegancia del diseño y por el primer del trabajo. En otro tiempo celebrábanse en esta catedral los divinos oficios con la mayor magnificencia y suntuosidad, teniendo un clero numeroso y una capilla de música escogida; pero después de la traslación de la diócesis, verificada en 1849 á Tenerife, han desaparecido sus brillantes funciones y la miseria ha reemplazado á la fastuosa abundancia de que disfrutaban su cabildo y sus numerosos dependientes.

Parroquias. Habiéndose aumentado considerablemente la pobl. y siendo ya insuficiente la única parr. del Sagrario que existía desde la conquista para atender con regularidad y prontitud al pasto espiritual de los fieles, acudió á S. M. el ob. de aquella dióc. D. Judas José Romo pidiendo el establecimiento de dos parroquias mas, cuya gracia fue concedida por real orden de 40 de febrero de 1838. Existen pues actualmente en la c. tres parroquias y una ayuda de parr. con las advocaciones de Nra. Sra. del Carmen ó del Sagrario, Sto. Domingo, San Francisco y San Bernardo, establecidas estas tres últimas en los estinguidos conventos de estos nombres. El Carmen, la primera y mas ant. de todas, data su fundación desde el tiempo de la conquista en el año de 1478 y fue establecida en una pequeña igl. que es hoy ermita de San Antonio Abad, bajo la advocación de Sta. Ana, á causa de la muchísima devoción que con dicha Señora tenia el conquistador Juan Rejon. Estinguidos los jesuitas se trasladó la parr. á la igl. que hoy ocupa, digna por todos estilos del objeto á que está dedicada. Comenzóse la obra en 1721 á espensas de D. Agustín de Torres y Denia y otros devotos de la Compañía; pero á pesar del grande empeño que manifestaron, tuvo que pararse la obra por falta de fondos, hasta que la concluyó á sus espensas y gas-

tando en ella mas de 500,000 rs., el ob. de aquella diócesis, D. Juan Guillen, haciéndose la solemne dedicacion bajo el patronato de San Francisco de Borja el año de 1754, siendo ya ob. de Canarias D. Fr. Valentin de Moran y despues de 23 años de haberse empezado. Esta igl. se compone de una sola nave en forma de cruz griega y es una de las mejores de la c. por sus buenas proporciones, belleza artistica y ornato dórico. Su fachada adornada de columnas y chapiteles, de una espaciosa escalinata delante de la puerta principal y de una hermosa torre, presenta una vista agradable á pesar de hallarse sit. en una calle bastante estrecha. Las otras tres parroquias, sit. la primera en el barrio de la Vigueta y Plaza de su nombre y las dos restantes en Triana, son las de San Francisco y Sto. Domingo; de tres naves, grandes, espaciosas, con muchas capillas y provistas todas de cuanto se necesita para hacerse en ellas los divinos oficios con un aseo, aparato y solemnidad, dignos ciertamente de los mejores tiempos de la igl., y contribuyendo á ello una especie de rivalidad entre los feligreses de los dos barrios principales en que se halla dividida la c. La ayuda de parr. que está en San Bernardo, es de una sola nave, y no presenta nada que merezca especial mención. Cada una de estas, está servida por un cura, un teniente, varios capellanes agregados, un organista, un sacristan, un campanero y algunos acólitos ó monacillos destinados al servicio de la misma igl. El nombramiento de estos curas corresponde en su totalidad al ob. y cabildo-catedral, que provee estas plazas por oposicion rigorosa, siendo preferidos siempre en igualdad de circunstancias, los que hubiesen sido colegiales del seminario conciliar.

Conventos. Habia en lo ant. seis conventos; tres de regulares y tres de monjas, conservándose hoy dia tan solo uno de los segundos. Los primeros eran San Pedro Mártir, San Francisco y San Agustín; los segundos, San Bernardo, San Ildefonso y Sta. Clara.

San Pedro Mártir. El conquistador Pedro de Vera ansioso de que la religion dominica se estableciese en la nueva c., solicitó de los Reyes Católicos auxilio y proteccion para la fab. de un conv. en las Palmas. La fundacion, sin embargo, no se efectuó hasta el 19 de marzo de 1522, y seis años despues de muertos los Católicos monarcas, siendo el primero de los conventos de esta órden en la prov. y dedicado á San Pedro Mártir por ser el dia en que se verificó la conquista de la Isla. En el año de 1599 invadieron los holandeses la c. y quemaron el conv. Lo reedificó con limosnas el P. Fr. Juan de Saavedra, y la igl. el vicario provincial Fr. Juan Marin, costando la obra el capitán Rodrigo de Leon y Doña Susana del Castillo su mujer. Este conv. constaba de 60 religiosos y en su escuela se enseñaba gramática latina, filosofía y teología tomística, dando á la prov. muchos hijos aventajados en santidad y leras. La igl. es hermosa, de tres grandes naves y con buenas columnas. Su exterior adornado con una torre, no corresponde á la belleza interior del edificio. Hoy dia es parr. y el conv. está destinado á hospital de elefanciacos y asilo de mendigos. El dia de San Pedro Mártir se celebra una gran funcion concurriendo los dos cabildos eclesiástico y secular en cuerpo y llevando el alferrez mayor el mismo pendon que se usó en la conquista.

San Francisco. Este conv., el segundo de la prov., se fundó tambien poco despues de conquistada la isla, aunque no existen noticias circunstanciadas de los primeros fundadores, ni el año preciso de su fundacion, por haber sido quemada su igl. y archivo por los holandeses en la invasion de 1599. Está sit. en el parage mas alegre y mas elevado de la c., desde cuyas ventanas se registra los puertos y los mares, gozando de la entrada y salida de las embarcaciones. Tiene grandes huertas en el recinto de su clausura con otros pequeños jardines en celdas particulares, en los cuales se cogen muchos agrios, hortalizas y frutas; siendo aqui precisamente donde Gonzalo Fernandez de Oviedo, cronista general de las Indias, dice haber visto por la primera vez los ricos plátanos, aquellos árboles hermosos, que trasportados de alli á la América han sido parte de las delicias naturales del pais. La igl. es hermosa, de tres naves y bastante espaciosa: se ven en ella algunos cuadros de pintores desconocidos y de escaso mérito á escepcion del que se encuentra en la sacristia y representa la negacion de San Pedro, notable por su colorido, claro-oscuro y bella distribucion

de sus figuras. En ella se ha establecido una parr. y en el conv. el cuartel de la guarnicion.

San Agustín. Largos años habian trascurrido sin que los religiosos Agustinos se estableciesen en la c.; pero llegó este caso, y en 27 de mayo de 1664 con licencia del ob. Don Fr. Juan de Toledo, se celebró la fundacion. Edificóse este convento en el mismo sitio que ocupaba una ermita del Santo Cristo de la Veracruz en el barrio de Vegueta y á la orilla del mar, y su igl. aunque pequeña en su principio se hizo despues de tres naves. Esta fue destruida posteriormente y en su lugar se fabricó otra de nueva planta de una sola nave que es la que existe en el dia. Hay una buena efigie de San Agustín y otra de Sta. Mónica, de mediano gusto. Tiene el conv. un hermoso claustro y una gran torre de piedra sillera. La igl. está servida por un capellan que dice allí misa los domingos y dias festivos, y el conv. se derribó, estando fabricándose en la actualidad una magnifica casa para colocar en ella el colegio ó instituto de segunda ensenanza, que se halla al presente en una casa particular.

San Bernardo. Un espectáculo peregrino se vió en la c. de las Palmas por los años de 1582. Algunas doncellas virtuosas hijas de nobles padres, tomaron la resolucion de encerrarse voluntariamente en unas casillas pobres, inmediatas á la igl. de la Concepcion, donde formando sus celdas y una especie de coro, practicaban sin ser monjas, una vida muy ascética y ejemplar. Dirigió sus devociones un monge benedictino llamado Fr. Pedro Basilio de Peñaloza, calificador del santo oficio y uno de los aprobantes del templo Militante de Carrasco, y de quien hizo este poeta singulares elogios en aquella obra. De acuerdo este religioso con los padres de las jóvenes, suplicó al ob. Don Fernando Suarez de Figueroa, se sirviese concederle licencia para formar un convento de religiosas de San Bernardo en el propio sitio. Obtenida la gracia y concluido el edificio con limosnas de los devotos, pasó Peñaloza á Sevilla y trajo del monast. Cisterciense de Sta. Maria de las Dueñas, dos monjas, que fueron las fundadoras del conv., llamada Doña Isabel de Garfios Bracamonte, abadesa, y Doña Francisca Ramirez, priora. Tal fue la fundacion de este conv. en 44 de junio de 1592. No habian pasado aun siete años, cuando sobreviniendo la invasion de los holandeses de 1599 y reducidos á cenizas la igl. y el conv., tuvieron las monjas que refugiarse á unas casas propias de su mayordomo Alonso de Olivares, donde permanecieron hasta que reedificado de nuevo el conv., pasaron á habitarle en 1609. La fama de esta casa fue tan grande en toda la prov. por la nobleza, virtud, habilidad y talento de las hijas de San Bernardo, que su número se aumentó hasta contar mas de cien religiosas en sus claustros. Este convento, el mayor que ha existido en las Canarias, constaba de cuatro grandes patios, un hermoso jardín y una magnifica huerta con el agua suficiente para su regadío y todo dentro de la clausura. Cuatro grandiosos claustros sostenidos por infinidad de columnas, contenian las celdas de las monjas, refectorio, enfermeria, cocinas y demas dependencias, pareciendo mas bien un gran barrio de la c. que habitacion de unas pobres monjas. La igl. es bonita, aunque pequeña, y está dedicada á ayuda de parr. del barrio de Triana, habiendo desaparecido el conv. para utilizarse de sus materiales el comprador por una insignificante cantidad y con grave perjuicio del Estado, que pudo y debió conservar dicho edificio destinándole á hospital, cuartel, instituto ó á cualquier otro uso.

San Ildefonso. Deseando el ob. D. Cristóbal de la Cámara y Murga, que hubiese otro conv. de monjas en las Palmas, fundó el de las bernardas descalzas con titulo de San Ildefonso, dotándolo de suficientes rentas, el dia 11 de abril de 1643 y estableciendo por cláusula de la fundacion, que el número de religiosas no pudiese exceder nunca de 24. Este conv., el único que subsiste aun en la c., está sit. en el barrio de Vegueta y forma todo él, juntamente con su igl., una manzana entre las calles del Colegio, Santo Domingo, San Marcos y Canónigos. Se compone de un hermoso claustro, y tiene una preciosa huerta con una fuente para su riego. La igl. es pequeña, pero de construccion elegante, y en ella hay un cuadro regular de San Bernardo.

Sta. Clara. En las mismas casas que fueron del célebre canónigo D. Bartolomé Cairasco, se fundó el monast. de San Bernardino de Sena de religiosas de Sta. Clara, con licen-

cia del ob. de aquella dióc. D. Fr. Juan de Toledo año de 1664. Las fundadoras vinieron de la c. de la Laguna, entrando en las Palmas en sillan de mano y rodeadas de una multitud entusiasmada, que salió á recibir las hasta el puerto de la Luz. Por los años de 1720 se incendió este monasterio siendo el 9.º que se ha quemado en las islas; pero se reedificó muy luego con limosnas de los fieles y con un legado de 4,600 pesos que dejó D. Agustín de Torres y Deniz en poder de los jesuitas y que pudo extraerse de sus manos. Este conv. y la igl. han desaparecido completamente, elevándose en el mismo sitio su hermoso teatro y la bonita alameda, principales adornos en el día de aquella población.

San Antonio Abad. Esta es la primera igl. que se fundó en las Palmas tan luego como fue conquistada la isla. Está sit. en la plaza de su nombre, lugar en otro tiempo delicioso por la multitud de palmas y otros árboles de que abundaba. Es pequeña pero muy aseada y servida por un capellan y un sacristan. El día de San Rafael concurre el cabildo eclesiástico á la función que se celebra todos los años en honor de dicho santo.

Ermitas. Hay 10 dentro de la c., denominadas de San Antonio Abad, Espíritu Santo, los Reyes, San Justo y Pastor, San Telmo, San Nicolás, San Roque, San Juan, San Lázaro y San Martín; y 8 fuera tituladas de San Cristóbal, San José, Sta. Catalina, Ntra. Sra. de la Luz, la Asunción, la Concepción, San Francisco de Paula y Sta. María la Blanca; por lo general carecen de importancia, mereciendo solo particular mención las siguientes:

San Telmo. Esta igl. sit. en la misma orilla del mar y combatida antiguamente por las olas, que se venían á estrellar en sus murallas, es la igl. de los mareantes y una de las mas bonitas de la pobl., tanto por su construcción, que fué hecha á expensas del mismo gremio, cuanto por el orden y esmero con que está cuidada; siendo tal el aprecio que mereció de los ob. y cabildo ecl. de aquella dióc., que dicho cabildo dispuso que se hiciera todos los años el día 20 de enero una visita con el objeto de examinar su estado. Se notan en sus paredes y techo colgados muchos barquitos y otra infinidad de reliquias de cera que los marineros han ofrecido á su patrono tutelar por haberles librado de la muerte en las diferentes tormentas que han corrido en sus viajes marítimos. La igl. está bajo el especial cuidado del gremio de mareantes, que tiene junto á la misma una buena sala, donde celebra sus juntas, y que contribuye además con cierta cantidad para los gastos indispensables del culto y conservación del edificio.

San José. Saliendo de la c. por la puerta de este nombre y á 1/4 de leg., se encuentra esta ermita, que por su bellísima construcción moderna, de buen gusto y orden jónico, es una de las mejores de la pobl. Está sit. en un llano y rodeada por un lado de jardines y huertas, que cubiertas todo el año de verde, forman una vista encantadora; al lado de la ermita hay entre otras una casa donde vive el sacristan destinado al servicio de la igl. Es de patronato de la casa de Leon, cuyos antepasados la levantaron á sus expensas á fines del siglo pasado. La construcción de esta ermita sirvió de modelo á la que del mismo nombre existe en Cádiz fuera de la puerta de Tierra.

San Francisco de Paula. En el hermoso monte lentscal, á 1 leg. de la c., rodeada por todas partes de viñas, palmas y otra infinidad de árboles y arbustos, existe esta ermita, que aunque pequeña y sin cosa notable en su construcción, presenta sin embargo una vista agradable por el esmero y asejo con que está cuidada. Los domingos y días festivos se dice allí la misa por un capellan que va de la c. con este objeto. Su actual patron es D. Francisco María de Leon y Falcon, coronel de ejército y comandante del provincial de Guia.

Beneficencia Pública. Una junta de beneficencia compuesta del cura mas ant. del sagrario de la cated., de un regidor, cinco vocales, dos médicos, de los cuales uno hace de secretario, y presidida por el gefe civil del distrito, tiene á su cargo el cuidado de todos los establecimientos de beneficencia que existen en la c., conforme á la real orden de 46 de julio de 1833; y cuyo número asciende á seis, que son: hospital de San Martín, de San Lázaro, hospicio, cuna de espósitos, casa de recogidas y asilo de mendigos.

Hospital de San Martín. Fue fundado por el regidor

Juan de Herrera, hijo del conquistador Diego de Herrera; pero no siendo aparente el sitio donde se encontraba (en lo interior de la pobl.) para un establecimiento de esta clase, y demasiado reducido su local para contener el número de enfermos que había, el ob. D. Francisco Juan Bautista Cervera emprendió en 1773 la construcción del que actualmente existe en un extremo de la pobl., y bajo planta mas grande y suntuosa. Concluyó este magnífico edificio su sucesor D. Antonio Martínez de la Plaza en 1786, costando toda la obra 4,040,000 rs. Hay en su interior diferentes salas espaciales y capaces de contener de 80 á 100 enfermos con absoluta separación de sexos y de los afectados del venéreo. En el año de 1824, en virtud de una contrata celebrada en Madrid, se hicieron venir diez hermanas de la congregación de San Vicente de Paul, á cuyo cuidado se puso la administración interior del establecimiento y asistencia de los enfermos; cuya utilísima medida, además del ahorro de 5,000 rs. anuales, conseguido por la supresión de los empleados internos, cuyas funciones ejercen las hermanas, ha producido considerables ventajas en obsequio de los pobres enfermos, por el asejo, esmero y cariño especial con que son tratados en todas sus dolencias y la exactitud y cuidado que ponen en el desempeño de todas sus funciones. En otro tiempo poseía este hospital muchas fincas, con cuyas rentas se sostenía con toda comodidad; pero vendidas su mayor parte durante el reinado de Carlos IV, apenas posee en el día algunas casas, pequeños trozos de tierra y varios tributos, que producen solo 25,513 rs. anuales, los cuales no bastan ni con mucho, para cubrir las principales y mas perentorias necesidades de la casa, teniendo que recurrir la junta con bastante frecuencia á la filantropía y generosidad nunca desmentida de los vec. de aquella pobl. Además de las hermanas de la Caridad, que dirigen y cuidan el establecimiento bajo la vigilancia de la junta, hay dos médicos cirujanos, un capellan, dos practicantes, un boticario con su botica dentro del mismo edificio, dos criados para las salas de hombres, dos para las de mujeres y un portero, que hace tambien de sacristan de la capilla de San Martín, que existe en el mismo edificio. Entraron en este establecimiento el año de 1843, 327 enfermos; curaron 292 y fallecieron 26: el término medio de los que hay constantemente es de 30 á 40 individuos.

San Lázaro. Se ignora la época de su fundación, pero se sabe que ya existía este establecimiento en el año de 1556; su objeto es recoger en él todos los enfermos de elefancia; pertenece al real patronato y ha sido siempre regido por los reglamentos expedidos por el rey. En 1737 se confirió al regente de la audiencia la comisión de visitar este hospital, declarándole al propio tiempo juez conservador y privativo del establecimiento, y mandándose le sucediera en este encargo el oidor decano de la audiencia, que lo ha conservado hasta que por real orden de 16 de julio de 1833 fue puesto al cuidado de la junta de Caridad, como todos los demás asilos de beneficencia. Un eclesiástico, que se titula Mampastor, es el encargado bajo la vigilancia de la junta, de la administración interior del hospital, teniendo á sus órdenes dos criados para el cuidado de los enfermos. A cada uno de estos se le socorre diariamente con 2 1/2 rs. y libra y media de pan; y los dos proveedores, que tambien se nombran diariamente, tienen á su cargo la compra de los comestibles. Hay además al servicio del hospital un médico-cirujano, un practicante, un capellan y dos criados. Ha sido declarado últimamente hospital provincial bajo una nueva planta, y para la admisión de 400 enfermos, presupuestándose al efecto 100,000 rs. anuales, que en la parte excedente de las rentas actuales del establecimiento, deberán cubrirse del presupuesto provincial. Las rentas actuales consisten en 35,000 rs. anuales, producto de varias fincas rústicas y urbanas. Habiéndose arruinado el antiguo hospital de San Lázaro, sit. al N. de la c. y casi á su extremo, sobre un terreno de 60 varas de frente y 58 de fondo y dentro de murallas, se han trasladado los enfermos al conv. de Sto. Domingo, donde poseen un local espacioso y bien ventilado, con entera separación de sexos. El número de enfermos en el día es de 14 hombres y 5 mujeres, de los cuales mueren anualmente de 4 á 6.

Hospicio de la Magdalena. Unido al hospital de San Martín se halla este establecimiento, cuyo local es bastante

capaz para contener 30 hombres y hasta 100 mujeres, con entera separación e independencia. El objeto de esta casa es recoger á los huérfanos pobres y darles una educación correspondiente á su clase. Su administración interior se halla al cuidado de las hermanas de la Caridad, que tienen particular esmero en dirigir la buena educación de aquellos jóvenes hospicianos. Los varones concurren á las escuelas públicas de la c., y concluida esta primera educación se dedican á diferentes oficios, según su gusto y diversas inclinaciones; y las mujeres reciben su instrucción en la misma casa bajo la vigilancia siempre de las mismas hermanas. Las labores á que aquellas jóvenes se dedican, son: hacer calceta, lavar y planchar, hilar, coser, tejer benzos, colchas y alfombras, estas últimas de un gusto esquisito; hacer encajes, cuadros de cañamazo, preparar los tintes para los estambres, y otras de esta clase. Lástima es y grande que esta casa no tuviese los recursos necesarios, á fin de que todas estas labores se hiciesen con mejores métodos y más conformes en el estado actual de adelanto en que se encuentran al presente las artes en otros países; pero apenas cuenta con 7,500 rs. anuales, producto de algunas fincas del fondo pío benéfico y de las limosnas de los vecinos para atender á todas sus necesidades. En el año de 1843 existían en el hospicio 104 jóvenes de ambos sexos. Concurrían también á recibir allí su educación varios jóvenes de la c., de familias acomodadas, pagando una pensión mensual bastante módica, con objeto de contribuir al sostenimiento de una casa tan útil y única en toda la provincia.

Cuna de espósitos. En el mismo hospital de San Martín, y en su planta baja, está establecida la cuna con su torno hacia la calle para recoger en él á los desgraciados niños abandonados á la caridad pública. En ella existen constantemente dos nodrizas, que alimentan y cuidan de los recién nacidos, hasta que son entregadas á las amas de cría de los pueblos del interior, que se los llevan y cuidan de ellos hasta la edad de dos años por un salario mensual. Por lo general estas nodrizas los conservan en su poder hasta que tienen suficiente edad para entrar en el hospicio, á no ser que antes sean prohijados por alguna persona caritativa ó por las mismas amas que los crían. A las jóvenes que se casan las auxilia la casa con un pequeño dote, y á los varones con alguna cantidad para ayuda de comprar los instrumentos ó herramientas de su oficio. Está el establecimiento bajo la vigilancia y cuidado de una hermana de la Caridad que nombra la superiora por tiempo limitado. Las rentas de esta casa anualmente son las siguientes: producto de un impuesto sobre consumos de carnes, 31,495 rs.; cánon impuesto sobre los terrenos del monte leñal, 21,615 rs.; tributos, 446 rs.; donación del cabildo eccl., 250; id. del obispo, 240; de la fábrica de la catedral, 425; importando todo la suma de 54,442 rs. vn. Tiene créditos contra el Estado por valor de 225,900 rs., capital y réditos de las fincas enagenadas por el príncipe de la Paz en el reinado de Carlos IV. En el año de 1843 entraron en la cuna 146 varones y 137 hembras; fallecieron en dicho tiempo 85 de los primeros y 87 de las segundas, y en 1.º de enero de 1844 existían 127 niños y 132 niñas, á saber: en poder de las nodrizas 444 varones y 424 hembras; en el establecimiento 14 de los primeros y 7 de las segundas.

Casa de Recogidas. El objeto de esta casa es el de recoger á todas las mujeres de mala vida, encerrándolas en ella y obligándolas á trabajar en las labores propias de su sexo; con cuyo recurso y algunas limosnas se sostienen aunque con mucha escasez y miseria, por carecer absolutamente de rentas. También existen aquí aquellas mujeres que por sentencias de los tribunales son condenadas á encierro por tiempo determinado. Su número no pasa nunca de 10 á 12.

Asilo de mendigos. En el mismo conv. dominico y en su ángulo del edificio enteramente incomunicado con el hospital de elefanticos, está establecido este asilo para los pobres, creado por la sociedad del gabinete literario de esta ciudad en 1846, y sostenido por los fondos que le proporciona las dos secciones de declamación y música que forman parte de aquella sociedad. Se sostienen además con una contribución vecinal voluntaria y el producto del trabajo de los mismos refugiados. Los trabajos dentro del establecimiento son: tejidos y labores de palma y esparto, y fuera cuidar del aseo y limpieza de las calles y ocuparse los

mas robustos en las obras públicas y de particulares mediante el correspondiente jornal. Del producto de todos estos trabajos se distribuye una tercera parte entre los refugiados trabajadores y las dos restantes para sostener la casa. Da en el día asilo á 200 personas, cuyas dos terceras partes son mujeres y el resto hombres, incluidos respectivamente los párvulos, adultos y ancianos. En épocas de grande escasez, ha recogido esta casa de 800 á 1,000 individuos. Este establecimiento además de la junta de beneficencia está especialmente á cargo de una junta protectora, que nombra la sociedad del gabinete literario de entre sus miembros, que á su vez elige un inspector mayordomo y varios celadores y enfermeros.

Instrucción pública. Ya hemos visto en el art. correspondiente á la prov. de Canarias el estado lastimoso de su instrucción, la defectuosa distribución de sus escuelas, y el escaso número de alumnos que á ellas concurren, estando en la proporción de 1 por cada 100 alm.; sin embargo, si bien en algunas islas es por desgracia bastante exacto aquel resultado, no lo es en la de Gran Canaria y menos en su capital, que por ser el primer pueblo de la provincia debe ballarse naturalmente á la cabeza de la civilización. En efecto, aunque la instrucción superior ha desaparecido en todo el archipiélago, la secundaria se encuentra en las Palmas en un estado de prosperidad muy satisfactorio, así como también la enseñanza primaria. Para recibir esta hay dos escuelas de primeras letras para niños, una en el barrio de Triana, y otra en el de Vegueta al cuidado de dos maestros dotados cada uno con 5,000 rs. Del mismo modo hay en los dichos barrios otras dos escuelas públicas y gratuitas para niñas, y cuyas maestras reciben un estipendio de 2,000 rs. Estos sueldos se cubren con el presupuesto municipal, y en parte con los productos de los bienes de los jesuitas. Existen además hasta 6 escuelas privadas y á todas concurren de 600 á 800 niños de ambos sexos. El ayunt. sostiene también con sus fondos una academia de dibujo dotada con 2,000 rs. en un local propio y muy capaz, y con todos los enseres necesarios para su servicio. Todos los años por el mes de diciembre hay una exposición pública de pintura, en la que se distribuyen por el ayunt. ó por el señor ob. algunos premios á los alumnos que mas se han distinguido. Dicha academia fue creada por la sociedad económica de la isla en 1787, y cuenta de 30 á 40 discípulos. En el día existe otra academia particular de dibujo además de la que se halla establecida en el Instituto, de que hablaremos luego.

Seminario Conciliar. Fundado en 1747 por real orden de Fernando VI, fecha en el Buen Retiro á 4 de diciembre del mismo año, y á consecuencia de la supresión de una universidad establecida en el conv. agustino de la c. de la Laguna, que apenas contó 6 meses de existencia. Fr. Juan Bautista Cervera, redactó en 1777 las instituciones de este seminario, único en la prov., las que fueron aprobadas por Don Carlos III en real cédula de 22 de noviembre de 1780. Hallase establecido en el conv. que fue de la Compañía de Jesús, é incorporado á la universidad de Sevilla, siendo el edificio espacioso y magnífico y sus aulas hermosas y despejadas. Consta de 60 becas de número, de los pensionistas que deseen estudiar en él, y de cuantos esternos quieran matricularse; además hay 4 becas y 6 medias becas de gracia. Tiene un rector, un vice rector, un procurador general y mayordomo, un capellan y los catedráticos necesarios para desempeñar las cátedras de gramática latina, humanidades, matemáticas, filosofía, elocuencia, teología expositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. Este seminario ha sido desde el siglo pasado el único santuario de las ciencias en toda la prov. y donde por consiguiente han recibido su educación todos los que han honrado y honran en el día á las Canarias con sus talentos. De su biblioteca hablaremos en otro lugar. Las rent. de este seminario consisten, en parte en algunas fincas rústicas y urbanas, que pertenecieron en lo ant. al conv. de jesuitas y que posteriormente les fueron cedidas á este.

Instituto de segunda enseñanza. Este establecimiento fue creado en 1845 por la sociedad del Gabinete literario con los fondos reunidos por los trabajos de las secciones de declamación y música. Según su reglamento admite alumnos internos, que no pasen á su entrada de la edad de

12 años, y por la pensión de 180 rs. vn. mensuales. Admite también esternos hasta la edad de 13, por la pensión de 45 rs. vn. mensuales. En la actualidad tiene 65 alumnos internos y 17 esternos. El régimen gubernativo está encomendado a una junta inspectora, compuesta de individuos de la citada sociedad literaria, y a un rector, vice rector y varios inspectores nombrados por la junta; y el régimen literario a un director, y 20 catedráticos y maestros que forman por su parte otra junta nombrada por la inspectora. Las asignaturas que en él se explican son las siguientes: instrucción primaria y calografía, humanidades é historia, latinidad, principios de moral y religion, psicología, ideología, lógica y complementos de filosofía; física y elementos de química; mitología y principios de historia general y particular de las Canarias; historia natural, geografía, matemáticas, literatura, idiomas inglés, francés é italiano. Hay además profesores de comercio, agricultura, pintura, música, gimnástica, equitación y esgrima, siendo de advertir que el director, rector y la mayor parte de los profesores y maestros sirven gratuitamente sus plazas como individuos de la sociedad literaria; y por esta circunstancia S. M. les ha dispensado del grado de regentes, que según el plan general de estudios necesitan los demás de su clase, exigiéndoseles tan solo los grados, de licenciado y doctor en facultades mayores, que tienen la mayor parte de aquellos. En la actualidad está el colegio en una casa particular, interin se concluye de disponer para él un magnífico edificio en el ex-conv. agustino, cuya obra levantada con arbitrios debidos al celo, desinterés y sin igual patriotismo de su rector D. Antonio Lopez Botas, nada tendra que envidiar, cuando se halle concluida, á las mejores de España y aun del extranjero.

Cátedra de escribanos y notarios. Fue instalada en esta c. como residencia de la aud. terr. en 1845, y está á cargo de un profesor, abogado de aquel ilustre colegio, nombrado por S. M. Concurren á ella de 46 á 20 alumnos de toda la provincia.

Sociedad económica de amigos del país. Fue creada en 1777 por D. Carlos III, y consta de un director, un vice director, un censor-secretario, un tesorero y 20 ó 30 sócios; sus trabajos han sido siempre dignos de elogio por el celo é inteligencia con que han sido desempeñados, apesar de la escasez de recursos de esta corporacion. En sus archivos existen varias memorias redactadas por algunos individuos de la misma sociedad, sobre agricultura, comercio é industria que merecen fijar la atención de los inteligentes. Esta sociedad tiene varios sócios correspondales, tanto en diferentes pueblos de la misma prov., como en algunas de la Peninsula y América.

Gabinete literario. Establecido en 1843 en los hermosos salones contiguos al teatro, y cuya instalacion ha producido tantos bienes al país, merece una especial mención. Compone esta sociedad lo mas selecto de la pobl., y se rige por un reglamento especial, nombrando todos los años un presidente, un secretario general, un tesorero, inspectores etc. Hay sócios de número y de mérito; los primeros pagan 80 rs. de entrada y 40 mensuales, estando los segundos exentos de toda cuota. La sociedad se divide en 3 secciones que son: de literatura, de música y de declamacion nombrando cada una su presidente y secretario particular. La primera seccion está en la actualidad preparando sus trabajos para abrir al público algunas cátedras de historia y literatura, en que contribuirán poderosamente á difundir la ilustracion entre aquellos isleños. La de música ha cooperado hasta ahora efectivamente á todas las funciones dramáticas de la tercera seccion, y al presente dispone varios conciertos ó certámenes que darán mas lustre é importancia á la sociedad. En cuanto á la de declamacion ha sido evidentemente la que ha trabajado con mas constancia y mejores resultados desde la instalacion del gabinete, debiéndose á los fondos que ha reunido en diferentes ocasiones el establecimiento del instituto de segunda enseñanza, y el asilo de mendigos, llamado de Sto. Domingo, con otros donativos que va para la reedificacion de las casas consistoriales, ya para la formacion de paseos públicos ha facilitado siempre con patriótico desinterés. Los salones donde se reúnen los sócios se hallan adornados con lujo y elegancia especialmente los de lectura y recreo; en el segundo estan todos aquellos

juegos permitidos en sociedad, prohibiéndose terminantemente en el reglamento que los socios arriesguen la mas insignificante cantidad. Es digno también de llamar la atención el salon destinado á la exposicion de pintura y á los conciertos de la seccion filarmónica, por su capacidad, por su estension y por la elegancia de sus adornos.

Juntas de Comercio y Agricultura. En 1848 se han establecido estas dos juntas, además de las creadas en Sta. Cruz de Tenerife en virtud de reales órdenes. Nada podemos decir de sus trabajos pues al presente estan organizándose.

Bibliotecas. Hay dos en esta c.; una pública establecida en el seminario conciliar de la Concepcion, y otra particular para los sócios del gabinete literario. En la primera existen mas de 3,000 volúmenes impresos, sobre filosofía, teología, matemáticas y demas ciencias, y enriquecida últimamente, con todas las obras que existian en las bibliotecas de los conv. suprimidos, especialmente de la de Sto. Domingo, que es la mas estensa de todas. Esta biblioteca está abierta al público todos los dias no festivos desde las 9 hasta la una de la mañana, y desde las 3 á las 6 de la tarde. Para su direccion y cuidado hay un bibliotecario nombrado por el rector, y cuyo destino está generalmente á cargo de uno de los mas ant. colegios del seminario. En el gabinete literario existe la segunda biblioteca, que aunque no tan estensa como la anterior, se enriquece sin embargo diariamente con las mejores obras que salen de las prensas nacionales y extranjeras, existiendo sobre todo muchas obras del teatro español ant. y moderno. Encuéntranse también aqui los periodicos mas acreditados que salen en España, Francia é Inglaterra.

Cementerios. Hay dos en esta pobl., uno católico y otro protestante: el primero de elegante planta y con un magnífico atrio adornado de columnas, fue construido en 1842 en medio de las huertas que rodean la c. por la parte del S. Es bastante capaz y en nada perjudica la salud pública. Algunos cipreses se elevan en su recinto, donde únicamente llama la atención un mausoleo construido últimamente á un individuo de la familia de Manrique. El cementerio protestante se encuentra fuera del barrio de San José y saliendo por la puerta de este nombre; siendo de construcción sumamente sencilla. En él se ven muchas lápidas de mármol, y una pequeña capilla contigua al edificio.

TÉRMINO. El municipal de esta c. confina al N. y E. con el Océano; por el O. con el de San Lorenzo y Sta. Brigida, y por el S. con el de Teide. En él se encuentran los caseríos de *Tafira*, el *Monte*, *Marsagan* y el *Puerto*; muchas y frondosas huertas y viñedos, abundantes aguas, canteras de granito azul, muchos molinos harineros, y algunas montañas elevadas.

CORREOS. En esta c. hay una adm. donde se recibe la correspondencia de las demas islas y de la Peninsula, que se reparte por algunos carteros entre los vec. de la pobl., y por baligeros á los demas pueblos de la isla. No son constantes los dias en que se recibe el correo por depender de los azares del mar.

PRODUCCIONES. En las diferentes huertas y campos que rodean á la c. se producen abundantes cosechas de trigo, cebada, maiz, patatas de invierno y verano, judias, cebollas, batatas, toda clase de hortaliza, calabazas, frutas, entre ellas naranjas, melones, melocotones, plátanos y guayabas. La principal cosecha es de maiz y de patatas, de la que se recolecta la mayor parte en junio, llegando á producirse en las huertas de la c. hasta 30 fan. por una: siendo cada fan. de 250 libras. Estas patatas son muy azucaradas, de un color amarillento y de un gusto exquisito; algunos años se esportan para América hasta 4,000 fan. y para las otras islas de 1,000 á 1,500; la cosecha general es siempre de 40 á 42,000 fan.: y en igual cantidad la de maiz. Se recolecta también mucho vino, siendo la mayor extraccion del tinto, que se produce en el monte lentsalero, y que se asemeja mucho al catalan, aunque no es tan áspero. El blanco es muy bueno y se conserva por sí mismo y sin necesidad de encabezarlo con aguardiente al hacer la esportacion. La pipa que contiene por término medio mas de 29 a. vale por precio comun de 350 á 360 rs. Estos vinos se extraen mucha parte de ellos para Londres y los estados Unidos hasta la cantidad demas de 1,000 pipas anuales. En el dia ha tomado mucho

incremento el plantío de la cochinilla, que ha reemplazado con ventaja al comercio, que de la barrilla se hacía a fines del siglo pasado, esportándose para Marsella, Cádiz y Mallorca de solo esta c. y sus alrededores de 3 á 4,000 libras.

INDUSTRIA. La fabril y manufacturera se halla en esta c. en un estado bastante satisfactorio con respecto á los demas pueblos de la prov., contándose en su recinto las fábr. siguientes: una de sombreros nada inferiores á los que se importan de Inglaterra y Francia; varias de sillas fabricadas con mucho gusto y elegancia; una de jabon de todas clases; dos de loza melada, que proveen para el consumo de la isla, esportándose tambien á las demas, y que ha retirado la importacion que antes se hacia de Sevilla y Mallorca. Las de lanas y alfombras son del mejor gusto, la de pastas y la de fósforos, que ha principiado sus operaciones con los resultados mas felices; la de vidrio, establecida en el ant. hospital de San Lázaro, donde se trabaja vidrio negro y algun blanco; dos tenerias ó fábr. de curtidos; una fábr. de tejidos de lienzo de hilo comparable con el mejor de esta especie trabajado en Rusia; 11 molinos harineros movidos por el agua, y que pueden moler diariamente de 90 á 400 fan. de trigo ó maiz; la de jarcias que tantos brazos ejercita, y con cuyos productos se provee en gran parte la marina de la isla: la de buques, que desde tiempos remotos se halla en un constante movimiento, del cual ha resultado que en el espacio de 30 meses, se han construido 13 embarcaciones, 3 de las cuales constan de 300 toneladas; habiendo salido del mismo astillero los 19 buques canarios que siguen ahora el cabotage entre todas las islas, los 15 que hacen el tráfico con América, y los 20 que estan destinados á la pesca, denominada del salado, sobre la vecina costa de Africa. Esta industria, que es la primera y mas importante entre todas las producciones canarias, se hace casi esclusivamente por los matriculados de la c. de las Palmas, desde donde se lleva á las demas islas por constituir este art. el principal alimento de sus habitantes. La pesca se hace en toda la estension de las costas comprendidas entre los cabos Bojador y Blanco, cuyos mares recorren aquellos intrépidos marinos, sin otro piloto que su larga experiencia. Esta industria data desde los primeros años de la conquista, en el siglo XVI, y ha continuado hasta el dia sin notable incremento, limitándose á satisfacer el consumo diario de los isleños, y sin que hasta ahora se hayan introducido en su elaboracion aquellas mejoras, que pudieran elevar este ramo de comercio á un estado de prosperidad, que rivalizara con la pesca que se hace en Terranova.

Para presentar un cuadro exacto del estado de la pesca en Las Palmas, diremos, que se emplean en hacerla de 20 á 25 bergantines de hasta 50 toneladas, llevando cada uno en los diferentes viajes que hacen al año de 45 á 50 hombres. En cada viaje emplean dos meses, incluyendo los dias que se invierten en la travesia, y pescan anualmente de 76,000 á 96,000 qq. castellanos, siendo su precio medio en estos últimos años de 30 rs. el quint., cuyo producto liquido libre de todos gastos asciende á 4,500,000 rs. poco mas ó menos, que se divide entre los dueños de los buques y los tripularios. El número de matriculados en Las Palmas es en el dia de mas de 2,000 hombres, que se emplean constantemente en la pesca y en la navegacion de Ultramar, y cuyo número indica por sí solo el estado floreciente de su marina, única que existe en las Canarias. Para cuidar de los fueros y privilegios de esta industriosa clase, hay un gremio llamado de mareantes, fundado en el siglo XVI, y que es por consiguiente el mas ant. de la prov. Compónese de un director, un tesorero-mayordomo, un contador, secretario y cinco individuos, tres de los cuales deben ser dueños de buques, y los otros dos, uno piloto y otro de la maestranza. Preside esta junta el señor ayudante militar de marina del distrito, y se reúne todos los años en junta general para nombrar la directiva, compuesta de los individuos espresados. Esta corporacion en distintas épocas ha dado pruebas muy positivas de su filantropia, ya en favor de sus matriculados, ya en beneficio general de la misma isla, atendiendo tanto al socorro de los desvalidos que se imposibilitan en las faenas del mar, pagando los gastos de su curacion y alimento en el hospital general, como tambien suministrando patrióticos donativos para aliviar la espantosa miseria que ha afligido á esta isla en el año de 1847 y en otras

épocas mas remotas. Ademas de la pesca del salado en Africa, se hace otra en las costas de la isla que surte de pescado fresco á los vec. de la c. El número de barquitos que se dedican á esta pesca es de 50, necesitando cada uno de 3 á 4 marineros, excepto cuando esta se hace por medio de redes, que entonces se emplean hasta 15 hombres. Para el tráfico y comunicacion de las islas entre sí, hay en la matricula de Las Palmas hasta 19 buques de 40 á 50 toneladas, que son casi los únicos que existen en la prov., pues en las demas islas no hay marina propiamente dicha. El mismo privilegio tiene tambien la c. de Las Palmas en el comercio de las Antillas, pues en su astillero se han construido los 15 buques, que actualmente hacen aquel tráfico, y entre los cuales se cuentan algunas fragatas, tripuladas con sus valientes y esperimentados marineros.

COMERCIO. Desde el descubrimiento de la América hasta principios de este siglo, la c. de Las Palmas, cap. entonces de todo el Archipiélago, seguia un activo comercio con el Nuevo Continente y las islas de Puerto-Rico y Cuba; pero la revolucion americana y la paz de Europa de 1815, le arruinó enteramente, sin que hasta ahora haya podido recobrar su ant. esplendor. Limitase, pues, en el dia al tráfico que hacen algunos buques de su matricula en los dos viajes que cada uno emprende anualmente, consistiendo la esportacion en patatas, pescado salado, vino y lossas de canteria; y la importacion en azúcar, aceros, miel, café y cacao. Tambien suele entrar algun dinero de los isleños, que se tornan á su pais despues de una larga y penosa emigracion. Respecto al comercio con Europa, es aun mas desventajoso, pues solo pueden ofrecer en cambio de los géneros que introducen los ingleses y franceses algun vino y cochinilla, cuyo cultivo, como se dice en otro lugar, ha tomado mucho incremento de algunos años á esta parte, y puede cambiar con el tiempo el aspecto de la isla.

POBLACION. Segun datos oficiales, cuenta esta c. 4,346 vec., 17,382 alm.: CAP. IMP.: 2,025,077 rs.: CONTR.: 66,002. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 90,000 rs., de los que se pagan 9,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de varios arbitrios y tributos, y si falta se suple por reparto vecinal.

HISTORIA. (V. la de Canarias.)

PALMAS (LAS): terr. de la prov. de Castellon de la Plana, descrito bajo su nombre propio de *Desierto de las Palmas* (V.).

PALMAS (LAS TRES): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: str. á la falda de una montaña, combatido por el aire llamado brisa y vendaval; de CLIMA templado y saludable, no padeciéndose ordinariamente otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 34 CASAS, y sus hab. se proveen de agua de 5 fuentes de buena calidad que hay junto á ellas. Su jurisd. confina N. con la costa de Layraga; E. barranco de Moya; S. los Palmitales, y O. barranco del Paso. El TERRENO en general es de regular calidad, y PROD. trigo, cebada, centeno, millo, judias, papas, chochos, lino, habas, arvejas, lentejas, calabazas, vino y frutas; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y palomas. POBL.: 39 vec., 496 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de Monteseiro (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de Pousada (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de Piquin (V.).

PALMEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Obe (V.). POBL.: 26 vec., 131 alm.

PALMEIRA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de Sta. Eugenia de la Ribera (1/2): str. en la orilla de la ria de Arosa, sobre el camino que desde Sta. Eugenia se dirige á Caramiñal: CLIMA templado y sano. Tiene 150 CASAS, formando varios grupos ó pequeñas poblaciones. La igl. parr. (San Pedro), es única, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con el del ayunt. de Caramiñal; al E. la mencionada ria; al S. con las puntas é islas Grandes y Ciroso, y al O. San Martin

de Oleiros. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; el citado CAMINO se halla en mal estado, y el CORREO lo recibe en Sta. Eugenia. PROD.: maíz, trigo y centeno; cria ganado; hay caza y disfruta de la pesca y comercio que le proporciona su aproximación a la ria. POBL.: 146 vec., 684 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de Goente (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PALMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de Moreda (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

PALMERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandía (4 hora): SIT. en terreno llano; le batien con frecuencia los vientos del NE. y OE.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 64 CASAS, la del ayunt. y cárcel, é igl. parr. (la Concepcion de Maria Sma.), aneja de la de Piles (4/4 hora). Los vec. se surten de las aguas del r. Alcoy, que son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Gandía; E. Piles; S. Oliva, y O. Bellreguart. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil. CAMINOS: el que conduce de Denia á Valencia, en regular estado. El CORREO se recibe de Gandía por un conductor del mismo pueblo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz y seda; mantiene algun ganado lanar. IND.: la agricola. POBL.: 55 vec., 277 almas. CAP. PROD.: 256,935 rs. IMP.: 40,242. CONTR.: 3,774.

PALMEROLA: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Solsona: SIT. á la falda de una grande montaña, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Este pueblo se halla en la linea divisoria de este part., con el de Berga de la prov. de Barcelona, al cual deberia pertenecer atendida su posicion topográfica, pues hallándose interpuesta la citada montaña entre él y el part. de Ribas, le son mas fáciles las comunicaciones con el de Berga. Tiene 60 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina con Frontañá del part. de Berga, Viladonja, Matamala y Massanos. El TERRENO es escabroso y de infima calidad; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 40 vec., 249 almas. CAP. PROD.: 4.336,000 rs. IMP.: 33,400.

PALMÉS (SAN MAMED): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. en la marg. der. del r. Miño, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 74 CASAS en las ald. de Anaigo de arriba, Burata, Burgo, Conchada, Lama, Naves, Outeiro, Palmés, Pereiro, Pradobó, Reboredo, Saceda y Santa Comba. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y 5 niñas, y dotada con 48 fanegas de centeno anuales. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutral. Confina el TÉRM. N. Parada de Amoeiro; E. Canedo; S. r. Miño, y O. Trasalba. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, maíz, algun trigo, patatas, cebada, garbanzos, habas, y otras legumbres, vino de excelente calidad, y pastos, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y abundante pesca de diferentes clases. POBL.: 75 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas, felig. de San Mamed de Fontenla.

PALMITA (LA): pago en la isla de la Palma, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

PALMITALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: SIT. en una llanura la mayor parte, y lo restante en lomas y cañadas, combatido por el aire llamado brisa y vendaval, de CLIMA templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 78 CASAS, y varias fuentes de buena agua, de las que se proveen los hab. para sus usos. Confina la jurisd. por N. con los Desaguaderos; E. barranco de Moya; S. barranco del Pinar, y O. montaña alta: el TERRENO en general es de mediana calidad, habiendo un trozo de monte arbolado de propiedad particular. RAON.: trigo, cebada, centeno, judias, millo, papas, lino, chochos, lentejas, arvejas, habas, calabazas y frutas; se cria ganado lanar y vacuno; y hay caza de perdices, conejos y palomas. IND.: la agricola y un molin-

no harinero en mediano estado. POBL.: 91 vec., 423 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

PALMITO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALMONES: riach. en la prov. de Cádiz. Tiene su origen de varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de la Serrania de Ronda; pasa por el térm. de los Barrios, corre por entre los de Algeciras y S. Roque, atravesando por la pequeña ald. que toma su nombre, y termina en el mar, una leg. al E. de Algeciras. En el térm. de los Barrios tiene 3 vados, un puente, y una barca cerca de la embocadura, en el camino de Algeciras á Gibraltar.

PALMOU: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALMOU (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (4): SIT. á la izq. del r. Arnego, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 23 CASAS en las ald. de Abeleda, Palmou, Pazos y Quinta. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con el espresado r. y las parr. de Palio y Rodis. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza, y frutas; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el Arnego. POBL.: 25 vec., 425 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PALO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en la falda de un monte llamado Tozal de Palo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 45 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. de una obra pia, á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Martín ob.), servida por un cura; un famoso santuario dedicado á Ntra. Sra. de Bruy; SIT. al 1/4 de hora E. de la pobl., objeto de grande donaciones y suma devocion; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con Trillo, Formigales, Mediano, Muro y Morillo de Monchis. El TERRENO participa de monte y llano; este, fertilizado por las aguas del arroyo Osia, y aquel cubierto de encinas y matorral: en lo mas alto del monte se encuentra una ermita con el título de Sta. Bárbara, en que se celebra romeria el 4.º de mayo con objeto de bendecir los campos del término. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; los principales, aunque tambien de herradura, son, el que pasa por el puente de Mediano sobre el Cinca, y el que igualmente cruza el Cinca por la barca de Liguierre; recibe la CORRESPONDENCIA de la de la administracion de Ainsa. PROD.: granos, vino, aceite, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, el gusano de la seda, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: un molino harinero, otro de aceite, un alambique, y 2 telares de lienzos del pais. POBL.: 42 vec., 312 alm. CONTR.: 6,682.

PALO: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, se halla junto al Teleno inmediato á Molina Ferrera, y en el camino que dirige desde la cap. de part. á Cabrera, es solo transitable en verano, pues durante el invierno se halla cubierto de nieve el paso, que es de una leg. de subida y otra de bajada; es escabrosísimo, en razon á hallarse cubierta de grandes peñascos la pequeña y única senda que le forma.

PALO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALO (EL): l. en la prov., part. jud., ayunt. y dióc. de Málaga (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (47). SIT. en llano á la falda del cerro de San Anton; el CLIMA es templado, los vientos reinantes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 257 CASAS formando pobl. y 82 diseminadas por el campo; escuela de primeras letras concurrida por mas de 30 alumnos, y dotada con 8 rs. diarios, otra particular para niñas sin dotacion alguna, y una igl. aneja de la parr. del Sagrario de Málaga, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un teniente de cura. Las aguas de que se surte el vecindario son de pozo, las cuales, aunque algo salobres, no dejan de ser saludables. Confina N. Olias y Totalán; E. Málaga; S. el mar Mediterraneo, y O. Benagalbon. Comprende los partidos de campo llamados de Jaboneros, San Anton, Galica, Jarasmin y Juncareas, cuyas tierras están distribuidas en huertas y lagares,

El TERRENO es de buena calidad, bañándose dos arroyos, de los cuales el uno corre por la der del pueblo y el otro por la izq. á desembocar en el mar. CAMINOS: el de Velez Málaga, que pasa por medio de la pobl. y se halla en regular estado. CORREO : se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero. PROD.: uvas, higos, algarrobas, almendra, aceite y limones; cria ganado de todas clases, siendo el mas preferido el cabrio de leche; y pesca de anchoas ó boquerones y sardinas. IND.: la agrícola, la pesca y dos hornos de cal. COMERCIO : extracción de los productos sobrantes para Málaga. POBL.: 439 vec., 4,846 alm.: CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con el ayunt.

PALOL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilatenim, de cuyo l. depende en lo civil y administrativo, y en lo eclesiástico del de Vilasacra. Tiene 7 CASAS de labranza reunidas, cuyo térm., por su proximidad á los r. *Muga* y *Manol*, está espuesto en parte á las frecuentes inundaciones que causan estos. El TERRENO es llano, todo en cultivo, y PROD. cereales. POBL. y RIQUEZA: unida á Vilatenim.

PALOL DE OÑAR Ó DE OÑA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Quart. SIT. al pie de una loma, y dividido por el r. *Oñá*, con buena ventilación, y CLIMA sano; y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, y 4 igl. parr. (S. Saturnino), servida por 4 cura de ingreso y provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Daniel; E. Castellar de la Selva; S. Quart, y O. Palau y Fornells. El TERRENO es seco, de mediana calidad, con algun bosque de encinas, y arbolado de madroños en su parte montuosa; le cruza el r. mencionado, varios CAMINOS locales de erradura, y una carretera de Palamos y San Feliú. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo y legumbres, y cria ganado lanar. IND.: 4 molino harinero. POBL.: 24 vec., 440 almas. CAP. PROD.: 1.472,400. IMP. 36.840.

PALOL DE REBARDIT: l. cab. de ayunt. que forma con la Mota y Riudellots de la Creu, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. sobre una pequeña colina, á la orilla izq. del arroyo *Rebardit*, en medio de otras alturas que le circuyen por todas partes, excepto por la del E.; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS, 4 cast. ant. y bien conservado, con una torre de piedra sillería de mas de 40 varas de elevación; 4 igl. parr. (S. Miguel, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Cornellá; E. Sta. Leocadia del Terri; S. Riudellots de la Creu, y O. La Mota. El TERRENO es arenoso; en la parte montuosa crece el roble, la encina y las matas bajas; abunda en canteras de piedra berroqueña. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 4 molino harinero. POBL.: 24 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 1.534,400. IMP.: 38,360.

PALOL SAVALDORIA: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilafant, de cuyo l. depende en lo civil, y su capilla de S. Miguel de la parr. de Sta. Leocadia de Algama. Tiene 3 CASAS, una de las cuales, es una venta conbigua al camino de Figueras, llamada las Torcas, que dista 1/4 de hora de las otras dos, en la que se ven ruinas de un antiquísimo convento que existió allí. Llama la atención de los curiosos 4 molino harinero que toma las aguas del r. *Manol*, cuya acequia, cubo y molino estan contruidos, dentro de la dura Peña, y sobre él se halla la citada casa. POBL.: 3 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 1.013,200. IMP.: 25,330.

PALOMA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 2 vec. y 42 alm.

PALOMAR: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

PALOMAR: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIT. junto al r. *Guareña* á 4 leg. de Villabuena. PROD.: buenos pastos para el ganado lanar, al que sirven de abrigo unos pinares. Por los años 1492 pretendió poblar esta deh. Diego de Ulloa que era entonces su dueño. La igl. que tuvo se ha reducido á ermita dependiente de la parr. de S. Lorenzo de Toro, donde aun todos los dias festivos se celebra desde 24 de junio hasta 1.º de noviembre. Perte-

nece en parte al marqués de Cardenosa, y á la casa de los Bernales.

PALOMAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PALOMAR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAR: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Retes: 2 CASAS.

PALOMAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1/4). SIT. en un hermoso llano rodeado de huertas y bien ventilado; su CLIMA es benigno y saludable. Tiene 159 CASAS, algunas de ellas de buen gusto; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,400 rs., otra de niñas con 33 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dedicada á la Virgen del Rosario, que sirve de cementerio, sit. á 300 pasos E. del pueblo, y una fuente abundante hácia el N., de la que se surte el vecindario. El TÉRM. está comprendido en el general de Albayda; sin embargo, sus confrontaciones son, por N. con Montaverne; E. Carricola; S. Albayda, y O. Aljorfi y Bufali. El TERRENO es de muy buena calidad, plantado de olivos, algarrobas, moreras, higueras, viñas y algunos frutales. Los CAMINOS son locales de herradura y malos. El CORREO se recibe de Adzaneta por encargado. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, sedas, algarrobas, higos, frutas y legumbres. IND.: la agrícola, siendo notable el ramo de la elaboracion del esparto, que ocupa á crecido número de hombres y mujeres, conduciendo diariamente á Játiva y Ribera esteras, serones, espuestas y otros artefactos. POBL.: 150 vec., 743 alm. CAP. PROD.: 2.963,807 rs. IMP.: 129,089 CONTR.: 49,404.

PALOMAR: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Aliaga (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18), y c. g. de Aragon. Está SIT. en terr. quebrado en una dilatada cordillera; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes los catarros é inflamaciones. Se compone de 150 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela concurrencial por 42 niños, dotada con 2,517 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de térm., de concurso y provision ordinaria: el templo fue incendiado y destruido por los carlistas durante la guerra civil; tiene una ermita en la plaza, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Montalvan; E. Cirujeda; S. Campos, y O. Aldovas y Escucha; nacen en él dos arroyos que se unen despues al r. *Martin*; hay por todo el térm. muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es muy quebrado y de mediana calidad: tiene dos montes poblados, uno de pinos y otro de encinas pequeñas. Los CAMINOS son vecinales, teniendo uno que sube de Alcañiz á Teruel y otro que va á Daroca. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha dos veces en la semana. PROD.: trigo, morcacho, avena y algunas habas, patatas, judias y garbanzos: hay ganado lanar, vacuno y mular, y caza de perdices. POBL.: 451 vec., 603 alm. RIQUEZA IMP.: 59,540 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,500 rs., que se cubren con los productos de propios y el resto por reparto vecinal.

PALOMAR (EL): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PALOMAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

PALOMAR (SAN ANDRES DE): v. cab. de ayunt. que forma con Vallbona, en la prov., aud. terr., c. g., part. jud. y dióc. de Barcelona (4 leg.). SIT. en terreno llano, en la carretera provincial de Barcelona á Vich, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Esta pobl. es de las mas florecientes entre las del llano de Barcelona; el primer grupo de casas forma una calle de 1/4 de hora de largo, trada de S. á N. por la que pasa la carretera; esta calle desde su ingreso por la parte de la cap., cuyas paredes toca la riera de Horta, hasta la riera de San Andres, que es un trecho como de una cuarta parte del total de la citada calle, se denomina Arrabal y Casas Novas, incluyéndose en esta denominacion varias casas diseminadas, y algunas reunidas en forma de calles separadas de la principal por la parte S.; en la del E. hay otra calle denominada de Sta. Coloma; siguiendo la principal desde la riera de San Andres, que la atraviesa, hasta

la Cruz de piedra, se llama calle Majó, y desde dicha Cruz hasta el final de la pobl., por la parte N., se le nombra barrio de Tramontana, en la cual se ve una hermosa fuente sobre la carretera, y comprende además otra calle hacia el S., con unas 50 casas; cruzan la Mayor, casi en su medianía la de San Lorenzo y la Nueva; en la esquina de esta última, estaba antes la pescadería, que se trasladó a la primera, y en el local que ocupaba se construyó una fuente de sencilla pero elegante arquitectura; enfrente se halla la ant. casa consistorial, y al extremo E. de la plaza, la igl. parr. y rectoría, a cuyo pie corre la acequia Condal; la calle de San Lorenzo da salida por el O. a la pobl., y dirige al barrio de Sta. Eulalia, dist. como 1/4 de leg.; en él hay la calle de Piqué, las casas de la Artera, las del Torrente den Carabasa, varias quintas y granjas, y una capilla dedicada a Sta. Eulalia, aneja de la igl. parr. (San Andres), servida por un vicario nupcial de provision del cabildo de la santa igl. cated.; cuyo templo no corresponde a la estension de la v., pues es un edificio árabe, oscuro y de poca capacidad, circuido en parte de ant. muros, que demuestran haber sido fortaleza; la nueva casa municipal se principió a construir en 1842; contiene en su espacioso local, salas para sesiones, convocatorias, archivo, habitacion para el secretario y dependientes, cárcel y escuela pública; hay tambien otras escuelas privadas, y a todas ellas asisten 320 alumnos. El TÉRM. confina con los de Barcelona, Horta, Vallbona y San Martin de Provencals; se estiende 3/4 de leg. de E. a O., desde la acequia de Madriguera, que corre sobre la der. del Besos, a 1/4 de la v., hasta el Torrente den Carabasa, que está enclavado en el térm., y a la otra parte de la riera de Horta; y 1/2 leg. de N. a S., desde las inmediaciones de la pobl. hasta la Torre del Baró, térm. de Vallbona. El TERRENO es de buena calidad, mucha parte de regadio; comprende 4816 majadas de tierra equivalentes a 4,375 fan. castellanas, sin incluir el territorio de la cuadra de Vallbona; le cruza la mencionada carretera, y algunos CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cap. prop.: trigo, cáñamo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria algun ganado y caza de varias especies. El aumento de esta pobl. es notable; en 1746 contaba 125 CASAS; en 1736 contábanse 160, en 1832 ascendian a 4,000, y en la actualidad pasan de 4,200; este progreso se debe a su hermosa posicion, sus muchas aguas, a la ind. que en ella se ha desarrollado, y su proximidad a la capital; hay en el día 2 fáb. movidas por el vapor, una de hilados y tejidos de algodón, y otra con fuerza de 20 caballos, única tal vez en España, en que mecánicamente se hilaba el lino; 5 tambien de hilados de igual clase, movidas por caballerías, otras a brazo, e infinitas de tejidos; una de cardenillo, 6 tejares, 20 panaderías, que abastecen en parte a la cap. y 8 cafés. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., e importacion de efectos coloniales, y otros artículos que faltan. POBL.: 739 vec., 4,345 alm. CAP. PROD.: 20,871,451. IMP.: 549,982.

PALOMAR (STA. LEUCADIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Ribera de arriba (1/4). SIT. en la estremidad occidental del ayunt., a orillas del R. Nalon; CLIMA templado y sano. Tiene 47 CASAS en los barrios de Barzana, Juncal, Labarejos, Mortera, Roza, y Tuojos, y los cas. de Cabornio y Esquintero. La igl. parr. (Sta. Leocadia), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; al frente de la igl. existen un pino y una haya de tanta magnitud y frondosidad, que pasan como una de las cosas mas notables del país. Confina el TÉRM. con los de Puerto, Ferreros, y Soto. El TERRENO es ameno, delicioso y de buena calidad; tiene 3 fuentes de esquisitas aguas, y le cruza un arroyo, que da impulso a 3 molinos harineros de 2 muelas cada uno. PROP.: trigo, maiz, habas, patatas, lino, cáñamo, y frutas; hay ganado, y pesca de varias clases. POBL.: 47 vec., 497 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALOMAR ALTO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar. (V. Palomares).

PALOMAR BAJO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar. (V. Palomares).

PALOMAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

PALOMAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

PALOMAREJO: cas. y deh. en la prov., part. jud. y térm.

de Badajoz. srr. en la excelente Vega de Talavera la Real a la Albuhera, es una de las mejores posesiones del térm.

PALOMAREJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Moncalvillo.

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Villanueva del Conde.

PALOMAREJOS: cortijos y montes en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, térm. jurisd. y una leg. al N. de la misma poblacion.

PALOMAREJOS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de tierra labrancia.

PALOMARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Fonelas.

PALOMARES: cot. red. en la prov. y part. jud. de Zamora. Se halla cerca de los pueblos de Palacios, Roales y Valdepéridos. PROP.: granos y pastos para el ganado que cria.

PALOMARES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Cañizares (V.).

PALOMARES: l. arruinado en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Alba de Tormes.

PALOMARES: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. 5 leg. al S. en la sierra de San Pedro, se destina a las atenciones agricolas.

PALOMARES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (3/4), dióc. de Plasencia (16), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la calzada que sube desde el puerto de San Bartolomé a la falda septentrional de varios cerros de castaños silvestres accesorios de la gran sierra de Béjar; el CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son las pectorales y algunas tercianas. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion divididas en dos grupos, que formaban antes los pueblos de Palomar Alto y Palomar Bajo; hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, igl. parr. y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. y O. con el de Béjar; E. Navarro y S. Calendario. El TERRENO es áspero y fragoso, lleno de derrumbaderos y breñas, aprovechado en cuanto es posible para el cultivo; encontrándose muchos sitios matizados de yerbas aromáticas, árboles silvestres e infinidad de arbustos. Los CAMINOS son de herradura; los hay para Béjar y demas pueblos inmediatos. El CORREO se busca en Béjar tres dias a la semana. PROP.: cereales, castañas, algunas legumbres, vino y mucha miel; cria ganado lanar fino y ordinario, vacuno, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 439 alm. RIQUEZA PROD.: 475,150 rs. IMP.: 6,552.

PALOMARES: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (Cuartel de San Roman), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1 1/2 leg.), SIT. al SO. de la cap. en una cañada entre el Guadalquivir y el arroyo Rio-pudio, que limitan su térm., el primero por el E. y el segundo por el O.: su CLIMA es generalmente templado, pues suele reinar el viento S. y SE. y se padecen mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS y otros tantos solares en que las hubo en otro tiempo, 5 calles, una plaza, escuela de niños dotada con 2,200 rs., otra particular de niñas, pósito con unas 20 fan. de trigo y sobre 800 en deudas, fuente a la entrada N. del pueblo y varios pozos de los que generalmente usa el vecindario por ser saludables sus aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Estrella), curato de entrada y 2 cementerios, de los cuales solo se usa el que está contiguo a la igl. El TÉRM., que se estiende de N. a S. 1/2 leg. y de E. a O. 3/4, confina por N. con el Mayrena del Aljarafe, que llega casi hasta las paredes de Palomares; por E. con el de Gelves y el Guadalquivir; S. con el de Coria del Rio y la isla Garza, que corresponde a Sevilla, y O. con el térm. de Almencilla por el mencionado Rio-pudio. El TERRENO se divide en las clases de vega, que es de las mejores de la prov. por su buena calidad, de olivar, viñedo y algun pinar; comprendiendo 5 haciendas, cuyos propietarios forasteros son los dueños de casi todo el térm. Además del Guadalquivir y Rio-pudio, que digimos lo limitan, el Caño-real sirve para el desagüe de las tierras de la Vega en las inmediaciones del Guadalquivir. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la administracion de Sevilla por bali-

jero. **PROP.**: aceite y trigo, que son las principales, cebada, habas y uva; en clase de ganados solo hay algun cerdo, que con mucho trabajo crian los vec. en sus casas. **POBL.**: 435 vec., 560 almas: **CAP. PROD.** para **CONTR.** directas 4,944,567: para indirectas 1,079,600. **PROD.**: 32,388. **CONTR.**: 38,852 rs. **PROD.**: 447437.

PALOMARES (Los): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Tevar.

PALOMARES DE MARTIN VALERO: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Está **SIT.** en una llanura y resguardado por un alto llamado la Mesa de Carpio de Bernardo. Se compone de 28 **CASAS** de labor. Hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren algunos niños y una igl., bajo la advocacion de Sta. Maria de Otero aneja de Terradillos. **POBL.**: 24 vec., 98 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento.

PALOMARES DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48). **SIT.** en terreno llano y á 1/2 leg. de dist. del r. *Gigüela*: su **CLIMA** es algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 340 **CASAS** de mediana construccion y á propósito para las faenas agrícolas, muchas de ellas con pozos de los cuales se surten para los usos domésticos y para dar de beber á las caballerías de labor; en el térm. hay 3 fuentes pero tambien salobres, teniendo que utilizar para beber las de un pozo que se halla á 800 pasos de la pobl.: la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel es regular, tiene un reloj sobre una torre que domina el pueblo: la escuela de niños concurre por 40 alumnos esta dotada con 1,200 rs. y la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, es una fib. de bastante mérito y se halla servida por un teniente ecónomo y un beneficiado, el curato es de primer ascenso y de provision del ordinario, tiene varias ermitas, la de la virgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra el primer domingo de abril, es de bonita construccion; y otra hay al O. del pueblo distante 100 pasos, titulada de la Esperanza; y otras dos ya casi arruinadas fuera de la pobl. con las advocaciones de San Miguel y Sto. Cristo del Val. El **TÉRM.** confina por N. con el de Torrejuncillo del Rey, E. Villar del Aguila; S. Montalvo, y O. Carrascosa del Campo: en su jurisd. se hallan los desp. de Villares, Fuente del Pez y Torrecilla, cuya destruccion data (segun tradicion) desde la época de los moros: el **TERRENO** es bastante productivo y en especial la parte de vega que es un rubial de excelente calidad; el r. *Gigüela* baña parte del térm. por el N. y O. al cual se incorpora el *Jualon* que nace al E. de la v. á 1/2 leg. de dist.: los **CAMINOS** son locales y carreteros la mayor parte, su estado regular por ser llano el terreno: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Tarancon por la balija de Montalvo tres veces á la semana. **PROD.**: trigo de varias clases, centeno, avena, cebada, poco vino, legumbres y alguna miel: se cria ganado lanar de excelente calidad, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y pecuaria, 2 molinos, uno de aceite casi ruinoso y otro harinero: varios tejedores de telas del pais y un tintorero. y los demas oficios indispensables á un pueblo agrícola. **COMERCIO**: la venta de granos, queso de buena calidad, y algunos corderos y la importacion de arroz, bacalao, agrios y demas art. de consumo diario. **POBL.**: 342 vec., 4,360 alm. **CAP. PROD.**: 2,624,400 rs. **IMP.**: 434,205. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 5,986 rs. de los que se pagan 1,800 al secretario de ayunt. cubriéndose todo con las fincas de propios y otros arbitrios.

Esta v. fue ald. de Huete. En 1553 se hizo v. exenta y realenga por privilegio de Carlos I. En 1654 el rey la enagenó en favor del marqués de Leganés y resistiendo á esta cesion los vec. ofrecieron tanteo ayudados por D. Francisco de Alarcon y Cobarrubias ob. entonces de Córdoba, quien suplió la cantidad de 17,000 ducados. En 1706 padeció mucho su término talado por los ejércitos veligerantes. Es patria de Hernando de Alarcon ilustre capitán en las guerras de Italia, que murió en Castellново, año 1540.

PALOMAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia.

PALOMAS (pago) V. Granadilla (la).

PALOMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

PALOMAS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Almendralejo (4), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 8), c. g. de Estremadura. **SIT.** sobre un pequeño cerro con exposicion al O., es de **CLIMA** templado, aunque excesivamente cálido en el estío, reinan los vientos NO. y SO. y se padecen intermitentes é inflamaciones del bazo: tiene 96 **CASAS**, la mayor parte de tierra y otras arruinadas, en 7 calles y 2 plazas, anchas y sin empedrado; casa de ayunt., cárcel, pósito edificado en 1786, que es el mejor edificio del pueblo y puede contener 8,000 fan.; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia), curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras al N. la arruinada ermita de los Mártires, y al E. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo, 600 pa.os del pueblo, y para los ganados de labor hay otros 2 pozos en la plaza. Confina el **TÉRM.** por N. con el de la Oliva de Mérida; E. Puebla de la Reina; S. Ribera del Fresno, y O. Alanje, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 2 deh. de propios llamadas de abajo y de arriba con buen arbolado de encina y divididas en trozos, cuyos nombres son: Galapagares en fa de abajo; Mesilla y Galapagares, que hace 500 cab. de pasto; Mesa-Romera y Valdelahoya, 580; Valle del Tamujo, 700: en la de arriba: Calerizos y Labores, 560; Majadillas, 300; y lo demas, tierras de labor muy limitadas, y algunos prados naturales. Le baña el arroyo *Palomillas*, que nace á 4 leg. E. del pueblo, pasa junto á las casas al S., en donde tiene un pequeño puente para dar entrada á las calles, sigue con direccion al O. y desemboca en el arroyo *San Juan* á una legua: en sus márg. hay sotos de adelfa y tamujas, y sus aguas para nada se utilizan. El **TERRENO** es montuoso á la parte del N. y E.; llano al S. y O., de buena calidad para cebada, y de secano: los **CAMINOS** vecinales, de herradura: el **CONREO** se recibe en Mérida por bajijero dos veces á la semana. **PROD.**: cebada, trigo, centeno, avena y garbanzos; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido, alguno lanar, vacuno de labor, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: un molino harinero y la venta de lanas. **POBL.**: 406 vec., 356 alm. **CAP. PROD.**: 2,230,614 rs. **IMP.**: 77,738. **CONTR.**, 41,084 rs. 24 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 43,543 rs., 5 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto del arrendamiento de yerbas y de bellota de las 2 citadas deh., el de los cortinales de la v. y un censo á favor de la misma.

PALOMBERA: puerto y montes en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Es una extension de terreno poblado de hayas en su mayor parte con espaciosos campos llamados en el pais brañas. Está **SIT.** al N. del valle de Campó á que pertenece en parte esclusivamente, teniendo el resto en mancomunidad con el de Cabuérniga; su extension es de 2 leg. de E. á O. y cerca de otro tanto de N. á S.: sus pastos son excelentes para el ganado vacuno del que apacientan en el verano algunos millares de cabezas que bajan de Asturias. Por este terr. pasa el camino de Campó á Cabuérniga, tan frecuentado antes de abrirse el camino real de Santander; así es que estan arruinadas las ventas de la Frontal, Tajahierro y Mostajo, subsistiendo tan solo la llamada del Movejo, **SIT.** en el centro del puerto; por este camino se conduce á Cabuérniga la mayor parte del vino y del trigo que en él se consume. De estos montes sacan los pueblos inmediatos, maderas para toda clase de aperos de labranza que llevan á vender á Castilla: en ellos hay caza de corzos, jabalies, lobos, osos y otros animales dañinos.

PALOMEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1 1/2), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una llanura algo elevada, rodeada de algunos barrancos; es de **CLIMA** templado, reinando los vientos E. y O., y no se padecen enfermedades especiales; tiene 56 **CASAS** reducidas y mal aparejadas, otras tantas caidas, la del ayunt. y cárcel en mal estado; escuela dotada con 720 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 12 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente en los afueras, á la orilla de un arroyo. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Casa-rubios

del Monte; E. Chozas de Canales; S. Lominchar; O. Cedillo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y comprende el desp. y deh. de *Alconchel* (V.), viñas, olivares y tierras de labor. Le baña el r. *Guadarrama*, que pasa á 1/4 leg. O., siendo muy escabrosa la bajada á él desde la v., que empieza ya á declinar el camino, y otros dos arroyos de corta consideración. El TERRENO es de segunda clase y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Illescas por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, guisantes, alcarceña, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL.: 48 vec., 496 alm. CAP. PROD.: 276,377 rs. IMP.: 7,409. CONTR.: 8,265. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,157, del que se pagan 2,000 al secretario, y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

PALOMERA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: es uno de los afluentes de *Rio-Verde*.

PALOMERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

PALOMERA: l. con ayunt., al que están agregadas las casas del Molino de Papel en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): sit. en la márg. del r. *Huecar*, en el fondo de un valle, rodeado de sierras de bastante elevación: su CLIMA es frío, bien ventilado y sano, puesto que solo se padecen algunas calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 76 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades, las calles son de mal piso pero limpias por la vertiente que tienen: hay pósito para socorro de los labradores, con el fondo de 300 fan. de trigo y 700 rs. en metálico; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, y dotada con 328 rs. y una pequeña retribución que dan los padres de los alumnos; para surtido del vecindario hay dos fuentes al O. del l., y á corta dist. la igl. parr. bajo la advocación de San Justo y Pastor, es aneja de la de Cuenca, y su provisión pertenece al cabildo de señores curas y beneficiados de la cap. El TÉRM. confina N. con la deh. llamada de Cotillas; en esta deh. hay una preciosa caberna, formada por las filtraciones del carbonato de cal, las que han dado origen á hermosas estalactitas; E. Buensche de la Sierra; S. Zomas, Mohorte y la Melgosa, y O. Cuenca: en su jurisd. se hallan los Molinos de Papel y 3 casas pertenecientes á unas huertas con un molino harinero: su TERRENO es muy quebrado, árido y pedregoso, y solo una pequeña porción se halla reducida á cultivo, lo restante está poblado de algunos árboles, nogales, pumares, endrinos, espinos y pinos pequeños, que solo sirven para leña; el citado r. nace en su término á 1/4 de leg. del l. y corre en dirección á Cuenca para unirse al *Júcar* despues de regar la hermosa Hoz de esta c. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cuenca. PROD.: trigo aunque poco, centeno, patatas y algunas hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, un molino harinero y 2 de papel en su jurisd. COMERCIO: la venta del sobrante de granos y algunganado, y la importación de arroz, bacalao, aceite, vino y otros art. de consumo diario. POBL.: 74 vec., 282 alm. CAP. PROD.: 802,920 rs. IMP.: 40,146 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., y se cubre con lo que produce el pueste de taberna y las deh. y molino harinero.

PALOMERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Andraitx.

PALOMERO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Grandilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): sit. en una pequeña eminencia, al S. de la sierra de Altamiró Sta. Bárbara; es de clima templado, reina el viento N. y se padecen inflamatorias y quebraduras: tiene 75 CASAS de un solo piso, la de ayunt., que también sirve de cárcel; escuela sostenida con la retribución de una fan. de trigo por cada uno de los 20 niños que asisten; igl. parr. dedicada á San Miguel, con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria, al que es anejo el l. de Marchagaz, y en los afleres al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo y varias fuentes en las inmediaciones, escasas en el verano. Confina el TÉRM. por N. con el Casar de Palomero; E. Marchagaz; S. Ahigal y

Santivañez, y O. Bronco, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. de encina al S., mucho monte bajo, prados, olivos y tierras de labor: le baña una rivera, que se forma de las vertientes de la sierra, pasa junto al pueblo y va á unirse á la de Mohedas, por bajo del Cerezo. El TERRENO es pizarroso y de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, aceite, lino y patatas; se mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno necesario para la labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, otro de harina, se vende el aceite para comprar los demás art. necesarios. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 645,700 rs. IMP.: 32,285. CONTR. 4,346 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,900, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre con 500 rs. por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

PALOMERO: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe.

PALOMILLA: deh. en la prov., part. jud. y término de Toledo: es de pastos con soto y alameda á la márg. del *Tajo*.

PALOMILLAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en la fuente del Palomar, término de Hornachos, pasa al de Puebla de la Reina y Palomas, toca en el molino de Alvaro-Moreno, cruza el puente de su nombre, y entrando en el término de Alanje, desemboca en *Matachel*, por el estrecho del cast. y el puerto de la Espiguilla.

PALOMILLO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace á la falda de la sierra de la Culebra, en el desp. del Casar, término de la v. de Tábara. Es poco caudaloso, calculándose en un pie su profundidad, á escepción de las grandes avenidas del invierno; cria barbos, truchas y alguna anguila. Pasa y fertiliza los pueblos de Tábara, Jaramontanos y Sta. Eulalia. Hay en el primer pueblo un ponton con 4 pilas de piedra, cubiertas con pizarras, y otro en el segundo, reducido á dos vigas. Corre hacia el S., y sale del part. en la deh. de Quintanilla, donde confluye con el *Esta*.

PALOMINOS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baza, término jurisd. de *Lupion*, (V.)

PALOS: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (3 leg.), part. jud. de Moguer (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15): Está sit. en una cañada de unas mil varas de estension sobre terreno arcilloso; su CLIMA es sano y templado, siendo muy comunes las fiebres intermitentes. Se compone de 163 CASAS distribuidas en 4 calles, bastante anchas y regularmente empedradas; escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Jorge) servida por un cura de éntada, de concurso y provisión ordinaria, y un cementerio próximo á la igl., que en nada perjudica á la salud pública. A 1/2 leg. de la pobl. por la parte S. SO. se encuentra el edificio que fue conv. de Franciscos, conocido por la Rávida. Es de orden toscano; su igl. corresponde al orden gótico. Además de las oficinas propias al edificio, habia en él 28 celdas y 2 patios de bastante estension. En la actualidad se encuentra arruinado. El pavimento de las celdas ha sido quitado para aprovechar las maderas, siendo una de las que se encuentran en este estado la que habitó el célebre guardian Fr. Juan Pérez de Marchena, que tanta parte tomó en la expedición de Cristóbal Colon, habilitada en este punto. Confina el TÉRM. al N. y E. con el de Moguer; por el O. con el r. *Tinto*, y por el S. con el Océano. Su estension de E. á O. es de 4 leg. y de N. á S. de 3/4. Corre inmediato á la pobl. el r. *Tinto*, llevando el nombre de canal de Palos: su anchura por esta parte es de 1/2 cuarto de leg., y su profundidad de 5 brazas. El *Domingo Rubio*, de cuyo estero ó brazo de r. hicimos la descripción (V.), pasa á 1/2 leg., hallándose al N. de la v. una laguna llamada de los Carrizales, la cual desagua en el *Tinto*. El TERRENO en su mayor parte es arenoso; sin embargo, hay algunas vetas de tierra arcillosa y alguna compacta. Las tierras para cereales serán unas 300 fan. y destinadas á la plantación de v.ñas unas 600; el arbolado es insignificante, pero abundante en pastos. Los CAMINOS son de herradura y se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se busca una vez en la semana en Moguer. PROD.: el vino es la cosecha mas abundante, cogiéndose trigo escasamente para el sostenimiento de la pobl.; hay algun ganado lanar, vacuno y cabrio, pero en pequeño

número. IND.: solo hay un molino harinero, el cual muele con las aguas del arroyo *Domingo Rubio*. POBL.: 499 vec., 843 alm. RIQUEZA PROD.: 2.739,929 rs. IMP.: 96,009.

No es esta v. la antigua *Olóntigi* mencionada por Mela como sin fundamento, se ha creído. Donde hoy existe Paolos hubo en la antigüa una laguna llamada *Etrephæa* (Avieno). Del apelativo latino *palus* (laguna) quedó el nombre á esta v. Hoy es célebre por haber salido de su puerto el insigne Cristóbal Colon para la descubierta del Nuevo-Mundo, en 3 de agosto de 1492.

PALOU (sos): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

PALOU (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la provincia, audiencia territorial, c. g. y diócesis de Barcelona (3 leg.), partido judicial de Granollers (4/3): str. en una vasta llanura á inmediaciones de la riera de Congost, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 410 CASAS, la consistorial, en cuyo local se halla la escuela de instrucción primaria, concurrida por 40 alumnos que pagan al maestro una retribucion convencional; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcediano mayor de la Sta. igl. cated., y un vicario. El TÉRM. confina N. Granollers; E. Vilanova de la Roca; S. Montmeló, y O. Llisá de Vall. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y de regadio por medio de las aguas de algunas minas. Los CAMINOS son de herradura y de ruedas, pero todos locales. El CORREO le recogen los interesados en Granollers. PROD.: toda clase de cereales, cañamo y legumbres; vino y aceite con escasez, y poca caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 85 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 3.099,200 rs. IMP.: 77,480.

PALOU DE SANAHUJA: l. agregado al distr. municipal de Florejachs, en la prov. de Lérida (40 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (3 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/2), dióc. de Solsona (12 1/6): str. en una altura muy despejada, y dominada de los vientos S. y O.: CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 8 CASAS; igl. parr. (Santos Poncio y Florencio) servida por un cura parroco de térm., de patronato real; cementerio contiguo á la misma igl., y una balsa en el térm. donde se recogen las aguas pluviales, de que se utilizan los vec. Confina el TÉRM. por N. con Salvatera; E. Guisona; S. Morana, y O. Sitjas: el TERRENO participa de secano y regadio con las aguas de un pequeño arroyo: aquel es de infima calidad, y lo restante mediano: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA particular en la carteria de Guisona, donde van á sacarla los interesados, y la de oficio la recoge un encargado en Cervera. PROD.: centeno, cebada, poco trigo y algunas hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de conejos y escasas perdices. POBL.: 7 vec., 47 alm. RIQUEZA IMP.: 41,607 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

PALOU DE TORA: l. del distr. municipal de Macoteras (5/6 leg.), en la prov. de Lérida (40 2/3), part. jud. de Cervera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3), dióc. de Solsona (5 2/3): str. parte en un llano y parte en el declive de un cerro, dominado de los vientos del E. y O.: su CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 9 CASAS; igl. (San Jaime) aneja de Tartaul; cementerio contiguo á ella, y una fuente en el térm., de la cual se utilizan los vec. Confina N. Tartaul; E. Iborra y Vichfret; S. Vichfret, y O. Macoteras. El TERRENO participa de mediana calidad, que es el trozo que se riega con las aguas de un arroyo; y de infima y secano, con monte de robles, encinas, olivos, mucho arbusto y maleza para combustible: los CAMINOS dirigen á Guisona y Torá, de cuyo último punto reciben los particulares la CORRESPONDENCIA, y la de oficio de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, cebada, escaña, poco trigo, vino, aceite y algunas hortalizas: hay ganado vacuno para la labranza, y caza de abundantes perdices y conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: con Tartaul (V.).

PALS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de la Bisbal (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): str. sobre un pequeño monte al estremo O. de su térm.; le combaten con frecuencia los vientos del N., E. y SO.; el CLIMA, aunque húmedo, es sano; las enfermedades comunes son pulmonías, pleuresias y fiebres intermi-

tentes. La parte mas elevada de la pobl. se halla circuida de altos muros del tiempo de los árabes, con algunas torres, una de estas colocada en el punto mas culminante, cerca de la igl. contiene un reloj público, con el fin de atender á su conservacion; pues entretanto se conserve esta fuerte y sólida torre, puede el alc. usar cetro por un privilegio concedido por el Soberano en remotos tiempos. Tiene 330 CASAS; la consistorial; una escuela de instrucción primaria; dotada con 2,800 rs. vn. anuales, concurrida por 430 alumnos; una igl. parr. (Sto. Domingo) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario, y un beneficiado de patronato laical; hay ademas dependiente de esta igl. la capilla del Hospital, otra de San Fructuoso en el barrio del mismo nombre, y un oratorio público de propiedad de la casa de Vilalonga. El TÉRM. confina N. Fontanillas; E. el mar Mediterráneo; S. Regencós y Torrent, y O. San Felix de Boada; su jurisd. comprende el citado barrio de San Fructuoso, dist. 20 minutos de la pobl., y el llamado Calle la Amaria á 3 minutos. El TERRENO es generalmente de mediana calidad; sus montes denominados Caramañ gros y Caramañ petit, se ven poblados de pinos, alcornoques, arbustos y matas de todas especies. Hay CAMINOS locales de herradura y uno carretero que conduce de San Felix de Guixols á Torroella y á Figueras. El CORREO se recibe de Palafrugell por medio de un balijero, los martes, viernes y domingos, y sale en los dias siguientes á estos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y caballar; y caza de conejos, perdices, codornices y liebres muy grandes. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 304 vec., 4,329 alm. CAP. PROD.: 41.808,800 rs. IMP.: 295,220.

PALUEZAS (SAN JUAN DE): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Borrenes. str. en una colina elevada, entre el lago de Carucedo y el r. Sil; su CLIMA es algo frio pero bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 400 CASAS distribuidas en forma de anfiteatro y blanqueadas exteriormente, de modo que forma la pobl. una agradable perspectiva mirada desde el lago. Hay escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas; y buenas aguas potables. Confina N. Campañana; E. Rioferreiros; S. Borrenes, y O. Carucedo. El TERRENO es de mediana calidad y algun tanto desigual. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres y olivos silvestres en la parte de colina; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lino, de lana burda y de mezcla de ambas materias. POBL.: 92 vec., 363 alm. CONTR. con el ayunt.

PALUS ETREPHÆA. V. PALOS.

PALUS NACARORUM. Asi mencionó Avieno una laguna en la costa ibérica próxima á Peñíscola. El M. Diago le llama estanque de los Anades y la reduce á la que se ve en frente de Albalat. Masdeu la llama de los Vellones.

PALUYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Juan de Grijoa (V.).

PALLANTIA: c. de la España antigua, muy famosa en las guerras celtiberas. Estaba enclavada en la region de los vacceos. Su nombre con ligera adulteracion á venido á decirse Palencia (V.).

PALLANTIA. Se ha creído generalmente que la c. llamada Pallantia, en la region Edetana, dió este nombre al r. que pasaba junto á sus muros, cuyo nombre conserva aun, alternando con el de Guadalaviar. Pero como parece existir en este nombre cierta razon tópicamente perteneciente al r., es mas probable que este haya sido dominante de aquella. (V. *Guadalaviar*).

PALLANTIA: c. de la España antigua en la region Edetana, célebre en la guerra de Sertorio. La sitió Pompeyo y aplicó gran cantidad de combustible á sus muros, para calcinarlos. Sertorio hizo un esfuerzo por libertarla; mas no pudo conseguirlo, Pompeyo se retiró á unirse con Metelo. Sertorio se dirigió á Calahorra. (Paulo Osorio y Apiano Alejandrino). Despues fue destruida. El P. Diago describió con toda diligencia el monte donde estaba situada. Poco mas abajo de la actual Liria (en aquel tiempo Edota) se ven todavía sus restos llamados por los naturales Valencia la Vieja.

PALLARBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero, felig. de Sta. Maria de *Padornelo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de *Boimonte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). 6 vec., 26 alm.

PALLARES: ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. y jurisd. de Montemolin: SIT. 4 leg. de su matriz; tiene 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja a la de Montemolin y servida por un teniente de fija residencia, nombrado por el párroco. En TERRENO propio de los vec. de esta ald. hay 40 viñas que prod. por término medio á 100 a. cada una: por lo demas, todas sus circunstancias, de terr., pobl. y riqueza están comprendidas en su matriz.

PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Maria de *Baamorte* (V.). POBL.: 40 vec., 58 almas.

PALLARESOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (4 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. al N. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades que se padecen comunemente, son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, sin duda por el excesivo uso del vino. Tiene 60 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Secuita; E. Cattlar; S. Tarragona, y O. Constanti; su extension es de 1/4 de hora en cuadro. El TERRENO es de secano con plantaciones de viñedo y poca huerta. Los CAMINOS son locales. PROD.: aceite, algarrobas, granos y legumbres, mas su cosecha principal es la de vino, que se gradua en unas 600 cargas; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 63 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 612,179 rs. IMP.: 21,134 rs.

PALLAREZ (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

PALLARGAS: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Monroig, Palagalls, Cisteró, y las cuadras de Golono, Talarn y la de Queralt de Meca en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (40): SIT. en un llano cerca del r. *Sio*, en CLIMA sano, donde reina el viento del N. Consta de 21 CASAS inclusa la municipal, una balsa donde se recogen las aguas para beber los vec., igl. parr. (San Salvador) de la que son anejas las de Monroig y la cuadra de Talarn, servida por un cura párroco de término que nombra el diocesano; cementerio inmediato á la igl. y una ermita algo separada bajo la advocacion de la Magdalena. Confina el TÉRM. por N. con Florejachs; E. San Martí de Maldá; S. Palagalls, y O. con Osso. El TERRENO es de regular calidad y de secano, no obstante que le baña el riach. *Sio*. Los CAMINOS dirigen á Agramunt, Cervera, Tárrega y Guisona, en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA del último punto. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 40 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 44,752 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza

PALLAROLS (SAN FELIX DE): l. cab. de ayunt. que forma con Ansias, Cugolls, Las Planas, San Acisclo y San Miguel de Pineda, en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). SIT. en una pequeña llanura con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 440 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 4,066 rs. vn., concurrida por 36 alumnos; una igl. parr. (San Félix) servida por un cura de primer ascenso, un vicario y 8 beneficiados; hay ademas la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, otra de San Sebastian y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Salud: SIT. sobre la cima del monte de su nombre. El TÉRM. confina con los de los pueblos que concurren á formar el ayunt. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Brugent* que tambien pasa por la pobl., y sobre él hay tres puentes. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Vich, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, habas, maiz, mijo, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, mu-

lar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND.: molinos de harina. POBL.: 416 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 4,520,000 rs. IMP.: 413,000.

PALLARUELO: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Beltaña (6), dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Rañin: SIT. en la falda de una elevada colina; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 16 CASAS, la del conejo y cárcel; un derruido cast. que dicen habitaba el baron de Pallaruelo; igl. anejo de Rañin, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; 3 ermitas (San Cristóbal, San Blas y la Purificacion), y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Troncedo y Morillo de Monclus. El TERRENO es de secano; por él corre un arroyo ó barranco llamado del Molino, formado de las aguas que nacen en el térm. Los CAMINOS dirigen á Benasque, Graus y Boltaña. PROD.: trigo, escalla, avena, cebada, vino, aceite, patatas, judias, frutas y pastos; cria ganados y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 30 almas. CONTR. 2,231 rs. 33 mrs.

PALLARUELO DE MONEGROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (12 horas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. en la vertiente de una pequeña colina, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son cosntipados. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una igl. parr. (el Salvador), cuyo curato es de cuarta clase de patronato del pueblo. El TÉRM. confina N. Sariñena; E. Javierre; S. y O. Castejon de Monegros. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de mata baja y pocos pinos. Hay varios CAMINOS locales de herradura y uno de ruedas. PROD.: trigo, ordio, avena; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 49 vec., 147 alm. RIQUEZA IMP.: 25,157 rs. CONTR.: 3,386.

PALLÁS (V. ANEO) (VALLE DE). Nosotros hemos tenido en nuestras expediciones militares por la alta montaña de la prov. de Lérida, ocasion de visitar diferentes veces este terr. Hemos examinado las ruinas de *Valencia de Aneo* (V.), y todo nos ha hecho persuadir, que los nombres de Aneo y Pallás han sido ambos dados á este terr. por razones históricas, aunque distintas. El nombre *Aneo* parece indicar un incendio: es como si dijera *aneo* ó *igneo*. Acaso el de *Pallás* sea mas moderno, aunque á primera vista se ofrece lo contrario. El nombre *Aneo*, distinguiendo actualmente el valle, parece haber sucedido al de *Pallás*, y que en su consecuencia este ha prevalecido solo en el uso de la misma localidad, y en las crónicas; pues como en estas figura con tanta frecuencia y tan esclarecido, asimismo es como se denomina este terr. por los naturales, que tambien se apellidan *pallareses*, y no *aneones* ó *aneuanos*. El r. *Noguera*, que lo cruza, se apellida igualmente *Pallaresa*. Pero el nombre *Aneo* es sin duda el primitivo del pais, y tal vez el modo de que se verificó la pob. fue la razon dominante que se tuviera presente para imponerlo. La etimologia que parece mas natural para el nombre *Pallás* es *Palea Arx*, y en este concepto se interpretaria fort. ant. Asi, antes de llamarse *Pallás* este pais, se ve que debió existir su denominante, esto es, una fort. ant.; y antes de esta época debió tener otro nombre, á lo que satisface el de *Aneo*. Apóyase esta congetura con no despreciables razones. En los documentos y crónicas de mayor antigüedad no se lee *Pallás*, sino *Pallars*, *Pallars* y *Pallares*, cuyos nombres se aproximan mas á la indicada etimologia *Palea Arx*. Segun el P. Mariana y otros respetables escritores, hubo antiguamente una c. así llamada en el cond. de Urgel. Esta c. se desprendió de aquel cond. con cierto distrito para encabezar otro independiente y una nueva dióc., mucho antes del año 941. En este año, el concilio de Fuentecubierta conociendo en un pleito seguido entre los ob. Antigo de Urgel y Adolfo de Pallars, falló que: «Muerto Adolfo, la c. de *Pallars* quedase sujeta al ob. de Urgel, en razon de probarse por instrumentos muy ciertos, que antiguamente le habia pertenecido.» En la bula del Papa Benedicto VIII espedita en favor de la igl. de Urgel, año 1013, se confirma la posesion del *Pagus Paliarensis* al ob. de aquella igl. En tiempo de tan sangrientas guerras, presididas constantemente por el géniio de destruccion, un siglo era muy sobrado para dejar reducida á un pago la c. mas fuerte y opulenta. Hay quien

ha escrito: «Los sucesores de Mahomet poseyeron este país (los estados de Zaragoza) hasta que D. Bernardo, conde de Pallás, hijo y sucesor de D. Ramon, conquistó el distrito de Sobrarve y Rivagorza, que fue cerca del año 903, como resulta de un documento antiquísimo de S. Juan de la Peña, que cita Moret. Este conde unió sus fuerzas con el de Aragón, llamado Galindo, con cuya hija estaba casado; arrojó á los mahometanos de Sobrarve hasta Cataluña, se apoderó de las montañas y de los pasos mas fuertes, estableciendo varios cast. para su defensa, y acabó de conquistar la parte mas fuerte del cond. de Pallás, que su padre no habia podido, *la cual estaba al otro lado del r. Noguera, que se llamaba Nocharia.*» Este conde, anaden, por su muerte ocurrida en 926, dejó el estado de Pallás á su hijo segundo Borelo. Mas los documentos citados en apoyo de esta relacion se reducen á meras actas, insuficientes para tanta prueba. *Facta carta an. D.CCCCXXXI. regnante Regē Fortunio Garcia in Pampilonia, et comite Galindo Aznar in Aragonē, Adephtus in Gallecia, Garsia Aznares in Gallias, Raimundus in Pallares etc.*

Asi son estos documentos; y como se ve por el presente, aun despues de reconocida su autenticidad, solo prueban que á la sazón existia el condado y cual era el nombre del poseedor; fuera de otra circunstancia. Aquellas particularidades, con que se ha querido vestir la relacion, resultan en oposicion con los testimonios anteriormente citados. Estos, como hemos dicho, presentan el condado de Pallares, siendo desprendimiento del de Urgel, hecho mucho antes del año 911, y lo prueban por el pleito y concilio referido. Los segundos hacen que Bernardo y Ramon conquisten su territorio á últimos del siglo IX y principios del X, apoyándose en los documentos de San Juan de la Peña y Alaon, citados por Moret y Abarca. Y ¿quienes son estos Bernardo y Ramon, que batallaron contra moros en este país, por los años de 903? Wifredo II, hijo de Wifredo I, apellidado el *Velloso*, sucedió á Wifredo Salomon en el condado de Barcelona, el año 884, y fue conde de Pallars y otros estados, hasta el año 912 en que, por su muerte, sucedió en el de Pallars y otros su hijo II Suniario. ¿Serán los Bernardo y Ramon conquistadores de Pallars, el godo Vil-Mundo y el Franco-Bernardo, que antes pugnaron entre si por la Marca hispánica? Por esto seria alterar mucho las fechas y cambiar mas los personajes (V. BARCELONA). El error está seguramente en razon opuesta: consiste sin duda en que todavia hacen aparecer demasiado pronto aquellos personajes. Ya hemos visto que Wifredo II, conde de Barcelona desde 884 hasta 912, se tituló tambien conde de Pallars. Su hijo Suniario le sucedió en este condado, y obtuvo el de Barcelona en 929. A este conde sucederia en el estado de Pallars Raimundo, y asi pudo poseerlo en 931, que es la fecha del acta citada, y que sin razon se ha anticipado. El emperador Carlos, formando tres condados del de Urgel, creó el de Pallars, cuya cabeza y denominante seria muy probablemente una c. así llamada de *Palaearx* (fortaleza antigua), sit. en la hermosa posicion militar que aun puntualizan sus ya nombradas ruinas, sobre Valencia de Aneo. Este condado desde su creacion fue aflagido por sus vicisitudes comunes á la España oriental en aquel tiempo de tan obstinada lucha y tantas revueltas. Benedicto VI, en su carta á Hildesindo, abad del monasterio de Roda, confirmó á esta igl., en el condado Pallarensis, la igl. de San Andrés *et omnia que habet in eodem comitatu*, año 974. Juan repitió esta confirmacion por carta de 990. Este condado corrió por algun tiempo unido al de Urgel, y se desmembró nuevamente en 1010, en cuyo año falleció Armengol I. El conde de Pallars llamado en un diploma del año 1030 *Raimundo, hijo de Armengol*, lo era sin duda de este Armengol I. Desde el año 1056 hasta el 1079 figura con el dictado de conde de Pallars Raimundo II, hijo de Raimundo I y de Ermesinda. Raimundo I y Ermesinda restablecieron en Roda (V.) la Sede Pallarensis unida á la de Urgel, por la disposicion del concilio citado. Raimundo II se enlazó en 1055, con Valencia, hija de Arnaldo de Miron y de doña Arsenda. La existencia del pueblo llamado *Valencia de Aneo*, bajo la que debió ser la antiquísima c. de *Pallas*, es otro poderoso apoyo de nuestras congeturas. su nombre puede recordar una fundacion de Raimundo en obsequio de su esposa. De este matrimonio nacieron Pedro y Arnaldo, llamado como su abuelo materno. Pormuerte de Raimundo II

parece se dividió el condado en dos señorios, conservando uno el titulo de condado en poder de Pedro, y pasando el otro á la casa de Arnaldo de Miron, padre de Valencia, quien conquistó de moros, en 1078, la v. de Ager y otros varios castillos y fortalezas. Pedro se enlazó con una nieta del conde Raimundo de Cerdeña. En 1100 Pedro era todavia conde de Pallars y Artal, hijo y heredero de Arnaldo de Miron, poseia la parte adquirida por este. Largo seria reseñar con tanto detenimiento la historia del célebre condado de Pallars ó Pallás, y, despejadas en lo posible sus antigüedades, lo creemos ageno de este lugar. Con el tiempo sucedió al titulo de condado el de vizcondado, y, erigido en marquesado últimamente, pasó entre las numerosas posesiones de la ilustre casa de Medinaceli, cuyos poseedores dieron constituciones muy curiosas al país por medio de sus representantes los castellanos del cast., que, por largo tiempo, se conservó sobre Valencia de Aneo, y cuyas ruinas se han confundido con las de la ant. Pallars, siendo la misma memoria de este castillo, y de haber sido sus castellanos los representantes de los poseedores del país, otra no débil prueba de la existencia de esta antiquísima c., cabeza denominante del estado de Pallars.

PALLAS: dos montañas de alguna elevacion, dist. de Valero 1/2 leg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Forman entre las dos casi un perfecto ángulo, abiertos sus lados casi perpendicularmente sobre 1/4 de leg., mirando hácia el SE, y terminando en el r. *Alagon*. Desde su base empiezan á formar gigantescas torres de piedras, que se elevan casi por cima de su cúspide, presentando á la vista caprichos y variadas figuras. Por el vértice no cerrado completamente, del ángulo que forman estas dos montañas, se desprende un riach. de curso perenne, que desagua en el *Alagon*.

PALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 3 vec., 13 alm.

PALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

PALLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PALLEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Vidueira* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

PALLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mouforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PALLEJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1); sit. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 800 rs. vn., una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un vicario nual de provision del diocesano. El TÉRM. confina N. y O. Corvera; E. Molins de Rey, y S. San Vicens dels Horts. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos pinos y mata baja; contiene canteras de piedra de cal y de yeso; le cruza el r. *Llobregat*, y la carretera de Barcelona á Tarragona. El CORREO se recibe de la v., cab. del part. PROD.: trigo, aceite, vino y maderas; cria ganado lanar, y caza de perdices. IND.: fabricacion de blondas. POBL.: 50 vec., 344 alm. CAP. PROD.: 2.786,400 rs. IMP.: 69.660.

En Palleja desvarató D. José Manso un batallon francés protegido por un escuadron de húsares, en 40 de setiembre de 1813.

PALEROL: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), forma ayunt. con Santorens y Aulet: SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales. Tiene 5 CASAS, igl., anejo de Aulet, dedicada á San Pedro, y una fuente de buenas aguas. Confina con Santorens, la matriz, y Aren. El TERRENO es áspero y de secano. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA en Aren. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar

y cabrio, y caza de varios animales. POBL. y CONTR.: (Véase el cuadro sinóptico del part.).

PALLEROLS: pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, término jurisd. de Pomar: sit. en la ribera del r. Cinca, con tierras destinadas á pastos para el ganado menor, y al cultivo de cereales, las cuales son muy productivas; pertenece al Sr. D. Francisco Esciter, vecino de Huesca.

PALLEROLS: l. con ayunt. al que estan agregados el pueblo de Casovall y las ald. de Saulet, Canturri y Castiflin, en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): sit. en una cuesta á 1/4 de leg. del barranco de su nombre, en clima frio y muy ventilado por todos los vientos. Consta de 26 CASAS, una fuente, igl. parr. (San Roman), de la que dependen los anejos de Casovall, Abellanet y Canturri: el curato es de segundo ascenso y lo sirve un curra párroco de provision del diocesano. Confina el TÉRM. por N. con el valle de Castellbó; E. término de Abellanet; S. Guils, y O. la montaña de San Juan del Herm: se estiende 4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: dentro del mismo nace el riach. de Novés, con el que se riegan algunos pequeños prados: el TERRENO es de mala calidad con algun monte de la montaña de Castelló: los CAMINOS estan en mal estado y dirigen á Seo de Urgel, Sort y Orgañá: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel por espreso. PROP.: trigo, legumbres y patatas: cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 49 vec., 225 alm. RIQUEZA IMP.: 31,432 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS: l. del distrito municipal de Civit en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/3), dióc. de Vich (15 1/2): sit. en un llano donde reinan los vientos del E. y O., y el CLIMA es benigno. Tiene 14 CASAS, una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, de la que es anejo el pueblo de Monfar, y cementerio á quince pasos S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. Briansó; E. Monfar; S. San Antolí, y O. Pomar; hay dentro de él una fuente de agua potable que utilizan los vec. para sus necesidades, cuya fuente tiene origen en un manantial inmediato llamado Nondora, del que se origina un arroyo que riega parte del término. El TERRENO, á escepcion de la pequeña porcion de riego que es de mediana calidad, lo demas es muy inferior y poco productivo, con algun monte bajo para combustible: los CAMINOS dirigen á Santa Coloma de Queralt, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la sacan los vec. en la adm. de Cervera, cuando pasan al mercado. PROP.: centeno, cebada, poco trigo, vino y hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos y alguna liebre. POBL.: 44 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 21,321 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS DE LA BARONIA DE RIAUP: parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona enclavada dentro del término jurisd. de Riaup, tiene 5 CASAS reunidas y algunas diseminadas por el término: una igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por un cura párroco que nombra el diocesano. (V. RIAUP, BARONIA DE).

PALLIDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Reyero. SIT. en el ant. concejo de Redipollos; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, las pulmonias y catarros. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Orones, Reyero, Lodares y Armada. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS dirigen á los puntos limitrofes y á Asturias por el puerto de San Isidro. La CORRESPONDENCIA se recibe de Leon. PROP.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algun yeguar, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 34 vec., 146 alm. CONTR. con el ayunt.

PALLIZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares, y felig. de San Vicente de Caamonco (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba

y felig. de San Martin de Distriz (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLOTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Canedo del Miño (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, y felig. de Santiago de Ligonde (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan Cobelo (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de Momán (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de Villapedre (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de Fontecada (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de Caranza (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Iglesiafeita (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de Trasanços (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de Perlio (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de Rebon (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Coiras (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mu gardos y felig. de San Vicente de Medá (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PALLOTAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro y felig. de Santiago de Arnego (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

PALLOZA: arrabal de la Coruña (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de Pereiro (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de Carballido (V.).

PAMANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Lierganes. sit. en terreno desigual; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 160 CASAS distribuidas en los barrios de Somarriba, la Herran, Tarriba y Bucarero; escuela de primeras letras dotada con 550 rs., á que asisten 55 niños; igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Vicente Mártir y San Sebastian), y 8 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Lierganes, Anaz, San Vitores, Penagos y Cabarceno. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad; por él corren las aguas de un r. llamado la Huera. Hay 3 montes casi desprovistos de arbolado, denominados Cabarga, Escobales y Sutura. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á la Cabada, Santander y Reinosa; recibe la CORRESPONDENCIA de Lierganes. PROP.: granos, lino, patatas, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 456 vec., 520 alm. CONTR. con el ayunt.

Este pueblo es patria del general D. Antonio Quintanilla.

PAMBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de Cabanas (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAMBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Pedro de Pambre (V.). POBL.: 41 vec., 31 almas.

PAMBRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Súrás y felig. de Santiago de Casardeila (V.).

PAMBRE: r. en la prov. de Lugo: tiene origen de las ver-

tientes orientales del Cordal de Boy y Castro de las Seijas, pasando por entre las felig. de Felpos y Merlan lleva su curso de NE. á S. con inclinación al SO.; baña por la izq. los términos de Maceda y Meigide, y por la der. los de Carballo y Viña hasta llegar al Puente Campaña: continúa su marcha por entre San Salvador de San Brejío y San Miguel del Camino, y mas adelante recibe un riach. que baja de Palas de Rey; llega al llamado puente de Pambre y sigue al de Ramil dejando á su izq. á la felig. de San Pedro de Pambre, y desemboca en el *Ulla* que lo recibe por la márg. der. á su entrada en la prov. de la Coruña. Las aguas del *Pambre* fertilizan algun terreno, si bien no con la utilidad que pudiera si el arte las aprovechara; da impulso á varios molinos harineros, y ofrece alguna pesca.

PAMBRE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/4). **SIT.** á la izq. del r. de su nombre sobre el cual hay un puente con la misma denominación; **CLIMA** sano: tiene 12 CASAS en los l. de Pambre y Torre. La igl. parr. (San Pedro) es pobre y de mala construcción. El **TÉR.M.** confina por N. con San Brejío; al E. y S. San Ciprian de Repostería, y al O. la línea divisoria de la prov. de la Coruña. Los CAMINOS son vecinales y tiene sobre el *Pambre* el indicado puente de su nombre y el de Ramil, inmediato á la desembocadura en el *Ulla*. El **TERRENO** es de mediana calidad, y sus montes escasos de arbolado. Los CAMINOS que pasan por su término son trasversales y malos, y el correo se recibe en Puente Ferreira. **PROD.**: centeno, patatas, y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 16 vec., 98 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (N.).

PAMIS: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Ondara, en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia. **SIT.** casi al N. de su matriz, á la dist. de 1/4 de hora, en la márg. izq. del r. *Alberca*: comprende unas 24 CASAS de pobre aspecto, y una porción de terreno de buena calidad que prod. trigo, maiz, aceite, vino y pasa. **POBL.**: 26 vec., 408 almas.

PAMPA (V. CIURÓ Y PAMPA).

PAMPANEIRA DEL BARRANCO DE POQUEIRA (*): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (44 leg.), part. jud. de Orgiva (2); **SIT.** en Sierra Nevada, en el declive izq. del Barranco de Poqueira, entre dos sierras que limitan su horizonte hasta el punto que en todo tiempo del año faltan diariamente 4 horas de sol: su **CLIMA** es muy frío, reinan constantemente los vientos de N. y E. y se padecen por lo comun en el invierno catarros pulmonares y perineumonias. Tiene 220 CASAS de aspecto sombrío y miserable; calles estrechas y pendientes; una pequeña plaza, cárcel, escuela de niños dotada con 100 ducados; dos fuentes y otros muchos nacimientos en el término; igl. parr. (La Vera Cruz), curato de segundo ascenso. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Bubion; S. y E. con el de Pitres, y O. con los de Gasatamas, Orgiva y Soportujar, comprendiendo los cortijos de Siete-hornos, de la Cerca ó Cercas, y del Olivar. El **TERRENO** es muy endeble, pero sumamente florido y ameno por sus arbolados y arroyos de cristalina agua, hallándose una de las sierras que rodean la pobl. poblada de castaños, cerezos, viñas y tierra de sembrar; y la otra de encinas. Le baña tambien un r. que nace del picacho de Veleta en Sierra Nevada, y que suelen llamarle Barranco Poqueira, cuyas aguas fertilizan á la vez las tierras de los otros dos pueblos, y van por último á parar al r. *Guadaleja*. Los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos, y la correspondencia se recibe de Orgiva por conductor, tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, castañas, uvas, maiz, seda fina y azache, vino, trigo, cebada, habichuelas, garbanzos, aceite, lino; ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza de perdices. **IND.**: la agrícola, dos molinos harineros, una fáb. de aguardiente, otra de jabon blando y algunos telares de lienzo comun: se esporta la seda, lana y el sobrante de las demas cosechas. **POBL.**: 228 vec., 992 alm., si bien la matricula catastral reúne en el pueblo de Bubion la pobl., riqueza y contra. de los tres que forman el Barranco de Poqueira.

(*) En el Barranco de Poqueira, sit. en la falda meridional de Sierra Nevada, se hallan los tres pueblos Bubion, Capileira y Pampaneira, por lo cual se suele agregar á su nombre la denominación del *Barranco de Poqueira*.

PAMPARRONGO: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de El-goybar.

PAMPIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.).

PAMPLIEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). **SIT.** en la falda meridional y occidental de un escarpado cerro próximo á la márg. izq. del r. *Arlanzon*; le combaten con frecuencia los vientos del N., S. y O.; el **CLIMA** es húmedo, aunque no tan frío como el de Burgos, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, mucosas y cólicas biliosas. Consta la pobl. de 190 CASAS y otros edificios de buen aspecto exterior y formando calles, que áunque tortuosas unas, estrechas otras, y todas pendientes y de penosa subida, estan limpias y aseadas; hay 4 plazas bastante capaces; casa consistorial, sostenida por el lado de la plaza mayor con 12 gruesas columnas cuadradas de piedra silleria, cuyo exterior es de buen aspecto, é interiormente tiene bastante capacidad; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura párroco y 2 beneficiados, cuyo templo es magnífico, sólido, con dos grandes portadas, una al E. y otra al O.; su obra principiada en el siglo XVI, se concluyó hacia los años de 1540, y su arquitectura corresponde al órden toscano; la torre está fuera del cuerpo de la igl., construida sobre 4 arcos y de 90 pies de elevación, rematando su extremo superior en un cono truncado, en cuyo cuerpo está colocado un reloj público; hubo un hospital con dos camas sostenidas por la fáb. de la igl., cuyo edificio ant. y deteriorado tenia en su piso bajo las trojes del pósito, y en el alto la ant. sala consistorial, y fue demolido en el año 1824 porque amenazaba ruina; sus cortas rent. se invertian despues en el socorro domiciliario de enfermos pobres, hasta que la nacion las enagenó. Hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuya dotacion puede calcularse en 200 ducados anuales; otra de niñas, las cuales pagan una retribucion convencional. Al extremo oriental de la pobl. se conserva un arco ant. de piedra, y fuera de esta en la misma direccion, se halla una fuente con su pylon, que aunque no muy abundante de aguas, sirve de abrevadero para ganados; al NE. hay otra fuente, cuya agua salobre dicen que es medicinal para las opthalmias; próximo á ella se ve el cementerio, bien ventilado y cercado de pared de 3 varas de altura; inmediato tambien á la v., se conserva un monumento que perpetúa la memoria y señala el sitio donde estuvo edificado un ant. y famoso monast. de benedictinos, titulado de San Vicente, donde vivió algun tiempo el rey Wamba; es una pirámide de piedra franca con 3 gradas que le sirven de pedestal, y sobre ella está colocada una cruz de hierro de 6 pies de altura, en cuyos brazos tiene las siguientes inscripciones: *Hic fuit monasterium Sancti Vincentis anno 4743;* al lado opuesto: *«Hic jacuit Wamba Gotorum Rex;»* y en el pedestal de la cruz: *«Reedificose año 1842.»* En efecto se ha reformado lo material de este monumento, pero estaban mejor las inscripciones, pues contienen ahora faltas de gramática y ortografía, bien que no pueden leerse aquellas sino con gran dificultad. El **TÉR.M.** confina: N. la Granja de Torrepedierne; E. Olmillo de Muño; S. Palazueros, y O. Villazopeque, Villaquirán de los Infantes, Villanueva de las Carretas y Villademiro; en él se encuentran varias fincas pertenecientes al monast. de la Cartuja de Miraflores y al conv. de la Trinidad de Burgos; le cruza y fertiliza el r. *Arlanzon*, sobre el cual hay un puente de piedra de 7 arcos de construcción ant., y á su inmediación un molino harinero cuyo piso bajo ocupa un meson cómodo para arriera; las aguas del citado r. impulsan la maquinaria de este molino y de otro llamado la Corva; tambien el riach. *Rucavia* impulsa otro molino; y las acequias y sangrias de ambos r. riegan la vega. El **TERRENO** es casi todo llano, excepto la parte que ocupa el pueblo, que forma cord. con la de Muño, de mediana calidad en general y escaso de arbolado. Hay CAMINOS de ruedas y de herradura que conducen á los pueblos limitrofes, y 2 de calzada, que el uno empalma con la carretera de Burgos á Valladolid y el otro llega hasta Villazopeque. El correo se recibe de Burgos y de Valladolid,

Y las diligencias del primero al segundo punto pasan dist. $\frac{1}{4}$ de hora los lunes, miércoles y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, frutas, hortalizas y vino; cria ganado lanar, caballar, asnal y vacuno, caza de perdices, codornices, liebres, lobos, zorras etc., y pesca abundante de sabrosas anguilas, grandes truchas asalmonadas, buenos barbos etc. IND.: 2 fáb. de tintes, 2 de sombreros ordinarios, 3 tejedores de lienzos y estameñas, y se ejercen las demás artes mecánicas indispensables. POBL.: 164 vec., 646 alm. CAP. PROD.: 4.746,000 rs. IMP.: 443,286. CONTR.: 53,244 reales 8 mrs.

Es pobl. antigua. Probablemente es la mencionada en las tablas de Ptolomeo con el nombre *Ambisna*, que se ha omitido en algunas ediciones. Es célebre por haberse retirado á su monasterio. Wamba precisado á dejar el reino al astuto Eurico. Según el cómputo de Masdeu, Wamba vivió 7 años y 3 meses en este monasterio y en él se conservó su cuerpo

hasta que D. Alonso el Sabio dispuso se trasladase á la igl. de Sta. Leocadia de Toledo.

PAMPLONA: aud. (V. NAVARRA).

PAMPLONA: dióc. sufragánea de Búrgos: confina por N. con el mar Cantábrico y ob. de Bayona (Francia), siendo su límite Fuenterrabía, Irun, Las cinco villas de la montaña, y los valles de Baztan, Salazar y Aezcoa; por E. con el ob. de Jaca, desde Cáseda, Sangüesa, Lumbier, Castillo Nuevo y valle de Roncal; por S. con el de Tudela por la v. de Arguedas, y con el de Calahorra por Villafranca de la Ribera, Azagra, San Adrian, Carcar, Lodosa y Mendavia; y por O. con el mismo de Calahorra por Losarcos, Oñiñano, Gastiain, Ciordia, Lepazpia, Cegama y Mendaro. Su estension es de 30 leg. de largo y 20 de ancho.

Comprende una igl. cated., otra colegial y los 47 arciprestazgos siguientes:

ARCIPRESTAZGOS.	Poblaciones.	Parroquias.	Párrocos.	Beneficiados.	Almas.	CLASIFICACION DE LAS PARROQUIAS			
						De entrada.	De primer ascenso.	De segundo ascenso.	De término.
Pamplona.	4	4	4	30	44,633	»	»	»	$\frac{1}{2}$
El de la Cuenca de Pamplona.	97	97	97	20	12,989	94	3	»	»
El de la Solana.	46	46	46	74	15,571	2	5	8	1
El de Yerri.	74	74	74	44	13,188	68	4	2	»
El de Berrueza.	39	39	39	54	10,865	34	4	3	1
El de Estella.	4	6	6	45	4,933	»	4	1	1
El de Orba é Izarbe.	42	44	44	62	18,063	28	10	4	2
El de Ibargoiti.	93	93	93	7	9,761	85	7	1	»
El de Aybar.	21	23	23	44	9,966	12	4	5	2
El de Longuida.	80	80	80	40	13,923	63	14	3	1
El de Anue.	444	444	444	»	13,379	444	2	1	»
El de Araquil.	84	84	84	50	24,285	54	24	5	1
El de Baztan.	46	46	46	18	10,413	4	11	4	»
El de Santesteban.	43	43	43	41	6,377	5	5	4	2
El de Cinco Villas.	5	5	5	18	7,959	»	»	4	1
El de la Ribera.	22	22	22	125	27,106	2	8	8	$\frac{1}{2}$
El mayor de Guipúzcoa.	99	100	100	250	96,243	24	34	38	7
El menor de id.	5	5	5	35	14,131	»	»	2	3
Totales.	822	835	835	944	323,505	579	136	90	30

Ademas de estas parr. hay muchas ante-igl., ó llámense igl. filiales, que no se expresan por depender de sus matrices, y no alterar en nada el anterior estado.

Dejando para la historia ecl. el hablar de la ereccion y vicisitudes de esta silla episcopal, anotaremos ahora varias noticias importantes acerca de las igl. principales, basilicas, monast. y conv. que en la misma se encuentran.

IGLESIAS PRINCIPALES MEMORABLES, Y PARTICULARIDADES QUE CONTIENEN.

NAVARRA (*).

Tafalla.—*Santa Maria*.—El retablo mayor es muy singular; consta de varios cuerpos de buena escultura de medio relieve, en mas de veinte tableros, que representan asuntos de Ntra. Sra. y de la vida y pasion de Nuestro Salvador: se cree sea del tiempo de Felipe II. Es admirable, tanto por la expresion, correccion y buena forma de los contornos, como por lo demás; acompañando grandemente el estofado. En el medio se representa á Ntro. Sr. Jesucristo triunfante, teniendo la cruz: mas arriba la Asuncion de la Virgen de todo relieve; en el remate la Crucifixion, con varias estatuas á los lados. Mantiene su ant. tabernáculo, de mucho mérito, y consiste en un templecillo de dos cuerpos

dórico y jónico, con su cupulilla de figura ogtógona; todo él adornado de varias figuritas y bajos relieves, representando el del medio á Ntro. Sr. Jesucristo, esprimiéndose la llaga del costado. En esta igl. se halla un crucifijo al natural, en el lado de la Epístola, que es una imagen muy acabada.

Artajona.—*San Saturnino*.—Igl. ant., en terreno muy elevado sobre la v., que tiene otra igl. buena en su centro, y solo se sube á la ant. en las grandes solemidades y en algunos otros dias: es esta de una nave espaciosa, de piedra silleria y cubierta de lo mismo, con la particularidad de tener un grande pozo debajo del pavimento de la misma igl.

Larraga.—Su igl. parr. es muy buena y digna de verse la sacristia que es moderna, de buenas dimensiones, muy clara y con hermosas mesas para revestirse.

Oñite.—*Sa. Maria*.—En esta parr., que es una de las dos de dicha c., hay una pila bautismal antiquisima y de bellisimo gusto.

Sangüesa.—*Sa. Maria*.—Esta parr. es una de las dos que se cuentan en dicha c.; es de tres naves, de gusto gótico y muy buena.

Mañeru.—Su igl. parr. es moderna y muy buena.

(*) No se hace mencion de la catedral de Pamplona, ni de la colegiata de Roncesvalles, porque se habla estensamente de estas dos igl. en sus correspondientes art. (V.).

Irañeta.—Por el mismo estilo que la de Mañeru, y moderna también, pero la faltan adornos.

Arizcun.—La igl. de las monjas franciscas es bastante buena, y las estatuas que hay en los diversos altares son todas muy bien acabadas.

Las demas igl. de Navarra son bonitas generalmente.

GUIPÚZCOA.

Tolosa.—*Sta. Maria.*—(V. el art. **TOLOSA** v.).

Andoain.—Buena igl. parr., muy capaz, con pórtico espacioso que cubre sus tres frentes.

Hernani.—*San Juan Bautista.*—La portada de esta igl. es de piedra arenisca labrada con mucho gusto, siendo dicha ígl. espaciosa, para ser de una sola nave. El altar mayor se hace distinguir por el apostolado que lo adorna, y por su fino y vistoso dorado. En un escudo que hay suspendido en una de las paredes del presbiterio se lee lo siguiente:

«El señor emperador Carlos V. espidió cédula de este blason y escudo, refrendada de Francisco de los Cobos, para Juan de Urbieta y sus descendientes, á los 20 de Marzo de 1530.

*Hoc jacet in templo magnus de Urbieta Joannes
Natale Hernani, cui dedit ante solum,
Papae vindec; Gallorum terror; honoris
Hispani assertor; bellica ad arma potens,
Gallorum Regem Franciscum federe belli
Captivum duxit; res ea Martis opus
Erigit hoc vite pariter mortisque tropheum
Patria: Si pietas est tibi, funde preces.*

También está la inscripción de la sepultura de Juan de Urbieta, segun mandó en su testamento, y la cual aunque con alguna dificultad se lee en una de las losas del mencionado presbiterio.

*Aqui yace enterrado
El capitán Juan de Urbieta
Caballero de la Orden
de Santiago, é Contino
de S. M.: el que prendió
al Rey Francisco primero
de Francia en la batalla
de Pavia é cada uno que lo
leiere ruegue á Dios
por su anima.
año 1533.*

San Sebastian.—(V. el art. **SAN SEBASTIAN**, c.).

Renteria.—Hermosa parr.; su presbiterio y altar mayor modernos, de buen gusto y bellas proporciones.

Azpeltia.—Parr. muy buena, de tres naves, con un hermoso pórtico, obra de D. Ventura Rodriguez; la ventanilla del Sagrario representa la Sagrada Cena en un bajo relieve muy bueno; en esta igl. fue bautizado San Ignacio de Loyola; se conserva la pila rodeada de una verja, y se ilumina en ciertas festividades.

Azcoltia.—Igl. capaz y hermosa, de tres naves, con elegante sacristia, buenas pinturas en ella, y sala para conferencias.

Deva.—La igl. parr. es antiquísima, de orden gótico, con estraña puerta para entrar en ella y un magnifico claustro; es una de las memorables de este ob., pero por desgracia no se conserva memoria alguna en el archivo de la misma, acerca de su construccion, tiempo en que se verificó, arquitecto que dirigió la obra. El coro fue trabajado á principios de este siglo por el arquitecto Ugartemendia; es todo de caoba maciza, igualmente que la caja del órgano.

Motrico.—Parr. empezada años há, y concluida, aunque no con la elegancia que se principió, en estos últimos dias; es de buena fábrica.

Zumarraga.—Buena igl., muy buen pórtico, y bien adornada.

Segura.—Grande parr., el coro algun tanto estraño, pero bien adornada.

Guetaria.—Era la parr. uno de los objetos dignos de verse, ya por su antiquísimo altar mayor y particular trabajo en el empleado, ya tambien y muy principalmente por la magnífica sillería del coro, que era obra maestra; todo se quemó y nada ha quedado, lo cual ha sido pérdida gran-

de para las artes. Habiendo acudido á la reina D.^a Isabel II el clero y el pueblo, asignó 20,000 rs., con los que se está trabajando el altar mayor.

Casi todas las demas igl. parr. son buenas y por lo comun bien adornadas.

BASÍLICAS Y SANTUARIOS CÉLEBRES.

SAN IGNACIO DE LOYOLA. Esta Basílica, de que habloremos al tratar de las igl. de Pamplona, merece particular mencion histórica. El virey D. Juan de Cardona en 1601 hizo levantar un arco, en el mismo parage en que el santo habia sido herido, con la inscripción siguiente:

Vetus inscriptio.

Beatus Ignatius de Loyola nobilissimus guipuzcoanus, Gallorum obsidione singulari virtute sustenta, in hujus Castris propugnatione in utraque tibia vulnere accepto, cecidit moribundus: divinitus tamen confirmatus dignos egit poenitentiae fructus, et in universo fere terrarum Orbe reluctantante, sed favente numine, crexit Religionem Societatis Jesu magno Ecclesiae bono. Quia ex hisce ruinis tantum surrexit christianae pietatis augmentum, Excellentissimus Princeps Joannes Cardona Navarrae Pro Rex, ejusdem, atque Guipuzcoae Capitaneus Generalis, quondam siculae, ac Neapolitanae classium Praefectus, deinde totius Regiae classis, atque Exercitus maximus Imperator, utrique Philippo à Consiliis pacis, ac belli, ac junioris aconomus, Ordinis Jacobi, unus è tredecim, et Totane Commendatarius, in Deum, ac Beatum Ignatium pietatis ergo, atque in ejusdem Socios, et filios amoris, utque commissas sibi Guipuzcoam tanti sui alumni, ac Navarrae sui pro pugnatoris monumento decoret Arcum hunc erigendum curavit Anno Christi millesimo sexcentesimo primo Pontificatus Pauli V secundo, et Regni Philippi III Hispaniarum Regis octavo, pascente Pompelopolitanam Ecclesiam magnificentissimo, nobilissimo, ac Illustrissimo Antonio Venegas de Figueroa.

Así estuvo muchos años hasta que el Excmo. Sr. conde de Santesteban pasó del vireinato de Navarra al del Perú, y por su devocion al santo, teniendo por corta la memoria que dejaba en Pamplona, movió los ánimos de los jesuitas para que le edificasen una basílica en el sitio tan memorable: costó mucho dinero el edificio por la excesiva profundidad del foso, arrasado el castillo viejo; pero se concluyó y se colocó dentro la inscripción, que en el arco estaba. El muy rev. ob. de Pamplona, D. Toribio de Mier, celebró su dedicacion con grande pompa el 10 de octubre de 1694.

CASA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, en Guipúzcoa: (V. el art. *Loyola*).

BASÍLICA DE JAVIER. En el pueblo de este nombre está la casa en que vivia la muy ilustre familia de D. Juan Jaso, Señor de Idocin, privado de D. Juan III de Navarra, presidente de su real Consejo y su embajador extraordinario al Rey Católico, y de Doña Maria de Azpilcueta y Javier, de ilustrísima familia de Navarra. El último hijo de este matrimonio fue *San Francisco*, que tomó el apellido nobilísimo de su madre, porque no se acabase en ella; el cual nació en el cast. de Javier á la falda de los Pirineos y en los confines de Aragon, á orillas del r. de este nombre á 7 leg. de Pamplona, 4 de Sangüesa y 14 de Jaca. Este cast. dió por premio de grandes hazañas el rey Teobaldo á la familia de Javier, y ha perseverado en ella por mas de 300 años. En esta casa, que es propiedad de los Excmos. Sres. duques de Granada de Ega, se conserva en buen estado el oratorio donde el santo pasaba largos ratos en sus comunicaciones con Dios; allí mismo existe una hermosa capilla dedicada al santo, objeto de gran veneracion en toda Navarra: por tradicion se cree, que lo que es ahora esta hermosa capilla, era el cuarto donde el santo murió: hay en ella 4 buenos cuadros representando varios pasages de su vida. Su casa se conserva del modo que estaba cuando vivia, con sus almenas y todas las antigüedades de cast. ó casa muy fuerte. El nacimiento del santo fue en 7 de abril de 1506; era maestro de artes en la universidad de Paris en 1531.

NUESTRA SEÑORA DE UXÚE. Es antiquísima basilica, y así lo denota el edificio que está colocado como cast.; es muy concurrida de todos los de Navarra y de los de fuera de ella, con la particularidad de que las romerías que á este santuario se hacen, son todas de verdadera piedad y exentas de los excesos de que acostumbrar adolecer estos actos: fue fundada ó erigida en el siglo VIII, segun se infiere de varios escritores; y ateniéndonos á la tradicion fue hallada por un pastorcillo en la misma prominencia y en una cueva que en ella habia casi inaccesible, una bella imagen con una paloma viva á sus pies. Esta paloma que iba y venia frecuentemente á la cueva, dió ocasion al jovencito á trepar por las breñas; vió entonces con admiracion la imagen y la paloma, de donde vino llamarla Ntra. Sra. de Ursua que en vascuence quiere decir paloma, y corrompida esta palabra se llama Ntra. Sra. de Ujue. Se restauró este santuario en 1430, y allí se edificó un pueblo.

SAN MIGUEL DE EXCELSIS. Santuario colocado en el monte Aralar, valle de Araquil: desde la v. de Huarte Araquil se sube á él por una cuesta en que se emplean 2 horas. Su fundacion parece fue en el año 714; toda su arquitectura es de poco primor, pero de mucho coste y solidez; la igl., su bóveda y el átrio todo de piedra sillera; su long. 138 pies, y su lat. 53 1/2: es de 3 naves, y la de enmedio de mayor elevacion, long. y lat. que las otras; el altar mayor tiene la imagen de Maria Smo. en un retablo primoroso, y en su centro está colocado otro antiquísimo, pequeño, de preciosas láminas de metal dorado y esmaltado. Lo mas hermoso de todo el templo es la antiquísima capilla del Santo Arcángel; está en el centro de la igl. entre 4 machones, de los cuales el uno se eleva en figura redonda, y los otros 3 son de forma cuadrada: la singularidad de este pilar redondo ha parecido siempre muy reparable á los inteligentes, tanto mas, que parece formado contra reglas del arte; lo cual hace juzgar que se construyó de este modo para indicar á la posteridad alguna cosa importante en aquel sitio. Esta capilla está cubierta de su bóveda propia, separada de la igl. y mas baja que aquella: en su centro está el nicho que encierra la imagen prodigiosa del glorioso Arcángel, asegurada con llave y reja de hierro dorado: se conserva allí pila bautismal, sin embargo de no ser parr. en el día, y se ven algunos sepulcros levantados y adheridos á la pared, aunque no hay noticia de quienes fueron allí enterrados: todo el pavimento de la igl. está entarimado. Una gran casa que está contigua á la igl. fue antiguamente episcopal; la cedió el muy rev. ob. de Pamplona D. Pedro Ramirez de Piedrola en el año 1229 á los cofrades de San Miguel; posteriormente se añadió con muchas habitaciones, y sirve de hospederia para los dos sacerdotes encargados del santuario, criados y los muchos devotos concurrentes; por la parte de Occidente hay otra casa para el mismo objeto, cuando se aumenta la concurrencia. Una particularidad hay notable en este santuario, y es, que ademas de los pueblos que van á él en procesion ciertos dias del año con gran recogimiento, concurren todo el año muchas personas á hacer allí una novena de ejercicios espirituales; alojándose en la hospederia, donde con la debida separacion de sexos son tratadas con decencia, cada una segun su clase. Nada se les exige por la estancia; el que puede y quiere, da limosna; el que no puede, no la da, ni se le pide: las personas que á estos actos concurren, viven con abstraccion, y no impide el subir la mucha nieve que hay allí por lo regular en invierno; sucediendo en varias ocasiones que se tiene que entrar en la casa por las ventanas, porque impide penetrar por las puertas la mucha nieve. Al pie de la cuesta de este santuario estaba el monast. de Santa Maria de Zamarca ó de Zamarza, del que se conserva la igl. y parte de la habitacion; pertenece ahora á la dignidad de chantre de la cated. de Pamplona.

NUESTRA SEÑORA DEL PUY, EN ESTELLA. La tradicion afirma que esta Virgen prodigiosa apareció allí en 1082; la igl. es de buena fáb. y bastante espaciosa; tiene habitaciones contiguas y decentes para el prior y demas que cuidan de esta basilica, á la que son muchos los que concurren. Se baja la santa imagen á Estella, de donde no dista mas que 300 pasos, en las grandes calamidades, y entonces con todo el decoro y devocion posible. El priorato es de patronato real: hasta 1794 no era residencial, y así es que lo ob-

tenian canónigos de cated., pero en dicho año se declaró de fija residencia é incompatible con toda otra renta: se conserva un priorato desde el año 1386 hasta el de 1798.

NUESTRA SEÑORA DE JERUSALEN, EN ARTAJONA. Bonita igl., con un edificio contiguo para el capellan que la administra y los devotos que concurren á ella. Se llamó antes Ntra. Sra. del Olivo, por el punto donde se halla sit.: no presenta otro objeto memorable ademas de lo que se dice en el art. de la v. de Artajona (V.).

SAN GREGORIO OSTIENSE. Edificio colocado en un monte en el valle de Berrueza, término de Soslada; se conserva en él la cabeza del santo, y aunque la igl. es capaz, se ha afeado por los pintores. Hay casa contigua para el sacerdote que cuida de ella y para los devotos; la cabeza de este santo es llevada á varios puntos aun distantes, por los prodigios que se experimentan con su invocacion y presencia.

SANTO CRISTO DE LEZO, EN GUIPÚZCOA. Basilica memorable por la concurrencia de los devotos y gran veneracion en que se tiene; por lo demas no hay en ella cosa digna de atencion.

Otras basilicas existen, pero no ofrecen cosa particular; las mas son concurridas solamente de devotos; se hallan en un estado muy decente y cuidadas con prolijidad.

MONASTERIOS DE REGULARES EN NAVARRA.

IRACHE. (V. su art.) La etimologia de esta palabra la creen algunos vascongada, suponiendo significar *casa real ó casa principal*.

IRANZU. Fundado antes de la invasion de los moros, aunque se ignora el año; restablecido por el obispo de Pamplona D. Pedro Paris en el año 1176. En la restauracion se colocaron los monges del Cister; antes sin duda estaba ocupado por los primitivos benedictinos. Era soledad devota y algo acompañada, durante la mansion de los monges; ahora es espantosa y desierta. Ocupan el monasterio los arrendatarios de unas tierras de él, y en la grandiosa igl. se halla el sepulcro del obispo restaurador D. Pedro Paris (V. el art. *Iranzu*).

LEYRE. Quemóse el archivo, y por eso no se sabe á punto fijo el año de su fundacion; el P. Moret, D. Luis de Salazar, el señor Sandoval, Yepes y Mabillon discrepan en el año: aquel la fija en el tiempo de los godos, y estos la posponen algunos años, es decir al de 560, pues se halla un escrito del historiador Auberto, que dice así: *Monachi Lirienses in Vasconibus Regulam Santi Benedicti promittunt*. En el siglo IX, San Eulogio presbitero, natural de Córdoba, electo arz. de Toledo vino á visitar al ob. de Pamplona D. Guillesindo que era deudo de la reina Doña Theuda y fue tambien al monasterio de Leyre como lo acredita su carta escrita al mismo D. Guillesindo, cuando regresó á Córdoba y poco antes de sufrir allí el martirio. En el año 1023 el concilio de Pamplona de acuerdo con el rey decretó, que los futuros ob., rectores y gobernadores de la santa Madre Iglesia iruniese (esto es de Pamplona) se eligiesen del sobredicho monasterio de Leyre. Este en su primera fundacion pertenecia á los monges negros ó sea antonianos y despues benedictinos; posteriormente, es decir en el año de 1236 fueron colocados los cistercienses, siendo el primer abad de esta orden, D. Domingo de Mendavia. En un libro antiguo de la regla de San Benito, que propiamente es un necrológico, se hallan asentados fallecimientos y entierros de reyes, obispos y magnates de Navarra en este monasterio, y convienen el P. Moret, Morales y Garibay que se escribió en el año 1075. Este venerable documento se intitula: *Hac est Carta Regum, quorum Corpora tumulata requiescunt in Monasterio Legerensi*. Campanas habia en este monasterio, y aun se cree subsiste alguna que tenia mas de mil años. Este magnifico monasterio, residencia de tantos reyes y hombres grandes por muchos siglos, se desmorona por momentos: sobre lo cual y demas pormenores V. el art. *Leyre*.

LA OLIVA. Fue fundado en 1134. Su igl. primitiva fue reducida. D. Sancho el Sabio, hijo del rey D. Garcia el fundador, empezó el gran templo que existe, y D. Teobaldo lo concluyó; tiene 228 pies de largo sin contar el espacioso presbiterio, y 88 de ancho; está sostenido sobre 478 columnas y arcos de 50 pies; el grueso de las paredes maestras es de 42 1/2, y la longitud del crucero tiene 130, siendo de ancho 34. En esta igl. está enterrado bajo las gradas del

presbiterio monseñor José Estéban Pavee, ob. de Bayona, que emigrado allí, murió el 6 de noviembre de 1793. El coro de esta igr. ó por mejor decir, su sillería, era de nogal muy tallado, trabajado con primor por el escultor Vicente Frias. Hay un claustro cuadrado, y cada lienzo de él tiene de longitud 120 pies, y 14 de latitud: cae á un jardín. Había una sala preciosa, llamada así por cantarse en ella la deprecación de hora de prima; su longitud 39 pies, y su latitud 30; la fachada hermosa y adornada (V. OLIVA la).

MARCILLA. Del orden benedictino al principio y del Cister ultimamente, fundado en el año 610; floreció mucho entonces, y el historiador Auberto da noticia del último abad, y dice así: *in Monasterio Bidiensi, dicto Sanctæ Mariæ Blanca obiit Petrus Abbas, vir piissimus et Sapientissimus.* Despues del fallecimiento de este abad acaeció la desgraciada batalla del rey D. Rodrigo: cuando los moros invadieron aquel punto, destrozaron el monasterio del que habian huido los monges. Lo ocuparon despues unas monjas, trocando el nombre de Rudiense en Marcilla, fundación que confirmó el rey D. Sancho el Sabio en marzo de 1184 en Tudela. En 1144 D. Carlos III de Navarra lo destinó para monges del Cister, y estuvo agregado al monasterio de la Oliva. Eregido en abadía perpetua por Bula de Paulo V, se determinó por otra de Gregorio XV, á ruego de Felipe IV en 1649, que la abadía fuese cuadrinal (V. el art. *Marcilla*).

URDAX. Del orden premostratense: fundado en el año de 840 por el conde Sancho Mitarra. A la sombra de este monasterio se fundó el pueblo que era abadengo hasta 1774; erigióse despues en villa realenga, y en el archivo de Simancas se conservan todos los documentos que originaron esta resolución. Este monasterio no se agregó á la Circaria ó

provincia monástica de España hasta el año de 1512, y Felipe II espidió una cédula, mandando, que ningun hijo de Urdax, Zugarramurdi y Lavandivar (barrio de Urdax) fuese admitido en él por ser todos ellos franceses ó emparentados con franceses. El mismo rey consiguió del papa, que la Circaria de España se separara del resto de la religion, y que los abades fuesen trienales y no perpétuos. El abad de Premonstre en la dióe. de Laon reclamó, pero no por esto se hizo novedad, y el monasterio de Belpuig en Cataluña se separó de la provincia de España, no obstante las reclamaciones del abad de Retuerta, general reformador con el motivo dicho. Cuando se disolvieron en España las comunidades religiosas parece debia la política haber conservado este monast. á todo trance. Militan respecto de él las mismas razones que con Roncesvalles: es el punto avanzado de la frontera por la parte de Añoa y Espeleta, y tiene todavia sobre Roncesvalles la particularidad, de que este monast. está ya á la otra parte del Pirineo y mucho más cercano á Francia, pues le divide un corto trecho: los monges que lo habitaban, impedían con sus relaciones que los franceses adelantaran sus ganados por aquel punto, y esto acarrea al pais una ventaja mucho mas considerable de lo que á primera vista aparece. Ahora como por allí no hay dique, se estienden con sus ganados; de lo que resulta que los de los españoles no puedan pacer en los mismos puntos, lo cual acarrea un daño de enorme consecuencia. El monasterio se conserva, colocada allí la aduana; y los sacerdotes que sirven la parroquia, que es la misma igr. del monasterio, viven en él: es bastante capaz; pero por lo que ha padecido en las guerras, se halla poco adornada. El monasterio es bueno; mas se ignora su antigüedad, por haberse quemado el archivo.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS QUE HABIA EN LA DIÓCESIS.

PUEBLOS.	NAVARRA. Año de la fundación Orden religioso á que pertenecian.	ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO Y PARTICULARIDADES.
Pamplona.	1219 Dominicanos.	Es tradicion, lo fundó el patriarca Sto. Domingo, viniendo de Roma á España, año 1219, en el reinado de D. Sancho el Fuerte, y se trasladó del punto que ocupaba, al en que se halla, por los años 1519, en cuyo año el rey D. Fernando V de este nombre hizo trasladar el convento, porque en el sitio que ocupaba el ant., se edificó la actual ciudadela: e rey asignó á este convento 4,500 mrs. anuales sobre las tablas de este reino, por los réditos de 200 ducados en que se estimó la huerta del convento, y 1,500 ms. annos tambien por otros daños que padeció. Se celebró en el capitulo provincial en 1242, y se conservaba extracto de sus actas. Por los años de 1553 al 54 habia ya estudios de teología, y se creó en universidad en 26 de abril de 1636. La iglesia es capaz; su retablo mayor de medio estilo, digno de consideracion por sus bajos relieves y cuerpecitos de arquitectura. La igr. se halla cerrada y el convento sirve de hospital militar.
	1574 Carmelitas calzados.	Habiendo dejado Carlos el Malo en 1369 encomendado el gobierno del reino á Doña Juana su mujer, y dádola por consejeros y coadjutores del reino á D. Bernardo Folcant, ob. de Pamplona, y al Dr. D. Juan Cruzat, dean de la colegiata de Tudela, parece que estos no correspondieron á la confianza; y abusando de su autoridad, trataron mas de su benefia propio que de la utilidad del reino; por lo que huido á Francia el dicho reverendo ob., y muerto el dean en su huida á Castilla, el rey mandó confiscar á este todos sus bienes, é hizo donacion de ellos á los religiosos del Carmen calzado, que existian en las afueras de la c., quienes de este modo fundaron en 1374 dentro de Pamplona su magnifica casa de estudios y noviciado, en el sitio que hoy ocupan. La igr. es capaz y de gran comodidad: el edificio es tambien grande; ha servido de hospital militar, y ahora sirve de cuartel, pero muy deteriorado.
	1400 Mercenarios calzados.	Su igr. es bastante capaz; el convento ant. y de buena fábrica: desde 1834 sirve de cuartel y en disposicion de arruinarse, de tal modo que está inhabitable toda la parte que mira al S., y de la que mira al N. no responden los ingenieros.
	1238 Franciscanos.	Fueron trasladados, desde las afueras de Pamplona á la c., del edificio que ocupaban, llamado de San Pedro de Rivas ó Ripas, á causa de estar sobre la ribera del Arga, en el año de 1247; es casa de estudios y noviciado. La igr. era capaz, y está derruida enteramente; el convento está destinado á escuela de primeras letras y almuði.

Pamplona.	1595	Carmelitas descalzos. . .	Lo ocupan las monjas carmelitas descalzas.
	1355	Agustinos calzados. . .	Está en uso la igl., y el convento vendido para fáb.
	1612	Trinitarios descalzos. . .	Derruido, y edificadas casas sobre el area del mismo.
	1612	Capuchinos. . .	Estramuros: se halla deteriorado y habitado en parte.
Estella.	1332	Mercenarios. . .	Sirve en la actualidad de parador público y de trinquete.
	1272	Franciscanos. . .	Sirve de casa de ayunt., escuelas y liceo. La igl. está abierta y sirve de provisional.
	1264	Dominicanos. . .	Todo está cerrado y bastante descuidado.
	1295	Agustinos. . .	Arruinada la nave de la igl., y lo demas del edificio próximo á ruinarse.
Tafalla.	1468	Franciscanos. . .	Deteriorado y sirve de cuartel.
	1658	Capuchinos. . .	En buen estado y destinado á colegio de primera enseñanza.
Olite.	1240	Eran misioneros franciscanos; hoy casa de venerables.	Eran claustrales: en 1694 se restauró este convento, siéndolo desde entonces de misioneros observantes, porque los claustrales desde el tiempo del cardenal Jimenez de Cisneros pasaron todos en España á ser misioneros observantes. En el dia se halla en buen estado y sirve de casa de venerables.
		1740	Capuchinos. . .
Villafranca de la Ribera.	1734	Carmelitas descalzos. . .	La igl. está en uso y el convento sirve de escuela para niñas.
Lerin.	1734	Capuchinos. . .	Se conserva, y estan en él las escuelas públicas.
Peralta.	1625	Capuchinos. . .	Sirve de hospital, y su igl. está en uso para él mismo y el pueblo.
	1232	Trinitarios calzados. . .	Sirve de escuelas.
Puente la Reina.	1469	Sanjuanistas del Crucifijo. . .	Deteriorado enteramente.
	1648	Capuchinos. . .	Se conserva y habita algun vecino.
Los Arcos.	1741	Capuchinos. . .	Fue quemado en la guerra.

GUIPÚZCOA.

Loyola, colegio de jesuitas.	1670	Casa de San Ignacio.	En buen estado y cuida de ella la provincia.
	1530	Dominicanos.	Sirve de cuartel y parque de artilleria.
San Sebastian.	1605	Franciscanos.	Derruido y edificada en su area la casa de misericordia.
Tolosa.	1587	Franciscanos.	Servia de cuartel. En bastante buen estado su fábrica.
Lazcano.	1691	Carmelitas descalzos.	En buen estado, y algun vec. lo habita.
Sasiola, en despoblado.	1497	Franciscanos.	En un estado regular
	1590	Dominicanos.	En mal estado: servia de cuartel.
Azpeitia.	1588	Agustinos calzados.	Se hallan en él las escuelas públicas, y es propiedad del ayuntamiento.
Fuenterrabia.	1663	Capuchinos.	En mal estado.
Renteria.	1612	Capuchinos.	Destruido.
Zarauz.	1610	Misioneros franciscanos.	Desde 1610 era de Recoletos, y desde 1746 de Misioneros. La igl. se halla abierta, y en estado regular el edificio.

Conventos de monjas existentes en la diócesis.

NAVARRA.			
Año de la fundacion	PUEBLOS.	ORDEN A QUE PERTENECEN.	Número de religiosas
1633	Pamplona.	Agustinas recoletas.	17
1247	Id.	Canónigas agustinas de San Pedro.	14
1583	Id.	Carmelitas descalzas.	14
1400	Id.	Dominicas.	16
1085	Estella.	Benedictinas.	19
1262	Id.	Franciscas.	17
1731	Id.	Recoletas id.	14
750	Lumbier.	Benedictinas tarraconenses.	45
1671	Tafalla.	Recoletas franciscas.	15
1228	Olite.	Franciscas (y con ellas las siguientes de Lerin).	41
1667	Id.	Concepcionistas que antes residian en Lerin.	41
1583	Puente la Reina.	Sancti-Spiritus, regla de San Agustín.	15
1767	Lesaca.	Carmelitas descalzas.	13
1736	Arizcun.	Franciscas.	18

GUIPUZCOA.

1463	San Sebastian.	Carmelitas descalzas.	44
		Franciscas y con ellas las siguientes canónicas agustinas de San Sebastian.	43
1462	Tolosa.	Canónicas agustinas, que antes residian en San Sebastian.	8
1325	Id.	Bernardas recoletas.	15
1465	Lazcano.	Canónicas agustinas.	10
1454	Hernani.	Id. id.	6
1464	Mendaro.	Id. id.	12
1372	Motrico.	Brigidas recoletas.	19
1469	Azcoitia.	Franciscas.	16
1467	Id.	Franciscas y con ellas las siguientes dominicas de San Sebastian.	42
1497	Azpeitia.	Dominicas, que antes residian en San Sebastian.	8
1456	Id.	Brigidas recoletas.	14
1471	Lasarte.	Franciscas.	15
1464	Zarauz.	Garmelitas descalzas.	16
1462	Zumaya.	Franciscas.	15
1459	Ségura.	Agustinas.	5
1453	Rentería.		
			405

PAMPLONA: primera merind. de Navarra: consta de los mismos pueblos de que se compone el actual part. jud. de su nombre, los cuales se repartian, segun la ant. jurisd., en 6 part. El 1.º comprendia á Pamplona, Ansoain, Iza, Zizur, Galar ó Iizarbe; el 2.º á Echauri, Olza, Gulina, Olo y Araquil; el 3.º á Ergoyena y Burunda; el 4.º á Larraun, Araiz, Imoz, Basaburua Mayor y Menor; el 5.º á Atez, Odieta, Anué, Olaiibar, Ezcabarte, Juslapeña y Uzama; el 6.º á Baztan, Bertizarana, Santesteban de Lerin y Las cinco villas de la montaña.

PAMPLONA: part. jud. de término en la prov., y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de su nombre: consta de una c., 29 v., 262 lug., 4 palacios ó granjas de señorío, 3 cas. y 2 ventas, entre los cuales se comprenden 22 valles y 5 condeas; formando un total de 408 ayunt., segun el cuadro si nótico que arroja la estadística municipal de 1842, y presentamos al final de este artículo, y donde se hallará todo lo concerniente á la riqueza y pobl.: las distancias entre sí de las principales pobl., y de estas á la cap. del part., prov. y dióc. y á la corte, aparecen en el estado con que terminamos el mismo art.

Se halla sit. al O. NO. de la prov., y confina N. Francia; E. el part. jud. de Aoiz; S. el de Estella, y O. las prov. de Alava y Guipúzcoa. El clima es bastante frio, si bien las lluvias que son frecuentes, lo templan algun tanto: los vientos reinantes N. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales, pleuresias, reumatismos y otras afecciones ocasionadas por el estado atmosférico.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. El terr. de este part. forma una figura bastante irregular, la cual sin embargo se acerca á la elipse, corriendo su diámetro mayor de N. á S., y el menor de E. á O.: la cap. cae hácia la parte S. y no en el centro. Empezando por E. y N. ocupan el perímetro del part. Baztan y Las Cinco Villas, cuyos térm. son el límite de Francia: si descendemos de la parte mas septentrional y occidental, se encuentran hácia el S. los valles de Santesteban, Basaburua Menor y Mayor, Larraun, Araiz, Araquil y Ergoyena, en cuyos respectivos art. (V.) se menciona lo notable que ofrecen sus sierras y montazgos. Torciendo de este punto por S. en direccion de O. á E. se hallan Olo, Echauri, Zizur y Galar; y si de aqui se sube á la banda N. por el lado oriental, estan Pamplona, Ezcabarte, Olaiibar, Odieta, Anué y parte de Bertizarana. Quedan por consiguiente en el centro, Uzama al N.; debajo, Imoz al O., y Atez al E.; al S. de Imoz se encuentra Gulina, y al de Atez Juslapeña; ambos con inclinacion al E.: por último, Ansoain se halla sit. al S. del último citado valle, y al N. de Iza y Olza. Merece particular mencion la famosa cuenca de Pamplona, formada por las montañas de Ezcaba, San Miguel de Miravalles, Alaiz, Reniega ó Perdon y Sarvil; cuya circunferencia es de 7 leg., aunque no toda se comprende dentro

de este part., si bien el punto céntrico es su cap.: la v. de Huarte y parte de los valles de Aranguren, Egies y Elorz, que corresponden aun á la cuenca, son de la merindad de Sangüesa; quedando para Pamplona algunos pueblos de las condeas de Ansoain, Iza, Zizur, Galar y Olza, y del valle de Echauri, ademas de Villaba.

RIOS Y ARROYOS. El r. mas notable que tiene su origen en el part. jud. que nos ocupa, es indudablemente el *Vidasoa*, cuya estensa descripción haremos en su art. especial: baste ahora apuntar, que despues de correr por el NO. de la merindad, se introduce por las inmediaciones de Vera en la prov. de Guipúzcoa. Por el lado E. sirve casi de justo límite un brazo del *Arga*, que atraviesa los valles de Anue, Olaiibar y Ezcabarte, se reúne en Villaba con el otro, continuando su curso confundidos: el citado *Arga* y el *Aragón* bañan por S. este part. Los r. *Urumea*, *Areso* y *Arajes*, naciendo en la parte O., entran muy luego en Guipúzcoa, como sucede con el *Vidasoa*. El centro lo fertilizan multitud de arroyos, cuya mayor parte aumentan el caudal del *Arga* y *Araquil*, corriendo de N. á S. con inclinacion al E.

AGUAS MINERALES. Existen en este part. las de *Belascoain* y *Betelu*, ademas de la fuente del *Batuco* en térm. de Zizur; pero como de sus propiedades se hace relacion circunstanciada en los art. de los pueblos donde se hallan sit., y se hizo tambien en el art. *Navarra*, prov. (V.), creemos oportuno evitar repeticiones.

Tambien queda suficientemente descrito en el citado art. *Navarra*, y en el de *Pamplona*, ciudad, cuanto puede desearse relativo á las cualidades del terreno, caminos, correos, diligencias y producciones.

IND. 2 fáb. de lencería y una de harinas en Pamplona, una de papel en Villaba, una de municiones en Orbaizeta y 19 herrerías, cuyos nombres y cantidad de hierro que trabajan anualmente, se espresaron en el art. *Navarra* (V.). Hay 2 molinos de 4 piedras; uno de 3; 13 de 2, y 69 de una. Se explotan actualmente 43 minas, de las cuales 22 son de hierro; 7 de plomo; 5 de plomo y otros metales; 3 de cobre; 4 de cobre y otros metales; 2 de galena. Existen ademas salinas en Arteta, Guendulain, Salinas de Pamplona, Tirapa, Undiano y Obanos, en las que se obtiene la sal por la influencia atmosférica: en Aldaz, Arruiz y Elgorriaga se elabora por medio de la accion del fuego.

COMERCIO. (V. los art. *NAVARRA*, prov. y *PAMPLONA*, ciudad). **FERIAS:** se celebran en Uzama, Pamplona, Echauri-Aranaz, Puente la Reina, Lesaca, Alsasua, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santesteban. **MERCADOS:** los hay semanales en Pamplona, Echauri-Aranaz, Huarte-Araquil, Leiza y Puente la Reina. El tráfico consiste en ganados, frutos del pais, quincalla, estambres y otras varias mercancias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al recemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Valles y cendeas á que corresponden.	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIEQUEZA IMPONIBLE.					
			Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Cupo de soldados de 25000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.			
					Capacidad.	Contribuyentes.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.					TOTAL.		
Adios (4).	Ilzarbe.	6	93	473	2	83	85	76	1	2	1	4	33	30	28	26	24	20	12	473	7	434819	1983	47	388	42	
Aizcorbe (2).	Araquil.	4	20	101	8	8	9	6	4	4	1	3	20	18	18	15	12	11	11	408	4	853391	1932	29	378	29	
Alsasua (3).	Burunda.	4	249	1116	8	101	112	92	4	4	4	5	35	31	30	29	22	18	14	482	7	4210905	1695	32	331	32	
Amalain (4).	Atez.	10	436	693	121	9	430	421	1	4	4	5	7	6	4	5	5	4	3	34	4	234566	1724	25	338	46	
Anzoain (5) (cendea de)	Anzoain.	12	247	1260	163	7	470	87	1	4	4	5	12	13	10	11	6	8	3	63	2	516099	2089	46	409	20	
Añorbe (V. Adios).	Ilzarbe.	4	264	1319	146	2	148	142	1	3	4	6	9	8	5	10	8	4	4	48	2	257778	976	15	494	3	
Aranaz.	»	1	78	396	65	4	69	63	1	2	4	4	4	3	2	2	4	3	4	19	0	411546	1430	3	281	23	
Araño.	»	4	47	212	62	3	65	32	1	2	4	4	7	6	4	3	6	4	6	36	1	473860	1043	9	237	39	
Arazuri (V. Olza).	»	4	43	731	70	4	74	60	1	2	4	4	7	6	4	3	6	4	2	44	1	150560	1473	49	288	30	
Arbizu.	»	4	402	521	70	2	72	53	1	4	4	5	2	3	4	2	3	4	2	4	4	344989	1684	15	330	48	
Arezo.	»	8	187	953	150	7	137	90	1	4	4	5	7	4	8	5	10	4	9	47	1	507368	1174	16	229	23	
Arizu (6).	Aañé.	2	56	287	43	3	46	43	1	2	1	3	4	3	2	8	20	12	44	4	4	121017	1884	22	374	8	
Arraiza (V. Echaauri).	Echaauri.	6	432	2209	289	10	299	254	4	6	4	6	17	19	14	20	8	20	12	44	4	609627	1234	2	241	13	
Arriba (7).	Araiz.	4	64	326	33	4	34	33	1	2	4	4	2	3	3	4	2	2	2	46	0	147373	1099	27	245	46	
Artuazu.	»	1	34	472	26	2	28	24	1	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Artazoz (V. Olza).	Olza.	4	68	349	62	4	66	44	1	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Asiain (id).	id.	4	80	407	67	3	70	67	1	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Bacicaa (V. Alsasua).	Burunda.	4	161	822	80	10	90	39	1	4	4	5	21	24	22	21	13	10	12	126	5	609627	1234	2	241	13	
Basaburua me nor.	Basaburua me nor.	4	54	259	49	4	50	49	1	2	4	3	6	7	5	5	4	3	4	31	4	147373	1099	27	245	46	
Beiza-Labayen (8).	Echaauri.	4	431	681	70	5	75	72	1	2	4	4	6	7	5	5	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2	2
Belascocain (V. Echaauri).	»	4	86	440	65	2	67	59	1	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Betelu.	Ilzarbe.	4	39	201	39	1	40	24	1	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Burrún (V. Adios).	Burunda.	4	345	1606	199	18	247	199	1	6	1	6	15	12	10	11	12	14	6	80	3	659439	2093	46	440	21	
Giordia (V. Alsasua).	Echaauri.	4	103	524	44	3	44	36	1	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ziriza (V. Echaauri).	»	4	27	437	24	7	28	14	1	2	4	3	16	18	15	12	10	6	8	85	3	382657	1438	29	223	13	
Zizur mayor (9) (cendea de).	Cendea de Zizur.	4	34	473	27	5	32	14	1	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Donamaria (V. Santes-teban).	»	4	45	228	30	2	32	28	1	2	4	3	7	7	6	4	8	5	7	41	1	251628	1454	17	285	21	
Ecay (V. Aizcorbe).	»	4	473	881	82	7	89	89	1	4	4	5	7	7	6	4	8	5	7	41	1	784597	1833	6	358	31	
Echalar.	»	3	444	735	404	8	409	94	1	4	4	5	14	19	14	16	12	18	16	409	4	784597	1833	6	358	31	
Echauri (V. Aizcorbe).	»	4	403	524	44	3	44	36	1	4	4	4	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Echauri (V. Aizcorbe).	»	4	336	1743	131	6	437	412	4	6	1	6	16	18	15	12	10	6	8	85	3	382657	1438	29	223	13	
Echauri (V. Aizcorbe).	»	4	34	473	27	5	32	14	1	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Echauri (V. Echaauri).	»	4	45	228	30	2	32	28	1	2	4	3	7	7	6	4	8	5	7	41	1	251628	1454	17	285	21	
Echauri-aranz.	»	4	473	881	82	7	89	89	1	4	4	5	7	7	6	4	8	5	7	41	1	784597	1833	6	358	31	
Echaauri (10) (Valle de)	Echaauri.	3	444	735	404	8	409	94	1	4	4	5	14	19	14	16	12	18	16	409	4	784597	1833	6	358	31	

PAMPLONA.

Continuacion del Cuadro sinoptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Valles y cendeas á que corresponden.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.														REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.					
	Vecinos.	Almas	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de							Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.							
			Capacidad	Contribuyentes.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.					TOTAL.						
Suma anterior..	174	17909	38387	4717	310	5185	4097	54	38	470	53	123	31	392	394	339	324	268	246	208	2165	894	14033939	R. m.	R. m.	R. m.			
Ituren (V. Santesteban)	1	140	714	99	3	102	95	1	1	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Iturmendi (V. Alsasua)	1	77	394	72	2	74	70	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Iza (18) (cendea de)	12	470	867	441	9	153	75	1	1	1	1	4	5	5	8	6	7	4	8	3	43	17	383028	2253	4	441	27		
Izcue (V. Olza)	1	25	428	9	1	10	9	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Izu (id.)	1	21	105	21	1	25	9	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Izardiaga (V. Aizcorbe)	1	31	460	25	1	26	12	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Izurzun (id.)	1	29	446	45	2	47	42	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Lacunza	1	167	853	82	3	85	50	1	1	4	1	5	1	1	6	7	3	4	5	6	4	35	17	205719	1231	29	24		
Lanz	1	72	367	36	3	39	36	1	1	1	1	3	1	1	5	3	3	2	3	2	18	07	93889	1304	255	28			
Lecumberri (19)	17	650	3318	461	18	479	458	1	1	6	1	6	8	30	30	26	22	18	16	12	151	67	910891	1401	13	274	18		
Legarda con Basongaitz (V. Adios)	3	76	390	61	3	67	34	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Leiza	1	338	1724	170	1	174	87	1	1	6	1	6	1	1	11	12	10	9	8	6	5	61	35	498349	1747	11	289	2	
Lesaca	1	371	1895	190	8	198	187	1	1	6	1	6	1	1	20	20	18	14	12	5	5	91	38	547743	1476	13	289	2	
Lizasoain (V. Olza)	1	18	92	12	2	11	5	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Lizarraga (20)	1	87	444	72	2	74	67	1	1	2	1	4	1	1	12	10	8	8	6	6	7	57	23	289879	1288	12	252	25	
Lizarraga-bengoa	1	18	91	12	1	13	12	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	02	18649	1036	2	204	32	
Maya	1	96	494	71	9	80	62	1	1	2	1	4	1	1	6	6	4	5	2	4	1	24	11	150717	1579	33	306	33	
Murguindueta (V. Aizcorbe)	1	16	84	11	1	12	11	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Muruzabal	1	79	405	64	5	69	59	1	1	1	1	4	1	1	5	6	4	2	1	1	2	20	08	146904	1859	19	362	25	
Muzquiz (21)	8	214	1090	165	10	175	121	1	1	6	1	6	1	1	5	9	5	6	9	11	9	54	22	352206	1645	28	323	1	
Narburte y su barrio de Oteiza (22)	5	492	978	426	8	434	92	1	1	6	1	6	1	7	7	6	8	4	3	3	38	21	1	244351	1257	4	246	27	
Ohanos	1	253	1291	141	11	155	139	1	1	6	1	6	1	10	7	12	10	9	7	9	61	26	1	467562	1848	2	362	32	
Oiz (V. Santesteban)	1	37	490	13	3	46	40	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Olaz (23)	7	61	313	30	4	34	27	1	1	2	1	4	2	4	3	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Olazagutia (V. Alsasua)	1	143	576	81	4	88	66	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Olcoz (V. Adios)	1	41	210	37	1	38	37	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Olza (24) (cendea de)	1	18	94	18	2	20	8	1	1	1	1	1	1	20	10	3	22	18	2	105	42	1	1	1	723703	1752	40	343	5
Ollacarrizqueta (25)	13	455	791	98	13	411	60	1	1	4	1	5	6	6	8	5	8	6	4	2	39	16	1	1	326265	2401	32	442	16
Olo (26) (valle de)	9	194	994	177	9	186	76	1	1	4	1	5	1	6	9	8	7	4	6	9	49	21	1	1	334379	1724	21	337	11
Orcovin (V. Olza)	1	31	160	21	2	23	11	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Orobina (id.)	1	76	388	60	2	62	36	1	1	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ostiz	4	42	245	32	2	31	32	1	1	2	1	3	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Pamplona	1	2286	11675	849	16	865	819	1	1	2	1	9	1	84	92	80	75	63	88	581	10	01	1	1	4739428	2073	8	405	32

	525	2682	268	17	285	254	1	1	8	1	7	25	20	23	17	6	30	13	134	54	1390828	2649	7	518	20		
Puente la Reina.	1	77	391	44	5	46	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Saldias (V. Beinza Labayen).	1	446	746	94	3	97	1	1	4	1	5	30	31	20	26	18	20	24	106	75	916050	1268	23	247	25		
Santesteban de Lerin (valle de) (27).	1	35	177	46	5	24	4	4	4	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Santesteban.	1	262	4339	448	2	450	1	1	4	1	5	44	14	10	6	8	5	9	66	27	312857	4194	30	233	22		
Satrústegui (V. Aizcorbe).	1	44	209	25	1	26	4	4	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sumbilla.	1	60	307	40	2	42	4	2	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Tirapu (V. Adios).	1	79	403	61	4	68	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Ucar (V. Adios).	1	78	396	62	3	65	4	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Unanua (V. Lizarrago).	1	424	634	60	2	62	1	1	3	1	5	7	6	6	4	5	2	1	31	43	417625	948	20	486	14		
Urduain (V. Alsasua).	1	144	748	140	4	144	1	1	4	4	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Urrizola (V. Aizcorbe).	1	47	88	10	1	11	8	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Uroz (V. Santesteban).	1	72	365	57	4	58	3	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Uterga con Aquitarrain (V. Adios).	2	407	517	107	5	112	78	1	4	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Vera y Alzate.	2	346	4764	481	4	485	181	1	6	1	6	17	15	16	10	8	10	42	88	375	532514	4539	2	301	30		
Vidaurreta (Echauri).	1	50	256	49	2	51	36	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Villaba.	1	73	373	49	6	55	44	1	4	2	4	4	5	2	»	4	2	4	18	07	444528	1938	25	379	15		
Villanueva (V. Aizcorbe).	1	49	248	51	5	59	51	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Yabar (id.).	1	71	360	58	7	65	53	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Yanci.	1	129	657	97	2	99	93	1	4	1	4	7	7	4	6	3	2	3	32	43	476696	1369	25	268	32		
Zabalza (V. Echauri).	1	43	220	30	4	34	22	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Zazuza (V. Aizcorbe).	1	23	416	45	3	48	8	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Zubieta (V. Santesteban).	1	138	706	93	1	97	54	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Zugarramardi.	1	412	573	64	2	66	64	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Totales.	300	17004	86776	9790	632	10422	8129	108	74	338	407	458	59	766	734	647	590	511	479	458	4185	1742	28344413	1666	32	326	222

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 106 | leer y escribir, 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 98 artes mecánicas; de 2 acusados de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 94, se ignoraba la edad y el estado y de 67 la intruccion, s contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 3, con el intervalo En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con una arma de 28 meses y 20 dias; de los procesados 46 contaban de 10 á 20 años, 71 de 20 á 40 y de 47 de 40 en adelante; eran hombres 92 y 14 mujeres; solteros 58 y 46 casados; 39 sabian | tudentes.

- (16) Está comprendido en este ayunt. todo lo perteneciente á la epúcula de su nombre, cuyas poblaciones son Aldaba, Aldaz, Ariz, Atondo, Erise, Iza, Lete, Ochovi, Orderiz, Sarasa, Yarte y Zuasti.
- (19) Comprende este ayunt. todo lo concerniente al valle de Larraun, compuesto de Albiasu, Aldaz, Alli, Arruiz, Aslitz, Aspiroz, Baraibar, Echarrri, Errazquin, señorío de Eraso, Gorriti, Iturri, Iribas, Lecumberri, Lezaeta, Madoz, Muguero y Odeiz.
- (20) Está incluida la riq. y reemplazo del valle de Ergoyena, que comprende dicho ayunt. y los de Torrano y Unanua; 1,147 hab., 225 vec.
- (21) Todo lo relativo al valle de Imoz, compuesto de Echalecu, Eraso, Goldaraz, Latasa, Musquiz, Escob. Eriza y Zarrunz, se comprende en este ayunt.
- (22) Comprende la pobl. riq. y reemplazo del valle de Bertizarana, que contiene los pueblos de Legasa, Nabaete y su barrio de Oleiza, y Oyeregi y su barrio de Bertiz.
- (23) Contiene todo lo relativo al valle de Olabar, que comprende á Beratz, Enderiz, Olabe, Olaz, Osabide, Osacáin y Zandio.
- (24) Se incluye la riq. y reemplazo de la cenada de Olza, compuesta de Arazuri, Artazoz, Astain, Ibero, Izece, Izu, Lizasoain, Olza, Orcoyen y Ororbia; 2,109 hab., 413 vec.
- (25) Comprende todo lo concerniente al valle de Juslapeña, que se compone de Aristregui, Belzunte, Beorburu, Gaztariain, Larrayoz, Murecain, Navaz, Nuin, Ollacarrizqueta, Osacar, Osiaga, Unzu y Usi.
- (26) Contiene todo lo correspondiente al valle de su nombre, que comprende á Anoz, Arteta, Reasoain, Eguilloz, Izarbe, Olio, Saldice, Senosiain y Ulzurran.
- (27) El valle de Santesteban de Lerin comprende los pueblos de Donamaria, Elgorriaga, Gaztelu, Ituren, Oiz, Santesteban, Urroz y Zulueta. Su riq. y reemplazo se incluyen en el ayunt. que lleva el nombre del valle, siendo la poblacion total del mismo 3,710 hab., 776 vec.

es llano, exceptuando la parte del N., por donde hay una bajada considerable hacia el arrabal. Coronan la c. por N. altos montes á dist. de uno, dos ó tres cuartos de leg. Los que corren de E. á S. se apartan al doble. Unas y otras montañas, que son las de *Ezcaba*, *San Miguel de Miravalles*, *Aliz*, *Reniega* ó *El Perdon* y *Sarvil*, forman lo que se dice *Cuenca de Pamplona*, en cuyo centro está la c.; la cual, por razon de esta posicion de las montañas, se resiente de una temperatura fria y destemplada por lo comun, pudiéndose asegurar, que dura en ella el invierno por espacio de cinco ó seis meses, segun los años, aunque con alternativas de algunos dias de primavera, que compensan hasta cierto punto la molestia del mal tiempo. Batenla casi generalmente los frios vientos del N. y del NO., que casi siempre vienen acompañados de recios aguaceros y de grandes nevadas en los meses de invierno: en el estio suele reinar por algunos dias el viento S. con grande violencia y calor excesivo. Gózase en esta c. de buena salud, debida no solo á la pureza del aire, sino tambien al gran esmero de su policia urbana; y aunque se conocen, como es natural y propio de los climas frios y húmedos, las enfermedades catarrales y otras del pecho, con algunos reumatismos agudos y crónicos, puede asegurarse que esto no destruye el concepto que tiene Pamplona de poblacion sana y buena para vivir.

FORTIFICACIONES. Esta c. se ha contemplado siempre como principal plaza de armas de Navarra. La historia manifiesta que despues de la conquista de los árabes fueron sus murallas destruidas por el ejército de Carlo Magno, quien tal vez queria por este medio preparar poco á poco la oportunidad de apoderarse del pais, echando por tierra su principal baluarte de defensa. Abatidos los muros de la cap. de Navarra, hubo esta sin duda de correr varia suerte en aquellos tiempos de cruda y perenne guerra y de combates extraordinarios, hasta que en el siglo XI aparece nuevamente levantada de su postracion, pero rota su unidad primitiva. En efecto, por este tiempo ya no es Pamplona la c. una é íntegra, conocida anteriormente, sino que se halla fraccionada en tres pobl. distintas, cercadas con diverso muro y peculiar fortificacion. La *Navarrería* y *San Miguel*, que ocupaban el terreno que actualmente tiene la parr. de San Juan; la *poblacion de San Nicolás*, que comprendia el casco de su parr., y el *burgo de San Cernin*, que se extendia por el de San Saturnino y San Lorenzo, eran otras tantas plazas de armas, construidas por el método antiguo. Segun el poema en lengua provenzal de Guillermo Anelers de Tolosa sobre la guerra civil de Pamplona en tiempo de la menor edad de la reina doña Juana, hija de D. Enrique, publicado recientemente en esta c., la muralla que circua dicho burgo de San Cernin en 1276, se hallaba flanqueada de varias torres, siendo las principales de ellas conocidas con los nombres de la *Galea*, *Campana*, *Nueva*, *Redonda*, de *D. Juan Caritat*, del *Hospital*, de la *Rochea*, de la *Po-terna*, de la *Tejería* y *Mirabla*. Las fortificaciones de las otras pobl. estaban construidas tambien por el mismo estio, y continuaron en esta forma hasta principios del siglo XV, en que la c. volvió á la unidad primitiva, mediante el célebre privilegio, llamado de la *Union*, que se dictó por el rey D. Carlos III de Navarra, para evitar las continuas guerras y males sin cuento, en que habian estado envueltas las tres pobl. por espacio de tantos siglos. Mandóse entonces que se derribaran los muros interiores y quedaran solo los exteriores, reparándose y aumentándose todos los años á costa de la c. Por aquel tiempo hubo sin duda de levantarse el cast. que se hallaba sit. en el parage que ahora ocupa la plaza de toros y la basilica de San Ignacio, fort. que se hizo memorable en 1521, cuando invadida Navarra por un ejército francés al mando de D. Andrés Fox, señor de Asparrot, quedó en ella para guardarla con escaso presidio el mancebo de alto corazon D. Iñigo ó D. Ignacio de Loyola, caballero guipuzcoano y capitan al servicio del Rey Católico. Sabido es que este valeroso jóven á los primeros tiros de artillería cayó herido al fosó del castillo, donde fue recogido por los enemigos, y que en aquel mismo sitio se levantó despues la citada basilica para memoria de tan insigne hazaña.

La figura que comprende actualmente el perimetro de las fortificaciones, aunque de forma irregular, se aproxima á la de un cuadrilátero rectangular, del cual los dos lados ma-

yores son: el de la Rochapea al NO. con escarpe muy fuerte hacia el r., que corre casi en direccion paralela y á su pie, y el formado por los frentes de San Nicolás y la Tejería al E. S. O.; los menores, el de la Magdalena al NE., tambien bañado por el r., aunque á alguna mayor dist., y el de la Taconera de SO. á NO. Este frente, que se forma propiamente de los de Gonzaga y Taconera en linea recta, se compone del medio baluarte de Gonzaga, cubierto por una contraguardia, que todavia no está concluida, de la cortina que lo une con la Taconera, y de la cortina de este, que sigue á unirse con las obras anteriores de la ciudadela: en esta cortina se halla abierta la puerta del mismo nombre, que da paso á la carretera de Logroño. Está rodeado este fuerte con fosó y camino cubierto, y lo defienden ademas los rebelines colocados al frente de sus cortinas respectivas, siendo muy capaz el de la de Gonzaga. El frente de San Nicolás, que con el de la Tejería forma uno de los lados mayores del perimetro fortificado, se compone del medio baluarte de la Reina, de la cortina que lo une con el baluarte de su nombre, y de este baluarte, que por su cara izq. se liga con el camino cubierto de la ciudadela: en el medio de esta cortina hay una puerta que lleva tambien el mismo nombre, y por la que desemboca el camino de la ribera por Tafalla á Tudela y Aragon: cubre á esta cortina un rellin, y todo el frente está cercado de fosó y camino cubierto. El frente de la Tejería está formado por el ya referido medio baluarte izq. de la Reina y el de Redin: en dicho flanco izq. hay una puerta, ó mas bien poterna, llamada de la Tejería, por la que, con descenso bastante fuerte hasta el r., se baja á tomar el camino que conduce á Buclada y Villaba, atravesando el puente de la Magdalena: cubre todo este frente un rellin pequeño y con corto relieve enfrente de la cortina; y un poco á la izq., y algo mas avanzado, casi en frente de la cara der. del baluarte de Labrit, una luneta ó baluarte destacado que llaman de San Bartolomé, sit. en el borde del terreno que confina con el r., y formando un escarpado inaccesible por aquel parage: todo este frente está igualmente cercado de fosó y camino cubierto. El baluarte de la Reina contiene en su interior un caballero de buena construccion para dominar el terreno exterior, que por todo este frente va ascendiendo con pendiente suave hacia la altura de Mendillorri, que aunque dist. de la fortificacion, está á buen avance de la artillería gruesa, y es por consecuencia un padastro de la plaza. El frente de la Magdalena, formado por los medios baluartes de Labrit y los Canónigos y la larga cortina en ángulo entrante que los une, no tiene fosó ni camino cubierto, consistiendo la principal defensa en el r., que corre á su frente, casi en direccion paralela, y en la grande elevacion que por este lado tiene el terreno: sin embargo, como dichos baluartes son muy pequeños al par que muy elevados, y la cortina muy larga, para aumentar las defensas de flanco, se construyeron sólidamente otros baluartes ó baterías en forma de falsabraba, rodeando al baluarte de los Canónigos: existen tambien otras en proyecto, y aun principiadas á la inmediacion de Labrit. Finalmente, el cuarto lado se compone del frente de la Rochapea, del pequeño diente por detras del palacio con el semi-baluarte de Guadalupe, y de la cortina que une á esta con el de Redin.

El primero de los espresados lados se compone del semi-baluarte de Gonzaga, contiguo al de la Taconera, y de una larguísima cortina construida sobre el escarpado, á cuyo pie corre el r., y compuesta de diferentes trozos de muralla vieja á que puede decirse sirve de fosó el mismo r., sin camino cubierto ni otra defensa que la del espresado diente ó plataforma de palacio, que va á unirse con el baluarte de Guadalupe; no obstante el espresado escarpado y el r. muy encajonado é inmediato lo harán siempre de difícil ataque. Desde este á Redin, se forma otro pequeño frente que se llama de Francia; y como por esta parte se separa el r. á alguna dist., se le ha cubierto con un pequeño rellin, fosos y caminos cubiertos. En todo este lado se encuentran tres puertas: la primera y últimamente abierta, está sobre la cortina á pocos pasos del baluarte de Gonzaga y se llama la *puerta Nueva*, que da paso al camino ó carretera que conduce á las Provincias Vascongadas; la segunda en el mismo diente de la citada plataforma, conocida por la Rochapea; y la tercera en el pequeño frente de Francia, del que toma nombre. Todas ellas sirven de paso al barrio de la Rochapea y á la

casas y huertas de la península llamada *isleta*, que forma el gran recodo que hace el r. en este parage, y además para algunos caminos de travesía á Artica y otros pueblos, sit. á las faldas del monte de San Cristóbal. Además de las seis espresadas puertas de comunicacion con el exterior, hay otras dos poternas á los fosos; la una en el flanco derecho del baluarte de la Taconora, y la otra en el mismo del de la Reina.

ALSO. de la plaza y segun dejamos indicado hácia la unión de los lados ó frentes de la Taconera y San Nicolás, está sit. la ciudadela. Esta fortaleza, cuya construccion se principió por orden de Felipe II en 1571, y bajo la direccion de Jorge Paleazo, es un pentágono regular de 340 varas de lado exterior, fortificado segun el primer sistema de Vauban, con flancos retirados en dos órdenes y medias lunas de dimensiones regulares con contra-guardias en los dos frentes exteriores: está hecha á semejanza de la de Amberes. Compónese por consiguiente de cinco baluartes y sus cinco cortinas que los unen, formando otros tantos frentes. Los del lado que miran á la plaza, se llaman de la Victoria y S. Antonio, y tienen en el centro de su cortina la puerta y puentes de comunicacion entre la plaza y la ciudadela: el segundo, da la vuelta mirando al exterior, y lo forman el dicho de San Antonio y el Real; el tercero, este y el de Sta. Maria; el cuarto, este último y el de Santiago. En la cortina que une á estos se encuentran las puertas y puentes llamados de Socorro, porque efectivamente por ellos podrian recibir sus defensores los esfuerzos y auxilios del exterior, en el caso de que tuviesen por enemigos á los hab. de la plaza ó otras uerzas que en ella se hubiesen introducido. Además de estas puertas se puede comunicar desde la ciudadela al foso y caminos cubiertos, por tres poternas abiertas al través de sus muros, junto á las rampas de subida á los baluartes de la Victoria, Santiago y el Real. La ciudadela encierra dentro de sus muros tres pequeños cuarteles para infanteria, capaces de alojar de 4,000 á 4,200 hombres: son malos y de una débil construccion primitiva; se encuentran en mediano estado, pero bastan para alojar su guarnicion en tiempo de paz. Contiene asimismo otro pequeño edificio ó cuartel de Caballeria en el propio estado y capaz de 80 ginetes y 60 caballos. Doce pequeñas manzanas de casas al rededor de la plaza, subdivididas en 22 pabellones, sirven para los alojamientos de los gefes y ayudantes etc. de dicha fortaleza, de los de artilleria é ingenieros, y otros diversos destinos. Otro grande y hermoso edificio está destinado para almacén y sala de armas de artilleria; y á der. é izq. de esta se encuentran dos cobertizos para almacenes de efectos de la misma arma, un buen almacén de pólvora á prueba, como el de la plaza, y capaz de 2,500 qq., otro con dos bóvedas, también á prueba, para mistos; otro en la propia forma que contiene cuatro hornos para cocer el pan en tiempo de sitio; un pequeño parque de ingenieros, y una igl., aunque pequeña, bastante regular y decente. Hay además en la ciudadela 12 bóvedas á prueba, construidas bajo el terraplen de la cortina donde está la puerta del Socorro, entre los baluartes de Sta. Maria y Santiago, sin contar la otra que fue la igl. vieja; todas las cuales, aunque húmedas ó insanas para tiempos ordinarios, pueden aprovecharse en tiempos de sitio para almacenes y para que descansan en ellas una parte de la tropa.

La guarnicion que se considera necesaria en tiempo de guerra para que la plaza y ciudadela sean susceptibles de una prolongada y vigorosa defensa, está computada en 7,500 hombres, atendido el estado actual de sus fortificaciones y el grande desarrollo de estas; cuya fuerza deberá subdividirse en la forma siguiente: 240 artilleros con 600 sirvientes; 80 zapadores y minadores con 450 sirvientes y operarios; 300 soldados de caballeria, y el resto de infanteria. Por un cálculo análogo y en atencion á los diversos servicios de la artilleria, se necesitan 450 piezas entre cañones, morteros y obuses, además de pedreros de todas clases y calibres.

DIVISION MUNICIPAL. La c. se ha dividido en tres distritos á cargo de otros tantos tenientes de alcalde, que sustituyen como delegados al alcalde constitucional, en todo lo que este no puede desempeñar personalmente. El primer distrito comprende la plaza de la Constitucion, excepto la manzana que corresponde á la calle de Comedias, y las de

Chapitela, Calceteros, Estafeta, Caldereria, San Agustin y su bajada, Tejeria, Abrevadero, Merced, Compania, Dormitaleria, plazuela de San José, Curia, Navarrerria, Cármen, Mañueta, cuesta del Palacio y barrio de la Magdalena. El segundo comprende las calles de Mercaderes, plaza de la Fruta, bajada á las Carnicerias, Santo Domingo, Bolserias, Nueva, Campana, Tecenderias, Mayor, Pellejeria y Descalzos, con sus respectivas belenas y barrio de la Rocheapea. El tercero consta de las calles de Lindachiquia, Frente al Parador, basilica de S. Ignacio, S. Gregorio, S. Miguel, S. Nicolás, Comedias, inclusa la manzana que corresponde á la plaza de la Constitucion, Pozo-Blanco, Zapateria, plazuela del Consejo, S. Anton, espaldas de S. Fermin, plazuela de Recoletas, Santoandia, San Lorenzo y San Francisco.

INTERIOR DE LA POBLACION. El casco de la poblacion comprende 4,970 CASAS, entre las que hay muchas de construccion moderna y con las comodidades debidas, aunque son muchisimas también las que carecen de ellas, por haber sido edificadas en otros tiempos de menos gusto: se hallan distribuidas en 37 calles, cuya mayor parte son bastante rectas y despejadas; su ancho ordinario es de 7 á 12 varas, y se dirige por lo regular de E. NE. á O. SO.: algunas corren de N. NE. á S. SO.; y pocas se apartan de esta direccion, declinando á varios rumbos. Los nombres de las calles principales son: Mayor, Nueva, San Francisco, San Anton, San Gregorio, San Nicolás, Lindachiquia, Zapateria, Pellejeria, Descalzos, San Lorenzo, Pozoblanco, Mercaderes, Chapitela, Estafeta, Tejeria, Caldereria, San Agustin, Compania, Merced, Dormitaleria, Curia, Navarrerria, Cármen, Mañueta, Sto. Domingo y la Campana. El pavimento es de empedrado construido con esmero, y asegurado con fajas ó hileras de piedra: las aceras tienen baldosas para mayor comodidad de la gente. Por medio de todas las calles corre la cloaca ó mina maestra, de obra sólida y de suficiente capacidad para recibir las aguas sucias de los vertederos de las casas: tiene á cortos trechos sus rillos ó sumideros de piedra, por donde se descargan las calles de las aguas de lluvia. Esta y la que se introduce de las fuentes, sirven para limpiar las minas, arrastrando todas las inmundicias al r., á donde tienen un descenso precipitado. Por este medio y con la estricta observancia de los rigidos bandos de policia urbana, estan las calles limpias y desembarazadas de cuanto puede ofender la vista ó incomodar á los que transitan; mereciendo por esta razon la c. de Pamplona el alto concepto que goza, entre propios y extraños, por su cultura y buen gusto. Esta obra de las alcantarillas, tan importante é casi colosal para los recursos de una pequeña capital de prov., atendida la época en que se hizo, comenzó en 1767 y se concluyó en 1773, habiendo costado su construccion la cantidad de 2,268,544 rs. vn.

Cuántanse tres plazas en la c., y otras tantas plazuelas. La del *Castillo*, llamada ahora de la Constitucion, es un recinto capaz, que forma un cuadro aunque no perfecto de 160 varas á cada lado: hállase en uno de estos, que es el del S., el nuevo teatro, y á sus espaldas la plaza de toros que se hizo en 1843: en el centro está la hermosa fuente coronada con la estatua de la beneficencia, que sirve de adorno para aquel sitio. Los otros costados de la plaza estan ocupados por edificios de tres y cuatro órdenes de balcones, sobre soportales hechos en diferentes tiempos y sin plan uniforme. La plaza de la Fruta, donde está la casa del ayunt., es un cuadrilongo de 80 varas de long. y 26 de anchura, y ocupa el centro de la pobl.: sirve, como su nombre indica, para la venta de frutas verdes y secas; y sin embargo de sus cortas dimensiones, hay bastante comodidad, merced al escelente arreglo de los puestos y al orden que se manda observar. Cerca de esta plaza, en medio del edificio del pósito, existe otra llamada de *Abajo*, destinada á la venta de carnes y pescado, y todo género de hortaliza; y aunque tampoco es muy capaz, se halla tan admirablemente distribuida, que no se echa de menos una estension mayor ni medida ninguna para el aseó y comodidad de aquel lugar. La plazuela del Consejo se halla frente del edificio de la audiencia terr.: su long. es de 61 varas y la anchura de 27. La de San José es un espacio de 90 varas de largo sobre 40 de ancho por el medio: cierran este recinto la igl. catedral por un lado, y por los otros varias casas

pertenecientes á sus dignidades é individuos. La de Santo Domingo es reducida, pero no tanto que no ofrezca la necesaria comodidad para descargar y manejar los efectos que se conducen al peso de harinas, sit. allí mismo: toma nombre del conv. de frailes dominicos que está contiguo.

Los edificios que forman las calles y plazas son por la mayor parte de ladrillo, con tres, cuatro, cinco y aun seis altos ó pisos; lo que no deja de ofrecer inconvenientes en un clima húmedo y frío: entre aquellos hay algunos contruidos de piedra sillería, si bien son los menos, pero ninguno merece por su belleza ó mérito artístico una particular descripción.

Serenos. Desde el año de 1818 se hallan establecidos en esta c. en número de 10, con 2 celadores que cuidan del cumplimiento de las obligaciones impuestas á los mismos durante las horas del servicio, que comienza á las 10 de la noche y concluye al amanecer. Son muchos los beneficios que de tal institución reporta el vecindario, y entre ellos no es el menor la completa seguridad de que se goza en la pobl. durante las horas destinadas al descanso.

Alumbrado público. Desde 1799 tiene esta cap. alumbrado en las calles, y aunque al principio se colocaron faroles pequeños con candelas de un solo mechero, se sustituyeron despues con otros de reverbero mucho mayores y de buena forma, que puestos colgando en medio de la calle y á corta distancia unos de otros, prestan una luz clara y hermosa.

Sistema de abastos. Esta c. sin presunción puede envidiarse de poseer uno tan regular y perfecto, que puede servir de modelo á los demas pueblos. Principiando por el pan, que es el artículo de mayor necesidad, se observa lo siguiente: desde el siglo XVI se conoce en ella el abastecimiento de este género por medio del ayunt.; y aunque antes de la guerra última tenia este el privilegio esclusivo de la venta por menor, durante ella se adoptó otro método mas liberal y conforme con los buenos principios de administración y economía pública. Dejando á todos la libertad de ejercer la industria del panadero y venta por menor y por mayor, siguió la municipalidad, haciendo acopios de granos y elaborando pan como antes. En el año de 1847, cuando la escasez de comestibles se dejaba sentir en todas partes, causando vivas alarmas aun á los pueblos mas ricos y previsores, y perturbando la tranquilidad pública con graves desórdenes y escesos, dentro y fuera de España, se gozó en Pamplona de envidiable tranquilidad y de abundancia. Baste decir en prueba de ello, que despues de haber suministrado pan á toda la c. y pueblos inmediatos, sobraron mas de 8,000 robos de trigo en los graneros del ayunt.; sin embargo, de que la venta anual pasó de 400,000. Resultado tan favorable se obtuvo, merced á la prudencia y gran celo del ayunt. y al buen régimen y economía que se observan en las vastas oficinas destinadas á las operaciones de esta ind. Para evitar monopolios y funestas coaliciones en el comercio de granos, está mandado que todos los que se introducen en la c. para la venta, no viniendo ya enagenados para algun vec., se presenten en el mercado público destinado á este objeto, en donde se hace la contratación con toda libertad y ventaja de los compradores y vendedores. En el ramo de carnes se sigue un sistema análogo, pues el ayunt. tiene dos tablas reguladoras, y con ellas evita que los expendedores particulares se asocien para levantar el precio á su arbitrio. También á fin de evitar y cortar abusos perjudiciales al público, todas las reses tienen que presentarse vivas en el rastro, donde son inspeccionadas antes y despues de muertas; llevándose desde allí las carnes á la c. con todas las precauciones necesarias para que no se estravien y se sustituyan con otras. Los vendedores particulares de carnes están obligados á tomar los sitios existentes en la plaza destinada á este tráfico, y fuera de ellos se prohíbe ejercerlo; de manera, que así se logra tener siempre á la vista en un corto recinto á todos los expendedores, ejerciendo sobre ellos tan continua vigilancia, que ni en el peso, ni en la calidad, ni en el estado mas ó menos fresco de la carne pueden cometer fraude ninguno. Y como por otra parte la concurrencia del ayunt. aleja toda posibilidad de encarecer el género fuera de su natural precio y moderada ganancia, lograse de este modo tener buen surtido de los artículos de primera necesidad, sin sacrificar á los consumidores y

sin necesidad de poner tasa ó intervenir en los negocios de los particulares con otras medidas vejatorias y odiosas.

Combustibles. Hay tambien una plaza especial donde debe despacharse toda la leña y carbon que llega para el consumo del pueblo; pero ademas desde el siglo XVI se conoce un sistema de abastecimiento de leña, superior á la conduccion que se hace desde los montes con carros ó caballerías, y el cual consiste en traerla por el r. *Arga* en grandes cantidades. Esta leña, traída por hombres que la guían desde las orillas del r. hasta cerca de la c., es dirigida al parage donde se almacena ó apila con un aparato sumamente sencillo, que consiste en varias maderas enlazadas, que flotando sobre el agua y atravesando dicho r., hacen que aquella se encamine á una acequia lateral, desde donde se estrae. Guárdase en grandes depósitos al aire libre para la venta, y los compradores que allí acuden, la llevan á sus casas con caballerías, logrando de esta manera comodidad en el precio y una calidad de combustible superior á cuantos se conocen en otras partes.

Lonja pública de descargue. Llámase así un grande almacén donde se deposita el vino, aguardiente, aceite, jabón y otros art. de consumo para hacerse allí la compra y venta, y cobrarse los derechos municipales; en estos art., pagado el impuesto, no se pone restriccion ninguna, y pueden volverse á vender por mayor y menor, como plazca á los que comercian en ellos.

FUENTES PÚBLICAS. Hay 6 dentro de la pobl., y 2 en los arrabales, que surten de agua pura y abundante. Las principales son la de la *Constitucion*, plazuela del *Consejo*, *Recoletas*, y *Sta. Cecilia*, situada en el punto de union de las calles de la Curia y Navarrería. Son de bonita arquitectura; y la del Consejo tiene por adorno en su remate un lindo Neptuno, montado sobre un Delfín. Aliméntanse por medio de un acueducto que toma las aguas en el monte *Francoá*, propio del pueblo de Subiza, que dista de la c. 2 $\frac{1}{4}$ leg., corriendo un espacio un tercio mayor que el que fuera necesario emplear. Como esta obra es de tanta importancia y grandiosidad, merece una particular descripción. Desde el año 1776 se dedicó el ayunt. á llevar á efecto el proyecto de la conduccion de aguas potables, ya antes concebido; y despues de haber gastado sumas considerables en ensayos y pruebas, se confió en 1780 la direccion al célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, que levantó los planos y ejecutó la nivelacion de todo el viage del agua, aunque no tuvo la fortuna de acabar la obra, á causa de haber muerto en 1785. El coste de este acueducto hasta su conclusion ascendió á la suma de 5,000,000 rs.; siendo verdaderamente asombroso que hubiese en aquella época hombres de tanto aliento que se atrevieran, no como quiera á concebir, sino á llevar á cabo un proyecto tan gigantesco, con solo los recursos que pueden ofrecer los fondos municipales de una c. de prov., por grandes que sean. Pero muy luego de construida la cañería, se observó, que las aguas en todo lo que corrian cerca de su origen, aunque muy claras y delicadas, dejaban no obstante un depósito ó sarro que se pegaba al techo y paredes de su alveo natural, lo que facilmente pudiera obstruir las cañerías de barro; por cuya causa se ejecutó un canal cubierto de piedra, fabricado con el mayor esmero en las primeras 1,750 varas contiguas á la espresada arca de reunion. Desde el punto donde termina este canal hasta el arca recipiente dentro de la c., se hizo el acueducto de 2 órdenes de cañería de barro, cuyo menor diametro interior es de cuatro pulgadas y media, unidos con buen betun y sentados sobre pavimento macizo de excelente mampostería. Tiene la cañería en todo el viage á la distancia de 50 varas, arcas de limpieza y ventilacion, siendo su inclinacion ó pendiente de tres pulgadas por cada 400 varas de long., á escepcion del trozo inmediato del canal de piedra, donde en el espacio de $\frac{3}{4}$ de leg. presenta el terreno mucho mayor declive y corren las aguas con mayor desnivel. Las arcas tienen una caída ó salto de 3 varas, para que el agua se purifique y se sature de aire atmosférico. Al fin de este trozo hay un valle próximo al pueblo de Noain, cuyo suelo por el parage que atraviesa el acueducto, se halla 31 pies mas bajo que el arca recipiente de la c. Si á estos agregamos 34 pies que corresponden por el declive referido en 13,600 varas de cañería que hay desde aquel sitio, resulta en el una profundidad de 65 pies; por lo que fue necesario

hacer un puente acueducto de esta elevacion. Tiene este de long. 1,500 varas, y se compone de 97 arcos de 30 pies de luz, contruidos sobre pilares de silleria de 2 varas y media de grueso: por ambos extremos termina con murallones de mamposteria que sirven de estribo para reforzar tan grandiosa construccion, que recuerda las antiguas de su especie, que levantó con tanta profusion el poderoso pueblo romano. Hállase á corta dist. de este puente un murallon de 350 varas de largo, con 20 pies de elevacion fuera del cimiento hasta tocar el principio de la mina, que taladra el monte Tajonar en la estension de 1,200 varas con 8 pozos ó respiraderos perpen diculares, de los que el mas profundo tiene la altura de 245 pies: obra atrevida que compite con muchas de su clase, celebradas ahora en la moderna construccion de los caminos de hierro. Sigue á esta mina un paredon de 700 varas de long. con 48 pies de altura fuera del cimiento, y tiene 12 arcos de piedra en su mayor elevacion. Contigua á él se encuentra otra mina de 350 varas de largo, abierta muy cerca del l. de Tajonar. Continúa luego la cañeria por una escavacion profunda hasta el valle próximo de *Zolina*, donde hay otro puente de 5 arcos y un murallon, que juntos componen 530 varas de long., con elevacion de 47 pies sobre el terreno. Al remate de esta pared tiene principio otra mina de 1,700 varas con 42 respiraderos perpendiculares de 165 pies: luego prosigue el acueducto $\frac{1}{2}$ leg. de dist., por un terreno muy escabroso, donde van alternando diferentes trozos de mina entre escavaciones profundas y pequeños puentes para salvar las barrancadas. Abrióse mas adelante otra mina, que cruza la loma del pueblo de Mendillorri de 4,600 varas, con 7 respiraderos perpendiculares de 450 pies; encontrándose á corta distancia la última mina proxima á la c., de 700 varas de longitud con 6 respiraderos que solo profundizan 50 pies. Continúa el acueducto por una escavacion profunda hasta el foso del muro de la plaza, que se salva con un puente de piedra silleria de 5 pies, por donde va la cañeria hasta el depósito de distribucion de las aguas, construido con elegancia cerca de la puerta de San Nicolás y contiguo á la basilica de San Ignacio.

Este magnifico acueducto, de que pocas ciudades de España pueden presentar otro semejante, hecho en los tiempos modernos, se conserva en el dia en muy buen estado, á pesar de los grandes deterioros que sufrió en la última guerra civil. El ayunt. que conoce la importancia y utilidad de una obra, que constituye uno de los mayores títulos de gloria para la c., no perdona medio alguno de mantenerla en buen pie; disfrutándose de este modo de abundancia de aguas potables de esquisita calidad, ademas de surtir á varios establecimientos y cuatro abrevaderos perennes.

Hay tambien otro pequeño acueducto que abastece la fuente del Leon, sita en el camino real que conduce á la Puerta Nueva, la cual por el sitio que ocupa, y sobre todo por la calidad del agua que es tenida como superior á todas las demas, merece la preferencia de los habitantes.

En los barrios estramurales hay tambien 2 fuentes muy buenas, cuyos manantiales se hallan próximos; sirven para las necesidades de aquella parte de la pobl. y de los transeúntes que frecuentan los caminos contiguos á las mismas.

ESTABLECIMIENTOS ECLESIASTICOS. La catedral, que sin duda fue erigida en igl. matriz, grande ó pequeña, en tiempo del primer obispo de Pamplona San Fermin, está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., que se venera con especial culto en el altar mayor, con el título de Sta. Maria de Pamplona, ó Sta. Maria la Blanca, y ahora Ntra. Sra. del Sagrario, cuya imagen llevaron el obispo y los canónigos al monast. de San Salvador de Leyre cuando tuvieron que desamparar á Pamplona por la invasion de los moros, volviéndola al tiempo de la restauracion en el siglo XI, despues de haber permanecido en Leyre cerca de 200 años: es antiquissima esta imagen, y la pia tradicion hace subir su existencia á los tiempos apostólicos.

Cuando Mohamet penetró en la Cuenca, destruyó todo cuanto en ella habia; y la misma suerte sufrieron la c. y la cat. El rey D. Sancho el Mayor, en 1023, la empezó á reedificar: *pro Iruniensis Sedis restorationem quam ut reedificem prius omnes unanimiter postulant*: son palabras del instrumento otorgado por el rey en 1022: reparacion que se

hizo con las rentas del rey y con las de San Salvador de Leyre, y la cual quedó concluida en 1101, siendo obispo Don Pedro de Roda. A los tres siglos de esta reparacion se arruinó de un golpe la mayor parte de la cated. sin que ocurriese desgracia personal alguna; y el rey D. Carlos III el Noble tomó á su cargo reedificarla, siendo obispo de Pamplona el cardenal D. Martin Zalba: destinó al efecto la cuadragésima parte de sus rentas por espacio de 42 años; ayudó tambien con las suyas el obispo; pero habiendo por muerte de este y la de sus sucesores D. Miguel Zalba y D. Lanceloto de Navarra, ocupado la silla episcopal D. Sancho Oteiza, concurrió con sus rentas á perfeccionar lo que faltaba. Se consagró esta cated. en tiempo del rey D. Sancho año 1123, segun el P. Moret, y en el de 1127, segun el señor Sandoval. Construyóse el precioso frontispicio á fines del siglo pasado, en substitution del que al través de 700 años estaba deteriorado; siendo su traza de D. Ventura Rodriguez, y la ejecucion del arquitecto D. Santos Angel de Ochandategui. Forma el centro de la fachada un grandioso pórtico corintio, diptero, de tres intercolumnios, los cuales se hallan coronados por un sencillo fronton, cuyo timpano ocupa un escudo de armas, y en sus extremos tienen 4 pedestales para las estatuas colosales de los Stos. Fermin, Saturnino, Francisco Javier y Honesto. Dos sencillos entrepaños, divididos en dos partes por la imposta del órden con un balcon sobre ella y una puerta sin adorno ninguno debajo, sirven de transicion á dos alas de la misma anchura con corta diferencia, sin mas decoracion que dos ventanas con guardapolvos una sobre otra. El cornisamento corre todo lo largo de la fachada, y sobre él se eleva un sotabanco interrumpido por balaustradas en la parte que corresponde á los entrepaños. Apea este sotabanco un ático dividido en las mismas partes que la fachada, hallándose decorada la del centro con una vidriera circular y dos recuadros á los lados, y coronada por un fronton que remata en una cruz de piedra, á cuyos costados hay dos ángeles de la misma materia en actitud de orar; recordando el ala rota de uno de ellos una de las muchas exalaciones que han caido sobre la catedral. Un jarron colocado detras de cada ángel, finaliza asiosamente este grupo. En las 2 alas de la gran fachada se ostentan las muestras de 2 relojes, uno de sol y otro de máquina, colocados en 2 torres ochavadas de 175 pies de altura, cada una con 8 columnas corintias en su fémate, y su correspondiente cornisamento sobre el cual hay 8 jarrones. Dichas torres terminan en airoas cúpulas á la imperial, habiéndose tenido que quitar las hermosas cruces doradas, que con sus esferas y veletas de hierro en un principio se pusieron, y reemplazarias con pararrayos para burlar los estragos de las frecuentes exalaciones que caian. En los espacios correspondientes á los intercolumnios de las mismas torres, hay varios arcos, que sostienen 40 campanas, amen de otra enorme parecida á la famosa de Toledo, que en las grandes solemnidades atruena los oidos: dicen que pesa 260 quintales. Se fundió en 15 de setiembre de 1584, y se subió en 27 de octubre del mismo año, en menos de tres horas, sin desgracia alguna: tiene dos rótulos, y el del centro dice asi:

Omnes gentes plaudite manibus, jubilate Deo in voce exultationis, quoniam hoc cymbalum factum est ad honorem et gloriam Dei. Petrus Villanueva me fecit anno MDLXXXIV.

El atrio que circunda dicha fachada, es espacioso y semicircular, de gallarda construccion de silleria, esmeradamente entosado y cercado de verjas de buen gusto entre robustos pilares coronados de bellos jarrones: el interior del pórtico presenta la misma grandiosidad y pureza de estilo que la fachada. Un gran cuadro de mármol ó piedra blanca de medio relieve, que representa la Asuncion de Ntra. Sra., con una sencilla puerta debajo, ocupa el intercolumnio del centro: en los dos costados hay dos nichos en que deben colocarse las estatuas de los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo, sobrepuestos por dos recuadros. Tres son las puertas de la entrada principal, todas de caoba fina con grandes clavos de cobre dorado á fuego. Al entrar en el sagrado recinto varia del todo la escena y el suntuoso frontispicio es como un soberbio telon, que ninguna proporcion guarda con las decoraciones que encierra. A la greco-romana de la fachada sucede otra gótica, sumamente bella; pues la igl. de

Pamplona es una de las que mejor revelan en España por su sencillez y buen gusto la pureza y simbólico mérito de la arquitectura gótica.

Interior de la catedral. Como casi todas las de su época, esta Sta. igl. cated., afecta la figura de una cruz latina: consta de cinco naves atravesadas por la del crucero; la central es mucho mas elevada que las demas, las cuales guardan entre si la misma altura: su ancho es en la nave mayor 42 pies, en las dos colaterales 24 1/2, y en las dos estrémas 18. Estas últimas se hallan divididas por medio de tabiques en varios compartimientos, cada uno de los cuales constituye una capilla.

Describiremos cada nave en particular con los objetos que encierra. La nave mayor tiene de long. desde la puerta principal hasta el abside, donde está el altar mayor, 233 pies: está formada por 8 haces de columnas en cada lado con 36 1/2 pies de separacion de uno á otro: las ojivas que arrancan en los capiteles de las columnas se cruzan en la bóveda, teniendo en sus intersecciones escudos de armas, entre los que se ve en uno, una ⁿ blanca en campo azul, y es de Doña Blanca, y en otros armas de Aragon y Navarra etc. Dan luz á esta nave 44 ajimeces con vidrios pintados, y sobre la puerta principal un sencillo roseton de vidrios blancos. En medio de esta nave asienta el coro, impidiendo disrutar del golpe de vista que presentaria en toda su estension. Es un gran cuadrilongo de piedra de 53 pies de longitud por 42 de anchura: su exterior nada de notable presenta en sus dos costados, mas en el trasero campea el suntuoso mausoleo del conde de Gages: consiste en un zócalo de mármol negro sobre el que asienta el primer cuerpo, que en se delantera muestra una lápida con esta inscripcion en letras doradas.

Joani Bonaventuræ Dumont comiti de Gages Sabaudiæ Austriacisq; ad velitras et tanarum copiis fugatis, regni neapolitani clarissimo assertori Reique militaris peritia, duci supra famam præclarissimo tandem, tandem regni Navarræ prorregi solertissimo. Et in publicis viis strandi inventori mirifico. Decedenti Prid. Kal. Feb. Anno M.DCCLIII. Aetatis LXXIII. Carolus III. Hisp. Rex Monumentum hoc benemerenti dicat.

A ambos lados se ven dos hermosos genios de mármol blanco, que con triste ademan apagan en el suelo sus antorchas: dos modillones que hay sobre este cuerpo, sostienen la urna, en cuya parte anterior está representada en relieve la retirada de Campo Santo. Sobre la urna se levanta el busto del anciano virey, coronando el todo las armas reales de España. Este magnifico monumento se hizo de orden de Carlos III, y el autor fue el conocido escultor D. Roberto Michel. Hasta la guerra de la Independencia estuvo en el convento de Capuchinos estramuros de Pamplona: para librarle de los estragos de la guerra, se le trasladó al sitio que ahora ocupa, y al cual no son análogas sus proporciones.

Sobre la pared del coro, corre un antepecho sencillo de hierro, y en su mitad sobre el sepulcro de Gages se levanta un gran crucifijo, mirando á la puerta principal.

La parte delantera del coro está cerrada por una hermosa verja de hierro: se construyó en el siglo XV, y en ella se admiran multitud de caprichos y adornos muy bien ejecutados: en su centro está la puerta sobre tres gradas, habiendo á ambos lados dos tribunas de moderna construccion para uso de los canónigos: consisten en un cuerpo de jaspes de 4 pies de alto, adornado con recuadros y embutidos de lo mismo con varios colores. Sobre los jaspes corre el antepecho ó balaustrada de bronce; quedando dentro los asientos: tal es el exterior de este coro, para cuyo adorno se proyectó una obra magnífica, parte de la cual son las tribunas descritas; mas los disturbios políticos la paralizaron y por ahora no hay intencion de llevarla á cabo: el principal adorno debia estar en el trasero; pues se trataba de formar en él un altar de jaspes, en el cual se colocaria el crucifijo que hay en la Barbazana, y á sus dos lados, unos hermosos cuadros que algunos años há se pintaron en profeso en Madrid por el Sr. Galvez, pintor de cámara de S. M.: el uno representa la Cena y el otro la Oracion del Huerto. Hasta tanto que se continúe la obra, se conservan

estos en la Barbazana con el mayor esmero, cubiertos con cortinas blancas: los mármoles y jaspes de esta obra estan en la capilla que fue del duque de Alba. Examinemos ahora el magnifico interior del coro: tiene dos órdenes de sillas uno mas alto que otro: la hilera superior cuenta 56 sillas y la inferior 44 iguales á aquellas: todas tienen embutidos de boj en el respaldo y buenos relieves en sus dos costados y en su parte baja: sobre la silleria alta se ve una série de estatuas de medio relieve, muy bien ejecutadas, que representan santos y profetas; terminando en una cornisa con adornos. Todo ello es de roble de Inglaterra traído en profeso, y el autor de tan prolija y perfecta obra fue Miguel Anqueta, escultor pamplonés, que la trabajó por su mano, concluyéndola el año 1530: á su muerte fue enterrado en el claustro. La silla episcopal y el faeistol son en extremo sencillos. Como en todas las catedrales hay muchos libros de coro, algunos de ellos con hermosas miniaturas.

Á la izq. de la silla episcopal sobre el anden del coro se ve pegado á la pared de la nave el órgano mayor: su caja es de madera dorada con algunos ángeles músicos por remate: es de grandes dimensiones y en su secreto hay un rótulo que dice: «Matias Bueda y Mañeru me féicit 1741.» Al lado de este órgano hay otro muy pequeño, cuya cadeleta hizo D. Pedro de Tarazona, que tambien construyó el organito de la capilla de Sta. Catalina, que se ve en la pared opuesta.

Desde dentro del coro puede observarse á la izquierda en el ángulo de la verja, una pequeña efie de piedra que representa á Ntra. Sra., adorada por cuatro canónigos con el traje de regulares de San Agustin: debajo tiene una inscripcion, ilegible por su mal estado. No sabemos con que objeto se colocó esta imagen en sitio tan oculto; tal vez fuera como un límite, pues hasta allí costó la fábrica el rey Don Carlos el Noble, continuándola Doña Blanca.

Dentro del coro, cerca de su puerta se admira el precioso enterramiento de los reyes de Navarra Carlos III y su esposa Doña Leonor: es digno de ser detenidamente observado por lo bello y bien acabado de todas sus partes. Consiste en un túmulo cuadrado de piedra de 3 1/2 pies de alto y 40 de largo por 7 de ancho: sobre él descansan dos magnificas estatuas yacentes, que representan á dichos reyes, ejecutadas con la mayor perfeccion en alabastro blanco: tienen manto real y corona en la cabeza, que descansa sobre almohadones en los que se lee *bone foy; bone foy*. Sus manos estan cruzadas, apoyando el rey sus pies sobre un leon y la reina sobre dos lebreles. Sobre sus cabezas hay dos grandes doseletes poligonales detalladamente trabajados, y en sus tapas negras se leen los epitafios en letras góticas doradas, continuando el del rey por todo el borde del túmulo: y por esto nadie lo ha copiado completo hasta que en agosto de 1848, lo limpió y copió con toda exactitud el capellan D. Fermin Galarreta; y dice asi:

Epitafio del rey:

† *Aqui, iaze, sepellido, el. de. buena, memoria, don, Karlos, III. de, Navarra, et, duc, de, nemoux, descendient, en, recta, linnea, del, empera, de, Sant, Karlos, magno; et, de, Sant, Lois, Rey, de, Francia, Et, recobro, en, su, tempo, una, grant, part, de, villas, et, castillos, de, su, regno, que, seyan, en, mano, del, rey, de, Castilla, et, sus, tierras, de, Francia, que, seyan, empachadas, por, los, reyes, de, Francia, et, de, Anglaterra, Este, en, su, tiempo, ennoblescio, et, exulto, en, dignidades, et, honnores, á, muchos, ricos, hombres, Kabailleros, et, fijos, dalgo, naturales, suyos, Et, fezo, muchos, notables, hedificios, en, su, regno, Et, fue, muy, piadoso, et, misericordioso, Et, regno, Rey, XXXVII, ayunos, Et, fino, lo, VII, dia, de, Septebre, del, ayuno, de, mil, CCCC, et, XXVI.*

Epitafio de la reina:

† *Aqui, iaze, senellida, la, Reyna, doña, Leonor, infata, de, Castilla, muger, del, Rey, don, Karlos, III, que, Dios, perdoue, la, qual, fue, muy, buena, Reyna, sabia, et, devoute, et, fino, V, dia, de, marco, del, ayun, de, mil, CCCC, et, XVI, et, rogat, Dios, por, su, alma.*

Es de notar que en estas inscripciones se dice Carlos el IV

cuando fue el III; y no sabemos como se haya deslizado en ambos epitafios y á vista de los contemporáneos un error tan notable. Por los lados del túmulo hay 28 estatuas de alabastro, cobijada cada una con un doselete de la misma materia: representan monjes orando y plañideras. Todo este precioso monumento se halla encerrado por una verja de hierro que, aunque lo afea, le preserva de la destrucción. Así es que su parte inferior tiene algunos doseletes caídos y figuras rotas, al paso que la superior se halla en el mejor estado.

Desde la puerta del coro hasta la de la capilla mayor se estiende una cruz formada por dos balaustradas de 43 pies de largo: por la calle que forman, transita el clero durante los divinos oficios. A los dos lados y en la mitad del trecho que separa el coro del altar mayor, están los pulpitos, de moderna fábrica: tienen una balaustrada de bronce igual á la cruz y tribuna del antecoro, y su fundición es de mucho mérito segun los inteligentes: el tornavoz es de madera dorada y remata en una estatua de la Fé. Sobre cada púlpito se ven, en las columnas que los sostienen, dos escudos de armas: el uno en tabla es de los Reyes Católicos y tiene el tanto monta: el otro de piedra es de D. Carlos el Noble de Navarra; tiene 4 cuarteles, el primero y cuarto tienen las cadenas de oro en campo gules, y los otros dos son de campo azul con banda de plata y flores de lis de lo mismo.

Capilla mayor ó presbiterio. Se halla formada por el abside de la gran nave y su planta es pentagonal; por delante, la cierra una hermosa verja semejante á la del coro, con la puerta en medio á la que se sube por 3 gradas. En la verja leyó con mucho trabajo el señor Galarreta la siguiente inscripción, que pocos reparan por hallarse en la parte interior: *Al honor de Dios y de Santa Maria.—Esta raxa fue fecha por Maestre Guilemo Eroenat no—MS VXS VII (1517).* Por los otros dos lados tiene una sencilla reja, cerrando la pared los otros dos en los cuales está el altar mayor: es de gusto greco-romano y todo de madera dorada: esto hace contraste con el gusto gótico del templo, pero se han quitado uno por uno los venerables altares de piedra afiligranada, sustituyéndolos con estos de gusto gentilicio. Lo mismo se puede decir del pavimento: es de bellas losas cuadradas, sumamente plano y hermoso, pero ha hecho quitar las lápidas que con escudos de armas y estatuas de relieve cubrían las tumbas; y de las cuales hablaremos mas adelante. Súbese por dos gradas al altar mayor, que consta de 5 cuerpos: el primero sirve de zócalo, y en sus dos lados se lee en letras doradas sobre dos lipidos negras lo siguiente, que manifiesta se hizo el altar á costa del obispo Zapata.

EN EL LADO DEL

EVANGELIO.

*Antonius zap.
Episc. Pomp.
Hoc. O. C. Scalp-
tura. T. Pic-
tura. ære. s.
E. C. A. G. Clj. Ij.
Xj. VIII.*

EPÍSTOLA.

*Antonius
zap. Ep. Pomp.
H. O. Sanctius
D. G. Tpl. orn.
A. S. Clj. Ij. XC.
VIII.*

En la mitad de este cuerpo está la mesa de altar, cuyo frontal es de plata labrada, y sobre ella el sagrario tambien de plata, como la imágen: representa esta á la Virgen tutelar sentada con su divino hijo en los brazos; no faltando varios adornos de relieve. En el 2.º cuerpo está el Tabernáculo de madera dorada: á los lados tiene 4 estatuas de santos separadas por columnas estriadas. En el tercero hay un alto relieve de la Asunción de Ntra. Sra. y á los lados otros cuatro santos. El cuarto tiene menos anchura con tres estatuas solamente; y en el quinto no hay mas que un crucifijo con la Virgen y San Juan, concluyendo todo en un fronton triangular que toca al techo de la nave: en las paredes laterales dan paso á la luz cuatro ajimeces con cristales de brillantes colores.

En medio del presbiterio fue enterrada la princesa de Viana D.ª Magdalena, y en él se mantuvo su tumba por mucho tiempo. En el poste del lado del Evangelio ha estado hasta estos tiempos un pergamino puesto en un cuadro con la siguiente inscripción:

EPITAFIUM

*Illustrissima Dominæ Magdalene Principissæ Vianæ
Si magis illustris titulis et sanguine lector
Quæ jacet hac tumba quæm fuit illa refert
Magdalena Soror Francorum, et Filia Regum
Hæc erat in toto notior orbe Patrens.
Principis excelsi thalamo conjuncta Vianæ
Navarræ æternam protulit hæc sobolem
Et nati, nataque caput vincire corona
Vidit, et hinc superos alma beata redit.
Obiit anno salutis MCGCLXXXV. nono kal. Februarii,
inclitis, et excellentissimis, Sohannet Filia Catharina Reg-
nantibus.*

Las naves colaterales se estienden libres y despejadas desde las puertas menores de la fachada hasta unirse ambas detrás del abside de la nave mayor, formando otro mas bajo: á la izq. del que entra, se ve la pila bautismal, que es muy ancha y de jaspe rojo: se halla dentro de un ornato de relieve que consiste en un arco rebajado, sobre el cual hay algunas cardinas y adornos: otro igual se ve en la nave opuesta con una puerta en medio. Las pilas de agua bendita existen una á cada lado, tambien son de jaspe y muy espaciosas. En la sesta pilastra cerca de la puerta del claustro se ve una estatua de la Virgen, de tamaño natural, esculpida en piedra con su repisa y doselete: alguna mano ignorante la iluminó de colores. En las claves de las ojivas que se cruzan en el techo, hay escudos de armas: en la nave de la derecha se ven las armas de D. Sancho de Oteiza, obispo, que costeó esta parte, interpoladas con las armas de Navarra: las de D. Sancho consisten en un escudo dividido en cuatro cuarteles por una cruz de gules, dentro de la cual hay unas como cadenas de oro: en cada cuartel hay una estrella de sable en campo de plata. En la nave izq., estan los escudos del rey con armas de Navarra, Aragon etc. El crucero corta á las demas naves, formando los brazos de la cruz por delante del abside. Es tan alto como la nave mayor: tiene 42 pies de anchura y 157 de largo. En el lado izq. está la puerta de San José, antes de San Marcial, que da salida á la plazuela del mismo nombre. Para subir á la igl. desde dicha plaza, hay una espaciosa gradería semicircular de piedra: la puerta está dentro de un arco ojival con estatuas pequeñas en las archivoltas; y en su tímpano se ve representada la coronación de la Virgen. A los dos lados de esta puerta se hallan por la parte interior los altares de San José y San Gerónimo, que nada de notable ofrecen, pues son del género greco-romano, ejecutados en madera dorada: en el otro brazo del crucero está el altar de San Gregorio, lo mismo que los anteriores; aqui es donde se coloca el monumento de Semana Santa: dan luz al crucero cuatro ajimeces y dos rosetones de vidrios pintados.

Capillas. Estan formadas, como hemos dicho, por medio de tabiques en las naves estremas, á cada una de ellas da luz un ajimez, y á algunas dos: desde que se quitaron los altares góticos ofrece poco interés el verlas. Empezando por la izq. de la puerta principal, la primera que encontramos, es la capilla de San Juan. Esta sirve de parroquia del mismo nombre: tiene 53 pies de largo por 18 de ancho: su altar es de gusto greco-romano, y en él se debe notar la estatua de San Juan por su hermosa cabeza: al lado se custodia el Santísimo Sacramento en un tabernáculo dorado: el púlpito es bastante pobre, y la sacristía es una pequeña pieza cuadrada: sobre ella está el coro en el cual hay una sillería sencilla y un órgano. Sigue la capilla de Sta. Cristina: tiene un altar moderno con dos grandes columnas y en medio está el cuadro con la imágen de la Sta.: el autor de esta pintura murió sin concluirlo, lo cual hizo su mujer. Despues está la capilla del duque de Alba, actualmente se halla desmantelada y cerrada por una reja de madera: dentro de ella se conservan los jaspes para el trascoro: aun se conoce el sitio donde hubo una bandera y un escudo de armas. Tras de esta viene la capilla de San Martin, fundada por el cardenal D. Martin Zalba: su altar es tambien moderno con la estatua del titular: antes la coronaba una verja y su pavimento estaba mas alto. Estas 4 capillas, asi como las dos del lado opuesto, estan cerradas por delante con una balaustrada de bronce, que en su medio deja paso. Atravesando el crucero, se encuentra la capilla de Sandoval: está agregada al edificio, y la mandó hacer el ob. Bernardo

Sandoval. Su ingreso es un arco de medio punto cerrado por una reja sencilla: sobre él estan las armas del ob. Las paredes de la capilla se ven orizadas en algunos sitios con traedros salientes y otros adornos. El altar tiene un lienzo con la imagen de San Luis y otros dos santos á los lados: en las paredes laterales hay dos hornacinas: en la derecha se ve un arcon negro con las armas del obispo Sandoval, cuyas cenizas encierra. Cerca de esta capilla se ve el altar de San Blas: es el mas moderno, y substituyó con desventaja á otro de piedra que antes habia; lo forman dos columnas, que sostienen una cornisa, pintadas á imitacion de mármol, con los capiteles y basas doradas: en medio hay un cuadro en que se representa al santo obispo sobre nubes. A continuacion sigue la sacristia de los Capellanes. Su portada es un alto cuadrilongo formado por dos pilastrillas que sostienen una cornisa: está dividida en dos cuerpos, el primero y mayor lo forma el ingreso ojival y algunos adornos: el segundo tiene 5 arcos ojivales y dos escudos sin blason: en el oscuro dintel de la puerta se ve en el lado izq., á una altura regular, una lápida empotrada en la pared y rodeada de una orla de follages que en caracteres romanos dice así:

*Aquí está sepultado el Ilmo.
y Exmo. Señor D. Toribio de Mier
Obpo. de Pamp. virrey y capitán
gnel. en interin de estereino
de Navarra y de la provincia d
eG'puzcoa, murió á 8 d' de embe
año d' 1698.*

El interior de la sacristia es de medianas dimensiones; tiene hermosos cajones de madera donde se guardan los ornamentos, un lavatorio de piedra, y en las paredes se ven algunos cuadros bastante buenos, entre ellos el retrato del arcediano D. Beltran de Gayarre, al cual se debe esta sacristia; pues la ant. se reducía al cuarto en que hoy día se hace el chocolate para los sacerdotes; y á ella se entraba por la puertecita que hay al lado del altar de San Blas. Da luz á la sacristia una gran ventana, que se abre sobre la muralla y desde ella se disfruta de un hermoso panorama. En el abside formado por las naves colaterales, hay dos altares del mismo gusto que los que hasta aquí hemos visto; mas en ellos se nota sobre la mesa del altar una urna cerrada con portezuelas de madera dorada, y dentro de otra urna de cristal se ven dos cuerpos de santos: en el primero está el cuerpo y vaso de sangre del mártir San Fidel, y en el otro el cuerpo y vaso de sangre de Sta. Deodata mártir. Estos cuerpos y los de Sta. Columba y los Stos. Inocentes que se veneran en la Barbazana, fueron llevados á Pamplona por disposición de D. Beltran Gayarre.

Sacristia de los Canónigos. Tiene una portada algo semejante á la de la otra sacristia, aunque la que nos ocupa es mas antigua, pues la mandó hacer el ob. Arnaldo Barbazano. Su ingreso es gótico y consiste en un arco rebajado, contenido entre dos pilastras que rematan en pirámides de cresteria: entre el arco y la cornisa que lo termina, hay cardinas y otros adornos sobre los cuales se ven dos escudos con las armas de dicho ob.: el interior presenta un brillante golpe de vista: es muy espaciosa y afecta la figura de una T. Sus paredes aparecen cubiertas de damasco, y los medios puntos de los arcos se ven ocupados por lienzos en que se representan pasajes de la Biblia. El que está sobre la ventana que da á la muralla, figura el pecado original; y el de enfrente, la Asuncion de Ntra. Sra.: los pintó D. Pedro de Rada, segun se colige del rótulo que tiene uno de ellos.

*Sumptibus eujusdam devoti
Petrus á Rada me fecit, anno 1762.*

Este mismo pintó el monumento de Semana Santa; imitando á los de Roma. Por la sacristia se ven consolas de mármol con espejos de cuerpo entero delante, dos relojes, multitud de cuadros en cobre muy bien pintados, y el grandioso lavatorio de jaspe; que dan un suntuoso realce á esta parte de la igl. En una pequeña hornacina hay una estatua de la virgen del Pilar, y debajo un terron de tierra que pisaron sus pies: sobre la cajoneria hay una serie de cuadros de mérito, que representan la pasion de Ntro. Sr., y otra multitud de objetos que seria largo enumerar. En el testero se ve el escudo de armas del ob. D. Antonio Zapata á quien se debe el es-

tado actual de esta sacristia, que sirve esclusivamente para los canónigos: debajo de dicho escudo se lee esta inscripcion.

*Antonius Zapata Pamp. Eps. cera-
rium hoc rerum sac. are suo f. a.
Clj. Ij. Ij. postm. Arpus Burg. Tolet.
sedem. et fidei senat. gub. Card. purp.
orn. obiit. d. XXIII. ap. a. Clj. Ij. CXXXV
in hanc Eccl. semp. munif. ac in
univers. meritis benefacienti bene preceptor.*

Al lado derecho hay una puerta que da paso á la Barbazana, y otra en el izq. que da á la sala Capitulár: esta tiene una sencilla sillería y en el testero un dosel, bajo el cual está la imagen de Ntra. Sra. del Sagrario y la silla del señor ob. En las paredes hay algunos cuadros bastante buenos. Entre ellos se conserva el plano de la fachada que ahora existe, trazado por D. Ventura Rodriguez.

Saliendo de esta sacristia se encuentran 2 retablos notables por ser los únicos que quedan del género gótico en esta igl.: el 1.º es el que llaman de Caparrosó; es de madera y se halla dividido en muchos compartimientos por medio de arcos rebajados: en cada uno de ellos hay un cuadrito que representa la pasion de Ntro. Sr. En el centro hay una hornacina, dentro de la cual se ve la estatua dorada de Jesucristo, á quien Sto. Tomás toca las llagas: en su peana se lee: *Dominus meus et Deus meus.* Y mas abajo corre una inscripcion en letras doradas sobre fondo encarnado que dice:

*Hoc opus jussit apponi Petrus Mizilla de Caparrosó eques
Pamplon. et auditor comptorum regalium ad laudem omni-
potentis Dei et genitricis Marie et Beati Thomae Didimi
Apostoli anno Dm. MCCCCVII in vigilia Pentecoste.*

De aquí se desprende que lo hizo el auditor de la cámara de Comptos reales D. Pedro Mizilla. El otro retablo llamado del Cristo, no tiene mesa de altar, sino solo un gran Crucifijo colocado sobre una tabla en que estan pintados profetas con sus nombres.

Atravesando otra vez el crucero y pasando de largo por la puerta del claustro, se nota á su lado una pequeña puerta ojival que da paso á una magnífica y anchurosa escalera de caracol, por la que se sube á los claustros altos. Sobre esta puerta hay una lápida sepulcral al parecer, que representa una figura que apoya sus pies sobre un leon y la acompaña un angel. En el ángulo próximo se nota una puerta que sirvió de entrada en algun tiempo, y ahora se halla tapiada. A su lado, sobre un armario de madera, en que se guardan por lo regular los libros de música para el coro, se ve un inmenso lienzo con la imagen colosal de San Cristóbal.

Capilla de San Juan Evangelista. Ofrece muy poco que notar: su altar es moderno y se parece al de la capilla de San Martín. La de Sta. Catalina, es semejante á la de San Juan y de sus mismas dimensiones; pero no tiene sacristia, ni coro, ni púlpito: su altar, como casi todos, greco-romano con columnas salomónicas: en la pared frontera, hay un facistol y un banco que sirven de coro. Lo único notable está á la izq. del altar. Es un sepulcro que consiste en una gran hornacina cerrada por un arco gótico, sobre el cual hay adornos del mismo orden: dentro de ella sobre una cornisa hay algunas estatuas de plañideras y un crucifijo muy deteriorados. Es probable que aquí se halle enterrado el ob. D. Sancho Oteiza, aunque dice Fernandez Perez en su historia de la igl. de Pamplona, que este se hallaba en la capilla de San Juan: esta opinion se corrobora, sabiendo que dicho Oteiza fabricó la cap. de Sta. Catalina. Ahora se ven en esta hornacina unos ocho capiteles que pertenecian á la antigua fachada: se hallaban perdidos en los desvanes, hasta que por casualidad los vio el Sr. Villamil, que quiso traerlos á Madrid: los canónigos no lo consintieron, por lo cual les envió orden el Gobierno de esponerlos en sitio á propósito para que el pueblo los viera: y en su consecuencia se han colocado donde estan: es decir, en muy mal sitio, pues no se los puede examinar mas que por una cara.

Claustro. Consta de cuatro alas de 144 pies de long. y 48 1/2 de anchura; rodean á un jardin que tiene cuadros de boj, arbustos y flores: en su centro hay un pozo; y es

digno de notarse por su gran altura un ciprés. La parte que dice relacion al jardín, está formada en cada ala por seis arcos ojivales de 18 pies de abertura, que están sostenidos por dos haces de columnas, teniendo además tres esbeltas columnitas: cada una para sostener los graciosos calados de la entrejiva: todo el se apoya en un zócalo de piedra sobre el cual hay una reja, que recorre todo el claustro. En la pared del lado opuesto se ven ocho arcos iguales empotrados en la tapia, y en su centro hay cuadros de un Via-Crucis. La puerta que de la igit. da salida al claustro, es de lo mas hermoso en su género: consta de un arco ojival de las mismas dimensiones, en su archivolta tiene 12 estatuas pequeñas con doseletes y otros muchos adornos: su entrejiva está cerrada, y en ella se ve el tránsito de Ntra. Sra., representado en figuras de relieve de tamaño natural: en el medio está la Virgen espirando; el Eterno descendiendo entre ángeles á recibirla, y rodean el lecho los apóstoles llorando. Divide la puerta un pilar del cual sale una columna octógona de unos 6 pies de alta, sobre la cual se ve la bella imagen de la virgen del Amparo: esta hermosa estatua tiene al niño en brazos. La cobija un gran doselete de tres cuerpos de prolija labor en sus detalles: en las jambas de la puerta y en la columna va dicha, hay casetonas con arcos y estatuas, algunas de ellas decapitadas por la destructora mano del hombre. El pavimento del claustro está formado por grandes losas separadas por fajas de piedra blanca: bajo de ellas se enterraban hasta hace algunos años los difuntos de la parr. Por la parte izq. del claustro no hay cosa notable hasta el último arco que tiene cardinas doradas en las archivoltas: dentro de él se abre una gran hornacina formada por un arco ojival con adornos de trepado, que remata en una estatua bastante maltratada: á ambos lados hay 2 pilastras que terminan en pirámides de cresteria: la entrejiva tiene arosos calados notables por sostenerse sin apoyo central. Sobre el zócalo descansan 2 estatuas bastante deterioradas, de un caballero armado y su esposa: creese que sea D. Leonel de Navarra, hijo natural de D. Carlos el Noble. Un poco mas arriba de las estatuas sale una cornisa, en medio de la cual hay un crucifijo rodeado de seis estatuas: debajo de ella se muestran dos escudos de armas: el uno tiene un puente levadizo azul en campo de oro: el otro, dividido en cuarteles por una cruz de gules, tiene en cada uno, un lobo pasante en campo de oro: lo mismo se ve repetido en lo alto del arco. Desde el zócalo hasta la altura del crucifijo se eleva una verja sencilla para defender las estatuas. En la próxima pared se notan en la archivolta estatuas de ángeles tocando instrumentos músicos; hácia el tercio inferior del arco sale una gran cornisa con adornos, que abraza casi toda su anchura, y sobre ella se elevan cuatro buenas estatuas de tamaño natural, representando la adoración de los Reyes. A la derecha del observador se ve la estatua de la Virgen que presenta su divino Hijo á uno de los Magos que arrodillado delante le ofrece sus dones, mientras los otros dos estan de pié aguardando su turno con los regalos en la mano. Sobre la cabeza de la Virgen, que tiene la advocación de la Paz, hay un bonito doselete: segun se colige de un rótulo, que en la peana de uno de los reyes se lee, el autor de estas estatuas fue Santiago Perut, francés de nacion; dice asi segun lo ha copiado el laborioso Sr. Galarreta:

Jacques: perut: fit: ces. tes. toi. Re.

Siguiendo esta ala se encuentra hácia su mitad la puerta de la Barbazana: tiene á ambos lados dos magnificas estatuas de tamaño mayor que el natural, y representan á San Pedro y San Pablo: su buena actitud y plegado las hacen dignas de atención. La Barbazana es una espaciosa y elevada capilla gótica muy digna de atención: sus altares en número de 3, son modernos, y en el del centro se conservan muchas reliquias, entre ellas dos espinas de la corona del Salvador, que sucesivamente lograron del rey de Francia poseedor de dicha corona, los reyes de Navarra Don Teobaldo I y su hijo Don Teobaldo II, en dos distintos viajes que hicieron á Paris: tan venerandos objetos se guardan en un relicario precioso, como tambien la insigne reliquia de la Sta. Cruz que en el 30 de agosto, *indictione octava*, de 1400, envió Manuel Paleologo, emperador de Constantinopla, al rey D. Carlos el Noble: es una parte bastante grande de la cruz de nuestro Redentor, y se custodia con la veneracion que corresponde; asi como tambien un testi-

monio que la acompaña, escrito en pergamino con una columna en griego y otra en latin, firmado en griego con letras coloradas muy grandes, por el emperador: tiene pendiente de unas cuerdas de seda morada un sello de pasta de oro algo delgado: la firma traducida á nuestra lengua dice: «Manuel confiando en Dios rey el propio emperador de los Romanos llamado Paleologo.» Además de los ajimeces que dan luz, hay unas ventanas con celosias, que corresponden á las celdas, que ocupaban los canónigos cuando vivian en comunidad: ahora se ven asomados á ellas canónigos pintados. En medio del pavimento duerme sobre su lecho de piedra la estatua del ob. D. Arnaldo Barbazano, fundador de esta capilla. Alzando una trampa, se descende por una escalera de piedra al panteon de los canónigos. Nótese al bajar las colosales veletas y globos de bronce que al principio se colocaron sobre las dos torres, de donde se quitaron por los rayos. El panteon es sencillo y hermoso: en él se leen las lápidas de los ob. y canónigos enterrados en los nichos de las paredes, y hay otros abiertos, que aguardan al que los ha de ocupar.

Si volvemos al claustro, frente al sepulcro de D. Leonel veremos el del ob. D. Miguel Sanchez de Asyain: consiste en dos pilastras terminadas en pirámides de cresteria: entre ellas se abre un arco apuntado lleno de hermosos calados: en la parte inferior, como á una vara mas arriba del zócalo, sale una piedra, sobre la cual descansa la estatua del ob. revestida de sus ornamentos: rodeanla 24 figuras de frailes y canónigos, todas bárbaramente decapitadas por los franceses en la guerra de la Independencia: dentro del arco se ven 3 escudos de armas iguales, partidos por un báculo episcopal: tienen dos lobos pasantes con orla de aspas de San Andrés. Todo este carnario ha estado iluminado, y aun se conservan á trechos brillantes colores: lo mismo sucede al de D. Leonel: y la puerta primera que hemos descrito, conserva aun sus colores.

En el siguiente arco se admira la soberbia puerta que da entrada á la sala Preciosa, en la cual se celebraban las Cortes del reino de Navarra, y prestaban juramento los ob. A ambos lados de la puerta hay dos pilares adornados sobre los cuales estan dos estatuas de tamaño natural, que representan la Anunciación: la una es el ángel en actitud de hablar y la otra Ntra. Señora, escuchando. El plegado de las ropas tiene mucha verdad en estas figuras, en especial la mantilla que cubre la cabeza de la Virgen. La entrejiva está dividida horizontalmente en cuatro zonas, llenas de hermosas estatuas, que representan la vida de la Virgen: en su amplia archivolta se ven dos series de estatuas con doseletes ect. La puerta es bastante baja, de madera, con relieves que representan un paisaje. Esta portada es admirable por su prolijo trabajo y buen gusto, y así esta como la primera que hemos descrito, son el mejor adorno de esta cated. La sala no tiene el nombre de Preciosa por alhajas que se conserven en ella, como muchos creen, sino porque antiguamente iban los canónigos á celebrar capítulo en ella, cantando el *Pretiosa in conspectu tuo* ect.: la edificado para dormitorio bajo de los canónigos el ob. D. Lanceloto de Navarra. Cuando en ella se celebraban las sesiones, estaba muy adornada: mas en la actualidad solo contiene algunos cuadros.

Llegamos al último ángulo donde está la puerta de salida al arcedianato y calle de la Dormitalleria. Sobre dicha puerta hay dos zonas horizontales en la entrejiva, con altos relieves de la Pasión de Ntro. Sr. En la pared que forma ángulo con la anterior, se ve la entrada al refectorio grande de los canónigos; su portada tiene á ambos lados 2 estatuas de tamaño natural, y en su arco se ven en dos zonas la entrada triunfal en Jerusalem y el cenáculo. El refectorio es de una nave muy elevada y ancha: sobre la puerta se ve en su parte interior una buena estatua de Ntra. Señora. Recibe la luz por unos ajimeces y un roseton que hay en el testero donde existia el altar: á la der. de este hay una puerta por la que se va al palacio episcopal, y sobre ella una tribuna con un magnifico doselete, desde la cual se hacia la lectura durante la comida. En las claves hay escudos de armas, y en la pared se ve pintado uno de gran dimension que ostenta una cruz de gules en campo blanco. Este refectorio, de cuando los canónigos vivian en comunidad, no tiene en el dia otro uso que servir de tránsito á los sacerdotes para el palacio episcopal. Por último, volviendo al claustro, se encuentra den-

tro y en un ángulo del jardín la capilla de la Sta. Cruz; es bastante oscura y su altar sencillo. En su pavimento se vé una tabla con las armas de la casa de Viamonte y otras que sin duda serian de la madre, y en la cual de letra antigua se lee la inscripcion siguiente:

Hac in de Sancta Crucis ex Regum hujus incliti Regni, prosapia, originem ducens moribus insignitus prudentia stipatus, donis muneratus, virtutibus dotatus, in dictis et factis circumspectus, corde humilis, opere benignus, atque liberalis, erga Christi pauperes piensissimus a clero et populo sume dilectus specimenque (haud cujuscumque injuria) sui generis, consiliarius Regius canonicus hujus almae ecclesiae majoris Pampilonensis et mensae Archidiaconus, Dominus Joannes de Veamont et de Navarra, Miles, Sacrosanctae Matris Ecclesiae Sacramentis catholice munitus ac erectis in caelum luminibus Deo summo, et in manus illius spiritum suum commendans anno Dom. MDXXVIII. Parasceves feria, suos extremos claudens dies in pace sancta requiescit.

Pero lo mas notable de la capilla es la verja que la cierra, no por su mérito de ejecucion, sino por la materia: es el hierro de las cadenas que rodeaban la tienda del Miramolin, rotas por los navarros en la batalla de las Navas: sobre la puerta de esta capilla hay una tabla con los siguientes versos:

*Cingere quae cernis crucifixum ferrea vincla
Barbaricae gentis funere rupta manent
Sanctius exuvias disceptas vindice ferro
Huc, illuc sparsit stemata frustra pila. Anno 1212.*

No concluiremos la descripcion de la catedral sin hacer mencion espresa de las lápidas é inscripciones que, segun digimos al principio, han desaparecido con motivo del nuevo pavimento, y cuya memoria deseamos se conserve, siguiendo como un monumento histórico. Su tenor y particularidades concernientes á las mismas son como siguen:

Entre el trascoro y la puerta principal está enterrado el Sr. ob. D. Juan (IV) Remia, natural de Venecia y de una de las mas distinguidas familias de esta republica: habia sido capellan del rey católico D. Fernando y del emperador Carlos V. En su lápida se leia:

*Joannes Remia Venetus Caroli V Romi
pis. acauull. hujus eccle. antistes pauper., papie
Obiit Toleti a.º Di 1539. 18 Januarii.*

Delante del altar de San Gregorio habia una lápida con este epitafio:

*Aquí yace sepultado
el Illmo. y Rmo. Sr.
D. Fr. Pedro Roche
Obispo de Pamplona
Año MDCLXXXIII.*

En medio de la capilla de San Martín habia una losa sepulcral con esta inscripcion:

*Año
1710.
Aquí está Sepultado el
Illmo. Sr. D. Jn.
Miquez Arnedo
Obispo de Pamp.ª*

Frente al altar de San Gerónimo se veia en el pavimento este epitafio en una sepultura:

*D. O. M.
Petrus Aquado Ordinis Clericorum minorum Præpositus Gens. Eccle-
siae Pampilonensis Antistes
hic expecto carnis resurrectionem a die 19 Aprilis anni Domi. 1746.*

Habia además una calavera con mitra, de relieve, y al pie estas letras:

R. I. P.

Cerca de la anterior, y delante del altar de San José, se hallaba una lápida bajo la cual yace D. José Murillo Velarde, con esta inscripcion:

*D. O. M.
Hic jacet in tumulo non re sed nomine Præsul
Andreas Joseph vel cinis aut nihilum
die VI Novem.
Anno MDCCXXXVIII.*

El Sr. D. Angel Gutierrez Vallejo fue sepultado junto al pilar que está inmediato y frente á la puerta del claustro, leyéndose en su sepultura este epitafio:

*D. O. M.
Melchior Angelus
Gutierrez Vallejo
Olim Palentinae Burgensis ac Toletanae
Eccles. Doctoralis
Canonicus ac demum hujus Pampil.
Præsul factus sum
tanquam nihilum
ante te pulvis
et cinis a die V
Iduum Decembris Anno Clj
13 CCXXXIV.*

Delante del Sto. Cristo, detras del presbiterio y cerca de la sacristia de los capellanes, habia una losa blanca con las insignias episcopales y este epitafio:

*D. O. M.
Gaspar de Miranda
et Argaiz Dignitas
primum Calagur.
Eccles. et postmodum
Doctoralis Cano.
Eccles. Sanctae To-
letanae et demum
Episcopus Pampilonensis ad nihilum redactus sum pulverem et cinerem die XI decembris. Anno M.DCCLXVII.*

Al pie del altar de San Fermín, próximo á la sacristia de los Canónigos, habia una lápida en que debajo de las insignias episcopales se leia:

*D. D. Joannes Laurentius de Irigoien et Dulari: Navarrus, Errazo in Baztan natus, hujus S. Eccles. olim Prioratu de Velate, postea Episcopatu dignissime insignitus, omni virtute conspicuus, sed Religionis zelo, quo gregem X ann. rexit et duo Seminaria erexit, pauperum charitate, sui contemptu, et vitae austeritate mirandum cum publico Dioecesis plantu et suavi Sanctitatis odore obiit die XXI Martii An.
M DCC.LXXVIII.
Aetatis suae LXVI.*

En la capilla de Sta. Cristina estaba enterrado el señor Aguado. Su epitafio era como sigue:

D. O. M.

*D. D. Stephanus Antonius Aguado et Roxas Ecclesiae olim Legionensis Canonicus, Granatensis postea Magistralis inde Toletanae Canonicus, ac demum Pampilonensis Episcopus.
Obit die XX Februarii
ANNO MDCCLXXXV.*

D. Martín Arlés, arcediano de Val de Aybar, fue doctor eximio en teología; el R. Juan Trullo le cuenta entre los varones ilustres de la orden de canónigos de San Agustín, y Nicolás Antonio le cita como escritor en su Biblioteca. Su sepultura estaba en el claustro, y decia:

Hic jacet Reverendus Martinus ab Andosilla et Arlés, Doctor in Sacra Theologia, Canonicus et Archidiaconus Vallis de Aybar, in Ecclesia Pampilonensi, qui diem clausit extremum Anno Domini 1524 die 25 Aprilis.

D. Gerónimo Garcés (alias el maestro Frago), doctor teólogo de la Sorbona, que tuvo por discipulos á San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola, rogado por el cabildo de Pamplona vino á honrarle en su muerte; se le enterró en el claustro con este epitafio:

Hieronimus Fragus, ex nobili Fragarum Garcesiorumque progenie, unicastris natus, Doctor Theologus, sociusque Sorbonius, eurgentibus diabolica Luteri instigatione haeresibus Francisci primi Gallorum Regis jussu et theologiae facultatis electione designatus, qui utrumque testamentum orthodoxe in earundem haeresum extirpatione cum tribus aliis Doctoribus interpretaretur, Templi hujus canonicatum Capituli rogatu egregiis majorum ejus in Cathedrali hanc extantibus meritis, prima cum laude lucens, suscepit, exhibitisque in eadem non paucis christianae vitae et sapientiae documentis, maximum sui honoris omnibus desiderium reliquens, obdormivit in Domino 18 Kalendas Octobris anni 1537.

Al mismo tiempo que este D. Gerónimo, fue electo canónigo San Francisco Javier, mas no llegó á tomar el hábito: en la Barbazana se conservan dos cartas que escribió con este motivo.

D. Pedro Aguirre, dignidad de hospitalero en esta igl., muy instruido en letras divinas y humanas, con gracia particular para recitar cualquier asunto y orar públicamente; de excelentes costumbres, activo en solicitar los negocios de esta Sta. igl., fue enterrado en el claustro, y sobre su losa puso su amigo el maestro D. Baltasar Andrada el siguiente epitafio:

Petro ab Aguirre almae Ecclesiae canonico et Xenodochii Praeposito nobili genere nato, qui ob morum probitatem, ingenii acumen, singularemque diligentiam in procurandis Ecclesiae negotiis omnibus fuit semper jucundissimus, XL annum attingens, non sine omnium sodalium marore et vita migravit = Magister Balthassar ab Andrada ejusdem Ecclesiae cantor, suo charissimo amico.

El archivo es rico en escrituras: la biblioteca de muchos volúmenes, y por su antigüedad son acreedores á muy particular mención los dormitorios y demas piezas donde moraban los canónigos cuando vivian en comunidad.

Esta igl. en su personal se componia del ob., del cabildo formado por 12 dignidades, 4 regulares y 8 seculares, que no son del cuerpo capitular y se llaman *romanas*; de los canónigos, cuyo número, por ser la igl. *recepticia*, no era fijo, pudiendo computarse de 44 á 48; de un capellan real, 2 maestros de ceremonias, 2 evangelistas, 2 epistoleros, 4 sochantres, 4 maitinantes, 4 maestro de capilla, 2 organistas, el vicario de la cated., 2 sacristanes y otros coristas hasta el número de 34, con 4 silenciero, varios músicos vocales 6 instrumentales, y 6 infantillos, pertiguero, portero, campanero y 2 ayudantes de sacristia; en la actualidad está reducido á 4 dignidad regular, presidente, á 3 dignidades romanas, 8 canónigos y unos 20 del resto del clero.

PANNOQUIAS. Existen 4, y todas de término. La primera dentro de la cated., como se ha dicho, está dedicada á San Juan Bautista, y se halla servida por un vicario, 4 coristas mayores, en los que se cuenta el primero; 4 id. medianos, 4 menores y un sacristan, todos de provision de los vec. propietarios de casas de la parr.

La de San Saturnino tiene para su servicio 4 vicario y 44 coristas, que son nombrados por los vec. de la parr.: la fáb. de esta igl. es antiquísima y de una sola nave de mediana long. y bastante anchura, con capillas por ambos lados: desde el cuerpo de la misma se entra á la capilla de Ntra. Sra. del Camino, que es espaciosa y de un gusto regular; se eleva sobre 4 pilastras, formando su planta una cruz griega y remate con su cimborio.

Tambien es muy ant. la parr. de San Nicolás de Bari, tiene 3 naves divididas con machones gruesos, conforme al gusto del siglo XI ó XII, sin elegancia alguna; para su servicio hay un vicario, 9 coristas mayores, 4 menores y 4 sacristan, de nombramiento de los vec.

La de San Lorenzo está servida por 4 vicario, 8 coristas y un sacristan, de igual nombramiento que los de la parr. anterior. No presenta gran antigüedad, aunque su raro y extraño campanario denota mucha; es de una nave bastante ancha, y mas sencilla que la de San Saturnino: tiene por su centro la entrada á la capilla de San Fermín, patron de la dióc., construida á principios del siglo pasado; su parte exterior la adorna un pórtico de orden dórico, y 4 frontis-

picios, elevándose sobre ellos una hermosa cúpula con su linterna; la decoracion interior es de orden corintio con pilastras estriadas y bóvedas formadas por arcos torales y ricamente adornadas con encasetonado y florones.

SEMINARIOS. Hay un seminario conciliar erigido en 1777, que ha tenido 80 y mas colegiales internos, pero en el dia no puede admitir tantos: no obstante, suele haber cerca de 70 entre teólogos y los que habia en el episcopal, número que aun permite el local; los esternos pasan de 300. Se enseña gramática latina, filosofia con las matemáticas, teología escolástica, dogmática y moral: dándose ademas lecciones de geografia, aplicada al uso de los globos y mapas, nociones de zoología y de música. La biblioteca está muy descabalada con motivo de las guerras. Se halla el establecimiento al cargo de un superior y catedráticos, pasantes, mayordomo y subicente. El Gobierno asignó á este seminario en el año 1846 la cantidad de 40,000 rs. anuales de dotacion.

El seminario episcopal se halla bien montado y á cargo de 2 directores, 1.º y 2.º, con su mayordomo: disfrutaba de buen local cuando fue construido en 1779, pero ocupado en parte por la tropa en 1830, y totalmente en 1834, tuvo que mudarse á 3 locales distintos, hasta que se colocó en un ángulo del seminario conciliar, incapaz para poder llenar en él los objetos de su instituto. Estos son: hacer ejercicios los ordenandos durante 3 meses y 16 dias antes de su ordenacion, retirar allí algun sacerdote digno de correccion para apartarlo de la vista del público, y procurar su enmienda, y servir de hospedaje á los sacerdotes que acuden á exámenes ó para hacer oposiciones. Tenia buena biblioteca, que se pierde por falta de local, donde los libros que se han podido conservar despues de tantas traslaciones, se arreglen en debida forma. Su igl. particular es moderna, de buen gusto y mucha estension, con dos órdenes de galerias.

El seminario de San Juan Bautista se fundó en 1734 por el ministro de Hacienda D. Juan Bautista Hurrealde, y su esposa Doña Manuela Munarriz, cuyos retratos de cuerpo entero se conservan en la habitacion del rector. En este establecimiento debe haber siempre 12 plazas de gracia, que han de ocupar otros tantos colegiales, de los que 10 deben ser del valle de Baztan, y 6 de ellos precisamente del l. de Arizcum; teniendo la circunstancia de ser parientes del fundador, los otros 2 han de ser parientes de la fundadora. Para el gobierno espiritual y temporal del colegio hay 1 rector, 4 vicerector, un famulo y sirvientes. Ademas de estas personas, que habitan en el establecimiento, está el protector, que defiende y ampara la fundacion, y es un prebendado de la cated., ó algun otro eclesiástico de graduacion. Pueden admitirse en el colegio hasta 4 pensionistas. Se estudia gramática, retórica, artes y sagrada teología, los 40 años que pueden estar en el colegio. Los colegiales agraciados tienen llamamiento á cierto número de becas en la universidad de Salamanca, á donde pueden pasar, concluida la filosofia.

CONVENTOS. Todo lo relativo á esta clase de establecimientos eclesiásticos, queda suficientemente explicado en el art. *Pamplona*, dióc. (V.). Allí, pues, se encontrará lo concerniente á los conv. de esta c.

CASA MUNICIPAL. Es un edificio de piedra de silleria, aunque de una arquitectura de mal gusto; tiene en la planta baja una estensa lonja, donde se halla el peso general, y sirve al mismo tiempo para depósito del pescado fresco del mar, hasta que se vende en la pescaderia pública, y para la venta de aves y contratacion de algunos artículos de abasto: tiene dos anchas escalinatas que se juntan en el primer piso: subiendo por la der. se encuentra sobre el primer tramo una antigua tabla colgada en la pared: tiene las armas de la c. y se ven señaladas por medio de clavos en ella todas las medidas del reino de Navarra con la explicacion de cada una en letras góticas y castellanas antiguas: da luz á la escalera una media naranja con linterna y cerca de ella corre un andén. En el primer piso están la secretaria y salones de juntas: por frente de la escalera se entra á un gran salon adornado con extraordinario lujo; tiene una inmensa mesa con escribania de plata y sobre ella hay un dosel tambien de damasco encarnado, bajo el cual se ve el retrato de la reina, pintado y regalado al ayunt. por Mariano Sanz, en agosto de 1848. La hermosa silleria, los espejos, el precioso reloj, las magníficas arañas, arandelas y candelabros de cristal y bronce

que adornan las mesas y paredes, dan un suntuoso y esplendente aspecto á este salon. El otro en la parte opuesta, aunque mas modesto, presenta tambien cosas notables ademas de la gran mesa y dosel carmesi que se ostentan en el testero de la sala: campean en la pared los retratos de los reyes de Navarra desde su union con Castilla. En el segundo piso está el archivo y la habitacion del secretario.

EDIFICIOS MILITARES. Siete son los edificios de propiedad del Estado con destino al ramo de guerra en el interior de la plaza. El primero ó sea el Palacio, llamado así por haberlo sido de los reyes de Navarra, ocupa una posicion aislada al N. en lo mas alto de la pobl.; dista muy poco de la puerta de Francia, y está casi unido al trozo de muralla que cierra la plataforma del mismo nombre, y á la que, según hemos dicho, baña el rio por su pie: es edificio viejísimo y con mala distribución en todas sus partes, muy frío en los inviernos, pero con hermosas vistas hacia N. NO.: una parte del mismo sirve para habitacion de los capitanes generales y oficinas del E. M.; la otra está ocupada por las de la administracion militar: en las bajas hay algunas bóvedas y otras localidades á propósito para almacenes. El edificio de S. Martin, único cuartel de infanteria que tenia antes la plaza, está sit. al S. O. de la pobl. á las inmediaciones del paseo de la Taconera, y no lejos del frente de la ciudadela que mira á la plaza; es tambien viejísimo y en parte ruinoso, de suerte que en el día solo pueden colocarse 500 hombres, á costa de reparos continuos: se proyecta derribarlo enteramente y construir en su local y otros contiguos uno de nueva planta para la propia arma, capaz de 4,300 ó 1,500 hombres. El cuartel de caballeria sit. casi en frente del anterior á lo largo y en direccion paralela á la cara del baluarte de S. Nicolas, se encuentra en buen estado; pero como su capacidad no excede de la necesaria para colocar 350 ginetes y 270 caballos, se considera insuficiente para este ramo de servicio; se proyecta tambien su ampliacion para hacerlo capaz de alojar 500 de los primeros y 400 de los segundos. El de la Merced, no menos viejo ni en mejor estado para los fines de su nuevo destino, se halla sit. al NE. y muy inmediato al baluarte de Labrit y cortina de la Tejería: sobre el solar que ocupa, con el de su igl. y el de algunas casas contiguas de poco valor, se podria construir otro bueno para infanteria, con cuya ejecucion, y la del referido proyecto del de S. Martin, tendria la plaza los suficientes para esta atencion tan indispensable. El de Santo Domingo, al N. O. y poco distante de la puerta de la Rochapea y Palacio, como procedente tambien de conventos, necesitaria muchas obras para adecuarlo á su nuevo destino; sin embargo, se han ejecutado varias para hacerlo útil al servicio de hospital militar, en que se emplea de muchos años á esta parte, y se conserva por esto en mejor estado: es susceptible de recibir en sus salas de 400 á 500 enfermos. El del Carmen, cedido como el anterior por real orden de 27 de junio de 1844, está sit. al N. y casi contiguo á la puerta de Francia: y aunque bastante destrozado, es á propósito para llenar los objetos de su destino, particularmente si se acuerda la cesion de su igl. reclamada para almacen de los efectos de mayor bulto y peso. Finalmente, el almacen de pólvora, sit. en la gola del baluarte de la Reina, es de buena construccion y capaz de contener 4,800 quintales: pero ordinariamente en tiempos tranquilos queda vacío, conservándose aquella en otro almacen estramuros, que se construyó y concluyó en el año de 1842 en el alto de Ezcaba; el cual por su construccion, posicion y distancia de la plaza, llena las condiciones que requieren tales depósitos: puede contener 2,600 quintales de pólvora.

Ademas de los edificios espresados que sirven para acuartelamiento de tropas, lo está con el propio objeto de muchos años á esta parte el llamado Seminario, que habiendo pertenecido á los jesuitas, pasó despues de su espulsion á ser propiedad del Gobierno, quien lo cedió á petición del obispo de esta dióces. á favor de la mitra, siendo en su consecuencia destinado para seminario conciliar; mas á principios de la última guerra se apoderó de él la autoridad militar para acuartelar las tropas, en defecto de otros locales de que poder echar mano. Desde entonces se han hecho grandes gastos por cuenta del Gobierno para adaptarlo á este nuevo servicio: es capaz de 700 hombres, y se encuen-

tra en mediano estado. El obispo lo ha reclamado diferentes veces.

TEATROS. En uno de los frentes de la plaza de la Constitucion, según queda dicho, se levantó este edificio en los años de 1840 y 41 en el mismo sitio que ocupaba el conv. de monjas carmelitas descalzas. Su frontispicio, de excelente piedra sillar, se compone de un primer cuerpo arqueado de buena arquitectura, que sostiene las columnas del segundo, en donde está el salon de recreo y el café. Este frontis es bastante grandioso, pero su remate es pobre, porque carece de los adornos que debian decorarle. El interior tiene muchos defectos, si bien hay anchos pasillos para los dos órdenes de palcos y galeria superior de que consta la sala, lo que no deja de ser muy cómodo para los concurrentes; las lunetas, sillones, gradas y demas asientos del patio son tambien espaciosos, y es lástima que con estas condiciones carezca el teatro de la perfeccion y lucimiento que hubiera podido dársele, mejor dirigido en su construccion. Hay suficientes cuartos de vestuario colocados convenientemente, y adornan el escenario bonitas decoraciones pintadas por los profesores D. Andrés Lavilla y D. Anselmo Alfonso, aunque despues se han agregado otras de distintos artistas, según las nuevas necesidades. Asiste á las funciones por lo general bastante concurrencia; pero raras veces se llena el teatro, que puede contener 800 personas cómodamente.

Juegos de pelota. Conocida la aficion de este pais á esta clase de diversiones, es fácil conjeturar que en la cap. no podrian faltar sitios destinados para ellas, y así es en efecto, existiendo dos establecimientos públicos de la mayor utilidad. Uno de ellos, llamado el *Juego nuevo*, se halla entre el parador general y la casa de Misericordia, y sirve para jugar á rebote; es una hermosa plaza bien arenada y con graderia de asientos para los concurrentes, que son muchísimos, señaladamente en las tardes de verano, que es el tiempo mas á propósito para los partidos que allí se juegan. El otro edificio, ocupado mas frecuentemente durante el invierno y en los días lluviosos de todas las estaciones, tiene el nombre de *Trinquete*, y es una hermosa sala embaldosada de piedra con una galeria baja y otra alta, recientemente construida, para los espectadores. Este sitio es tambien concurridísimo, y ambos sirven para honesto recreo y útil ejercicio de las personas aficionadas á dicho juego, al propio tiempo que dan grandes procd. para las casas de beneficencia.

Plaza de Toros. Se construyó en el año de 1844 en el sitio que ocupaba la huerta del conv. de las monjas descalzas, y en parte de un terreno ant., perteneciente á la fortificación que se halla detras del teatro. Es un círculo de 900 pies, y consta de asientos de tendido, grada cubierta y 400 palcos, ademas del que sirve para la presidencia, á cuya espalda hay una bonita sala de recreo para el ayunt. Pueden colocarse en ella mas de 8,000 personas con toda comodidad; y por eso y por las demas circunstancias merece este edificio ser tenido como uno de los mejores y mas lindos de su clase.

Cafés y casinos. En la plaza de la Constitucion hay un buen café muy concurrido, llamado *de los Suizos*, donde ademas de las bebidas propias de esta clase de casas, se venden tambien helados y géneros de pasteleria. Cerca del mismo existe otro llamado *Español*, que aunque no tan frecuentado, no deja por eso de ofrecer comodidades y buen servicio. Los otros dos sit. en la misma plaza no son de tanto mérito, si bien tienen sus parroquianos particulares que los prefieren á los demas. Hay tambien 3 casinos que ofrecen el recreo y comodidades propias de estos sitios. El uno es sociedad filarmónica, siendo el mas notable el sit. sobre el café español, en un piso principal.

Casas de baños. Hay dos, sit. en los extremos opuestos de la c., y no pasan de medianas; pero no por eso son menos útiles, principalmente la que se halla en la plazuela de Recoletas en el convento de las monjas de este nombre; pues estando tan inmediata al paseo público, ofrece á los muchos concurrentes la ventaja de este recreo. Los otros baños están en la huerta del palacio del c. g., y proporcionan sus ventajas á los barrios inmediatos.

Posadas. Cerca de la puerta de San Nicolás y de la plaza de la Constitucion, en uno de los puntos mas céntricos y hermosos de la c. se halla el parador general á donde

concurrer las diligencias. Es un edificio de bastante capacidad, con buenos salones para comedor y reunion de los viajeros, y con las demas circunstancias necesarias en estos establecimientos. El trato que se da a los mismos es poco mas ó menos igual al de otros de su clase. Ademas de esta casa, concócese en la c. otras muchas posadas particulares y multitud de cuartos para huéspedes, donde se encuentra buen trato y amabilidad.

INSTRUCCION PÚBLICA. En todos tiempos se ha distinguido Pamplona por su amor a las letras y por su constancia en promover y fomentar los establecimientos de instruccion pública. Ya en 1499, habiendo cedido al ayunt. los reyes de Navarra D. Juan y Doña Catalina, la sinagoga mayor de los judios con todas sus pertenencias para poner estudios de gramática latina y humanidades, consta que se crearon estos á espensas del mismo ayunt., continuando sin interrupcion hasta nuestros días. Posteriormente, esto es, hacia los primeros años del siglo XVII, se pensó seriamente en establecer una universidad literaria, y para ello se obtuvo una real cédula, y un breve de S. S., aprobando y confirmando el pensamiento, si bien por entónces quedó sin realizar por falta de fondos. Reprodujose con mas calor la misma idea en 1768, habiéndose acudido por el ayunt. al Gobierno supremo en solicitud de que se aplicasen á dicho objeto los bienes de los jesuitas, pero tambien quedó sin efecto esta instancia. Las guerras y trastornos que afligieron despues á la nacion, y el convencimiento formado en los hombres ilustrados acerca de los inconvenientes de multiplicar los establecimientos literarios de la clase que se ha indicado, hicieron que fuese amortiguándose aquel calor por la universidad, aunque permaneció constante el deseo de aumentar la instruccion. Asi es, que en 1827 se crearon una academia de dibujo y cátedras de matematicas, costeada la primera por los fondos municipales, y las segundas por los provinciales; habiendo producido todas grandes bienes á la juventud estudiosa. Tambien se estableció poco despues con general satisfaccion el *Colegio de medicina, cirugía y farmacia de Navarra*, que fomentó notablemente las ciencias médicas, hasta que reformada esta clase de estudios, fue necesario suprimir aquel establecimiento. Viniendo ahora al estado actual de la instruccion pública, y siguiendo el órden lógico de su desarrollo, principiaremos por las escuelas de primeras letras.

A la cabeza de estas debe colocarse la de párvulos, que es el verdadero cimiento de la buena instruccion y educacion pública. Existe esta escuela desde 20 de noviembre de 1843: fue creada á impulsos del celo caritativo de una sociedad que tiene por objeto propagar y mejorar la educacion de este pueblo, la cual se halla especialmente protegida por la Diputacion Provincial y el ayunt., que cedió el local que ocupa en el edificio que fue convento de frailes franciscanos. Compónese este de una pieza cuadrilonga de mas de 4,000 pies superficiales, bien ventilada y con luces solares, en donde está la escuela; y de otra contigua que sirve para recreo y comedor de los niños. En esta segunda que tiene de long. 450 pies con 46 de ancho, se hallan los columpios y otros sencillos juguetes para solaz de los niños y desarrollo de sus fuerzas. Lindando con estas 2 piezas hay un patio de 2,000 varas cuadradas de figura regular y bien soleado, donde se ejercitan los niños al aire libre, cuando el tiempo lo permite. Parte del patio está cultivado y cubierto de plantas y árboles frutales que los niños respetan con religioso cuidado. Concurrer actualmente á esta escuela 130 niños de ambos sexos, de los cuales hay sobre 40 gratuitos, y los demas pagan 2 rs. mensuales que sirven para la dotacion del maestro y de la maestra, directores de la escuela; satisfaciéndoles la Sociedad el resto hasta los 600 rs. mensuales que gozan. El método de enseñanza es el prescrito en el *Manual de párvulos* del Sr. Montesino.

En el mismo edificio de San Francisco, subiendo al piso segundo, se hallan las escuelas públicas elementales de niños, con espaciosos salones y buena ventilacion que reciben por grandes ventanas, colocadas convenientemente. Hay 2 maestros y 5 ayudantes con titulo de profesores para el gobierno e instruccion de los 550 niños que concurren á estas escuelas; cuyo número aunque á primera vista parece excesivo, no ofrece ningun inconveniente por la gran capacidad del local, por la escelente distribucion de clases y seccio-

nes, y por la abundancia de medios materiales de enseñanza con que el ayunt. las tiene servidas. Cerca de la mitad de los niños concurrentes son gratuitos, y el resto paga distintas retribuciones segun las clases; pero ninguna excede de 6 rs. al mes: calcúlase el prod. anual de estas en 40,500 rs., cuya mitad perciben los 2 maestros, y la otra se distribuye entre los 5 ayudantes por iguales partes; teniendo ademas los primeros un sueldo fijo anual de 4,800 rs. el uno, y de 3,810 el otro, con habitacion gratuita; y los segundos una remuneracion de 120 rs. al mes, pagado todo por el ayunt. con la mayor puntualidad y exactitud.

Las escuelas de niñas ocupan un buen edificio en la calle de la Pellegeria, con vastas salas para las respectivas clases: estan dirigidas por la comunidad de beatas, titulada de Sta. Catalina de Sena. Concurrer á ella sobre 500, de las cuales son gratuitas unas 450, pagando las otras una retribucion mensual que no excede de 4 rs. vn., cuyo prod. anual se gradúa en 7,200 rs., que son para las maestras; reciben ademas estas de los fondos municipales 6,000 rs. al año en remuneracion del servicio y trabajo que prestan. Limitábase antes la enseñanza de estas escuelas á todo lo que comprende el reglamento del ramo, con las labores propias del sexo; pero desde el año último se han aumentado las clases del planchado, cortes de trages, bordado superior y otras; de manera que se ha elevado con tan grandes mejoras á la categoria de las de primera clase.

Las escuelas particulares son 4 de niños y una de niñas: concurren á las primeras sobre 460 de todas clases, y unas 40 á la segunda; recibiendo en ellas la misma instruccion poco mas ó menos que la que se da en los establecimientos públicos, aunque en materia de local y menage dejan mucho que desear. Esto no obstante, como los maestros son buenos y acreditados, las escuelas particulares no dejan de ofrecer muchisima utilidad, puesto que la emulacion que entre los maestros promueve la libertad de la enseñanza, sujeta á las precauciones convenientes, fomenta este importante ramo del saber humano.

Escuelas normales. Desde 1840 se creó una escuela normal para la instruccion de los jóvenes que aspirasen á la honrosa profesion de maestros: fue desde luego tan bien montada, que ha habido despues muy poco que hacer para acomodarla al actual reglamento. Es por consiguiente esta escuela una de las mas ant. de su clase en España: consta de un director con 9,000 rs. vn. de sueldo, de un segundo maestro con 7,000, y de un ecl. con 2,000, que ejerce las funciones que le estan cometidas en dichos reglamentos. Como el edificio donde se halla sit. es el mismo que el de las escuelas elementales, sirven estas de práctica para los alumnos, que son en el día 16; esto es, 10 estudiando primer año, y 6 el segundo. Retribuyen estos con 80 rs. vn. pagados en 2 mitades durante el curso, que comienza en el mes de setiembre y concluye en julio. Los objetos de la enseñanza son religion y moral, ortologia y caligrafía, métodos de enseñanza, gramática y ortografía, aritmética elemental y superior con nociones de álgebra, geometria con aplicacion, nociones de fisica é historia natural, dibujo lineal, geografía y nociones de historia. Breves nociones de retórica.

Á la escuela normal se halla agregada la superior del pueblo, cuyos alumnos estan divididos en las 2 secciones de primero y segundo año: estudian todos los objetos expresados, á escepcion de los métodos de enseñanza y de la clasificacion de escuelas, ramo especial de los aspirantes al magisterio. La retribucion de los 70 alumnos que asisten en el día á esta escuela superior, no pasa de 6 rs. vn. mensuales; enseñándose gratis á los pobres como á los profesores, que acuden en calidad de ayudantes. La parte material nada deja que desear: salones espaciosos perfectamente entarimados, resguardados y ventilados, estan cubiertos de objetos de necesidad, de utilidad y aun de lujo; contribuyendo el ayunt. para todos sus gastos con la cantidad de 6,000 rs., ademas de prestar el edificio y las habitaciones de los maestros: el resto se paga de los fondos provinciales.

En el año 1847 se estableció la escuela normal de niñas, cuya enseñanza comprende la elemental en todos los ramos de la instruccion propia de este sexo, con los necesarios para formar maestras tanto de primera como de segunda clase; durando el curso para aquellas 8 meses, y 16 para las últimas. Como instruccion de adorno se enseñan ademas el

idioma francés, el dibujo lineal, natural y de adorno, la música y canto, y la elaboración de flores de todas clases. Se admiten internas á pension y media pension, pagando al establecimiento las primeras 200 rs. mensuales, y 120 las segundas: todas están sujetas á una directora que depende de la junta provincial de instruccion primaria. Para celar á la directora y hacer que se guarde escrupulosamente el régimen establecido en los reglamentos, hay una junta de señoras que inspecciona la escuela con todo esmero é inteligencia, contribuyendo de esta manera á su mayor lustre y crédito.

A las utilísimas enseñanzas que se acaban de mencionar, sigue otra no menos importante para el fomento de las artes, que es la academia de dibujo. Desde su creacion se ha sostenido esclusivamente de los fondos municipales, y ha producido grandes beneficios á las clases todas de la pobl. Se halla sit. en la parte baja del ya citado conv. de San Francisco, en un magnífico salon amueblado conveniente-

mente y con todos los dibujos modelos que pueden desearse para la instruccion y adelantamiento de los discipulos, que en el dia ascienden á 128 contribuyentes y 18 gratuitos, nombrados por la corporacion municipal entre los aspirantes necesitados. Hay un director con el sueldo de 5,000 rs. al año y las retribuciones, que consisten en 8 rs. mensuales, y un ayudante con el de 2,000.

El instituto de segunda enseñanza está sit. en la plazuela de San José, contiguo á la cated., en paraje algo estraviado del centro de la pobl., pero por lo demas muy acomodado á su objeto, puesto que el silencio y retraimiento convienen altamente á los que se dedican al estudio y meditacion. En sus principios, esto es, en 1842, tenia el carácter de privado con agregacion á la universidad de Zaragoza; mas desde la publicacion del nuevo plan general de estudios se elevó á la categoria de público: en él se da actualmente la segunda enseñanza completa, segun se demuestra por el siguiente estado:

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, CURSO DE 1847 Á 1848.

CUADRO de las asignaturas, profesores que las desempeñan, sueldos que estos tienen, número de alumnos y demas pormenores concernientes á la enseñanza y cursos que se espresan.

Filosofía.	ASIGNATURAS.	SEÑORES PROFESORES.	Su sueldo.	Número de alumnos.
1er. curso...	Latín y castellano.	D. Marcial Gil.	6,000	24
	Geografía.	D. Juan de Mata Uriarte, sustituto.	2,160	
	Religion y moral.	Licenciado D. Victoriano Pablos.	7,000	
2.º curso...	Latín y castellano.	D. Pedro José Moreno.	6,000	16
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	7,000	
	Religion y moral.	D. Victoriano Pablos.	"	
3.º curso...	Latín y castellano.	D. Pedro José Moreno.	"	24
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	"	
	Preparatorio de matemáticas.	D. Gregorio Pano, sustituto.	3,000	
4.º curso...	Religion y moral.	Licenciado D. Victoriano Pablos.	"	6
	Retórica y poética.	D. Santos Espronceda.	8,000	
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	"	
5.º curso...	Matemáticas elementales.	D. Gregorio Pano.	8,000	38
	Lógica.	Licenciado D. Carlos Preciado, sustituto.	3,000	
	Física y química.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte, sustituto.	8,000	
	Historia natural.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte.	"	
	Religion.	Licenciado D. Victoriano Pablos.	"	
Cursos especiales...	Retórica.	D. Santos Espronceda.	"	33
	Matemáticas.	D. Gregorio Pano.	"	
	1.º de Matemáticas.	D. Gregorio Pano.	"	
	2.º de id.	D. Gregorio Pano.	"	
	Historia natural, física y química.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte.	"	
	Lengua francesa.	D. Antonio Rota.	5,000	
	Dibujo.	D. Miguel Sanz.	3,000	
Música.	D. Demetrio Sagaseta.	4,200	24	
Totales.			67,360	219

El instituto cuenta como medios materiales de enseñanza con una coleccion completa de grandes mapas murales, mapas en relieve, globos y esferas para la cátedra de geografía; con otra coleccion de sólidos é instrumentos de geodesia, para matemáticas; con un gabinete completo de máquinas para la enseñanza de física, y el correspondiente laboratorio para la química. Tiene ademas colecciones zoológicas y mineralógicas, metódicamente clasificadas, como tambien un pequeño jardin botánico con 400 macetas para el estudio de la historia natural. La cátedra de historia se halla dotada de los correspondientes cuadros sinopticos, y cada dia se van adquiriendo nuevos objetos para facilitar la instruccion. En el mismo establecimiento y para el uso de los profesores se ha formado una regular biblioteca, sirviendo de base 500 volúmenes de obras escogidas, procedentes de los conv. suprimidos: á estos se han agregado varias obras modernas, de las mas clásicas, sobre las ma-

terias que se enseñan en el Instituto, y si la ilustrada junta inspectora sigue como hasta aqui, esta biblioteca será en breve, una de las mas selectas que se encuentren.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Hay tres, el Hospital General, la casa de Misericordia y la de Maternidad ó Inclusa, dirigidos por una junta constituida en la forma que previene el reglamento general ó ley de éste ramo, mandada observar en 1836.

El Hospital General es un vasto edificio, sit. en un extremo de la c., contiguo á la muralla que hay sobre el r. Arga por el ldo del N.; se halla muy bien ventilado, y aunque nada ofrece de particular en su mérito artistico, es bastante apropiado para el objeto. Consta de un gran patio con departamentos en la parte baja, para almacenes de leña, cuadras y otras oficinas necesarias, y de un entresuelo, donde se hallan la administracion, la botica y algunas piezas, que en casos extraordinarios, sirven para salas de

enfermos, aunque comunmente dejan de usarse por no ser tan sanas como las superiores. En el piso principal está la cocina con las piezas adherentes, y á cierta dist. hay una sala destinada para las enfermas de medicina, con 40 camas, y otra para las de cirugía con 37; pudiendo colocarse muchas mas, aunque por lo comun no pasan de este número. Las salas de hombres, así de medicina como de cirugía, que estan sobre esta, tienen igual capacidad, quedando todavia lugar para otras dos salas en el tercer piso, ademas de los cuartos construidos recientemente; de manera que en dichas salas y en otras piezas que hay para personas distinguidas, se pudieran colocar en caso de necesidad, hasta 600 camas. Ignórase la época precisa de la fundacion de esta casa, pero se sabe que existia á principios del siglo XVI, habiendo recibido considerables mejoras por los años de 1545 hasta 1549, á impulsos del ejemplar desprendimiento de D. Ramiro de Goñi, arcediano de Tabla y de Usun, en la igl. cated. de esta c., quien á sus expensas aumentó el edificio é hizo la igl., en la que fue enterrado posteriormente, como su insigne fundador. Este benéfico sacerdote, digno de perpetua memoria, dejó todos sus bienes al mismo establecimiento; por lo que puede decirse, que á él se debe en su mayor parte, que se haya conservado hasta nuestros días. El régimen y orden interior estan encomendados á las hermanas de la Caridad, que desempeñan sus deberes con el celo y esmero propios de su instituto: la asistencia, así en camas, facultativos y medicinas, como en alimentos y servicio personal, nada deja que desear, merced al asiduo cuidado é inteligencia con que dicha junta atiende á todo, sin embargo de los grandes apuros en que se encuentra por falta de recursos, pudiéndose calcular que se aproxima á 200 el número de enfermos pobres, que en un año comun son asistidos en esta casa. Para su mayor comodidad se construyó á fines del año de 1846, una gran bomba hidráulica, que elevando el agua á 40 pies, sirve para dar los baños cerca de las camas, sin causar ninguna molestia. Esta máquina es utilísima y ha mejorado considerablemente el establecimiento en la parte higiénica y terapéutica.

La Casa de Misericordia, que en el orden cronológico sigue al hospital, es tambien un grande edificio sit. al S. cerca de la puerta de San Nicolás y en uno de los extremos del paseo de la Taconera, por lo cual goza de excelentes vistas, y de las comodidades que le proporciona su aventajada posicion. Fue construida á fines del siglo XVII y principios del XVIII, puesto que en 1706 se hallaba ya del todo concluida; habiéndose costeado en su mayor parte por el ayunt., aunque tambien se hicieron algunas limosnas con este objeto. Hay dormitorios separados para hombres y mujeres, y departamentos en donde cada sexo se ocupa de sus labores respectivas. Los niños de la inclusa que llegan á la edad de 7 años, pasan á esta casa, donde reciben la instruccion y educacion primaria, asistiendo á las escuelas públicas del ayunt. No hay dentro de la casa más industria que algunos tornos de lana para fabricar cobertores de camas, que se venden al público, y otros de lienzo para el consumo del establecimiento. Se trabajan tambien zapatos y prendas de sastrería, con el mismo objeto. Así como en las demas casas de beneficencia, cuidan en esta del orden interior, las hermanas de la Caridad, y á su celo y constante aplicacion, se debe que sea menos sensible la escasez de fondos con que se cuenta para mantener á los 312 pobres de ambos sexos que existen en ella.

La inclusa que por su importancia en el orden económico, es el primero de los tres establecimientos, pues absorbe la mayor parte de los fondos, se contempla el último por la época de su fundacion que data desde el año de 1804, debiéndose á la filantropía de D. Joaquin Javier de Uriz y Laga, prior de la casa de Roncesvalles, y despues ob. de esta dióc. Sit. en la calle del Palacio, cerca del que ocupa el capitan general, fue en un principio levantado con dimensiones estrechas y aun mezzuinas para su objeto, si bien el piadoso fundador nada dejó por hacer á beneficio del mismo. Posteriormente se penso en trasladar esta casa á otro sitio más capaz, que fue comprado expresamente para edificar en el otra de nueva planta, con todas las mejoras que la experiencia habia demostrado; pero este proyecto quedó sin resultado con motivo de la última guerra civil. Al terminar

esta, disminuyeron considerablemente los fondos y rent. con que antes contaba el establecimiento, y fue necesario renunciar al proyecto de nueva construccion; mas habiendo vendido el terreno alquilado para dicho objeto, se ha empleado su prod. en ensanchar la ant. casa, dándole comunicacion con la calle del Cármen. Esta importante mejora le ha dado nueva vida, lográndose con ella tener los departamentos con la separacion debida y con el desahogo tan necesario á los débiles y desgraciados seres que en ella se acogen, que son los niños espositos de toda la prov., y los huérfanos de padre y madre, hasta la edad de siete años. Se da tambien la lactancia hasta la edad de 18 meses, á los huérfanos de madre, ó á los que no pudiendo esta suministrarla, se encuentra sin medios para atender al pago de las nodrizas. Dentro de la casa existen constantemente sobre 40 espositos (que no es posible sacar fuera, que es lo más ventajoso) hasta que se proporcionan amas de leche. El número total de niños que en fin de 1847 estaban á cargo del establecimiento, era de 964, suma que no deja de aparecer bastante excesiva, atendiendo á la pobl. de Navarra; mas debe tenerse en cuenta que muchos son procedentes de las prov. limítrofes, y aun de las montañas próximas de Francia. Dentro del actual edificio, con la separacion correspondiente, hay un departamento de refugio para solteras embarazadas, donde son asistidas hasta su alumbramiento; otro para la lactancia de los niños, y otro para conservar y educar á estos hasta la edad de 6 años, en que los varones pasan á la casa de Misericordia, continuando las hembras en la misma casa hasta su colocacion fuera de ella, en clase de sirvientas, ó tomando estado de matrimonio. Con este objeto se celebra todos los años por el mes de julio una rifa, para dotar á doncellas de la casa, que toman estado, siendo la cantidad de 800 rs., la que la junta de Beneficencia distribuye entre las más dignas. Gobiernase esta casa, como las otras, por las hermanas de la Caridad, que atienden á su aseo y limpieza con la mayor solicitud.

Para la direccion económica de todas ellas, hay un administrador que lleva cuenta y razon general, ademas de existir en cada una un mayordomo para la contabilidad particular. El presupuesto para todos los establecimientos en el año de 1848, ha sido el siguiente:

	Ingresos.	Gastos.	Déficit.
Hospital.	447,279	238,447	91,167
Inclusa	215,446	304,244	88,797
Misericordia.	143,875	156,316	42,440
Total ingreso. . .	476,600	699,007	222,404

Este enorme déficit, que tiene en consternacion á la célula é ilustrada junta que dirige los establecimientos piadosos, proviene casi en su totalidad de la estincion del diezmo; de las deudas contraídas durante la última guerra, que tuvo el hospital á su cargo, la asistencia de los militares heridos y enfermos; del destino dado nuevamente á algunas propiedades del mismo hospital, y del mayor número de niños y enfermos pobres que se sostienen.

PASEOS PÚBLICOS. Son muchos y muy buenos los de esta cap.; pero el principal y mas ant. es el de la Taconera, cuyo salon tiene 450 pies de largo y 79 de ancho, y donde ademas de los árboles frondosos que dan agradable sombra en los días más calorosos del estio, están los jardines poblados de multitud de plantas aromáticas y vistosas flores que embalsaman el ambiente. Corta por medio estos jardines un lindo y espacioso salon, adornado con pilastras de piedra para macetas, y con elegantes bancos. Sirve de punto de reunion para todo el pueblo, y la amenidad y agrado del sitio convidan á permanecer allí largas horas, principalmente en la buena estacion. El ayunt. cuida con mucho esmero este frondosísimo paseo, lo cual merece justamente las alabanzas y gratitud de todos los hab. Hay fuera de sus muros otros varios con árboles que los amenizan, y muy frecuentados tambien segun las épocas del año; pues por su sit. particular sirven unos para la primavera y otros para el otoño, habiendo tambien alguno muy cómodo para los días claros de invierno. En esta parte puede Pamplona jactarse sin vanidad, de igualar si no exceder, á todas las c. de su categoria, por grandes que sean sus adelantos.

BARRIOS EXTRAMUROS. En el siglo pasado, antes de la guerra con la república francesa, eran estos barrios de bastante consideración, y se extendían desde la parte oriental de la c. por N. hasta O., ocupando un buen espacio con bellos edificios y huertas de excelente calidad. En la época de la citada guerra, fueron destruidos estos edificios en su mayor parte, como contrarios á la fortificación, y muchos de los restantes quedaron de tierra durante la dominación francesa, en la guerra de la Independencia. Los restos, algun tanto reparados, son los que permanecen ahora y forman los dos barrios llamados *Rochapea* y *Magdalena*, contándose en ellos 5 molinos con piedra, por el sistema ant., y uno nuevo construido recientemente en el edificio que era fáb. de papel, con ruedas hidráulicas y excelente maquinaria, para todas las operaciones de limpieza del grano, moliendo y cernido de la harina. Existe tambien en el primero de los espresados barrios una oficina, propia del gremio de los cereros, para blanquear la cera, la cual, por su buena construcción y estado de conservación, merece un recuerdo particular.

En estos barrios existieron el conv. de trinitarios descalzos, y el monast. de Sta. Engracia, de religiosas recoletas, destruidos por las guerras. A 1/4 de leg. de la c. y á la izq. del camino de Puente de la Reina, habia una igl. denominada Sta. Maria de Acella, en la cual los ob. de Pamplona prestaban juramento antes de tomar posesion; pero de ella apenas los escambros se advierten en el dia. Lo propio sucede con otra igl. dedicada á la misma santa, que habia en el barrio de la Magdalena, á la derecha del r. *Arga*.

ERMITAS. Se conserva una pequeña basilica llamada de San Fermín de Aldapa ó de la Cuesta, que es bastante regular; otra de Ntra. Sra. de la O., y las de Sta. Ana, San Martín y San Miguel, que nada notable contienen. La basilica de San Ignacio, construida en el mismo punto en que fue herido el Santo defendiéndolo, es de piedra sillera y muy graciosa; sin embargo, sus particularidades se han referido en el art. *Pamplona* dióc. (V.).

CEMENTERIO. Al O. de la c. y dist. de 1/4 de leg. próximo al citado r., se halla el cementerio, construido en 1806. Es un campo de 1,092 estadales ó sea 12 robadas de este país, que forma un cuadro cercado de tapias de mampostería, las cuales tienen por la parte interior unos arcos de 7 á 8 pies de long. y 3 de fondo, que sirven de sepulcros privilegiados. Como su dirección estuvo encargada hasta el año 1828 á una junta particular sin intervencion alguna del ayunt., nada se adelantó en su mejora por espacio de 22 años; pero desde que la corporacion municipal, en virtud de la ley de las últimas Cortes de Navarra, se vió investida de las facultades necesarias para cuidar de tan importante ramo de policia, se dedicó con el mayor celo y esmero, á promoverlo eficazmente. Así es, que en 1832 se edificaron la capilla y la casa para el capellan y sepulturero, dotados convenientemente de los fondos municipales, si bien desde la desastrosa guerra civil, que comenzó el año siguiente, quedaron enteramente paralizadas otras obras y mejoras proyectadas. Varias de ellas se han llevado á cabo despues, y aunque falta todavia bastante para decorar este sitio, como corresponde á la cultura y religiosidad de la cap. de Navarra; es de presumir que tan importante objeto se consiga en breve tiempo, visto el interés con que así el ayunt. como los vec. particulares se afanan por lograrlo. En la puerta y centro del cementerio se ven 2 cruces, una de ellas llamada del *Mentidero* ó cruz negra, las cuales fueron trasladadas á este sitio desde la confluencia de las calles de Mercaderes, Calceteros y Estafeta, y del camino que va desde san Lorenzo á la puerta de Taconera. Es notable un hermoso sepulcro de mármol negro, trasladado á la capilla, desde la igl. del conv. de Sto. Domingo donde existia; contiene los restos de D. José Armendariz. Dentro de la misma capilla hay una lapida del marqués del Cairo, que cubria su panteon de dicho convento.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Ansoain y Villaba (1/4 de leg.); E. Burlada y Mendillorri; S. Mutiña alta y baja, y O. Zizur y Barañain: todos á la misma dist., poco más ó menos; sin que en todo él haya nada que llame la atención. El TERRENO que comprende, aunque de poca es-

tension, es muy apropósito para la prod. de granos y semillas, de que se hace siempre una cosecha regular aun en los años mas estériles. Hay bastantes viñas que dan vino chacoli, el cual bien tratado puede competir para el uso ordinario con otros est. anejos de nombrada; distingue sobre todo el que se recoge en el término de Ezcaña. Por el lado del r. en que abundan las anguilas, barbos, madrillas y cangrejos, existen muchas huertas que se riegan con sus aguas estraidas por medio de norias, y las cuales producen mucha parte de la hortaliza que se consume en la c. No faltan tampoco prados naturales para el mantenimiento del ganado vacuno y lanar que se destina al abasto de la poblacion.

CAMINOS. Varias son las carreteras que arrancan de esta c., segun digimos en el art., *Navarra*, prov. (V.). La mas ant. sit. al S. principia desde la puerta de San Nicolás con dirección á la ribera de Navarra y Aragon. En la puerta Nueva comienza la que conduce á Guipúzcoa y Alava; en la de la Taconera, que está al O. tiene principio la de Estella y Logroño, y finalmente, al E. se halla la nueva del Baztan y Francia, que tambien toma origen desde la citada puerta de San Nicolás. Los caminos vecinales que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, se hallan en muy buen estado, y muchos de ellos con árboles en ambas márg., merced al asiduo cuidado que emplea el ayunt.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay entradas y salidas diárias de correos para Madrid y Tolosa con el extranjero: para Vitoria, Elizondo y Sangüesa, Aoiz y Urroz, Burgueté y Azcoea, Roncal y Salazar. 3 dias por semana.

Los coches de diligencias para Zaragoza y Bayona por Tolosa salen 3 veces á la semana: los de Estella salen lunes, miércoles y viernes, y entran martes, jueves y sábado: para Vitoria hay silla-correo al amanecer de los domingos, martes y viernes, y entra á las 5 de la tarde los lunes, jueves y sábados.

INDUSTRIA. Despues de la agricultura, limitada como hemos visto á un pequeño terr., no se conoce otra ind. que la sostenida por las artes de primera necesidad, á excepcion de 2 fáb. de lencería, recientemente establecidas, en las cuales se construye todo género de telas blancas de hilo, con primeras materias importadas del extranjero. Merece tambien particular mencion la ind. harinera, si es licito llamarla así, desde la construcción de la fáb. ó molino nuevo, que ha fomentado considerablemente este ramo, no solo con el trabajo que en él se hace, sino á la vez con las mejoras que los dueños de los 5 molinos ant. se han visto precisados á introducir para que puedan sostenerse en lo sucesivo: entre estas reformas llama la atención la máquina para limpiar el trigo, que ha hecho construir el ayunt. en el molino de Santa Engracia, la cual nada deja que desear, ni en su mecanismo ni en los efectos que produce, pues en el año 1817 se han limpiado en ella muy cerca de 100,000 robos de aquel cereal con la mayor perfeccion y economia. Tambien se ejerce alguna ind. en la casa de Misericordia, segun hemos dicho anteriormente.

COMERCIO. Limitada casi esclusivamente la industria á las artes de primera necesidad, es fácil conocer que el comercio no puede tener gran estension y vitalidad. La mayor parte consiste en la importacion de géneros coloniales, que se traen de San Sebastian desde el establecimiento de las nuevas aduanas, y en las telas de toda clase que se introducen de Francia. Tambien se hace algun comercio de granos con las montañas de Navarra y con Guipúzcoa: con esta prov. pudiera efectuarse uno mas estenso de caldos, si no sufriese entorpecimientos el comercio interior.

Ferias y mercados. Se verifica todos los años una feria, que dura desde el 29 de junio hasta el 18 de julio; es muy concurrida, y la da una animacion extraordinaria la circunstancia de celebrarse en los mismos dias las fiestas de San Fermín. Los mercados tienen lugar los sábados de todas las semanas: nada hay en ellos de notable sino la mayor concurrencia de gentes de los lug. inmediatos que introducen comestibles para la venta, en lo que principalmente consiste el tráfico: aunque al propio tiempo se nota mas abundante provision de comestibles y mayor animacion en la plaza, donde se venden los granos, que recibe nuevo impulso estos dias.

POBLACION. Segun el empadronamiento del vecindario

hecho en el año de 1848, hay 45,715 alm. distribuidas en las edades siguientes:

Varones menores de 18 años.	2,501
Varones de 18 á 25 años.	949
Varones mayores de 25 años.	3,502
Hembras de todas clases.	8,763

Dividida esta pobl. segun los estados correspondientes á las personas, ofrece el siguiente resultado:

Casados.	Casadas.	Vindos.	Vindas.	Solteros.	Solteras.	Clérigos.
2,746	2,768	204	4,094	3,774	4,968	464

Estas 45,715 alm. componen 2,704 vec., segun el censo último, contándose los que habitan en los arrabales; y para formar idea del movimiento que sigue la pobl. conviene fijar la vista en los siguientes estados:

RESUMEN de los bautismos celebrados en año de 1847.

TRIMESTRES.	HIJOS DE						Total de ambas clases.
	Lejitimo matrimonio			Fuera de matrimonio			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
Primero.	80	88	168	28	7	35	203
Segundo.	35	54	86	43	46	29	115
Tercero.	67	50	117	17	9	26	143
Cuarto.	64	71	135	48	46	34	169
Total.	246	260	506	76	48	124	630

RESUMEN de los matrimonios celebrados en el mismo año.

TRIMESTRES.	SOLTEROS CON		VIUDOS CON		TOTAL.
	Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.	
Primero.	33	44	9	4	54
Segundo.	26	3	5	2	34
Tercero.	46	2	5	2	25
Cuarto.	38	4	4	2	48
Total.	143	20	23	5	164

RESUMEN de las defunciones ocurridas en el mismo año por estados y sexos segun consta del registro civil.

TRIMESTRES.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Sacerdotes.	TOTAL.
	Primero.	46	44	12	19	9	19	
Segundo.	39	47	26	48	6	20	3	459
Tercero.	69	68	30	44	9	27	4	218
Cuarto.	65	74	31	20	9	23	2	222
Total.	219	233	99	71	33	89	5	749

RIQUEZA. Segun la matricula catastral, asciende a 4.739,428 rs. vd.

CONSUMOS. En el mismo año de 1847 se han introducido para el consumo de la pobl. 181,000 a. castellanas de vino, ademas del que se recogió en la c.; 5,993 a. de aguardiente; 17,449 a. navarras de aceite, y 3,717 de jabon. Se han vendido 300,345 libras carniceras de vaca; 46,445 de ternera; 404,235 de carnero, y 3.993,822 libras comunes de pan en los puntos ó panaderías del ayunt., sin contar las de los particulares.

El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** que asciende á 4.500,000 reales vellon, se cubre con los fondos de propios y con el prod. de diferentes arbitrios concedidos por la Diputacion Provincial sobre los art. de consumo; siendo de notar, que sin embargo de haberse pagado en estos últimos años y pagarse en el dia grandes cantidades por atrasos y deudas contraídas durante la última guerra civil, se cubren todas las cargas corrientes con la mayor exactitud, merced á la excelente adm. que mantiene el ayunt. en todos los ramos de su inspeccion; y aun ha habido medios para algunas mejoras de que se ha hablado en otros lugares de este artículo.

MEJORAS. Ademas de las citadas se proyectan otras para lo sucesivo, figurando entre las primeras la reedificacion de la cárcel, bajo un nuevo plan que satisface todas las necesidades, asi de seguridad y salubridad, como de moralidad y correccion.

Tambien se piensa en la construccion de un grandioso edificio en frente del que se está levantando para casa provincial, con el objeto de colocar en él todas las oficinas de recaudacion de los derechos de puertas, con espaciosos locales para almacenes de depósito y otros semejantes; de manera, que si este proyecto pudiera llevarse á cabo, recibiria aquella parte de la pobl., que es la mas hermosa y cómoda bajo todos conceptos, el último complemento de su ornato.

Se trata de construir un gran lavadero cubierto, para que en los dias crudos del invierno y en las ocasiones en que las aguas del r. vienen turbias, pueda sustituir á los situados á la intemperie que se usan en dicho r., con grave daño de las infelices mugeres que se dedican á tan dura faena.

Hay tambien un proyecto para establecer el alumbrado de gas, y se han dado varios pasos por algunas compañías, que se emplean en esta clase de especulacion; pero á todas ha retraido hasta ahora la pequenez de la pobl. y el poco consumo de gas que por lo mismo habria de hacerse. Este será siempre un obstáculo casi invencible para dicho alumbrado, por grandes que sean los deseos de plantearlo, bien que la necesidad no es muy urgente, hallándose la c. perfectamente alumbrada con el método actual.

Por los bandos de policia urbana estaba prohibido entrar en las calles carros cargados á fin de conservar el empedrado, y esta restriccion no causaba perjuicio á nadie, porque apenas habia alguna necesidad de hacer uso de tales carros; mas aumentado el tráfico considerablemente despues de la última guerra, y siendo muchas las casas donde se entrojaban grandes cantidades de grano destinadas al comercio, ha sido preciso usar de mayor tolerancia. Pero deseoso el ayunt. de proporcionar en esta parte mas amplia libertad, ha ideado otra clase de empedrado, mucho mas fuerte y hermoso, á fin de que pueda resistir sin quebranto el peso de todo género de carruages por cargados que vayan. Esta obra ha comenzado en este año, y seguirá en lo sucesivo hasta concluir todas las calles; de manera que dentro de pocos años no habrá ninguna que no quede franca y abierta para la comunicacion y tránsito sin restriccion ninguna.

HISTORIA. Puede citarse la relacion histórica que algunos hacen de Pamplona, para dar á conocer la puerilidad literaria de cierta série de escritores. «La primitiva fundacion »se atribuye al patriarca Tubal, años del mundo 1840 antes »de la humana redencion 2121. Siendo mas constante, se- »gun el sabio rey D. Alonso, Guido, Florian y Mendoza, la »comentaron griegos almunides, mil años adelante. Nom- »bróse de varias maneras, *Irunia, Martua, Atanagria;* »y estando arruinada, la reedificó el magno Pompeyo, año »67 antes del nacimiento de Cristo, imponiéndola su nom- »bre Pompeyópolis, interpretado *ciudad de Pompeyo,* corrupto Pamplona. Y daríala por armas el leon referido (al

»describir antes su blason), insignia de que usaba. Predicó en ella la Fé de Cristo, San Saturnino, donde convirtió 40,000 personas en siete dias. Gozóronla los godos largas edades, y apellidáronla *Pampilona*, que amplió Wamba, año 674. Moros la digeron *Santsueña*, y conquistóla milagrosamente el emperador Carlo Magno, pues cuentan que se cayeron los muros como en Gérico á Josué. Segunda vez la ganó D. Garcia Iñiguez, segundo rey de Navarra, años 785, poblóla de cristianos, intitulándose rey de Pamplona. Volvió al bárbaro dominio en el año 834, y fue rescatada 8 años despues por D. Íñigo Arista..... Tan despejadas ven las cosas de aquellas épocas, tan sabido y exacto lo que no tiene mas fundamento que una voluntad poco ilustrada. Así apenas salen de aquellas edades respecto de las que se consideran en derecho de decirlo todo, nada encuentran ya que referir. Orillaremos por tanto relaciones semejantes, y no nos detendremos en refutarlas, sino en los estremos tomados en consideracion tambien por otros mas respetables escritores.

ORIGEN DE PAMPLONA ¿Fue edificada por Tubal? «Los modernos, llevados de un amor poco ilustrado hácia su patria, han querido hacerla fundacion de Tubal, pretension que, con igual derecho mas sin el menor fundamento, tienen casi todos los pueblos de algun nombre en la Peninsula.» Esta es la opinion del Sr. Traggia, emitida en el Diccionario Geográfico-histórico de la Academia. Sin embargo, mas tolerantes nosotros sobre estos orígenes, creemos que, si bien es la única prueba aducible en su apoyo, la misma ignorancia de toda procedencia, menos las hay para combatirlos. Los que llevan á Tubal por la Iberia, edificando acá y allá ciudades, siguen la expresion de Varron como la de Josefo, á que se refieren, con sus sabios intérpretes, y la mitología; pues de todo resulta una transmigracion oriental personificada en Tubal ó en Hércules, que antes de los tiempos históricos pobló la España, y tramontando el Pirineo, llevó sus establecimientos á Italia (la Saturnia), y por todo el occidente. Nada nos obliga á creer que la hermosa posicion de Pamplona no fuese aprovechada por los que primero conocieron el pais, ni que sea menor su antigüedad, para lo que seria necesario probar que hubiese tenido otro origen, lo que iremos viendo si ha conseguido alguno. Para ello hemos de examinar tambien otra circunstancia: las diferentes invasiones extranjeras que ha sufrido el pais, han alterado repetidas veces su nomenclatura geográfica. Los invasores ya han tenido presentes nuevas razones denominantes, y han dado otros nombres á los objetos; ya han vertido á sus respectivos idiomas los nombres que encontrarán, y aun conservando los mismos sin esta transformacion, les han dado diferentes terminaciones y otros acentos, inflexiones y modismos. Esta razon hace que por lo comun reconozcamos la necesidad de buscar la antigüedad de las pobl. bajo otros nombres, como cuantos se han ocupado de la de Pamplona; pues no hay duda que los actuales en su integridad al menos, faltan á nuestras investigaciones antes que la existencia de las c. Aquí no seria indispensable en este concepto, porque hablamos de una de aquellas c. que han conservado con menos variacion los nombres, bajo los cuales empezaron á figurar en la geografia y en la historia. Sin embargo, como no todos han creído lo mismo, y segun el nombre ant. que la atribuyen, la dan tambien distinto origen, preciso es que nos detengamos en el exámen de varios.

¿SE LLAMÓ ATHANAGIA? Así lo afirman algunos, mas no solo sin pruebas, como dice el Sr. Yanguas en su Diccionario de las antigüedades de Navarra, sino contra todas las existentes, porque cuantas memorias nos han quedado de la antiquísima c. así llamada, obligan á buscarla en el término oriental de la region ilergeta. Cneo Escipion se retiró á invernar en Ampurias con los lauros de una campaña favorable, en que llegó por la costa hasta las márgenes del Ebro, y atacó y venció al cartaginés Anon en Guisona. Asdrubal pasó el Ebro y se apoderó de los ilergetes y de sus c., obligándolas á que alistasen su juventud bajo las banderas de Cartago. Cneo, con este motivo, se puso en campaña y se dirigió hácia el territorio de los ilergetes. Sitió la c. Athanagia, cabeza ó principio de este pueblo, y la tomó en pocos dias. *Athanagiam urbem, quæ caput ejus populi*

erat, circumsevit et intravit paucos dies.... Ilergetes pecunia etiam multatos in jurisdictionem que recipit: inde ad ausetanos (corríg. lacetanos) prope Iverum, socios et ipsos panorum procedit. ¿Puede existir doctrina geográfica mas terminante, opuesta á la situacion de Pamplona, en el pais de los vascones? (V. Lérida y Sanahuja).

¿SE LLAMÓ MARTUA? tambien se la atribuye este nombre, y por cierto que no se opondrá á ello la razon geográfica, como á la reduccion de *Athanagia*; pues de invencion bien moderna, no se lee en geógrafo ni historiador ant. alguno, ni hay un solo monumento que lo autorice para este ni para otro objeto. El nombre *Athanagia* al fin podia dar importancia histórica á Pamplona, y esto escusa en cierto modo la licencia que se lo atribuye. Pero ni tan voluntaria razon tiene en su apoyo el nombre Mantua. Así pudo decir otro escritor mas sensato. «Tambien se ha pretendido, que antes de llamarse Pamplona, tuvo los nombres de *Mantua* y *Athanagia*, sin mas prueba que el deseo de no atrasar su origen hasta los tiempos de Pompeyo».

¿SE LLAMÓ IRUNIA Ó IRUÑA? «Fue célebre en lo ant. el pueblo de Iruña, voz vascongada, que vale tanto como *Vil-labuena*. Pamplona tuvo el mismo nombre hasta que los romanos se lo mudaron en *Pompeyópolis*, y es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasajes de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava» En estos términos se expresa el señor Marina en su art. *Iruña* desp., en la hermandad del mismo nombre, prov. de Alava, publicado en el Diccionario de la Academia. En el mismo Diccionario escribió el Sr. Traggia. «Pamplona en la edad media fue conocida con el nombre vascongado de *Iruña*, que vale tanto como poblacion buena. Mas si se considera que este dictado debia en rigor ser posterior á la fundacion, y que la historia no ofrece vestigio de pueblo anterior á estos tiempos, no hay razon para suponer que Pamplona existió y se llamó *Irunia* antes de Pompeyo.» Conforme con esto el Sr. Cortés y Lopez, se lee en su Diccionario: «Dícese que en la edad media se llamó en idioma vascongado *Ir-unia*. La voz *ir* es tomada del hebreo *ur*, que significa ciudad, y la unia, que significa buena, es idiota y propia del pais.» El Sr. Yanguas en sus antigüedades dice: «llamóse tambien *Iruña* en vascuence, esto es, *tres buenas*, con relacion á que estaba dividida en tres distintas poblaciones.... Dícen algunos historiadores que su nombre primitivo fue el referido de Iruña, ó Irunia, pero si esto significa *tres buenas*, y antes de tres hubo una sola pobl., como parece debió suceder, debió tambien tener ya nombre desde la fundacion de la primera.... El nombre mas ant. que se describe es el de *Pompeion*.... El de *Iruña* se introdujo despues por los vascongados, cuando á causa de las frecuentes despoblaciones que ocasionaba la guerra, se vieron los monarcas en la necesidad de atraer nuevos pobladores....» Ya se ve cuán distinto concepto arrojan de si estos fragmentos. Si los modernos que empezaron á atribuir este nombre á Pamplona lo hubiesen hecho en razon de documentos de autenticidad ¿discreparian así los pareceres de tan diligentes escritores? El Sr. Marina, que fue quien mas se descarró, hubiera sido el mas acertado, si hablando de Pamplona, despues de su expresion citada, «y es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasajes de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava hubiese continuado.» No hay razon alguna para atribuir el nombre de Iruña á Pamplona.

¿SE LLAMÓ SANTSUEÑA? El principe de Viana dice que San Cernin predicó el Evangelio en Santsueña y convirtió once mil personas; e así es cierto (continúa) que fue convertida Santsueña que agora es Pamplona. Tambien dice que la c. de Santsueña fue fundada por Wamba, quien de su nombre y del de la reina Elona, la impuso el de *Bambalona*. El principe de Viana habló de este modo en el concepto de que, fundada y denominada *Bambalona* por Wamba, los moros la llamaron *Santsueña*, y despues se dijo Pamplona. Así está en armonia su expresion con la de Rui-Mendez y otros, y á pesar de su profunda penetracion, no es exacta la dificultad que espuso Yanguas sobre este lugar del principe, diciendo: «en lo cual incurrió este historiador en una contradiccion manifiesta, pues que, si ya existia *Santsueña*, Wamba no pudo hacer sino mudarla el nombre

en otro...» El príncipe por el contrario, después de haber adoptado el nombre posterior para hablar de épocas anteriores con relación a la predicación de San Cernin, lo que apenas habrá geógrafo ni historiador que no haya hecho, debió creer que el nombre *Santsueña* sucedió al de *Bambalona* para ceder más tarde al ant., y este á la inflexión del gu- to de los tiempos. No se entiende por ello que de modo alguno sea nuestro intento apoyar la opinión del citado príncipe. Si este historiador encontró el nombre *Santsueña*, debió haber entendido en él la cendea de *Ansoain*, y no á Pamplona. Aquella cendea se llamó antiguamente *Sansoain* como resulta del archivo de la cámara de Comptos, libro de fuegos del año 1366, en la cuenca de Pamplona.

¿SE LLAMÓ BAMBALONA? «Algunos han soñado que el rey Wamba la mudó el nombre (varios dicen que se lo *im-puso* sin haber tenido antes otro) de *Pompeion* á *Pompeyon* en el de *Wambeluna* (ó *Bambalona*), de cuya corrupción nació el de Pamplona. Pero esta alteración es más ant., que Wamba, puesto que Liliolus firmó en el concilio de Toledo el año 589 en el 62.º lugar por estas palabras: *Liliolus Pampilonensis ecclesie episcopus subscripsi*»

Pamplona es una de las c. de España que han conservado más puros, no diremos sus primitivos nombres, pero sí al menos aquellos bajo que nos consta han figurado con mayor antigüedad. «Wamba no pudo hacer sino mudarle el nombre en otro del que se supone la derivación de Pamplona, el paso que tenemos de muchos siglos anteriores el de *Pompeion* sin necesidad de recurrir á estrañas etimologías.» (Yanguas). En efecto:

«El nombre más antiguo que se descubre es el de *Pompeion*» (Ibid.). «A la Iacetania está unida por el N. la región de los vascones, en la que está la c. de *Pompeion*, que es como si dijeras *Pompeyopolis*» (Estrabon). El mismo geógrafo dice: «Por los confines de Ilerda pasa una calzada, que, arrancando desde *Tarraco*, sigue por *Pompeion* de la región de los vascones... y va á parar á *Ilanusa*, que está contigua al Océano.» Según se explica Estrabon hablando de esta c., da lugar á sospechar que la fundó, ó por lo menos la amplió y restauró, el gran Pompeyo.... Antes de este tiempo no se oyó este nombre.... Por tanto ningún origen más notable puede pretender Pamplona, ni fundador más ilustre que el gran Pompeyo.... Los que se empeñan en negar que Pamplona debe este nombre á Pompeyo, no leyeron el texto de Estrabon, ni reflexionaron sobre él. Parece que el autor griego quiso traducir á su idioma el nombre de *Pompeion* ó *Pompeioro* que en realidad es lo mismo. Esta voz tiene composición vascongada y se forma del nombre de Pompeyo y la terminación *One* ó *Une* que en vasconco significa lugar, y así *Pompeyone* traducido literalmente al griego es *Pompeyopolis*» (Traggia). Es verdaderamente muy natural la etimología que propuso Estrabon de *Pompeion*: *Pompei-Polin*. Estrabon nació en tiempo de Pompeyo, y así, hablando de una cosa casi coetánea, se dobla su autoridad siempre respetabilísima. Para estremar las pruebas de esta procedencia, se afirma, que el nombre primitivo usado por los vascones fue, no el de *Pompeion*, sino el de *Pompeiong*. En consecuencia de esto se citan dos inscripciones publicadas por Sandoval (Catal. de los obisp. de Pamplona), y Oihenart (Notitia vasconiae).

La primera dice:

*Nerone Claudio Cesare
Aug. Ger. II
Cesio Martiale Cos VIII
Idus decembris Civitas Pompeionensium hospitium renovavit cum. L. Pó peio. I. F. ANI
In fine anni primi Iannum
PRIM. JANO
Liberis posterisque ejus, li-
beris posterisque suis.
Egerunt LEG. SEX.
Pó peius nepos Sergius Cres-
cens.*

La segunda:

*Claudius Quartinus II
Viris Pompei. Salutem.
Et ius magistratus vestri
exequi adversus contumaces
potestis, et nihilominus, qui
cautionibus accipiendis desunt
Sciunt futurum, ut non
per hoc tuli sint nam et non
acceptarum cantionum periculum
ad eos respiciet, et quid-
quid praesentes quoque egerint:
id communis oneris erit. Bene
valete. Dat. Non. Octubris Ca-
llagori. Imp. Caes. Traiano
Adriano Aug. III Cos.*

Pero ya el ilustrado Rui-Bamba manifestó la desconfianza con que se deben mirar las copias de inscripciones. Hablando de las colecciones de Caro, Florez, Masdeu y Gristero: «Yo desearia (dijo) que cualquiera de estos sabios las hubiese examinado por sí mismo, y estoy cierto que hubiera hallado muchas de ellas supuestas y muchas mal interpretadas y leídas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad á los pueblos de que componen la historia.» Respecto de las presentes de *Pompeione* no puede existir la más pequeña confianza. La inesactitud de la primera es constante supuesto que el segundo consulado de Neron Claudio, año 57 de Jesucristo, tuvo por compañero á Lucio Calpurnio Pison y el nombre de Cesio ó Casio Marcial es desconocido en los fastos consulares por estos tiempos. La segunda inscripción se halló copiada entre los manuscritos del Sr. Subiza del consejo de Navarra; y ¿quién podrá calificar su fuerza desconocida su procedencia é ignorado su autor verdadero? Si esto se desea, para afirmar aquella explicación del nombre Pamplona produciéndolo de *Pompei-one* ó *une* como más análoga á la dición griega *Pompei-Polin*, tampoco resulta esto necesario, ni exacto, pues no se ha hecho más que unir al ant. nombre *Pampelon* la sílaba epéntica *na*, que tanto se generalizó en la edad media; la interpretación que se da á *one* ó *une* ciudad es absolutamente voluntaria. También Atheneo, en sus Cenias, alteró este nombre y escribió *Pompeiadum*. Así van apareciendo el origen y el nombre de Pamplona por entre las tinieblas que sobre uno y otro deramaron los más desautorizados caprichos históricos. Pero ¿diremos por esto que Pamplona no existió antes que Pompeyo la diera su nombre? ¿Contrariaremos lo establecido al principio contra los que desechan resueltamente los orígenes thobélicos? «Su antigüedad se confunde con los tiempos más remotos en que suena entre los escritores el nombre vasconia» (Traggia). También pudo decir con los tiempos mythicos y el Hércules ibero el Hércules primitivo histórico. El señor Yanguas, para quien Estrabon dijo solamente que *Pompeion* era lo mismo que *Pompei-Polis*, esto es, ciudad de Pompeyo, sin que quisiera significar que fuese fundación de Pompeyo, como no lo era el magnífico edificio de Athenas, encuentra que «infiérese de todo, que el origen de Pamplona es desconocido»

Para nosotros son más adoptables estas espresiones que las de aquellos, que como el P. Mariana llanamente suponen á Pamplona fundación de Pompeyo. Este general pensando dejar una c. con su nombre, para perpetuarlo en el país, probablemente procedería á engrandecer alguna de las pobl. existentes, como hizo Gracho engrandeciéndola á *Illurcis*, y denominándola *Grachuris*; Augusto á *Salduba*, y llamándola *Cesaraugusta*, etc. «Si se duda si fue él (Pompeyo) quien mandó dar mayor estension y su nombre á la c. de Pamplona... (Romey hist. de Esp.) es llevando al extremo la exigencia de pruebas. Si no consta la existencia anterior, ni el nombre que la distinguiera, esto no constituye un argumento de fuerza; lo estraño sería que, se hubiesen conservado sus memorias, por más que haya sucedido en otros casos, al través de tantas vicisitudes y en el trascurso de tantos siglos. «Si fuese cierto este origen de Pamplona, sin duda se le debió á Pompeyo, cuando vencido y maltratado por las armas de Sertorio, se retiró á los Pirineos, desde donde escribió al senado aquella carta, cuyos fragmentos preciosos nos ha conservado Salustio.» (Cortés.) ¿Por qué

no encontraría difícil este insigne escritor que un general vencido y maltratado pensase en dejar establecimientos y edificar poblaciones? No es esto mas propio del vencedor? Asi el P. Mariana la considera como una memoria de los triunfos de Pompeyo, no como un recuerdo de su desgracia. El Sr. Traggia supone tambien que la fundó «despues de sus victorias contra Q. Sertorio, hacia el año 682 de la fundacion de Roma, y 68 antes de Jesucristo.» Este respetable escritor equivocó las fechas; pues Sertorio murió á manos de Perpena el año 73 antes de Jesucristo; la guerra Sertoriana duró aun algun tiempo; el último año de Pompeyo Magno en España fue el 71, séptimo de su proconsulado, y en el 70 le sucedió Marco Pupio Pison Calpurniano. Tal vez en la época que cita el ilustrado Cortés, Pompeyo se prendase de la sit. de Pamplona, ó alguna circunstancia particular se la recordase para engrandecer la pobl. que allí existiera, si como es posible y aun verosímil existia alguna, ó para cimentarla si no existia; pero en todo caso no debió verificarlo hasta que cambió su fortuna y sin tener enemigos de quienes defenderse, ni á quienes combatir, pensó en los monumentos de su gloria.

Una dificultad se ofrece todavía á pesar de lo espuesto, para determinar este ilustre origen de Pamplona. Plinio menciona á los pompelonenses entre los estipendiarios del conv. juridico de Zaragoza. Si Pompeyo dejó establecidos en Pamplona aquellos veteranos, que habian servido á rendir las 176 pobl. de su conquista, como Escipion estableció los suyos en *Itálica*, Gracho en *Grachuris*, Cesar en *Cesar-augusta*, etc., ¿por qué Pompelon no fue condecorada y distinguida con el derecho de colonia romana, segun lo fueron aquellas, y pertenecia á la dignidad de sus moradores? «Su fundador hubiera hecho mas ilustre la c., si en la guerra civil con César quedara vencedor su partido. Daño sin duda á su engrandecimiento la desgracia de Pompeyo y el haberse conservado los pompelonenses, á pesar de la ruina de su fundador, fieles y adictos al partido de sus hijos.» Nada de esto consta por la historia, pero es una deducción muy prudente del Sr. Traggia, viendo que ni aparece entre las colonias, ni entre las que obtuvieron el derecho de acuñar moneda, ni con otro honor alguno, confundida entre las pobl. que habia de peor fortuna en España. Durante la dominacion romana faltan las noticias civiles de Pamplona, y las eclesiásticas son tan modernas y tan sin apoyo en la antigüedad, que nada puede afirmarse sobre ellas. Solo podemos asegurar que gozó una paz profunda mientras estuvo bajo el poder romano. Destruido este en España á principios del siglo V por la invasion del Norte, Pamplona debió mantenerse fiel á los ant. señores, cuya causa apoyó hasta el extremo la Vasconia. En el año 466 cayó esta c. en manos de Eurico; pero con su ausencia sacudió el yugo. En 542 los reyes francos Childeberto, Clotario y 3 hijos la rindieron y tampoco la conservaron en su obediencia. Siguió la suerte de este pais hasta que lo subyugó Leovigildo, y lo mismo despues por toda la duracion de la monarquia goda en que tanto sonaron los vascones. Destruida esta monarquia en la batalla de Guadalete, y apoderados los árabes de lo mejor de España, Pamplona si hubiéramos de creer al autor de la crónica de Don Alonso III, quedó y se conservó libre no solo de la comun desgracia, sino de todo yugo extranjero. Pero estuvo en esto poco exacto; pues Pamplona en el pais que por largo tiempo vino á deslindar 3 grandes poderes, cu les eran el árabe, el asturiano y el franco, no pudo menos de ir alternando en rendimientos y sublevaciones con los mismos, segun digimos en el art. *Navarra*. El árabe Ebnalgocia refiere la toma de Pamplona por Oca. D. Juan Ferreras fija su rendicion en el año 738, y la hace gemir bajo el yugo árabe hasta el año 750, en que los pompelonenses cansados de las vejaciones del vencedor degollaron el presidio y recobraron su libertad. Apóyase este testimonio fon lo que se lee en los anales de Metz hablando de Carlo-Magno. Unos creen que este emperador echó de ella á los moros y destruyó sus murallas. Otros negando que las hubiesen poseído estos, afirman que los echó no de la c., sino de sus cercanias, en lo que siguen la expresion del Silense, que dice: «apenas lo vieron (á Carlos) los pompelonenses lo recibieron con mucho gozo, porque se ballaban por todas partes muy estrechados de la rabia de los moros.» Unos y otros andan en sus relaciones equivocados. No importa que sean modernos los historiadores que re-

fieren haber alcanzado á Pamplona la dominacion árabe; para que les demos crédito, pues su testimonio se apoya al menos en la razon que produce el estudio de las cosas de aquel tiempo; el poder musulman descollante, que habia de asomar por la otra parte del Pirineo, no pudo menos de triunfar tambien de este pais. Los pompelonenses sacudieron por sí mismos el yugo: los que asi lo suponen tienen bastante apoyo en el resultado, cual es la libertad con que asomaron pronto en la historia; los que pretenden otra cosa, necesitan probarlo y carecen de documentos. Atribuir esta libertad á las armas de Carlo-Magno, es ademas contrario á la verdad histórica. Los pompelonenses habiendo recobrado su libertad se pusieron bajo el amparo del emperador. Este no figura desde un principio mas que como protector de la posicion que los pompelonenses se habian creado. Bien al contrario de que estos le debiesen su libertad, vieron que él mismo trataba de atacar contra ella. Desde entonces les fueron igualmente odiosos el poder árabe y el franco, y solo acudian alternativamente á ambos, cuando sus varios combates les obligaban á ello. La misma expedicion de Carlo-Magno, á que se atribuye la restauracion de Pamplona por los que conocen la historia mas que por medio de las crónicas modernas, cuajadas de consejas y de fábulas, tiene un carácter extraordinariamente distinto. Largo tiempo hacia ya que los pompelonenses habian desechado la dominacion cordobesa y organizado su defensa bajo el protectorado franco, cuando tuvo lugar este acontecimiento. Tanto hacia, que habiendo abusado ya de sus relaciones con este pais, habia dejado traslucir los deseos que le animaban, de hacer suya la independencia, que bajo su proteccion se habia constituido, y era mirado si no de un modo hostil, con suma prevencion al menos. Es cierto que Carlo-Magno tuvo que atravesar el pais de los pompelonenses á mano armada para ir sobre Zaragoza; mas lejos de constar que estos lo mirasen con alegria, como se lee en el *Monge de Silos*, historiador lleno de errores; y que echase del pais á los musulmanes que los estrecharan, fue mirado por ellos como enemigo mas temible á la sazón que los musulmanes mismos, se dirigió sobre Zaragoza en consecuencia de los tratos que con su Wali tenia; y cuando estos le salieron fallidos, retirándose á sus dominios, trato como enemigos á los pompelonenses, y volcó sus murallas, no para dar libertad á este pueblo por que sirvieran ellas de escudo á la dominacion musulmana que no existia sobre este pueblo, ni para que los pompelonenses no se revelasen contra su autoridad, como expresa un historiador franco, pues tampoco habia tenido lugar la dependencia que esto supone, sino en castigo de la oposicion á que contra ella se manifestaban dispuestos, y de la que tanto tuvo que sufrir su retaguardia, sorprendida en Roncesvalles (V. NAVARRA).

Tanto han alterado la verdad histórica de esta época los cronistas modernos; y no han parado aqui sus errores, pues sin embargo de que Carlo-Magno, no volvió á asomar por esta parte del Pirineo, hay historiador que lo presenta hasta cuatro veces. El principe D. Carlos de Viana, con relacion á su tercera entrada, posterior al trance de Roncesvalles, dice: «La tercera vez que vino (Carlo-Magno) á España, tuvo sitiada la c. de Pamplona tres meses, que no la pudieron tomar, ca de nuevo los moros la habian fortificado de muy fuertes moros. Esforzados mas por milagro de Ntro. Señor y virtud de la santa oracion, que el dicho Carlo-Magno hizo, y los moros se cayeron en una parte de la c., y en dicho Carlos en le fundó una capilla de la invocacion de Santiago, á donde hoy de presen e está fundada, porque ahí cayó en aquella parte el muro y tomó la c.» En todas las demas entradas fue tomada Pamplona segun el mismo principe, relaciones que esto encontró fraguadas sobre los mas debiles fundamentos que pueden verse en el art. *Navarra*, pues procediendo de aqui los orígenes políticos de aquel reino nos fue preciso ocuparnos alli de estos sucesos con la detencion que nos hacia posible el caracter de nuestra obra. Bástenos manifestar ahora con relacion á Pamplona, que esta c. so-tuvo siempre con sabia politica ó con heroico denuedo su independencia contra los árabes, los francos y contra los asturianos, doblegándose momentáneamente solo mientras lo exigia el peso de las circunstancias, hasta que logró consolidarla, sirviendo de núcleo á un poderoso reino. Aquel Garsea Eneco ó Garcia Iñigo, bigorrano, apellidado Arista, cuya existencia generalmente enmarañan allá en el siglo VIII

después de una de aquellas invasiones musulmanas que parecían dejaban destruido cuanto los conatos de restauración creaban en el país, se desprendió de los riscos y vestisqueiros que sirven de atrincheramiento inespugnable á la libertad de los países é instituciones indígenas contra la agresión extranjera, invadió las llanuras, hizo activa guerra en ellas y consiguió por fin avencindarse en Pamplona. Desde aquí obligó á alianzas ventajosas al poder musulmán mismo confinante. Muza desentendido de la dominación de Córdoba en Zaragoza vinculó esta alianza, dándole una hija, y contribuyó con todas sus fuerzas al encubrimiento de aquel estado que había empezado á erigir sobre las vases de Pamplona. La desastrosa muerte de este García Íñigo en Clavijo batallando contra Ordoño al arrimo del mismo Muza, suspendió por algun tiempo el progreso político de esta pobl. Pamplona recibió sin duda un conde de institución asturiana; pero no tardó este en desentenderse de todo predominio y alzarse independiente á la acción de la localidad. Ya despejamos en su lugar cual fuera el principio de esta monarquía. ¿Fue desde entonces su corte Pamplona? Los que remontan esta época á un tiempo del que tenemos solamente documentos poco auténticos y relaciones fabulosas, contestarían con la negativa; suponiendo que no obstante haber sido mirada desde un principio esta c. como la mas digna de ser corte y residencia de los reyes, las circunstancias no daban lugar á que estos fijaran su asiento en parte alguna. La corte y la monarquía misma dicen era en algun modo errante, obligando la necesidad y varia fortuna de las armas á estrechar ó ensanchar los confines y á no encerrarse en parte alguna y menos en los pueblos de su nombre, mas espuestos á las invasiones enemigas. A esta razon atribuyen no encontrar memoria cierta de que algun rey anterior al que llaman Sancho I estuviese en Pamplona, y el no constarla de que hubiese vivido en ella otro anterior al Sancho, proclamado en 905. Pero ya vimos en el art. Navarra cuan otras y mas poderosas eran las causas que han opuesto estas dificultades á los encarecedores de la monarquía. Desde una época que no puede fijarse, desechando la opresión extranjera, se la debe considerar gobernada en su aislamiento por los jaunas ó señores de su libre elección, cuyo régimen se suspendía momentáneamente durante las invasiones que no podía resistir. Desde que García Íñigo logró establecerse en ella, fue cabeza de condado, el cual poco tiempo después de la muerte de este, y en su consecuencia se halló sujeto á los reyes de Asturias; pero recobró pronto su libertad. En todas estas épocas era tal su importancia, que daba nombre con frecuencia á todos los pueblos que fueron apareciendo con el nombre de navarros. Desde que Sancho erigió en reino la union de estos pueblos, por los años de 905, Pamplona fue capital de la monarquía, y continuó por largo tiempo dando nombre á este estado. No obsta á uno ni á otro que los reyes figuren fuera de la c. atendiendo á la urgencia de épocas tan trabajosas. Por esta razon, la historia de Navarra, es la misma historia de Pamplona, y reseñada en su lugar aquella, poco nos queda para servir de argumento á la continuación de este artículo.

Los monarcas atrayendo con grande ahinco pobl. á esta c. fundaron barrios con distintos fueros y jurisdicciones. Asi vino á formar la pobl. de diferentes cuerpos, de los cuales el llamado Navarrería estaba habitado por gentes originarias del país desde que sacudió el yugo de los sarracenos. Por esto la Navarrería conserva cierta preeminencia sobre los demas, y se quiso distinguir hasta el punto de titularse c. por si sola, considerando como v. á los otros cuerpos de pobl. Pamplona figura como v. en los documentos antiguos. El rey D. Sancho I concedió la v. de Pamplona libre de todo servicio real y enteramente franca de todo pedido del rey, con sus términos y pertenencias y otras pingues posesiones á la igl. de Sta. Maria de Pamplona. El rey D. Sancho el Mayor hallando que esta propiedad había pasado á otras manos la restituyó á dicha igl. con otras numerosas concesiones en 1027. En 1087 el rey D. Sancho Ramirez volvió á mandar se la restituyese esta posesion añadiendo entre otras cosas, que de cada carga de pescado que entrase en Pamplona se pagase de leña á su igl. un *colaque* ó su precio, y un palo de leña de cada carga. En 1129 D. Alonso el Batallador estableció una poblacion de francos en el llano de San Saturnino á San Cernin de Pamplona, concediendo á todos

los que poblasen en él los fueros de Jaca. Se cree que había existido ya de muy antiguo este Burgo y que había sido destruido en los siglos anteriores. El principe D. Carlos dice que había allí de muy antiguo una basilica de San Cernin edificada en el sitio en que predicó el Santo Don Alonso concedió á los pobladores exencion de los impuestos nombrados sobre el pescado y leña con otras numerosas prerogativas. Mandó tambien que gozasen los pastos y leña de todos los montes y prados del rey y de Sta. Maria de Pamplona, en cuanto pudiesen alcanzar en un día: que celebrase mercado en el llano de la parte de Birañain: que no poblase entre los francos ningun navarro, clérigo, soldado ni infanzon: que solo en esta pobl. pudiera venderse pan y vino á los peregrinos: que no pudieran fabricarse casas desde Sta. Cecilia hasta la nueva pobl.: que ninguna de las otras pobl. pudiera hacerse muro, torre, ni fortaleza contra ella, y que si la quisieren hacer lo resistiese esta con todas sus fuerzas. Por fin dió tambien esta pobl. á Dios, á Sta. Maria y al ob. de Pamplona, quien debía elegir el alcalde de entre tres vecinos propuestos por los pobladores. El principe de Viana dice que D. Alonso pobló este barrio de francos echados de Tours por el rey Filipo; pero segun Moret, y otros, la voz francos del privilegio, no espresa nacion, sino la condicion en que los iba á constituir. Esta consideracion parece sin embargo poco motivada, pues el privilegio á la letra dice: *«In nomine domini nostri Jhesu Christi. Ego Adefonsus Dei gratia Rex, facio hanc cartam donacionis et confirmationis vobis totos francos, qui populaveritis in illo plano de sancti Saturnini de Iruina.»*

Después sigue hablando de las concesiones. Aqui asoma el nombre de Iruina de que hablamos al principio del artículo; pero ni en este ni en otro caso se prueba que haya sido nombre de la c. En 1213 Pamplona se componia de 4 distintas poblaciones, esto es la Navarrería, la pobl. de San Nicolás, el burgo de San Saturnino y el burgo de San Miguel. Esta diversidad de poblaciones con distintos fueros y privilegios, con jurisdicciones separadas, vino á redundar en grave perjuicio de la c. ó v. como se la llama indiferentemente en los instrumentos. Fueron grandes los celos y revalidades que se despertaron entre ellas y hubo funestas disensiones. Cada poblacion servia de refugio á los malhechores de las otras. El rey D. Sancho el Fuerte, de acuerdo con el ob. D. Asparago, consiguió traerlas á composicion y estipularon, que si algun habitante de ellas matare á otro pagase mil sueldos; la tercera parte para las murallas del pueblo de donde fuese el muerto y otra tercera para el baile ó justicia del mismo: que sino pudiere ser habido el matador, pagasen la multa los 12 jurados de su poblacion, con reserva de resarcirse de los bienes de aquel, si los tuviere; no teniéndolos cesaba dicha responsabilidad: que ninguna de las poblaciones recibiese en ellas al malhechor hasta haber pagado la multa, y si alguno lo recibiere pagase por el: que si fuere preso el matador insolvente, los 12 jurados de su poblacion lo entregasen al rey, y que todas las poblaciones juntas pidiesen misericordia por él; pero que el rey hiciese justicia segun conviniere: que si el malhechor se refugiase en igl., fuese sacado de ella, excepto de la de Sta. Maria: que no le valiese para refugio, el palacio del rey, el del ob. ni casa alguna de infanzon de Pamplona: que si alguno de fuera matare á otro, se le pudiera seguir y matar sin pena: que de las heridas de un pueblo á otro con hierro, palo ó piedra, se pagasen 500 sueldos de multa; y de puño ó por tirar de los cabellos 60: que cuando ocurriesen riñas, todo mediador depusiese primero las armas pena de 60 sueldos: las muertes en riñas súbitas y no previstas se pagasen con 500 sueldos: que si ocurriere enemistad que durase una noche y un día, ninguno de los enemistados se hiciese daño hasta desafiarse delante de 8 hombres honrados 2 de cada poblacion, y que antes del duelo pasasen 10 días: si en este intermedio matare ó hiriere el uno al otro, fuese detenido por traidor y pagase 1,000 sueldos de multa: que los 8 ante quienes se hiciere el desafio se juntasen con los almirantes y jurados y procurasen reconciliarlos y evitar que nada hiciesen contra derecho: que si alguno de las poblaciones arrojase maliciosamente fuego contra otra, muriese irremisiblemente á fuego. Juraron la observancia de esto 12 jurados de cada uno de los concejos, la cual debía durar por es-

pacio de 20 años, sucediéndose despues 40 dias de tiempo para corregir ó enmendar la concordia. Apesar de esta composicion, se renovó la guerra con muertes ó incendios entre unos y otros el año 1222 y segunda vez comprometieron sus diferencias en el rey y el ob., quienes, habida consulta del real consejo y otras personas ilustradas, declararon que los de la poblacion, Navarrería y San Miguel olvidasen todo el odio concebido contra los del burgo de San Saturnino por la quema de aquella y por los demas atentados cometidos en las guerras pasadas, perdonando igualmente los de San Saturnino á los otros barrios la quema de sus casas y fosal viejo con los demas motivos de queja: que todos los habitantes de los 4 barrios de 7 años arriba jurasen mantener la paz y buena inteligencia, y que si alguno intentare turbarla, se uniesen todos contra él, lo echasen de la vecindad y lo destruyesen completamente: que los de la poblacion al reedificar las casas fronterizas al burgo de San Saturnino no las levantasen mas de 3 codos de piedra, siguiendo lo restante de las paredes con tablas hasta la altura de una lanza militar, sin troneras ni ventanas y sin que sus goteras y albañileras pudiesen entrar en el foso del burgo: que no se levantasen fortaleza alguna en la poblacion contra el muro del burgo demoliéndose las que hubiere; y que pudiesen levantar y fortificar las murallas exteriores cuanto quisieran. Parece que el pretexto de las discordias era el foso que dividia el burgo de la poblacion. No habiéndose quitado y cegado hasta mucho despues para convertirse en la calle nueva fue poco menos que inutil todo; pues no podia ser que unidos en tan corto terreno á pueblos de origen, leyes y jurisdiccion diversas, mantuvieran la armonia, que debe haber entre vecinos de una c. Mandaban en ella el rey, el ob. y el cabildo de la catedral, como señores temporales; no se convenian en el modo de ejercer su autoridad, y las disputas que esto ocasionaba ponian en accion las rivalidades del pueblo que veia discordes sus cabezas. En 1235 D. Teobaldo II ajustó sus diferencias con el ob. D. Pedro Gimenez de Gazolar, quedando á medias entre el rey y la igl. los emolumentos, rentas y jurisdiccion de Pamplona. Este convenio, moderó, pero no cortó enteramente los disturbios. Es notable la órden que Urbano IV dió á Sancho, abad seglar de la igl. de Valladolid en 1263 para que renunciase la tesorería de la igl. de Pamplona, porque siempre se habia acostumbrado darla á canónigo profeso de la misma igl.; y porque no se podia arar con *buey y con asno*, ni vestir con *lino y lana*, siendo clérigo seglar dicho Sancho. En 1271 el rey D. Enrique juró á los vecinos de Pamplona sus fueros, perdonándoles al mismo tiempo las quejas que tenia de ellos; prometió deshacerles los agravios de los reyes anteriores, y dispuso que ningun habitante fuese preso, dando fiador de derecho, excepto los traidores, ladrones y encartados: que les guardaria la moneda por 42 años sin bajarla, y que en toda su vida no labraria sino una moneda. En 1277 la poblacion de la Navarrería, habiéndose declarado contra la reina Doña Juana, fue incendiada y destruida del todo por un ejército francés que envió Felipe, y se confiscaron los bienes de sus habitantes. El arcediano de mensa de Pamplona, y otras personas de la igl., comprometidas en la causa de la Navarrería, habian huido del reino; pero el rey Felipe dió cierta amnistia para que pudiesen volver. En 1278 mandó el rey á su gobernador que averiguase cuanto valian los bienes de los rebeldes de la Navarrería para resarcir con ellos los daños que los del burgo recibieron cuando dicho gobernador estuvo cercado por aquellos. En 1280 mandó el rey que se restituyesen las heredades confiscadas á los inocentes: que se oyesen las reclamaciones de los judios á quienes no habiendo tenido parte en la rebelion, les destruyeron sus casas, y que se les diesen terrenos. En diciembre de 1290, estando el rey D. Felipe en San German, se hizo una nueva concordia entre este rey, el ob. D. Miguel, prior, arcediano de tabla y hospitalero como apoderado de la igl. Los principales capitulos de esta concordia disponian: que todos los infanzones de Pamplona, y los criados de la casa real perteneciesen privativamente y sin concurso de otro juez, á la jurisdiccion de los reyes, como tambien las causas de traicion, el mero y mixto imperio, y el conocimiento de los delitos cometidos en dias de mercado foráneo contra los que vinieren ó volvieren de él: que la igl. entendiese en las causas espirituales, en el cumplimiento de las últimas voluntades y obras pias: que el guarda de la

cárcel, los pregoneros, nuncios, y otros oficios subalternos, se pusiesen de mancomun por el rey y la igl., y que en los bastones de su oficio, llevasen las armas del rey, ob. y arcediano: que los bandos se hiciesen á nombre de todos: que el ob. y cabildo, no pagasen quinto y usasen de los pastos reales, manteniendo en ellos, hasta 500 cabezas de ganado de cerda: que las primicias se colectasen por un clérigo y un lego diputados por el rector y vecinos de los pueblos, y que de ellas se provyesen lo necesario á las igl. invirtiendo el sobrante en usos piadosos: que los refugiados á las igl. gozasen del asilo fuera de los casos exceptuados por el derecho: que la facultad de batir moneda fuera privativa del rey: que los clérigos casados y que no viviesen clericalmente tuviesen obligacion de asistir al ejército y cabalgata. Para dar mas firmeza á estos artículos, se solicitó la aprobacion del papa que autorizó el concordato, moderando algun tanto el último artículo. Sin embargo, pocos años despues, en el de 1303 los jurados de Pamplona, pusieron instancia ante la silla apostólica contra esta concordia, que violava sus fueros y privilegios. Se ignora el término de este recurso. Parece que la discordia civil hizo sobreseer en la demanda y aumentándose el descontento se acudió á las vias de hecho hasta violar la igl. cated. y quedar destruida la c. de la Navarrería y burgo de San Miguel, segun el diploma de Felipe III y su mujer Doña Juana, que en setiembre de 1319 aprobaron la antigua concordia de 1290 haciendo algunas modificaciones.

No obstante haber tenido Pamplona voto en Cortes desde que se usaron en el reino, la primer noticia circunstanciada que se tiene de haberlo efectuado corresponde al año 1293. Dos años despues de la confirmacion y modificacion de la concordia citada, establecida con el objeto de terminar los disturbios que trabajaban la pobl., lo que no llegó á efectuarse, el ob. y el cabildo se vieron precisados á ceder al rey las cuatro v. de Pamplona, con los cast. de Monjardía, Oro, Villamayor, Azqueta, Luquiani, Urbiola y Adarreta. El rey por su parte dió á la igl. varias viñas y heredades en pago de 500 libras annas que la asignó en recompensa. Se hizo esta concordia en 1.º de abril de 1321, y desde entonces se empezó á repoblar la Navarrería, destruida en la guerra anterior, cargando á cada vec. un censo de 6 dineros por cada codo de tierra que comprendia 60 de largo. En 1321 ratificó el rey las disposiciones acerca de esta reedificacion. Los barrios de que por este tiempo constaba la Navarrería se llamaban Corriburu, de la Era, Mediano, Englentina, San Martin, Atahalea, Mugateria, Sta. Cecilia, Peregrinos, San Pedro, San Emeterio, el cementerio de Sta. Maria, y el Capitolio. Carlos I insistió con celo en esta repoblacion, y disminuyó el censo de 6 dineros en algunos barrios. Confirmó á sus vec. el fuero de Jaca, el uso de 12 jurados y notarios, y el derecho de proponer los jurados al gobernador 3 vec. para la eleccion de alc. Concedió mercado todos los sábados, y dos ferias de 15 dias que debian empezar en 4.º de marzo y el dia de San Juan Bautista, con las mismas franquezas que habian sido otorgadas á los de Estella y Tudela. En 5 de mayo 1336 ordenó el mismo principe que los judios, mezclados hasta entonces con los cristianos se reuniesen en la juderia que se les mandó formar cerca del puente de la Magdalena. A la coronacion de Carlos II, celebrada en 27 de junio de 1350, acudieron 7 diputados, 3 por Pamplona y 4 por los barrios. Absolvió á estos el rey de los censos y los hizo francos, en recompensa de los notables servicios que le habian prestado en la guerra de Francia, y con el objeto de que acudieran á los reparos y fortificaciones de la c., que dice era la cabeza del reino, y en cuya igl. cated. acostumbraban coronarse los reyes (5 de diciembre de 1366). Este rey siguió concediendo otros muy útiles privilegios á Pamplona y sus barrios. Don Carlos III les dispensó tambien proteccion suma. Seguia Pamplona dividida en tres distintas pobl., el Burgo, la Poblacion y la Navarrería, y cuando el rey, la princesa, el principe de Viana todavia en la infancia, los diputados á Cortes, y todo el acompañamiento hicieron su entrada en Pamplona el año de 1422; ocurrió alguna de aquellas cuestiones tan frecuentes acerca de la preferencia del lugar en los obsequios, entre los concejales de las tres pobl. Esto llamó la atencion del rey y de las Cortes, y puesto de acuerdo con los vec. amantes de la paz, se trabajó por destruir de una vez el germen de la dis-

cordia. En su consecuencia, se unieron para siempre las tres jurisd. y sus rent. en un concejo compuesto de diez jurados. Cinco de estos eran elegidos por los moradores del barrio de San Saturnino, tres por los de San Nicolás, y dos por los de la Navarrería. Esta elección se debía hacer en lo por venir, por los jurados cesantes, en el domingo mas próximo á la fiesta de Sta. Maria de Setiembre. Estos jurados eran ánimos y debían juntarse para los negocios comunes en la casa que se mandó hacer al efecto en el fosado ó sitio llamado Torre-Gallea, dejando entre la torre y casa camino suficiente. Se ordenó poner campana para convocar á las junta, y se arregló todo lo concerniente al régimen interior del concejo. Todo quedó concluido y jurado en las Cortes, que á la sazón se celebraban en Pamplona el 8 de setiembre de 1423: así cesaron las enemistades y los trastornos civiles, y se aumentó considerablemente la c. Ya se ha visto al tratar del reino de Navarra, cuánta fue la importancia de Pamplona en las largas guerras de beaumonteses y agramonteses. Cuando en término de aquellas desastrosas revueltas se presentó con un grueso ejército en el campo de la Taconera el duque de Alva, general del rey D. Fernando el Católico, los hab. de la c., poco antes abandonada por el monarca, se hallaban divididos en dos bandos, y preponderaban los beaumonteses partidarios del conde de Lerin, que estaba en el ejército sitiador. Pamplona no resistió mas que dos dias, y se sometió al rey Católico en 24 de junio de 1512, por medio de una capitulación, que llegó á ser la base principal del contrato, sobre la observancia de los fueros entre los navarros y los reyes de Castilla. Puede verse esta capitulación, como así mismo el interesante privilegio de la union de Pamplona del año 1423 en el *Diccionario de las antigüedades de Navarra*. D. Fernando, hallándose en Logroño el 20 de diciembre del mismo año, confirmó á Pamplona todos sus privilegios, honores, prerogativas, ferias, usos y costumbres, y quiso se la guardasen sin disminución, quedando cabeza del reino como antes. Entre estas disposiciones mandó tambien que los vec. no fueran vejados ni apremiados para dar posada, sino por su dinero: que el aposentamiento se hiciera por el aposentador de la c., debiendo observarse estos dos artículos como se observaban en las c. de Zaragoza, Barcelona y Valencia, excepto que la gente de guerra que allí se alojase, nada tuviese que pagar por el aposento; que el poner precios fuera privativo del regimiento de la c.: que si en tiempo de los reyes propios de Navarra no fueron obligados los vec. de Pamplona y sus término, á salir fuera de ellos por causa de la guerra, no se les obligase tampoco en lo sucesivo; pero si lo fueron, que lo fuesen tambien pagándoles su sueldo: que en Pamplona como centro del reino, residiesen el real consejo, corte mayor, selo y chancillería: que la justicia ordinaria se ejerciese segun la forma acostumbrada en el reino, quitando los abusos: que solo hubiera los oficiales ant. para el buen gobierno, sin poner otros como corregidor y alguaciles: que los vec. fuesen francos por cinco años y libras de cuarteles, y en orden á alcabalas se encabezase la c. en la cantidad que entonces tenia, conforme á la oferta de los tres estados: que no se introdujese la confiscacion fuera de los casos de heregía, lesa magestad y falsa moneda, y cuando en lo porvenir juzgasen los reyes sucesores conveniente establecer esta pena: que los vec. gozasen como antes de la leña, carbon, aguis y yerbas de los montes reales, y que no se molestase á los que llevasen viveres á Pamplona, ni en sus personas, ni con el embargo de sus bestias. La reina Doña Juana y su hijo Carlos I, confirmaron esta disposicion estando en Valladolid á 22 de marzo de 1518.

Cuando el desgraciado D. Juan de Labrit, auxiliado por el rey de Francia, hizo el último esfuerzo para adquirir la Navarra, se apoderó del cast. de Pamplona, año 1524, y fue célebre esta conquista, no por los efectos que produjo á favor del pretendiente, que nada consiguió, sino por la herida que en su defensa recibió San Ignacio de Loyola, como ya dejamos referido al tratar de las fortificaciones.

Desde estos tiempos Pamplona, cap. de un reino que forma parte de la monarquía española, ha corrido las vicisitudes comunes á esta, como antes las que eran particulares de Navarra. Aquella ant. division en diferentes pobl. con distintas jurisd. y fueros, la produjo como hemos visto una verdadera historia especial, hasta que fueron removidas

las causas de sus desastres por la union de 1423, sin que fuese necesario tomar en cuenta su inmensa participacion en las cosas del país. La sumision de Pamplona á Fernando el Católico y su union á Castilla, debía ocuparnos aqui tambien por cuanto tuvo de especial para la c. y en razon de que vino á ser la base de la nueva condicion del reino. Desde entonces, lejos de haber decaído esta siempre insignie c., de la que podemos tener el gusto de decir, como el ilustre cosmógrafo Mela dijo de su Tingi, *unde nos sumus*, honrándonos con reconocerla por nuestra patria, ha continuado floreciente y estableciendo sabias disposiciones para su régimen interior y mejora. Nada nos ofrece por largo tiempo su historia que deba especificarse, habiéndose visto ya la parte que ha ido tomando en los acontecimientos sucesivos de la monarquía en el art. Navarra.

Tambien vimos como en la guerra de los tres años con la república francesa nada ocurrió en Pamplona que merezca detenernos, y cuán notable fue su ocupacion por el general de Napoleón D' Armagnac en febrero de 1808. Este entró el 15 en la c. sin que se le opusiera dificultad alguna, considerándole aliado. Al dia siguiente se apoderó de la ciudadela á favor del descuido con que se permitió á sus soldados entrar en ella á recibir los viveres. Aquella mañana guió á los introducidos con este objeto ostensible el gefe de batallon Robert, disfrazado: nevaba, y, bajo pretexto de esperar á su gefe, empezaron á divertirse, tirándose pellas de nieve unos á otros: los soldados españoles, distraídos con este entretenimiento, no observaron que, jugando de aquel modo, se pusieron algunos sobre el puente levadizo, para impedir que fuera alzado, y, á una señal convenida, se avallanzaron los restantes al cuerpo de guardia, que fue sorprendido y desarmado. Franquearon la entrada á cierto número de granaderos que, durante la noche, se habian ocultado en la casa donde estaba alojado el general; fueron seguidos estos por mayor fuerza, y en un momento quedó la fortaleza asegurada en su poder. El virey, casi al mismo tiempo en que supo esta alevosia, recibió el oficio en que se le decia no haber de alterarse en nada la buena armonía propia de dos fieles aliados. Por estos medios se hicieron dueños los franceses de la importante plaza de Pamplona, que fue su grande apoyo en Navarra hasta el término de la guerra. Despues de la célebre jornada de Vitoria llegó el ejército de José Bonaparte á esta c. acosado y tan despavorido, que encontrando cerradas las puertas, quiso saltar las murallas, y le detuvo solo el fuego de la plaza. Celebróse allí un consejo de guerra en que se trató de volar sus fortificaciones y abandonarlas. Opúsose José, pensando seria útil conservarla, para proteger la retirada, y no estremar el desaliento de las tropas. En consecuencia de este dictamen, que prevaleció, se mandó su abastecimiento con cuanto de grado y por fuerza pudiera recogerse en los contornos. Este fue el último acto de soberanía de José Bonaparte, quien salió con su ejército, dejando el gobierno de la plaza encargado al general Cassan. Aun no estaba legna la retaguardia francesa cuando llegaron los alia dos á vista de la c. Wellington encargó su asedio al conde del Abisbal. La plaza fue bloqueada y se mostró firme; pero, trascurriendo tiempo y menguados los viveres llegó á introducirse el desaliento. En 3 de octubre propuso á D. Carlos de España, que continuaba el bloqueo, como no digimos en Navarra, que permitiese la salida de 3,000 paisanos, ó que facilitase, para su manutencion, 7,000 raciones diarias, designando la persona de su confianza, que asistiese á la distribucion. Contestóse negativamente á ambos extremos, en razon de que, habiendo prevenido los edictos franceses á los vec. y residentes en Pamplona, hiciesen acopio de viveres para tres meses, espirados estos en 26 de setiembre, tocaba á las autoridades de la plaza subvenir á las necesidades de sus moradores ó capitular. Al mismo tiempo se le intimó al gobernador que en la rendicion se le exigiria la responsabilidad de la vida de cualquier español que hubiese perecido por la escasez ó el hambre. Los cercados practicaron el 10 una salida en que al principio lo atropellaron todo, alojándose en atrincheramientos colocados en el demolido fuerte del Principe; mas acudiendo al combate unas compañías, que acudillaba el ayudante segundo de estado mayor D. José Antonio Facio, pertenecientes á la fuerza del principe de Angona que, como vimos en Navarra, asistió al sitio, los lanzaron á la bayoneta

de esta posición y los acosaron hasta el glasis de la plaza. Los sitiados pensaron despues en el desmantelamiento de esta: D. Carlos de España comunicó el 19 al gobernador, que si esto sucedia, tenia órden de Wellington de pasar por la espada la plana mayor y la oficialidad, y de diezmar la guarnicion entera. El francés contestó altaneramente afirmándose en el proyecto; pero creció el hambre, y ya el día 24 empezaron las negociaciones de la capitulacion, que se firmó en 31 de dicho mes de octubre; quedando la guarnicion prisionera de guerra. Las tropas españolas se posesionaron de la plaza, sin que hubieran sido deterioradas las fortificaciones. Ya vimos tambien en Navarra como fue ocupada Pamplona en 1823 por las armas francesas enviadas sobre España para el restablecimiento de la monarquia pura. En la sagrienta lucha civil que siguió á la muerte de Fernando VII, fue esta plaza el grande apoyo de las operaciones de las tropas liberales, y respetada constantemente por los carlistas.

Terminaba el mes de setiembre de 1841, cuando maduraba una conspiracion, que tenia por objeto apoderarse de la plaza y c. de Pamplona: tuvo de ello conocimiento la autoridad superior politica, que lo era nuestro muy querido hermano D. Fernando Madoz, quien hubo de verse en gravísimo conflicto, porque las denuncias que se le dirigian con firmas responsables de militares á quienes se buscaba para el movimiento, suponian que no ignoraba la trama el capitán general de Navarra. Salió en posta nuestro apreciable amigo D. Luis Sagasti, comandante del batallon de Milicia nacional de esta c., para decir al Gobierno, que alli debía estallar una revolucion que tenia ramificaciones en la corte, en cuyo punto, segun el dicho de los conspiradores, debía darse tambien el grito contra el Regente del Reino. Efectivamente, en la noche del 4 al 2 de octubre, el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, acompañado de varios oficiales, entre ellos el gefe de E. M. y del ayudante del capitán general de Navarra, se apoderó con una fuerza de la ciudadela, acompañado del Sr. D. Nazario Carriquiri, que habia llegado de Madrid con las instrucciones y medios necesarios para el movimiento; parte de las fuerzas sublevadas se dirigieron á casa del gefe politico para prenderle: salvóse milagrosamente: la mayor parte de las fuerzas del ejército no se asociaron al movimiento, y puestas de acuerdo con el batallon de Milicia nacional, que al oír el toque de generala que dispuso el gefe politico, reuniéndose mas tarde el capitán general y las demas autoridades, se adoptaron los medios de defensa, hostilizando en cuanto fuera posible á los sublevados, los cuales al cabo de los 24 dias, durante los que la Diputacion y sobre todo el Ayuntamiento no descansaron un instante, secundando á la autoridad superior politica, hubieron de sucumbir, puestos ya en salvo los gefes principales del movimiento. ¡Triste condicion de las guerras civiles! Hermano nuestro y hermano querido era el gefe politico de esta prov., que tanta parte tuvo y por cierto de ello debe vanagloriarse en que los enemigos del Gobierno, á quien servia lealmente, no se apoderasen de la c.: amigo nuestro era el comandante de la Milicia nacional D. Luis Sagasti, que vino á Madrid en posta, á pesar de hallarse enfermo y que en posta volvió tambien á Pamplona para compartir con sus compañeros de armas las glorias y los peligros: inspirábanos grande interés el general D. Leopoldo O'Donnell por sus conocimientos militares y bien acreditada bizzarria; y para mayor complicacion era tambien amigo nuestro el Sr. D. Nazario Carriquiri, que tanta parte tuvo en aquel movimiento. Afortunadamente el desenlace que tuvieron los acontecimientos hizo que no se derramase la sangre de estos cuatro personajes, á quienes nadie seguramente puede negar en aquellos y otros hechos un valor y una decision á toda prueba.

Pamplona usa los dictados de ciudad muy noble y muy leal; alguna vez sustituye á estos el de imperial, y sus armas son leon rapante con una corona encima, y por orla las cadenas de Navarra.

Entre los muchos pamploneses conocidos por sus talentos literarios deben citarse: Francisco Lucio de Espinosa, Gerónimo de Oroz, Jacinto Sarasa Jimenez, Juan Anastasio de Arana, Juan Martinez de Ripaldá, Juan de Redin, Martin de Ezpilcueta, Martin de Esparza y Atieda, Miguel Iteus

Miguel de Uzurrum, Pedro Benedit de Bada, Pedro de Goñi, Estéban Dnoiz, y Valentin de Herice.

HISTORIA ECLESIASTICA. Ya hemos manifestado en la precedente parte de este art., ser poco auténticas, ó muy modernas las noticias que se tienen de la antigüedad de la igl. de Pamplona. Tambien hemos visto cuánto fue el poder que vinieron á adquirir sus ob. con las pingües donaciones de los monarcas que enriquecieron esta igl. Largo seria hacer una relacion cronológica de estas y de las prerogativas que se la prodigaron, y no menos lo seria tambien despejar su verdadero origen buscándolo en los tiempos apostólicos, como lo han hecho otros ingenios llenos de piedad y erudicion. Siguiendo sus apreciables trabajos nos limitaremos á presentar el siguiente

EPISCOPILOGIO.

Años.

<i>San Fermín</i> , como silla apostólica, es del primer siglo.	80
<i>D. Liliolo</i>	589
Ninguna memoria se conserva de los obispos que mediaron entre el Santo y este citado, ni es de admirar habiendo sido este pais tan espuesto á guerras, y habiéndolas habido tan multiplicadas y desastrosa. Se tiene noticia de este prelado por haber asistido al tercer concilio Toledano.	
<i>D. Juan</i> (asistió á un concilio de Toledo).	610
<i>D. Atilano</i>	683
Aparece esto porque en el concilio 13 Toledano, celebrado en dicho año, asistió por él su diácono Vincómalo.	
<i>D. Mariano ó Marciano</i>	693
Asistió al 46.º concilio de Toledo el citado Vincómalo y firmó por él.	
<i>D. Opilano</i>	829
No hay tampoco memoria del tiempo que medió entre el dicho y su antecesor, sin duda porque la invasion de los árabes impidió que se hiciera nombramiento, ó que haya llegado á nuestra noticia. Se cita por prueba de este ob. una escritura del rey D. Sancho Abarca y su muger Doña Toda, otorgada con motivo de la ensagracion de la igl. de San Pedro de Usun en la era 867, la cual celebró dicho prelado.	
<i>D. Wilesindo ó Guillesindo</i>	848
Otros le dan el nombre de Gulgerindo, pero tanto el historiador San loval, como el Dr. Fernandez Perez, es el mismo.	
<i>D. Jimeno</i>	890
Tambien se cita en apoyo de su existencia ia de D. Garcia Íñiguez, rey de Navarra, y su esposa Doña Urraca.	
<i>D. Basilio</i>	949
En el reinado de D. Sancho Abarca.	
<i>D. Galindo</i>	924
En este ob. convienen el P. Moret y el Dr. Fernandez Perez: el Sr. Sandoval pone á un D. Rivas.	
<i>D. Valentin</i>	947
<i>D. Blas ó Blasio</i>	971
En este convienen Garibay, el Sr. Sandoval, aunque este no en el año, y el Dr. Fernandez.	
<i>D. Sisibuto</i>	987
<i>D. Jimeno II</i>	1005
Convienen los historiadores, aunque no en el año.	
<i>D. Sancho</i>	1014
Habia sido antes coadjutor del que precede. En tiempo de este prelado, el año 1022 se convocó un concilio. En Pamplona compuesto del mencionado Sancho y de los ob. Mancio de Aragon, Garcia de Nájera, Arnulfo de Rivagorza, Munio de Alava, Juliano de Castilla ú Oca, y Poncio de Oviedo. A él asistieron el rey y personas reales; en él parece que se trató de ensalzar la Sede Iruniense de las asignaciones que le pertenecian; se constituyó el órden canónico, y se dispuso que en adelante todos los ob. que se nombrasen fueran individuos del monast. de Léyre.	

	Años.		Años.
<i>D. Sancho II.</i>	1025	no del reino para con la reina Doña Juana su mujer, mientras fue á continuar las guerras en Francia.	
<i>D. Juan II.</i>	1050		
Fue coadjutor de su predecesor.			
<i>D. Blas II ó D. Belasio.</i>	1067	<i>D. Martin de Zalba.</i>	1377
Fue coadjutor del que precede. El Sr. Sandoval pone entre ambos á un <i>D. Fortunio</i> ; pero de él no hace memoria el Dr. Fernandez.		Como el primer <i>D. Martin</i> de Tafalla no tomó posesion, no se pone en el número de los ob., y de consiguiente se reputa á este el primero. Fue uno de los principales del cisma de Occidente; creado cardenal en 1390, y el que estableció la solemnidad con que se habia de celebrar la festividad y octava del Corpus.	
<i>D. Garcia.</i>	1078	<i>D. Miguel IV de Zalba.</i>	1404
Este era ob. de Jaca y comendatario de la de Pamplona.		Creado cardenal por Benedicto XIII en el mismo año y vivió muy poco.	
<i>D. Pedro de Roda.</i>	1084	<i>D. Lanceloto de Navarra.</i>	1408
Este ob. acompañó al rey <i>D. Sancho</i> en la guerra contra los moros; ganó la fort. de Castelar junto á Zaragoza, y fundó aquella iglesia.		No estaba ordenado y fue nombrado administrador de la mitra; en su tiempo cesó el cisma de Occidente.	
<i>D. Guillermo Gaston.</i>	1145	<i>D. Sancho IV de Oteiza.</i>	1420
Este fue coadjutor del que antecede desde 1142; acompañó al rey <i>D. Alonso</i> en la guerra; asistió á la conquista de Zaragoza en 1148, y por este motivo se edificó allí la igl. con la advocacion del Arcángel San Miguel, singular protector del ob., titulada desde entonces San Miguel de los Navarros. Es el primer ob. que se enterró en la catedral, que entonces se llamaba <i>Convent</i> , y ahora es la capilla llamada de Barbazano.		Habia sido antes casado y despues dean de Tudela. Sugeto muy hábil en la jurisprudencia, rico por sí, y que contribuyó grandemente con sus rent. á reparar la catedral.	
<i>D. Sancho III Larrosa.</i>	1121	<i>D. Martin II de Peralta</i>	1425
<i>D. Lope.</i>	1142	Cardenal Bessarion.	1458
<i>D. Vibiano.</i>	1161	Administrador del ob., arz. de Bitinia, célebre en el concilio de Florencia. Fue su vicario general <i>Joanes de Michaelés.</i>	
Entró en el ob. despues de seis años de vacante, sin que se sepa la causa porque se retardó en el nombramiento.		<i>D. Nicolás de Echavarri.</i>	1462
<i>D. Pedro II,</i> Paris.	1167	Gobernando entonces el reino de Navarra á nombre del rey su padre la princesa Doña Leonor, hija de Doña Blanca y mujer que era de <i>D. Gaston</i> , conde de Foix, este prelado atendia solo al cumplimiento de su deber apostólico, que era la predicacion de la paz; se interponia entre unos y otros apaciguando sus ánimos; á estas sus diligencias se debió el que volviese á Navarra la c. de Viana, que ocupaban los castellanos. La princesa gobernadora agradecia todos estos oficios del prelado, y siguiendo sus instrucciones quiso convocar Cortes generales del reino para acabar de poner fin á los enconos. Estas Cortes, celebradas en Tafalla, fueron la ruina del ob.; en ellas habló este contra el parecer del condestable de Navarra <i>Mosen Pierre de Peralta</i> , antes amigo suyo, á cuyas resultas se dividió la Junta en dos bandos, y llamado el ob. por la princesa, cuando iba á verla y al salir fuera del pueblo, los partidarios de <i>Mosen Pierre</i> se echaron de repente sobre él y le quitaron cruelmente la vida el día 23 de noviembre de 1469. Agobiado el condestable con las excomuniones, marchó á Roma para obtener del Papa la absolucion de su delito y de las censuras: le absolvió el Sumo Pontífice imponiéndole grave penitencia, y entre otras cosas le mandó hiciera celebrar todos los años un aniversario el día de San Clemente Mártir por el alma del ob. <i>D. Nicolás</i> , y que despues de sus dias dejase fundado para siempre dicho aniversario en la catedral de Pamplona. Así lo hizo, y el aniversario se celebra todos los años el día de San Clemente 23 de noviembre.	
<i>D. Pedro II,</i> Paris.	1167	<i>D. Alonso Carrillo.</i>	1476
Este ob. en el año 1175, por disposicion del rey <i>D. Sancho</i> , mandó las armas contra las tropas de Castilla.		<i>César Borja.</i>	1491
<i>D. Martin de Tafalla.</i>		No fue verdaderamente ob., ni se ordenó; tuvo en adm. el ob., que en su nombre lo gobernó <i>D. Martin Zapata</i> , tesorero de Toledo y vicario general del ob. de Pamplona. Este <i>Borja</i> fue hijo del cardenal <i>Rodrigo</i> , que despues fue Sumo Pontífice con el nombre de <i>Alejandro VI</i> : sea en este ó en el anterior pontificado se le creó cardenal, pero lo dejó todo y se hizo militar. <i>Luis XI</i> , rey de Francia, le dió el ducado de Valentinois; casó con <i>Carlota Labrit</i> , hermana del rey de Navarra; mandó las armas en Italia algunos años; tuvo al principio notable prosperidad, y en poco tiempo se hizo soberano de toda la Romaña con terror de todos	
Este fue nombrado, pero ni llegó á consagrarse ni á tomar posesion de la iglesia, sin duda porque la eleccion, en la forma que entonces se hacia por los canónigos, hubo division, así es que algunos historiadores no lo cuentan en el número de los obispos y ponen sucesor de <i>D. Pedro</i> á			
<i>D. Garcia II.</i>	1194		
<i>D. Juan III de Tarazona.</i>	1205		
Este pontificado no fue tranquilo porque los canónigos pretendian que no estaba bien hecha la eleccion: se señalaron coadjutores al ob. para la administracion temporal: elevada la queja á Roma, los comisionó el Papa al ob. y al arcediano de Huesca para que entendieran en la causa; estos depusieron al ob. <i>D. Juan</i> y ordenaron nueva eleccion; el ob. pasó á Roma y allí murió.			
<i>D. Asparago Barca.</i>	1212		
<i>D. Guillermo II.</i>	1215		
<i>D. Remigio ó D. Ramiro.</i>	1220		
Este prelado era infante de Navarra.			
<i>D. Pedro III Ramirez de Piedrola.</i>	1230		
<i>D. Pedro IV Jimenez de Gazolaz.</i>	1241		
Antes de esta eleccion estuvo el obispado vacante dos años sin que se sepa la causa.			
<i>D. Armingoto ó Armengol.</i>	1269		
<i>D. Miguel Sanchez.</i>	1277		
<i>D. Miguel II Perez de Legaria.</i>	1286		
<i>D. Arnaldo de Puyana.</i>	1340		
Antes de esta eleccion hubo una vacante de seis años.			
<i>D. Jimeno III Garcia.</i>	1347		
Hasta este año el ob. de Pamplona habia sido sufragáneo de Tarragona, y desde ahora empezó á ser sufragáneo de Zaragoza.			
<i>D. Arnaldo II Barbazano.</i>	1348		
Este prelado ocupó la silla 38 años.			
<i>D. Miguel III Sanchez de Asiain.</i>	1356		
<i>D. Bernardo Folcant.</i>	1365		
Este prelado con el doctor <i>D. Juan Cruzat</i> , dean de la colegiata de Tudela, fue nombrado por el rey <i>D. Carlos el Malo</i> consejero y coadjutor del gobier-			

los príncipes; padeciendo grave quiebra los negocios de Francia en Italia, se arruinó con esto el duque Valentinois y fue enviado prisionero á España en 1504: logró la libertad por mediación de la Francia y se refugió en los estados de su cuñado el rey de Navarra; este lo nombró general en la guerra civil que tenía con el condestable D. Luis de Veumont ó Viamonte, y en un encuentro que tuvieron en los campos de Mendavia de la dióc. de Pamplona, fue muerto el Sr. Borja el día 12 de marzo de 1507. Su cuerpo fue llevado á la iglesia de Sta. Maria de Viana, dióc. de Calahorra, y en su sepulcro se puso este epitafio:

*Aquí yace en poca tierra
Al que todo le temía,
el que la paz y la guerra
en su mano la tenía.
O tu que vas á buscar
dignas cosas que loar,
si tu loas lo mas digno,
aquí pare tu camino:
no cures de mas andar.*

Con el tiempo fue arruinado y apenas quedó rastro de su sepulcro.

- D. Antonieto ó Antonio Palavicino.** 1492
Este prelado era cardenal, y fue administrador del ob.; lo gobernó á su nombre Pedro Monterde vicario general de la dióc., canónigo y tesorero de Zaragoza.
- D. Taccio Santori.** 1509
Era cardenal y administrador de este ob., y por él lo gobernó su vicario general Antonio Roncionio.
- D. Amaneo ó Amadeo de Labrit.** 1510
Era cardenal y administrador de este ob., del que fue vicario general Pedro de Aguilar, prior de la parroquia de San Pedro de Aybar. Durante este pontificado, el papa Julio II nombró administrador de esta dióc. al arz. de Cosencia, y muerto este papa, Leon X dejó espedita la adm. del ob. al cardenal de Labrit.
- Alejandro Cesarino.** 1522
Era cardenal, tuvo el ob. en adm., su procurador fue Micer Juan Poggio, y su vicario general el señor Juan Remmia. Fue nombrado ob. auxiliar suyo el Sr. D. Rainaldo de Cancelares con el título de ob. de Sanct Angelo.
- D. Juan IV Remmia.** 1538
Fue administrador apostólico del arz. de Toledo.
- D. Pedro V Pacheco.** 1539
- D. Antonio II Fonseca.** 1546
El 13 de abril de 1550 renunció el ob. Fue despues nombrado arz. de Toledo, y presidente del consejo de Castilla, murió en 1558 estando la corte en Valladolid.
- D. Alvaro Moscoso.** 1550
Este prelado asistió al concilio de Trento hasta 1552 en que se volvió á suspender.
- D. Diego Ramirez Sedeño de Tuenleal.** 1561
Asistió al concilio de Trento convocado nuevamente por el papa Pio IV en 1562, y permaneció allí hasta 4 de diciembre de 1563 en que se terminó.
- D. Antonio III Manrique y Valencia.** 1575
Fue nombrado ob. habiendo sido antes 48 años prior de Roncesvalles y consagrado en Pamplona el domingo 26 de enero de dicho año. Desde este prelado fue asignada la igl. de Pamplona como sufragánea de la de Burgos, y desmembrada por consiguiente del arz. de Zaragoza, ó igual suerte tuvo el ob. de Calahorra.
- D. Pedro VI Lafuente.** 1578
- D. Bernardo II de Sandoval y Rojas.** 1588
- D. Antonio IV Zapata.** 1596
- D. Fr. Mateo de Burgos.** 1604
Era religioso del orden de San Francisco, comisario general de esta orden y confesor de la reina Doña Margarita de Austria.

- D. Antonio V Venegas de Figueroa.** 1606
- D. Fr. Prudencio de Sandoval.** 1612
Era del orden de San Benito. Este fue el que erigió el primer seminario conciliar en Pamplona conforme á lo establecido en el Tridentino. Es el que edificó la capilla de San Benito, de que se habló tratando de la catedral: fundó dos capellanías, una afecta á la voz de tenor, y otra para un sochantre de la misma catedral. Este es el que describió el catálogo de los ob. que ha tenido la santa igl. de Pamplona desde el año 80, que fue el primero de ella el Santo Martir Fermín su natural ciudadano, hasta el pontificado del historiador.
- D. Francisco de Mendoza.** 1621
- D. Cristóbal de Lovera.** 1622
En su tiempo se erigió día festivo el de San Francisco Javier nombrado patron de Navarra.
- D. Fr. José Gonzalez.** 1626
Fue religioso dominicano. Viendo que la gente de guerra que el rey tenía en Pamplona padecía en sus pagas y sustentos, señaló racion á todos los soldados, y la dió á sus espensas todo el tiempo que estuvo en Pamplona, que fueron cerca de 14 meses.
- D. Pedro VII Fernandez Zorrilla.** 1627
- D. Juan V Queipo de Llano.** 1639
Este prelado en el año de 1647 ejercia el cargo de virey y capitán general de Navarra.
- D. Francisco II Alarcon.** 1648
En este pontificado se suprimió la dignidad de tesorero de la igl. por la cortedad de sus rentas, y se aplicaron estas á la fáb. de la misma: esta dignidad de tesorero tenia el patronato de la parroquia de San Juan Bautista fundada en la catedral, nombraba los cuatro vicarios de las cuatro parr. de la c.; despues de la supresion de la tesoreria recayó el derecho del nombramiento de vicario en los voc. de la parroquia.
- D. Diego II de Tejada y Laguardia.** 1658
- D. Andrés Jiron.** 1664
- D. Fr. Pedro VIII Rochas.** 1671
Era de la orden de San Francisco y varon muy distinguido en ella.
- D. Juan VI Grande Santos de San Pedro.** 1684
En 1691 ejerció interinamente el empleo de virey y capitán general de Navarra.
- D. Toribio de Mier.** 1693
En su pontificado se concluyó la basilica de San Ignacio de Loyola. En 1698 hizo de virey y capitán general interino de Navarra y de la prov. de Guipúzcoa.
- D. Juan VII Iniguez de Arnedo.** 1700
- D. Pedro IX Aguado.** 1713
Este prelado fue predicador de los reyes D. Carlos II y D. Felipe V. Se conservaba su retrato al natural en Alcalá, en los claustros de los clérigos menores.
- D. Juan VIII de Camargo.** 1716
Fue inquisidor general.
- D. Andrés II José Murillo Velarde.** 1725
- D. Melchor Angel Gutierrez Vallejo.** 1729
Tres palacios tenia el ob. de Pamplona antiguamente, uno junto á la cated., que cedió á los canónigos para ensanchar sus claustros en 1277; otro frente de la misma igl., al empezar la calle que hoy se llama de la Curia, que fue tambien cedido á los canónigos para la construccion de casas de los dependientes de la cated.; y el tercero, el palacio real donado á los ob., y que estos perdieron despues que empezaron á ocuparlo los vireyes en 1592: hacia mas de dos siglos que los ob. de Pamplona se veian sin casa propia, en desdoro de su dignidad y contra lo dispuesto en los sagrados cánones. Sabedor de esto la santidad del Papa Benedicto XIII, quando espidió la confirmacion de este ob., mandó que á sus espensas y de la clerecia se construyera

AÑOS.

- un palacio para habitacion de los ob. de Pamplona: reunida la clerecía en la casa que habitaba el ob., se convino en que se edificara en las casas que fueron del marqués de Córtes, pero con ciertas condiciones que no dejaban de ser estrañas, atendidos todos los antecedentes; convino no obstante el M. R. ob., y este convenio fue aprobado por el Papa Clemente XII en bula que espidió en 9 de enero de 1732. En su virtud se principió la fábrica, mas no se verificó la colocacion del archivo general de la dióc., de lo que resulta estar muy mal colocado.
- D. Francisco III Ignacio Añoa y Busto.** 1730
Este es el primer prelado que habitó el nuevo palacio ep. Durante este pontificado, se originó la famosa competencia sobre el uso del dosel en las funciones ecl.; pretendia ponerlo el virey para sí, y el ob. queria usarlo porque celebraba de pontifical, y que no lo tuviese el virey el Excmo. Sr. conde de Maceda; hubo grandes escritos sobre esto, que se decidieron en favor del obispo.
- D. Gaspar de Miranda y Argai.** 1742
D. Juan IX Lorenzo de Irigoyen y Dutari. 1768
A este prelado se donó por S. M. para seminario ep. el edificio del colegio de los jesuitas. Formó constituciones para el seminario conciliar, y en su tiempo se principiaron á formar los planes beneficéales, elevando á vicarías perpétuas las que eran amovibles.
- D. Agustín de Lezo y Palomeque.** 1780
En su tiempo contribuía la mitra con 1,000 ducados de plata de Navarra al seminario.
- D. Estéban Antonio Aguado y Rojas.** 1785
Primer ob. que entró en la dignidad con la desmembracion del arciprestazgo de la Valdonsella, y agregacion de este al ob. de Jaca.
- D. Lorenzo Igual de Soria.** 1795
D. Fr. Veremundo Arias y Teijeiro. 1804
Era benedictino, catedrático de Salamanca, y durante la invasion francesa tuvo que acogerse á Palma, en la isla de Mallorca.
- D. Joaquín Javier Uriz y Lasaga.** 1815
Promovió mucho los dos seminarios, tanto el conciliar como el ep.; se esmeró en la eleccion de superiores y catedráticos de dichos establecimientos; lundó y dotó la casa de niños espósitos, y socorrió con mano larga los tres establecimientos de beneficencia de esta c., los encarcelados y toda persona menesterosa: añadió la igl. de su pueblo nativo, é hizo otras muchas obras.
- D. Severo Leonardo Andriani y Escofet.** 1830
PAMURIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).
PAN: part. ant. en la prov. de Zamora; se dividia en part. de las v. y part. de los l.; este se componia de los pueblos de Algodre, Almaráz, Andavias, Aspariegos, Benegiles, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Cubillos, Gallegos, Iniesta, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Moreruela de Infanzones, Muelas, Palacios, Pobladura de Valderaduey, Roales, Torre de Carrizal, Valcavado, Villalube y Villaseco, en que residian alc. p.; y de los desp., á que llaman deh. y cotos, de Aldea-Rodrigo, Canillos, Casasola, Fradejas, Grajalejo, Lenguar, Monzon, Moreruela del Miro, San Mamed, San Pelavo de la Ribera, Sta. Cristina, Santa Maria de Corranos, Villagodio, Alcobá, Carricueva, Mazares, Merendeses, Palomares, Penadillo, San Andrés, San Julian, San Sebastian y Valverde; en la actualidad todos los mencionados pueblos corresponden al part. de la cap., escepto Aspariegos, Gallegos, Pobladura de Valderaduey y Villalube, que son del de Tcro: el part. de las v. le formaban las de Almendra, Arquillos, Castronuevo, Manganeses de la Lampreana, Otero de Soriego, Pajares de la Lampreana, Riego del Camino y Vidayanes, con los cotos de Junciel y Regitellino. Tambien comprendia este part. la jurisd. de Aljía de los Melones, compuesta de la v. de Aljía, los l. de Genistasio, Coomonte, y la de Nora, y los desp.

de Becares, Ozaniego, y la Vizana, los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de la Bañeza, prov. de Leon.

PAN DE LA MAZCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PAN-DO-RAPOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de *Barcala* (V.).

PANABARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y término de Luyando.

PANACIOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.). **POBL.:** 4 vec., 31 almas.

PANADELLA: posadas y casa de postas en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada y término jurisd. de *Monmaneu* (V.).

En los montes de la Panadella consiguió el carlista Tristany sorprender la columna de Oliver, compuesta de tiradores de Málaga y de un batallon de cuerpos francos en febrero de 1837. Hizo 276 prisioneros, que se le rindieron bajo promesa de que les salvaria la vida. No obstante esto, al dia siguiente los fusiló en Pradas; pudiendo salvarse uno solo que, oculto detrás de un altar, no fue descubierto. Este infeliz, que llegó desnudo y exánime á Calaf, refirió la suerte de sus desdichados compañeros.

PANADEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Villares de la Reina.

PANADES: ant. comarca de España en el principado de Cataluña, componia uno de los 12 corregimientos en que este se dividia, comprendiéndose entre el mar, y los de Barcelona, Manresa, Cervera y Tarragona, su cab. era Villafranca de Panades; hoy, por la nueva division de terr., no tiene significado alguno en el orden civil, ni en el administrativo; abrazaba mas de 60 pobl., que en la actualidad componen todo el part. jud. de Villafranca de Panades que pertenece á la prov. de Barcelona, casi todo el de Igualada de la misma prov., y el de Vendrell de la de Tarragona; ocupaba unas 9 leg. de largo y 7 de ancho. **PROD.:** mucho vino, aceite, trigo, cáñamo, higos, legumbres y algarrobas; cria ganado lanar y de cerda, pavos y otras aves domésticas.

PAN CABALEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). **POBL.:** 3 vec., 42 alm.

PANCAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Llanes* (V.).

PANCEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). **POBL.:** 42 vec., 60 alm.

PANCORBO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (41 leg.), part. jul. de Miranda de Ebro (3): sit. en la carretera de Francia, entre dos elevadissimas colinas al N. y O., que por espacio de 1/4 de leg. forman, con el camino y el r. por medio, una extraordinaria garganta tan pintoresca á la vista como admirable y sorprendente para cuantos por primera vez la contemplan; tendrá unos 50 pasos de ancho y de 40 á 42 de largo; la montaña del O. se enlaza con los Pirineos, y en la del N. existen aun los restos de 2 cast.: el principal (Sta. Engracia) de cueva sobre la cumbre, y se divisa á muchas leg. de dist.; fue construido á costa de muchos brazos y gastos (15 millones de reales) en 1794, cuando nuestras primeras disensiones con la Francia: en 1820 fue reparado de los deterioros que habia sufrido en la guerra de la Independencia; y en 1823 le arrasaron pacificamente y ex-profeso los zapadores del ejército de Angulema, por orden del duque de Oenloe; se conservan sin embargo algunos trozos de muralla, y multitud de cuevas que servian de almacenes, tan espaciosas como casas, y abiertas á pico y tiro en piedra viva. Tambien hay vestigios de otros fortines avanzados ó baterias accesorias á él: tal como las Animas, Moreti, la Asta-banadera, Fuerte Cruz, San Roque, San Miguel, Mocuto ó Barrio y la Revilla. El otro cast. (Sta. Marta), está al principio de la Cuesta; es muy ant., y segun tradicion, obra de los moros: reconstruido á la vez, en las épocas del de Sta. Engracia. sufrió en todas la misma suerte; en la última guerra civil habian formado en él los Nacionales de esta v. un reducto bien aspillado, para evitar un golpe de mano, con motivo á la proximidad del Ebro, que no dista mas de 3 leg.; pero fue incendiado por las tropas carlistas el 10 de agosto de 1835. El clima de esta pobl. es frio y húmedo;

reinan con frecuencia los vientos del N. y S., y las enfermedades comunes son conripados y pulmonías. Tiene 330 CASAS, la consistorial basada sobre un grande arco de piedra, que dá paso á la hermosa fuente pública, á la parr. de San Nicolás y al barrio de Bartillanueva; una cárcel, un paseo con arbolado nuevo en el sitio que fue parque de artillería, y un juego de pelota á su entrada; escuela de instruccion primaria dotada con 450 fan. de trigo, 2 igl. parr. (San Nicolás y Santiago) servidas por 10 beneficiados; $\frac{1}{4}$ de estos con la cura, y ademas dos medios racioneros. El TÉRM. confina N. Ameyugo y Encio; E. Villanueva del conde; S. Sta. Maria de Rivaredonda y Valluercanes, y O. Altale y Foncia. En él se encuentran dos ermitas tituladas de Barrio y Ntra. Sra. del Camino: sit. en el centro de la referida garganta, separadas por el camino y el r.; tambien hay innumerables manantiales y fuentes de esquisitas aguas. Cruza este térm. y la pobl. dividiéndola en dos barrios el r. *Oroncillo*, sobre el cual y dentro de esta hay cuatro puentes para la comunicacion de ambos barrios; uno conocido con el nombre de Puente del Astial, de piedra con cuatro ojos; el de la Carnicería con dos, uno de piedra y otro de madera; el de las Callejas con dos de madera; y el de la Magdalena con otros dos de piedra. El TERRENO en general es escabroso, excepto algunas vegas y cañadas, pero productivo; la parte montuosa está bastante poblada de encinas, hayas y robles. CAMINOS: los hay para todos puntos; la citada carretera de Francia en cuyo extremo se enlaza con la de Vizcaya, y vuelve á aparecer á la $\frac{1}{2}$ leg. tomando la der. en el térm. que llaman la Cuba, donde existe una magnífica pilastra, alegórica á este nombre en su cúspide, y con un reloj de sol; en el centro tiene dos inscripciones; la una al O. dice: *Camino de Vitoria*, y la otra al S. *Camino de Bilbao*. El camino de Rioja, que estramuros al S. se une con la carretera de Francia; en sus limites se halla una fuente piramidal, con un gran pylon y dos caños de bronce, pero sin aguas por estar abandonados los acueductos, después de haber costado miles de pesos; el camino de Santander, cuyo ramal se enlaza cerca de Cuba con la indicada carretera de Francia; todos se hallan en mediano estado, excepto el de Rioja, que está muy deteriorado, á pesar de que no cuenta aun mas que 47 años de existencia. Hay una estafeta de correos en donde estos se reciben de Búrgos y de Miranda, por el mismo conductor de la Mala; el de la corte llega todos los dias, pero no deja correspondencia sino los domingos, miércoles y viernes; el de Francia, aunque tambien diario, solo la deja los lunes, miércoles y sábados; y ambos sin detenerse entregan y recogen la balija de esta v., con la correspondencia de los pueblos agregados á esta estafeta. PROD.: cereales, legumbres, vino, cáñamo, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; caza menor y pesca de esquisitas anguilas y truchas asalmonadas de estraordinario tamaño. IND.: siete molinos de harina. POBL.: 299 vec., 4,197 alm. CAP. PROD.: 3,930,200 rs. IMP.: 327,166. CONTR.: 58,642 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Es muy probable la opinion que supone mencionada esta v., entre las pobl. de la antiquísima region antrigona, bajo el nombre *Antecuvia* (V.). Los que pensaron haberse llamado *Vendelia* no tuvieron presente la mas verosímil identidad de aquella mansion romana con la actual v. de Foncia. Como apenas hay pobl. alguna de notable antigüedad, que no haya merecido la atencion de los fabuladores de la hist. de España, prodigándolas mil consejas, tampoco han faltado estas á Pancorvo, y entre ellas creemos digna de trasmitirse aqui la espression de cierto escritor, no porque su nombre no sea de autoridad atendible en esta materia, sino por cuanto manifiesta el gusto que por largo tiempo ha presidido á estos trabajos, y por hallar el nombre de este autor, citado por otros mas acreditados, en apoyo de sus relaciones. «Está la v. de Pancorvo plantada entre dos cerros en medio de las c. de Búrgos y Vitoria, bien memorable, por haber en ella desfilado Rodrigo, último rey godo, á la Caba, hija del conde Julian, quitándola la irrecuperable joya con que naturaleza enriquece á cuantas nacen.» El autor se esplaya despues en exclamaciones atribuyendo á este suceso la irrupcion sarracénica y la pérdida de España. Quimeras semejantes á esta, atribuyeron antes su fundacion á los griegos, y vieron despues venir dos cuervos semejantes á los de Elias, á traer el pan á ciertos cris-

tianos que habian sido tapiados en esta villa por los moros. Ganada por los cristianos, fue una fortaleza de las mas importantes de sus lineas de defensa contra los árabes. Se atribuye su conquista por algunos al condejo de Vitoria; pero no existe memoria alguna auténtica de esta c. anterior al siglo XI, y Pancorvo era ya cuando empiezan estas noticias, fortaleza cristiana. En el año 883 fueron derrotados los moros que pretendieron apoderarse de Pancorvo, segun el cronicon Albeldense. Algunos han anticipado con error este acontecimiento, fijándolo en 881. La crónica de Cardena cuenta á Pancorvo entre las pobl. que fueron incendiadas por la famosa llama, que los cortos conocimientos de la fisica de aquel tiempo dijo, haber salido del Océano. Las armas aragonesas en guerra contra Castilla, trabajaron esta pobl. en 1349. El rey D. Juan I la dió á la c. de Búrgos en compensacion de los gastos que esta c. hizo en su coronacion, año 1379. En la guerra de la Independencia figuró tambien la fortaleza de Pancorvo. El 18 de junio de 1813 saliendo de Pancorvo el grueso del ejército francés, dejó en su cast. una guarnicion de 4,000 hombres. Por los dias 24 ó 25 del mismo, encargó Wellington el sitio de esta fortaleza hasta su rendicion. Tenia Pancorvo dos fuertes, el llamado de Santa Maria, en parage inferior, y el de Sta. Engracia, mirado como el principal. El conde del Abisal consiguió apoderarse de ellos: el primero fue tomado por asalto el 28 de dicho junio y el 30 capitulo el segundo, privado de agua y amenazado de ruina por los fuegos de una bateria, que con gran presteza se construyó, bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Manuel Zapino, en la loma de la cimera; habiendo ideado el modo de subir las piezas y ejecutándolo hábil y rápidamente los oficiales de artillería Ferraz, Saravic y D. Bartolomé Gutierrez. Tambien se distinguió el brigadier D. José Latorre, que se hallaba á la cabeza de la infantería empleada en el sitio. Quedaron prisioneros 700 hombres con su comandante, apellidado de Ceva.

PANCRUDO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (19) y c. g. de Aragon. Esta srr. á la falda de un cerro con esposicion al O. por lo cual su CLIMA es frio, siendo poco despejado su cielo en razon á las alturas que le cercan. Se compone de unas 70 CASAS, generalmente de mala construccion formando cuerpo de pobl., cuyas calles son desiguales y de mal piso; tiene una escuela de instruccion pública concurren por 40 niños; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay 2 ermitas á la salida del pueblo y varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alpañes y Portairubio; E. Cervera; S. Rillo, y O. Corvaton; corre por él un riach. que se forma en los prados de Calcinarra y dist. $\frac{1}{2}$ leg del pueblo que describimos, cuyas aguas van al *Jiloca*. El TERRENO es poco llano, pues casi todo está lleno de alturas en las cuales se ve algun arbolado. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Montalvan. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algun cáñamo; hay ganado lanar y caza menor IND.: la agricola y 9 telares de lienzo. POBL.: 68 vec., 272 alm. RIQUEZA IMP.: 28,155 rs.

PANCHES: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna. Está sit. á $\frac{1}{2}$ leg. de la ald. de *Ojuelos-altos* (V.), de que es anejo, y consta de unos 21 vec. que habitan en casas dispersas.

PANCHES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Columba de Carnota, felig. de San Mamed de Carnota (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de Cabanas (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

PANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de Oiras (V.).

PANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PANDAVINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Sebares (V.).

PANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de Lagares (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PANDELO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervan-

tes y felig. de San Julian de *Lamas* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PANDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Fontaneira* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PANDENES (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa. Comprende el l. de su nombre y el de Villares; y tiene una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Sta. María de Celada con la cual forma una sola pobl. (V.).

PAN DE RAICES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de las Vegas de *Riosa* (V.).

PANDIEL: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Cirat, á cuya jurisd. corresponde en la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivel. sit. en la ribera der. del r. *Mijares*, a la dist. de 1/4 de leg. NO. de la matriz; comprende 20 CASAS de mala fab., y una porción de terreno de regular calidad, que prod. trigo, cebada y legumbres. POBL.: 45 vec., 60 almas.

PANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

PANDIELLA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Cuna* (V.).

PANDIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo: sit. en el término de las Outedas en un llano á la vertiente de la altura de Escoredo sobre el r. *Aranguin*, entre este pueblo y Villarigan; su TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas, castañas y demas frutos. POBL.: 11 vec., 43 almas.

PANDIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martín de Arango, sit. en el valle de Arango á la der. del r. *Aranguin*, su TERRENO es tenaz y fértil. PROD.: maíz, habas, patatas, lino, y otros frutos. POBL.: 7 vec., 34 almas.

PANDIELLO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martín de Soto de Luña. sit. en la vertiente de la altura sobre una loma á la izq. del r. de *Soto*, frente á San Cosme; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos: POBL.: 7 vec., 29 almas.

PANDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. María de *Anaya* (V.).

PANDILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de *Puertas* (V.). POBL.: 26 vec., 130 almas.

PANDILLO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace al pie de la montaña los Picos y Trueba en su vertiente occidental en el Cabañal de Rullanas (Vega de Pas); atraviesa este Cabañal y baña los de Estallo, Puente Portilla, Rucabado, Ponton, Agua Sal, Vega Redonda y la Estribera, por el espacio de 3/4 de leg., hasta que se incorpora con el *Yera* en Candolias; cria abundante pesca de trucha, anguila y peces, aunque se encuentra en disminución desde la crecida de agosto de 1834; tiene los puentes de Portilla en el Cabañal de este nombre, peonil de madera con barandas en ambos costados, reconstruido en 1837; es de 12 á 14 pies de altura desde la superficie del agua en su curso ordinario hasta el extremo de las varandas; el Cañado de tres tramas, y la misma construcción que el anterior, también reconstruido en el mismo año 1837.

PANDIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro, felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

PANDIS: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisd. de Bellver.

PANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Carranza. Tiene una parr. dedicada á San Juan y servida por un beneficiado.

PANDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. concejo de Penilla de Carredo, consta de 12 CASAS en dos barrios, llamados Cueva y Pando. Tiene igl. ayuda de parr. de Penilla dedicada á San Blas, y buenas aguas potables. En lo demas (V. PENILLA).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y

felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Pando* (V.). POBL.: 12 vec., 33 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. María del *Pando* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.).

PANDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Minos y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y feligresía de San Cosme y San Damian de Bañeces. sit. en la pendiente meridional de la Melendrera sobre el r. *Menende*, despues de la venta de Panizera, los Llanos y Tema, siguiendo r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 14 vec., 61 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feligresía de Sta. Eulalia de Doriga. sit. á las faldas de un monte llamado Sobrepando, que domina la Valladita de Doriga por la parte del N. á la derecha y espalda del r. *Narcea*. TERRENO calizo y de mala calidad. PROD.: maíz, habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 41 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *San Cosme y San Damian* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. María de la *O* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. María de *Lugo* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Leces* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martín de *Lorio* (V.).

PANDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. María de *Pelugano* (V.).

PANDO (SAN CIPRIANO): felig. en la prov., part. jud., dióc., y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.). sit. en una altura, con libre ventilación, y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en parte del de Villameana. Hay escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Cipriano), se halla servida por un cura de ingreso de nombramiento y amovible á voluntad del ob. Confina el término con los de San Julian de los Prados, Limanes y San Estéban de las Cruces. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan algunos arroyos poco considerables. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, maíz, patatas, heno, frutas y en particular manzanas: hay ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; y caza de perdices, codornices y otras aves. IND.: la agrícola, y algunos molinos harineros. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2). sit. á la falda de una sierra é izq. del r. *Navia*. CLIMA frio pero sano. Tiene 47 CASAS en los l. de Pando y Veiga: la igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Villaiz, con cuyo término confina por N.; al E. Sta. Marina de Vega; por S. San Pedro de Vilachá, y por O. una elevada montaña. El TERRENO es quebrado y poco fértil á pesar de bañarlo algunos arroyuelos que se dirigen al *Navia*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe con el de Becerreá. PROD.: centeno, patatas, algun lino y otros frutos menores: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza, y su IND. es la agrícola. POBL.: 48 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Becerreá (5). Y ayunt. de Cervantes (3). sit. en una altura con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene 22 CASAS en los l. de Pando, Pozo y Pradela, que cuentan con 6 fuentes de buen agua: la igl. parr. (Sta. María), es anejo de San Felix de Donis: hay 2 ermitas, la de Sta. Marina en Pradela y la de San Pedro en Pozo. El término confina con el de su matriz y Ancares. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. de las *Arojas*

cruzado por el puente de Pradelina. Los CAMINOS se dirigen por el puerto de Ancares y se hallan en mal estado. El CORREO lo recibe de la Cereza sin día fijo. PROD.: centeno, patatas y algunas castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y de cerda: hay caza mayor y alguna menor: se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 150 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO Y REANCHO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; corresponde en lo civil al valle y l. de Samano (V.); en lo ecl. á la igl. parr. de Sta. Maria de Castro-urdales.

PANDOA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morán y felig. de San Estéban de Castadiello (V.).

PANDOS (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Luena (V.).

PANDOS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2). SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Bucial, Paniceras, Piñera y Villaescusa, y en los cas. de la Verta y Verdices. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM.: N. Priesca y Llera; E. Piviarda y Pernús; S. Rales, y O. Busto y Miravalles. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan 2 arroyos denominados *Carucedo* y *Toroyes*. PROD.: maiz, escanda, patatas, castañas, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza de perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 70 vec., de los cuales 25 pertenecen al ayunt. de Colunga. 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDOS (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (3/4). SIT. al E. de dicha v., donde la combaten principalmente los aires del N. y E. El CLIMA es templado y sano. Tiene 48 CASAS en los barrios de Acebedo, Ceyanes, la Magdalena, Paniceres y el Vallin. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Concepcion, de las Nieves, y Covadonga. Confina el TÉRM. N. Miravalles; E. Busto; S. Breceña, y O. Coro. Le cruza el r. de la *Magdalena*, que nace en esta parr. y corre de O. á N. PROD.: maiz, trigo, habas, castañas, pastos, anis, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y caballar. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANECIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Burgo (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

PANERON: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil; es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

PANES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y térm. jurisd. de Salar.

PANES (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera. SIT. en las inmediaciones del r. *Deba* y al N. de los montes de Corvera, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cimiano, Panes y Suarias, que reunen mas de 400 CASAS y algunos cas. dist. entre si. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM.: N. Siejo y Abandames; E. Mero-dio; S. montes de Corvera, y O. Ciliengo. El TERRENO participa de monte y de llano; le cruzan varios arroyos que bajan de dichos montes de Cuera y se dirigen al r. *Deba*; tanto este como el arroyo *Espiona* ocasionan con sus crecidas muchos daños en la dilatada y fértil vega llamada *Parraína*. PROD.: maiz, alubias, algun trigo, castañas, nueces, peras, manzanas y otras frutas, leña, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 440 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANFULIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de Cangas (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PANGUA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), ayunt. de Treviño (4), y dióc. de Calahorra (18). SIT. al pie N. de la

sierra de San Formerio, donde goza de CLIMA sano, y la combaten principalmente los vientos N. y S. Tiene 20 CASAS; una escuela de educacion primaria, concurrida por 16 alumnos, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente en el térm. denominado del Valle, cuyas aguas son bastante duras; una igl. parr. (Stos. Cornelio y Cipriano), y una ermita (San Formerio) en la cumbre de la espesada sierra. Dicha igl. es de patronato del pueblo, y está servida por 2 beneficiados de nombramiento del cabildo, de los cuales el uno tiene la cura de almas con titulo *ad nutum amobile* del ordinario, y un sacristan temporal nombrado por el citado cabildo. Confina el TÉRM. N. Puebla de Arganzon; E. San Estéban; S. Burgueta, y O. la Cerverilla. El TERRENO es de buena calidad y contiene á la parte O. un monte poco poblado de robles. Los CAMINOS son pantanosos en invierno, y dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo y demas cereales; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 26,700 reales. IMP.: 905.

PANGUSION: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. del valle de Tovalina (1). SIT. á las márg. del r. *Ebro*, donde reinan por lo regular los vientos N. y S.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades dominantes son las estacionales. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (San Acisclo y Sta. Victoria) servida por un cura párroco y un sacristan; y finalmente, un cementerio á 4,000 pasos de la pobl.; los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del citado r. Confina el TÉRM. con los de Gabanes, Barcena y Quintana Martin Galindez. El TERRENO es seco y la leña dicho r., que corre en direccion de O. á E., habiendo tambien un monte poblado de robles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: granos, algun ganado y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 172,800 rs. IMP.: 17,334.

PANICERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla. SIT. en la ladera SE. de la montaña llamada la Llamera, sobre el r. *Menende* á su izq., despues de Baselgas y las Murias, siguiendo rio abajo. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 44 vec., 62 habitantes.

PANICERA (LA VENTA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. en la pendiente meridional de la Melandura sobre el r. *Menende* y llano de Coalla, que está en la márg. opuesta del r. TERRENO: calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 3 vec., 43 habitantes.

PANICERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de los Pandos (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana, y felig. de San Pedro de Tiraña (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón, y felig. de Sto. Emiliano de la Vega (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PANICERES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San Pedro de Peñesides (V.).

PANICEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tanco, y felig. de San Frechoso y *Fructuoso* (V.).

PANILLO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (7), dióc. de Barbastro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. á la falda de una sierra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 2 CASAS; vestigios de una torre ant.; igl. parr. (Sta. Engracia), matriz de Pano, servida por un cura de provision real y ordinaria; y regulares aguas potables. Confina con Grustan, la Penilla y el Anejo. El TERRENO es montuoso y sumamente quebrado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, vino, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 49 vec., 89 alm. IMP.: 25,800. CONTR.: 3,367.

PANISA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona.

PANIZA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Daroca (5), c. g. de Aragon; SIT. en una pequeña altura, dominado por el E. SE. y S., por 4 cordillera de peñascos: le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las pulmonias y catar-

rales. Tiene 350 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 70, dotada con 2,635 rs.; otra de niñas concurrenda por 60, y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; 6 racioneros curados y 2 capellanes, todos perpétuos; 3 ermitas (S. Gregorio, Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de la Aguila, sit. fuera de la pobl., y 4 cementerio á 600 pasos del pueblo. Los vec. se surten de 2 fuentes, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Cariñena; E. Pardia de Alcañicejo; S. Aladuer, y O. Ercincorba: su estension es de 4 leg. y comprende 4 monte carrascal que se estiende de S. á N. poblado de encinas; 2 barrancos de escasas aguas con 4 puente cada uno; 1 fuente de aguas minerales, cuyo uso se indica para la curacion de dolores reumáticos; 2 deh. que tienen sobre 1,000 hanegadas de tierra, y abundantes minas de cal. El TERRENO es seco, arenoso y pedregoso. CAMINOS: los que conducen al bajo Aragon y Campo de Cariñena, en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar y cabrio; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y 8 fabricas de aguardiente que decaen. COMERCIO: 2 tiendas de géneros de algodón y 14 de comestibles. POBL.: 237 vec., 4,125 alm.: CAP. PROD.: 2,796,321 rs.: IMP.: 482,800: CONTR.: 37,763.

Fue trabajada esta pobl. en la pasada guerra civil por las tropas carlistas. Al frente de 4,000 infantes y 450 caballos entró en ella Quilez el día 23 de octubre de 1835.

PANIZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de S. Cosme y San Damian de Rañeces. SRR. en una altura conocida con el mismo nombre entre los 2 r. *Cubia* y *Menende* que confluyen á sus faldas, y unida á la ladera septentrional de la Melendrera; se halla colocado al S. con aguas vertientes al r. *Menende*, dando vista al l. de Rañeces y á la Giraba. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 42 habitantes.

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Nicolás de Llaneras (V.).

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Eugenia de Seana (V.).

PANIZAR: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Mira.

PANJON (S. JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigran. SIT. en la costa del Océano Atlántico, en frente de las islas Estelas, y al SE. del monte Ferro; con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 490 CASAS repartidas en 43 barrios ó lugarcitos. La igl. parr. (S. Juan), se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TÉRM. N. Priegue; E. Nigran; S. Ramallosa, y O. mar Atlántico, en cuyas costas existen las puntas de Gaiteras y Castro. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, poco trigo, bastantes patatas, lino, vino inferior y abichuelas: hay ganado vacuno, y pesca de varias especies en la costa; á cuya IND. y á la agricultura se dedican sus hab. POBL. 498 vec., 871 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una cuesta; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 4 CASAS; igl. anejo de Panillo; y buenas aguas potables. Confina con Trocedo, La Penilla, Clamosa y la matriz. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 14 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 46,425 rs. CONTR.: 2,404.

PANOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente de Garcia Rodriguez y felig. de S. Juan de Treijo (V.).

PANOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de S. Esteban de Eirejalva (V.). POBL.: 7 vec. 33 alm.

PANTALEON (SAN): cas. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Zalla y su parr. de S. Miguel: 2 vec., 41 alm.

PANTALEON DE ARAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 3/4), aud.

terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. de Voto. SRR. entre montañas; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los barrios y caserios de Alvear, Aras, el Francon, Piedra Caballero, los Pozos, Quintana, Rivas, Sta. Olla, Vega y Zozlado; igl. parr. (S. Pantaleon), unida á la de San Miguel de Aras; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Badames, Buecas, el citado S. Miguel, Secadura y San Mames. El TERRENO es de mediana calidad y de seco, pero bastante fértil. PROD.: maiz, alubias, vino, algun cáñamo, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; los vec. concurren á la feria de Palacios. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR.: con el ayunt.

PANTALEON DE LOSA (SAN): l. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. titulado de la Junta de Rio de Losa (1/4): SRR. en un valle y próximo á un formidable peñasco y al r. *Gerta*: el CLIMA aunque frio es sano, y reinan con especialidad los vientos N. y O. Tiene 24 CASAS; 1 fuente, de cuyas aguas se proveen los vec. para sus necesidades; 4 igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura párroco y 4 sacristan; 4 cementerio y 4 ermita (S. Pantaleon), colocada en la cúspide del mencionado peñasco, la cual sirvió en otro tiempo de parr. y ademas se sabe por tradicion, fue en lo antiguo convento de templarios. El TÉRM. confina N. Rio de Losa; E. el valle de Valderejo; S. Quintanilla, y O. Perex y Castriciones. Su TERRENO aunque seco es de mediana calidad y corre por él el mencionado r. que nace en el valle de Kelloso é inmediaciones de la Peña de Angulo, el cual despues de bañar diferentes pueblos por derecha é izquierda, va á desembocar al *Ebro* en jurisd. de Palazueros. En dicho terreno hay varias canteras de cal y un monte poblado de robles y algunas encinas, que lo disfrutan en comun los pueblos de Rio-Quintanilla, valle de Valderejo (prov. de Alava), y el que se describe. CAMINOS; hay 1 en mediano estado que dirige de Bilbao á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del par. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, sordas, codornices, liebres, lobos y jabalies, y pesca de barbos y abundantes truchas asalmoadas y muy esquisitas. IND.: la agricola. POBL.: 44 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 433,400 rs. IMP.: 2,841.

PANTALEON DEL PÁRAMO (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.); SIT. en un pequeño valle que forman dos cuestras, de las que la una se halla al N. E. y la otra al S. O.: su CLIMA es mas frio que templado, á causa de reinar principalmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son los constipados y pleuresias. Consta de 10 CASAS, entre ellas la consistorial; 1 fuente dentro de la pobl. y 6 en el térm., todas de aguas potables y de buena calidad; 1 igl. parroquial (S. Pantaleon), servida por 1 cura párr. y 1 sacristan; habiendo tambien 4 ermita en el térm. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores. Dicho TÉRM. confina N. Quintanilla Pedro Abarca; E. Montorio; S. Huermeces, y O. Royales del Páramo: comprende 3 desp. conocidos con el solo nombre de los Pantaleones. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenisco, bañándose un riach. sin nombre, que nace en jurisd. del espresado Quintanilla, un matorral se encuentra tambien en el terr. y al E. del pueblo que nos ocupa. CAMINOS: los locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, blanquillo, cebada, yeros y legumbres; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices; y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero: se importa vino, aceite, sal etc.; y se estra granos y ganados. POBL.: 9 vec., 29 alm. CAP. PROD.: 337,500 rs. IMP.: 22,336. CONTR.: 4,082 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 207 reales, que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PANTALEU: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Palau Sator, de cuyo l. depende.

PANTAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Salvador de Louredo (V.).

PANTARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. Sta. Maria de Abonca (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de S. Pedro de Couciéiro (N.).

PANTICOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. sit. en una cuesta próxima al nacimiento del r. *Calderés*; su CLIMA, aunque frío, es bastante sano; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 104 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asunción) servida por un cura rector de provision real y ordinaria; 3 ermitas (San Salvador, San Juan y San Pedro), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Pueyo, Ochos y Escarrilla; en el suyo nacen las aguas que dan origen á los famosos baños que toman el nombre de la pobl. (V. su art.). El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; por él corren las aguas del *Calderés* y de un arroyo denominado el *Plazo*. Hay un CAMINO de herradura que dirige á los baños. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: un molino harinero, varios telares y curtidores; durante el invierno emigran muchos de sus moradores á Francia. POBL.: 71 vec., 439 alm. RIQUEZA IMP.: 98,485 rs. CONTR.: 42,588.

PANTICOSA: baños minero-medicinales en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nacen en térm. del pueblo de su mismo nombre. El establecimiento está sit. en una pradera llana, de figura elíptica, circundada por todas partes de los altos Pirineos, que le defienden de todos los vientos cuando no son muy recios: en el extremo S. de esta pradera se ve una gran laguna muy abundante en truchas, de la que toma origen el r. *Calderés*. Dicho establecimiento se compone de 8 edificios separados llamados casa de *Abajo*, casa *Borda*, casa de los *Herpes*, casa del *Estómago*, casa de la *Fonda*, casa *Nueva*, templete de la *Salud*, y la gran casa de la *Pradera*; en el templete de la *Salud* se encuentra el manantial de la agua medicinal llamada del *Higado*, y una gran cocina general. La casa de *Abajo* se construyó en 1827; consta de 4 pisos, y en ella se hallan 21 habitaciones independientes; la capilla de San Nicolás de Bari, anejo de Panticoosa, cuyo párroco tiene obligación de celebrar en ella los días festivos, y una gran boardilla ó falsa. La casa *Borda*, edificada también en 1827, se compone de un piso bajo, en que hay una gran caballeriza, y otro superior con una sala corrida y una pequeña habitación para un dependiente. La casa de los *Herpes* data desde 1829; en el piso bajo se ve la fuente apellidada de los *Herpes*; 8 baños abundantemente surtidos de dicha agua, y un espacioso vestíbulo al que dan entrada 10 puertas en forma de arco, simétricamente colocadas en el frontispicio; en el piso principal hay 5 hermosas habitaciones, y en el segundo otras 5 de menos mérito. La casa del *Estómago* fue levantada en 1830; consta de 2 pisos; en el bajo se encuentra la fuente denominada del *Estómago*; 6 gabinetes separados con sus correspondientes baños, y una gran cocina; el piso alto está compuesto de otra cocina y un gran salón corrido. La casa de la *Fonda*, que se edificó en 1835, tiene 4 pisos; en el bajo está la amasadería, un horno de pan cocer, una bolega y varias habitaciones para los dependientes; en el entre-suelo se ha colocado la gran cocina de la fonda, y un cuarto para bañistas; en el piso principal se halla el gran salón de la fonda y un almacén de ropas y colchones, y en el piso alto 6 pequeñas habitaciones independientes. El templete de la *Salud* se construyó el año 1839 sobre el sitio en que nace la fuente del *Higado*, que con la Peña de que brota está contenida en su interior. La casa *Nueva* fue hecha en 1840, y en ella se encuentran la tienda de comestibles, los almacenes de vajilla y varias habitaciones para los dependientes; la cocina general es obra de 1844, y contiene un estenso fogón y 10 hornillos. En el de 1842 se construyó la gran casa de la *Pradera*, que consta de 3 pisos y ofrece 50 habitaciones más elegantes y cómodas que las demás del establecimiento. Delante de las casas de *Abajo* y de los *Herpes* hay 2 hermosos parterres, que proporcionan cómodo paseo á los concurrentes, que pueden disfrutar asimismo de la diversion que les ofrece un barco que se encuentra en la gran laguna de que ya se ha hablado. Toda la pradera del establecimiento es susceptible de muchas mejoras, que el propietario se propone verificar. Desde lo alto de las cumbres del Pirineo se precipitan muchos torrentes de agua que proceden de la nieve derretida, y formando vistosas

cascadas, bajan á la pradera; la recorren en diferentes direcciones, y contribuyen por último á formar la laguna que ocupa la parte más en declive.

Las 4 fuentes de aguas minero-termales que dan nombre á los establecimientos ó edificios enunciados, se denominan del *Higado*, *Herpes*, *Estómago* y *Fuente Purgante*. La primera es sin duda alguna de las más preciosas y útiles de cuantas se conocen para la curación de varias enfermedades que atacan á los órganos más esenciales para la vida. Corresponde su agua á las *salino-gaseosas-no ácidas* de la clasificación de Mr. Henry, y según los principios de que consta debe llamarse *azotico-salino-sulfatada*. Esta agua es clara, diáfana, sin olor, de gusto agradable, y su temperatura de 22° del termómetro de Reaumur. Sesenta libras medicinales de esta agua contienen los siguientes factores.

De gas hidrógeno (azoe)	321,45 granos,
ó sea 1066,2 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio.	34
Cloruro de sódio.	10,60
Carbonato de óxido de calcio.	2
Cloruro de magnesio.	2,40
Oxido de siliceo.	8
Total.	375,15 granos.

El agua de *Higado* solo se usa interiormente, y produce maravillosos resultados en la hemoptisis, hematemesis, metrorragias, dismenorreas, tisis tuberculosas y laringeas en primer grado, catarros pulmonares crónicos, gastritis crónicas, cardialgias, gastrodinias, cólicos nerviosos, hepatitis y nefritis crónicas, histerismo y otras varias dolencias.

El agua de la fuente denominada de los *Herpes* solo se diferencia de la que antecede en ser algo menor la cantidad de los principios que la mineralizan. Su temperatura es de 21 1/2° de Reaumur, y generalmente se usa solo en baños, auxiliando de este modo la acción del agua del *Higado* ó del *Estómago*, usada interiormente al propio tiempo. Según el análisis hecho por D. José Herrera y Ruiz, actual médico, director de dichos baños, á cuyo sugeto debemos estas noticias, de 60 libras medicinales de esta agua se ha sacado el resultado siguiente:

De gas hidrógeno	214,3 granos,
ó 710,8 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio.	29
Cloruro de sódio.	12
Carbonato de óxido de calcio.	5,7
Cloruro de magnesio.	3
Oxido de siliceo.	7
Total.	271

Es muy útil esta agua en los herpes acompañados de mucha irritación, en la metritis y cistitis crónicas, en el histerismo, cólicos nerviosos, pirosis y gastrodinias; en las leucorreas y amenorreas, que dependen de un escaso de irritabilidad; en varios casos de reumatismo muscular y fibroso, y en muchas otras enfermedades de igual naturaleza. El agua de la fuente que se llama del *Estómago*, corresponde á la clase de aguas termales *hidro-sulfuradas salinas* de Mr. Henry. Es clara, de olor á huevos podridos, de sabor análogo al olor; amarilla y ennegrece después la plata; deposita un sedimento blanco y untuoso y su temperatura es de 23° de Reaumur. Sesenta libras medicinales de esta agua han dado en el análisis hecho las sustancias que siguen:

De gas sulfi-hídrico.	130,84 granos.
Sulfuro de sódio.	9,14
Cloruro de sódio.	14,40
Sulfato de óxido de sódio.	26,48
Carbonato de óxido de sódio.	20
Sustancia vejeto-animal.	13
Oxido de siliceo.	9
Sulfuro de calcio.	2,03
Total.	224,86 granos.

Usase esta agua con notable utilidad en los herpes y demás erupciones cutáneas que no van acompañadas de mucha irritación; en la diátesis escrofulosa, en la amenorrea,

dispepsia y leucorrea, dependientes de la atonía de los órganos, en los catarros crónicos muy ant. y en algunos síntomas sífilíticos inveterados.

El agua de la fuente que llaman *Purgante*, corresponde á las termales *ferruginosa ó gaseosa* de Mr. Henry; es cristalina, sin color é inodora, de sabor agradable, y su temperatura de 21° de R. Sometidas 60 libras medicinales por el mismo Herrera y Ruiz, han dado:

De gas ácido carbónico.	1,88 granos.
Sulfato de óxido de sódio.	25
Cloruro de sódio.	11
Subcarbonato de hierro.	9
Oxido de silicio.	10,7
Carbonato de óxido de calcio.	6

Total. 63,58 granos.

Esta agua se usa en bebida y conviene en la clorosis, amenorrea, debilidades de estómago y vejiga de la orina; en los infartos crónicos é indolentes del hígado y del bazo (obstrucciones especialmente, si dependen de intermitentes rebeldes; en las flores blancas, caquexias mercuriales y algunas afecciones venéreas antiguas.

El establecimiento de aguas y baños minerales de Panticosa, está dirigido por un profesor de medicina y cirugía médica, que solo reside durante las temporadas de baños: hay en el establecimiento un comandante de armas nombrado por el Gobierno, y en dichas épocas se habilita una persona, que siempre ha sido el administrador del establecimiento, para recibir y distribuir las cartas á los concurrentes, y dirigir las contestaciones, á cuyo fin hay una balija separada desde la adm. de Jaca. Se ignora la época de la instalación de estos baños; no se sabe que hubiese á sus inmediaciones casa ni albergue alguno para los que concurrían á usarlas, hasta fines del siglo XVII. Despues de esta época se construyó por los vec. del Quínon de Panticosa una casa incómoda, desabrigada y llena de defectos, que casi ninguna utilidad ofrecia á los enfermos; y si á esto se agrega que para usar las aguas exteriormente, solo se hallaban en la fuente de los Herpes y del Estómago unas especies de artesas súcias y de aspecto repugnante, fácilmente se formará idea del estado en que se hallaban estas aguas cuando pertenecian al mencionado Quínon. Algunas ligeras y poco importantes mejoras se hicieron posteriormente en el citado edificio, construyéndose otro sobre la fuente del Estómago, pero siempre mezquinos, sin comodidades, desaseados y nada á propósito para el objeto á que se dedicaban. Por estas razones se concedió la propiedad de tales aguas, de su localidad, y de un rádio de 1/4 de hora, á D. Nicolás Guallat, vec. del Bubal, en el año de 1826 por una real orden confirmada en 1827, con la obligacion de pagar á los pueblos de Panticosa, Pueyo y Hoz, que componen el repetido Quínon de Panticosa, un cánon anual de 3,750 rs., y la de fundar un establecimiento con las conveniencias y comodidades necesarias.

PANTIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 2 vec., 17 almas.

PANTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoño: sir. en la bajada de la montaña que media entre las felig. de Loira y Baldoño, junto á la costa Cantábrica: CLIMA templado y sano; tiene sobre 170 CASAS distribuidas en los l. de Auceira, Aviño, Barreira, Barreiro, Cadabal, Cal, Cardoso, Casianes, Castro, Cerdeiro, Cobo, Domodon, Encimonde, Fermil, Figaredo, Fradigas, Javaiz, Lage, Loira, Mouriscal, Pedreira, Pedregoso, Pereira, Pretos, San Giar, Sobre la Villa, Teijoira, Trabes, Trejio y Vieteiró. La igl. parr. (Santiago), tiene por anejo la de San Martin de Marnela, si bien en esta solo se celebra el día de su patron el 11 de noviembre; tiene cementerio público bien ventilado. El térm. confina por N. con la ria de Cedeira; E. con el r. de *Coco* y *Loira* que le separa del de *Villarrube*; S. con las felig. de Loira y Baldoño, y por O. la costa y ribera mar llamada de *Cantabria*. El TERRENO en dos terceras partes le ocupan una laguna y montes rasos; estos se cultivan con alguna utilidad; lo restante es de buena calidad. Los CAMINOS son pantanosos y estrechos. El CORREO se recibe del Ferrol. PROD.: tri-

go, maiz, habichuelas, cebada, lino, patatas, legumbres y castañas; cria algun ganado y disfruta de pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 465 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANTIÑOBBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Estéban de *Pantiñoobre* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PANTIÑOBBRE (S. ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): sir. en la falda oriental del monte de Castro Cornado en un llano húmedo, pero de CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Corujeiras, Corredoiras, Fondevila, Iglesia, Pantiñoobre, Pazo, Pousado, Rial, Riba, Seijas, Sisto, Trasfontao y Vilar que reunen 84 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Estéban), es única y su curato de entrada y patronato lego. El térm. confina por N. con Burres; al E. el r. y puente *Vilar*; al S. Brandoso y Branza, y por O. San Mamed de Ferreiros; le bañan varios arroyos, especialmente el *Carraedo* que en la parte SE. forma al citado *Vilar*, afluente del *Iso*: el TERRENO es de mediana calidad, pero bastante arbolado, y sus prados cubiertos de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y frutas: cria ganado; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 81 vec., 447 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANTOJA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; viene de Sierra-Bermeja, y se incorpora con el arroyo de Monterroso.

PANTOJA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 1/2 leg.), part. jud. de Illescas (5/4), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en una llanura con un poco de declive al S.: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. E. y O. y se padecen fiebres remitentes é intermitentes, y estas se hacen con facilidad nerviosas: tiene 60 CASAS, la de ayunt. con su corredor y cárcel en ella; archivo; dos pósitos, nacional y pio; escuela dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 48 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, y en los afueras al E. una pequeña alameda, que apenas tendrá 20 árboles: se surte de aguas potables, en una fuente dentro de la v., de calidad gruesa y calcárea. Confina el térm. por N. con Azaña é Illescas; E. Borox y Yeles; S. Alameda y Coveja; O. Yuncler y Villaluenga, á dist. de 1/2 á 1 leg., y comprende la deh. llamada *Villeriche* con su casa, que antes perteneció al cabildo de Toledo y ha sido enagenada. Le bañan dos arroyos llamados *Guatén* y *Gansarinos*, cuya corriente se dirige al S. y quedando la v. entre ambos, se reúnen al 1/4 leg. y entran en el *Tajo* 2 leg. despues. El TERRENO es férax y excelente para cereales: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Illescas por balijero, tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, algarrobas, alcarceña, avena, habas, vino y aceite, se mantiene ganado lanar y de cerda, 70 yuntas de excelentes mulas, y se cria caza menor y algunos peces comunes en los arroyos. IND. y COMERCIO: se trafica en los granos y frutos del país por su buena calidad. POBL.: 52 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 2,039,043 rs. IMP.: 51,676; las utilidades de la deh. de Valderiche ó Villeriche estan calculadas por separado en 3,000 rs. CONTR.: 26,899 reales 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,672, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4,658 por ingresos de los propios, consistentes en los pastos y rastrojera, y el resto por repartimiento vecinal.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martin de *Panton* (V.). POBL.: 31 vec., 132 alm.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

PANTON: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Monforte (1 1/4): sir. entre los r. *Sil* y *Miño*: CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Acedre, San Roman; Atan, San Estéban, Cangas, Santiago; Cangas, San Pedro; Castillon, Santiago; Castillon, San Vicente; Deade, San Martin; Eiré, San Julian; Eiré, San Miguel; Espasantes, San Estéban; Ferreira, San Martin; Frontou, San Juan; Mañente, San Mamed; Mato, San Estéban; Moreda, San Roman; Panton, San

Martin (cap.); Pombeiro, San Vicente; Ribas de Miño, San Andrés; Sequin, San Andrés; Serode, San Julian; Siós, San Martin; Toiriz, Sta. Eulalia; Toiriz, Sta. Maria; Toldados, San Juan; Tribas, San Martin; Vilamelle, San Ciprian, y Vilar de Ortelles, Santiago, que reúnen 4,000 CASAS en 244 l., pero no la tiene propia para el ayunt. La cárcel se halla deteriorada y en la felig. de Pombeiro: hay varias escuelas de instruccion primaria sostenidas por temporadas por los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con el de Monforte; al S. Sober, y á O. Saviñao; concluyendo en la desembocadura ó confluencia de los r. *Cabe y Miño*, que le recorren por S. y O.: hay muchas fuentes de buenas aguas potables y tambien se encuentran termales en la felig. de Pantón. El TERRENO en lo general es muy fértil. Los CAMINOS transversales y de pueblo á pueblo, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Monforte á donde llega y sale 3 veces por semana. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, legumbres y pasto, pero poca fruta: cria ganado de todas especies; hay caza y mucha pesca de las aguas del *Sil y Miño*. IND.: la agricultura, el viñedo, molinos harineros, telares y los oficios de primera necesidad. POBL.: 958 vec., 4,790 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. y se cubre por reparto vecinal, y el secretario disfruta la dotacion de 2,200 rs.

PANTÓN (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1/4) y ayunt. de que que es cap. SIT. sobre las márg. del r. *Carabelos*; CLIMA benigno y sano: se compone de los l. de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Aguas Santas, Costa, Curro, Folles, Outeiro, Pantón, Regueiro, Souto, Verdeal y Vilar, que reúnen 89 CASAS. La igl. parr. (San Martin) fue conocida en lo ant. por Purificacion de Pantón, es el mejor edificio de su clase entre todas las del distr.; lo costearon los PP. dominicos de Monforte, á quien pertenecia el curato y lo ejercia un religioso de la órden; hoy es patronato real y eccl. El TÉRM. confina por N. con el de Paderne; al E. Toldados; S. Vilamelle, y O. Ferreira. El TERRENO es de muy buena calidad y fértil, pero carece de arbolado: solo se encuentran algunos castaños. Le baña el indicado *Carabelos* que nace en la felig. de Sta. Eulalia de Licin del ayunt. de Saviñao; le cruza un puente de mala construccion, y corre á unirse al *Cabe*: hay en el centro de esta felig. unos baños termales que la ignorancia de los vec. los destruyeron, y la apatia de las autoridades conserva en el mayor abandono, á pesar de la virtud de las aguas para la curacion de las enfermedades cutáneas, de que todos los dias estan dando prueba aquellas aguas, y sin necesidad de apelar á la tradicion ó memoria de algunos ancianos que recuerdan el crecido número de enfermos nacionales y extranjeros que venian á recibir la salud en aquellos baños. Si estos se pusieran en uso, y se mejorasen los CAMINOS transversales, seria un servicio utilísimo para Pantón y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, patatas, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: el viñedo. COMERCIO: extraccion de vino y aguardiente, é importacion del centeno necesario para el consumo. POBL.: 89 vec., 446 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PANTOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana, felig. de Santiago de *Duarria* (V.). POBL.: 11 vec., 53 alm.

PANTRIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

PANTURREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid, felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

PANZANO Y SANTA CELIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una elevacion, en medio de unas montañas y de los r. *Formiga y Falcon*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro Apóstol) de la que es aneja la de Sta. Cecilia; el curato es de tercera clase, de patronato del pueblo; el templo es ant. y pequeño para la pobl.; la cárcel y la escuela de instruccion primaria se hallan en la casa consistorial, cuyo edificio está bastante

deteriorado; hay una capilla arruinada, de propiedad de los duques de Villahermosa, y dedicada á San Cosme y San Damian, y estramuros el cementerio. El TÉRM. confina con Arrano por N.; E. r. *Formiga*; S. venta de Fabana, y O. Aguas. El TERRENO es generalmente montuoso y de inferior calidad: le fertilizan los mencionados r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo mezclado, escaña, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado cabrio y alguna caza. POBL.: 28 vec., 473 alm. RIQUEZA IMP.: 37,760 rs. CONTR.: 5,042 rs.

PANZARES: ald. con alc. p., dependiente de la pobl. de Viguera, con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cámeros: SIT. á la falda del monte titulado Moncalvillo, á la orilla izq. del r. *Iregua*: está defendida del aire S., y su CLIMA es templado, no padeciéndose otras enfermedades que algunas cutáneas. Tiene 7 CASAS de mala fáb., y una ermita dedicada á Sta. Lucia, en la que se celebra misa por el cura de Viguera, los dias festivos de verano, mientras dura la recoleccion de la cosecha; lo restante del año acuden los hab. de esta ald. á la igl. parr. dist. una leg.: nacen en las inmediaciones de este pueblo una multitud de fuentes de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus usas; y todas ellas tienen origen en el monte arriba nombrado, y en él se forman varios riach. que á corta dist. tributan sus aguas al *Iregua*, y el mayor de aquellos se titula *Sorbes*, que cerca del pueblo atraviesa la carretera por medio de un hermoso ponton, que se ha hundido poco tiempo há. Carece de térm. propio, y las tierras de su pertenencia se hallan en TERRENO montuoso y desigual. PROD.: comuña en abundancia, un poco de cebada, judias, patatas, legumbres y alguna fruta: se cria ganado vacuno y cabrio, y hay caza mayor y menor; y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

PAÑADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 8 vec., 4 almas.

PAÑAS-ROJAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, térm. municipal de *Montalban* (V.). Se compone de unas 60 CASAS de inferior construccion, entre las que hay una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria. Su TERRENO y demas circunstancias especiales son idénticas á las de Montalban, en cuyo térm. se encuentra.

PAÑEDA-NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

PAÑIZARES: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2) y ayunt. de la merind. de Valdivielso, cuya cap. es Almiñe (2 1/2): SIT. sobre una sierra, al extremo oriental del valle llamado tambien de Valdivielso: su CLIMA es bastante frio, la combate principalmente y con mucha violencia el viento NE.; siendo las enfermedades catarrales y nerviosas las que se padecen con mas frecuencia. Se compone de 45 CASAS: una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristan, y un cementerio al O. del pueblo. El TÉRM. confina N. Mijangos; E. Tartales de Gilla; S. Cereceda, y O. Hoz de Valdivielso. Su TERRENO es seco y de infima calidad, habiendo un monte titulado la Horadada, poblado de abundantes pinos y algunas hayas. CAMINOS: los de servidumbre; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. Las PROD. son trigo alaga, comuña, titos, garbanos, alubias, habas, yeros, arvejas, maiz y vicio; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, corzos y jabalies. IND.: la agricola. POBL.: 42 vec., 58 alm. IMP.: 222 rs.

PAÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PAO (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Gome sende en la prov., y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2): SIT. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 360 CASAS en los l. de Abelida, Abellas, Arroyo de San Francisco, Balteiro, Cerdal, Couto, Feardos, Folon, Fuente-blanca, Gome sende (cap. del ayunt.), Guia, Cima de Vila, Mañón, Matamá, Moijoeiro, Moreiras, Noval, Paredes, Panamá, Reguenga, Souto, Soto del Obispo,

Trabasa, Viñal, Tulla de Mañoy, y Valverde. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de térm., y presentacione mista. Contina el térm. por N. Poulo; E. Riomolinos; S. San Pedro de Leirado, y O. Puenteveda. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, juntamente con las del citado arroyo de San Francisco. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maíz, centeno, patatas, castañas y vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias especies, y alguna pesca. POBL.: 360 vec., 4,080 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

PAONES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán 5, aud. terr., y c. g. de Burgos (26), dióc. de Sigüenza (9): sit. en llano con libre ventilacion y saludable clima; tiene 44 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), 3 fuentes de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas necesidades; térm.: confina N. Aguilera; E. Cabreriza; S. Alaló, y O. Galapagares; dentro de el se encuentra la ermita de (Ntra. Sra. del Parral); el terreno en su mayor parte llano, es de buena calidad; comprende un buen monte encinar y una pequeña dehesa; CAMINOS los locales, en mal estado; CORREO: se recibe y despacha en la cap. del part.; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustibles y carbónco, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos y liebres; IND.: la agricola; COMERCIO, esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 41 vec., 464 alm. CAP. IMP.: 21,506 rs. 20 mrs.

PAPAGAYO: punta S. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise: lat. N. 28.º 51'; long. O. 9.º 59'.

PAPA-RATONES: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace en la sierra de San Cristóval; atraviesa el camino que va del Puerto á Sanúcar por una grande alcantarilla, desaguando en el Salado de Rota.

PAPATRIGO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (19): sit. en TERRENO llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes y pulmonias; tiene 76 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 40 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; hay una hermita (Sta. Ana), en estado ruinoso, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; confina el térm. N. Cabizuela; E. Riocabado; S. Narros de Salduña, y O. el Oso; comprende 2 desp. denominados, Cordovilla, y Villostada; 3,400 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; algun viñedo, y un prado de heno con algunos otros de pastos; le atraviesa el r. *Arevalillo*, de S. á N., el que pasa por el centro del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos y el de los ganados; el terreno es de buena calidad; produciendo en la proporcion de 8 por 1. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado; el CORREO se recibe en la cap. del part. por los que van al mercado: PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garbanzós y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno, y cria caza de liebres perdices y algun lobo. IND.: la agricola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Arévalo; é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 73 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 794,989. IMP.: 31,035 rs. 5 mrs. IND. FAB.: 800 CONTR.: 8,827 rs. 2 mrs.

PAPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforo, felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 4 vec., 47 almas.

PAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Salvador de *Cesar* (V.). 8 vec., 41 almas.

PAPELEIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana, y felig. de San Lorenzo de *Piñor* (V.).

PAPERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

PAPIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Julian de *Cazas* (V.). 3 vec., 42 almas.

PAPIOL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (4): sit. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades, comunes. Tiene 230 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 4,400 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El térm. confina N. la riera de Rubí; E. Canals; S. Molins de Rey, y O. el r. *Llobregat*. El terreno participa de monte y llano; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero, una fáb. de papel y 2 de hilados de algodón. POBL.: 240 vec., 4,076 alm. CAP. PROD.: 2,422,400 rs. IMP.: 60,560.

PAPIOL: ald. en la prov. de Tarragona (8 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12), ayunt. de Arbos (1/4): sit. en una loma con esposicion al N.; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 3 CASAS, una capilla aneja á la parr. de Bañeras, y una antigua torre de moros destruida. El térm. es muy corto, y confina con los de Arbos, Bañeras y Castellé. El terreno es de infima calidad; le fertiliza el riach. de Arbos, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo y vino, de cuyo art. se hace alguna esportacion, y se importan otros de primera necesidad. POBL.: 3 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 389,800 rs. IMP.: 44,694.

PAPOI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.).

PAPOI DEL MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.).

PAPON: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Maria *Trinidad* (V.).

PAPOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Marmancon* (V.).

PAPUCIN (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (1/4): sit. sobre la márg. izq. del r. *Maruso*, con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Bayuca, Concello, Quintá, Tarrío y Vimicro, que reunen 48 CASAS, y cuentan con dos medianas fuentes. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de la de San Salvador de Mesos; el curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina con su anejo y con los de Juanceda, Abelia, Moar y Vitre. El terreno participa de monte y llano bastante fértil; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la estafetilla de Ordenes. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y varias legumbres; cria ganado vacuno, caballero, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, conejos, zorros y lobos, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola y pecuaria, y 2 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 328 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAR-DELPINILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PARA: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: tiene 28 CASAS, y es uno de los 6 que componen la v. de *Espinosa de los Monteros* (V.), dist. 1/2 leg. POBL.: 45 vec., 36 alm. CAP. IMP.: 371 rs.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de *Barreiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

PARACUELLES: ald. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campó de Suso: sit. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras

letras por temporada, á que asisten 44 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de presentación monacal, antes de la extincion, y buenas aguas potables. Confina con términos de Argüero, Serna, Fontibre, Villacantid, Barrio y Espinilla: en el suyo se encuentran las ruinas de un palacio correspondiente á la casa de los Rios. El terreno, aunque de corta estension, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. *Hijar*; hay arbolado de roble, haya y otros arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Caabuérniga, Poblaciones y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: transporte de efectos de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 12 vec., 36 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARACUELLOS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (43), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): srr. en la cima de un cerro y al S., 4 leg. de dist. del r. *Guadazaon* con una sola entrada por la parte O.; el CLIMA es templado, con buena ventilacion, pero poco sano; padeciéndose pleuresias, dolores de costado, pulmonias, carbuncos y calenturas catarrales. Consta de 460 CASAS de pobre construccion, inclusa la casa de ayunt., que es regular; cárcel y un edificio que sirvió de pósito; hay escuela de primeras letras, á la que asisten 24 niños, y dotada con 400 ducados anuales; para surtido del vecindario tienen 2 fuentes, la una denominada Otona, y la otra Buena, y en algunos casos de las aguas del r.; la igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es de primer ascenso y está servida por un cura y un sacerdote; anejas á ella están Casas de D. Diego y Huércemes; á 300 pasos de la v. se halla la ermita de la Concepcion, próximo á la cual está el campo santo, y la de Ntra. Sra. de Gracia 1/4 de leg. sobre un cerro. El TERM. confina por N. con Yemeda y A. guisuelas; E. Huércemes y Enguidanos; S. El Campillo, y O. Almodóvar del Pinar; en su jurisd. se halla el desp. He o y otros cas. ya arruinados. El TERRENO es de regular calidad, una quinta parte de regadío, y lo restante de secano; aquella la fertiliza el citado r. *Guadazaon*, que se dirige hácia el S. con inclinacion al E. para incorporarse al *Cabriel*, despues de haber recogido las aguas de un pequeño arroyo de la v. que nos ocupa; la mayor parte del TERRENO es montuoso y poblado de pinos, romeros, sabinas, enebros, matas bajas de carrasca y roble; hay varias canteras de carbonato de cal, y un sitio donde se dice hubo una mina de plata, que no se beneficia. Los CAMINOS son locales, y su estado malo; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por el balijero del Campillo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, patatas, garbanzos, hortalizas, cáñamo y alguna miel; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna de mayor como corzos, venados, lobos y zorras, y pesca de truchas y algunos peces. POBL.: 460 vec., 636 alm. CAP. PROD.: 4.682,760 rs. IMP.: 84,438; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARACUELLOS DE JARAMA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 3/4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12), srr. en una llanura, rodeada de cerros arenosos por N., O. y S.; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su CLIMA frio es propenso por lo comun á pulmonias. Tiene 440 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio perteneciente al duque de Medinaceli, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren de 44 á 50, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., 4 fan. de tierra pertenecientes á una memoria, y 20 de trigo que se distribuyen entre los niños mejor acomodados; otra de niñas á la que, por contrato particular, concurren de 15 á 20, y una igl. parr. (San Vicente) con curato de primer ascenso y provision del duque de Medinaceli; hay una ermita, Santa Ana, patronato del duque; el cementerio está en paraje que no ofiende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 9 fuentes, que hay espaciadas por el

TERM.: este confina: N. Cobena; E. Ajalvir; S. Torrejon de Ardoz, y O. el r. *Jarama*, que divide este término del de Barajas; se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un cas. llamado Belvis con unoto ó heredad que pertenece á la casa de Medinaceli; 3 pequeños montes titulados el Monte, el Egido y el plantío de Santa Ana; los dos primeros sin árbol alguno y el último con zarza, espinos, y varios retoños de álamo negro, y diferentes prados con regulares pastos: el citado r. *Jarama* baña el término de N. á S., en cuyas márg. se encuentran árboles de chopos, álamos blancos y negros, fresnos y alisos: el TERRENO es llano, escabroso, y en su mayor parte de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Torrejon de Ardoz por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y garbanzos de muy buena calidad; mantiene ganado lanar fino y vacuno, cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas y peces pequeños muy exquisitos. IND.: la agrícola. POBL.: 420 vec., 717 alm. CAP. PROD.: 5.935,633. IMP.: 235,323 CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

Esta v. perteneció al arz. de Toledo D. Gil de Albornoz, quien la dejó al cabildo de aquella igl. con la carga de cierta pensión anual para la igl. de Villaviciosa.

PARACUELLOS DE JILOCA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (4 1/2 leg.), part. jud. de Calatayud (3/4), c. g. de Aragon, dióc. de Tarazona (14) srr. al pie y en el declive de unas colinas al SO.; le batien los vientos del N. y E.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes pleuríticas é intermitentes. Tiene 100 CASAS, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,200 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por 9 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 3 ermitas (San Roque, Sta. Eulalia de Mérida y Sta. Maria); esta última dentro de la poblacion y las demas á medio cuarto de hora al O. y al N., y un cementerio fuera del pueblo al NE. Confina el término por N. con Calatayud; E. Vilalba; S. Maluenda, y O. Mueñegra; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; en su radio hácia el S. comprende un cas. que consta de 2 casa; y un oratorio propio del baron de Wersage; una deh. de corta estension llamada Valdegallindo, perteneciente á propios y destinada al pasto de ganados; algunas canteras de cal y yeso, y una mina á 450 varas N. del pueblo, cuyas aguas contienen el hidrógeno sulfurado; su uso es provechoso, tanto interior como esteriormente para la curacion de diferentes enfermedades, y en especial para las cutáneas é intermitentes, á cuyo efecto hay nombrado por el Gobierno un médico director de ellas. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadío, en su mayor parte, regado por el r. *Jiloca* que corre á 200 pasos de la pobl. Los CAMINOS se dirigen á Daroca, Calatayud y Molina, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, cáñamo, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos y codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, un molino con 2 muelas y una fáb. de teja y ladrillo. POBL.: 410 vecinos, 525 alm. CAP. PROD.: 4.370,432 rs. IMP.: 87,100 CONTR.: 19,399.

PARACUELLOS DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Calatayud (2), c. g. de Aragon y dióc. de Tarazona (8), srr. á la izq. del r. *Jalon*, dominado por el E., S. y O. de 3 elevadas montañas; le batien los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y afecto á catarros, tercianas y reumas. Tiene 180 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,720 rs.; otra particular de niñas asistida por 20; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 6 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 2 ermitas (San Roque y la Virgen del Tremedal) sit. á corta dist. de la pobl. en medio de un bosque plantado de olivos á la der. del camino de Sabiñan, y un cementerio á la entrada de la igl.; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el término por N. con Sabiñan; E. el Frasco; S. Calatayud, y O. Embid; su estension es de una leg. en todas direcciones: en su radio comprende el monte llamado Ameno, al NO., que cria zumaque; el de la Codra al S. plantado de carrascas, higueras y olivos, y el de la Sierrezuela al E.; una

deh. para pastos, y una cantera de yoso. El TERRENO es algo escabroso, de buena calidad; participa de seco y regadio que fertiliza el r. *Jalon*, al que se une el arroyo llamado del *Vall*, á 4,000 pasos del pueblo. CAMINOS: cruza el pueblo el que conduce de Sabinán á Calatayud, en regular estado, y en el que hay una venta á 3/4 de hora del pueblo. El correo se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo, frutas y legumbres, y mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, 4 molinos de aceite, uno harinero y 4 tiendas de abacería. POBL.: 429 vec., 612 alm. CAP. PROD.: 4.500,324 rs. IMP.: 65,900. CONTR.: 45,568.

PARADA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda en la felig. de *Asadur* (V.). POBL.: 42 vec. y 55 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria de Parada de *Outeiro* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerreda* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 20 vec. y 100 almas.

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Villar* (V.). POBL.: 9 vec. y 35 alm.

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Lorenzo de *Piñon* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadella* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Remigio *Maceiras* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Postas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoabad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia del Puente de *Caldelas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campano* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecany* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Poiela* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Isidro de *Montes* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

PARADA: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Parada* (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). POBL.: 43 vec. y 65 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 22 vec., 440 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Franqueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 48 vec., 82 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Pedro de *Lamaiglesia* (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, feligresía de San Juan de *Lozana* (V.). POBL.: 42 vec., 57 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son, felig. de Sta. Marina de *Juño* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PARADA: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Bandoja, Parada y Reboredo, cuyo señorío ejercía el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

PARADA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma y término jurisd. de Tejada: de él no existe mas que la igl. fabricada de mamposeria menuda, que tiene 35 pies de long. por 15 de lat., la cual pertenece en comunidad á los pueblos de Tejada, Cebrecos y Nebreda, siendo esclavamente del primero todo el terreno de cultivo.

PARADA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (4/8): SIT. en un ameno valle; su clima es sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en las ald. de Campo, Engertado, Fontao, Outeiro y Soto. La igl. parr. (San Esteban) es anejo de San Pedro de Oza con quien confina por N.; al E. Santiago de Reboredo; al S. San Martin de Bandoja, y por O. Sto. Tomas de Salto. El TERRENO aunque escaso de regadio es bastante fértil, y los CAMINOS transversales y malos. PROD.: trigo, centeno, maíz, vino, castañas y todas clases de frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/4 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/2): SIT. entre montañas junto al *Miño*: CLIMA frío y bastante sano. Comprende los l. de Gondoy, Parada, Pascual, Pazo, San Payo, Seibane y Trollos que reúnen 25 CASAS; en Pazos existen las ruinas de una ant. casa feudal. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo. El término confina por N. con San Pedro de Martul; al E. el r. Miño; S. San Martin de Hombreiro y el r. *Narla*, y por O. San Ciprian de Aspai. El TERRENO en lo general malo; hay varios sotos de castaños y robles y cerca del *Miño* otros arbolados y pastos. Los CAMINOS malos y sobre el *Narla* hay un ponton que facilita el paso para Hombreiro. PROD.: centeno, patatas, trigo de monte, maíz, nabos, castañas, lino y legumbres; cria ganado preferiendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y la pesca de truchas y anguilas que le proporcionan ambos r. IND. la agrícola, 2 molinos en el *Narla* y carboneo. COMERCIO: la venta de su ganado en las ferias de Cota, Guimarey, Franco y Lugo; en esta c. vende el carbon que hace de su arbolado. POBL.: 25 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1), ayunt. de Parada del Sil (4/8): SIT. á la izq. del r. *Sil* en terreno fragoso, combatido por los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 130 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Cagide, Castro, Coutos, Guendon, Paradellas y Santigueiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutal. Hay tambien 4 ermitas dedicadas á San Antonio, Ntra. Sra. del Socorro, la de las Nieves, y Sta. Maria Magdalena. Confina el término N. r. *Sil*; E. Sta. Marina de Parada; S. la montaña Cabeza de Meda, y O. Villar de Cerredo. El TERRENO es de mediana calidad y comprende algunos montes que se desprenden de dicha sierra de la cual baja el arroyo Mosteiro que se dirige al r. *Sil*: en la parte inculca y montuosa hay arbolado de robles, castaños,

y hortalizas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 430 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4); part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2): SIT. en un llano a la izq. del r. que baja de Puente Santalla; CLIMA benigno y con buena ventilación: comprende los l. de Aquinán, Arroyo, Balleiro, Carballeira, Castenda, Castro, Fontenlos, Greia, Pazo, Rego y San Pedro, que reúnen 60 CASAS y 2 fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Marina) es única y su curato de entrada y patronato lego que ejerce D. Antonio Torrado. El TÉRM. confina por N. con el de Mercurián; E. Montaos; S. Leobalde, y O. Numide; interpuerto el puente de Pontraga; el TERRENO en lo general montuoso con buenos prados de pastos. Cruzan por esta felig. 6 CAMINOS vecinales, pero mal cuidados: el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, trigo y algunas legumbres. Cria ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 56 vec., 882 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STO. TOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Chapa. SIT. a la izq. del r. Deza, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 54 CASAS en la ald. de su nombre, y en las de Pereiro, y Porta-Pazos. La igl. parr. (Sto. Tomás), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. Oleiros; S. r. Deza, y O. Laro. Hay sobre el mismo r. un vado llamado del Pereiro con pasaderas, y mas arriba un puente de madera, por las cuales pasa el camino que desde Santiago dirige al Carballino y otros puntos. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, algún trigo, patatas, nabos, hortaliza, frutas, castañas, maderas de construcción, y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 54 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DA SERRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Salvador de Villazá (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Cerceda (V.).

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de Parada de Riveira (V.) POBL.: 48 vec., 80 almas.

PARADA DE ALPERIZ (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10): SIT. en terreno desigual a la izq. del r. Aruego; CLIMA sano. Tiene 7 CASAS en las ald. de Iglesia, Parada y Val. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Lorenzo de Moimenta; con la cual confina, y con la de San Pedro de Alperiz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: algún trigo, maíz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de diferentes especies. POBL.: 7 vec., 35 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE AMOIRO (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Amoiro: SIT. en las inmediaciones del r. Barbantiño al O. de la cap., con libre ventilación, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 130 CASAS en las ald. de Bargaute, Fontao, Fondo de Vila, Iglesia, Gesteira, Pena, Poboanza, Porrecelos, Pica, Rairo y Vilaboa. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de primer ascenso y presentación ordinaria. Confina el TÉRM. N. Amoiro; E. Fuentefria; S. Trasalba, y O. r. Barbantiño; este r. se reúne con el de Fuentefria mas abajo del puente de Viñas. El TERRENO, aunque quebrado, es muy fértil: PROD.: vino, centeno, maíz, trigo, castañas, lino y algún aceite; se cria ganado vacuno, de cerda, y algún lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 430 vec., 633 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Cerceda (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de Parada de Riveira (V.) POBL.: 33 vec., 163 almas.

PARADA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está unido la

alcacería de Carrascal de Pericalbo, y los desp. de Palacios de los Ovalles y Zaratán en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un alto que suavemente se levanta de los terr. inmediatos: su CLIMA es vario, siendo los carbunclos y las fiebres gástricas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 100 CASAS todas de un solo piso cuyas calles están desemperdradas y sucias: tiene una escuela de instrucción primaria a la que concurren 20 niños y 8 niñas; igl. parr. (La Sta. Cruz) servida por un ecónomo, siendo el curato de la clase de vicarias de entrada, que tiene por anejos la igl. de San Pelayo en el cas. de Pericalbo y la de Sta. Maria Magdalena de Carrascal de Pericalbo y un cementerio fuera del pueblo. Los vec. se surten de agua de la de un pozo distante 500 pasos de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con Parada de Abajo, vulgo Villaselva; E. Carrascal de Barregas; S. Torre de Martín Pascual, y O. Porteros. El TERRENO por los alrededores del pueblo es muy flojo; hácia el S. muy productivo y lo restante arenisco; tiene un pequeño monte de encina en buen estado y un prado también muy pequeño pero con buenos pastos. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos pasando por medio de la pobl. que le dirige desde Salamanca a los baños de Ledesma. El correo se toma en la administración de la cap. de la prov. PROD.: trigo caudal, rubión, cebada, avena y otras semillas; tiene sobre 500 cabezas de ganado lanar y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 82 vec., 339 alm. RIQUEZA PROD.: 614.100 rs. IMP.: 23.162. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 200 rs. y se cubren con los productos de los bienes de propios.

PARADA DE LABIOTE (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Irjo. SIT. a la der. del r. Viñao, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Cendeira, Girei, Nogueiroa, Parada, Paraña, Pregueiro y Suspiñeiros. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de entrada y presentación ordinaria. Confina el TÉRM. con los de las felig. de Sta. Marina de Ciudad y San Juan de Froufe. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas de fuente que aprovechan para beber y otros usos. Atraviesa por esta part. el camino de Orense al Carballino y a Santiago. PROD.: centeno, maíz, algún trigo, lino, castañas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 84 vec., 309 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MIÑOR (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (2 1/4), ayunt. de Nigrán. SIT. al S. de la cap. del part., en las inmediaciones de un riach. que á corta dist. desagua en el Océano. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en 6 lugares ó barrios. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Nigrán; E. Camos; S. y O. Ramallosa. El TERRENO es de mediana calidad; por el lado del N. cruza un riach. que desagua en el Océano á 1/2 leg. de dist. PROD.: maíz, centeno, algún trigo, patatas, lino, vino y legumbres; se cria ganado vacuno y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 205 vec., 303 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MONTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboires (á la Estrada 3) dióc. de Santiago (7), ayunt. de Cerdedo (1). SIT. en las inmediaciones del r. Lerez al E. de una colina que se desprende del monte la Mamoa. CLIMA templado y sano, vientos mas frecuentes E. y S. Tiene 60 CASAS en las ald. de Framil, In-sua, Milladoiro, Parada y Portiño, hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de los concurrentes cierta retribucion en granos. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Castrelo. También hay una ermita titulada Nra. Sra. del Pego en una hondonada próxima al r. Lerez. Confina el TÉRM. N. Castrelo; E. Forcarey y Folgoso; S. y O. Folgoso y Cerdedo. El TERRENO se compone de arcilla y greda, es de mediana calidad y tiene mucho arbolado de robles y castaños en las vertientes al Lerez, cuyo r. pasa por el E. y tiene un puente para comunicarse con Folgoso: el corneo se recibe de Cerdedo. PROD.: maíz, centeno, castañas, lino, patatas y habas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de cone-

jos, liebres y perdices, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola molinos harineros y arriería, dedicándose algunos hab. á elaborar cera y al oficio de canteros. **POBL.**: 60 vec., 290 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE OUTEIRO (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2), ayunt. de Villar de Santos (1/4). **SIT.** al S. del monte Layoso y al O. de la laguna Antela; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es benigno pero húmedo, y las enfermedades comunes pocas pulmonías y reumas. Tiene 200 **CASAS** en los l. de Castelaus, Breijomes, Layoso, Mosqueiro, Outeiro, Parada, Puente, Tojediña, Veiga y Vieiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 20 niños y dotada con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las cuales son las mejores las de la fuente llamada Bouzas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. También hay una ermita dedicada á San Juan en el l. de Layoso, y otra á Ntra. Sra. de la Piedad cerca del de Castelaus. Confina el **TÉR.M.** N. Coedo; E. Villar de Santos; S. Bairiz de Veiga, y O. Sabariz. El **TERRENO** es de buena calidad, y le baña un arroyo que nace en Breijomes. Los **CAMINOS** conducen á Ginzó, Celanova, Allariz y Portugal. **PROD.**: centeno, maíz, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino y buenos pastos; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, patos, palomas torcaces, conejos y liebres, y pesca de sanguijuelas. **IND.**: la agrícola, muchos telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. **COMERCIO**: extracción de lienzo, granos y ganado vacuno. **POBL.**: 205 vec., 1,000 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RIBEIRA SAN SALVADOR: felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzó de Limia (3/4). **SIT.** en las vertientes setentrionales de los montes de Cobelas; reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el **CLIMA** es templado y las enfermedades mas comunes hidropesías, tercianas é histérico. Tiene 87 **CASAS** en los l. de Coucieiro, Gudes, Parada de arriba, Parada de abajo, Paz y Torre. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños y dotada de 450 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. También hay una ermita dedicada á Sta. Cristina y otra á Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el **TÉR.M.** N. Ginzó; E. Dami; S. Cobas, y O. Guntinil. El **TERRENO** es ameno, delicioso y fértil; le bañan algunos arroyuelos, cuyo sobrante va á parar al r. de Ginzó. Los **CAMINOS** son locales y malisimos en invierno: el **CORREO** se recibe de Ginzó tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, nabos, patatas, lino, manzanas, peras y algunas castañas; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos, lobos y raposos. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO**: exportación de centeno y lino y compra de generos de vestir y comestibles preciosos. **POBL.**: 84 vec., 352 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RUBIALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (12) y c. g. de Castilla la Vieja. Está **SIT.** en terreno llano con un poco declive hacia el O.; el **CLIMA** es algo frio, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 182 **CASAS** con la de ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles son sucias y malas; tiene una escuela de instruccion primaria concurrencia por unos 70 niños; una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de término y de provision ordinaria; hay una ermita contigua al pueblo y un cementerio de buena capacidad. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Villascusa; E. Cañizas; S. La Orbada, y O. Aldeanueva: pasa por el arroyo de *Valdelapuerta*, que lleva su curso de E. á O. El **TERRENO** es de secano, con un monte llamado de Rubiales y otros varios con mata baja y alisos. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos y á Valladolid y Salamanca. **CORREO**: se recibe de la estafeta de Fonce Saucó. **PROD.**: cereales y vino, siendo la principal cosecha la del trigo; hay ganado lanar y algun vacuno, y poca caza menor. **POBL.**: 427 vec., 576 alm. **RIQUEZA PROD.**: 1.637,500 rs. **IMP.**: 80,615.

PARADA DE SOTO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo (2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Trabadelo.

SIT. en un declive inmediato á la falda del monte de la Nevera, á la der. del arroyo llamado *Parada*; su **CLIMA** es templado, sus enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado, fiebres y viruelas. Tiene 48 **CASAS**, igl. anejo de Trabadelo dedicada á San Esteban, y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Moral, Cadafresnes y Soto Parada. El **TERRENO** es de mediana calidad y de secano en su mayor parte: por él corren las aguas del mencionado arroyo Parada. El monte está poblado de mata baja, de roble y brezo. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Vega del Valcarlos. **PROD.**: granos, patatas, castañas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar. **POBL.**: 48 vec., 80 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

PARADA DE TABEIROS (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (3), ayunt. de la Estrada (4). **SIT.** á la caida occidental del monte Arnao: el **CLIMA** es templado y sano, los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 70 **CASAS** en las aldeas de Das-vilas; Eiris, Fermil, Muros, Parada, Picans, Paredes y Viladameus, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Tabeiros. Confina el **TÉR.M.** N. Vinseiro; E. Rivela; S. Coleseda, y O. Tabeiros y Nígoi. El **TERRENO** es de buena calidad; nace en esta parr. y laldas de dicho monte Arnao el r. *Linares*, que después de atravesar por Vinseiro, Cerejo, Tabeiros y Paradela desagua en el r. *Ulla*; en el espresado monte se crian muchos robles, castaños y excelentes pastos: el **CORREO** se recibe de la Estrada. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, trigo, nabos, lino y castaña; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y conejos y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y alguna arriería. **POBL.**: 70 vec., 270 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL MONTE (SANTA EUFEMIA): feligresía en la provincia y diócesis de Orense (6 leg.), partido judicial de Bande (1 1/2), ayuntamiento de Lobera (1/4). **SIT.** en terreno montuoso; **CLIMA** frio, vientos mas frecuentes los de N. y S. Tiene 50 **CASAS** en la ald. de su nombre y en la de Taboazas. La igl. parr. (Sta. Eufemia) es aneja de la de San Vicente de Lobera; con la cual confina y con la de Fraga. El **TERRENO** escabroso y de inferior calidad, pero abunda en aguas de fuente las cuales son bastante frias. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, abichuelas, lino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 36 vec., 200 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL SIL: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). **SIT.** al N. de la prov. eizq. del r. *Sil*; reinan especialmente los aires del N. y S.; el **CLIMA** es muy saludable. Comprende las felig. de Chandreja, Sta. Maria; Edrada, Santiago; Forcas, San Mamed; Ibil, San Lorenzo; Parada, Sta. Cristina; Parada del Sil, Sta. Marina (cap.); Pradomao, San Julian; y Sacardebois, San Martin. Confina el término municipal por N. con el r. *Sil*; al E. ayunt. de Teijeiro; por S. con el de Montederamo; y al O. con el de Maceda de Limia. El **TERRENO** en lo general es montuoso, principalmente en el lado del S. donde se hallan las faldas de la gran montaña llamada cabeza de Meda, de las cuales descienden distintos arroyos que se dirigen al N. para depositar sus aguas en el caudaloso *Sil*, que atraviesa por aquella parte, formando la linea divisoria de esta prov. y la de Lugo; en los montes se crian robles, castaños, espineras, arbustos y pastos, y en diversos puntos algunos frutales. Los **CAMINOS** conducen á Monforte (en Lugo), Orense, Tribes, Maceda y Montederamo; tanto estos como los vecinales se hallan en mal estado. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, vino, lino, hortaliza y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, ganadería y elaboracion de quesos y manteca, consistiendo el principal comercio en la extracción de muletas para Castilla, jamones, manteca, queso y otros frutos para diferentes puntos; é importación de generos de vestir y de algunos ce-

reales. Pobl.: 494 vec., 2,469 alm. RIQUEZA Y CONRT.: (V. el cuadro sinóptico del part.) Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL a 42.000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARADA DEL SIL (STA. MARINA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4 1/2). SIT. á la izq. del r. Sil: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es sano. Tiene 170 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Chamoso, Fondo de Vila, Riquian, Sardela y Teimende. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y sostenida por los padres de los concurrentes. Tambien hay casa municipal y cárcel. La igl. parr. (Sta. Marina), se halla servida por un cura de entrada y presentación nual. Se cuentan ademas 3 ermitas dedicadas á San Ramon en Parada, San Pedro en Teimende, y San Juan en Riquian. Confina el TÉRM. N. Piñol; E. Sacardebois; S. Forcas, y O. Sta. Cristina de Parada. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: y le baña un arroyo que va al Sil: en la parte inculta se crían robles, castaños y pastos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Orense por baijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, castañas y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: agrícola y molinos harineros. El 5 de cada mes se celebra una feria en el l. de Parada, cuyo tráfico consiste en ganados, y frutos del país, y en algunos puestos de ropas, quincalla, etc. Pobl.: 464 vec., 744 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PARADA DE LA VENTOSA (SAN PEDRO): felig. en la provincia y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Muñios (1); SIT. al estremo de una cord. de montañas en una hondonada; reinan con mas frecuencia los aires del N.: el CLIMA es sano. Tiene 34 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Pazó, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 200 rs. anuales, ademas de las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (San Pedro), es aneja de la de San Martin de Araujo, en el ayunt. de Lobios. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Lucia en la ald. de Pazó. Confina el TÉRM. N. con Muñios; E. Prado; S. Cela, y O. Torno. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza el r. Limia, y un riach. que nace en dicha cordillera. En esta felig. existe el puente Pedriña que es de muy buena fáb., y se cree obra de romanos. Atraviesa por la misma un CAMINO que desde la Limia conduce á Muñios y á los demas pueblos inmediatos al r. y la calzada romana, que opinan muchos que servia de comunicación entre Braga y Asturias; conservándose de ella algunos trozos en buen estado. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, castañas y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices y conejos; y pesca de truchas y bogas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y 4 telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 34 vec., 436 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE LAS ACHIAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (4/2), dióc. de Tuy (6). SIT. á la falda oriental del monte denominado Paradanta: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes hidropesias, y dolores de costado. Tiene 314 CASAS distribuidas en 3 principales barrios llamados San Lorenzo, Paradelin y la Montaña. Hay una casa palacio del conde de Cervellón, y 3 escuelas de primeras letras sostenidas por los padres de los niños, que concurren á ellas. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de término, y patronato del marqués de Mos. Tambien hay una capilla dedicada á San Lorenzo algo deteriorada, pero de hermosa arquitectura; otra á San Juan Bautista en el parage de Visticobo, y un célebre santuario titulado Ntra. Sra. de la Peña de Francia sit. en el desp. de Arendó entre dos vericuetos y grandes rocas; tiene esta ermita una hermosa fuente con 3 caños, cuyas aguas se creen eficaces para curar los males de los devotos que concurren á dicho santuario desde lejanas tierras para, ganar las muchas indulgencias que le están concedidas. Confina el TÉRM. N. San Sebastian de las Achias; E. Sta. Cristina de Valeig; S. Sta. Maria de Luneda, y O. Sta. Maria de la Franqueira y San Bartolomé de Lamosa. Por el lado inferior de la parr. atraviesa el r. Deba, sobre el cual y á dist. de 1/2 leg. de la Cañiza existe

el puente de Tayn. En el barrio de las Caldas se encuentra una fuente ó baño titulado Salgueirino, cuyas aguas son transparentes, de olor hediondo, sabor desagradable, dejan concreciones blanquecinas con manchitas pajizas, y ennegrecen la plata; contienen ácido hidro-sulfúrico, sulfato de sosa, y carbonato de cal, siendo su temperatura de 20° del termómetro de Reaumur. A las 200 varas del mencionado r. en el sitio de Villavide se ven las ruinas de un ant. baño, por entre las que sale un manantial bastante abundante de igual clase que el anterior con sola la diferencia de que su temperatura es de 24 á 26°. En otro barrio inmediato llamado Poldras en medio de un robledal existe otra fuente de agua cristalina, olor á huecos podridos, sabor azufroso, contiene algunos copos blanquecinos, siendo su temperatura de 44 á 46° del mismo termómetro, contiene ácido hidro-sulfúrico, un poco de ácido carbónico, carbonato de sosa hidrocloreto de magnesia y sulfato de cal; otra fuente de la misma especie se halla antes de llegar al barrio de Fial, diferenciándose únicamente en que su temperatura es de 48°. Todas las mencionadas aguas aprovechan en muchas enfermedades crónicas, especialmente en los flatos, hipocondrias, etc. Ademas del indicado r. hay otro que desagua en aquel, se llama Rio-Calbo, nace en Trabazos, término de la misma felig. á la falda del monte Paradanta, y tiene 2 puentes. El TERRENO es muy fértil; y sus montes se ven cubiertos de árboles, tojo, arbustos y yerbas. Los CAMINOS conducen á Vigo, Tuy, Pontevedra y otros puntos, tanto estos como los locales se encuentran mal cuidados. El correo se recibe de la estafeta de Cañiza. PROD.: maiz, centeno menudo, panizo, habas, frutas de todas clases, castañas, patatas, vino, lino y algun trigo: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. Se celebra un mercado el lunes de cada semana, es muy concurrido, y sus especulaciones consisten en ganados y frutos del país. Pobl.: 344 vec., 4,256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de Parada bella (V.). Pobl.: 47 vec., 85 almas.

PARADA BELLA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2). SIT. en medio de dos cerros; CLIMA frio pero sano: comprende los l. y cas. de Calzada, Paradabela y Retiro, que reúnen 47 CASAS, una escuela temporal y 6 fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan), servida por un curato de entrada, tiene cementerio en mediano estado. El TÉRM. confina por N. con los de Bruceo y Piñeira; al E. Chabu y Degolada; al S. con este último, y por O. el l. de Sollio de la felig. de Lastra. El TERRENO es de mala calidad: sus montes crían tojo, retama y pasto. El CAMINO de Fuensagrada á Lugo es bueno: en esta c. se recibe el correo por baijero los martes y viernes. PROD.: centeno, patatas y algunas castañas: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, y se cazan perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 47 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA NOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de Suarna (V.). Pobl.: 7 vec., 36 almas.

PARADA PIÑOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de Fisteus (V.). Pobl.: 46 vec., 70 almas.

PARADA SECA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Martin de Castiello (V.). Pobl.: 24 vec., 426 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de Bendollo (V.). Pobl.: 20 vec., 400 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Leon (24 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo (2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Cela, Campo del Agua, Paradiña, Pobladura, Prado, Porcariza, Tegreira, Veguellina y sus barrios, y Villar de Acero. Se halla sit. en una planicie, dividido en dos barrios por un arroyo que baja de una montaña que divide esta prov. de la de Leon: su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 112 CASAS:

escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (La Natividad de San Juan), matriz de Cela, servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca; 2 ermitas (Sta. María Magdalena y Fombasalla); y 5 fuentes de muy buenas aguas. Confinan con Rivon, Paradiña, Pobladura y el anejo. El terreno es de mediana calidad y de secano la mayor parte; por él corren las aguas del *Burbia* ó *Valcarce*. Hay sotos de castaños, canteras de piedra y varias excavaciones en el campo llamado de la Mata, que manifiestan haberse explotado alguna mina de oro en tiempo de los romanos. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y Villafranca, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: granos, castañas, patatas, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y venados, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de henzos del país, 5 molinos harineros, y elaboración de manteca que llevan á vender á los mercados del Vierzo. POBL.: de todo el ayunt., 214 vec., 963 almas. CAP. PROD.: 1.044,900 rs. IMP.: 53.651. CONTR.: 7,278.

PARADA SECA (Sta. María): felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (23), ayunt. de Chandreja (4/2). SIT. en terreno desigual y pendiente hacia el r. *Navea*; reinan los aires del N.: el clima es frío, y las enfermedades agudas. Tiene 23 CASAS, y muchas fuentes de aguas de mediana calidad. La igl. parr. (Sta. María), es aneja de la de San Martín de Castiello, con la cual confina por S. y O.; con la de Rabal al N., y la de Caba por E. El terreno es de mediana clase; le baña un arroyuelo, que se forma con las vertientes de la sierra de Queija, y va á desaguar en el *Navea*: la parte montuosa se halla cubierta de abrojos, espinos, urces, escobas y yerbas de pasto. Atraviesa por esta parr. el camino que desde los pueblos de la sierra de Queija conduce al país de Tribes. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y lino; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalies; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 23 vec., 403 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA SOLANA: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (24/2), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Molinaseca. SIT. en una gran ladera; su clima es templado y sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Estéban), anejo de Castrillo del Monte; una ermita (Nra. Sra. de la O.), y dos fuentes algo ferruginosas, especialmente una de ellas muy usada hasta por forasteros que concurren á la pobl. en los meses de julio, agosto y setiembre. Confinan con Castro Podame, Riego de Ambros, Castrillo del Monte y Onamio. El terreno aunque frágil y áspero, es de buena calidad en la parte cultivable. Los montes están poblados de robles, encinas, alcornoques y matas bajas. CAMINOS: locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas, hortaliza, castañas, nueces y pastos; cria ganados y caza mayor y menor, con especialidad de jabalies, que para abuyentarlos de los sembrados, salen los naturales con campanas y todos los instrumentos que pueden hacer algun ruido, formando con sus gritos al propio tiempo una algazara ó estruendo, que atemoriza al que ignora semejante procedimiento. COMERCIO: se importa centeno, y se estraen castañas. POBL.: 38 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.): POBL.: 20 vec., 400 almas.

PARADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de *Valledor* (V.): POBL.: 5 vec., 24 almas.

PARADAS: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (8 leg.) part. jud. y vicaria de la Marchena (1). SIT. al O. de esta v. en una esplanada que se eleva unas 15 varas sobre el terreno que la rodea, si se la mira por los lados de E. N. y O.: su clima es benigno y sano, padeciéndose únicamente las enfermedades propias de las estaciones. Tiene 4,008 CASAS, la mayor parte muy malas, 43 calles,

2 plazas, 2 fuentes, una de ellas á la inmediacion del pueblo, de agua muy abundante y apreciada, y otra de agua salobre, á distancia un poco mayor, teniendo una de ellas un espacioso pilon de sillería, donde puede beber con desahogo un escuadron de caballos; casa consistorial y cárcel, reducidas; 4 escuelas, 2 de cada sexo, y de ellas solo 2 públicas, una de niños y otra de niñas, dotadas de los fondos municipales; pósito con unas 2,000 fan. de trigo, en parte incobrables y algun dinero, igl. parr. (San Eutropio), servida por dos curas propios de primer ascenso y nombramiento ordinario, un vicario perpétuo, 4 beneficiados económicos y 10 presbíteros; 3 ermitas, una dentro de la pobl., otra á la distancia de 200 pasos, y la tercera á 1/2 leg., propia del duque de Arcos ó de Osuna. Confinan el téam. N. con el de Carmona; E. el de Marchena; S. el de Moron, y O. con el de el Arahál, estendiéndose por todos puntos 1 leg., excepto por el E. que solo llega á 1/2 y comprendiendo 8 cas. de cort. para la labor, y una venta en el camino de Marchena á Sevilla á 4/2 leg. de la pobl. El terreno es llano en su mayor parte y de buena calidad, compuesto de 13,000 fan. de tierra, de las que mas de 5,000 pertenecen al estado de Arcos en un monte acotado y poblado de monte bajo, alcornoques y encinas, lo demas está plantado de viña y olivar. Los arroyos que banan el téam., son tan insignificantes, que no merecen el nombre de tales, contándose entre ellos el *Salado* ó *Mojancia*, que engruesado despues con otras corrientes va á parar al r. *Guadaira*. Sus caminos son, el que dirige á la cap., y las veredas de travesía para los puertos, Málaga y Granada: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carmona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas y veros de buena calidad y abundantes, sembrándose tambien otras semillas de poca importancia, aceite y vino: la cria de ganados es muy corta, por serlo tambien el téam., y se reduce al lanar, vacuno, caballar, de cerda y cabrio, la caza consiste en liebres, conejos y perdices, abundante solo el citado monte Palacio. IND.: la agricola; se esporta el sobrante de los frutos á la cap. que surte á la v. de los generos y manufacturas que necesita. POBL. oficial: 4,023 vec., 4,286 alm.; otros datos le dan 4,300 vec., 5,446 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 8.389,633 rs., producto 251,689; para indirectas 1.199,067 rs.; producto, 35,972. CONTR.: 431,460 rs.

Perteneciendo el terr. de esta pobl. á los duques de Arcos, que poseian la fortaleza llamada de las Paradas, en el año 1460, el duque D. Juan promovió la pobl. de la v. junto á dicha fortaleza por medio de varias franquicias y privilegios, que concedió á los que viniesen á establecerse en ella. Por los años de 1774 se separó de su matriz Marchena, y se erigió en v.

PARADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristóbal de *Martije* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de *Moaña* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa María de *Portas* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Angudes* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Ablos* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pablo de *Gende* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Eulalia del Puente *Caldelas* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.): POBL.: 4 vec., y 22 almas.

PARADELA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, téam. de Colindres y Limpías.

PARADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Espadanedo, part. jud. de *Allariz* (N.). POBL.: 2 vec., 85 almas.

PARADELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20) y part. jud. de Sarria (2): SIT. sobre la izq. del *Miño*; CLIMA, en lo general benigno y bastante sano. Se compone de las felig. de Aldosende, Santiago; Andreade, Santiago; Baran, San Pedro; Castro, San Mamed; Castro, San Martín; Castro de Rey, Santa María; Cortes, San Salvador; Francos, Santa María; Ferreiros, Santa María; Lage, Santiago; Loyo, San Juan; Paradelá, San Miguel (cap.); Paradelá, Santa Eulalia; Paradelá, Santa Cristina; Paradelá, San Vicente, Ribas de Miño, San Facundo; Suar, San Lorenzo, y Villaragunte, Santa María, que cuentan unas 850 CASAS en un considerable número de l. ó ald., pero no la tiene propia para el ayunt. Su TÉRM. confina por N. con el de Páramo; al E. Sarria; por S. Láncara, y por O. el r. *Miño*. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, y disfruta del riego que le proporcionan los muchos riach. y arroyos que le recorren: le cruzan los CAMINOS que desde Sarria y Monforte se dirigen á Puentemarin: en este punto recibe el CORREO por medio de un peaton. PROD.: en lo general, centeno, patatas, maíz, lino, legumbres, hortalizas, castañas y algunas otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y pecuaria: las mujeres se dedican al hilado y tejido en cuanto se lo permiten las faenas del campo; hay algunos artesanos de primera necesidad que ejercen sus oficios por temporadas. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos, y el que celebra el día 3 de cada mes en Castro de Rey, donde se beneficia el ganado, frutos y telas del país. POBL.: 848 vec., 4,243 alm. RIQUEZA IMP.: 229,434 rs. CONTR. en razon de cada hab., 54 rs. y 3 mrs.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarno y felig. de Santiago de *Gallegos* (N.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (N.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguasmestas* (N.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorfo* (N.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Fiz de *Paradela* (N.). POBL.: 7 vec., 32 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. María de *Quinta de Lor* (N.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Esteban de *Chonzán* (N.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARADELA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Andreade Paradelá, (Santa Cristina), Paradelá (Sta. Eulalia), Paradelá (San Miguel), Paradelá (San Vicente), Ribas de Miño, Suar, Varan y Vilaragunte; cuyos jueces ordinarios eran nombrados por diversos participes que ejercían el señorío.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa María de *Fojado* (N.). POBL.: 4 vec., 32 almas.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (N.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxa y felig. de San Pedro de *Soandres* (N.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (N.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. María de *Roo* (N.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larín* (N.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (N.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PARADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. María de *Merza* (N.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (N.).

PARADELA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1): SIT. en una altura; CLIMA frío y sano; comprende los l. de Agraceira, Couso y San Andrés, que reúnen 21 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de la de Santa María de Villamayor, con cuyo TÉRM. confina, así como con los de Santiago de Barbadeño, Sta. María de Belante y San Pedro de Baran. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan varios arroyos, que llevan sus aguas al r. *Loyo*, que corre de S. á NO., separando de esta felig. á la de Baran. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. prov.: centeno, patatas, maíz, nabos, castañas y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: agrícola y molinos harineros. POBL.: 21 vec., 128 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (N.).

PARADELA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (4): SIT. en la falda septentrional de un monte, elevándose hacia el O. otra montaña bastante elevada, de manera que la pobl. se halla como encerrada, y sin ser vista hasta que se está muy cerca de ella; el CLIMA es frío, las enfermedades comunes reumatismos y calenturas inflamatorias; los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 49 CASAS en los barrios de Aldea de abajo, Aldea de arriba, Iglesia, Prada y Tellado. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 40 niños y dotada con 300 rs. anuales. La igl. parr. (San Antonio Abad), se halla servida por un cura de provision en concurso. En la ald. de Prada, dist. 4 leg., hay una ermita dedicada á San Bartolomé. Confina el TÉRM. N. y O. San Martín de Manzaneda; E. Cesuris, y S. Cernado. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le fertiliza un arroyo sobre el cual hay un puentecillo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: centeno, patatas, yerba, lino, nabos, algunas legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular; caza de perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabalies. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: extracción de ganado vacuno. POBL.: 49 vec., 260 almas. CONTR.: con su ayunt. (N.).

PARADELA (SAN FELIX DE): ald. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.) y ayunt. de Corgo (1): SIT. á la orilla izq. del r. *Chamoso*, y al E. del *Miño*, en punto bien ventilado y poco montuoso; de CLIMA templado y medianamente sano. Tiene 41 CASAS distribuidas en las ald. de Villanova, Chamoso, San Fiz y Placer y algunos manantiales de agua de que se surten los vec. La igl. parr. (San Felix) está servida por un cura; en su atrio está el cementerio; en el distr. de la pobl. tiene una ermita particular y por anejo á Sta. Marina de Cabreiros. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Lajosa; E. Mañan de arriba; S. San Pedro de Farnadrosos, y O. con los r. *Chomoso* y *Miño*. El TERRENO pizarroso y de mediana calidad, está bañado por el *Chamoso* y otros dos arroyos mas que aumentan sus aguas hasta llegar al *Miño*, con el cual se juntan á la inmediacion de Foz. PROD.: centeno, maíz, patatas, poco trigo, cebada, castañas, vino, legumbres, nabos, cecezas y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguillas. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. COMERCIO: la venta de granos en los mercados de Lugo y Aday. CAMINOS: el que va á Monforte por la Puebla y Sarria, en estado regular. El correo se recibe en Lugo. POBL.: 44 vec., 207 alm. CONTR.: con su ayunt. (N.).

PARADELA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2 1/2), ayunt. de Porquera (4): SIT. á la izq. del r. *Limia* en las llanuras de este nombre; reinan principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y algunas pulmonías. Tiene 130 CASAS de mala fab. en los l. de Lobios, Rebareda, Retorta y Seber, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de Santa María la Real de Porquera. Hay tambien una ermita, dedicada á San Payo, en el l. de Lobios. Confina el TÉRM. N. r. *Limia*; E. San Lo-

renzo; S. montes de Golpellas, y O. Santa Maria de Souto. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS conducen a Ginzo, Binde y Portugal, su estado malo. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres, verduras y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el r. *Limia*. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. COMERC.: extracción de maíz y legumbres. POBL.: 100 vec., 396 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. del que es cap. SIT. a la izq. del r. *Loyo* en el camino de Monforte a Puertomarín. CLIMA frío y húmedo. Comprende los l. de Camporedondo, Carretería, Melaira, Millarados, Pacios, Bendulfe, Rodillon y San Pedro, que reúnen 35 CASAS; varias fuentes de agua potable y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de San Lorenzo de Suar; el curato de primer ascenso y el patronato lego. El TÉRM. confina N. con Suar; al E. con el puente de la Ferreira colocado sobre el r. *Loyo*; al S. Villaragante y San Vicente de Paradela, y por O. Sta. Eulalia del mismo nombre; el TERRENO es de buena calidad y le bañan algunos arroyos; el CAMINO de Monforte a Puertomarín está mal cuidado; el CORREO se recibe en este último punto tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 34 vec., 492 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (6 1/4), part. jud. de Arzúa (3 1/4) y ayunt. de Toques (1). SIT. en la falda occidental del monte de Corno de Boy en una encañala y valle con vistas al S.; CLIMA benigno y sano; comprende los l. de Bajan, Castelo, Castro de Lobos, Fondo de Vila, Iglesia, Insua, Montelen, Morujosa, Outeiro, Paradeia, Pazos, Piñeiro, Prados, Baumonde y Vilares, que reúnen 60 CASAS y diversas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pelagio) es matriz de las de San Julian y Sta. Eugenia del Monte; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con el de Branás; al E. el citado monte Corno de Boy; al S. con sus mencionados anejos, y por O. San Antolín de Toques; el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan en parte algunos arroyos que llevan sus aguas con direccion S. al r. *Furelos*. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y caballar; no escasea el arbolado y se encuentra mucha caza de monte. IND.: la agrícola y pecuaria, y se elabora buen queso de tetilla. POBL.: 60 vec., 258 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (20). SIT. en la falda de los montes de Penouta, donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes catarros y afecciones nerviosas. Tiene 26 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Julian de Lozariegos, se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una hermita dedicada a Santa Lucia. Confina el TÉRM. N. Penouta; E. Cepedelo; S. Rubiales, y O. Lozariegos. El TERRENO es de mediana calidad; por la parte inferior del término cruza un riach.; y hacia el E. hay un monte con algunos robles, arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen a Rubiales, Penouta y otros pueblos inmediatos. PROD.: centeno, castañas, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos, corzos y jabalies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de henos ordinarios. POBL.: 24 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (4). SIT. en una altura con inclinacion de N. a S.; el CLIMA es templado y sano; los vientos mas frecuentes los del N. Tiene 20 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Sebastian) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Sta. Cristina; E. Carracedo; S. Bldanta, y O. Teijedo. El

TERRENO es arenisco y bastante productivo, y le baña un arroyo que se dirige de N. a S. por cerca del pueblo: hay distintos sotos de castaños y prados donde se crían yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen a Viana y á otros puntos y se hallan deteriorados. PROD.: trigo; centeno, castañas, patatas y hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 110 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). SIT. en terreno pendiente á orillas del r. *Sil*; donde la combaten principalmente los aires del E y S.; el CLIMA es muy caloroso durante el estío, y las enfermedades comunes reumas y fiebres agudas. Tiene 42 CASAS en los l. de Casa-da-dona, Castro, Cerdeiros, Lugar de arriba, Segueiros y Val. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y dotada con 420 rs. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y presentación ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque en el l. de Cerdeiros. Confina el TÉRM. N. Tronceda; E. Alais; S. Abeleda, y O. r. *Sil*; sobre el cual (en este término) hay una barca para facilitar el tránsito hacia la prov. de Lugo, y al contrario. El TERRENO es de buena calidad; abunda en arbolado de castaños, frutales, y algunos olivos. PROD.: trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, lino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; caza menor; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, y 3 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/2). SIT. a la izquierda del r. *Miño*. CLIMA frío y sano. Comprende los l. de Barrido, Cima de Vila, Nai, Rios, Rosende y San Vicente, que cuentan unas 35 CASAS; hay varios manantiales de abundante agua y cuyos derrames dan origen á los arroyuelos que corren al Miño. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Mamed de Castro; el curato de primer ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia y San Miguel de Paradela; al E. con su anejo y Sta. Maria de Villaragante; al S. el r. de la *Trapa*, y O. el *Miño*. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Puertomarín. PROD.: centeno, castañas, patatas, maíz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pesca en los citados r. de *Miño* y de la *Trapa*. IND.: la agrícola, telares para lienzo y lana, y algunos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/4). SIT. en la márg. izq. del r. *Miño*; CLIMA frío y sano; comprende los l. de Castro, Condumina, Bercheiro, Bermil, Outeiro, Riocabo de Cima, Sta. Cristina y Sierra que reúnen 30 CASAS, y algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cristina) es anejo de Sta. Eulalia de Paradela con cuyo TÉRM. confina por el E.; al S. con Santiago de Andrade, por O. el r. *Miño*, al N. San Martin de Castro; el TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 468 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradela (1/2). SIT. sobre el camino de Monforte a Puertomarín; CLIMA benigno. Comprende los l. de Cejal, Sta. Eulalia y Tøje que reúnen 24 CASAS y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de Sta. Cristina de Paradela, con cuyo TÉRM. confina por NO.; al N. con San Martin de Castro; al E. San Miguel de Paradela; al S. San Vicente del mismo nombre, y por O. el r. *Miño*, al cual se une el arroyo que corre por la parte del S. El TERRENO es de buena calidad. El CAMINO de que se ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, maíz, otros frutos menores y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares

y molinos horineros. POBL.: 23 vec., 444 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. MARÍA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/2). SIT. á la izq. del r. *Umia* en terreno desigual; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 CASAS repartidas en las aldeas de Carregal, Casal, Modia, Molino, Linares, Lourião, Lontañon, Morozza, Nobal, Otero, Panaboi, Pompean, Portelas, Quintanes y Vilanobiña. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y dotada con 500 rs. en frutos. La igl. parr. (Santa Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Tambien hay 5 capillas de propiedad particular. Confina el TÉRM.: N. r. *Umia*; E. Romay; S. San Lorenzo de Nogueira, y O. Lois. El TERRENO es de buena calidad; le cine de N. á O. dicho r. *Umia*, sobre el cual hay un puente de 12 ojos; y por el S. corre el r. que baja de Nogueira y se junta al anterior en Lois; en las indicadas colinas se crian robles, pinos y castaños. Atraviesan por esta parr. 2 CAMINOS: el uno de Pontevedra á Villagarcía, y el otro de Caldas de Reyes á Cambados, ambos en mal estado. El CORREO se recibe en Caldas. PROD.: maiz, trigo, centeno, lino, legumbres, hortaliza y frutas, sin escluir la de limon y naranjas; se cria ganado vacuno, poco lanar y alguno de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y reos. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino. POBL.: 240 vec., 4,140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Taberós, dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Estrada (1). SIT. en un plano inclinado sobre el r. *Ulla*; CLIMA templado y sano; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 52 CASAS en los l. de Aldea Grande, Cobas, Iglesia y Riveira, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y dotada con 4,100 rs. procedentes de una obra pia. La igl. parr. (Santa Marina) está servida por un cura de segundo ascenso y provision eclesiástica y real. Confina el TÉRM. N. *Ulla*; E. Riveira; S. Barbud; O. r. *Linares* y Barbud. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad, y comprende hácia el S. un monte poblado de robles y de castaños. El CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, mijo, patatas, nabos, lino y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno y alguno de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros en el r. *Linares*, y otros 4 en diferentes arroyos que no muelen sino en invierno. POBL.: 52 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE MUCES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Priaranza. SIT. en la falda de la sierra de Braña que conduce á Peñalba; su CLIMA es bastante sano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) anejo de Chana de Borrenes; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Perege. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ponferrada. PROD.: con especialidad centeno, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 64 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADELA DE VILLAR MAYOR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PARADELA DEL RIO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (1 3/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Corullon. Se compone de dos barrios dist. entre sí como medio cuarto de leg., llamados de Arriba y de Abajo; el primero se halla sit. á la falda de un monte en terreno peñasco y sumamente quebrado; el segundo ocupa una ribera al pie de otro monte y á las márg. de los r. *Burbia* y *Valcarce* ya reunidos. Su CLIMA es frío é insalubre; sus enfermedades

mas comunes tercianas y pulmonias. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, á la que asisten unos 30 niños, dotada con 300 rs.; igl. parr. (Sta. Lucia) que comprende otros dos pequeños barrios llamados Peon de Abajo y Valiña, servida por un cura de segundo ascenso y provision del ordinario; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confina con Corullon, Requejo y Frieria. El TERRENO es de mala calidad, y de secano la mayor parte; por el corren las aguas de los r. *Sil*, *Cua*, *Burbia* y *Valcarce*, cuya confluencia se verifica en el térm. Los montes se hallan poblados de roble, alcornoque, castaños y matas bajas. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige al valle de Valdeorras; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno y cabrio, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayunt. El dominio directo de todo el terr. de este pueblo con el de sus anejos barrios, pertenece al estinguido monast. de monges bernardos de Carracedo.

PARADELA DO MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de *Veevil* (V.).

PARADELA Y FOJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Daria de *Castrelo de Mino* (V.).

PARADELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

PARADELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

PARADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PARADELLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Parada de *Sta. Cristina* (V.). POBL.: 47 vec., 77 almas.

PARADELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela* (V.).

PARADILLA (VULGO LA HOYA DE): barrio en la prov. de Madrid, part. jud. de San Martin de Valdeiglesias, térm. jurisd. y uno de los que componen la v. de Sta. Maria de la Alameda, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

PARADILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 49 CASAS; igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por el cura de San Felixmo; y buenas aguas potables. Confina con términos de Navafria, el mencionado San Felixmo y Villaseca. El TERRENO es de mediana calidad, y se fertiliza algun tanto con las aguas que bajan de los valles inmediatos á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno; algun trigo, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADILLA: v. agregada al ayunt. de Antilla del Pino en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2); SIT. en terreno llano y próximo al monte de Torozos; el CLIMA es sano, frio y bien ventilado. Consta de 14 CASAS de pobre construccion; igl. parr. bajo la advocacion de San Pelayo, y servida por un cura de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Antilla del Pino; E. jurisd. de Palencia; S. Paredes del Monte, y O. Pedraja de Campos; el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cabada, centeno, y algunas legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agricola: comercio: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos articulos de consumo ordinario. POBL.: 42 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 44,540 rs. IMP.: 8,950 rs.

PARADILLA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pola de Gordon. SIT. en un valle; su CLIMA aunque algo frio es bastante sano. Tiene 22 CASAS, escuela de primeras letras, igl. anejo de Cabornera dedicada á San Juan, y buenas aguas potables. Confina con términos

de Folledo, Casares, Geras y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADINAS: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Castillejo de Martin Viejo. Tiene algun monte de encina y pastos. POBL.: 4 vec., 6 almas

PARADINAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una estensa llanura; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun, a fiebres intermitentes: tiene 68 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun a ambos sexos; a la que concurren 22 niños y 16 niñas, dotada con 36 fan. de trigo, casa de valde y una huerta para sembrar hortalizas; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de cuatro fuentes que hay esparcidas por el térm.; haciéndolo para el de los ganados de las de un arroyo que se forma de las vertientes de aquellas: confina el térm. N. Aragonenses, a 1/4 leg.; E. Anaya y Marazuela a 5/4; S. Villoslada a 1/2, y O. Balisa a igual dist.: comprende 30 obradas de prados pertenecientes a los propios, y algun viñedo: el TERRENO es llano y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. por los mismos interesados; PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y poco vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola y arrieria: el COMERCIO está reducido a la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 64 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 90,736 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. el 20/2 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios, en su mayor parte, y el déficit por reparto vecinal.

PARADINAS DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (44), y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una llanura con CLIMA templado, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 CASAS entre ellas la del ayunt., todas de mediana construccion; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; una fuente de excelentes aguas; igl. parr. (San Pedro) perteneciente al priorato de la orden de San Juan, cuyo curato está vacante en la actualidad. Confina el réam. por N. con Zorita de la Frontera; E. Ragama; S. Cantaracillo, y O. Aldeaseca; hay en él una ermita llamada del Finojal y una fuente de buena agua; corre de N. a S. un pequeño r. ó riach. de escaso caudal. El TERRENO casi todo es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales pasando además la calzada de Peñaranda a Medina. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, guisantes y muelas; hay ganado lanar y vacuno y caza de liebres: POBL.: 120 vec.: 478 alm. RIQ. PROD. 654,785 rs. IMP. 25,700 rs.

PARADIÑA: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo (3), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradesca. sit. en una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres, catarros y pulmonias. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. a que asisten 24 niños; igl. aneja de Prado, dedicada a San Julian, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Espanillo, Villabuena, Pobladora y Vegueliña. El TERRENO es de mediana calidad y de secano la mayor parte. Los montes estan poblados de matas de roble y brezo. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, algun trigo, vino de mala calidad, patatas y castañas; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: un molino harinero y dos batanes de paños del pais que solo trabajan en el invierno. POBL.: 26 vec., 144 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADIÑA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov.

de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (4 1/2), ayunt. de Sarreaus (3/4). sit. en la parte oriental de la Vega de Antela ó de la Limia, con libre ventilacion: CLIMA benigno y algo propenso a tercianas. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villarino-frio. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es aneja de la de Sta. Maria de Codosedo, con la cual confina. Tambien hay en el l. de Villarino una ermita dedicada a San Estéban proto-mártir. El TERRENO es bastante fértil: nace en esta parr. un arroyo que se dirige de E. a S. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, castañas, lino, nabos y hortaliza; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

PARADITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Macceda y felig. de Asadur (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

PARADIVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes, y felig. de San Andrés de Cesar (V.).

PARADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Bartolomé de Insoa (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Martin de Piedrafitá (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense: ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Bartolomé de Casteligo (V.). POBL.: 17 vec., 408 alm.

PARAFITA (SAN BARTOLOMÉ): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Puebla de Tribes, ayunt. de Chandreja (1/2 leg.): sit. en un llano próximo a la cumbre de la sierra de Queija, con libre ventilacion y CLIMA frio. Tiene 22 CASAS y una igl. (San Bartolomé) aneja de la parr. de San Pedro de Candreja (V.). POBL.: 22 vec., 121 alm.

PARAGE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de Pianton (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PARAGIS: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Balboa. sit. en una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros, pulmonias, dolores de costado y viruelas. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Balboa; una ermita (el Angel de la Guarda) y buenas aguas potables. Confina con Villanueva, Rio de Ferreros y la sierra Granadalonga. El TERRENO es de infima calidad y de secano la mayor parte. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarce. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Martin de Corbelle (V.).

PARAIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de Casomera (V.).

PARAIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

PARAIMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresia de San Estéban de Sayar (V.).

PARAISA (LA): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

PARAISAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de Teis (V.).

PARAISO: cas. del barrio Olaverria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PARAISO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de Caldas (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, feligresia de Sta. Maria de Montouto (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Vivero (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARAISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Santa Maria de Iria Flavia (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Postas (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Marina de Baiña (V.).

PARAJAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de

Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 2 vec. y 14 almas.

PARAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Salvador *Fuenuña* (V.).

PARAJES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, térm. municipal de San Estéban de la Sierra.

PARAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de Sta. María de *Ordoeste* (V.).

PARAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, feligresía de Sta. María de *Luou* (V.).

PARAJO y PEPE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Agar* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

PARA-LA-CUESTA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. de la merindad de Cuesta-Urria (1 1/2). SIT. entre dos pequeñas cuevas y á la márg. der. del r. *Nela*: su CLIMA es templado, está bien ventilado en todas direcciones, y las enfermedades que comunmente se padecen son los constipados. Se compone de 48 CASAS de mediana construcción, una igl. parr. matriz (San Miguel Arcángel) y un cementerio contiguo á la misma: esta tiene aneja la del pueblo de Vaillo, y sirven el culto de ambas un cura parr. y un sacristán. Su TÉRM. confina: N. Bustillo; E. Moneo; S. Vaillo, y O. la Aldea. El TERRENO es seco y de buena calidad, corriendo por él el mencionado r. que marcha en direccion de O. á E., sin que sus aguas se utilicen para el riego: sobre él existen algunos pontones que facilitan la comunicación de ambas riberas. En el térm. del pueblo que nos ocupa se encuentran tambien una cantera de piedra, de la cual se sacan ruedas de molino, y un pequeño monte poblado de robles. Los CAMINOS se hallan en regular estado y comunican á los pueblos de Moneo, la Aldea, Baruelo y Medina de Pomar, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lentejas, garbanzos, habas, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguillas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 43 vec.: 50 alm. CAP. PROD.: 494,320 rs. IMP.: 46,628.

PARAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PARAMADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PARAMIO: l. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Robleda. SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonías, reumas y fiebres gástricas. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de dos cargas de centeno, á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Ferreros, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita deteriorada y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Santiago de la Requejada, Cervantes, el anejo, Triufe y Robleda. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos que dejan de correr en el verano. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, fruta, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y 3 telares de lienzo ordinario. COMERCIO: se extraen ganados y lino hilado y tejido. POBL.: 24 vec.: 83 alm.: CAP. PROD.: 35,760 reales. IMP. 4,463. CONTR. 622 rs. y 24 mrs.

PARAMIOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ceja y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

PARAMIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. María de *Paramios* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PARAMIOS (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Castropol (3), ayunt. de Vega de Rivadeo (1 1/2). SIT. entre las sierras de Penouta y Sirballana, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 72 CASAS

partidas en 46 l. y cas. de poca importancia, excepto los de Barranca, Espina, Monticelo y Restrepo. La igl. parr. (Santa María) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; hay ademas 2 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Presno y Pianton. El TERRENO participa de monte y llano, y le cruza de S. á NO. el r. de Vega, que nace en el monte de Garganta y va á desaguar en el r. *Eo*. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, castañas, maderas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 96 vec., 438 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAMO: terr. en la prov. de Leon, part. jud. de la Baña, sit. entre los r. *Orbigo* y *Esla*; sus naturales son traficantes en todos efectos comerciales, y si se quiere chalanés por naturaleza.

PARAMO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 1/2 leg.), sit. en la faldá de una cuesta bastante elevada; el CLIMA es frío y húmedo; reinan los cuatro vientos, y las enfermedades mas comunes son los catarros, dolores de costado, tabardillos y otras fiebres malignas. Tiene 56 CASAS con la de ayunt., en la cual se halla tambien la cárcel; un palacio ruinoso de pertenencia del marqués de Escalona; escuela de primera enseñanza frecuentada por 45 niños y 42 niñas, cuyo maestro está dotado con la retribucion de los alumnos, 200 rs. pagados de los fondos de propios, y 6 fan. de grano de una fundacion; hay una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura párroco y un sacristán, hallándose junto á la misma un cementerio, y á 1/4 de leg. O. del pueblo, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Quintana. Los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de una fuente que existe dentro de la pobl., y de un arroyo del cual hablaremos mas abajo. Confina el TÉRM.: N. Arroyal; E. Quintanadueñas; S. Tardajos, y O. Marmellar de Abajo; comprende el desp. conocido hoy con el nombre de los Casares y ant. con el de San Juan del Páramo. El TERRENO es fértil y de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dividiéndose tambien en de seco y regadio; este beneficio lo proporciona el citado arroyo, que naciendo en dicho desp., pasa por el l. que nos ocupa, descendiendo luego á Tardajos, donde se junta con el r. *Arlanzon*; hay varias canteras de piedra franca gredosa, y de yeso y cal, como tambien algunos prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos particulares. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, garbanzos, lentejas, arvejas, lino y patatas; ganado lanar, algun vacuno, asnal y de cerda; caza de perdices, codornices y chorlas, y pesca de bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 867,620 rs. IMP.: 85,964. CONTR.: 2,044 rs. 43 mrs.

PARAMO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Justo de *Paramo* (V.).

PARAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Salvador de *Noqueira*.

PARAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel de *Paramo* (V.). POBL.: 20 vec., 94 almas.

PARAMO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 1/2), y part. jud. de Sarria (2). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Mino* y ángulo que forma el *Neira* al mezclar sus aguas con las de aquel; CLIMA en lo general frío, pero bastante sano, si bien se experimentan fiebres, reumas y aun dolores de costado. Comprende las felig. de Aday, Santa Marina; Friolfe, San Juan; Gondrame, San Vicente Gondrame, Santa María; Grallás, San Estéban; Moscan, Santa Cruz; Moscan, Santa Maria Magdalena; Neira, Santa María; Páramo ó Saá de Páramo; Santiago; Piñeiro de Páramo, San Salvador (Cap.); Riascos, Santa María; Ribas de Miño, Santiago; Ribera, San Mamed; San Pedro de San Andrés; Torre, San Martin; Villarmosteiro, Sta. Eufemia; Villasante, Sta. Cruz; Villafiz, Sta. María; y Villeiriz, San Salvador, que comprenden un crecido número de l. y ald. con que reúnen 700 CASAS; pero no la hay propia para el ayunt. ni cárcel; hay varias escuelas, pero son temporales y sin maestro examinado. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al

E. con los de Lánchara y Sarria; al S. Parabela, y por O. Puertomarín, interpuesto el Miño. En el centro se eleva el famoso monte de Páramo, y de sus vertientes se forman diversos arroyos que bajan al Miño así como al Neira que corre por la parte de NE. y N. hasta desembocar en el citado Miño. El TERRENO en lo general es de 1.ª y 2.ª clase; no escasea el arbolado y pasto; los CAMINOS están mal cuidados, y el CORREO se recibe de Sarria. Los PROD. mas comunes son centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y legumbres; se cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros, telares y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 686 vec., 3,429 alm. RIO. IMP.: 99,808 rs., y CONTR. en razon de 29 rs. 4 mrs. por hab. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PARÁMO (SAN JUSTO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Teberga (4). SIT. en una hondonada circuida en parte por peñascos y parte por elevados montes; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es algo propenso a fiebres y dolores de costado. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villa de Sub. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Justo) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; el edificio es el mejor de su clase que hay en todo el conc., y al frente existe un famoso Tejo, acaso el mayor y mas hermoso de toda la prov. Tambien hay una ermita dedicada a San José. Confina el TÉRM. con los de Villamarcel, la Focella, Fresnedo y Alesga. Se reunen en esta felig. 2 riach.: el uno que baja del puerto de Ventana, y el otro que descendiendo del puerto de Navaliegas, ambos forman el r. de la Foz ó de Páramo, que tiene un puente en Villa de Sub. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes denominados la Ventana, la Verde y Palacio se hallan poblados de robles y hayas. Se dirige un CAMINO a las Babias de la prov. de Leon, y otro al conc. de Quirós, ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas blancas y negras, lentejas, pedruelos, garbanzos, arvejas y muchas patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos, cabras monteses, animales dañinos, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de tila, manzanilla y otras flores y yerbas medicinales que se cogen en los indicados montes. POBL.: 41 vec., 464 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARÁMO (SAN LORENTE DEL): l. agregado al ayunt. de Villarrabe en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47), dióc. de Leon (44). SIT. al extremo O. de la prov. en terreno llano y a 1/4 de leg. del Cauce ó Rio Nuevo, rodeado de grandes páramos por N., S. y O. El CLIMA es templado, bien ventilado y propenso a calenturas intermitentes, pulmonias y fiebres catarrales. Consta de 35 CASAS de pobre construccion, á escepcion de la casa palacio propiedad de D. Gregorio Leon; forman una calle; hay escuela de primeras letras concurrencia por 42 niños y 8 niñas, y dotado su maestro con 8 fan. de trigo y centeno por reparto entre los alumnos; para surtido del vecindario tiene una abundante fuente al O. de la pobl. y á 400 pasos de excelente calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo mártir es de térm. y de provision entre el ordinario y el pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Villarrabe; E. Villamoronta; S. Bastillo del Páramo, y O. Villambroz. El TERRENO en su mayor parte seco es poco productivo, por él cruza el Cauce ó Rio Nuevo; en el interior del pueblo hay una gran laguna; al N., S. y O. se hallan los dilatados páramos de que ya hemos hecho mencion, poblados de varios arbustos. Los CAMINOS son locales y bastante pantanosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballo y vacuno, siendo preferido el lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola, y COMERCIO la venta de prod. sobrantes é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 22 vec., 114 alm. CAP. PROD.: 46,000 rs. IMP.: 2,500.

PARÁMO (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov., dióc. y part.

jud. de Lugo (4 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1 1/4). SIT. á la falda de la sierra de Páramo que la domina por el S. CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS en los l. de Páramo y Pereiro, que cuentan con algunos manantiales de buen agua; la igl. parr. (San Miguel) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Agustin; al E. San Estéban de Furis; al S. el l. de Guimarei del ayunt. de Corgo, y por O. Santiago de Miranda. El TERRENO es de mediana calidad y con bastante arbolado; lo fertiliza un arroyo que nace en la sierra del térm. y corre á unirse al Tordeia pasando por Agustin. Los CAMINOS son transversales, y el real que desde Valdeorras dirige á Ribadeo. El CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, lino y otros frutos menores; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARÁMO (SAN MIGUEL DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos.

PARÁMO DE BOEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (41 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49). SIT. á la márg. del r. Boedo en una llanura; su CLIMA es algo frio, sano y bien ventilado. Consta la pobl. de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt. bajo un mismo edificio; hay una escuela de primeras letras concurrencia por 30 niños de ambos sexos, y dotado su maestro con 250 rs. por los 6 meses que tiene abierta la enseñanza; para surtido del vecindario se hallan en él varias fuentes de buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, está servida por un cura de entrada; en la plaza hay una ermita con el titulo de San Juan Bautista. El TÉRM. confina por N. con Villaneceriel y Zorita; E. Cembrero y Sotobañado; S. Sta. Cruz y Villaprobado, y O. Calahorra de Boedo. El TERRENO es de mediana calidad, y parte le riega el r. Boedo, el que despues de bañar los térm. de varios pueblos se une al denominado Abanades; al O. hay un monte poblado de roble, del cual se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera los martes, viernes y domingos, y en los mismos dias sale. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de lino y la importacion de arroz, aceite y demas art. de consumo diario. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 23,500 rs. IMP.: 2,010. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PARÁMO DEL SIL: l. en la prov. de Leon (48 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (41), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Anllares, Argayo, Primon, Sta. Cruz y Villamartin. SIT. en las ribeiras del r. Sil. Su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs.; igl. parr. (San Martin) matriz de Santiago de las Casas, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision, y un coadjutor; 4 ermitas (San Lázaro, San Antonio, San Roque y San Bartolomé), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Palacios, Valseco, Salentinos, Santa Cruz y Argayo. El TERRENO participa de monte y llano, y de seco y regadio. Pasa por la pobl. el CAMINO real de Lacedana, en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraña. PROD.: granos, lino, patatas, castañas y pastos; cria ganados, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: telares de lienzos caseros, y molinos harineros. POBL.: de todo el ayuntamiento. 288 vec., 4,296 alm. CAP. PROD. 4,031,496 reales. IMP.: 51,017. CONTR.: 40,387.

PARÁMOS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1/2). SIT. en un llano á falda del monte llamado Penizas. CLIMA templado y sano. Tiene 420 CASAS en los barrios de Campos, San Cayetano, Iglesia, Plaza, Regueiro y Torre; hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 50 á 60 niños de ambos sexos, y pagadas por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura amovible y de

nombramiento del tesorero de la cated. de Tuy; tambien hay una ermita dedicada á San Cayetano, sit. en lo mas alto del pueblo, y es muy concurrida la romeria que en ella se celebra el domingo siguiente al dia del santo. Confina el TÉRM.: N. Soutelo; E. Baldranes; S. r. Miño, y O. Guilairei, mediando dicho monte de Penizas. El TERRENO es de buena calidad; en la parte montuosa se crian pinos. Cruzan por esta felig. 2 CAMINOS reales que desde Tuy van á Orense y á Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar, y caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 120 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAMOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Bujan (1). SIT. en el valle y sobre la márg. der. del *Dubra*. CLIMA sano. Comprende los l. de Cabada, Carreira de los Clérigos, Germil, Páramos de Abajo y Páramos de Arriba que reunen 30 CASAS y varias fuentes de agua potable; la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Santa Marina de San Roman; el curato de segundo ascenso y el patronato misto, ecl. y lego. El TÉRM. confina por N. San Martin de Concieiro; al E. el citado *Dubra*; por S. el anejo San Roman, y por O. Marcelle. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; lo bañan diversos arroyos que desembocan en el *Dubra*, y le cruza el CAMINO desde Santiago se dirige á la Coruña. El CORREO lo recibe de la cap. de la dióc. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros para el abasto de la pobl.; esta se compone de 30 vec., 191 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAMOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de Páramos (V.).

PARAMOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de Páramos (V.).

PARAMOYÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de Viduido (V.).

PARANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (2 1/4); SIT. en la falda de un monte; CLIMA frio, húmedo y algo propenso á fiebres inflamatorias, catarros y reumas. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre, y en el de San Andrés; la igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay una ermita dedicada á San Andrés, en el l. del mismo nombre. Confina el TÉRM. N. Congostinas; E. Cabezon; S. Montes, y O. Puente de los Fierros. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad; nace en el térm. un riach. que nada fertiliza porque corre por enmedio de montes, tiene dos puentes, y luego se reune al de *Lena*. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que se enlaza con la carretera de Oviedo á Leon, su estado malísimo. PROD.: trigo, maiz, guisantes, alubias, habas, castañas, nueces, avellanas, miel y patatas, hay ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, corzos, jabalies, osos, lobos y zorros, y poca pesca de truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y fábrica de almadreñas, que se esportan á Oviedo, Castilla y otros puntos. POBL.: 30 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARANCHET: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alherique, térm. jurisd. de Masalaves; SIT. á la dist. de un cuarto y medio de hora E. del mismo, del cual no quedan mas vestigios, que el nombre que lleva una porcion de terreno del térm. de aquel pueblo.

PARANDONES: barrio de Villadecanes, en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Viezo.

PARANOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Seré de las Somozas (V.).

PARANZA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Siero; SIT. en la cima del monte Grandota por su estremidad oriental; CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y 4 igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Tiana y Cucillos; E. Riaño; S. y O. Box. El TERRENO es de buena calidad, pero escaso de aguas potables; nace en los confines de esta parr. un arroyo, que por el S. se dirige al

r. *Nalon*. PROD.: escanda, trigo, patatas, yerbas, algun maiz y habas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio en mucha cantidad. POBL.: 26 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARANEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de Corbelle (V.).

PARAÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de Parada Labiot (V.).

PARAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Maria de Budiño (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

PARAÑOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Miguel de Carballedo (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de Gargantaus (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: 4 vecinos, 5 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de Maceda (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviños y felig. de San Bartolomé de Lourido (V.).

PARAÑOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Cobelo 1/2; SIT. en llano á la caída de los terrenos quebrados de Prado de la Canda y Lamosa; reinan con mas frecuencia los vientos del NO. y SE.; CLIMA templado y sano. Tiene 124 CASAS en los l. de Atrio, Bergando, Campo, Condes, Cotarel, Fontañas, Margarida, Medelas, Moeiros, Outeiro, Portocortinas, Picoto, Quinteiro y Boupeiro; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 4 cura de primer ascenso y patronato lego; el edificio es de buena arquitectura y con un bonito atrio. Confina el TÉRM. N. Cobelo; E. Meiro; S. Campo de Mouro, y O. Lamosa y Prado de Ganda; le cruza el r. de Prado, que nace en la Mosa y se dirige por el S. á Campo de Mouro. El TERRENO es de mediana calidad; atraviesa por esta felig. el CAMINO de Puente de San Payo á la Franqueira; el CORREO se recibe de Puenteareas. PROD.: prstos, heno, maiz, algun centeno y patatas, se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola, 8 molinos harineros y arrieria. POBL.: 116 vec., 540 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAÑOS y PENIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovño y felig. de Santiago de Lago (V.).

PARAPANDA: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrío, térm. jurisd. del mismo Montefrío ó Illora. Esta sierra, que puede considerarse como uno de los ramales set. de la Nevada, y que toman distintos nombres, segun los puntos por donde pasa, se estiende de N. á S. con una eminencia nada comun, pero tan ancha y espaciosas en su cumbre, que mas bien presenta un llano apenas convexo, que la cima de una fragosa montaña. Desde las raices hasta llegar á los puntos culminantes, aparece el peñon desnudo de toda vegetacion, y solo por sus quebradas pudieran sacar jugo los arbustos y vegetales, y brotar las aguas que las lluvias depositan en su seno; pero en las faldas es la tierra tan feraz, que son incomparables sus producciones, asi como sus abundantes, delicadismos y nutritivos pastos. Su elevacion la hace atractiva de nublados y lluvias frecuentes, y la mayor parte del invierno blanquea toda su cima por las nieves que la cubren. En sus estremos de E. y S. brotan aguas de esquisito gusto en pequeños nacimientos, que dan origen al r. del Charcon: por el S. nace tambien la fuente copiosísima del Mártes, tan célebre en todo el part. jud., y de la cual nos hemos ocupado con mas estension en el art. del pueblo de Atomartes: las que se desprenden por el O. y N. forman el arroyo de *Mairena*, que pasa como fugitivo por los confines del térm. de Illora. A las inmediaciones de esta sierra, tan fructifera y pingüe, se elevan otras pequeñas, que son ramificaciones suyas, á saber: la Pelada y la de Fuente-Madrid. Al O. brotan algunos ma-

nantiales de buen sabor, que caminan hasta incorporarse con el arroyo del Charcon, y al S. dos nacimientos llamados Fuente-Madrid y Fuente-alia, cuyas aguas, conducidas en otro tiempo por un prolongado sifon, surtian la fortaleza árabe de Illara; pero en el día corren sin embarazo á estancarse en pequeños receptáculos que proporcionan un escaso riego. No carece de sinuosidades, cabernas, tajores, precipicios, y últimamente se enlaza con diferentes pedrizas, cuales son: Lagunazo, Sierrezuelas, Cerro de Roldan, la Mesa y el Cajorino del Cornicabral, las que, formando una cadena de tierra inculca en su mayor parte, van á unirse con la sierra de Moelin. Por la parte boreal se enlaza con sierra Pelada y suda algunas aguas, que encontrándose con las que vierten los escasos manantiales de aquellas pedrizas, dan principio al arroyo del Peñon de Lucas, mas tarde denominado de *Oveilar*.

PARAPAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilochada* (V.).

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de *Torre* (V.). pobl.: 12 vec., 58 alm.

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás*. (V.). pobl.: 4 vec., 47 almas.

PARAPERTU: ald. agregada al ayunt. de Santa María de Nava con San Martín, en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Burgos (49). **SIT.** al extremo N. de la prov. entre las cuevas denominadas Majadas de las Quintanas, y dominado por un peñasco de grande elevacion; su **CLIMA** es frio, combatido por el viento de N. y E. y propenso á calenturas catarrales. Consta de 6 **CASAS** de pobre construcción: los niños reciben la instruccion necesaria en la escuela de San Martín: para surtido del vecindario hay una fuente llamada Landovilla, de buena agua y ademas usan la del arroyo *Burejo*: la igl. parr. bajo la advocacion de San Quirico y Sta. Julieta está servida por un cura de entrada y presentación patrimonial: dentro del pueblo hay una ermita con la advocacion de San Pedro, y en el término otra con la de Nra. Sra. de la Peña. El término confina por N. con San Cebrian; E. Valle de Santullan; S. San Martín, y O. Herreuela: el terreno disfruta de monte y llano, y una parte le riega el arroyo *Burejo*, que naciendo en las cuevas de Pauporquero se dirige hacia San Cebrian, donde toma el nombre de *Pracles* con el cual se incorpora al *Pisuerga*: para el consumo de leña tiene dos montes poblados de roble y mata baja: los caminos son locales y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aguilar de Campo domingos, miércoles y viernes. **PROD.**: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, aunque poco, y caza de liebres, perdices y codornices. **IND.**: la agrícola y carretería, á que se dedican muchos de sus hab. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos agrícolas, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. **POBL.**: 5 vec., 20 alm. **CAP. PROD. é IMP.** (V. San Martín de Parapertu).

PARAPERTU (SAN MARTIN DE): l. agregado al ayunt. de Sta. María de Nava en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Burgos (45). **SIT.** al extremo N. de la prov., en una llanura llamada la Pastura, con **CLIMA** frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado y constipados. Consta de 41 **CASAS** de pobre construcción; una escuela á la que concurren 42 niños, dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido de los vec. hay una fuente de buena agua; la igl. parr., bajo la advocacion de San Martín, está servida por un cura de entrada y un sacristan; cerca de esta se halla el cementerio. Confina el término por N. y O. San Cebrian; E. Valle de Santullan, y S. San Martín: su terreno es de mediana calidad y muy poco de regadio, y este lo es por un pequeño arroyo denominado *Burejo*: los montes de comun aprovechamiento con la ald. de Parapertu, estan poblados de mata baja de roble y otros arbustos: los caminos son de pueblo á pueblo, y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aguilar de Campo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y carretería: **COMERCIO**: la venta del

escaso sobrante de su ind. y la importacion de algun arroz, bacalao y aceite en cortisima cantidad. **POBL.**: 44 vec., 40 alm. **CAP. PROD.**: 40,630 imp.; 463.

PARAPIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martín de *Romelle* (V.). pobl.: 4 vec., 48 alm.

PARASAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Allande. Es *San Juan de Araniego* (V.).

PARATA: alqueria en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de *Huercalovera*.

PARAUTA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (44 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (18). **SIT.** en terreno quebrado, donde le combaten generalmente los vientos del N.: su **CLIMA** es saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 230 **CASAS**; escuela de primeras letras, concurrida por 30 alumnos; igl. parr. (Nra. de la Concepcion), servida por un cura parroco, un beneficiado y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el término N. Ronda; E. Yunquera; S. Igualaja, y O. Cartagima. El terreno es montuoso y de mediana calidad, bañándolo el r. *Genal*, que nace en su misma jurisd. Los caminos dirigen á Ronda, Málaga y Marbella, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la primera pobl. por medio de balijero. **PROD.**: trigo, castañas, aceite y frutas exquisitas; cria ganado cabrio, vacuno, caballar y de cerda, y caza de perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y varios molinos harineros y de aceite, dedicándose tambien muchos de sus hab. á la elaboracion del esparto y á la arriaria. **POBL.**: 329 vec., 4,292 alm. **CAP. PROD.**: 4,847,980 rs. **IMP.**: 88,649: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 46,445 rs. **CONTE.**: 47,053 rs. 7 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,300 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

PARAVACON: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, término de Algotocin.

PARAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

PARAVICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de *Andabao* (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

PARAYAS (JUNTA DE): con este nombre se conoció antes de la division terr. de 4834, la ante junta de Parayas, perteneciente á la que fue alcaldia mayor de Laredo; dicha junta comprendia los pueblos de Ramales, Jibaja ó Gibaja, Rasines, Ogebar, y Cereceda; esta misma junta que componia un ayunt. de su nombre, se halla dividida actualmente en dos titulados de Rasines y Ramales. á este corresponde el pueblo de su nombre y Gibaja, y á aquel, el mismo Rasines, Ogebar, y Cereceda; ambos ayunt. corresponden al part. jud. de Ramales, excepto el pueblo de Cereceda, que pertenece al de Laredo.

PARAYUELO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de de Burgos (44 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2) y ayunt. del Valle de Tovahua (4). **SIT.** en una altura con **CLIMA** muy frio, á causa de reinar principalmente el viento N.: las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son las pulmonias. Tiene 43 **CASAS**, una fuente, de cuyas aguas se abastecen los vec. para el consumo, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el término N. Santa Coloma; E. las Viadas; S. Leciana, y O. Estramiana. El terreno es seco y de mala calidad. **CAMINOS**: los de comunicacion para los pueblos inmediatos, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Frias. **PROD.**: granos y algun ganado. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 7 vec., 26 alm. **CAP. PROD.**: 448,420 rs. **IMP.**: 44,423.

PARAZUELOS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término jurisd. de Bercial de Zapardiel (V.).

PARBAYON: (V. Cianca).

PARBON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Salvador de *Sande* (V.).

PARCEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Bartolomé de *Jover* (V.). pobl.: 5 vec., 24 alm.

PARCHALATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

PARCHALATENEA: cas. del barrio de Acartegui, en 19

prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterriabia.

PARCHUA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PARDA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Valencia, part. ud. de Játiva, térm. jurisd. de Rafelguaraf.

PARDAINA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Martín de Coya (V.).

PARDAL: uch. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, sit. en los montes de Tozo, á la márg. izq. del r. *Almonte* y á 1/2 leg. del puente de Jaraicejo sobre este r.: en lo mas fragoso de ella se encuentra el cerro del Castrejón en el que hay ruinas de un cast., que parece haber sido bastante fuerte.

PARDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de Zas de Rey (V.). **POBL.:** 2 vec., 11 almas.

PARDAL: cortijada de 24 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

PARDALES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PARDAMAZA: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Oviedo (31), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Torneo, srr. en un país montañoso junto á un riach. que nace en las sierras de Jistredo y se pierde en el r. *Librán*: su clima es bastante sano, aunque frio. Tiene 36 CASAS malamente distribuidas; igl. parr. servida por un cura de ingreso y patronato laical, cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Primout; E. las sierras de Jistredo; S. Villar de las Traviesas, y O. Librán. El terreno es de mediana calidad y en parte de regadio. Los caminos son locales y carreteros; pero no se hallan en muy buen estado por el completo abandono en que yacen. **PROD.:** centeno, lin., patatas y heno; cria ganados, y caza de osos, jabalies, perdices y faisanes muy grandes, y de colores bastante feos. **POBL.:** 30 vec., 124 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

PARDANTELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de Prado.

PARDAVE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera, sit. á orillas del r. *Torio*; su clima es bastante frio, pero sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Advincula), servida por un cura de ingreso y presentacion gentilica, y buenas aguas potables. Confina con términos de Robles y Pedrun. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y angulas. **IND.:** telares de lienzos caseros. **POBL.:** 42 vec., 159 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

PARDAVEDRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4). **SIT.** entre la cap. del part. y la v. de Allariz. **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Barrio, Casanovas, Fondo de Vila, Pardavedra, Pazo, Rubias y Visar. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el térm. N. Corbilion; E. Seoane; S. Berredo, y O. Podentes. El terreno es de mediana calidad. **PROD.:** maiz, centeno, algun trigo, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.:** 70 vec., 282 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARDAVILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de Narin (V.).

PARDECONDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Junquera de Espadañedo (V.). **POBL.:** 30 vec., 104 almas.

PARDELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiros (V.). **POBL.:** un vec., 5 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de Narón (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de Condes (V.). **POBL.:** 47 vec., 85 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra

llana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de Becaré (V.).

PARDELLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo (V.).

PARDEMARIN (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Taboños, dióc. de Santiago, (5), ayunt. de la Estrada (1). **SIT.** en la falda setentrional del monte Arnao, á cuya cúspide se sube desde el pueblo por una gran cuesta; el clima es frio pero sano, los vientos mas frecuentes el N. y NO. Tiene 400 CASAS en las ald. de Brea, Castrelo, Golfariz, Misadoiro, Parada y Piñeiro; y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, que dan al maestro cierta cantidad de grano. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es aneja de la de Sta. Maria de Olibes. Confina el térm. N. Meavia; E. Ribela; S. Vinseiro, y O. Olibes. El terreno es arcilloso y de mediana calidad: le fertilizan dos pequeños raudales, que desde la cumbre del Arnao se descuelgan á der. é izq. del l. donde está la parr., y corren de S. á N. á incorporarse con el r. de *Lamas*: dicho monte se halla muy poblado de robles y castaños, y cria esquisitos pastos. El correo se recibe de la Estrada; y atraviesa por esta parr., el camino que desde Santiago va al Carballino, Ribadavia y Rivero; su estado malo. **PROD.:** trigo, maiz, centeno, castañas, patatas y lino: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, mucha caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca menuda. **IND.:** la agricola, un molino harinero, y telares de lienzos ordinarios. **POBL.:** 400 vec., 500 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PAR-DE-RUBIAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/4). **SIT.** al O. de la cap. de ayunt., con libre ventilacion, y clima sano. Tiene unas 60 CASAS en los l. de Barrio, Bouzas, Iglesia, Nigueiroa, Nogueira, Outeiro, y Solveira. La igl. parr. (Sta. Eulalia), se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion ordinaria. Confina el térm. N. Soutopenedo; E. Merca; S. Rabal, y O. Pereira de Montes. El terreno es de buena calidad; y está regado por algunos arroyos que se secan durante el estio. **PROD.:** trigo centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino, legumbres y vino inferior: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.:** 67 vec., 234 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARDERRUBIAS (Sto Tomé): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1), ayunt. de Salceda (1/4). **SIT.** al S. de la cap. de part.: reinán principalmente los aires de N. y S.; el clima es templado y sano. Tiene 98 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, que pagan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (Sto. Tomás), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el térm. N. Salcedo; E. Cabreira; S. Sontelo, y O. Budiño. El terreno es arcilloso y de buena calidad: comprende algunos montes casi llanos, criándose en algunos de ellos pinos, y en lo restante del térm. arbolado de varias clases. Atraviesa por esta felig. el camino real que dirige de Puenteareas á Tuy. El correo se recibe de esta c. **PROD.:** trigo, maiz, centeno, legumbres, vino, lino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.:** la agricola, ganaderia y molinos harineros. **POBL.:** 94 vec., 400 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARDESIVIL: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. **SIT.** junto al camino que dirige á Asturias por la venta de Vegarada; su clima es frio, pero sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Ferreras; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Candana, Sopena y la Mata. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Ademas de los caminos locales, cuenta el mencionado de Asturias. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de truchas y otros peces. **POBL.:** 33 vec., 126 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

PARDESOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Martín de Maceiva (V.). **POBL.:** 6 vec., 31 almas.

PARDESOSA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Taboños (á la Estrada 4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (1). **SIT.** en la falda seten-

trional del monte de la Portela en terreno llano; reinan principalmente los aires del N. y NO., el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 149 CASAS en los l. de Fijoó, Lamas, San Márcos, Pardesoa, Pousada, Sisto y Sotelo. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Hay una ermita dedicada a San Márcos en el l. de este nombre, y otra a Sta. Maria en el de Fijoó. Confina el TÉRM. N. Bentejo; E. Magdalena de Montes; S. Lebozan, y O. Presqueira. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa produce esquileo y tojo; le bañan 2 arroyuelos que bajan del monte de Portela del Seijo; este monte que existe hacia el S. se enlaza con el de Candan. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Santiago dirige a Ribadavia, con el cual enlaza en el l. de Sotelo la carretera que viene desde Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino y mijo; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y lobos. IND.: la agrícola y 2 molinos de invierno. POBL.: 149 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDICROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Miguel de Calbelle (V.).

PARDIEROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Maria de Lobaces (V.).

PARDILLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), dióc. de Segovia (45) y part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2). SIT. en una ladera o pequeña cuesta que se inclina de O. a E.; su CLIMA es templado, reina comunmente el viento SO. y las enfermedades dominantes son las irritaciones de las membranas serosas. Tiene 72 CASAS, entre ellas la capitular que sirve tambien de cárcel y se halla bastante deteriorada, una escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 47 alumnos, cuyo maestro está dotado con 29 fan. de morcajo y 40 cantarás de vino; 2 fuentes en el térm., un pozo á dist. de 30 pasos E. del pueblo, de cuyas copiosas y saludables aguas se surten los vec. para beber y demas usos, y finalmente una igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura parr. de provision real y ordinaria, y un sacristan, nombrado por el arcediano de Sepúlveda, la cual se halla estramuros y sobre una eminencia dist. tambien 30 pasos O. de la v. Confina el término N. Milagros; E. Montijo de la Vega, S. Onrubia y O. Fuentesbro. El TERRENO es de mediana calidad, hay 2 montes titulados Braguillas y Bachisteba, poblados aquel de enebros y este de encinas el cual es ademas labrantio y de propiedad de particulares. CAMINOS: pasa por medio de la pobl. la carretera que dirige de Madrid á Francia. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular PROD.: estas consisten en trigo, cebada, centeno, avena, vino y alguna que otra legumbre; ganado lanar churro, cabrio en corto número, mular para la labranza, vacuno y asnal, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 1.647,444 rs. IMP.: 466,468. CONTR.: 5,836 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,434 rs. que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PARDILLO: (V. VILLANUEVA DE SAN CARLOS).

PARDILLO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro.

PARDINA (LA): deh. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de Maella. Se halla inmediata al monast. de la Trapa, al que correspondia.

PARDINAS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. en los Pirineos, á 4 horas del vecino reino de Francia, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria dotada con 960 rs. vn., concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de térm. y 2 beneficiados de patronato de sangre. El TÉRM. confina N. Fustañá; E. Vilallonga; S. Surrocá y Ogasasa, y O. Ribas; en él se encuentran muchas casas de labranza y una ermita dedicada á Sta. Magdalena. El TERRENO es de mediana calidad en general, su mayor parte montuosa; le cruza un riach. en que se pescan excelentes truchas. Hay CAMINOS locales de herradura y uno de ruedas que conduce de Camprodon á Ribas y Puigcerdá. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres;

cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de perdices y liebres. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 67 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 3.239,600. IMP.: 80,990.

PARDINELLA: l. en la prov. de Huesca (21 leg.) part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastró (20), aud. terr. de Zaragoza (40), c. g. de Aragón y ayunt. de Beranui. SIT. en la falda de la montaña de Sis, á la der. del r. *Isabana* sobre terreno quebrado: su CLIMA es templado y sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo del mencionado Beranui, dedicada á San Pedro mártir; y regulares aguas potables. Confina con la matriz, Soperun, Obarra y Villacarle. El TERRENO es desigual y casi todo de secano excepto una pequeña huerta que se riega con las aguas del *Isabana*. Los CAMINOS dirigen á Villaler y al valle de Benasque; recibe la CORRESPONDENCIA de Roda. PROD.: trigo, algun vino y aceite y pastos; se crian ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 7 vec., 31 alm.: CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PARDINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Algemesi. Era un pequeño pueblo del señ. del conde de Sellent, marqués de Bélgida. SIT. á 4 hora de su matriz, y á 1/4 del camino de Valencia. Consta que ya existia en 1328, en cuya época contaba 15 CASAS con su igl.: en 1608, aun existia Pardines, y en 1704 ya estaba desp.: hoy dia no quedan mas vestigios que una pared de lo que fue iglesia.

PARDINILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. sobre una pequeña colina; su CLIMA es frío pero sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 6 caices de trigo á que asisten 15 niños; igl. anejo de Espuendolas, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Borres, la matriz, Sasal, Jorlata, Castirana y Montillue. El TERRENO aunque llano casi en su totalidad es bastante árido: por él corren las aguas del r. llamado la *Tolivana* que nada fertiliza. Los CAMINOS son de herradura y locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Jaca. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos: cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 16 vec., 99 alm. RIQUEZA IMP.: 22,208 rs. CONTR.: 2,837.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.). POBL.: 7 vec., 42 alm.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murras y felig. de Sta. Maria de Balsa (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Samarugo (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancobada (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de Razo (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de Moeche (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de Poulo (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de La O (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Cicere (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro Anafreita (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de Masma (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Silbela (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PARDIÑEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de Taboada (V.). POBL.: 4 vec. 9 almas.

PARDIÑEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilamarín y felig. de Sta. Eulalia de Leon (V.).

PARDIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de

Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

PARDIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio, 2 casas.

PARDIOSCOA: cas. del barrio de Sancholopeztegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PARDISCOS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Codesido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PARDO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Amorebieta.

PARDO (CASA DE): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud., térm. jurisd., y a 1 1/2 leg. al O. de Baeza.

PARDO (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Garcí-Hernández.

PARDO (EL): sitio real y l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 1/4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de la patriarcal, c. g. de Castilla la Nueva: sit. en medio de los bosques á que da nombre, y á la margen izq. del r. *Manzanares*; es de CLIMA húmedo; reinan los vientos N. y O., y se padecen con exceso intermitentes, efecto de las emanaciones malignas de las aguas del r. estancadas durante el verano. Este sitio es el mas inmediato á la corte: su principal destino era en lo ant. para las cacerías y demas diversiones campestres; y en los últimos reinados sirvió para las jornadas de invierno, como grato descanso fuera del bullicio de la cap. Se compone de 96 CASAS; 52 pertenecientes al patrimonio, y las restantes de dominio particular; estas últimas mezquinas y de miserable aspecto; hay casa de ayunt., cárcel, escuela para niños dotada por el patrimonio con 3,300 rs., á la que concurren 50; otra de niñas con 40 de asistencia y 2,200 de dotación; un hospital para los empleados de la Real Casa (*), y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: la capilla que fue del Sto. Cristo del Pardo, cuya imagen se ha trasladado á la parr. del Buen Retiro de Madrid, sirve para un hermoso cementerio, construido recientemente. En los afueras al O. se encuentra un conv. de Capuchinos, que solo sirve en el dia para encerrar ganado y habitacion del hortelano que cuida la huerta del mismo. Pero lo que mas llama la atencion en este real sitio es el palacio con todos sus edificios accesorios, y la casa llamada del Principe, de las que por su mucha importancia y gran riqueza que encierran, creemos oportuno ocuparnos con alguna detencion.

PALACIO REAL. Habiendo elegido este sitio Enrique III para su recreo en el ejercicio de la caza, fabricó una casa de placer, que fue demolida en 1543 por mandado del emperador Carlos V, quien se valió de Luis de Vega para construir un palacio en el terreno que la demolida casa ocupaba. Ejecutó el mencionado artista los correspondientes diseños, y tuvo á su cargo la direccion de las obras, sustituyéndole en ausencias ó enfermedades Antonio de Segura, Diego Sillero y Pedro García de Mazuecos. No quedó terminado el nuevo palacio hasta el año 1558, de manera que el augusto fundador murió sin residir en él. Felipe II, durante la ausencia de su padre, puso en esta obra tanto cuidado como en las que por el mismo tiempo se hacian en los alcázares de Madrid y Toledo. Un incendio acaecido poco despues de salir los reyes para Madrid el dia 13 de marzo de 1604 (no 1608 como dicen algunas obras) des-

truyó gran parte del palacio, y Felipe III mandó que se reedificase á la mayor brevedad por cédula espedita en Valladolid á 3 de julio de 1604, en la que se espresa que los gastos de completa reparacion se calculaban en 80.000 ducados. Dirigió las nuevas obras Francisco de Mora, quien hizo en este palacio notables variaciones al reedificarle. Componíase á la sazón de un cuadro con una torre en cada uno de sus cuatro ángulos, y sin embargo de ser un edificio bueno, ideado con gracia, y sólido (como observa Llaguno en sus noticias históricas), no tenia suficiente buque para que en él se alojase cómodamente la familia real. Dispuso Carlos III en 1772, que bajo la direccion del ingeniero D. Francisco Sabatini, y sin variar la estructura y decoracion de este palacio, se aumentase con otro cuadro por el lado de E., igual en un todo al que existia. Derribáronse al efecto dos torres, que se trasladaron al estremo de la parte nueva, se prolongaron los resaltes que dichas torres formaban, y en ellos se colocaron las dos puertas principales, una en la fachada del S. y otra en la del N., las cuales se comunican por medio de un patio que á la sazón se hizo y ocupa el centro del edificio, sirviendo para que atravesen los coches. Por último se levantó un patio igual en todo al ant. con el que hace juego; de manera que es obra de Carlos III mas de la mitad del actual palacio.

Tiene este la figura de un paralelogramo rectángulo, comprendiendo una superficie de 72,268 pies cuadrados, y está circundado por sus cuatro lados de un foso, cuya profundidad es de 28 pies con 30 de lat. Adornábanle anteriormente bonitos compartimentos de flores, que formaban en el fondo un vistoso jardín con 4 fuentes en los ángulos; pero en la actualidad solo hay en él 104 árboles frutales. Pasando por uno de los puentes de piedra que dan entrada á este palacio, se halla la primitiva portada que mira á O., la cual ni bien es clásica ni bien plateresca, pues aunque tiene de uno y otro estilo, carece de la severidad del primero y de la riqueza y gala del segundo. Sobre la puerta se lee:

CAROLUS V ROM. IMP. HISP. REX.

Constan las fachadas de planta baja y piso principal, el que está decorado en todos sus vanos con jambas y guardapolvos de granito, labrados por buen estilo. Ademas de los cubos ó pabellones en que sientan las torres, hay resaltes en el centro de las dos fachadas principales, que estan coronadas por frontispicios. El aspecto del conjunto del edificio es muy bueno por la regularidad de su planta, por la severidad de su arquitectura y por sus bien entendidos accesorios. La materia es piedra berroqueña en los cantones, jambas y cornisas, y los entrepaños, que antiguamente eran de agramilado, estan cubiertos con revoco de color. Tres patios se hallan en el centro de este notable edificio: el primero construido por Luis de Vega, es cuadrado; tiene dos pórticos de granito con columnas jónicas, en las que sientan 8 arcos rebajados á cada lado. Los dos restantes hienzos tienen 4 hornacinas con bustos en la planta baja, y guarda-polvos en la principal. Se conoce que sobre los referidos pórticos hubo galerias, pues aun se ven columnas empotradas en tabiques modernos. El patio del centro es rectangular y tiene decoracion de pilastras y hornacinas, é igual en forma y ornato es el tercer patio al primero, con columnas en los dos pórticos y guarda-polvos en las paredes laterales. Estos dos patios últimos corresponden á la

(*) Creemos oportuno dar aqui una sucinta noticia de todos los empleados y dependientes que cobran sus haberes por la adm. de este real sitio: antes, sin embargo, debemos pagar un justo tributo de gratitud á los señores administrador, interventor y oficial de dicho adm., así como al conserje del palacio, los cuales con la mayor amabilidad, al presentarnos en esta real posesion la semana última, á fin de describirla con la minuciosidad que su importancia requiere, nos dieron cuantas noticias creímos conducentes, y nos franquearon los documentos y papeles que para ello necesitabamos. La adm. de este real patrimonio se compone de un administrador, un interventor, un oficial, un escribiente y un portero; los demas empleados y dependientes que cobran sus haberes de esta, son: el párroco, capellanes y dependientes de la igl. y oratorios: el médico, cirujano, asistente y enfermero del hospital; el maestro y la maestra; los dos conserjes, el llavero y el mozo del palacio del sitio: el conserje de la casa del Principe; los de la Zarzuela y la Quinta; un aparejador maestro de obras, un sobrestante guarda-almacén, un jardinero mayor, y un capataz de los jardines del Sitio; dos capataces en los de la Zarzuela y la Quinta; un sobre guarda de los bosques, un veedor, 5 celadores, 19 guardas montados y 16 de á pie; 30 jornaleros en los jardines y huertas, 11 en la labranza, 6 en el cierre de portillos, 6 en la fontanería, 3 en la carpintería y carreteria, dos en la custodia de leñas, y un colmenero; ademas hay un número indeterminado de jornaleros segun las circunstancias, en la reparacion de caminos, plantacion de arbolado, corta, roza y arranque de leñas; preparacion y peso de las mismas para su venta; vigias para incendios, operarios y ojeadores para las reales cacerías; mozos de palacio, faroleros de jornada, guardas interinos de montes, aseó y limpieza, y otras ocupaciones eventuales.

parte del edificio que, segun hemos referido, se hizo en tiempo de Carlos III. Varias escaleras de piedra dan subida á las habitaciones reales, que se componen de cerca de 60 salas, vestidas casi todas de preciosos tapices que forman una riquísima colección, de la que hablaremos mas adelante.

Ademas de los admirables tapices, adornan la mayor parte de las referidas salas, pinturas al fresco, modernas algunas y antiguas otras, aunque de estas últimas se conservan pocas y deterioradas, pues han perecido muchas ya por el incendio de 1604, ya por las variaciones y reparaciones que este palacio ha sufrido. Fueron ejecutadas estas por los mejores profesores que vivieron á fines del siglo XVI y principios del siguiente, mereciendo particular mención la sala de retratos que Argote de Molina describe en el libro de Montería, impreso el año de 1582. Eran 47 los indicados retratos, y habian sido pintados por Ticiano, Antonio Moro, Alonso Sanchez Coello y el flamenco Maestre Luca. Esta interesante colección de retratos, entre los que se hallaba el de Ticiano, desapareció en el incendio acaecido el año de 1604, pues si bien Ponz lo pone en duda, no puede haberla, porque Vicente Carducho en el diálogo 7, espresa que repetidas veces había examinado los retratos de que hablamos, que fueron destruidos por dicho incendio, y que le daba mucha lastima su pérdida. Gaspar Becerra hizo tambien estimables frescos é igualmente otros varios pintores que mencionan los eruditos Ponz y Palomino. En el siglo XVII despues del incendio, pintó Patrio Caxes el techo de la galería de la reina, espresando varios pasajes de la vida del casto José, en diferentes compartimientos divididos con molduras, estucos y otros ornatos; mas habiéndose formado con esta galería las salas 44, 45 y 46, ha quedado cortado con tabiques este curioso techo, que es de lo poco que existe de lo antiguo, reducido, al escribirse este artículo, á la espresada vida de José, á los pasajes mas notables de la historia de Ester en la bóveda de la sala 50, y por último á otras dos bóvedas que corresponden á las salas 48 y 54. En la primera hay una cacería, en la que se ve una señora, que parece ser Doña Isabel la Católica, y en la segunda está la historia de Aquiles con varios héroes del tiempo troyano, obra de Vicente Carducho, de quien es igualmente la historia de Ester. Todas las demas pinturas ant. han desaparecido, algunas recientemente, puesto que aun subsistian varias de Becerra en tiempo de Ponz, las cuales contribuían á dar realce á este palacio, que era de gran magestad, grandeza y curiosidad, segun espresa Argote de Molina. Ejecutaron las pinturas al fresco modernas D. Francisco Bayeu, D. Mariano Maella, D. Juan Galvez y D. Juan Rivera. Del primero es la bóveda 8 que representa á Apolo, premiando las nobles artes, viéndose en las pechinas las cuatro virtudes cardinales de escultura. En la bóveda 9, que es el suntuoso comedor, pintó el mismo Bayeu la Monarquía Española en un trono con las columnas de Hércules, acompañado de las artes y de otras varias figuras alegóricas; y por último es del citado profesor la pintura del oratorio, así la que hay al fresco en la bóveda, como el cuadro de la Concepcion en el altar. De D. Mariano Maella es la bóveda 3 con una medalla ovalada, en la que estan representadas la justicia y la abundancia, y en otra bóveda figuró á Palas abatiendo los vicios. Pintó Don Juan Rivera la bóveda 6, espresando la España acompañada de los eminentes artistas Rivera, Velazquez, Villanueva, Herrera, Rodriguez, Murillo, Berruguete, Becerra y Bayeu; de los poetas y literatos Ercilla, Cervantes, Leon, Calderon, Lope de Vega y Quevedo; de los esclarecidos Gonzalo de Córdoba, Alfonso X, Leiva, Cisneros y Mariana; de los conquistadores de America; del descubridor Colon, y del historiador Solís. El techo de la escalera, el de la sala 4 y el de la 7, que es la de embajadores, fueron ejecutados al temple por D. Juan Galvez, quien representó en el último sobre la cornisa, las provincias de España por medio de varias jóvenes con trages y atributos de aquellas. Obra de D. Zaccarias Velazquez es el fresco de la bóveda 11, en la que se figura á la España victoriosa con el furor y la discordia á los pies. En la bóveda 13 se ven al temple 4 pasajes de Isabel la Católica. Los demas techos, esceptuando algunos que hay en blanco, se hallan adornados con estucos, labrados algunos por D. Roberto Michel. Lo mas notable que este palacio encierra, segun hemos indicado, son los preciosos ta-

pices que cubren las paredes de la mayor parte de las salas, hechos todos en la fáb. de Madrid, por dibujos originales de Goya; por copias de David Teniers y por originales de D. Francisco Bayeu y D. José del Castillo, que son los inferiores, así como los de Goya los mejores. Representanse en estas tapicerías los conocidos paisajes de Temers, muchas cacerías, escenas campestres y de costumbres españolas, y por último la historia de D. Quijote. Completa el ornato de este edificio un bonito teatro, bien decorado, con dos intercolumnios y varias esculturas á los lados del palco real. En la galería que da paso al espresado teatro, se ven los bustos de los 42 Césares en medallas de mármol. Reconocidos los preciosos tapices, los frescos y demas objetos que adornan este palacio pasamos á ocuparnos de la

Capilla real. Fue construida en tiempo de Felipe V, y reedificada posteriormente á causa de un incendio que la destruyó. En virtud de breve espelido en 8 de abril de 1777, es parroquia de la pobl. Tiene planta rectangular y comprende una superficie de 44,080 pies, lindando por N. y S. con calles de la pobl.; por E. con el palacio, y por O. la casa de oficios. Es su interno de regular estension y de planta de cruz latina, decorando el alzado pilastras de orden jónico. En el retablo mayor hay un cuadro que representa á Ntra. Sra. de la Concepcion, ejecutado por D. Mariano Maella. Hállase colocada en el presbiterio, á la der. del referido altar la ant. imagen de Ntra. Sra. del Torneo, que se veneraba ant. en una ermita. Entre las pinturas que se ven repartidas por esta igl. hay una de Lucas Jordan. Las tribunas destinadas para las personas reales, comunican con el palacio por medio de una galería, construida en tiempo de Fernando VII, sobre arcos rebajados. Interrumpe y desgracia el exterior del palacio esta galería, que sería de desear desapareciese: la igl. está servida por un teniente cura y un auxiliar, y hay ademas 5 capellanes para el servicio de los oratorios de las casas reales, comprendidas en el término y de las de Viñuelas y Moraleja, fuera de él.

La estensa *Casa de oficios* con un espacioso patio, las cómodas caballerías reales, el cuartel que fue de Guardias de Corps, la casa de infantes y otros buenos edificios accesorios del palacio, que son de buena apariencia y construcción, se deben todos á Carlos III, quien hizo derribar las chozas y barrancos que ocupaban el terreno en que se levantaron dichos edificios. El mismo rey mandó construir el hermoso camino de Madrid entre arboledas y huertas, pues antes no habia otro que una senda hecha como dice Ponz, por la casualidad á la orilla del río. Lastima es, que no hayan seguido el ejemplo del gran Carlos III. su hijo y nieto, acabando de demoler todas las ant. casas de este sitio, que por su miserable aspecto deslucen una posesion real, por muchos conceptos notable y magnífica.

Jardin. Separado del palacio y frente de su puerta principal se construyó en 1828 un jardin de nueva planta de 7 fan. y 2 estadales de cabida; está cercado de una verja de madera con pilares de agramilado, y 4 puertas para su entrada, una en cada costado. Su interior se halla repartido en tres calles principales; la de enmedio tiene 3 plazuelas, en 2 de las cuales hay una fuente con pilon y árbol en piedra, si bien una de ellas está sin concluir. Para dar agua á estas fuentes, se construyeron fuera del jardin al lado E. 2 norias, que en el dia estan inutilizadas, y solo hay para atender á sus necesidades, las escasas aguas que pueden extraerse del viaje que surte á las fuentes de la pobl. El jardin consta de dos mitades: la una distribuida en 8 cuadros cercados de árboles frutales, cuyos centros y platabandas estan adornadas de boj, y sus claros matizados de rosal y otras flores perennes y anuales; la otra mitad forma varios repartimientos en 6 cuadros guarnecidos, como los anteriores, y otros dos hechos por terros; todo el jardin está poblado de árboles frutales, en número de 729, colocados con simetría y acierto.

CASA DEL PRINCIPE. Este lindo edificio se halla al N. de pobl. Consiste en un paralelogramo rectángulo con el ingreso en una de las dos líneas mayores, y le decora un pórtico, formado por dos columnas é igual número de pilastras á los lados, sentando en unas y otras el correspondiente coronamiento. Estiéndense por uno y otro lado del referido pórtico las alas con cinco huecos en cada una, adornados de jambas y guarda-polvos. La materia es granito en el

zocalo, portico, cantones, jambas, guarda-polvos y cornisas, y en los entrepaños agramilado; resultando un edificio de sólida construcción y elegante forma. Da paso el ya descrito portico á un lujoso vestibulo adornado de estucos, espejos y otros ricos ornatos. Hállase á continuación y dando salida al jardín una pieza de planta circular, empujchada de esquisitos mármoles y decorada por ocho pilastras istriadas con capiteles de orden corintio, en los que sienta el correspondiente cornisamiento, que es á la vez anillo de una cúpula encasetonada. A la izq. del vestibulo se halla una sala pintada al fresco por D. Mariano Maella, quien espresó en ella el poder de España: á continuación hay otra pieza, en cuya bóveda está representada, también al fresco, la institución de la orden de Carlos III, obra de D. Francisco Bayeu. En el ala opuesta á la que acabamos de reconocer, hay tres piezas elegantemente adornadas y un gabinete muy notable por tener en los tableros del friso y en las sobrepuerta primorosas esculturas prolija y bellamente ejecutadas, haciendo juego con ellas dos preciosas mesas. Completa la riqueza de este gabinete la colgadura de seda que cubre sus paredes y en la que se ven bordadas las fábulas de Samaniego. Concluimos la descripción de este lindísimo edificio diciendo, que son dignas también de atención las magníficas arañas que penden de las bóvedas y las ricas telas de que están vestidas algunas paredes; que hay en esta casa dos bonitos jardines, un invernadero, y una casita de oficios; y por último, que el descrito edificio fue construido por Carlos IV cuando era príncipe, por lo que se ve su nombre sobre la acrotera que corona el portico.

TERMINO. Confina N. Colmenar Viejo; NE. S. Sebastian de los Reyes y Alcovendas; S. Madrid; SO. Aravaca y las Rozas, y O. Hoyo de Manzanares y Torrelodones: se estiende unas 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., teniendo de 13 á 15 de circunferencia, todo cercado por una pared de mampostería, que da principio en la puerta de hierro, camino de Madrid; y tiene otras varias puertas y portillos para la comunicación con los pueblos inmediatos. En este recinto se hallan las reales posesiones de la Zarzuela y la Quinta, que pasamos á describir.

La Zarzuela. Está sit. en el centro de un bosque al O. del Sitio, del que dista 1 leg.: fue construida por el infante D. Fernando, gobernador de Flandes, quien daba en ella funciones teatrales de recitado y canto, que por el parage en que se celebraban, tomaron el nombre de *Zarzuelas*. Felipe IV adquirió la propiedad de esta casa, que fue notable antiguamente por las esquisitas pinturas que la adornaban y de las que ninguna existe en la actualidad. Consiste su fábrica en solo planta baja formando el todo un rectángulo con cinco huecos en la fachada principal, otros tantos en la opuesta, que da al jardín, y seis en cada una de las laterales. La portada se compone de un ingreso de arco adintelado con jambas y guarda-polvo de granito, coronando el todo un canastillo y dos jarrones enlazados con guirnalda. Hállanse en el interior varias salas, á las que da paso un espacioso vestibulo pintado de perspectiva, figurando columnas jóvenes istriadas. Al frente de la entrada se halla en dicho vestibulo el oratorio, nada notable por su forma, y cuyo retablo representa á Nra. Sra. de las Angustias. El adorno de las salas consiste en papeles, colgaduras, sillería y otros muebles de lujo. Comprende todo el edificio 40,920 pies, teniendo sus cantones y cornisas de granito con almohadillado de mayor y menor en los ángulos. Una escalinata se halla en cada una de las 2 fachadas principales, de las cuales la una da subida á las descritas habitaciones y la otra comunica con la posesion. Tiene esta un buen jardín y una huerta, separados por una baranda de hierro con su mirador en medio y se comunica entre sí por una escalinata de piedra: el jardín comprende 6 fan. de tierra repartidas en 26 cuadros cercados de boj, el centro matizado de flores y las platabandas pobladas con 190 árboles frutales y 44 parras; tiene 3 fuentes en sus calles, á las que se echa el agua de una noria que está fuera del cercado, y es de la que se riega el jardín. La huerta está cercada con pared de cal y canto con 3 puertas al E., S., y O.: comprende 3 fan. 44 celemines y 4,600 pies; está repartida en 28 suertes para hortaliza; y tiene 586 árboles frutales y 76 parras. Las aguas para el riego de esta huerta, lo mismo que las de la noria del jardín, se toman de dos arroyos que hay á 1/2 leg. llamados Sace-

dilla y Valoudillo, y se conducen por medio de un caz á cada uno de los puntos: desde esta huerta se pasa á otro cercado llamado el *Vivero*, todo poblado de árboles de sombra, que comprende 6 fan. y 43 pies de terreno, el cual se riega por otro caz, cuyas aguas vienen del arroyo llamado Casas Viejas.

La Quinta sit. al E. del Pardo, á 1/4 de leg. de dist., comprende un palacio, 8 casas para los empleados de la misma, y está cercada toda la posesion por una pared de ladrillo y piedra, con 3 puertas, una que sale á la parte del sitio, otra á la de Madrid, y la tercera á la de Fuencarral. El palacio, que solo consta de planta baja, se halla en un alto dominando el jardín y huerta: su planta es de figura cuadrada con 11,856 pies de superficie, y tiene 5 huecos en cada una de sus fachadas, de los cuales los 3 del centro están decorados con guarda-polvos, y los 2 restantes ocupan los cuerpos almohadillados de los ángulos. Aunque esta casa no es tan sólida en su construcción exterior como la de la Zarzuela, la lleva sin embargo ventaja en su interior, pues consta de varias, espaciosas y bien distribuidas, salas, hasta el número de 16, entre las que hay algunas de considerable estension, distinguiéndose en particular la que da salida al jardín. Despojada esta casa de todas las pinturas que describe el erudito Ponz, contaba como principal objeto de curiosidad en su interior, la riquísima coleccion de arañas; pero recientemente han sido trasladadas la mayor parte al palacio de Madrid, consistiendo al presente el adorno de esta casa en ricas y elegantes colgaduras y sillerías, y en los bonitos papeles que cubren sus paredes. Además de las habitaciones espresadas hay un pequeño oratorio con un buen cuadro, que representa á Jesus con la cruz a cuestas. Inmediato á este palacio hay un jardín repartido en 3 trozos; el primero titulado de *Fuente Negra*, está cerrado con un murallon de fábrica de ladrillo con barandilla de hierro: consta de cuatro cuadros guarnecidos de boj y árboles frutales; este jardín tiene una fuente llamada la Gruta, cuyo viage de aguas viene de la parte de Valpalomero, por una mina de 1,469 pies, construida de bóveda de ladrillo con 2 hornacinas, puertas de hierro y pilon: vierte sus aguas en cantidad de 6 rs. por 4 surtidores á un estanque de ladrillo con 7,194 pies superficiales, que sirve para depósito general de las fuentes de perspectiva y adorno, siendo una de ellas la Fuente Negra, con un surtidor y estanque, que se halla en medio del jardín. Desde este se baja al segundo trozo llamado de la *Cascada*, cuyo nombre toma de la que hay en su cabecera. Consiste en un dragón con siete cabezas, entre las cuales se forma un vistoso abanico, saliendo del pie del mismo dragón un copioso caudal de agua, que se derrama por toda la cascada, en cuyo centro hay siete conchas colocadas de alto á bajo con diez gradas á cada lado y peñas en uno y otro extremo. Completa el adorno de esta cascada 4 surtidores, 2 á los lados del dragón, y otros 2, que se elevan considerablemente, en los costados del pilon ó recipiente. Repartidas por los diferentes trozos del jardín hay muchas figuras de mármol, y aunque no se reconoce en ellas particular mérito, hacen sin embargo su efecto.

El tercero titulado de la *Fuente Blanca*, tiene un bonito cenador de figura octogona, pintado por dentro y fuera: un pequeño estanque de fab. de ladrillo, y un puentecillo de la misma materia, sobre un arroyuelo. Todos estos jardines están adornados con varios cuadros de boj, rosales, lias y otras flores, que con los altos de agua de la cascada y demás fuentes, forman una agradable perspectiva. Hay así mismo una viña con 46,600 cepas, 200 parras, un olivar con 2,400 pies, 805 árboles frutales y 48 de adorno.

TERMINO. El que comprende esta posesion se halla dividido en 4 departamentos, subdivididos en 17 cuarteles cada uno á cargo de un guarda, que tiene en el suyo respectivo, una casa para su habitación: entre estas es la mas notable la *Torre de la Parada*, construida en situacion muy pintoresca; por mandado de Felipe IV, y que si bien al presente, como queda dicho, se halla reducida á ser albergue de guardas, fue en otro tiempo muy célebre por la hermosa coleccion de pinturas que la adornaba. Inmediato á la casa de *Trofa* hay otro edificio, que se destinaba á polvorin. Entre los puentes que se hallan en este inmenso bosque deben ser citados el del arroyo de Casas Viejas, labrado de

pedra, con dos ojos; el de San Fernando, hecho por Fernando VI, que es de mucha estension y consta de 6 ojos, viéndose en el centro del antepecho las estatuas de San Fernando y Sta. Bárbara, ejecutadas en piedra caliza, y muy deterioradas en la actualidad, y por último el puente del arroyo de Trofa, que es de 320 pies de long. por 20 de lat., con 20 ojos. Da ingreso á los inmensos bosques de este sitio por el camino de Madrid la *Puerta de Hierro*, construida en la segunda mitad del pasado siglo, labrada de granito, excepto los ornatos que son de piedra caliza. consta de tres entradas: la del centro es un arco de medio punto con archivolta, decorado por dos pilastras dóricas estriadas, en las que sienta un frontispicio triangular, coronado por las armas reales; los vanos laterales tienen solo pilares terminados por jarrones. Entre los tres ingresos hay recuadros con escrituras. No hay en esta posesion tierras labrables, aunque se trabajan las correspondientes á 10 pares de mulas y 3 de bueyes, no á fin de lucrar con el resultado de los cereales, sino para sostener aquellas caballerías, que son absolutamente necesarias para otras obras; todo lo restante se halla poblado de monte encinar, chaparral, jarales, relamas, enebros, y á las márg. del r. fresnos y bardagueras; siendo incalculable por lo infinito el número de pies de todas clases. Cruza en toda su estension de N. á S. el r. *Manzanares*, sobre el que hay dos puentes, llamados de Capuchinos y San Fernando, y otros varios arroyos que se le unen en esta forma: por la izq. los llamados *Tejada*, *Nabalasnuelas*, *Navahermosa*, *Mingorubio Desaguadero*, *Valderodrigo* y *Fuente la Reina*, y por la der. *Jaramillo*, *Prado de las Zorras*, *Manina*, *Navabuitre*, *Valdelapeña*, *Valobrego*, *Trofa*, *Zanzuela*, *Valdemarin*, *Miña del Francés* y la *Grangilla*. Brotan en ella 7 fuentes tituladas de la Marquesa, Reina, Bañil del Goloso, Seca, Mingorubio, Nueva y del Campo.

Los CAMINOS son esclusivos del real sitio para dirigirse desde él á todos los puntos de la circunferencia, siendo el principal la carretera que conduce á Madrid por la Puerta de Hierro: el correo se recibe de la cap. por balijero tres veces á la semana. PROD. escasos cereales, bellotas, leña y pastos, y se cria abundantísima caza de todas clases, aves de rapiña y animales dañinos, con especialidad lobos y zorros, tanto que desde el 4.º al 21 del mes de mayo de este año (1849) se han cogido 403 de la última especie: toda la caza está reservada únicamente para el recreo de las reales personas ó para los que con orden expresa de S. M. se les concede este privilegio. POBL.: 451 vec., 730 alm. CAP. PROD.: 327,904 rs. IMP.: 21,700. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs., de los que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los puestos públicos.

Como dependientes de este real sitio, aunque enclavadas en los térm. de otros pueblos existen varias posesiones, de las cuales debemos ocuparnos en este lugar: es la primera la llamada *Moraleja*, comprendida en los térm. de San Sebastian de los Reyes, Alcóvedas y Hortaleza, y dividida en 4 porciones de á 291 fan. cada una, que componen 1,464: toda está poblada de monte muy frondoso, de encina, fresno, álamo blanco y negro, chopo, retama, jara, romero y otros arbustos. En su comprension nacen los arroyos de la *Pabera* y *Valle de la Paz*, que corren al NE.; se unen á corta dist. y entran en el *Jarama*; en el centro de la posesion se halla la casa palacio; su planta figura un trapecio que comprende 22,677 pies: contiguas á esta, las cuadras y cocheras de planta rectangular con 5,214. y mas separadas dos casas de-truidas llamadas el *Paton* y *Buena-Vista*: hay una fuente con su arqueton y llave y un estanque pequeño que se surte con 2 rs. de agua, cuyo viaje viene de la parte del N. mas arriba del palacio por 200 varas de mina y cañería. Esta finca fue adquirida por el real patrimonio en 16 de junio de 1779 en virtud de escritura de venta que hizo la Sra. Doña Maria Alberta de Castro, duquesa de Benavente, y costó 1,358,170 rs. 7 mrs. La real posesion de *Viñuelas* es otra de las que se hallan en aquel caso: sit. al N. del Pardo, de cuyo térm. la separa el camino de Colmenar Viejo, y enclavada en el de esta v., comprende 6 leg. de circunferencia, cercada en su mayor parte con pared de piedra y distribuida en 3 cuarteles poblados de encina con algunos robles: cruza de E. á SO. el arroyo de la *Parrilla*, en el cual

entran los de el *Badonal* y *Valdelamasa*, tomando el nombre de arroyo de *Viñuelas*, caudaloso en tiempo de invierno y cuyas márg. están pobladas de fresnos, chopos, bardaguera y espino. Repartidas en diferentes sitios del bosque se hallan 11 casas de guardas; y en su centro, sobre un alto que le domina, el cast. ó real palacio: segun el proyecto de restauracion de este edificio inventado por D. Custodio Teodoro Moreno, habia de tener decorados los vanos del piso principal con guarda-polvos, y los del bajo y segundo con jambas, ocupando el centro la portada formada por un arco rústico escarzano: es de planta rectangular con cubos en los ángulos y el oratorio en la planta baja: tiene de fondo 67 pies desde la puerta principal y de ancho 50, componiendo el total del edificio 3,830 pies cuadrados: las caballerizas se hallan contiguas al cast.: su planta es de figura rectangular con 19,968 pies de superficie. No hay mas que una fuente que surte 2 rs. de agua. Por el año de 1642 se denominaba deh. de las *Viñuelas*, propia del marques de Malagon, el cual la tenia arrendada á la v. de Madrid para los ganados de abasto por 45,000 rs. cada año: posteriormente pasó á ser propiedad del real patrimonio. Pertenece por último á este real sitio la posesion de *Valdelatas*, sit. á la inmediacion de la deh. de su nombre, propia del pueblo de Fuencarral y de la dehesilla de Alcóvedas: no consta el terr. que comprende por no espresarlo los titulos; hay una fuente rodeada de álamos negros, un estanque y vestigios de edificios. Se llamó la casa de campo de *Valdelatas* y antes *Casa-sola*: la adquirió D. Carlos II por cesion que otorgó el marques de Castel Rodrigo, como adm. de su madre la marquesa de Almonacid, segun escritura de 13 de febrero de 1687.

PARDOLLAN (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Rubiana (2): sit. á la der. del r. *Sil*, en una hondonada circuida de peñascos calizos: reinan con mas frecuencia los aires del S.; el clima es algo propenso á calenturas inflamatorias ó intermitentes. Tiene 11 CASAS, una igl. parr. (San Esteban), aneja de la de Salas de la Ribera, y una ermita dedicada á Sto. Tomás, cuya imagen se tiene por milagrosa, especialmente para curar enfermedades de niños. Confina el térm. N. Biobra; E. Villar de Silva; S. r. *Sil*, y O. Sobredo. El terreno comprende un pequeño hano, muy fértil y regado con aguas de fuente, y hacia el N. un monte que produce encinas y brezo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: centeno, patatas, vino, lino, legumbres, aceite, miel, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: se extrae vino y centeno. POBL.: 44 vec., 30 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARDOS: 1. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14): sit. en llano, con libre ventilacion y clima frio, pero sano; sus CASAS son de miserable construccion, si bien acomodadas al género de vida de los hab., todos labradores y pastores: hay escuela de instruccion primaria, una igl. parr. servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria, previo concurso. El térm. confina con los de Torrubia, Tartanedo, Canales y Herreria; dentro de él se encuentran dos ermitas y varias fuentes de buenas aguas, entre ellas algunas cuyo sabor es á cobre, por lo que se infiere que se encuentran minas de este metal; tambien se hallan de cristal de roca. El terreno, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad: comprende buenos montes de encina, roble, sabinas y otras matas. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, garbanzos y otras legumbres ordinarias, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la principal es la agricola y pastores, algunos vec. se dedican á la arriería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 133 almas. CAP. PROD.: 768,334 rs. IMP.: 44,100. CONTR.: 2,123.

PARDOS DE ARAGON: 1. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Daroca (4), c. g.

de Aragón y dióc. de Tarazona (46): **SIT.** en terreno escabroso, en el collado de una cantera que atraviesa de O. á E.; le baten los vientos del E. y S.; su **CLIMA** es templado y afecto á las pulmonías. Tiene 30 **CASAS**, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un párroco vicario nual de entrada, que nombra el cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud; das ermitas (Santa Catarina y San Antonio Abad) á corta dist. de la pobl. y un cementerio en sitio elevado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en el centro del pueblo, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el **TÉR.M.** por N. con Castejon de Alarva; E. Atea; S. Abanto, y O. Monterde: su estension es de 1 leg., y comprende un cerro redondo hácia el N. con chaparros, romeros y aliagas; algunas minas de plata que estaban cerradas, canteras de cal y yeso, y un notable lago sit. á 1/4 leg. S. del pueblo, llamado el Ojo de Pardos, en donde existió antes una heredad perteneciente á la noble casa de los Cunchillos; cria muchas tenacas, y sus aguas podrian aprovecharse para el riego de las tierras bajas con máquinas hidráulicas. El **TERRENO** es quebrado y secano. Los **CAMINOS** conducen á Cubel, Monebrega, Acéred y Abanto, en regular estado. El **CORREO** se recibe de Calatayud por balihero todos los días. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agricola y una tienda abaceria. **POBL.**: 24 vec., 116 alm. **CAP. PROD.**: 306,342 rs. **IMP.**: 46,200. **CONTR.**: 4,010.

PARDUELES: arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; nace en el puerto de Poda y pasa por Lebeña.

PARED (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba; corresponde al l. de San Juan.

PARED (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). **POBL.**: 4 vec., 4 alm.

PAREDES: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: **SIT.** entre los térm. de Torrefrades y Fresno; hay señales de haber habido casas, y aun se dice existió allí un pueblo.

PAREDES: masía de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivél, térm. jurisd. de Jérica: **SIT.** en la vertiente de una altura, y comprende 3 **CASAS**, y algunas huertas, viñedos y olivares, que producen trigo, maiz, vino, aceite y verduras. **POBL.**: 3 vec., 12 almas.

PAREDES: ald. dependiente de la jurisd. de Alcázar del Rey, y propiedad del Sr. marqués de Ariza, en la prov. y dióc. de Cuenca (44 leg.), part. jud. de Huelte (24/2), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 46): **SIT.** al extremo O. de la prov., próxima á la carretera que de Madrid dirige á Cuenca y en el centro de una hermosa y fértil vega; su **CLIMA** es algo frio, bien ventilado, y poco propenso á enfermedades. Consta de 48 **CASAS** de mediana construccion; una bonita capilla servida por un capellan pagado por el marqués de Paredes; dos fuentes de agua potable y dos pozos para abrevadero de los ganados. El **TERRENO** es de buena calidad, y le cultivan los 48 vec. de que consta la ald., los cuales pagan al marqués citado 4 fan. de grano por cada 9 de las que cogen.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de *Parada* (V.). **POBL.**: 49 vec., 95 almas.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Salvador de *Escuadro* (V.). **POBL.**: 3 vec. y 48 alm.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). **POBL.**: 5 vec. y 25 alm.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alzome* (V.). **POBL.**: 42 vec. y 60 almas.

PAREDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de S. Mamed de *Puga* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreiras y felig. de S. Pedro de la *Boca* (V.). **POBL.**: 25 vec. y 410 almas.

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de S. Pedro de *Poulo* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de S. Lorenzo de Olibeira.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de S. Pedro de *Lantaño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de *Moimenta* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Pedro de *Cela* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Mari na de la *Ribera* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. Sta. Maria de *Meira* (V.). **POBL.**: 20 vec., 402 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. S. Pedro de *Corbite* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil, felig. Sta. Maria de *Torbeo* (V.). **POBL.**: 7 vec. 34 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Oról* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S. Pedro de *Anafreita* (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S. Julian de *Carballo* (V.). **POBL.**: 3 vec., 12 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, felig. S. Cipriano de *Barreiros* (V.). **POBL.**: 3 vec., 12 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. S. Martin de *Ditrix* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. Sta. Maria de *Cospeito* (V.). **POBL.**: 40 vec., 50 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjos, felig. S. Martin de *Laraño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. Sta. Maria de *Foilebar* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. S. Juan de *Lozara* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. Santiago de *Barbadelo* (V.). **POBL.**: 4 vec., 4 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. S. Roman de *Doñinos* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). **POBL.**: 5 vec., 27 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la *Bana* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. Sta. Maria de *Luis* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Rendar* (V.). **POBL.**: 40 vec., 43 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moulorte, felig. S. Julian de *Tor* (V.). **POBL.**: 5 vec., 22 alm.

PAREDES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. de Madrid (42), c. g. de Castilla la nueva. **SIT.** en llano con una sierrecita al N., es de **CLIMA** templado, está bien ventilada y se padecen catarráles: tiene 80 **CASAS**, 2 plazas y varias calles sin empedrar; casa de ayunt.; cárcel en el mismo edificio; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parroquial dedicada á San Vicente con curato de entrada y de provision ordinaria; y en el atrio de la misma, el cementerio que no perjudica á la salud, porque una y otro estan fuera del pueblo: se surte de aguas potables en muchos manantiales en todas direcciones, y para los ganados en una fuente muy próxima con caño y pilar. Confina el **TÉR.M.** por N. con Cenicientos (Ma-

dríd; E. Almoróx; S. Escalona; O. Aldea-en-cabo, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 1,500 fan. de tierra de labor, todas de 3.ª clase y algun monte muy destruido: le bañan los arroyos llamados *Chico* y *Canta-ranas* aun lado y otro del pueblo, que se dirigen al *Alberche* y deslindan la jurisd. por E. y O.; los llamados del *Soto* y de *Moyuelas* todos de escaso caudal: el terreno participa de cuesta y llano; es flojo, de secano y de poca miga: los caminos vecinales y carreteros: el correo se recibe en Escalona tres veces á la semana. PROD.: centeno; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y se cria caza menuda. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 296 alm. CAP. PROD.: 315,933. IMP.: 8,993. CONTR.: 4,760. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,084, que se cubren en su totalidad con los ingresos de propios consistentes en yerbas, bellota y 250 fan. de tierra de mala calidad.

PAEDES (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puertateareas (1 1/2), dióc. de Tuy (1/2). SIT. al E. del monte Galleiro, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 46 CASAS de mediana fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. (San Cipriano), está servida por un cura de entrada y provisión de S. M. y del diocesano. Confina por N. Tonton; E. Frades; S. Fozara, y O. el espresado monte Galleiro. Le cruzan por E. y O. 2 riach. que van á desaguar en el r. *Tea*, el cual pasa por el S. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, mijo, vino, patatas y frutas; hay ganado vacuno y lanar; alguna caza y pesca. POBL.: 46 vec., 64 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PAEDES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Lurca (2). ayunt. de Valdés. SIT. á orillas del r. *Esba ó Canero*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Aguera, Adrado, Aristobano, Busindre, Bustiello, Caborno, Candania, Emborniego, Ferrera, Leiriella, Longrey, Merás, Obienes, Paredes, San Pedro, Valle, Rellon y la Vega. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay tambien 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el térm. por N. Barcia; E. Trebias; S. Gallas, y O. Narabal. En el espresado r. *Canero* desaguan los arroyos *Umeral*, *Palabre*, *Vieja*, y los de *Merás* y *Ferreta* que cruzan el térm. por varios puntos. El terreno comprende el monte llamado *Loredo* y algunos otros menos considerables; es de mediana calidad y prod. maíz, escanda, trigo, centeno, cebada, mijo, panizo, judías, patatas, castañas, frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cobrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, ganadería y arriería. POBL.: 236 vec., 4,280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAEDES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1), ayunt. de Montederamo (1/2). SIT. junto á la sierra del Balisco; CLIMA muy frio; vientos mas frecuentes los del N. y NE. Tiene 40 CASAS en las ald. de Laza, Paredes y Sospiazo. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y provisión ordinaria. Confina el térm. N. Marrubio; E. Cadeliña; S. Gabín, y O. Beredo. El terreno es montuoso y de mediana calidad; en la parte inculca se crian retamas, y en varios sitios brotan fuentes de muy buenas aguas. Los caminos son locales y malisimos. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres, buenos pastos y yerba seca; se cria mucho ganado vacuno y bastante mular, lanar y de cerda; y caza de conejos, liebres, perdices, venados, cabras monteses y jabalies. IND. y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario; estrayéndose ganado vacuno, mular, y jamones. POBL.: 31 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAEDES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago Saá de Paramo (V.). POBL.: 42 vec., 57 alm.

PAEDES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 40 vec., 48 alm.

PAEDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago Saá de Paramo (V.). POBL.: 40 vec., 49 alm.

PAEDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Paradela y felig. de Sta. Maria Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 42 vec. 60 alm.

PAEDES DE BUITRAGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). SIT. en la falda de un pequeño cerro, y en terreno desigual y pedregoso; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y N.; el clima es frio; y sus enfermedades mas comunes, pleuresias y calenturas intermitentes: tiene 38 CASAS, inclusa la del ayunt. que á la par sirve de cárcel; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Concepcion), con curato de entrada y provisión en concurso: confina el térm. N. Madarós; E. Pradena del Rincon; S. Manjiron, y O. Gandullas; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende una deh. boyal, de corta estension, y algunos prados con malas yerbas: le atraviesa de N. á S. pasando á 1/4 leg. del pueblo el r. *Madarguillos*, sobre el que hay un mal puente de madera: el terreno es pedregoso, de secano y de inferior calidad: caminos los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el corazo se recibe en Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: poco trigo y centeno; mantiene ganado lanar negro y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 4,385,100 rs. IMP.: 62,283. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

PAEDES DE NAVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Valladolid (12) y part. jud. de Frechilla (3). SIT. en la vertiente de unas cuevas; es combatida generalmente por los vientos N. y NO.: su clima es destemplado y se padecen enfermedades catarrales. Tiene 800 CASAS, la de ayunt., cárcel, que se halla en el conv. de Franciscos; 2 escuelas de niños á la que concurren unos 160, dotadas la una con 4,000 rs. y la otra con 2,000; una de niñas concurrida por 60 y la maestra disfruta la dotación de 60 ducados; 4 igl. parr., la de Sta. Eulalia de segundo ascenso y cuyo altar mayor de muy buen gusto, es obra del escultor y pintor Antonio Berrugate, natural de esta v., está servida por un cura teniente, y 40 beneficiados; San Juan, de primer ascenso, servida por un cura teniente, 3 beneficiados y un capellan; S. Martin de primer ascenso, la sirven un cura teniente, 5 beneficiados y un capellan; Sta. Maria, de la misma categoria, servida por un cura teniente y 4 beneficiados; un anejo titulado el Corpus Cristi; un conv. de monjas Brigidas; un hospital y 3 ermitas tituladas el Cristo de la Casa de la Cruz, dentro de la v.; Ntra. Sra. de Carejas á la salida de ella, y Ntra. Sra. del Carmen Cerezo á 1/4 de leg. N. de las cuevas que defienden al pueblo: no hay fuentes dentro de la pobl. y los vec. se surten para sus usos domésticos de pozos de muy buenas aguas y de algunas fuentes que hay en el térm. Confina por N. con Villoldo; E. Villaldivin; S. Fuentes y Mazariegos, y O. Mazuecos y Villalumbroso; hay en el 4 caserios; el de Villorido que fue del clero secular y en el dia de la Nacion, en el que habia una capilla donde se celebraba misa en tiempo de verano los dias de precepto, se halla casi arruinado; los del Molino nuevo y Villafolfo propios de la v., y el del Cascajo del conde de Oñate. El terreno es de mediana calidad, parte de regadio y parte páramo; le baña el r. *Carrion*; hay 3 montes poco poblados de encinas: los caminos son de herradura de pueblo á pueblo, y pasa por esta v. el proyectado desde Palencia á Carrion: el corazo se recibe por medio de batijero de la administracion de Palencia los domingos, martes y viernes á las dos de la tarde, y sale los lunes jueves y sábados á las once de la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar churro; caza de conejos, liebres y algunas perdices y codornices; y pesca de pocas truchas. IND.: las mujeres se dedican á hilar lana para las estameñas que se fabrican en Palencia. COMERCIO: la extracción de granos del país, muy activa cuando terminaba en esta v. el canal de Campos, pero insignificante despues que se ha prolongado. POBL.: 4,156 vec., 6,044 alm. CAP. PROD.: 6,757,800 rs. IMP.: 199,914; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende próximamente á 4,000 rs., y se cubre con las rentas de las fincas de propios.

Esta v. fue poblada por el rey D. Fernando II de Leon hácia el año 1170. D. Juan II de Castilla la dió con título de

condado á D. Rodrigo Manrique penúltimo maestro de Santiago. Tiene por armas las de sus condes, en escudo rojo orlado de castillos y leones, colores reales de España, dos calderas de oro barradas de negro. Es patria de los célebres pintores Pedro y Alonso Beruguete, y de Baltasar Collazos, que escribió los comentarios de la fundación y conquista del Peñol y varios tratados y discursos económico-políticos.

PAEDES DE SIGUENZA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (1/2): **SIT.** á la entrada de una estensa llanura, con buena ventilación y **CLIMA** sano; tiene 38 **CASAS**; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos; una fuente de aguas gruesas y salobres; una igl. parr. (San Julian confesor) servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.** confina con los de Rienda, Marazobel, Valdealmendros y Valdelcubo; dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad); el **TERRENO** en lo general es ágrío y de mediana calidad; comprende 3 montes de mata baja. **CAMINOS:** los locales y la carretera de Madrid á Navarra. **CORREO:** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.** ricos cereales, garbanzos y otras legumbres; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves. **IND.** la agrícola y críación de ganados. **COMER.** exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 46 vec., 270 alm. **CAP. PROD.:** 876,225 rs. **IMP.:** 70,100. **CONTR.:** 6,305.

PAEDES DEL MONTE: arrabal con alc. p. agregado al ayunt., part. jud., prov. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.): **SIT.** al N. de esta c. en un páramo combatido por todos los vientos, con **CLIMA** frío y muy saludable. Consta de 22 **CASAS** de mala construcción; escuela de primeras letras pagada con 28 fan. de trigo, que dan los padres de los 20 niños que á ella concurren; para surtido del vecindario tienen 2 pozos dentro de la pobl. y 2 fuentes fuera; la igl. parr. bajo la advocación de Santiago Apóstol, es de entrada. El **TÉR.M.** confina por N. Palencia; E. Duenas; S. Sta. Cecilia de Alcor, y O. Autilla del Pino; su **TERRENO** es de secano y mediano productivo. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Palencia. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena en corta cantidad; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. **IND.:** la agrícola. **COMER.** la venta del sobrante de sus prod. **POBL.:** 22 vec., 400 almas. **CAP. PROD. é IND.** (con su ayunt.).

PAEDES-ROYAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (14): **SIT.** en llano, con buena ventilación en particular por el N.; su **CLIMA** es muy frío y propenso á catarrales y pulmonías; tiene 25 **CASAS**; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo común; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de la de Torraiba de Arciel, servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.** confina con los de Gomara, Aldeanueva, Tejado y Tapiela; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y el desp. de Arangé; el **TERRENO** fertilizado por el *Rituerto*, es de regular calidad; tiene buenas deh. de pasto. **CAMINOS:** los locales. **CORREO:** se recibe y despacha en la cap. de prov. **PROD.:** trigo puro, común, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas, guijas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y pesca de barbos pequeños y alguna anguila. **IND.:** la agrícola y un molino harinero. **COMER.** exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 24 vec., 96 alm. **CAP. IMP.:** 31,621 rs.

PAEDINAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: **SIT.** junto al r. *Guarena* en el camino de Salamanca, á 1/2 leg. de la de Palomar. Tiene un meson construido el año 1788, una casa de campo, 2 molinos harineros y buenas huertas de frutas con abundantes aguas.

PAEDON: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término jurisd. de Pinoso: **SIT.** á la dist. de 1/2 leg. N. del mismo, y comprende unas 20 habitaciones diseminadas; una ermita, en la que se celebra misa por el sacerdote que eligen y pagan sus moradores; una venta inmediata

á la carretera de Madrid, y una porción de terreno fértil y llano en su mayor parte que produce toda clase de granos, vino, aceite, anís y almendra.

PAEISAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). **POBL.:** 32 vec., 160 almas.

PAEISAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monteramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). **POBL.:** un vec., 4 almas.

PAEISAS (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22): **SIT.** á la der. del r. *Navea*, al E. de un monte, con libre ventilación, **CLIMA** templado y sano. Tiene 30 **CASAS** y una igl. parr. (San Antonio), que es aneja de la de San Mamed de Tribes. También hay á corta dist. E. del pueblo una ermita dedicada á San Victor. Confina el **TÉR.M.** N. la matriz; E. San Lorenzo de Tribes; S. Cotarones, y O. Coba. El **TERRENO** participa de monte y llano y es de mediana calidad; por la parte del O. hay un monte poblado de robles. Pasa por esta felig. un **CAMINO**, que desde Queija y Coba va á la Puebla de Tribes. **PROD.:** centeno, linó, nabos y buenos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, liebres y jabalies. **POBL.:** 30 vec., 406 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PAEIZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). **POBL.:** 8 vec., 39 almas.

PAEJA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12): **SIT.** en la meseta que forma un ángulo saliente de un cerro, con buena ventilación y **CLIMA** sano; tiene 246 **CASAS**; la consistorial; cárcel; un palacio propio del diocesano; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas pagada convencionalmente por los padres de las discípulas; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.** confina con los de Montañillas, Alcon, Sacedon y Casasana; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios); el **TERRENO** fertilizado por un riach. y por el r. *Tajo*, es fuerte y de buena calidad; comprende 2 montes poblados de chaparros y otras matas bajas. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limitrofes. **CORREO:** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.:** trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo, zumaque, garbanzos, judías y otras legumbres, melones, frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. **IND.:** la agrícola, 2 molinos aceiteros, 3 harineros, varios tejedores de lienzos ordinarios, zapateros y algunos otros de los oficios mas indispensables. **COMER.** exportación del sobrante de frutos, principalmente aceite y vino, é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 221 vec., 868 alm. **CAP. PROD.:** 9.927,500 rs. **IMP.:** 314,200. **CONTR.:** 23,662.

PAEJA CASA DE: alj. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término jurisd. de Canals.

PAELADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

PAELLES: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensuñá, término jurisd. de Tárbenca.

PAERERA (SON): alj. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Maria.

PAERERAS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (3), ayunt. de Mediona, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

PAERERAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Caixans: **SIT.** en la llanura de la Cerdaña, al pie del Pirineo, 1/4 de hora dist. de la frontera de Francia, con buena ventilación y **CLIMA** muy frío, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías é inflamaciones. Tiene 40 **CASAS**, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Ajá y Puigcerdá; E. Vilanova; S. Sallegat, y O. Caixans. El **TERRENO** es de inferior calidad, participa de llano y monte; le cruza el r. *Segre*, y el **CAMINO** que comunica entre sí las dos Cerdañas. El **CORREO** lo recogen los intere-

sados en Puigcerdá. **PROD.**: centeno, cebada, poco trigo, patatas, legumbres y abundantes yerbas de pasto, por lo cual se cria mucho ganado de todas especies; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 7 vec., 34 alm. **CAP. PROD.**: 1.163,600 rs. **IMP.**: 29,090.

PARENOTAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de los aforados de Losa, cuya cap. es Villaventin: **SIT.** en una altura, combatido principalmente por los vientos N., E. y SO.; su **CLIMA** es bastante frío y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los dolores de estómago y tercianas. Tiene 20 **CASAS**; una escuela de primeras letras frecuentada por 26 alumnos, cuyo maestro goza la dotacion de 40 fan. de trigo; 3 abundantes fuentes dentro de la pobl. y 6 en el término, todas de aguas delgadas, frias y potables; y por último, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el **TÉR.M.** N. y E. Oteo, y S. y O. Robredo. El **TÉRRENO** es delgado y cruza la jurisd. un r., que dirige su curso hacia Medina de Pozar, dejando a la der. a Robredo, y a la izq. a Villaventin: en dicha jurisd. se encuentra tambien un monte muy poblado de hayas. Los **CAMINOS** se hallan en mediano estado, y comunican con Momediano y Oteo; y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo y cebada; ganado lanar, yeguar, cabrio y mular; caza de perdices, codornices y palomas; y pesca de anguilas y cangrejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero que solo anda en invierno. **POBL.**: 9 vec., 34 alm. **CAP. PROD.**: 83,010 rs. **IMP.**: 8,374.

PARETON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

PARETS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de Mollet: **SIT.** sobre una cuesta en la orilla izq. del r. *Tenes*, que baja de San Miguel del Fay, con buena ventilación, y su **CLIMA** no es de los mas sanos, pues se padecen muy comunmente fiebres tercianas. Tiene unas 200 **CASAS**, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y 2 oratorios públicos de propiedad particular. El **TÉR.M.** confina con los de Plegamans, Montmeló, Gallechs y Palau. El **TÉRRENO** es llano, de regadio por las aguas del citado r. *Tenes* que le hacen muy fértil. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: trigo, vino, cañamo, mijo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 401 vec., 609 alm. **CAP. PROD.**: 4.363,540 rs. **IMP.**: 108,173.

PARETS DE AMPURDÀ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls. **SIT.** a la falda de una colina, y orilla der. del r. *Fluvia*, con buena ventilación, y **CLIMA** frío, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 25 **CASAS**, y una igl. parr. (Sta. Leocadia), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Orleans; E. el r. *Fluvia*; S. Bascara y O. Gallines. El **TÉRRENO** es arcilloso, de secano, con algun arbolado de pinos, robles y encinas; le cruza el mencionado r., pero sus aguas se aprovechan solo para el riego de los buertos. Hay varios **CAMINOS** locales de herradura. El **CORREO** se recibe de Bascara. **PROD.**: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. **POBL.**: 14 vec., 409 alm. **CAP. PROD.**: 1.230,800 rs. **IMP.**: 30,770.

PARGA: r. en la prov. de Lugo, tiene origen de varios ramales: el primero baja de las vertientes meridionales del Cordal de Montouto y reuniéndose en término de Legontelle, despues de cruzar la carretera, llega al terr. de la Puebla de Parga, á donde se le une el segundo ramal, que nace de las vertientes de la sierra de Coba de Serpe y recorre las felig. de Roimil, Anzeriz y Miráz; reunidas estas aguas cerca segun se ha dicho, de la Puebla de Parga, deja a la der. a esta felig., y marcha al S. de la carretera de Madrid á la Coruña, recogiendo en su curso diversos riach. hasta encontrar las aguas del r. *Magdalena*, procedente de la sierra de la Carba, que unidas al *Tribas*, forman el r. *Ladra* y este incorporado al *Labrada*, confluye con el *Parga* y vienen formando un solo r. hasta desembocar en el *Miño*, que lo recibe por su der. en el término de Otero del Rey. Aunque las aguas de que acabamos de hacer mérito corren, en lo general por terreno quebrado, contribuyen en gran

parte á fertilizar el pais que bañan, y á dar impulso á un crecido número de molinos harineros.

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de Sta. Maria de *Gándara* (V.).

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deuma, felig. de Santiago de *Boebre* (V.). **POBL.**: 9 vec. 44 almas.

PARGA (SAN BRÉJOME): jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Parga (Sta. Leocadia), Seijon y Billar: el señorío lo ejercia S. M., siendole participes respecto á Sta. Leocadia, D. José Cornide.

PARGA, (SAN BRÉJOME DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (1). **SIT.** á la der. del r. *Parga*: **CLIMA** frío, pero sano. Comprenden los l. de Alfotares, Bandoce, Carballo, Costoira, Junto á la Iglesia Rego da viña, San Alberto, Sobre do Outeiro y Zoar que reunen 27 **CASAS** una escuela temporal y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verisimo), es matriz de Sta. Leocadia; el curato de entrada cuyo patronato corresponde al conde de Vigo. El **TÉR.M.** confina por N. con el camino de Lugo á la Coruña, interpuerto el r. sobre el cual está el puente y ermita de San Alberto; al E. Sta. Eulalia de Bóveda; al S. San Mamed de Piedrafita, y por O. Sta. Leocadia y Puebla de Parga. El **TÉRRENO** es de mediana calidad con algun arbolado y monte bajo. Los **CAMINOS** locales; y el **CORREO** se recibe en Baamonde. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, lino, algo de trigo y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y **COMERCIO** el que le proporcionan los mercados inmediatos. **POBL.**: 27 vec., 142 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARGA (SAN SALVADOR): jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Castro, Roca y Trasparga: ejercian el señorío S. M., el conde de Amarante y otros participes.

PARGA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/4). **SIT.** á la falda oriental del Cordal de Montouto, **CLIMA** frío y sano. Se compone de los l. de Bascuas, Cando, Casanueva, Ermidá, Enfestela, Locencia, Mamoá, Pereira, Rebijoso, Sancerade, Tenjidos, Vigo y Villaverde que reunen 33 **CASAS**, varios manantiales y una escuela indotada. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de Santiago de Trasparga; el curato es de entrada y el patronato lo ejercen el marqués de Camarasa y otros participes. El **TÉR.M.** confina por N. con Villares de Parga; E. Sta. Cruz del mismo nombre; S. el anejo Santiago, y por O. el mencionado Cordal de Montouto, del cual se desprende un riach. que corriendo de N. á S. viene á bañar esta felig. por la parte del E. y lleva las aguas al *Parga* cruzando la carretera de la Coruña, por el puente Roca. El **TÉRRENO** es algo quebrado, pero de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y poca ó ninguna pesca. **IND.**: la agrícola, algunos molinos y talleres. **COMERCIO** el que le proporciona una feria ó mercado que celebra y en la que se beneficia el ganado y géneros del pais. **POBL.**: 32 vec., 468 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARGA (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/2). **SIT.** á la parte occidental de una elevada altura. **CLIMA** frío y bastante sano. Comprende los l. de Baldomar, Castro, Fuentemourel, Ferreiros, Outeiro, Painzas, Penabico, Penas, Pontella, Portas, Piedracoba y Torro que reunen 26 **CASAS** y algunos manantiales de buen agua. La igl. parr. (Sta. Cruz), es matriz de San Julian de Rocas; el curato de entrada y su patronato lo ejerce la casa de Miraz. El **TÉR.M.** confina por N. con San Pedro de Buriz; al E. San Pedro de Pigara; al S. Rocas, y por O. San Salvador de Parga; le baña un riach. sin nombre propio: el **TÉRRENO** es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo; los **CAMINOS** vecinales y locales se hallan en mal estado; el **CORREO** se recibe en Villalba. **PROD.**: centeno, patatas, avena y algunos frutos menores; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. Celebra fe-

ria ó mercado de ganado y frutos del país. POBL.: 26 vec., 448 alm. CONTR.: con suayunt. (V.).

PARGA (STA. LEUCADIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (8 1/2), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (4 1/2). SIT. sobre la margen der. del r. *Parga*. CLIMA frío y sano. Comprende los l. de Aldar, Cabana, Carballo, Digón, Junto á la Iglesia Laje, Ramil y Saa que cuentan 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Leocadia), es aneja de San Bréjome de Parga. El TÉRM. confina por N. con la Puebla y su citada matriz; al E. San Mamed de Piedrafitá; al S. San Pedro de Seijas, y por O. el r. *Parga*. El TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, trigo, varias semillas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 469 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARIENTES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud., y térm. jurisd. de Albuñol.

PARIETINIS ó **PARIETINE**: c. antigua, mansion del Itinerario Romano, hoy Chinchilla.

PARIZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (22 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), y dióc. de Calahorra (16). SIT. en una pequeña altura, proxima al r. *Ayuda*. Su CLIMA es bastante benigno y sano; y los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene 23 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, un meson de propiedad particular; escuela de primera educación, concurrida por 46 niños y dotado con 20 fan. de trigo; una fuente en los afueras de la pobl. y varios manantiales en el térm., siendolas aguas de una y otros potables y delgadas. Hay tambien una igl. parr. (San Juan), servida por un cura parroco, un beneficiado y un sacristan, cuyo curato es de provision real y del diocesano, siendo esclusivamente de este dicho beneficio; un cementerio próximo al pueblo y bien ventilado; y por último una ermita (San Sebastian), estramuros y á la parte meridional. Confina el TÉRM. N. Ogueta; E. Urarte (prov. de Alava); S. Bajauri, y O. Albaina. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo; le bañan el r. *Ayuda*, y diferentes arroyos, habiendo ademas en el terr. que nos ocupa, diferentes canteras de piedra franca, guija y de losa, todas muy buenas, y un monte conocido con el nombre de Busturia, medianamente poblado de robles y algunas hayas; su suelo cria tambien buenos pastos, y las maderas se utilizan para la construccion; este monte lo disfrutan en comunidad los pueblos de Laño, Albaina y el que se describe. CAMINOS: el de travesia de Vitoria á Logroño, el cual se halla en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Vitoria por balijero. PROD.: trigo, centeno, avena, maíz y patatas; ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas esquisitas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 45,400 rs. IMP. 4,678. CONTR.: 3,296 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,274 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARFIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomamin, felig. de San Pedro de Villajuste (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

PARLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (5/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9); SIT. en una planicie algo elevada por el N. cerca de un cerro llamado la Alcantuena; la combaten con mas frecuencia, los vientos N. y O., y su CLIMA es muy frío; padeciéndose por lo comun calenturas inflamatorias, algunas tifoideas intermitentes, y catarros pulmonares. Tiene 480 CASAS de mediana é inferior construccion, distribuidas en 8 calles y una plaza; hay casa de ayunt. cárcel, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren 80, dotada con 3,285 rs.; otra de niñas cuya maestra recibe 4,100 y una pequeña retribucion mensual de las 30 ó 40 que á ella asisten; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso, de patronato del Estado; en las afueras, á 500 varas se encuentra la ermita de la Soledad, y al N. en una pequeña altura, el cementerio, construido en el año de 1834 con capilla y nichos de distincion. El TÉRM. confina N. Fuenlabrada; E. Pinto; S. Torrejon de Velasco, y O. Griñon y Hu-

manes: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.: comprende un prado pequeño, inmediato á la pobl. y algun viñedo; se encuentra en el una fuente de agua ferruginosa y le cruza un arroyo nombrado *Humanejos*. El TERRENO es arenisco y gredoso, de mediana calidad, en general. CAMINOS el que de Madrid dirige á Toledo, en péximo estado, en la actualidad se está construyendo de arreceife. El CORREO se recibe en la cab. de part., por balijero, que le conduce tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, guisantes y algun vino: mantiene ganado lanar, vacuno y mular y cria caza de liebres, y avutardas. IND.: las mujeres se dedican á hilar lana, para las fáb. de gerga de Fuenlabrada y Getafe, y á bordar en tul; hay considerable número de arrieros. POBL.: 484 vec., 4,097 alm. CAP. PROD.: 4,979,617. IMP.: 493,080. CONTR.: 9'63 por 100.

PARLABÁ: l. cab. de ayunt. que forma con Fonolleras, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (16); SIT. en un llano, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á Figueras, reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes; son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria y 2 beneficiados; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina con Ultramar, San Acisclo, Fonolleras, Casavells y Rupia. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan dos riach. de poco caudal, y le cruzan varios CAMINOS locales, y la mencionada carretera. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. POBL.: 43 vec., 248 almas. CAP. PROD.: 2,620,400. IMP.: 65,510.

PARLATOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PARLERO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Luarca (3 1/2), ayunt. de Navia (3); SIT. en terreno fragoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 137 CASAS en los l. de Abruneros, Berrugas, Bullimero, Candanosa, Carcabas, Lagos, Lendelforno, Parlero, Valbona y Zorerina. La igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de la Montaña de Rionegro. Confina el TÉRM. N. Villayon y Ponteciella; E. la de Villayon; S. Rellanos, y O. Bantantigo. El TERRENO es desigual, y le cruza de S. á N. el r. de las *Mestas*, que desagua en el *Navia*. PROD.: maíz, centeno, castañas, algun trigo, mijo, habas, legumbres, patatas y algunas frutas: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, y una ferreteria en el l. de Bullimero. POBL.: 137 vec., 653 alm. CONTR.: con su ayunt.

PAROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Taboi (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAROLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

PAROLIS: cortijada de 4 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PARSENT: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4); SIT. á la der. del r. *Jalon*, en un alto formando cuesta algunas de sus calles: le batien generalmente los vientos del S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 120 CASAS de construccion ordinaria, un palacio del señor conde de su titulo, en cuyo edificio hay un pequeño local destinado á cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 4,000 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (la Purisima), de la que es aneja la de Benigembla, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; un cementerio hácia el E. que no perjudica á la salubridad, y una fuente á 200 pasos del pueblo, de buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Murla; E. Alcalali; S. Tárbená, y O. Benigembla: su estension de N. á S. es de una hora, y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentra el desp. Bernisa, cuya descripcion hicimos en su lugar (V.). El TERRENO participa de monte y llano: hácia el S. se halla el Coll de Rates, que forma córd. por el O. con el Carrascal. Hay una poca huerta, y aunque el térm. es generalmente pedregoso,

no deja de ser bastante fértil. Los CAMINOS son de herradura y mal conservados. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite; seda, pasas, algarrobas, almendra, higos y legumbres, mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, y un molino harinero y 3 de aceite. Alebra un mercado semanal los lunes. POBL.: 430 vec., 570 alm.: CAP. PROD.: 4.624,867 rs.: IMP.: 74,246. CONTR.: 42,473.

Es Parsent cab. de condado, y los importantes hechos de sus poseedores, hacen figurar su nombre con frecuencia en la historia de la nación.

PARTALOBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. y adm. principal de rentas de Almería (43 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (26); SIT. en el centro de un ángulo, formado por dos cord. de piedra que la dominan por los lados N., E. y O., las cuales se elevan como unas 70 varas sobre la superficie del pueblo, por cuya razón no es muy combatido de los vientos: su CLIMA es sano; sus CASAS distribuidas en 3 calles de mal piso, son bastante pequeñas, deterioradas y de un solo piso. Tiene una igl. parr. (San Antonio de Pádua) á la parte S. de la pobl., cuyo edificio consta de una nave de 24 varas de long. y 10 de lat.; es de entrada y está servida por un cura párroco y un sacristan de nombramiento ordinario. Hay también una escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., percibiendo el maestro además de esta cantidad, la retribucion que le dan los alumnos hijos de padres pudientes. El TÉRM. de este pueblo se estiende una leg. y linda N. Oría; E. Albox; S. Fines y Cantoria, y O. Olula del Rio y dicho Fines. Su TERRENO participa de monte y llano: es abundante de aguas y la mayor parte de labores: el espresado térm. comprende una sierra poblada de matas bajas. Los CAMINOS son de herradura y de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Cantoria por medio de un propio que paga el ayunt. de los fondos comunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y aceite, y cria ganado lanar y de pelo. IND.: la agrícola. POBL.: 220 vec. 881 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 62,940 rs. cap. IND. por consumos: 27,552. CONTR.: 43'53 por 100 de dichos capitales.

PARTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *La Parte* (V.) POBL.: un vec., 4 almas.

PARTE (LA): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Parades; corresponde á *Valdesamario* (V.).

PARTE (STA MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.) part. jud. y ayunt. de Monforte (4); SIT. en terreno escabroso, CLIMA benigno y sano: tiene 48 casas en los l. de Campo-río, Fonfria, Parte ó Sta. Maria, Proveiros, Remoin y cas. de Trasmonte. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Valverde, San Salvador de Reigada y San Pedro de Ribas Altas. Le circundan los r. *Mao* y *Cabe*, que reunidos conservan el nombre de *Cabe*. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el correo se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, patatas y castañas: cria ganado vacuno y lanar y hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARTEARROYO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (24 leg.), dióc. de Santander (42), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado del valle de Mena (1); SIT. en terreno desigual y bastante inclinado al NE.: su CLIMA es templado, reinando con mas frecuencia los vientos SO. y NE.: y las enfermedades dominantes son las fiebres catarrales y reumáticas en invierno, y algunas gástricas en verano. Tiene 16 CASAS; 2 fuentes en el interior de la pobl. y muchas en el térm., siendo de mediana calidad las aguas de aquellas, y de muy buena la de estas; una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Villasana y servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision de los patronos, que lo son el marqués de San Felices y otros particulares; un cementerio y una ermita (San Bartolomé de los Montes) colocada en un llano próximo al r. *Ordunte*. Confina el TÉRM. E. Carranza; E. Nava y Ungo, y O. Ribota. El TERRENO es de mala calidad, pues, dominan en él las tierras aluminosas mezcladas con las mas necesarias: el r. *Ordunte* sobre el cual existe un puente de piedra, atraviesa la jurisd.

y en ella se ven 2 montes poblados, de los cuales el uno es bastante estenso. Los CAMINOS se hallan en malísimo estado y comunican con los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Balmaseda por balijero. PROD.: trigo, maíz, cebada, yerros, alholvas, avena, habas, alubias, guisantes, pitos, muelas, lentejas, patatas en abundancia, y muchas clases de frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, cabrio, lanar y de cerda; caza mayor y menor; y pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas. IND.: la agrícola, un molino harinero en mal estado y la fabricacion de carbon el cual se conduce á las herrerías; se importan lienzos, percales, estameñas y vino; y se estran los ganados yeguar y de cerda. POBL.: 42 vec. 45 alm. CAP. IMP.: 295 rs.

PARTE CONDAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Arbeca, en el que hay 2 vecinos.

PARTE REAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Borjas de Urgel: hay en el 2 vecinos.

PARTEGAS: vecindario en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Arenis de Mar; SIT. cerca de Campins, de Muscarolas y Gualva.

PARTEME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Orreos* (V.). POBL.: 42 vec., 59 almas.

PARTEME DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Pedro de *Framean* (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

PARTEME DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Andres de *Sugal* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARTIALLER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Morcín* (V.).

PARTIDA DEL MEDIO: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Campanar.

PARTIDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de Santiago de *Ruvias*. (V.).

PARTIDO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.) POBL.: 44 vec., 63 almas.

PARTIDORES: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

PARTINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, térm. jurisd. de Beniarjó.

PARTOVIA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (4). SIT. en la vertiente meridional de una colina. Reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 489 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Aguisar, Barille, Caldas, Centeás, Cobelo, Montegrando, Penedo, Puerto, Refojo, Torron y Vilaboa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 4,200 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso, y provision nupcial. También hay una ermita dedicada á San Vicente, y otra á San Lorenzo. Confina el TÉRM. N. felig. de Señorin; E. Amarante; S. Grijoa y Anllo, y O. Sagra. En la ald. de Caldas existen unos baños termales llamados comunmente de Partovia, los cuales por su abundancia y por la calidad de las aguas son de los mejores de España; se hallan dentro de un buen edificio construido en 1840 á espensas de los concurrentes; estas aguas son eficaces para curar toda clase de afecciones reumáticas, nerviosas y erupciones cutáneas, hallándose contraindicadas en las escrófulas, sífilis y afecciones pulmonares; escusado es decir que concurren á ellos muchos enfermos de diferentes puntos de Galicia y de las demas prov., atraídos por la merecida fama de unas aguas, que obran efectos prodigiosos en dichas dolencias y muchas otras de semejante especie: tiene el establecimiento un médico director nombrado por el Gobierno. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le fertiliza un arroyo que se forma de 2 brazos y cruza por el térm. de E. á O. Atraviesan por la felig. dos CAMINOS de los cuales uno dirige al Ribero de Abia, y el otro al *Miño*. El correo se recibe en la carteria del Carballino. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, vino y castañas; se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y al-

guna pesca menuda. **IND.**: la agrícola molinos harineros, y una fáb. de curtidos de poca importancia. **POBL.**: 489 vec., 670 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

PAREJAS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Matilla de los Caños.

PARAN Y CHISAGUES: ald. de la v. de Bielsa en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. **SIT.** la primera entre los r. *Barrosa y Real*, y la segunda en un plano inclinado á cuarto y medio de hora de aquella. Hay igl. parr. servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. **PROP.** y demas. (V. **BIELSA**).

PARRA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término de Nombela, corre de N. á S. y desemboca en *Alberche*; tiene 2 puentes, uno de piedra y otro de madera, de poca seguridad; da impulso á 4 molinos harineros, y se riegan además varias huertas.

PARRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Penamelera y felig. de San Salvador de *Abandames* (V.).

PARRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 almas.

PARRA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Quejana: 3 casas.

PARRA (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27), **SIT.** en terreno llano entre los ríach. *Casillas y Arroyo Castaño*; y en el camino que desde Arenas de San Pedro dirige á Mombeltran; le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es frío, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas: tiene 100 CASAS inclusa la del ayunt. cárcel, escuela de primeras letras, y una igl. parr. Nra. Sra. de la Asunción, aneja de la de Arenas de San Pedro, cuyo párroco, nombra un teniente cura para su servicio: en los afueras y á la parte N. se encuentra el cementerio, que no perjudica la salud pública. Confina el **TÉR.M.** N. el Arenal; E. Arroyo Castaño y Mombeltran; S. Ramacastaña, y O. Arenas de San Pedro: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende algunos olivares, castaños y huertos: pasan por él los citados r. *Casillas y Arroyo Castaños* de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos. El **TERRENO** es de mediana calidad; **CAMINOS** de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y el ya citado que de la cab. del part. va á Mombeltran: el **CORREO** se recibe en Arenas de San Pedro. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, aceite, patatas, otras legumbres y castañas: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria alguna caza menor. **IND.**: un molino harinero, otro de aceite, ganadería y algunos tejedores de lienzo. **POBL.**: 80 vec., 297 alm. **CAP. PROD.**: 64,750 rs. **IMP.**: 2,470. **CONTR.**: 4,479 8. **IND.**: 3,000.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). **SIT.** parte de la v. en una pequeña altura, y lo restante en la falda rodeada por 3 hondonadas ó vegas denominadas de los Terceros, Tejar y la Cañada: su **CLIMA** es algo frío, con libre ventilación y bastante sano, padeciéndose únicamente algunas calenturas catarrales. **COSTA** de 203 CASAS inclusa la consistorial, cárcel y pósito, cuyo fondo asciende á 633 fan. de trigo tranquilo: la escuela de primera educación está concurrida por 38 niños y dotada con 4,100 rs. pagados de los fondos de propios: para surtido del vecindario hay una fuente al S. de la pobl. y á corta dist., y varios pozos de los que se utilizan para beber por ser de mejor clase que la de la citada fuente: la igl. parr. titulada de la Asunción, está servida por un cura de ascenso y de provision de la corona ó del diocesano, según en los meses que ocurra la vacante: estramuros se hallan las ermitas del Sto. Cristo de la Salud, Sta. Ana y San Roque, estas 2 últimas ya casi arruinadas. El **TÉR.M.** confina por N. y O. *Jucar*; E. el terreno llamado las Vacas de comun aprovechamiento entre el que nos ocupa, y el de Valdeganga, y S. Valera de Abajo y Albaladejo del Cuende: su cabaída en almudes será de 4,506 fan., cultivándose de estas solamente unas 4,000, y las demas solo producen sabinas, romeros, chaparros y pinos rodenos, que por su mala configuración solo se utilizan para leña: el **TERRENO** disfruta de monte y llano, si bien en todo él no hay altura ni llano de consideración: los **CAMINOS** son locales y en mal estado: la

CORRESPONDENCIA se recibe desde Valverde de Júcar tres veces á la semana. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de corzos, liebres, perdices y conijos, y algunos animales dañinos. **IND.**: la agrícola y carreteria siendo mayor el número de vec. que se dedican al transporte de maderas y otros objetos que á la labranza por la esterilidad del suelo; hay además los oficios indispensables de carpinteros, albañiles, tejedores y zapateros: el **COMERCIO** está reducido á la venta de maderas e importación de art. de consumo diario como arroz, bacalao, aceite, vino y aguardiente. **POBL.** 191 vec., 756 alm. **CAP. PROD.** 3,444,200 rs. **IMP.**: 157,210: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 5,200 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Zafra (4), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura. **SIT.** en las faldas convergentes de 2 sierras, es de **CLIMA** templado, reinan los vientos E. y NE. y se padecen gastro-enteritis y reumas: tiene 330 CASAS, 48 calles, 2 callejuelas, una plazuela y la plaza de la Constitución, casa de ayunt. regular, cárcel poco segura, lóbrega é insalubre, un establecimiento de beneficencia pobre y arruinado, porque sus rentas consisten en 300 rs., en censos que no se cobran, de modo que solo sirve para abrigo de mendigos transeúntes; una escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, 145 por censos de la obra pia que fundó el bachiller D. Alonso Martín Galindo y las pocas retribuciones de los 60, que concurren; un conv. de monjas de Sta. Clara existente; un oratorio particular con puerta al público en las casas de D. José Antonio Diosdado, dedicado á San Antonio de Padua, con rentas para una funcion, sobre un olivar del nombre del Santo; igl. parr. dedicada á la Asunción de Nra. Sra. con curato de término, y de provision ordinaria, erigido en arciprestazgo con silla, y en la catedral de Badajoz y colegial de Zafra: el edificio es sólido, de orden dórico; su torre está sin concluir, y en ella existe el reloj de la v.: hay además una ermita con la advocación del apóstol Santiago que sirve de ayuda de parr., y en los afueras otras 4 con los títulos de San Juan, Sta. Lucia, los Santos Mártires y San Pedro, y por último el cementerio al N. bastante capaz, hecho en setiembre de 1831. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á la parte de la sierra, en forma de estanques, de la llamada de Abajo, se surte un pilar para caballerías y la fuente del conv. de monjas. Confina el **TÉR.M.** por N. con Villalba y Sta. Marta; E. Feria; S. Salvatierra de los Barros, y O. Morera, á dist. de 1/4 á una leg. y comprende 3 deh. de monte de encina, llamadas Naranjero, al S. de 4,000 fan. de cabaída; del Campo al N., de 4,800; del Salamanco al NE. poco mas pequeña; las 2 primeras de propios y la última del duque de Feria; muchos olivares, 40 huertas, 4,000 fan. de tierra roturada y 3,000 de yerbas, en las deh. de la Rabiza, Zahurdones, Añoñas, Añoñillas, Lomo del Acevuche, Valde-el-espino, y Valle-hondo. Le bañan la rivera Antrús, la de Salvatierra y Valdenodilla y la de Guadajira, que da agua á la albufera existente entre este término y el de Feria, en cuyo art. se dió noticia de ella (V.). El **TERRENO** en su mayor parte es montuoso, con solo una vega contigua al pueblo que se dilata desde la sierra llamada del Pico y cerros del Zahurdón al E., hasta el término de la Morera al O., comprendiéndose aquí las mejores tierras; aunque tambien hay en la dehesa del Campo, que es toda llana, acabadas las sierras de Calatrava y Madroñera, unos pedazos llamados los Santiscales y el Charnecal, bastante buenos; lo demas es de tercera calidad. Los **CAMINOS** vecinales; pasando la carretera de Badajoz á Sevilla por la deh. del Campo, á una leg. de dist., por lo cual y por hallarse las sierras en el intermedio no reporta ventaja alguna al pueblo: otra cosa seria si se abriesen 2 caminos de ruedas: el uno desde Olivenza á Zafra, y el otro desde Villalba á Jerez de los Caballeros, cuyas comunicaciones serian de inmensa utilidad al país. El **CORREO** se recibe en Zafra, por balijero, dos veces á la semana. **PROP.**: trigo en abundancia, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, verduras, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, caballerías mayores y menores, y se cria caza menor, muchos lobos y algunos jabalies. **IND.** y **COMERCIO**: una fábrica de curtidos, parada; 3 te-

lares de lino y lana, 3 molinos de aceite, 6 harineros, 43 tahonas y 3 de moler zumaque; muchos hornos de cal, de que los hab. sacan bastante lucro, llevándola á los pueblos inmediatos, traficándose igualmente en granos y aceites, y se celebra una feria desde el 24 al 27 de agosto, en la que se presentan especialmente caballerías: era muy concurrida antiguamente; pero va desapareciendo por las escasas comodidades de la v. pobl.: 310 vec., 4,160 alm. CAP. PROD.: 4,864,092 rs. IMP.: 447,539. CONTR.: 34,604 rs., 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,937, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con los productos de propios, consistentes en las yerbas de las deh. que se han citado en su lugar, excepto la que pertenece al señor Duque; la bellota de las de Naranjero y el Campo y los rastrojos de todas las que se siembran.

Perteneció esta v. al ducado de Feria: fue mayor, existiendo todavía restos de las calles del Matadero, Tras la Sierra y Amargura, reducidas hoy á olivares; se cree debe su origen á que siendo el único paso desde Mérida á Jerez era tan peligroso que los templarios tenían una fortaleza donde estuvo la primera casa del pueblo que hoy es huerta, y una horca en el pico de la sierra así llamada á sus inmediaciones: en el año 4,706 fue desenterrada una lápida de mármol, que hoy sirve de pila del agua bendita en la ermita de San Juan, de 4 1/2 vara de alto, y 1/2 de ancho, con la inscripción que traducida dice: Sagrados Dioses Manes: Helvia, de una familia ilustre y virtuosa, murió de edad de 40 años. S. T. T. L. Lucio Blayo Calpurniano dedicó este monumento á su querida madre.

Los pueblos que comprende el arciprestazgo de esta v. son: Morera, Nogales, Torre, Almendral, Valverde de Leganés, Salvaleón, Barcarrota, Salvatierra, Feria, Alconera, Villalba, Solana, Albuera y Sta. Marta.

PARRACES: ant. abadía y terr. exento en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva: le componen los pueblos de Aldea Vieja, Cobos, Bercial, Muñopedro, Etereros, San Garcia y Marugán, y los desp. de Chavente, Bernuy, Aldea Nueva, Modua y el cas. de Moñivas ó Aldea del Rio: la cap. del terr. era el monast. de Sta. Maria de Parraces, sir. en una hermosa planicie que se dilata 2 leg. por el N., rodeada de encinares, pinares y olmedas propias del monast. al que reportaban inmensa utilidad: sus principales montes y tierras labrantías son las siguientes: Termino de Parraces, id. de Bernuy y Montejo, Acedos y Montalbo, con gran casa, Jimena Gorda, Muñopedro, Chavente Sanchezar, Muñomer, Muñivas, Peromingo con gran caza, Muñico con la asombrosa casa del Caballero, cuyo esquileo, hasta que la desmantelaron en tiempo de los franceses, era solicitado de todas las grandes cabañas de la nación por sus muchas comodidades y el monte de Sagrameña, con otras muchas rentas, producto de propiedades en otros pueblos. Los que componen el terr. de la abadía, fueron otras tantas casas de labor del monast. al que estaban sujetos, y hasta el año 1600 ninguno tuvo pila bautismal sino el que mas una ermita para oír misa y tener los sacramentos, debiendo ir á Parraces como parr. matriz para todos los asuntos religiosos. El edificio de Parraces tenia cuanto es necesario para un monast. de 50 monges, con buena igl., reloj, huerta, pozo de nieve y oficinas de labranza y ganadería, todo lo cual ha entrado en Amortización enagajándose alguna parte, y solo reside en el monast. el guarda mayor de los montes de Parraces. En cuanto al origen de esta abadía, consta que donde hoy está el monast. fue l. de Segovia el cual y su terr. eran del Caballero Blasco Galindo, de la casa de Guzman, que hallándose sin hijos hizo donación de todo á la igl. de Segovia, y sus canónigos se sirvieron del l. para granja ó diversion. En tiempo de Don Ramiro II, rey de Leon y de Garcí-Fernandez, conde de Castilla, alcanzaron los canónigos dejar la vida regular de San Agustín; pero el Maestro Navarro queriendo seguirla con otros, se fue á Parraces y se les adjudicó esta pertenencia quedando tributarios á Segovia con la tercera parte de los diezmos, cuyo tributo, aunque mas reducido ha llegado hasta la época de la esclaustracion en 1836. Habia en sus principios un abad electivo por el capitulo, 42 canónigos y 46 racioneros; pero en virtud de varias discordias entre los capitulares se hacia la eleccion por el Papa, de presentación del real patronato de Castilla, hasta que el maestro

Pedro Fernandez de Solís, ganó bula de Pio II, para eximir á Parraces del ob. de Segovia á pesar de la oposicion de este prelado, declarándose por Sisto IV exenta con jurisd. *vere nullius* en 1480. Por muerte del Abad Cardenal de la Cueva, duque de Albuquerque en 1562, pidió Felipe II á Pio IV, que anejase á dicha abadía á una igl. de Madrid y cuando todo estaba allanado para esto, se hizo la agregacion al monast. del Escorial en 1565, dejando á salvo á los canónigos y racioneros de Parraces, para que durante su vida gozasen sus prebendas, y al fin se les asignaron 450 ducados á los canónigos, y 250 á los racioneros, destinándolos á otras igl. Los monges del Escorial enviaban varios individuos de su monast. para cumplir las cargas locales, un procurador para administrar las rentas y diezmos de los 7 pueblos de su jurisd. ecl. y de otros que le censuaban y un provisor con su tribunal para el gobierno espiritual de la abadía. Estinguidos los regulares ha quedado incorporada con todos sus pueblos á la dióc. de Segovia.

PARRAES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. de Navamorcuende.

PARRAL: encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrio: sir. á la margen del *Salor*, es una deh. con arbolado de encina, cuyo TERRENO se siembra cada 3 años: perteneció á la encomienda mayor de la órden de Alcántara, y sus productos estan calculados en 7,000 rs. líquidos.

PARRAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja, (Valladolid 18): sir. al N. de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es irio y sus enfermedades mas comunes, pulmonías, catarros y dolores de costado: tiene 40 CASAS de inferior construcción inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, con mezzina dotación, y una igl. parr. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), aneja de la de Vita, cuyo párroco la sirve: hay una ermita, Ntra. Sra. del Parral, con culto público á expensas de los vecinos de este pueblo y los de su matriz: el cementerio está al N. en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de dos fuentes, la una sit. al S. del pueblo y la otra al O.: confina el terr. N. Chaherrero; E. Grandes y S. Martin; S. Solana del Rio Almar, y O. Vita: se estiende 4 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O.: y comprende un pequeño monte de encina y varios prados naturales, con medianos pastos: el TERRENO es de regular calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el COMERCIO se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices: IND.: la agricultura: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes ó importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 28 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 244,275 rs. IMP.: 9,774. IND.: 500. CONTR.: 4,636 30 mrs.

PARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñio, y felig. S. Martin de *Valdetres* (V.).

PARRAL DE VILLOVELA: ald. del ayunt. de Escobar (1/8 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, felig. de Villovela, á cuyo punto van los vec. á misa y demas actos religiosos: sir. en una pequeña hondonada y á las inmediaciones del r. *Piron*, la combaten con mas frecuencia el viento N., y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes: tiene 41 CASAS malas, excepto una de 20 pies de altura y buena distribucion interior, con un oratorio, en el cual se dice misa, cuando su dueño lo ordena, y una ermita en el camino de Turégano. El terr. confina N. Villovela; E. Otónes; S. Peñasrubias, y O. Escobar. Comprende bastante monte de encina y enebro, que forman cordillera con los de Villovela, Otónes y Peñasrubias, y diferentes praderas, le atraviesa el citado r. *Piron*, de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es pedregoso y árido, formando bastantes cuevas y barrancos, de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: mantiene ganado lanar, vacuno y algo de cerda; cria caza de conejos y perdices, y pesca de cachos y vermejas: IND.: la agricultura: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los merca-

dos de Turégano, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 9 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 16,899 reales. CONTR.: 20'72 por 100.

PARRALES: cas. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Guadalajara.

PARRALES, gran. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. jurisd. de Huete.

PARRALOZA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en el sitio llamado canal de Labra, término de Celada de los Calderones, baña su terreno y el de los pueblos de Naveda y Barrio donde se incorpora al *Hijar* 1/2 leg. de su nacimiento. Tiene dos puentes de madera de poca importancia. Cria algunas truchas, y no tiene molino alguno, porque aunque bastante caudaloso en invierno y primavera, se seca en verano.

PARRANQUILLO DE CORRALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término. jurisd. de Teror.

PARRAS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y término. jurisd. de Albuñol (V.).

PARRAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y término. jurisd. de Guia.

PARRAS (CASA DE): alquería en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Aledo.

PARRAS DE CASTELLOTE (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 horas), part. jud. de Castellote (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (30), y c. g. de Aragon. Está sit. en el centro de un estrecho valle por el que pasa un pequeño arroyo que divide la pobl., sobre el que hay un puente de madera que facilita el tránsito; el clima es sano y las enfermedades mas comunes las pulmonías é inflamaciones. Se compone de 140 CASAS, escuela de instruccion pública, concurrencia por 24 niños; dos fuentes con abundantes y buenas aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un cura de entrada y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Abenjibo, Mas de la Mata y Aguaviva; E. Mourroyo prov. de Castellon; S. Jaganta, y O. Las Planas. Hay en él un barrio ó cas. dependiente de este pueblo y á corta dist. de el llamado Jaganta, compuesto de 43 CASAS; varias fuentes de buenas aguas y el arroyo que anteriormente hemos citado. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, formando 4 valles, cuyas hondonadas participan de buena tierra; el monte cria muchos romeros y pastos. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe el general por Alcañiz y otro por Teruel. PROD.: trigo bueno, vino flojo, aceite, seda fina, almendra, judías, panizo y algunas hortalizas; hay unas 4,000 cabezas de ganado lanar muy bueno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 127 vec.; 517 alm. RIQUEZA IMP.: 27,242 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,430 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARRAS DE MARTIN: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19), y c. g. de Argon. Esta sit. en una hondonada rodeada de grandes cerros y peñascos, pero con vistas muy pintorescas en razón á la pequeña vega que le cerca, el CLIMA aunque frio es muy saludable. Se compone de unas 30 CASAS, escuela de instruccion pública concurrencia por 12 niños, y una igl. parr. (La Virgen de los Angeles), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por el N. con el de Rambla y Martin; E. Escucha y Utrillas; S. Valdeconejos y Cervera; pasa por él un arroyo que con sus aguas se riegan algunas huertas, y las sobrantes van á confluír en el r. *Martin*. El TERRENO es muy escabroso y en él hay algun arbolado y abundantes pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban dos veces en la semana PROD.: trigo, cebada, patatas, cáñamo, frutas y hortalizas, hay algun ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, tres bananes de paños ordinarios y dos molinos harineros. POBL.: 28 vec., 401 alm. RIQUEZA IMP.: 22,366 rs.

PARREQUIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PARRERAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en término. de Cabeza de Vaca, 3/4 leg. al S., corre al E. y desagua en la rivera de Ardila.

PARRES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1) y c. g. de Castilla la Vieja (36 á Valladolid). SIT. en las inmediaciones de los r. *Piloña* y *Sella*, en terreno desigual; CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Biabano, Sta. Maria; Bode, San Pedro; Cayarga, Sta. Maria Magdalena; Castiello, Sta. Maria Magdalena; Cofiño, San Miguel; Colia, Sto. Tomás; Cuadroveña, San Martin; Fios y Nevares, Sta. Maria; Llerandi, San Cosme; Pendas, Santiago; y Parres, San Juan. El ayunt. se reúne en la v. de Las Arriendas, perteneciente á la felig. de Cuadroveña, debiendo advertirse que algunos l. de las mencionadas parr. corresponden al ayunt. de Cangas de Onís y viceversa. Confina el TÉRM. MUNICIPAL con los ayunt. de Colunga, Cangas de Onís y Piloña. El TERRENO en lo general es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, y le cruzan distintos arroyos que se dirigen al r. *Grande de Piloña*, el cual en Las Arriendas se reúne con el que viene de Cangas de Onís, y tomando el nombre de *Sella* van á desaguar en el mar Cantábrico por las inmediaciones de Ribadesella. La parte montuosa tiene arbolado de robles, castaños, arbustos, matorral y yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales, habiendo uno que se dirige desde Lastres á Castilla, y otro desde Ribadesella á Infiesto, cruzando el primero por la barca de Las Arriendas y el segundo por la de Ozanes sobre el r. *Piloña*. PROD.: cereales, hortalizas, legumbres, frutas y maderas; hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, elaboracion de sidra y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: consiste principalmente en la exportacion de castañas, avellanas y sidra, é importacion de generos de vestir y comestibles precisos. POBL.: 4,664 vec., 6,365 alm. CONTR.: 84,438. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 49,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARRES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martin de *Huerces* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

PARRES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1), ayunt. de su mismo nombre. SIT. al O. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 470 CASAS en los l. de Bada, Lfago, San Martin, Roza y Vallobil. La igl. parr. (San Juan) esta servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien 6 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Montes de Sabares, Biabano y Llerandi. El TERRENO es quebrado y montuoso: le cruzan de S. á N. algunos arroyos que llevan sus aguas al *Sella*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 472 vec., 749 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRES (SANTA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1/2). SIT. á las inmediaciones del r. *Carcado*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS y una igl. parr. (la Magdalena) que es aneja de la de San Roman de Cue. Confina el TÉRM.: N. Póo; E. Pancar; S. Pereda, y O. Porrua. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, castañas, nueces, manzanas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de varias clases. POBL.: 80 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRILLA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, término. jurisd. de Vilanueva de la Reina.

PARRILLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. POBL.: 96 vecinos.

PARRILLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en la fuente de la Parra, término. de esta v. (1/2 leg.); corre al N. á desaguar en la rivera de *Ardila*: con sus aguas muelen una porcion de molinos harineros.

PARRILLA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, término. de Almochar. SIT. al O. de este pueblo; tiene buen monte de encina y buena yerba, siendo uno de los mejores sitios para el aprovechamiento de los ganados.

PARRILLA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.); part. jud. de Olmedo (8). SIT. en la mesa de una elevada cuesta, con libre ventilacion

y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS; la consistorial, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de Montemayor, Traspinedo, Portillo y Aldea Mayor; dentro de él se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, de las que principalmente se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte robleado y 3 pinares; le bañan 3 arroyos que brotan dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Segovia. PROD.: morcajo, centeno, cebada, legumbres, piñones, leñas de combustible, alguna madera de construcción y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND.: la agrícola y monda del piñon. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 56 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 620,200 rs. IMP.: 62,012. CONTR.: 6,738 rs. 34 mrs.

PARRILLA (SAN LORENZO DE LA): v. con ayunt. y adm. de rentas estancadas en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (46), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. en un seno de la ramificación meridional de la sierra llamada de la Parrilla, que se extiende de O. á S.; su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á tabardillos y pulmonías. Consta de 510 CASAS de mediana construcción; un edificio para el ayunt.; cárcel; un hospital; un palacio perteneciente á la familia de Valdecarzana; escuela de primeras letras concurrida por 86 niños y 34 niñas, dotada con 4,590 rs.; una fuente dentro de la v., y 4 pozos públicos con otros muchos particulares: en el térm. se encuentran muchas fuentes, la mayor parte de buena calidad: la igl. parr., bajo la advocación de S. Pedro apóstol, está servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y el teniente de su anejo Belmontejo: hay varias ermitas; la de Jesus Desenterrado al N. de la pobl., y tocando con ella; la Cruz de la Oya al E.; el Calvario al O., y á dist. estas dos de 500 pasos; y finalmente, á 1/2 leg. al SO. en el estribo occidental de una colina, se halla otra titulada de Ntra. Sra. de Velvis, edificada por Velvis de Uncei, rico sarraceno que se convirtió á nuestra religión. El TÉRM. confina por N. con Altarejos; E. r. Júcar; S. Cervera, y O. Villares del Saz. Su TERRENO es medianamente productivo, y en especial los sitios que riegan los varios arroyos que, unidos en el térm., van á aumentar las aguas del Júcar. Al NO. de la v. hay una deb. poblada de mata baja y otro pedazo al O. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Villar del Saz tres veces á la semana. PROD.: trigo de varias clases, cebada, avena, algunas legumbres, vino flojo, aceite y azafran, estos dos últimos en corta cantidad; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, loinas y alguna anguila. IND.: la agrícola y pecuaria; se fabrican cardas y varias telas ordinarias de lana, como cordellates, puños, pañetes, buenos mandiles y excelentes bayetas, albornoces, estameñas y alguna lencería; hay 2 tintoreros, un molino harnero sobre el Júcar con dos piedras y un buen batán: muchos vec. estan dedicados á la arriería, importándose por estos lo siguientes artículos: materiales para la construcción de cardas, lanas, aceite, suela, cordobán, hierro, escobas de palma, esparto labrado y sin labrar, jabón, especiería, bacalao, arroz, habichuelas, garbanzos, cacao, azúcar, canela, pan y lienzo: se exportan trigo, cardas, telas bastas de lana, primales, carneros y algun vino: hay tambien algunos tratantes en mulas cerriles y ganado de cerda. POBL.: 331 vec., 2,092 alm. CAP. PROD.: 2,896,320 rs. IMP.: 457,210. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., de los que se pagan 2,500 al secretario del ayuntamiento.

La fundación de este pueblo se atribuye al sarraceno Velvis, cuya casa existe todavía en la calle del Sol. En las guerras de sucesión se hizo resistencia á los catalanes, quienes se apoderaron del pueblo, arruinaron 2 barrios, se llevaron todos los ganados y 600 caballerías cargadas de botín, quedando sus moradores é reducidos á la mayor miseria y yermo; sus campos por espacio de 12 años. En la noche del 21 de abril de 1839 se batió su vecindario con las tropas de D. Carlos, capitaneadas por el partidario Polo, el que cercionado de que dentro de la v. no habia tropa, como habia creído en un principio, mató con 3,000 infantes y 500 ca-

ballos, y despues de incendiar algunas casas y sacar 500 caballerías cargadas, se llevó en rehenes 23 personas, exigiendo por su rescate 23,000 duros, lo que no tuvo efecto, volviendo los rehenes, excepto 6 que murieron en los calabozos de Aliaga y Cantavieja. En 4 de setiembre del mismo año se presentó Cabrera; insistió en lo anterior, pero sin fruto, y se llevó en rehenes otras 4 personas, las que se rescataron por la cantidad de 20,000 rs.

PARRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (46 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (24), dióc. de Avila (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en escalones mirando al S.; la dominan pequeños cerros por N. y O.; es de CLIMA templado en el invierno, pero escesivamente caloroso en verano; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes. Tiene 150 CASAS, la del ayunt., cárcel, posada, escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Luz), con curato de entrada de provision ordinaria, de la que fue anejo el l. (hoy desp. de Guadiervás-altas; en los alueras al S. una ermita destruida con el título de Ntra. Sra. de la Fuente Santa, y al E. el cementerio; se surte de aguas de pozos, delgadas y buenas; Confina el TÉRM. por N. con Arenas de San Pedro (Avila), E. y S. Velada; O. Navalcan, estendiéndose 2 leg. de N. á S. 1/2 de E. á O. y comprende 4 deh. de pasto de 700 fan. de cabida, los montes de Navalayerva, Dehesa-vieja, la Vega, los Rollones, la Fresneda y Cordel de las Merinas, poblados todos de encinas, retamas y jaras, varios prados naturales y una cantera de piedra. Le bañan el r. Tietar, que deslinda el térm. con la prov. de Avila; el Guadiervás, con el térm. de Velada, y otros arroyos insignificantes, de los cuales el llamado de la Casa toca á las mismas calles. El TERRENO es de secano: los CAMINOS vecinales y de herradura: el correo se recibe en Oropesa, por baligero, dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo y poca cebada; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio, y se cria caza menuda, y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: 1 molino harnero y otro de aceite. POBL.: 148 vec., 654 alm. CAP. PROD.: 562,746 rs. IMP.: 43,648. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov., 7448 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,682, del que se pagan 2,750 al secretario por su dotación, y se cubre con 45,491 por ingresos de los bienes de propios, que consisten en el fruto de bellota y yerbas, quedando un sobrante de 2,509 rs.

PARRO: arroyo en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo; nace en el sitio llamado la Dehesa, entre los pueblos de Mezquita y Santigoso: durante su curso de N. á S. fertiliza por ambos lados diferentes prados pertenecientes á Mezquita, Santigoso, Chaguazoso y Esculqueira, y por entre los térm. de estas felig. penetra en Portugal: aunque de pocas aguas cria muchas y esquisitas truchas, pero no tiene puente alguno.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Esgos (V.). POBL.: 2 vec. y 5 alm.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Esgos (V.).

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete (V.). POBL.: 4 vecino, 5 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de Aguela (V.).

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de Cortes (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Noche (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de Bacoí (V.).

PARROQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Julian de Becaré (V.).

PARROQUIA DE ORTO: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Aírral y Gramos, y las casas de Conroub y Basida, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona;

(37): SIT. en terreno áspero y montuoso, en CLIMA frío y sano. Consta de 30 CASAS y una igl. parr. San Andrés), servida por un cura párroco de término y provision del diocesano. Confinan por N. con Vilamitjana; E. Vedrall y Arfa; S. Plá de San Tirso y Novés, y O. Gramos y Avellanet. El TERRENO es áspero, de mala calidad y montuoso, cruzado por caminos locales, que dirigen á los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel. PROD.: centeno; cria algun ganado menor, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 133 alm. RIQUEZA IMP.: 23,505 rs. CONTR.: e 14748 por 100 de esta riqueza.

PARRUQUIA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS: (V. Ribera ó parr. de igual nombre).

PARROQUIA DE RIPOLL: l. cab. de ayunt. que forma con Llaers y San Vicente de Puigmal, en la prov. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), dioc. de Vich. Esta pobl. se halla diseminada en el valle de Ripoll, circuyendo la v. del mismo nombre, de cuya parr. depende en lo espiritual, y disfruta de los mismos accidentes del clima y terreno de dicha v. Confinan con Campdevanol, Vallfogona, Llaers ó Llayers, Puigmal, Sobellas, Vallespirans y Estiula: cruzan el terreno los r. *Terr* y *Frasser*; sus montes abundan de robles, pinos y encinas; canteras de piedra de cal y yeso, y debi. de pastos. El conreo se recibe de Ripoll tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 78 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 6.675,200 rs. IMP.: 466,880.

PARRCSO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera: tiene su nacimiento en la sierra del Nembral, fertiliza algunas huertas, da movimiento á un molino harinero, y se confunde con el r. *Guadalorce*.

PAS: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo compuesto de los pueblos de Nra. S. a. de la Vega, San Pedro el Romeral y San Roque de Rumiera. Se halla en las faldas de las montañas de Santander; tiene 5 leg. de estension y le riega el r. de su mismonombre. Sus hab., conocidos con el nombre de pasiegos, se dedican comunmente al tráfico de muselinas y otras telas, estendiéndose por todas las prov. de España. Es de admirar la robustez y vañor de las pasiegas, quienes por una marcha, cargan sobre sus espaldas, un cuébano lleno de mercancías de un peso considerable. Sus costumbres son sin duda muy puras, pues se conservan sanas, y generalmente son preferidas para nodrizas en la corte y en otros muchos pueblos de consideracion. Sin embargo no se puede negar que los pasiegos son demasiado aficionados al contrabando, y bajo este aspecto causan gravísimos perjuicios á la Hacienda, contribuyendo á ello las mujeres tanto como los hombres. Estos usan diestramente de un palo largo y grueso para saltar arroyos y breñas, huyendo de las ronjas del resguardo. El traje de las mujeres es una saya corta y tosca, con una especie de toca en la cabeza y muchos collares y otros colgajos en el cuello y garganta. Su calzado ordinario son las abarcas.

PAS: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: le forman el *Yera*, *Pandillo* y *Biaña* reunidos, y tiene este nombre porque las aguas que recibe proceden del valle de Pas; le toma desde el Cabañal de Cruz de Viaña; corre por término de la v. de la Vega, estando á sus márgenes los cabañales del término de aquella, Guzparras, Sandaceo, Vega, los Cabilos, Cuperquillo, Sel del Hoyo, Sel Viejo, Sanquiyo, Erador y Zarzal, hasta el lugar de Entrambasmeas, donde se le incorpora el *Luenta*: corren reunidos á lo largo del valle de Toranzo y camino real del Escudo hasta Bargas, en donde se une con el *Pisueña* cortando en Carandia el camino real, entra en el valle de Piélagos y desagua en el mar más abajo del puente Arce; Desde que Pas toma el nombre de tal hasta Carandia, corre el espacio de cuatro leg., recibiendo además del *Luenta* las aguas del *Calabazo* en Entrambasmeas, del *Ileja* en Bárcena, del *Rosera* en Alceda, del *Riomonte* en San Vicente, del *Chorron* en Boleña, de la *Pila* en San Tiurde, de *Ropileros* en Truz, del *Penaligra* en Corbera, del *Vallejo* en Haes, del de *Villanueva* en el parador del Castillo, del de *San Martin* en términos de Puente Viego, del *Pisueña* en Bargas y en las Presillas del de *San Benito*: durante su curso fertiliza los predios y términos de los pue-

blos que á continuación se espresan: Oveja de Entrambasmeas, Bárcena, Vejoris, San Martin, Santiurde, Villasebil, Iruz, Penilla, Corrobarceno, Puente Viego, San Martin, Alceda, Ontaneda, San Vicente, Villigir, Boleña, Erases, Corbera y Haes. Sus aguas son perennes; cria abundantísima pesca de truchas, anguilas, peces y salmones; y tiene los puentes de Ojejo; el del Soto de cuatro tramos y de madera, con fuertes ba randas en ambos costados, y el de Puente Viego; que es de piedra silleria con tres arcos. Entre Bargas y Villamañer hay una barca para paso de gente y caballerías, la que remplazó á un puente que habia en aquel punto carretil. Se ignora si de piedra ó de madera, fue arruinado en 1511. Entre Carandia y Bargas, cortan los r. de *Pisueña* y *Pas* ruidos entre Bargas y Villabañez el camino real, y habiendo llevado la riada de agosto de 1834 el puente, que era de madera, construido en 1802, se enlazan hoy los caminos con una barca, en la que caben á la vez cuatro carromatos.

PASACONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mulpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

PASA CON SOL: ald. en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete.

PASA CON SOL: desp. en la prov. de Cuenca, partido jud. de San Clemente y término jurisd. de Villaverde de Júcar.

PASA COSTOISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafla* (V.). POBL.: 49 vec., 98 almas.

PASADA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término de Genáiguacil: es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

PASADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Esteban de Castrelo de *Miño* (V.).

PASADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PASADÁN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de San Jorge da *Jouza* (V.). POBL.: 49 vec. y 89 almas.

PASADIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PASADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro de *Taboi* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

PASAGE: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oza* (V.). SIT. en un declive que continúa hasta la orilla del mar. En este punto desagua en la bahía de la Coruña el r. *Mero*; despues de haber formado la ria del Bargo entre las felig. del Temple y Perillo por su izq., y las de Almeiras, Bargo y Elviña por su der.; abunda el rico marisco, y aunque el TERRENO es malo prod. hortalizas, frutas y vino. Los vec. de la Coruña van de paseo á este l. á merendar ostras y diferentes clases de marisco que constituyen en gran parte su riqueza.

PASAGE DEL PERDIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Vicente de *Morujo* (V.).

PASAGES: r. en las prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros. Nace en el término de Valero en la vertiente de la sierra de Linares, al N. de dicho pueblo y á dist. de una leg., que es la estension que recorre, pues muy luego se reúne al *Quilama* (V.). Es de curso constante pero de poca agua, pudiéndose vadear facilmente; sin embargo, cerca de Valero tiene dos puentes de piedra firmes y de muy buena construcción.

PASAGES: puerto y canal de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian: son muy celebrados, y los forman tierras altas y escarpadas; de las que estan en la boca arrancan dos puntas bajas de piedra en direcciones opuestas, que estrechan la entrada, llamadas la oriental punta de *Arando grande* y la occidental de *Arando chico*, por ser estrechos de dos peñascos descubiertos, que el uno es mayor que el otro: ambas son muy limpias y visibles, pues solo en la plenamar se cubre una pequeña parte de ellas; pero á dist. de un cumplido de bote, se halla 7 brazas de fondo.

La entrada del puerto es tortuosa y su primer ramal corre en dirección de SE. formando un seno considerable al O. y la cala *Bursa* casi al E.: los mejores vientos de entrada

son los del primero y cuarto cuadrante y los otros dos para la salida: la entrada tiene muy buen fondo, y aunque parece que disminuye algo (pues indudablemente en lo antiguo tenía mucha mayor profundidad), es siempre capaz para toda clase de navios. Desde la medianía de las referidas puntas, se interna el puerto al S. 45° E. y dist. 3/10 de milla escasas hasta la punta de Cruces, llamada así, porque en la cuarta parte de su elevación hay fijada una cruz de hierro: ambas costas son escabrosas; la oriental está guarnecida de piedras ahogadas y visibles, separándose algunas de ellas 45 brazas de la orilla; la occidental es mas limpia hasta la mitad, pero de aquí á la punta de las Cruces hay un placer de piedras, algunas de las cuales velan en bajamar, estando lo restante del tiempo á una, dos y tres brazas de fondo: lo mas saliente á este placer, demora al N. 26° O. de la punta de Cruces y dista de ella 67 brazas. Dicha punta sale en bajamar como 6 brazas, de un monte alto y esquinado que tiene mucho declive, formando en su pie una meseta capaz de desembarcar en ella; pero en plenamar se cubren las 6 brazas de punta: desde esta parte toma el puerto la dirección al S. 43° E. dist. de 1/10 de milla hasta el cast. de Sta. Isabel, sit. al pie de una montaña y parte del cual se halla dentro del mar, siendo el primer edificio que se descubre: desde este cast. se dirige el puerto al S. 31° E. dist. algo mas de 2/10 de milla, hasta la torre de San Sebastian, de figura redonda, alta y sit. dentro del mar, pero unida á una pequeña batería, haciendo una curva saliente al puerto la descendencia del Uliá, desde la cala de *Condemaste* y en frente del cast. de Sta. Isabel, hasta el pueblo del occidente ó Pasages de aquende. El espacio que hay entre el cast. de Sta. Isabel y la citada torre, es el único fondeadero para las embarcaciones que calan mas de 10 pies, pues aunque desde la torre para el SE. y O. se forma un gran puerto, está inutilizado, porque en la bajamar queda casi todo en seco y solo sirve para lanchones. Al S. 37° E. dist. 2/10 de milla del cast. de Sta. Isabel, está en una altura la ermita de Sta. Ana, que es el segundo edificio que se presenta á la vista al tiempo de entrar en el puerto, sirviendo de marca para libertarse de algunos peligros. La figura de la gran ria ó puerto no deja de ser estrana: tiene como 4 brazas en el exterior: el de la der. entrando por el canal tira al O. y va al muelle de la *Herrera* dist. de la torre algo mas de 2,000 varas; el de la izq. que se encamina al E. es mas ancho y desigual; tiene unas 3,300 varas contadas desde la misma torre de Lezo, á cuya inmediación viniendo por el canal vuelve al O., se introduce en otro brazo, gira hácia el S. y se dirige á Rentería. Ademas de los insinuados, hay otro brazo que va casi en dirección de la entrada del puerto, algo mas cargado hácia el O. que finaliza en el molino de Juancheña dist. unas 900 varas de la balsa principal, pero se halla mas obstruido de las arenas, y solo las mareas altas permiten su comunicacion por mar. En general todo este gran puerto ó ria lo cubre la marea alta con 3 pies de agua cuando menos, y como está rodeado de lo mas entrecortadas, de valles y barrancos que, aunque menos altas que las montañas de Jaitzquivel y Uliá, no bajan de 120 varas, está resguardado de todos vientos; de manera que en plenamar se navega por él con lanchas, como si fuera un estanque: el ancho medio de esta desigual concavidad podrá considerarse de unas 400 varas. El conocimiento del puerto, si se viene costeano, es difícil por no distinguirse en la costa alza alguna; viniendo del E. para el O., lo dará la montaña de Jaitzquivel, en cuya caída occidental está el puerto, y es la primera que se halla á la orilla del mar: si se navega de O. á E., lo advertirán la linterna ant. de San Sebastian y el cast. de la Mota, que por estar en alto, se ven á mucha dist., y si se viene de mar á fuera, darán su conocimiento la misma linterna y cast., pues á una legua E. de ellos, se verá una abra en forma de letra V, que es el puerto, el cual, sea dicho de paso, ofrece segun Bauzá, la mayor seguridad en las 80 leguas de costa brava hasta el Ferrol.

HISTORIA. El nombre de Oyarza ó Oyarzun con que fue conocido este célebre puerto hasta el siglo XV procede indudablemente del de *Oiarso* con que figuran una c. el paso de una montaña y un promontorio en la geografía ant., y aunque no resulta de los geógrafos mayores, es probable su coetaneidad, acreditando haber dependido este puerto de la

c. como él denominada. San Sebastian y la v. de Oyarzun en el distrito de la ant. república Oiarzensis, á ambas asisten igual derecho para creerse su cap. ó acrópolis y mirar á la otra y á este puerto como ant. dependencias suyas. No obstante San Sebastian prevaleció desde muy ant. sobre aquella v. y así dijo el diligentísimo académico señor Avella en el apreciable Dic. de la Academia de la Historia. «Es verdad que en lo ant. el puerto de Pasages se llamó puerto de Oyarzo ó Oyarzun, con cuyo nombre corrió hasta el siglo XV; pero por las razones de haber sido San Sebastian la verdadera Oraso ó Olarso de Ptolomeo y Plinio, de donde se originó el de Oyarzo ó Oyarzun, no es extraño, que siendo aquel brazo de mar propio de San Sebastian se llamase con el nombre primitivo de ella, y aun cuando supiésemos se le hubiese dado dicho nombre de Oyarzun, despues que este nombre se limitó á solo el Valle de Oyarzun, cuyos moradores prosiguieron sin embargo en ser vec. de San Sebastian, segun consta de una cédula del rey D. Juan I, espedita en Cuellar á 21 de julio de 1389, remitiéndose á otra de San Fernando: tampoco probaria haber sido de la nueva Oyarzun aquel puerto el haberse llamado en otro tiempo puerto de Oyarzun, como no prueba en el día ser de Pasage el llamarse puerto de Pasages, pues nunca ha pertenecido ni á Pasage de allende ni á Pasage de aquende. Y el haber variado de nombre dicho puerto, que ahora se llama de Pasages, fue por haberse erigido modernamente en sus dos riberas las dos poblaciones con el mismo nombre de Pasage; pues consta que en 1399 apenas llegaban á una docena de casas las que habia en la banda de Fuenterrabia, como se ve por la sentencia del doctor Gonzalo Moro en dicho año, ni hubo igl. en aquel sitio hasta mediados del siglo XVI en que se erigió la parr. de San Juan, así como la de San Pedro de la banda de San Sebastian hácia fines del anterior.» Así se ha entendido desde inmemorial, y esta idea ha presidido siempre á la adquisicion de tiempos y dependencias á San Sebastian. D. Sancho el Sábio de Navarra en 1450; D. Alonso XI en 1318; D. Enrique II en 1376 y en 1377, y D. Juan I en 1379, declararon ser jurisd. de esta c. El doctor D. Martin Garcia de Licona, abuelo materno de San Ignacio de Loyola, consejero de los reyes D. Juan II, Enrique IV, D. Fernando y Doña Isabel, juez compromisario nombrado por San Sebastian y Fuenterrabia en los altercados que tenian sobre los limites de sus respectivas jurisd. por la parte de Lezo y raiz de Jaitzquivel, visitó esta ria en 23 de abril de 1455 y falló: «que desde las puntas, y dende por el rio é ribera de mar arriba fasta la igl. de Lazon, en tal manera que el dicho rio, é ribera de mar, quanto la mar creciente mas alcanza, é mas sube de la dicha parte de Fuenterrabia, desde la dicha mar y entrada de ella fasta las dichas casas y dende á la dicha igl. de Lazon, todo ello era y es térm. é jurisd. de dicha v. de Sant. Sebastian, así mientras está la mar en creciente de ella, como quanto baja é está algo de ello seco.» D. Martin Martinez de Lasarte, y Miguel Martinez de Urdayaga en 12 de noviembre de 1456 pronunciaron otra sentencia arbitral declarando: «estendense la jurisd. de San Sebastian hasta la casa de Pontica, sus tierras y heredades inclusive, con el juncal que está á la entrada de Rentería; y que el concejo de esta no perturbase en dicha jurisd. de Pontica, sus tierras y pertenencias, al concejo, alcaldes, preboste y hombres buenos de dicha v. de San Sebastian.» Juan Martinez de Rada y Miguel Sanchez de Huarte, precedida tambien visita ocular del puerto y canal y asesorados de los doctores y catedráticos de la universidad de Salamanca Juan de Villa y Gonzalo Garcia Villadiego, comisionados por la misma prov. de Guipúzcoa, congregada en el campo de Usarraga, declararon igualmente en 5 de mayo de 1475: «que la jurisd. civil y criminal, mero y mixto imperio pertenecia enteramente al concejo de la v. de San Sebastian desde la entrada del bocal de dicho puerto por donde entra la mar fasta Molinas, y dende arriba fasta donde atienden los térm. y jurisd. de la dicha v. de San Sebastian en la tierra firme, conjunta con la dicha ribera por donde sube la creciente de la mar hacia la dicha v. nueva de Oyarzo. Los Reyes Católicos confirmaron esta sentencia por ejecutoria de 28 de abril de 1479 á petición de la prov. de Guipúzcoa, hecha en la junta de Vergara á 8 de mayo de 1477. Los mismos reyes por otra cédula espedita en 11 de mayo del propio año 1479 mandaron la observancia de la

anterior sentencia ejecutoriada. La oposicion que motivaba esta serie de disposiciones apoyando á San Sebastian, la posesion de estos canal y puerto, no procedia de la v. de Oyarzun, que parecia estar mas en derecho de hacerla, sino de la v. de Renteria, que ant. barrio de Oyarzun, llamado entonces Oreteta, y que tomó el nombre de nueva Oyarzun. Sostuvo esta v. sus pretensiones con tanto empeño, que ocasionó grandes revueltas en la prov. con no pocas muertes y menoscabos de intereses. Las cédulas expedidas por Carlos I en 15 de marzo y 9 de abril de 1527, confirmando á San Sebastian sus regalías en el puerto y canal de Pasages prueban la continuacion de estas pretensiones, y aun se sucedieron los mayores esfuerzos. En 1529 se coligó Renteria con los pueblos de Oyarzun y Pasages, solicitando entre otros capitulos: «que para mejor informar á S. M. de la calidad del puerto de Pasages, y de quan poco para la guarda de él aprovechaba la torre de San Sebastian, se hiciese pintar secretamente todo el dicho puerto desde el bocal,» añadiendo, no fuese tan privilegiada San Sebastian que redundase en perjuicio de los tres citados pueblos; pero habiendo el mismo Carlos V reconocido en persona la playa de Pasages y la fortaleza de la c., en el centro de ella, al tiempo que en 1540 iba á los Países Bajos, mandó no se hiciese novedad. Aun no cedió Renteria, y por sentencia de revista dada en 1545 y ejecutoriada en 18 de noviembre de 1546, se declaró pertenecer á San Sebastian la jurisd. civil y criminal, y mero imperio del puerto de Pasages, desde la entrada al canal con todas sus aguas hasta la torre, y desde ella hasta el molino de la Borda y al sitio frontero llamado Molinao en Arrizuriaga, privativa y exclusivamente: que en el espacio comprendido entre estos dos términos limitrofes y el l. de Lezo, tuviesen jurisd. cumulativa ambas repúblicas de San Sebastian y Renteria. Desde Lezo y el mojon de Manchingo, la ferreria y casas de Gaviria, Arrieta y Pontica habia sido antes de la jurisd. privativa de San Sebastian y despues vino á serlo de Renteria. De estos mojones hizo reconocimiento personal en 1548 el licenciado Pedro Lopez de Arrieta del consejo de Castilla, por comision de Carlos I, y declaró hallarse bien colocados. Oyarzun, Pasage, Lezo y siempre con especialidad Renteria, esforzaron aun por largo tiempo sus pretensiones sobre el establecimiento del libre y general comercio en este puerto, hasta interesar en ello á los reinos de Navarra y Aragon, pero nada consiguieron, declarándose siempre que el canal era dependencia de San Sebastian. Asi lo apoyaron las juntas generales de Guipúzcoa de 1614, 15 y 17, y se terminó otra vez por sentencia dada en vista el 17 de marzo de 1631 y en revista de 1640, imponiendo perpétuo silencio á Renteria sobre este puerto, y permitiéndosele solo, juntamente con Oyarzun, cargar en él las cosechas de su propia jurisd.; pero manifestándose las primero al regidor puesto en la fortaleza torre por San Sebastian. Era tal el empeño de Renteria en esta cuestion, que recurrió al extremo de intentar persuadir al ministro convisene en la traslacion de la v. al sitio llamado Basanoaga, por creer que desde allí fundaria y sostendria mejor su pretension; pero tampoco logró nada. San Sebastian ha sostenido de todos modos su posesion, y no solo ha tenido que hacerlo contra tan fuerte emulacion de Renteria, Oyarzun, Pasage y Lezo, sino contra la ambicion francesa, pues las ventajas del puerto de Pasages escitaron tambien alguna vez los celos de aquella nacion. El canal y puerto de Pasages tan interesantes en este ramo de la historia, no han dejado de serlo tambien en la militar. Los franceses, que, habiéndose apoderado de sus fuertes en la guerra de la Independencia, los guarnecian, fueron hechos prisioneros por Don Francisco Longa, en número de 147 hombres, principios de julio de 1813. Tambien han figurado en la última guerra civil del Norte de la Peninsula.

PASAGES: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg.), part. jud. de San Sebastian (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona: es aduana marít. de segunda clase. str. á espaldas del monte Jaizquibel y al pie del Ulia, en la orilla del Océano Cantábrico; disfruta de clima templado y saludable, siendo los vientos reinantes durante el invierno del 2.º al 4.º cuadrante, y en el verano del 1.º al 3.º. Se compone actualmente de dos barrios llamados de San Juan y San Pedro;

el primero, denominado tambien Pasages de Francia, fue l. hasta el año 1770, y estaba bajo la jurisd. de la c. de Fuenterrabia; el segundo, ó sea Pasages de España, fue tambien l. hasta el año 1805, en que separándose de la jurisd. de San Sebastian, formó con el primero una misma v., denominacion que ya aquel habia tomado en 1770: ambos barrios tienen un solo ayunt. que celebra las sesiones generales en el de San Juan; pero las particulares concernientes á la adm. de fondos municipales y abastos, son peculiares de cada uno de ellos, en donde hay al efecto casas municipales con cárceles. En el barrio de San Pedro existe un edificio que perteneció al arz. de Zaragoza D. Agustin de Lezo y Palomeque, y el cual fue destruido en su interior en 1837, despues de servir de hospital, y está en el dia inhabitable: tambien se encuentra en lo mas angosto del canal una casa torre, toda de piedra sillar, en la que se han alojado hasta 1805 todos los regidores torrerros que la c. de San Sebastian destinaba como capitanes de puerto, cuando este y el barrio pertenecian á la misma; pero desde aquella época la han habitado muchos capitanes del puerto, por ser el canal de pertenencia del Gobierno; en la actualidad está inútil á consecuencia de un incendio en 1835: al rededor de la torre hay una plataforma con 8 troneras de cañon, y en ella una casa con almacén y ermita de Ntra. Sra. de Catania, erigida en 1653 por el c. g. de Guipúzcoa, baron de Bateville, y construida por el arquitecto Simon Pedrosa. En el barrio de San Juan hay una escuela pública de instruccion primaria concurrida por 60 niños y dotada con 2,920 rs. y casa para el maestro, y 2 privadas de niñas á que asisten unas 50; en el de San Pedro solo hay una pública, cuya asignacion es de 2,007 rs. y acuden 30 niños: en el primero se habia establecido en el año 1827 un colegio de educacion dirigido por jesuitas franceses, en el que á pesar de algunos contratiempos llegó á haber hasta 200 alumnos de ambas naciones, y fue cerrado en 1834 en virtud de órdenes del Gobierno. Cada barrio tiene su igl. parr. con la advocacion del santo de su nombre; ambas son de primer ascenso: la de San Juan Bautista, fue erigida por los años 1545, y está servida por un vicario de provision de los vec; la otra de San Pedro se halla servida por un vicario, cuya provision corresponde al cabildo de San Sebastian: cada uno tiene su cementerio particular, habiendo ademas en el barrio de San Juan una basilica y 3 ermitas dedicadas al Sto. Cristo de Bonanza, San Roque, Ntra. Sra. de la Piedad y Sta. Ana. En este barrio y separado de la pobl. se conserva un cast. con sus fuertes murallas, troneras, 5 cañones montados, cuarteles, 2 casas, buena fuente y huerta; tiene sobre 30 soldados de guarnicion ademas del gobernador, ayudante y capellan: en el mismo barrio y extremo confinante con Lezo hay un sitio espacioso llamado Barrio de Vizcaya, donde se han construido varios buques desde el año 1840 por una empresa particular, cuyos adelantos y pormenores pueden leerse en el art. Guipúzcoa, bajo el epigrafe *Industria* (V.). Para surtido de los vec. se aprovechan las aguas que manan con abundancia de las fuentes, sirviéndose los de San Juan para la limpieza de las que corren sobre el cast. y molino viejo. El réam. confina: N. el mar Océano; E. Fuenterrabia; S. Renteria, y O. San Sebastian; siendo su circunferencia de unas 2 leg.: hácia la parte del Jaizquibel carece de arbolado, aunque el terreno produce espontáneamente carrascos; tambien está despoblado en el monte Ulia: en cambio abundan en estos montes las canteras de piedra arenisca. El terreno es seco y no de buena calidad, no obstante de cruzarlo, separando los dos barrios la ria de Oyarzun.

Los caminos dirigen á los pueblos limitrofes y se hallan en mal estado, excepto el que va á San Sebastian, despues que toca con la nueva carretera. El correo se recibe de la dicha c. por peaton. **PROD.:** maíz, trigo y manzana; cria de ganado vacuno, caza de liebres, perdices, patos, bécadas y otras aves de paso; pesca de merluza, congrio, atun, besugo, sardina y demas de la costa Cantábrica. **IND.:** ademas de la pesca y poca agricultura hay una fáb. de puntas de Paris y el astillero de construccion de buques, en que se han empleado cerca de 500 personas. **COMERIO:** el que se hace por la aduana de este puerto aparece de los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	46	4,702	458	»	»	»	1844.	42	4,880	441	»	»	»
1845.	32	2,944	285	»	»	»	1845.	24	2,273	216	»	»	»
Totales	48	4,643	443	24	2,321	221	Totales.	36	4,453	357	48	2,076	478

Número de los que han entrado y salido por el comercio de cabotaje en los mismos años, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844	91	4,139	535	»	»	»	1844	87	857	500	»	»	»
1845	102	3,064	765	»	»	»	1845	99	2,552	648	»	»	»
Totales	193	4,203	4,300	96	2,404	650	Totales.	186	3,409	4,448	93	4,704	574

Demostración de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en el año de 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Artículos que han salido de este puerto en el año 1844 para el extranjero, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	BANDERA.	
		Nacional.	Estran- jera.
Acero.	Libras.	227	»
Alambre.	id.	40,768	555
Alquitran.	Arrobas.	4,448	54
Carbon de piedra.	Quintales.	»	4,540
Cobre.	Libras.	154	13,345
Herramientas.	Docenas.	44	19
Hierro.	Quintales.	38	322
Hoja de lata.	Libras.	9,148	»
Latan.	id.	»	592
Loza.	Piezas.	256	543
Maquinaria	Libras.	6,415	»
Productos químicos.	id.	7	3,350
Quincalla.	id.	33	4
Tablas.	Número.	6,837	3,803
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	44,698	42,035
Valor total de estos art.	Rs. vn.	459,869	272,083
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	33,787	66,858

No hay estados de 1844.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Carne salada.	Arrobas.	6
Galleta.	id.	32
Queso.	id.	4
Vino.	id.	20
Total valor de estos art.	Rs. vn.	4,394

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 1845.

Artículos que han salido de este puerto para otros de América en el año 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Acero.	Arrobas.	168
Armas de fuego.	Número.	354
Hierro.	Quintales.	676
Vino.	Arrobas.	4,630
Total valor de estos art.	Rs. vn.	451,840

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 1844.

Demostacion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.....	Año de 1844.....	677,719	469,070	8,306	855,095	»
	Año de 1845.....	744,526	288,564	2,969	4,003,050	»
	Total.....	4,389,243	457,634	11,266	4,858,145	929,072
Cabotage de salida.....	Año de 1844.....	554,457	23,150	»	574,307	»
	Año de 1845.....	767,036	49,573	96	816,725	»
	Total.....	4,318,243	72,723	96	4,394,032	695,546

Principales articulos de importacion por cabotage.		Principales articulos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Acete. Aguardiente. Armas de fuego. Carbon de piedra. Cascos vacios. Duelas.	Hierro. Madera de construccion. Maiz. Sidra. Tablazon. Trigo.	Aguardiente. Carbon de piedra. Clavazon. Duelas. Hierro. Jarcia.	

ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Alambre. Bacalao. Maquinaria. Perchas. Tablas y tablonos.	Azúcar. Café. Maderas finas.	Jarcia. Tablas.	Chocolate.

POBLACION: 193 vec., 961 alm. **RIQUEZA IMP.:** 61,666 rs. vn. Hacia el año 1399 la pobl. de esta v. se hallaba reducida a una docena de casas y era de la jurisd. de Fuenterrabia. Desde principios del siglo XV empezó a figurar con el mismo nombre, un l. en cuyo astillero se construian buenos navios de guerra. En 1770 se hizo la v. independiente con alcalde propio, y despues se agregó a ella el l. mencionado, viniendo a formar con ella una pobl. misma. El escudo de armas de esta v. ostenta dos remos en forma de cruz y una flor de lis, que se dice haberla concedido el rey de Francia en premio del servicio que sus vec. le prestaron socorriendo con sus lanchas la armada francesa que estaba bloqueada en la Rochela por los ingleses. Es patria de D. Blas de Lezo, teniente general de marina que, entre otros importantes servicios, contribuyó a la célebre defensa de Cartagena de Indias en 1741, contra la escuadra inglesa al mando de Vernon; y de D. Agustín de Lezo arzob. de Zaragoza, sobrino de D. Blas.

PASANANT: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Beiltall: sit. en terreno llano, aunque algo elevado y rodeado de malezas, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 35 casas, un pozo de buenas aguas para el surtido del vecindario; una igl. parr. (San Jaime), de la que es aneja la de la Glorieta, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El térm. con-

fin a N. Vilas; E. La Sola; S. Glorieta, y O. Rocallaura; en él se comprende la ald. de Pobl. de Ferran. El terreno es de secano, de mala calidad; le cruzan varios caminos locales. prod.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y poco vino; cria caza de perdices. pobl.: 26 vec., 93 almas. cap. prod.: 4,637,832. imp.: 49,134.

PASANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

PASANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Triacastela* (V.). pobl.: 26 vec., 414 alm.

PASARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Vimianzo* y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

PASARELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Roman de *Pasarelos* (V.).

PASARELOS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso (1): sit. entre los r. *Maruzo* y *Tambre*; clima húmedo, pero sano. Comprende Iglesia, Pasarelos, Poza, San Roman, Seijo y *Vimieiro*, que cuentan 30 casas y disfrutan de fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Roman) es aneja de la de Moar, que pertenece al ayunt. de Frades. El térm. confina por N. con la matriz; al E. Lardeiros; S. San Mamed de los Angeles, y por O. San Juan de Calvente. El terreno participa de monte y llano, de mediana calidad: sus caminos vecinales y malos, y el correo se recibe de Ordenes. prod.: centeno, maiz,

trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 426 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).*

PASARIEGOS: l. en la prov. y dióc. de Zamora (7/4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/4), ayunt. de Villar del Buey. SIT.: en una pendiente suave; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 20 CASAS, igl. (San Juan Bautista), anejo de Villar del Buey; una ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Muga, Bermillo, Roelos, y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad y de seco; por él corren las aguas de un arroyo llamado la Rivera. Hay un monte de robles y algunas encinas, y prados naturales. Además de los CAMINOS locales pasa por la pobl. el de Zamora á Fermostello: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de tencas, sardas y ranas. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 44,002 rs. IMP.: 7,088. CONTR.: 1,822.

PASARILLA DEL REBOLLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT.: en la inmediación de un cerro llamado Momote, que domina toda la montaña alta y baja, y circunvalado de cerros le combaten con más frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frío, y no se padecen más enfermedades que las estacionales. Tiene 30 CASAS de inferior construcción, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), aneja de la de Muñico, cuyo parroco la sirve; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varias fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. N. Cillán; E. Narcillos; S. Grajos, y O. Muñico: se estiende 1/2 leg. por NE. y O., y 1 por S.; y comprende varios huertos, bastantes canteras de piedra berroqueña, 3 deb. en las que se halla tierra labrancia, buenos pastos y abundancia de encina y roble; varios prados con bastante yerba, que proporciona regular pasto para los ganados; y de las muchas fuentes que brotan en él se forman diferentes arroyuelos, cuyas aguas se utilizan para el riego de los huertos. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de rent. de Avila. PROD.: centeno, patatas y legumbres; mantiene bastante ganado lanar, vacuno, de cerda y alguna cabra; y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganadería: el comercio está reducido á la exportación de lo sobrante, importación de los art. de que se carece. POBL.: 17 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 433,325 rs. IMP.: 47,533. IND. Y FAB.: 500. CONTR.: 2,189 rs., 13 mrs.

PASARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Aranga (V.).

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de Temes (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de Trasparga (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PASARÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Mateo de Trasanco (V.).

PASARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

PASARÓN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Jurandilla (3), dióc. de Plasencia (5), c. g. de estrema Jura (Badajoz 27). SIT.: en un valle, á la falda S. de la sierra de Tormantos, en el camino de Plasencia al Puerto del Pico, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen catarrales y tercianas. Tiene 300 CASAS, la del ayunt., cárcel, pósito; un palacio que fue morada de los Sres. del pueblo de buena construcción y división interior, con huerta y jardín, siendo de notar 7 torrecillas que sobresalen sobre la fáb.; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que existen 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas á los extremos N. y S. tituladas de la Concepción y Cristo de la Misericordia, y

mas apartado al S., el cementerio, en otra ermita ruinosísima llamada de los mártires. Se surte de aguas potables, en una fuente que hay en cada una de las plazas, con sus caños y pilones, y otras en las inmediaciones de menos consideración. Confina el TÉRM. por N. con la de Piornal y Garganta la Olla; E. Jaraiz; S. Tejeda; O. Arroyo-molinos; á dist. de 1/2 leg. á 1 y comprende la ermita de Ntra. Sra. de la Blanca á 1/2 leg. al S. de la v., fundada en 1599 por el capitán D. Luis Prieto, con casa para el ermitaño, olivares que la pertenecian y plaza de toros, celebrándose en este sitio el 2.º día de pascua de Pentecostes una fiesta, y el 24 de agosto una feria bastante concurrida de ganado de cerda y tiendas; la deh. de propios, sit. entre el pueblo y el r. Tietar, de 960 fan. de cabida, de pasto y labor sin arbolado, por mitad de 2.ª y 3.ª clase; un coto de 80 fan. á la falda de la sierra y un égido, de 400 para descanso de los ganados. Le baña una garganta llamada Redonda, que pasa por la v. dividiéndola en 2 porciones; tiene su origen en la sierra inmediata, marcha de N. á S., se une á las de Arroyo-molinos y Tejada y contribuye al Tietar, que deslinda en parte la jurisd. al E. El TERRENO es todo de laderas, cerros y cord., excepto á la parte inferior del pueblo en que es llano, pero arenoso y estéril. Los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana. PROD.: vino, pimiento, patatas, aceite, judías, lino, seda, garbanzos, peras, y escasos cereales; se mantiene ganado cabrio, lanar vacuno y de carga, y se cria caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 5 telares de lienzo, 4 molinos harineros, 3 de aceite, un lagar de cera, una alfarería de tinajas; se importan los cereales y se esportan los frutos del país. POBL.: 270 vec., 1,479 alm. CAP. PROD.: 1,879,200 rs. IMP.: 93,960. CONTR.: 12,667 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotación y se cubre con los fondos de propios y algún arbitrio.

Fue este pueblo de señorío del duque del Arco.

PASAZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de San Roman (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PASCAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de Amialal (V.).

PASCAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. de Sta. Eulalia de Pascas (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PASCAIS: (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (6 leg), part. jud. de Sarria (1 1/2), y ayunt. de Samos (1/4). SIT.: á der. del r. Sarria: CLIMA frío pero sano. Tiene 26 CASAS en los de Goutain, Pascas y Tejin; la igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de Santiago de Estragiz y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Romelle; al E. San Mamed de Couto; por S. Sta. Marta de Castrocan, y al O. San Julian de Teibillide. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado; le baña el r. Sarria al cual se une un arroyo que nace en el térm. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y la pesca que proporciona el Sarria 150: la agrícola y comercio el que se hace en las ferias inmediatas. POBL.: 26 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASCAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. San Julian de Irijoa (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PASCAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de Irijoa (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PASCOL (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jad. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PASCUAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan de Parada (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PASCUAL: casa solar de Vi z caya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

PASCUAL (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). SIT.: en TERRENO llano, le combaten todos los vientos. El CLIMA es sano padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes. Tiene de 40 á 51 CASAS de mediana construcción; casa de ayunt.; escuela de

primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de térm. y provision ordinaria; tiene un anejo en Cabizuela; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, haciéndolo para el de los ganados bien de pozó, ó bien de una laguna, titulada la Conceja. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Gomez; E. la Vega; S. Sto. Domingo de las Posadas y O. Montalbo: comprende 2,060 fan. de tierra cultivadas, y 30 incultas, un pequeño pinar perteneciente á propios, algun viñedo y diferentes prados con regulares pastos El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que conduce de Madrid á Salamanca. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno; y cria caza de liebres perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la exportacion de los frutos para los mercados de Arévalo y Avila, é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 30 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 4.445,300 rs. IMP. 56,612, IND. Y FAB., 4,600. CONTR.: 7,264 con 27 mrs.

PASCUALARINA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Bodon. Tiene algun monte de encina y pastos, que aprovecha el ganado que á ella se lleva. POBL.: 4 vec., 6 almas.

PASCUALCOBO: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. en una pequeña hondonada, en el centro de varios cerros peñascosos y cubiertos de monte; le combaten con más frecuencia los vientos S. y O. El CLIMA es templado, y sus enfermedades más comunes calenturas inflamatorias. Tiene 400 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 45 niñas, dotada con 4,100 rs.; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), aneja de la de San Miguel de Serrezuela, cuyo párroco nombra un teniente perpétuo para el servicio del anejo: en los afueras de la pobl., se encuentra una ermita, el Humilladero, con culto público, el cementerio, en parage que no ofende la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. San Miguel de Serrezuela; E. Cabezas del Villar; S. Tó toles, y O. Zapardiel de la Cañada; se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: comprende bastante monte de encina y algun roble alto, diferentes huertos, y varios prados naturales cercados de piedra, que crian yerba comun para el ganado; le atraviesan los arroyos titulados *Gamo* y *Gudin*. El TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. y de Peñaranda de Bracamonte. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y 2 molinos harineros. POBL.: 88 vec., 358 alm. CAP. PROD.: 4,025,650 rs. IMP.: 44,026. IND. Y FAB.: 5,050. CONTR.: 8,924. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4,500 á 5,000 rs. que se cubren con el producto de propios, y reparto vecinal.

PASCUALLENCA: cas. del barrio Arcoill, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PASCUALES: I. unido al ayunt. de Ochando, en la prov. y dióc. de Segovia (44/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (14), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada; le combaten los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes, algunos años muy malignas; tiene 46 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) aneja de la de Pinilla-Ambroz, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que hay dentro de la pobl. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Nieva, Hortigosa y Miguel Ibañez; E. Pinilla-Ambroz; S. Tabladillo, y O. Aragoneses: se estiende 1/4 de leg. poco más ó menos, en todas direcciones, y comprende 780 obradas de tierra cultivada, algun viñedo y varios prados con regulares pastos: le atraviesa de E. á O. un arroyo titulado *Montalbo*, el que divide al pueblo pasando por su

centro: el TERRENO es de mediana calidad y una gran parte pizarroso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algo de vino; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y algunas tenca muy buenas en la balsa. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 57 alm. CAP. IMP.: 18,795 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PASCUALETE: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: SIT. en los montes de Tozo, á la márg. izq. del r. *Magasca* y una leg. de Marta; tiene buen esqui-leo, habitacion cómoda y espaciosa, encerradero de ganados y demas oficinas necesarias para la labor.

PASERA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de los Cuquillos (V.).

PASERA (LA): I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

PASICO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

PASO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Bacurín* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PASO (EL): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

PASO (EL): v. con ayunt. en la isla de la Palma, prov. y c. g. de Canarias (á Tenerife 20 leg.), aud. terr. de aquel nombre (las Palmas 44), part. jud. de Sta. Cruz de la Palma (6 leg.), dióc. de Tenerife: SIT. al N. de Mazo y al O. de los Llanos, en una cuesta bastante ágría y poblada de bosque: la combaten principalmente los vientos de NO.; su CLIMA templado y sano, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene sobre 564 CASAS, todas diseminadas; cárcel y escuela particular de niños que pagan los padres de los que la frecuentan. Para el uso y consumo de la pobl. existen aguas de excelente calidad, que vienen de las montañas inmediatas; habiendo próxima á aquella un arbolado de brezos, fresnos y palo blanco, que sirve de paseo para el recreo y solaz de sus hab. Carecen de igl. parr., y los vec. concurren á la de los Llanos, dist. una leg., en cuyo cementerio se entierran tambien los muertos de esta v.; pero hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Bonanza, en la cual se celebra todos los dias festivos. Confina el TÉRM. N. con Mazo; E. Montañas; S. con un bosque arbolado, y O. los Llanos: corre por él un arroyo que baja de la sierra, sirve para las necesidades de la pobl. al propio tiempo que para el riego de las huertas. El TERRENO formado en su mayor parte de cuesta y de secano, en generales de buena calidad, habiendo una montaña que domina á la v., poblada de bosque con arbolado de brezos, acebuches, hayas, aceviños, retamas y pinos: en muchos puntos de su jurisd. hay además árboles frutales, como perales, manzanos, higueras, morales, castaños, vides, almendros y membrillos. CAMINOS: el que conduce á los Llanos y á Mazo en cuesta, aunque no peligroso; y otro que dirige á la c. algo peligroso: la CORRESPONDENCIA se recibe de este último punto por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y varias clases de frutas: se cria un poco de ganado vacuno, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices, palomas y codornices. IND.: varios telares de henzos caseros y cria del gusano de seda, que se lleva á los Llanos á vender, y á la c., donde se elabora; pero la principal riqueza es la agricultura. COMERCIO: hay 8 ó 10 tiendas de comestibles y 2 de géneros extranjeros. Se celebra una feria el dia de la patrona, cuyo tráfico está reducido á la venta de los frutos del pais. POBL.: 564 vec., 2,327 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. y se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 4,000 al secretario del ayunt.

PASO DE MARIA DE LOS SANTOS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía: SIT. sobre el barranco llamado del Paso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS y junto á ellas cruzan 4 arroyos de cuyas aguas se surten los vec. Confina la jurisd. por N. con el Gallego; por E. Tres Palmas y Cuevas-blancas; S. la Palma de Quintana, y O. Ingenio-blancos: su TERRENO en parte es bueno y en otra mediano; y

PROD. cereales, patatas y legumbres. POBL.: 34 vec., 243 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

PASO-REDONDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Meira (V.).

PASQUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcángel (V.).

PASTEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Prabio (V.).

PASTELERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Atarfe.

PASTOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de Pastor (V.).

PASTOR (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Pino (4 1/2); sit. sobre la márg. izq. del Tambre. CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Barcia, Curro, Fuenteseca, Gándara, Hombre, Lardeiro, Linares, Pastor, Pena, Puente Carreira, Singe y Tambre, que reúnen 70 CASAS. La igl. parr. (San Lorenzo) es única, el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Gafoy interpuesto el Tambre, en cuyo punto se halla el Puerto Carreira; al E. Campo; por S. Medin, y al O. Lardeiro: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; por el citado puente pasa el CAMINO que desde la Coruña por el Carral viene a Arzua; en esta v. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, trigo, patatas y algún maíz; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y disfruta de caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 66 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTOR Y LARDEIROS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago: se componía de estas 2 felig., y nombran juez ordinario el marqués de Bóveda y D. Manuel Saco.

PASTORATA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PASTORES: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Puente la Reina.

PASTORES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una pequeña altura en terreno bastante quebrado; su CLIMA es sano, siendo las catarral-s las enfermedades más comunes. Se compone de unas 35 CASAS de mediana construcción; cárcel, cuyo local está en el edificio donde el ayunt. celebra sus sesiones; igl. parr. bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria, teniendo a su cargo las felig. de Cabezal Viejo, Cuadrados y y Porrilla; hay un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica a la salud de sus vec. Confina el TÉRM. por el E. con el r. Agueda; S. con el de Encina; O. con el de Valdespino de Arriba, y N. con la deh. Cuadrada; hay en él 2 fuentes de excelentes aguas, de las que se surten los vec. del pueblo y los ganados. El r. Agueda, que corre a 1/2 leg. del l., en nada se aprovechan sus aguas por llevar el cauce muy profundo. El TERRENO es muy quebrado y en él hay una deh. de encina y monte bajo; su calidad es mediana, aunque buena para pastos. CAMINOS: conducen a los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: la más abundante es trigo, algún centeno, garbanzos, poco lino y patatas; hay algún ganado lanar, vacuno y cerdoso, y bastante cabrío; y caza de conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 12.770 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 500 rs., y se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

PASTORIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Videmora.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de Brandaris (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Carbia (V.). PROD.: 44 vec., 70 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sta. María de Ardan (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón y felig. de San Cristóbal de Riberas del Sor (V.).

PASTORIZA l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y

felig. de San Juan de Obe (V.). POBL.: 7 vec., 47 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de Pastoriza (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Santiago de Brincedo (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. María de Roo (V.).

PASTORIZA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (48 1/2). SIT. entre montañas: CLIMA templado y húmedo pero bastante sano: se compone de las felig. de Alvare, Santa María; Bretoña, Sta. María; Blian, Sta. María; Baltar, San Pedro Fiz y Coto de San Cadavedo, San Bartolomé; Crecente, San Salvador; Corbelle, San Martín; Fuenmiña ó Fuenmiñana, San Salvador; Guardia, San Martín; Guemino, San Mamed; Ligoa, San Juan; Loboso, San Andrés; Pastoriza, San Salvador (cap.); Pineira, San Cosme; Pousada, Sta. Catalina; Reigosa, Santiago; Reigosa, San Vicente; Saldange, San Miguel y Ubeda, San Juan; que reúnen 1,200 CASAS en diversos l. y ald. El TÉRM. municipal se extiende a 2 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O., confina al N. con el de Riotorto; al E. Meira; S. Castro de Rey, y por O. Abadín: el TERRENO es poco fértil pero con bastante arbolado y pasto: le bañan varios riach., que enriquecen al Miño en su origen y sobre ellos se encuentran varios puentes de ningún mérito: los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, algún trigo y legumbres; cria ganado de todas especies, el cual forma parte de su IND., si bien se encuentran muchos molinos harineros, algunos carpinteros, herreros, zapateros y sastres. POBL.: 4,154 vec., 5,987 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 4,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PASTORIZA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Lema (V.). POBL.: 43 vec., 80 alm.: en este pueblo hay manantiales de aguas minerales.

PASTORIZA VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Lema (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

PASTORIZA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de su nombre del que es cap. sit. entre montañas: CLIMA frío y sano: se compone de los l. de Feituro y Pastoriza, en los que se encuentran 20 CASAS diseminadas. La igl. parr. (San Salvador) es bastante pobre, el curato de entrada y patronato real y ordinario: su escaso TÉRM. confina por N. con el de Bretoña; al E. y S. Saldange y la Gurda, y por O. Reigosa y Blian. El TERRENO es de mala calidad y solo se cultivan 100 fan.: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Pastoriza. PROD.: centeno, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballo. IND.: la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 20 vec., 106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTORIZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 leg.), dióc. de Santiago (40) y ayunt. de Arteijo (4). SIT. en la costa de Cantabria; CLIMA benigno. Tiene 150 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bonroa, Campanilla, Juroca, Maceira, Mesende, Moucho, No-tian, Sisto, Sebrado, Torre y Torroal que cuentan con fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. María) es un célebre santuario, que visitan con devoción los marineros de Vizcaya, Biztanos y Bergantín: es matriz de los de San Tirso de Oseiro y San Martín de Suebos; el curato de primer ascenso y de patronato misto de lego y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Suebos; al E. el camino que desde la Coruña se dirige a la feria de Payosaco; al S. la felig. de Oseiro y por O. la Playa y arenal de Sabon. El TERRENO en lo general quebrado y peñasco, participa de algunos llanos que destinan al cultivo. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe en la Coruña. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, lino, hortalizas y algún vino; cria poco ganado y caza, pero no escasea la pesca. IND.: la agrícola y el comercio de viveres que le proporcionan los mercados de la Coruña: celebra romerías el lunes de Pascua de Resurrección y el de Pentecostés, el

15 de agosto y el 20 de setiembre. pont.: 154 vec., 798 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTRANA: part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo; formanlo 30 v., un cas. y 15 desp. que componen 30 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí y a las cap. de que dependen aparecen del siguiente estado:

Albares.		Almonacid de Zorita.		Fuente la Encina.		Illana.		Mondejar.		Raneros.		Tendilla.		Valdeconcha.		Yebrá.		Guadalajara, cap. de prov.		Toledo, dióc.		Madrid, aud. terr. y c. g.	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al extremo meridional de la prov., confina al N. con los de Guadalajara y Brihuega; E. el de Sacedon; S. el de Tarancon (prov. de Cuenca) y Chinchon (de la de Madrid), y O. el mismo de Chinchon y Alcalá de Henares; se estiende unas 7 leg. de N. á S. y 6 de E. á O.: bátenle con mas frecuencia en invierno los vientos del NO. y en verano los del E.; goza generalmente de una atmósfera despejada, clima templado y bastante sano.

TERRITORIO. Participa de quebrado y llano con algunos valles y cañadas: los principales cerros y sierras del territorio, son los que se encuentran á las márg. del Tajo, vienen del part. de Sacedon, por el térm. de Auñon; los de la der. continúan formando cord. hasta la confluencia de dicho r. con el Gaudiela en el terreno llamado *Comun de las 13 villas* y sitio que dicen *Desierto de Bolarque*, hallándose en estos cerros ó sus faldas la mayor parte de los pueblos del part.; la sierra de la izq., que es mas escarpada y de mayor elevacion, sigue por los térm. de Albalate é Illana hasta enlazarse con la de Altomira, separando el part. de los de Huete y Tarancon: los únicos minerales que se encuentran son el carbonato y sulfato calizos; los cerros de la der. tienen buenos montes en casitoda su estension, entre los que se considera como el principal, el de Anguix, poblado de encina, roble y pino con varios arbustos, como madroñeras, enebros,

sabinas y bojcs, é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales: las sierras de la izq. se encuentran desnudas de arbolado, sin mas que algunas matas rastreras y yerbas de pasto hasta llegar al térm. de Albalate y térm. de la Bugeda, donde ya es mas pródiga la vegetación, pues se ven en ellas encinas y otros arbolados, si bien todos de mata baja y útiles solo para el carboneo; abundando tambien en algunos puntos las yerbas aromáticas y medicinales.

RIOS Y ARROYOS. Los dos únicos r. que recorren el part. son el Tajo y el Tajuña: el primero se introduce desde el de Sacedon por el monte de Anguix y va á salir el de Chinchon por el térm. de Drievcs y desp. de Santiago de Velilla; tiene dentro del terr. 4 barcas y algunos vados practicables solo en el verano; sus aguas apenas se utilizan mas que para impulsar 3 molinos harineros: el Tajuña que viniendo á este part., desde el de Brihuega penetra por el térm. de Romanones, recorre los de Armuña, Aranzueque, Escariche, Loranca y Mondejar, por cuyo último punto y desp. de Valdeormeña, abandona la prov. y pasa á la de Madrid por el part. de Alcalá de Henares, despues de mover 6 molinos harineros y proporcionar su paso por igual número de puentes. Varios arroyos mas ó menos caudalosos que vierten en los espesados r., se encuentran en todo el terr., sirven para fertilizarle en gran parte, y prestan ademas el beneficio de impulsar hasta 14 molinos harineros de cubo, y uno aceitero.

CAMINOS. El único transitible para carruages que se encuentra en todo el part. es el que desde la corte conduce á los baños de La Isabela; los demas todos de herradura y en mal estado, solo sirven para la comunicacion de los pueblos entre sí.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, judías, lentejas, guisantes, alazor, cáñamo, anís, aceite, vino, patatas, hortalizas, miel, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal dedicado á la labranza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Constituyendo la principal ind. la agricultura y el carboneo, apenas se conoce otro tráfico considerable que el de la esportacion del sobrante de frutos y carbon, importándose aquellos art. de primera necesidad, que no se crian en el pais, aunque no en términos, que puedan producir gran cantidad de efectos para la esportacion; se encuentran sin embargo algunas fáb. y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; tales son una fáb. de papel, otras de curtidos, telares de lienzos ordinarios de cáñamo y de telas de seda para cedazos; algunos carpinteros, herreros de basto, sastres, zapateros, cereros y un sombrerero. Otro de los ramos de ind. ademas de los espesados y de los molinos harineros y de aceite de que so ha hecho mérito, lo constituye la arrieria á la que se dedican algunos vecinos.

Ferias y MERCADOS. De las primeras se celebran una en Almonacid el 8 de setiembre; otra en Mondejar el 30 de noviembre y otra en Tendilla el 24 de febrero; pudiendo considerarse esta como la principal, en atencion al mucho ganado mular, cerril y domado que en ella se pone á la venta; cuando en las demas el principal tráfico lo constituyen los frutos y efectos del pais, algunos paños de Brihuega y tiendas de ropas y quincalla: hay mercados semanales para la venta de cereales, hortalizas y algunos otros efectos, los jueves en Almonacid, los lunes en Mondejar y los miércoles en la cab. del partido.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 133 de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 44, penados presentes 118, reincidentes en el mismo delito 4, y 1 en otro diferente con el intervalo de 4 á 7 años: de los procesados 49 contaban de 10 á 20 años, 80 de 20 á 40 y 34 de 40 en adelante: eran hombres 113 y 20 mujeres, solteros 75 y 57 casados, 38 sabian leer y escribir y 102 ejercian artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado, de 95 la instruccion y de 34 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilícito, 8 armas blancas permitidas y 8 instrumentos contundentes. Para terminar este art. ponemos á continuacion el

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Tenientes.	Alcaldes.	Regidores.	Jueces.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	Jóvenes varones de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	M. c.	Tanto por 100 de la riqueza.
Albatalé.	203	744	431	3	424	4	4	6	1	9	42	18	340600	1530	4	417	16	23132	413	32	31	3	7.65	3	5	7.65	
Albáres.	243	1031	442	3	445	4	4	6	4	6	59	20	328100	1550	4	318	8	21792	83	23	21	5	6.64	3	5	6.64	
Almoguera.	165	749	419	4	72	4	4	4	4	5	42	17	243800	1477	20	325	47	46571	400	15	22	4	6.80	4	9	6.80	
Almonacid de Zorita.	300	1265	180	4	136	4	4	6	4	6	71	29	438000	1460	8	346	8	30883	402	9	21	9	7.70	9	7	7.70	
Aranzueque.	430	475	90	8	74	4	4	4	4	4	27	14	203400	1570	8	429	24	11451	88	4	24	4	5.61	4	4	5.61	
Armuña.	36	143	26	2	42	4	4	2	4	3	8	0.3	82325	2286	27	582	25	5619	164	4	39	10	6.92	10	10	6.92	
Driebes.	109	423	65	3	60	4	4	2	4	4	24	0.6	439575	1316	25	329	33	7993	65	20	46	45	4.98	45	45	4.98	
Escariche.	75	386	75	4	55	4	4	2	4	4	22	0.8	423975	1569	10	321	6	7993	61	6	20	24	6.45	24	24	6.45	
Escopete.	63	236	56	4	60	4	4	2	4	3	13	0.4	85100	1359	27	269	20	3878	61	49	16	45	4.56	45	45	4.56	
Fuente el Viejo.	444	482	87	3	90	66	4	4	4	5	27	4.1	465775	1174	10	343	48	41054	78	44	22	32	6.66	32	32	6.66	
Fuente la Encina.	444	583	113	4	59	4	4	4	4	5	33	1.7	490400	1322	8	395	4	40018	69	49	20	27	5.31	27	27	5.31	
Fuente Novilla.	486	692	113	3	46	405	4	4	4	5	39	1.4	251500	1352	5	363	45	15486	83	9	22	43	6.16	43	43	6.16	
Hontova.	420	400	72	3	75	41	4	4	4	4	23	0.5	462600	1355	8	406	47	41283	91	3	28	7	6.94	7	7	6.94	
Hueva.	91	339	70	2	72	40	4	4	4	4	49	0.7	432300	1438	10	399	3	8205	87	10	24	49	6.07	49	49	6.07	
Ilana.	377	467	204	3	207	497	4	4	4	6	84	3.4	501700	1330	26	342	2	32361	85	28	22	2	6.45	22	22	6.45	
Loranca de Tajuna.	252	1102	165	6	171	100	4	4	6	6	63	2.3	372500	1478	6	338	4	27698	109	31	25	5	7.44	5	5	7.44	
Mazuecos.	448	572	401	3	401	83	4	4	6	6	32	0.9	497400	1333	27	345	4	8764	59	7	15	11	4.44	11	11	4.44	
Mondejar.	556	2224	265	4	276	200	4	4	4	7	132	5.0	781350	1405	10	351	41	63191	113	23	28	14	8.09	14	14	8.09	
Moratilla de los Meleros	465	671	106	4	110	97	4	4	4	5	37	1.4	324425	1402	20	335	32	45960	95	25	33	27	6.90	27	27	6.90	
Pastrana.	556	2193	230	27	257	222	4	4	4	7	125	5.4	898701	1516	13	409	27	80602	144	33	36	26	8.98	26	26	8.98	
Peñalver.	497	527	123	3	126	92	4	4	4	5	30	1.4	269700	1369	1	511	26	44460	73	14	27	15	5.36	15	15	5.36	
Pioz.	60	274	60	4	61	43	4	4	4	4	15	0.6	89500	1491	23	326	22	7681	128	9	28	4	8.58	4	4	8.58	
Pozo de Almoguera.	51	441	45	3	48	30	4	4	4	4	8	0.4	74250	1455	30	526	20	3991	78	9	28	10	5.38	10	10	5.38	
Ranera.	201	728	133	3	135	80	4	4	4	6	41	1.8	200200	1442	27	398	21	20058	99	27	27	49	6.91	49	49	6.91	
Romanones.	90	267	60	4	61	39	4	4	4	4	15	0.7	440700	1563	11	526	33	6769	75	7	25	42	4.81	42	42	4.81	
Sayaton.	405	346	75	2	77	30	4	4	4	4	20	0.8	459200	1501	30	460	4	9095	85	27	26	40	5.72	40	40	5.72	
Tendilla.	205	812	133	4	131	120	4	4	4	6	46	1.8	374400	1802	31	457	43	39434	191	45	48	49	10.62	49	49	10.62	
Valdeconcha.	436	533	91	5	96	61	4	4	4	4	30	1.3	494375	1429	8	364	23	16268	149	21	30	48	8.37	48	48	8.37	
Yebrá.	320	950	459	6	165	65	4	4	6	6	54	2.3	435100	1359	23	458	8	21467	67	3	22	20	4.93	20	20	4.93	
Zorita de los Canes.	43	120	37	1	38	27	4	4	4	3	7	0.1	61700	1434	30	514	6	3142	73	2	26	6	5.09	6	6	5.09	
Totales.	5474	20875	3326	119	3445	2508	30	27	424	30	4188	47.0	7930251	1448	24	379	30	555064	101	44	26	22	7.0	22	22	7.0	

NOTA. La contr. de culto y clero no está comprendida en las sumas anteriores; la que corresponde a este partido al respecto de 4'32 por 100 de su riqueza imponible, según se ha visto en el cuadro sinóptico de la prov., debe ascender á rs. vn. 404,679, que dan 49 rs. 4 mrs. por vec. y 5 rs. por habitante.

PASTRANA: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guadalajara (6 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). La v., que antiguamente estuvo circundada de murallas, de las cuales nada se conserva, mas que dos arcos llamados puerta Castellana y de San Francisco, se halla sit. en la falda de un cerro que la resguarda de los vientos del N.; rodeanla otros en las demas direcciones y esta posicion la hace gozar de un CLIMA templado y sano. Tiene 514 CASAS y la consistorial, distribuidas en varias calles y tres plazas; de estas en la llamada Mayor, hay dos órdenes de soportales; entre los precitados edificios llaman la atencion un palacio del duque de Pastrana, en el que se hallan las cárceles; la casa del administrador ó apoderado de dicho duque; la que llaman del Dean, que antiguamente sirvió de hospital, y los señores de la v. tenían obligacion de sostener 4 camas para hombre y dos para mujer, cuyo beneficio ha cesado por la estincion de las rentas que consistian en juros y censos; hay otro hospital ruinoso, destinado esclusivamente para enfermos pobres transeuntes; el colegio titulado de San Buenaventura, en el que se enseñaba música á los señores de la colegiata; un pósito con el fondo de 336 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas á la que asisten 50 discipulas, y la maestra percibe 4,400 rs. de los fondos públicos; tres hornos de pan cocer; siete fuentes de buenas aguas, entre ellas una magnifica con cuatro caños; un conv. de monjas franciscas, habitado por 9 religiosas, con su bonita igl. de órden compuesto; una igl. colegiata, servida por un cabildo compuesto del dean, 7 canónigos, 3 racioneros y 2 capellanes, hallándose en la misma una capilla destinada para parr. cuyo cura es el dean, y desempeña este cargo por medio de dos tenientes, que nombra de los individuos que componen el cabildo; el templo no ofrece regularidad en su construccion, pues habiéndose empezado á edificar á espensas de Fr. D. Pedro Gonzalez Mendoza, por la muerte de este, acaecida cuando solo se habia levantado la capilla mayor y el crucero, se suspendió la obra que despues se ha seguido en diferentes épocas hasta su terminacion, y sin corresponder á la elegancia de lo construido á espensas de dicho señor: son notables por su mérito artistico 40 cuadros en lienzo, colocados en el altar mayor, que representan igual número de santas; los de la misma clase de un crucifijo y San Francisco, y el de la Asuncion de Ntra. Sra. titular de la igl. pintado en una piedra agata de una vara en cuadro, regalo del papa Urbano VIII á Rui Gomez de Silva, tercer duque de Pastrana, hallándose este de embajador de la corte de España en Roma: entre las alhajas destinadas para el servicio del culto, merece citarse una custodia grande de oro macizo, con su peana de madera chapada de plata, en la que se coloca la custodia para la procesion del dia del Corpus. Estramuros de la pobl. se encuentran, un conv. de religiosos franciscanos, cuya igl. sirve de ayuda de parr.; otro conv. de carmelitas descalzas, que se reputa la primitiva casa de la órden en España, y fue fundado por Sta. Teresa de Jesus; su igl. tambien se halla abierta para el culto, y dentro de las cercas de su huerta hay dos ermitas (San Pedro y Sta. Teresa). Confina el TÉRM. N. Valdeconcha y Hueva; E. Comon de las 13 villas; S. Yebra, y O. Escariche y Escopete; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales y las ermitas de Ntra. Sra. de los Angeles, San Sebastian, Ntra. Sra. de las Nieves, San Agustin, El Calvario, Sta. Ana, y dos dedicadas ambas á Ntra. Sra. de los Remedios. El TERRENO en su mayor parte es quebrado, con varias cord. de cerros que forman algunas cañadas y pequeños valles; le fertilizan varios arroyos de los que son los principales el llamado *Arlas* y dos que brotan en el cerro donde se halla sit. la v. y pasan inmediatos á ella: hay un buen monte robleado que tiene de cabida 2,208 fan. Los CAMINOS se reducen á los de comunicacion con los pueblos limitrofes; todos son de herradura y se hallan en mal estado, ya por la escabrosidad del terreno y ya por el abandono con que se los mira. El CORREO se recibe y despacha en la estafeta, tres dias á la semana, por un balihero que lo toma y conduce á Guadalajara, juntamente con el de las estafetas de Sacedon, Buendia y Priego. PROD.: trigo puro, tranquillon, cebada, avena, cáñamo, anís, vino,

aceite, hortalizas, cera, miel, algunas frutas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y algunas reses vacunas; hay caza de liebres, conejos y perdices, IND.: la agricola, un molino harinero y dos aceiteros, 49 telares de lienzos ordinarios de cáñamo, dos confiterias, una fáb. de papel de no muy buena clase, 2 tenerias, 4 telares de telas de cedazos, un sombrerero, varios sastres, herreros, carpinteros y algunos de los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables; hay tambien 8 arrieros ó mas bien ordinarios, que hacen viages periódicos á la corte. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, aceituna, cera, miel, algunos prod. de la ind., ganado lanar é importacion de los articulos de consumo que no produce el país; hay 3 tiendas de ropas y un almacén, en el que se venden por mayor y menor, legumbres y géneros ultramarinos y coloniales: los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado cuyo tráfico lo constituye la venta de granos, panes de Brihuega, albarcas, arroz, pescado, azúcar y hortalizas; en otro tiempo se celebraba una feria franca que principiaba el 12 de mayo y terminaba el 24 del mismo. POBL.: 556 vec., 2,493 alm. CAP. PROD.: 49,985,567 rs. IMP.: 898,701. CONTR.: 28,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,545; se cubre con los productos de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

Es esta v. pobl. ant., mencionada en Ptolomeo con el nombre de Paterniana. En la itacion ó amojonamiento de los obispados atribuida á Wamba, se le quiso significar bajo el nombre de *Bastra* ó *Pastram*, que era uno de los térm. del obispado arcabrigense. Asi iba formándose el actual nombre Pastrana. Esta v. perteneció á la órden de Calatrava hasta el año 1514, en que el rey Carlos I la enagenó. Fue hecha cabeza de ducado en favor de la ilustre casa de Silva. Es patria de los Arco, Quirós y otros muchos hombres célebres. Algunos hacen de esta v. al famoso Melchor Cano, dominico, ob. de Canarias; segun otros fue de Tarazona.

PASTRIZ: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Ebro*, del que dist. 1/4 de hora: le batan los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 450 CASAS; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 24, dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real ordinaria y un beneficiado; una ermita (Sta. Ana, patrona del pueblo), dist. 1/4 de hora de él, y un cementerio unido á la igl. parr. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del *Ebro* que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Cerdan, térm. de Zaragoza; E. Puebla de Alfindén; S. el *Ebro*, y O. Zaragoza; en su radio comprende un palacio y 5 casas del conde de Peñaflo, sit. en las afueras del pueblo hácia el N., que forman como un pequeño barrio: la famosa torre del marqués de Ayerbe, á 1/2 leg. de dist., denominada *Alfranca* (V.); otros varios cast. y torres de recreo, entre ellos la granja de *Casas de Lierta* (V.): un paseo con olmos á der. é izq. que conduce á la ermita, delante de la cual forma una plazuela rodeada de los mismos árboles como una glorieta, y un gran soto al S. de 1 1/2 hora de estension, poblado de chopos y álamos que sirven de dique contra las avenidas de r. El TERRENO es llano, de buena calidad y de regadio, que fertiiza la acequia denominada de *Urdan*, que toma sus aguas del r. *Gállego* junto á la Cartuja alta. Los CAMINOS conducen á Zaragoza y pueblos inmediatos, en regular estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balihero tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, seda, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio y mular; alguna caza y la escasa pesca que ofrece el r. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 420 vec.: 563 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. IMP.: 31,600. CONTR.: 8,887.

PASTUR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

PASTUR (NTRA. SRA. DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime, ayunt. de Illano. Tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra., que es aneja de la de Sta. Leocadia de Illano, con la cual forma una sola poblacion (V.).

PATADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de San Juan de la Riba (V.).

PATALACHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Aledo.

PATANIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de Santeles (V.). pobl.: 3 vec., 45 alm.

PATAURA: desp. en la prov. de Granada (10 1/2 leg.), part. jud. y término municipal de Motril (4). Fue pobl. en tiempo de los moros; el año 1574 contaba 45 vec. 200 alm., que en 1753 quedaron reducidos á 39 y 42 vec., no existiendo dos años despues ninguno con residencia fija. En la temporada de molinada de azúcar acudian de otros pueblos sobre 70 personas para trabajar en la fáb. de esta clase que había al extremo meridional del pueblo. Solo quedan ya en él algunos vestigios de la espresada fáb. de azúcares, habiendo sido la causa de su destrucción las frecuentes inundaciones del r. *Guadalejo* que pasa á corta dist. Su igl., destruida también, era aneja de la parr. de Lobres, dist. 4/4 leg.

PATELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

PATERNA: r. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar; nace entre dos cord. en jurisd. de la v. de su nombre; su curso es perenne y marcha en direccion de N. á S., siendo sus primeros afluentes los barrancos denominados de los Tejos, de los Cerezos y de la Sabina, los cuales descienden de una de aquellas cord. Además de estos barrancos recibe también en su cauce los conocidos con los nombres de Pradomochio, de la Carraca, de los Prados de Roque, de las Amoladeras, de el Saltadero y de Bermejo, con los cuales aumenta considerablemente su caudal. Este r. se sangra por medio de tres acequias, á fin de proporcionar el beneficio del riego á la vega de la citada v. de Canjayar. Sus aguas, además de fertilizar esta parte de terreno, cuya estension será de unas 500 fan. aproximadamente, dan impulso á 8 molinos, de los que 6 existen en el pueblo de Paterna y los dos restantes en la cortijada de Guarros, término de aquel. Hay sobre él un puente de piedra de un solo arco, que tiene 50 varas de elevacion, el cual, que se dice ser del tiempo de los fenicios, se halla en buen estado, faltándole únicamente un resguardo ó paredon para evitar desgracias. Todas las aguas del r. que nos ocupa, se aprovechan para el riego, observándose desde tiempo inmemorial en su distribucion el mayor arreglo. Este r. pierde su nombre al llegar al l. de Alcolea, donde toma este, el cual conserva por espacio de 1 leg., ó lo que es lo mismo hasta incorporarse con el r. de Bayarcal, por cuyo punto se introduce en el part. jud. de Ugijar, limitrofe por el O. del de Canjayar.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. de Almería (10 leg.), part. jud. de Canjayar (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16). srr. en una colina á la falda meridional de Sierra Nevada; reinan principalmente los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Se compone de 330 CASAS, cárcel, 2 pósitos sin casa propia, el uno nacional y el otro pio; este con el fondo de 426 fan. de trigo y aquel con el de 218. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren 56 alumnos, esta dotada con 200 ducados satisfechos de los productos de fincas propias del establecimiento, y 40 fuentes públicas y muchos manantiales, unas y otros saludables y abundantes; un paseo con arbolado delante de la igl.; muchas alamedas dentro y fuera de la pobl.; una ermita rural (la Virgen de los Remedios); un santuario también rural en la cortijada de Guarros; una igl. parr. (San Juan Evangelista) con curato de segundo ascenso, servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan; y un cementerio contiguo á dicha igl. y casi estramuros, sin que perjudique la salubridad. Confinan el término: N. Huéneja; E. Laujar; S. Alcolea, y O. Bayarcal; comprende 4 granjas, la espresada cortijada de Guarros y diferentes casas de campo. El terreno participa de monte y llano; es flojo y arcilloso, pero muy fértil, conteniendo mucha piedra de pizarra y cuarzo. Hay 2 montes de encina en tierras de propiedad particular, todas labrantias, que tendrán como unos 50,000 pies. Nace en el término de esta pobl. un r. que lleva el nombre de la misma hasta llegar á Alcolea: su curso es perenne; de él salen 3 cauces que sirven para los riegos. Los caminos son locales y de herradura. La correspondencia se recibe de Laujar. PROD.: trigo, centeno, maíz, ce-

hada, toda clase de legumbres, castañas, nueces y otras frutas de tiempo, aceite, vino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. La cosecha de la seda ha decaído bastante en nuestros dias por la falta de moreras. Hay minerales de hierro que, si bien no se han explotado aun, se trata de verificarlo, y varias fuentes de aguas minerales, entre las cuales la principal nace entre riscos de pizarra á la márg. oriental del r., y da por minuto 6 1/2 cuartillos de agua. El doctor D. Juan de Dios Ayuda en su *Exámen de las aguas medicinales*, hablando de estas dice: que contienen dos sustancias volátiles, la una el gas hepático, bien que en muy corta cantidad, y la otra el ácido carbonico, con la suficiente proporcion para que se puedan colocar en el orden de las acidulo-ferruginosas, y que no siendo tan fuertes como las del Marmolejo y Pórtugos, ni tan flojas como las de Ferreira, debieran preferirse sin duda siempre que haya necesidad de evitar los estremos; y esta es la causa de concurrir tantos forasteros á beber sus aguas por varias enfermedades, y particularmente por las afecciones de estómago. IND.: 6 molinos harineros y uno de afecciones. COMERCIO: extraccion de patatas y otros artículos sobrantes, importándose los que faltan. POBL.: 323 vec., 4,294 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 147,798. CAP. IND. por consumos 36,045. CONTR.: 43'53 por 100 de dichos capitales. El presupuesto municipal asciende á 6,000 rs. cubiertos con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

En la sublevacion de los moriscos fue saqueada esta v. por los rebeldes, y estos desbaratados luego en ella por el marqués de los Vélez.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (14 leg.), part. jud. de Alcaraz (2), c. g. de Valencia (37), dióc. de Toledo (40). srr. en una cuesta con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y clima frio, pero sano. Tiene 200 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Alcaraz, Riopar y Bogarra; dentro de él se encuentra la ald. titulada Casa Nueva, y una ermita medio arruinada (Ntra. Sra. del Menca). El terreno en su mayor parte es quebrado y de sierra; comprende buenos montes poblados de encina y pino: le baña el r. *Madera* y otros dos mas pequeños que desaguan en aquel. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cabeza del part. prop.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas, judias, leñas de combustible, algunas maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 266 vec., 4,465 alm. CAP. PROD.: 2,133,820 rs. IMP.: 98,691. CONTR.: 43,370.

PATERNA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (una leg.), part. jud. de Moncada (id.). srr. en terreno desigual á la márg. izq. del r. *Turia*: la hacen generalmente los vientos del E. y S.; su clima es templado y saludable. Tiene 480 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; un palacio del marqués de Miraflores, conde de esta v., cuyo edificio lo ha cedido para la enseñanza y habitacion de maestros y viudas pobres; escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 420 de asistencia y la misma dotacion; igl. parr. (San Pedro y San Juan Bautista) servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados; 2 ermitas tituladas el Llano del pozo de la Virgen y Sto. Cristo y un cementerio: los vec. se surten de las aguas del r. *Turia* que entran en la acequia de Moncada. Confinan el término por N. con los de Godella y Barjasot; E. Benimamet; S. Cuarte, y O. Manises y La Puebla: en su radio se encuentra una torre ó atalaya y algunos restos de fortificacion hacia el NE., que parecen ser del tiempo de los moros, y varios montecillos ó prominencias, en una de las cuales hay un almacen de pólvora y en otra una bateria de artilleria de todos calibres, que se ha construido hace pocos años para la escuela práctica de esta arma: desde todas aquellas alturas se descubre un horizonte dilatado y pintoresco. El terreno es de secano y huerta de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del Tu-

ria por medio de la acequia de Moncada. CAMINOS: el carretero que conduce a Liria, y otros de herradura a los pueblos limítrofes bastante deteriorados. El comercio se recibe de Valencia por los mismos interesados ó por encargado. PROD.: trigo, maíz, cañamo, alubias, melones, vino, aceite, algarrobas y hortalizas; mantiene ganado lanar, alguna caza de conejos y escasa pesca de anguilas. IND.: la agrícola, 40 molinos harineros, una máquina de cardar é hilar lana, y mas de 100 telares para cintas de hilo y algodón, en los que se emplean las niñas y jóvenes solteras. COMERCIO: se estrañen los granos y frutos sobrantes y se hace el tráfico de harinas y pan. POBL.: 343 vec., 1,395 alm. CAP. PROD.: 7,253,383 rs. IMP.: 283,409. CONTR.: 52,756.

Sin fundamento alguno se han dicho varias cosas del origen y antigüedades de esta v., sobre lo que no se posee documentos. D. Jaime I de Aragón dió la alq. llamada *Paterna Menazor* con su torre á Aital de Luna. En las revueltas de 1318 fue asaltada y casi completamente arruinada por los valencianos. En 1411, divididos en dos partidos los valencianos, abandonó Centelles, que encabezaba el uno la c., y en compañía de sus adictos constituyó una junta en esta v. con el nombre de *Parlamento de fuera*, que no tuvo resultado. Paterna fue una de las primeras pobl. en que se sublevaron los moriscos para ser espulsados en 1609 despues de una vana resistencia. En las guerras posteriores suena esta v. sin ofrecer acontecimiento que merezca especificarse.

PATERNA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 horas), part. jud. de la Palma (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6). Está sir. en el lm. de una llanura en el campo de su nombre; goza de buen clima y libre ventilación, siendo las inflamaciones las enfermedades mas comunes. Se compone de 353 casas y 42 pajares; casa de ayunt.; las ruinas de un palacio que perteneció al marqués de Premio Real; habia antes dos hospitales; el de la Misericordia que hoy ya no existe, y el de San Bartolomé, que actualmente está ocupado por varias familias pobres. Existe un pósito con el fondo de 1,404 fan. de trigo; pero la mayor parte en crédito; hay una escuela de instruccion pública á la que concurren 78 niños; igl. parr. (San Bartolomé) la que tiene dos curatos de primer ascenso. Hubo un conv. de frailes carmelitas, cuyo edificio está en la actualidad destinado para la escuela y habitada la igl. para el culto. El cementerio se halla estramurós en lugar que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Beroval y en parte con el de Escacena siendo este su lm. E.; por el S. con el de Manzanilla, y por O. con los de La Palma, Valverde del Camino y Manzanilla; hay en él 4 cortijos ó haciendas con edificios y corre por el térm. en direccion de N. á O. el r. llamado *Curumbel*, que nace en la sierra de esta v.; no es de curso perenne. El r. *Tinto* pasa en la misma direccion que el anterior formando el lm. entre esta jurisd. y la de Valverde. El arroyo *Texada* que nace á 1/2 leg. de la pobl. divide en su curso esta campiña y es de curso constante; con sus aguas muelen varios artefactos, y teniendo dos puentes ó alcantarillas de un solo ojo para cruzarsele. El terreno en su mayor parte es montuoso poblado casi todo de mata baja, teniendo algunas manchas de encinas. El monte forma cord. y un semicírculo de N. á O. á dist. de una hora de la pobl.; casi todo el suelo es pedregoso y de mala calidad; el de tierra llana es regularmente fértil. Los caminos son de herradura conduciendo uno á Niebla y los demas á los pueblos limítrofes. El conazgo se recibe tres veces en la semana de la cab. del part. jud. PROD.: las mas abundantes son las especies frumentarias; tambien se da el aceite, el vino y la miel; hay ganado de todas especies aunque no en gran número, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 455 vec. 1,678 alm. RIQUEZA PROD.: 11,290,304 rs. IMP.: 495,354. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,601 rs. los cuales se cubren en parte con los bienes de propios y el producto de los arbitrios, y el déficit. por reparto vecinal.

PATERNA DE LA RIVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cádiz (8 leg.), part. jud. de Medina Sidonia (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla. Sir. en una deh. que llevaba el nombre de la v. en terr. completamente despejado; goza de clima sano y templado, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 550 casas de mediana construccion; una escuela de niños concurrencia por 50; una par-

ticular de niñas; dos fuentes muy inmediatas á la pobl. para el surtido comun; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Iniesta) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. de esta v. es sumamente pequeño por estar proindiviso con el de Alcalá de los Gazules, con quien tiene mancomunidad de pastos, lindando por el N. con el de Jerez de la Frontera; formando la linea divisoria los r. *Majacete* y el *Guadalete*; E. Alcalá de los Gazules; S. Medina Sidonia, y O. el anterior; hay en él un nacimiento de agua mineral excelente para ciertas enfermedades. El terreno es llano en su mayor parte y de regular cañada, participando de las circunstancias del de Alcalá. Los caminos á excepcion del que cruza desde Alcalá á Jerez, los restantes son comunales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. tres veces en la semana. PROD.: trigo en número de 2,000 fan., cebada 1,200, y unas 100 de garbanzos, cantidad insuficiente para el consumo del pueblo. IND.: la agrícola esclusivamente. POBL.: 548 vec., 2,436 alm. RIQUEZA PROD.: 470,840 rs. IMP.: 27,400. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,488 rs. los cuales se cubren por reparto vecinal.

Esta v. fue fundada en 1503. **PATERNAIN:** l. del ayunt. y cend. de Zizur, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). Sir. en el confin occidental de la cend. al SO. de la cap.; CLIMA frio, y reinan casi todos los vientos. Tiene 40 casas, igl. parr. de entrada dedicada á San Martin, servida por un abad de provision del pueblo. El TÉRM. confina N. Ibero; E. Gazolaz; S. Maru, y O. Eriete. El terreno es de mediana calidad; fertilizándose algunos trozos con el agua de algunas fuentes. CAMINOS: el que conduce de la Barunda al valle de Izarbe, en mal estado. PROD.: trigo, menudales y algo de vino. POBL.: 40 vec., 60 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

Los reyes D. Juan II y Doña Blanca dieron las pechas de este pueblo á Beltran de Lacarra y su mujer: despues recayeron en Lope de Dicastillo, mariscal de la reina de Francia, á quien dichos reyes confirmaron la donacion en 1437.

PATERNIANA: anf. c. de la Carpetania, segun Ptolomeo, tal vez la actual v. de Pastrana. **PATERNINA:** desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra. Se hace mencion del ant. lug. en el catalogo de los de la prov. existente en el archivo de San Millan, en el que se situa á Salvatierra entre Paterniana y Saluterqui.

PATEROY: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; correspondió á las monjas benitas de esta c.; hoy es de un particular; se halla en térm. del pueblo de Bailo. **PATEROY:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Sir. en terreno desigual; su clima es frio pero sano. Tiene 11 casas, la del concejo que tambien sirve de escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora); cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos; y pastos para el ganado que cria. POBL.: 46 vec. de catastro, 99 alm. RIQUEZA IMP.: 22,208 rs. CONTR.: 2,837.

PATETA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de Arriba (V.). POBL.: 8 vec. y 42 almas.

PATO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Ilano (V.). POBL.: 30 vec. y 155 almas.

PATONES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). Sir. en la ladera de un áspero y escabroso cerro; le combaten los vientos N. y O.: el clima es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 54 casas de inferior construccion; casa de ayunt., una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San José), con curato de entrada y provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Cervera y el Berruoco; E. Torremocha; S. Uceda, y O. Torrelaguna; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una y 1/2 de E. á O., y comprende bastante monte de jara, una deh. boyal; una cueva de roca caliza, llamada de Requesillo, curiosísima por las figuras vistosas, que la filtracion y petrificacion de las aguas tienen formada en ellas, y 3 minas de

lignito que se hallan abandonadas: le atraviesa de N. á S., pasando al pie de las casas, un pequeño arroyo: y á la 1/2 leg. el r. *Jarama*. El TERRENO es de secano, de inferior calidad, y tan áspero y pedregoso que difícilmente se encontrará un llano de 20 varas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Torrelaguna. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas y almorzas; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerna y asnal; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y conducir jara á la cab. del part., considerándose el producto de esta leña, su principal riqueza; pues los demás son tan escasos que no alcanzan para el consumo del vecindario. POBL.: 32 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 1.551,476 rs. IMP.: 62,980. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 965 por 400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 400 rs., que se cubren con el producto de propios.

PATOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt., de Guntín y feligresía de San Juan de *Ouroi* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PATOS (SAN ESTEBAN DE LOS): v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18), sit. cerca de las cordilleras de las sierras de Avila, á poca distancia del r. *Adaja* le combaten con más frecuencia los vientos N. y su CLIMA es en algun tanto frío. Tiene 46 CASAS de inferior construcción, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), aneja de la de Mingorria, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con los de Tolbaños, Cortos, Gallegos de San Vicente, Zorita de los Molinos y Gotarrendura, y comprende 1,480 fan., 800 de tierras cultivadas, y 370 de incultas: de las primeras, 9 de primera clase destinadas á trigo y hortalizas; 300 de segunda á trigo, y 491 de tercera á centeno y algarrobas: es pueblo escaso de aguas. El TERRENO es de secano. CAMINOS. de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 42 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 408,750 rs. IMP.: 16,350. IND.: 2,125. CONTR.: 3,951 rs., 43 mrs.

PATRAIX: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 minutos), sit. en terreno llano al SO. de la misma c., le batan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 61 CASAS, cárcel pequeña, 2 antiguos palacios casi arruinados; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,160 rs., otra de niños con 70 de asistencia y 500 rs. de dotación; igl. parr. dedicada á San Nicolás de Bari, aneja de la de los Stos. Juanes de la c. de Valencia. Carece de PERR. propio, pues el terreno que le circunda corresponde al de aquella c.: su jurisd. municipal solo se estiende al cas. Los CAMINOS que parten del pueblo son locales y dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Valencia los mismos días que entran en esta c. POBL.: 100 vec., 476 almas. CAP. PROD.: 245,026 rs. IMP.: 7,785. CONTR.: 2,992.

PATRESCAS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

PATRICIA COLONIA: dictado que impusieron los romanos á Córdoba (V.).

PATRICIO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. y á una leg. S. de *Abla* (V.).

PATRICIO AGUIBRE: cas. del barrio Costa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PATRON (CASA DEL): quinta con viñedo, huerta, frutales y abundantes aguas de pie, en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y 1/2 leg. al N. de Baeza.

PATRONATO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Valdeviño y felig. de San Martin de *Villarrubio* (V.).

PATRONO (EL): cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceauri y felig. de Ipiña.

PATUDA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, nace al SO. de dicha v., y desemboca en el r. *Zuja*: sus aguas dan movimiento á un molino harinero.

PAU: l. cab. de ayunt., que forma con Vilaut en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (29), sit. en el Ampurdan, en ter-

reno elevado, á la falda de la alta montaña de San Pedro de Rodas, cuya posición ofrece á la vista un magnífico panorama; goza de buena ventilación, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonías, y fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, una escuela de instrucción primaria, dotada con 1,000 rs., concurren por 30 alumnos; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato laical. El TÉRM. confina N. Vilajuiga; E. y S. Palau Sabardera, y O. Padret y San Juan Sascelosas; en él se comprende el vecindario de Vilaut, y 4 casas de labranza. El TERRENO participa de monte y llano, hay una laguna comun á varios pueblos de la comarca, y contiene dehesas de pasto. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Garriguella. PROD.: trigo, aceite y vino; cria ganado lanar y algun vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 69 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 3,266,400. IMP.: 81,660.

PAU (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreres.

PAU (CAS): predio en el valle de March, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. d. Pollença.

PAU-DA-CRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PAUDEL DE VERRUGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

PAUL: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Álava (á Vitoria 1/2 leg.), part. jud. de Añana (3/4), aud. terr. de Burgos (15 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20), sit. en un barranco. CLIMA templado; le combate el viento E. y se padecen catarros. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un beneficiado, y para surtido del vecindario una fuente algo sulfurosa y otra comun. El TÉRM. confina: N. Basquiñuelas; E. Pobes; S. Turiso y Carasta, y O. Viloria; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte medianamente poblado de robles, y abundantes canteras de yeso de buena calidad, y piedra llamada toba á propósito para la construcción de tabiques. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; se forma en él de dos fuentes el arroyo titulado *Añana*. CAMINOS: el que dirige por Añana á Vitoria, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por baljoro, los lunes, miércoles y sábados por la tarde. PROD.: trigo, cebada, legumbres y manzanas; cria de ganado cabrío y lanar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Alava intendencia).

PAUL DE VALDELUCIO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (5), y ayunt. titulado del valle de Valdelucio (1/4), sit. al pie de un monte, en CLIMA frío, donde se hacen sentir con mas frecuencia los vientos N. y O., siendo las enfermedades dominantes los reumas y fiebres catarrales. Tiene 10 CASAS; una escuela de educación primaria frecuentada por 40 alumnos y dotada con 200 rs. satisfechos por aquellos; una fuente de cuyas saludables aguas se surte el vecindario para sus usos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Puentetoma (prov. de Palencia) y Fuencaliente; E. Renedo de la Escalera; S. Rebolledo de Traspeña, y O. Castrejas. Su TERRENO es secano y muy poco productivo; hay varios prados naturales y á corta dist. del pueblo se encuentra un monte poblado de hayas y matas de roble. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y comunican con los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe de Aguilar de Campo por los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y algunas legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 9 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 440,300 rs. IMP.: 13,972. CONTR. 4,146 reales 25 maravedises.

PAUL Y MONTEARNEDO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17), sit. en el extremo SE. de la sierra de Arbe en terreno peñascoso, donde el CLIMA es templado y sano. Se compone de 8 CASAS y una igl. parr.

(San Miguel) que tiene por anejo á Montearnedo; el curato es de segunda clase y lo sirve un cura párroco de provision de las monjas de Sijena. Confina el térm.: por N. con Abizanda; E. Mipanas; S. el Grado, y O. Naval; enclavada dentro de su jurisd. se encuentra la ald. de Montearnedo, que consta de 3 casas y una igl. dedicada á San Antonio, sit. á una hora de Paul; hay tambien varias fuentes para el uso del vecindario. El TERRENO es montuoso y de seco, y se cruzan algunas SENDAS de comunicacion con los pueblos circunvecinos. PROD.: granos, mijo y vino; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 18 vec., 111 alm. RIQUEZA IMP.: 20,310 reales. CONTR.: 2,623.

PAULAR: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; suhiendo el puerto de Navacerrada con direccion á Madrid, y á la conclusion de las famosas 7 revueltas, se encuentra sobre la izq. el camino de carruage que conduce al ant. monast. de cartujos del Paular, por el cual solian ir SS. MM. desde la Granja en las temporadas de jornadas, y cuantas no querian hacerlo por el penosísimo del Rebenton; este dista de dicho monast. 2 1/2 leg., habiendo 6 por el camino de carruages. Suspendidas hace muchos años aquellas escursiones, se halla casi enteramente oscurecido, y no puede atravesarse sin el auxilio de algun perito, á no esponderse de continuo á perderse entre los inmensos pinares y matorrales por donde cruza, siendo ademas intransitable la mitad del año por las muchas nieves.

PAULAR (STA. MARÍA DEL): famoso monast. de cartujos en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna; térm. y á 1/4 leg. escaso de Rascafría. Sit. á lo último del valle de Lozoya, le rodean las montañas de Peñalara, el puerto de la Morcuera y el de Malagosto, los cuales con su elevacion cierran el sitio de tal manera, que á no ser con mucho trabajo, solo por una parte se puede entrar á él. El CLIMA es frio, y sus montes se ven cubiertos de nieve la mayor parte del año; en el de 1593 fue tan abundante, que cerrados los puertos y caminos no fue posible transitar por ellos en bastantes dias, peligrando los ganados y aun los hab.; el aire es destemplado y puede decirse que apenas se conoce el estio. El edificio se encuentra en la parte superior del valle al pie de la montaña de Peñalara, antes Liruela; el muro que le circuye es por todas partes muy fuerte, eminente y fabricado con todo arte y perfeccion; tenia claustros muy hermosos y grandes, buena hospederia y excelentes celdas, todas ellas con jardin y cuantas comodidades pudieran desearse; la igl. era magnífica y tenia cosas muy primorosas de arquitectura, escultura y pintura; en la actualidad solo se conserva el magnífico altar mayor, todo de piedra de Génova, de la mejor obra; y á la espalda el tabernáculo, que llena de admiracion á cuantos le ven. Las sillerías corales de legos y sacerdotes son todas de nogal, en las que estan esculpidos el Juicio Final y la historia de David, formando los remates un dosel de bastante mérito; en particular las destinadas al preste diácono que tienen dos pirámides de gran gusto; la igl. que es un cuadrilongo se quemó, y su reedificacion no ofrece el mérito que debió tener la ant. En este edificio y parte posterior se encuentra hoy un almacen de madera, y en su hospederia una fábrica de cristales. El TERRENO es de suyo esteril y solo á propósito para arbolado; rodean la casa monast. varios riach. que bajan de los montes despeñándose por aquellos valles, los que forman una armonia muy deleitosa en medio de aquella soledad; tiene buena huerta, y en sus cercanías muchas alamedas y pinares, con un molino de papel, del cual hablaremos en Rascafría (V.). La fundacion de este monast. se debe al rey D. Enrique II, segun se ve por una lápida de mármol embutida en la pared del portico de la igl. Cumplió D. Juan I la voluntad de su padre designando su casa de recreo del valle de Lozoya llamado los palacios del Pobolar, bajo el titulo de Sta. Maria. Tomaron los religiosos posesion de estos palacios con todos sus térm., tierras y jurisd. el dia 29 de agosto de 1390 por medio de su procurador D. Lope Martinez, la cual dió canónicamente el ob. de Sigüenza, D. Juan Serrano, por comision del arz. de Toledo D. Pedro Tenorio en presencia del rey, que asignó rentas para los religiosos, y mandó desde luego 200,000 maravedises para la fab., que se empezó el mismo verano, bajo planos de Rodrigo Alfonso, maestro mayor de la cated. de Toledo. La igl. que se construyó entonces fue la capilla

que se llamó de los Reyes, y estaba junto á la porteria del monast. Muerto el rey D. Juan, su hijo D. Enrique III otorgó nuevos privilegios, donaciones y rentas para la fundacion, que se fue prosiguiendo. En el año de 1393 se incorporó esta real casa á la religion bajo el titulo de Santa Maria del Paular, y á principios de 1406 mandó el mismo rey Enrique construir unos palacios unidos al monast., que despues sirvieron para hospederia; mandó labrar á su costa la actual igl. del monast., y concedió muchos privilegios, que fueron confirmados por los papas Martino V y Benedicto XIII, y unió á esta fundacion las rentas de unos lugares que tenia el rey. La igl. principal se empezó en 1433 y se concluyó en 1440; fue el maestro principal de estas obras un moro de Segovia llamado Adderraman; D. Francisco Hurtado Izquierdo maestro mayor de Madrid, construyó la capilla del Sagrario antes del año de 1724. En el año de 1724 pintó Palomino la cúpula al fresco y algunos cuadros al oleo, que aunque grandes, se dejan ver poco entre el bosque de columnas y ramages que los ofuscan. El rey don Juan II concedió otros muchos privilegios, librando algunas cantidades para que se acelerase la obra. El rey Enrique IV concedió otros nuevos. Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hicieron merced al conv. de toda la pesca de los arroyos que hay desde el monast. hasta el nacimiento del r. La reina Doña Juana, madre del emperador Carlos V, concedió otros muchos, y todos los reyes se esmeraron en favorecer esta casa. Entre las ocurrencias notables que han tenido lugar en ella, deben citarse los desposorios de la infanta Doña Juana con el duque de Guena, celebrados el año 1470.

PAULES: cortijada de 20 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PAULES: en la era 1066 año de Jesucristo 1028 Bermudo Armentariz y su mujer Doña Palla hicieron donacion á la igl. de Oviedo y á su ob. Froilano de cuanto les pertenecia por herencia en Asturias, entre los r. *Obe de Deba*, prespando el monast. de San Bartolomé de Lodon y los l. de Loro, Paules, Folguera, Villamondri, etc. Dispusieron que si sobreviniese su hijo Martin Bermudez las gozase por su vida, y despues fuesen de la igl. (libro gótico, fol. 67. B.). En la era 1107, año de Jesucristo 1069, Martin Bermudez, disponiéndose para ir á la guerra dijo hacer memoria de que sus padres Bermudo Armentariz y Doña Palla, habian concedido á la igl. el monast. de San Bartolomé de Lodon, y otros bienes y que él los retenia en su poder, por lo que los entregaba á dicha igl. y á su ob. D. Arias, añadiendo mas, á Sala, Aguera, Paules, etc. (ibid. fol. 90).

PAULES: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Eria (3/4 hora), de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (2), c. g. de Aragon. Sit. en terreno llano, en medio de un monte de 1 leg. de circunferencia; le baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio sit. al S. á corta dist. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay inmediata al pueblo, de buenas aguas. Confina el térm. por N. con los montes de Luna y Eria; E. y S. con los mismos, y O. montes de Egea: su estension es de 1/2 leg., y comprende el coto red. de Santia y el monte llamado Paules, que solo cria tomillos, aliagas y otras matas bajas. El TERRENO es llano y de buena calidad, bañado por el r. *Arba*. CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera de Huesca á Pamplona en buen estado, y otro que conduce á Tauste, Eria y pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Egea por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas y habichuelas; hay alguna caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas. POBL.: 10 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 90,634 rs. IMP.: 5,300. CONTR.: 4,288.

PAULES (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Benabarre (9), dióc. de Barbastro (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Sit. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 32 CASAS distribuidas en las ald. ó barrios de Alins, Paules, Suits y Villarrue; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 7 cahices de centeno, á que asisten 26 niños; 2 ermitas en estado ruinoso (Santa

Lucia y la Virgen de Turbine) y 3 igl., la principal en Pauls, dedicada a San Pedro, matriz de la que hay en Alins con la misma advocacion, y otra en Villarrue (San Sebastian). Confina con los montes de las Casas, Calvera, Neril y San Felix. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas de un pequeño rio llamado la *Isabena*. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: centeno, patatas y heno; cria ganados y caza de animales dañinos. POBL.: 32 vec., 450 almas.

PAULES DE LARA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Sala, de los Infantes (3), ayunt. de Lara. Se halla sit. en llano, donde disfruta de buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 22 CASAS y una ermita, que sirve para decir misa y dar el pasto espiritual á los fieles, lo cual fue concedido por privilegio, para mayor comodidad de estos: este pueblo es felig. de Lara, y le asiste un cura de los 3 que tiene la parr. Confina el TÉRM.: N. la Vega; E. Timieblas; S. Lara y Tañabueyes, y O. la Aceña. El TERRENO es bastante fértil, participando de monte y llano; el de aquella clase se halla á los lados E. y O., y produce buenos pastos. Los CAMINOS son todos locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular, de cerda y cabrio. IND.: la agrícola. Su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan unidas en las de Lara.

PAULES DEL AGUA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2), ayunt. de Abellanosa (3/4). Sit. en llano, bien ventilada en todas direcciones y con una temperatura benigna, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas. Tiene 36 CASAS inclusa la del ayunt., en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de educacion primaria concurrida por 42 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de comuña, que le son satisfechas por reparto vecinal y por los padres de los niños; una fuente de buenas aguas, de la que se surten los hab.; una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en los afueras de la pobl. bien sit. Confina el TÉRM.: N. Tordomar; E. Royales; S. Torrecitores, y O. Penedillo. El TERRENO es seco, muy flojo y de mediana clase; en él se encuentran bastantes egidos y un monte poblado de encinas y plantas de salvia y espliego, pero algo destrozado. Baña él un espresado terr. un arroyo que cruza por la parte oriental á unos 400 pasos de la pobl., y nace en los lagos del citado Abellanosa, corriendo sus aguas libremente y sin que se aprovechen para el riego. CAMINOS: el que dirige á la ribera del *Duero* y los de comunicacion para los pueblos limítrofes, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vecinos, 46 alm. CAP. PROD.: 391,820 rs. IMP.: 39,602. CONTR.: 4,704 rs. 46 mrs.

PAULS: l. agregado al distr. municipal de Monrós (1/4 de hora), en la prov. de Lérida (18), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (45). Sit. en la falda de una montaña llamada Pobellá, con CLIMA frio, combatido por los vientos del S., propenso á catarrales. Se compone de 8 CASAS; una fuente que abastece al vecindario; igl. (San Ariscle y Victoria) aneja de la parr. de Monrós, y cementerio contiguo á ella hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con Pobellá; E. Gramenet; S. Brenuy, y O. Astell, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; brotan dentro de su circunferencia muchas fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo algunos prados artificiales, donde se crian yerbas para los ganados, igualmente que una montaña denominada de San Guin, destinada al mismo objeto. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos, en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Segur por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas, yerba, manzanas, poca fruta y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres en abundancia. POBL.: 7 vec., 64 alm. RIQUEZA IMP.: 12,004 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

PAULS: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (15 1/2

leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (36), adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Tortosa (3). Sit. dentro del puerto de esta c., en el declive de una de las escabrosas montañas que lo forman; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es bastante benigno, y las enfermedades mas comunes inflamaciones, pulmonias y disenterias. Forman la pobl. unas 400 CASAS de malísima construccion, distribuidas en 7 calles estrechas y pendientes y una plaza; la casa consistorial ó de la v. es regular; en los bajos se halla la cárcel, húmeda, reducida y casi subterránea; hay escuela de instruccion primaria dotada con 1,460 rs. vn.; concurrida por 20 alumnos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; el cementerio está al extremo N. de la pobl., y en la parte mas elevada de la misma se ven lienzos de ant. murallas que formaron en otro tiempo un gran palacio y fort., que fortificaron las tropas carlistas en la última guerra civil. El TÉRM. confina: N. Prat de Compte; E. Cherta; S. Alfara, y O. Orta; se estiende 2 horas de N. á S. y 3 de E. á O.; en él se encuentra una hermosa ermita dedicada á San Roque, sit. á 1/2 leg. al O. de la pobl., en la estremidad de una frondosa y pintoresca arboleda, y numerosas fuentes de aguas potables y medicinales. El TERRENO es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte y de seco, aunque le proporcionan algun regadio las aguas de las mencionadas fuentes y las de 3 arroyos que se forman de estas, denominados el *Sal*, del *Molino* y *Vall de la Tortuga ó den Baijes*, que todos desaguan en el *ebro*; contiene muchas canteras de piedra de cal y de yeso, y una mina de plomo que se beneficiaba en 1844 y despues fue abandonada. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Cherta por conductor particular. PROD.: cereales, vino, aceite, almendras y bellotas; cria caza de varias especies y alguna pesca. IND.: un molino de aceite y otro de harina. POBL.: 91 vec., 544 almas. CAP. PROD.: 1,362,766 rs. IMP.: 43,021.

En el año 1834 se apoderaron de Pauls y su cast. 300 carlistas, del cual fueron arrojados por las tropas al mando del coronel D. José de Sta. Cruz.

PAUMARTIZ: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAUNABARRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Respaldiza: 2 CASAS.

PAUSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Gron (V.).

PAUTIZANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paldredre y felig. de Sta. del Condado (V.).

PAVANA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Prabio (V.).

PAVIA: l. que forma parte del distrito municipal de Civit, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2) dióc. de Vich. (15 2/3). Sit. en terreno muy elevado, combatido por los vientos del N. y O.; su CLIMA frio por razon de la mucha nieve. Tiene 8 CASAS, igl. (Sta. Cruz), aneja de la parr. de Civit, cementerio detras de ella y una fuente en el térm. Confina por N. con San Antoli; E. Talavera; S. Bellmunt, y O. Llidans. El TERRENO es seco, de mala calidad y montuoso con algunos robles y mucho arbusto y matorral que solo sirve para combustible: los CAMINOS dirigen á los pueblecitos inmediatos y á Sta. Coloma de Queralt, de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, escaña, ordo, cebada, maiz y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA IMP.: 15,321. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

PAVIAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 horas), part. jud. de Vivel (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (17), dióc. de Segorbe (5). Sit. en un hondo circuido de montes, que le libran de los vientos; su CLIMA es bastante seco y frio. Tiene 100 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños dotada con 1,300 rs., igl. parr. (Sta. Catalina) que tiene por anejo á Higuera (1/2 leg.), servida por un cura de primer ascenso de patronato real y un beneficiado que presentan los parientes; una ermita (San Isidro Labrador) sit. á corta dist. N. de la pobl., y un cementerio al

S. Los vec. se surten de una fuente, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Torralba; E. Higuera; S. Matet, y O. Jérica; comprende en su radio los montes llamados la Sarretilla al E., el Morron al N., la Grana al S., y Atalaya al O., en cuya direccion hay una alameda de 1/2 cuarto de estension en el barranco que va á Higuera. El TERRENO es montuoso, pedregoso y medianamente fértil, teniendo como unas 30 hanegadas de huerta, regada por un pequeño arroyo que forman las escasas aguas de algunas fuentes. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Segorbe por un encargado dos veces á la semana. PROD.: vino, seda, poca pasa y algun cáñamo; mantiene escaso ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, un molino harinero, 2 fab. de aguardiente y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 434 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 309,450 rs. IMP.: 22,124. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PAX (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Vall-demosá.

PAX (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

PAX AUGUSTA: Estrabon menciona una c. céltica con este nombre y en Córdoba se hizo una dedicacion al Genio de Pax Augusta, como puede verse en el Tesoro de Grutero. Es la actual Badajoz.

PAYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

PAYARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Manzaneda (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Estéban de Parada (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de Pousada (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAYO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (44 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); sit. en el valle de Ojeda y en el centro de un vallecito por el cual pasa el arroyo, que tiene su origen en la fuente llamada de D. Pedro; el CLIMA es frio, ventilado por todos los vientos y propenso á dolores de reuma y costados. Consta de 44 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrada por 30 niños y dotada con 500 rs., y una fuente dentro de la pobl., y varias en el térm.: la igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Justa y Rufina, está servida por un cura de entrada; á corta dist. del pueblo se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. El TÉRM. confina por N. con Colmenares; E. Quintana Tello y Olmos; S. Micieces, y O. Congosto; el TERRENO en general es poco productivo y parte de él se comprende en un gran páramo de 12 leg. de circunferencia y de comun aprovechamiento entre los pueblos inmediatos: á 1/4 de leg. del pueblo y á la parte de N. está la fuente ya citada de D. Pedro, donde tiene su nacimiento el arroyo que cruza el térm. de N. á S., sobre el cual hay dos pontones de madera en el casco del pueblo; riega á Villavega y Micieces y se incorpora al Burejo á 1 1/2 leg. de dist. de La Vid: al O. hay un pedazo de monte dist. 200 pasos, poblado de brezos, úrces, argomas y carquesas: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga por balijero, domingos, martes y viernes, y sale lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, fitos, lino y alguna miel, siendo su mejor cosecha la de lino: se cria ganado lanar, caballar y vacuno siendo este el preferido por hacerse la labor con él; caza de liebres, perdices, lobos y zorros; y pesca de cangrejos y vermejuetas. IND.: la agricola y las mujeres se dedican á hilar lino y tejerlo: hay 4 molinos harineros que muelen muy poco. COMERCIO: la venta del lienzo y la importacion de algun trigo, paños ordinarios para vestir con otros artículos de consumo diario. POBL.: 44 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 74,090 rs. IMP. 2,604: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs. de los cuales se pagan 460 al secretario de ayunt.

PAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de Poja (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Carbia y felig. de San Juan de Toiriz (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de Lodeiro (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de Cisuris (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAYO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de Marrubio (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Petín y felig. de Sta. Maria de Monés (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Payo de Aranzo (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardeos y felig. de Sta. Comba de Baranceli (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia Da-Viña (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de San Payo de Figueroa (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Parada (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Giá (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de Pallares (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Herboedo (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de Gaibor (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de Santiago de Losada (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de Muradelle (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de Pinol (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de Lama (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de Neira de Caballeiros (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Piñeira (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villamosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). POBL.: 3 vec., 23 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 25 vec., 400 almas.

PAYO DE VALENCIA DE FLORES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (7 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja; sit. en una pequeña cuesta muy próximo al r. Agueda; su CLIMA es sano, siendo los cáttaros las enfermedades más

comunes. Se compone de unas 90 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando todas una sola calle pendiente y mala; la igl., que está en lo mas alto del pueblo, se halla dedicada al Apóstol Santiago, y está servida con la felig. de Villar de Flores por un cura de ascenso y de provision ordinaria; tiene una escuela indotada de instruccion pública, concurrida por un corto número de niños; una fuente dentro del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Agueda*; E. con el de Peñaparda; S. con el de Acebo y sierra de Jalama, y O. con Navasfrías. El TERRENO es bastante escabroso, poblado todo de monte de roble; tiene algunos trozos de vega, que se riegan con los muchos manantiales que hay en el término. Los CAMINOS conducen á varios pueblos de la Sierra de Gata desde Ciudad Rodrigo. PROD.: centeno, muchas patatas y bastante lino; hay ganado cabrio y muy poco vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, y la elaboracion de carbon vegetal, que se lleva á los pueblos circunvecinos, y un molino harinero. POBL.: 69 vec., 369 alm. RIQUEZA IMP.: 35,612 rs.

PAZO-CORDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.).

PAZO-MOURO: arrabal de la Coruña.

PAZO-SACO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

PAZO-SACO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

PAYOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba* (V.). POBL.: 3 vec., 41 almas.

PAYOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PAYOTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

PAYUETA: l. del ayunt. de Peñacerrada, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (15): SIT. en una pequeña altura dominada por otra muy elevada titulada los Payos; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres intermitentes y afecciones catarrales. Tiene 43 CASAS, inclusa la concejil que sirve de escuela, á la cual concurren alumnos de ambos sexos, y está dotada con 26 fan. de trigo; igl. parr. aneja de la de Peñacerrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por 3 beneficiados del cabildo de la matriz; una ermita (San Roque), y para el surtido del vecindario una fuente dentro y varias fuera de la pobl., de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. el condado de Treviño; E. Peñacerrada; S. Berganzo, y O. Moraca; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte citado de los Payos al N., y al E. y S. los de Tolonio y Argumal, todos estensos y poblados. El TERRENO es de calidad fértil, nace en él y corre en direccion S. un riach. que tiene 2 puentes y desagua en el *Ebro*. CAMINOS: la carretera de Logroño á Vitoria, además de los locales: el CORREO se recibe de Haro por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada y toda clase de semillas; cria de toda especie de ganado, y con preferencia caballar; caza de jabalies, lobos, zorros, liebres, palomas, perdices y codornices. IND.: además de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 40 vec., 180 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

PAZ (LA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Purchil* (V.).

PAZ (LA): ald. agregada al ayunt. de *Fuente-Bagueros* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé. Está SIT. á la dist. de 1/2 leg. de su matriz pasando por entre ambos el *Genil*, que por carecer de puente en este sitio, los deja incomunicados en tiempo de avenidas. Tiene 58 CASAS; una pequeña igl. (Sto. Cristo de la Espiracion), servida por un capellan de nombramiento del señor del inmediato Soto de Roma; y un oratorio público dedicado á San José, en el molino del Rey, perteneciente al mismo Soto. PROD.: las mismas de la matriz Fuente-Bagueros, en cuyo art. van incluidos los datos de RIQUEZA y CONTR. de esta ald. POBL.: 63 vec., 251 almas.

PAZ (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 leg.) y ayunt. de Otero del Rey (1 1/4): SIT.

sobre el camino de Lugo á Mondoñedo; CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Abeladoira, Egueiro, Balsa, Guimarães, Montemayor, Castro, Iglesia, Penadreda, Riascos y Vilar, que reunen 60 CASAS; una escuela temporal y varios manantiales de buena agua. La igl. parr. (San Pedro Felix) es matriz de las de Claudio de Aguiar y San Salvador de Mosteiro: el cementerio está en el atrio y tiene la ermita de San Roque en Montemayor y otra en Penadreda. El TÉRM., que se estiende por donde mas á 1/2 leg., confina por N. con San Pedro de Arcos; al E. Teijeiro y Dumpin; al S. Benade, y al O. Aguiar: el TERRENO es montañoso y malo: le bañan varios arroyos que bajan al r. *Abeladoira*, donde se encuentra un puente de madera: el CAMINO de que se ha hecho mérito y que pasa por la feria de Castro es regular. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, maiz, nabos, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 56 vec., 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZETA (LA): montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Teguiise.

PAZO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de *Gargantos* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Folgozo* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Taboadela* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penousiños* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Pardavedra* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Bava de *Verredo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de *Aguasantas* (V.). POBL.: 9 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de *Figueiroa* (V.). POBL.: 20 vec., 73 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñios y felig. de San Pedro de Parada de la *Bentosa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Torcuato de Sta. *Comba* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante*.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Couras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ferol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Nicolás de *Sa de Folgueira* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de *Filgueira de Traba* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cebre* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oléiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Andrés de *Meirama* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Frades* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de *Gallegos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Dodro* (V.). POBL.: 5 vec., 31 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brater* (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martín de *Armental* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y feligresía de Sta. Maria de *Castrofeito* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresía de San Estéban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresía de Sta. Maria de *Rendal* (V.). POBL.: 4 vec., 44 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Estéban de *Villamor* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.). POBL.: 5 vec., 34 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas y felig. de San Pedro de *Faieira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y feligresía de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 6 vec., 41 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 78 vec., 390 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de *Merín* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serrantes, felig. de Sta. Eugenia de *Mandía* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Calobre* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Hegoela* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feligresía de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de *Agron* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Baamonde* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Lanzós* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastián de *Carballido* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Salvador del *Castro de Oro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Trefulfe* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Conqueda* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Martín de *Barciademera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de *Rivadetea*.

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Caldas de Reyes* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Banartes* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Loson* (V.): POBL.: 5 vec., 27 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Arnego* (V.): POBL.: 7 vec., 36 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro Felix de la *Jesta* (V.): POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy* (V.): POBL.: 42 vec., 60 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira* (V.): POBL.: 46 vec., 80 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2): SIT. en un plano inclinado al N., cuyo plano se estiende desde los montes de Penamá hasta el r. *Arnoya*: reinan principalmente los aires del N. el CLIMA es frio y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Amiadoso, Castrelo, Forma, Lamaredonda y San Martin de Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por 30 ó 40 niños durante 6 meses, y dotada con 1,400 rs. anuales. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á San Adrian mártir en el l. de Amiadoso, y otra á San Pablo (vulgo San Payo) en desp., en la cual se celebra romeria el 25 de enero. Confina el TÉRM. N. r. *Arnoya*; E. Allariz; S. montes de Penamá, y O. San Torcuato y Seoane. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, tiene algunos prados naturales con yerbas de pasto, y cria robles y castaños. Los CAMINOS son locales y malisimos: el conveo se recibe de Allariz. PROP.: maiz, centeno, algun trigo, lino, patatas, verduras y legumbres; hay ganado vacuno y caza de varias especies. IND.: la agricola; 3 molinos harineros y 1 clares de lienzos ordinarios. POBL.: 60 vec., 242 alm. CONTR. en su ayunt. (V.).

PAZO DE TRABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZO DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.): POBL.: 4 vec., 4 almas.

PAZO DE ARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.): POBL.: 4 vec., 5 almas.

PAZO DE MEIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

PAZO DE OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Friol y felig. de San Cosme de *Rocha* (V.): POBL.: 4 vec., 5 almas.

PAZO DE VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda* (V.).

PAZO DE LAS QUINTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San *Torcuato* (V.): POBL.: 3 vec., 45 almas.

PAZO (Po): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

PAZO-DO-MONTE: cas. del Sor de Troncoso en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

PAZO DO SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

PAZO Y TOLEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Castrelo de *Miño* (V.).

PAZO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.): POBL.: 4 vec., 5 almas.

PAZO-MOSCOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.): POBL.: 2 vec., 42 almas.

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Marina de *Cobelo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereiras* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Nogueira.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente de *Caldelas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

PAZOS: puente en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de *Melida* (V.): POBL.: 8 vec., 29 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de *Sotomayor* (V.): POBL.: 14 vec., 80 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Ceulle* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y

felig. de Sta. Maria la Real de *Codesedo* (V.). POBL.: 40 vec., 200 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Cadones* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muíños y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Vina* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pazos* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de *Peveda* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de *Veiga* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de *Simes* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Olives* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de S. Juan de *Palmon* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Bodeiros y felig. de S. Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de S. Martin de *Cello* (V.). POBL.: 6 vec. y 21 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gollada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oiros* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Martin de *Pazos* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de S. Félix de *Besejos* (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

PAZOS: l. en la provincia de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro, felig. de S. Vicente de *Lagoa* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, felig. de Sta. Maria de *Onís* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Sada* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de S. Martin de *Audeiro* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Eulalia de *Lians* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). POBL.: 8 vec., 33 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño* (V.). POBL.: 14 vec., 84 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feliglesia de Santiago de *Boente* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y

felig. de S. Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 6 vecinos, 36 almas.

PAZOS: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 8 vec., 38 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de S. Martin de *Oleiros* (V.). POBL.: 7 vec., 37 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de S. Pedro de *Mella* (V.). POBL.: 6 vec., 23 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradeia* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y fel. de S. Ginés de *Entre cruces* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de S. Mamed de *Albores* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Pedro de Ontes, felig. de Sta. Maria de *Entines* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. S. Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 4 vec., 16 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon, felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de S. Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Salvador de *Serantes* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Juan de *Alba* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Pena* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Roman de *Retorta* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Clemente de *Pazos* (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. Maria de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padron; se compone de los l. de Anteporta, Cambelas, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romariz y Rucero (V.) *Padron*, villa.

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Corcubion (5 1/2) y ayunt. de Zas (4), sit. á la der. del rio del *Puerto*; clima templado y sano. Se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dancero, Piedra-que-Tange y San Clemente, que reunen 46 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de la de San Pedro de Allo, en el arciprestazgo de Soñeira; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Anós; por E. Sta. Maria de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledoso y la citada felig. de Allo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS transversales y malos, y el comercio se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su IND. es la agricola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN CLODIO): felig. en la prov., part. jud. y dióc.

de Orense (1 leg.), ayunt. de Viñas. SIT. al O. de Orense, con buena ventilación, CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Balañas, Belmonte, Pazos y Reboledo y en las ald. de Muños y Picouto. La igl. parr. (San Claudio) es aneja de la de San Salvador de Noalla. Confina el TÉRM.: N. Santa Marina del Monte; E. Calbelle; S. Rabeda, y O. Sejalbo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio. POBL.: 71 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN MARTÍN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/4), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa. SIT. á la izq. del r. *Toja* y cerca de su confluencia en el *Deza*; el CLIMA es templado y sano, y los vientos mas frecuentes los del N. Tiene unas 47 CASAS en las ald. de su nombre, San Martín y Quintás. La igl. parr. (San Martín) es aneja de la de Sta. Maria de Abades, con la cual confina y con la de Manduas por S. y O., y al NO. con los indicados r. El *Toja*, antes de reunirse al *Deza*, forma una cascada imponente y hermosa que se denomina *Salto de agua*. El TERRENO es bastante llano, fértil y delicioso. PROD.: vino, trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 46 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN PEDRO FELIZ): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verín (1/8). SIT. á la der. del r. *Tamaga*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en la v. y 5 en el barrio de Gargalo. La igl. parr. (S. Pedro Feliz) se halla servida por un cura de entrada y presentación nutua. Confina el TÉRM. con los de Verín, Monterey y Mijos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, trigo, algun maíz, castañas, lino y buen vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 53 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/2). SIT. en tierra de Bergantiños, á la falda meridional del monte Arja; CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Salvador) es única, y corresponde al arciprestazgo de Seaya; y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el referido monte; al E. San Juan de Jornes; al S. Sergude, y al O. Tallo; se estiende por donde mas 1/4 de leg. El TERRENO, en lo general llano, es bañado por varios riach. que corriendo al SO., se unen al *Allones*. Los CAMINOS son locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del parr. PROD.: trigo, maíz, mijo, lino, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, poca caza y pesca, y la única IND. que ejerce es la agrícola. POBL.: 66 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Borben en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5). SIT. al principio de la encañada de Puenteareas con inclinación al E.; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 430 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro es el cura de la parr., y por lo mismo no percibe retribución alguna. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura titulado abad; hacia el N. tiene un anejo llamado la Hermita, cuyo titular es Ntra. Sra. de la Concepción. Confina el TÉRM.: N. Sotomayor; E. Moscoso y Junqueras; S. Santiago de Borben, y O. Amoedo. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un riach. por la parte del O. Los CAMINOS conducen á Ribadavia, Redondela, Puenteareas y Pontevedra; su estado bastante malo; el correo se recibe de Redondela. PROD.: maíz, centeno, panizo y algun vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de maíz é importacion de vino y otros efectos precisos. POBL.: 433 vec., 650 almas. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

PAZOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de Pazos (V.).

PAZOS DE ARENTEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Albarellos, Astureses, Cu-

sanca, Dadin, Parada de Labiote, Pazos y Readegos; cuyo señorío correspondia á la encomienda del mismo nombre, orden militar de San Juan de Malta.

PAZOS DE ARENTEIRO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (5 1/4 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (4), dióc. *nulius*, de la orden militar de San Juan de Malta, ayunt. de Boborás. SIT. en un declive al r. *Abia*, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Figueiredo, Reguengo y Vila. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una ermita, y una casa-palacio, que perteneció á los comandadores de la mencionada orden. Confina el TÉRM. N. felig. de Albarellos, mediando el r. *Viñao*; E. r. *Arenteiro*; S. y O. r. *Abia*; se halla el puente de Pazos, que es célebre desde que en febrero de 1809 los habitantes de la comarca sostuvieron un encarnizado choque con las tropas francesas en número de 1,400 hombres, y las obligaron á retirarse á Ribadavia, con gran pérdida, sin haber logrado forzar el paso de dicho puente; tambien los hay de piedra sobre el r. *Viñao*, y el *Arenteiro* confluyendo este á corta dist. en el *Abia*. El TERRENO es llano en la parte céntrica del térm., pero bastante quebrado en sus estremidades y confines con las parr. inmediatas; atraviesa por esta parr. el CAMINO de Ribadavia á Lalin y á otros puntos de la prov. de Pontevedra y Orense. PROD.: maíz, centeno, trigo, legumbres, hortaliza, castañas, frutas, pastos, y mucho vino de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; alguna caza de conejos y volateria, y pesca de anguillas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros; consiste el principal comercio en la estraccion de vino para diversos puntos de Galicia. POBL.: 75 vec., 278 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de Pazos (V.).

PAZOS DE FONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillade.

PAZOS DE MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villamarin (V.).

PAZOS DE REYES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la c. de Tuy. Comprende multitud de barrios y cas. dispersos, y tiene una capilla dedicada á San Miguel. En cuanto á TERRENO, PROD. y POBL. (V. Tuy).

PAZOS Y GESTÁL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Lago (V.).

PAZOS Y SEIJEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboada en la felig. de *Raveda* (V.). POBL., unida con Seijedo, 21 vec., 73 almas.

PAZOS Y VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Estéban de *Ambia* (V.). POBL.: 39 vec., 442 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de Sto. Tomé de Baos (V.).

PAZUENGOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra; SIT. en un pequeño llano, inclinado con exposicion al S.; bien ventilada y de CLIMA, aunque frio, saludable. Tiene unas 63 CASAS de inferior construcción, y una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 34 fan. de centeno, que pagan los vec. por reparto vecinal; concurren á ella 46 niños y 44 niñas; hay igl. parr. y cementerio bien sit. Dependen de la jurisd. de esta v. las ald. de Ollora y Villanueva de la Rioja, cuya pobl. y contr. estan comprendidas en la misma. Confina el TÉRM. con las ald. de Ezcaray, Urdanta, Bonicaparra, Espurgaña y Posadas; en él nace el riach. de su nombre, y á corta dist., en direccion E., se reune al r. *Cárdenas*. En el mismo posee la nacion un monte llamado *Distercio*, que fue de realengo, de estension de 7,406 fan. de infima calidad, con arbolado de haya mediana, el cual reditua anualmente 500 rs. por razon de las leñas, 500 las maderas y 1,000 los pastos. El TERRENO participa de monte y llano, aunque la mayor parte es de aquella clase: los CAMINOS que le cruzan son locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Sto. Domingo, dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y cen-

teno; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y hay caza mayor y menor. **POBL.**: 38 vec., 164 almas. **CAP. PROD.**: 514,100 rs. **IMP.**: 27,055. **CONTR.** de cuota fija, 4,323 rs.

PEAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Juan de *Milleiros* (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

PEAGUDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz y felig. de Sta. Maria de *Ordas* (V.).

PEAL DE BECERRO: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorra, en cuyo término jurisd. radica (V.).

PEANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de *Viercos* (V.).

PEARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). **POBL.**: 15 vec., 75 almas.

PEAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Martín de *Calbos de Socamino* (V.).

PECEÑE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

PECEZORIOS: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y término jurisd. de la v. de Briviesca, á 4 1/2 leg. Confina con Quintana, Loranco, San García y Bañuelos, con lo cuales tiene alcances para pastos.

PECIÑA: ald. dependiente de la v. de San Vicente de la Sonsierra, con la que forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: srr. en la pendiente de la colina que arranca del monte de Toloño, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 12 **CASAS** inclusa la llamada del concejo: igl. independiente de la parr. de San Vicente, de antigua construcción, dedicada á San Martín, y tiene una pequeña torre de figura regular, con reloj y 2 campanas; carece de escuela de primeras letras, pero los niños concurren á la de San Vicente, á cuyo maestro retribuyen con un tanto mensual. Confina su término, titulado el coto de la aldea, por N. con los montes altos del Sr. duque de Híjar; por E. con Abalos; por S. con San Vicente, y por O. con Ribas; como á 40 pasos de la ald. en dirección S. nace una fuente de agua potable, perenne, que forma un riach. de corto caudal y curso, llamado la *Canoca*, que á muy corta dist. va á incorporarse en el *Ebro*; con sus aguas se fertilizan sobre 8 fan. de tierra. El **TERRENO** es de mediana calidad, habiendo en él sobre 400 obradas de viña, que son los que constituyen su principal riqueza. **CAMINOS**: todos locales y de heredad, conducen á los pueblos limítrofes. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de San Vicente, por encargo particular. **PROD.**: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria poco ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. **POBL.**: 22 vec., 95 alm. **CAP. PROD.**: 461,760 rs. **IMP.**: 13,852. **CONTR.**: de cuota fija 864.

PECO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PECHARROMAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (41 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una pequeña hondonada y en terreno húmedo; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el **CLIMA** es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene de 30 á 40 **CASAS** de inferior construcción, inclusa la del ayunt., y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), con curato de entrada y provision ordinaria. Confina el término, N. Sacramenia, á 1/4 de leg.; E. Fuentidueña, á 1; S. Fuentesoto, á 3/4, y O. Valtiedas, á 1/2; comprende un conv. titulado de Córdoba, que fue de religiosos bernardos, con término redondo, que ocupa las 2/3 partes de dist. á Sacramenia, y le atraviesa un arroyo sin nombre, cuyas aguas sirven para el riego. El **TERRENO** es de regular calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El **CORREO** se recibe en Fuentidueña por los mismos interesados. **PROD.**: cereales, cañamo y legumbres; mantiene ganado lanar churro, y vacuno, y cria alguna caza menor. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 25 vec., 80 alm. **CAP. IMP.**: 4,154. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PECHE (EL): cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y término jurisd. de *Lanjaron*.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feliglesia de San Pantaleón de *Cabanás* (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 almas.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Bartolomé de *Cabarreiro* (V.).

PECHIGUERA (LA): punta al O. S. O. de la isla de Lanzarote, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: srr. en la parte mas occidental de la isla, entre esta y la titulada de Mascona, en la de Fuerteventura. Se denomina tambien la citada punta de la Calavera, y dista 5 leg. marít. del Puerto de Arrecife y 4 de dicha Mascona; entre ambas y sobre esta última, se hallan los bajos de Toston, por cuyo motivo los buques pasan sobre la costa de Lanzarote.

PECHINA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Almería (4 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (23): srr. en la ribera occidental del r. de Almería, en un llano de corta estension; su **CLIMA** es templado y saludable; por vientos que generalmente reinan son el E. y SO., hallándose resguardada de los del N. por la sierra Alhamilla. Consta de 340 **CASAS**; una escuela de primera enseñanza concurren por 40 alumnos y dotada con 4,650 rs.; casa municipal; 1 cárcel; 4 igl. parr. (San Indalecio), con curato de primer ascenso, servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 teniente y un sacristan, y 1 cementerio. El término confina N. Rioja; E. Viator; S. Almería, y O. Benabadux: comprende varios cortijos que hay en la vega, y los baños de sierra Alhamilla, cuya descripción puede verse en su art. respectivo. El terreno participa de monte y llano, es poco pedregoso, en unas partes flojo y en otras tenaz: comprende la sierra Alhamilla, en la que se encuentran algunos chaparros, tomillos, esparto y alcohol aunque en corta cantidad. La vega se fertiliza con las aguas del r. de Almería, que corre al O. de la pobl. **CAMINOS**: el de ruedas que conduce á Almería y Granada, en regular estado. **CORREOS**, se reciben de aquella cap. por baligero. **PROD.**: trigo, cebada, maiz y aceite; cria ganado lanar, cabrio, asnal, vacuno, mular y caballar, y caza de perdices, conejos, algunas zorras y muy pocos lobos. **IND.**: la agrícola, la arrieria y 2 molinos harineros. El **COMERCIO** consiste en la importación de maiz, trigo, arroz, bacalao y pescado fresco, todo de Almería, y en la exportación de higos, esparto y cebada; hay tambien 5 tiendas de abaceria y una taberna. **POBL.**: 438 vec., 4,752 alm. **CAP. IMP.**: para el impuesto directo 167,814. **CAP. IND.** por consumos, 86,544. **CONTR.**: 13'53 por 100 de dichos capitales.

PECHON: l. en la prov. y dióc. de Santander (41 1/4 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (33 1/4), ayunt. de Val de San Vicente. srr. en terreno llano al N. de Pesues; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 74 **CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 320 rs. y 9 fan. de maiz, á que asisten 12 niños; igl. aneja de Pesues, dedicada á San Sebastián, y buenas aguas potables. Confina N. el mar; E. Prelloze; S. la matriz, y O. Pimiango. El **TERRENO** es de buena y mediana calidad; hay un pequeño monte poblado de encinas. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la **CORRESPONDENCIA** de Comillas. **PROD.**: maiz, trigo, alubias, patatas y frutas; cria ganado vacuno con especialidad; caza de algunas perdices, y pesca de lobinas y otros peces en las dos tinas mayor y menor. **POBL.**: 42 vec., 204 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PEDAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio.

PE DE BOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero* (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 almas.

PERDINAL: ald. dependiente del ayunt. de Espadaña (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2), part. jud. de Ledesma (3 1/2). Está srr. en un llano bien ventilado. Tiene 9 **CASAS** de mala construcción, y una igl. con la advocación de Sta. Bárbara, aneja del curato de Cerezal de Puertas. Su **TERRENO** participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt., en cuyo término está enclavado. **PROD.**: iguales á las de Espadaña. **POBL.**: 9 vec., 45 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

PEDERNALES: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (4 1/2), aud. terr. de Burgos (29 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (29). Tiene el segundo voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al

señ. por 33 1/2 fogueras. **SIT.** a la orilla del r. *Mundaca*; disfruta de **CLIMA** templado y saludable. Consta de 46 **CASAS** diseminadas en cas., incluyendo los de *Leguendica* de Canala; **igl. parr.** (San Andrés), servida por un beneficiado, y matriz de las de *Acorda* y *Canala*, cuyas advocaciones son *Sta. Engracia* y *Sta. Maria*, perteneciente la primera en lo civil a la anteig. de *Ibarranguelua*; para beber y demas usos se aprovechan las aguas de dos riach. que cruzan por el pueblo. El **TRAM.** confina N. *Mundaca*; E. *Ibarranguelua* y *Arteaga*, mediando la ria; S. *Busturia*, y O. *Bermeo*; dentro de su circunferencia está el monte *Abaro-mendi*, poblado en parte de robles y argomas. El **TERRENO** es pedregoso y estéril; le cruzan los citados riach. tributarios del r. *Mundaca*. **CAMINOS:** el de *Durango* a *Bermeo* atraviesa por el pueblo y se halla en buen estado, tiene una venta. **PROD.:** chacoli, maíz, trigo, alubia y poca castaña; cria ganado vacuno, y caza de liebres. **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** 51 vec., 244 alm. **RIQUEZA IMP.:** 3.262 rs. 17 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 3,000 rs., y se cubre con la renta de las tabernas.

PEDERNOSO (EL): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (1), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). **SIT.** al extremo S. de la prov. en la carretera que de Madrid dirige a Valencia, en **TERRENO** llano y sobre una cantera de pedernal. Su **CLIMA** es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 300 **CASAS** de pobre construcción, inclusa la de ayunt., cárcel y pósito; hay escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 1,500 rs.; **igl. parr.** (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un cura de primer ascenso, y un sacristan, y una ermita dedicada a *Sta. Ana*, a 300 pasos del pueblo en una pequeña aldea. El **TRAM.** confina por N. con el de *Monreal*; E. *Pedroñeras*; S. *Las Mesas*, y O. *Sta. Maria* de los Llanos. Su **TERRENO** que comprende una leg. cuadrada, es de inferior calidad, si se exceptúan las tierras que riega el arroyo *Caude*. Los **CAMINOS** son de pueblo a pueblo y su estado malo, además cruza también por la v. la citada carretera. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, escaña, guijas, frijoles, garbanzos, anís, salicor, vino, patatas, melones, calabazas y demas hortalizas, entre ellas muchos ajos y azafrán; se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. **IND.:** la agrícola, una fab. de salitre, de excelente calidad, 6 molinos harineros, y 3 de viento. **POBL.:** 308 vec., 1,224 alm. **CAP. PROD.:** 3.876.080 rs. **IMP.:** 493,804.

PEDEVINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de *San Juan de Villaformán* (V.). **POBL.:** 40 vec, 66 almas.

PEDITISPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de *Santa Eulalia de Ribaveso* (V.). **POBL.:** 3 vec., 42 almas.

PEDOR (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. de Manresa (1 1/2), dióc. de Vich (12). **SIT.** al E. del cerro denominado *La Costa*, con buena ventilación, y **CLIMA** templado y sano. Tiene 550 **CASAS** circundadas de una débil muralla, cárcel, escuela de instrucción primaria, concurrida por 190 alumnos, una **igl. parr.** (San Pedro), servida por un cura de término; el cementerio se halla fuera de la pobl. dist. medio cuarto de hora. El **TRAM.** confina con los de *Castellnou*, *San Pons*, *San Iscle* de *Bages*, *Torrueña* y *Callús*; en él se encuentra la ald. de *Claret*, con una hermosa ermita, y otra dedicada a *San Francisco de Asís*. El **TERRENO** participa de llano y monte con algun bosque de robles, encinas, y pinos; le fertiliza la riera nombrada de *Riu Dor*, y contiene canteras de piedra. Los **CAMINOS** son locales, y se hallan en mediano estado. El **COMERCIO** se recibe por Manresa, por medio de balijero. **PROD.:** trigo, centeno, cebada legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.:** 44 fab. de hilados y tejidos de algodón, un molino harinero, y 7 de aceite. **COMERCIO:** exportación de vino y de otros frutos sobrantes, y de productos de la ind. Se celebran dos ferias, una en el mes de mayo y otra en setiembre. **POBL.:** 452 vec., 4.957 alm. **CAP. PROD.:** 44.245.200. **IMP.:** 281.430.

Es verosimilmente San Pedro la antigua *Udura* mencionada por Ptolomeo entre las pobl. lacetanas. Ha sido impor-

tante en las diferentes guerras sufridas por el país. En la de la Independencia contra la agresión francesa de 1808 prestó considerables servicios a la causa nacional especialmente en la acción del *Bruch*, dada el mismo año. En junio de 1837 con menos de 200 hombres arrojó los ataques del ejército de D. Carlos, que en la tarde del 20 se situó próximo a la v. y la intimó la rendición lo que fue contestado con arrogancia. En la misma noche fueron tomados los arrabales que caían fuera de la débil fortificación. En la mañana del 21 empezó el ataque por todas partes. Los defensores de San Pedro consiguieron apagar los fuegos de un cañón ó carronada que los sitiadores habían puesto en batería en el punto llamado el *Pon de las Caneras*. Estos determinaron entonces el asalto, pero tuvieron que desistir dejando muchos muertos en la empresa. A las 9 de la noche cesó el fuego. En la mañana del 22 se renovó aunque con flojedad y a las 9 empezaron los carlistas a desfilar en retirada, dejando ardiendo algunas casas que les habían servido de defensa, y en una de ellas 80 muertos de los suyos. Este fue el resultado del heroico denuevo de poco mas de 100 milicianos apoyados por los hab. de esta benemérita pobl., rechazando el obstinado empeño de un ejército de cerca de 10,000 hombres de todas armas.

PEDORNES (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud., y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (1/2). **SIT.** en una colina a orillas del mar; reinan con más frecuencia los aires del N. E. y S. El **CLIMA** es benigno, y las enfermedades comunes reumas, é histérico. Tiene 420 **CASAS** en el l. de su nombre, y en los de *Pesqueria*, *Malo* y *Villar*; y escuela de primeras letras, fecundada por indeterminado número de niños. La **igl. parr.** (San Mamed), de la que es aneja la de *Sta. Maria* de Oya, cap. del ayunt., se halla servida por un cura de patronato del monasterio de Oya. Confina el **TRAM.** N. *Villasuso*, E.; *Burgueira*; S. *Loureira*, y O. *mar*. El **TERRENO** es de buena calidad; comprende hacia el N. y S. montes bastante estériles. El **COMERCIO** se recibe de la v. de la Guardia. **PROD.:** maíz, centeno, frejoles, cebada, vino, linó, patatas, frutas, y pastos; se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y pesca de congrio, merluza, y otras especies. **IND.:** la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. **POBL.:** 420 vec., 600 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PEDRA: ald. del ayunt. de Bellver, en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (28). **SIT.** en una pequeña llanura, bien ventilada y con **CLIMA** sano. Consta de 41 **CASAS** y una **igl. parr.** (San Juan), de la que depende el anejo de *Riu* y el de *Bor*; servida por un cura párroco de término, que nombra el diocesano. Confina por N. con *Pi*; E. *Riu*; S. *Bor*, y O. *Nas*. El **TERRENO** participa de llano y monte, siendo de mediana calidad. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, patatas, y poco vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y poca caza. **POBL.:** incluyendo la de *Bor*, y *Bades*, 20 vec., 420 alm. **RIQUEZA IMP.:** 33.035 rs. **CONTR.:** el 1/48 por 100 de esta riqueza.

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de *Santiago de Morgadanes* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de *San Clemente de Meruía* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt., y felig. de *Sta. Maria de Salceda* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de *San Julian de Freijo* (V.). **POBL.:** 3 vec., 41 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Teo, felig. de *San Juan de Recesende* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Enfesta, felig. de *Sta. Cristina de Nemenzo* (V.). **POBL.:** 7 vec., 35 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de *Sta. Maria de Labacengos* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de *San Pedro de Soandres* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de *San Esteban de Larín* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbaná, y felig. de *San Pedro de Nanton* (V.).

PEDRA DA BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de *San Jorge* de Rivadetea.

PEDRA DO CARRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade, y felig. de *San Cosme de Faramontaos* (V.).

PEDRA DO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Estéban de *Erines* (V.). POBL. 4 vec., 22 almas.

PEDRA DO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL. 2 vec., 7 almas.

PEDRA DO FRADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Pedro de *Berdoya* (V.).

PEDRA-CERRADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa, y felig. de San Julian de la Isla de *Arosa* (V.).

PEDRA CUBERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

PEDRA CUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

PEDRA-CHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil, y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL. un vec., y 6 almas.

PEDRA CHANTADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Santa Cruz de *Moeche* (V.).

PEDRA LOBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de Sobrado, y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.). POBL. 4 vec., 38 almas.

PEDRA-PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Tirso de *Muino* (V.).

PEDRA y COMA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). Esta pobl. se compone de casas de campo diseminadas por el térm., á escepcion del cas. de *Coma*, que cuenta 16 reunidas; estan sit. en terreno muy escabroso y desigual, y CLIMA muy frio, aunque sano. Consta de unas 56 CASAS é igl. parr. (San Saturnino), de la que depende el anejo de San Citerio de Casavella; el curató es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco, que nombra el diocesano; hay ademas otra parr. independiente en el cas. de *Coma* (V.), y 4 capillas dedicadas á Sta. Magdalena, San Marcos, San Cristóbal y Sta. Maria. El térm. confina por N. con Goso y Aspa; E. Castellfráumir y Corriu; S. Guixes y San Lorenzo de Moruns, y O. Tuxeu y la Vansa; dentro de su jurisd. tiene su nacimiento el r. *Cardaner*, que brota de una fuente considerable en el centro del mismo térm.; hay tambien minas de carbon de piedra, de sal de color azul, y negro, y de hierro; muchas fuentes de aguas frias y sabrosas, y una medicinal llamada la Font Pudia, cuya agua se compone de ácido hidrosulfúrico libre; cloruros de cal, magnesia y sosa; carbonatos de cal y magnesia; sulfatos de magnesia, cal y alumina en corta cantidad, y glesina ó bagerina. Entre los diferentes cas. que hay en todo el térm., merece mencionarse la magnifica casa masia, llamada del Pujol de Nacó, de la que es propiedad el hermoso monte de pinos del mismo nombre; tambien existen vestigios de varias torres del tiempo de la dominacion sarracena. El TERRENO es escabroso, poco llano y cortado por montes muy elevados, cubiertos de nieve la mayor parte del año, y con algunos pinos, resto de los hermosos pinares que desaparecieron á mediados del siglo pasado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, avena, cebada, escaña, legumbres, maiz, poco lino, vellotas, nueces y patatas en abundancia; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y alguno veguar; caza de liebres, perdices, jabalies, lobos y cabras monteses, y pesca de esquisitas truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: la extraccion de maderas de pino. POBL.: 37 vec., 296 alm. RIQUEZA IMP.: 65,751 rs. CONT.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PEDRADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de *Torre* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

PEDRAFITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.); POBL.: 4 vec., 9 almas.

PEDRAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

PEDRAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Eiré* (V.); POBL.: 10 vec., 39 almas.

PEDRAJA: ald. del ayunt. de San Estéban de Gormaz (4 leg.) en la prov. de Soria (10), part. jud. del Burgo de Osma (4); aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (1). SIT. entre los r. *Ucevo* y *Duero*, á la márg. der. de este; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 26

CASAS; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 15 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de Alcuilla del Marques. El térm. confina con los de Alcuilla y San Estéban; le bañan los espresados r., cuyas aguas no se utilizan para el riego: el TERRENO en lo general es de regular calidad; comprende un buen monte chaparral con algunas encinas y robles; CAMINOS, los locales y el de carretas que dirige á las salinas de Imon; CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, algo de vino, leña de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricola: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 21 vec., 76 alm. CAP. IMP.: 34,904 rs. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDRAJA DE PORTILLO (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (4). SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 130 CASAS; la consistorial; una posada; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y las retribuciones de los 30 alumnos que concurren; 4 pozos, dos de los cuales sirven para abrevaderos de los ganados y los otros dos para el surtido del vecindario; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública, contiguo á una ermita (El Humilladero). El térm. confina con los de Viana, Boecillo, Portillo, Aldea de San Miguel y Valdestillas; dentro de él se encuentran el desp. de Cardiel y tres pequeñas lagunas, cuyas aguas suelen corromperse en la estacion calurosa, con perjuicio de la salud; el TERRENO llano y de buena calidad, comprende una deh. y 4 pinares; le baña el r. *Cega*, cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco, y dos arroyos: CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Olmedo. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, legumbres, rubia, vino, patatas, piñones, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar. IND.: la agricola: un molino harinero, dos tahonas para moler rubia y la muela del piñon. POBL.: 132 vec., 570 almas. CAP. PROD.: 1,133,580 rs. IMP.: 113,358. CONTR.: 48,492 rs. 45 mrs.

PEDRAJAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (46), dióc. de Osma (7). SIT. á la orilla der. de un pequeño arroyo, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 10 fan. de trigo; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un sacristan. El térm. confina con los de Oteruelos, Cijones, Hocenilla y Toledoillo: el TERRENO fertilizado por el arroyo de que se ha hecho mérito, es de regular calidad; pasa tambien el r. *Duero* formando el limite E. del térm.; hay buen monte encinar: CAMINOS: los locales en mal estado; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.; PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; IND.: la agricola y recriacion de ganados. POBL.: 40 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 23,235 rs. 4 mrs.

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Olmedo (4 1/2) dióc. de Segovia. SIT. en un llano rodeada de pinares, sobre terreno húmedo y pantanoso; su CLIMA es poco sano; tiene 140 CASAS; la consistorial, con cárcel y habitacion para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 48 alumnos, dotada con 120 rs. y 11 fan. de trigo; una posada pública; una fuente de medianas aguas; igl. parr. (San Estéban Protomártir) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al S. de la pobl., á 500 pasos de dist. de la misma; fuera de la v. hay una fuente de la que se surte el vecindario. El térm. confina con los de Megeces, Cogeces, Villaverde, Iscar, Valviadero y Alcazaren; dentro de él se encuentra una hermita (El Humilladero). El TERRENO, llano en su mayor parte, es de regular calidad; comprende un monte propio del conde de Miranda, y un pinar de 80 obradas de cábida: CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y otras legumbres, rubia, piñon, leñas de combustible, maderas de construc-

cion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular: IND.: la agrícola, la carretería, monda del piñón y la carpintería de puertas, ventanas y otros muebles toscos de pino: POBL.: 455 vec., 643 alm. CAP. PROD.: 2,488,870 reales. IMP.: 248,000. CONTR.: 49,259 rs. 21 mrs.

PEDRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Melia* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de *Boimorto* (V.): POBL.: 2 vec., 45 almas.

PEDRALBA: l. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), aduana de 1.^a clase; es cab. del ayunt. de su nombre, y están agregados los pueblos de Calabor, Lobeznos, Rionor de Castilla, y Sta. Cruz de Ahranes. SIT. en un vallecito dominado por la sierra de la Culebra. Su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.	Arrobas.	»	32
Cal.	Quintales.	85	427
Laparrosa.	Arrobas.	40	»
Lera.	id.	46	443
Dulces.	id.	»	4
Frutas.	id.	33	23
Queso.	id.	»	4
Sebo.	id.	442	231
Valor de estos art.	Rs. vn.	2,627	5,327
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	880	1,620

PEDRALBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.).

PEDRALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRALBAS (NTRA. SRA. DE): monast. de religiosas de la órden de Sta. Clara (V. Sarría).

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Miguel de *Elviña* (V.).

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Aro* (V.).

PEDRALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Cecilia de *Careñes* (V.).

PEDRALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

PEDRALVA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar (3), sit. en la márg. izq. del r. *Turia*; le baten los vientos del E. y S. Su CLIMA es templado, y las enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 374 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; el palacio del señor duque de Villahermosa; escuela de niños, á la que concurren 68, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 56, y 1,300 rs. de dotación; igl. parr. (La Purísima Concepción) de segundo ascenso, servida por un cura de provision del señor duque de Villahermosa, y un beneficiado; tiene por anejo el pueblo de Bugarra, y un cementerio sit. al N., dist. 300 pies de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Liria; E. Villamarchante y Benaguacil; S. Cheste y Chiva, y O. Gestalgar, Losa y el Villar; su estension es de 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; en su radio comprende algunos montes bajos con pinos, esparto y otras matas; algunas canteras de cal y yeso; prados artificiales

fiebres catarrales y gástricas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras temporal dotada con 100 rs. y la retribucion de 4 libras de pan por cada niño de los 24 que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Benavente; 2 ermitas (Sta. Lucia y la Sma. Trinidad), y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con San Miguel, Lobeznos, Ungilde, Calabor, Sta. Cruz y Requejo, entre cuyo térm. y el del pueblo que nos ocupa se hallan las casas denominadas de Parada. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado la *Praderia* y el de *Pardellas*. Los CAMINOS son locales y medianos. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna fruta de invierno, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, la arriería y elaboracion del lino. COMERCIO: los art. que han entrado y salido se manifiestan en los siguientes estados. POBL.: 30 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 86,320 rs. IMP.: 10,054. CONTR.: 2,277.

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	430	90
Azúcar.	Id.	266	50
Centeno.	Fanegas.	52	»
Ganado de cerda.	Número.	54	49
Ganado vacuno.	Id.	2,664	2,460
Jabon.	Arrobas.	34	30
Patatas.	Id.	448	60
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	292,652	258,600

para pasto, y una alameda á la márg. izq. del r. El TERRENO es de varias calidades, arcilloso, arenoso y pedregoso; la mayor parte es secano, y la de regadio fertilizada por el *Turia*, que corre de N. á E., de cuyas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales, en estado de abandono. El CORREO se recibe de Liria por un dependiente del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, barrilla, alazor, vino, aceite, pasas, higos, algarrobas y toda clase de hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 3 fáb. de aguardiente y una de tejas y baldosas; 2 molinos harineros, varios de aceite y 6 hornos de pan cocer. COMERCIO: se importa algun trigo, y se esportan algarrobas, vino, pasas y aceite; hay ademas 2 tiendas de géneros. POBL.: 445 vec., 1,598 alm. CAP. PROD.: 4,573,710 rs. IMP.: 178,839. CONTR.: 33,791.

Esta pobl. se sometió al rey D. Jaime despues de la conquista de Valencia. Era bastante considerable, y la espulsion de los moriscos la dejó desierta, quitándola 230 vec. Posteriormente se establecieron algunas familias, que por ser en corto número dejaron perder el ant. canal de la der. y la presa. Aumentóse poco á poco; en 1794 tenia ya 270 vec., y en 1825 llegaban á 400, sin contar su dependencia Bugarra.

PEDRARIAS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar y térm. jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y

felig. de San Eelix de *Villamarin* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PEDRÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Noceda* (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme.

PEDRAS-ROIBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda* (V.).

PEDRAYO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

PEDRAZA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

PEDRAZA: ald. dependiente del ayunt. de Castraz en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (4 leg.). SIR. en un llano cuyo terreno es pantanoso. Se compone de 4 CASAS y un palacio ant., por cerca de cuyos edificios corre el r. *Castraz* que va en busca del *Yelles*. Confina su TÉRM. por el N. y E. con Sepúlveda; S. con su ayunt., y O. Sancti Spiritus. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: la carretera de Salamanca a Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo, centeno, mucho lino, patatas y legumbres; hay mucho arbolado de encina, de roble y álamos a la orilla del r. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

PEDRAZA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, térm. municipal de Tejada. POBL.: 4 vec., 4 almas.

PEDRAZA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Villar de Gallimazo. POBL.: un vec., 3 almas.

PEDRAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anaya* (V.).

PEDRAZA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Sorria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Osma (4). SIT. en llano, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, sin mas dotación que las retribuciones de los discípulos; igl. parr. de entrada (San Cristóbal) matriz de la de Ailloncillo, servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: la de Ailloncillo, servida por un cura y un sacristán. Confina con los de La Rubia, Los Villares, Ailloncillo y Fuentesaz: el TERRENO fertilizado por un arroyo que brota en el térm., es llano, de buena calidad y productivo. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, algo de hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. POBL.: 13 vec., 50 almas. CAP. IMP.: 13,532 rs. 4 mrs.

PEDRAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta. Maria de *Pedraza* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEDRAZA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1/2). SIT. a la izq. del r. *Ulla*: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Burgo de Fondevila y San Lorenzo, que reúnen 26 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un curato de entrada, y el cementerio no perjudica a la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pedraza; al E. San Cristóbal de Gundin; al S. el r. *Ulla*, y por O. la felig. de Albidron; el TERRENO participa de monte y llano, aunque en lo general quebrado. El CAMINO que se dirige a Monterroso es malo, y el CORREO se recibe en este punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, maíz y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que proporciona el *Ulla*. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 27 vec., 142 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (3/4). SIT. sobre el camino que desde la cap. del ayunt. se dirige a San Brejío: CLIMA sano: comprende los l. de Pedraza y Villarfonje, que reúnen 24 CASAS; hay una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de San Mamed de Coence. El TÉRM. confina por N. San Pedro de Villareda; al E. San Cristóbal de Gundin; por S. San Lorenzo de Pedraza, y al O. San Mamed de Coence. El TERRENO participa de monte, poco arbolado y de llanos de mediana calidad. El CAMINO de que se

ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Monterroso. PROD.: centeno, patatas, legumbres y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid (21) y c. g. de Castilla la Vieja. SIR. en TERRENO despejado; goza de buen CLIMA, aunque algo frio, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., donde se encuentra la cárcel; escuela de instrucción pública concurrida por 18 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, siendo su anejo el desp. de Gomez Velasco; 2 fuentes dentro de la pobl. de buenas aguas, y un cementerio inmediato a ella que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdecar; ros: E. Santiago de la Puebla; S. Gajates, y O. Carabiase pasa por él un pequeño arroyo formado de las aguas que vierten las sierras inmediatas. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, teniendo varias alturas bien pobladas de mata de encinas y varios arbustos. Los CAMINOS conducen a Peñaranda y otros pueblos inmediatos. El CORREO se recibe por balijero de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y avena; hay ganado de todas clases, siendo el churro el mas preferido. POBL.: 33 vec., 130 alm. RIQUEZA PROD.: 138,350 rs. IMP.: 5,764. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PEDRAZA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIR. en una estensa, seca pero fertilísima llanura, goza de un CLIMA sumamente saludable y benigno, aunque bastante frio en el invierno por estar combatido del viento N. Tiene 180 CASAS, inclusa la consistorial; 2 pósitos, uno con 700 fan. de trigo de existencia y el otro con mas de 200; una escuela de niños de ambos sexos, a la que asisten unos 60 niños y de 15 a 20 niñas; el maestro recibe de los padres de los niños 12 cargas de trigo y 500 rs. por reparto vecinal; una igl. parr. de entrada, su advocacion San Cipriano, servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristán y un organista; un cementerio bastante capaz, y junto a él una pequeña ermita dedicada al Cristo del Amparo; fuera del pueblo hay una fuente y un pozo, cuyas aguas no son potables, por lo que los vec. van por el agua para la bebida a Ampudia ó Antilla del Pino. Confina el TÉRM. por N. con el de Revilla; E. con el de la Torre de Mormojon; S. con el de Ampudia, y O. con el de Baquerin; en él se halla el desp. de Villaramiro, de propiedad particular: se compone de 300 obradas de tierra labrantia y 600 de paramal, que sirven para pastar ganados ovejuños, con una casa para el guarda del sitio. El TERRENO es llano y fertilísimo, excepto la parte del O. que es montuoso, mas ligero y de inferior calidad: pasa por este pueblo el CAMINO que de Dueñas va a Villada y Villalon, y el de Palencia a Rioseco en muy mal estado. El CORREO se recibe por medio de balijero, que lo trae dos veces a la semana de la adm. de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la fabricacion del yeso en 20 yeseras que hay en las cuevas y las benefician 20 jornaleros, despachando este art. en los pueblos limítrofes: el COMERCIO está reducido a la venta de granos en las fib. de harina de Palencia y Grijota, y la lana en el primer punto a los fabricantes de mantas. POBL.: 440 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 894,500 rs. IMP.: 25,750.

PEDRAZA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3 1/2), aud. terr. de Madrid (18). c. g. de Castilla la Nueva: SIR. en un cerro de piedra caliza bastante elevado, la combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas catarrales y dolores de costado: tiene 168 CASAS con inclusion de los barr. *Velilla*, *Rades de arriba* y *Rades de abajo* (V.); está amurallado y solo tiene una puerta para su entrada, sobre cuyo arco se halla la cárcel; hay casa de ayunt.; un ant. cast. casi arruinado, que cierra la muralla a la parte N., del que

solo se conservan las 4 paredes de cal y canto, con sus grandes ventanas de piedra de sillería; pertenece al señor duque de Frias, y sobre su puerta, forrada de hierro, hay un escudo de armas que dice: «D. Pedro Fernandez de Velasco, 4.º condestable de la casa de Velasco.» Hay escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos a la que concurren 58 niños y 12 niñas, dotada con 4,370 rs. y 22 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan), con curato de entrada y provision ordinaria; hace 5 años fueron suprimidas otras 2 parr. tituladas Sta. Maria y Sto. Domingo: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio, que no ofende la salud pública; un paseo con arbolado; una fuente con su pilon, de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; diferentes huertas y jardines y un fuerte a la parte S. titulado las Ontanillas, del que solo se conservan algunos restos de las paredes; confina el TÉRM. N. Orejana; E. Arcones; S. Aldealuenga, y O. Arahuetes; se estiende una legua de N. a S. é igual dist. de E. á O., y comprende un despoblado titulado Meteroso, un monte de encima y chaparro, bastante grande, en el que se crían yerbas aromáticas, sirviendo de leñas para combustible; una buena deh. con monte enebral, de excelentes pastos, titulada Prado Monje, y bastantes prados de siega y secano: pasan por este térm. el r. Cega, y un arroyo titulado el Vadillo. El TERRENO en su mayor parte es poco fezz y de 3.ª calidad; teniendo una vega algo regular en el barranco de Velilla: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado unos, y malisimos otros: el CORREO se recibe en Segovia y Sepúlveda por balijero que paga el pueblo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, poco vino, hortalizas, leñas, pastos y lino; mantiene ganado lanar fino, cabrio, vacuno, asnal y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la agricola, un buen lavadero de lanas, á 250 pasos del barrio de la Velilla, 2 batanes de sayales, 2 molinos harineros, 42 telares de hienzos, 3 de sayales y algunas tijeras de tundidores. COMERCIO: 2 tiendas de géneros y comestibles, esportacion de lanas y granos, é importacion de los art. de que se carece en la v.: de tiempo inmemorial se celebra un mercado los martes de cada semana, en el que se presentan comestibles, granos, algunas tiendas de quincalla, ganados lanares, vacunos y de cerda, paños de Riaya y géneros de algodón. POBL.: 182 vec., 511 alm. CAP. IMP.: 223,934 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,179 rs. que se cubren, en su mayor parte, con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

PEDRAZALES: l. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Galende, sit. en un plano inclinado; su CLIMA es frió; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras temporal, dotada con 60 rs. y 4 libras de pan por cada un de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso que presentaban los monges del estinguido monast. de San Martin de Castañeda, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Murias, Trefacio, Galende y Vigo. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que desagua en el Tera por medio de un cauce. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, pastos, alguna fruta de invierno y hortaliza; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, un telar, y la arriería. COMERCIO: se estrae ganado y lino hilado, y se importa vino y trigo. POBL.: 42 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 42,820 rs., IMP.: 4,292. CONTR.: 4,003.

PEDRAZAS ó PIEDRAZAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja (2). SIT. entre peñascos á las inmediaciones del r. Navea; CLIMA frió, siendo las enfermedades comunes fiebres inflamatorias y pútridas, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 23 CASAS de mala fábrica y ninguna comodidad en la ald. de su nombre y en la de Chaveañcos. Los niños de esta parr. concurren á la escuela de primeras letras de Cerdeira. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Payo de Abeleda, dist. 2 leg. Confina el TÉRM. N. Villamayor y Castrelo; E. Acibeiro; S.

Coba, y O. Chavean. El TERRENO es malo, pedregoso y quebrado; cruza por él el dicho r. Navea, y para bajar á él hay una grande y penosa cuesta. En los montes se crían arbutos y yerbas de pasto, y en varios puntos robles y castaños de escasa produccion. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, su estado malisimo. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres y alguna yerba; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular, y caza de liebres, conejos, perdices, corzos, lobos y zorras. IND.: la agricola y 2 molinos harineros, saliendo muchos habitantes durante el invierno para ejercer en Castilla el oficio de sogueros. COMERCIO: venta de ganado, manteca, queso y jamones. POBL.: 23 vec., 119 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRAZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Bariz (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDRAZOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

PEDRAZUELA DE CANTIMPALOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Cantimpalos; la estension de su terr. es de una leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S., se cultivan sobre 4,500 obradas, las 400 de 2.ª clase, y las restantes de 3.ª, y pueden producir por un quinquenio unas 2,000 fan. de trigo, centeno y algarrobas.

PEDRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de Sisto (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEDRE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PEDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de Filgueira de Traba (V.).

PEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de Corbelle (V.).

PEDRE (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeiros (á la Estrada 3), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Cerdedo (1/4). SIT. en una colina que es ramificacion del monte Seijo: reinan principalmente los aires del N., el CLIMA es templado y las enfermedades comunes reumas y pulmonias. Tiene 85 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura de entrada y patronato del vecindario y monjas de San Pelayo. Confina el TÉRM. N. Castro y San Isidro de Montes; E. Cerdedo; S. Sta. Maria de Sacos, y O. Murillas. Le baña el r. Lerez sobre el cual hay un puente. El TERRENO se compone de arcilla y greda, y es de mediana calidad. Atraviesa por este térm. la carretera de Pontevedra á Orense la cual se está perfeccionando como ramal que es de la de Vigo. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, lino y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: caza de conejos, perdices y corzos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola, un molino harinero, dedicándose muchos vec. al oficio de canteros. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRE (SAN ESTEBAN DE): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo, part. jud. de Tabeiros (V.). POBL.: 27 vec., 438 alm.

PEDREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

PEDREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Pedreda (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

PEDREDA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.). SIT. en terreno montuoso. CLIMA frió, bien ventilado y bastante sano. Comprende los l. ó al. de Albuin, Alvarello, Astrar, Casa del Cura, Cima de Vila, Chavean, Pedreda, Outeiro y Viña, que reunen 46 CASAS de pobres labradores, y una escuela temporal pagada por los alumnos. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de la de San Julian de Rubias, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: su TÉRM. confina por N. con los de Labio y Benade; E. Carballido; S. Castelo y arrabal de Lugo, y por O. Sta. Maria de Muja. El TERRENO es áspero y poco fértil. Los CAMINOS locales, malos: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, trigo y combustible; cria ganado lanar y vacuno; se cazan perdices

y hebras. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 48 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDREDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Riovaldeguña (V.). Tiene igl. parr. (San Sebastián) servida por un cura de ingreso y presentación del marques de Cilleruelo. POBL.: con San Cristóbal y Cobiño 450 vec., 620 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDREDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Torienzo de los Caballeros. SIT. en una hondonada; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de San Martín del Agostedo, Murias, Sta. Coloma y el Ganso. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas, algùn lino y pastos. Hay bastante arbolado de roble; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 459 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PADREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Bretoña (V.).

PEDREGAL: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Icod de los Vinos.

PEDREGAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Teror.

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cereigido (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de Goá (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Codófeita (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de Larage (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Maria de Sillobre (V.). POBL.: 6 vec., 9 almas.

PEREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martín de Monzó (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordás. SIT. entre los r. Luna y Orbigo, cerca de su confluencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 44 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Ordás, Villarrodrigo, Sta. Maria y San Martín de la Palamosa. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de los mencionados. r. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 44 vec., 42 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDREGAL (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.) part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (20). SIT. en terreno áspero y montuoso, con libre ventilación y CLIMA frio; tiene 15 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos á cargo de un maestro dotado con 42 fan. de trigo, una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Setiles; confina el TÉRM. con los de Setiles, El Pobo, Teros y Tordesillos; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario: el TERRENO quebrado y montuoso en su mayor parte, es pedregoso, salobral y no de la mejor calidad: en todas direcciones se encuentran bosques de encina, marojó, sabinas y otras matas. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part., donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, cebada, centeno, algùn legumbre, cañas de combustible y pastos, con los que se mantiene ga-

nado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, tordos, venados y corzos, algùn lobo y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algùn ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 340,000 rs. IMP.: 27,200 CONTR.: 4,316.

PEDREGAL (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la provincia y diócesis de Oviedo (9 leguas), partido judicial de Cangas de Tineo (4), ayuntamiento de Tineo (1). SIT. á la izquierda del r. Narcea en terreno montuoso y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS y una igl. (San Justo y Pastor) aneja de la parr. de Tineo, con la cual confina y con las de Santa Eulalia y Pereda. El TERRENO participa de monte y llano, y PROD.: trigo, maiz, mijo, panizo, habas, patatas, cañamo, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 49 vec., 290 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDREGALEJO: alg. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

PEDREGALES: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

PEDREGALES: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

PEDREGARS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

PEDREGÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Pedro de Benquerencia (V.). POBL.: 20 vec., 90 almas.

PEDREGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Cristóbal de Cervela (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

PEDREGOSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de, felig. de San Miguel de Candamil (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PEDREGOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de Paulin (V.).

PEDREGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Sorrizo (V.).

PEDREGUER: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (14 leg.) part. jud. de Denia (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (42); SIT. en terreno desigual en el declive de un monte bastante elevado: le batien los vientos del E. y NE.: su CLIMA es templado y saludable; tiene 660 CASAS, las del ayunt. y cárcel; un palacio grande con su torre, el cual se va arruinando por estar inhabitado y es propiedad del señor conde de Cervellón; escuela de niños á la que concurren 410, dotada con 3,300 rs.; otra de niñas asistida por 80, que pagan mensualmente su retribucion á la maestra; 6 igl. parr. (La Invention de la Sta. Cruz), de entrada, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria: los vec. se surten para sus usos de cisternas particulares dentro de la pobl. y varios pozos en las inmediaciones: confina el TÉRM. por N. con Denia y Ondara; E. Gata; S. Jalon y Losa de Camacho, y O. Beniarbeig y Benidoleig; en su radio y á 1/4 hora al O. del pueblo hay una ant. y sólida fortaleza medio arruinada, que se cree de tiempo de moros, y á 1/2 hora S. un cast. tambien arruinado, sit. sobre la punta de un elevado peñasco; el TERRENO es pedregoso y de buena calidad, regado en parte por 9 norias y el agua que sale de una escavacion que se ha hecho en su busca, regando ya este manantial 40 hanegadas: los CAMINOS conducen á Ondara, Denia, Gata, Jalon y á Benidoleig en regular estado; el CORREO se recibe de Denia por un encargado del pueblo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda, almendra, pasas, higos, algarrobas, legumbres y hortalizas: manda ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND. la agrícola. POBL.: 637 vec., 2,635 alm. CAP. PROD.: 3,958,200 rs. IMP.: 247,881 CONTR.: 77,586.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Santa Maria de Urocle (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Cale (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Murgardos y felig. de San Vicente de Mea (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Martín de Cobas (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de Santiago de Pantin (V.).

PEDREIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Acevedo y felig. de Sta. Eufemia de *Mulinanda* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Victorio (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de la Puebla de Tribes (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sedes (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Iglesiafeita* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. María de *Iria Flavia* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Vicente de Meiras (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de Lemayo (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de *Fojado* (V.). pobl.: 7 vec., 37 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. María de Cortiñan (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aros y felig. de Sto. Tomás de Albité (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de Andabao (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesnes y felig. de Sta. María de *Leira* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de Moar (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de Ayazo (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Trove (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende* (V.). pobl.: 2 vec., 10 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Cerceda* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brior y felig. de San Julián de *Loaña* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. María de *Magazos* (V.). pobl.: 2 vec., 40 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de *Carballido* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Meira* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Bartolomé de *Cabaneiro* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). pobl.: 5 vec., 24 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). pobl.: 42 vec., 46 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastián de *Cabeiras* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas, felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. María de *Paradela* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Esteban de *Coto de Cans* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de Olibeira.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantaño* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de *Tiran* (V.).

PEDREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolín de *Baiñas* (V.).

PEDREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolín de *Baiñas* (V.).

PEDREIRA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julián de *Irijoa* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PEDREIRA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julián de *Irijoa* (V.). pobl.: 4 vec., 4 almas.

PEDREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana del Valle de Oro, felig. de San Juan de *Alaje* (V.).

PEDREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de *Lamas* (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Martín de *Ozón* (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Félix de *Roupar* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Germade* (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

PEDREIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. María de *Samieira* (V.).

PEDRELADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá, felig. de Santi-Spiritus de *Fontaron* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PEDRERA: cerro en la prov. de Jaén, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcudete.

PEDRERA: monte en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

PEDRERA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar; sit. al NO. del mismo y comprende unos 42 cortijos diseminados y una porción de terreno montuoso y árido, que prod. vino, anís, almendra, higos y algunos granos. pobl.: 42 vec., 49 almas.

PEDRERA: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbeira y felig. de Sta. María de *Solis* (V.).

PEDRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de la *Pedrera* (V.). pobl.: 9 vec., 46 almas.

PEDRERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (47 leg.), part. jud. y vicaria *vere nullius* de Estepa (4). sit. en el confin SE. de la prov., lindando con la de Málaga, en un llano, al S. de la sierra de Estepa, que está contigua y que la resguarda de los vientos del N., combatiéndola los del S., llamados en el país solanos, que causan bastante daño en las sementeras y sembrados: su clima es sin embargo sano, padeciéndose mas comunmente tercianas y dolores reumáticos. Tiene 263 casas bajas, casa de ayuntamiento, cárcel, pósito con fondo de 440 fan. de trigo, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 50 ducados, é indotada la de niñas; 2 ermitas, una (Nra. Sra. del Cármen) en la pobl., y la otra (Sto. Cristo de la Sangre) inmediata a la v.; en cuyo extremo se halla el cementerio y, igl. parr. (San Sebastián), moderna y servida por el párroco y un sacristán, que presenta el marqués de Estepa como patrono; un nacimiento de agua dulce inmediato al pueblo por el NE., abundante, y del cual se sirven los habitantes para

sus usos domésticos, para los ganados y el riego de sus huertas; fertilizando otras 5 las aguas de otros 3 nacimientos. Confinan el TÉRM. N. con el de Gilena; E. con el de Estepa y sierra de Yeguas (este último pueblo de la prov. de Málaga); S. con los de Martín de la Jara y los Corrales, y O. con el de Osuna, por el arroyo que nombran *Salado de Osuna*, comprendiendo los cortijos del Juncarejo (1/4 leg.), los Carrascos ó cortijos viejos 1/2, de los Torres una, otro destruido en el arroyo *Carnerero* 1/2, el del partido del Bujo 1/2, y en el ruedo de la pobl. al E. la pequeña casería con viña que llaman de Morilla. Contiene sobre 5,300 fanegas de tierra y arbolado, llana en lo general, con algunas pequeñas colinas. TERRENO flojo, de secano, con una pequeña parte de regadío, que forma varias huertas. Todo está reducido á cultivo, excepto las tierras de campiña de cuarta clase, que solo sirven para pastos y alguna parte de las montuosas: el arbolado consiste en chaparros y olivos, existiendo también algunas aranzadas de viña. Al *Salado* de Osuna van á parar las aguas del nacimiento espesado, que se halla al NE. de la pobl., pero solo en los años abundantes de lluvias, pues cuando estas escasean, se invierten todas en el riego de las huertas. CAMINOS: cruza por la villa, como queda dicho, el camino real de Sevilla y los puertos para Granada y Málaga: los locales para los pueblos contiguos son carreteros, pero en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite que son las principales; habas, guijas, bellota, hortalizas, uvas y otras frutas, especialmente higos de muy buena calidad; algun ganado cabrio, lanar y de cerda, caza abundante de conejos y perdices y algunas liebres, lobos y muchos zorros. IND.: la agricultura, alguna, aunque insignificante, elaboracion de esparto, y 8 molinos aceiteros todos en la pobl.: se esporta el sobrante de los granos y aceite á las ciudades de Antequera y Málaga, de las que se importa lo necesario, así como aguariente de la Serranía de Ronda y vino de la prov. de Córdoba. POBL.: 300 vec., 4,247 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 2.978,100 rs., prod. 89,343; para indirectas 2.977,100 rs., prod. 89,313. CONTR.: 34,293 rs.

PEDRERA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Vicente de *Villaperez* (V.).

PEDRERA (SAN ANDRÉS DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1). SIT. en terreno quebrado al SO. de Gijón; CLIMA sano; vientos mas frecuentes los del 1.º y 4.º cuadrante. Tiene 90 CASAS en los l. de Arroyo, Fontaciera, Mareo, Muñin y Pedrera. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 72 niños de ambos sexos, y pagada con cierta cantidad de maiz y trigo. La igl. parr. (San Andrés), de la que es aneja la de Sta. Maria de Leorio, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confinan el TÉRM. N. Porceyo y Rocés; E. Leorio; S. Anes, y O. Cenero y Porceyo. El TERRENO comprende varias colinas y entre ellas algunos llanos bastantes feraces y le baña un riach., que nace en el concejo de Siero, y parroquia de San Martín de Anes. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas y frutas: se cria ganado vacuno y mular. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 98 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRERAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

PEDRERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillou y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

PEDRERO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Agueras* (V.).

PEDRÉ: arrabal unido y dependiente de la c. de *Gerrona* (V.).

PEDRÉ Ó PADRÉ (SAN QUIRICO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2). SIT. á la orilla izq. del *Llobregat*, en una cañada, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 8 CASAS diseminadas, una igl. parr. (San Quirico), anejo de la de Baells. El TÉRM. confina con el de este último, Romá, Quart y Berga. El TERRENO es de mediana calidad, la parte

montuosa abunda de bosques arbolados; corre por él, el r. *Llobregat*, sobre el cual hay un puente de piedra, pero sus aguas no se utilizan mas que para dar impulso á las ruedas de un molino. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, centeno, maiz; cria ganado cabrio, y alguna caza. POBL.: 10 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 311,600 IMP.: 7,790.

PEDRET DE BOCAR: campos antiguamente del predio Bocar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PEDREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

PEDREZUELA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. al N. de una pequeña ladera, sobre pizarra arenisca, arcillosa y blanda; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA frio, es propenso por lo comun á pulmonías y dolores de costado. Tiene 414 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 25 fan. de trigo de retribucion, y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y provision de la magistral de Alcalá, y un capellan que nombra el ayunt.; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (la Veracruz) propia de la cofradia de Sta. Ana; el cementerio, que no perjudica á la salud pública, y una fuente con 2 caños y su pilon de buenas aguas, las cuales utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confinan el TÉRM.: N. Guadalis y el Vellon; E. El Molar; S. San Agustin, y O. Colmenar Viejo; se estiende 4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado las Cabezuclas; bastante monte de chaparro y enebro; varios prados cerrados no lejos del pueblo, en los cuales se ven muchos álamos negros, que presentan un golpe de vista agradable en el verano; una deh. de propios, llamada *boyal*, que se estiende 1/2 leg. en todas direcciones y cercada por una pared de vara y cuarta de altura; algun viñedo y diferentes prados naturales, que crian yerba fina y trefol; atraviesa el térm. el r. *Guadalis*, sobre el que se encuentra un puente de piedra de un ojo. El TERRENO es montuoso, desigual, arenisco y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes; pasando á 4,000 pasos de la pobl. la carretera general de Madrid á Francia; el CONDEO se recibe en el Molar por balijero, que paga el ayunt. de los fondos de propios. PROD.: trigo tranquillon, centeno, vino, algarrobas, garbanzos, patatas y guisantes; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras, y pesca de cachos y barbos. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y carboneo. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 403 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 2,232,540 rs. IMP.: 101,636. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 2,800 á 3,000 rs., que se cubren con el producto de propios.

PEDRIDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: 8 vec., 30 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

PEDRIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Villestro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle del Oro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 46 vec., 83 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgal* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilialba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). pobl.: 5 vec., 23 almas.

PEDRIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Dominos* (V.).

PEDRIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

PEDRILLAN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término de Paredes, y entra en el de Escalona en dirección de N. á S. desembocando en *Alberche*: un poco mas arriba del vado que existe en el camino de la última v. á Nombela hay ruinas de un puente.

PEDRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Riboo* (V.).

PEDRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de *Parada* (V.).

PEDRIÑA: ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, ayunt. de Crespiá, de cuyo l. depende en todo: tiene 8 CASAS de labranza y una capilla dedicada á los Santos Justo y Pastor, sufragánea de la parr. de Crespiá.

PEDRIÑA: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), forma ayunt. con la Pera del part. de La Bisbal; tiene una capilla dedicada á San Andrés aneja de la parr. de otro pueblo, y 40 CASAS de pocas comodidades. pobl.: 9 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 660,000. IMP.: 46,500.

PEDRIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noxeda* (V.).

PEDRIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Vidouredo* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

PERIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Cornada* (V.).

PEDRIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria de *Jobre* (V.).

PEDRIS: l. agregado al ayunt. de Belleaire en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 1/3), dióc. de Seo de Urgel (16 1/2): el pueblo está disperso y sit. en la cima y á uno y otro lado de una pequeña altura que cruza al extremo N. del llano de Urgel. CLIMA calido en verano, y nebuloso y frio en invierno, muy ventilado y propenso á catarros y pulmonías: tiene 9 CASAS y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco de entrada: el cementerio está junto á la igl., y los vec. se sirven de las aguas de diferentes balsas que hay por el TÉRM. Confina por N. con el de Aseñica y Rápita; E. Belleaire; S. término rural de Remolins y Liñora, y O. Balaguer y Rápita; se estiende 1/3 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y de secoano, cruzado por el CAMINO que va de Balaguer á Tarrega y Cervera; recibe la CORRESPONDENCIA del primer punto de donde la sacan los interesados los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, y cria ganado lanar. pobl.: 9 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: (V. Belleaire.) CONTR.: el 44/48 por 400 de esta riqueza.

PEDRISCA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

PEDRIZ: l. del ayunt. de Ablitas en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (2 leg.), aud. terr. de Pamplona (18). SIT. en una pequeña altura. CLIMA saludable, reina el viento N. y se padecen intermitentes. Tiene 4 CASAS, igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un vicario perpetuo, de presentación de S. M. en los ocho meses apostólicos, y en los cuatro restantes del comendador de la orden de San Juan de Jerusalem. El TÉRM. confina N. Tulebras; E. el Bocal del canal imperial de Aragon; S. Ablitas, y O. Barillas, estendiéndose de N. á S. 1/2 hora y 3/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia hay un monte con buenos pastos para el ganado lanar. El TERRENO es de buena calidad, y se riega con el agua de una laguna llamada Lor. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Tudela por báligeros, los domingos, martes y jueves. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y poca caza. pobl.: 5 vec., 46 alm. RIQUEZA: 46,879 rs.

En lo ant. fue v. y algunas veces se nombra Petriz, quizá por su terreno pedregoso. Fue ganada á moros por el rey

D. Alonso el Batallador en 1114. Este rey la concedió el fuero de Tudela en 1117 y en 1121 agregó la mezquita que tenían los musulmanes, y concedió los derechos decimales á la igl. de la espresada c. Perteneció al patrimonio real de Navarra hasta el año 1174, en que el rey D. Sancho el Sabio la dió con su castille y realengo á la orden de San Juan de Jerusalem, que la agregó á la encomienda magistral de Chalchetas.

PEDRIZA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. y término. jurisd. de Alcalá la Real.

PEDRIZAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Corral-rubio.

PEDRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdelde* (V.).

PEDRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (16 leg.), part. jud. del Burgo (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en una hondonada al pie de la sierra Pela, no goza de la mejor ventilacion. y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 45 alumnos, dotada con 24 fan de trigo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Sotillos, Rebollosa y Montejo; dentro de él se encuentran una ermita y las fuentes tituladas el Manadero, que dan origen al r. del mismo nombre del pueblo: el TERRENO fertilizado por dicho r., es de buena calidad, parte llano y de vega, y parte montuoso: comprende una deh. para pasto de los ganados de labor. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Garacena. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agricola, algun telar de paño ordinario, 4 molinos harineros y 6 batanes. pobl.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 40,163 rs.

PEDRO: r., tiene su nacimiento en la sierra Pela, término. jurisd. del pueblo de su nombre, en unas fuentes denominadas el Manadero; baña en seguida los términos de Noviales, Torresuso, Montejo, Liceras, Las Cuevas de Aillon, Ligos, Torraño, Fuenteacambra, Peñalba, Aldea y Soto, sit. á su izq.; y los de Torremochon, Piquera y San Estéban, colocados á la márg. der.: por medio de canales de madera fertiliza el término de Rebollosa, y con aguas de pie los de Piquera, Peñalba y Soto; da sus escasas aguas al Duero por la jurisd. de San Estéban, y en su curso tortuoso de 5 leg. impulsa 7 molinos harineros é igual número de batanes, y le atravisan 4 insignificantes puentes de madera.

PEDRO (CAS DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

PEDRO (DON): cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, término. de Sierra de Yegua.

PEDRO (DON): cortijo con huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y término. jurisd. de Villacarrillo.

PEDRO (SAN): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Navarre, dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; SIT. en un valle sobre terreno quebrado; su CLIMA es frio; las enfermedades mas comunes catarros é hidropesias. Tiene una sola CASA, con su igl. parr. matriz de Señin, dedicada á San Pedro, y buenas aguas potables. Confina con Ardanui, Noales, Bibiles y Señin. El TERRENO es de secoano en su mayor parte y de corta estension. PROD.: centeno y avena; cria ganado y caza de perdices, liebres y lobos. pobl.: 4 vec., 5 alm. CONTR. (con su ayunt.).

PEDRO (SAN): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa: nace al O. de esta v., pasa por las inmediaciones de la de Belcalazar, y se incorpora con el arroyo *Cagan-chas*, tomando ambos el nombre de *Malagon*, para desaguar en el r. *Zuja*.

PEDRO (SAN): r. que nace en el término. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz, y entra en la bahia de esta plaza por la parte occidental del Trocadero, á unos 3/4 de leg. del Puerto de Sta. Maria; atraviesa el arrecife del Puerto Real por el nuevo puente colgante de su nombre; da movimiento á un molino harinero, y tiene comunicacion con el *Guadalete* por medio de un estrecho ramal.

PEDRO (SAN): r. que nace en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda; principia á formarse de 2 arroyos que brotan el uno en el término. de Honcala, y el otro en el de Huertales;

baña el primero los térm. de El Collado, Navabellida y San Pedro Manrique, y el segundo los de Huerteles y Palacio, marcha a reunirse con aquel en el precitado térm. de San Pedro, donde ya formando uno toma su nombre, y tambien se le conoce con el de *Linares*; pasa por debajo de un puente y despues de impulsar 5 molinos harineros y 2 batanes, continúa por las jurisd. de Bea, en la que le cruza otro puente; Peñazcurra, donde impulsa un molino harinero; Villarajo, donde tiene otro; y sale de la prov. para la de Logroño, en la que recorre los térm. de Cornago, denominándose con el de esta v., á la que presta el beneficio del riego y el de mover 4 molinos harineros, facilitando su paso otro puente; Igúa, en la que toma su nombre, le atraviesa un hermoso puente de piedra con 3 arcos, fertiliza su hermosa vega por medio de acequias, da movimiento á 4 molinos de aceite y 3 harineros, y va á confundirse en el *Alhama* á las inmediaciones de los baños de Fitero.

PEDRO (SAN): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá la Real* (V.).

PEDRO (SAN): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisd. de *Castillo de Locubín* (V.).

PEDRO (SAN): valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar; tiene 41 cas.

PEDRO (SAN): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna y térm. jurisd. de *Saucejo* (V.).

PEDRO (SAN): cas. del barrio de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEDRO (SAN): nombre que hacia el año 1366 tenia la v. de *Nazar* (V.), del valle de la Berrueza, prov. de Navarra, part. jud. de Estella.

PEDRO (SAN): r. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, térm. jurisd. de *Pedroso* (V.).

PEDRO (SAN): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: sit. á la falda de la sierra de San Mamad a una leg. S. SO. y 1/8 de Portugal; tenia un conv. del orden de San Francisco, donde hizo su noviciado y profesó San Pedro de Alcántara, cuya celda se conserva. Está rodeado de bellisimas huertas y arboledas, en las que viven diferentes familias dedicadas al cultivo y á la ganaderia. Se celebra en este sitio el 19 de octubre, dia del santo, una magnifica romeria, á la que concurren muchisimos españoles y portugueses. Es sitio muy pintoresco y delicioso.

PEDRO (SAN): desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. jurisd. de Villarejo de Salvanes.

PEDRO (SAN): l. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Zalla y su parr. de San Miguel: 6 vec., 26 almas.

PEDRO (SAN): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla; recientemente se ha formado ayunt. en esta ald., y una ermita (San Pedro), que tiene 134 CASAS, componiendo tambien el distr. municipal, las ald. de Cañada Juncosa, Casa Quevedo, Peña Blanquilla y Quejola.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria del Burgo (V.). POBL.: 33 vec., 165 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canelo y felig. de Santiago de *Caldas* (V.).

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Espanedo* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Bios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEDRO (SAN): ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde á Bedoya.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Saranden* (V.).

PEDRO (SAN): ald. de Carmona en la prov. de Santander part. jud. de valle de Cabuerniga.

PEDRO (SAN): ald. y parr. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria, de *Olas* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de la prov. de *Jalles de Posqueira* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tourro y felig. de San Pedro de *Riveira* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Parada* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Maria del *Campo* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de *Batallanes*.

PEDRO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valle de Soba: sit. en un llano á la cúspide de una gran altura; su CLIMA es muy frio por lo mucho que cargan las nieves. Tiene 47 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 46 niños que satisfacen al maestro media fan. de maiz cada uno; igl. parr. anejo de Rozas, y buenas aguas potables. Confina con térm. de la matriz, Astrana y Aja. El TERRENO es poco fértil apesar de su mucha miga y de cubrirle todos los años de abono. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, maiz y pastos, cria ganados y alguna caza. IND.: un molino harinero. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sto. Millano de *Lago* (V.). POBL.: 5 vec., 10 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Rozadas*.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil y felig. de San Clodio de *Rivas de Sil* (V.). POBL.: 28 vec., 126 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aró y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Juan de Arujo y San Verisimo de *Balsa* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal* (V.). POBL.: 8 vec., 33 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandé* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Milleiros* (V.). POBL.: 25 vec., 98 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.). POBL.: 40 vec., 46 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Pedro de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 11 vec., 34 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baram* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed de Camino (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de Friolfe (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de Froyan (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Sta. Maria Magdalena de Riocereja (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánacara y felig. de San Pedro de Lancara (V.). POBL.: 42 vec., 48 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pedro de Bembibre (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Viana (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de Losada (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de Paradela (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de Mera (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 27 vec., 110 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Carballedo (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gorgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.) POBL.: 4 vec. 49 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de Riotorto (V.).

PEDRO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (42 leg.), part. jud. de Mérida (2 4/2), aud. terr. de Cáceres (40); dioc. de San Marcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Extremadura: SIT. en la carretera de Madrid á Badajoz, en terreno áspero y desigual, es de CLIMA templado; riman los vientos E. y NE. y se padecen inflamaciones en el bazo é higado, que originan intermitentes: Tiene 60 CASAS malas divididas en 2 barrios separados entre sí por un arroyo en cuyas márg. hay cercas y huertos; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Santiago; en los afueras, una ermita destruida, con la misma advocacion que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pozos que existen entre los dos barrios. Consta el TÉRM. por N. y O. con el de Mérida; E. y S. Guareña; á dist. de 1/4 leg. y comprende una deh. con casa, coto, olivar y molinos de aceite del conde de Campomanes, en donde hay una ermita destruida con el título de Ntra. Sra. de la Zañada; muchos montes de encina y jarales por todos lados; 1,000 fan. de tierra de labor, y como 42 fan. de viña. Le baña el r. Guadiana al S. del l., en direccion de E. á O. El TERRENO es calizo, arcilloso, muy desigual, y bastante féráz: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos pasando la carretera referida, en buen estado, excepto á las entradas del pueblo y en su tránsito por él, y otro de heradura que va desde los pueblos del S. á Montanches: el CORREO se recibe por el postillon que acompaña al conductor del general diariamente, apartándose en la adm. de Mérida PROB.: trigo, cebada, centeno, poca uva y menos aceite; se mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar y la abundante caza de todas clases y la pesca del Guadiana. IND. y COMERCIO: un molino harinero con 3 piedras; se exportan los cereales y cerdos POBL.: 72 vec., 240 alm. CAP.

PROD.: 614,600. IMP.: 49,148. CONTR.: 5,708 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,391 del que se pagan 4,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de bellota y yerbas de la deh. de propios.

PEDRO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Galdames.

PEDRO (SAN ANDRES DE SAN): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (4): SIT. sobre la márg. izq. del Miño: CLIMA benigno y sano. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. (San Andres), anejo de San Salvador de Piñeiro de Páramo, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al E. Sta. Maria de Neira; por N. Sta. Cruz de Villante, y al O. el mencionado Miño: el TERRENO es de buena calidad, los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 45 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRO DE AQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos (V.): POBL.: 24 vec., 405 almas.

PEDRO DE ABAJO (SAN): desp. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE ACEBE (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Guaza.

PEDRO DE ADAMUZ (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Villaluenga: SIT. entre esta v. y la Coveja, está reducido á tierra de labor en su totalidad, recogiendo sobre 35 fan. de cebada, y 42 de trigo: fue propiedad de la Sta. igl. de Toledo, y hoy pertenece en su mayor parte á algunos vec. de Villaluenga y Coveja; al primero de estos pueblos perteneció siempre la jurisd. civil, y al segundo la espiritual, por cuya razon se pagaban en este los diezmos de aquel. Se le denomina solamente Adamuz ó Agamuz.

PEDRO DE ALBENTOSA (SAN): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE BERCIANOS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Bercianos, la Mata del Páramo, Roperuclos, Villar de Yermo y Zuares. Se halla SIT. en el páramo denominado de los Aceiteros; su CLIMA es templado y sano; no se padecen otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado y tercianas. Tiene 65 CASAS; escuela de primeras letras durante 5 meses, frecuentada por 180 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm. y presentacion de varias voces mistas; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita (Sto. Toribio), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Mata, Fontecha, Palacios y Bercianos; en el suyo se encuentra el desp. de Villapepe. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y á Leon, Villamañan, Astorga y la Bañeza, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca de truchas en el verano. IND.: 19 molinos de aceite de linaza, movidos á sangre, cuya extraccion hace su principal COMERCIO POBL.: de todo el ayunt. 286 vec., 4,287 alm. CAP. PROD.: 2,562,940 rs. IMP.: 451,284. CONTR.: 47,885 rs. 2 mrs.

PEDRO DE BOA (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noyas y felig. de San Pedro de Boa (V.).

PEDRO DE BOADO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sto. Tomé de Morgade (V.): POBL.: 42 vec., 60 almas.

PEDRO DE CASCAJARES (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Solduengo.

PEDRO DE DEHESAS (SAN): l. en la prov. de Leon (46 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (4 4/2), dióc. de Astorga (44), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): SIT. en la parte mas llana del Vierzo, á la orilla der. del Sil, que en sus crecientes suele causar daños á la pobl.: su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y reumas. Tiene 126 CASAS, distribuidas en los barrios de la Iglesia, de Arriba, Toralin y Portugal; escuela de pri-

meras letras, dotada con 220 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision en concurso; una ermita (el Cristo de la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confinas con Carracedelo, Ponferrada, Torral de Merayo, y Villa de Palos. El terreno es de buena calidad, con frondosos árboles de castaños, nogales y otros, tanto frutales como silvestres; el *Sil* fertiliza sus campos por medio de un cauce, cuyas aguas impulsan tambien 4 molinos harineros. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, vino, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria caza y pesca. IND.: telares de lino, y lana. POBL.: 409 vec., 442 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE DUEÑAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Galleguillos. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 250 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Benito), servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Benito de la v. de Sahagun, y medianas aguas potables. Confinas con TÉRM. de la cap. de part., Galleguillos y Grajal de Campos. El terreno es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Cea*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Leon, Palencia y Burgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices, codornices y otras aves, y pesca de truchas, barbos, anguilas y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: extraccion de lana. POBL.: 34 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE FONCALLADA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ercina. SIT. en terreno desigual, con CLIMA frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confinas con Oveja, la Ercina, la Serna y Saverio. El terreno es de mediana calidad, y de secano en su mayor parte. CAMINOS: locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 424 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE GAILLOS (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano, y en el camino que de Sepúlveda dirige á Segovia; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á constipados y dolores de costado: tiene 114 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 6 barrios titulados S. Pedro, Ventosilla, Aldearraso, Aldealafrontera, Barruelos y el Reboñar: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel en caso necesario; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 23 niños y 7 niñas, dotada con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (S. Pedro Apóstol), con curato de primer ascenso y provision ordinaria, y hay ademas un beneficiado, y en cada uno de los barrios una ermita; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes y 4 pozos que hay en el TÉRM.: este confina N. Villar de Sobrepeña; E. Condado de Castilnovo; S. la Matilla, y O. Baldeimonte: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; y comprende un desp. titulado Santiago Ayuso de Rebollo; varios matorrales de roble de poco valor, pues solo se conservan para el abrigo de los ganados lanares; unas 44 obradas de prados de particulares, algun viñedo y diferentes praderas con buenas yerbas para el pasto de los ganados: el terreno: en lo general es de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el conneo se recibe en la cab. de part. por los que van al mercado: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos, yerros, guisantes, cáñamos, y algunas patatas y vino; mantiene ganado lanar churro, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agricola y ganaderia. El comercio está reducido á la esportacion de sus frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Cantalejo, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 406 vec., 380 alm. CAP. IMP.: 412,343. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la

prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PEDRO DE GUMIEL (SAN): ex-monasterio en la prov. de Burgos, part. jud. de Aranda de Duero, sit. á 1/4 de leg. de dist. entre O. y S. de la v. de Gumiel de Izan; perteneció hasta la esclaustracion en 1834 al órden bernardo, lo mismo que el terreno que le circunda, y el de la granja titulada Villardemiro (despoblado), formando lo que se llama coto redondo; este consiste en una vega, que atraviesa el r. *Gromejon*, y de varias colinas al O. y S.; la mayor parte del terreno está destinado al cultivo de cereales; otra parte que es de regadio, á la siembra de hortalizas, legumbres, cáñamo y lino, y lo restante es erial, y monte arbolado de carrasco y roble en estado de abandono; existen en el citado coto 2 molinos harineros; confina por N. y O. con térm. de Quintanilla de los Caballeros, y por los demas puntos le rodea el de la v. de Gumiel, y sus ald. Villanueva y Villavilla. El edificio del monasterio era tan antiguo, que ni la historia alcanza á dar noticia de su fundacion, constando solamente, que antes perteneció al órden de benitos, y por tradicion se dice que en su origen fue de templarios, como asi lo indican parte de sus obras: consta tambien que en él hubo una capilla de enterramiento, propia de la ilustre familia de los Guzmanes, señores que fueron de la v. de Caleruega, y ascendientes de Sto. Domingo de Guzman: en ella se dió sepultura á D. Félix de Guzman, y la beata Doña Juana de Aza, padres de dicho Santo: tambien existen en la misma igl. varios sepulcros, entre ellos el del D. Fr. Diego Velazquez, fundador de la órden de Calatrava, lo cual se lee en la inscripcion que tiene una grande lápida que le cubre. Habiéndose vendido el citado monasterio, como bienes nacionales, y comprádole entre varios particulares de Burgos en 1847, le estan demoliendo en la actualidad: el territorio pertenece á otros varios vec. de Aranda de Duero, por haberlo comprado en 1822, y dádoles nueva posesion de él en 1836.

PEDRO DE LUNA Ó DE LOS BORRICOS (SAN): l. en prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara, sit. á orillas del r. *Luna*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confinas con TÉRM. de Sta. Eulalia, Miñera y Saguera. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Luna*. Hay arbolado de frutales, maderas de construccion y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 11 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE NOCEDA (SAN): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, corresponde á la v. de Noceda.

PEDRO DE OLLEROS (SAN): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Vega de Espinareda. SIT. en una meseta ó llano, dominando la cañada por donde corre el r. *Ancares*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonias, pleuresias y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y provision de concurso; 1 ermita (La Exaltacion de la Santa Cruz), y buenas aguas potables. Confinas con Moreda, Valle de Finolledo, Paradiña y Prado. El terreno es de mediana calidad y de secano en la mayor parte: por él corren las aguas del *Ancares*. Los montes estan poco poblados; solo hay alguna que otra mata de roble y brezo. Hay una cantera de losas para cubrir las casas, algunas vetas de mineral rojizo que parece ser antimonio, y un camino que dirige de Villabuena al Valle de Ancares: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Espinareda. PROD.: granos, legumbres, patatas, algun vino, hortaliza, frutas en corta cantidad, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, y algunos telares de lino y lana. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE PARADELA Ó DEL SIL (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de

Astorga (13), aud. err. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Páramo del Sil. SIT. en un cerro elevado y aspero; su CLIMA es bastante sano aunque frío. Tiene 25 CASAS distribuidas sin orden ni regularidad; cubiertas de pizarra ó pajaja; igl. anejo de Argayo dedicada á S. Pedro, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Fresnedelo, Suarbol, y Bárcena de la Abadía. los tres últimos del part. de Villafraña. El TERRENO es flojo y montuoso. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: centeno, patatas, castañas, y pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de varios animales. POBL.: 15 vec., 63 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDRO DE PEGAS (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalén, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matalobos. SIT. en una llanura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes alguna que otra terciana. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 4 cura de ingreso y presentación de la encomienda, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de el Hospital, Veguellina, San Pelayo, Castrillo y Acebas. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Toro y Zamora; recibe la CORRESPONDENCIA en Hospital de Orbigo. PROD.: granos, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 12 vec., 52 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE RABA (SAN): ant. edificio de Templarios en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. de Fiscal. SIT. á una hora de dist. de dicho pueblo por la parte N. junto al camino que gua al valle de Broto y Francia por el puerto de Bujaruelo. No se conservan en el dia mas que las paredes del conv. que ocupan un paraje solitario, opaco y estéril.

PEDRO DE RUBIALES (SAN): coto redondo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Ahedo.

PEDRO DE TAJADURA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Pedrosa de Rio de Urbel (V.).

PEDRO DEL MONTE (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (4 1/2); se halla SIT. en llano con CLIMA frío y propenso á dolores de costado y pulmonías. Tiene 20 CASAS con la de ayunt.: escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco y un sacristán, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Lucia, inmediata á la pobl. El TÉRM. linda N. Vitoria; E. Eterna; S. Quintanar, y O. Fresneña. Su TERRENO es de mediana calidad y contiene algunos montes poblados de robles y hayas, corriendo por él un arroyo, de cuyas aguas se proveen los vec. para beber y demas usos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes. Las PROD. consisten en trigo, cebada, avena, centeno y yerbas de pasto; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 492,100 rs. IMP.: 46,620. CONTR.: 1,456 rs. 12 mrs.

PEDRO DEL RIO (SAN): l. en la prov. de Luzo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del Rio (V.): POBL.: 6 vec., 32 alm.

PEDRO DE LA HOZ (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2); SIT. al pie de una cuesta y á la márg. izq. de un arroyo; los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y O., y las enfermedades dominantes los cólicos y afecciones de pecho. Tiene 10 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Ahedo y servida por el cura de esta; una ermita bajo la advocacion de San Pedro, y un mal cementerio, una y otro estramuros del pueblo; los hab. se surten para sus usos de las aguas del espesado arroyo, que pasa inmediato á las casas. Confina el TÉRM. N. Baezo; E. Salinillas; S. Galbarros, y O. Ahedo. El TERRENO es seco, pedregoso y de mala calidad: le cruza el referido arroyo, que naciendo en Ahedo, se junta á la entrada del pueblo que se describe con otro algo mas crecido que baja de Galbarros; hay dos pequeños montes muy poco poblados, de los cuales el uno es comunero con Baezo y el otro con Ahedo, abundando tambien en dicho terreno las canteras de piedra caliza. Los CAMINOS son todos de herra-

dura, escabrosos y mal cuidados, y dirigen á los pueblos limitrofes. CORREOS: se reciben de la cap. del part. por encargado particular. PROD.: trigo, avena, centeno, yeros, lino, cáñamo y patatas; cria ganado mular aunque poco, vacuno y lanar; y caza de perdices, liebres y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 411,400 rs. IMP.: 40,745. CONTR.: 422 rs 48 mrs.

PEDRO DE LA MATA (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (44), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una ladera: es de CLIMA benigno; reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas. Tiene 34 CASAS, la del ayunt., cárcel é igl. (San Pedro) aneja á la parr. de la Mata, y los niños acuden á la escuela de esta v. que solo dist. 300 pasos: se surten de aguas potables en una fuente con caño. Confina el TÉRM. por N. con la Mata y Carmena; E. y S. Carpio, y O. otra vez Carmena; á dist. de 200 pasos por el primero y el último, á 1/2 leg. por el E. y S., y comprende 657 fan. de tierra, las 597 de mediana calidad, las restantes infructíferas, y ademas 121 pies de olivo. El TERRENO es bastante llano y bueno para frutales, pero se dedican los vec. á la agricultura solamente: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en la Mata por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada y garbanzos de buena calidad; se mantiene ganado lanar y de cerda. POBL.: 30 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 337,910 rs. IMP.: 9,097. CONTR.: 4,666. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,783 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por arbitrios.

PEDRO DE LA MAMBRILLA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Renedo de Esqueva.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. á la márg. izq. del r. *Eslla*: su CLIMA es bastante sano. Tiene 64 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura vicario de ingreso y presentación, antes del abad y monjes benitos de Zamora, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Muelas, Valdeperdices y Palacios. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Eslla*, sobre el que hay una barca de paso inmediata á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 41 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 9,640 rs. IMP.: 767 CONTR.: 4,016 y 26 mrs.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): jurisd. ant. en la prov. de Zamora, compuesta de Campillo, la Pubblica, San Pedro de la Nave, Valdeperdices, Villafior y Villanueva de los Corchos.

PEDRO DE LAS DUEÑAS (SAN): v. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguillo del Páramo. SIT. en una llanura; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes pulmonías y catarros. Tiene 90 CASAS, la en que se reúne el concejo que sirve tambien de escuela, á que asisten 50 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Soguillo, Zambroncinos y Azares. El TERRENO participa de las afecciones de todo el Páramo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Villamañan y la Bañeza, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres. IND.: la arrieria. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE LAS HERRERIAS (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la falda meridional de una sierra; su CLIMA es algo húmedo pero sano. Tiene 7 CASAS, una igl. aneja de Maide, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz la Torre y Cabañas. Los muchos escombros que se notan al redor de la pobl. y la abundancia de aguas, demuestran la existencia de algunas herrerías. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; hay varias colmenas de

miel basta, y alguna caza. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 11,390 rs. IMP.: 1,084. CONTR.: 388.

PEDRO DE LOS OTEROS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matadeón: sit. en un valle; su CLIMA es sano. Tiene 31 CASAS, escuela de primeras letras, por temporada comun á Fontanil y Sta. Maria, frecuentada por 50 niños, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la cated. de Leon; un beneficio, *ad curam animarum*, debido á patrimoniales, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de San Roman, Sta. Maria, Fuentes y Gusendos. El TERRENO es de secano, pero de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Valencia de D. Juan. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: fabricacion de lienzos del pais. COMERCIO: se estrae el sobrante de granos, y se importan los artículos que faltan para el consumo. POBL.: 34 vec., 130 almas. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO-ABAD: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Bujalance (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29); sit. á la izq. del camino real de Madrid á Sevilla, donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano y apacible, y las enfermedades mas comunes gastritis y las estacionales. Tiene 286 CASAS, entre las que se encuentra la consistorial, 2 escuelas de primeras letras á las que asisten unos 100 alumnos, estando uno de los maestros dotado con 200 ducados anuales; otras 2 para niñas sin mas dotacion que las retribuciones de las 40 discipulas que á ellas concurren; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco; 2 ermitas dedicadas al Smo. Cristo y Santiago, aquella dentro de la pobl. y esta fuera; surtiéndose por último el vecindario para su consumo del agua de los congeiles y de la de 3 fuentes que hay en el TÉRM. Confina por N. Adamuz; E. Montoro; S. Morente, y O. el Carpio. El TERRENO es de buena calidad, y mucha parte de él se halla poblado de encinas, álamos y olivos; bañándolo el r. *Guadalquivir* que pasa por las inmediaciones de la pobl. CAMINOS: la mencionada carretera de Madrid á Sevilla, y los vecinales que dirigen á Bujalance, Morente y Adamuz, estos en mal estado durante el invierno. CORREOS: la correspondencia se recibe del Carpio por medio de balijero. PROD.: cereales y aceite; cria ganado de todas especies, y pesca de anguilas, albuces, bogas y barbos. IND.: la agricola, algunos telares de lienzos y paños ordinarios, y varios molinos de aceite y harineros. COMERCIO: esportacion de paños y lienzos comunes. POBL.: 399 vec., 1,596 alm. CONTR.: 32,280 rs., 47 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,683 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

PEDRO ALVAREZ: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. de Tequesta.

PEDRO ALVARO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (16 horas), part. jud. de Vitigudino (5), dióc. de Ciudad-Rodrigo (12), aud. terr. de Valladolid (40) y c. g. de Castilla la Vieja: sit. en un llano cercado de algunas pequeñas alturas, sin perjuicio de lo cual se halla perfectamente ventilado; el CLIMA es bueno, y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de unas 20 CASAS de mala distribucion interior; igl. parr. servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, y un cementerio al N. del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Confina por el N. con el r. *Huebra*; E. Ituernino, térm. jurisd. de Pozos de Hinojos, y O. Rogajo, Pasan dividiendo por el N. el térm. el r. *Huebra*, por el S. el *Yeltes* que se unen á corta dist. de Rogajo. El TERRENO es llano por unas partes, barrancoso por otras, de secano y medianamente fértil, con algun monte de encina y roble. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se busca en la cap. del part. jud. PROD.: centeno, bellota y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabrio y de cerda. POBL.: 36 vec., 122 alm. RIQUEZA PROD.: 454,750 rs. IMP.: 8,450.

PEDRO BACA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Taron (V.).

PEDRO-BERNARDOS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (30); sit. al S. de una sierra llamada del Cabezo; le combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas pútridas é intermitentes. Tiene 680 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos dotada con 4,100 rs., 3 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Pedro Advincula), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y 2 beneficiados curados, el uno propietario y el otro vacante, que levanta las cargas el anterior; tiene 2 ermitas, Nra. Sra. de la Soledad y San Roque, ambas con culto público á espensas de los fieles; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y en el sitio que ocupa el rollo se ha hecho un pequeño paseo con algun arbolado. Confina el TÉRM. N. Serranillos y Mijares; E. Gavilanes y Fresnedilla; S. Buenaventura y Sartajada, y O. Royales del Hoyo y la Higuera: se estiende 4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de pino, encina y roble, mucho viñedo y olivares, y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa el r. *Tietar*, el que sirve de linea divisoria á este térm. y el de Buenaventura y Sartajada, pueblos ambos de la prov. de Toledo. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Mombeltran, por balijero. PROD.: centeno, poco trigo, mucho vino, aceite, lino, patatas y todo género de hortalizas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos, perdices y jabalies, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agricola, 5 molinos harineros, 4 de aceite, una tahona, fáb. de paños comunes, 3 buenos batanes, tintes de todos colores, telares de lienzos, y fáb. de cucharas y husos. COMERCIO: esportacion de aceite y vino, é importacion de trigo, cebada, centeno y jabon. POBL.: 530 vec., 2,410 alm. CAP. PROD.: 6,399,375 rs. IMP.: 253,975. IND. Y FAB.: 43,200. CONTR.: 41,735 rs., 25 mrs.

PEDROBEYA, ó PEDRO-OBEYA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), ayunt. de Quirós (á Barzana 3); sit. al O. de la cap. del part., en terreno desigual; CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS en el pueblo de su nombre y en el de Rebollada. La igl. parr. (San Antonio de Padua) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con el de Berniego. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en aguas de fuente y es de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 44 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRO CASTAÑERO (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr., y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame, sit. á la falda N. de una montaña cerca de la confluencia del *Argutorio* con el *Boeza*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 120 CASAS distribuidas en dos barrios que divide un arroyo; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro advincula), servida por un cura de 2.º ascenso, y presentacion de 7 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Vitoria, San Andrés de las Puentes, y Turienzo Castañero. El TERRENO es de suave pendiente, y de mediana calidad. A 1/4 de leg. O. de la pobl. se encuentran los restos del antiguo monasterio que la dió nombre, fundado por San Genadio ob. de Astorga en 903, nombrando por abad á Atilano; relajada luego la disciplina en 960 el ob. Odoario suprimió el monasterio y donó todas sus pertenencias á Teudemundo, y á Pedro Diacono, los cuales formaron á poca distancia el pueblo de que nos ocupamos. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, frutas especialmente castañas, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDRO CRUZADO: caserío en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Estepa.

PEDRO-CHATE: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: se forma de las llamadas mayor y San Blas, que nacen en la sierra y término de Garganta la Olla; marcha entre los términos de Jarai y Cuacos de NE. a SE. a contribuir a la de Jaranda.

PEDRO EL REAL (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, término jurisd. y a medio cuarto de leg. de *Quintanilla del Agua (V.)*.

PEDRO EL ROMERAL (SAN): v. con ayunt. en la prov., y dióces. de Santander (9 leg.), part. jud. de Villacarredo (2 1/4), aud. terr., y c. g. de Burgos (49). SIT. en dilatadas laderas de terreno escabroso y bastante elevado, con una circunferencia de cerca de 8 leg. Se halla dividida en dos barrios principales llamados *Barcelona* y *Troja*, de los cuales se forman otros con los nombres de la Plaza, en que está la igr. parr. (San Pedro) servida por 2 curas, el Halar, el Escaleron, Guzamil, el Doblillo, Lumbia, Peña las Haras, Berdelar, la Rasilla, Bustalegín, la Cebosa, la Garmilla, los Llanos, Ronquillo, Layuela, el Andrial, y Ornedillo, Aldano, Vega los Hados, la Sota, el Rosario, aunque hay una ermita dedicada a Ntra. Sra. de dicho nombre, donde se dice misa los días festivos, Bustiyero, la Peredilla, Vega, los Corrales; de ellos los 47 primeros corresponden a *Barcelona*, y los restantes a *Troja*. Hay casa de ayunt., y cárcel, escuela de primeras letras durante 4 meses, pagada por los padres de los niños que la frecuentan; y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina con Luena, Resconorio, la Vega de Pasy Espinosa. El terreno es de mediana calidad a fuerza de abonos; naturalmente es malo y escabroso, y todo es prado cerrado en anillo alrededor de las cabañas que se hallan diseminadas y a bastante distancia una de otras, de modo que parecen a primera vista multiplicados caseríos; por entre ellas corren las aguas de los r. *Barcelona* y *Troja*, cuyos nombres toman de los respectivos barrios, a los cuales tienen dos puentes de madera cada uno. PROD.: maíz, alubias, patatas, y pastos; cría ganado y alguna caza y pesca. POBL. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEDRO FERNANDEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en unas sierras situadas al S. de la villa de Conquista, pasa cerca de esta población, y se incorpora con el r. *Guadalmez*, 1/2 leg. al E. de la confluencia del arroyo *Navalenguá*.

PEDRO FUERTES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, término jurisd. de Armenteros.

PEDRO LA VIÑA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióces. de Astorga (8), aud. terr., y c. g. de Valladolid (19). SIT. en un pequeño declive con inclinación al N. Su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras con Rosinos y Fuenteencalada dotada con 4,100 rs. á que asisten 32 niños de ambos sexos; igr. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y presentación de la casa de Bustamante; y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Fuenteencalada, Rosinos, Santibañez de Vidrioles, y Carracedo; en el suyo se encuentra un caserío llamado el Centobico, en que ejerce el ministerio episcopal, dos sacerdotes nombrados por el conde de Benavente, y un desp. que denominan por tradición *Sansueña* entre cuyos escombros se suelen encontrar los labradores monedas antiquísimas. El terreno es bastante desigual pero de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo la *Almucera*. Hay un monte encinal, una alameda llamada el Soto en que se reúnen el 6 de mayo de cada año 7 conejos ó pueblos limítrofes con objeto de repartir entre sí un abundante caudal de aguas, que podrían proporcionar grandes ventajas si se aprovecharan cual es debido; pero la reunión es más bien una fiesta vacanal. Una deh., y un prado natural denominado *Huerga*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PPOP.: trigo, centeno, legumbres y lino; cría ganado lanar, y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna tenca. IND.: 7 pequeños molinos harineros. POBL.: 35 vec., 428 alm. CAP. PROD. 24,430 rs. IMP. 3,890. CONTR. 4,079.

PEDRO LA YEDRA (SAN): deh. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas, y término jurisd. de Castrillo de Don

Juan; abunda en excelentes pastos y produce al propietario que lo es el conde de Orgaz, de 8 á 9 000 rs. solo el arriendo de aquellos; y además 3,000 de leña; tiene una hermosa fuente en su centro, que sirve para abrevadero del ganado, y una casa para habitación del guarda y pastores: se cria mucha caza de liebres, perdices y conejos, lobos, raposos, venados y jabalíes. Su CAP. PROD. es de 200,300 rs. y el IMP.: de 20,000 reales.

PEDRO LLEN: alq. en la prov., y part. jud. de Salamanca, término municipal de Veguillas. POBL.: un vec., 9 almas.

PEDRO MANRIQUE (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióces. de Calahorra (8). SIT. sobre un barranco y dominada de un cerro hacia el N. y E. Su CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 200 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; 4 igr. parr. (Sta. María, San Juan, San Miguel y San Martín); la primera tiene por anejas á las de Tañine, Valdeprado y Valdenegrillos; la segunda á las de Buimanco, El Collado y Villarajo; la de San Miguel á las de Huerteles, Honcala, La Ventosa, Palacio, Las Fuentes, Fuentebella, Sarnago y Armejún, y la de San Martín á las de Acrijos, San Andrés, Bea, Castillejo y Matasejún. TÉRM.: confina con los de Buimanco, Sarnago, La Ventosa y Tañine; dentro de él se encuencan 2 fuentes de buenas aguas; una ermita (El Humilladero); las ruinas de un ant. cast. y los desp. de Rabanera y El Perú. El terreno, fertilizado en parte por el r. de *San Pedro*, es de regular calidad, comprende 2 montes poblados de roble, 2 deh. y varios prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el correo por un bañijero. PROD.: trigo común, cebada, avena, lentejas, guisantes, yeros, patatas, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres y perdices, y en el r. se crían algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, crianza de ganados, 5 molinos harineros y 2 batanes. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados, é importación de los art. que faltan; hay 3 tiendas, en las que se vende cera, chocolate, vizcochos, y otros géneros; desde 4.º de octubre hasta la Pascua de Natividad se celebra un mercado en los lunes de cada semana; su tráfico lo constituye la venta de cereales, ganados de cerda, lanar, cabrio, algo de vacuno, carnes muertas, frutas, loza, quincalla y otros géneros. POBL.: 438 vec., 550 alm. CAP. IMP.: 86,970 rs.

PEDRO MARTIN: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Carrascal del Obispo. Se compone de 6 vec., 28 alm., y las tierras que forman esta heredad son de la misma clase que las restantes del término de su ayuntamiento.

PEDRO MARTIN DE ALBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, término municipal de Siete Iglesias. POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRO MARTINEZ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. y dióces. de Guadix (4). SIT. en el confin N. de la prov., lindando con la de Jaén, en una llanura inmediata al cerro del Mencal, al O. del mismo, con CLIMA bastante frío, padeciéndose más comúnmente pulmonías, carbunclos y dolores reumáticos. Tiene 120 CASAS; cárcel; escuela de niños dotada con 4,100 rs., y concurrida por unos 30; 2 fuentes, una de agua salobre y otra dulce, ambas escasas; igr. parr. (La Encarnación), curato de entrada del que dependen como anejas la v. de Oleías Bajas (V.); la ald. de la Caldera al N. con 42 vec. y una ermita (Sta. Ana), y además los cortijos denominados Moriscos, el Aguila, Monte-armin, Cortijo-nuevo y Oleías Altas; el cementerio se halla á 200 pasos al S. El término que se extiende 1 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Alamedilla; E. con Villanueva de las Torres ó de D. Diego; S. con el de Huelago, y O. el de Cardela. El terreno es montuoso, de labor y de secano, con algunos pedazos poblados de pinos, carrascos, y en casi todo el término monte bajo de atocha, retama y romero. Los CAMINOS conducen á Granada, á la loma de Ubeda, á Baza y á Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: cebada, que es la más abundante;

trigo, centeno y escaña; ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 430 vec., 591 alm. CAP. PROD.: 1.233,533 rs. IMP.: 51,330. CONTR.: 6,806.

PEDRO MIGUEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Pozal de Gallinas.

PEDRO MORO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en las inmediaciones de la deh. de Basabru; corre en línea recta hacia el N., y se incorpora con el r. *Guadalmaz* enfrente de los molinos de la ribera, pertenecientes á la prov. de Ciudad-Real.

PEDRO-MUÑOZ: alq. agregada al ayunt. del Casar de Palomero en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. **SIT.** casi en la cima de la cord., que se enlaza con la sierra de Altamira mirando al N. á una leg. de su matriz. Tiene 43 CASAS, en un todo semejantes á las de *Hurdos* (V.), siendo aneja de aquella v. en todos conceptos. Le baña el r. del *Pino* en direccion de O. á E. POBL.: 13 vec., 49 almas.

PEDRO-MUÑOZ: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (4), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Uclés (9), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). **SIT.** en un suave declive que concluye en una laguna pantanosa, es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 467 CASAS, todas de un solo piso; la del ayunt., que contenía habitacion decente y cómoda para los alc. m.; cárcel en su piso bajo; pósito con 2 buenas paneras; otro para recoger los diezmos; escuela dotada con 1,642 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de ascenso de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras al S. una ermita con el título de Ntra. Sra. de los Angeles, patrona del pueblo, y el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 grandes pozos al E. llamados el Nuevo y el Calvario, de excelente calidad, existiendo por último al O. la laguna referida, que es una verdadera madrastra por sus pútridas emanaciones. Confina el térm. por N. con el del Toboso (Toledo); E. Mota del Cuervo y Mesas (Cuenca); S. Socuéllamos y Tomelloso; O. Campo de Criptana, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos; y comprenden 200 huertas con sus casas de tierra y techumbres de carizo, y 300 pozos-norias en ellas para su riego, divididas en 4 pagos llamados Caboso al E.; la Motilla al S.; del Baso al O., y de Navalafuente tambien hacia el primer punto; abraza igualmente 4,800 fan. de tierra roturada, 2 montecitos, uno de 500 fan. llamado de la Heruela, y el otro de 800 nominado deh. de Pedro-gorillo, sin árboles de ninguna clase, y por último, aunque en térm. de Socuéllamos pertenecen á estos vec. sobre 3,000 fan. que llaman la Mancha, de las que hay roturadas 1,000, en las que tienen sus casas labranzas. Le baña el r. *Zancara*, que deslinda la jurisd. al S., en el que existen los puentes de la Torre y San Miguel. El TERRENO es llano, con algunas colinas bajas; las 2/3 malísimo, arenoso y cascajoso; la otra 3.ª bastante productivo; pero sin combustibles, por cuya razon solo se usan para este efecto las aliagas, tomillos, escobas y sarmientos. Los CAMINOS son vecinales y casi intransitables en el invierno. El CORREO se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo candeal, centeno y cebada, azafraán, vino, salicor, y las muy abundantes de hortaliza y verduras; se mantiene solamente el ganado de labor y de carga, y se cria caza menuda con escasez. IND. y COMERCIO: 4 molinos de agua en el *Zancara* llamados Caniceo, la Torre, el Nuevo y la Cubeta, 4 de viento en las inmediaciones de la v.; se importan todos los géneros necesarios para la vida, menos los cereales y legumbres, cuyos sobrantes surten á otros pueblos; hay concedido permiso para un mercado los viernes, que no tiene ninguna concurrencia. POBL.: 494 vec., 1,980 alm. CAP. IMP.: 500,000 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero, 31,070 30. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31,563, del que se pagan las dotaciones de médico, secretario y demas dependientes, y se cubre con el prod. de las lagunas, que se arriendan cuando no estan inundadas, y se valua en 4,300 reales; 40 fan. de tierra de propios muy inferiores en 400; 2 pagos repartidos á los vec. para plantío de viñas en 200,

y los 2 montes referidos en 3,000, y el déficit por repartimiento.

Esta v. ha sufrido notables despoblaciones por la fatal influencia de sus lagunas; en 1410 casi dejó de existir, quedando su térm. á discrecion de los pueblos mas próximos, en particular el Toboso, que se llevó los papeles del archivo; y la Mota, que recogió las campanas, hasta que en 1531, en que por el emperador D. Carlos se le concedió título de villazgo; á principios de este siglo contaba 800 vec., quedando entonces reducido á 300; se advierten en sus alrededores muchos restos de sus ant. edificios. Esta v. es muy ant. Repetidas pestes generales la despoblaron á principios del siglo XV, y se volvió á poblar en el XVI.

PEDRO PALMICHES (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (1), aud. terr. de Albacete (36) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (24). **SIT.** en una altura y á la márg. del r. *Guadiela*: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 70 CASAS de mala construccion, cárcel, casa de ayunt. todo bajo un mismo edificio, escuela de primeras letras concurrída por 26 niños y dotada con 400 rs., y para surtido de los vec. 2 fuentes de agua dulce y otra de salobre fuera de la v.; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada y un sacristan; anejos de esta los desp. denominados Llanes y Bronchales: en la principal calle del pueblo hay una ermita bajo el título de la Virgen del Carmen. El TÉRM. confina por N. con Alben-dea; E. Priego y Villacanejos; S. Cañaveras, y O. Canalejas y Castejon: su TERRENO es montuoso y de inferior calidad; le cruza el r. *Guadiela* ya descrito, sobre el que hay un puente de tres ojos denominado de Maestre, y un molino harinero: tambien hay en su jurisd. una deh. poblada de pinos y carrascas con buenos pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Priego los domingos, miércoles y viernes, y sale lunes y jueves. PROD.: trigo tranquillon, cebada, avena, escaña, aceite, vino y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas, anguilas, barbos y luinas. IND.: la agrícola, 2 molinos, uno harinero y otro de aceite. COMERCIO: la venta de granos, aunque poca, y de aceite, y la importacion de arroz, bacalao y telas ordinarias con otros art. de consumo diario. POBL.: 36 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 631,900 rs. IMP.: 31,595. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y de ellos se pagan al secretario de ayunt. 900 y se cubren con el fondo de propios y otros arbitrios.

PEDRO PASCUAL: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de *Verdelpino* (V.).

PEDRO PULGAR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de *Ciudad Rodrigo* (V.).

PEDRO REGALADO (SAN): ex-conv. en la prov. de Burgos (14 leg.) part. jud. de Aranda de Duero (2): **SIT.** en una llanura á 500 pasos de dist. de la v. de Aguilera; perteneció á los religiosos recoletos franciscos con el título de *Domus Dei*. al N. de dicho conv. se halla Gumiel del Mercado, dist. 4/2 leg., y al O. un hermoso y estenso bosque llamado el sitio de Ventosilla, con un palacio, todo perteneciente á la casa de los señores duques de Medinaceli; por el S. le domina una altura á donde iba á ofrecer sus preces al Todopoderoso, San Pedro Regalado, natural de Valladolid y fundador de dicho conv. en el año de 1404; su sepulcro de jaspe y de sencilló adorno, se halla en él; lo mas notable que se conserva es un relicario y la capilla del santo, que no se ha destruido por pertenecer á los señores condes de Miranda; no así la huerta, que con la alameda que circunda el edificio, ha sido vendida á particulares como bienes nacionales.

PEDRO RIBOTA (SAN): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle.

PEDRO RODRIGUEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.

PEDRO RODRIGUEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.) part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid, (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). **SIT.** en terreno llano, le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS de mediana construccion, casa de ayunt., escuela de prime-

ras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo. TÉRM.: confina N. Pinares de Arévalo; E. Adanero; S. Tiñosillos y Narros de Saldueña, y O. Cabezas de Alambre; comprende 4,000 fan. de tierra cultivada y 60 inculta, algo de viñedo y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesa de S. á N. el r. *Arevalillo*; el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 983,600 rs. IMP.: 39,344. IND. y FABRIL: 4,250. CONTR.: 2,481 con 19 mrs.

PEDRO SAMUEL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.). SIR. en un estrecho valle, formado por 2 cuevas donde reina comunmente el viento N.; siendo su CLIMA frio y húmedo y las enfermedades dominantes las tercianas, dolores de costado, catarros y tabardillos. Tiene 58 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel, escuela de primera educacion, concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 30 fan. de grano; algunas fuentes dentro de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. matriz (San Pedro) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; un cementerio bien sit. y á dist. de 1/2 leg. del pueblo una ermita bajo la advocacion de San Pelayo. Confina el TÉRM. N. Abellanos del Páramo; E. Lodoso; S. Palacios de Venavér, y O. Villorejo; comprende el desp. de Espinosilla. SU TERRENO es de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad, gran parte de él de regadio y todo bastante feraz, proporcionando el beneficio del riego las aguas de un arroyo. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y dirijen á los pueblos inmediatos. CORREOS: se reciben de Búrgos por los mismos particulares. PROD.: trigo alago y mocho, cebada, avena, yerros, legumbres, lino, nabos, ajos, miel, hortalizas y alguna fruta; ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos; perdices, codornices y chorlas; y pesca de cangrejos, bogas, cachos, barbos y pocas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 702,900 rs. IMP.: 65,280. CONTR.: 3,523 rs. 30 mrs.

PEDRO TELLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo. POBL.: 4 vec., 2 almas.

PEDRO TITOS (HUERTAS DE): cuatro huertas con agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 4/4 leg. S. de Baeza.

PEDRO-TORO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (4 leg.). Está sir. en terreno montuoso sobre el camino que va de Ciudad-Rodrigo á la sierra de Francia. Se compone de 8 CASAS de mediana construccion; tiene una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, á la que está sujeto el ajeo de San Miguel de Caidillas. El TÉRM. está comprendido dentro del de su ayunt. El TERRENO es de buena calidad y propio para pastos y granos. CAMINOS: la calzada anteriormente espesada. PROD.: trigo de buena calidad, centeno, cebada y bastantes garbanzos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y alguno de cerda. POBL.: 8 vec., 34 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEDRO VALDESABERO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30) ayunt. de Cistierna. SIR. en un valle; su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 450 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una ermita (San Blas) en los afueras, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Alejico, Cistierna, Sta. Olaja y Saclices. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á Cistierna y á Boñar, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino, legumbres, habas y frutas; cria ganado; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos, anguillas y otros peces. IND.: 2 molinos harineros y explotacion de varias minas de carbon de piedra, alcohol y hierro. COMERCIO: se estrae lino, lana y los

prod. de las minas, y se importa vino, aceite y otros artículos de consumo. POBL.: 30 vec., 700 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDRO VECINO: cas. y deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIR. en una pequeña colina, 2 leg. al S. de esta v., en medio de una estensa llanura; tiene su oratorio y buenas habitaciones para el esquiloe y necesidades agrícolas; 4,100 fan. de labor y mantiene 4,500 cab. de ganado lanar. Pertenece al conde de Cañilleros.

PEDRO-VELORTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de Riosa (V.).

PEDRO VILLOTA (SAN): l. desaparecido en la prov. y part. jud. de Búrgos.

PEDRO IZQUIERDO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

PEDROCHE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), part. jud. de Pozoblanco (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (35). SIR. en una colina; le combaten todos los vientos; el CLIMA es muy vario, y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y dolores reumáticos. Se compone de 358 CASAS, 20 calles y 2 plazas; tiene casa consistorial, pósto y cárcel, una cátedra de latinidad, cuya dotacion consiste en 500 rs., de los que rinde 300 una capellanía fundada por el ob. D. Fr. Juan de los Barrios; una escuela de primeras letras con la dotacion de 4,100 rs. anuales; otra para niñas dotada desde 1760 por orden del ob. D. Martin de Barcia con la renta de un ant. beaterio, en que se recibian 3 mujeres pobres con la obligacion de acompañar el Viático cuando salia para los enfermos; y un hospital nombrado de la Caridad, en muy mal estado á causa de las cortas rent. que disfruta. Hay una igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por 2 curas párrocos; un conv. de religiosos en los afueras con el titulo de Ntra. Sra. del Socorro; otro de religiosas dedicado á la Concepcion de Ntra. Sra., existiendo ademas las ermitas de Santa Lucia, Santa Marta y Ntra. Sra. del Castillo dentro de la pobl., y fuera de ella las de San Gregorio, Sta. Bárbara, San Sebastian y el santuario de Nuestra Señora de Piedras Santas, patrona de la villa. Finalmente, en sus inmediaciones se hallan varias fuentes de las cuales se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con Torrecampo; E. Villanueva de Córdoba; S. la dehesa de la Jara, y O. Pozoblanco. El TERRENO comun á las 7 villas de los Pedroches, es pedregoso y en general de mediana calidad, encontrándose en los contornos de la poblacion cuarzos de varios colores y piedra de grano en abundancia, de la que se llevó mucha para las obras de Almaden por los años de 1780. A 1/4 de leg. de la v., en el sitio llamado los Almadenes, se hallan tambien vestigios de minas segun lo indica su nombre, como asimismo en la deh. del Bramadero, dist. 1/2 leg. al NE. Por sus inmediaciones corren el riach. de Sta. Maria y los arroyos de las *Juradas* y *Guadamora*. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: granos, particularmente cebada y centeno, semillas y algun vino, no de mucho cuerpo pero bueno; cria ganado lanar, de cerda y alguno vacuno y cabrio, y alguna caza menor, aunque no tanta como en otro tiempo. IND.: la agrícola y varios telares para lienzos y colchas de lana de colores. POBL.: 486 vec., 1,944 alm. CONTR.: 45,008 rs. 32 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.)

Pedroche es pobl. ant. En 1430 la ganó á moros el rey D. Alonso. Ha sido mucho mas populosa y estensa. Su escudo de armas ostenta un cast. Es patria de D. Acisclo Moya de Contreras, que asistió al concilio de Trento siendo ob. de Vich; despues fue arz. de Valencia; de D. Pedro de Moya, sobrino del anterior arz. de Méjico, virey, visitador y capitán general de Nueva España con otros numerosos y grandes titulos; de D. Juan de los Barrios, ob. de la Asuncion del Rio de la Plata y primer arz. de Sta. Fe de Bogota; de D. Juan Mohedano de Saavedra, visitador del reino de Nápoles, ob. de Rabello en aquel reino, que murió electo cardenal; y del V. P. Diego Delgado, del orden de San Francisco, que sufrió martirio en la prov. de San José de Yucatan.

PEDROCHES (VALLE DE): corresponde á la prov. de Córdoba y part. jud. de Pozoblanco, y se compone de las 7 v. de Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco,

Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y la Alhora. Todas las circunstancias de su localidad están comprendidas en el art. de la v. de Pozoblanco (V.).

PEDROLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), part. jud. de Almunia (8), c. g. de Aragón. sit. en terreno llano a la orilla izq. del *Canal imperial*, muy próximo a él; le batan con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 300 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; una escuela de niños a la que concurren 130, dotada con 3,500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura, cuyo patronato corresponde al Sr. duque de Villahermosa, que lo provee; un coadjutor, 4 beneficiados y un capellan, todos perpetuos; 2 ermitas (San Sebastian y Ntra. Sra. del Pilar), la primera dentro del pueblo y la otra fuera en el monte sobre una eminencia, dist. 1/2 hora, y un cementerio a 1/2 cuarto de hora S. en parage ventilado: los vec. se surten para sus usos de fuentes que hay de buena calidad. Confina el térm. por N. con Luceni; E. Cabañas; S. Plasencia de Jalón, y O. Pozuelo: su extensión es de 2 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O.: en su radio comprende los cas. del monte de Pardiñas, dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl.; un monte común con matas bajas; una deh. de propios de 3/4 de hora de circunferencia y una gran parte destinada a la agricultura, produciendo abundante trigo: al N. y O. de dicho monte se halla el llamado de Fuempudia, cuyo suelo es casi enteramente llano y está dividido en 12 acampos ó cuartos de yerbas para pastos de ganado; este tiene una paridera cada 4 acampos, denominadas de las Casas, la Alta y la Baja: tiene también hacia el N. un vedado para la cría de conejos, que los da con abundancia; hay además una porción de terreno destinado a la agricultura, fertilizado por manantiales que nacen en la misma posesion, denominados *minas de la Fuempudia*; sus aguas nacen por 7 bocas casi iguales, reuniéndose en un pantano donde se conservan para el riego: en dicho terreno, llamado huertecita de la Fuempudia, hay una casa que habitan los colonos ó arrendatarios de las tierras: la Fuempudia es de propiedad del Sr. duque de Villahermosa. El TERRENO es feraz; su huerta alta y baja se riega del *Canal imperial* y acequias de Pedrola y Luceni, que reciben sus aguas del r. Jalón. CAMINOS: el que conduce de Zaragoza a Navarra y la carretera de Borja, en los que hay 4 ventas y un ventorrillo. El CORREO se recibe de la administración principal tres veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos. IND.: la agricola, un molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: el de granos que se esportan a Cataluña por el r. *Ebro*, importándose ropas y géneros de abaceria que se expenden en 12 tiendas que hay. POBL.: 373 vec., 1,770 alm. CAP. PROD.: 3.816,342 rs. IMP.: 242,600. CONTR.: 43,278.

Sin fundamento en la geografía ant. ni en la historia, han dicho algunos llamarse *Petusia* esta v. ¿Habrá querido decir que es la *Petusia* del epigrama 53. libro 4.º de Marcial? Pero no es fácil adivinar si aquel insigne poeta mencionó bajo este nombre alguna pobl., fuente ó estanque. El señ. de esta v. fue concedido a la ilustre casa de Aragón, y en ella bautizó el Pontífice Adriano VI en 28 de marzo de 1522 a Doña Adriana de Aragón, hija de los señores D. Alonso de Gurrea y Aragón y de Doña Ana Sarmiento de Castilla, condes de Ribagorza y señores de esta villa. Desde ella escribió su señor D. Fernando de Aragón, duque de Villahermosa, al rey D. Felipe II, ofreciéndole sus servicios sobre los trastornos producidos en Zaragoza por el célebre Antonio Pérez; y en su consecuencia el rey le mandó pasar a esta c. y que procurase aplacar el ánimo de los sediciosos. Estos mas adelante pidieron al duque las piezas de artillería que tenía en Pedrola y las llevaron a Zaragoza para resistir al ejército castellano.

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de Sta. Maria de Vilachá (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de San Jorge de Magalofes (V.). POBL.: 3 vec., 7 alm.

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de Sta. Maria de Alvare (V.).

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito,

feliglesia de San Mamed de Momán (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PEDRONEA: cas. del barrio Olaberria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

PEDRONES (Los): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

PEDRONZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PEDROÑERAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). sit. al extremo S. de la prov. en una estensa llanura y en la carretera que de Madrid conduce a Valencia: su CLIMA es poco frio, combatido por el viento de E. en verano y en invierno el de N. y O., y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 730 CASAS de regular construcción; dos casas de ayunt.; una nueva y otra vieja, y en cada una de ellas una cárcel; escuela de primeras letras a la que concurren 100 niños, dotada con 150 ducados; varios pozos dentro de las casas de agua salobre; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de término, y 2 tenientes; y 1 ermita tituladas, del Sto. Sepulcro, del Sto. Cristo de la Humildad, de San Sebastian, y Sta. Catalina de Alejandria. El térm. confina por N. con Belmonte; E. La Alberca; S. Villarobledo, y O. Pedernoso y Las Mesas: en su jurisd. se hallan los desp. de Martín Obieco una leg. de dist. al N. y a igual dist. al E. Rebredillo; el TERRENO es desigual, y la parte de O. la mas productiva: el monte poblado de carrasca, que pocos años hace se hallaba en tan buen estado, se encuentra en el dia muy destruido: el riach. denominado *Zancara* pasa por el término del pueblo y sus aguas dan impulso a varios molinos harineros y batanes. Los CAMINOS son locales y además la referida carretera; su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados; y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algún aceite, vino y azafrán, muchos ajos y habas, patatas, melones y guisantes; se cría ganado lanar churró; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, fabricación de ligas, bolsillos, atacolias y fajeros de seda, algodón y estambre, por las mujeres; pasando de 380 el número de telares que hay para esta labor, 7 molinos harineros de agua, 3 de viento y 2 batanes. COMERCIO: la venta de granos y corderos sobrantes, ligas, ajos, patatas, azafrán y habas, é importación de arroz, bacalao y frutas con otros art. de consumo diario. POBL.: 738 vec., 3,435 alm. CAP. PROD.: 7.500,380 rs. IMP.: 375,649. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 45,070 rs. y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. en 1280 era ald. de Alarcon. Por los años de 1445 fue dada a D. Juan Pacheco, marqués de Villena y vino a ser ald. de Belmonte. En 24 de setiembre de 1479 se incorporó con la corona real.

PEDROÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjó y felig. de Sta. Eulalia de Nantes (V.).

PEDROS: término desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de Albatarrrech, en el cual se aprovechan las yerbas para ganado lanar.

PEDROS: ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Valls (1 1/2), ayunt. de Vilabella (1/4).

PEDROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de Lubre (V.). POBL.: 17 vec., 71 almas.

PEDRÓS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Ama (V.).

PEDROSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verín y felig. de San Salvador de la Gironda (V.). POBL.: 178 habitantes.

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed. de Grou (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Fuente Deba y felig. de San Pelagio de Prado (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de Leilojo (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Villantime (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

PEDROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de Villarante (V.).

PEDROSA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1/2). **SIT.** en un alto, donde reinan por lo comun los vientos N. y NO., siendo su CLIMA fresco y las enfermedades dominantes los catarros. Tiene 49 CASAS; una fuente de buenas aguas para el surtido de los hab.; una igl. parr. matriz (San Andrés), servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio en los afueras de la pobl. y una ermita (el Angel), en el término. Este confina N. Quintana-entre-peñas; E. la Orden; S. Cadiñanos, y O. Valugera. El TERRENO es seco, cascajoso y de mediana calidad, bañándole el riach. *Gerea* que tiene sobre él un puente: en este terr. se encuentra tambien un monte conocido con el nombre de las Torcas, poblado de robles, enebros y aulagas. **CAMINOS**: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. **CORREOS**: la correspondencia se recibe de Frias. Las **PROD.** son trigo, cebada, maiz y patatas; ganado lanar y cabrio, en corto número; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y otros peces pequeños. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 40 vec., 41 alm. **CAP. PROD.**: 107,600 rs. **IMP.**: 10,383.

PEDROSA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. y ayunt. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** en el fondo del valle titulado Tierra de la Reina a la der. del brazo izq. que da principio al *Esla*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de Boca de Hurgano, Riaño y Carande. El TERRENO es montuoso, por cuyo motivo son muy escasas sus producciones; solo se da algun centeno, y abundantes y excelentes pastos. Hay maderas de construccion en abundancia: contiguo al pueblo pasa el r. *Esla*, como queda indicado, sobre el cual hay un puente de piedra calar de 4 ojos, en él se pensó diese principio el camino que debió abrirse en el monte del Pando por ser el mas recto y necesario para la comunicacion del Oriente de Asturias, Sajambre, Valdeburon, Riaño y Tierra de la Reina, con las Castillas; pero como aun no se ha realizado dicho proyecto, solo es transitable en 4 meses del año y con grave exposicion. **PROD.**: las mencionadas; cria ganado vacuno, caballo y lanar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.**: y **COMERCIO**: extraccion de maderas y ganado, retornando granos y otros articulos de primera necesidad. **POBL.**: 65 vec., 240 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

PEDROSA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

PEDROSA DE ARCELLARES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villadiego (4) y ayunt. titulado del Valle de Valdelacio (1/2). **SIT.** en llano y al pie de una sierra, donde se hacen sentir principalmente los vientos N. y NO., y S.: las enfermedades mas comunes son las reumas y fiebres catarrales. Tiene 13 CASAS de mediana construccion; una escuela de primera enseñanza concurrida por 8 niños, que pagan al maestro la retribucion convenida; una fuente, de cuyas aguas potables y buenas se sirven los vec. para beber y demas usos: una igl. parr. matriz (Sta. Olalla), é inmediato á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristan: últimamente cerca del pueblo se encuentra una ermita (la Virgen de la Vega), á la cual se va en romeria el dia 2 de julio. El **TÉR.M.** confina con los de Arallares, San Mamés, Corralejo, Llanillo y Mundilla. El TERRENO es en parte seco y poco productivo, y en parte feraz y de regadio, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. *Rudron*. Hay tambien varios prados naturales y arbolados de chopos y olmos. Los **CAMINOS** se hallan en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. **CORREOS**: se reciben de Aguilera por los mismos interesados. Las **PROD.** son trigo, cebada, centeno, yeros, lino y algunas legumbres: ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de perdices. **IND.**: la agricola y un batan. **POBL.**: 8 vec., 26 alm. **CAP. PROD.**: 120,200 rs. **IMP.**: 11,505. **CONTR.**: 1,445 rs., 21 mrs.

PEDROSA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1) y

dióc. de Osma (14). **SIT.** en una llanura, rodeada de cuestras por la parte occidental; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS de mala construccion; escuela de primera enseñanza dotada con 1,500 rs.; una igl. parr. (la Asuncion), con curato de primer ascenso, servida por un cura párroco y un organista; y una ermita con su cementerio. Confina el **TÉR.M.** N. Boada y Villaescusa; E. Roa; S. Valcavado, y O. San Llorente. El TERRENO en su mayor parte es arenoso: participa de algunas alturas y una vega que se estiende hasta Roa con muy poco riego. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo á escepcion de uno de herradura que dirige de Campos á Zaragoza. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, anis, vino, y ganado lanar, vacuno y asnal, en corto número. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 72 vec., 216 alm. **CAP. PROD.**: 1,281,800 rs. **IMP.**: 113,791. **CONTR.**: 14,282 rs., 14 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs., que se cubren con los fondos de propios y por reparto vecinal.

PEDROSA DE MUÑO: l. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), ayunt. de Mazuelo (1/2). **SIT.** en una pequeña altura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres agudas. Tiene 16 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 480 rs., á que asisten 15 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura que provee el diocesano en concurso por oposicion, y dos fuentes de buenas aguas. Confina N. Villanueva Matamala; E. Villamiel de Muño; S. Arenillas de idem, y O. Mazuelo. El TERRENO es de seco y de mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo titulado la *Jarama*. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Pampliega, cada interesado de por sí. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y pastos; cria ganado lanar, y alguna caza. **POBL.**: 46 vec., 56 almás. **CAP. PROD.**: 560,320 rs. **IMP.**: 54,467. **CONTR.**: 4,695 rs., 11 mrs.

PEDROSA DE VALDEPORRES: l. y cap. de la merindad y ayunt. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3). **SIT.** en una ladera, sobre piedra firme y próximo al r. de la *Engaña*: el CLIMA es frio: se hacen sentir particularmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son las pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS de mala construccion, y entre ellas la consistorial; una escuela de primera educacion, frecuentada por unos 40 alumnos de ambos sexos en cuyo número estan incluidos los que concurren de otros pueblos, dotada con 600 rs.; una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura y un sacristan, y junto á ella el cementerio: los hab. se surten para sus usos, de las aguas del citado r. Confina el **TÉR.M.** con los de San Martin de Porres, Santelices y Dosante. El TERRENO es arenoso, seco y de mediana calidad; le baña el espresado r. que corre en direccion de NO. á E. y va á desaguar en el llamado *Nela*: se ven tambien algunos prados naturales que crian yerbas de pasto para los ganados. Los **CAMINOS** se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Dosante, San Martin de Porres y San Pedro del Romeral. **CORREOS**: se reciben de la cap. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y linos, de todo en corta cantidad; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: la agricola: se celebra una feria anual que dura 3 dias. **POBL.**: 43 vec., 49 almás. **CAP. PROD.**: 98,220 rs. **IMP.**: 10,143.

PEDROSA DEL PARAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeuz (4). **SIT.** en un páramo, donde reina principalmente el viento N.; goza de un CLIMA bastante templado y las enfermedades que por lo regular se padecen, son las afecciones de estómago. Tiene 63 CASAS, escuela de educacion primaria, concurrida por 20 ó 22 alumnos, y dotada con 20 fanegas de grano; una fuente dentro de la pobl. y varios manantiales en el término, una y otros de aguas potables, pero frias; una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, un medio racionero y un sacristan, y 2 ermitas (San Roque y el Sto. Cristo de Villaux), fuera del pueblo, sirviendo la primera de cementerio. Confina el **TÉR.M.** N. Olmos y Tovar; E. Cañizas de los Ajos; S. Sasamon y Villegas, y O. Villorejo y Manciles. Su TERRENO es húmedo y de regular calidad. **CAMINOS**: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. **CORREOS**:

se reciben de Villadiego. **PROD.**: trigo mocho y alaga, yeros, cebada y legumbres, y ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 37 vec., 448 alm. **CAP. PROD.**: 506,020 rs. **IMP.**: 46,899. **CONTR.**: 4,579 rs., 23 mrs.

PEDROSA DEL PRINCIPE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1). **SIT.** en terreno llano, con buena ventilación, y **CLIMA** frío y saludable; las enfermedades comunes, son constipados y fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 98 **CASAS**, escuela de instrucción primaria, dotada con 47 fan. de trigo; una igl. parr. (San Estéban), servida por 3 beneficiados iguales; una ermita dedicada a Ntra. Sra. de la Olma, y otra fuera de la pobl., con destino a cementerio. El **TÉR.M.** confina N. Hinestrosa y Castrojeriz; E. el último citado: S. Astudillo y Villodre de la prov. de Palencia, y O. Ibero del Castillo y Melgar de Yuso. El **TERRENO** es de mediana calidad, la fértiliza el r. *Odra* que desagua en el *Pisuerga*; las desbordaciones de ambos, son perjudiciales á las cosechas. Los **CAMINOS** son carreteros y de herradura, pero todos locales. **PROD.**: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, caza menor, y pesca de barbos y anguillas. **POBL.**: 404 vec., 416 almas. **CAP. PROD.**: 2,226,300 rs. **IMP.**: 218,519 **CONTR.**: 44,230 rs.

PEDROSA DEL REY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4), dióc. de Zamora (8). **SIT.** á la falda de un pequeño cerro, con libre ventilación y **CLIMA** sano; tiene 220 **CASAS**, la consistorial; escuela de instrucción primaria; un pequeño hospital sin rentas, una fuente de buenas aunque no muy abundantes aguas; dos igl. parr. (San Miguel y Santa Cruz) servidas cada una por un cura y un sacristán; fuera de la pobl. se encuentran una ermita (El Humilladero) y dos pozos con sus pilones que sirven de lavaderos de ropas. **TÉR.M.**: confina con los de Villalár, Casasola y desp. de Villaester, Cirajas y Cabañeros, este de la prov. de Zamora: el **TERRENO** es arenisco, pedregoso, y bastante feraz. **CAMINOS**: los locales, de herradura y en mal estado en tiempos lluviosos. **CORREO**: se recibe y despacha con el de la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, lentejas, esquisitos garbanzos, algarrobas y vino. **IND.**: la agrícola, algunos de los oficios mas indispensables, y la arriería á la que se dedican muchos vec. **POBL.**: 460 vec., 700 alm. **CAP. PROD.**: 4,013,200 rs. **IMP.**: 401,320. **CONTR.**: 49,454 rs. 45 mrs.

Esta v. fue ald. de Toro hasta el año 1538 en que se eximió por privilegio de Carlos I., y desde entonces tomó el apellido del Rey con que se distingue. En 1674 la vendieron sus vec. al conde de Salvatierra.

PEDROSA DE RIO URBEL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). **SIT.** en un llano agradable regado por 2 arroyuelos que nacen al pie de una cuesta que le defiende del N.; le batan todos los vientos; su **CLIMA** es frío; siendo las enfermedades dominantes las fiebres catarrales, dolores de costado, tabardillos y constipados. Tiene 409 **CASAS**, la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela pública para ambos sexos medianamente dotada; algunos pozos dentro de la pobl. y una fuente en los afueras dist. 40 pasos, surtiéndose los vec. para sus usos, de las aguas de una y otros; una igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un cura párroco, 2 beneficiados enteros, un medio racionero y un sacristán; un cementerio bien situado y muy capaz, y una ermita á 1/4 de leg. **SE.** del pueblo, en una colina. Confina el **TÉR.M.** N. Lodoso, E. Marmellar de Abajo; S. Tajadura, y O. Palacios de Venaver y San Pedro Samuel. En su radio se encuentran los dos desp. de Quintanayez, San Pedro de Tajadura, San Juan del Roble y Piedrahita, de cuyo último solo se conserva un molino. El **TERRENO** de la vega que se divide en seco y regado, es de muy buena calidad, y el del páramo tambien bastante feraz: le bañan los espesados arroyuelos y el r. *Urbel*, y tiene asi mismo buenas canteras de yeso y piedra calcárea. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo en mal estado. **CORREOS**: se reciben de Burgos por los mismos interesados. Las **PROD.**: son trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino y hortalizas; ganado lanar, vacuno y asnal; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y pesca de anguillas, truchas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. **IND.**: la agrícola y tres

molinos harineros á que dan movimiento las aguas del espesado r. *Urbel*: se importa vino, aguardiente, jabon, sal, aceite etc., y se estraen granos y algun ganado. **POBL.**: 78 vec., 276 alm. **CAP. PROD.**: 2,043,400 rs. **IMP.**: 180,299. **CONTR.**: 9 425 rs. 8 mrs.

PEDROSA DE LA MEDIANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes. **SIT.** en un llano; su **CLIMA** es frío, pero saludable. Tiene 14 **CASAS**; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y libre colación, una capellanía de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Vandeira, Cármenes, y Valverde. El **TERRENO** es de mediana calidad. **PROD.**: granos, legumbres, hortaliza, y pastos; cria ganados, caza de varios animales. **POBL.**: 14 vec., 60 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PEDROSA DE LA VEGA: l. con ayunt. al que estan agregados Villarodrigo y Lovera en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. Valladolid (18), dióc. de Leon (13). **SIT.** al O. de la prov. en una vega espaciosa regada por el cauce que sale del Carrion: su **CLIMA** es algo frío, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 10 **CASAS** de pobre construcción igualmente que la cárcel, escuela por temporadas retribuida por los alumnos; igl. parr. (San Martin obispo) servida por un cura de entrada y presentación patrimonial. El **TÉR.M.** confina por N. con Quintana Diez de la Vega; E. Gañinas; S. Bustillo, y O. Villarodrigo; en su jurisd. se halla el desp. de Retuerto á dist. de 4,000 pasos del l.: el **TERRENO** en general es fértil y regado en su mayor parte por el citado cauce: los **CAMINOS** son locales y en mediano estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Carrion una vez á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, siendo este último el preferido, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y pecuaria, 2 molinos harineros y uno de aceite de linaza. **COMERCIO**: la esportación de lino y la importación de algunos art. de consumo diario. **POBL.**: 9 vec., 47 alm. **CAP. PROD.**: 32,813 rs. **IMP.**: 4,028 el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se paga entre los pueblos que componen el ayunt.

PEDROSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de San Julian de *Carantoña* (V.). **POBL.**: 3 vec., 49 alm.

PEDROSA (LAS): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (5), c. g. de Aragon. **SIT.** en una pendiente que mira al E.: le batan los vientos del E., S. y O.; su **CLIMA** es frío y saludable. Tiene 60 **CASAS**, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 20, dotada con 5 cahices de trigo; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita (San Roque) á 200 pasos de la pobl. y un cementerio junto á la igl. parr. Confina el **TÉR.M.** por N. con Luna; E. Gurrea de Gállego; S. Zuera, y O. Sierra de Luna: en su radio comprende un monte que produce pinos, ontinas, aliagas y algun rebollo, y una deh. llamada el Vedado, al S. del pueblo. El **TERRENO** es seco de mediana calidad. **CAMINOS**: el que conduce á Zaragoza y Cinco Villas, Egea y Luna, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Castejon de Valdejasa por baligero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada y vino; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, conducción de carbon y trigo á Zaragoza, y 2 tiendas abacerías. **POBL.**: 33 vec., 166 alm. **CAP. PROD.**: 426,324 rs. **IMP.**: 23,200. **CONTR.**: 5,658.

PEDROSILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, término de Padilla de Duero.

PEDROSILLO: ald. ó caserío agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dist. 4 leg. al S. en la prov. y dióc. de Sevilla (8 leg.). part. jud. de Sanlucar la Mayor (8). Tiene 4 **CASAS**, 3 vec., 11 alm. Sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. Produce trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices.

PEDROSILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Avila.

PEDROSILLO DE ALBA: l. con ayunt. del que depende

la ald. de Turra de Alba en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Esta sit. en un llano á orilla der. de un riach. que desagua en el Tormes; el CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de 60 CASAS de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, del que depende el anejo de Turra, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tordillos; E. Galleguillos; S. Turra, y O. Alba de Tormes; pasa por el N. en direccion del O. el riach. que anteriormente citamos. El TERRENO es de seco y de mediana calidad; tiene un pequeño monte de encina y algun viñedo. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, títos, garbanzos y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 322 vec.; 229 alm. RIQUEZA PROD.: 320,150 rs. IMP.: 43,904.

PEDROSILLO DE LOS AIRES: l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Amatos de Salvatierra, Castillejo, la Dueña, Herreros de Salvatierra, Saverra y Villar de Salvatierra, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: sit. en una altura escarpada, de que sin duda procede su dominacion, é inmediato á un arroyo llamado de *Mendigos*; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los catarros y calenturas. Se compone de unas 130 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria de ambos sexos; un pósito con pequeñas existencias; igl. parr. (San Benito) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Poelgas; E. Fresno de Alandiga y Pedro Martin; S. Amatos, y O. Sanchibuerto; hay en el varios manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO generalmente es llano, de seco y de mediana calidad; tiene algun monte de encina y pastos. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. IND.: la agricola exclusivamente. POBL.: 430 vec., 483 alm. RIQUEZA PROD.: 438,750 rs. IMP.: 5,745

PEDROSILLO EL FRANCO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de la Vellés.

PEDROSILLO EL RALO: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: sit. en la carretera de Valladolid sobre terreno fangoso con unas pequeñas cuevas al S. y al E.; el CLIMA es frio y mal sano, en razon á los afluvios que arroja el agua de una laguna que tiene muy próxima la pobl. Se compone de 62 CASAS de mediana construccion; una escuela de primeras letras poco concurrida; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de segundo ascenso de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el desp. de Armenteros; E. con Villayerde; S. Gomecello, y O. con la Vellés. El TERRENO puede dividirse en primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo todo unas 4,484 hebras de tierra. Los CAMINOS ademas de la carretera de Valladolid, hay otros que conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: bastantes cereales, especialmente trigo rubion y varias semillas; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza menor. POBL.: 47 vec., 489 alm. RIQUEZA PROD.: 405,486 rs. IMP.: 47,609.

PEDROSO: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, com. puesta de la felig. de Doso y Pedroso: el señ. lo ejercia el marqués de San Saturnino, por quien se nombraba el juez ordinario.

PEDROSO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PEDROSO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: nace al O. de la sierra de Dios-Padre; baña los térm. de Villanueva de la Sierra, Campo y Pozuelo y desemboca en *Trasgas*.

PEDROSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Oirós (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Tortoreos.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de Moaña.

PEDROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ríos y felig. de San Esteban de *Tras-Estrada* (V.).

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Esta sit. en un llano perfectamente ventilado; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de unas 60 CASAS de mala construccion, entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela de instruccion pública concurrida por escaso número de niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura beneficiado de entrada, cuyo curato está agregado al colegio de los Angeles de Salamanca. Confina el TÉRM. por el N. con el del Espino de la Orbada; E. Villanueva de los Pabones, ambos del part. jud. de Salamanca; S. Ventorrillas y Villarluerte, y O. Torre de Moncauter; nace en el térm. un arroyo de curso periódico. El TERRENO es de buena calidad con algun monte de encina y pastos. CAMINOS: la calzada de Salamanca á Valladolid y la de Peñaranda, en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. dos veces en la semana. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, garbanzos, guisantes, centeno y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres y conejos. POBL.: 63 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 254,720 rs. IMP.: 9,754.

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de *Deva* (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Pacios* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Folgoso: sit. entre la sierra de la Culebra y Manzanal; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de Sta. Cruz de los Cuenagos; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Saudin, Folgoso, Sta. Cruz y Linarejos: en su térm. se encuentra la venta de Touza-obscura comun á Linarejos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suertes, y le fertilizan las aguas de los arroyos llamados la *Presa* y *Lladerrona*. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en la Puebla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de corzos, venados y perdices. IND.: 2 telares de lienzos caseros, un molino harinero y 2 arrieros. POBL.: 40 vec., 41 almas. CAP. PROD. 22,957 rs. IMP. 2,483. CONTR. 481 y 45 msr.

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2): sit. en una estensa llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 9 CASAS; un pozo de buenas aguas con su pilon; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar) servida por un cura de presentacion de las monjas claras de Tordesillas. TÉRM.: confina con los de Matilla de los Caños, Belliza, Villan y San Miguel del Pino: dentro de él se encuentra un pozo de buenas aguas, ademas del que surte al pueblo: el TERRENO fertilizado por el r. *Duero* y por un pequeño arroyo, es arenoso, fresco y de buena calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, vino y toda clase de legumbres. IND.: la agricola. POBL.: 7 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 458,000 rs. IMP.: 45,800. CONTR.: 625 rs. 23 msr.

PEDROSO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calhorra (13): sit. á la márg. der. del *Najerilla*,

en la falda septentrional de la sierra titulada el Serradero, con buena ventilación y clima, aunque algo frío, saludable. Tiene 180 CASAS habitadas y 53 solares de edificios derruidos, alguno de los cuales se ha cubierto para habitaciones de familias pobres; un hospital con cortas rentas; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 3,700 rs., á la que concurren 127 niños y 30 niñas; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa conforme al concordato, y 3 beneficiados con título perpetuo de nombramiento del cabildo; 4 ermitas con culto público tituladas de Ntra. Sra. del Patrocinio, San Juan de Letran, Sta. Marina y Sta. Teodosia, cada una de las dos primeras tiene para su servicio 3 capellanes presentados por sus respectivos patronos. Confina el TÉRM. con Ledesma, Torrecilla de Cáceres, Anguiano y Matute; junto al pueblo hay un arroyo que lleva su nombre, con cuyas aguas se riegan sobre 30 fan. de tierra, y se da además impulso á un molino harinero: para aprovecharla y hacerla útil, hay construido un cubo de piedra labrada muy dura, obra muy ant. El TERRENO participa de monte y llano aunque en su mayor parte es de aquella clase; en él se hallan los montes llamados la Mogosa, Tajuelo, Susana, Pinilla y Rebollar. su estension es de 40,950 fan. de segunda, tercera é infima calidad con arbolado de haya y encina buena. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los limitrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Nájera dos ó tres veces á la semana, por medio de un peon, al cual se retribuye por la pobl. é interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, comuña, habas, judías, arvejas, garbanzos, patatas, alholvas y yerros; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola; un molino harinero y una fáb. de paños ordinarios que es la mayor riqueza de este pueblo, si bien va en decadencia; se encuentran en ella 8 telares y trabajan en ellos 15 operarios. COMERCIO: esportacion de paños é importacion de trigo, aceite y vino en bastante cantidad. POBL.: 244 vec., 4,038 alm. CAP. PROD.: 4.476,030 rs. IMP.: 73,801. CONTR.: de cuota fija 38,479.

PEDROSO: riach. en la prov. de Toledo: nace al NO. de las sierras de Mohedas en el terr. de la Jara; pasa cerca de Torrelamora, Carrascalejo y Villar del Pedroso que pertenecen á la de Cáceres, y quedando á la der. los l. de la Estrella, Navalmorejillo y Azután, entra en el Tajo entre el Puente del Arzobispo y el del Conde, sirviendo aquí de límite á las dos prov. de Cáceres y Toledo; aunque de poco caudal, es siempre perenne: no tiene puentes y su estension no pasa de 10 leg., de curso tortuoso é irregular.

PEDROSO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aund. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 22): sit. á la falda N. de la Sierra de su nombre; es de CLIMA templado, aunque en el invierno le hacen bastante frío los vientos del N. que suelen reinar, y se padecen intermitentes. Tiene 120 CASAS de malísima construccion; casa de ayunt.; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras las ermitas de los Mártires al NE.; Sta. Bárbara al S., y San Juan al O. Se surten de aguas potables en las fuentes que se desprenden de la sierra y son de exquisita calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Torrejoncillo y Holguera; E. Grimaldo y Casas de Millan; S. Cañaverál y el Arco, O. Portezuelo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. 3/4 de E. á O., y comprende el ex-conv. del Palancar 1/4 leg. al SE., de la orden de San Francisco y fundado por San Pedro Alcántara; los montes del Berrocal al SE. con alcornoques grandes, pero sin matas ni monte bajo; al NE. la Golosilla, Trabacuartos, Hormilla, Horrilleja y deh. del Acim, todos de encina con matas de esta especie, algun alcornoque y muchas jaras: le bañan el arroyo del Acim, que nace en aquella sierra; corre por espacio de 1 leg., deslindando el térm. con el Cañaverál; entra despues en térm. de Torrejoncillo, y desemboca en Alagon, despues de 4 leg.: de las vertientes de la misma sierra se forma la rivera, que en 1/4 leg. separa los térm. de este pueblo y Portezuelo, despues de los de este y Torrejoncillo, y entrando en el de Portage, pasa por entre el Acebuche y Ceclavin y desemboca en el Tajo despues de 6 leg. (V. Fresno). El

TERRENO es de secano y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Coria por balijero sin dia señalado. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, habas, patatas, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado de cerda, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda y muchos lobos: IND. y COMERCIO: un molino harinero en el Acim, tres lagares de aceite, y se trafica en los frutos del pais: POBL.: 160 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 1.397,300 rs. IMP.: 69,865. CONTR.: 8,093 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las deh. referidas del Acim y el Berrocal.

PEDROSO (EL): v. con ayunt. en la prov., dióc., aund. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. y vicaría de Cazalla de la Sierra (2): sit. al S. de la cab. del part., en terreno sumamente escabroso, que forma parte de las ramificaciones meridionales de Sierra Morena, con CLIMA templado, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y algunas biliosas en el estio. Tiene sobre 380 CASAS, 20 calles, 2 plazas, varias fuentes de buen agua, y en el térm. una medicinal que escita el apetito, en el sitio llamado Cerro del Burro; casa consistorial, cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 1,100 rs., y dos de niñas sin asignacion fija; una hospederia que fue de la Cartuja de Cazalla; igl. parr. (Ntra. Sra. de Consolacion), curato de entrada; una ermita (Ntra. Sra. del Espino) á 500 pasos al O., otra (San Sebastian), ruinosas, á 400 al S., y la del Sto. Cristo del Hospital, que sirve de albergue de mendigos, dentro de la pobl.: el cementerio se encuentra á un tiro de fusil de ella. Su TÉRM. confina por N. con el de Cazalla, á la dist. de 1 leg.; por S. con el de Cantillana, á 3 1/2; E. con el de Constantina, á 4, y O. con el de Almaden de la Plata, estendiéndose la jurisd. por este lado 3 leg. El TERRENO es muy quebrado y lleno de pedruscos, de donde sin duda toma nombre el pueblo, con abundantes pastos, monte bajo de jara, madroño y lentisco; buenos olivares y excelentes huertas de hortaliza y fruta, especialmente naranjas: le bañan el arroyo ó r. de San Pedro, el cual por bajo de las famosas minas de hierro, que tanta importancia han dado á esta pobl., se incorpora á la rivera de Huesna, asi como el arroyo del Parroso y el Huenagil; por el O. corre la rivera de Viar que nace en Estremadura y va á parar al Guadalquivir. Tanto esta como la de Huesna tienen puentes, pero inutilizados. Los CAMINOS son de herradura y malos por la calidad del terreno; encontrándose en igual caso el de Madrid á Sevilla, que pasa próximo á la pobl., y que á veces se intercepta por las crecientes del r. de San Pedro y arroyo Parroso que lo atraviesan, y carecen de puentes. Desde las minas hay un nuevo carril á las de carbon de piedra de Villanueva del Rio, que facilmente podia seguir hasta la v. de Alanis. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: aceite, que es la principal, trigo, cebada, miel y cera, frutas y hortalizas; ganado de todas clases, especialmente cabrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de barbos, peces comunes y alguna trucha. IND.: como el mineral de hierro abunda tanto en este territorio, se elaboran varias minas muy productivas que dan impulso á una fabricacion importantisima, de la cual salen toda clase de objetos desde los mas sencillos hasta los mas complicados, segun tuvimos ocasion de decir en el art. de Cazalla de la Sierra. Tambien hay fáb. de aguardiente, jabon, 2 molinos harineros y 10 de aceite, ocupándose el resto del vecindario en la agricultura y arrieria. POBL.: la matricula catastral de 1842 solo da 364 vec., 4,525 alm., mientras que de otros datos resulta con mas de 500 vec., 2,094 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 4.344,600 rs.; producto 130,338; para indirectas 4.333,033; producto 39,994. CONTR.: 54,883 reales.

PEDROSO (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Rodeiro. sit. á la der. del r. Arnejo: el CLIMA es frío, pero saludable. Comprende las ald. de Iglesia, Lajes, Pazos y Penela que reunen 21 CASAS. La igl. parr. (San Julian) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con dicho r. sobre el cual hay un puente de madera, y con las parr. de Guillar al NE. y Pescoso al S. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, maderas y pastos; hay caza

mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. POBL.: 21 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEDROSO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. del Ferrol (1), ayunt. de Naron (1/2); SIT. a la der. del r. *Jubia* y parage montañoso: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan escarlatina, fiebres y sarampion. Se compone de los l. de Airado, Bacariza, Barengas, Bazon, Camelleiro, Carballo, Catasol, Castro de Abajo, Castro da Hermida, Cerdeira, Corredoira, Costeira, Coteles, Congontras, Fajin, Gaiba, Gandara, Loureiros, Mosteiro, Meizoso, Nobás, Painzas, Pedra, Pena, Perciruga, Pinar, Piñeiros, Portela, Pouso, Pozos, Pradelo, Rebelta, Río do Couto, Santá, Soñan y Vidueiro, que reúnen 130 CASAS y una fuente de buen agua. La igl. parr. está unida a la de San Lorenzo de Doso, y tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de la O. El TÉRM. confina por N. con los de San Estéban y Sta. Maria del Monte; al E. Sta. Maria de Neda; al S. con Doso, y por el O. San Saturnino. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos, y sobre el *Jubia* tiene un puente que facilita la comunicacion con Doso. El CORREO se recibe del Ferrol los martes y jueves. PROD.: patatas, maíz, centeno, trigo y legumbres; cria ganado, prefiriendo el mular; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDROSO DEL NORTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

PEDROSO DEL VENDALAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

PEDROSOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Julian de Mugaridos (V.) POBL.: 4 vec. 48 almas.

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de Vilochada (V.).

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Pedro de Bugallido (V.).

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Simon de Cacheiras (V.).

PEDROUSOS: en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion (V.).

PEDROUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Maria de Torre (V.) POBL. 7 vec. 35 almas.

PEDROUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de Nantes (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lancós (V.) POBL.: 4 vec. 47 alm.

PEDROUZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de Moniejás (V.) POBL.: 4 vec. 6 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Graba (V.) POBL. 20 vec. 100 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Leroño (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Javiña (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de Ous (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de Pedrouzos (V.) POBL. 4 vec. 7 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de Vilariño (V.) POBL. 4 vec. 5 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de Cusanca (V.).

PEDROUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de Tirimol (V.) POBL.: 4 vec. 46 almas.

PEDROUZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Bendoiro (V.) POBL.: 8 vec. 44 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de Campo (V.) POBL.: 8 vec. 35 alm.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y

y felig. de San Martin de Villaponpe (V.) POBL.: 4 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de Villajuste (V.) POBL.: 4 vec. 48 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.) POBL.: 4 vec. 49 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-lana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de Recaré (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de Mao (V.) POBL. 4 vec. 4 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pasamo y felig. de Santiago de Rivas de Miño (V.) POBL. 7 vec. 34 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de Ames (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de Barbeito (V.) POBL. 4 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de Pedrouzos (V.) POBL.: 41 vec. 63 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Brandoiñas (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Cerceda (V.).

PEDROUZOS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (4/2). SIT. en la falda de la sierra del Burgo, con buena ventilacion, y CLIMA algo propenso a reumas. Tiene 49 CASAS en los l. de Casmartino, Filgueiras, Penedo, Pereiro, Pesqueiras, Portela, Pousa y Vilar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños, cuyo maestro tiene una mezquina dotacion. La igl. parr. (San Mamed), es aneja de la de San Payo de Abeleda. A orillas del camino real de Orense existe una erm. dedicada a Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. Camba; E. el Burgo; S. Drados, y O. Sas del Monte. El TERRENO es de mediana calidad, y se halla circuido de montes por NE. y O.: de la sierra del Burgo baja un arroyo, sobre el cual hay un pequeño puente, por encima del que pasa el indicado camino real de Orense a Villafraanca. PROD.: centeno, patatas, yerba, algun lino y pocas legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; y caza de perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabalies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y elavoracion de quesos y manteca; consistiendo las operaciones comerciales en la extraccion de ganados y jamones. POBL.: 49 vec., 245 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDROUZOS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2 1/2), y ayunt. de Mellid (1). SIT. en la falda meridional del Coto del Emparedado; CLIMA húmedo. Comprende los l. de Ferbedoiro, Pedrouzo, Pedrouzos, Sta. Marina y Villaverde: la igl. parr. (Sta. Marina), es aneja de San Pedro de Maceda (a 3/4 leg.). El TÉRM. confina por N. con el citado Coto; al E. Folladelas y Ordes; por S. Gondollin, y al O. Maceda y Jubial: de las alturas del Bocelo corren en direccion al S. varios arroyos que llevan sus aguas al Iso: el TERRENO participa de monte arbolado, prados de pastos y algunas llanuras de buena calidad. Los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, mucho maíz y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, y se elavoran quesos de tetilla. POBL.: 24 vec., 444 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEDRUEGANO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en término de esta v., corre de S. a E. y desagua en Ardila a 2 leg. de la pobl.

PEDRUEL: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, término jurisd. de Rodellar (V.).

PEDRUN: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. en un llano a orillas del r. *Torio*: su CLIMA es bastante sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y presentacion del

abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M.; una capellanía de patronato particular con cargo de misas; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Manzaneda, Sta. Maria del Monte, Barrillas de Carueño, Malueca y Pardabe. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos: legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL. 36 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

PEDRUXELLA (GRAN), (antig. Pertuxella): predio en el valle de March, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PEDRUXELLA PETIT: predio en el valle de March en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza; tiene buena casa, fuente que riega un huerto, y molino de aceite con 2 prensas.

PEDRUZCO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (24 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4 1/2), ayunt. de Treviño (3/4) y dióc. de Catahorra (16). sit. en un valle y sobre una pequeña ladera mirando hácia el N., cuyo viento es el que principalmente se hace sentir, siendo por lo mismo su CLIMA frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; una fuente dentro del pueblo, cuyas aguas son potables y delgadas; una igl. parr., matriz (la Asuncion), servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, y finalmente un cementerio junto á la misma. Confina el TÉRM. N. Saraso y Uzquiano; E. Argote; S. San Martin Galbarin y Armentia, y O. este último. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le baña el r. llamado *Somo-Ayuda*, que va á desaguar en el *Zadorra*: á la parte oriental del pueblo se encuentra un monte poblado de robles. Los CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á Treviño y á la cap. del part. CORREOS: se reciben de Vitoria por el balihero de dicho Treviño. Las PROD. son trigo, cebada, avena, mistos y patatas; ganado lanar, mular y vacuno; caza de algunas perdices, y pesca de barbos, anguilas y muy buenas truchas. IND. la agricultura. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 47,300 rs. IMP.: 4,047.

PEDUCHES: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

PEDUPEL: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Macharaviaya.

PEDUPEL: part. de Campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Macharaviaya.

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos*. (V.)

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Leija*. (V.)

PEGALAJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.); part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12): sit. en la ladera meridional de una colina, donde, como pueblo serrano, es el CLIMA algo destemplado, combatiéndola los vientos del N., E. y O.; se padecen hidropesías, perlesias, tifus, gastritis, pleuresias y calenturas intermitentes y perniciosas. Componese la pobl. de 538 CASAS y cuevas, distribuidas en varias calles y plazas, casa consistorial, cárcel, escuela de niños, concurrida por 45 á 50, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas, asistida por unas 45, y retribuida la maestra con 550 rs.: dos fuentes de agua que proceden de la de la Reja, sit. á la salida de Mancha Real, con cuyas abundantes aguas se riega parte del térm.; una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) sit. en la calle de su mismo nombre; igl. parr. (Sta. Cruz), cuyo curato es de térm., y lo sirve un prior, un cura teniente, un beneficiado, un capellan y varios sirvientes. Confina su TÉRM. por el N. con Mancha Real (4 leg.); E. Campillo de Arenas (4), S. Carehel y Carehelejo (2), y O. La Guardia; en toda su estension hay diseminadas diferentes caserías, siendo las principales las de la *Cerraduna*, donde existe una ermita dedicada á Sta. Cruz; la de la *Torre de la Cabeza*; y la de los PP. *Jesuitas*. A corta distancia de la v. hay un nacimiento de agua muy considerable, el cual forma un estan-

que con el que se proporciona algun riego y se mueven varios molinos. Baña este térm. el rio *Jaen* ó *Guadalbullon*, con direccion de S. á N. El TERRENO es en su mayor parte tierra endeble, gredosa, arenisca, algo mediana, merced á los beneficios que recibe del riego, especialmente el abundantísimo y hermoso plantío de olivar: le atraviesa por el N. una cordillera de cerros que van hasta casi tocar el mismo egido de la Mancha Real; al S. sigue la cordillera por Belcho, llegando hasta Almuden, y por O. se junta con Puerto-alto, térm. de Jaen. Los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y á la de la prov. en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Jaen, por medio de balihero, los lunes y jueves, saliendo en la mañana de iguales dias. PROD. aceite, en mucha abundancia, poco trigo y semillas, y muy ricas frutas, especialmente uvas; cria ganados de todas clases, pero con particularidad lanar y cabrio; hay caza de perdices y conejos, y de algunos años á esta parte tambien jabalies. IND. 43 molinos aceiteros y 5 de harina: COMERCIO: la esportacion del aceite sobrante, importando el trigo que les falta. POBL. 639 vec., 2,516 almas. CAP. PROD. 6,262,081 rs. IMP.: 289,481. CONTR.: 143,620 rs.

Es esta v. de fundacion árabe. La conquistó el rey don Fernando en 1243, y la agregó á Jaen, de la que fue exenta por real cédula de 24 de noviembre de 1537. Su escudo de armas ostenta las de Castilla y Leon.

PEGALOYA: l. en la prov. ayunt. de Lugo, felig. de San Martin de *Pontomilloz*. (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Marina de *Sillobre*. (V.). POBL.: 8 vec., 22 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga*. (V.)

PEGARIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de *Ames*. (V.)

PEGAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sandianes*. (V.)

PEGEIROOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Guntin*. (V.)

PEGEIROS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Blancos (1/2). SIT.: en terreno montuoso y quebrado; CLIMA frio; siendo las enfermedades mas comunes gastroenteritis, y los vientos mas frecuentes los del S. y O. Tiene 66 CASAS en el l. de su nombre, y en el de Penalonga. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 300 rs. anuales. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de patronato laical. Tambien existe en el l. de Penalonga una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena. Confina el TÉRM. N. Loureses; E. Guntin; S. Aguis, y O. Cobas. El TERRENO es de mediana calidad, y entre sus montes existe uno denominado *Lebrero*, en cuya cúspide está dicho pueblo de Penalonga, y desde alli se divisa Portugal. Fertilizan el terreno varios arroyuelos, que bajan de las alturas inmediatas. Los CAMINOS conducen á Portugal, Ginzo, Celanova, y á Monterey: el CORREO se recibe de Ginzo. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, patates, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y corzos. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de centeno, ganado vacuno y lanar; é importacion de vino y otros frutos y generos precisos. POBL.: 66 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PEGIGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dedro, felig. de San Julian de *Laiño*. (V.)

PEGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandoñas*. (V.)

PEGO: part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 5 v., 24 l., 4 ald., 7 barrios, 2 cas. y multitud de desp., que forman 49 ayunt., cuyos nombres, dist. en leg., pobl., riqueza, contr. y otros datos estadísticos resultan de la escala y cuadro sinóptico que se incluyen en este art. (*).

(*) Por real órden de 21 de noviembre de 1847 se dispuso, que sin perjuicio de hacer con mayor copia de datos la conveniente rectificacion de limites entre las prov. de Valencia y Alicante, queden desde luego incorporados á la primera y part. jud. de Gandia los pueblos de Oliva, Potries, Fuente-Encarroz, Villalonga y Rafelcofer, que correspondian al part. de Pego, en la prov. de Alicante.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.							
			Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.									24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.				
Adzúbia.....	77	302	64	64	64	4	4	2	4	4	6	3	2	2	2	2	3	3	3	21	04	49530	4620	7300	31450	4491	58	41	14	30	14'28
Benignobla.....	445	575	87	87	87	4	4	4	4	4	5	3	2	2	2	2	3	3	3	30	47	43245	6900	43220	63335	58	24	11	25	10'66	
Forna.....	60	266	64	62	60	4	4	4	4	4	5	3	2	2	2	2	3	3	3	43	06	43828	3600	8040	3908	65	5	11	21	15'34	
Fuente Encorroz.	335	4475	190	191	485	4	4	6	4	6	22	17	4	4	4	4	5	2	8	32	32	447615	20100	55660	223375	33627	60	13	22	27	15'08
Murba.....	420	490	90	93	82	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	25	49	39535	7200	17780	64515	10952	91	9	22	12	16'97
Oliva.....	4404	5615	545	520	498	4	4	8	4	8	7	59	52	36	44	26	14	257	109	409	481638	413457	394300	986095	289349	206	18	51	18	29'34	
Orba.....	156	636	112	116	113	4	4	4	4	4	8	9	6	5	5	5	5	5	5	51	14	30000	30640	70000	9404	60	10	14	27	14'34	
Parsent.....	430	570	97	99	97	4	4	4	4	4	7	55	42	45	43	44	26	278	101	42956	7800	23460	74246	12173	93	22	21	12	16'40		
Pego.....	1243	5565	463	463	463	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	478318	97550	240540	816438	47384	113	5	24	23	16'83
Potries.....	418	450	88	90	88	4	4	4	4	4	4	8	2	6	5	4	3	3	3	32	19	61166	48660	86905	74419	62	30	16	17	8'58	
Rafalcofer.....	484	767	122	124	122	4	4	4	4	4	10	6	6	4	4	4	2	3	4	4	4	4	40420	41040	25840	405469	40424	55	13	7	9'59
Rafol de Almunia	80	429	70	73	70	4	4	4	4	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	45	49	40290	4800	44740	56830	4909	61	12	11	9	8'64
Sagra.....	402	532	81	84	81	4	4	4	4	4	3	8	2	4	4	4	2	3	3	35	19	31135	6120	43600	50855	5836	57	10	19	14'47	
Tormos.....	80	438	70	71	70	4	4	4	4	4	5	7	4	3	3	3	3	3	3	29	44	37260	5200	9500	51560	5648	70	20	12	30	10'40
Vall de Alcalá.....	87	339	77	77	77	4	4	4	4	4	6	5	6	5	6	3	3	3	3	29	09	44204	44204	47880	64391	10340	148	47	30	14	16'9
Vall de Evo.....	96	417	77	77	77	4	4	4	4	4	7	8	4	3	3	3	4	3	3	31	09	55823	5760	43740	75323	10878	113	41	35	4	14'44
Vall de Gallinera	402	1616	244	220	202	4	4	6	4	6	4	22	16	14	14	14	6	9	6	81	36	434160	24120	47280	205500	34420	85	21	21	10	16'75
Vall de Lahuar.....	220	4130	445	446	443	4	4	6	4	6	4	42	46	20	11	40	4	9	82	25	35	25866	43800	18220	57986	42778	55	19	11	10	22'05
Villalonga.....	366	4398	211	211	211	4	4	6	4	6	4	15	22	14	6	13	10	9	89	35	48	114808	21960	43280	477048	23087	61	21	14	31	13'38
Totales.....	5352	23220	2831	2873	2758	19	19	80	49	97	246	249	194	187	154	431	411	4272	487	4904453	374987	4007680	3286820	634045	418	45	27	10	19'29		

SITUACION. Al estremo NE. de la prov., confinando por N. con el part. de Gandia en la prov. de Valencia; E. el mar Mediterraneo, y el de Denia; S. el de Callosa de Ensenar, y O. el de Concentana; su mayor estension es de E. a O., que será de unas 5 leg., y de N. a S. Reinan generalmente todos los vientos, aunque con mas frecuencia los del E., que viniendo del mar, son húmedos y saludables; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas calenturas intermitentes.

TERRITORIO. Los principales montes del part. son los que forman la herradura, abierta hacia el mar, en la que se encuentran los pueblos de Alzúbia y Pego; la parte occidental la cierra el monte del Castillo de Gallinera, el cual se halla acompañado de otros que se parten en dos ramales ó cord., á manera de unos brazos, que quieren abarcar aquella llanura algo desigual, que se estienda hasta el Mediterráneo. De los montes set. nasce la cord. que sigue hacia el E. con el nombre de Mostalla, y de los meridionales otra paralela compuesta de los llamados Evo, Cabal y Segarnia, quedando hacia el E. una abertura de 4 leg.; todos son calizos, y en algunos se conservan estampas de pescados que indican su formacion en el fondo del mar. En otros montes hay buenos mármoles, unos de blanco manchado de amarillo y gris, y otros de un blanco oscuro, de cuya cantera sacaron las columnas de S. Felipe Neri de Valencia; y en los cerros cercanos á la ermita de S. Juan porciones sueltas de alabastro cristalizado en agujas divergentes ó en vistosas zonas; en el término de Potries se encuentran tambien hermosos mármoles negros. El Mostalla empieza á 1 leg. del mar cerca de Oliva por humildes cerros, que aumentando sucesivamente de diámetro y altura, siguen como 2 leg. hacia el O. hasta las inmediaciones del cast. de Gallinera; donde parece que le interrumpe el r. de este nombre; continua luego hacia el O. con los llamados Almirante y Albareca, hasta que al fin llega al barranco de la Encantada, y se confunde con las montañas de Planes. El Segarnia empieza tambien á poco mas de 1 leg. del mar por muchos cerros agrupados, aumentándose sus dimensiones hacia el puerto de Segri, donde empieza á estenderse hacia el S., y se va uniendo con los montes de Cabal, Evo y aun Lahuar; á 2 leg. con corta diferencia de su origen forma una masa con el monte del castillo de Gallinera; sigue adelante por la Peña Horatada, que es el muro meridional del valle, declina luego en busca de la sierra de Almudaina, y continúa con este

nombre hasta los confines occidentales del término de Planes. Es sin comparación más áspero y frágil que el Mostalla, y los barrancos que lo surcan son muy profundos y quebrados, distinguiéndose entre ellos el llamado del *Infern* (V.). Aunque por la reseña que acabamos de hacer se habrá notado, que el part. de Pego es sumamente montuoso, no por eso carece de algunas llanuras, cañadas y valles muy productivos: los mismos montes hallanse cultivados en graderías hasta donde puede alcanzar la mano del hombre, poblando todas sus vertientes de viñedos, higueras, olivos y algarrobas. Por la parte set. se introduce el part. en la huerta de Gandia, tan famosa por la feracidad de su suelo y variedad de prod. en la que se encuentran los pueblos de Rafelcofer, Potries, Fuente Encarroz y Oliva. Entre el Azafar y el opuesto monte Albureca, que es el muro set. de dicho valle, media una llanura tendida de E. á O., que se conoce con el nombre de Pla de la Llacuna, llamada así por las muchas aguas que allí acuden cuando llueve, las que en breve se introducen en las entrañas de la tierra por varios sumideros. Los valles de Alcalá de la Jovada, Evo, Gallinera y Lahuar son otras tantas porciones de terreno de buena calidad, como ya digimos en sus especiales art. (V.), siendo la llanura más estensa la que forma la herradura que comprende los términos de Adzúbia y Pego, la cual puede considerarse dividida en dos partes que son marjales y secanos. Los primeros ocupan la parte oriental que yace entre los cabos de Mostalla y Segarría; el suelo se compone de tierra negruzca que resultó de los despojos de los vegetales nativos, y está todo cultivado y dividido en campos por muchos azarbes, á donde baja el agua y humedades de que abunda: véanse las márg. de los azarbes cubiertos de granados, y en las arcas de los campos además de una multitud ordenada de moreras, maíces de 8 y 10 pies de altura, trigos y cuantas prod. se les exigen. Las llanuras secas, llamadas así por carecer del riego, yacen entre los marjales y los montes, y se componen de tierra rogiza con mucha mezcla de guijo menudo: los árboles son allí corpulentos y soberbias las mieses, lo cual debe atribuirse á la humedad que reina en lo interior del suelo, receptáculo de las vertientes de los montes, y al esmero con que lo cultivan.

Gran parte de la frondosa vegetación que se nota en este part. procede de las muchas fuentes que brotan en él, las cuales no solo facilitan beneficiosos riegos á sus hermosas huertas, sino que van formando luego con las vertientes de los montes varios r. y riach. denominados *Jalon*, *Bolata* ó *Vergel*, *Molinell*, *Bullent* ó *Calapatar* y *Gallinero*, cuyas descripciones hacemos en sus art. respectivos, y que omitimos ahora por no incurrir en repeticiones inútiles (V.): el r. *Alcoy* entra también en el part. por el valle de Villalonga, saliéndose al momento de su jurisd. para introducirse en el de Gandia.

CAMINOS. Los que cruzan por el terr. son todos de herradura, muchos de ellos estrechas veredas incómodas y algo peligrosas por la escabrosidad del suelo: solo por la parte oriental á corta distancia del mar va el carretero que desde Denia conduce á Valencia por Gandia y la Ribera baja.

PRODUCCIONES. Son abundantes y variadas, y consisten en trigo, cebada, maíz, pasas, vino, aceite, seda, algarrobas, higos, naranjas, buenas frutas, legumbres y verduras: en Pego se cosecha también arroz en sus marjales. Mantiene mucho ganado lanar y algun poco de cabrio; y hay caza de conejos, liebres, perdices y codornices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupación de los hab. es la agricultura, que se encuentra en muy buen estado: en Fuente Encarroz se dedican algunos á la elaboración de medias de lana y mantas, y se encuentran asimismo en este pueblo 2 fáb. de alfarería, varias en Orba, 14 molinos harineros y 36 de aceite en todos los del part. El comercio es escaso é insignificante; se reduce á la exportación de la pasa y otros frutos sobrantes, importándose algunos granos, viandas, ropas y otros art. de que se carece. Hay 1 feria en Pego que comienza el segundo miércoles de julio, que es el de la Sangre de Cristo, y dura 3 ó 4 días, y otra en Oliva desde el 4 al 8 de octubre, concedida en 1840: solo hay mercados en los puntos siguientes: el lunes en Parcent, el miércoles en Orba y Fuente Encarroz, el jueves en Pego y Rafelcofer, y el viernes en Villalonga y Oliva.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud.

en el año de 1843 fueron 75, de los que resultaron absueltos de la instancia 40, libremente 4, penados presentes 58, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 4 con el intervalo de 8 meses á 4 años y 4 mes: de los procesados 44 contaban de 10 á 20 años, 45 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; todos hombres, 29 solteros y 46 casados, 4 sabían leer y escribir; de 71 se ignoraba y los 75 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con cuatro armas de fuego de uso lícito, 6 de ilícito, 5 armas blancas permitidas y 7 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios ignorados.

PEGO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (13 1/3 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en una pequeña altura á la margen der. del r. *Bullent* ó *Calapatar*, dist. 1/4 de hora del monte Bodoix, y 1/2 del de Mostalla; reinan generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades más comunes catarros.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Estuvo murado por los árabes, conservándose todavía 2 puertas con sus almenas y torreones, habiéndose derribado otro en el año 1842 para ensanchar la plaza. Tiene 4,150 casas de un solo piso comunmente y distribuidas para los usos de un pueblo agricultor, las cuales se reparten en varias calles cómodas y limpias, y 4 plazas, 2 de ellas bastante regulares. Hay casa abadia, pósito, un hospital para enfermos pobres fundado en tiempos remotos, cuya dirección y administración está á cargo de un mayordomo nombrado por el ayuntamiento, y cuyas rentas ascienden á 3,042 rs. 17 mrs., suficientes para las estancias que anualmente tiene: escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 4,900 rs. de dotación; igl. parr. (La Asunción), de término, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria, y 46 beneficiados, que al parecer han quedado reducidos á 9: es un edificio de poca solidez, de orden toscano por su base, y el capitel del dórico; sus paredes son de mampostería, y los cimacios de cantería. Hay también un conv. que fue de franciscanos, fundado en 1670, cuya igl. es de arquitectura dórica, y se halla abierta al culto, habiéndose destinado el restante del edificio á sala capitular interina, cárceles y escuelas; una hermosa capilla titulada de *Ecce-homo*, de mucha veneración, construida á expensas del pueblo en 1739, la cual es de arquitectura compuesta, cuadrada por el exterior, y ochavada por el interior, con tribunas, buena torre, órgano y adornos de bastante gusto, entre los que se encuentran dos cuadros del célebre Juan de Joanes; dos ermitas dedicadas á San José y San Miguel, que nada contienen de notable: un cementerio á 500 pasos de la población hacia el N., que no perjudica á la salubridad, y una fuente pública con 5 caños, abundante y de buenas aguas, de la que se surten los vec. para sus usos.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Oliva y Forná; E. Vergel; S. Evo, Lahuar, Sagra y Orba, y O. Gallinera: su extensión de N. á S. es de 4 1/2 leg., y 2 de E. á O. En su radio se encuentran varios desp. que mencionamos en el art. *Pego*, valle ó *baronía* (V.), y tienen origen 2 r. denominados *Bullent* y *Molinell*, cuyas descripciones pueden consultarse en sus lugares correspondientes. El terreno participa de monte y llano; los principales de aquellos son por el N. los de Mostalla, que forman entre sí cord.; por S. Chilliber, Bodoix, Monnegre y Cabal, formando también entre sí cord. Las llanuras se dividen en secas y marjales: estas últimas ocupan la parte oriental del término, cuyo suelo se compone de tierra negruzca vegetal, y por lo regular bastante fértil. Hay varios pinares particulares y uno de la v.

CAMINOS Y CORREOS. El que dirige á Valencia es carretero y se encuentra en muy mal estado, lo mismo que el provincial que conduce á Denia: los demas casi todos son de herradura y van á los pueblos limítrofes. La correspondencia la recibe de la administración de Oliva por medio de un encargado tres veces á la semana, de cada una de las carreras de Valencia y Alicante.

PRODUCCIONES: trigo, maíz, arroz, algarrobas, aceite,

vino, pasas, seda, higos, legumbres, algunas frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay en los montes buenos mármoles, unos blancos manchados de amarillo y gris, y otros blancos oscuros; porciones sueltas de alabastro cristalizado, y bastante caza de ánades, fojas, pollas de agua, conejos, perdicos y animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los vec. se ocupan generalmente en la agricultura que se halla adelantada; se encuentran sin embargo 3 tahonas de arroz, 45 de aceite y 2 molinos harineros, que solo muelen en años de abundantes lluvias. El comercio se reduce á la esportacion de la pasa á Denia, donde se embarca para el extranjero, vendiéndose en el pueblo algunos art. sobrantes, y á la importacion de algunos cereales, viandas, ropas y otros géneros de que se carece. Celebra una feria anual muy concurrida, que principia el segundo miércoles de julio, y dura 3 ó 4 dias, en la que se trafica principalmente en la seda, y un mercado semanal todos los jueves, en el que se venden algunos géneros de algodón é hilo.

POBLACION: 1,213 vecinos, 5,565 almas. **CAP. PROD.:** 48.211,900 rs. **IMP.:** 816,438. **CONTR.:** 437,384. El presupuesto municipal asciende á 30 ó 40,000 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios, y si hay déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. El rey D. Jaime el Conquistador ganó esta pobl. á los moros. Estos, sublevados y capitaneados por el esforzado Alazarch se apoderaron de ella en 1254, pero volvió pronto á la obediencia de D. Jaime. Los de Pego secundaron tambien la sublevacion en 1274, uniéndose á las filas de Abraín, mas no tardaron tampoco á ser reducidos. Fue de mucha entidad esta pobl. en todas aquellas revueltas, y tambien fue considerable en las que despues ocurrieron entre los cristianos. Se señaló en los disturbios llamados de la Union, y no menos despues en las germanias. Como pueblo que se habia repoblado antes de cristianos, no solo no padeció por la espulsion de los moriscos de 1609, sino que contribuyó con todas sus fuerzas á ella.

PEGO, antes **PAGO:** valle ó baronia de la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre. Comprendia antiguamente los pueblos de Adzúbia, Adzaila, Adzaneta, Ambra, Benumea, Benigalip, Castelló, Cotes, Fabara, Rupaix y Salomona, de los cuales solo existe hoy dia el primero. De Benumea quedan aun algunas casas deshabitadas, y la igl. dedicada á San Sebastian, no obstante que á principios de este siglo contaba aun 30 vec.; en Ambra se ve el cast. de su nombre arruinado, cuyos restos demuestran ser obra del tiempo de los árabes; en Fabara solo existe la igl. que servia de parr., con el titulo de San Pedro, teniendo por anejos á Benumea y Adzúbia, y de los demas pueblos solo quedan los nombres de las partidas rurales donde se hallaban sit., y en algunos restos de cimientos de los edificios, y tambien algunos cadáveres enterrados cara al mar. La despoblacion de aquellos l. se atribuye á la espulsion de los moriscos.

PEGO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. nullius, encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): **SIT.** en un cerro, su clima es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 48 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Clemente), servida por un cura de provision de la encomienda de San Juan, y buenas aguas potables. Confina con Venialbo, la Bóveda y deh. de San Vazan. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales: recibe la correspondencia de Fuentesauco. **PROD.:** vino, trigo, centeno y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdicos. **POBL.:** 49 vec., 227 alm. **CAP. PROD.:** 130,512 rs. **IMP.** 44,674. **CONTR.** 3,960 rs. y 33 mrs.

PEGOLLO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Carrascal de Barregas.

PEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de San Lorenzo de Arbol (V.). **POBL.:** 7 vec., 36 almas.

PEGUERINOS: v. con ayunt. de la prov. de Avila (7 leg.), part. jud. de Cebrenos (3), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), dióc. de Segovia (7): **SIT.** en una pequeña hondonada, la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su clima es frio, padeciéndose por lo comun calenturas gástricas y catarros pulmona-

res; tiene dos anejos titulados Hoyo la Guija y la Lastra, y todos juntos componen 120 CASAS de inferior construccion; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 1,460 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con curato de entrada y provision ordinaria; el anejo la Lastra, coresponde en lo ecl. á la v. de Sta. Maria de la Alameda, prov. de Madrid; el cementerio está sit. inmediato á la igl., el que en algun tanto perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay á 500 pasos de la pobl., haciéndolo para el de los ganados de otras varias que se encuentran en sus inmediaciones. Confina el término N. el Espinar; E. Navas de Pinares; S. Sta. Maria de la Alameda y Guadarrama, y O. San Lorenzo del Escorial: se estiende 1 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y comprende á la parte N. del pueblo, bastante monte pinar, y en diferentes puntos muchos prados con abundantes pastos, le atraviesan varios arroyuelos, siendo el principal de los titulados de la *Parrá*, cuyas aguas suelen utilizarse en parte para el riego. El terreno es quebrado y de inferior calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado: el correo se recibe en San Lorenzo, por una persona que paga la v. para el efecto. **PROD.:** centeno, patas y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos, perdicos, otras aves, algun lobo y zorras, y pesca de buenas truchas, **IND.:** la agricola, un molino harinero, ganaderia y fabricar maderas del pinar, á lo que se dedican bastantes vec. El comercio está reducido á la esportacion de lanas y madera, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.:** 111 vec., 511 alm. **CAP. PROD.:** 611,500 rs. **IMP.:** 24,460. **IND. Y FAB.** 2,850. **CONTR.:** 8,088 rs. 45 mrs.

PEGUJALES: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, término jurisd. y á 1/2 leg. al O. de Supion; las tierras de pan llevar son de muy buena calidad, y tiene una corta porcion de olivar con algun riego.

PEIBAS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: se componia de la felig. de su nombre y de las de Agüela, Amoeja, Arcos, Casa de Naya, Cebreiro, Olbeda, Queijeiro, Santiso, Villanue y Vilouriz; nombraban los jueces ordinarios varios participes, entre ellos el convento de San Francisco de Mellid.

PEIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresia de San Lorenzo de Peibas. (V.). **POBL.:** 11 vec., 32 almas.

PEIBÁS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/2): **SIT.** al N. de los montes de Cebreiro; clima frio pero sano; comprende los l. de Lamas, Peibas, Verin y Villangil que reunen 33 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) es matriz de Sta. Maria de Arcos, y el curato de entrada y patronato real y ecl. El término confina por N. con Arcos; al E. Santiago de Amoeja; por S. San Miguel de Cebreiro, y por O. San Pedro de Queijeiro: el terreno es de mediana calidad: los caminos vecinales y malos, y el correo se recibe en Antas. **PROD.:** centeno, patatas, navos, algun trigo, cebada, maiz, lino, muchas castañas, otras frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; hay caza y la casi única **IND.** es la agricola. **COMERCIO:** el tráfico de ganado. **POBL.:** 32 vec., 226 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PEIHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás (V.). **POBL.:** 2 vec., 40 almas.

PEIJOANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

PEIJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de Lojo (V.). **POBL.:** 7 vec., 37 almas.

PEÍLUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de Berbetoros (V.). **POBL.:** 7 vec., 40 almas.

PEINADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y término jurisd. de Fuente Baqueros.

PEIRIGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de Tameiga (V.).

PEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Celas (V.). Celebra feria de ganado y granos el segundo domingo de cada mes.

PEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes* (V.).

PEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Marmancón* (V.).

PEIROS (Los): cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Begis. Comprende 3 CASAS y una porción de tierra huerta y viñedo, que prod. trigo, cebada, maíz, todo género de frutas y legumbres. POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEISELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Cutian* (V.). POBL.: 11 vec., 34 almas.

PEITES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Pid, y felig. de San Martín de *Peites* (V.). POBL.: 28 vec., 120 almas.

PEITES (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Astorga (24), part. jud. de Quiroga (2), y ayunt. de Rivas del Sil (1 3/4); sit. sobre la márg. del Sil. CLIMA templado y sano; se compone de las ald. de Casares, Figueiredo (antes Coto) y Peites que reúnen 47 CASAS; una escuela temporal frecuentada por 24 niños que pagan una pequeña retribución; disfruta de 4 buenas fuentes y arbolado de robles y castaños. La igl. parr. (San Martín) es uno de los anejos de San Clodio de Rivas del Sil; hay 2 ermitas la de San Tirso en Casares y la de San Antonio en Figueiredo. El TÉRM. confina por N. con el r. Sil; al E. el *Navia*; por O. térm. de Caldeas, y al O. Piñeira. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan varios arroyos que bajan de los montes del térm. que se hallan cubiertos de robles, brezo y madroños. LOS CAMINOS se dirigen á Tribes, Caldeas y otros puntos y todos en estado regular: el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: vino, centeno, castañas, patatas, aceite, lino y legumbres; cria ganado de todas especies; hay pesca y caza. IND.: la agrícola, 2 molinos y varios telares. POBL.: 47 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEITIEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Gondomar; sit. al E. del monte de la Grova, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS en la ald. de su nombre, y en las cas. de Amados, Area, Cruceiro, Fonte, Gandra, Mogallo, Molinos nuevos, Peroleira Piñeiro y Rua. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Morgadanes; E. Sta. Comba; S. Couso, y O. Donas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Tuy conduce á Ramallosa, Bayona, y á otros puntos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, leñas, frutas, lino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 171 vec., 796 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PEIZCUI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec., 32 almas.

PEIZOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PEJÁN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes* (V.).

PEJES: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara; corre al S. de esta v. solo en las temporadas de lluvia y tiene un puente de piedra de construcción romana aunque muy deteriorado y sin antepechos: el arco tiene 2 varas de alto, y 2 1/2 de hueco.

PEJINES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Noez.

PELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

PELA Y CABEZA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yepes; sit. 1 1/2 leg. de la v. en el térm. que llaman la ribera, tiene en el día un cas. de labor.

PELABRABO: l. con ayunt. al que están unidos los desp. y alq. de Narros del Río, Gargabate de Arriba y de Abajo, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.),

aud. terr. de Valladolid (21), y c. g. de Castilla la Vieja; sit. al E. de la cap. en terreno bastante elevado aunque de suave pendiente: el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 60 CASAS con la del ayunt.; tiene una escuela de instrucción primaria concurren por 30 niños de ambos sexos; una fuente de cuyas aguas, un tanto salobres, usan los vec.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabrerizos; E. Machacon; S. Calbarrasa de Arriba, y O. Calbarrasa de Abajo; pasa por él en direccion N. el r. *Tormes*, que corre de E. á O. y el arroyo de *Gargabate* sobre el que hay un puente en el camino que va á Madrid. El TERRENO es muy áspero, todo de secoano y de mala calidad con montes poblados de mata baja. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y cebada, hay muy poco ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y caza menor. POBL.: 50 vec., 296 alm. RIQUEZA PROD.: 395,450 rs. IMP.: 45,297.

PELACALS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), ayunt. de Ventalló. Sit. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una capilla dedicada á la Virgen Ntra. Sra., sufragánea de la parr. de Montiró, con cuyo l. confina el TÉRM. por el S.; E. el mar; N. Armentera, y O. Vilademat. El TERRENO es de buena calidad, de secoano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maíz y legumbres. Su POBL. y RIQUEZA, unido á *Montiró* (V.).

PELADOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, sit. 3 1/2 leg. al S.; hace 650 fan. de labor, y mantiene 600 cabezas.

PELADOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PELAGARCIA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carbajosa de la Sagrada. POBL.: 4 vec., 5 almas.

PELAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

PELAHUSTAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en una llanura, ventilada completamente; se padecen calenturas gástricas, producidas por el excesivo trabajo y no muy buenos alimentos. Tiene 190 CASAS de 5 varas de altura, en 2 plazas y calles empedradas; casa de ayunt.; cárcel; pósto casi arruinado; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en ella hay una capilla dedicada al Smo. Cristo de la Esperanza, de gran veneracion: en los afueras un cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes muy inmediatas, al E. y O., ambas con caño y pilon abundantes y de excelente calidad. Confina el TÉRM.: al N. con el de Higuera de las Dueñas (Avila); E. Nombela y Cenicientos (Madrid); S. Nombela y Nuño-Gomez, y O. Real de San Vicente y Garciotun; á dist. de 1/2 leg. á 2 y comprende la deh. de Fresnedoso con cas. perteneciente al Sr. duque de Frias; algunos prados de regadío; un monte pequeño de encinas, enebros y retamas, y como 600 fan. de tierra en cultivo cada año: le bañan algunos arroyuelos insignificantes, á cuyas márg. se planta lino y patatas. El TERRENO es llano y de cerros, formando una pequeña cord. al N., flojo, pedregoso y de escasa fertilidad. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe en Escalona por propio dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo malo, aceite y alguna fruta; se mantiene ganado lanar, cabrio, 100 yuntas de reses vacunas de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: se dedica el vecindario á la cria de seda, que se lleva á vender en capullo á Talavera de la Reina; hay 3 tejedores de lienzo, 2 molinos harineros, 2 de aceite, y se esporta el sobrante de centeno. POBL.: 172 vec., 675 almas. CAP. PROD.: 1,042,263 rs. IMP.: 27,706. CONTR.: 48,907. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,243, que se cubre con 7,795 por ingresos de los propios, quedando un sobrante de 2,582.

Esta v. perteneció al ducado de Escalona y adquirió privilegio de villazgo en 18 de mayo de 1635.

PELARRODRIGUEZ: V. PELAYO (SAN).

PELAYA ó PELLAHIA (SANTA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), ayunt. de Cruilles (2). SIT. sobre la cord. de montañas nombrada Las Gabarras; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Pelagia) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. San Mateo de Monnegre; E. San Sadurn; S. San Ciprian de Lladó, y O. Cassá de la Selva; en él se encuentra una ermita dedicada á Sta. Agueda. El TERRENO es de inferior calidad, todo montañoso, con bastante arbolado de alcornoques y un pequeño llano cultivable; le cruza el r. *Adaró* y varios CAMINOS locales y provinciales. El CORREO lo recogen en La Bisbal los interesados. PROD.: cereales, frutas y corcho; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza abundante de todas especies. POBL.: 17 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 1.676,400 rs. IMP.: 41,910.

PELAYO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de La Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de Muñon Címero (V.).

PELAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de Sistallo (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PELAYO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Ovejuna, térm. de Belmez.

PELAYO (SAN): cas. del barrio de Basalco, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PELAYO (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: 4 casa.

PELAYO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

PELAYO (SAN): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. ó conc. de Baró.

PELAYO (SAN): monast. de canónigos regulares premostratenses en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Cebico Navero; la estension de su terreno era de 1/2 leg. de circunferencia, del que se labraban 40 obradas, habiéndose desamortizado por la cantidad de 14.000 rs.

PELAYO (SAN) ó PELARRODRIGUEZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (2 1/4), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una concavidad cercada de peñascos, al N. del r. *Guareña*; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Se compone de 40 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt.; hay igl. parr. con el nombre que lleva el pueblo, servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zamayor; E. Arco; S. Juzbado, y O. el desp. de Cañedo de las Dueñas, que así como el de Espino Rapado son parte de este térm.; pasa por él el precipitado r. *Guareña*, cuyas aguas no se utilizan por este pueblo. El TERRENO que hay comprendido á la márg. opuesta del r. es bueno, y bastante inferior por otros puntos; tiene al N. algunos pies de encina. Los CAMINOS conducen. uno de Medina á Ledesma y otro de Salamanca á Jermoselle, pantanosos por la ribera del *Guareña* y regulares fuera de ella. El CORREO se recibe de la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, algunos garbanos y algunas otras semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 28 vec., 144 alm. RIQUEZA IMP.: 170,833 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,096 rs. y se cubren con algunos arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

PELAYO (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. de la merindad de Montija (1): SIT. á la falda de los montes comunes de dicha merindad; goza de CLIMA frio; reinan por lo regular los vientos O., y las enfermedades que comunmente se padecen son las gripes y pulmonías. Tiene 42 CASAS; una fuente de aguas potables y delgadas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Bartolomé), y junto á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristan. Confina el

TÉR.M. N. Carranza; E. Mena; S. Bercedo, y O. Aquera. El TERRENO es de mediana calidad y su mayor parte fertilizado con las aguas de una fuente, que nace en los montes de la Ordunte, de los cuales se desprenden ademas varios arroyos que corren en distintas direcciones, y son aprovechados tambien algunos de ellos para el riego. CAMINOS: los de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villalzara por balijero. PROD.: trigo, patatas y lino; ganado cabrio y caballar, y caza de liebres, jabalies y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 8,000 reales. IMP.: 2,334.

PELAYO (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el lugar de *Ayega* (V.).

PELAYO (SAN): l. del ayunt. de Ribera alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en una llanura; CLIMA templado; reinan los vientos S. y SO. y se padecen constipados y tercianas. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (San Pelayo), matriz del l. de San Miguel y servida por un cura, y para surtido de los hab., dos fuentes en las inmediaciones del l. El TÉRM. confina N. San Miguel; E. Hereña; S. r. *Bayas* é Igay, y O. Villabazana. El TERRENO participa de monte y llano, y le atraviesa un pequeño r. que desagua en el *Ebro*. CAMINOS: los que dirigen á Miranda de Ebro y Salinas de Añana, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, patatas y lentejas; cria de ganado vacuno y mular; caza de perdices y zorros; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 4 vec., 23 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Alava, intendencia).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Vicente Martir (V.).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de Trevias (V.): POBL.: 28 vec., 144 almas.

PELAYO (SAN): ald. en la prov. de Leon, part. jud. de la Buñeza; corresponde á San Mamés.

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago Apóstol (V.): POBL.: 9 vec., 43 alm.

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.): POBL.: 10 vec., 47 alm.

PELAYO (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2); dióc. de Palencia (11): SIT. á la falda de los cerros que forman los páramos del monte de Torozos, sobre terreno húmedo; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una posada; una fuente con tres caños, que dan abundantes y buenas aguas; una ermita (El Humilladero), y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un beneficiado patrimonial de nombramiento del diocesano: el TÉRM. se halla enclavado en el de Torrelobaton; el TERRENO fertilizado por un pequeño arroyo, es de mediana calidad; comprende un buen prado de pastos naturales: CAMINOS, los locales y la carretera de Madrid á Asturias, todos en mal estado: PROD.: cereales y algunas legumbres; se cria ganado mular y vacuno: IND.: la agrícola, la panadería y un molino harinero: POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 401,400 reales. IMP.: 40,440 CONTR.: 6,740 rs. 4 mrs.

PELAYO (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Ereina.

PELAYO DE BAQUIO (SAN): ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo. SIT. en una sierra á la orilla del Océano Cantábrico, sobre la cual hay un fortin llamado Real bajo, y aun existen restos de otro ant. que se denomina Real gana: CLIMA templado y saludable; tiene 37 CASAS y dos parr., dedicada la una á San Pelayo y la otra á San Juan de la Peña (V. Gazteluzache), que es la mas ant. y de donde se bajó á San Palayo la pila bautismal, no ha muchos años, están servidas por dos curas, que en el dia son de presentación del diocesano. POBL.: 368 almas. (V. los art. *Basigo de Baquio* y *Bermeo*).

PELAYO DE MENA (SAN): l. en la prov., aud. terr., c.

g. de Búrgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del Valle de Mena, dióc. de Santander (14); forma un concejo titulado de San Pelayo ó de Ayega, compuesto de los pueblos de Barrios de Arza, Tramarria, la Azuela, Orrantía y cas. de Ribas, además de San Pelayo que es la cab. del concejo, dependiente del citado ayunt. **SIT.**: á orillas de un r., con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes, son reumas, pleuresias y afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS, una escuela de instrucción primaria dotada por D. Domingo Lambarri, natural que fue del barrio de Orrantía, y establecida en el mismo; una igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en el barrio de Tramarria, otra (San Roque) en el de Arza, y otra (La Concepción) en el de Azuela. El **TÉR.M.** confina N. el valle de Gordejuela en Vizcaya; E. Sta. Coloma de la prov. de Alava; S. y O. los pueblos del Valle de Mena; en su jurisd. se comprenden los citados barrios que forman el concejo, los cuales han disminuido todos de pobl., y en particular del de Barrios de Ribas, solo existe una casa de labranza. El **TERRENO** es de mediana calidad, contiene mucha parte de monte y disfruta de regadío por las aguas de dos riach. que le cruzan, sobre el uno de los cuales hay dos fuentes de piedra recién construidos. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas y vino chacoli, caza mayor y menor, y pesca de anguilas. **POBL.**: 9 vec., 34 almas. **CAP. PROD.**: 407,400 rs. **IMP.**: 40,524.

PELAYOS: I. con ayunt., del que dependen los desp. y alg. de Cañal, Derrengada, Hacia de Romanos, Torre de Clemente y Velayos, en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.** en terr. desigual en el límite oriental de la prov., confinando con la de Avila; goza de buen **CLIMA**, siendo las calenturas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., tiene una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida, varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec., igl. parr. (San Pedro), de la clase de vicarias, la que tiene por anejo á Derrengada (San Pedro), hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de la Derrengada; E. prov. de Avila; S. Tala, y O. Montejo; hay en él varios manantiales de buenas aguas. El **TERRENO** es muy montuoso y desigual, todo de secano y de mediana calidad. **CAMINOS**: pasa una calzada que conduce á Alba de Tormes y los que se comunican con los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe de Alba. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres y hortaliza; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 56 vec., 226 alm. **RIQUEZA PROD.**: 213,650 rs. **IMP.**: 8,104.

PELAYOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (41 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): **SIT.** en terreno llano, y en el centro del valle titulado Valdeiglesias; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su **CLIMA** es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 30 CASAS de inferior construcción, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 8 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra la fuente del Salvador, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el **TÉR.M.** N. Robledo de Chavela; E. Navas del Rey; S. el Prado, y O. San Martín de Valdeiglesias: se extiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende monte de pinos y matorrales de chaparra baja; algunas canteras de piedra, 2 deh. llamadas la Enfermería y Juan de Pozas de 1/4 leg. de estension cada una y bastante viñedo: le atraviesa un pequeño arroyo titulado la Presa, cuyas aguas sirven para el riego. El **TERRENO** es de mediana calidad, de secano y regadío. **CAMINOS**: los que dirigen á Madrid y la cab. del part., en regular estado. El **CORREO** se recibe en Navalcarnero. **PROD.**: cereales, vino y legumbres: mantiene ganado lanar churro, cabrio y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y pesca de anguilas.

IND.: la agrícola. **POBL.**: 20 vecinos, 82 almas. **CAP. PROD.**: 4.161,758 rs. **IMP.**: 42,867. **CONTR.**, segun el cálculo general y oficial de la prov., 9,465 por 100.

PELAYOS: v. que forma ayunt. con Tenzuela en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una hondonada á las inmediaciones de un pequeño arroyo; le combaten los vientos del E.; el **CLIMA** es húmedo. Se compone de 35 CASAS de construcción baja, y una igl. parr. (San Vicente), curato de entrada y provision real y ordinaria: tiene un anejo en Tenzuela. Confina el **TÉR.M.** N. y O. la Cuesta; E. Salceda, y S. Collado y Sotos-ayos: se extiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de enebro y encina, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesa el arroyo ya citado de cuyas aguas se utilizan los vec. El **TERRENO** es de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo morcajo, centeno, lino y yerbas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y cria caza menor. **IND. y COMERCIO**: la agrícola, diferentes tejedores de lienzo, esportacion de lo sobrante para los mercados de Pedraza y Turégano, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 49 vec., 59 alm. **CAP. IMP.**: 41,062 rs. **CONTR.**: 20'72 por 100.

PELIZAS: deh. en término de Villar del Buey en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago.

PELEA: puerto con camino de herradura para Bejes y la Hermida, en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

PELEA-GONZALO: I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** en una fértil y deliciosa llanura en la ribera meridional del Duero; su **CLIMA** es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene sobre 94 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel Arcángel), á que corresponde la granja de Horencia, y las deh. de Sariñana y Castrillo, servida por un cura vicario de ingreso y presentacion del cabildo de la colegiata de Toro, y buenas aguas potables. Confina con **TÉR.M.** de la mencionada cap., Villazan y San Miguel de Grox. El **TERRENO** es de buena calidad, y con abundancia de aguas para el riego, tanto que se halla espuesto á inundaciones que á veces llegan hasta la pobl.; la del mes de febrero de 1788 arruinó algunas casas, maltrató otras, socavó la igl. y los vec. tuvieron que refugiarse en sus bodegas colocadas en lo alto de un cerro llamado de San Benito, donde se colocó provisionalmente el SSmo. Sacramento y se celebró el sacrificio de la misa. **PROD.**: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca en el Duero. **POBL.**: 100 vec., 426 almas. **CAP. PROD.**: 845,425 rs. **IMP.**: 38,403 **CONTR.**: 6.749 rs. 4 mrs.

HISTORIA. Se dice proceder el nombre de este pueblo de Pelay ó Pelayo Gonzalez, lo que da una idea de su origen, atribuyéndolo á algun señor así llamado. En él se dió una batalla un viernes primero de marzo de 4476 entre los portugueses, al mando de su rey y del principe D. Juan, y las fuerzas mandadas por D. Fernando el Católico. De esta batalla dice cierto escritor: «por la que aseguró este último en sus sienes la corona de Castilla, y originó el engrandecimiento y prodigiosa estension de la monarquía española. Blanquean aun los campos con los huesos de los combatientes que perecieron en esta decisiva batalla, y el labrador levanta aun con el hierro de su arado fragmentos de armas y cascos, abriendo surcos en el sitio llamado la Sangradera, regado con tanta sangre á donde tantas puertas se abrieron á la muerte.» Así se han exagerado los acontecimientos de nuestra historia. El P. Mariana que tampoco repugna abultar sus relaciones á pesar de lo que resulta de la precedente, dice de esta batalla: «la matanza fue pequeña respecto de la victoria y aun el número de los cautivos no fue grande; la presa mayor cá saquearon en gran parte el bagaje de los portugueses..... Los historiadores portugueses encarecen mucho este caso y afirman que la victoria quedó por el principe D. Juan; así venzan los enemigos del nombre cristiano.»

PELEAS DE ABAJO: I. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** en la falda occidental de un alto cerro: su **CLIMA** es frio, pero bastante sano. Tiene 68 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr., y buenas aguas potables. Con-

fin con TÉRM. de los Corrales, Cazorra y Casaseca de las Chanas. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y algun tanto de regadio. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 54 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 76,829. IMP. 3,646. CONTR.: 7,322 rs. 24 mrs.

PELEAS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Fuente sauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. entre dos cerros; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; y una fuente de abundantes y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Corrales, Fuentelcarnero y Cabañas; en el suyo se encuentra completamente arruinado el conv. que fue de monges bernardos de Valparaiso. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el térm. Hay un monte poblado de roble y encina. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Zamora á Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: granos, vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algun cabrio. IND.: un molino harinero. POBL.: 144 vec., 509 alm. CAP. PROD. 228,310. IMP.: 40,242. CONTR.: 10,098 rs. 33 mrs.

PELEGRIN (SAN): ald. ó barrio en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Alquezar. SIT. en la falda meridional de la sierra de Sevil, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. la sierra de Sevil; E. el r. Vero; S. Alquezar, y O. Bierge. El TERRENO es de secoano, de inferior calidad, con algun arbolado de encinas y carrascas y mata baja, abunda en canteras de piedra, de cal y de yeso. Hay varios CAMINOS carreteros y de herradura. PROD.: granos con escasez, vino, aceite, cáñamo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: con el ayunt.

PELEGRINÓN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (48 horas), part. jud. de Tamarite (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30); dióc. de Urgel (30). Tiene 20 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Rocafort. El TÉRM. confina N. Parolina de Alcaná; E. Rocafort; S. Alcampel, y O. San Esteban. El TERRENO participa de monte y llano, con algun bosque de mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Tamarite los lunes y jueves, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 44,490 rs. CONTR.: 4,495 rs.

PELEIRA NOBA Y BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

PELENDONES: ant. hab. de cierta region que en las guerras contra los romanos formaba parte de la gran federacion celtibera por lo que los llamaba Plinio *pelendones celtiberorum*. Al N. tenian á los turmagos ó murbogos que son los de Búrgos y Bribiesca; al E. NE. á los berones de Nájera; al E. SE. á los vascones de Grávalos y á los celtiberos de Agreda; al S. los arevacos, y al O. los vacceos de Palencia. Estos pueblos contaban entre sus c. las celeberrimas *Numantia* y *Segeda*. Tenian ademas á *Visontium* y *Augustóbrica*. El nombre pelendones es indudablemente céltico. Por el idioma griego puede explicarse su etimologia *Belos-entos* esto es *dardos despedidos*, y atribuirse á hombres que no temen á los dardos. Aun hoy decimos *balentones*. Apiano refiere la historia de este pueblo bajo los nombres de *belos*, *titios* y *arébacos*, y puede verse en las c. mencionadas.

PELENTIÑUCEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PELEON: r. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Infesto: tiene origen en Pendedor, Collada de Monteredondo en la felig. de Sta. Maria Magdalena del Valle, por la cual atraviesa, y se une al r. *Grande* ó *Piloña* en el parage llamado *Peleon*, de donde toma el nombre; sus aguas fertilizan varios terrenos, y crian truchas y anguilas.

PELICEIRA: l. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Irias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 23 vec., 425 almas.

PELICEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarno y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PELIGROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 leg.): sirr. al NO. de la cap. formando parte de su vega; con CLIMA templado, vientos O. por lo general y algunas veces N., padeciéndose mas comunmente pleuresias y calenturas intermitentes en el verano á causa de la mucha humedad de la vega. Tiene una sola calle y un barrio de cuevas, escuela de niños dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Ildefonso), matriz desde el año 1806, pues antes era anejo de Pulianas, estando en el dia clasificado el curato de entrada; cementerio sin tapias al N. de la pobl., la cual se surte de agua de la fuente llamada de Gúevejar que nace en térm. de Niver. El TÉRM., que se estiende una leg. corta de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con el de Gúevejar; E. el de Pulianar; S. el de Maracena, y O. el de Albolote. El TERRENO es en su mayor parte de inferior calidad, con algun regadio: hay canteras de yeso y un arroyo del Juncaril, que solo tiene agua cuando llueve y un puente en el camino de Granada. Por el lado de O. pasa la carretera de la cap. á Madrid, siendo locales los demas CAMINOS: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino que es la principal cosecha, aceite, trigo, habas, cebada y alazor en corta cantidad. IND.: la agricola, 7 molinos de aceite, 5 alambiques para quemar y destilar aguardiente: se esportan los liquidos á la cap., importando cereales y lo demas que necesitan. POBL.: 167 vec., 759 alm. CAP. PROD.: 1,048,650. IMP.: 43,742. CONTR.: 6,820 rs.

PELILLA: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Quintanilla Somoño. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 46,020 rs. IMP.: 4,750. CONTR.: 424 rs. 23 mrs.

PELILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (25). SIT. en terreno montuoso, con CLIMA benigno y sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mala construccion; hay una igl. con la advocacion de Santiago el Menor, servida por un teniente; una fuente dentro de la pobl., de cuyas aguas se surten los vecinos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Almeida de Sayago, prov. de Zamora, part. jud. de Bernillo de Sayago; E. Moraleja; S. con el *Tormes* y Ledesma, y O. con Carbellino, prov. de Zamora. Tiene por agregados á los desp. y alq. de Estacas, Estaquillas, Riverita y Zorita; bañale *Tormes*, en el que hay una aceña por este térm. para extraer parte de sus aguas. El TERRENO es de mediana calidad, poblado todo de encina. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, en muy mal estado. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 32 vec., 405 alm. RIQUEZA IMP.: 410,615 reales.

PELOCHE: ald. que forma ayunt. con Herrera del Duque (4 leg.), en la prov. de Badajoz (28). SIT. en una hondonada sombría, es de CLIMA frio; reinan los vientos E. y O., y se padecen constipados y tercianas. Tiene 400 CASAS y muchos pajares, con una igl. parr. (San Antonio Abad), curato de entrada y de provision ordinaria. Su TÉRM. está enclavado en el de Herrera, con heredamientos de viñedos, olivos, alcornoques y monte bajo. Le baña el r. del mismo nombre, y se mantienen algunas granjerias de vacuno, cerda, lanar y colmenas, todo en proporcion á las escasas fortunas y labranzas de la ald. POBL.: 404 vec., 400 alm. Su RIQUEZA y CONTR. con *Herrera del Duque* (V.).

PELOCHE: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque; se forna de las vertientes de la v. de Fuentelabrada de los Montes; reúne todas las aguas que por espacio de 1/2 leg. descienden á der. é izq., pasa á 2,500 pasos al N. de Herrera, donde tiene un puente con 8 ojos, muy útil á los labradores, cruza la deh. boyal y entra en *Guadiana* cerca de la ald. de Peloché; da movimiento á 6 molinos harineros, y aunque pierde su corriente en el estio,

conserva algunas tablas, que son buenos abrevaderos, para los ganados del país.

PELOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. María del Monte (V.). POBL.: 25 vec., 409 almas.

PELON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

PELONEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

PELONTIUM: ant. c. asturiana, cap. de la parcialidad de los lungones, segun Ptolomeo. Tal vez se conserva hoy en la actual v. de Collanzo.

PELONTRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Semproniana (V.).

PELORDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.). POBL.: 28 vec., 432 almas.

PELOSA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de Bétera, srr. en terreno llano al E. de dicho pueblo y distante de él una hora. Algunas veces parte de sus tierras se riegan con las aguas sobrantes de Bétera, y produce los mismos art. que su huerta y térm. POBL.: un vecino.

PELOSOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Pobuciros (V.). POBL.: un vec., 7 almas.

PELOTAR ó PEROTAR (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud., térm. jurisd. y a 1/2 leg. SO. de Baeza.

PELOTARES (DE LOS): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PELOURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Vivero (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PELOURINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Bernardo de Tibianes (V.).

PELUGANO (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller (1/2 a Collanzo), srr. a la der. del r. Aller, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 400 CASAS en los l. y cas. de la Bárcena, Cuevas, Entrepeñas, las Bolquerías, el Pando, la Tabla y el de su nombre. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el térm. con los de Vega, Bello y Santiviñez. El TERRENO es montuoso y quebrado; le cruza por la parte del S. un riach. que va a desaguar en el Aller, el cual pasa por el O. PROD.: escanda, maíz, castañas, avellanas, patatas, hortaliza, legumbres, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y cabras monteses, y alguna pesca menuda. POBL.: 400 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PELUQUIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candeo y felig. de San Pedro de Cudeyro (V.).

PELEJERO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro; se forma en un valle al O. de Valenzuela, de las aguas llovedizas, que vierten en una pequeña zanja, al camino de Almodóvar; pasa a la inmediación de Valenzuela por su ancha vega, cruzando varias veces el camino de Almagro, y llenando una porción de pozos de noria; aquí concluye generalmente, pero si es la lluvia mas abundante, entra en el térm. de Almagro, por entre olivares y tierras de labor hasta llegar muy inmediato a la c., donde se estendia demasiado y para evitarlo se ha levantado un tercaplen de 1 1/2 vara de alto; llega cerca de Bolaños, que deja a la der., y pasando por los térm. de Torralba y Carrion, termina en unas vegas pantanosas inmediatas al cast. de Calatrava la Vieja, no muy dist. del Guadiana; es tan insignificante como se deja conocer, pero es muy nombrado en el país.

PELEJO: casa en la prov. de Badajoz, part. jud., y térm. de Fregenal de la Sierra, srr. 1 1/2 leg. al N. de la v. en una hacienda de encina de propiedad particular.

PEMBES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño, srr. en la vertiente de la montaña que por la parte del N. forma el valle de Valdebaró; su clima es sano, y no tan frio como el general del part. Tiene 33 CASAS distribuidas en los barrios ó ald. de Pemes y Enterría; escue-

la de primeras letras, dotada con 200 rs. y mantenida alternativamente por los padres de los 20 ó 22 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso y presentar de varias voces mistas; una ermita dedicada a San Andrés, y buenas aguas potables. Confina con Mogroveja; Cosgaya; Espinamá, y el puerto denominado Aliva. El TERRENO todo es montuoso; solo se cultivan los sitios entrelanos; estos son de buena calidad por lo comun. Los montes estan poblados de árboles de roble, y haya con especialidad. Cerca del barrio de Pembe por la parte O. corren las aguas de un arroyo perenne llamado *Traspalacios*, y por la del E. las de otro denominado la *Molina*, los cuales unidos en un sitio titulado Pantón, bajan a Enterría y entran en el r. Deva. Los CAMINOS aunque carreteros, son malos, estrechos, y muy pendientes en algunos parages; conducen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: granos, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor; la cosecha de trigo no basta para el consumo, trayendo lo que falta de tierra de Campos en cambio de aperos para la labranza, que es lo que constituye su principal. IND. POBL.: 29 vec., 443 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vinseiro (V.).

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martín de Riobó (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de Saidres (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal del mismo nombre (V.). POBL.: 1 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de Donsion (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Carbia (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. María de Chandreja (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de Villariño (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de Readejos (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de Sobreira (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Andrés de Ervededo (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Isabel de Castro de Caldelas (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfeoz (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de Troanes (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martín de Portela.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. María de Troanes (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Marina de Aguasantas (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Martín de Capela (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Brates (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de Cerbas (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Estéban de *Ermes* (V.). POBL.: 43 vec., 59 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de *Arimas* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Ardaña* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de *Vitriç* (V.). POBL.: 5 vec., 49 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. María de *Vilariño* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Cristina de *Orois* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de *Castañeda* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Oroso* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julián de *Cela* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Martín de *Cotá* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman de *Valle* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Miraz* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa María de *Tardade* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julián de *Tamboga* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julián de *Vilacha de Mera* (V.). POBL.: 44 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. María Magdalena de *Pena* (V.). POBL.: 20 vec., 89 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Félix de *Roupar* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martín de *Piñeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Félix *Cordeiras* (V.). POBL.: 44 vec., 56 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Germade* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Cerdeda* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Quindimil* (V.). POBL.: 40 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. María de *Pena rubia* (V.). POBL.: 28 vec., 423 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Mouoide* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. María de *Proendos* (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: 40 vec., 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de *Acoba* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Sobrado* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. María de *Belante* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa María de *Ferreiras* (V.). POBL.: 44 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de *Arante* (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

PENA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Meira* (V.). POBL.: 42 vec., 57 almas.

PENA (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín, dióc. de Lugo (10). SIT. al N. de la cap. del part., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS en las ald. de Carragoso, Corredoirá, Feás, García-Sánchez, Jaján, Pena y Souto. La igl. parr. (San Cristóbal) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. con los de Lalín y Góyas. El TERRENO es quebrado, pero fértil, y brotan en varios puntos buenas aguas, que sirven para beber y otros objetos. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices POBL.: 34 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo 4 1/4 leg. SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*; CLIMA frío, con especialidad en la parte elevada, pero en lo general sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Aireje, Alvarez, Labandeira, Nadela y Sebanes, que cuentan con una escuela temporal, costeada por los alumnos y disfruta de varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es única, tiene curato de entrada cuyo patronato ejerce el cabildo de la catedral de Lugo; el cementerio está en el atrio, pero no perjudica a la salud pública. El TERM. se estiende por donde mas 1/4 leg., confina por N. con Castro y Recimil; por E. y S. San Pedro de Sta. Comba, y al O. el mencionado *Miño*, que corre formando el lim. en su dirección de N. a S.; el TERRENO es pizarroso, de buena calidad y productivo, bañándose el arroyo *Cardoso* que corre por la parte del N.; escasea de monte, pues el llamado de San Antonio se redujo a cultivo y se estableció en él el l. de Nadela; tiene sin embargo sotós de robles y castaños, que como algunos prados son de propiedad particular. CAMINOS: la carretera general de Madrid pasa por Nadela en cuyo punto empalma el nuevo que se dirige a Monforte:

el correo se recibe de Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, trigo, cebada, lino, hortaliza, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas, anguilas y peces. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros en el *Miño*. **COMERCIO**: el de su ganado, carnes, manteca, fruta y grano que llevan a Lugo y a Day. **POBL.**: 28 vec., 442 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). En 6 de enero de 1809 el ejército francés mandado por Soult y Ney batió al inglés a las órdenes de Sir Moore en el citado monte de San Antonio (hoy lugar de Nadela), retirándose el último el día 8 para la Coruña.

PENA (SAN LORENZO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabía (4), ayunt. de Cenlle. **SIT.**: a las inmediaciones del r. *Abia*, con libre ventilación; **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 450 CASAS en los l. de Cabelos, Coedo, Cuñas, Lentille, Pazos, Pena, Quintá, y Roucos; escuela de primeras letras, y un castillo arruinado perteneciente al conde de Rivadabía. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que es aneja la de Sta. Marina de Escosende, se halla servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay también una ermita de propiedad particular; y 2 del vecindario. Confina N. San Clodio; E. y S. Osmo, Celle, y Esposende, y O. Vieite. El **TERRENO** es llano y fértil. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, lino, castañas, mucho vino, legumbres, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. **COMERCIO**: exportación de vino, é introducción de géneros de vestir y comestibles precisos. **POBL.**: 450 vec., 680 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN MAMED DA): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (14/4), y ayunt. de Aro (1/2). **SIT.**: al N. del monte del Libreiro que continúa cubriéndola por el O. **CLIMA** frío y sano. Comprende los l. de Fornos, Libreiro, Piage, y Porto que reúnen 50 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Mamed), es matriz de la de San Esteban, el curato de primer ascenso y patronato lego; el cementerio se halla en el atrio pero no perjudica a la salud pública. El **TÉR.M.** confina por N. con San Cristóbal de Corneira; al E. San Martín de Broño; al S. San Pedro de Jallas, y por O. su anejo Sandeira. El **TERRENO** quebrado y flojo, participa de un bosque de robles llamado Dehesa Real, de varios sotos de castaños y de prado de regadío que le proporcionan 3 riach., que solo tienen algunos puentecillos y dan impulso a 4 molinos harineros. Los **CAMINOS** son malos y el correo se recibe de Negreira. **PROD.**: patatas, trigo, centeno, maíz, habas, y lino; cria ganado vacuno, lanar, y caballar; hay caza de liebres, perdices, conejos, lobos y zorros. **IND.**: la agrícola, molinos, telares y el aprovechamiento de la excelente piedra de granito de que abunda el citado monte Libreiro. **POBL.**: 50 vec., 256 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzó de Limia (3/4). **SIT.**: al pie de unas desiguales y pequeñas montañas que forman semicírculo, hallándose en la mas elevada un ant. y casi arruinado cast. perteneciente a los duques de Bervilhé y de Alba; reinan con mas frecuencia los aires del E. El **CLIMA** es frío, y las enfermedades comunes, asma y tercianas. Tienen 468 CASAS en las ald. de Pena, Soutelo, y Trasdeiras. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 á 50 niños, y sostenida por los vec. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. También hay una ermita dedicada á la concepción de Nra. Sra., y un edificio que fue convento de frailes franciscanos, titulado el Buen Jesus. Confina el **TÉR.M.** N. San Juan de Cortegada; E. y S. Solveira, y O. Morgade. El **TERRENO** es de buena calidad; y comprende algunos pequeños montes donde se crian robles, arbustos, y pastos. Los **CAMINOS** son transversales y en mal estado como en todo el país. El **CORREO** se recibe de la estafeta de Ginzó, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, castañas, patatas, nabos, lino, y toda clase de legumbres; se cria ganado vacuno, mulas, caballar, y de cerda; mucha caza de perdices y conejos y algunas liebres. **IND.**: la agrícola y ganadería. **COMERCIO**: exportación de ganado vacuno para diferentes puntos

de Castilla y Portugal. **POBL.**: 402 vec., 451 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4). **SIT.**: en una altura con buena ventilación y **CLIMA** sano. Comprende los l. de Corral, Fondo de Vila, Fontela, San Salvador, Trasdevesa y Vilade tres que tienen 20 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), anejo de Sta. Maria de Pena con cuyo **TÉR.M.** confina por el N., al E. Teibillide; al S. San Vicente de Froyan, y por O. San Pedro del mismo nombre. El **TERRENO**, **CAMINOS** y **PROD.** como su matriz (V.). **POBL.**: 20 vec., 447 almas.

PENA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (3/4). **SIT.**: en **TERRENO** desigual, pero con buena ventilación, y **CLIMA** sano; comprende los l. de Cruz, Edréira, y Vila, que reúnen 47 CASAS y una igl. parr. (San Vicente). El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria de Castro; al E. San Pedro felix de Cerdeira; S. Sta. Eulalia de Parga, y O. San Mamed de Piedrafitá; le baña un riach. que corre á desembocar en el *Parga ó Ladra*, por estar reunidas las aguas de ambos El **TERRENO** es de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** locales y malos; y el **CORREO** se recibe en la cartería de Baomonde. **PROD.**: centeno, patatas, poco trigo y otros frutos menores; cria ganado preferringiendo el vacuno. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 45 vec., 86 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (3), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (1/2). **SIT.**: en una altura quebrada y montuosa. **CLIMA** frío y sano. Comprende los l. de Acibro, Lousadela, Lousadela, Montouto, Santalla y Tras Castro, que cuentan 40 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de San Cristóbal de Donalbay. El **TÉR.M.** confina por N. con el de San Pedro felix de Cerdeira; al E. Donalbay; al S. San Tomé de Gayoso, y O. el Cordal de Ousá que se eleva 872 varas sobre el nivel del mar. El **TERRENO** participa de llanos de buena calidad y lo bañan algunos arroyos formados de las vertientes del *Cordal*. Los **CAMINOS** son locales y malos y el **CORREO** se recibe en la cartería de Baomonde. **PROD.**: centeno, patatas, algun trigo, y otros frutos menores aunque en pequeña cantidad; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 40 vec., 208 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2). **SIT.**: á la izq. del r. *Sarria*. **CLIMA** templado y sano. Tiene 47 CASAS en los l. de Rosende y Sta. Maria. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Salvador de Pena; el curato de entrada y patronato real y ecl. El **TÉR.M.** confina por N. con el de San Juan de Fabian; al E. San Miguel de Frollais; por S. San Salvador, su anejo, y por O. Cesar. El **TERRENO** es de buena calidad. Los **CAMINOS** locales y malos y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, algun maíz, trigo, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 48 vec., 98 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Castroverde (1). **SIT.**: en **TERRENO** montuoso á la izq. del camino de Castroverde á Meira. **CLIMA** frío y sano; comprende los l. de Carballedo, Casa da Veiga, Pena y Pozos, que cuentan con 25 CASAS, varias fuentes y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es única y su curato de entrada; ejercian el señorío los poseedores de las casas de Mondriz y Carballedo. El **TÉR.M.** confina por N. con San Ciprian de Montecubeiro; al E. el indicado Camino; por S. San Pedro de Seres, y por O. Sta. Eulalia de Bolaño. El **TERRENO** es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en Castroverde. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, algun trigo, y otros frutos menores. Cria ganado preferringiendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la única **IND.** es la agrícola y pecuaria. **COMERCIO**: el que le proporcionan los mercados de Castroverde y Meira. **POBL.**: 26 vec., 148 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

PENA-DA-EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Mamed de Oiras (V.).

PENA DA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

PENA DA LEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PENA DA MOURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

PENA DAS SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PENA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco, felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 47 vec., y 96 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 8 vec., y 35 almas.

PENA DE CILLERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt., y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PENA DE CÓITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENA DE CORBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Claudio *Aguiar* (V.). POBL.: 43 vec., 45 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

PENA DE POLENICHE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes, y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 37 vec., 485 almas.

PENA DE IRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas, y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PENA DE MIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. Maria de *Villa-Osaira* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENA DE MOÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Carlín* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENA DE NAVEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Estéban de *Comoeira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA DE NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENA DE PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENA DO CARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

PENA DO PICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 42 vec., 67 almas.

PENA DO TRASTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria *Ribadeume* (V.). POBL.: 40 vec., 41 almas.

PENA DO VOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PENA DOS DINEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Mamed de *Piedrafitá* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENA Y REMALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PENA-ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes, felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de, felig. de San Pedro Felix de *Ronpar* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Melon* (V.).

PENABELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Mateo de Olibeira.

PENABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villao-drid, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judán* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Jorge de *Aguas-antás* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son, felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

PENABICO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de *Negradas* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón, y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

PENABOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PENABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo, felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENACASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PENACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mel-lid, y felig. de Sta. Maria de Angeles de *Boente* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENACOBIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, felig. de San Juan de *Remesar* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENACOBIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 7 vec., 46 almas.

PENACOBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rios, felig. de San Juan de *Bujan* (V.).

PENA CORREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pa-radelas, felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). 4 vec., 5 almas.

PENACORBEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ri-vadeo, y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec., y 41 almas.

PENADAMEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra, sit. entre las felig. de Escuadro y Graba, ayunt. de Chapa. Tiene 2 tabernas; y se celebra en ella una feria el 2 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del pais, y algunas ropas. POBL.: 4 vec., 48 almas.

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, y felig. de San Miguel de *Seadoz* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

PENADAUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENADEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Santa Maria de *Sad* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

PENADILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, en térm. de cuya c. se encuentra.

PENADIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio, y felig. de Sta. Maria de *Armaid*.

PENADOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de *Gulanes*.

PENA-ERBOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro, y felig. de San Cipriano de *Negre-los* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PENAFION: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sariñas, felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENAFORCADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mon-terroso, felig. de Sta. Maria de *Tarrio* (V.). POBL.: 3 vec., 41 almas.

PENAGATINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA-GARFAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Carbia, y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENAGOS: valle en la prov. de Santander, (V.). Penagos lugar).

PENAGOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Arenal, Cabarceno y Sobarzo. Se halla sit. en una llanura; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas y dolores de costado. Tiene 90 CASAS distribuidas en los barrios de Penagos, Llanos, Talur, Pino, Casares y Quintana, Arenal, las Cava-das, Rios las Fuentes, y las Mazas; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Jorge), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios), y buenas aguas potables. Confina con términos de Pamanes, Cabarceno, San Roque y valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á la Cabada y al mencionado valle de Cayon. PROD.: granos, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de anguillas. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PENA GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Lage* (V.).

PENA-GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

PENA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Sitan* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

PENA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Gumil* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PENÁGUILA: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de Conceitana, que nace en el término de la v. de su nombre, donde recibe las vertientes de Serrella y Aitana; corre en direccion de S. á N., introduciéndose por la der. el riach. *Ceta*, y luego confluye con el r. *Alcoy* al E. de Alcocer de Planes. Con sus aguas se fertilizan algunas huertas.

PENÁGUILA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (45). SIT. en las vertientes de la sierra de Aitana; su CLIMA es vario y bastante frio, y de los vientos cardinales, solo el O. es seco y templado; los del N., E. y S. se cargan de humedad y producen lluvias y nieves abundantes: en general se goza de completa salud, predominando el temperamento sanguíneo. Tiene 200 CASAS, que forman cuerpo de pobl., las cuales son espaciosas y la mayor parte de 2 pisos, con algunas calles de una regular anchura. Hay un pequeño cast., obra de romanes, célebre porque de él partió el caudillo Alasrac ó Alzadrach á la toma de Alcoy; casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 4,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 5 beneficiados; 2 ermitas del comun, bajo la advocacion de San Roque y los Stos. Médicos. San Cosme y San Damian, 42 de particulares en sus propias haciendas, y un cementerio capaz y ventilado. Los vec. se surten de aguas de fuentes muy buenas y proceden de la sierra de Aitana: en 1847 se ha conducido á la plaza una, propiedad de D. Joaquin Rico, que ha cedido en beneficio de la pobl., habiéndose reconstruido desde su nacimiento un acueducto de 8,482 palmos de dist., el mismo que con el nombre de fuente de Vila, existia en tiempo de la dominacion árabe. Otra de las fuentes de mas servicio doméstico es la del Anadrac, y la mas notable la Mayor. Confina el TÉR. por N. con los de Gorga y Benilloba, (3/4 de leg.); E. Alcoy y Benifallin (2); S. Torremanzanas (id.), y O. Alcolecha. En su radio se encuentran 420 masias, varios montes con yerbas de pasto y medicinales y sobre 60 fuentes, una de las cuales es sulfurosa, de cuyas propiedades nos ocuparemos luego. El TERRENO es algo desigual, pero muy fértil, parte del cual se riega con las aguas de sus manantiales, especialmente el de la fuente

Mayor que fertiliza sobre 70 jornales de huerta: todos ellos descienden luego al r. *Frainos* ó de *Penáguila*, que desagua en el de Alcoy. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á Villajoyosa, Alcoy, Conceitana y valle de Ceta; su estado es mediano. El CORREO se recibe de la adm. de Concentaina por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices: conejos y liebres. IND.: la agricola, 3 fáb. de mantas morellanas, un batan y 6 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la esportacion del vino, trigo, aceite y mantas, importándose pescados, viandas, arroz y géneros de vestir. POBL.: 305 vec., 4,280 alm. CAP. PROD.: 3.736,500 rs. IMP.: 476,084. CONTR.: 32,974.

AGUAS MINERALES DE PENÁGUILA. El r. que lleva el nombre de esta pobl. ofrece en sus márgenes un manantial sulfuroso, debido sin duda á una casualidad. Un vec. que se dirigia al molino de D. Joaquin Rico Soler, sit. á 4/4 de hora del pueblo al NO. en el semicírculo que forma el cúce del r., teniendo sed bebió agua, la que segun su expresion la encontró como de sabor de pólvora. Desde entonces el citado propietario, deseoso de investigar este fenómeno notable, siguió la corriente de un pequeño manantial que habia, y minando un terreno arcilloso compacto, descubrió el origen al lado izq. del camino de Alcoy. Despues procuró separar su corriente del r. construyendo un acueducto de 700 palmos y una casita dentro, de la que recogió el agua en una fuente, con el objeto de utilizarla en beneficio de la humanidad.

Propiedades fisico-químicas. Al entrar en la fuente se nota un olor repugnante producido por el gas ácido sulfídrico: en el suelo se ven depósitos compuestos de barro arcilloso, azulre y una sustancia untuosa que parece ser glesina. El caudal del agua que continuamente fluye por un grifo de bronce, es del diámetro de un círculo de un real de plata; su temperatura en todas las épocas del año, 43° del termómetro Beaumur; su sabor es á huevos podridos: causa náuseas y mal gusto en el paladar y encias cuando se bebe. Llenando con esta agua un vaso de cristal y esponiéndolo á la luz del sol se ve muy diáfana; pululan algunas moléculas casi imperceptibles, que figuran estrellitas de diamantes, y al mismo tiempo se notan ascender y volatizarse algunos copitos semiaereos de color de nieve: tal es su hermosa brillantez que parece esmaltada por penachos luminosos. Tratando de investigar su constitucion química el señor Don Joaquin Fernandez Lopez, médico director de los baños de Busot, á quien debemos estas noticias, se valió de diversos procedimientos que le dieron el siguiente resultado:

Resumen analítico del agua mineral de Penáguila.

Peso específico	4'04
Acido sulfídrico	47 pulgadas
Sulfato de magnesia	4'0
Cloruro de sodio	4'4
Sulfato de cal	0'4
Sulfidrato de sosa	4'2
Alumina	0'6
Pérdida	0'7
	5'0 granos

Virtudes medicinales. La accion terapéutica de esta agua es bastante estimulante; obra aumentando el círculo sanguíneo, el apetito, la transpiracion y secrecion de orina, y escita de un modo particular el sistema linfático. Seria útil para el tratamiento de irritaciones crónicas del estómago y tubo intestinal, en obstrucciones del hígado, bazo, pancreas y de las glándulas del mesenterio, en la anorexia y dispepsia atónicas, en acedos, vómitos espasmódicos, gastrodinias y enteralgias. Puede convenir en la leucorrea, con tal que no haya mucho estímulo en la matriz ó vagina, y lo mismo en los catarros crónicos, de la vegiga de la orina y uretra: lo propio puede decirse de las neuralgias y afecciones espasmódicas de los órganos de la generacion, y en la lithiasis ó vicio calculoso. La hebidra de este agua conduce á buenos resultados en intermitentes de todos tipos, y en algunas hidropesias parciales, sino estan sostenidas por la desorganizacion de alguna viscera. Seria ventajosa en

baño y bebida para aquellas dolencias que vienen á consecuencia de envenenamientos y colicos saturninos, como son rálisis y convulsiones generales ó parciales. Conviene igualmente en las escrófulas, herpes, sarna, tiña y otros exantemas cutáneos, en algunos anquilosis y úlceras callosas, y en todos los dolores producidos por la gota, reuma, venéreo y abuso del mercurio: en fomentos, resuelve optalmias inveteradas; el agua citada en inyección deterge las úlceras incipientes de la matriz y de algunos senos fistulosos y la supuración de la vegiga de la orina.

Está contraindicada en las personas irritables que tengan predisposición á hemorragias en los escirros, gangrenas y calenturas agudas ó crónicas de todos tipos, ora procedan de inflamaciones, ora de tabes dorsal, ó de otra afección desorganizadora de los tegidos, sea cual fuera la causa que la produzca y que ya haya constituido á los pacientes en un grado de estenuación considerable.

Se administrará generalmente al interior de 1/2 á 2 libras, sola ó mezclada con leche ó cocimiento emoliente si escita mucho; su verdadera virtud debe consistir en beberla como sale del seno de la naturaleza. Para quitar el mal gusto que deja en el paladar, se pueden tomar anises ó caramelos: la cantidad de agua no se debe beber de una vez, sino alternando con el paseo y la posible distracción; la mejor hora para beberla es en ayunas á la salida del sol en tiempo bonancible, y en las estaciones de primavera y otoño. Del baño general ó á chorro se usará con toda precaución, ya en el grado de temperatura del manantial ó en el de calor artificial que se aumente. Los enfermos no permanecerán en el baño mas tiempo que el que les prescriba el profesor que los dirija, con conocimiento de sus dolencias, edad, sexo, idiosineraria, etc. Por un término medio los baños frios no deben exceder en los niños de 8 á 10 minutos, y en los adultos de 1/4 de hora. Los de 20 á 26 grados del termómetro de Reaumur pueden tomarse de 20 á 25 minutos; y por fin los que asciendan á 30° de la misma escala no excederán de 20. Aun se podría aumentar mas su temperatura para algunas enfermedades; pero en este caso debe hacerse con la mayor cautela. En la actualidad todavía no se hace uso de esta agua en baños.

HISTORIA. Es Penáguila pobl. antiquísima, si bien de origen incierto: la poseyeron los moros con su ant. fortaleza hasta que la sometió el rey D. Jaime seguidamente á la conquista de Valencia. Insurreccionados estos y acudidos por el osado Azdrach en 4254 tomó su voz el castillo de Penáguila: pero fue luego sojuzgado. Por los años de 4339 se repararon cuidadosamente sus fortificaciones por parecer que era el punto mas amenazado por una invasión sarracénica. El concejo de Penáguila en combinacion con los de Conceitana y Alcoy se presentó armado delante de Gijona, de cuyo castillo se apoderó, mientras que el rey de Castilla se hallaba enfermo en Murviédro. Se señaló Penáguila en las revueltas de las germanías, y se sometió al partido real despues de la derrota sufrida por los de Orihueña. Penáguila despues de la sublevación de Azdrach, habia sido repoblada de cristianos, por cuya razon no la afectó la espulsion de los moriscos de 1609. En las cortes de 1626 se halló el síndico de Penáguila. El escudo de armas de esta, ostenta un águila sobre un peñon, la cual se halla en actitud de volar, teniendo un escudete con las cuatro sangrientas barras de Aragon, y al timbre corona. Es patria de Fray Joaquin Company, arzobispo que fue de Zaragoza y Valencia y general de la orden de San Francisco.

PENA-JUBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

PENA-JULLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Cristóbal de *Mourinos* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PENAL: térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Bellcayre.

PENALBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

PENALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y

felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENALIGRO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie de la montaña *Compie* en su vertiente oriental y en una vega ó mies que lleva el nombre de la Peña, térm. de Corbera; corta el camino real del Escudo; tiene ordinariamente un lecho de 10 á 42 pies, y en todo su curso que es de 1/4 leg. escaso, recorre por térm. del l. de Corbera: cria poca pesca de truchas y bastante de anguilas.

PENALOBREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Agar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENALONGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de Meiról.

PENALONGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de la Purísima Concepción de *Pegeiros* (V.). SIT. en la cúspide del monte de Lebrero, dando vista á Portugal, dist. una leg. y 1/2 de la felig. POBL.: 24 vec., 420 almas.

PENALTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

PENALTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENALTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Millones* (V.).

PENALVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

PENAMÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.). POBL.: 44 vec., 47 almas.

PENAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

PENAMA: montaña de la prov. de Orense: SIT. á 1/2 leg. escasa S. SO. de Allariz; cerca de su cumbre hay una ald. del mismo nombre; por esta parte es muy elevada y casi de igual altura que la sierra de San Mamed. Se desprenden de ella algunas colinas que toman varias denominaciones. En la misma direccion S. SO. continúa la montaña hasta el Castillo de Celme y puente de la Piedra, en donde se halla cortada para dar paso al r. *Limia*, siguiendo despues hasta Portugal. Otro monte mas bajo se estiende hácia el E. y con diferentes nombres costea la parte meridional de las parr. de Requejo, Junquera de Ambia, Pesqueira, Lamama, Arnuid, y va á confundirse con dicha sierra de San Mamed. Por el O. avanza como 1/2 leg. hacia el valle de Celanova, donde termina ó se interrumpe. Y finalmente, por el SE. se desprende otro montecito que concluye entre Sandias y Villar de Santos. En su mayor parte estos montes de Penamá son rasos, y crian urces, fojo y robles pequeños; en casi toda su estension hay abundantes peñascos de granito mas ó menos fino, y en algunas cañadas fuentes de exquisita agua y prados naturales. Los lobos son los únicos animales carnívoros de que abundan; pero hay mucha caza de perdices, liebres, conejos, etc.

PENAMACEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

PENAMALLADOIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENA-MAYOR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: comprendia la felig. de su nombre y las de Cascallá, Fontaron Fontéo, Furco y Retizós: ejercia el señ. y nombraba jueces ordinarios el monasterio de Pena-mayor, orden de San Bernardo.

PENAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/4): SIT. entre montañas; CLIMA frio y sano. Tiene 66 CASAS distribuidas en los l. de Acebo, Arandedo, Cabo, Carballedo, Carunchado, Eiranova, Ferraria, Linarés, Prados, Raposeira, Rio, Rio-darco, Touzon y Villarin; hay buenas fuentes y una escuela temporal sin dotación fija. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla en el ex-monast. de bernardos, casa ant. con un claustro de 12 celdas. El templo es bastante decente; consta de 3 cuerpos, y el altar mayor de orden jónico: en él se venera la Sta. Cruz, que segun tradicion, conserva en su centro una astilla de la en que espiró el Salva-

dor: el curato lo nombraban los monges. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Nantín; al E. San Pedro de Cadoalla; S. San Pedro de Tortes, y O. Constantín: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y abunda en buenos pastos. Nace en el térm. el arroyo *Penamajor*, que después de correr 4 1/2 leg. desagua en el *Navia*. Los CAMINOS se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos y leña: cria mucho ganado; hay caza de perdices, codornices, becadas, liebres, jabalíes y corzos. IND.: la agrícola, elaboración de quesos y manteca, molinos harineros, telares y batanes; celebra feria el tercer domingo de cada mes y se beneficia mucho ganado y los prod. del país. POBL.: 68 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PENAMIL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (28), part. jud. de Fonsagrada (4 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna (4): SIT. á la izq. del r. *Navia*; CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS en los l. de Arrojoña y Peñamil, que cuentan con fuentes de buen agua, y una escuela temporal sin maestro examinado. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada y patronato lego: el cementerio se halla inmediato á la igl. El TÉRM. se extiende á 1/2 leg. y confina por N. Sta. Maria de Pin; al E. Sta. Maria de Son, y por S. y O. Sta. Eulalia de Quintá: el TERRENO es quebrado y de mala calidad; los montes estan despoblados, pero hay sotos de robles y castaños, y le baña un arroyo que desagua en el *Navia*. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la Puebla de Navia. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAMOELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verisimo de *Arcos* (V.).

PENA-MONTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Simeon de *Rodeiros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAMOSQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PENAMOURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.).

PENA MUSGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PENAPETADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 21 vec., 405 almas.

PENAPETADA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc. de Astorga (24): SIT. en la falda de la sierra de Queija, dominada por una Peña llamada la Escrita, donde existe una cruz de madera; el CLIMA es frio, las enfermedades comunes reumas y pulmonias, y los vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 47 CASAS, una igl. parr. (San Esteban) aneja de la de Sta. Maria de Caba, con la cual confina por N. y O.; al E. con la de Cotarones, y por S. con la de Somoza. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que nace en Queija y se dirige al r. *Bibey*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, su estado es mediano. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino y yerba; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, chochas, liebres, conejos y corzos. POBL.: 47 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAPILLÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Lafe* (V.). POBL.: 3 vec.: 48 almas.

PENA PIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de *Curbian* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PENAUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENA-RADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PENAREDONDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paredrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PENAREDONDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres* (V.). POBL.: un vec., 8 almas.

PENA RUBIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarubia* (V.). POBL.: 42 vec., 62 almas.

PENARRUBIA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA-RUBIA: tres cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibrós.

PENAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Villerinosfrío* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENAS: l. en la prov., de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de *Silan* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mellid* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

PENAS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (4); SIT. á la márg. izq. del r. *Labandelo* afluyente del *Ulla*. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Esteiva y San Miguel que reunen 18 CASAS y no carecen de fuentes de agua potable. La igl. parr. dedicada al Sto. Arcangel; es matriz de la de San Ciprian de Pol y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el citado r. de *Labandelo*; al E. con los montes y peñas de Ambarria; al S. Pol, y al O. Sta. Maria de Arada: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes escasos de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de Monterroso. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y algunas semillas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de monte y alguna pesca; IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 24 vec. 452 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAS ALBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

PENAS ALTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.

PENAS CORBEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vec. 40 almas.

PENAS RUBIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Pacios de *Courel* (V.). POBL.: 42 vec. 60 almas.

PENAS DE GOLPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.

PENAS DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carbarcos y felig. de Sta. Cristina de Cilleró de *Mariños* (V.). POBL.: 4 vec. 3 almas.

PENAS DEL RAPOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

PENAS-EARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cabrero* (V.).

PENAS-ERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

PENA SOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche (V.).

PENATOME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Codesido (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

PENAVERDE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (2), ayunt. de Cualedro; SIT. en una montaña con libre ventilación y CLIMA frío pero saludable. Tiene unas 50 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) que es aneja de la San Martín de Rebordondo. Confinia con el TERM. N. Atanes; E. Rebordondo y Baldriz; S. Montes y Carzoa y O. Cualedro. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, y patatas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio y hay caza de varias especies. POBL.: 50 vec. 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PENAVID: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de Devesos (V.).

PENA VIDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahío (V.).

PENAVIGIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de Andabao (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

PENCELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Brates (V.). POBL.: 2 vec. 40 almas.

PENCHES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (5), SIT. en un estrecho valle, formado por dos cuevas las cuales la resguardan de los vientos N. y S. y son una continuación de la sierra que desde Oña va a enlazarse con la de Pancorbo. Tiene 16 CASAS de un solo piso, una fuente abundante y de buena agua con un pilón ó abrevadero para las caballerías; una igl. parr. (San Martín), con un cura parr. y un sacristán para su servicio y un cementerio estramuros é inmediato al para su servicio. Confinia el TERM. N. Villanueva de los Montes; E. Barcina de los Montes; S. Laparte y O. Oña. El TERRENO participa mas de monte que de llano, todo pedregoso poco fértil y seco, si bien por la abundancia de agua podría segarse la hondonada que forma el valle. Hay 2 montes conocidos con los nombres de Peña-amassilla y Prado-sevilla poblados de hayas, cuyas maderas solo las utilizan los vec. para quemar; el suelo de estos montes prod. tambien pastos los cuales se arriendan en verano para los ganados trashumantes. Pasa inmediato un riach. denominado la Torca, que es de curso perenne aunque poco caudaloso, y nace á dist. de 1 leg.; se le unen varios arroyos, á los cuales dan origen los manantiales que hay en el término. CAMINOS, los locales que todos son de herradura á causa de la aspereza del terreno. PROD.: trigo, maíz, habas, lentejas y otras legumbres, cáñamo, lino y algunas frutas y cria ganado vacuno de vientre, vacuno, cabrio y de cerda, de todo en corto número. IND.: esta se reduce á la agricultura y cria de ganado, empleándose tambien algunos vec. en vender leña. POBL.: 12 vec. 45 alm. CAP. PROD.: 407,400 rs.: IMP. 9,643. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PENDAS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1), ayunt. de Parres (1/4); SIT. á la caída meridional del monte y puerto de Suebe; CLIMA algo propenso á dolores de costado, vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre, barrio de Baldebera y distintos cas. poco importantes. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Pedro de Bode, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á San Andrés. Confinia el TERM. N. Collia; E. Cayarga; S. r. Sella, y O. Cuadroveña. El TERRENO es arenisco, calizo y de buena calidad; cruzan por esta felig. dos riach. que reunidos se dirigen al r. Sella; la parte inculta abunda en robles, castaños, argomas, brezos y yerbas de pasto, habiendo en lo cultivado frutales de distintas clases. Atraviesa por esta parr. el camino real que desde Lastres se dirige á Castilla la Vieja por el puerto de Ventaniella. PROD.: toda clase de cereales del país, lino, patatas, legumbres y frutas en particular manzanas y peras muy esquisitas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, palomas y otras aves; pesca de angulas, truchas, mugiles, lenguados y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropa de lana. COMER-

cio: esportacion de sidra y frutas, celebrándose una feria el día de San Andrés apostol. en el barrio de Baldebera, cuyo tráfico consiste en ganados, géneros y frutos del país, utensilios de cocina y algunas tiendas de quincalla y ropas. POBL. con la hijuela 74 vec. 300 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo y Pastor (V.).

PENDELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, y felig. de Sta. Maria de Folgoso (V.). POBL.: 4 vec. 20 alm.

PENDES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Castro ó Cillorigo; SIT. en la vertiente de la montaña que forma el valle de Cillorigo á la izq. del r. Deva; su CLIMA es frío, pero sano; tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 2 cargas de trigo; igl. parr. (Ntra. Sra. del Noval) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias voces mistas, una capellania de familias con cargo de misas y sin residencia; y buenas aguas potables. Confinia con Cabuñes, Lebeña, Castro y Collo. El TERRENO es seco, fuerte, y en muchas partes calizo. Hay algunos prados, y arbolado de toda clase de frutas. Los CAMINOS son locales, y aunque malos y estrechos, se andan con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maíz, patatas, frutas y vino; cria ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo es bastante escasa, cuya falta se supl. con el sobrante de la del vino que se extrae para los pueblos de la costa. POBL.: 26 vec., 405 alm. CONTR. con el ayunt.

PENDIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de Proaza (V.).

PENDIELLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, abadía de Arbas del Puerto, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo; SIT. al pie del puerto del mismo nombre en terreno montuoso y junto al nacimiento de los r. Torio y Bernesga; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Toñin dedicada á Sta. Maria; y buenas aguas potables. Confinia con TERM. de Sta. Maria de Arbas, Villanueva de Pontedo, y la mariz. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan las aguas del Bernesga. PROD.: centeno, mucha leña y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 49 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PENDIS (COLL DE): puerto que cruza la cord. de montañas, que separan la Cerdaña de la demas de Cataluña; á aquella comarca, conducen tres caminos desde Biga, en cuya jurisd. y término, se halla este puerto; uno es este mismo, otro el de Jou, y otro el de Pal; este es el mejor, y de mas fácil tránsito, pues aunque tambien se cubre de nieve, hay el cuidado de quitarla luego que pasa el invierno.

PENDO (EL): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de San Mamed de Camota (V.).

PENDONES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Pola de Laviana, ayunt. de Caso; SIT. en terreno pendiente, á la der. del r. de su nombre, que á corta distancia confluye en el Nalon; el CLIMA es húmedo, vario y propenso á reumas. Tiene una igl. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de San Salvador de Sobrecastello; y forma con esta una misma pobl. (V.).

PENDUELES (SAN ACISCLO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes; SIT. en la costa del mar Cantábrico, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano. Tiene 61 CASAS en los l. de Candanos, Buelna, Pendueles, y Santiuste. La igl. parr. (San Acisclo), de la cual es aneja la de Sta. Maria de Buelna, está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confinia el TERM. N. con el mar Cantábrico; E. Colombres; S. Carranzo, y Tresgrandas, y O. Vidiago. Cruza por el E. un riach. llamado del Campo que nace en la sierra de Borbolla, por el O. el de Novales que tambien nace en la misma sierra; y por el centro de la felig. atraviesa el arroyo Lison, el cual igualmente se forma en dicho punto, y todos ellos van á desaguar en el Océano. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, escanda, maíz, habas, lino, castañas, nueces, manzanas, limones, naranjas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno;

de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: con la hijuela, 64 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENDUSO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde á Cabañas.

PENEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PENEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgos, felig. de San Miguel de *Lapia* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

PENEDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PENEDILLO: granja en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Birgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2) y ayunt. de Abellanosa (3 3/4): SIT. en una colina poco elevada que se estiende de S. a N.: su CLIMA es benigno; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las tercianas, producidas por las muchas humedades. Esta granja pertenece al marqués de la Rosa, tiene 9 CASAS; una igl. parr. (la Visitación), servida por un cura párroco y un sacristan; y varias fuentes próximas á la pobl., cuyas aguas son potables y buenas, y de ellas se surten los hab. para beber y demas usos. Confina el TÉRM. N. la Veguecilla; E. Paules; S. Villafruela, y O. Roquela. El TERRENO es seco, flojo y algo frio: hay un prado de bastante estension, en el cual se hallan varios lagos, cuyas aguas forman un arroyo que corriendo de S. á N. va á morir en el r. *Arlanza*. Los GAMINOS se encuentran en mediano estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar y cabrio; caza de liebres y perdices; y pesca de caangrejos y tortugas. IND.: la agrícola y 3 batanes. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 440.000 rs. IMP.: 44.148. CONTR.: 429 rs.

PENEDIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 5 vec., 47 almas.

PENEDIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro *Buriz* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzós* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Abelenda* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de *Cortegada* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berduido y felig. de San Andrés de *Gene* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto Tomé de *Feixeiro* (V.).

PENEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de *Villaquinte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfeiros y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalas* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lama* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villa-

mayor y felig. de San Cristóbal de *Güimil* (V.). POBL.: 6 vec., 48 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Salvador de *Corujon* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fobe y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Biños* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marojo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.): POBL.: 4 vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Pedro de *Arzute* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PENEDO DE COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villaoruz* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PENEDO DE RENDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfeiro y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cabañas* POBL.: 7 vec., 28 almas.

PENEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaesteba* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

PENELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

PENELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Orban* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Julian de *Astureses* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de *Corgo* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Douramiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de Vilacaba.

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Salvador de Cristinade.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Arca* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Ciprian de *Esperante* (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oirós* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende* (V.). 6 vec., 28 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Casteire* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso

y felig. de San Juan de *Lodoro* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: un vec. 4 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña de Villarente* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela* (V.). POBL.: 26 vec., 407 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt., de Saviñao, y felig. de Sta. Maria *Marrube* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: jurisd. en la ant. prov. de Santiago: comprendia las felig. de Corcuesto, Langeirón, Biobó y Silvaredonda. D. Justo Manuel Varela ejercia el señorío y nombraba juez ordinario.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Vicente de *Meirás* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Silvaredonda* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchada* (V.).

PENELA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Villanova (1/4). SIT. en las inmediaciones del r. *Arnoya* y valle de Ramiranes: CLIMA templado y sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en el de Freijoso. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada. Confina el (Santiago) está servida por un cura de entrada. Confina el TÉRM. N. y O. Anfeoz; E. Espinoso, y S. Freijo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maíz, algun centeno y trigo, pocas castañas, vino inferior y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y bay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 24 vec., 88 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). SIT. entre montes y no muy dist. del r. *Caba*: CLIMA frio pero sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Cabaña, Chao de Morade, Fontela, Lama de Pacios, Meda, Pereiras, Plaza de la Penela y Rubina, que cuentan muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Marina del Monte, y el TÉRM. confina por el N. con la cap. del part.; al E. Marcelle; al S. Necedas, y por O. Villamarin. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS se dirigen á Lugo y á Orense: el correo se recibe de Sarria. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, maíz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agricola, molinos barineros y algunos telares. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumearas* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria *Ordes* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, feligresía de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro Félix de *Robra* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Adriano de *Lorenzana* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada,

felig. de Santa Marina de *Esmoriz* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Miguel de *Berbetos* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de *Lanzós* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENELAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, feligresía de Santiago de *Entrambasaguas* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Pedro de *Bazar* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Angeriz* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Simón de *Cacheira* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Nuevefuentes* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec. y 22 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 3 vec. y 31 almas.

PENELLA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Concentaina. SIT. á la dist. de 3/4 de hora S. del mismo, y comprende unas 16 CASAS que forman la baronía de Penella.

PENELLES ó PENELLAS: l. cab. de distr. municipal en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (4 2/3). SIT. en la falda meridional de la cordillera de sierras conocidas con el nombre de Bellmunt, siendo el último pueblo que se encuentra hacia la parte N. de los comprendidos en la llanura de Urgel: el CLIMA frío y húmedo en invierno y muy cálido en el estío; propenso á catarros y algunas intermitentes; reinan los vientos del E., S. y O. Se compone de 25 CASAS, inclusa la del ayunt.; igl. parr. (La Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura de nombramiento del diocesano; el cementerio se encuentra junto á la igl. en un ángulo del l. hacia el N. Confina el TÉRM. por el N. con el de Butsent (1/4 de hora); E. el de Castelserá (1/2 cuarto); S. los de Falcons y Torre de Neval (1/4), y O. el de Bellmunt (1/4); se estiende 4/3 de leg. de N. á S. y 1/4 y 1/2 de hora de E. á O., comprendiendo dentro de su radio dos balsas que se llenan con las aguas de lluvias y que aprovechan los vec. para todas sus necesidades, y la indicada cord. de Bellmunt. Por la parte alta de este térm. hay muchos y hermosos olivares que se estienden por la parte de O. hasta el confin. El TERRENO es de mediana calidad, pero muy fértil y productivo para cereales y plantío. CAMINOS: los que van de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; cria el ganado indispensable para la labranza mular y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos acederos. POBL.: 11 vec., 61 alm. RIQUEZA IMP.: 25,889 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PENENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PENENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de *Nogueira* (V.).

PENIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Esteban de la Pola de *Collanzo* (V.).

PENICES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto y felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

PENICHE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Salgueiros (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Cipriano de Chapa (V.). pobl.: 3 vec. y 13 almas.

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Cumeiro (V.). pobl.: 2 vec. y 40 almas.

PENIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. Maria de Cabanas (V.).

PENIDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de Samarugo (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

PENILLA: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. jurisd. del ayunt. de la junta de Samano.

PENILLA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Castro-calbon, sit. á la faja de una cuesta que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 50 rs. y lo que satisfacen los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (la Santísima Trinidad) servida por un cura de primer ascenso y presentación de 2 voces legas; una ermita (Sta. Cruz y muy buenas aguas potables. Confina con térm. de Quintanilla, Palacios, Cubo, Congosta, Aydo, Nogarejas y Pobladora. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Eria. Hay un pinar y algun arbolado de roble: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y de aceite de linaza y telares de lienzos caseros, todo lo cual se estrae para los pueblos comarcanos. pobl.: 68 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENILLA (A): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), dióc. de Barbastro (4); sit. en la márg. izq. del r. Cinca, pais quebrado, CLIMA sano, y reinan los vientos N. y O. Tiene 41 CASAS; igl. parr. servida por un cura de primera clase y dedicada á San Julian, y varias fuentes para surtido de los vec. El térm. confina N. Clamosa; E. Pano; S. Pui de Cinca, y O. el espesado r. El TERRENO es bastante quebrado, pero de buena calidad para la produccion de cereales y frutas; las aguas del r. fertilizan por medio de una acequia algunos trozos de huerta, y dan impulso á un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Graus. PROD.: trigo, cebada, centeno, mijo, avena, escaña, cañamo, lino, judias y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. pobl.: 41 vec., 82 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. Boltaña part. jud.).

PENILLA (A): l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24); forma ayunt. con Clamosa y Salinas de Trillo. sit. en un llano al pie de la elevada sierra de su mismo nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y oftalmias. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y provision real, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Pano, Panto y el r. Cinca. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: le fertilizan las aguas del mencionado r. Cinca. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Graus. PROD.: aceite, vino, cañamo y pastos; cria ganado cabrio, gusanos de la seda; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. pobl.: 42 vec., 57 alm., cont. con el ayunt.

PENILLA DE CARRIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), ayunt. de Villafuere. Forma conc. con los barrios ó ald. de las Barcenas, Sandoñana y Susbilla. sit. en una especie de ovalo sobre terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonias, catarros y alguna que otra fiebre viliosa. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los mencionados barrios algo dist. entre si; escuela de primeras letras, dotada con 2,800 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. en el barrio de San-

toñana (Sta. Eulalia Virgen y Mártir), servida por un cura; dos ermitas, una que es obra pia de un indiano, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, y otra en que hay sacramentos, con la advocacion de San Pedro Apostol, y muy buenas aguas potables. Confina con Vega y el valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos pequeños arroyos que nacen en el térm. Hay arbolado de roble y matas bajas, y buenos prados. Los CAMINOS son veredas para los pueblos comarcanos, excepto el que dirige al valle de Cayon: recibe la correspondencia de Torrelavega. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros en decadencia. pobl.: 60 vec., 380 almas. CONTR.: con el ayunt.

PENILLA DE CAYON: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Sta. Maria de Cayon. sit. al pie de una montaña que le circuye, excepto por el S.; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 34 CASAS distribuidas en los barrios de la Herran, la Prada y Pangüeras; escuela de primeras letras dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Santander; una ermita en el barrio de la Prada, con la advocacion de San Antonio, y otra en el monte de Carceña, dedicada á San Miguel, la cual segun tradicion, sirvió de parr. en lo ant. á varios pueblos comarcanos, y algunas fuentes de buenas y abundantes aguas. Confina con Argomilla, Abadilla de Cayon y el valle de Castañeda: en su termino y monte del Rebollar poblado de árboles de roble, se encuentra la cabaña de este nombre con su prado cerrado en anillo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Pisueno. PROD.: maiz, algun trigo, patatas, alubias y pastos; cria ganados, con especialidad mular y caballar, y caza mayor y menor. pobl.: 30 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayunt.

PENIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.). pobl.: 3 vec., 12 alm.

PENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

PENNELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Lugones (V.).

PENO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Requeira (V.).

PENOSELO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. del valle de Finolleto. sit. en una cañada que baja de Burbia á San Martin: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y catarros. Tiene unas 22 CASAS; igl. aneja del valle de Finolleto, dedicada á San Antonio, y medianas aguas potables. Confina con Burbia, la Bustarga, San Martin, Moreda y Airadepedra. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de los montes de Burbia. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: algun centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. pobl.: 20 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

PENOSIÑOS (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea: sit. en las inmediaciones del r. Tuño, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en los l. de Aldea, Almaiz, San Antonio del Viso, Torey y Santo Tomé del Puente de los Madeiros. La igl. parr. (San Andrés), está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el térm. N., E. y O. Freas de Eiras, y S. San Salvador de Penosiños. El TERRENO es de mediana calidad: le baña por el E. dicho r. Tuño, sobre el cual hay un puente de madera. PROD.: maiz, castañas, vino inferior, patatas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay alguna pesca de anguilas y truchas. pobl.: 90 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOSIÑOS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea (1/8): sit. en el valle de Ramiranes; CLIMA templado y sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Barreira, Calbos, Carraguedo, Casal-do-monte, Marbelle, Marnotos, Pen-

siños, Proente, Pazo, Regas, Silva-oscura, Reguenjo, Teñado y Veiga. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Andrés de Penosíños; E. y S. Villamea, y O. Pao. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente. PROD.: maíz, centeno, castañas, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 236 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOUCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Belmonte (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PENOUÇOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de Carballido (V.).

PENOUROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de Mariz (V.).

PENOUTA (SAN BAROLOMÉ): felig. en la prov. de Orense (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (22). SIT. á la falda de los montes del mismo nombre; reinan con mas frecuencia los aires del NO. y S.; el CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 20 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Barolomé), de la que es aneja la de San Pedro de Ramillo, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. Ramilo y Corzós; S. Cepedelo y Prado-Ramisquedo, y O. Paradela y Frojanos. El TERRENO es de inferior calidad; le baña un arroyo de escasas aguas: la indicada sierra de Penouta prod. brezo, algunos robles y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, patatas y algun lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres, conejos, corzos y jabalies. POBL.: 20 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PENOUTA (SAN BENITO): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. de Villamartin y felig. de San Pedro de Correjanos (V.).

PENOUVINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Cristóbal de Carnes (V.).

PENOUVISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cambre (V.).

PENOUZOAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de Trasalba (V.).

PENOUZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de Bóveda. (V.).

PENSAMENTOS (ISLA DE LOS): escollo ó islote de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueco, jurisd. de Cullera. SIT. al S. del cabo de este nombre, dist. unas 4 varas, el cual se levanta sobre el nivel del mar unos 60 palmos, y servira de mucho para el proyectado puerto del mencionado Cullera, como ya digimos en su art. Su long. al SO. es de 320 varas, y su lat. de 440: la barrena no ha señalado escollo alguno en su circunferencia.

PENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de Santiago de Ianza (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-Ramiro (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Cerdada (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

PENSOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Rocas (V.). 42 vec., 41 almas.

PENTANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de Bedriñana (V.).

PENTES (SAN MAME): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1/2), ayunt. de Gudiña (1). SIT. entre dos montes, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene unas 156 CASAS en el l. de su nombre y en los de Barja, Erosa y Seijo, y escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. anuales. La igl. parr. (San Mamed), de la que son anejas las de San Lorenzo, San Martin de Gudiña, y Sta. Maria de Tameiron, está servida por un cura de término y patronato laical; hay ademas tres ermitas dedicadas á San Pedro, San Juan y Sta. Maria Magdalena, cada una en los espresados

l. de Barja, Erosa y Seijo. Confina el TÉRM. N. Gudiña; E. Castrelo de Cima; S. Portugal, y O. ayunt. de Ríos. El TERRENO en lo general es montuoso, y participa de las tres calidades; baña una de sus praderias un riach. que nace en Cañizo, se dirige á Portugal y tiene un puente en el l. de Barja. Cruza por esta felig. la carretera de Orense á Castilla, y un camino que conduce á Portugal: el correo se recibe de la estafetilla de la Gudiña. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, legumbres, lino, algun maíz y verbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y bastantes jabalies, y alguna pesca de barbos y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y una herreria. POBL.: 156 vec., 780 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENTINADO (so): predio en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENTINAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENXETA (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PENZOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Meredo (V.). POBL.: 15 vec., 90 almas.

PEÑA: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. de Puebla de Cazalla.

PEÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de Anlo (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

PEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Eulalia de Valdoviño (V.).

PEÑA: v. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): forma ayunt. con Rocaforte y Javier. SIT. en una altura rodeada de peñascos y donde principia el monte de su nombre en direccion O. CLIMA saludable; reinan los vientos N. NE, y se padecen afecciones de pecho; tiene 40 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision del conde de Abiltas; cementerio, y en las afueras de la v. un cas. titulado la Torre de Peña; y para surtido de los hab. hay cuatro fuentes en diferentes puntos, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Guesa; E. y S. Sor (prov. de Zaragoza), y O. Casada; extendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante estenso, poblado de robles, encinas, enebros, sabinas y bojés, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO participa de montuoso y llano con algunos huertos que se fertilizan con las aguas de fuentes. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en buen estado: el correo se recibe de Guesa por balijero los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena y cebada; cria de ganado vacuno; caza de corzos, liebres, conejos y perdices. POBL.: 10 vec., 79 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

PEÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muños (V.).

PEÑA (LA): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de la Peña en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): está SIT. á las inmediaciones de la confluencia del r. Asabon en el Gállego, corriendo ambos á su izq.; CLIMA templado y sano. Consta de 7 CASAS y una pequeña igl. (la Virgen de la Peña), aneja de Sta. Maria de la Peña. El TÉRM. confina por el N. con el r. Asabon; E. Sta. Maria; S. Morillo, y O. Agüero: dentro de este corren los 2 indicados r. Asabon y Gállego, cruzando sobre este último un puente de 6 arcadas: junto á las casas existe una obra derruida que se dice fue palacio del señor marqués de Averbé. El TERRENO es monte, seco y parte huerta; los CAMINOS son vecinales, ademas de uno que dirige de Jaca á Ejea. PROD.: trigo, avena y cebada, algunas legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y

truchas. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. María de la Peña Santa).

PEÑA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Nueva. Está sit. en el declive de una cuesta pequeña al O. fundado sobre lastras; el CLIMA es templado y sano y no se conocen enfermedades de mal carácter. Se compone de 75 CASAS de mediana construcción; tiene una escuela de instrucción primaria; tres fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado de término, á cuyo cargo están los anejos de La Vidola, Villar de Ciervos, Las Uzés y Balsafobroso; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Pereña y Cabeza de Fromentanos, part. de Ledesma; E. el anterior y Villar de Ciervos; S. La Vidola, y O. Masueco y Aldeavilla de la Rivera; pasa por este la rivera de Pereña que divide el término de dicho pueblo con el que describimos. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo arenisco y de secano. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORNEO se busca en la estafeta de Vitigudino. PROD.: centeno, poco trigo y cebada, muchas patatas y los garbanzos suficientes para el consumo del pueblo; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL. 67 vec., 476 alm.

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de Ardesaldo (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de Berbio (V.).

PEÑA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; corresponde al pueblo de Bastancilles en el valle de Soba.

PEÑA (SAN JUAN DE LA): monast. de benedictinos en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. sit. en lo mas alto de las montañas de dicho part., combatido por los vientos del Pirineo y al influjo de perpétuas nieves, todo lo cual hace su CLIMA sumamente frio en el invierno: durante algunos meses del verano, es sin embargo sitio muy apacible por darle poco el sol y hallarse todas sus cuevas y riscos muy poblados de florestas ó innumerables árboles altos y copados, que con la abundancia de fuentes, cuyas aguas cruzan por todas partes, causan una sombra y frescura agradable. La mansion de la misma casa, que está metida dentro de una cueva arimada á una gran Peña y debajo de su vertiente occidental, es muy pintoresca y deliciosa en dicha estacion. A la parte S. hay otro risco muy encumbrado, y ambos montes impiden el sol, que solo penetra cuando desciende á su ocaso. Además del gran monte que está á espaldas, hay otros muy elevados que cercan la casa y su cueva: esta tiene mas de 300 pasos de largo y 60 en su concavidad. Desde su centro, donde está fundada la casa, hasta la vuelta de la Peña que sirve á todo el edificio de bóveda, hay tanta dist., que con estar edificadas 2 igl. una encima de otra y ser todo el edificio altísimo, queda aun un hueco de bastante elevacion desde los tejados hasta la concavidad de la Peña, por donde entra la luz á las partes interiores del monast. Desde la planta de la casa hasta la vuelta de la Peña, se sigue ó continúa una cueva muy ágría poblada de todo género de árboles: esta cueva remata en un pequeño valle, con sus prados muy amenos, donde se ven las casas necesarias para las dependencias mas precisas. Por lo alto de los lados de entrambas cuevas que ciñen la casa, y dejando en medio la caída y valle profundo que se ha dicho, sale de ella y se continúan 2 caminos carreteros llanos y apacibles, que llegan hasta un inmenso despeñadero, desde donde se descubre el r. Aragón y sus grandes llanos de la c. de Jaca, y por el lado opuesto la hermosa perspectiva del edificio y los montes que le cercan á uno y otro lado, todos poblados de árboles. Desde estas vistas hasta lo llano y l. de Sta. Cruz, puesto á la raíz del monte, hay una profundidad inmensa que para bajarla se necesita una hora; el camino es muy peligroso. Sobre la cumbre del risco ó despeñadero, en cuya vertiente está la cueva, se ve un gran llano llamado de San Indalecio, donde, según los fabuladores de nuestra historia, «fue edificada la gran c. de Panno, que

luego destruyeron los moros.» Los edificios son 2, ant. y moderno. El primero, sit. bajo una gran Peña que le sirve de cubierta y mira á O. y N., ofrece desde su portada varios objetos de mérito artístico así por su antigüedad como por sus obras modernas. Su fundación se atribuye á los cristianos refugiados en estas montañas cuando fue subyugada la Península por el islamismo. En este sitio permanecieron sus religiosos bajo diferentes disciplinas hasta el tercer incendio ocurrido en 24 de febrero de 1675, desde cuya época se empezó á edificar el moderno de que despues se hablará.

Hállase en su entrada y pavimento una sala llamada del Concilio Pinatense, que se celebró en el siglo XI reinando Ramiro I, la cual por desidia y las muchas humedades que allí concurren está deteriorada en sus paredes, aunque no tanto en sus arcos y bóveda. Desde el mismo sitio sube una espaciosa escalera que termina en otra gran sala ó espacio descubierta, á cuyo lado izq. se descubren diferentes sepulcros de los ricos hombres de Aragón, siendo el último enterrado en enero de 1708, el famoso conde de Aranda. Este salon sirve de atrio á la igl. principal, la que se forma en parte con la misma Peña, que es un cemento de cantos rodados intimamente unidos, y lo demas con bóveda de piedra tosca. Bajo de ella hay otra iglesita de 2 naves bajas, que según tradicion es la mas ant. que ha podido conservarse: servia de sepulcro para los abades hasta que se hizo el nuevo monast., y se halla un retablo de varios cuadritos y misterios de nuestra religion pintados en lienzo, que en concepto de los inteligentes son de algun mérito, como tambien un crucifijo estraido de aquel sitio, y colocado en la actualidad á la entrada y capilla lateral de la igl. del nuevo monast. Desde la misma igl. mayor referida se sale al antiquísimo claustro, en cuyo centro hay un surtidor de agua, y sus cuatro lados son formados de arcos y arquitectura la mas ant. que allí se conoce, con relieves de varios pasos del ant. y nuevo Testamento, esculpidos en los capiteles de las columnitas que los sostienen, y serán de unos 8 palmos de altura; obra de mérito por su originalidad, bastante deteriorada, y cuya construcción se hace subir al siglo XI.

En el ángulo primero, á la izq. de dicho claustro, se halla una preciosa capilla de San Victorian, cuyo frontispicio ó bóveda de esquisito gusto gótico germánico puro, de muy buena construcción y esbelta, todo de piedra arenisca, se sabe fue construido al principio del siglo XV; y en otro ángulo hay una capilla mas moderna dedicada á los santos Voto y Félix, cuyo cuadro es de buen gusto, aunque deteriorado por las humedades que le rodean. En la pared principal de este claustro ó exterior de la dicha igl. mayor, se leen con claridad muchas inscripciones sepulcrales desde el siglo X en adelante.

Otro tanto y mas merecen la atencion los objetos científicos y artísticos que encierra el magnifico panteon, digno de las cenizas reales que contiene. Restaurado por el celo y munificencia del Sr. D. Carlos III á fines del siglo anterior, y cuyo busto de relieve en una plancha de bronce dorado se halla á der. del mismo panteon: se ven en él tres órdenes de urnas ó sarcófagos reales hasta el número de 27, siendo el primero el de D. Garci-Ximenez y el último el de D. Pedro I, que murió en el año 1104. Todo él, incluso el pavimento, es de jaspe precioso de varios colores, á escepcion de 2 grandes planchas ó tablas de mármol blanco de Génova, en que se lee en latin la historia resumida del monast., de sus incendios y traslacion al nuevo. De la misma piedra son los capiteles y algunas cornisas de toda aquella vistosa arquitectura. En el lienzo frente á la puerta, el único altar de aquella estancia nos muestra un crucifijo de gran primor, cuya imagen es de mármol, así como tambien las bellísimas estatuas de la Santísima Virgen y de San Juan Evangelista que estan á sus lados: en este altar trabajó no poco el célebre escultor de Zaragoza D. Carlos Salas.

En la pared de la izq., frente á los sepulcros reales, hay 4 grandes medallones de precioso estuco, en que se hallan figuradas las batallas de los fabulosos Garci-Ximenez é Inigo Arista, de Sancho Ramirez, conquistador de Huesca, y la jura de los reyes de Aragón. Este sólido y respetable monumento, aunque todavia bien conservado, va sufriendo los estragos del tiempo.

El otro edificio, llamado monasterio Nuevo, aunque incendiado en 1809 por las tropas francesas, fue reedificado desde 1814, y en especial su templo el año de 1828: su elegante frontispicio, de gusto churrigueresco, ofrece 3 portadas de tierra arenisca de moderna estructura, con 2 torres iguales á sus extremos: sobre cada una de ellas, y el nicho correspondiente, hay 3 preciosas estatuas de San Juan Bautista, San Indalecio y San Benito Abad, que sin embargo de haber sido mutiladas algun tanto en el tiempo que estuvo sin habitar, todavia se conservan en buen estado: corre el templo de E. á O., de orden dórico, arquitectura greco-romana: es de 3 naves elegantes y muy espaciosas, con 6 capillas laterales: en el centro de su crucero se halla el tabernáculo mayor con solo una estatua de San Juan Bautista, que no tiene especial mérito; al lado opuesto está el coro, cuya sillería de nogal se construyó en 1828 con el primer posible: hay tambien 2 retablos iguales en las 2 capillas inmediatas dedicadas á Maria Santísima y á San Benito, obra, segun diseño de D. Narciso Lalana, director de la Academia de San Luis de Zaragoza, ejecutada en 1832 y 33 por D. Pedro Echeverría, estatuero acreditado de la v. de Biel. En el resto de la igl. y sala capitular, se hallan 5 retablos, uno de San Indalecio de lienzo pintado, y á sus lados las imágenes de la Dolorosa y Presentación en el Templo; en otros 2 las imágenes pintadas de Sta. Catalina y San Nicolás, otro del Patrocinio de San José, y otro de la Purísima Concepcion, sin que ninguno de ellos tenga mérito ni adorno. En la sacristía y oratorio se encuentran 3 cuadros, uno de la Resurreccion, de buen gusto, aunque deteriorado; otro de Maria Santísima, y otro de San Benito; en el refectorio existe otro cuadro de San Juan Bautista que no merece especial atención. En el concilio celebrado por los años 1062, se confirmó lo mandado por el rey D. Sancho, de que los ob. de la prov. de Aragon se eligiesen siempre de entre los monges de este monast.: su archivo, rico en antigüedades, ha sufrido dos incendios.

PENA (SAN JUAN DE LA): felig. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo y ald. de *San Pela-yo de Baquío (V.)*.

PENA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

PENA (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Luca.

PENA DE CABRA: ald. dependiente del ayunt. de Narros de Matalayegua en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en una hondonada cercada de pequeñas alturas, que impiden esté bien ventilada; el **CLIMA** es poco sano. Se compone de 8 CASAS: en lo ecl. es anejo de Carascal del Obispo, cuyo párroco provee á las necesidades espirituales. El **TERM.** está enclavado en el de su ayunt., hallándose cubierto casi todo él de monte de encina. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunos garbanzos: los pastos los aprovecha el ganado vacuno, lanar y de cerda. **POBL.** y **RIQUEZA:** con su ayunt.

PENA DE EMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de Sta. Maria de Castro (V.)

PENA DE FRANCIA: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: la cual desprendiéndose de la gran cadena del *Miño* sobre la parr. de San Pedro de Mosteiro, ayunt. de Dozon, sigue formando la cadena secundaria que divide aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*, hasta terminar en la montaña del Carrio y estribos en que se apoya cerca de las confluencias de estos r. en el *Ulla*.

PENA DE GORBEA: (V. GORBEA).

PENA DE HERRERA (NTRA. STA. DE LA): felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: consta de 3 lrg. á saber: Gomocurcio. La herrera y Terreros; de 6 barrios, que son Angostura, El camino, La Milla, Vasualdo, Volomburo y Zoquita, y de los cas. de Montellano, Nocedal é Ijalde: tiene igl. parr. (Ntra. Sra.), y dos ermitas bajo la advocacion de San Antonio y Sta. Ana. **POBL.**: 39 vec., 234 almas.

PENA DE ORCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Juan de *Cazás (V.)*. **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

PENA DE ORDUÑA: alta y escarpada cord. de roca en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Orduña: corre de S. á N., y por O. de esta c., de la cual dista 1 leg. Su grande elevacion la hace visible á largas dist., y su escarpe solo es accesible á las aves. La falda es feracísima en hayas, encinas y yerbas. Los 6 primeros meses del año suele estar cubierta de nieve hasta el santuario de Ntra. Sra. la Antigua. Es admirable el camino real que atraviesa la Peña y va desde Pancorbo á Bilbao por Orduña, principiado en 1765, rompiendo y taladrando la Peña, cuya operacion parecia impracticable.

PENA DE PALOMAS: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Tias.

PENA DE PALOMAS: granja en la isla de Lanzarote á 3 leg. NO. del puerto de Arrecife, en la prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, jurisd. y parr. de Tias: es un pequeño y ant. crater cubierto de arena volcánica moderna, igualmente que las vegas y la Geria con quien confina por S. y O. Por la parte del E. y N. es todo un mar de lava vomitada en 1730; y el producto de estos terrenos es el mismo que el de los inmediatos, vid y árboles frutales, observándose que la uva moscatel, así como toda la que la isla produce, no solo es la mas rica de todas las demas, sino que con dificultad se puede encontrar otra mejor. Se cree que el nombre de esta montaña ó altura deriva de la abundancia de palomas torcaeces que se encuentran á sus inmediaciones.

PENA DEL AGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, térm. jurisd. de Saucejo.

PENA DEL CUERVO: cas. en la prov., part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PENA DEL RAYO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Quesa.

PENA DEL TURCO: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Chella.

PENA DE LA VIBORA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

PENA DE LAS CABRAS (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete y térm. jurisd. de Salvacáñete.

PENA ALBILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. de *Monasterio (V.)*.

PENA ALCAZAR (LA) l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Osma (48). **SIT.** en alto con buena ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. de primer ascenso (San Miguel) servida por un cura y un sacristan. **TERM.** confina N. Quinonera; E. Carabantes; S. La Alameda, y O. Miñana; dentro de él se encuentran 3 ermitas y una fuente de abundantes y buenas aguas: el **TERRENO**, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. **CORREO:** se recibe y despacha en la cab. del part., por un baligero que pagan varios pueblos. **PROD.**: cereales, legumbres, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labor. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 65 vec., 266 alm. **CAP. IMP.**: 47,897 rs. 30 mrs.

PENA BLANQUILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de San Pedro, tiene un monte encinar.

PENACABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (43 1/2 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Coria (12), aud. terr. de Valladolid (34), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en terreno elevado entre las pequeñas montañas que se extienden al N. de la gran sierra de Bejar: el **CLIMA** es frio, siendo los cataros y afecciones pulmonares las enfermedades mas comunes. Se compone de 420 CASAS, entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; una escuela de niños concurreda por unos 30, y una enseñanza de niñas á la que asisten 20; dos fuentes dentro de la pobl. de excelentes aguas; igl. parr. (El Salvador) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TERM.** por el N. y O. con el de Montemayor; E. con Calzada Real, térm. del

Puerto, y S. con Baños; pasa por él el r. llamado *Cuerpo de hombre*, el cual se dirige á Bejar y Montemayor para desaguar en el *Atagon*. El terreno es quebrado é inculco en su mayor parte, cubierto de mata de roble con retama negra. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes en mal estado. El correo se recibe de Bejar dos veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres, algun lino, vino y pastos; hay ganado vacuno, cabrio y cerdoso y muy poca caza menor. IND.: se prepara la corteza de roble para llevarla á las tenerías del Puerto. POBL.: 74 vec., 297 alm. RIQUEZA INF.: 44,516 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 40,000 rs. y se cubre con el escaso producto de los abastos y el déficit. por reparto vecinal.

PEÑA CABRERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Diezma.

PEÑA CARCEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. en la orilla der. de la carretera de Madrid á Valencia, tiene á sus inmediaciones una venta y un portazgo.

PEÑACASTILLO: l. en la prov. part. jud., ayunt. y dióc. de Santander (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos. srr. á la der. del camino real de Búrgos, inmediato á la gran Peña llamada de Castillo, de donde toma nombre el pueblo: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 186 CASAS distribuidas en los barrios de Adarzo, San Martin, Ojeiz y Camino Real; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de patronato del cabildo de Santander; tres ermitas de propiedad particular y buenas aguas potables. Confina con Santander, ayunt. de Camargo, Barcena y San Roman; en su térm. se encuentra la hermosa quinta de Campojiró, propiedad del conde de este título; es una posesion de las principales del país, pues tiene dentro de las altas cercas que la separan del mar, del camino real y de la Peña de Castillo, 4,500 cahizadas de tierra, y dos estanques, uno de agua dulce y otro de salada; el primero es de figura circular construido con magnificas piedras labradas en su cerco, con un grupo de piedra coronada por el Dios Neptuno en su centro; el segundo es cuadrilongo y se llena cuando las mareas suben, quedando casi en seco cuando bajan; cuenta esta quinta mas de 6,000 árboles frutales, y ademas muchos robles, chopos y álamos; su terreno es muy productivo y se crían ganados caballares y vacunos, siendo la manzana el artículo que mas produce en la posesion, pues hay años que llegan á valer 80,000 rs. El terreno de todo el térm. es de mediana calidad; por él corren las aguas de varios arroyos de poca importancia. Ademas de los caminos locales, cuenta el real de Santander á Palencia y Búrgos, por el que pasan las diligencias de dichos puntos: recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. PROD.: maiz, trigo, cañamo, frutas, legumbres, patatas y algunos pastos para el ganado que cria. POBL.: 189 vec., 1,041 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEÑACERRADA: l. de la prov. y part. jud. de Alicante (1 1/2 leg.), térm. jurisd. y ayunt. de Muchamiel. srr. en terreno llano á la dist. de un tiro de fusil de aquella pobl.: su CLIMA es templado y afecto á tercianas. Tiene 23 CASAS, de pobre aspecto y un hermoso jardín del marqués de Peñacerrada, señor del pueblo, construido en 1808 por el padre del actual poseedor, D. Mariano Pascual y Vergara; consta de 23 tahullas, y todas las estatuas que le adornan son de mármol de Italia: tiene 7 grutas de distintas formas; una fortaleza sobre un monte artificial con dos piezas de artillería, á fin de anunciar la entrada en el jardín de algun personaje, una casa rústica con una vieja de mecanismo y todo lo anejo á su habitacion, y en la parte alta un gabinete muy elegante, que da salida al monte artificial; un estanque que sirve para regar el jardín, rodeado todo de una linea de cipreses, que le dan un aspecto sombrío y agradable en la estacion del calor; un laberinto muy complicado; dos fuentes adornadas con un órden arquitectónico de cipreses recortados, magnificas bóvedas de arrayan ó mirto en el parterre, que dan subida á los bosques que hay á der. é izq., un árbol de un tamaño disforme en una de las alamedas, y al rededor de su tronco una mesa circular en donde pueden comer 20 personas cómodamente; un semillero que ocupa uno de los costados de las galerías que dan subida á la casa, la cual es una de las mayores y mas bien dispuestas que existen en la huerta de Alicante. Este pue-

blo tuvo ayunt. hasta el año 1846, en que se agregó á Muchamiel, en virtud de la ley vigente de ayunt. POBL.: 26 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 785,667 rs. IMP.: 27,160: CONTR.: 1,759 rs.

PEÑACERRADA: v. cabeza del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). srr. en una pequeña eminencia aislada y á la falda de la cadena de montes que dividen esta prov. de la Rioja: CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos N. y O. y se padecen reumatismos, afecciones de pecho y calenturas intermitentes. Todavía se halla cercada de una fuerte muralla ant. con solo tres entradas, por N., E. y S. donde existen dos fuertes torreones; observándose ademas las ruinas de sus 4 cast. llamados Mendilucea, Herrera, Villamonte y Urizarra; este último reedificado por D. Feliciano Helguea, y en la actualidad tambien destruido. Tiene 63 CASAS, la municipal, cárcel, un palacio del Señor D. Pedro Ramirez de la Piscina, ob. de Ciudad-Rodrigo, escuela de instruccion primaria para ambos sexos concurrida por 50 ó 60 alumnos, y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), edificada en el año de 1256, y consagrada y aumentada por el ob. de Calahorra D. Gonzalo de Mena, á espensas de don Juan Ramirez, llamado caballero de Montoria, y su mujer Doña Ocenda Ruiz, cuyas sepulturas estan en la capilla de San Bartolomé; es una de las mas bellas de la prov. y está adornada con buenos retablos, ornamentos y varias reliquias, señaladamente un hueso de Sta. Lucia, colocado en un hermoso relicario; está servida por un cabildo de 12 beneficiados residentes, 5 en la matriz y los demas en Baroja, Payueta, Loza, Montoria y Zumento, anejos suyos. Actualmente no queda ninguna ermita, habiendo sido demolidos durante la guerra civil, por estar fuera de la pobl., las de Ntra. Sra. de Urizarra, San Martin, Sta. Eulalia y Ntra. Sra. de Sagarduya. Para beber y demas usos hay muchas y buenas fuentes en el térm. Confina este N. Loza; E. Montoria; S. Labastida, y O. Payueta: dentro de su circunferencia hay varios montes poblados de robles, bayas, abedules, álamos y otras especies, no faltando yerbas medicinales. El terreno es de mediana calidad pero bastante fértil; le cruzan varios arroyos y un riach. sobre el cual hay un puente en la v. CAMINOS: ademas de los locales, uno de Vitoria á la Rioja, en buen estado. El correo se recibe de Haro, por balijero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, codrjnicnes, jabalies, lobos y zorros; pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 3 tiendas de toda clase de articulos, un molino harinero de 2 piedras y extraccion de ganado, leña y carbon. POBL.: 41 vec., 483 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Habiendo manifestado el Sr. Marina en el *Diccionario de la Academia*, que el origen atribuido por algunos á esta v. es tan infundado como la existencia de los ant. reyes de Navarra y su soberania en el siglo VIII, escúsanos referirlo ahora. Fue en lo ant. plaza de armas con 4 cast. llamados Urizarra, Mendilucea, Herrera y Villamonte. Perteneció á la corona de Castilla y fue gobernada por las leyes del célebre fuero de Logroño. En 1222 se habia incorporado al reino de Navarra, y era su gobernador Don Martin Iñiguez, nombrado por su rey D. Sancho el Fuerte. En 1315 habia vuelto al poder de Castilla y tuvo asiento en las Cortes de Búrgos. Adquirida nuevamente por Navarra, Carlos II la trasladó al sitio que hoy ocupa, fortificándola de nuevo con murallas, baluarte, fosos y barbacana. Volvió otra vez á Castilla y D. Enrique II la cedió con sus ald. á su repostero mayor Diego Gomez Sarmiento, en 15 de noviembre de 1377 con todas sus rentas, alcabalas, pechos, derechos é portazgos, con las marliniegas é infurciones, escribanias y antares de la cabeza del pecho de los judios, é la jurisdiccion é señorio é justicia civil y criminal, é con el mero mixto imperio, y con la condicion de que ninguna ni alguna de estas cosas se puedan vender, empeñar, dar ó trocar ó enagenar, á ome de órden, nin de religion, nin fuera de nuestro señorio. Fue confirmada esta donacion por D. Juan I en las Cortes de Búrgos de 1379; por D. Juan II en Valladolid á 28 de febrero de 1444, y en Simancas en 1420; por la reina Doña Juana en Valladolid, á 4 de agosto

de 1513; y por Felipe II en Toledo, á 8 de marzo de 1560. Los frecuentes tránsitos de una á otra corona hasta que vino á quedar consolidada en la de Castilla, acreditan cuánto tendria que sufrir esta pobl. en las guerras de entre ambos reinos. Tampoco ha dejado de padecer en las posteriores que han afligido á la nacion, especialmente en la última civil que por tanto tiempo asoló el país. Entre los diferentes hechos de armas que tuvieron lugar en ella y en sus fuertes posiciones, deben citarse la accion del 19 de noviembre de 1833, en que fueron disueltas las fuerzas carlistas de Tolosa por las liberales, al mando de Lorenzo y Sarsfield, y el ataque sufrido por esta pobl. en enero de 1837. Es patria de D. Francisco Martinez de Buxo, mariscal de campo, y de D. Antonio Velez de Medrano, general y gobernador de Nieupoort en Flandes.

PENACERRADA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dioc. de Calahorra. **SIT.** al NO. de la cap. del partido, con **CLIMA** frio y bastante saludable. Se compone de 6 l. que son Baroja, Jaido, Loza, Montoria, Payueta y Zumentó, y de la v. de Peñacerrada, que está en el centro y se reúne en ella el ayunt., teniendo al efecto casa municipal y cárcel. Sobre escuelas é igl. (V. los respectivos art.). El **TÉR.M.** se estiende 2 leg. de N. á S. y poco mas de 1 de E. á O. y confina N. el condado de Treviño; E. Lagran; S. Labastida, y O. Berganzo; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con arbolado de robles, hayas y abedules, y gran parte de la sierra de Toloño, donde se crían yerbas medicinales: no faltan canteras de piedra, y son notables algunos parages por los minerales de hierro y mármol blanco con manchas y vetas algo oscuras. El **TERRENO** es bastante productivo, y por todas partes brotan fuentes de hermosísima agua que lo fertilizan; contribuyendo á ello especialmente el riach. que procedente de Pipaon, atrayiesa de E. á O. por casi todo el término municipal, desembocando luego en el r. **Ebro**. **PROD.**: trigo, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, muiar, lanar, caballar, de cerda y cabrio; bastante caza y poca pesca. **IND. y COMERCIO:** el corte y trasporte de maderas, construccion de aperos de labranza y comportas, varias tiendas, molinos harineros y hornos de carbon. **POBL.**: 461 vec., 735 alm. **RIQUEZA y CONTR.**: (V. ALAVA INTENDENCIA).

PENACOBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Villanueva de Oscos (V.): **POBL.**: 3 vec., 23 almas.

PENACOBIA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Sto. Domingo de Silos (4/2), y dioc. de Osma (8 1/2): **SIT.** en un valle formado por dos cuestras muy peñascosas: su **CLIMA** es frio, pero sano, y reina por lo regular el viento N. Tiene 36 **CASAS**; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; una fuente contigua al pueblo, de la que se surten de agua los vecinos para sus usos; una igl. parr. matriz (Ntra. Sra. del Cerro) y un cementerio estramuros, colocado en parage elevado: el culto de dicha igl. está servido por un cura parr. y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria, si bien antes de la esclaustracion lo fue del abad de Sto. Domingo de Silos. El pueblo que nos ocupa no tiene **TÉR.M.** propio por ser comun con el referido Sto. Domingo y su ald. El **TERRENO** es pedregoso, áspero, seco y de mala calidad: le baña un arroyo sin nombre, que solo lleva agua en tiempos de lluvias: al N. del pueblo hay un pequeño monte poblado de encinas: en dicho terr. se encuentran tambien abundantes canteras de piedra caliza, varios prados naturales y un plantio de chopos. Los **CAMINOS** se hallan en regular estado y dirigen á Mamohir, Espinosa y Sto. Domingo de Silos. **CORRROS:** se reciben de Aranda de Duero por el balijero de dicho Sto. Domingo. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres y hortalizas, y ganado lanar y cabrio, **IND.**: la agricola y la fabricacion de carros ordinarios y trillos. **POBL.** 34 vec., 430 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

PENACOBIA: barr. en la prov. de Segovia, part. de Sepulveda, término jurisd., y uno de los que componen el l. de Prádena: tiene 3 **CASAS** de inferior construccion.

PENÁ-CORTADA: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Henarejos.

PENÁ-CORVA: sierra en la prov. de Jaen: **SIT.** á 3 leg.

SE. de Villacarrillo, la cual forma el limite del término de dicha v. con el de Santiago de la Espada, divisándose desde su cambre casi todo el terr. de la prov.

PENÁCULO: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

PENÁERGUIDA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, término jurisd. de la Oliva

PENÁLOSIENTOS: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Hortigosa, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: **SIT.** á la inmediacion de un monte poblado de roble llamado la Dehesa boyal, y con esposicion al S.: la combaten los vientos de N. y O. y el **CLIMA** aunque frio, es saludable. Tiene 58 **CASAS** de mediana fab.: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Hortigosa, y contribuyen con un tanto, con arreglo á los alumnos que la frecuentan, al pago de la dotacion del maestro: la igl. dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, es aneja de la parr. de aquella pobl., la cual está servida por un beneficiado de dicha matriz con el titulo de cura, espedito por el ordinario y un sacristan pagado por aquel. Por el lado N. y junto á la igl. se construyó en 1822 un cementerio capaz y ventilado. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de una fuente de corto caudal llamada de Arriba, y de otra que hay en el camino que dirige á Villoslada y se titula de Abajo, ambas de aguas de muy buena calidad. Esta ald. aunque carece de término jurisd. propio, confina por N. con Hortigosa; por E. con Villanueva; por S. con Villoslada, y por O. con Brieba: el **TERRENO** es arcilloso y casi todo de seco; y los **CAMINOS** que le cruzan conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: la **CORRESPONDENCIA** la recibe los mismos dias que la v. de que depende. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanos; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de corzos, perdices, liebres, jabalies y animales dañinos. Carece de **IND. y COMERCIO**, reduciéndose este á la extraccion de algunas mantequillas notables por su esquisito gusto. **POBL. RIQUEZA y CONTR.**: con el ayunt.

PENÁ-LLADA: cot. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Morales de Rey.

PENÁ-MONTAÑESA (LA): cord. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: mirando desde algunas horas de dist. esta cord., se dirá que es la base de la montaña de Costiella, pero el que llevado por el deseo de encontrar la tan famosa y decantada mina de oro que se cree existe en esta montaña, penetrará hasta la cúspide de aquella cord., quedaria admirado al ver la dist. que á ambas separa, y lo hermosa que se presenta la naturaleza en este punto. Efectivamente, al frente de Anisa, tiene su origen en dos inmensas rocas tajadas, que es lo que vulgarmente se llama Peña-montañesa, y prolongándose al E. viene á ser cortada por el r. **Esera**, no lejos de campo para continuar y confundirse con otras en la misma direccion; pero en la cañada formada por esta que nunca tiene mas de 4/2 leg. de lat. hay hermosos y continuados bosques de pinos, y en la parte oriental está el pequeño pueblo de Viu, asilo continuo de tantos especuladores, que en busca de tamaños tesoros se dirigen todos los veranos, á hacer escavaciones en Costiella, para encontrar esa mina inventada, tal vez por la fabula, ó hija de alguna falsa tradicion.

PENÁ NEGRA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Uleita del Campo.

PENÁ NEGRA ó NEGRO: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: empieza fuera del part., y el punto mas cercano y primero de este por donde entra, es la venta del pueblo de Vilaverde, colocada en el camino desde Astorga á la Puebla: la porcion mas interesante de esta sierra es la que se ve en este part. bajo un aspecto negro y sombrío, por lo cual toma sin duda tal nombre: su composicion es de piedra árida, pelada y oscura, y muy parecida á la Segundera, á donde se estrella y muere: tiene muy buenos pastos, y en su cima una laguna con buenas truchas; su terreno cultivado es poco: su falda está cubierta de brezo y carrascal.

PENÁ (SANTIVANEZ DE LA): l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) y dioc. de Leon (4). **SIT.** en un valle llano y dominado por las

peñas: su CLIMA es frío, combatido por el viento N. y propenso á fiebres catarrales. Consta de 48 CASAS divididas en dos barrios: la escuela de primeras letras solo dura 4 meses, no teniendo el maestro otra retribucion que la que dan los padres de los 12 discípulos que concurren: para surtido del vecindario hay una fuente de buena calidad titulada Peñacuelo. la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, es de entrada y de provision de S. M. 8 meses, y los 4 restantes del abad de San Zoilo. El TÉRM. confina por N. con Villafria; E. Avila; S. Pino de Viduerna, y O. Las Heras: en su jurisd. se halla el ex-convento de San Roman Entrepeña y el desp. de este nombre: el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á escepcion de una pequeña porcion que riega un riach. que nace en la mencionada fuente de Peña de Cueto: al S. hay un pedazo de monte poblado de mata: los GAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera y Guardo una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y algun lino: se cria ganado lanar, vacuno y algo de caballo, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 48 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 5,218 rs. IMP.: 1,533: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt.

PEÑADORAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Miguel de Quilóno (V.).

PEÑADRADA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.): pobl.: 1 vec., 6 almas.

PEÑAFERRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.): pobl.: 46 vec., 231 almas.

PEÑAFIEL: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia y Segovia: formanlo 19 v. 42 lug., 2 arrabales, 3 ald., 3 granjas y 45 desp., que componen 33 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre si. á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., y á la corte, aparecen del estado que ponemos á continuación:

PEÑAFIEL cap. de part. jud.			Situación de Peñafiel.										Valladolid.		Madrid.						
Bocos.			Campaspero.		Canalejas de Peñafiel.		Cogeces del monte.		Curiel.		Langayo.		Montemayor.		Pesquera-Piñel de abajo.		Quintanilla de abajo.		Valdearcos.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9													

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.						CONTRIBUCIONES (%).																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de							Rs. vn.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	R. ms.	R. m.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	R. ms.	R. m.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	R. ms.	R. m.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			Capacidad	Vecinos.						Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.																				Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Ob. á que pertenecen.																																		Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Aldeanvar.....	5	25	40	40	4	1	2	4	3	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.	0.06	5444	1082	7	216	45	950	490	»	38	»	1756	32	438	33	37	33	4	2	4	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	13

PEÑAFIEL: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. de part. ju. l. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), dióc. de Palencia (9). **STR.** entre los r. *Duero* y *Duraton*, á la falda de un cerro, sobre el que hay un ant. cast. bien conservado y fuerte; goza de buena ventilación y saludable CLIMA. Circundada la pobl. en gran parte de una muralla de piedra con su foso, reúne en su recinto 643 CASAS, distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial; cárcel; dos hospitales, cuyas rentas ascenderán á 13,000 rs.; 2 escuelas de instrucción primaria, dotadas la una con 3,480 rs., y la otra con 2,800; enseñanza de niñas, cuya maestra percibe 1,460 rs.; un pósito con el fondo de 250 fan. de trigo y 3,000 rs.; 3 igl. parr. (Sta. Maria, el Salvador y San Miguel de Rooyo) se venidas, la primera por 3 beneficiados, de los cuales uno ejerce la cura de almas; la segunda por un cura y un beneficiado, y la tercera por 3 beneficiados en la misma forma que Sta. Maria; hay tambien 3 conv., uno que fue de dominicos que sirve de cuartel, y en su igl. está sepultada la Beata Juana de Aza; otro de franciscanos, y otro de monjas de Sta. Clara, habitado en la actualidad por 10 religiosas; una ermita (el Sto. Cristo), y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la v., pero muy inmediatas á las casas; el cementerio se halla al N. de la v., algo dist. y en posición que no ofende á la salubridad pública. **RÍM:** con las de Costrillo de Duero, Pajón, Manzanillo, Guriel, Pesquera, Rábano y Canillejas; dentro de esta circunferencia se encuentran los arribales de Aldeayuso y Melida; el primero con 31 casas y una igl. parr. (San Lorenzo), y el segundo con 52 casas y otra parr. (San Cristóbal); á las márg. de los mencionados r. se ven frondosas alamedas y huertos, que sirven de paseo. El terreno que participa de llano, valle y montañoso, es de buena calidad en lo general; comprende un extenso monte de encina y roble, con un trozo de pinar muy destruido; hay algunos prados de pastos naturales de secano. **BALAN** el térm. los r. *Duraton* y *Duero*; sobre el primero, que pasa por el pueblo, hay dos sólidos puentes de piedra con 3 arcos cada uno; y al segundo le cruza un hermoso puente de 8 arcadas, y en él cobra la Hacienda nacional portazgo, cuyo derecho perteneció á los frailes dominicos de la v.; tambien fertiliza una buena parte de terreno el arroyo *Botijas*, que desagua en el *Duero* dentro la jurisd. **CAMINOS:** los de carriage que dirigen á Valladolid y Aranda de Duero, y los locales de herradura, todos en mal estado. **CORREOS** se reciben en la estafeta de Valladolid martes y viernes, y salen para aquella c. y su carrera miércoles y sábado; el de Aranda entra los miércoles, viernes y domingos por la tarde, y sale martes, jueves y sábados por la mañana. **PROD.:** cereales, vino, legumbres, algunas hortalizas y frutas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados, y de animales dañinos lobos y zorras; en los r. abunda la pesca de barbos y anguilas, y el arroyo cria bastantes cangrejos. **IND.:** la agrícola, la arriería, 6 molinos harineros, un batán, 3 fib. de curtidos, 2 de moler raba, 2 tintes, 6 alfarerías de loza ordinaria, una calera y fib. de teja y ladrillo, 4 pastelerías, 8 boteros, 6 alambiques para sacar aguardiente, 2 zapateros, un platero, 2 ojalateros, 9 tejedores de gerja, paños ordinarios y estameñas, 13 pañeros, 6 albirqueros, 5 cabestreros, 3 chocolateros, carreteros, talistas, sástras y algunos otros oficios indispensables. **COMERCIO:** exportación del sobante de frutos y prod. de la ind., é importación de géneros ultramarinos y coloniales, ropas y otros art.; hay 12 tiendas de géneros y ropas al pormenor, 7 de comestibles, 3 confiterías y 8 tratantes en lina. **FESTAS Y MERCADOS:** de las primeras se celebran 2 anualmente, una en el día de la Ascension del Señor, y otra en los dias 9, 10, 11 y 12 de setiembre; los jueves de todas las semanas hay mercado; el principal tráfico de este y aquellas, lo constituye la venta de cereales, ganado de cerda y vacuno, legumbres, pescados frescos, maderas, toda clase de caballerías, efectos de certería, platería, latonería, quincalla, loza, cristal, ropas y otros géneros. **POBL.:** 676 vec., 3,133 alm. **CAP. PROD.:** 5,271,165 rs. **IMP.:** 878,257. **CONTR.:** 458,490 rs. 23 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 32,000 rs.; se cubre con los fondos de propios, varios arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Es muy ant. esta v., y los que vieron en Lain-

Calvo, conde de Castilla, dicen ser fundacion de este. Atribúyese su conquista al conde Sancho Garcia por los años de 1044. En 1302 se celebró en ella un concilio de los ob. y prebados de la prov. de Toledo, el cual se abrió en 1.º de abril, y acordó fulminar censuras contra los que violasen las inmunidades eclesiásticas, y que el moro ó judío que abrazase la religion cristiana no perdiese sus estados. En 1322 pertenecia á D. Juan Manuel, quien se retiró á esta v., separándose de su confederacion con D. Juan el Tuerto, y entregándose al rey porque este le pidió su hija por esposa. El rey D. Juan I dió esta v. á su hijo menor el infante D. Fernando con título de duque. Pusieronle en señal de este nuevo estado una corona rasa sin flores á diferencia de la real, y el escudo de armas que le señalaron fue mezclado de las de Castilla y de Aragon. Coronado este duque en Zaragoza el año 1414, creó al infante D. Enrique principe de Peñafiel. En 1429, moviéndose las fuerzas de Aragon contra Castilla, D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro, puso gente de guarnicion en Peñafiel, adonde acudió el infante de Aragon D. Pedro desde Medina del Campo. El rey con la mayor parte de su ejército acudió contra está v.; sentó sus reales cerca de las murallas, y á voz de pregoneo avisó á los moradores, que si no se rendian y usaban de dilaciones serian declarados traidores. Obedeció el vecindario. D. Pedro y el conde de Castro se retiraron á la fortaleza. Se dió perdon á los moradores por haber cerrado las puertas, y no se combatió el cast., que no tardó en venir tambien al poder del rey. El conde de Trastámara D. Fadrique fue encerrado en esta fort. el mismo año, y murió en ella al siguiente 1430. El rey D. Felipe III dió esta v. con título de marquesado á D. Juan Tellez Giron, duque de Osuna, en cuya familia casa ha permanecido. El día 25 de julio de 1836, los carlistas Basilio, Cuevillas y Balmaseda entraron en Peñafiel con 1,100 infantes y 80 caballos, y se llevaron 120 mozos y 5,500 rs. de los 100,000 que exigieron.

PEÑAFLORES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar, térm. municipal de Tejado.

PEÑAFLORES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y térm. jurisd. de Pinos Puente.

PEÑAFLORES: jurisd. de la ant. prov. de Santiago comprendia las felig. de Agudelo, Barro, Cesar, Cosoñado, Curro, Gargantans, Laxe, Lamas, Moraña (Sta. Justa), Moraña (San Lorenzo), Perdecaney, Portais, Portela, Rebon, Romay, Sayans y Valinas; el señ. y nombramiento de juez ordinario lo hacia el conde de Grajal, si bien respecto á la felig. de San Lorenzo de Moraña eran participes el conde de Jimonde y Doña Maria de Aldao.

PEÑAFLORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan del mismo nombre. **STR.** á las faldas de la montaña de Aguilero en la márg. izq. del r. *Nalon*, tan cerca del r., que en las avenidas llegan las aguas á las primeras casas. Antes de comenzar el pueblo se halla el famoso y ant. puente del propio nombre, de piedra, de 5 arcos, paso de Oviedo á Galicia, construido entre 2 montañas llamadas las Peñas de Peñaflores, de las cuales la de la der. es un peñasco vivo, sumamente erguido y casi perpendicular, y la de la izq. es la citada de Aguilero, que hace en esta parte un ángulo bastante pendiente y elevado, y forman un estrecho boquete que luego principia á abrir, dando lugar á la estensa y fértil vega de Peñaflores. A una y otra salida del puente habia 2 capillas, ambas en el dia derruidas; la de la der. de San Blas, y la de la izq. de San Ildefonso. A las inmediaciones de este pueblo contra el Grado y en las vertientes de la montaña de Aguilero, hay un palacio llamado vulgarmente el Palacio de la Campona perteneciente al vizconde de Campogrande, sit. en una llanada que domina la vega con plantíos de robles y frutales, el cual sirvió de cuartel á los franceses en la guerra de la Independencia. **TERRENO:** de buena calidad y fértil. **PROD.:** maiz, habas, escanda, trigo, patatas y otros frutos. **POBL.:** 54 vec., 224 habitantes.

PEÑAFLORES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 leg.), c. g. de Aragon. **STR.** en terreno llano á la ribera izq. del r. *Gallego*; le baten con mas frecuencia los vientos del N. Su CLIMA es benigno y saludable, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 100 CASAS; una escuela de niños á la que asisten 30, dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por

un cura de primer ascenso, de provision real ordinaria y un capellan; una ermita (San Cristóbal) situada en el monte á 1/4 hora del pueblo, y un cementerio junto á la igl. parr. Confina el térm. por N. con el de San Mateo; y O. el r. *Gallego*; S. Zaragoza y Villamayor, y O. el r. *Gallego*; su estension es de una leg. en todas direcciones; en su radio comprende la Cartuja de *Aula Dei* (V.); una deh. denominada el Vedado, y algunas colinas que crian romeros, tomillos y otras plantas bajas. El terreno es llano, de mediana calidad y de regadio, fertilizado por la acequia llamada de *Camarera*, que toma las aguas del r. *Gallego*, de que se surten tambien los vec. para sus usos. Los caminos conducen á Zaragoza, San Mateo, Lecina y Villamayor en regular estado. El conveo se recibe de Zaragoza por un encargado particular tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, vino, algun aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y madrillas. IND.: la agrícola y 2 tiendas de abaceria. POBL.: 87 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. IMP.: 31,600. CONTR.: 3,887.

PEÑAFLORES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3). SIT.: á la márg. der. del *Guadalquivir*, 1/4 leg. mas aba. o de su confluencia con el *Genil*; su clima es benigno, con vientos del N. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 403 CASAS, en lo general de un piso y algunas de dos; casa consistorial; cárcel; pósito con fondo de mas de 7,000 fan. de trigo incobrables; una escuela para cada sexo, dotada de los niños con 3,000 rs.; 3 fuentes de buena agua, y una riquísima llamada de Hortichucela. 1/4 leg. al S.; igl. parr. (San Pedro) con una torre magnífica, siendo el curato de entrada y provision ordinaria; una igl. del suprimido conv. de San Francisco; 2 ermitas (La Encarnacion y San Crispulo y Restituto) dentro del pueblo, y la de Ntra. Sra. de Villadiego 1/4 leg. al S., encontrándose al O. el cementerio. El térm., que se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confina por N. con el de la Puebla de los Infantes; E. el de Palma del Rio (prov. de Córdoba); S. con el de la Campana por el *Guadalquivir*, que pasa tocando las paredes del pueblo, y O. con el de Lora del Rio, comprendiendo un desp. llamado Almenara, que perteneció á los duques de Híjar como condes de Palma. El terreno que por el N. se halla á una leg. corta de Sierra Morena, es en lo general llano y de secano con alguna parte de regadio y varios montes poblados de encinas y alcornocos unos, y otros de jara, madroños, lentiscos y coseojas; tambien hay algun plantío de olivos y arboledas. El *Guadalquivir* en su curso de E. á O. atraviesa el térm. y los divide del de Palma, sin que haya mas arroyo notable que el *Rotortillo* que nace en el térm. de Constantina, atraviesa el de la Puebla de los Infantes y entra despues en el de Peñaflores, sirviendo de límite al térm. por el lado del E. ó sea por el de Hornachuelos y Palma, que son de la prov. de Córdoba; tiene un puente, cuya mitad corresponde á Palma y la otra á la pobl. que describimos. Hay una fuente de aguas minerales sulfurosas llamada de la Laguna; canteras de cal y una deh. con el nombre de Majadas Altas, dedicada esclusivamente á pastos. Atraviesa la jurisd. el camino de herradura de Córdoba á Sevilla entre Sierra Morena y el *Guadalquivir*; los demas son locales. La correspondencia se recibe de Ecija por Palma del Rio dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, aceite, ajonjolí, maiz, artamuces; ganado de todas clases, especialmente vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, chorlitos y algunos venados, corzos y jabalies; pesca de sábalos, zoyos, albures, anguilas, bogas, barbos y saboyas. IND.: la agrícola, una acena sobre el *Guadalquivir* para moler, un molino de aceite y una prensa con el mismo objeto; se esporta á Sevilla el sobrante de los cereales. POBL. oficial 426 vec., 1,785 alm.; otros datos le dan 525 vec., 2,499 alm. CAP. PROD. para contr. directas, 5,425,000 rs., prod. 453,750; para indirectas 1,274,666 rs., prod. 38,240. CONTR.: 64,496.

Es Peñaflores v. ant. y probablemente conocida en la España romana con el nombre *Celti*, aunque con error se han hecho otras reducciones á ella. Siendo esta exacta, debió gozar de importancia en aquella época, supuesto que mereció el privilegio de acuñar moneda; pueden verse sus me-

dallas en Florez., quien opinó ser *Celti* ó el municipio *Delitano* Puebla de los Infantes.

PEÑAFLORES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2), dióc. de Palencia (9). SIT. en un elevado cerro con buena ventilacion y clima sano; tiene 160 CASAS; la consistorial; un buen juego de pelota; dos escuelas de instruccion primaria, la una pública, dotada por los fondos del comun, y la otra particular; dos igl. parr. (Sta. Maria y San Salvador), y un cementerio sit. en una ermita (el Sto. Cristo de las Heras); fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, á la que se baja por una rampa empedrada. TÉRM.: confina con los de Castromonte, Torrelabaton, Castrodeza, Bamba, Villanubla y La Mudarra; dentro de él se encuentran 7 fuentes y los despoblados de Pinilla y Villafrela: el terreno fertilizado por un arroyo bastante caudaloso, participa de valle y páramo; el primero de superior calidad, y el segundo mediano; comprende dos montes poblados de encina y roble; CAMINOS: los locales en mal estado. CONVEO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, toda clase de legumbres y vino, mimbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado mular y vacuno. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, un batan, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 434 vec., 620 alm. CAP. PROD.: 4,057,900 rs. IMP.: 405,790. CONTR.: 18,809 rs. 9 mrs.

Los conjurados que en 1465 proclamaron por rey de Castilla al infante D. Alonso, en Avila, cargaron sobre Peñaflores que les resistió obstinadamente y, tomada, fueron allanados sus muros.

PEÑAFLORES (SAN JUAN): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Právia (2), ayunt. de Grado (4/2). SIT. entre dos peñascos muy altos, por medio de los que atraviesa el r. *Nalon*; se halla resguardada de los vientos, y el clima es muy sano. Tiene mas de 100 CASAS en la v. y en los l. de Anzo y Sestiello. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien una ermita dedicada á San Ildelonso contigua á la igl., y otra á San Andrés en la casa del vizconde de Campo-grande. Confina el térm. N. Cuero; E. Valdano; S. y O. San Pedro de Grado, Castañedo y la Mata. A 500 varas del pueblo y sobre la colina llamada Hechega existe la magnífica casa perteneciente al mencionado vizconde, la cual está circundada de prados, pumaradas, robledales y otros árboles que le dan una deliciosa perspectiva. Tambien á la salida de la v. se encuentra un campo llamado la Canal con arbolado de nogales á la orilla del r. *Nalon*; sobre este existe un puente de mas de 60 varas de altura, por donde pasa el camino que dirige á Oviedo. PROD.: maiz, escanda, trigo, centeno, cebada, habas blancas, lino, castañas, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun mular; caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de salmones, truchas, lampreas y anguilas. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. COMERCIO: consiste principalmente en la esportacion de granos y avellana. POBL.: 122 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

El puente de Peñaflores es célebre en la historia del principado de Asturias. Entre los hechos de armas que en él tuvieron lugar durante la guerra de la Independencia, debe citarse el de 15 de febrero de 1810, que algunos paisanos, mandados animosamente por el oficial de estado mayor Don José Castellar, consiguieron detener las fuerzas francesas que habian tomado á Oviedo el 4 y avanzaban por esta parte.

PEÑAFLORES: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Castilleja del Campo. PEÑAFOLGUEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Estéban de Villatresmil (V.).

PEÑAFUENTE (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Grandas de Salme (4 1/2 leg.). SIT. sobre la carretera que va á Galicia á la subida del monte Cua. Tiene igl. parr. dedicada á la Magdalena, que es anejo de la de Sta. Maria de Trabada (V.).

PEÑAFUERTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.

de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PEÑAFURADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felg. de Sta. Maria de Trabada (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PEÑAGOLOSA, llamada por otros PEÑA-COLOSA: elevada monte ó picacho de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Albalocér, sir. al SO. de Vistabella á 4 leg. de verdadera dist., cuya pobl. parece el último escalón para subir á tan portentoso peñasco. Se camina por la llanura hasta el collado que la cierra por esta banda, el cual se descompone y se reduce á tierra y arena amarillenta: desde dicho collado se descubren las faldas del empinado pico, y en su raíz el santuario de San Juan Bautista, donde se hospedan los que visitan aquel desierto. Si desde el santuario se observa la masa colosal que descansa sobre los altos montes, parece de poca elevación por ser muy ancha su base, y sin embargo levanta su cúspide unos 8,000 palmos valencianos. Su figura por este lado es cónica con cuevas suaves y algunas quebradas: el suelo no es siempre firme, componiéndose de fragmentos que han ido cayendo de la cumbre, y los vegetales crecen desde la raíz hasta la punta mas elevada; pero cuando se llega á esta, muda de aspecto el monte. Los escarpamientos son frecuentes y miran al SO.; los precipicios casi perpendiculares se prolongan hasta perderse de vista; las peñas están sin tierra ni vegetales; los bancos todos calizos, se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones; no descubre la vista mas que barrancos y montes, que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone limites al dilatado término que se observa. Tuvo sin duda el monte en otro tiempo diferente figura: calizo como es, debió ser como los demas de su naturaleza, redondeado, terminando en loma obtusa por arriba, y por cuevas mas ó menos suaves hacia las raíces; pero ó bien haya salido del fondo de las aguas por la explosión que causasen los fuegos submarinos, ó bien se haya verificado su ruina fuera de las aguas por algun terremoto ú otra causa, lo cierto es que perdió la mitad de su mole hacia el SO. La enorme masa que queda se ve como cortada á pico por este rumbo, conservándose en lo que hoy es cumbre, y en otros siglos cuesta, para llegar á la altura destruida, 3 puntas cubiertas de nieve la mayor parte del año, y cuasi siempre ocultas entre nieblas. La abundancia de vegetales, la altura extraordinaria del monte respecto á otros del ant. reino de Valencia, y los deseos de observarle, obligó al sábio D. Antonio José Cavanilles á visitarle dos veces; una en la primavera y otra en setiembre ó principio del invierno. A escepcion del r. *Carbó*, que principia en una profunda cueva á 1/2 leg. hacia el N. del pico, son muy escasas las aguas en aquel recinto: hay un manantial en frente del santuario, y otro mas abundante y delicioso, que llaman de la *Pegunia*, en el barranco por donde se sube á la cumbre del pico. Muchas plantas crecen en aquellos sitios frescos y cubiertos con violetas, fresas, orquídes, gencianas, hepática y adonis; cesan los pinos en las alturas, siendo humildes y raros los que siguen, acompañados de enebros, sabinas, brezos y otros arbustos: entonces se descubren verdes alfombras de grammas, matizadas con las jaras, alpiosa y de grandes flores con otros vegetales, tan raros como apreciables para todo botánico. La variedad de objetos pagan con usura las fatigas de subir al pico; se descansa despues en aquel mirador ó atalaya, cuya vista se estiende á muchas leg. de dist. descubriéndose desde él muchas poblaciones de aquellos contornos.

PEÑAHORADA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.): sir. en la carretera que dirige de dicha c. á Santander y Bilbao, en un hondo formado de 4 cuevas ó peñas muy elevadas: su CLIMA es fresco y saludable, y no se padecen por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 28 CASAS, una de ellas consistorial; escuela de primeras letras, dotada con 4 fan. de trigo; 2 fuentes á la salida del pueblo y varias en el término, todas de aguas potables y buenas; una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura y un sacristán, y un cementerio. Confina el término N. Toves y Rioceras; E. Villaverde; S. Hubierna y Gredilla, y O. Hontomin. El terreno es en parte seco y en parte húmedo, y se halla sureado por un arroyo, que tomando su origen de las

mencionadas fuentes, corre en direccion á Búrgos, habiendo tambien en dicho terr. y al O. del l. un monte poblado de carrascas. CAMINOS: ademas de la citada carretera, existe el camino que dirige á la Rioja, el cual se encuentra en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, veros y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola. POBL.: 30 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 452,400 rs. IMP.: 46,738. CONTR.: 1,056.

PEÑAL (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Bañabufar.

PEÑALABRA: elevada cordillera de peñas y puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; forma la linea divisoria de la mencionada prov. de Santander con la de Palencia por Valdeprado.

PEÑALARA: montaña en la prov. y part. jud. de Segovia. Tres son las de mayor elevación que se conocen en la cord. de sierras de Guadarrama, divisorias de las dos Castillas: Peñaloso ó Peña del Oso, Siete Picos y Peñalara, superando esta última en altura á las restantes, por cuya razon puede bien decirse, que es el punto culminante de dichas sierras. Peñalara, forma con los cerros de Matabueyes y Torre-Iniesta la herradura en cuyo fondo se halla el real sitio de San Ildefonso, sit. al pie de la misma montaña por el lado N.; al lado opuesto está el monast. que fue de cartujos del Pualar, y junto á la eminencia por la misma parte, hay una gran laguna. Es el punto de donde tarda mas que de ningún otro en desaparecer la nieve.

PEÑALASO: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Viso del Marqués: sir. una leg. NO. de la v. Tiene 3 quintos, destinados en su mayor parte á cereales: la divide la carretera general de Andalucía y linda por el S. con la venta del Judío.

PEÑALBA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Bouzas y Santiago de Peñalba, para los cuales nombraba juez ordinario el abad de este último nombre.

PEÑALBA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, sir. no muy lejos de Sanzoles y Benualbo. Hay en ella muy buenas tierras, prados y pinar, y una gran laguna para abrevar los ganados. En el año 1492 se ocupaba en poblarla Hernando de Bazan, regidor de Toro, pero habiendo promovido litigio el comun de dicha c. sobre su estension en terreno público, abandonó el proyecto.

PEÑALBA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (49 horas), part. jud. de Fraga (8), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15). sir. al pie de una colina, en medio de dos barrancos denominados Val de Castejon y Val Cardosa, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gastritis. Tiene 120 CASAS que forman cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs. vn., concurrida por 40 alumnos, y otra de igual clase para niñas á quienes se les enseñan las labores propias de su sexo, y cuya maestra disfruta 600 rs. de pensión anual; concurren 20 educandas, y ambas dotaciones se pagan de los fondos de propios; hay casa consistorial, cárcel, un ant. edificio llamado el Castillo; una igl. parr. (la Invencion de la Sta. Cruz) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato familiar; este templo fue fundado en 1692; es bastante capaz, y nada notable ofrece su arquitectura; el cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. El término confina: N. Ontiñena y Villanueva; E. Candanos; S. Fraga, y O. Bujaraloz y Balfarta; en él se encuentra la ermita de Sta. Quitéria, sit. en una altura. El terreno es de buena calidad; la parte montuosa forma una cord. entre N. y O., que se estiende como 2 1/2 horas; otra al S. que termina en el *Ebro*, y diversas colinas y cerros al E. que forman muchos valles; participa de tenaz y flojo, y aunque de secano y pedregoso es fértil y muy productivo en años lluviosos; abundan los pastos, y hay bastante bosque de arbustos y mata baja que sirve para leña; uno de los barrancos mencionados recoge mucha agua de los montes inmediatos, y en las grandes avenidas son perjudiciales sus desbordaciones. Los CAMINOS son de rueda y de herradura y conducen á los pueblos limitrofes, ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid que cruza el término y la po-

blacion. El CORREO se recibe de Bujaraloz por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, lobos y zorras. IND.: una fab. de vidrio ordinario de propiedad del ayunt. COMERCIO: importacion de aceite, vino, legumbres y otros articulos que faltan, y esportacion de los sobrantes. POBL.: 64 vec., 396 alm. RIQUEZA IMP.: 92,784. CONTR.: 41,840 rs.

PENALBA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. al pie de la sierra de Avila y al principio del valle titulado la Moraña; le cobaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 48 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita bajo la advocacion del Santisimo Cristo de Sta. Teresa, con culto público á espensas de los fieles; el pueblo escaso de aguas. El TÉRM. confina: N. Berlanas; E. Zorita de los Molinos; S. Cardenosa, y O. Monsalupé; y comprende 450 fan., 400 de tierras cultivadas y 50 de incultas; de las primeras 60 de 2.ª clase destinadas á trigo y algarrobas, y 340 de 3.ª a centeno: el r. *Adaja* pasa por su confin E. TERRENO: de secano é inferior en su mayor parte. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos; mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 48 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 2,754,350 rs. IMP.: 110,174. IND.: 4,500. CONTR.: 5,780 rs. 3 mrs.

PENALBA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2 cuarto), aud. terr. y c. g. de Valencia (8). SIT. en terreno llano: le batan los vientos del O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 36 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; y una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Segorbe, servida por un coadjutor, que presenta el conde de Penalba. Confina el TÉRM. por N. con Vall de Almonacid; E. Castelnuovo; S. Segorbe, y O. Navajas: en su radio se encuentran algunos montes destinados al cultivo. El TERRENO es huerta de muy buena calidad, fertilizado en parte por un arroyo que se une luego al *Palancia*. Los CAMINOS son locales y de herradura en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarrobas y aceite. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 491 alm. CAP. PROD.: 69,333 rs. IMP.: 4,585. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

PENALBA (SANTIAGO DE): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de San Esteban de Valdeza. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Astorga, y buenas aguas potables. Confina con Bouzas, Pobladura de la Sierra, Corporales, Noceda, Odollo y Castrillo. El TERRENO es quebrado y áspero. Los CAMINOS son malas veredas casi intrasitables: recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: centeno, trigo seruendo, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PENALBA (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrilanes. SIT. en un valle ó cañada formada por dos cord. de montañas; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Quintanilla, Guergas y Rodelago. El TERRENO es montuoso. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, pastos y patatas; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENALBA DE CASTRO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5) y dióc. de Osma (6). SIT. en la ladera que forma una prominencia; su CLIMA es frio; reinan los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 50 CASAS, inclusa la de ayunt., que sirve tambien de

cárcel; una escuela de primeras letras, á la que concurren 14 alumnos, dotada con 22 fan. de trigo comuna; una igl. parr. (Santiago) de primer ascenso, servida por un cura parr. y un sacristan; un cementerio en muy mal estado; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Castro y San Roque), y por último una fuente dentro de la pobl. y muchos manantiales en el térm., siendo las aguas de una y otros de buena calidad. El TÉRM. linda: N. Huerta de Rey; E. Quintana-raya; S. Coruña del Conde, y O. Arauzo de Torre. El TERRENO aunque secano, es muy productivo; contiene un monte llamado Montueta, poblado de encinas y robles bastante bajos; un plantio de álamos blancos y un pequeño prado natural que cria yerbas de pasto. Atraviesa el térm. un r. titulado *Arandilla*, el cual corre libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego, facilitando su paso 2 puentes de madera. CAMINOS: hay el que dirige á la cap. del part. y otros pueblos, el cual se halla en mal estado. CORREOS: se reciben de dicha cap. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 36 vecinos, 448 almas. CAP. PROD.: 832,900 rs. IMP.: 84,003. CONTR.: 228 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. que se cubren con los prod. de propios y por reparto vecinal.

PENALBA DE DUERO: l. del distr. municipal de Villabañez en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 1/2 leg.), dióc. de Palencia (7). SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 48 CASAS; la que fue de ayunt.: una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villavaquerin, Sardoncillo, Traspinedo y Villabañez. El TERRENO bañado por el *Duero* y por un arroyo que nace dentro de la jurisd., es de buena calidad; comprende buenos montes de encina, roble y pino; un plantio de olmos y árboles, y una deh. con robles, pinos y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Tudela de Duero. PROD.: cereales, leñas de combustible y maderas de construccion, abundantes pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricola. POBL.: 45 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 206,840 rs. IMP.: 10,020. CONTR.: 1,899 rs. 49 mrs.

PENALBA DE MANZANEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. denominado del Valle de Manzanedo (3/4). SIT. en una pequeña altura y rodeado de monte escabroso; el CLIMA es templado; reinan comunmente los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los constipados y dolores de cabeza. Tiene 8 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. matriz (la Asuncion) y un cementerio unido á la misma, de la cual es aneja la del pueblo de Consortes, y sirven su culto un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. linda: N. Villasopliz; E. Cueva; S. San Miguel, y O. Consortes: en el monte llamado Casas se encuentran vestigios que indican haber existido allí algun pueblo, llamando particularmente la atencion la multitud de sepulcros que se descubren de una sola piedra bien labrada y los mas con epitafios, cuyos caracteres no se distinguen por estar gastados á causa de su mucha antigüedad. El TERRENO es secano y de mediana calidad, pasando por él un riach. muy poco caudaloso conocido con el nombre de *Trifon*: en este terr. se encuentran tambien varias canteras de piedra bastante buena y diferentes montes poblados de encinas y carrascos de robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. Las PROD. son trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y mular para la arrieria. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 60,600 rs. IMP.: 6,032.

PENALBA DE SAN ESTEBAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.) part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (3), SIT. en el declive de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria de la Visitacion) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Miño, Atauta, Piquera y Castillejo; dentro de él se encuentra una ermita (S. Roque); el TERRENO fertilizado

por el r. *Pedro*, es de buena calidad y muy productivo; comprende una dehesa de pasto, una alamada con arbolado de olmo y á las márg. del r. se ven bastantes chopos. CAMINOS: los locales en buen estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales en abundancia, vino, frutas y hortalizas, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola y un molino harinero: POBL.: 60 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 73,464 rs., 24 mrs.

PEÑALBA DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (41 leg.), part. jud. de Tamajón (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (29). SIT. en un hondo circundado de elevadas sierras y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frío y propenso á reumas; tiene 70 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una igl. parr. (S. Pedro), matriz del anejo La Hiruela Vieja: el TÉRM. confina N. Majadaelrayo; E. Cavida; S. Bacigano, y O. Riofrío; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas: el TERRENO como de sierra, es agrio, peñasco y de mala calidad; hay monte poblado de roble y brezo; dentro del térm. brota un arroyo que le fertiliza en parte: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la aspereza del terreno: CORREO: se recibe y despacha en Boitrago, por un balijero. PROD.: centeno, patatas, leñas de combustible y finos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y merino, cabrío y vacuno; hay caza de perdices y bastantes lobos; en el arroyo se crían buenas truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: juntamente con el anejo La Hiruela, 65 vec., 225 alm. CAP. PROD.: en igual forma, 4,288,572 reales. IMP.: 90,200, CONTR.: 5,306.

PEÑALBO: ald. dependiente del ayunt. de Tremeda (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Ledesma (2 1/2) SIT. en un hondo rodeado de un poblado monte de roble, su CLIMA es bueno y no se conocen otras enfermedades que las tercianas y cuartanas. Se compone de 12 CASAS de ínfima construcción. Su TERRENO es en un todo igual y participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt. POBL.: 41 vec., 63 alm. CONTR.: con su ayunt.

PEÑALÉN: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *perenullius*, por pertenecer á la Encomienda de S. Juan. SIT. en la ladera de un cerro que le resguarda de los vientos del O. y combatida en las demas direcciones; su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, dolores de costado y algunas pulmonías; tiene 70 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 12 alumnos, cuyos padres pagan al maestro según las respectivas clases en que aquellos se encuentran; un pozo de esquisitas aguas, de que se provee el vecindario; una igl. parr. (S. Juan Bautista) servida por un vicario de nombramiento de la Orden. TÉRM.: confina con los de Zaorejas, Pobeda, Taravilla y Valsalobre; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas, una mina de ocre fino y la ermita de Ntra. Sra. de las Torres. El TERRENO de sierra en su mayor parte, es frío y de mediana calidad; comprende en todas direcciones, buenos bosques, en su mayor parte de pinos, con algunas encinas; pasa por el confin del térm. el r. *Tajo*, sobre el que hay dos puentes. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., todos de herradura y escabrosos como de sierras. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y carboneo, maderas de construcción y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, venados y corzos. IND.: la agrícola, críacion de ganados y extracción del ocre. COMERCIO: exportación de ocre, algun ganado y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 68 vec., 241 alm. CAP. PROD.: 4,455,750 rs. IMP.: 92,300. CONTR.: 5,229.

PEÑALEN ó PEÑALEN: pueblo de Navarra que existió entre Funes, Marcilla y Villafranca. Es célebre en la historia por la muerte dada en sus términos al rey D. Sancho III hallándose en una cacería (V. *Navarra*). El rey D. Alfonso concedió á Peñalen los fueros y costumbres de Calaborra como á Funes y Marcilla. En 1266, D. Teobaldo II dijo te-

nia varias casas y heredades en Funes y Peñalen. Según el príncipe de Viana, Peñalen y Villanueva, pueblo que existió cerca de Funes, eran una misma cosa. «Sobre la riba de la Peña que le dicen Peñalen ó Villanueva.»

PEÑALOSA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 1/2 leg.), part. jud. de Posadas (2), ayunt. y felig. de Fuente-Palmera (1/2). Está enclavada en el térm. de esta última villa, y se compone de 3 CASAS de teja y 20 de rama, en las que habitan 34 vec., 442 alm. Sus PROD. son las mismas que las de Fuente-Palmera (V.).

PEÑALSORDO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocér (4), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura. SIT. en un collado que da frente al N.; es de CLIMA templado. reinan los vientos N. y E. y se padecen inflamatorias y remitentes; tiene 366 CASAS habitadas, la del ayunt., cárcel, pósito, carnicería, hospital que corresponde á la cofradía del Smo.; escuela dotada por los vec., á la que asisten 35 niños; otra sostenida del mismo modo, en la que se educan 20 niñas; igl. parr. (Sta. Brígida) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, y 1 ermita con el título del Smo. Cristo de la Humildad: es anejo á esta parr. el l. del Risco. Se surte de aguas potables de una fuente que hay en medio de la plaza, que arroja el agua por una copa, y de otra llamada de *Pedro* al N. Confina el TÉRM. por N. con el del Risco; E. y S. Capillas; O. Zarza-Capilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende la deh. de *Barrancos*, propia del Sr. duque de Osuna, la del *Berrueco*, de los propios de esta v. y capilla, que la disfrutan en comun, y sobre 540 fan. de tierra de labor que alternan cada 3 años, de las cuales son 57 de primera clase, 214 de segunda y 269 de tercera, quedando además 218 incultas. Le baña el r. *Sujar* en el cual hay un puente de 8 ojos, propio del citado señor duque, que cobra cierto portazgo. El TERRENO es excelente para pastos, sin bosques ni arbolado: los CAMINOS vecinales, cruzando la carrera de herradura, de la Mancha á Estremadura, y de Andalucía á Castilla la Nueva, de Belalcázar á Almáden: el CONEJO se recibe en Siruela por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, lino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno, y el necesario para las labores; y se cria caza de todas clases y pesca de barbos. IND. y COMERCIO: telares de lienzo del país; 4 molinos harinero; se trafica en ganados y sus productos. POBL.: 435 vec., 1,723 alm. CAP. PROD.: 5,642,956 rs. IMP. 267,558. CONTR.: 33,649 reales, 40 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,024 rs., 45 mrs., del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de los propios y arbitrios.

Perteneció esta v. al estado de Capilla, incorporado á la casa de Osuna.

PEÑALVÉR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26) SIT. en un valle al pie de un cerro, con esposicion al N. y atravesada por un arroyo; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes, reumas y afecciones catarrales; tiene 236 CASAS; la consistorial, cárcel, posada, una casa hospital sin mas fondos que los alquileres de la misma, un pósito con el fondo de 220 fan. de trigo, escuela de instrucción primaria frecuentada por 59 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs. y 30 fan. de trigo; una hermita (Ntra. Sra. de la Zarza), una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura de nombramiento real, previo concurso, dos beneficiados de provision de las Recogidas de Madrid, otro que nombra el monast. de Villaviciosa y un capellan de sangre. El TÉRM. confina con los de Yrueste, Yelamos de abajo, Berlinches, Fuentelaencina y Tendilla; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas, dos hermitas (el Santo Cristo de la Paz y S. Roque) y el conv. arruinado de frailes franciscanos, titulado de Ntra. Sra. de la Salceda. El TERRENO quebrado y áspero, es flojo, pedregoso y de mediana calidad, le fertiliza en parte el arroyo que cruza por la v., al que se reúnen las aguas de las fuentes mencionadas; hay 4 montes poblados de robles, chaparros y otras matas bajas. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tendilla por un peaton. PROD.: trigo puro, tran-

quillon, cebada, avena, vino, aceite, patatas, judías, lentejas, almortas, alazor, miel, leñas de combustible y carboneo buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, y vacuno, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices algun corzo, y animales dañinos como lobos y zorras; hay pesca de cangrejos, anguilas y algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceite-ro, tejido de lienzos ordinarios de cáñamo, el carboneo y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 497 vec., 527 alm. CAP. PROD.: 3.374,250 rs. IMP.: 269,700. CONTR.: 44,990.

Es célebre el nombre de esta pobl. en las crónicas españolas á causa del prodigio que se cuenta haber ocurrido en ella el año 1439, baticinando un niño de tres años, segun Mariana, y de tres meses, segun la crónica manuscrita del rey D. Enrique, los males que habian de afligir á la nacion.

PENAMARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Pedro de Neiro (V.). POBL.: 5 vecinos, 24 almas.

PENAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martín de Suarna (V.). POBL.: 8 vecinos, 44 almas.

PENAMECER: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villamayor. POBL.: 4 vec., 3 alm.

PENAMELLERA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), c. g. de Castilla la Vieja. SIR. en la estremidad oriental de la prov. y confina con la de Santander: reinan todos los vientos, el CLIMA en lo general es frio y sano: comprende las felig. de Abandones, S. Salvador (cap.); Alevia, S. Juan; Alles ó Plecin, S. Pedro; Buelles, S. Andrés; Carabes, Sta. Maria Magdalena; Cilierno, S. Juan; Cuñaba, Sta. Maria; Llonin, S. Sebastian; Merodio, Sta. Leocadia; Mier, S. Vicente; Narganes, S. Cosme; Océño, S. Juan; Panes, S. Pedro; Rozagas, S. Francisco; Ruenes, Sta. Maria; Siejo, S. Andrés; Trescares, S. Vicente; Tobes ó Robriguero, S. Pedro. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL N., ayunt. de Llanes; E. el de Val de San Vitorio (prov. de Santander) S. Peñarrubia en la misma prov.; y ayunt. de Cabrales, y por O. ayunt. de Cangas de Onis. El TERRENO es muy desigual y fragoso; tiene al N. los altos montes de Cuera, al E. y S. los que separan esta prov. de las de Santander y Leon; hallándose en el centro algunos bastante elevados, y entre unos y otros existen distintas vegas, especialmente á orillas de los r.: los principales de estos son el *Debaó Tielbe*, y *Cares*, que vienen el primero desde la prov. de Santander, y el segundo de la de Leon, y reuniéndose en el puente de *Pancebos* van á desaguar en la *barra de Unquera* cerca de Tinamayor; otros riach. bajan de las montañas inmediatas y cruzando el distrito en varias direcciones, se incorporan á los mencionados *Tielbe* y *Cares*; hay sobre ellos puentes de piedra, y los mas de madera para facilitar las comunicaciones entre los pueblos del distrito municipal, y entre este y los concejos limitrofes. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, frutas, madera, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; caza de liebres, corzos, cervatos, cabras monteses, volateria, jabalies, osos y lobos, y pesca de anguilas, salmones, truchas, y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 799 vec.; 3,273 alm.; CONTR. 57,899 rs.

PENAMIAN: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Armada, Campillo, Ferreras, Lodares, Orones, Primajas, Quintanilla, Rucayo, Valdehuesa, Vegamian, Viego y Utrero, para los cuales nombraba juez ordinario el ob. de la dióc.

PENAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarño, felig. de Santiago de Peñamil (V.). POBL.: 45 vec., 73 alm.

PENANES: l. en la prov. de Oviedo, y felig. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

PENAPADRUN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Figaredo (V.).

PENAPARDA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIR. en la cúspide de una ladera resguardada del viento N.; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 130 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas muy bajas y de

mala construccion; hay una escuela de instruccion pública dotada con los fondos del comun y concurrida por 20 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.: igl. parr. (S. Silverio), servida por un cura de entrada y provision ordinaria, á cuyo cargo corre la felig. de *Perosin* y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉR. por el N. con el r. *Agueda*, y jurisd. de Fuente Guinoldo; E. Villarubias; S. Sierra y térm. de Gata y Acevo, y O. con el Payo; corre un riachuelo sin nombre muy inmediato al pueblo en direccion N.; hácia el E. va *Riofrio* por terreno ambos escabrosos, de cuya circunscuccion participa el TERRENO, teniendo varias hondonadas y barrancos y un pedazo de vega junto al pueblo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, hallándose en mal estado. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y la elaboracion de carbon vegetal, que se lleva á Ciudad-Rodrigo y otros puntos. PROD.: centeno, muy poco trigo, muchas patatas y bastante lino; hay ganado cabrio bastante, poco lanar y algun vacuno y de cerda. POBL.: 420 vec., 515 alm. RIQUEZA IMP. 67,224 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren con el producto de los arbitrios y el déficit por reparo vecinal.

PENAVEBRADA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon.

PENARANDA DE BRACAMONTE: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), y c. g. de Castilla la Vieja. SIR. en una llanura con suave declive hácia el S., su CLIMA es frio por hallarse espuesto á los vientos N. y NO.; de lo cual dimanar las enfermedades pectorales que con mas frecuencia se padecen. Se compone de 638 CASAS de buena construccion algunas, pero en lo general nada notales; entre ellas está la del ayunt. que es muy regular, en cuyo local se encuentra establecida la cárcel; forman todas cuerpo de pobl. con varias calles y algunas plazas no muy grandes, de piso llano y algo descuidadas. Hay una escuela de instruccion primaria regularmente concurrida y una enseñanza de niñas, en la que aprenden las labores propias de su sexo. Existen varias posadas, alguna de ellas con buenas comodidades y decente hospedaje; un hospital que en la actualidad está en bastante decadencia; diferentes pozos cuyas aguas se aprovechan para los usos mas ordinarios, 4 fuente de buena construccion, cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (S. Miguel), servida por un cura de término y de concurso y provision ordinaria; 4 ermitas bastante buenas propias de los cofrades dedicadas á S. Francisco, á S. Luis, á S. Lázaro y otra al Cristo del Humilladero; el estinguído conv. de descalzos de S. Francisco, cuya igl. está en la actualidad sin uso, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉR. por el N. con el de Aldeaseca (1 leg.); E. Cantaracillas (1/2); S. Bóveda y la Nava (1/2), y O. este último y Arauzo á igual distancia que los anteriores. El TERRENO generalmente es llano, pues las alturas son casi insignificantes y se puede dividir en excelente, mediana é infima calidad, teniendo de regadio algunos trozos de tierra, aunque muy pequeños; su extension próxima es la de 4,237 fan. de tierra, que aunque poca en comparacion de la pobl., está bien aprovechada. CAMINOS: en esta v. está el crucero de las calzadas de Estremadura á Asturias y la que conduce á Ciudad-Rodrigo; su estado es poco ventajoso. El CORREO se recibe de la estafeta de Arévalo los lunes, jueves y sábados de madrugada. PROD.: toda especie de cereales y legumbres en corta cantidad, siendo la prod. principal la de trigo. IND.: hay varios telares de jerga, cuyas manufacturas se consumen en las prov. de Murcia, Andalucía y Galicia; otros de alforjas de todas clases; 5 enxalmerías de obra de seda y lana, y varias fáb. de cinchas y sombreros. COMERCIO: se importan los frutos y art. necesarios para el consumo, y se importan los géneros que se fabrican mencionados anteriormente. Se celebra un MERCADO semanal en esta v., concurrido por los vec. de los pueblos del part. POBL.: 835 vec., 3,438 alm.; CAP. IMP.: 590,260 rs.; CONTR.: el 41'69 por 400 de esta riqueza.

Es esta v. muy antigua como lo acredita la primer memoria que de ella resulta leyéndose en S. Piro, que hallándola despoblada por las guerras la repobló Ramiro hácia el año 940. Conociase entonces solo con el nombre *Penna* procedente del latin barbarizado de aquel tiempo. Despues se

llamó *Peñaranda del Mercado* ó de *Cantaracillo*, y perteneció á un Nuño Nuñez y á Alfonso Gonzalez de Contreras, á quienes la compró Alvaro Dávila, camarero mayor del infante D. Fernando, rey de Aragón, primero de este nombre, que fue primer señor de Peñaranda. D. Alonso de Bracamonte, 6.º señor de Peñaranda, sucesor de D. Juan, sucesor de Alonso, sucesor de Juan, sucesor de Alvaro, sucesor de Alvaro Dávila y de Doña Juana de Bracamonte, cuyo apellido tomó esta v. y la sucesion de sus señores, fue primer conde de Peñaranda por gracia de Felipe III. El nombre de esta v. suena repetidas veces en la historia de la nacion. Junto á Peñaranda de Bracamonte fue sorprendido en 1.º de julio de 1811 el patriota Saornil, por el comandante francés Montigny: sostuvo un combate muy encarnizado y perdió alguna gente.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Salamanca á cuya dióc. pertenecen los 34 pueblos que lo forman, que con diversos desp. aceñas y alq. componen entre todos 34 ayunt., que en lo militar corresponden á la c. g. de Castilla la Vieja y en lo judicial á la aud. terr. de Valladolid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocado este part. en el límite oriental de la prov. confinando con las de Avila, Valladolid y Zamora; su clima es benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas tercianas.

LÍMITES. Confina este part. por el N. con los de Fuente Saucó y Nava del Rey, el primero de la prov. de Zamora y el segundo de la de Valladolid; por el E. con el de Arévalo, de la de Avila; por el S. con el de Piedrahita de la anterior prov., y por el O. con los de Salamanca y Alba de Tormes. La generalidad del **TERRENO** es llano; entre sus pocos montes los principales son el llamado Arauzo de buen pasto y arbolado nuevo de encina, y el de Villafuerte con pasto regular, encinas y pinos. Pocos r., que mas debieran llamarse arroyos bañan su **TÉR.M.**, si se exceptúa el *Tormes*, que es el principal del part., el cual va formando uno de sus límites, el del O., dando impulso sus aguas á dos aceñas en jurisd. de Encina y Huerta. El r. *Cruz* constituye uno de sus límites del E. y corre de S. á N. con muy escaso provecho de sus aguas. Le sigue el *Menines* en la misma direccion regando algunas tierras; continúa el *Guareña*, cuyo origen lo tiene en Peñaranda y en cuyo curso, al N., riega **PEÑARANDA DE BRACAMONTE** v. y cap. del part. jud.

algunos prados y da impulso á diferentes molinos harineros. En Poveda de las Cintas y en la Carolin a se forman 2 riach. que tomando la direccion del S. al O. llevan sus aguas al *Tormes*, regando algunas tierras y dando movimiento á varias molinos. El r. *Almar* da tambien impulso á la fáb. de harinas en el desp. de Arauzo. Entre las varias fuentes que hay en este part. citaremos como la mas notable la de Babilafuente, cuyas aguas minerales son un eficaz remedio para estirpar varias dolencias. Tiene su origen este manantial llamado *Fuente del Caño* en la parte mas fragosa y central de un pequeño monte que hay alrededor de aquella v. Segun una memoria que tenemos á la vista escrita por don Diego de Torres Villarroel y anotada por el ilustrado presbitero D. Carpofores Meiriño, las aguas de dicha fuente son una medicina universal contra el mayor número de enfermedades que acosan nuestra misera existencia, porque ellas son una purga sucesiva, blanda, sabrosa y sosegada, y un diurético apacible y mañoso, que tomándose mas tiempo para hacer sus oficios, borra suavemente los humores malignos. Estas aguas son excelentes contra la rebeldia del vientre, las hipocondrias, algunos afectos de pecho, los dolores nefríticos, dolores ó estómago y cardialgias, los flatos, las calenturas rebeldes intermitentes y en especial los afectos de riñones y vejiga. De todos estos dolores se han visto sanar infinitos enfermos desahuciados de los facultativos. El mayor número de enfermos que toman estas aguas son aquellos que padecen mal de orina y de riñones. Los dolientes que se han propuesto medicarse con estas aguas, teniendo aquellas regiones inflamadas, mordidas ó llagadas les han perjudicado bastante, porque el azufre y vitriolo en las inflamaciones, llagas ó raspaduras interiores, mas son los estragos que pueden hacer que los alivios que pueden producir. **CAMINOS:** cruzan el término de este part. el camino general y carretero de Salamanca á Madrid; el de herradura que va á Valladolid y el de esta pobl. á Estremadura, tambien de herradura; los demas caminos son vecinales, todos de herradura, y hay tantos como se necesitan para el mantenimiento de las relaciones existentes entre todos los pueblos de la comarca. Las dist. que median entre varios de dichos pueblos y á la cap. de la prov., á la del part., á la aud. terr. y c. g.; asi como los datos de pobl., riq. etc., se vén en los estados siguientes:

3	Alaraz.																		
4	31/2	Aldeaseca.																	
4	2	43/4	Bóveda del Rio al Mar.																
4	7	31/2	5	Cantalapiedra.															
3/4	3	4	41/4	4	Cantaracillo.														
4	64/2	54/2	43/4	54/4	5	Huerta.													
41/2	2	2	4/2	6	2	41/2	Macotera.												
41/2	54/4	33/4	4	41/2	41/4	3/4	4	Morriño.											
4	34/4	43/4	4	5	44/2	34/4	4	3	Nava de Sotrobal.										
3	6	24/4	33/4	43/4	21/2	44/2	34/2	4	3	Palacios Rubios.									
2	4	4	24/2	3	44/4	44/2	24/2	4	24/2	2	Paradinas.								
24/2	44/2	44/2	3	34/2	2	5	3	44/2	3	2	4/2	Ramaga.							
44/2	6	4	44/2	5	5	3/4	4	4	34/2	4	5	6	San Morales.						
54/2	74/2	5	6	44/4	5	54/2	6	5	6	24/2	4	34/2	5	Tarazona.					
4	34/2	2	2	4	24/2	24/2	2	2	4	3	3	34/4	3	5	Ventosa.				
2	4	4	24/2	24/2	44/2	4	3	34/2	24/4	4	4	4	4	34/2	24/2	Zorita.			
7	8	7	7	8	7	4	7	44/2	6	7	8	8	4	7	5	8	Salamanca cap. de prov. y dióc.		
46	49	43	47	43	48	48	48	471/2	48	44	44	44	46	42	48	44	49	Valladolid aud. terr. c. g.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, su estadística municipal, la que se refiere al remplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Cupo de soldados cortesp. á un año.	TOTAL.	Rs. m.	Por vecino.	Rs. m.	Por vecino.	TOTAL.	Rs. vn.	Industrial y comercial.	Rs. vn.	Urbana.	Rs. vn.	Territorial y pecuaria.	Rs. vn.	Por habitante.		
			Capacidad.	Contribuyentes.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.																18 años.	19 años.
Alaraz.	436	714	400	83	4	4	4	4	5	»	6	7	12	9	4	4	2	44	4	18	135005	40385	150313	1405	8	214	44		
Alconada.	32	166	28	7	1	1	1	1	3	1	2	4	2	4	3	2	2	13	0	4	35174	2706	39148	934	43	235	22		
Aldeseca de la Frontera	67	268	52	50	4	4	4	4	4	»	2	3	3	3	4	1	2	15	0	6	46572	3572	51712	771	28	192	32		
Arbayona de Mogica.	87	362	54	51	1	2	2	2	4	»	7	9	9	9	5	2	4	35	0	9	92857	7143	40124	1462	1	279	42		
Babilaoete.	185	866	423	126	4	4	4	4	5	»	5	8	9	13	4	2	6	61	2	1	316238	24326	380031	1892	2	404	7		
Boveda del Rio al Mar.	75	297	20	20	4	2	4	4	4	»	4	4	3	3	7	1	1	23	0	7	435173	10398	447397	1965	40	496	40		
Campo de Penaranda.	49	185	49	49	1	»	2	2	3	»	4	12	10	4	»	4	4	12	0	4	96245	7403	109017	2224	18	589	10		
Cantalapiedra.	273	1069	465	168	4	6	6	6	6	»	13	13	10	10	3	4	10	100	2	9	707743	54442	567730	2812	7	718	6		
Cantalpino.	260	1108	454	158	4	6	4	6	6	»	13	21	11	16	18	8	8	95	2	8	557857	42912	8358	609127	2342	27	549	26	
Cantaracillo.	106	442	81	83	4	4	4	4	5	»	6	10	10	3	7	3	3	42	1	4	148099	41461	182353	4534	24	367	11		
Cordobilla.	59	299	60	45	1	2	4	4	4	»	4	6	2	5	5	3	3	28	0	9	94826	7294	1159	403279	1564	28	295	3	
Huerta.	66	350	63	63	4	4	4	4	4	»	22	27	22	25	14	5	5	420	4	8	289603	22277	43956	736	24	181	46		
Macotera.	483	1961	242	246	4	6	1	6	6	»	2	1	5	6	2	2	2	48	0	5	69253	5327	2299	76879	1568	5	367	29	
Malpartida.	49	209	49	49	1	2	1	2	2	»	4	5	2	2	4	1	2	15	0	8	413323	8717	2570	424610	1683	31	411	9	
Mancera de Abajo.	74	303	63	62	4	4	4	4	4	»	3	5	3	7	1	4	2	25	0	6	47446	3650	6086	57482	922	10	225	4	
Moringo.	62	254	62	62	4	4	4	4	4	»	3	3	3	5	2	1	2	16	0	4	490752	14673	3683	209078	3944	30	187	32	
Nava de Sotobal.	93	176	52	52	2	2	2	2	4	»	2	4	4	3	4	4	4	49	0	9	91643	7049	28808	127560	1356	13	344	20	
Palacios Rubios.	94	370	77	77	2	4	2	4	4	»	4	4	4	4	4	3	4	2	49	0	8	47356	3643	1014	52043	601	27	166	24
Paradinas.	86	342	20	53	3	4	4	4	4	»	4	4	4	4	4	4	3	2	25	0	6	216153	16627	2232	235012	496	32	915	»
Peñero.	56	261	33	38	3	4	4	4	4	»	9	»	7	4	4	4	3	2	2	0	216153	16627	2232	235012	496	32	915	»	
Peñaranda de Bracamonte	835	3438	324	325	4	8	4	8	7	»	38	34	19	29	26	15	44	475	8	5	360971	27767	201522	590260	706	31	171	23	
Poveda de las Gintas.	33	158	30	33	4	4	4	4	4	»	4	4	2	2	2	2	2	40	0	4	84782	6522	1893	93497	2824	5	589	29	
Rogamas.	86	379	75	75	4	4	4	4	4	»	2	6	5	4	4	2	3	23	0	9	54283	3495	3495	54778	636	32	444	18	
Salmoreal.	174	789	417	447	5	4	4	4	5	»	6	6	13	5	40	13	7	60	19	9	400741	7749	19395	127885	734	33	162	3	
S. Morales.	37	169	35	37	4	4	4	4	3	»	3	3	4	2	2	2	4	4	0	4	93309	7255	5263	40827	2889	31	632	4	
Santiago de la Puebla.	430	513	98	98	4	4	4	4	5	»	8	6	5	8	8	4	1	40	4	3	245448	16573	76957	308978	2376	26	602	10	
Tarazona.	88	350	74	74	4	4	4	4	4	»	4	3	4	3	7	3	3	28	0	9	82004	6308	3145	91727	1042	12	262	3	
Tordillos.	109	417	84	84	4	4	4	4	4	»	8	4	3	2	4	2	4	23	0	9	69807	5370	5613	80790	741	7	193	25	
Ventosa del Rio al Mar.	59	208	34	59	4	4	4	4	4	»	2	2	2	4	4	4	1	42	0	5	35028	2694	432	39074	662	9	187	29	
Villaflores.	50	446	72	72	4	4	4	4	4	»	2	8	4	5	4	4	4	28	1	1	180844	3172	49277	2199	6	443	27		
Villar de Gallimazo.	79	394	67	70	4	4	4	4	4	»	8	3	6	2	5	2	4	27	0	7	163689	42591	3205	179485	2271	33	610	17	
Villoria.	452	700	403	406	72	4	4	4	4	»	4	8	4	3	7	4	4	45	4	8	428907	9916	2678	441501	930	32	202	5	
Villoruca.	106	519	82	83	4	4	4	4	5	»	8	7	6	5	4	4	4	4	4	3	63585	4891	2436	70612	666	5	136	2	
Zorita de la Frontera.	103	403	82	81	2	4	4	4	5	»	4	5	6	8	2	4	1	26	1	»	80302	6192	2975	89669	870	49	222	17	
Totales.	4443	18752	2821	160	2984	4912	34	29	104	34	149	2	223	230	493	248	214	429	93	1300	463	398858	463483	6053502	4362	46	322	28	

NOTA. No se ojejmina en la matrícula catastral de esta prov. el importe de las contribuciones de cada ayunt., pero en la proporcion general de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 707,522 ó 41'69 por 100 de su riqueza imp., que sale á r.azo) de 159 rs. 8 mrs. por vec. y 37 rs. 23 mrs. por hab. inclusa la de cotto y clero, por rs. vn. 459,812, ó sean 35 rs. 33 mrs. por vec. 8 rs. 18 mrs. por hab. y 2'64 por 100 de la riqueza.

El CORREO se recibe en los pueblos del partido de las estafetas y administraciones que dejamos designado en sus art. respectivos. Las PROD. de este distrito son las de un terreno esencialmente agrícola, tales como trigo candéal y algo mocho, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y guisantes. Ganados se crían pocos en este part., siendo el más preferido el lanar; hay también poca caza y muy escasa pesca á escepcion del *Tormes*, en cuyo r. se encuentra con mas abundancia. La IND. general es la agrícola; en Peñaranda hay varias fáb. de gerjas surtidas con los estambres de Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Vitigudino, y con la que se hila en Macotera; existen también en dicho punto algunas fáb. de jabón y de sombreros ordinarios. El COMERCIO consiste en la exportación de las manufacturas que se elaboran en los telares de jergas para Valencia y Murcia, en cuyas prov. se hace un regular consumo de ellas, y para Madrid y prov. de Castilla la Vieja los frutos sobrantes del país.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 70 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 59, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 5, con el intervalo de 5 á 11 meses y 2 á 5 años; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 48 de 40 en adelante; eran hombres 63 y mujeres 7; solteros 25 y 40 casados; 8 sabían leer, 16 leer y escribir; 2 ejercían ciencias ó artes liberales y 63 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 46 la instrucción.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 8 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 40 instrumentos contundentes.

PEÑARANDA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3). dióc. de Osma (7). SIT. al S. de una elevada cumbre, en medio de la cual hay un castillo arruinado; su CLIMA es desigual; sus enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas durante el otoño. Tiene 260 CASAS; la de ayunt.; un gran palacio; un hospital para pobres; un convento de monjas franciscanas en número de 5, y otro de carmelitas descalzas, todo propiedad y patronato de los condes de Miranda. Hay una iglesia colegial parroquial (Ntra. Sra. del Rosario), con un cabildo compuesto de 19 prevendados, abad mitrado con jurisdicción *vere nullius*, 4 dignidades, 4 canónigos, 7 racioneros y 6 capellanes, si bien en el día solo existe el abad, 4 dignidades, 2 canónigos, 2 racioneros y 2 capellanes. Estramuros de la pobl. se ve una cueva muy espaciosa dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, patronato también de los condes de Miranda. Confina N. Arandilla; E. Brazacorta; S. Lanza, y O. Zazaon. El TERRENO es muy estenso y de mediana calidad: por él corren las aguas del *Arandilla* y *Pilde*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Aranda de Duero, por balijero. PROD.: granos, legumbres, vino y cañamo; cria ganado de todas clases, con especialidad lanar; caza de varios animales y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: extracción de vino, importándose los art. que faltan. POBL.: 469 vec., 684 almas. CAP. PROD.: 2,214,800 rs. IMP.: 223,415. CONTR.: 36,474 rs. 40 mrs.

PEÑARANDILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en el límite N. del part. en la margen der. del r. *Margañan*, cerca de su confluencia con el r. *Al Mar*; el CLIMA es benigno y sano. Se compone de 34 CASAS inclusa la de ayunt. las cuales son de mediana construcción; una escuela de instrucción primaria poco concurrida; igl. parr. (La Asunción), beneficio de segundo ascenso, teniendo por anejo á Coca; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Gemingomez; E. Alconada y Coca; S. Garcíhernandez, y O. Cilloruelo estando por medio el r. *Al Mar*. El TERRENO es llano y de mediana calidad y generalmente de secano, pues tiene algunos trozos de tierra que se riegan con las aguas del espresado r. CAMINOS: pasa la calzada que va en dirección de Calbarrasa de Arriba y además los que se comunican con los pueblos limítrofes.

El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 34 vec., 126 almas. RIQUEZA PROD.: 210,300 rs. IMP.: 9,575.

PEÑA-REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de S. Cipriano de *Pillarmo* (V.).

PEÑA-RODA: cas. ó barrio en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berga (V.).

PEÑARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de S. Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PEÑA ROTJA: ald. ó cas. en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. térm. jurisd. de la v. de Son Servera.

PEÑAREDONDA: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elviña. En los térm. de este l. y el monte de Melo fue lo mas fuerte de la batalla dada el 17 de enero de 1809, entre el ejército inglés al mando de John Moore, y el francés á las órdenes de Soult, que reforzado en medio de la acción por Ney, obtuvo la victoria que le dió la posesión de la Coruña el día 19: el general inglés murió, y su ejército se embarcó despues de sufrir incalculables pérdidas en gente, caballos, almagacenes, trenes, efectos y buques.

PEÑA-ROYA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de Fuente-Obejuna (2), ayunt. y térm. de *Belmez* (V. este art.).

PEÑAROYA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Valderrobres (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragón: SIT. en la margen der. del r. *Tastavius*, en el declive de un monte muy pendiente cuya cumbre es una Peña Roja; el CLIMA es frío, pero sano. Se compone de 280 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria, igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, 2 ermitas con culto público y un cementerio en buena sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fuentespada; E. Benifasá, prov. de Castellón; S. el anterior y Hervés, y O. Torre de Arcas; pasa por él el precitado r. de *Tastavius*, procedente de Hervés, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra y recibe impulso un molino harinero, yendo las restantes al *Matarraña*; hay en este térm. hasta 94 masías ó casas de campo diseminadas. El TERRENO participa de monte y llano, siendo de secano en su generalidad, pues tan solo se riegan algunos jornales de tierra. CAMINOS: pasa uno de carril en dirección de Monroyo, siendo los restantes de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, almendra, nueces y otras frutas; hay ganado lanar y caza menor. IND.: la agrícola y algunos telares de hienzo de lino y cañamo. POBL.: 377 vec., 4,507 almas. RIQUEZA IMP.: 440,251 rs.

HISTORIA. Esta v. padeció bastante en la última guerra civil: en el mes de abril del año 1840 ocupaban su fuerte las tropas carlistas; pero el general Espartero mandó al general Leon hiciese por apoderarse de dicho fuerte, en el que todavía trabajaban sus defensores. Este general se dirigió á Peñaroya con 6 batallones, 2 escuadrones y 4 batería de montaña. A su aproximación dispararon los carlistas algunos cañonazos, repitiéndolos constantemente desde que los sitiadores estuvieron al alcance. Tales disposiciones exigian que Leon verificase un ataque que tuvo lugar, ocupando el pueblo á la carrera 2 compañías de cazadores de la segunda brigada, mientras que una seccion de la batería de montaña contestaba el fuego de los carlistas y se dirigian 2 batallones á envolver la posicion del fuerte. Los carlistas evacuaron la plaza descolgándose por los muros; y perseguidos por 2 compañías de cazadores y escolta de Leon, se rindieron prisioneros 4 capitan, 2 tenientes y 24 individuos de tropa. Los de la reina, al ocupar el fuerte, hallaron en él un cañon de á 8, otros efectos de guerra y todas las municiones y viveres.

PEÑAROYA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: SIT. á 4 1/2 leg. SE. de esta v., á la margen del *Guadiana*, é inmediato á los montes de San Juan, existe un ant. cast. edificado sobre una Peña Tajada, del que solo se conservan 3 habitaciones en mal estado, vestigios de la barbacoa y de un rampar que circunvalaba la mayor parte del edificio.

su construcción es gótica, y es el punto de tránsito ó comunicación con Ruidera. Este cast. fue tomado á los moros por el capitán Mosen Perez de Sanabria, el martes 8 de setiembre de 1198: á su inmediación existe una ermita, dedicada á Ntra. Señora, con el titulo tambien de Penaroya, que, segun una piadosa tradicion, fue descubierta por un cautivo moro llamado Allen-Yeclé, en el acto de ser tomada la fort. y para librar su vida: desde entonces se formó una herm. en que se inscribieron los principales pueblos lamitanos, para cuya admision debian prestar pleito-homenaje en la plaza de armas, jurando delante de la imágen defenderla y pelear hasta el total esterminio de los árabes en España. Para mayor solemnidad se celebraba una fiesta el 25 de abril, que despues se trasladó al primer domingo de setiembre: desde 1824 se celebra la fiesta en Argamasilla, trasladando á esta v. la imágen; pero á consecuencia de las profanaciones que ha sufrido la ermita en la última guerra, permanece en el citado pueblo: es de gran devocion en todo el pais: el gran prior de San Juan nombraba y pagaba un capellan para su culto permanente.

PENA RUBIA: casa de campo y molino harinero en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Salinas de Fuente del Manzano.

PENA RUBIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Elcho: tiene 40 CASAS, habitadas por igual número de vec. labradores.

PEÑARRUBIA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, compuesto de los pueblos de Caldas, Cicera, Linares y Navedo, Hermida, Piñeres y Roza, inmediatos unos á otros, y sit. al SO. de la cab. del part. Este valle tiene buenos montes de roble y haya, y abunda en pastos, pero carece de carreteras. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Alcalá del Júcar.

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Hellín.

PEÑARRUBIA: l. en la prov. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Campillos (1 1/2), ayunt. de Teva (1), aud. terr. y c. g. de Granada (17), dióc. de Sevilla: sit. á la falda de una sierra de color rubio, de donde toma su nombre; la cual la resguarda de los vientos del N.; el **CLIMA** es sano, si bien en los tiempos calorosos se padecen algunos tabardillos y otras enfermedades inflamatorias. Tiene 90 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura párroco y un sacristán, un cementerio unido á las paredes de dicha igl., y un pozo al O. de la pobl., de cuyas aguas se surte el vecindario. Hállase enclavada Peñarubia en el término de Teva, por cuya razon los cas. rurales que hay en sus inmediaciones pertenecen á la espresada v. El terreno es en lo general entre llano, bañándolo un riach. que toma el nombre del pueblo y pasa por sus inmediaciones. **CAMINOS:** tiene varios de herradura de nueva travesía, y uno carretero que conduce de Campillos á Carratraca, atravesando la pobl. por su única calle. **CORREOS:** se reciben en Teva por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, habas, maiz y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de peces con abundancia. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 108 vec., 402 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PEÑARRUBIA (NTRA. SEÑORA DE): hospital de cartujos seglares en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y término jurisd. de la Vid (V.).

PEÑARRUBIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1); sit. á la der. del r. *Neira*; **CLIMA** templado y húmedo, pero sano. Comprende los l. de Barrosa, Carballedo, Castrolaman, Cernadas, Fontenova, Fuente dos Payos, Papin, Pena, Penarubia, Tejeira de abajo, Tejeira de arriba y Veiga, que reunen 82 CASAS, varias y buenas fuentes de agua potable y una escuela temporal. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Pedro de Martín; el curato de segundo ascenso y patronato lego. El término confina por N. con San Juan de Piedrafita; al E. el r. *Neira*; S. el indicado anejo, y por O. se encuentra cubierta de elevados montes. El terreno es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no escasea de arbolado

y combustibles. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el **CORREO** se recibe de Lugo. **PROD.**: centeno, maiz, algun trigo, semillas, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y su **IND.** es la agrícola. molinos harineros y telares caseros. **POBL.**: 83 vec., 421 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEÑAS: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, término de Canillas de Aceituno.

PEÑAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y término jurisd. de Sorbilán.

PEÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Galegos (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

PEÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de Sta. Eulalia de Oeste (V.).

PEÑAS (DE): casa en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe; término jurisd. de Gozquez: generalmente sirve para encerrar el ganado de cerda.

PEÑAS DE SAN PEDRO: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 horas), part. jud. de Chincilla (5), c. g. de Valencia (39), dióc. de Cartagena cuyo obispo reside en Murcia (30). **SIT.** en la falda meridional de un elevado cerro, con buena ventilacion y **CLIMA** sano; las enfermedades mas comunes, son las agudas: circundada la pobl. de una ligera muralla, levantada á costa del vecindario durante la última guerra civil, contiene en su recinto 356 CASAS, distribuidas en varias calles y una plaza, en la que estan las casas consistoriales, las cárceles, la torre del reloj público, que es un cuadrado de piedra de silleria; hay escuela de instruccion primaria frecuentada por 126 alumnos, dotada con 4,000 rs. que se pagan de un legado fundado al efecto por los presbiteros D. Juan y D. Matias de Rueda; otra escuela de niñas á la que asisten 77 discipulas y la maestra percibe 1,100 rs. de la misma fundacion; una fuente de regulares aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) servida por un cura, un teniente, 4 capellanes, un sacristán, un organista y dos acólitos; un cementerio bastante capaz y ventilado en posicion que no ofende á la salubridad pública. Dominando á la v. y sobre la cúspide del cerro indicado, se encuentra el famoso cast. considerado como inespugnable, y á propósito para servir de base á un ejército de operaciones; se halla todo murado y artillado con buenos algebres, almacenes y demas necesario, cuya circunstancia y la de ser el precitado cerro una Peña natural inaccesible, á causa de su aislamiento y elevacion de 249 varas, con una muralla corrida de alto á bajo por el único punto de subida, hace que se le considere como fortaleza de las de primer orden: el sitio donde se halla colocado y toda su circunferencia, es una esplanada en la que estuvo antes la pobl., con una igl. (Ntra. Sra. del Socorro), la cual fue demolida en 1810 por disposicion de D. Carlos Ulman, que hizo construir en su ámbito un cuartel, y bajo de este, los almacenes de viveres y pólvora; mas á las diez de la noche de uno de los dias del mes de octubre de aquel mismo año, cayó un rayo y penetrando en el almacén, inflamó 100 quintales de pólvora, de cuyas resultas perecieron 49 soldados, varios mas quedaron heridos y se resintieron algunos edificios de la pobl., en la que cayeron algunos sillares rompiendo los techos de las casas, á manera de proyectiles. Contigua al cast., hay una ermita que estuvo dedicada á la Sta. Cruz, y cuando la citada voladura, se modificó, construyendo en ella un almacén de viveres y varios pabellones, entre estos el destinado al gobernador. **TÉRMINOS:** confina N. Albacete, E. Tobarra, Hellín y Albacete; S. Liétor, Aina y Bogarra; y O. Alcaraz y Pozuelo; dentro de esta circunferencia se encuentran 8 fuentes, algunas tan abundantes que proporcionan riego ó impulsan varios molinos; 12 ermitas dedicadas unas á San Antonio y otras á la Virgen, bajo diversos titulos; y por último, varios cas. y ald. que reunen hasta 436 casas, todas de un piso y de escasas comodidades; de cada una de dichas ald., se da razon en sus respectivos art. El terreno escabroso y desigual en su mayor parte, es de buena calidad; tiene una vega regada con las aguas de una fuente que llaman los Ojos del Molinar, y varios trozos de monte bajo, que proveen de combustible, no solo á la v., sino á los pueblos circunvecinos. **CAMINOS:** los locales, algunos carreteros, pero los mas de herradura; todos en mediano estado. **CORREO:** se recibe y

despacha en su estafeta dos veces á la semana, por un conductor encargado de llevarlo y traerlo desde Albacete, juntamente con el de Bogarra. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, vino, judías, maíz, patatas, garbanzos, azafrañ, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal. **IND.**: la agrícola, 4 molinos harineros de agua, uno de viento, una tahona, una fábrica de jabón, un molino de chocolate, varios telares de lienzos ordinarios de cáñamo que se importa de otros pueblos, zapateros, sastres, carpinteros, herreros, albañiles, leñadores, panaderos y tres alfareros. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, en particular vino, azafrañ, ganado y lana, con algunos productos de la ind., é importación de los art. de consumo que faltan: hay 7 tiendas de abacería en las que también se venden lienzos, telas de algodón y otros géneros; en los días 28 y 29 de agosto en que se celebra la fiesta del Smo. Cristo del Sabuco, hay una feria (*) que casi no puede llamarse tal, por que casi todo su tráfico se reduce á la venta de comestibles y de aquellos géneros que suelen ponerse con motivo de una fiesta religiosa á la que se hace romería. **POBL.**: 1,657 vec., 7,258 almas. **CAP. PROD.**: 18,136,481 rs. **IMP.**: 849,824. **CONTR.**: 59,941.

PEÑAS DE SANTO DOMINGO: cord. de la prov. de Zaragoza que se encuentra hacia el l. de Longa, part. jud. de Sos, á la dist. de 1 1/2 hora de aquel pueblo; da principio en los montes de Petilla, y se estiende formando una cadena hasta el r. *Gállego*, y continua por todo el terr. de Aragón, introduciéndose luego en el principado de Cataluña en descenso hasta el monast. de Monserrat. Por la parte de Longos es de una inmensa elevación, y desde ellas se descubre mucha parte de la prov. de Zaragoza.

PEÑASAGRA: elevada cordillera de peñas, y puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; cuyo territorio separa del resto de la prov. por entre Valdeprado y Cillorigo.

PEÑASARRACIN: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ledesma. **POBL.**: un vec., 4 almas.

PEÑASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Frades (V.).

PEÑASCOSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz, tiene 36 casas y una ermita.

PEÑAS-PRIETAS: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: nace en el puerto de la Breña distante una leg. de Albaurin de la Torre, y desagua en el arroyo del Valle.

PEÑASQUEDO: l. en la prov. de la Coruña (3/4 de leg.), ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elviña. Tienen 2 hermosos almacenes de pólvora que fueron volados por el ejército inglés á las órdenes de Moore el 15 de enero de 1809.

PEÑASROYAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura (V. MONTALBAN).

PEÑASRRUBIAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Escobar, felig. de Villovela, á cuyo punto van los vec. para los actos del bautismo y casamiento. **SIT.** en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es propenso por lo comun á intermitentes y alguna que otra tifoidea; tiene 45 casas de inferior construcción y una ermita á 1,000 pasos de la pobl. en la cual dice misa en los días festivos el párroco de Villovela. Confina el término N. el Parral; E. Torreiglesias; S. Covatillas, y O. Píñillos; se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende bastante monte que forma cordillera con el de Parral, y diferentes prados con medianos pastos, en los cuales se encuentran como 200 árboles negrillos y de sauce: el r. *Piron* pasa á 400 pasos del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. El terreno es tenaz, pedregoso y árido. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza menor y pesca de cachos y bermejas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 41 vec., 42 alm. **CAP. IMP.**: 35,867 rs. **CONTR.**: 20'72 por 100.

PEÑAULLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia. **SIT.** á la der. del r. *Nalon* y en la

faldas del *Virabeche*. Es muy frio el **CLIMA** por la proximidad de dicho r., y porque en su mayor parte el pueblo se halla privado del sol durante los meses mas rigosos del invierno. Tiene una fértil y estensa vega que forma una especie de semicírculo. Su terreno fuerte y tenaz. **PROD.**: mucho maíz, habas, trigo, patatas, lino, algun cáñamo, otros frutos y varias clases de fruta. Hay sobre el r. una barquería que da paso para Avilés. **POBL.**: 88 vec., 364 almas.

PEÑAUSENDE: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), dióc. de San Marcos de Leon, cuya sede reside en Llerena, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). **SIT.** en un alto; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, y tercianas. Tiene 320 casas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., y la retribucion de los 60 niños que la frecuentan; otra para niñas á que asisten 50 alumnas; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Supremo Tribunal de las Ordenes Militares; una ermita (el Cristo del Humilladero); y buenas aguas potables. Confina en términos de Mayalde, Santid y Figueroela. El terreno es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el término. Además de los caminos limitrofes le cruza el que viene de Zamora; de cuyo punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de alguna tenca. **IND.**: un molino de viento, y 4 de agua. **COMERCIO**: extracción de carbon. **POBL.**: 240 vec., 972 alm., **CAP. IMP.**: 30,559 rs. **CONTR.**: 21,206.

PEÑAVIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martín de Emedido (V.).

PEÑAVIEJA: Peña la mas elevada de las llamadas de Europa en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; á su extremo oriental está la mina de la Canal del Vidrio, ignorándose el punto en que se hallara la otra de oro ó plata que en la misma Peña se denunció en 1532.

PEÑAZCURNA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Calahorra. **SIT.** en terreno desigual y resguardado de los vientos del N. por un elevado cerro, goza de clima templado y sano; tiene 40 casas y una igl. parr. aneja de la de San Martín de San Pedro Manrique, servida por el cura de la Bea, tambien aneja de la misma. **TÉRMIN.**: confina con los de Valdemoro, Villarjo, Bea y Fuentebella. El terreno, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad: le baña el r. que llaman de *San Pedro*. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **COMER.**: se recibe y despacha en la cap. de prov. **PROD.**: cereales y legumbres aunque de todo en corta cantidad. **POBL.**: 7 vec., 24 almas. **CAP. IMP.**: 4,622 reales.

PEÑELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martín de Torazo (V.).

PEÑEDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera. **SIT.** sobre un cerrito entre San Juan de Villademar con direccion á una hondonada de la parte de abajo de Villademar, siguiendo hacia Cudillero. Su terreno es de buena calidad y fértil. **PROD.**: maíz, habas, patatas y demas frutos de consumo en el pais. **POBL.**: 14 vec., 60 almas.

PEÑERUDES (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Morcin (1/2). **SIT.** entre la montaña de su nombre y una sierra que la separa de los ayunt. de Sto. Adriano y Ribera de arriba: el clima es templado y sano. Tiene unas 45 casas en los l. de Barrea, Boza, Campo, Gantal, Cotina, Navalón, Palacio, Requejo, y algunos cas. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el término con los de Piñera y Morcin, San Sebastian. El terreno es delicioso y fértil; abunda en buenas aguas de fuente; y le baña un arroyo llamado *Arroso*. **PROD.**: trigo, maíz, patatas, legumbres, frutas y pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias clases. **POBL.**: 44 vec., 233 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEÑICAS: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término municipal de Caravaca.

(*) Por una equivocacion, se dijo en el art. de Chinchilla, que esta feria se celebra en aquella ciudad.

PENÍSCAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de Quintes (V.).

PENÍSCOLA: c. con ayunt. y plaza de armas de segundo orden, en la prov. de Castellón de la Plana (10 leg.), part. jud. de Vinaroz (2, aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (8).

SITUACION Y CLIMA. Sit. por lat. de 40° 22' 48" y long. 6° 41' 39" del meridiano de Cádiz en una piedra que avanza hacia el mar, separada de tierra firme por una lengua de la tierra baja, de modo que parece isla; reinan generalmente los vientos del E. y S.; su clima es sumamente templado y las enfermedades mas comunes cólicos, indigestiones y calenturas intermitentes.

FORTIFICACIONES. Las de esta plaza estan sentadas al rededor de todo el peñon, abrazando dentro de sus muros á toda la pobl.: por la parte de NO. ó sea por el frente de tierra le componen 2 lienzos de muralla algun tanto internados en la c., todos de piedra silleria, cimentados en posicion un poco elevada sobre la roca viva cortada casi hasta la mitad de su altura, que es muy considerable; el de la izq. de 155 pies de long. un poco menos elevado y algo mas avanzado que el de la der., forma casi paralelamente en la union una punta saliente, que anteponiéndose al extremo de aquel deja un vacio entre los dos, teniendo cubierta la puerta principal de hierro ó de arriba, por la que, atravesándose aquel lienzo de muralla por debajo de una bóveda angular á prueba de bomba, se sale por la puerta interior de arriba, que da su frente á la casa de ayunt. y á la calle Mayor. Su portada exterior primorosamente labrada en piedra blanca, es grandiosa y de muy buena perspectiva; mantiene encima un grande y bien trabajado escudo de armas reales con inscripcion que espresa haber sido construida en tiempo de Felipe II año 1578. A continuacion del extremo izq. de este mismo lienzo y en posicion un poco mas avanzada hay una bateria tambien de piedra silleria, denominada de Sta. Maria, la que formando tambien en la union una punta saliente que se antepone á aquel extremo, deja un vacio entre ambos en que se contiene encubierta la puerta de abajo ó de Santa Maria que da entrada á la plaza de este mismo nombre, y tiene encima de su portada exterior la siguiente inscripcion: *Porta Sanctæ Mariæ fuit aperta regnante D. D. Ferdinando VI invicti Hispaniarum Monarcha. Año 1754.* El lienzo de la der. tiene á continuacion de su extremo derecho en posicion algo mas avanzada, otra bateria de piedra silleria, denominada la primera mitad Alta y la segunda Baja del Olivo, la que, formando tambien en la union una punta saliente que se antepone al extremo de aquel, deja entre ambos un vacio que contiene una bateria cubierta, 2 troneras con barrefosos para la defensa de ambas puertas; el extremo derecho de esta bateria, despues de presentar otra cara de frente al NO., se repliega posteriormente sobre si mismo algun tanto y forma otra punta saliente, que anteponiéndose al extremo de otra bateria de igual fab. y construccion, denominada de los Fosos, deja un vacio entre las dos, en el que se ve una portadita tapiada que se dice del Socorro, la cual está muy inmediata al pequeño desembarcadero que existe entre las puntas de una y otra bateria, la última de las que presenta otra cara de frente al E., y tiene á su lado debajo de tierra dos troneras en bateria cubierta. En el terreno espacioso que queda en el centro de estas dos baterias está el parque de artilleria, varios almacenes de proyectiles y un grande y fuerte almacen de pólvora con un para-rayos de 3 agujas. Toda esta fortificacion de obra moderna mantiene en cada ángulo saliente una grande y hermosa garita, y debajo de ella un grandioso escudo de armas reales. Por la parte del E., SE. y S. la componen varios trozo: de muralla de cal y canto de diferente espesor, todos de muy ant. construccion; las baterias alta y baja del Mased, Terraplen, Baluartole, Baluarte del Principe, en que existe el cuartel del destacamento de artilleria y la del Bufador. Ultimamente por la parte del SO. y O. la componen un lienzo de muralla de piedra silleria, que construyó el Papa Luna, con un fortin triangular en el extremo, junto al Bufador, llamado el Bonete; una torre en el otro, que siendo antes bastante elevada, fue arrasada en la guerra de la Independencia y conserva todavia el nombre de Torre de del Papa Luna, y una bateria al lado, debajo del cual se ve un elevado arco tapiado; y otro lienzo antiquisimo

mo con torreones salientes, cimentado casi todo dentro del mar, denominado Muralla de la fuente, en cuyo extremo está sit. la bateria de Sta. Ana. Queda aun fuera de puertas otra bateria de cal y canto, levantada al piso de tierra entre las del Olvido y Sta. Maria de frente al arenal ó camino que va á la plaza, llamada la Preciosa, la que construida en 1810, se abandonó despues por el rechazo de las balas desde la muralla; entre esta y la bateria de Sta. Maria hay un rastrillo comun que dirige hacia las dos puertas; la de abajo, que regularmente se tapia en tiempo de guerra, tiene su rastrillo particular, y la de arriba otros tres, á la que se sube por un camino cubierto á modo de ángulo agudo.

EL CASTILLO es un edificio zbudado de piedra silleria y á prueba de bomba, sit. en la misma cima del peñon en la punta de un precipicio al lado de la ermita de la Virgen, dando frente al S.; tiene unos 700 pies de circunferencia y 70 de alto, construido segun parece por los templarios, y comprende 4 espaciosas cuadras que cada una aloja cómodamente una compania, varios cuartos y habitaciones donde moró el Papa Luna, algunos calabozos, cocina, 2 albiges y un pequeño horno de pan cocer. Fue arruinado este edificio algun tanto en la guerra de la Independencia, y aunque se hicieron luego algunos reparos continúa aun con deterioros: por la posicion que ocupa domina toda la c. y fortaleza; pero no sirve para la defensa de la plaza y si tan solo para depósitos de provisiones y cuarteles á la guarnicion. En esta plaza de armas de segundo orden, segun el arreglo vigente, componen su estado mayor, el gobernador de la clase de brigadieres del ejército, un mayor de la de primer comandante, un ayudante primero de la de capitán, otro segundo de la de teniente, otro tercero de la de alferéz con el cargo de capitán de llaves y un capellan castrense; hay ademá un comandante de artilleria y otro de ingenieros, y la guarnicion que suelen componerla regularmente 2 companias del ejército y un destacamento de artilleria; en tiempo de guerra necesita para la defensa unos 700 hombres y una compania de artilleros.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Dentro del recinto de las murallas hay 440 casas generalmente de 2 pisos, de no muy buena fab., pues arruinadas casi todas en la guerra de la Independencia han sido reconstruidas pobremente; se distribuyen en 27 calles estrechas, tortuosas y de mal piso, siendo las principales la Mayor y la de los Caballeros, que son las mas largas y llanas por atravesar la pobl. por su centro, y 3 plazas; la de Armas sit. en lo mas alto de la c. al pie de un torreón del cast. llamado el Macho, junto á la plazuela de la capilla de la Virgen y de frente al O., es de figura semioctógona y sirve solo de parada y formaciones de la guarnicion; la de la Constitucion, sit. en el centro de la pobl., es cuadrada y de poquísima estension, la cual se utiliza para mercado; y la de Sta. Maria en lo mas bajo de la c., á la puerta y pie de la bateria de su mismo nombre y de la de Sta. Ana, es de figura cuadrilonga, viéndose en uno de sus ángulos un taller de ingenieros. La casa del ayunt. se halla al extremo NO. de la pobl. en una replanta de frente á la puerta interior de la plaza llamada de Arriba, es de sólida construccion, y en la parte alta de su fachada tiene colocado el escudo de armas de la c. sobre piedra, con la inscripcion. *Diligite justitiam qui judicatis terram. Año 1596:* fue enteramente destruida en la guerra de la Independencia, permaneciendo en tal estado hasta el año 1834 que se rehabilitó á espensas del Señor D. Juan Jose Marcó del Pont, confinado político, con el objeto de habitarla. Debajo del entresuelo de la misma casa está la cárcel, que aunque pequeña no deja de ser segura y medianamente ventilada. No hay otro edificio notable en la c. que una grande casa bastante cómoda en el centro de ella y calle de los Caballeros, construida á espensas de D. Sancho Echevarria, caballero de la orden de Santiago, gobernador de la plaza, que legó su hermano D. Sebastian para habitacion á los gobernadores de la misma, con obligacion de tener que pagar por su alquiler 450 rs. anuales al capellan de la Virgen de la Ermitana para celebracion de una misa rezada en cada uno de los sábados de todo el año en la capilla de la mencionada Virgen: en el dia aunque deteriorada continúa siendo habitacion constante de los gobernadores. Hay una escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 2,000 rs. anuales; otra de niñas con 32 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion;

una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) de segundo ascenso y patronato real ordinario, servida por un párroco, un vicario colativo y 6 beneficios de patronato familiar; 2 ermitas dentro de la pobl. y una fuera en el térm. La parr. está sit. junto á la casa del ayunt., al principio de la calle Mayor y de Caballeros; con ayuda de dos cuerpos de obra, uno anterior ó primera mitad de no muy buena fáb. y antigüedad desconocida, construido á lo mosaico, y otro posterior ó segunda mitad de sólida construcción, edificada en forma claustral antes de la mitad del siglo último, con una hermosa capilla de la Comunidad cuadrangular al lado, de igual fáb. dedicada Sto. Cristo de la Piedad, cuyo retablo á sido colocado recientemente. Fue arruinado este templo en los sitios de la guerra de la Independencia, y aunque se rehabilitó posteriormente solo cuenta en el día, y aun con notables deterioros, el altar mayor, que es de complicada escultura y buen dorado; el de la Virgen del Rosario, el de San Antonio de Pádua y el de las Almas, continuando aun sin retablos las restantes capillas. De las 2 ermitas que hay en la pobl. la una está dedicada á Sta. Ana; sit. en la replaceta de la Fuente, la cual aunque arruinada en la época antes mencionada, se reedificó en 1827 a espensas de Doña Ana Duarte y Donoso, hija del gobernador D. Sebastian; pero la mas notable es la de la Virgen de Ermitana en forma de un hermoso templo, la cual está sit. junto al cast. en la parte NO. del mismo: se construyó sobre otra pequeña ermita por D. Sancho Echevarria, gobernador de la plaza, y se venera en ella la prodigiosa imagen de Ntra. Sra. de la Ermitana, colocada en un primoroso tabernáculo de piedra jaspe bien labrado. Fue asi mismo arruinada en la guerra de la Independencia, y aunque se rehabilitó en 1820 a espensas de los moradores, solo contiene el altar mayor ó tabernáculo de piedra jaspe algo deteriorado. La tercera ermita titulada de San Antonio Abad se halla á la dist. de 1 leg. O. de la pobl. cerca de la cumbre del monte ó muela de su nombre; es de poca estension y solo comprende el altar mayor, 2 pequeños retablos á los lados y al púlpito, con una grande casa al lado, de mala construcción, muy destruida y 2 algebres. El cementerio de la parr. está hácia la parte mas alta del peñon cerca de la capilla de la Virgen de la Ermitana en un sitio donde le combaten todos los vientos menos el SE.: se conserva dentro de la pobl. por haberse demostrado suficientemente que su posicion no puede perjudicar á la salud de los moradores, al paso que su traslacion á los afueras presenta muchas dificultades.

PASEOS Y FUENTES. Aunque no los hay espresamente contruidos para dicho objeto, comienza sin embargo á muy corta dist. de la c. una considerable estension de huerta bastante amena con árboles frutales de diferentes especies, al rededor de la cual hay un buen paseo agradable y delicioso, llamado la Vuelta Dels Llandells ó del Ruisenor. Dentro de la pobl. hay una abundante fuente sit. en la parte mas baja de ella, á un lado de la calle de su nombre, la cual brota á la altura de unos 4 pies y á la dist. de unos 43 del mar por una abertura horizontal de la roca.

Al nivel de esta y á unos 20 pasos de dist. en el fondo céntrico de la bateria de Sta. Ana existe otro manantial copioso, cuyas aguas recogidas en una balsa abovedada, se corren por un acueducto á lo largo de la mencionada bateria; y atravesando la de Sta. María, van á parar fuera de puertas al pie y pared misma exterior, donde salen por 2 caños de bronce y caen en un receptáculo de piedra bien labrado llamado la Pechina, desde donde pasando por un grande abrevador y lavadero, se mezclan con las aguas del mar. Otras 41 fuentes no tan copiosas, existen en los afueras al rededor del peñon; y es observacion constante que ni aquellas ni estas decrecen aun en las mayores sequias. En el térm. y ribera del mar se encuentran muchas que seria cansado enumerar; solo deberemos añadir, que la calidad de las aguas de las de dentro y afueras de la pobl. son buenas, dulces y frescas, proveyéndose muy á menudo de ellas los marineros para el abasto de los buques, con motivo de conservarse muchísimo tiempo incorruptas: las del terreno montañoso, son cristalinas, frescas, pero muy fuertes, y las de las riberas del mar salitrosas y desagradables.

Fondeadero. Es poco frecuentado por el desamparo en que está de los vientos mas dañosos, que son del NE. por el E. hasta el S., y solo en verano puede servir para res-

guardarse de los del O. y NO. á toda clase de embarcaciones, pudiendo fondearse en cualquiera parage, siendo el mas á propósito el E., de la plaza á la dist. de 3 1/2 cables con 7 brazas de fondo arena fina, que es la calidad del suelo de toda la playa. En este parage se puede poner á la vela con viento E. la vuelta del S., y si el viento da al SE., aunque la vuelta del NE. parece mejor, porque desatraca de la costa, no lo es si se atiende á que no se monta el cabo de Tortosa y solo siendo viento galeno, que se puede voltejar con bastante vela, se podrá levar, pues de lo contrario es menester pasarlo al ancla. Si fuese embarcacion pequena y quisiera fondear resguardada del viento SO. se situará al NE. de la plaza en 3 1/2 brazas de fondo; pero siempre se han de tener presente los estragos que hace diariamente el viento E. en estas playas. Hay buena aguada en esta c.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Benicarló; E y S. el mar Mediterráneo; SO. Alcalá de Chisvert; O. Sta. Magdalena de Pulpis y Cervera, y NO. Calig; su estension de NE. á SO. es de 2 1/2 leg., y 1 1/2 de NO. á SE. En su radio se encuentran los montes de los Molinos, la Atalava, la Muela de San Antonio, y otros de la partida de Pichell; los de la Garrocha, Vistahermosa, campanillas y otros de la partida de Hirtá que forman una pequena cord. rastreando la orilla del mar: solo crian madrofos, lentisco, romero, aliaga, esplego, tomillo y varias yerbas de pasto. Dividese el térm. en 4 partes casi iguales, denominadas *Cuarto del Bobalar*, cuyo aprovechamiento de yerbas es del abastecedor de carnes; *Cuarto de la Redonda* que pertenece á los propios, y se arriendan anualmente sus pastos; *Cuarto de Poaig*, y *Cuarto de Hirta*, ambos de propiedad del señor marqués de Santiago, cuyos pastos se arriendan tambien anualmente á los ganaderos de Aragon.

TERRENO. Es generalmente de regular calidad; en las inmediaciones de la pobl. hay un buen trozo pantanoso llamado el Prado, que solo cria junco y otras yerbas que se emplean para abono de los campos: desde este se escurren sus aguas por diferentes acequias, que replegándose luego en una grande, conocida con el nombre de *Rio*, corren con muy poco descenso desde N. á S., y desaguan en el mar, á la dist. de 180 varas de la pobl., cruzándola 2 puentecillos en las inmediaciones de la misma llamados, el uno Nuevo ó de Arriba, y el otro de Abajo ó de Ntra. Sra. de Gracia. Se sigue al terreno pantanoso una buena porcion de huerta que solo se riega con norias, y luego una grande llanura que abunda en arbolado y viñedo; cuya plantacion se encuentra tambien en la parte montuosa que ocupa la parte occidental de término.

CAMINOS Y CORREOS. Uno dirige á Benicarló por la huerta, otro directamente á la carretera real que va de Valencia á Barcelona y pasa por dentro de su térm., los cuales son carreteros y medianamente transitables; y otro tercero á Torreblanca por la ribera del mar, que es de herradura. La **CORRESPONDENCIA** la recibe diariamente de Benicarló por medio de balijero.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, vino que es la principal, aceite, algarrobas, patatas, avichuelas, varias legumbres, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y en invierno de aves acuáticas y pesca en el mar de salmonetes, merluza, pagel, lenguado, dorada y otros varios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ocupacion habitual de los vec. es la agricultura, si bien en el invierno se dedican algunos al trasporte del pescado fresco á Aragon, con lo que empeoran su estado á causa de estropearse con mucha facilidad las caballerias, que son su unico capital: hay asi mismo un molino harinero en la acequia ó r. del Prado, y otro de aceite dentro de la pobl. El comercio se reduce á la esportacion del vino, avichuelas, maiz y algarrobas, cuyo tráfico hacen los forasteros; importándose arroz, ropas y otros articulos de que se carece. Es absolutamente nula una feria que se celebra anualmente desde 1.º á 15 de setiembre.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Cuenta segun datos oficiales 490 vec., 4,891 alm. CAP. PROD.: 4,458,250 rs. IMP.: 270,320. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 10,734 rs. del que se pagan 2,500 al secretario del ayunt., y se cubre con

6.308 rs. que redivían las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. En los artículos de *Acra-Leuke Castrum-Album*, *Olerdola* (*San Miguel de*) y otros, hemos anunciado ya la grande importancia de las antigüedades de esta c., y lo poco que han sido conocidas. El ilustre poeta español Rerfo Festo Avieno, que se complació mencionando los objetos geográficos con los nombres mas ant. de que pudo adquirir noticia, la espresó indudablemente con el de *Tyrichæ*. La memoria de este nombre nos ofrece como probable su existencia anterior á la ocupacion de este país por las armas de Cartago, y tal vez coetánea á la de aquella república africana, procediendo ambas de la madre comun Tyro, colonizadora de estas costas. Es muy natural que, hallando en la sit. de la c. que nos ocupa, cierta semejanza con la de su patria, la impusieran sus fundadores un nombre que les recordase aquella, mayormente cuando el nombre *Tyro* era topográfico: la raíz *T-yr* significa *peñasco*. La razon geográfica resultiva de las relaciones históricas sobre la *Acra-Leuke*, donde Amilcar Barca estableció su centro de operaciones y comunicaciones con Cartago, en el segundo año de su mando en España conducen nada menos á identificar la *Tyrichæ* de Avieno con la *Acra-Leuke* de la historia. Si por solo el nombre *Tyrichæ* podemos inferir que el geógrafo quiso darnos á conocer una poblacion establecida sobre un peñasco metido dentro del mar, á semejanza de la célebre *Tyro*, unida al continente por Alejandro que cortó las olas con un camino hasta ella, el nombre *Acra-Leuke* dice lo mismo, dado á la pobl. donde tenia su centro de operaciones el poder que iba dominando nuestras costas ibéricas para abrirse un camino á Italia, y que si internaba sus campañas en lo mediterráneo debia volver á invernar en lo litoral, por ser nacion marit., y tener el centro de su accion en la costa opuesta. *Acra-Leuke* se interpreta *Peñablanca*. De este modo bien se pudo decir que Amilcar edificó una gran c. (con mas exactitud dilató y fortificó) sobre la costa ibérica, y que desde la roca donde se hallaba sentia Anibal crecer su odio contra los romanos. Avieno presentó su *Tyrichæ* junto á las bocas del *Ebro* y á la der. de este r.; Peñíscola contesta exactamente á toda la espresion geográfica, asi del poeta como del antiquísimo nombre. Peñíscola no satisface menos á la idea geográfica de *Acra-Leuke*. Se halla en la costa y es punto marit., condicion verdaderamente necesaria; pues Amilcar, al establecer el centro de su gobierno en España, no podia menos de buscar la comodidad posible para mantener su inteligencia con Cartago, de cuyo Senado dependia por mas que estuviere este bajo la dominacion de la orgullosa familia de los Barcas. Peñíscola se halla en el término del terr. que los tratados con Roma habian adjudicado á la conquista de Cartago: nosotros repugnamos la idea de que Amilcar seguidamente á la desgracia que le habian arrebatado la Sicilia y la Cerdeña, hiciese mas que practicar un reconocimiento sobre la parte española de la conquista romana, y que hubiese pensado en edificar c. sobre aquel país como se pretende, con la autoridad de Diodoro. Pero si creemos que aproximarian lo posible el centro de su accion á aquella parte, que era el blanco de sus esperanzas por donde, llegado el caso del rompimiento con Roma, se prometia hallar un camino para venir sobre esta c. de su odio, «como lo hubiera hecho si la muerte no le atajara los pasos.» Sabemos que esta pobl. se hallaba en una roca por espresarlo el nombre que la da Diodoro *Acra-Leuke*, y que en ella el jóven Anibal despues de haber jurado sobre las aras odio implacable á los romanos, desarrollaba este sentimiento. La sit. de Peñíscola corresponde exactamente tambien á la razon tópica del nombre *Acra-Leuke*. Ademas Amilcar, que habia resuelto aventurar una guerra tan formidable, ¿podria tener seguridad del éxito? Amilcar que habia cedido á las armas romanas en Africa, ¿no debia apercibirse antes para el caso de fracasar su colosal empresa? Esta como podia traer la destruccion de Roma, tambien podia producir la de Cartago; y en tal peligro, como hombre visor y sagaz, no es extraño pensase en erigir una ciudad fuerte en España, que en algun tiempo pudiera servir de refugio á la misma república africana, acometida y vencida por los romanos; ó á sus propias legiones, si eran rechazadas de Italia. Habia aun otra razon superior que pudo inducirle la idea de este establecimiento. Amilcar apoyado por su par-

cialidad, queria emprender una guerra repugnada por el partido cartaginés sensato: sufría una obstinada posicion, y por cualquier evento de aquellos á que estan siempre espuestas situaciones semejantes, podia ser su parcialidad vencida y él depuesto por el Senado. Los orgullosos Barcas, llegado este caso, no habian de ceder á sus enemigos, y nada lendria de extraño que Amilcar pensara en prepararse para, corriendo esta suerte, poder hacer frente á aquel Senado y establecer otro centro á su nacion, otro Senado bajo sus auspicios en la peninsula ibérica, como mas tarde lo ideó Sertorio en Huesca. Peñíscola, punto fuerte y marit., ofrecia tambien todas las proporciones para este gran pensamiento. Peñíscola por consiguiente reúne cuanto puede ser aducible por prueba de identidad con la fenicia *Tyrichæ* y la cartaginesa *Acra-Leuke*. Este nombre es griego, y por consiguiente no el que la daría Amilcar: los nombres puramente topográficos como el de *Tyrichæ*, son generalmente vertidos de uno en otro idioma, por las diferentes naciones que hacen mencion de ellos, y desde luego nos atrevemos á asegurar que no ha sucedido otra cosa con el de esta ciudad hasta que ha venido á parar en el actual de *Peñíscola*. Bajo la dominacion cartaginesa probablemente fue conocida por solo el nombre apelativo del idioma de aquel pueblo *Cartthago*, equivalente á nuestra voz *ciudad*. Dos razones nos persuaden de ello: cuando Asdrubal reconoció la superioridad de la posicion de Cartagena sobre la de la c. de Amilcar, llamada *Acra-Leuke* por Diodoro, y trasladó á ella su establecimiento la denominó en su lengua la *Ciudad nueva* que los latinos digeron luego *Cartago-nova*. Desde entonces la c. fundada ó mas bien engrandecida por Amilcar empezó á ser la *Ciudad vieja* que los griegos digeron mas tarde *Cárchedon Pálea*. Es verdad que Asdrubal pudo tambien dar á su fundacion el nombre de *Nueva Cartago* con relacion á la *Cartago* africana; pero supuesto que existia ya en España mismo otra *Cartago*, es mas probable que lo hiciese con relacion á esta. La segunda razon en que se apoya nuestra congetura, es la memoria que nos suministra el gran geógrafo Claudio Ptolomeo de haberse llamado cierta pobl. itergavona ó ilercaona *Ciudad vieja* en lengua púnica, cuyo nombre dió medio vertido en su idioma *Carchedon Pálea* y que modernamente se ha latinizado y dicho *Cartago Vetus*. Ptolomeo, que escribió su preciosa *iphiqesis geográfica* en Alexandria por los documentos que le fue posible adquirir, halló este nombre, para espresar la misma pobl. que Diodoro llamó *Acra-Leuke*, Estrabon *Cherronesos*, que quiere decir la *peña metida en el mar*, y Avieno *Tyrichæ*. Sin embargo de que el nombre *Cartago Vetus* prueba de suyo haber sido fundacion púnica anterior á la de *Cartago nova*, edificada por Asdrubal, sucesor de Amilcar, y lo inverosímil que se hace hubiese pensado Amilcar edificar poblaciones sobre el terr. firmado á la conquista de Roma, cuando no debia considerarse aun en estado de romper ostensiblemente sus tratados, se ha querido sostener con el mayor empeño, pero sin prueba alguna, que esta *Cartago Vetus*, existió en San Miguel de Erdol ó San Miguel de Olerdola, apoyándose únicamente en un error el mas fácil, introducido en las tablas del citado Ptolomeo. Este geógrafo, como dejamos dicho, mencionó á *Cartago Vetus* entre las c. de la Ilercaonia; y aunque los grados de long. con que aparece la llevan fuera de esta region, debe buscarse en sus limites. Los 16° 20' que se han escrito en varias ediciones ptolemáicas la llevan al país de los *lacetanos*: los *ilercaones* estaban enclavados del 45 al 46. Suponer de que Ptolomeo arancó una c. de la *Lacetania*, y la colocó en la *Ilercaonia*, es atribuir un error muy grave á este geógrafo: pensar que, habiéndose escrito los números de sus grados con letras, la semejanza del *episemon* que vale 6, y la *deltha*, que vale 4, hizo que se tomara una por otra, y se alterara así la mente y la espresion de Ptolomeo es solo encontrar uno de tantos errores de sus copiantes, que con la mayor frecuencia han estragado, así la guia ptolemáica, como casi todas las obras que se han escrito; pues apenas la hay, que no se resienta de su impericia ó descuido. Los que han cogeturado la existencia de *Cartago Vetus* en Cantavieja, han pagado un tributo exagerado á la razon etimológica: los nombres *Cartago Vetus* y *Cantavieja*, son electivamente idénticos; pero *Cantavieja* no presenta ni ha podido presentar nunca circunstancia alguna que conteste á la idea de la c.

que se debe suponer primitiva cap. ó acrópolis de la dominación cartaginesa en España, antes que viniera á serlo *Cartago nova* ó *Cartagena*.

Dejábamos ofrecido varias veces resolver aquí estas cuestiones, y creemos haberlo hecho conforme lo permite el propósito de la presente obra. En el artículo *Castrum album* digimos también resistir la identificación de la célebre *Castrum album*, como se lee en Livio, ó *Castrum album* según corrigen los eruditos escritores marqués de Mondejar, Ortiz y Cortés, junto á la cual murió el grande Amilcar á manos de los beliones, con la gran ciudad que dice Diodoro edificó el mismo Amilcar. Para esto se dice que *Castrum album* y *Acra-Leuke* es una misma cosa: quepa en hora buena esta sinonimia; pero siendo así que para ir á sitiar á *Helice* ó *Velice* como dice Diodoro, ó *Castrum album* ó *altum* como se deduce de Livio, dejó la mayor parte del ejército y los elefantes en cuarteles de invierno en *Acra-Leuke*, y después de la derrota y muerte de este caudillo, Anibal y Asdrubal pudieron retirarse con el resto del ejército á esta c. donde Asdrubal fue proclamado sucesor de Amilcar, la c. donde invernan las tropas cartaginesas, la c. de donde salieron los sitiadores, la c. á donde se acogieron los restos del ejército batido, no podía ser la c. enemiga y sitiada. En este concepto, no podemos menos de resistir la identificación de *Acra-Leuke* y *Castrum-album* ó *Castrum-altum*. Sin embargo, desentendiéndose de la idea de la c. mencionada con este nombre, por Tito Livio, con relación á la muerte de Amilcar, si se quiere suponer solo que los latinos tradujeron el nombre de la c. engrandecida por Amilcar como lo tradujeron los griegos, y que por ser una fortaleza erigida sobre un peñasco la llamaron *Castrum-altum* ó *Castrum-album*, expresando la blancura que pudieran encontrar en la fortaleza ó en la misma peña como lo espresaron los griegos con el nombre de *Acra-Leuke* no encontramos dificultad alguna en concederlo como lo concedimos ya en el art. *Acra-Leuke*. Los latinos sabemos cuan comunmente usaron el nombre de *Castros* (Castra) hasta á las mismas poblaciones edificadas en alguna elevación, y esto se ofrece mucho mas natural con relación á Peñíscola, que respecto de otras muchas á que se dió este nombre. Pero de haber sido así, ¿cuándo dejó de llamarse *Castrum-altum* ó *album* para venir á decirse Peñíscola? Para esto parece fue preciso que se olvidase aquella denominación latina, y se adoptara otra de razón distinta. Esta razón se ofrece mucho mas análoga á la que desde el origen de la c. ha sido su dominante. Algunos, con especialidad modernamente, dicen, haberse formado el nombre Peñíscola por degeneración del de Península, y pretendiendo por ello purificar en algo la pronunciación, corrigen *Peníscola*. Al hacer esta corrección, hay quien dice, que vulgarmente se llama Peñíscola; pero que su nombre es *Peníscola*, porque procede de *pené insula*. Sin embargo el nombre *Peníscola* ha sido adoptado por Ocampo, Garibay, Ferreras, Mariana, Ortiz, Masdeu, Diago, Escolano, Mora, Silva, Espinalt y Garcia, Alcalá Galiano, Toreno y otros muchos, cuya opinion, en armonía con el uso vulgar del país, como no podía menos de estarlo, y lo confiesan los mismos que han ideado la indicada rectificación, recomienda muy particularmente la dición Peñíscola, y la etimología, que guarda mas paridad con ella. Si pudo decirse así de *pené insula*, si se admite en el nombre actual la adulteración de *insula* en *iscola* ¿no es un purismo exagerado la rectificación de *pené* en *pen*, mayormente cuando esta es una degeneración tan comun desde que se empezó á ir desenvolviendo el idioma castellano y generalizándose en él su letra peculiar ñ? ¿No pudo decirse también Peñíscola por medio de uno de tantos pleonasmos que ofrece nuestra nomenclatura geográfica por la amalgamación de tantos distintos idiomas, debiendo analizarse *Penis-cola*, que es precisamente, como suena, la espresión latina y castellana de una misma cosa, y con toda exactitud la posición de Peñíscola en una cola, que se introduce en el mar, en una península como antes se ha dicho? Pero entonces habria el mismo motivo para que se hiciera la corrección apetecida, y hay otra etimología tan natural como estas por lo menos, la cual es mas autorizada, y desecha esta corrección. Decimos mas autorizada, y lo es por dos razones: por ser mas conforme con los antiguos

nombres de esta c., y por ser la traducción hecha por el uso vulgar, y de mas ant. Como hemos dicho, Avieno, con relación á la época mas remota, la llamó *Tiriche*, cuya raíz fenicia significa *peña*; Diodoro la denominó *Acra-Leuke*, interpretado *Peña* ó *Punta blanca*; Estrabon la dijo *Cherronesos* que equivale á *Peñasco aislado*; no sabemos con certeza si los latinos adoptaron estos mismos nombres, pero al menos para el uso vulgar, es indudable que recibirían su versión latina; la opinion que dejamos mencionada, manifiesta haber sido esta versión, península; mas el uso general y vulgar de Peñíscola, nos persuade, que aun cuando así fuera, no se olvidó que se atribuía este nombre á un peñasco, y es muy exacta la denominación de Península, para un peñasco unido solo por una parte al continente. Nadie ignora que en el infimo latin de la edad media, se dijo *pena* y *pena* á lo que luego se vino á llamar *peña*, y cualquiera que sea la etimología latina del nombre Peñíscola, admite por razón dominante, antes el peñasco que su posición; pues al fin esta no es mas que una cualidad de peñasco, y si la espresión actual para significarlo ha adoptado la ñ no encontrando razón bastante para seguir la opinion de los que la sustituyen por n. Atendiendo á la poca entidad del objeto de esta cuestion, pues no pasa de ser la variante mas sencilla, creemos no deber detenernos mas en ella. Despejadas ya en lo posible las distintas denominaciones con que debe buscarse esta c. en la historia, pasemos ya á reñar los hechos que mas la han ilustrado; y las distintas vicisitudes que ha tenido que cruzar.

Dícese que en el año 60 de Jesucrito tuvieron en esta c. un concilio los discipulos de Santiago; pero nosotros no podemos hacer mas respecto de esta noticia que dejarla correr como piadosamente aconseja el respetabilísimo Florez se haga con aquellas cosas, cuya creencia no perjudica, y por el contrario se piensa que honran la Iglesia. Según la tradición de este concilio, Basilio, obispo de Cartagena; Eugenio, de Valencia; Pio, de Sevilla; Agathodoro, de Tarragona; Elpidio, de Toledo; Eltherio, de Barcelona; Capito, de Lugo; Eiren, de Astorga; Nestor, de Palencia, y Arcadio, de Logroño, con motivo de haberles parecido Peñíscola el lugar mas seguro para conservar sus vidas, se juntaron en ella; pero entrando Aletto, presidente del emperador Neron, fueron robados y muertos, y sus santos cuerpos, sepultados en la ant. pequeña ermita de la Virgen, los cuales se conservan ocultos, en la nueva, debajo de las gradas del presbiterio, al lado del Evangelio, y se celebra su martirio por la igit. el 4 de marzo. También se atribuye á Peñíscola otro mártir en el año 289, llamado San Laurio; y en el año 718 se dice corrieron igual suerte todas las monjas Agustinas con su prelada Maria, de un conv. fundado por San Donato el año 500. Adviertase solo que no hay documento de fé alguno que autorice estas relaciones. El rey D. Jaime el Conquistador ganó á los moros esta c. por los años de 1233 ó 34. En el repartimiento de la conquista, cupo á los templarios. Citase una carta de pobl., dada en Morella á 5 de febrero de 1250, por la cual aparece concedido con todas sus tierras á Arnado de Cardona, Raimundo de Manso y otros. Por estincion de los templarios pasó al poder de los sanjuanistas, y luego á la orden de Montesa, cuyo maestro la dió al papa Benedicto XIII llamado D. Pedro de Luna, cuando se retiró á ella en 1.º de diciembre de 1445, asistido de algunos cardenales, obispos y abades, y tuvo su silla y corte en el castillo, desde donde despachaba gracias y mercedes como papa, y murió en 29 de enero de 1423. Este la dejó en su testamento á la sede Apostólica, y Martino V, la dió al rey D. Alonso V, que en 16 de diciembre de 1429 declaró no pudiera ser nunca separada de la corona. En la desastrosa guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II, se señaló esta c. por la casa de Francia. Los partidarios del archiduque la tuvieron sitiada desde el 18 de diciembre de 1705 hasta el 15 de mayo de 1707. Los sitiados hicieron varias salidas y entre ellas fue notable la del 21 de abril de 1706 en que su gobernador D. Sancho, al frente de 121 hombres cayó sobre una batería compuesta de dos cañones de bronce, dos de hierro y algunos morteros, de todo lo que se apoderaron é introdujeron en la plaza, sin sufrir la pérdida de un solo hombre. Felipe V premiando los padecimientos y servicios prestados durante este sitio, hizo nobles á todos los que habian sido del ayunt. durante él; en

14 de febrero de 1713 declaró libres y exentos á comunes y particulares, de pagar cuanto es tuviesen debiendo á los del país que había estado por el archiduque hasta el año 1706. En 5 de noviembre de 1733 ratificó la primer gracia, declarándoles libres de las pensiones y capitales de censos cargados hasta dicho año 1706. «Reservando como reservo (dice la real cédula) á los acreedores legítimos, que no sean de aquellas que conspiraron y concurrieron á hostilizar aquella plaza y ciudad, su derecho, para que justificándolo en forma con lo demás que les convenga ante el juez ó tribunal, que yo ordenare, acudan despues á pedir su equivalente, que declaro ser del cargo de mi Real Hacienda.» En la guerra de la Independencia contra la agresión francesa de 1808 sufrió dos sitios esta plaza. El primero en 1811 siendo atacada por el mariscal Suchet: era su gobernador Don Pedro García Navarro, y capituló á los 11 días de bombardeo no muy vivo. El segundo en 1814: retirándose el ejército francés dejó una buena guarnición en ella; la estrecho el general Elio; mas de 60,000 tiros destruyeron casi todo el cas., y por fin capituló la guarnición y salió con armas y equipajes para Francia. En 1823 sufrió otro sitio de cerca de 5 meses de fuegos poco activos: el realista Chambó mandaba á los sitiadores con quienes no quiso capitular la guarnición, y se entregó despues á una división francesa. Durante la última guerra civil se acercaron algunas partidas carlistas á tirotear á la plaza en que se refugiaban muchas familias liberales del país.

PEÑITAS DE CARCHE: peñas formadas de rocas basálticas á 3,000 pasos sobre el nivel del mar, sobre el monte titulado la montaña, á 2 leg. NE. de Teguisse, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de dicho Teguisse. Es la segunda altura de la isla, y los terrenos que la circundan son de la mejor miga aluminosa que en el país existe.

PEÑON: pago en la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, térm. jurisd. de Moya.

PEÑON (EL): roca volcánica que da en el día nombre al valle á cuya entrada N. está sit., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse. srr. entre la montaña de Tamia y la de Tisalaya, que ambas pertenecen á la cord. ó cadena N. de la isla. Este roquero se cree que data de época muy remota en razon á ser una vieja mole: tiene 20 pies de alta sobre 160 de circunferencia, y en ella hay rústica habitacion campestre, dentro de la cual asoma la figura de un camello.

PEÑON (VALLE DEL): valle que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse. Antiguamente fue conocido y llamado por Vega de Melchor Mateo; se halla srr. entre la montaña de Tamia al NE., la de Tisalaya al NO. y la de Chibusque al S., y su nombre deriva de la peña ó roca que está en su entrada N. Consta de unas 50 fan. de terreno de primera calidad, cubierto de arena volcánica, el cual produce maiz y vid; habiendo llegado á dar de aquella especie 400 fan. por cada una de tierra abonada convenientemente. Solo se emplea en su cultivo de 5 á 6 vueltas.

PEÑONCILLOS: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Castillo de Locubin.

PEÑONES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, térm. de Alozaina.

PEÑUELA: arroyo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas; nace en térm. del Castellar de Santiago á 1/2 leg. N. en una huerta del mismo nombre, y solo corre cuando llueve.

PEÑUELA: cot. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Manzanque; es de pastos y pertenece á la encomienda de Yébenes.

PEÑUELA (CASA DEL CERRO DE LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

PEÑUELA (STA. MARÍA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y térm. jurisd. de Moelín.

PEÑUELAS: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

PEÑUELAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Benuala de las Villas.

PEÑULE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y feligresía de Sta. María de Figaredo (V.).

PEON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á *Cordeiro* (V.).

PEON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de Javiña (V.).

PEON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. María de Suegas (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PEON (SANTIAGO): felig. y valle en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4). srr. entre cuatro cuestras formando una especie de cruz: reinan todos los vientos: el CLIMA es templado y sano. Tiene 204 CASAS en el l. de su nombre y barrios de Barzana, Casomera y Fonfria; hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños de ambos sexos, y dotada con 12 1/2 fan. de trigo y 240 rs. anuales de fundación particular. La igl. parr. (Santiago) se halla en el centro del valle y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; en la casa rectoral hay una cap. con la advocación de San Juan de Dios, en cuyo día se canta en ella una misa solemne. Confina el térm.: N. Arroes y Quintes; E. Nievares; S. Candabal, y O. Deva. El TERRENO es de buena calidad en el valle, é inferior en los arrimados; cruza por aquel un riach. sobre el cual existe el puente de Llantao; recibe varios arroyos, y con el nombre de *r. de España* penetra en el mar Cantábrico. En los montes que circundan el valle solamente se cria helecho, mata baja y abundantes yerbas de pasto; algun arbolado de álamos á orillas del r., y un buen paseo tambien arbolado en direccion de Candanal. Cruza por esta parr. y mencionado puente el CAMINO de Gijón á Villaviciosa; recibiendo de esta v. el CORREO. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, castañas, nueces, patatas, lino y frutas, especialmente manzanas, con las cuales se elabora sidra; hay poco ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 220 vec., 4,000 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEON DA PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de Larage (V.). pobl.: 40 vec., 43 almas.

PEONES: barrio en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villadiego: es uno de los que componen la v. de *Amaya* (V.).

PEPA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de Pria (V.). pobl.: 28 vec. y 441 alm.

PEPA-MATI: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEPE FELIPE: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Tous. srr. al E. del mismo dist. unas 3 horas, y en la falda meridional del monte Matamon: en la actualidad solo es una casa con un espacioso corral para encerrar ganado y habitado por una familia.

PEPES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, feligresía de San Cristóbal de Castro (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

PEPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

PEPIN ó PIPIN (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verín (4), ayunt. de Castrelo del Valle. srr. al N. de la cap. del part., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) que es aneja de la de San Juan de Serboy, con la cual confina y con las de Castrelo del Valle y Villamayor. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 45 vec., 480 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEPINO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un valle entre dos sierras, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y enfermedades cutáneas. Tiene 56 CASAS de mala fáb.; la del ayunt.; cárcel en el mismo local; igl. parr. (La Concepción), con curato de entrada y provision ordinaria, y el cementerio muy deteriorado. Se surte de aguas potables de un caño y dos fuentes, que la tienen delgada y buena. Confina el térm. por N. con el de Cervera; E. San Roman; S. Talavera, y O. Segurilla; estendiéndose 5/4 de leg. de N. á S., 4 de E. á O., y comprende los cas. de Salinas, Torres, Valdelenguas y Espinosillo; la deh. de Salinas, con 4,500 fan. de pasto; deh. de Espinosillo, con arbolado de encina, y la deh. del

pueblo, con acebuches: le bañan los arroyos *Molinillo* y *Portiña*. El terreno es de secano y de inferior calidad, con sierras al N. y S.: los caminos vecinales: el correo se recibe en Talavera por balijero, tres veces á la semana. PROD.: centeno y uva; se mantiene ganado de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 55 vec., 453 alm. CAP. PROD.: 983,768 rs. IMP.: 25,054. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,260, del que se pagan 880 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

PEPINO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villaseco de los Reyes.

PEQUE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (44 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. parte en llano, y parte en una ladera; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes calenturas gástricas y pulmonias. Tiene 400 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 100 rs. y 4 libras ú 8 de pan, y 2 rs. por cada uno de los 34 niños que la frecuentan, segun que leen y escriben; igl. parr. (La Sma. Trinidad), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Justel, Morezuclas, Valluelguo, Garrapatas y Otero Centenos. El terreno es de primera, segunda y tercera suerte, y le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos llamados la *Ribera* y *Oterino*, sobre los que hay 5 puentes de madera y uno de piedra. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos harineros y la arrieria. POBL.: 90 vec., 344 alm., CAP. IMP. 20,634 rs. CONTR. 5,454.

PEQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Goás (V.).

PEQUEÑA-CARLOTA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (3 leg.), part. jud. de Posadas (3), ayunt. y térm. de la Carlota: se compone de 40 CASAS de tierra y 20 de rama, en las que habitan unos 63 vec., 250 alm.; teniendo tambien una ermita servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Sus prod. son las mismas que las de la *Carlota* (V.).

PEQUERA: venta en la prov. y part. jud. de Huesca, término jurisd. de Sarsa de Marcuellos.

PEQUERA: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: nace de unas fuentes copiosas sitas en la carretera de Zaragoza á Jaca; corre de E. á O. por espacio de una hora hasta su desagüe en el *Gállego*, en su tránsito impulsa un molino harinero. Otro arroyuelo hay con este mismo nombre que muere en el *Sabon* á la 1/2 leg. de curso.

PEQUERA: garganta en la prov. de Cadiz; nace en la deb. de su nombre, pasa por el puerto del Blanquillo y desagua en el *Alberite*.

PERA: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. de *Agron* (V.).

PERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Fuente Baqueros.

PERA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Escuzar.

PERA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PERA (LA), ó CASTILLO DE LA PERA: l. cab. de ayunt. que forma con Pubol, Riurans y Pedriña, este último del part. de Gerona, en la prov. y dióc. de este nombre, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona: srr. sobre una pequeña elevacion, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á la cap. de prov.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes pulmonias y catarrales. Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Isidro), de la que es aneja la de San Andrés de Pedriña, y una capilla dedicada á San Rafael, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Flasa; E. Forxá; S. Corsá, y O. Madremaña: en él se comprenden los dos cas. citados, de Riurans y Pedriña, con quienes forma ayunt. El terreno en general es de mediana calidad, bastante productivo, con muy poco bosque de robles y encinas; le fertiliza el riach. ó riera de *Pubol*, nombrada así, porque nace próximo á este

pueblo, y despues toma el nombre del que describimos al entrar en su térm. Los CAMINOS: son locales. PROD.: trigo mezclado y puro, cebada, maiz, centeno, habas y toda clase de frutos conocidos en el Ampurdan; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 56 vec., 496 alm. CAP. PROD.: 3,208,800. IMP.: 80,220. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Oix: srr. á la márg. izq. de un riach., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 65 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Bestracá, y la de Monas, se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina con Bestracá, Oix y Torallás. El terreno es pedregoso y calizo, la parte montuosa está poblada de robles y encinas, le fertiliza el riach. indicado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 36 vec., 439 alm. CAP. PROD.: 1,052,800 rs. IMP.: 26,320. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA ANTONI (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

PERA DE LLORITO (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PERABELES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de Sta. Bárbara (V.).

PERACALS: l. agregado al distr. municipal de Moncorbes, en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (44): srr. en la falda meridional de la montaña de su nombre; CLIMA frio, combatido de los vientos del N. y O., padeciéndose inflamaciones. Consta de 48 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura párroco de primer ascenso, y un beneficiado de sangre. Confina el térm. por el N. con Moncorbes; E. Pujol; S. Monsó, y O. Puigxervé: dentro del mismo brotan algunas fuentes de agua, que se aprovecha por los vec. para sus necesidades. El terreno es pedregoso, siendo casi todo él una elevada montaña que cria una especie de piedra azul, de la que se hace cal, llamada cals en catalan, por lo cual toma el pueblo el nombre de Peracals. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, en muy mal estado: el correo lo van á sacar los interesados á la estafeta de la Pobra de Segur, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado vacuno y lanar en corta cantidad, y caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la cria y venta de ganados. POBL.: 12 vec., 412 alm. RIQUEZA IMP. 22,818 rs. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

PERACAMPS: l. agregado al ayunt. de Llovera, en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): se compone de 3 CASAS de campo separadas una de otra, y srr. á la falda de una montaña denominada *So Pedró*, donde reina el viento del O. llamado sereno, y el CLIMA es sano; ademas de dichas casas hay una igl. (Sta. Maria), aneja de la parr. de Torre de Nagó, y una ermita con el mismo titulo; así como ruinas de diferentes masias, que fueron incendiadas en la pasada guerra; los vec. se surten de agua de balsa. Confina el térm. por N. Miraver; E. y S. Llovera, y O. Lloverola: se estiende 1/2 leg. por el primer punto, y 1/4 por los demas. El terreno es de secano y montuoso, con algun monte bajo. CAMINOS el que dirige desde Biosca á Solsona en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA del último punto por espreso. PROD.: centeno, espelta y ordio; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 22 almas. RIQUEZA IMP.: 12,963. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Peracamps y las formidables posiciones y defiladeros de sus cercanias han sido muy célebres, particularmente en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII: dos expediciones deben citarse con especialidad, por haber sido de las mas notables que ofreció aquella sangrienta lucha, y haber brillado en ambas la pericia militar y valor de nuestros generales, y el heroico esfuerzo y dis-

ciplina de los soldados que derramaron su sangre bajo ambas banderas.

Del 20 al 24 de abril de 1837 había sido ocupada Solsona por el carlista Tristany: el baron de Meer, que ejercía el mando en jefe del ejército de Cataluña, corrió al socorro de los que se habían refugiado en el convento (V. Solsona). Casi todas las fuerzas carlistas catalanas se agolparon a estos puntos, tan difíciles, para impedirle el paso. A las once de la mañana del 30 de dicho abril encontró á los carlistas posicionados sobre las casas de Vallforsa; y el coronel Clemente, que mandaba la vanguardia, los arrojó de ellas. Volvieron á presentarse en Peracamps con mayores fuerzas, y los desalojó el batallón de Oporto. Durante la marcha, avanzando siempre, cinco veces se vieron atacadas por retaguardia las tropas de la Reina, y tuvieron que arrollar á un enemigo también valiente y obstinado. Ya de noche, llegaron al puerto de Llovera, y en él sufrieron repetidos ataques por el flanco izq. y retaguardia, consiguiendo rechazar á los carlistas con mucha sangre de unos y otros. Campó el baron de Meer al frente de las fuerzas carlistas hasta el día siguiente, á una hora de Solsona. No pudieron acudir en su socorro las fuerzas que esperaba, con lo cual, y la escasez de viveres y municiones, llegó á verse en circunstancias muy penosas; mas esta situación no bastó á abatir no solo á un general tan distinguido por su pericia y bizarría, sino que ni la bravura y decisión de sus soldados. El general baron de Meer volvió á emprender su marcha á las tres de la madrugada del día siguiente, formando con todas sus tropas una columna cerrada, á cuyos flancos iba la artillería, y era su ánimo abrirse paso á la bayoneta en caso de necesidad. Nuevos y redoblados ataques continuaron dirigiéndole los carlistas; pero avanzando por escalones la columna, siempre vencedora, logró posicionarse mas ventajosamente: se adelantó la caballería mandada por el coronel D. Manuel Pavia, y cargó á los carlistas, que retrocedieron y evacuaron á Solsona, quedando colmada la empresa del distinguido general baron de Meer valerosa y sabiamente dirigida. En estremo memorable fue también la segunda expedición anunciada, que ocurrió el año 1840. Mientras que se terminaba la guerra civil de Navarra y provincias Vascongadas en los campos de Vergara, y las tropas liberales triunfaban en Aragón y Valencia, los carlistas de Cataluña elegían el punto de Peracamps para hacer uno de los últimos esfuerzos por la causa que defendían. Sabían que el general D. Antonio Van-Halen, encargado del mando del ejército de Cataluña en 20 de febrero de 1840, se hallaba reducido por lo escaso de sus fuerzas á una guerra defensiva protegiendo mas de 260 pueblos fortificados, y defendidos casi en su totalidad por las Milicias Nacionales respectivas, y cubriendo el tránsito de los convoyes. En esta aventajada situación, determinaron esperar el paso del convoy que debía socorrer á Solsona y su cast. Conociendo que el general Van-Halen había de estremar sus recuas para el logro de esta empresa, aplazaron también todas sus fuerzas contra ella. Pusieron el mayor conato en fortificar los puntos mas insuperables de los desfiladeros del tránsito. El general Van-Halen no pudo estorbar estas operaciones. Por fin, habiendo logrado reunir 18 batallones, 700 caballos, 4 piezas rodadas de á 12 y la artillería de á lomo, contando con el muchísimo conocimiento que tenía del terreno en que iba á obrar, y con las brillantes cualidades de sus subordinados, emprendió la marcha con un convoy de 900 acémilas cargadas de raciones. Los carlistas, en un mes de empeñados trabajos, habían fortificado 47 casas, todo el pueblo de Peracamps y 3 reductos artillados en contorno de unas casas de piedra de sillería, que formaban una especie de caballero: el mismo cerro de Peracamps, por medio de 3 líneas de parapetos, acababa de ser inaccesible: 20 batallones, 700 caballos y bastante artillería cubrían estas formidables posiciones. El general Van-Halen avanzó con el convoy hasta Biosca, mas creyó no deber continuar su marcha y comprometerse en empresa tan difícil como era desalojar á un ejército considerable y tan bien posicionado con el embarazo de las acémilas. Así dejó el convoy en dicho pueblo de Biosca el 23 de abril, y campó aquella noche á lo vista de Peracamps. Allí tuvo noticia que el general carlista Segarra, pensando que marcharía con el convoy, se había emboscado con 9 batallones y toda su caba-

llera á la der. de la dirección á Peracamps para caer sobre el convoy cuando fuese atacado aquel cerro. Reunió sus generales subalternos; les manifestó su plan, y les dió sus instrucciones. Así que amaneció, marchó al ataque, dejando al general D. Antonio Azpiroz con 9 batallones y toda la caballería en el punto por donde debía aparecer Segarra. Tomó á la cabeza de las tropas la posición anterior á la de Peracamps y el cerro de este nombre, en columna cerrada con arma á discreción, y desde él vino marchar al general en jefe carlista que, encontrándose chasqueado por hallar las fuerzas de Azpiroz en lugar del convoy que presumía, y tomada tan rápidamente la posición tenida por mas insuperable, se dirigió á su der. para reconcentrar todas sus fuerzas sobre la cord. y reductos de Serra Seca. El general Van-Halen previno entonces al general Azpiroz se reuniese á su der., y reunidas todas las fuerzas continuaron el ataque arrojando de posición en posición á los carlistas. El reducto de Serra Seca era muy fuerte, y su artillería hacia notable daño. Con mucha dificultad, por la naturaleza del terreno, estableció las 4 piezas de á 12, que jugaron contra él; pero el gran desnivel por la elevación del reducto, y la falta de esplanadas ó terreno llano, hizo que los fuegos fuesen poco certeros, por lo que antes de dar lugar á que se desvirtuase la fuerza moral de esta arma, determinó el asalto, que le puso en posesión del reducto y demás posiciones inmediatas. Para completar la derrota y dispersión de los carlistas, hizo adelantar sobre su der. al general Azpiroz, quien cogiendo un cañón de á 4 y recibiendo la gloriosa herida que le costó la vida, completó la brillante victoria de aquel día, en que desde los generales hasta el último soldado rivalizaron en valor y decisión: jamás un general en jefe desplegó mayor acierto ni fue mejor secundado. Campó su ejército donde lo había hecho el enemigo la víspera de la batalla, que costó al vencedor mas de 500 bajas entre muertos y heridos. El 25 marchó á su campamento del 23, desde donde envió á Biosca los heridos y la artillería rodada, que debía serle ya embarazosa. El 26 se dirigió con el convoy á Solsona; y aunque había destruido y quemado las fortificaciones del tránsito, volvió á encontrar á los carlistas en las mismas posiciones en que los había batido el 24. En este día conoció deber esperarlo todo de su dirección y fortuna, sin que fuese necesario contar con el valor de una tropa vencedora. Hizo creer á los carlistas por sus maniobras que iba á atacarlos como en los dos días anteriores, y en efecto empezó á hacerlos tiroteando á sus puestos avanzados y presentándoles las columnas de ataque; pero entretanto el ejército, cubriendo bien su marcha de flancos, se dirigió sobre las montañas de la der., que atravesó, y cayó al llano de la otra parte del desfiladero. Allí les ofreció constantemente la batalla; pero no se atrevieron á bajar de sus alturas, y entró en Solsona maniobrando como en una parada, sin mas pérdida que 9 heridos, entre ellos levemente el brigadier D. Juan Van-Halen, que mandó la brigada que cubría la marcha, única que entró en fuego. Habiendo permanecido el 27 en Solsona, para proveerla de leña, que era preciso cortase el soldado á vista del enemigo, el 28 al amanecer emprendió su marcha, esperando encontrar nuevamente á los carlistas y obtener sobre ellos mayores ventajas con soldados victoriosos, llenos de entusiasmo, y 900 acémilas descargadas, que tanto podían servirle para la conducción de heridos. La fatalidad hizo que el general en jefe fuese el primer herido del ejército, atravesándole una bala la mano izq., lo que le impidió continuar personalmente en primera línea, cosa tan necesaria para un general en jefe en la guerra de montaña; sin embargo, dirigió el primer ataque y se puso el ejército en posesión de la cord. que ocupaban los carlistas; ya no era posible perseguirlos en las montañas, y dirigió la continuación de la marcha á Biosca, haciéndola en escalones y causando gran pérdida á los carlistas, que en los dos días de batalla tuvieron 2,300 hombres de baja entre muertos, heridos y prisioneros, contándose entre los segundos el mismo general Segarra. La gravedad de la herida impidió al bizarro y esperto general Van-Halen continuar personalmente á la cabeza de las tropas, y para curarse pasó á Barcelona, sin dejar por ello el mando, que desempeñó constantemente. Por las espresadas batallas S. M. le honró con el título de «conde de Peracamps.» El Congreso de los Diputados, á

propuesta de varios individuos de su seno, acordó un voto de gracias á este distinguido general y á los gefes, oficiales y tropa de su valeroso ejército. Fueron innumerables las muestras honoríficas semejantes, las felicitaciones y bagasajos que merecieron por expedición tan gloriosa. Diputado el que estas líneas escribe, tuvo una parte muy principal en el voto de gracias, que por unanimidad le dieron los representantes del pueblo. Mas tarde, en la desgracia, viviendo en tierra extraña, ha tenido el gusto de conocer personalmente al Sr. Van-Halen y admirarle por sus virtudes: no hay timbre mayor en el mundo que hallar en la emigración, lleno de privaciones, al que ha mandado un ejército considerable y dispuesto de grandes intereses.

PERACENSE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarracín (5), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (21) y c. g. de Aragón: **SIT.** en la falda de un cerro en terreno quebrado, seco y de mala calidad: el **CLIMA** es frío, pero muy sano, y los vientos mas comunes los del N. Se compone de 35 CASAS que forman 4 calles y una plaza; tiene una igl. parr. dedicada al Apóstol San Pedro; 2 ermitas bajo la advocación de San Ginés y Ntra. Sra. de la Villeta, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el del Villar del Saz; por el E. con Alava; S. Almoja, y O. Ródenas; hay en él un cast. deruido, que durante la guerra civil estuvo fortificado y guardado por un destacamento de francos. El **TERRENO** es muy quebrado, de seco y de mala calidad; tiene varios pedruzcos de monte cubierto de carrascas, enebros y chaparros. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos, y se encuentran en regular estado. El **CONCRETO** se recibe de la Cartería de Manreal por medio de peaton. **PROD.:** centeno, avena, cebada, miel, cera y pastos para los ganados, que los hay lanar y cabrío. **POBL.:** 50 vec., 200 alm. **RIQUEZA IMP.:** 35,440 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,004 rs., y se cubre con los prod. de los bienes de propios y el resto por reparto vecinal.

PERADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de Gayoso (V.). **POBL.:** 5 vec., 25 almas.

PERAFITA (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3): **SIT.** en terreno llano, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 730 CASAS, escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso. El **TÉR.M.** confina con San Boy del part. de Vich, Olost, San Martín y San Agustín. El **TERRENO** es de buena calidad, de seco, y participa de llano y monte. Los **CAMINOS** son locales de herradura. **PROD.:** trigo, legumbres, maíz y cáñamo; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. **IND.:** estameñas y cordellantes. **POBL.:** 86 vec., 276 alm. **CAP. PROD.:** 2.583,200 rs. **IMP.:** 64,580.

PERAFORT: l. cab. de ayunt. que forma con Codoñ en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 3/4 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona: **SIT.** al N. de la cap. con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, sin duda por el excesivo uso del vino. Tiene 50 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Secuita, tiene por sub-aneja la de Puigdelví, y se halla servida por un vicario amovible; el cementerio está próximo á ella, dentro de la pobl. El **TÉR.M.** confina N. Garidells; E. Secuita; S. Tarragona, y O. Poble de Mafumet; se estiende 5/4 de hora de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. El **TERRENO** es llano con una pequeña porción de bosque, y lo demas plantado de viñedo y tierras de pan llevar; le fertiliza el r. *Francoli*. **PROD.:** granos, legumbres, aceite; mas su principal cosecha es la del vino, que se gradúa en 800 cargas; cria el ganado de labor y alguna caza. **POBL.:** 44 vec., 210 alm. **CAP. PROD.:** 401,099 rs. **IMP.:** 12,032 rs.

PERAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de Vivero (V.). **POBL.:** 5 vec., 20 almas.

PERAL: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: nace entre Herguijuela y Conquista, y corriendo al O. se le incorporan varios arroyuelos y viene á formarse el r. *Alcollarin*.

PERAL: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace al pie del La-

garín térm. de Gastor, atraviesa el camino de Jerez á Rota y desagua en el *Guadalete*.

PERAL (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (1), aud. terr. de Albacete (9), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): **SIT.** en una pequeña altura y á corta dist. del arroyo *Valdemembra*; su **CLIMA** es algo frío, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á calenturas intermitentes y pulmonías. Consta de 170 CASAS de mediana construcción, inclusa la del ayunt.; escuela de primeras letras concurrida por 38 niños y algunas niñas, dotado su maestro con 400 ducados; varios pozos de excelentes aguas, de los que se surten los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) aneja á Villanueva de la Jara, y servida por un teniente; 2 ermitas; una con el título de Ntra. Sra. del Espino, y la otra de San Cosme y San Damian. El **TÉR.M.** confina por N. con el de la Motilla del Palancar; E. Villanueva de la Jara; S. Pozo-Seco, y O. Iniesta; en su jurisd. se hallan 2 cas., el uno denominado la Cañada de la Calera y el otro Casa de Cardos: el **TERRENO** es medianamente productivo, y una gran parte riega el citado arroyo de *Valdemembra*; en el térm. se encuentran algunos parages poblados de mata baja y otros arbustos, de los que se aprovechan para combustible: los **CAMINOS** son locales y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. de part. lunes, jueves y sábados, y sale miércoles, viernes y domingos. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, patatas, vino, aceite y cáñamo; se cria ganado lanar y poco cabrío; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y cangrejos. **IND.:** la agrícola y pecuaria. **COMERCIO:** la venta de granos, algunos corderos y azafran; y la importación de arroz, bacalao y telas de vestir. **POBL.:** 448 vec., 589 alm. **CAP. PROD.:** 4.226,580 rs. **IMP.:** 61,329 rs.

PERAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muño (V.).

PERAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Calles (V.).

PERAL (CASA DEL): quinta en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. al N. de Baeza; contiene mucho viñedo, olivar y árboles frutales con abundantes aguas de pie.

PERAL (SAN JORGE DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2), ayunt. de Illas: **SIT.** en la falda de la sierra de su nombre, y en el centro del conc.; reinan con mas frecuencia los aires del N. y NE.; **CLIMA** sano. Tiene 60 CASAS en los l. y barrios de Argañosa, Caleya, Llas, Reconco, Sargos, La Torre, La Venta y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á Sta. Ana en Argañosa. Confina el **TÉR.M.** N. Calabero; E. Illas; S. Regueras y Llanera, y O. Candamo. El **TERRENO** es de buena calidad, le fertilizan varios arroyos y comprende hácia el S. la sierra de la Peral, que estiende sus ramificaciones á los ayunt. inmediatos. Los **CAMINOS** dirigen á Oviedo, Avilés y á otros puntos; su estado es regular. **PROD.:** escanda, trigo, maíz, patatas, castañas, habas, esquisitos nabos y frutas; se cria ganado vacuno y caballar; caza de perdices y pesca de anguillas y truchas. **IND.:** la agrícola y molinos harineros. **POBL.:** 80 vec., 400 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PERAL DE ARLANZA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (5): **SIT.** en llano y á la misma orilla del r. *Arlanza*; la combaten todos los vientos y disfruta de **CLIMA** saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas. Tiene 107 CASAS; una capítular y en ella la cárcel; una escuela de educación primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de comuña; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; aquellos 2 beneficios son patrimoniales y los provee el ordinario prévia oposicion; y un cementerio en parage ventilado: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. *Arlanza*. Confina el **TÉR.M.** N. Valles y Palenzuela; E. Pinilla y Retortillo; S. Villan Gomez y Olmos, y O. los dichos Palenzuela y Villan Gomez. El **TERRENO** es seco y de mediana clase: le baña el mencionado r., que corre en direccion de E. á O., y tiene sobre él un puen-

te de 4 arcos, dist. unos 400 pasos de la pobl.; se encuentran también algunas canteras de yeso, egidos de pasto y un pequeño monte á la parte meridional, poblado de robles. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos: la correspondencia se recibe de Palenzuela por encargo particular. Las prod. son trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, veros y vino; ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de bogas, cachos, barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero de dos ruedas. POBL.: 64 vec., 202 alm. CAP. PROD.: 4.125,000 rs. IMP.: 403,448. CONTR.: 5,028 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., que se cubren con la renta de un meson y el déficit por reparto vecinal.

PERAL DE MARTIN SANCHEZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SR. 2 leg. al S.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERAL DE PALOMEQUE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SR. 2 leg. SE.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERALADA ó PERELADA: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona. SR. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano, aunque propenso á fiebres intermitentes por su proximidad al estanque de Castellon de Ampurias. Tiene 400 CASAS, escuela de instrucción primaria, un cast. antig., un palacio de los condes de Peralada, una igl. parr. (San Martín), de la que son anejas las igl. de Las Costas, San Amans y Las Olivas; se halla servida por un cura de 2.º ascenso de provision real y ordinaria, y un vicario que forman corporación presbiteral: con 6 beneficiados. El TÉRM. confina con Las Costas de Peralada, Pedret y Marsá, Puig, Barutell y Cabañas; en él se encuentran dos ermitas, dedicadas á San Sebastian y á San Lázaro. El TERRENO es llano y fértil, participa de regadío por las aguas del r. mencionado, sobre el cual hay un puente: le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, cria ganado lanar, caballo y vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca comun del r. POBL.: 259 vec., 4,295 alm. CAP. PROD.: 42,443,600 rs. IMP.: 340,340.

Peralada es pobl. de muy remoto origen y de notable importancia en la antigüedad. Es cabeza de uno de los condados de institución franca que se formaron en Cataluña, al paso que se iba conquistando este país del poder agaren. En 4285 las armas francesas, que invadieron los estados del rey de Aragón se apoderaron de ella, á la sazón fortaleza importante; y fue recuperada por su rey en el mismo año. En los trastornos de Cataluña contra el rey Don Juan II figuró notablemente, y este la sitió en 1474. Defendióla el conde de Campobasso quien cayendo en una encamisada sobre los sitiadores puso al rey en tanto aprieto que desarmado y medio desnudo fue forzado á recogerse, para salvarse, dentro de Figueras. Sin embargo, al día siguiente volvió al cerco, taló los campos y consiguió la rendición de los sitiados. También ha figurado, aunque con menor importancia en los acontecimientos sucesivos. Varios de sus hijos han dado al mismo tiempo lustre al nombre de esta pobl., entre los que deben citarse el célebre capitán y cronista de Aragón D. Raimundo de Montaner, los viz-condes de Rocaberti y el insigne teólogo fr. Juan Tomás de Rocaberti que costó la edición de la Biblioteca máxima pontificia, fue general de su orden, arzobispo y dos veces virey y gobernador de Valencia: murió en Madrid el día 13 de junio de 1699.

PERALBAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de Carnota (V.).

PERALBILLO: ald. desp. en la prov., y part. jud. de Ciudad-Real, térm. de Miguelterra: es en el día una reunión de cortijos y conserva su ant. celebridad por haber sido el sitio donde la sta. hermandad de Ciudad-Real hacia las ejecuciones, dejando insepultos los cadáveres de los reos.

PERALEDA DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (1), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SR. en un llano rodeada de montes de encina, es de CLIMA templado, reina el viento E. y se padecen intermitentes é inflamatorias. Tiene 500 CASAS muy pequeñas en lo general; la del ayunt., cárcel, pósito, escuela de

niños dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas sostenida por retribución en la que se educan 20; igl. parr. (Santiago Apóstol), con curato de térm. y de provision ordinaria; en los afueras una ermita dedicada á San Vicente; otra ruinosá á San Sebastian, otra al Smo. Cristo de la Humildad, y á su inmediación el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes y pozos á las inmediaciones de la v., y un pilar en la deh. á 1/4 leg., que participan de cierta cualidad caliza propia del terreno. Confina el TÉRM. por N. con el de Torviscoso; E. el Gordo; S. Talavera la Vieja, y Bohonal; O. Valdehuncar, á dist. de 1/2 á una leg., y comprende el desp. de Sta. Maria de la Mata, cab. del concejo de este nombre (V.), los de Valparaíso y Casarejos y la granja de Sta. Cruz de Alarza; una deh. de pastos propia del concejo, otras particulares, pobladas de monte de encina y tierras de labor. Lebañan el r. *Tajo*, 1/2 leg. al S., el arroyo de la *Cuadra* á igual dist. al NE. y se reúne al *Tietar*; tiene un puente de buena construcción con un solo ojo, sobre la carretera de Madrid á Badajoz; el arroyo de *Sta. Maria* á 1/4 leg. con otro puente igual y sobre la misma carretera, y el *Valparaíso* á 1/2 leg. con otro puentecito. El TERRENO es de inferior calidad, excepto la parte contigua al pueblo que está mas beneficiada. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos y capaces de carruages. El CORREO se recibe en Navalmoral por bajijero todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, frutas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y el necesario para la labor, y se cria caza de todas clases, barbos del r. y tencas de los arroyos. IND. y COMERCIO: fab. de paño pardo basto, 3 molinos de aceite, 3 aceñas, 4 molinos harineros; se trafica en el ganado de cerda y lanar, cuya extracción es para la corte y Mancha, celebrándose un mercado el 14 de setiembre en el que se presentan de estos ganados y algunos otros. POBL.: 650 vec., 3,560 alm. CAP. PROD.: 3.974,200 rs. IMP.: 498,740. CONTR.: 32,234 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,000 del que se pagan 4,800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios, consistentes en montes de encina y roble, y terrenos de labor.

Esta v. es una de las que forman el ant. concejo de la Mata.

PERALEDA DE SAN ROMAN: l con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SR. á la falda N. de la sierra de la Moheda; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas. Tiene 97 CASAS de construcción tosca; la del ayunt., cárcel, escuela dotada con 900 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; é igl. aneja á la parr. de Valdelacasa, dedicada á San Juan Bautista, servida por un teniente de fija residencia. Se surte de aguas potables en un pozo al S., otros varios en diferentes sitios á las inmediaciones, y para las caballerías otro pozo en el centro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Talavera la Vieja; E. Garvin y Valdelacasa; S. Castañar de Ibor; N. Bohonal de Ibor, á dist. de 1/2 leg. proxiamante por todos los puntos y comprende el desp. de San Roman, y mucho monte pardo y tierras de labor. Le bañan algunos arroyos de poca consideración, siendo el principal el *Gualija* que pierde su corriente en el estío. El TERRENO es infructífero, en sus 2/3 partes cubierto de monte, peñascos y riscos, y la otra abierto y de inferior calidad, á escepcion de alguno que otro valle de mediana clase. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en el Puente del Arzobispo por turno entre el vecindario cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda y caballerías menores, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO, 2 molinos harineros, 2 de aceite, el uno en medio del l. y el otro en el desp., en el cual hay 2 minas de plomo, 7 de alcohol. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 4,725,900 rs. IMP.: 86,295. CONTR.: 44,412. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500 del que se pagan 4,100 al secretario por su dotación y se cubre con el valor de las yerbas de la deh. boyal, y la parte que le corresponde en la de los arroyos, proindiviso con Garvin.

Este pueblo ha sido conocido con el nombre de Peralada de Garvin; pero en virtud de decreto del Regente del reino dado en 8 de octubre de 1842 á instancia del ayunt., se le

dió el nombre que lleva, para evitar las frecuentes equivocaciones que se sufrían con el pueblo de Garvín.

PERALEDA DE ZAUZEJO: v. y encomienda en la prov. de Badajoz (V. ZAUZEJO).

PERALEJA: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (27), c. g. de Madrid (47). SIT. en una ladera que mira al E. El CLIMA es frío combatido por los vientos de N. y alguna vez del S. y las enfermedades más comunes son calenturas intermitentes y algunos carbuncos en verano. Consta de 260 CASAS de mediana construcción; cárcel y casa de ayunt., escuela de ambos sexos concurrida por 25 niños y 45 niñas, dotada con 4,400 rs. del fondo de propios; igl. parr. (San Miguel Arcángel); servida por un cura de entrada y un sacristán, y 3 hermitas fuera tituladas Ntra. Sra. del Monte, San José y San Francisco. El TÉRM. confina por N. con Gasconuela; E. Villanueva de Guadamejud; S. Bonilla, y O. Saceda del Río y Valdelmoro del Rey; en su jurisd. se halla el desp. denominado La Poveda anejo de Portalrubio. El TERRENO disfruta de monte y llano; aquellos son yesos y en extremo pelados á escepcion del ya citado donde se halla la ermita principal; la parte llana es bastante productiva y regada por el arroyo que cruza el térm. Los CAMINOS son locales, y su estado malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los lunes y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y azafran y mucha hortaliza; la cosecha de mas valor es la de aceite que sube á mas de 30,000 rs. cada año; se cria ganado lanar en abundancia, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y ganadería con un buen molino de aceite. COMERCIO: la esportacion de aceite y granos, dedicándose algunos vec. á la recría de muletas que venden despues en los pueblos inmediatos. POBL.: 235 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 4,299,160 rs. IMP.: 64,958; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. pagando de estos 400 ducados al secretario de ayunt. y cubriéndose con el producto del citado molino y otros arbitrios.

PERALEJA (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacañete.

PERALEJA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio.

PERALEJO: ald. ó caserío agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 4 1/2 leg. al O. en la prov., y dióc. de Sevilla (9 1/2 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9 1/2). Tiene 46 CASAS, 43 vec., 49 alm.: sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. PROD.: trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices, y sus CAMINOS son veredas difíciles: RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PERALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Aledo.

PERALEJO: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Petrola.

PERALEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr., y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 24 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 48 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro Advincula), matriz de la de Losana, servida por un cura, y un sacristán. TÉRM. confina con los de Valvedizco, Manzanares y Rebollosa; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rosario). El TERRENO es llano, flojo y de secano, á escepcion de unas cuantas huertas que se riegan con dos arroyos que brotan en el térm.; hay una deh. para pasto del ganado vacuno. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, lino, legumbres, algunas hortalizas, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y algo de vacuno. IND.: la agricola, algun telar de lienzos ordinarios de lino y varios cedaceros y criberos. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 6,367 reales.

PERALEJO: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5). c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (42). SIT. en TERRENO pedregoso, la combaten los vientos NE. y O. El CLIMA es

mediano; y sus enfermedades más comunes tercianas y cuartanas. Tiene 20 CASAS de inferior construcción, inclusa la del ayunt., cárcel, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Matías), con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. el Escorial; E. Valdemorillo; S. Navalagamella y Fresnedillas, y O. Zarzalejo y Robledo de Chavela; se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende una casa bastante destruida llamada del Guarda de los reales bosques; una gran laguna, titulada del Rejo; un monte muy elevado, con el nombre de Machata, y varios prados que circundan la pobl.; la atraviesa pasando por el lado O. de la v. un pequeño arroyo. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la antigua calzada del Escorial todos en mal estado. El CORREO se recibe en el Escorial, por los mismos interesados. PROD.: cereales, en corta cantidad, pastos, y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, muchos conejos, perdices, otras aves, y bastantes lobos; y en la laguna, tencas de tres libras. IND.: la agricola, carboneo, y portear con sus carretas, leñas para la corte. POBL.: 14 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 272,567. IMP.: 44,407. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

PERALEJOS: alq. y fortaleza destruida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Lucainaena.

PERALEJOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragón. SIT. en un llano á la der. del r. Alfambra, goza de CLIMA saludable y templado, y no se conocen enfermedades especiales. Se componen de 99 CASAS de regular construcción; una escuela de primeras letras concurrida por un corto número de alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de 2.º ascenso, y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alfambra; E. el Pobo y Monteagudo; S. Villalba baja, y O. Cedrillas; pasa por él, el precitado r. Alfambra, con cuyas aguas se impulsan un molino harinero y un batán. El TERRENO es muy quebrado, esceptuando una pequeña vega que tiene. La elevada cordillera denominada de Castell-frio, se interpone entre este pueblo y el de Cedrillas, y en ella se observan muchas curiosidades antiguas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la proy. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas, legumbres y algunas frutas y hortalizas; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: algunos telares de lienzos, un batán y un molino harinero. POBL.: 84 vec., 338 alm. RIQUEZA IMP.: 64,723 reales.

PERALEJOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (47 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (46). SIT. en un barranco y dominada de elevadas sierras, su CLIMA es escesivamente frío en invierno y caluroso en verano; tiene 470 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,000 rs., otra de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discipulas; varios pozos de buenas aguas, una igl. parr. de primer ascenso (San Mateo Apóstol), servida por un cura y un beneficiado. TÉRM.: confina con los de Taravilla, Megina, Tragacete y Checa; dentro de él se encuentran varias fuentes, la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda, y 2 minas, una de hierro y otra de carbon de piedra, ambas casi abandonadas. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende varios montes poblados de pinos, robles, estepas, espinos, zarzas y otros arbustos; hay 2 deh. de pastos naturales; bañan el térm. una rambla que atraviesa el pueblo, y el r. Tajo, que pasa á dist. de 4/2 hora; sobre el último hay un puente de piedra, próximo á arruinarse. CAMINOS: los locales, de herradura, y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la

caza de perdices, liebres, conejos y ciervos, y en el *Tajo* se pescan muchas y buenas truchas. IND.: la agrícola, dos ferrierías, dos molinos harineros y varios de los oficios más indispensables. comercio: exportación de hierro y lanas, é importación de los art. que faltan, hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 478 vec., 764 alm. CAP. PROD.: 3.442,300 rs. IMP.: 240,700. CONTR.: 9,780.

En 24 de enero de 1840, el carlista Palacios con dos batallones de Tortosa y una compañía de tiradores de caballería cayó al amanecer sobre esta pobl., sorprendiendo en ella una columna de la reina a mando del coronel Rodríguez, compuesta del provincial de Laredo, cuatro compañías de francos de Cantabria, y sesenta caballos, á cuya columna hizo 40 prisioneros y cogió todas las municiones con algunos otros efectos. Esta ventaja costó sin embargo alguna pérdida á los carlistas por el valor que en medio de su sorpresa, y sin lograr rehacerse hasta una altura próxima á Checa, manifestaron las tropas liberales.

PERALEJOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (40 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. srr. en un llano bien ventilado, por el que corren dos riveras, una por la parte del S. y la otra por la del N.: el CLIMA es templado y sano. Se compone de 142 CASAS de mala distribución interior; un pequeño pósito con 46 fan. de centeno de existencias; escuela de primeras letras á la que concurren 54 niños; una fuente de escasas aguas, pero de buena calidad; igl. parr. (San Juan) servida por un beneficiado de entrada y de provision ordinaria; dos ermitas muy próximas al pueblo, hallándose un cementerio á un lado de una de ellas y otro á unos 300 pasos, los cuales no perjudican á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villarmuerto; E. Peralejos de Arriba; S. Traguntia, y O. con el de Vitigudino: pasan por él tres riveras, dos junto al pueblo y la otra más apartada en direccion N. El TERRENO generalmente es llano, con algunas manchas de encina; es de secano y peñascoso en varios puntos, con 200 fan. de tierras para pastos. Los CAMINOS comuni an con los pueblos limítrofes, en mal estado. El correo se busca en la cab. del part. prod.: trigo, centeno y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 472 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 174,536 rs. IMP. 8,450.

PERALEJOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (40 leg.), part. jud. de Peñaranda de Braçamonte (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. srr. en un llano por el que corre una rivera en direccion S.: el CLIMA es templado y saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 53 CASAS de poca altura; un pósito con 200 fan. de centeno; escuela de instruccion primaria concurrida por 44 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ascenso y de concurso y provision ordinaria; una ermita titulada Ntra. Sra. de los Villares, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. y O. con Peralejos de Abajo; E. Gomeciego, y S. San Cristóbal de los Mochuelos; corre por él la rivera de que hemos hecho mérito anteriormente, encontrándose además diversos manantiales. El TERRENO en su mayor parte es llano con algunas manchas de roble; todo es secano y por algunos puntos peñascoso; tiene como unas 300 fan. de tierra de pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, encontrándose todos en mal estado. El correo se recibe de la cap. del part. jud. prod.: centeno, algun trigo y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 62 vec., 486 alm. CAP. PROD.: 54,534 IMP. 4,780.

PERALEJOS DE SOLIS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. srr. en la falda de un collado con exposicion al S.; goza de libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de unas 48 CASAS de mediana construccion; una igl. muy reducida, la cual es aneja de la vicaría de Sancho de Sagrada y un cementerio fuera del pueblo; inmediato á él hay una fuente de cuyas aguas perennes se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Peña de Cabra, del ayunt. de Narros de Matalayegua; E. y S. con el anterior, y O. con Coca de Huebra y Domingo Señor: hay en él cuatro manantiales y se forma un arroyo,

con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra. El TERRENO es algo pizarroso, de mediana calidad y casi todo de secano; tiene monte de encina y algunos prados y valles de buenos pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, pasando además la calzada que de Sequeros conduce á Salamanca. La CORRESPONDENCIA se busca en la cartería de Tamames. prod.: trigo, centeno y algarrobas, algunas legumbres y especialmente lino; hay ganado lanar, vacuno y alguno de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 70 alm. CAP. PROD. 64,520 rs. IMP. 3,450.

PERALES: arroyo en la prov. de Madrid: tiene su origen en las fuentes que salen del cerro titulado Machota, en término de Zarzalejo, part. de San Martin de Valdeiglesias: sigue su curso entre Navalagamella y Valdemorillo; y atravesando el término de Perales de Milla, desemboca en el Alberche á 2 leg. de este término, y próximo á Aldea del Fresno: tiene 3 puentes, uno destruido llamado del Hoyo, otro de piedra sillería titulado del Molino y el otro en la v. de Perales, en mal estado: cria barbos y anguilas.

PERALES: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena, término de la Coronada: srr. entre los dos r. Guadiana y Sular: comprende la deh. muchos millares de pasto y labor, con una CASA de muchas comodidades para recreo; otra de labor; otras para los guardas y ganaderos que disfrutan sus pastos y arbolado, y una capilla para celebrar los días festivos. Es propiedad del Señor marqués de Perales.

PERALES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (3/4), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 25). srr. sobre una colina al SE. de las sierras de Gata; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y se padecen constipados é irritaciones gastro-intestinales: Tiene 201 CASAS generalmente de dos pisos; la del ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4,300 rs., á la que asisten 67 niños; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los años la ermita del Salvador, y al NO. la arruinada de Ntra. Sra. de la Peña: se surten de aguas potables de una fuente al E. de excelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Hoyos y Azebo; E. Villas-buenas; S. Moraleja, y O. Cilleros, á dist. de una leg. escasa por los dos últimos puntos, 1/4 por los demás, y comprende 65,000 pies de olivo, en lo que consiste su principal riqueza; 4,000 peonadas de viña; un pequeño monte de alcornoque poco poblado; una deh. de propios con montañas de robles y alguna tierra de labor. Le baña una rivera llamada de *Perales* que nace al N. del pueblo, corre al S. y desagua en el *Alagon* á las 4 ó 5 leg. del l.; tiene al N. del mismo pueblo un puente de cantería que lleva su mismo nombre. El TERRENO por N. y O. es quebrado y escabroso, formando parte de las sierras (V. Gata) que vienen del E. y se introducen en Portugal; por E. y S. bastante plano, aunque siempre desigual y todo fértil y pizarroso: los CAMINOS vecinales, pasando á Castilla la Vieja una calzada, que se denomina puerto de Perales, y es el menos pendiente de los de aquella serranía: el correo se recibe en Coria por el baligero de la estafeta del pueblo, dos veces á la semana. prod.: aceite, vino, centeno y toda clase de hortalizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, y de 60 á 70 yuntas de labor, y se cria caza menuda y algunos peces y truchas. IND. y COMERCIO: 7 lagares de aceite; 5 molinos harineros; una tahona; se esporta el aceite, principalmente á Oporto, donde se embarca para el extranjero, y se importan de Castilla los granos; hay un mercado todas las semanas. POBL.: 200 vec., 4,096 alm. CAP. PROD.: 2 036,000 rs. IMP.: 401,800 rs. CONTR.: 43,550 rs. 45 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 del que se pagan 4,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios.

PERALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (6 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragon. srr. en medio de una llanura en el valle que forma el r. *Alfambra*: el CLIMA es algo frio por estar combatido del viento N., y las enfermedades más comunes catarros y pulmonías. Se compone de 142 CASAS de regular construccion; una escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con

el de Visado y Fuentes Calientes; E. Galvez; S. Villalba alta, Urrios y Alfambra, y O. Camañas. El terreno es todo de secano, pero sus pastos son de excelente calidad. Los caminos conducen a los pueblos limítrofes en regular estado. El correo se recibe de la cap. de la prov. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, nabos y patatas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. pobl.: 134 vec., 537 alm. RIQUEZA IMP.: 39.834 rs.

PERALES: v. con ayunt., compuesto del pueblo de Villadavin y granja de Villafuella en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): sit. a corta dist. del r. Carrion en una hermosa vega, al pie de los montes de su nombre; su clima es frío, bien ventilado y propenso a tercianas y pulmonías. Consta de 18 casas de mediana construcción; escuela de primeras letras concurrecida por 8 niños, dotada con 6 cargas de trigo y una corta retribución por parte de los alumnos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de entrada y de provisión del ordinario; aneja de esta igl. es la deh. de Villafuella. El término confina por N. con Villoldo; E. Manguillos; S. deh. de Villafuella, y O. Paredes de Nava; en su radio se ven todavía los restos del conv. de monjas de Santa Ana. El terreno es de secano y de excelente calidad; le cruza el r. Carrion en dirección de N. a S. y el cauce del nombre del pueblo, sobre el que hay varios molinos harineros: hay un monte poblado de roble, encina y otros arbustos. Los caminos son locales y en mal estado, y con un parador y un meson. La correspondencia se recibe de Carrion, tres veces a la semana. prod.: trigo, cebada, avena, vino y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar y yeguar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de barbos, anguilas, truchas y tencas. ind.: las mujeres se ocupan en hilar lino; hay 2 molinos harineros. pobl.: 49 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 488.000 rs. IMP.: 17.918. El presupuesto municipal asciende a 3.000 rs., y se cubre entre los pueblos que forman el ayunt.

PERALES: v. con alc. p., dependiente del ayunt. de Cañaveras, en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): sit. en terreno llano y en una pequeña vega cerca del r. de su nombre; su clima es frío, con buena ventilación y propenso a calenturas intermitentes y catarros. Consta de 6 casas de pobre construcción, y una igl. aneja de la de Cañaveras, que se halla arruinada en el día. El término confina por N. con Cañaveras; E. Buciegas; S. Albarañez, y O. Olmedilla de Eliz; su terreno es de buena calidad y le riega el arroyo de Perales, al que se le juntan las aguas que bajan de Buciegas, y tomando la dirección de Canalejas se incorpora al Guadiela. Los caminos son de pueblo a pueblo y en mal estado; la correspondencia se recibe de Gascuña una vez a la semana. prod.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar churro, y caza de liebres, perdices y conejos. ind.: la agrícola. pobl.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 72.360 rs. IMP.: 3.648.

PERALES (LOS): cas. con huerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Benizalon.

PERALES (LOS): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes y término municipal de Terradillos. pobl.: 4 vec., 2 almas.

PERALES (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Luena (V.).

PERALES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término jurisd. de Corralrubio.

PERALES DE MILLA ó **VILLANUEVA DE PERALES**: v. que forma ayunt. con Quijorna (1 leg.) en la prov., y aud. terr. de Madrid (7), part. jud. de Navacerrero (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): sit. en terreno llano; la combaten todos los vientos, en particular el E., su clima es templado, y las enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 63 casas de inferior construcción, cárcel en buen estado, una fuente bastante destruida, y una igl. parr. (la Natividad de Nra. Sra.), con curato de entrada y provisión ordinaria: los vec. se surten de las aguas del r. Perales, que pasa tocando a las casas. Confina el término N. Navalagamella; E. Brunete y Quijorna; S. Sevilla la Nueva ó Sivilleja, y O. Chapinería: se extiende 3 leg. de N. a S., y 4 1/2 de E. a O., y comprende 2 casas de campo

tituladas Valdetablas y casa de Milla; 2 montes de encina, enebro y olmos, 3 sotos, dos de la v. y el otro del Sr. de Veraguas, y algunos prados con regulares pastos. El terreno es de secano y de mediana calidad. Caminos: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado. El correo se recibe en Villamantilla, por balijero. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y legumbres; mantiene ganado vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y pesca muy buena de barbos, anguilas y cachos. ind.: la agrícola y cria de cerda. pobl.: 64 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 4.186.035 rs. IMP.: 71.708. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

PERALES DE TAJUÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): sit. en un delicioso valle, regado en toda su extensión por el r. Tajuña, en la falda de un gran cerro y sobre la carretera de Madrid a Valencia; la combaten con más frecuencia los vientos N., y su clima es propenso a tercianas. Tiene 200 casas de buena fab., la del ayunt., cárcel, 4 posadas, un hospital con 2 camas, en cuyo piso bajo se albergan los mendicantes transeúntes, un pequeño teatro, escuela de primeras letras para niños a la que concurren 80, otra de niñas asistida por 30; 2 fuentes muy abundantes, varios pozos de aguas dulces que facilitan la necesaria para el uso de los vec., y una igl. parr. (Nra. Sra. del Castillo) con curato de término y provisión en concurso; en los afueras de la pobl. se encuentran los restos de un cast. que pertenecía al arz. de Toledo, y el cementerio que no perjudica a la salud pública. Confina el término N. Arganda del Rey; E. Tielmes; S. Villarejo de Salvanés, y O. Morata: se extiende 5/4 de leg. de N. a S., y 3/4 de E. a O., y comprende un cas. con su huerta, varias veces medianamente regadas, 800 fan. de viñedo, y 400 de olivares, algunas deh. de yerba y un monte de lenas bajas, propio del conde de Altamira; el citado r. Tajuña atraviesa el término, sobre el cual y en la carretera hay un puente de piedra. El terreno es de regular calidad, y participa de lanos y cerros muy pedregosos, que forman cord. y barrancos. Caminos: los que dirigen a los pueblos limítrofes, y la citada carretera de Madrid a Valencia que pasa por el centro del pueblo. El correo se recibe en su estafeta; hay casa de postas con 6 caballos por lo común. prod.: trigo, cebada, centeno, vino, cañamo, lino, patatas, hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza menor, y pesca de barbos y anguilas. ind.: la agrícola, 2 molinos de aceite, varios harineros; algunos telares de cañamo y hacer soguilla curtida. pobl.: 345 vec., 4.524 alm. CAP. PROD.: 5.904.343 rs. IMP.: 153.730. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

PERALES DEL RIO: v. con alc. p. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1), de cuyo ayunt. forma parte, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10): sit. en una llanura, donde concluye el canal de Manzanarés; le combaten todos los vientos, y su clima es propenso por lo común a tercianas. Se compone de una casa labor, un palacio del señor marqués de Perales, con jardín y fuente, varias casas pequeñas que ocupan los criados de la labor de dicho marqués, y una igl. parr. cuyo curato lo provee el mismo marqués de Perales; en los afueras, a unos 50 pasos, se encuentra el cementerio que no perjudica a la salud pública. El término confina N. Villaverde; E. Vallecas, y S. y O. Getafe: se extiende 1/2 leg. de N. a S., é igual dist. de E. a O., y comprende un soto llamado de la Socuesta con algún arbolado, algunos olivos y una pradera de 100 fan. de tierra; le cruza por el lado E. el citado r. Manzanarés. El terreno es de secano. Caminos: pasa por el pueblo la carretera que de Madrid dirige a San Martín de la Vega, y el de herradura que va a la cab. del part. prod.: trigo, cebada y aceite, y mantiene ganado lanar. pobl.: 17 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 2.281.824 rs. IMP.: 82.965. CONTR.: 9'65 por 100.

PERALITOS DE CAMPO-FRÍO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara: sit. 2 leg. SE., hace 250 fan. de labor, y mantiene 300 cab.

PERALOSA: cot. red. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Piedrabuena: sit. 1/2 leg. al NE. de la v., comprende 3/4 leg. de E. a O. y poco menos de N. a S.:

es buen terreno para pasto, abunda de jara y chaparro, y cria abundante caza de todas clases. Pertenece al Sr. conde de Ezpeleta.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13); forma el ayunt. con Renau del part. jud. de Tarragona. **SIT.** en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene 14 CASAS y una capilla pública, dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., donde celebra misa los días de precepto el cura de la parr. de Renau, de la cual es ajeña. El TÉRM. confina N. Nules; E. el Torrente de Renau; S. Argilaga, y O. Villabella. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce á Tarragona. **PROD.**: trigo, vino, aceite y algarrobas. **IND.**: lab. de aguardiente. **POBL.**: 41 vec., 76 almas. **CAP. PROD.**: 867,000. **IMP.**: 26,010.

PERALTA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol (V.).

PERALTA: cortijada de 6 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste, térm. jurisd. de Elche.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20); ayunt. de Peratallada (1/4). **SIT.** en el llano de su nombre, á la der. de la riera de igual denominación; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igr. parr. (Sta. Susana), ajeña de la de Vulpellach. El TÉRM. confina N. Peratallada; E. San Félix de Boada; S. San Clemente de Peralta, y O. Fontela y Vulpellach. El TERRENO es de ínfima calidad, la parte montuosa está poblada de alcornoques; le fertiliza la riera citada, le cruzan varios CAMINOS carreteros y de herradura. **PROD.**: trigo y demás cereales, legumbres, aceite y frutas; cria el ganado preciso para la labor. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 44 vec., 64 alm. **CAP. PROD.**: 718,800. **IMP.**: 17,970.

PERALTA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). **SIT.** en llano, al pie de una Peña que se estiende de N. á S. en figura de montaña, y en la orilla del r. Arga, que le baña en la misma direccion; su CLIMA saludable, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas y reumas. Tiene 509 CASAS que forman tres plazas y 26 calles espaciosas y bien empedradas con aceras en las principales, y alumbrado de rebervero á cargo de tres serenos; casa de ayunt. con sus oficinas respectivas, cárcel, peso, tiendas para los principales abastos, habitaciones para el alcalde; escuela de niños, á la que concurren 160, dotada con 5,200 rs. y 1,580 mas para retribuir á un pasante; otra de niñas con 100 de asistencia y 1,825 rs. de dotación y un pasante con 770 rs.; igr. parr. de primer ascenso (San Juan Evangelista), de 3 naves y su altar mayor y medallón, que representa el martirio del Santo, obró de D. José Ramirez, escultor de Zaragoza, la cual se halla servida por un vicario y 15 beneficiados, y un conv. que fue de frailes capuchinos, edificado en el año 1629 destinado hoy para hospital; el cementerio está al O. de la pobl. y 1/2 hora de dist.: de sus varias ermitas solo se cuenta en pie una sit. en el térm. y sitio llamado Arlas (1/2 hora de dist.), dedicada á San Pedro Apóstol, donde el día de este Santo va en romería una cofradía á celebrar una misa. En las afueras de la v. hay un pequeño paseo con arbolado y además un bosquecito que sirve de vivero. En su térm. y á 1/2 leg. de dist. se encuentra una fuente que toma el nombre de San Silvestre, por una ermita que hubo á su inmediación, cuyas aguas aunque no estan asalizadas, se usan con buen resultado para las obstrucciones de vientre: no hay otra fuente, y para surtido de los vec. se aprovecha el agua del r. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y mas de 2 de E. á O. y confina N. Falces; E. Marcilla; S. Funes y Villafranca, y O. Andosilla, comprendiendo en su jurisd. varios sotos y prados con buenos pastos, y un monte de propiedad particular denominado La Sierra, poblado de carrascos. El TERRENO es fértil y de buena calidad en lo general, y se riega con dos acequias que toman el agua de los r. Aragon y Arga; hay sobre el Arga, que se incorpora con el otro r. á 1 hora de dist. un puente de piedra sillar de 11 arcos, y á la inmediación de este, otro de ladrillo, conocido por el puente Chico, con 9 ojos. **CAMINOS:** los que conducen á Tafalla, Caparroso, Funes, Villafranca, Falces y Andosi-

lla, en bastante buen estado: el correo se recibe diariamente por balijero de la estafeta de Caparroso. **PROD.**: abundantemente trigo, cebada, avena, alubias, aceite, lino, cáñamo, melones, esquisitos, pimientos que se llevan á vender á la cap. y á otros puntos, frutas de toda especie, sabrosas hortalizas, siendo la principal y mas productiva cosecha la del afamado vino de Peralta, que asciende á unos 80,000 cántaros; mantiene sobre 7,000 cabezas de ganado lanar, 392 caballerías de labor, 249 menores, 79 cerriles y 62 bueyes, además de criarse en sus pastos alguna parte de la vacada conocida por la de Elorz y Bermejo, que se ha acreditado últimamente; hay bastante caza de conejos; liebres, perdices, y aves de paso; pesca de barbos, truchas y algunas anguilas. **IND.**: además de la agrícola y pecuaria, un molino harinero y varios de aceite. **COMERCIO:** extracción de frutos y varias tiendas de géneros que surten á los pueblos inmediatos: se celebra anualmente una feria desde el día 27 de abril hasta el 8 de mayo, y su mayor tráfico consiste en caballerías. **POBL.**: 720 vecinos, 3,204 almas. **RIQUEZA:** 4,118,449 rs.

HISTORIA. Esta pobl. existió antiguamente sobre el monte donde todavía se conservan sus ruinas. No se sabe cuando empezaron los vec. á trasladar su domicilio á la llanura; pues en un privilegio que les concedió el rey D. Garcia Ramirez, año 1144 les encarga que repueblen en la Peña alta, de lo que se infiere habian hecho ya la traslación en aquella época. Por haber sido fieles cuando vino el emperador los hizo este rey francos é ingenuos con otras muy notables concesiones, entre las que deben citarse: que si alguno de Peralta matare á otro de la misma v. pagase 30 sueldos al rey y nada si el muerto fuese de otro pueblo; que si un forastero matase á un vec. de Peralta, pagase 500 sueldos; que si alguno forzare á mujer en el pueblo, molino ó fuera pagase 300 sueldos; y por fin que eligieren el fuero que quisieren. El rey D. Carlos II confirmó este privilegio en 1378. En 1307, el conde de Peralta fue acusado por el procurador real por haber incurrido en la multa de 1,500 libras de sanchetes según lo establecido en la cesion del patronato de San Juan de esta v., hecha en 1252 á favor del rey D. Teobaldo I; pues en dicho año 1307 resistió la presentación real, el rey redujo la multa á 423 libras. En 1315 la v. tuvo pleito con el rey sobre la propiedad de un soto llamado Sopena y fue condenada. En 1336 tenia Peralta 171 vec., entre ellos 57 hidalgos y 40 judios. En 1378 fue sitiada por los castellanos; la mayor parte de los vec. de Marcilla y Villanueva se encerraron en ella, donde se hizo una valerosa defensa. Los de Peralta prestaron además el servicio de rescatar la v. de Funes, que cayó en poder de aquellos; en consecuencia de esto, mandó el rey que los térm. de Funes y Villanueva se uniesen á los de Peralta y los disfrutasen en comun los vec. de los tres pueblos. Los de Funes y Villanueva acudieron despues en 1339 al rey D. Carlos III, esponiendo que dicha unión era contraria á los derechos reales y solicitando su renovación, pero el rey la confirmó, mandando al mismo tiempo que los guardas de campos fuesen nombrados por los tres concejos. En el mismo año, dicho rey concedió á Peralta una feria de 12 días, debiendo empezar el 27 de abril de cada año. En 1423 creando el mismo rey el principado de Viana, en favor de su nieto D. Carlos, le concedió tambien la v. de Peralta, mandando que se titulase señor de ella. En 1430 el rey D. Juan II la dio en señorío perpétuo y hereditario á Mosen Pierres de Peralta. La reina Doña Blanca, declaró en su testamento, año 1439, que si el citado Mosen Pierres y su hijo del mismo nombre morian sin hijo legítimo varón, debía volver el señorío de Peralta y la Plameilla de Caparroso á la corona real. En 1469 la compró Mosen Pierres de Peralta en una guerra, oponiéndose á cierto convenio de paz hecho por el conde de Fox, y la princesa Doña Leonor con D. Juan de Beaumont y los de su partido. Los vec. de Peralta tomaron las armas con los de otras poblaciones y cometieron muchos escesos. En su consecuencia, el conde y la princesa vinieron con gente armada sobre esta v., y requirieron al alc. y concejo que se entregasen y prestasen homenaje de fidelidad; á lo que respondieron estar prontos, suplicando se les libertase de la opresion en que los tenia el señorío de Mosen Pierres, que los uniesen á la corona y los mantuviesen en los fueros, usos y privilegios que habian gozado antes, y en cuya defensa ha-

bien gastado ya mas de 3,000 florines, todo lo que con otras concesiones aun, obtuvieron de los principes en 1470. Esto, sin embargo, no llegó á tener efecto, porque Mossen Pierres obraba de acuerdo con el rey D. Juan II, padre de la princesa. En 1473 concedió esta á Peralta un día de mercado mensual, que debía ser el primer lunes. El rey D. Francisco Febo lo confirmó en 1482, y D. Fernando el Católico, en 1514: despues se hizo estensivo á todos los lunes. Es patria de D. Francisco Fernandez de Miñano, doctor en derechos, protonotario apostólico, juez de la nunciatura, capellan del rey D. Carlos II, juez ecl. de la real capilla y teniente del capellan mayor de San Isidro de Madrid. Peralta hace por armas en campo de plata, un puente de tres arcos, y sobre él un castillo.

PERALTA (CASA DE): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Graus: fue en lo ant. un lugarillo de 5 vec., llamado *Peraltila de la Folla ó Fueba de Castro*, cab. de la ant. baronía de aquel nombre, y cuando se fundó la Puebla de Castro los vec. de dicho l. pasaron á habitar á la Puebla, quedando únicamente la casa solar de los Mures, señores solariegos del mismo, que es la que hoy existe dependiente, como hemos dicho, de la jurisd. de Graus. Aunque la Casa de Peralta es parr. y tiene pila bautismal, desde que los vec. de dicho lugarillo lo abandonaron, quedó servida su parr. por el capítulo ecl. de la Puebla, que en lo ant. era perceptor del diezmo, y tienen obligacion los capitulares de decirles misa en la Casa de Peralta los días festivos, y de asistirles en todo lo que es necesario en lo espirital.

PERALTA (SAN CLEMENTE DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Paratallada. sit. en un monte poblado de alcornoques; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS diseminadas y una igl. parr. (S. Clemente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Peralta y San Felú de Boada; E. Torrenti y Llufrú; S. Fitor, y O. Fonteta. El TERRENO es de infima calidad, montuoso, bastante poblado de alcornoques, robles y encinas: corre por él la riera á que da nombre el pueblo, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, bellotas y castañas; cria algun ganado vacuno. POBL.: 21 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 4,391,200 rs. IMP.: 34,780.

PERALTA DE ALCOFEA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (14), sit. en la falda de un pequeño cerro, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 470 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,250 rs. vn., concurrída por 30 alumnos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; un capellan y un beneficiado de patronato particular; hay además una capilla con culto público dedicada á la Purisima Concepcion, y una ermita á San Juan. El TÉRM. confina: N. La Cuadrada; E. Berbegal; S. Lagunarrota, y O. Huerto, mediante el r. *Alcanadre*. El TERRENO participa de monte y llano; sus dilatadas vegas son hermosas y fértiles, aunque escasas de aguas, á pesar de que les cruza el mencionado r.; tiene buenas dehesas tan abundantes en pastos, que aun se venden los sobrantes á los ganaderos que bajan con sus rebaños á invernar en estos montes. Hay varios CAMINOS locales de herradura, y uno que conduce á Zaragoza. PROD.: trigo y otros granos con abundancia, vino con escasez; cria mucho ganado menudo, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de granos á Cataluña. POBL.: 94 vec., 581 alm. RIQUEZA IMP.: 425,882 rs. CONTR.: 16,251.

PERALTA DE LA SAL: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Úrgel sit. en una hondonada, al pie de unas rocas que rodean la mayor parte de la pobl., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 160 CASAS; la consistorial; cárcel; un colegio de PP. Escolapios, al que concurren 100 alumnos de la pobl., además de los novicios de la órden, que reciben instruccion para maestros de las demas casas ó colegios del reino de Aragón: las rentas de este

consisten en 4,824 rs., que producen anualmente 32 salinas que le cedió el pueblo prévia la competente autorizacion, y los prod. de varios prédios rústicos, de que es poseedor dicho colegio: hay una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de Cuatrocorz, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Calasanz; E. Zurita y Gabasa; S. San Estéban, y O. Azanesy y Alino; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Mora, Stas. Justa y Rufina y San Roque; la primera, sit. en la sierra de su nombre, donde existen ruinas de un cast. árabe y de una pobl. que se llamó Monmegastre; la segunda en una pequeña eminencia, y la tercera en un cerro, aunque estas 2 últimas se hallan casi arruinadas; tambien hay 3 fuentes salinosas que producen en un quinquenio, por término medio, sobre 15,000 fan. castellanas de sal. El TERRENO es pedregoso, mas á propósito para plantaciones que para cereales; en sus montes contiene algun arbolado de pinos, encinas y mata baja; una pequeña parte se riega con las aguas del arroyo nombrado *Sosa de Peralta*, que desagua en el r. *Cinca*; abunda en canteras de piedra, de cal y de veso. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cartería de Fonç por medio de balijero los lunes y jueves, y se despacha en iguales días. PROD.: aceite, vino y cereales de toda especie con escasez, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: elaboracion de sal, una fáb. de jabon, otra de aguardiente y 2 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vino y aceite, é importacion de algunos artículos que faltan. Se celebra mercado semanal los jueves de toda clase de granos, y 2 ferias, una en noviembre y otra en 6 de enero, y constituyen el tráfico los ganados, telas y quincallería. POBL.: 182 vec., 4,125 alm. RIQUEZA IMP.: 246,620 rs. CONTR.: 30,248.

Es patria de San José de Calasanz, fundador de la escuela pia, distinguido sacerdote á quien tanto deben la humanidad y las ciencias.

PERALTES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Montalcó de Agramunt.

PERALTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza. sit. en valle, próximo al barranco llamado la Clamor, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de patronato del conde de Fuentes. El TÉRM. confina por N. con Azara; E. Castillezuero y Pueyo; S. Barbuñales, y O. r. *Alcanadre*. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, aceite y bellota; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 33 vec., 204 alm. RIQUEZA IMP.: 81,240 rs. CONTR.: 40,430 rs.

PERALVECHE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14), sit. en una llanura, con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 120 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discipulas, segun la clase en que estas se encuentran; hay una fuente de buenas y abundantes aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Arbeteta, el Recuenco, Castilforte y Solana; dentro de esta circunferencia se encuentran muchas fuentes, una ermita (Sta. Quiteria) y el desp. que llaman Prado de San Benito. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, con algunas vegas de buena calidad, fertilizadas por un arroyo que se forma de las precipitadas fuentes; hay buenos bosques poblados de encinas, robles y mata baja de estepas y otras especies. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mal estado y algunos muy penosos. CORREO: se recibe y despacha en Valdeolivas. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, patatas y hortalizas; leñas de combustible y carboneo y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, perdices, palomas torcazes, algunos venados, corzos y jabalies. IND.: la agricultura, un molino harinero, la panaderia y el carboneo cuando

se permiten cortas. POBL.: 55 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 1.003.800 rs. IMP.: 87.300. CONTR.: 6.018.

PERAMAN: ald. ó barrio de Pinsegue (1/4 leg.), de la prov. de Zaragoza (4), part. jud. de Almunia (7). SIT. en terreno llano sobre la orilla der. del r. *Jalon* y del Canal Imperial: tiene 2 CASAS, y 1 ermita, que antes era igl. parr. El TERRENO es de buena calidad regado por el r. *Jalon*. PROD.: trigo y cebada. POBL.: 2 vec. y 8 almas.

PERAMATO: ald. agregada al ayunt. de Pelarrodriguez en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 6 CASAS sin nada en ellas de notable. Su TERRENO y producciones son idénticas á las de su ayunt. (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.

PERAMEA: v. cab. del distrito municipal de su nombre al que estan agregados los pueblos de Pujol, Balastuy, Coscastell y los Masos, en la prov. de Lérida (2 1/2 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (10), abadiato de Gerri. SIR. alestrem. N. de una llanura de 1 1/2 leg. de circunferencia; su CLIMA frio, combatida de los vientos del N. y O., y se padecen inflamaciones. Consta de 35 CASAS inclusa la denominada de la villa, una cárcel pequeña, é igl. parr. (San Cristóbal y los Inocentes) de la que dependen las casas llamadas del Compte, la masía de Llaras, y la de Vilanova, las cuales estan enclavadas dentro de la jurisd. de este pueblo. Contigua á la pobl. y en una pequeña plaza que existe al S. de la misma, hay una capilla en la que se venera á San Sebastian y San Roque. Confina el TÉRM. por el N. con Menacy y Escos; E. Gerri; S. Pujol, y O. Bretuy á 2 leg. y 1/2 de dist. por el primer punto y 1/2 los demás; comprende una montaña á la parte del N. nombrada *coma de Tó*, la cual está despoblada; entre ella y la pobl. corre un barranco que baja del NO., y se reune al r. *Noguera Pallaresa* en las casas mencionadas del Compte; dentro de este término tambien brotan en el mismo varias fuentes, siendo la dedicada al consumo de los vec. muy floja, y llegando sus aguas hasta corromperse luego de estar en depósito. El TERRENO es montañoso y pedregoso; se cruza el CAMINO que desde la Conca de Tremp, va al valle de Aran, pasando por las indicadas casas del Compte; otro que dirige á Bretuy y desde allí al alto Aragón, y los demás conducen á los pueblos limítrofes en muy mal estado todos. La CORRESPONDENCIA la reciben por balijero de la estaleta de Gerri: PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres de todas clases, aceite, poco vino, patatas, algunas frutas y hortalizas, nueces, almendras y escasas yerbas; cria toda clase de ganados, con preferencia el lanar; hay caza de perdices, conejos y aves de paso; IND.: 2 molinos harineros, la recría de ganados y la fabricacion de telas de lana, que llevan á vender fuera, juntamente con algun sobrante de granos. POBL.: 21 vec., 174 alm. RIQUEZA IMP.: 40.669 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

Se cree haberse llamado antiguamente esta pobl. *Petra-media* y que fue corte de los condes de Pallars. (V. *Pallás*.)

PERAMOLA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (7): SIT. en el extremo de un llano entre dos montes que se levantan el uno por el O. y el otro por el N.: el CLIMA es muy sano y templado, y solo alguna que otra vez reinan los vientos del N. Consta de unas 410 CASAS inclusa la municipal, todas ellas viejas y mal alineadas; escuela de primeras letras asistida por unos 32 niños, dotada con 2.000 rs. procedentes de una fundacion particular; igl. parr. (San Miguel arcangel) servida por un cura denominado rector y un beneficiado; y un cementerio poco apartado de la pobl. que tiene en su centro una capilla dedicada á la virgen del Rosario. Confina el TÉRM. por N. con los de Gabarra Balldargues y Nargó (4 horas); E. Oliana (1) median-do el rio *Segre*; S. el de Aguilar (1), y O. el de Riapu (1): como su estension es bastante dilatada, comprende dentro de su jurisd. 3 parr. sit. en los pueblecitos de Castell-Ilebre, Cortiunda y Santa Lucia de Tragó, formando parte de esta última el caserio, llamado Nuncarga, y las otras dos se componen de varias masías existentes por el térm.: hay en el mismo una capilla dedicada á San Marcos, y á una leg. de la pobl. las ruinas de una ermita bajo la advocacion de San Honorato, sit. en un monte y sobre un peñón desde donde se distingue hasta una dist. de 20 leg. por la parte del E. y SO.; brotan por todo él unas doscientas fuentes, dando el abasto

de la pobl. las denominadas de la Villa y de la Acequia. Le baña el r. *Segre* sobre el que cruza un puente de piedra de un solo arco. El TERRENO es peñasco, montañoso y llano de mediana é inferior calidad: tiene tambien varios huertos que se riegan con las aguas de la fuente de la Acequia, y mucho arbolado de pinos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, ademas de uno que dirige de Lérida á Seo de Urgel sobre el que existe el cas. y meson de *Penella* y el de la *Esquella*: tambien pasa por el térm. otro camino, que va de Tremp á Cardona: la CORRESPONDENCIA se recibe en Oliana, trcs veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, legumbres, poco aceite, mucho vino, hortalizas, frutas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza muy abundante de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: algunos telares de lino, dos molinos harineros, uno de aceite y una fáb. de aguardiente; comercio: la estraccion del mucho vino que les sobra. POBL.: 64 vec., 259 alm. RIQUEZA IMP.: 463.586 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3.600 rs. que se cubre parte con el producto de propios y arbitrios, y parte con reparto vecinal.

PERANERA: barranco de la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; tiene su origen en las montañas de Eril-Castell y Peranera y corre con direccion hácia el S., pasando al O. y á la der. del pueblo de su nombre, y tocando el mismo peñasco sobre el que aquel está construido; sigue hasta mas abajo de Gironella, en donde se junta con el de Masivert y Viu de Llevata, continuando al O. hasta el *Noguera Rivagorzana*, en el que desagua cerca del monast. de La Baix; riega en su curso algunos pequeños huertos y prados.

PERANERA: l. que forma parte del distrito municipal de Peranera en la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49): SIR. en un peñon que forma un declive suave al E., le bate el viento N. con mucha fuerza, y es causa de los resfriados que se padecen; consta de 9 CASAS, una fuente á 1/4 de hora de dist., é igl. parr. (Sta. Eulalia) aneja de la parr. de Sas, junto á la cual está el cementerio; confina el TÉRM. por N. con Eril-Castell, la montaña de Erta y térm. de Sas; E. el mismo de Sas; S. los de Castellar y Malpas y O. otra vez Malpas y Eril-Castell, estendiéndose 1/2 hora escasa de E. á O. y 1 larga de N. á S.: le baña un barranco de bastante profundidad, llamado de *Peranera*, con el que se riegan algunos pequeños prados y huertas; el TERRENO es montañoso aspero, quebrado y de mala calidad, con monte bajo para leña y algunos robles y manzanos; CAMINOS, uno que va de Sas á Eril-Castell y otro del mismo punto á Sta. Margarita en la montaña de este pueblo, de herradura y malos. PROD. centeno, cebada, avena y legumbres y muchas manzanas, pero de mala calidad; cria ganado lanar. POBL.: 3 vec. 14 alm. RIQUEZA IMP. 7.784 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

PERANTON: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PERANZANES: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Cariseda, Chano, Faro, Fresnedelo, Guimara y Trascastro; se halla SIR. en un estrecho valle á la falda de la sierra llamada Monjadilla; su CLIMA es muy frio; sus enfermedades mas comunes, fiebres, reumas y algunas pulmonías. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (Sta. Eufemia matriz de Cariseda, Chano, Guimara y Trascastro, servida por 4 cura de ingreso y provision en concurso; 2 ermitas, una en el centro del pueblo (S. Lorenzo), y la otra en las afueras (las Animas), y una fuente de medianas aguas. Confina con la prov. de Oviedo, Faro, Fresnedelo y los anejos. El TERRENO es de mala calidad y montañoso; le fertilizan algun tanto las aguas del Cua. Los CAMINOS dirigen á Asturias, al Bierzo y á Castilla: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, alguna hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND. 1 molino harinero. POBL. de todo el ayunt. 295 vec., 4.337 alm. CAP. PROD.: 637.286 rs. IMP. 38.102. CONTR. 7.644.

PARAÑAYA Y TRINTERAS: alq. en la prov. y part. jud. Salamanca, térm. municipal de Tejares. POBL. 2 vec., 8 almas.

PERARRUA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en llano junto al río *Esera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 80 CASAS, las de sus ald. de Arues y el Mon; escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (S. Martín y S. Clemente) servidas por sus respectivos curas; 1 ermita á 4 hora del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Besians, Troncedo, Centenera, Santaliestra y Benavente. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado *Esera*. PROD.: trigo, vino, aceite, frutas de diferentes clases entre las que sobresale la rica pera de vergamota, y pastos; cria gusanos de seda, ganados, caza y pesca IND.: hay algunas colmenas, 1 molino de aceite y otro harinero. POBL. 65 vec., 304 alm. RIQUEZA IMP.: 69,856 CONTR.: 43,468.

PERATALLADA: v. cab. del ayunt. que forma con Canapost, San Clemente y Sta. Susana de Peralla, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (20). SIT. al pie de una colina denominada Torre-Guarda; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta pobl. conserva algunas fortificaciones antig. del tiempo de los moros, con un gran foso abierto al parecer en una roca, de donde creen algunos que tiene la etimología el nombre de Peratallada ó Pedratalla, y dos torres árabes. Tiene 80 CASAS, una escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Canapost, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Ullastret y Fontanillas; E. Palausator y San Felú de Bonda; S. este último y Peralla, y O. Vulpellach y Castillo de Ampurdá. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza la riera de *Peralla*, que pierde su nombre al llegar al térm. de Palausator. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de La Bisbal PROD.: cereales, aceite, vino, frutas y hortalizas, y cria el ganado necesario para la labor. Se celebran dos ferias anuales, una en 4.º de mayo y otra el 28 de octubre; constituye su tráfico, ganado de todas clases y tejidos del país de hilo, lana y algodón. POBL.: 64 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 4,857,200 rs. IMP.: 124,430.

PERAUBA: l. agregado al distrito municipal de Sta. Maria de Meyá, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), priorato de Meyá (1 1/2). SIT. en un vallado entre la montaña de Montsech y el monte de Alós; CLIMA templado, propenso á tercianas, calenturas pútridas y catarros: vientos N. y E. Consta la pobl. de 20 CASAS, un cast. derruido en lo mas elevado del pueblo, ó igl. parr. (Sta. Magdalena), de la que depende el anejo de Rubies, sirviéndola un cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. con Santa Maria de Meyá y Rubies; E. otra vez Santa Maria de Meyá y Rubies; y S. y O. Alós y Figuerola de Meyá; á distancia de 1/2 legua en todas direcciones excepto por el E. que se estiende 3/4; abraza dentro de su circunferencia las casas de Monja, las del Doll y el desp. de Cabrera, que dependen en lo espiritual de la parr. del pueblo; encontrándose igualmente varias fuentes potables de agua de buena calidad para el consumo de los vec. El TERRENO es tenaz, pedregoso y árido, interrumpido por el monte de Coll de Orega al E.; el de Alós al S., y el de Cabrera y Rubies al N. Le cruzan algunos CAMINOS que comunican con los pueblos limítrofes en estado transitable: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Villanueva de Meyá, por espreso que envían los interesados tres veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos aceiteros. POBL.: RIQ. IMP. y CONTR. (V. Santa Maria de Meyá.)

PERAZANCAS: l. con ayunt., al que se halla incorporado Cubillo Ojeda en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en un valle dominado por diferentes cuevas y en la jurisd. que antes comprendía el valle de Ojeda; su CLIMA es poco frio, combatido por los vientos de

N. y S., y propenso á constipados y calenturas catarrales. Consta de 48 CASAS, la mayor parte de mamposteria, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras que solo dura los meses de invierno concurrida por 20 niños y algunas niñas y dotada con 40 rs. del fondo de propios y la retribucion de los padres de los discipulos; que es bien corta; para surtido de los vec. tiene 2 fuentes, una al N. é inmediata al pueblo denominada Fuente-palacio, y otra al O. á mayor dist. con el nombre de La Lama; las aguas son de excelente calidad; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Ascension), está servida por un cura de presentacion del diocesano; el cementerio tiene buena ventilacion, y al N. se halla la erm. de Sta. Agueda entre el Cubillo y este pueblo, y al S. en una vegueta la de San Pelayo, inmediata al santuario de las Animas. El TÉRM. confina por N. con el de Cubillo; E. Cozuelos; S. Olmos de Ojeda, y O. Montoto; su extension de N. á S. 4 leg., y 1/2 de E. á O.; el TERRENO disfruta de monte y llano, la 1.ª y 2.ª calidad de regadio y bastante productiva, y la 3.ª de secano; aquellas las riega el arroyo llamado *Sta. Gadia*, que nace al S. del pueblo, y se reúne á otro pequeño en el térm. de Montoto, para despues aumentar las aguas del *Burejo*: hay 2 montes, el uno al E. denominado el Robledo, y el otro al O. Robledillo, poblados ambos de mata baja. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Prádanos, á cuyo pueblo la traen desde Herrera. PROD.: trigo, centeno, morcajo, avena, cebada y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero, y caza de perdices y codornices. IND.: la agricola y una excelente fab. de harinas de nueva planta, propia de D. Juan Garcia, y 2 molinos tambien harineros. POBL.: 42 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 26,632 rs. IMP.: 749. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200, y se cubre por reparto vecinal.

PERBERA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijón (4), ayunt. de Carreño (4). SIT. en el ángulo meridional que forma este á orillas de un riach. CLIMA templado y sano; vientos los del 4.º y 4.º cuadrante. Tiene 36 CASAS diseminadas. La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Maria de Poao. Confina el TÉRM. N. Carrio; E. Veriña; S. Poao, y O. Guimaran y Trédes. El TERRENO es desigual y de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas y otros frutos; hay ganado vacuno y algunas vegas. POBL.: 42 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PERBES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Perbes, Villanueva y Villarmayor, en las que nombraba juez ordinario el marqués de Alcañiza.

PERBES: l. agregado al distrito municipal de Viu de Llebata, en la prov. y dióc. de Lérida (26 hor.), part. jud. de Tremp (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49). SIT. encima de una Peña, á la der. de un barranco, ventilado por todos los vientos, en CLIMA frio, propenso á inflamaciones, catarros y reumas. Tiene 43 CASAS, 2 capillas, dedicadas á Sta. Lucia una, y la otra á San Cristóbal, é igl. parr. (San Fructuoso, de la que depende el anejo de Iglesias: el curato es perpétuo, de primer ascenso y de concurso general: contiguo á la igl. está el cementerio, y fuera del pueblo existe una fuente escasa, especialmente en verano, y una balsa para abreviar el ganado. Confina el TÉRM. por N. el de las Iglesias; E. el de Sarroca; S. el de Adonas, y O. Viu de Llebata: dentro de él se encuentran dos casas llamadas del Mas de Gras, dist. 1/2 hora del pueblo, asi como varias canteras de piedra caliza. El TERRENO es montañoso, árido y quebrado, especialmente la parte del E. que es muy escabroso y de mala calidad y lo restante mediano: hay una buena porcion de prados de secano; 3 ó 4 buertecitos de regadio con las aguas de una fuentecita, y bosque para leña. CAMINOS: el que va de la Conca de Tremp, por la Poblá de Segur al puente de Suert, Vialler y Valle de Bohi, de herradura y malo. PROD.: trigo de inferior calidad, patatas y pastos: hay ganado lanar trashumante, vacuno y yeguar, poca caza y muchos lobos. IND.: la ganaderia. POBL.: 5 vec. 49 alm. RIQUEZA IMP.: 48,609 rs. CONTR. el 14/48 por 400 de esta riqueza.

PERBES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña, (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Puen-

tedeume (4), y ayunt. de Castro (1/2). SIT. cerca de la desembocadura del r. *Bajay*, y sobre la ría de *Sada*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bollo, San-Bollo, Ni-grofe, Breamo, Leira, Terron, Río de Bañobre, Berrugueiro y Allares, que reúnen 66 CASAS, y muchas fuentes de buen agua; la igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santiago de Boebre; el curato de primer ascenso y patronato real y eel.; hay dos ermitas, la del Carmen y la del Rosario, ambas sostenidas por la piedad de los fieles: el TÉRM. confina con los de su anejo por el N., al E. felig. de Breamo, al S. la de Villanueva, y por O. la mencionada ría de Sada: el TERRENO es fértil: los CAMINOS locales y malos; y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, vino, maíz, patatas, castañas y toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y la pesca que le proporciona la ría: IND.: la agrícola. POBL.: 66 vec., 342 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PERCASENEA: cas. del barrio Acartegut, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PERCEBOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto el Son, felig. de Sta. Maria de Nebra (V.).

PERCEIANA ó PERGELANA: el primer nombre que se lee en el Itinerario Romano, y el segundo en el Anónimo de Rivena, fueron probablemente los que distinguían la actual pobl. de Medina de las Torres.

PERCES: este es uno de los nombres que han sido dados al r. *Guadalquivir*.

PERCIVILLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Bayona (V.).

PERDECANAY (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (6 1/2), ayunt. de Barro (1 1/4). SIT. en la falda occidental del monte Acibal, donde la combatea principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frío y húmedo y las enfermedades comunes hidropesías y fiebres. Tiene 159 CASAS, repartidas en los l. de Arrotea, Balige, Cannay, Balouta, Iglesia, San Marco, Lourido, Parada, Porto-Parada, Porto-Romeu, Outeiro, Rebón y Triabá; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 48 niños de ambos sexos, que pagan al maestro 2 reales mensuales por cada uno. La igl. para. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato del arz. También hay una ermita dedicada á San Marcos y San Antonio en el l. del primer nombre. Confina el TÉRM. N. Barro; E. Fragas; S. Berducido, y O. Portela y Agudelo. El TERRENO es de mediana calidad; y comprende hacia el SE. las faldas del monte Acibal, en el cual nacen 2 arroyos, que reuniéndose á otros van á desaguar en el r. *Umia*, cerca de la v. de Caldas. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que desde Pontevedra conduce á Santiago y la Coruña; el CORREO se recibe de la estafeta de Caldas, PROD.: maíz, centeno, vino, lino, algún trigo, leña de tojo y robles, algunas castañas y frutas de todas clases; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos, liebres perdices y zorros, y alguna pesca de truchas, IND.: la agrícola, molinos harineros; dedicándose muchos vecinos al oficio de canteros en el reino de Portugal. POBL.: 457 vec., 707 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERDICES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazán (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la falda de la sierra de su nombre, que le resguarda de los vientos del E., y combatido en las demás direcciones; su CLIMA es sano; tiene 15 CASAS; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja á la de San Esteban de Almazán. TÉRM.: confina con los de La Milana, Soliedra, Villalba y Almazán; dentro de él se encuentra una fuente de esquisitas aguas: el TERRENO, fertilizado por el arroyo Galíngomez, participa de montuoso y llano; es de buena calidad y comprende una dehesa de pastos: CAMINOS, los locales y el que dirige al Aragón, todos de herradura: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD. trigo puro, cebada, centeno, avena, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar, mular y de cerda; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 40 almas. CAP. IMP.: con la ald. de La Milana, 44,079 rs. 46 mrs.

PERDIDO (MONTE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una de las mas altas cumbres de los Pirineos, SIT. hacia el centro de la cord., algo al O. de Bielsa, y á alguna dist. del lim. meridional del departamento francés de los altos Pirineos, cerca de un pequeño lago, llamado *Lago del monte Perdido*; tiene 42,222 pies de elevacion. De los ventisqueros de esta montaña, cae formando una magnífica cascada el torrente de *Gavarnia*, que es una de las principales fuentes del Gave de Pau (Francia).

PERDIGON: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 380 CASAS; la consistorial y cárcel; un palacio, propiedad del vizconde de Garcigrande; escuela de primeras letras, dotada con 4,500 rs., á que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Felix), servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; cementerio, y medianas aguas potables. Circumbalan la pobl. mas de 20,000 árboles frutales. Confina con términos de Morales, Cazorra, Entrala, Casaseca de Campean, y San Marcial. El TERRENO es de superior calidad en su mayor parte, pero de secano. El desp. llamado de Buillo siempre ha correspondido á este pueblo; pero en el dia se lo disputa Casaseca de Campean. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, vino, garbanzos y otras legumbres y frutas; cria ganado vacuno, y mular con especialidad, y caza de liebres y perdices. IND.: varios tejares, de donde salen los ladrillos, tejas y valdosas que se consumen en la cap. y muchos de los pueblos limítrofes. POBL.: 241 vec., 853 almas. RIQ. PROD.: 442,000 rs. IMP.: 25,954 rs. CONTR.: 29,660.

PERDIGON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos (V.).

PERDIGUEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos (V.). POBL.: 42 vec., 64 almas.

PERDIGUERA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42), dióc. de Lérida (12). SIT. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, 2 pequeñas fortalezas, una escuela de instruccion primaria, dotada con 4,100 rs. vn. anuales; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo apóstoles) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, un teniente de patronato del pueblo y dos beneficiados de patronato particular. El TÉRM. confina N. Laluega; E. y S. Berbegal, y O. Pertusa. El TERRENO es flojo y de secano, la mayor parte es llano, con poco monte plantado de viñedo y olivar. Hay CAMINOS carreteros de Lérida y Barbastro á Huesca, y otros locales en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de tenacas en dos balsas que hay en el térm. IND.: un molino de aceite. POBL.: 73 vec., 451 alm. RIQUEZA IMP.: 407,935 rs. CONTR.: 43,343 rs.

PERDIGUERA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 1/2 leg.), c. g. de Aragón. SIT. en terreno llano, batida por los vientos del N. y E.: su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 80 CASAS, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (La Asunción) servida por un cura de entrada de provision real ordinaria, y una ermita (San José) á 300 pasos al E. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Lucimena; E. Alcuibierre y Lanaja; S. La Puebla, y O. Penafior; en su radio comprende el monte y cot. red. de *Esteruelas* (V.), poblado de pinos y sabinas. El TERRENO es blanco y secano. CAMINO: el que dirige de Zaragoza á Barbastro, en mal estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, ordio, mistura y algunas uvas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 53 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 494,000 rs. IMP.: 44,400. CONTR.: 40,325.

PERDIGUERO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Alhama.

PERDOMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de la Orotara.

PERDONES: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de Ambides (V.).

PERE (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PERE ANDREU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PERE DE BRUGAL (SAN): ald. dependiente en lo civil y espiritual del l. de Escaló, en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. Sit. a la falda de una montaña muy alta, sobre la izq. y contigua al r. *Noguera Pallaresa*. No tiene en la actualidad mas que una casa miserable, si bien en otro tiempo tuvo mas pobl. y una igl. parr., de la cual dependía Escaló, cuyo edificio está derruido. Se observan tambien ruinas de un monast. de benedictinos, los que segun tradicion fueron señores jurisdiccionales. Confinan en todas direcciones con Escaló, excepto por el E. que linda con Estaron. Su **TERRENO**, **CAMINOS**, **PROD.**: y demas noticias, lo mismo que Escaló. **POBL.**: 6 alm.

PERE DE VANS (SAN): ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, dependiente del ayunt. y parr. de Vansa (V.).

PERECOLLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Cristóbal de la *Doncell* (V.).

PEREDA: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; nace de una abundante fuente llamada de las Escaleras, en térm. de Argovejo; en la carrera riega un estrecho pero fértil y delicioso valle; impulsa las ruedas de 4 molinos harineros y un batán; en térm. de Cremenés recibe las aguas del arroyo *San Juan*, uniéndose despues al *Esla*.

PEREDA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de la v. de Laredo.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín del mismo nombre: sit. en una valladita dominada por tres alturas, por donde corre un arroyuelo que desagua en el r. de Sta. Maria a la caída de la sierra de Pedrorio, a la parte de abajo de Monta y Lobio. **TERRENO:** calizo y medianamente fértil. **PROD.**: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. **POBL.**: 46 vec., 70 alm.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de Soto (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de Piñeres (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Llanes (V.).

PEREDA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), y ayunt. titulado de la merind. de Sotoscueva (1 1/2): sit. entre montes y peñas, combatido por todos los vientos, siendo su clima sano y las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 47 CASAS; una escuela de primera enseñanza, cuyo maestro percibe 8 fan. de trigo que le pagan los padres de los niños; 2 fuentes de aguas potables y buenas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura párroco y un sacristan, y por último un cementerio al rededor de dicha igl. Confinan el térm. N. Hornilla Lastra; E. Bedon; S. Torme, y O. Hornilla Yuso: comprende 3 barrios llamados de Abajo, de la Cuadra y de la Cuesta. El **TERRENO** es seco; hay 7 montes poblados en su mayor parte de robles, encinas y carrascos altos y bajos, cruzando por el térm. 2 arroyos, de los cuales el uno nace en el monte Larra y el otro en Bedon. **CAMINOS:** los que dirigen a este pueblo y el de Hornilla Lastra: **CONRROS:** se reciben de la cap. del part. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y maiz; ganado de todas clases, pero en corto número; caza de perdices, palomas, codornices y alguna que otra liebre, y pesca de cangrejos y anguilas aunque pocas. **IND.**: la agricola y un molino harinero en estado de decadencia y de propiedad particular. **POBL.**: 40 vec., 41 alm. **CAP. PROD.**: 447,600 rs. **IMP.** 44,239.

PEREDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cartelle (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Leon, (49 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (5), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Candrid, barrio del pueblo que nos ocupa. Sit. entre dos montes; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, agudas y tercianas. Tiene 37 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Jorge) matriz de San Estéban de Sorbeira, y una fuente de buenas aguas potables. Confinan con Tejedo, Bur-

bia, Sésamo y Fornela. En las indediaciones de la pobl. se hallan varias escavaciones procedentes de minas de diferentes metales, esplotadas por los ant. dominadores de la Península; en el dia estan abandonadas: en la gran cord. de montañas que abraza el valle llamado de Ancares, se descubren varias vetas de metales cuya calidad se ignora por falta de ensayos: en el puerto que dista una leg. escasa, se explota una abundante mina de hierro que abastece a una herreria que hay en el pueblo de Tejado. Entre Candin y Pereda en el sitio llamado Fumeigin, se halla un manantial de aguas ferruginosas descubiertas hace algunos años por Don Jorge Salgado, vec. de esta pobl., las cuales reconocidas por facultativos, resultó ser ferruginosas con una minima parte de vitriolo que produce efectos purgantes. El **TERRENO** es de mediana calidad; por él corren las aguas que bajan del alto puerto de Ancares. Ademas de los **CAMINOS** locales cuenta el real de Castilla a Galicia: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Villafranca. **PROD.**: centeno, patatas, legumbres, castañas, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas; hay varias colmenas. **IND.**: 4 molinos harineros incluidos los 2 de Candin. **COMERCO:** se importan pescados salados y curados de Galicia, y se estrae cera, manteca, lienzo y carnes. **POBL.**: 37 vec., 490 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PEREDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

PEREDA ó CARCOBA y PEREDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al l. de Miera

PEREDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (4): sit. a la izq. del r. *Cubia*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; **CLIMA** templado, y algo propenso a reumas. Tiene 443 CASAS en los l. de Aguera, Cañedo, Llovia, Montas, Pereda y Villanueva del Infantado. Hay 2 escuelas privadas de primeras letras frecuentadas por unos 140 niños; y una casa-palacio correspondiente al conde de Aguera, cuyo edificio es espacioso y de buena fabrica. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confinan el térm. N. el Fresno; E. Grado; S. la Mata, y O. Rañeces. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de buena calidad; le baña el mencionado r. *Cubia*, en el cual desagua dentro de este térm. el riach. de *Sta. Maria* que viene de Villandás. Atraviesan por esta felig. un camino que va a Castilla, y otro a Salcedo; ambos en mal estado. **PROD.**: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, avellanas, nueces, manzanas, lino, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices y rebecos, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agricola, y molinos harineros. **POBL.**: 443 vec., 960 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEREDA (STA. EULALIA) felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), ayunt. de Cea: sit. en llano, con libre ventilacion, y clima muy sano. Tiene 430 CASAS de mala fabrica en los l. de Cajo, Ferreiros, Faramontaos, Pazos, Pereda, Pulledo, Viduedo y Vila. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y dotada con 4,400 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Eulalia) fue erigida en el siglo XVI, y la sirve un cura, cuyo destino era desempeñado por un monje del monasterio de O-erea. En el l. de Viduedo hay una ermita dedicada a San Pantaleon. Confinan el térm. N. felig. de San Ciprián de Castelo; E. la de Villaseco; S. Souto, y O. Douredo; de las cuales dista 1/4 de leg. El **TERRENO** es de mediana calidad; y le fertilizan 2 arroyos llamados *Vila* y *Pedroso*, los cuales en el estio apenas llevan agua. Atraviesa por esta felig. el camino de Orense a Santiago en mal estado. **PROD.**: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; caza de perdices, liebres, conejos, algunas zórras y lobos. **IND.**: la agricola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, y una mala fabrica de curtidos. **POBL.**: 80 vec., 300 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEREDA (SVO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (4): sit. a la izq. del r. *Narcea*, con buena ventilacion, **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 90 CASAS en los l. de Be-

dures, Benadorio, Guergola, Millariega y Villanueva. La igl. parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato del suprimido conv. de Corias. Hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Pedregal, Sta. Eulalia, y Soto de los Infantes. El TERRENO es bastante llano, y de buena calidad; le baña un riach. que va á depositar sus aguas en el r. *Narcea*. PROD.: trigo, maiz, panizo, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. POBL.: 98 vec., 530 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes (V.).

PEREDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcangel (V.).

PEREDIELLO (VEGA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Grullés: sit. en la pendiente meridional de un collado que vierte sus aguas en el r. *Bugo* por la parte que corre ponle á bascones, enfrente de la sierra de Montellov. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, habas, escanla, patatas y otros frutos. POBL.: 24 vec., 99 hab.

PEREDILLA DE GORDON: l. en la prov. de León, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon: sit. en el camino que de León dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; escuela de primera; letras; igl. anejo de Puente de Alba (San Torcuato), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Guerga, el Millar, Nocedo de Gordon y Puente de Alba. El TERRENO es de mediana calidad. Además de los CAMINOS locales, cuenta el mencionado de León á Asturias. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 22 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterano y felig. de San Juan de Cobas (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Distric (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de Freiria (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEREGE: l. en la prov. de León (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3/4), dióc. de Lugo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Trabadelo: sit. en una esplanada que forma el canal del Valcarlos á la márg. izq. del r. de este nombre; su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes, fiebres, pulmonías y dolores de costado. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y provisión del diocesano; y buenas aguas potables. Confina con Pradela, Villafranca, Dragonte y Trabadelo. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Valcarlos. Los montes estan poblados de matas bajas de roble, y brezo. Hay sotos de castaños, y canteras de piedra pizarrosa, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, frutas, legumbres, patatas, algun vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y pesca de truchas. IND.: un molino harinero y fabricacion de clavos y herraduras que espenden en los pueblos inmediatos. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEREGIL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de la v. de Iznajar, uniéndose con el arroyo de Gata poco antes de su confluencia en el r. *Genil*.

PEREGIL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al NO. de esta pobl. y se incorpora con el *Guadalkivir* casi enfrente de la v. de Pedro Abad, perteneciente al part. jud. de Bujalance.

PEREGIL: r. en la prov. de Zaragoza, conocido tambien con el nombre de r. *Miedes* (V.).

PEREGILAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y desemboca en el r. *Monardilla*.

PEREGRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-

pol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

PEREGRINA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (44 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, sit. en alto con libre ventilacion CLIMA sano; tiene 56 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 27 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una igl. parr. (La Sma. Trinidad) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Barbatona, Torremocha, Sigüenza y La Cabrera: el TERRENO fertilizado por un arroyo es de buena calidad; comprende dos montes poblados de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y frutas; leñas de combustible y carbonco, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, algo de cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices y pesca de cangrejos y angulas. IND.: la agrícola, el carbonco y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 721,300 rs. IMP.: 61,325. CONTR.: 3,250.

PEREIRA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: nace en los montes de la Albuqueria, baña los valles del santuario de la Fuen-santa, enfrente del cual tiene un puente de un solo ojo sobre el camino de Coin á Monda, y siguiendo por la hacienda que llaman de San Roman, se confunde por último con *Rio-seco*.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Pedro de Sabariz (V.). POBL.: 10 vec. y 50 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Santa Maria de Villanueva (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Peroja (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de Baños de Cuntis (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Santa Maria de Dornelas (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Santa Eulalia de Arealengo (V.).

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Estéban de Carboentes (V.). POBL.: 6 vec. y 31 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de Laro (V.). POBL.: 3 vecinos y 46 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria de Carvalleda (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de Paizás (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de Santa Maria de Sobrado (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Estéban de Furis (V.). POBL.: 42 vecinos, 52 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Santa Maria de Vivero (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Estéban de Silan (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de Lanzós (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de Parga (V.). POBL.: 4 vec. 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Pedro de Santaballa (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de Sancobade (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de Belesar (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Broillon, felig. de San Juan Abrenca (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, fe-

lig. de San Pedro de *Castela* (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santa Marina de *Libran* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Martín de *Piñeira* (V.). POBL.: 14 vec., 72 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, felig. de Santa María de *Sirvian* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuentesaigra, felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 5 vecinos, 24 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de *Villadabad* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Lanzós* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). POBL.: 16 vec., 66 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pantín* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforte, felig. de Santa María de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Santa Marina del *Monte* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de San Pedro de *Herbajo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Marina de *Fisteus* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbebedo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa María de *Herbedo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa María de *Noiceira* (V.).

PEREIRA (SAN ANDRÉS DE) felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Neigreira (2) y ayunt. de Santa Comba (1 3/4); sit. en la llamada comarca de Jallas. CLIMA frío y sano; se compone de los l. de Castiñeira, Cuns, Pereiriña, Pragais, Vilaboa, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reúnen 42 CASAS. La igl. parr. (San Andrés), está servida por un curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Cristóbal de Mollon, interpuestos los puentes de Pereira y Tapia; al E. Ermida; S. Foncada y al O. el puente de Antes. El TERREÑO es de mediana calidad y no carece de agua. Los CAMIÑOS están mal cuidados y el CORREO se recibe en Santa Comba. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio, de lana y de cerda; hay combustible y poca caza. IND.: agrícola y pecuaria y varios molinos harineros. POBL.: 43 vec., 197 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (SAN MAMED DE) felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/4). SIT. en el camino que desde la cap. del part. se dirige a Carballo: CLIMA sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los l. de Jibide, Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Soñán. La igl. parr. (San Mamed), está servida por un cura de entrada y patronato ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Camporamiro; al E. San Salvador de Villauje; al S. Santiago de Pradeda, y al O. Santa Eugenia de Asma. El TERREÑO participa de monte y llano de mediana calidad; el citado camino está mal cuidado y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.: centeno, patatas, poco trigo, maíz y varias legumbres. Cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 132 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (SAN MIGUEL DE) felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Pino (1 1/2). SIT. sobre la orilla der. del *Amenal*

junto al camino que por Arzua se dirige desde Santiago a Lugo; CLIMA sano. Comprende los l. de Albite, Albarín, Amenal, Ameneiral, Castro, Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Vilachá, que reúnen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Miguel), es única y su curato de entrada. El TÉRM. confina por N. con Castroleito; E. Arca; S. Loureda, y al O. Labacolla; lo baña el citado *Amenal*, que uniéndose al *Picon* corre a desaguar en el *Ulla*. El TERREÑO es de mediana calidad, y en sus montes se halla bastante arbolado. El CAMINO de que hemos hecho mérito y las veredas locales que con él enlazan son medianas. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, trigo, maíz y leña; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza y pesca. IND.: la agrícola; molinos harineros y telares. POBL.: 49 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (STA. EULALIA DE) felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1). SIT. sobre las márgenes del *Lengulle* en el camino de Santiago a la Coruña. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Carballo, Cercedo, Fraga de la Gallina, Folgoso, Guindibó de Arriba, Iglesia, Lamela, Ludillo, Nendo, Piedra, Ponte, Raa y Souto, que reúnen 50 CASAS de pobres labradores y dos buenas y abundantes fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santa Eulalia) es anejo de Santa Cruz de Montaos. El TÉRM. confina por N. con el de Poulo; al E. su citada matriz; S. San Martín de Oroso, y O. Bean. El TERREÑO en lo general montuoso, pero con llanos de mediana calidad; sobre el indicado r. se halla el puente de Guindibó que da paso al camino de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe en Ordenes. PROD.: centeno, maíz, trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza, pesca y 2 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 228 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (STA. MARIA) felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Valenzana. Su igl. parr. es anejo de la de Sta. María de Sobrado del Obispo, con la cual forma una sola pobl. (V.).

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de *Pereira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de *Pereira* (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceó y felig. de San Julian de *Pereira* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEREIRA DE MONTES (STA. MARIA) felig. en la prov. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/2). SIT. al S. de la cap. de prov., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Pias. La igl. parr. (Sta. María), es anejo de la de Sta. María de Sobrado. Confina el TÉRM. N. Loiro de arriba; E. Par de Rubias; S. Espinoso, y O. Sabucedo. El TERREÑO es de buena calidad; entre este térm. y el de Par de Rubias existe un monte de estéril producción que se dilata a más de 3 leg., casi todo llano, en dirección del N. hasta las cercanías de Sobrado del Obispo; brotan en diferentes puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y otros usos. PROD.: maíz, centeno, patatas, legumbres, verduras, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 54 vec., 162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juanes* (V.). POBL.: 40 vec., 48 almas.

PEREIRA FRÍA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuentesaigra y felig. de Santiago de *Oubiano* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEREIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). POBL.: 3 vec., 48 alm.

PEREIRAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Julian de *Pereirama* (V.). POBL.: 20 vec., 84 alm.

PEREIRAMA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/2). Srr. á la der. del r. de *Cellan* al E. del monte de Vidueiros; CLIMA frío y sano. Tiene 26 CASAS y surtido de agua que descende del citado monte y corre de O. á E. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato lego: el térm. confina al N. con la de Cubelas; al E. San Pedro y San Salvador de Cellan; por el S. las de Espasande y Goy, y por O. con la cumbre y camino real de Vidueiros. El TERRENO destinado al cultivo es de mediana calidad, y en el indicado monte hay cantera de granito que utilizan para obras de solidez y piedras de molinos. Los CAMINOS vecinales están bien cuidados, y en el que se dirige á San Pedro de Cellan está un puente de piedra llamado dos Oleiros: por la cumbre del Vidueiros pasa una vereda conocida por Camino ancho, que desde el ribero de Monforte llega á Castroverde; en este último punto se recibe el CORREO dos veces á la semana. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA MEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRA PARDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaformán* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira.

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Estéban de *Castelanes* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cafiñas y felig. de San Sebastian de las *Achas* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

PEREIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

PEREIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria *Bobadela* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de la *Raveda* (V.). POBL.: 38 vec., 118 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Uról y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Cousa* (V.).

PEREIRAS (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 24/2), dióc. de Santiago (5) y ayunt. de Forcarey (1 1/2). Srr. en la pendiente NE. del monte de su nombre; el CLIMA es frío y propenso á fiebres y reumas. Tiene 50 CASAS en los l. de Brea, Castro, Crececelas, Pernias, Murás y San Bartolomé. La igl. parr. dedicada á este santo es aneja de la de Quintillan. Confina el térm. N. Olives y Pardemarin; E. Acibeiro;

S. este mismo, y O. Meavia y Acibeiro. El TERRENO es gredoso y de inferior calidad; le baña en parte el r. *Umia* que por Codeseda y Caldas de Reyes se dirige á Cambados. El monte de San Bartolomé se halla en el centro de la parr. y une el *Arnao* con el *Candan*. Los CAMINOS son trasversales y malisimos: el CORREO se recibe de la Estrada. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo y nabos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, carboneo y arrieria. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2 1/4), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Mos. srr. al N. del monte Galineiro, y á la der. del r. *Louro*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Campo de Eido, Casal, Casalmorto, Cruz, Gándara, Mouta, Pazos, Quintero, Roubulin, Silvarreira y Tabente. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina N. Sanguineta; E. Porriño; S. Torneiros, y O. Cela. El TERRENO particpa de monte y llano; cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el indicado r. *Louro*. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, lino, vino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 72 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRIÑA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Gamba y felig. de San Andrés de la *Perreira* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Perreira* (V.).

PEREIRIÑA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (3/4) y ayunt. de Ceé (1/2). Srr. sobre el camino de Corcubion á Muga y á la der. del r. del *Castro ó Costante*; disfruta de CLIMA húmedo, templado y sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Bedan, Bermun, Cabado, Cantorna, Chafaris, Duey, Lovelos, Morancellos, Pereira, Pereirina y San Julian. La igl. parr. es matriz de San Cristóbal de Codesos, su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl. pertenece al arciprestazgo de Nemanos; hay dos capillas con la advocación de San Pedro Mártir y San José, de patronato particular. El térm. confina por N. y E. con su mencionado anejo; al S. con San Adrian de Toba, y por NE. con el indicado r. del *Castro* que recoge sus aguas. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y los CAMINOS se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Corcubion. PROD.: maiz, trigo, avena, legumbres, hortalizas y pastos; hay arbolado de robles y pinos, y se encuentra alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 91 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Pedro de *Aranes* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PEREIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Martin de *Candás* (V.).

PEREIRO: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bolla; tiene origen en la portilla de la Canda; pasa cerca de Villavieja donde se le une otro que principia en Villanueva de la Sierra; sigue por las inmediaciones de Pereiro donde toma su nombre, y tocado en el ayunt. de la Gudiña llega cerca de Tameiron, y penetra en Portugal por la Veiga del Seixo; lleva bastantes aguas; pues en el invierno en pocos sitios se vadea á caballo, y durante el estío tiene las suficientes para dar impulso á un molino harinero; por ambas márgenes fertiliza muchos prados; desde su nacimiento hasta que entra en Portugal tiene 5 puentes, 4 de ellos de madera con pilas de piedra, y otro de un arco de cantería llamado Veiga-da-llas; y cria truchas, anguilas, y otros peces menudos.

PEREIRO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junquera* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.). POBL.: 9 vec. y 43 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de Orban.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Mulnanda* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de Palmés.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de San Estéban de *Valle* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Julian de *Carballo* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas aguas* (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 5 vec. y 27 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Incio* (V.). POBL.: 4 vec., 47 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Faiera* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de San Ramon de *Domiños* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel, felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 43 vec., 42 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de San Pedro de *Aldurfe* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de *Coincas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de *Boimonte* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Miguel de *Paramo* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Joibán* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sto. Tomé de *Piñero* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puentearreas, felig. de San Julian de *Gulanes*.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la

Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 15 vec., 75 alm.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). POBL.: 5 vec. y 35 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Agra* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 6 vec. y 36 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 6 vec. y 36 almas.

PEREIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bulto (4), ayunt. de Mezquita (1/2). SIT. en un bajo contiguo a la parte setentrional de una sierra: el CLIMA es frío, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 50 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada durante tres meses de invierno, y pagada por los padres de los niños. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Sta. Maria de Villavieja; contiguo a la igl. existe el cementerio; y a dist. de 100 pasos una ermita dedicada a Ntra. Sra. del Loreto. Confina el TÉRM. N. Villavieja y Villanueva; E. Santigoso; S. Mezquita, y O. Tameirón. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; le baña un riach. que nace en la Portilla de la Canda, y en Villanueva de la Sierra, corre entre S. y O. y en este térm. tiene un puente de madera, y se dirige a Portugal para desaguar en el *Duero*: en la parte montuosa hay algunos robles, brezo y yerbas de pasto. Cruza por en medio de la pobl. el CAMINO real que viene desde Castilla y Madrid. El CORREO se recibe en Villavieja. PROD.: centeno, patatas, legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y algunas yeguas de cria; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, tejos, lobos y zorras, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz del Castro de Oro. SIT. entre montañas, su CLIMA es frío, pero sano: comprende los l. de Acibro, Arnela, Bondon, Bustelo, Cabanela, Costa, Coto, Cuadrado, Chao, Ferradas, Fayán, Garita, Outeiro, Palloza, Pesquitas, Retorno, Ribeira, Rozas y Rubeiro que reúnen 447 CASAS y una escuela particular de educacion a la que asisten 15 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato de entrada de provision real ordinaria, y un cementerio miserable. El TÉRM. confina por N. con el de Frejulfe; al E. Oiras y Lugo, y por S. y O. Cuadramon; hay en él fuentes de buen agua, y corre un arroyuelo que lleva las suyas al r. Oro: el TERRENO es quebrado, montuoso y de mala calidad aun en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz y avena; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y bastante combustible. IND.: la agricultura y pecuaria, molinos harineros, varios artesanos y las mujeres se dedican a hilar. POBL.: 131 vec., 562 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Maria del *Obre* (V.).

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

PEREIRO DE AGUIAR: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Calbelle, Campo, Cobas, Faramontaos, Melias, Moreiras San Juan, Moreiras San Martin, Moreiras Sta. Marta, Mourisco, Savadelle, Siaval, Tibianes, Tríos y Villarín; cuyo señorío correspondia al duque de Medina de Rioseco, al monast. de Junquera de Espadañedo y a D. Fernando Gago, quienes

ponian la justicia ordinaria en los pueblos que respectivamente tenían designados.

PEREIRO DE AGUIAR: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). SIT. á la izq. del r. *Miño* en terreno desigual, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Calbelle, San Miguel; Cobas, San Ciprian; Lamela, Sta. Maria; Melias, Sta. Maria; Moreiras, Sta. Marta; Moreiras, San Juan; Moreiras, San Martin; Pereiros, San Salvador (cap.); Sabadelle, San Martin; Tibianes, San Bernardo; Triós, San Pedro; y Villariño, Sta. Cristina. Confina el TÉRM. municipal por N. con el r. *Miño*; al E. con el de Nogueira; por S. con el de Paderne, y al O. con el de Orense. El TERRENO participa de monte y llano, siendo este muy delicioso y feraz: le bañan algunos arroyos que descienden de las alturas inmediatas, y tambien el r. *Loña*, cuyas aguas despues de fertilizar diferentes tierras de labor van á los r. *Miño* y *Sil*. Ademas de los CAMINOS vecinales que dirigen de unas á otras felig., atraviesa por este distr. el que desde Orense conduce á Valdeorras y Astorga; este se encuentra en buen estado, los demas bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino, aceite, vino tinto y blanco, hortalizas, leña, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y de sayal y alfareria, emigrando muchos vec. á Castilla y Portugal para buscar trabajo. COMERCIO: principalmente consiste en la exportacion de ganado, leña y pan para la cap. de prov., é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido jud.)

PEREIRO DE AGUIAR (SAN SALVADOR): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.) SIT. á las inmediaciones del r. *Loña*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 108 CASAS en los l. de Iglesia, Pereiro, Pereiro de ALEN, Prigigueiro, Recobio, Villamea y Villar, y parte de las ald. de Castadon, Cortiñas, Chamuña y Murteira. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 62 niños y 10 niñas, y dotada con 625 rs. del fondo municipal. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ecl. Confina el TÉRM.: N. Melias; E. Nogueira; S. Lamela, y O. Orense. El TERRENO es llano, abundante de aguas y muy fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, verduras, algunas frutas, excelente vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 166 vec., 910 almas. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.)

PEREIRO DE ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de Prigigueiro (V.)

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.)

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbraos (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de Larages (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

PEREIRO VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de Entre Cruces (V.)

PEREIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Oviña (V.)

PEREIROÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Estéban de Malo (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PEREIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de Santiago de Cabana (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andres de Marrubio (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartelle (V.)

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de Lugo.

PEREIRUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensal-

grada, felig. de San Julian de Freijo (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón, felig. de San Salvador de Pedrosa (V.)

PEREIRUGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro, felig. de Santiago de Adelan (V.)

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Salvador de Juanceda (V.)

PEREISO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquita y felig. de San Simon de Santigoso (V.). POBL.: 60 vec. y 300 almas.

PERELLÓ: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 horas), part. jud. y dióc. de Tortosa (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (44) SIT. en una hondonada circuida de montañas, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de las lagunas que se forman en el térm. Tiene 250 CASAS, rodeadas de un ant. y derruido muro; la consistorial, cárcel, una buena posada, propia del Estado, cuyas rentas fueron concedidas por el rey D. Carlos III para pagar la dotacion de 8 rs vn. diarios al maestro, que dirige la escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 60 alumnos; hay otra de igual clase asistida por 20 niñas, que pagan á la maestra una retribucion convencional; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que son anejas las capillas de la Ametlla y de la Ampolla, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Vandellos del part. de Falset; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Tivenis y Tortosa; en él se encuentra, á unos 4,000 pasos de la orilla del mar, una magnifica casa con su oratorio ó capilla, que se bendijo el 25 de junio de 1845, hermoseando sus alre ledores un estenso huerto poblado de algarrobos, olivos y frutales; tambien comprende este térm. y su jurisd. los dos barrios ó ald. citadas de la Ametlla y la Ampolla. El TERRENO es de secano, de buena calidad y mucha parte montuosa; la sierra de Cardó divide el térm. de Tivenis, que abunda en pastos para el ganado. Hay varios CAMINOS locales ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid. El CORREO se recibe de la cap. de prov. y de la del part. los domingos, martes y viernes, por los carruages destinados á este servicio. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, miel, cera y algarobas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca del mar. IND.: 4 molinos de aceite. POBL.: 231 vec., 1,441 alm. CAP. PROD.: 608,278 rs. IMP.: 25,976.

La posicion fuerte de Perelló, punto necesario en la guerra de invasion sobre Cataluña, lo ha hecho figurar en las diferentes que han afligido al pais. La ocupacion de Perelló por las tropas castellanas en la insurreccion de 1640, fue notable. Los catalanes se dispusieron en él á resistir á todo el impetu de aquel ejército: Vandestraten fue á desaljarlos con un cuerpo de infanteria y caballeria; tomó las alturas del camino que dominan la campiña hasta el Coll, de modo que los socorros que pasasen á Perelló habian de ser necesariamente descubiertos. Los defensores de Perelló, á quienes faltaron socorros, dispuestos por la Diputacion de Barcelona, aprovechándose de la ventaja que asiste á los defensores de su propio suelo, escusaron el gran peligro de que se vieron amenazados, desbandándose y retirándose á sus casas, para volver pronto á ocupar el mismo punto mas apercebidos para la resistencia. El marqués de los Velez se dirigió contra Perelló: Utihera y Torrecusa se adelantaron con sus tropas y algunas piezas de artilleria. Los de Perelló se defendieron todo el dia con gran denuedo aunque fueron batidos con artilleria, y por fin fueron entregados por la infidencia de uno que abrió una puerta á los castellanos. El pueblo fue incendiado y perecieron algunas casas. No obstante el ejército castellano lo dejó bien guarnecido al continuar su marcha.

PERELLÓ: ald. ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Vilabreix, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PERELLÓ (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PERELLÓ (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

PERELLONET (soñ): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PERENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Ledesma (8), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terreno llano y bien ventilado, con CLIMA templado, siendo las púctidas y viliosas las enfermedades mas comunes. Se compone de 300 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., donde está la cárcel; una escuela de instrucción primaria concurrída por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), beneficio de segundo ascenso, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; 2 ermitas, una la de Ntra. Sra. del Castillo y la otra el Cristo del Humilladero. Confinan el TÉRM. por el N. con el de Villariño de los Aires; E. Trabanca; S. La Peña, y O. Masueco y r. Duero, que forma el lim. con Portugal; corren por él dos riberas, la llamada de la Cabeza y la de Masueco, las cuales llevan su dirección hacia el Duero. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: la carretera de Ledesma que se dirige a Salamanca. CORREOS: se recibe de la estafeta de Vitigudino. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, patatas, verduras y frutas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: varios telares que fabrican lienzo para el consumo de las poblaciones. POBL.: 282 vec., 1,142 alm. RIQUEZA IMP.: 273,499 rs.

Hay tradicion de que este l. fue en lo ant. pobl. de grande importancia, existiendo con el nombre *Zurita de Duero* a la falda de un cerro próximo a la actual pobl., cuyo sitio se conoce en el dia por la *Azafranada*, y hay en él algunas antiguallas y ruinas.

PERERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (9); sit. en una hondonada con escasa ventilación; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales y fiebres intermitentes, a lo que contribuyen las emanaciones de un pequeño arroyo que pasa tocando a las CASAS, que son 19, bajas y de pobre construcción; hay escuela de instrucción primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 18 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas, que provee a las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Santiago), aneja de la de San Pedro de Caracena. TÉRM.: confina con los de Nogales, Modamio, Pozuelo y Mosarejos; dentro de él se encuentran varios corrales para cerrar ganados: el TERRENO es pedregoso, flojo, de mala calidad y de secano, a escepcion de una deh. y varias huertas regadas con el mencionado arroyo, en cuyas riberas se encuentran nogales y olmos; hay un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, judias y otras legumbres, leña de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 14,510 rs. 10 mrs.

PERERA (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3/4 de leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (á Soto 3/4); sit. á la der. del r. Nalon; CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. y cas. de Cagijal, Castiellas, Condado, Cuba, Fresnedo, Fuente, Llama-escura, Lusiella, Perera, Pico de Lanza, San Miguel, Soto de Rey de Abajo, Soto de Rey de Arriba, Villar y Zorera. La igl. parr. (San Martin), es aneja de la de San Pedro de Ferreros, con la cual confina, y con las de Palomar y Latores; tambien hay una capilla dedicada á San José en el barrio de Villar, y una casa palacio muy ant., en el pueblo de Soto de Rey. El TERRENO generalmente es de buena calidad; tiene fuentes de esquisitas aguas: le fertiliza el riach. *Gafo*, que se dirige al mencionado Nalon. Cruza por esta felig. el ant. CAMINO de Oviedo á Castilla. PROD.: escanda, trigo, maíz, patatas, lino, cáñamo, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de varias especies. IND.: la agricola y molinos harineros, habiendo uno de estos con 10 muelas en el l. de Soto de Rey de Abajo. POBL.: 406 vec., 554 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERERO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda (V.).

PERERUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19); sit. sobre un llano en la

pendiente de una altura; su CLIMA es bastante sano; sus únicas enfermedades comunes las tercianas. Tiene unas 350 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eufemia), matriz de Arcillo, servida por un cura de primer ascenso y presentar en todas las vacantes del poseedor del mayorazgo de los Docampos de Zamora, y escasas y no muy buenas aguas potables. Confinan con términos de Malillos, el anejo y deh. de Campan. El TERRENO es arenisco en parte, y bastante fértil: por él corren las aguas de una riera ó arroyo periódico, que confluye con el Duero. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: alfarería, á que se dedican todos los vec.; el barro para la fabricacion es de tal calidad, que se endurece cuanto mas se tiene en el fuego; por ello son sumamente apreciadas sus basijas, que transportan los naturales hasta los paises estrajeros. POBL.: 437 vec., 666 alm. CAP. PROD.: 440,000 rs. IMP.: 37,780. CONTR.: 44,060.

PERES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. titulado de la Junta de Oteo (3/4); sit. en terreno montuoso, con CLIMA sano; siendo los vientos que reinan con mas frecuencia el N. y S., y las enfermedades dominantes los constipados. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco y un sacristan. Confinan el TÉRM. N. Momediano; E. San Pantaleon; S. Rio, y O. la Miga. El TERRENO ademas de ser montuoso, como se ha dicho, es arenoso y de infima clase, y el pueblo se halla rodeado de montes bien poblados. Los CAMINOS se encuentran en el peor estado, y dirigen á Rioja y Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada aunque poca, y patatas; ganado lanar churró y cabrio; caza de palomas, perdices, liebres y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 28 vec., 460 alm. CAP. PROD.: 22,600 rs. IMP.: 660.

PERET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Luchmayor.

PERETO (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PEREX: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de Olmillos junto á Sasamon. (V.)

PEREZ: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de Roda.

PEREZ CLEMENTE: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja; sit. en terreno llano, á la izq. del r. Turia, dist. de aquella 1/2 hora al O. Contiene tierras de huerta, que prod. trigo, panizo, alubias, hortalizas, hoja de morera y aceite. POBL.: 2 vec.

PERIANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Malaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10); sit. en un plano inclinado, parte de él sobre riscos y cercado de árboles: el CLIMA es templado; los vientos reinantes los del N., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y carbunclos. Tiene 400 CASAS entre las cuales se halla la de ayunt. y la cárcel; escuela de primeras letras concurrída por 50 alumnos; dotada con 4,830 rs. anuales; igl. parr. (San Isidro) servida por un cura y un teniente; un oratorio con culto público sit. en los baños que nombran de Vilo; cementerio en parage ventilado, y 3 fuentes dentro de la pobl. y 10 fuera, todas de muy buenas aguas. Entre estas se halla un nacimiento sulfuroso, muy eficaz para la curacion de varias enfermedades; y particularmente para las cutáneas, por cuya razon se ha establecido una casa de baños á sus inmediaciones, con el referido nombre de Vilo. Confinan el TÉRM. N. Zafarraya; E. Alcausin; S. Viñuela, y O. Riogordo. En él se encuentran diferentes cas. de campo, y otro de varios vec. denominado de Mondron. El TERRENO es de pan sembrar y de mediana calidad, comprendiendo al N. una sierra llamada Marchamona, en la cual hay tambien algunas roturas para la labor. Bañale el r. *Guaro*, cuyo nombre conserva hasta que se une con el de Velez. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en muy mal estado, y la correspondencia se recibe de Velez Malaga por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, algarrobos y aceite; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices. IND.: la agricola, 7 molinos harineros y 6 de aceite. COMERCIO: extraccion de frutos sobrantes. POBL.: 580

Vec., 2,278 alm. CAP. PROD.: 8,382,450 rs. IMP.: 347,490; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 49,335 rs. CONTR.: 34,944 rs. 41 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,918 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

PERIBAÑEZ: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballesteros.

PERICALBO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Galindo y Pernhuy. POBL.: 2 vec., 7 almas.

PERICUENA: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de Columbiello (V.).

PERIEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: corresponde á Casar (V.).

PERILLA DE CASTORORAFE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Llerena, priorato de San Marcos de Leon (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47). Sit. al N. de un pequeño pero largo cerro en una estensa llanura; su CLIMA es templado, sus enfermedades más comunes algunas pulmonías; es muy sano. Tiene 425 CASAS; la consistorial y cárcel escuela de primeras letras dotada con 400 ducados, á que asisten 70 niños; iglesia parroquial (San Martín), matriz de Olmillos de Castro; una ermita (Nuestra Señora de Ruacos) en que se celebran dos funciones ó romerías al año; y una fuente de buenas aguas. Confina con Nabianos, el anejo y el r. *Esla*; en su térm. se encuentra la deh. de la encomienda de Castororafe con la casa del montaraz, y una venta junto á la barca de San Pelayo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los montes están cubiertos de encina y matas bajas. Los CAMINOS son locales, excepto la vereda que por la barca de San Pelayo va á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno, algun vino, lino, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: 3 molinos harineros, y 44 telares de fiencos, estameñas y paños del país. COMERCIO: se esportan granos, lana, ganados y paños. POBL.: 93 vec. 324 alm. CAP. PROD. 155,640 rs. IMP. 20,429. CONTR. 6,705.

PERILLO (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (V. ALPOZ PERILLO).

PERILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Requemel* (V.).

PERIN: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena.

PERIPONCE: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

PERIQUIN: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Santa Maria de *Belsa* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

PERISCALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

PERLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Mirlan* (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

PERLAS DE SEGRE: l. agregado al ayunt. de Aliñá, en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48 1/2). Sit. en terreno montuoso, y no muy dist. del r. *Segre*: en CLIMA frio y sano. Consta de 13 CASAS, y una igl. parr. (San Roman), de la que depende el anejo de Canelles, servida por un cura párroco de entrada y de provision del diócesano. Confina el TÉRM. por N. con Vansa; E. Aliñá; S. Cambriels, y O. Boloriu. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzado por el riach. de su nombre, y por los CAMINOS que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio y mucha caza menor. POBL.: 15 vec., 75 alm. RIQUEZA IMP.: 30,079 rs. CONTR.: el 44/8 por 100 de esta riqueza.

PERLAVIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Trubia* (V.).

PERLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Trubia* (V.).

PERLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y

felig. de San Pedro de *Argemil* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PERLIO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente deume (4), y ayunt. de Fene (1/2). Sit. en un llano á la orilla de la ria del Ferrol, formando una preciosa ensenada: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cardoeiros, Casas novas, Cantebeiras, Mundin, Pailota y Telleiros que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de Santiago de Barallobre con quien confina por el S. y O.; al N. la ria del Ferrol, y por E. con Fene; el TERRENO es feraz, y el CAMINO que de Puente deume y Betanzos pasa á Jubia y el Ferrol es de carro pero mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, vino, cebada, patatas, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay poca caza y sobre un arroyo que sin nombre baja de las alturas inmediatas, hay 2 buenas aceñas y muchos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlora* (V.).

PERLORA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Gijón (1 1/4), ayunt. de Carreño. Sit. en la costa del mar Cantabrico, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 163 CASAS en los l. de Arquella, Campanal, Goyanca, Dormon, Frieria, Illabio, Perlora, Ponto y Rodiles. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. el mar; E. Albardi; S. Prendes y Logrezana, y O. Candas. En el l. de Illabio hay un torreón cuadrado, donde se conservan los telégrafos de la costa. El TERRENO es bueno en los valles, é inferior en las alturas. De varias fuentes se forma un riach. sobre el que hay un pueñecillo de piedra y otro de madera, y á corta dist. desemboca en el mar. Los CAMINOS van de Gijón á Candas; y desde este punto á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas, manzanas, castañas, lino y heno; se cria ganado vacuno y mular; y en la costa pesca de varias clases. POBL.: 480 vec., 840 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLUCES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/4). Sit. en la confluencia de los riach. *Gera* y *Mirallo*. Tiene 14 CASAS y una igl. que es anejo de la de San Esteban de *Relámiego* (V.). PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, lino, cáñamo, castañas y frutas. POBL.: 44 vec., 86 almas.

PERMISAN: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (4 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza. Sit. sobre una pequeña elevación; su CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 46 CASAS, el ant. palacio de los condes de Fuentes, una igl. parr. (Ntra. Sr. de los Angeles), cuyo curato es de primera clase, y de patronato de los citados condes. El TÉRM. confina N. Tornillos; E. r. *Únca*; S. *Heche*, y O. Berbegal. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite; cria ganado vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 19 vec., 417 alm. RIQUEZA IMP.: 27,080 rs. CONTR.: 3,444 rs.

PERNAVIVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PERNEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastián de *Cabeiras* (V.).

PERNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Lelloyo* (V.).

PERNITA: arroyo en la prov. de Cádiz. Se forma en la vertientes de la sierra baja de San Cristóbal y atravesando el arrecife de Sanlúcar, desagua en el *Salado* de Rota.

PERNUI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro *Apostol* (V.).

PERNÚS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (2 1/2), ayunt. de Colunga (1/2). Sit. entre 3 colinas donde la combaten principalmente los aires del N. y O. CLIMA templado y sano. Tiene unas 400 CASAS en los barrios de Beldredo, Conllero, Pernús y la Vega, escuela de primeras letras frecuentada por

50 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 400 rs. anuales, además de las retribuciones de los niños. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay también una ermita dedicada á San Francisco Javier en Beldredo y otra á San Gonzalo junto al cas. de Cabraño. Confina el TÉRM. N. Lue; E. Riera, S. Sta. Eugenia de los Pandos, y O. Llera. El TERRENO es calizo y de mediana calidad; le bañan 2 arroyos que nacen cerca de la igl. parr., y reunidos toman el nombre de r. *Garrabandi*. Hay 4 sotos de castaños y muchos prados naturales. Los CAMINOS van á Villaviciosa y Colunga, su estado malo. PROD.: escanda, trigo, maíz, patatas, habas, castañas, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, y lanar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 400 vec., 476 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERNUY: ald. dependiente en lo civil y ecl. de la v. de Sort, (4 hora) á cuyo part. jud. corresponde, en la prov. de Lérida (27 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2). SIT. en la pendiente de una montana muy alta y elevada una hora sobre la izq. del r. *Noguera Pallaresa*, en CLIMA frío donde le combaten todos los vientos en especial los del N. y O., y se padecen pulmonías e inflamaciones. Tiene 3 CASAS y una igl. dedicada á San German, y varias fuentes naturales en el térm. Sus confines, TERRENO, PROD. y demás son lo mismo que las de *Sort* (V.).

PERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

PEROAMIGO: ald. ó cas. agregado al ayunt. del cast. de las Guardas, de donde dista una leg. al O. en la prov. y dióc. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Santucar la Mayor (9). Tiene 9 CASAS, 41 vec., 34 alm.; varios manantiales de buena agua y una vereda en mal estado para la matriz. Su terreno prod. trigo, cebada, avena, lino, bellota y centeno; ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerceda, y caza de conejos, perdices, jabalíes y venados. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PEROBEQUEZ: del. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Val-de-Santo-Domingo. SIT. 1/4 leg. al S. de la v. comprende 2,000 fan. de tierra labrantia, 3,000 olivos, y nuevo y grande plantío de viñas, con una gran casa de recreo y labor, un molino de aceite de prensa hidráulica y un molino harinero de vapor con 4 piedras. Su CAP. pron. está calculado oficialmente en 4,434,766 rs.

PEROBLASCO: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Muzilla, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. en una pequeña altura, rodeada de elevados montes, á la orilla der. del r. *Cidacos*; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. titulada Sta. Maria, aneja de la parr. de Muzilla, servida por un beneficiado de la misma, amovible por el ordinario; hay también cementerio capaz y bien sit. Próximo á la ald. cruza el mencionado r. *Cidacos*, el cual tiene un puente con 2 arcos, dando impulso con sus aguas á un molino harinero. PROD.: granos, patatas, legumbres, un poco de cáñamo y fruta; se cria ganado lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

PERO-COJO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Abades; es un col. red., propio de los señores marqueses de Quintanar y conde de Covatillas, de una estension de 3/4 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S.; tiene un molino harinero con 2 piedras. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas. Se pagan de renta 360 fan. de trigo y 30 a. de tocino. En el molino habitan 7 alm.

PERO CORBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corbo y felig. de Sta. Maria de Rua (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEROCHICO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Saelices el Chico.

PEROGORDO: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Madrona (1/4). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 20 CASAS pequeñas; escuela de primeras letras comun de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.), curato de provision ordinaria; tiene por anejo á Torredondo; esta igl. estuvo agregada á la de San Millan de la c. de Segovia hasta el año de 1843, que se la declaró independien-

te. En los afueras se encuentra una casa de labor llamada de Guedan, propia del señor conde de Puñonrostro á quien pertenece casi todo el térm. y edificios; el TERM. confina N. alijares de Segovia; E. Hontoria; S. Madrona, y O. Torredondo; le atraviesa un arroyo llamado *Tejadilla* el cual se uno con el r. *Eresma*; el TERRENO participa de fuerte ó barroso y de ligero, arenisco y pedregoso: todo es de seco y medianamente fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, garbanzos, muelas y yerros; mantiene ganado lanar y vacuno y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POLB.: 48 1/2 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 41,772 rs. CONTR.: 20772 por 100.

PEROJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja de Aguiar y felig. de San Vicente de Graices (V.).

PEROJA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Alban Sta. Marina, Alban San Pelagio, Armental, Baba Sta. Eulalia, Bubal San Salvador, Cambeo, Campos, Carracedo, Celaguantes, Graices, Gual, Leon, Marzás, Peroja San Ginés, Peroja Santiago, Readegos, San Eusebio, Souto y Temes; cuyo señ. correspondia al conde de Rivadavia, al monast. de Sobrado y á dos particulares, quienes nombraban justicia ordinaria en sus respectivos pueblos.

PEROJA: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. cerca de la confluencia de los r. *Mino* y *Sil*, con libre ventilación y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Armental, San Ciprian; Armental, San Salvador; Beacan, Sta. Maria; Carracedo, Santiago; Celaguantes, San Julian; Graices, San Vicente; Gual, San Martin; Peroja, San Ginés (cap.); Peroja, Santiago; Souto, San Cristóbal; Toubes, Santiago; y Villarubin, San Martin. Confina el térm. municipal con el r. *Miño* y con los ayunt. de Coles y Villamarin. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le riegan algunos arroyos que van á depositar sus aguas en dicho r. *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: maíz, centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino, vino, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio (caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 788 vec., 3,940 alm. CONTR. 55,769 rs.

PEROJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de Lamas.

PEROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Montforte y felig. de San Salvador de Moreda (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEROJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Angeles de Dormea (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

PEROJA (SAN EUSEBIO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Coles. SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 190 CASAS en los l. de Bamio, Boco, Cima de Vila, Ferreiros, Iglesia, Izás, Lagariños, Magdalena, Mira de Abajo, Mira de Cima, Pereira y Vilarchao. En el l. de Mira de Cima hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños y 9 niñas, dotada con 642 rs. anuales en frutos. La igl. parr. (San Eusebio) está servida por un cura de térm. y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Ginés de la Peroja; E. r. *Miño*; S. S. Miguel de Melias, y O. Cambeo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, vino flojo, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de diferentes especies. POBL.: 199 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEROJA (SAN GINÉS): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.). SIT. en terreno quebrado que forma una especie de concha bañada por el riach. de la *Barra*; reinan todos los vientos, el CLIMA es sano. Tiene unas 52 CASAS en las ald. de Bertesga, Casundila, Ciudadella, Costa-do Cabra, Iglesia, Lajas, Morcegueira, Outeriños, Parajas, Vale y Vilar; la igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Villarrubin; E. r. *Miño*; S. San Eusebio de la Peroja, y O. *Barra*. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se

cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 52 vec., 210 alm. CONTR.: con las demás parr. que componen el ayunt. (V.).

PEROJA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. del mismo nombre: sir. en una altura a la der. del r. *Miño*, con buena ventilación y CLIMA sano. SUS CASAS están repartidas en el l. de Fuenteardaca y en los cas. de Fojaos y Redondelle. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Villarrubín; E. r. *Miño*; S. Graices, y O. San Ginés de Peroja. El TERRENO participa de monte y llano; en aquel existe un ant. cast. PROD.: maíz, centeno, cebada, patatas, lino, castañas, habas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases. Se celebra en esta parr. una feria el 18 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del país. POBL.: 5 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEROJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Adrian de Zapico (V.).

PEROLET: masía en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Tulo (V.).

PEROMINGO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. de Muñoz-Pedraza.

PEROMINGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), par. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (10), aud. terr. de Valladolid (32) y c. g. de Castilla la Vieja: sir. en terreno llano y despejado; goza de CLIMA templado y sano, siendo las enfermedades más comunes las tercianas y cuartanas. Se compone de 65 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instrucción primaria concurrida por 50 niños, dotada con 900 rs.; una fuente inmediata al pueblo de buenas aguas; igl. (Sto. Domingo) anja del curato de Valverde, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ledrada; E. Valverde de Veladasecas; S. con Sancho-tello, y O. Valdehente. El TERRENO es de buena calidad, llano casi todo, teniendo un monte del común con encinas y quejigos. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, patatas y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 67 vec., 293 alm. RIQUEZA IMP.: 42,545 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

PERO-MORO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarena: sir. una leg. al E. de esta v.; comprende 4,000 fan. de tierra labrantia, algunos olivos y una huerta que riega el arroyo de *Valdehermoso*, que viene de las Ventas de Retamosa; hay una casa y una ermita. Su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 400,000 rs., sus utilidades con Camarena.

PERONA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y part. jud. de San Clemente (2 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (10), aud. terr. de Albacete (42), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sir. en terreno llano y próxima al r. *Buz*: su CLIMA es templado; los vientos más frecuentes son los de E. y S., y las enfermedades comunes calenturas intermitentes. Consiste de unas 36 CASAS de pobre construcción; una escuela por temporada y pagada por los padres de los 42 alumnos que concurren: para surtido del vecindario hay algunos pozos de agua salobre: la igl. parr. (La Asunción, es aneja de la de Villar de Cantos. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. Maria del Campo; E. Atalaya, y S. Villar de Cantos: el TERRENO es de buena calidad, y la mayor parte vega, la cual riega el citado r., que naciendo en el térm. de Canada Juncosa se une al *Zancara* en la jurisd. del Provençio, después de pasar por Villar de Cantos y San Clemente: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, escanda, avena, garbanzos y patatas; se cria ganado lanar y algunas mulas, y caza de liebres, perdices y conejos, y algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, y las mujeres se dedican a hilar lana y cáñamo para telas del país. POBL.: 34 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 844,920 rs. IMP.: 42,246: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt. (V.).

PERONFALES: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Secadura.

PERONIEL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Osma (12): sir. en llano con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano: tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria dotada con 4,150 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. de primer ascenso (San Martín), servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de Esteras, Tajahuerce, Almenar y Cabrejas: el TERRENO fertilizado por un arroyo que se desprende de la sierra de la Pica, y va a desaguar al *Rituerto*, es de regular calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Almazan conduce a Navarra. COAÑO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero que pagan varios pueblos. PROD.: cereales, legumbres, patatas, alguna hortaliza y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola y creración de ganados: POBL.: 86 vec., 339 alm. CAP. IMP.: 78,853 rs. 46 mrs.

PERONILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

PERO-POMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de Oza (V.).

PERORUBIO: l. que por real orden de 4.º de enero de 1847 se ha unido para formar ayunt. con Vellosillo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (7), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en terreno llano y despejado: le combaten todos los vientos, en particular el N. y O., su CLIMA es frío, y sus enfermedades más comunes calenturas y fiebres gástricas: tiene 27 CASAS de inferior construcción, incluyendo las de su barrio Tanarro: casa que fue de ayunt., la que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 13 niños y 5 niñas, dotada con 46 fan. de trigo y centeno; y una igl. parr. (San Pedro Advincula) con curato de entrada y provisión ordinaria; hay una ermita (Sta. Bárbara) propia del pueblo y sostenida por los fieles: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio que no perjudica a la salud pública, y 3 fuentes de delgadas y buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. Confina el TÉRM. N. Vellosillo; E. Fresno de Duruelo; S. Sta. Maria, y O. Condado de Castilnovo y Villafranca: se extiende 1/4 leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O., y comp. ende un desp. titulado San Juan de Quizquineda; 2 montes de enebro, uno al S. del pueblo y otro al O. con bastantes yerbas aromáticas, y algunas praderas de secano: le atraviesan el r. *Castilla* y 2 arroyos titulados de las *Praderas* y las *Encinas*, que se unen a aquel: el TERRENO es montañoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, un molino harinero y portear lanas con los carros del país. POBL.: 48 vec., 475 alm. CAP. IMP.: 39,383 rs. CONTR.: según cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100.

PEROSELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto-bad y felig. de Sta. Maria de Aguasantas (V.).

PERÓSILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en terreno llano; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es mediano, padeciéndose por lo común calenturas intermitentes: tiene 43 CASAS de inferior construcción, la del ayunt.; cárcel; una igl. parr. (Nra. Sra. del Melgar) con curato de entrada y provisión ordinaria; una ermita que sirve de capilla para el camposanto, y los vec. se surten de aguas de una fuente que se encuentra en los afueras y parte N. de la pobl.: confina el TÉRM. N. Vegarín a una leg.; E. Adrados, Cozuelos y Hontavilla a igual dist.; S. Frumales 1/4, y O. Holobrada a 1/2: comprende algún viñedo, buenos y abundantes pastos y las ruinas del palacio de Buengrado, famoso en la historia de Segovia, de cuyo edificio aun se conservan algunos enbovedados, sostenidos por arcos de piedra, su gran cercado y caballerizas, un estanque para pesca, y la fuente de que se surtian de agua; le atraviesa de E. a N. el r. *Cerquilla*, el que desemboca en el *Cega*: el TERRENO llano y despejado es bastante fértil. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en regular esta-

do: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarras, vino, garbanzos, ribia, almortas, yerros y cáñamo; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 32 vec., 95 alm. CAP. IMP.: 20.609. CONTR.: 20'72 por 400.

PEROSIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Peñaparda. POBL.: un vec., 5 almas.

PEROT (GAN): predio en el valle den March en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polhenza; tiene fuente que riega un huerto, casa rústica y molino de aceite.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PEROT (O): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Montuiri.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PEROT (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi.

PEROT (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

PERPELLA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, jurisd. de Estopiñán, aunque en lo ant. la tuvo propia. PROD.: leñas y pastos de que se utilizan los vec. de dicha v. para sus ganados, y es muy corto el terreno que tiene en cultivo; hallándose en él vestigios de casas, donde se cree, estuvo la pobl. de su nombre; y aun sobre un peñasco, al que da acceso una escalera exterior abierta a pico, se conservan vestigios de un cast. y las ruinas de un templo, que todavía se denomina la Mezquita, sin que se tenga noticia de las causas que pudieron ocasionar su despoblación.

PERPETUA (STA.): l. cab. de ayunt. que forma con Mogudá, Martorellas, Sta. Maria Santiga, y San Post. y Cabañas, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.) part. jud. de Tarrasa (2): sit. en un llano bastante dilatado, cerca de la riera de Caldas de Mombuy, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS y una igl. parr. (Sta. Perpetua) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, y un vicario; el cementerio está contiguo á la igl. El TÉRM. confina N. Palau, Poliná y Gallechs; E. Molet; S. San Post. y Cabañas, y O. Ripollet, Barbará y Sabadell; en él se comprende la parr. de Sta. Maria la Antiga ó Lantiga. El TERRENO participa de serano, y de regado por medio de las aguas de la citada riera de Caldas; le cruzan las carreteras de Barcelona á Vich, y á Caldas, la ant. á este último punto y los CAMINOS transversales de la cap. y Mataró y otro de Tarrasa y Sabadell á Granollers. El CORREO se recibe de Sabadell por bahijero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, vino, maíz, cebada, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar, y caza de varias especies. IND.: tejidos de algodón. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 154 vec., 896 alm. CAP. PROD.: 5.860.000 IMP.: 143.154.

En 20 de enero de 1810 atacó en esta pobl. el marqués de Campo verde al general francés Duhesme y le hizo 400 prisioneros.

PERPETUA (STA.) l. cab. de ayunt. que forma con Pontils, San Magi y Vallespinosa en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Mombanch (1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/2): sit. en un barranco á la márg. izq. del r. Gaya; rodeado de escarpados montes cubiertos de pinos y carrascas, goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Bartolomé del barrio de Segué, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y

ordinaria; el cementerio está fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Pontils y San Magé; E. Querol; S. Pont. de Armentera y Vallespinosa, y O. este último, y otra vez Pontils; su jurisd. comprende los tres barrios de Montealegre, Vila de Perdins y Segué. El TERRENO en general es escabroso, de mediana calidad, y le cruza el citado r. Gaya, y varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Sta. Coloma. PROD.: cereales, legumbres y poco vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres y conejos. IND.: molinos de harina. POBL.: 20 vec., 409 alm.: CAP. PROD.: 4.634.445. IMP.: 49.032.

PERPIÑA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraux.

PERPUNCHENT: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, encomienda de la orden de Montesa: tendrá unas 2 horas de N. á S. entre las vertientes de Benicadell y las montañas de Planes; y casi 3 de E. á O. desde el monte Azafor hasta el condado de Concentaina. En este último punto se encuentra su mayor anchura, y se estrecha sucesivamente hacia el E., terminando allí por montes y la garganta que lame el r. Alcoy. Todo él es montuoso, excepto las riberas del r. y por eso queda sin cultivo la mayor parte; mas cada día va disminuyendo lo inculto por la aplicación de los naturales. Empezaron á beneficiar las porciones pingües; siguieron después aprovechando lomas y cerros y ahora suben por las faldas de los montes plantando en ellas viñas, higueras y otros árboles. Hubo antiguamente en el valle 4 pueblos que se llamaron Alquenevia, Benillup, Beniarraes y Llorja, habitados por mas de 170 familias: quedan del primero algunos vestigios, y del segundo 2 ó 3 malas casas, que abandonaron sus dueños para establecerse en Lorchá y Beniarraes, como hoy se pronuncia, que son los únicos que existen, y describimos en sus art. respectivos (V.).

PERSONADA Y MAS DE VILANOVETA: l. agregado al distrito municipal de Ortoneda, en la prov. de Lérida (20 hor.), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (15): sit. en una cuesta, al pie de un peñasco inaccesible llamado el roc de Personada, en CLIMA frio y sano. Tiene 23 CASAS, 19 de ellas unidas, una á la dist. de un cuarto de hora y las 3 restantes á 1/2 hora, llamadas Vilanoveta donde existe una capilla bajo la advocación de San Martin; la igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) está servida por un cura párroco perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general. Contiguo al pueblo se halla el cementerio, bien sit. y al rededor de la pobl. existen algunas fuentes con lavadero en dos de ellas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martin de Canals; E. los de Ortoneda y Herva Sabina; S. los de Abelia y Aramunt, y O. Aramunt; hay dentro de él los cas. espesados antes y una capilla dedicada á Sta. Maria y le cruza un barranco, con dirección de E. á S., que no lleva agua sino en tiempo de lluvias. El TERRENO es áspero, quebrado y de mala calidad especialmente del peñasco en que está el pueblo arriba, pues del pueblo á bajo está ya plantado de cepas y olivos, y es de mediana calidad; tiene algunos pequeños huertecillos, que se riegan con las aguas de fuente y hay muchos matorrals para leña. CAMINOS: locales para los pueblos vecinos, malos y de herradura. PROD.: trigo, vino, y aceite, algunas legumbres en años de lluvias y patatas; cria ganado lanar, cahrio y de cerda. IND.: un molino aceitero. POBL.: 8 vec., 69 alm. RIQUEZA IMP.: 19.372 rs. CONTR.: el 14'48 por 400 de esta riqueza.

PERTUSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 horas), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr., c. g. de Zaragoza y dióc. de Lérida (48): sit. en un llano inclinado en forma de anfiteatro, próximo á la márg. izq. del r. Alcanadre, circuido de cerros y rocas, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta pobl. fue cab. de la ant. baronia de su nombre, perteneciente á S. M., la cual se componia de los pueblos de Laluenga, La Perdiguera, Alara y Barbuñales. Tiene 200 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instrucción primaria, dotada con 2.200 rs. vn. anuales, concurrencia por 70 alumnos; otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 23, y la maestra disfruta 300 rs. vn. de pensión; una igl. parr. (Santa Maria), con título de colegiata, servida por 2 párrocos, uno llamado prior, y 5

racioneros de patronato activo del capítulo, cuyos nombramientos deben recaer en hijos del pueblo, á propuesta del ayunt. El térm. confina con Barbuñales, Laluega, La Perdiguera, La Cuadrada, Torres de Alcanadre, desp. de Armalec, Sahillas y Antillon, en él se encuentran 3 ermitas. El terreno es llano y muy fértil; sin embargo escasean á veces sus cosechas por falta de agua, pues aunque le cruza el r. *Alcanadre* no pueden utilizarse sus aguas por la profundidad de su cauce, y solo riegan algunos pequeños huertos; sobre él hay un puente de 3 arcos de piedra, y de 50 pies de elevación, donde se paga un pontazgo de 2 mrs. por cab. de ganado, y 1 real de vn. por rueda de carruajo. Hay un camino carretero que comunica con Huesca por una parte y con Cataluña por otra, y varios locales de heradura. El coneeo lo recogen en Lascellas los lunes, miércoles y sábados. **PROD.**: excelentes granos, aceite, y vino de mediana calidad, y pocas hortalizas; cria ganado lanar, abundante caza de pelo y pluma, aves domésticas, especialmente pavos, y alguna pesca en el r. **IND.**: cuando no les ocupa á los naturales las labores del campo, se dedican al tráfico y arriería, para la exportación de trigo á Cataluña, y otros prod. sobrantes, é importación de los artículos que faltan. **POBL.**: 427 vec., 785 alm. **RIQUEZA IMP.**: 470,681 rs. **CONTR.**: 22,631.

Es pobl. de grande antigüedad: figura como l. de descanso en el Itinerario Romano. Cuéntase entre las conquistas hechas por los aragoneses sobre los mahometanos en el año 4400.

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa María de *Oin* (V.).

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira* (V.).

PERUCONFA: cas. del barrio de Acategui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PERUCHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Noicela* (V.).

PERUIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de *Sta. Bárbara* (V.).

PERUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Quirós* (V.).

PERUIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan *Evangelista* (V.).

PERUJARAN: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PFRUJO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PERULA (TORRE MORA DE LA): en la prov. de Almería, part. jud. de Huercealovera y térm. jurisd. de Cantoria.

PERULA (STA. MARIA DE): pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña y térm. jurisd. de Ayneto.

PERULLEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). **POBL.**: 5 vec., 26 alm.

PERULLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa María Magdalena de *Balboa* (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

PERURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. jurisd. de Lejona. Tiene 46 CASAS, 49 vec., 93 almas.

PERUYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de Sta. María de *Linares* (V.).

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). **POBL.**: 3 vec., 17 almas.

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de *Bedriñana* (V.).

PERZANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martín de Arango: **SIT.** en el camino que va desde Pravia á Salas, en terreno elevado en la altura que desde el Campo de Reigada sigue á unirse á la cord. que forma la sierra de Sandamias. Su terreno duro y árido. **PROD.**: maiz, escanda, patatas y otros frutos. **POBL.**: 42 vec., 46 alm.

PERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

PERRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

PERRERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y

felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). **POBL.**: 4 vec., 45 almas.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Castelo* (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baileira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

PERRELOS (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ganzo de Limia (1 1/4), ayunt. de Sarreaus (1/4): **SIT.** al SE. de un monte, con buena ventilación, y CLIMA algo propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 55 CASAS, y una igl. parr. (Santa María) servida por un cura de entrada y patronato laical. También hay una ermita, dedicada á San Bartolomé en el centro del pueblo. Confina N. Bressmaos; E. Sarreaus; S. Villaseca, y O. Piñeira-Seca. El terreno es de buena calidad, y le fertiliza un arroyo que nace en Paradiña; en la parte montuosa se crían robles y castaños; hallándose en el cerro que por NO. domina al pueblo vestigios de una fortificación ant., que se denomina Castro, ó c. de Arnea. **PROD.**: centeno, trigo, maiz, castañas, verza gallega, sandias, melones, manzanas, peras, guindas y otras frutas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y alguna pesca. **COMERCIO**: se extrae ganado vacuno para Castilla y Portugal; centeno y trigo para Verín y Allariz. **POBL.**: 55 vec., 200 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PERREYMOND: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la misma, de donde dist. 4 leguas N. **SIT.** en terreno llano; **PROD.**: trigo, aceite, algarrobas é higos; la mayor parte de sus tierras están dentro del térm. de Olcau. **POBL.**: 4 vec.

PERROL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Pedro de *Corcoesto* (V.).

PERRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcía y felig. de Sta. María de *Rubianes* (V.).

PERROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de S. Cristóbal de *Portela* (V.). **POBL.**: 8 vec. y 40 almas.

PERROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. María de los *Angeles* (V.).

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de S. Esteban de *Calbor* (V.). **POBL.**: 9 vec., 44 almas.

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.). **POBL.**: 40 vec., 47 almas.

PERROZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana. **SIT.** en el valle de Valdeprado; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes del prior del monasterio de Piasca, orden de S. Benito; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que se desprenden de las alturas formando arroyos de mas ó menos consideración. Los caminos son locales. La correspondencia se recibe de Potes. **PROD.**: granos, legumbres, frutas, hortaliza y muy buenos pastos para el ganado que cria. **POBL.**: 43 vec., 460 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PESA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de S. Pedro de *Pria* (V.).

PESADAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (2): **SIT.** en una grande esplanada, con CLIMA frio, donde reina principalmente el viento N., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 48 CASAS, inclusa la municipal; 2 paradas, una de diligencias y otra de postas; una escuela de primera educación, concuirda por 34 niños y dotada con 30 fan. de trigo y cebada; 2 fuentes en el térm.; una igl. parr. (S. Miguel), servida por un cura parr. y un sacristan; y últimamente, una ermita colocada en un alto á tiro de balá de la pobl. Confina el térm. N. Almiñé; E. Villaescusa; S. Escobados, y O. el referido Villaescusa. El terreno es de regular calidad, y hay dos montes á medio cuarto de leg., ambos muy poblados. **CAMINOS**: ademas de de los locales hay la carretera que dirige á Burgos, Bilbao y Santander, la cual se halla en buen estado. La corres-

PONDENCIA se recibe de Poza por peaton. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres, codornices, y muchos lobos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 123 almas. CAP. PROD.: 321,500 rs. IMP.: 30,819. CONTR.: 4,707 rs. 45 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 260 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PESADILLA: venta en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo, térm. de A cobendas.

PESADORA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sto. Tomás de Alvite (V.).

PESAGUERO: l. concejo en el valle de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Lerones, Barreda, Bendejo, Abellanedo, Caloca, Cueva, Lomeña y Valdeprado. Se compone de dos barrios llamados Pesaguero y la Parte, sit. en una estremidad del valle de Valdeprado á der. é izq. del riach. que baja por él; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (S. Pedro), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; dos ermitas (Nra. Sra. de la Concepcion y Nra. Sra. del Carmen), y buenas aguas potables. Confinas con Barreda, Abellanedo, Bendejo y Lomeña. El TERRENO es tolo montuoso, cultivándose sólo algunos espacios alrededor de los barrios. Los montes estan cubiertos de roble, haya y encina segun las exposiciones y las alturas; por él corren las aguas de un arroyo que pasa por entre los dos barrios, y las de otro que baja de una montaña y se une al anterior un poco mas arriba de la Parte llamado Brez. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, algun vino de mala calidad y pastos; cria ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo no basta para el consumo, surtiéndose de Castilla de donde lo traen en cambio de maderas. IND.: 6 molinos harineros y el corte de maderas. POBL.: 20 vec., 66 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESADERIA: arroyo en la prov. de Huelva. Nace en el part. jud. de la Palma por cuya v. pasa (V. el art. de dicha pobl.).

PESADERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

PESADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Javiña (V.).

PESCAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Juan de Larna (V.).

PESCANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de S. Salvador de Serantes (V.).

PESCAREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdés y felig. de S. Miguel de Trevias (V.).

PESCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Requeira (V.).

PESCOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Pescoso (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PESCOSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), part. jud. de Lalin, (1 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Rodeiro. SIT. á la der. del r. Arnego, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS en las aldeas de Achacan, Cabanas, Coto, Iglesia, Paredes, Pescoso, Quinta, Sá, y Suime. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de provision en concurso. Confinas el TÉRM. con dicho r. Arnego, y las parr. de Pedroso al N. y Rio al S. El TERRENO es montuoso y quebrado. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, madera, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca menuda. POBL.: 52 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESCOZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San. Saturnino y felig. de Sta. Maria de Iglesiafeita (V.).

PESEBRE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

PESQUEZA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 20). SIT. en una hondonada formada por varias colinas, es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y

O., y se padecen intermitentes y catarros: tiene 400 CASAS pequeñas y miserables, casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.), con curato de entrada y provision ordinaria, y en las afueras á los estremos E. y O. dos ermitas con la advocacion del Humilladero y S. Anton. Se surte de aguas potables en dos fuentes naturales de buena calidad. Confinas el TÉRM. por N. con el de Portage; E. Acehuche; S. Cachorrilla y Ceclavín; O. Casillas, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. y comprende, 360 fan. de monte de encina, del comun del vec.; la deh. Valuengo con 495 de pastos; la de Chamorro de 415, de igual aprovechamiento; Nava-redonda, de la misma especie y calidad con 420; Juan de Gata, de 410 fan. de lo mismo; Galana y Cumbres, con 50 fan. de pastos, 80 de labor y 100 de arbolado; Cañada de la Cumbre, con 35 fan. de monte y labor; Cuesta de la Morera, con 45 de pastos y 105 de labor. Le baña el r. Alagon, que forma su limite O. El TERRENO es montuoso, áspero y pizarroso, sin que deje de tener alguna pequeña llanura, pero siempre con bastantes matas y jaras, dividido en tres suertes que alternan por años, siendo en su mayor parte de segunda y tercera calidad. Los CAMINOS vecinales, de herradura y malos. El CORREO se recibe en Coria por cualquier vecino. PROD.: centeno, trigo; se mantiene ganado cabrio, lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menor y animales dañinos. POBL.: 410 vec., 602 almas. CAP. PROD.: 520,000 rs. IMP.: 41,600 rs. CONTR.: 6,065 rs. 46 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,400 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con los pastos y fruto de bellota.

PESEGUEIRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1). SIT. al SO. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 102 CASAS en los barrios de Fontesea, Saides, Souto, Vilanova y Vilapouca. Hay dos escuelas de primeras letras frecuentadas por 35 niños y pagadas por los padres de estos. La igl. parr. (S. Miguel), está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confinas N. Malvás; E. Areas; S. Sobrado y Piñeiro, y O. Santa Maria y San Salvador de Tebra. El TERRENO es arcilloso, siliceo y húmedo: le baña un riach. que nace al O. en la cadera de montes que separa los valles de Tuy y Miñor. Los CAMINOS son transversales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 109 vec., 458 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESEYRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina del Obre (V.).

PESGA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. en 2 pequeñas colinas inmediatas entre sí, junto á la sierra de la Vaqueriza; es de CLIMA frio; reinan los vientos NE. y SE., y se padecen tercianas. Tiene 100 CASAS agrupadas irregularmente en dos barrios; casa de ayunt. que sirve de cárcel; igl. aneja á la parr. de Ribera-oveja, dedicada á San Francisco Javier y servida por el mismo párroco, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y 2 á las inmediaciones. Confinas el TÉRM.: por N. con el conc. de Camino-morisco; E. Granadilla; S. Mohedas, y O. Ribera-oveja, á dist. de 500 pasos por el primer punto. 5/4 leg. por el segundo, 4/2 por los últimos, y comprende buenas vegas de huertos y mucho monte bajo de brezo, jara y madruñera. Le baña el r. Angeles ó del Pino, que corre de O. á E., y se junta al Alagon en el sitio llamado Boca de Oveja. El TERRENO es asperísimo, quebrado y montañoso, pero fructífero. Los CAMINOS, vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe en Plasencia por bañero cada 8 dias. PROD.: centeno, aceite, vino, lino, castañas, legumbres y frutas; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, peces y truchas en el r. IND. y COMERCIO: un molino harinero; otro de aceite, aunque los vec. elaboran este fruto á pison; telares de lienzo, y se trafica en frutos del país. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Ribera-oveja, segun la matricula. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,732 rs., del que se

pagan 2,455 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

PESO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Arcas.

PESOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de Furelos (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

PESQZ (SANTIAGO): felig. y v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (48 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (1), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (58 a Valladolid). SIT. al N. de Grandas, entre los r. *Navia* y *Aio*, que se reunen al frente de la v. con el que baja de Sta. Eulalia de Oscos y el torrente llamado *Lijon*; reinan todos los vientos; el CLIMA es cálido, y las enfermedades comunes calenturas tifoideas. Tiene 224 CASAS en el casco de la v. y en los l. de Argul, Branavella, Ceta, Cabanela, Francos, Leares, Lijon, Pelorde, Seares, Scrán, San Pedro, Sauzo, Sigueiros, Villabrille y Villarmarzo. Hay casa de ayunt.: cárcel; una casa-palacio; un cast. ant.; y escuela de primeras letras frecuentada por 106 niños y dotada con 350 rs. anuales, advirtiendo que únicamente está abierta 5 meses. La igl. parr. (Santiago el Mayor) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay tambien en los referidos pueblos hasta 13 ermitas bajo diferentes advocaciones, y unas de propiedad particular y otras del vecindario. Confina el TÉRM.: N. llano; E. Allande; S. Grandas, y O. San Martin de Oscos: estendiéndose 2 1/4 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O., le cruzan los r. arriba indicados, sobre los que hay distintos puentes, y los mas de madera, y no fertilizan labor alguna porque van muy profundos entre peñascos. El TERRENO es de buena calidad; comprende muchos montes, donde hay robles, castaños, arbustos, mata baja, flores y plantas de varias clases, habiendo parte de dichos montes destinada al cultivo de cereales, viñedo y legumbres. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Castropól una vez a la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, vino, patatas, legumbres, miel, castañas, nueces, cerezas, higos y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de salmones, truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agricola y 6 molinos harineros. El día de San Andrés apóstol se celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en paños, telas de lienzo y varios utensilios de hierro. POBL.: 224 vec., 1,120 alm. CONTR.: 44,579 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 4,900 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PESQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de Sta. Eulalia de Burgas (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PESQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Marzaricos y felig. de Sto. Tomé de Baos (V.).

PESQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Baños de Molgas (V.). POBL.: 38 vec., 437 almas.

PESQUEIRA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Airóa, Casas del Piñeiro, Nogueira, Outeiro, Saá, San Miguel, Soitan y Vidal, que reunen 45 CASAS de pobres labradores; hay escuela temporal pagada por los padres de los niños. La igl. parr. (Sta. Maria) la fundaron las monjas benedictinas, que a principio del siglo XVI fueron trasladadas al monast. de San Payo de Compostela; hay 3 ermitas con la advocacion de San José, Inmaculada Concepcion y San Roque. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Sabadelle; al E. el r. *Miño*; S. San Félix de Asna, y por O. San Tomé de Merlan. El TERRENO es pedregoso y arenisco, y escasea el agua; los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, maiz, lino, patatas, legumbres, castaña y vino, aunque de infima calidad; hay combustible y poco pasto; cria no obstante ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices. IND.: la agricola y telares caseros. POBL.: 44 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de San Mamed de Pedrouzos (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao

y felig. de San Esteban de Rivas de Miño (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Esteban de Atan (V.). POBL.: 23 vec., 408 almas.

PESQUEIRAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2), ayunt. de Baños de Molgas (1/2). SIT. en una loma que se desprende hácia el N. de la sierra que desde la de Panamá se dirige a la de San Mamed; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 44 CASAS en los l. de San Martin y Pesqueiras. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay al extremo O. NO. de la parr. una ermita titulada la Concepcion y San Vitorio, que edificó a sus espensas en 1620 un vec. de Bouzas, felig. de Baños. Confina el TÉRM.: N. felig. de Baños; E. Vide; S. Lamamá, y O. Ambia. El TERRENO es de mediana calidad; le baña por el extremo N. el r. *Arnoya*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Allariz dirige al Santuario de los Milagros, a Castro-Caldelas y Tribes; su estado malo. PROD.: centeno, maiz y trigo en corta cantidad; muchas patatas, algun lino, heno y leña; se cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 44 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeirós (a la Estrada 4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (4 1/2). SIT. en la falda oriental del monte Seijo; el CLIMA es bastante frio, y propenso a reumas; los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 212 CASAS en los l. de Afonsin, Cernadelo, Barro, Debesa de Abajo, Debesa de Arriba, Guisande, San Miguel, Morgade, Outeiro y Penalva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 a 60 niños, y otra concurrida por unas 20 niñas, cuyos padres dan a los respectivos maestros la retribucion convenida. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de término y patronato lego. Hay tambien una ayuda de parr. bajo la advocacion de Sta. Maria; una ermita dedicada a San Roque en el l. de Outeiro y otra a la Virgen del Carmen en el de Guisande. Confina el TÉRM.: N. Folgoso; E. Pardesoa; S. Girazga, y O. monte del Seijo. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un riach., el cual nace en esta parr. y en la de Pardesoa; le cruzan 7 puentecillos, y toma el nombre de r. *Porto*. En el parage llamado Penachan hay una mina de estaño que se explotó antiguamente, y habiéndose abandonado se halla denunciada de nuevo. Además del espresado monte hay al E. el llamado de Parada, y al S. el de Sto. Domingo. El CORREO se recibe de Cerdedo. PROD.: maiz, centeno, mijo y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, molinos harineros y canteria. POBL.: 212 vec., 786 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Salvatierra. SIT. en llano, a la izq. del r. *Tea*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 448 CASAS en los l. de Albuero, Arcas, Chan da Iglesia, Fernal, Gandarela, Gayamonde, Outeiriño, Rial, Vilar y Zarcide. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina: N. Lourido; E. Meder; S. Corzanes, y O. Aljan. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, patatas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 418 vec., 472 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PESQUERA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de *Puebla de la Zagra* (V. ZAGRA).

PESQUERA: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. de *Algarinejo* (V.).

PESQUERA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, a cuya v. corresponde.

PESQUERA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Piedrahita.

PESQUERA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar y térm. jurisd. de Chañe.

PESQUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna. SIT. en la márg. der. del r. *Esta*; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene unas 25 CASAS; escuela de primeras

letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Modino y Santibañez. El TERRENO es montuoso pero bastante productivo; le fertilizan las aguas del *Eslla*. Hay algunas alamedas y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 24 vec., 400 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PESQUERA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Sedano (2 1/4). sit. en llano y á la orilla izq. del r. *Ebro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 29 CASAS y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villanueva de Rampalaez, Tudanca y Quintanilla de la Escalada. El TERRENO es llano y de mediana calidad, pero su cultivo es bastante descuidado, por cuya razon no produce todo aquello de que es susceptible; sin embargo, hay un pago que, regado con las aguas de una copiosa fuente, da los frutos en mayor cantidad que lo restante del terreno: las yerbas medicinales se crian con abundancia, y son recogidas por los hab. al efecto de venderlas, siendo esto uno de los motivos por los que se descuida la agricultura. Tambien se encuentran en dicho terreno algunos montes poblados de hayas y robles. El espresado r. corre por el térm. en direccion de N. á S. primero, y luego de S. á NO., pasa muy próximo á la pobl. y tiene sobre él un puente de piedra con 2 arcos, de 60 pies de long., llamado de Pesquera. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. Las PROD. son granos y pastos, y ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricola y arrieria. POBL.: 25 vec., 403 alm. CAP. PROD.: 228,300 rs. IMP.: 24,992. CONTR.: 2,933 rs. 49 mrs.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (43 leg.), part. jud. de Requena (8), aud. terr. de Albacete (45) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): sit. en un llano, rodeada por todas partes de cerros y barrancos á 5/4 de leg. del r. *Cabriel*; su CLIMA es templado, poco propenso á enfermedades y con buena ventilacion. Consta de unas 426 CASAS de pobre construccion; una fuente cerca de la pobl., de la que se surten los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 43 niños, dotada con 400 rs. y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; igl. aneja de la de Enguidanos, servida por un teniente nombrado por el cura de la matriz, su advocacion La Purificacion de Nra. Sra., y 2 ermitas, una de San Roque, en el centro del pueblo, y otra de San Miguel en el cas. del Pajazo. El TÉRM. confina por N. Enguidanos; E. Villargordo del Cabriel; S. Minglanilla, y O. Puebla de San Salvador: su TERRENO, que comprende 23,437 almudes de marco real, á escepcion de la parte que mira á O., que es bastante llana, lo demas es quebrado y poco á propósito para el cultivo, razon por la que solo se labran 3,400 almudes y 450 para el plantio de viñas y olivos, y 460 para hortalizas, las que se riegan con el r. *Cabriel*. En 1845 se descubrió una mina de carbon de piedra en la rambla denominada Fuente de la Higuera, dist. de la pobl. 3/4 de leg. por el N. con alguna inclinacion al E., explotándose desde entonces con pocas ventajas, por una sociedad; á dist. de 1 1/2 leg. al E. de la v., pasa el citado r., sobre el que se halla el molino harinero y puente denominados del Pajazo; tambien corre por la parte de N. la rambla de la Olmeda, cuyo caudal, aunque escaso, da impulso á otro molino harinero titulado de los Carceles: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de la Minglanilla tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada en corta cantidad y algunas camufias, bastante vino y aceite para el gasto, muchas legumbres y hortalizas y buena miel; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos, cabras monteses y corzos; la pesca es escasa. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, igual número de prensas para aceite, tres tejedores de telas del pais y demas oficios indispensables. POBL.: 428 vec., 399 almas. CAP. PROD.: 4,403,800 rs. IMP.: 53,490. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., los que se cubren con el producto de las fincas de propios y con el arrendamiento de puestos públicos.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (44 leg.), part. jud. de Reinoso (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (48): sit. entre elevadas montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 40 CASAS distribuidas en los barrios de Pesquera y Bentorrillo, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. pagados por los padres de los 26 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Nra. Sra. de Somaconcha) en los afluens junto á los escombros de un barrio de que toma nombre, y buenas aguas potables. Confina con los térm. de Sta. Maria de Aguayo, Santiurde y Rioseco. El TERRENO es de secano y de segunda y tercera calidad; por él corre un arroyo llamado *Rumaldrido* ó el *Esego*, que se une al *Besaya*; hay 2 montes de roble, abedules, avellanos y otros arbores, varias canteras de piedra y prados naturales. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo cuenta la carretera real de Santander á Palencia: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinoso. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados de todas clases, y caza mayor y menor. IND.: 2 molinos harineros, una fab. de harinas, una ferreria y transporte de efectos comerciales. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESQUERA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (4), dióc. de Palencia (8): sit. en llano á la márg. der. del r. *Duero*; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 306 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,632 rs.: una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un beneficiado: fuera de la pobl. á la parte del E., hay varias bodegas subterráneas para guardar el vino. TÉRM.: confina con los de Peñafiel, Curiel y Piñel de Abajo; dentro de él se encuentran las ermitas del Sto. Cristo, Nra. Sra. de Rubialejos, San Sebastian y San Pedro. El TERRENO en su mayor parte es llano y de buena calidad; comprende un monte encinar y pinar; le baña el r. *Duero* y 2 arroyos, siendo las aguas de estos las únicas que se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á Aragon y el que desde Palencia conduce á tierra de Segovia. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: vino, cereales, patatas, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, algo de vacuno y asnal. IND.: la agricola, un molino harinero, 2 tejedores de lienzos ordinarios y 2 boteros. POBL.: 204 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 4,442,600 rs. IMP.: 268,600. CONTR.: 35,534

PESQUERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 55 vec. y 275 almas.

PESQUERINO (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Sedano y térm. jurisd. de *Quintanilla Sobresierra* (V.).

PESQUERITO: cortijo y deb. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: sit. 5 leg. al N. de esta c. en el camino de Cáceres, tiene gran encinar con tierras de labor y pastos; era de las monjas de Sta. Clara de Zafra, y ha sido enagenado; al pie de sus tapias pasa el arroyo del mismo nombre, que en sus crecidas es un obstáculo para el tránsito de aquel camino.

PESQUITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.).

PESUES: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (33) y ayunt. de Val de San Vicente: sit. en un llano de corta estension entre los r. *Nansa* y *Deva*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tabardillos y dolores de costado. Tiene 93 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 34 niños, dotada con 800 rs. y 7 fan. de maiz, igl. parr. (San Pedro Advincula), matriz de Pechon, servida por un cura de ascenso y provision del diocesano; 2 ermitas (San Roque y San Antonio), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Prellezo, el anejo, Serdio, Prio, Moñorrodero y Molleda. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Nansa*, sobre el que se ve una barca de paso; hay un pequeño monte poblado de encinas y robles, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á

San Vicente y á Colombres (prov. de Asturias): recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: maíz, alubias, patatas y pastos; cria ganados, caza de ánades en el invierno, y pesca de salmones y otros peces. IND. Y COMERCIO: carboneo y corte de maderas, se importan art. de primera necesidad y vena para las herrerías del país. POBL.: 43 vec., 234 alm. CONTR.: con el ayunt.

PETADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de San Jorge de Touza (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

PETAN (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. de Tuy (6). SIT. en terreno quebrado y montuoso; CLIMA frío pero sano; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 49 CASAS en el l. de su nombre y en el de Senande. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Sta. Eulalia de Deba; en cuyo TÉRM. se halla comprendido el de la felig. de que tratamos; y por lo mismo su TERRENO y PROD. son iguales á las de Deba (V.). POBL.: 49 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de Moeche (V.).

PETAÑO: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Aldije (V.).

PETAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de Silveira (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PETAVONIUM. En Ptolomeo y en el Itinerario Romano, aparece una pobl. con este nombre, que con alguna probabilidad se supone ser hoy Poibueno.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Ousende (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia (V.).

PETEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de Melias (V.).

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de Monfero (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. Maria de Hombre (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marina de Rois (V.).

PETELOS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos. SIT. en las inmediaciones de la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Balteiro, Barro, Caminos, Castro, Estibada, Lage, Pedreira, Perral, Piedra da Ucha, Portelina, Reguengo, Rubial y Veigadaña. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de primer ascenso, de patronato laical y ecl. Confina el TÉRM. N. Tameija; E. Torroso; S. Sanguineda, y O. Beade. Cruza por el N. un arroyo que tiene un puente en la indicada carretera. PROD.: trigo, maíz, cebada, lino, patatas, hortalizas, frutas y vino; hay ganado vacuno, mular y lanar. POBL.: 70 vec., 298 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETERON. Punto delicioso de la ant. Celtiberia, encarecido por el insigne Marcial en sus epigramas, y que hoy sería difícil ó imposible puntualizar cuál era.

PETILLA DE ARAGON: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (9 leg.), aud. terr. de Pamplona (14) y dióc. de Jaca (10). SIT. en un cerro dentro de la prov. de Zaragoza, y por lo tanto rodeado por terr. de Aragon: CLIMA frío, reinan los vientos E. y S. y se padecen pulmonías y asma. Tiene 98 CASAS inclusa la consistorial; cárcel; dos escuelas de primera educacion, una frecuentada por 40 niños y dotada con 4,420 rs., y otra para niñas, á la que concurren sobre 30 discipulas, y tiene asignados 295 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Millan) servida por un vicario y un beneficiado; cementerio en parage que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Nra. Sra. de la Caridad y San Antonio), y para el surtido de la pobl. una fuente en su interior y varias en las afueras,

de aguas dulces y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 5/4, y confina N. Gordun; E. Luesia; S. Uncastillo, y O. Sos; comprendiendo dentro de su jurisd. una pardina titulada de Bastanes; los montes llamados Es-mochada, Valfortuna, Sancha-vayones y Varillica, poblados de pinos, hayas, algunos robles y bojés; diferentes canteras de piedra de construccion, y una mina de cobre, cuya sit. se duda si es en este térm. ó en el de la pardina de Bueyta baja, propiedad del conde de Giraldehi. El TERRENO es escarpado, montuoso, estéril y de poco regadio; le atraviesa de E. á O. un arroyo que da riego para algunos huertos. CAMINOS: los que dirigen á Biel, Luesia, Sos, Uncastillo y otros pueblos, en mal estado: el CORREO se recibe de Sangüesa dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, patatas, judías y lino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, corzos, liebres y conejos. IND.: ademas de la agricola y pecuaria existe un molino harinero. COMERCIO: una tienda de aguardiente, una de abacería y dos tabernas. POBL.: 90 vec., 428 alm. RIQUEZA: 436,973 rs.

En 1209 el rey D. Pedro de Aragon entregó este pueblo en empeño á D. Sancho el Fuerte de Navarra, y en 1234, D. Jaime I lo cedió definitivamente á dicho rey de Navarra. En 1312 lo sitiaron los aragoneses. Por los años 1366 Don Carlos II perdonó á perpétuo á este pueblo la pecha de 50 cahices de trigo, que pagaba, dejándola reducida á la de los molinos y el horno, que importaba 30 cahices anuales. Don Carlos III confirmó y amplió sus privilegios en 1389; y en 1402 el mismo D. Carlos trataba de ceder al rey D. Martin de Aragon este l., en cambio de otra cosa equivalente, por estar Petilla dentro de Aragon, perteniendo á Navarra.

PETIN: ayunt. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. á la izq. del r. Sil, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Mones, San Miguel; Mones, Sta. Maria; Monte, Sta. Eulalia; Petin, Santiago (cap.); y Portomorisco, San Victor. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Rua; E. el de Villamartin; S. el del Bolo, y O. Larocó. Le cruzan los r. Sil sobre el cual existe el puente de Cigarrosa, que se dice ser obra de romanos, y el Jares que pasa cerca de Portomorisco, arroyo tiene un puente de un solo arco; hay ademas varios arroyos que solamente llevan aguas durante el invierno. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; únicamente en las parr. de Mones y Sta. Eulalia existen algunos montes que producen brezo; hallándose distintos sotos de castaños, y algunas praderías con buenos pastos. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, y tambien atraviesa por este distrito el camino real de Orense á Castilla: el CORREO se recibe de la carteria de Rua por balijero. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agricola, alfarerías y molinos harineros. COMERCIO: extraccion de vino. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PETIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18). SIT. al pie de algunas colinas en una pequeña llanura proxima al r. Sil; reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es muy caloroso en el estio, y las enfermedades mas comunes tercianas y pleuresias. Tiene unas 148 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Freijido de abajo y la Portela, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Santiago) es aneja de Sta. Maria de Mones. Tambien hay una ermita dedicada á San José en el l. de Freijido, y otra á Sta. Bárbara en el de Portela. Confina el TÉRM. N. y E. r. Sil; S. Portomorisco, y O. Sta. Marina de Seadur. El TERRENO es de buena calidad, le baña dicho r. Sil y algunos arroyos de invierno, y tiene arbolado de castaños. Los CAMINOS se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, vino excelente, castañas y yerbas de pasto; cria poco ganado lanar; escasa caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 448 vec., 588 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PETO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo* (V.).

PETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Fielmil* (V.). **POBL.**: 4 vec., 3 alm.

PETON DE PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).

PETOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PETRA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares (Palma 6 leg.), part. jud. de Manacor (4 1/2). **SIT.** en terreno llano, á la falda del monte de Bonañ, en cuya cima se ve el devoto santuario dedicado á Nra. Sra., bajo esta advocacion; los vientos reinantes son los del N. O. y E.; el **CLIMA** es templado y sano en la actualidad, porque han desaparecido las aguas estancadas que le rodeaban; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y constipados. Tiene 900 **CASAS**, la consistorial; y unido á ella un oratorio del hospital; cárcel, carnicería, pescadería y otro edificio en que se hallan las escuelas de instruccion primaria; una dotada con 4,063 rs. vn., concurrida por 48 alumnos y otra por 54 niñas, cuya maestra disfruta la pensión anual de 400 rs. vn.; hay un ex-conv. de frailes, y una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Villafranca, servida por un cura propio de nombramiento real y ordinario, dos vicarios temporales y amovibles de provision del diocesano, 6 beneficiados de patronato de sangre y 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio; la igl. del citado ex-conv. de observantes se halla abierta al culto: los vec. se surten de aguas de pozos y de las de una noria que hay en medio de la plaza; el cementerio se halla **SIT.** fuera de la pobl., á la parte NE. El **TÉR.M.** confina N. Maria y Santa Margarita; E. Artá; S. Manacor y Villafranca, y O. San Juan y Sineu; en él se comprende la ald. de Ariaña, y se encuentran vestigios de ant. pobl., que indican que esta seria mucho mayor, antes de haber sido destruida por la peste en los siglos anteriores. El **TERRENO** en parte es de regadio por las aguas de varias fuentes, y en parte de secano con mucho monte bajo; el arbolado, aunque escaso en la actualidad, será de mucha consideracion por las nuevas plantaciones de frutales á que se van dedicando los labradores y propietarios de los muchos predios rústicos que hay en el **TÉR.M.**; tres de esto, tienen oratorio con misa en los dias de precepto. Los **CAMINOS** son provinciales y locales, se hallan en mediano estado y se están recomponiendo. El **CORREO** se recibe de la capital. **PROD.**: trigo canchal, cebada, avena, legumbres, vino, cáñamo y hortalizas: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y codornices. **IND.**: 40 molinos harineros de viento, uno de agua, uno de aceite y un alambique de aguardiente. **POBL.**: 650 vec., 2,669 alm. **CAP. PROD.**: 422,669. **CONTR.**: en el año 1846 86,748 rs.

PETRALBA: pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, **TÉR.M.** jurisd. de *Espin* (V.).

PETREL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Monóvar, aud. terr. y c. g. de Valencia (30) dióc. de Orihuela (9). **SIT.** en la elevacion oriental del valle de Elda, al pie de los elevados montes del Caballo y del Cid: la baten casi todos los vientos; su **CLIMA** es bastante templado y saludable. Tiene 450 **CASAS** de buena fáb. y comodidades; las que se distribuyen en calles algo desiguales y pendientes y 3 plazas; hay casa de ayunt., cárcel, un derruido castillo de moros en la colina de su nombre que domina á la pobl.; escuela de niños á la que concurren 70 y otra de niñas con 40 de asistencia; igl. parr. (San Bartolomé), cuyo templo se fundó en 1777, servida por un cura, 3 vicarios, 4 placistas residentes y un agregado; 2 ermitas urbanas bajo la invocacion de San Bonifacio y Santo Cristo del Calvario y 3 rurales, todas sin renta y mantenidas por la devocion de los fieles; un cementerio al N. en sitio ventilado; y 2 fuentes, una en la plaza de la Constitucion, y otra llamada de Arriba, de cuyas ricas y abundantes aguas se surte el vecindario. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Sax; E. Agost, Tibi y Castalla; S. Novelda y Monforte y O. Elda. En su radio se encuentran 70 **CASAS** de campo y varios montes, siendo los principales el del *Caballo y el Cid* (V.), que forman en todo el **TÉR.M.** una continua cordillera. El **TERRENO** es en su mayor parte tenaz, pedregoso y de secano, aunque goza de varios trozos de huerta

que se fertilizan con algunas fuentecitas que por allí brotan, y con las del riach. *Pusa* que nace en su jurisd. y pasa por las inmediaciones del pueblo. Hay dos **CAMINOS** locales que comunican con la carretera que pasa á 1/4 de hora y dirige de Alicante á Madrid. El **CORREO** se recibe de la adm. de Elda tres veces á la semana, cada una de las lineas de Valencia y Madrid. **PROD.**: trigo, cebada, vino, almendra en abundancia, legumbres, algunas frutas y verduras; mantiene ganado lanar y caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, 5 fáb. de alfarería y una de tejas, 2 molinos harineros y 2 de aceite. El **COMERCIO** se reduce á la exportacion de la almendra y vino, importándose trigo, géneros ultramarinos y telas para vestir: celebra un mercado semanal los domingos, bastante concurrido. **POBL.**: 644 vec., 2,537 alm. **CAP. PROD.**: 2,204,966 rs. **IMP.**: 429,759. **CONTR.**: 22,674.

Hace poco mas de siglo y medio era Petrel ald. de Elda; en 1609 entre Elda y sus all. Petrel y Salinas reunian 760 vec., de los cuales eran moriscos los 700. Consiguiente era la despoblacion cuando estos fueron espulsados; pero no tardó á repoblarse para quedar nuevamente casi desierta en la desastrosa guerra de principios del siglo pasado y restablecerse nuevamente, de modo, que en 1794 contaban ya entre las tres pobl. 4,580 vec. y 7,140 habit. A este incremento debió ser e mancipada Petrel y erigida en v.

PETRES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Murviedro (1/2). **SIT.** en terreno llano al S. y pie de una montaña llamada Ponerá, batida por los vientos que bajan por el r. *Palancia* que pasa inmediato: su **CLIMA** es templado y sano, aunque se padecen intermitentes. Tiene 472 **CASAS**, y sobre una pequeña altura el castillo ó palacio del señor baron de Petres; escuela de niños á la que concurren 34, dotada con 900 rs., otra de niñas, asistida por 24, con 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime), servida por un cura de primer ascenso, de provision ordinaria y una ermita (Sto. Domingo de Guzman). Confina el **TÉR.M.** por N., E. y S. con el de Murviedro, y O. Gilet: su estension de 1/4 de leg. de N. á S. y medio de E. á O. El **TERRENO** es llano, excepto la pequeña parte que tiene en la montaña de Ponerá, y es de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales, en regular estado. El **CORREO** se recibe de Murviedro. **PROD.**: trigo, maiz, alubias, patatas, vino, higos, algarrobos, seda y toda clase de frutas y verduras, **IND.**: la agrícola, 5 tejedores, 5 molinos harineros, uno de aceite y un horno de pan cocer. **POBL.**: 496 vec., 797 alm. **CAP. PROD.**: 4 181,025 rs. **IMP.**: 43,922. **CONTR.** 11,364.

PETRIQUIZ: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: está **SIT.** hácia el O. y confines del lug. de Arcaute.

Consta que existia en el siglo X, pues se hace mencion de él en el catálogo que de los de esta prov. se formó en aquel sitio y se conservó en el archivo de San Millan. Sella *mo Betriquiz ó Betriquiz*; y era uno de los 43 que se agregaron á Vitoria por D. Alonso XI en el año 1332.

PETROLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 hor.), part. jud. de Chinchilla (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (17). **SIT.** en la falda de un cerro con esposicion al N.; cuyos vientos la combaten fuertemente: su **CLIMA** es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, catarros, pulmonias y parálisis: forman el casco de la pobl. 461 **CASAS** con algunos pozos, dos graneros que sirvieron para losósitos nacional y pio, cuyos fondos se han estinguido; otro que fue para entrojear los diezmos; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, dotada con 430 rs., una fuente de buenas aguas; igl. parr. (San Bernabé apóstol), servida por un cura y un sacristan: confina el **TÉR.M.** con los de Corral-rubio, Fuente-álamo y Chinchilla; dentro de él se encuentran varios cas. y alq. que reúnen 24 **CASAS**, y de ellos se da razon en sus respectivos art.; hay también una venta con parada de posta para el correo de Alicante; y como á 1/4 de leg. de la v. se encuentra una laguna de agua de sal amarga, que sin embargo de esta circunstancia, suelen extraer algunos vec., no obstante estar custodiada por un guarda dependiente de las salinas de Minglanilla: el **TERRENO**, que participa de quebrado y llano es de regular calidad; comprende algunos trozos de monte bajo de atocha, romero, mata parda y rubia, y otros de alto, poblados de encina y pino; **CAMINOS**: los locales y el que conduce á

Alicante; los hay de herradura y carruaje, todos en mal estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Montealegre por un propio. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, vino, leñas de combustible y algunas maderas de construcción, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, abunda la caza de perdices y liebres, algunos conejos y aves acuáticas. **IND.**: la agrícola y críación de ganados, varios telares de lienzos y paños ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas más indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganados y lana ó importación de los art. de consumo que faltan; hay dos tiendas de abacería, y una de telas de algodón. **POBL.**: 497 vec., 863 alm.; la **RIQUEZA** y **CONTR.** no aparecen en la matrícula catastral.

PETUSLÉ: uno de los nombres tópicos que resultan de Marcial significando los sitios más bellos de la Celtiberia.

PEULARREA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

PEUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Felix de Villamarin (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes (V.).

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleria, felig. de Santa María de Fonteo (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Trabada (V.). **POBL.**: 4 vec., 24 alm.

PEVIDAL (EL): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santa María de Naranco (V.).

PEINADO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna (V.).

PEZ (PASO DE LA): puerto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña. **SIT.** en el Pirineo á 4 leg. al E. del denominado de la Madera. Confina por el N. con el monte de Gistain llamado Valliner y va á concluir en el valle de Loron y llano conocido con el nombre de la Pez en Francia. Su tránsito es de difícil acceso por sus muchas quebraduras y peñas, y tiene 1/2 leg. Dist. de Gistain y San Juan de Plan de 2 y 1/2 á 3 leg.

PEZA (LA) ó LAPEZA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. ó cortijada de los Villares (V.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, (6 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3). **SIT.** en la falda setentrional de Sierra Nevada, en lo hondo de un valle entre la confluencia de dos ramblas llamadas Morollon y Espique; con **CLIMA** frío, aunque saludable, vientos O. y N., padeciéndose más comunmente tardillos y calenturas intermitentes. Tiene 403 CASAS, casa de ayunt. y cárcel miserables, un buen edificio destinado para pósito que está hoy desmantelado, escuela de niños dotada por una fundación particular con 500 rs. y el producto de un banal, de cabida una fan. de tierra en la vega; dos fuentes de ricas aguas en el pueblo y más de 20 en el término, igl. parr. (Sta. María de la Asunción), curato de segundo asenso, sin anejo alguno, pues la espresada ald. de los Villares corresponde en lo ecl. á la parr. de Diezma (V.) dist. 1/4 leg., si bien el párroco administra el pasto espiritual á los moradores de los cortijos del campo, que después mencionaremos; 2 ermitas, la una (San Marcos) bien conservada, en las eras al frente del pueblo, y la otra (San Francisco de Asis) algo ruinosa, sobre la orilla del arroyo Espique, en un peñasco elevado: una y otro suelen servir de enterramiento para personas pudientes. Confina el término con los de Diezma y Darro; E. los de Graena, Policar y Lugros; S. con lo más alto de Sierra Nevada, y O. con término de Quentar; comprendiendo los cortijos y caseríos denominados, Tablillas, Alamillos, Bañuelos, Perea, Solana, Juntas (llamado así porque en este sitio se junta el r. del pueblo con el Fardes), Albuñuelas, Cortina, Abellano, Robleda, Linarejos, Fraile, Fardes y Mal-jajara. Hay en la jurisdicción terrenos calizos, silíceos y aluminosos, los unos de estas clases, y los demás, que es lo general, mezcladas entre sí estas distintas especies; los roturados de monte y de labor de secano son poco productivos, más las vegas de regadío, que abundan en alumina rinden muy buenas cosechas. En lo más alto del cerro cuyas faldas ocupa la pobl., se ven las ruinas de un ant. cast. de moros, los dos espresados arroyos Morollon y Espique, formados por los manantiales de este término, y cuyas márg. están vestidas de huertas y alamedas, se reúnen en el extremo inferior del pueblo, llamándose desde aquí r. de Lapeza hasta la

dist. de algo más de 1/2 leg. al NE., donde se junta con el r. Fardes. Cada uno de dichos arroyos tenía un puente de cantería en el pueblo, los cuales arruinados por las avenidas han sido substituidos por unos maderos de álamo cubiertos de ramaje y tierra. En la parte del término del S. al O. hay mucho monte de encina, bajo y alguno que otro roble y quejigo. Los caminos son locales y malos, frecuentándose más los dos que conducen á la cap. y á Guadix, de cuya última ciudad se recibe la **CORRESPONDENCIA** dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maíz, patatas, garbanzos, algún vino y seda; la más importante es la de maíz; y la de seda, que se vende en Granada, deja de utilidad al pueblo unos 20,000 rs. al año: los morales se crían en bastante número en las dos vegas de la v. Hay ganado de todas clases, especialmente cabrio y lanar. **IND.**: la agrícola, la de la seda y el carboneo; 43 molinos harineros en el arroyo Morollon y el r. Fardes, los cuales abundan en buenas anguilas, si bien los hab. no se dedican á la pesca. La caza de perdices es bastante considerable, y no faltan palomas, conejos y liebres. Se importa aceite, vino, vinagre y aguardiente. **POBL.** oficial: 453 vec., 2,058 alm.: otros datos le dan 543 vec., 2,466 alm. **CAP. PROD.**: 3.782,750 rs. **IMP.**: 157,110. **CONTR.**: 28,629 rs.

PEZREIREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Salvador de Tebra (V.).

PEZOBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Estéban de Pezobres (V.). **POBL.**: 5 vec. 26 alm.

PEZOBRE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Lugo (9 1/4), part. jud. de Arzuza (3/4) y ayunt. de Santiso (1/3). **SIT.** á la izq. del r. Bereña **CLIMA** húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Andariz, Carballedo, Casal, Corgo, Pezobre, Redondos y Saá, que reúnen sobre 50 CASAS; su igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan de Visantona. El término confina por N. con Varelas; al E. con San Estéban de Pezobres; por S. Visantona, y al O. Marójo, interpuesto el r. Regada que lleva sus aguas como el Bereña al r. Ulla. El terreno es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los caminos locales son malos, así como el que se dirige á la cap. del part.; en este punto se recibe el correo tres veces en la semana. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; hay caza, y se disfruta de la pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 52 vec., 268 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEZOBRES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzuza (1 3/4) y ayunt. de Santiso (1). **SIT.** á la der. del r. Ulla: **CLIMA** húmedo pero bastante sano. Comprende los l. de Capelos, Monteagudo, Outeiro, Pezobres, Régo y San Benito, que cuentan con unas 22 CASAS. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de la de Sta. Eulalia de Serantes, el curato de entrada y patronato real y ecl. Su término confina por N. con el de Nobela y Puente Arcediano; E. Serantes; S. Visantona, y O. San Cristóbal de Pezobre. El terreno es de mediana calidad, y sus montes y prados se hallan cubiertos de buen pasto. Los caminos locales están mal cuidados, y el correo se recibe en la cap. del part. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado, ha caza, y se disfruta de la pesca que proporciona el Ullay **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 21 vec., 115 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Salvador de Pedroso (V.).

PEZUELA DE LAS TORRES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (16). **SIT.** 1/3 parte en la falda E. de un pequeño cerro, y las 2 restantes en el llano que forma la cúspide del mismo; la combaten con más frecuencia los vientos N. y E.; el **CLIMA** es frío, y sus enfermedades más comunes, fiebres catarrales: tiene 180 CASAS de mediana construcción; la del ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 36 alumnos; dotada con 4,500 rs., y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), con curato de entrada, y de provision en curso; y en las afueras del pueblo, se encuentran 2 ermitas, Sta. Ana y Nra. Sra. de la Soledad; el cementerio en paraje que no ofende á la salud pública y

ERRATAS.

Pág.	Column.	Lin.	Dice.	Léase.	Pág.	Column.	Lin.	Dice.	Léase.
7	1. ^a	44	cotada	dotada	168	1. ^a	17	Edisa	Edesa
8	2. ^a	44	Tamarites	Tamarite	169	2. ^a	54	candal	caudal
9	1. ^a	28 y 29	ventilacion	esposicion	179	Id.	76	Frayon	Fayon
10	2. ^a	45	cualidad	localidad	181	1. ^a	22	Norela	Ñoreta
22	1. ^a	65	Hornilleja	Hormilleja	Id.	Id.	24	Norela	Ñoreta
Id.	2. ^a	1. ^a	tierra	sierra	183	Id.	34	Candiel	Caudiel
23	1. ^a	52	y V. Aroche	y O. Aroche	187	Id.	56	Bunuel	Buñuel
25	2. ^a	28	entra el	entra en él	492	Id.	42	Horguera	Horquera
27	Id.	2	Frinollo	Finollo					
Id.	Id.	9	Ena	Cua	493	2. ^a	24		
Id.	Id.	25	habra	ha					
28	Id.	46	traveria	travesia					
34	1. ^a	44	Lamedilla	Alamedilla	203	1. ^a	57 y 58	El es	
Id.	Id.	44	Adoja	Adaja	Id.	Id.	63	Pancorvo	Pancorbo
Id.	Id.	64	que está	el cual está	204	2. ^a	1. ^a	OBERNUELA	OBERUELA
32	Id.	61	Villacomez	Villacomer	214	1. ^a	73	recuencia	frecuencia
36	2. ^a	24	Heguijuela	Herguijuela	Id.	2. ^a	4. ^a	Teodosia	Teodosia
38	Id.	50	Balmaseda	Valmaseda	216	1. ^a	20	Melgue	Melque
39	1. ^a	53	patr.	part.	222	Id.	30	de este	de esta
42	2. ^a	20	Mudriano	Mudrian	Id.	Id.	31	de aquel	de aquella
Id.	Id.	25	atraviesa	atraviesan	224	2. ^a	65	Voltoyo	Voltoya
Id.	Id.	26	Paludos	Palendos	225	2. ^a	40	Pauches	Panches
43	1. ^a	4. ^a	Herquijuela	Herguijuela.	251	1. ^a	49	Conguezuela	Conquezuela
46	2. ^a	53	dueños	vec.	253	2. ^a	42	espelda	espalda
51	Id.	60	Guijorna	Quijorna	254	Id.	64	hierre	hierro
59	1. ^a	46	Placencia	Plasencia	256	Id.	43	7	3
67	2. ^a	66	bachilliter	bachilleres	257	1. ^a	32	Flumienta	Humiénta
Id.	Id.	67	tribuna	tribunal	258	Id.	66	os	los
Id.	En la nota.		nembre	nombre.	Id.	2. ^a	7	gadaderia	ganaderia
430	2. ^a	28	Herquijuela	Herguijuela.	259	1. ^a	53	canalejos	canalejas
434	Id.	6	Cornudella	Cornudilla	Id.	Id.	Id.	Campaspera	Campaspero
436	1. ^a	45	Mudriau	Mudrian	Id.	2. ^a	42	Olonas	OTONES
Id.	Id.	37	quo	cuales	275	1. ^a	44	Ribesalles	Ribesalbes
Id.	2. ^a	3	caceria	una casa					
440	1. ^a	37	Burgohonda	Burgohondo					
442	Id.	45	Valtierray	Valtierra y					
451	2. ^a	3	termr.	term.	285	Id.	5	nada ha quedado	nada ha quedado
452	1. ^a	62	MEIRA DEL REY	NEIRA DEL REY					
454	2. ^a	15	Trigiliana	Frigiliana					
461	Id.	44	en un	en el	286	1. ^a	32	Santi	Santé
Id.	Id.	42	acaso	en el	Id.	Id.	35	Santi	Santé
464	Id.	7	Larauco	Larouco	Id.	Id.	43	Santi	Santé
					Id.	Id.	49	Perches	Penches

POBL. 73 vec. 290
almas. CAP. PROD.:
115,200 rs. IMP 44,485
CONTR.: 3,153

El terreno es
Pancorbo
OBERUELA
frecuencia
Teodosia
Melque
de esta
de aquella
Voltoya
Panches
Conquezuela
espalda
hierro
3
Humiénta
los
ganaderia
canalejas
Campaspero
OTONES
Ribesalbes
nada ha quedado mas
que Agullente y
Adzaneta que son
hoy dia poblacio-
nes independientes





